B3. Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

ÍNDICE

B3	**Plan de Seguridad y Salud Ocupacional**
	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional
	Organigrama SSOMA
	Estadística de Seguridad Corporativa
	Análisis de Riesgo Global del Proyecto (IPERC Base)
	Mejores Prácticas de Seguridad

Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

OHLA
Perú

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 5
3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA Y APLICABLE 5
4. ALCANCE 7
4.1. Alcance del Plan 7
4.2. Alcance y Descripción del Proyecto 7
4.2.1. Obras de Construcción 7
4.2.2. Cierre de Obras 9
4.2.3. Hitos Contractuales 9
5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS 10
5.1. Comprensión de la Organización y su Contexto 10
5.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 10
5.3. Alcance del Sistema de Gestión 10
5.4. Sistema de Gestión SSOMA 11
5.5. Presupuesto para Implementación del SIGSSOMA 11
6. LIDERAZGO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD 11
6.1. Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección 11
6.1.1. Liderazgo Visible: Índices de Cumplimiento para la Línea de Mando 12
6.2. Organización SSOMA 12
6.3. Roles y Responsabilidades 13
6.4. Consulta y Participación de los Trabajadores 18
6.4.1. Subcomité y/o Supervisor de seguridad y Salud en el Trabajo 18
6.4.2. Reglas de Sitio 21
7. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 21
8. POLÍTICA 22
9. GESTIÓN DE DESEMPEÑO: OBJETIVOS Y METAS 23
9.1. Objetivos y Metas SSOMA del Proyecto 23
9.2. Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (PASSOMA) 23
10. PLANIFICACIÓN 24
10.1. Riesgos y Oportunidades 24
10.2. Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo 24
10.2.1. Mapa de Riesgo 24
10.2.2. Análisis de Trabajo Seguro (ATS) 24

10.2.3. Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) 25
10.2.4. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS) 25
10.2.5. Gestión de Medio Ambiente y Evaluación de AAS 26
10.3. Requisitos Legales y Otros Requisitos 26
10.4. Servicios de Bienestar 26
11. APOYO Y OPERACIÓN 27
11.1. Entrenamiento y Capacitación 27
11.1.1. Identificación de Necesidades de Capacitaciones 27
11.1.2. Programa y Desarrollo de Capacitaciones y Entrenamiento 28
11.2. COMUNICACIONES 30
11.3. SALUD OCUPACIONAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES 31
11.3.1. Vigilancia Médica Ocupacional 31
11.3.2. Higiene Ocupacional 33
11.3.3. Fatiga y Somnolencia 33
11.3.4. Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo 34
11.4. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 34
11.5. Preparación y Respuestas ante Emergencias 35
11.6. Estándares y Procedimientos 35
11.6.1. Trabajos de Alto Riesgo 36
11.7. Equipos de Protección Personal 37
11.8. Gestión de Sub-Contratistas y Proveedores 38
11.9. Acuerdo para asegurar la Cooperación entre Contratista y Sub-Contratista 39
11.10. Gestión del Cambio 40
11.11. Inspecciones Internas 40
12. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 42
12.1. Monitoreo y Seguimiento 42
12.2. Estadísticas del Sistema de Gestión 43
12.3. Auditorías SSOMA 43
13. GESTIÓN DE MEJORA CONTÍNUA EN LA SSO 44
13.1. Reporte e Investigación de Incidentes y Enfermedades Profesionales 44
13.2. No Conformidades y Acciones Correctivas 45
13.3. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente 45
13.4. Nivel de Gestión y Supervisión incluido como se Gestionará en zonas Remotas 46
13.5. Gestión de Interface 46

14. FORMATOS RELACIONADOS 46

15. ANEXOS 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se describe los lineamientos establecidos para asegurar que nuestro personal conozca, implementen y mantengan los requerimientos de Seguridad y Salud En el trabajo acordes con las expectativas establecidas por OHLA. Estos lineamientos están en función de la estructura de gestión adoptada por OHLA, es decir la norma ISO 45001 y su aplicación es independiente a los sistemas de gestión internos de cada empresa los cuales serán referenciales para OHLA.

Su implementación nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades, ya sea por parte del personal OHLA y de los Subcontratistas que desarrollen actividades dentro del proyecto.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto y se ha elaborado tomando en cuenta los riesgos potenciales preliminares, con la finalidad de evitar las lesiones personales (lesiones leves, graves o fatales), daños a la propiedad, interrupción del proceso de construcción y pérdidas para el desarrollo del proyecto.

La efectividad del plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual que será analizada en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

2. OBJETIVO

Preservar la integridad física, salud de nuestros colaboradores y cuidado del medio ambiente durante el periodo de vigencia del contrato, acorde a lo establecido mediante compromisos asumidos en la Política Integrada de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente de OHLA; además de cumplir con las disposiciones legales vigentes e integrar la prevención de riesgos de SSO y Gestión Ambiental a los procedimientos que se aplicarán durante las actividades de diseño y construcción a desarrollar en el Proyecto “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE”; según lo definido en el alcance del presente Plan.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA Y APLICABLE

ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°006-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783.
D.S. 006-2014-TR	Modifican El Reglamento De La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N° 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
Norma G-050	Seguridad durante la construcción
R.D. 16-2016-MTC	Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.
Ley 26842	Ley General de Salud
DS 085-2003-PCM	Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo”
DS 085-2003-PCM	Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

D.S. 007-2002-TR	Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Jornada de trabajo. Horario y trabajo en sobretiempo. Modificado por ley N° 27671
R.M. N° 312-2011/MINSA	"Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"
R.M. N° 571-2014/MINSA	"Modifica Documento Técnico, "Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Obligatorios por Actividad", aprobado por RM.N° 312-2011/MINSA
R.M. N° 375-2008-TR	"Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico".
R.M. 374-2008-TR	"Listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos"
RM Nº376-2008-TR	"Medidas nacionales Frente al VIH y SIDA en el lugar de Trabajo"
NTS No. 068-MINSA/DGSP-V.1	"Norma técnica de Salud – Listado de Enfermedades Profesionales. Aprobado por Resolución Ministerial No.048-2008"
RM 050-2013-TR	"Formatos referenciales del Sistema de Gestión"
RM N°159–2013–TR	"Guía de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y la ocupación".
RM N°511-2004/MINSA 27 de junio 2004	Aprueba la Ficha Única de aviso de Accidente de Trabajo y anexo.
RM N° 480-08-MINSA.	Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales" en la NTS N°068-08-MINSA/DGSP-V1. 14/07/2008.
DS N° 011-2019-TR	"Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción".
RM N° 1275-2021-MINSA	Aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
D.s Nº 058-2021-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos Nº 201-2020-PCM, Nº 008-2021-PCM y N° 036-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PC
R N° 115-2020-PCM	Suspenden la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante R.M. N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
Ley N° 26790	Ley de Modernización de Seguridad Social
D.S. N°. 015 -2005-SA	"Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo"
Ley N° 30102	Ley que dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la Salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar".
Resolución Ministerial Nº 1275-2021 MINSA	Aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
DS 037 – 1997 EM	Norma del aprovechamiento de canteras de material de construcción
DS 024-2016 EM	Reglamento de seguridad y salud ocupacional en Minería

DS 023 -2017 EM	Modificatoria al DS 024-2016 EM
DS 034 – 2023 EM	Modificatoria al DS 024-2016 EM
Otros	Requisitos identificados en la matriz de requisitos legales.

4. ALCANCE

4.1. Alcance del Plan

El alcance del presente plan es aplicable a todas las actividades asociadas a los procesos estratégicos, constructivos y de soporte que desarrolla OHLA en el proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE".

Aplica a todos los trabajadores que laboran en OHLA, así como empresas subcontratistas, de intermediación laboral, tercerización de servicios o de cualquier otra modalidad, proveedores y visitantes en general.

También aplica a las labores en oficinas administrativas, talleres, almacenes y las actividades identificadas propias y de subcontratistas donde exista la probabilidad de causar pérdidas con daños personales, materiales y ambientales y prevenir que estas ocurran.

4.2. Alcance y Descripción del Proyecto

OHLA ha considerado los peligros, riesgos, aspectos e impactos que pudiera generar el desarrollo de sus operaciones para el Proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE" por lo que busca controlarlos, minimizarlos y prevenirlos.

Dentro del alcance de los trabajos tenemos:

4.2.1. Obras de Construcción

UNIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ASOCIADAS
Obras Preliminares	• Instalaciones provisionales de Obra • Movilización y Desmovilización • Trazo y replanteo durante la obra • Mejoramiento y habilitación de camino de acceso • Limpieza manual de material vegetal y de residuos • Mantenimiento de caminos de acceso • Habilitación de plataformas
Obras de Demolición	• Demolición de Canales • Demolición de Baden • Demolición de Pavimentos • Demolición de Veredas • Demolición de Cerco Perimétrico • Eliminación de material de demolición
Suministro de Roca	• Suministro de roca para recebado • Suministro de roca para uña • Suministro de roca muros de concreto ciclopeo

UNIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ASOCIADAS
Procesamiento de material.	• Preparación de material para el relleno estructural • Preparación de material para relleno con material granular
Excavación	• Excavación de cimentación • Perfilado y compactado de plataforma
Relleno	• Relleno estructural • Relleno con material granular
Colocación de geosintéticos	• Instalación de Geocompuesto.
Roca recebada	• Colocación de roca recebada
Muros de concreto simple	• Concreto clase F(f'c=100 kg/cm2) - solados • Concreto clase A (f'c=280 kg/cm2)- premezclado-muros+30% pm Dmax=6" • Concreto clase A (f'c=280 kg/cm2)- premezclado-muros+30% pm Dmax=4" • Concreto clase A (f'c=280 kg/cm2)- premezclado • Encofrado y desencofrado cara vista y cara oculta
Muros de concreto Armado	• Concreto clase a (f'c=280 kg/cm2)- premezclado-muros • Encofrado y desencofrado cara vista y cara oculta • Acero fy=4200 kg/cm2, grado 60 • Geocompuesto de drenaje • Tubo PVC - D=6" • Tubo PVC – D=4” • Junta de dilatación
Paso Superior	• Concreto clase f(f'c=100 kg/cm2) – solados • Concreto clase a (f'c=280 kg/cm2)- premezclado • Encofrado y desencofrado cara vista y cara oculta • Acero fy=4200 kg/cm2, grado 60 • Tubo pvc d=6" • Tubo pvc d=4" • Baranda metálica típica h=0.50m • Junta de dilatación con poliestireno expandido
Accesos	• Superficie de rodadura
Obras Civiles (Interferencias)	• Sifones - Movimiento de tierras - Concreto simple y armado - Carpintería metálica - Instalaciones hidráulicas • Acueductos - Movimiento de tierras - Concreto simple y armado - Carpintería metálica - Instalaciones hidráulicas • Canales - Movimiento de tierras - Obras de concreto simple - Obras de concreto armado - Instalaciones hidráulicas • Alcantarillas y Buzones - Movimiento de tierras - Obras de concreto simple - Carpintería metálica - Obras de concreto armado

UNIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES ASOCIADAS
	- Instalaciones hidráulicas • Badenes - Movimiento de tierras - Obras de concreto simple - Obras de concreto armado • Ductos - Movimiento de tierras - Concreto simple y armado - Instalaciones hidráulicas
Señalización	• Señalización vertical • Señalización horizontal • Seguridad vial
Arquitectura y Paisajismo	• Revegetación y reforestación de la ribera - Preparación del terreno - Plantación de especies arbustivas - Mobiliario urbano

4.2.2. Cierre de Obras

a. Desmantelamiento de instalaciones temporales
Comprende el conjunto de actividades que se realizarán con la finalidad de retirar las instalaciones realizadas en todas las áreas, como en la cantera, DME, oficinas, patio de máquinas, entre otros.

b. Limpieza y recuperación de áreas alteradas
Se realizará como parte del mantenimiento de las Quebradas y de las obras de paisajismo.

c. Disposición de residuos y escombros
Se procederá con la limpieza del cauce y posterior disposición de residuos y escombros tras el paso de avenidas.

d. Reacondicionamiento morfológico de las áreas intervenidas
Se incluyen recuperación de terrazas de avenida para la naturalización del río.

4.2.3. Hitos Contractuales

En el siguiente cuadro, se muestran los hitos propuestos por el Subcontratista:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Inicio de obra - Acceso al Sitio	01 de junio 2024
2	Inicio de Obras Preliminares	21 de junio de 2024
3	Inicio de Obras _ Quebrada San Jerónimo	15 de julio de 2024
4	Inicio de Obras _ Quebrada Condoray	15 de julio de 2024
5	Inicio de Obras _ Quebrada Jacayita	15 de julio de 2024
6	Inicio de Obras _ Quebrada Picamaran	15 de julio de 2024
7	Culminación de Obras	15 de julio de 2025

5. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS

5.1. Comprensión de la Organización y su Contexto

OHLA, mediante el análisis de los factores internos, es decir los que se realizan dentro de la organización, y externos (en los que influye el entorno social, tecnológico, jurídico, político y económico), ha analizado el contexto de la organización.

El contexto interno del proyecto es el entorno en el que se desarrolla el proyecto para alcanzar sus objetivos y metas. El contexto interno incluye a los clientes internos (Empleados, subcontratistas, proveedores, SSOMA Central OHLA).

El contexto externo, se consideran todas las cuestiones que derivan del entorno social, ambiental, político, jurídico y económico

Mediante la matriz FODA, se analizarán características internas (Debilidades y Fortaleza) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) el objetivo del análisis es reconocer la situación real en que se encuentra el proyecto y así poder planear una estrategia de futuro orientada a minimizar las debilidades y amenazas, y maximizar las fortalezas y oportunidades.

Durante la etapa de planeamiento estratégico y a partir del análisis FODA nos realizaremos algunas preguntas como:

- ¿Cómo se puede destacar cada fortaleza?
- ¿Cómo se puede disfrutar cada oportunidad?
- ¿Cómo se puede defender cada debilidad o carencia?
- ¿Cómo se puede detener cada amenaza?

Se irá analizando periódicamente la matriz FODA, teniendo como referencia el primer análisis, con el propósito de conocer si se van cumpliendo los objetivos planteados de la formulación estratégica, y considerando que las condiciones externas e internas son dinámicas y algunos factores cambian con el paso del tiempo; para esto se utilizara el Formato de Matriz Foda **“Análisis de Contexto Matriz FODA” (Ver Anexo N° 01).**

5.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

El análisis del contexto de OHLA, incluye la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, es una cuestión relacionada con la planificación estratégica, que llevará a la dirección a valorar los riesgos y oportunidades asociados. Es habitual que en el proceso de revisión por la dirección se analicen los cambios en los requisitos de las partes interesadas, en tal sentido se ha realizado un análisis de las partes interesadas, para ello se utilizará el formato corporativo. **“Determinación de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas” (Ver Anexo Nº 02).**

5.3. Alcance del Sistema de Gestión

El plan de seguridad y salud ocupacional es un documento de Gestión, mediante el cual Obrascon Huarte Laín, S.A. – Sucursal del Perú (OHL), en adelante OHLA, para la ejecución de los trabajos del Proyecto: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE" guía estrictamente la implementación y desarrollo de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO) cuyos objetivos y metas han sido determinados en función a los resultados de la evaluación inicial y otros datos disponibles, con la participación de los trabajadores y sus representantes.

Este plan nos permitirá alinear todos los esfuerzos y actividades con los Objetivos de nuestro sistema de gestión Integrado (SGI), reduciendo al máximo los riesgos en el trabajo, protegiendo de esta manera a nuestro mejor capital, los trabajadores. Nos permitirá también Cumplir las disposiciones de la normativa legal aplicable, mantener los Procesos productivos o de servicios de tal manera que sean seguros y saludables.

En este plan se han integrado diferentes programas como el programa anual de SST, el programa de capacitación y entrenamiento, el programa de inspecciones y auditorías entre otros.

5.4. Sistema de Gestión SSOMA

En OHLA tenemos implementado y certificado los sistemas gestión de SST y Medio Ambiental basado en las normas ISO 45001:2018 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral" e ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental".

Mantenemos un enfoque basado en el ciclo del PVHA (Planificar, hacer, verificar y actuar), asegurando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y los estándares corporativos de la organización, proporcionando los lineamientos para la administración de los riesgos, gestión ambiental y oportunidades que resultan de la ejecución de nuestras actividades y el entorno en el cual nos desarrollamos.

Para la identificación de los procesos del proyecto se cuenta con el documento **"Mapa de Procesos del Proyecto" (Ver Anexo Nº 03).**

5.5. Presupuesto para Implementación del SIGSSOMA

OHLA mantiene un presupuesto asignado el cual asegura la implementación del Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente - PASSOMA y se encuentra en la partida de costos indirectos del proyecto.

6. LIDERAZGO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

6.1. Liderazgo y Compromiso de la Alta Dirección

El Gerente del Proyecto es el encargado de liderar, gestionar y de brindar los recursos para el desarrollo e implementación del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente con el fin de lograr la prevención de lesiones personales y cuidado del medio ambiente, demostrándolo a través del cumplimiento de los indicadores proactivos; evidenciando el compromiso del cumplimiento de la Política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de OHLA.

Tabla Nº 01. Cantidad de visitas al proyecto por parte de la alta gerencia

NOMBRE	CARGO	N° DE VISITAS GERENCIALES
Hugo Freitas	Gerente Corporativa	1 al año
Agustín Vilas	Gerente Corporativo SSOMAC	1 al año

Los líderes de OHLA, así como sus trabajadores practicarán los siguientes valores corporativos:

- Somos innovadores. Contamos con una alta capacidad técnica para desarrollar soluciones de vanguardia
- Somos resilientes. Impulsamos infraestructuras seguras y perdurables
- Somos sostenibles. Apostamos por el desarrollo de proyectos que cuidan del planeta
- Somos responsables. Impulsamos el progreso social y económico en las comunidades donde estamos presentes
- Somos talento. Más de 20.000 personas al servicio de las personas y las infraestructuras
- Somos progress enablers. Facilitamos el progreso con la realización de obras icónicas que mejoran la vida de millones de personas

6.1.1. Liderazgo Visible: Índices de Cumplimiento para la Línea de Mando

La línea de mando desarrollará una serie de inspecciones visuales y corroboraciones de cumplimiento de los procedimientos, que permitirán evidenciar oportunidades de mejora e implementación de acciones correctivas tendientes a la disminución permanente de incidentes y accidentes de trabajo.

OHLA ha desarrollado el **PROGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDADES SSOMA DE LA LÍNEA DE MANDO,** donde establecerá las metas para los principales líderes del proyecto.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES Y AMBIENTALES				INSPECCIONES DE RIESGOS CRITICOS				OPT				EVALUACION DE ATS				REPORTE RACI				CUMPLIMIENTO (%)	ADICIONAL (%)
			Prog.	Cum.	%	% Adic.	Prog.	Cum.	%	% Adic.	Prog.	Cum.	%	% Adic.	Prog.	Cum.	%	% Adic.	Prog.	Cum.	%	% Adic.		
GERENTES					**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
1	Residente de Proyecto		1		0%	0%	1		0%	0%					1		0%	0%	2		0%	0%	0%	0%
JEFES DE AREA					**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
2	Jefes de Area		1		0%	0%	1		0%	0%					1		0%	0%	2		0%	0%	0%	0%
	SUPERVISORES (SSOMA / CONSTRUCCION / CALIDAD / MANTENIMIENTO)				**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**			**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
3	Construcción		2		0%	0%	2		0%	0%	2	0	0%	0%	2		0%	0%	4		0%	0%	0%	0%
4	SSOMA		2		0%	0%	2		0%	0%	2	0	0%	0%	2		0%	0%	2		0%	0%	0%	0%
5	Mantenimiento		2		0%	0%	2		0%	0%	1	0	0%	0%	2		0%	0%	2		0%	0%	0%	0%
6	Calidad		2		0%	0%	2		0%	0%	1	0	0%	0%	2		0%	0%	2		0%	0%	0%	0%
PERSONAL TECNICO																					**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
7	Personal Técnico (Capataces - Jefe de grupo)																		2		0%	0%	0%	0%
ADMINISTRATIVOS																					**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
8	Administrativos																		2		0%	0%	0%	0%
		TOTAL	10	0	0%	0%	10	0	0%	0%	6	0	0%	0%	10	0	0%	0%	18	0	0%	0%	0%	0%

6.2. Organización SSOMA

OHLA ha definido las funciones, asignado responsabilidades y delegado autoridad para facilitar una gestión SSOMA eficaz, delegando la autoridad en el área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA). **(Ver Anexo N° 04). Organigrama del área de SSOMA** del Proyecto “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE”.

6.3. Roles y Responsabilidades

RESIDENTE DE PROYECTO

Asume las funciones del Director Territorial en el proyecto. Este Representante garantiza a la Dirección Territorial:

- Supervisar y garantizar el cumplimiento del Plan y Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en toda la organización.
- Liderar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así como brindar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de Obrascón Huarte Lain S.A. en el Proyecto.
- Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales y protección del medio ambiente conforme a la normatividad legal vigente y las políticas internas del Grupo OHLA.
- Presidir el Comité de Seguridad del Proyecto, convocándolo de acuerdo con el cronograma establecido y cada vez que las circunstancias lo requieran, manteniendo las actas como evidencia de cumplimiento.
- Coordinar con el cliente cualquier modificación y proponer mejoras en el proyecto a petición de la Obra. Tomando conocimiento de los informes que se emitan desde la obra al cliente.
- Autorizar y proveer los recursos necesarios para dar cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Representar a Obrascón Huarte Lain S.A. - Sucursal del Perú, en las actividades en la que sea requerido con relación a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

JEFE SSOMA

- Conocer y cumplir con la legislación vigente aplicable, normas adoptadas (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018), reglamentos, políticas y procedimientos internos de la organización.
- Realizar otras funciones afines a su cargo que le sean asignadas por su superior.
- Reportar de manera inmediata los actos y condiciones subestándar y todos los incidentes.
- Asegurar que el sistema de informes de incidentes y accidentes, reportes de seguridad, medio ambiente y la base de datos se encuentre actualizada.
- Asegurar que las actividades de seguridad, salud ocupacional se realicen según las fechas programadas y conforme a los requerimientos del cliente.
- Asesorar a la Alta Gerencia y a los supervisores sobre la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, programas de capacitación y prácticas operativas.
- Asesorar y participar en la investigación de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, para emitir el informe respectivo y tomar las medidas preventivas que correspondan.
- Coordinar con el Área Recursos Humanos acerca del ingreso de personal nuevo, a fin de asegurar que tenga las condiciones de salud y físicas para que pueda ocupar con seguridad el puesto que se le asigne.
- Establecer el Sub-Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y asegurar el funcionamiento efectivo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y coordinara con operaciones para facilitar su participación.
- Informar mensualmente a toda la empresa acerca del desempeño logrado en la administración de la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Instruir a la supervisión de medio ambiente, respecto a las funciones administrativas ante las fiscalizaciones del cliente, autoridades sectoriales entre otros.
- Organizar, dirigir, ejecutar, controlar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional en coordinación con los ejecutivos de mayor rango de cada área de trabajo.

- Paralizar cualquier labor y/o trabajo en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones sub estándar que amenacen la integridad de las personas, maquinarias, aparatos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.
- Participar en todas las etapas del proceso constructivo, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a Seguridad, Salud ocupacional.
- Participar en las inspecciones, auditorías internas y externas (Seguridad, Salud Ocupacional).
- Participar en las reuniones de seguridad ya sea como oyente, moderador o instructor; también participar en las reuniones de producción.
- Proporciona los cursos de inducción general de ingreso que incluyen información específica del proyecto a los trabajadores nuevos. Además, ejecutar las capacitaciones, entrenamientos y actividades de sensibilización de SSOMA.
- Informar, al jefe SSO el desempeño logrado en la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional de OHLA y de las subcontratistas.
- Asesorar, al responsable del área operativa, en la investigación de los incidentes y las no conformidades, para determinar las causas raíz y corregirlas o eliminarlas.
- Planificar las actividades de SSOMA en los procesos del proyecto.
- Representar al proyecto en los temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, frente al cliente, áreas internas y empleados, según corresponda.

SUPERVISOR DE SEGURIDAD

- En coordinación e interacción brindar soporte a los responsables de las áreas operativas en la ejecución y control de la implementación del Plan de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional.
- Verificar la implementación efectiva y el cumplimiento de los mecanismos preventivos y controles operacionales; las normas legales, planes, estándares, procedimientos y otros documentos del sistema de gestión de SSO.
- Verificar el acondicionamiento seguro del área de trabajo antes del inicio de las actividades en coordinación con el responsable del área operativa.
- Participar en las inspecciones, auditorías internas y externas (Seguridad, Salud Ocupacional).
- Participar en las reuniones de seguridad ya sea como oyente, moderador o instructor; también participar en las reuniones de producción.
- Proporciona los cursos de inducción general de ingreso que incluyen información específica del proyecto a los trabajadores nuevos. Además, ejecutar las capacitaciones, entrenamientos y actividades de sensibilización de SSOMA.
- Informar, al Jefe SSOMA desempeño logrado en la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional de OHLA y de las subcontratistas.
- Asesorar, al responsable del área operativa, en la investigación de los incidentes y las no conformidades, para determinar las causas raíz y corregirlas o eliminarlas.
- Planificar las actividades de SSOMA en los procesos del proyecto.
- Representar al proyecto en los temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, frente al cliente, áreas internas y empleados, según corresponda.

SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE

- Conocer y cumplir con la legislación vigente aplicable, normas adoptadas (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018), reglamentos, políticas y procedimientos internos de la organización.
- Realizar otras funciones afines a su cargo que le sean asignadas por su superior.
- Apoyar en las auditorias e inspecciones de las operaciones de la Empresa en materia de medio ambiente y realizar el seguimiento a las actividades derivadas de las mismas.
- Concientizar y supervisar al personal para que reporten incidentes ambientales que puedan ocurrir en la ejecución de la obra.

- Coordinar la identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos de las diferentes áreas de la Empresa.
- Coordinar y consolidar la documentación de Medio Ambiente a través de reportes periódicos, aplicando los elementos de gestión en Medio Ambiente.
- Coordinar y Supervisar el monitoreo de calidad del aire, agua, suelo y ruido en las áreas de trabajo y reportar cualquier indicador con impacto negativo al Jefe SSOMA.
- Cumplir con el Programa de Capacitaciones Ambientales, brindando y coordinado las capacitaciones programadas; de tal forma que se demuestre la adquisición de habilidades y conocimientos del personal de la obra.
- Dar soporte técnico y asesoramiento sobre los procesos y procedimientos medio ambientales a las áreas involucradas.
- Hacer cumplir a todo el personal de obra, el Plan de Prevención y Mitigación, Plan de Residuos Sólidos, Plan de Respuestas a Emergencias y Contingencias ambientales y Programa de capacitaciones ambientales, siguiendo sus instructivos específicos.
- Implementar las actividades del Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias Ambientales que está establecido en el PMA, a fin de responder eficazmente a situaciones de emergencia.
- Inspeccionar las áreas y actividades de los lugares de trabajo para asegurar que los controles operativos sean efectivos y se cumpla con los compromisos asumidos en los Instrumentos de Gestión Ambiental (PMA).
- Medir los resultados obtenidos en los procesos bajo su responsabilidad a través del uso de indicadores de gestión e informar a su jefe inmediato los logros alcanzados y las oportunidades de mejora detectadas.
- Registrar la toma de muestras de efluentes, tales como: agua de infiltración y escorrentía, aguas servidas, aguas industriales, agua de canales de drenaje y agua para consumo humano.
- Supervisar e informar sobre el tratamiento de efluentes en el área de operaciones
- Supervisar el acopio, reciclaje, reutilización o disposición de los residuos, para garantizar que las áreas de trabajo se encuentren en orden y libres de interferencias.
- Supervisar la adecuada manipulación, carguío, transporte y disposición final de residuos peligrosos (grasas, aceite residual y desechos industriales) y no peligrosos en todas las operaciones de la obra
- Supervisar la implementación de los controles ambientales establecidos en el PMA, elaborando informes, evaluaciones, reportes, inspecciones y notificaciones de posibles incidentes ambientales.
- Supervisar que todo el personal cumpla con las políticas, estándares y otros requerimientos ambientales durante la ejecución de su contrato de trabajo.
- Supervisar y dirigir la ejecución de los trabajos de prevención y mitigación de los impactos a la calidad del agua y el suelo, de conformidad a los planos y especificaciones técnicas de la obra.
- Verificar la limpieza de trampas de aceite en campamentos y talleres de la obra

MEDICO OCUPACIONAL / PERSONAL DE SALUD

- Conocer y cumplir con la legislación vigente aplicable, normas adoptadas (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018), reglamentos, políticas y procedimientos internos de la organización.
- Realizar otras funciones afines a su cargo que le sean asignadas por su superior.
- Liderar la gestión de Salud Ocupacional del proyecto.
- Diseñar, implementar y supervisar el programa de Salud Ocupacional anual con la finalidad de realizar el seguimiento a las actividades de salud ocupacional.

- Administrar el servicio de salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
- Administrar y custodiar las historias clínicas de acuerdo con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, reglamento de manejo de historias clínicas y la NT N° 022-MINSA/DGSP-V02.
- Asesorar en la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud, IPERC, mapa riesgos, entre otros.
- Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
- Auditar a los proveedores de exámenes médicos ocupacionales, para asegurar la calidad de los resultados.
- Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente.
- Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- Elaboración del programa anual de salud ocupacional.
- Elaborar la línea de base en salud ocupacional de la obra.
- Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reportar los incidentes suscitados en su área de trabajo.
- Revisar y/o elaborar los protocolos de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódico y de retiro) de acuerdo al IPERC y lectura, interpretación y entrega de resultados.
- Analizar de los exámenes pre ocupacionales y notificación al área de RR.HH. de las aptitudes obtenidas, manteniendo la confidencialidad de los resultados.
- Supervisar el cumplimiento efectivo y seguro de las tareas asignadas al personal de salud del proyecto.
- Recomendar a través de la emisión de informes de las evaluaciones medicas ocupacionales los controles necesarios que deben ser implementados en los trabajadores con la finalidad de reducir los riesgos a la salud.
- Realizar seguimiento de posibles casos de enfermedades ocupacionales relacionados con la actividad laboral propia del sector.
- Coordinar el apoyo para las emergencias médicas o casos de salud que permitan dar una respuesta efectiva a las situaciones de salud.
- Brindar el soporte medico a las áreas responsables en el proyecto en los casos de salud comunes para el seguimiento con la finalidad de garantizar la reincorporación de los trabajadores en óptimas condiciones de salud.
- Identificar y evaluar los factores de riesgo laborales potenciales y reales de cada puesto de trabajo y priorizar las medidas preventivas y correctivas necesarias para el control de riesgos.
- Capacitar al personal en temas de salud y respuesta a emergencias.
- Asegurar que el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de los trabajadores frente a la COVID-19 implementado cumpla con los lineamientos establecidos en la normativa actual vigente, así como el seguimiento a su cumplimiento.
- Identificar a las personas que se encuentran en grupos en riesgo de complicación y remitir dicho listado con las áreas de SSOMA y Gestión Humana.
- Gestionar la revisión de las fichas de autoevaluación diaria de todo personal, determinando de esta manera su conformidad para el ingreso a las labores.
- Realizar el seguimiento de todos los trabajadores con resultados de pruebas positivas durante la evaluación previa al retorno o durante el seguimiento en el retorno a sus actividades, así como de los casos sospechosos y contactos.

- Reportar a las áreas de SSOMA y Gestión Humana, los trabajadores que resulten con pruebas positivas en las pruebas realizadas durante la evaluación

RESPONSABLE DE ALMACÉN / ASISTENTE DE ALMACÉN

- Verificar que las herramientas, materiales y equipos de protección personal, estén en buen estado, antes de entregarlos al colaborador que los solicite.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, con el fin de mantener estos implementos en buen estado al momento de entregarlos al colaborador.
- Mantener un registro de equipos de protección personal entregados al personal de obra en el cual se indiquen: Nombres, Apellidos, DNI del colaborador, EPP entregado, firma, en señal de conformidad. Así como también registrar la fecha que se entregan los equipos de protección personal con el fin de estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP para llevar un mejor control de los implementos de seguridad requeridos en obra.
- Durante el desarrollo de todo el Proyecto.

SUPERVISORES DE CAMPO

- Velar por el cumplimiento del presente plan.
- Conocer y aplicar los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en este plan y en el Proyecto.
- Liderar el desarrollo del AST (Análisis Seguro de Trabajo) antes del inicio de cada actividad y cuando surjan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Con el fin de informar a los colaboradores sobre los peligros asociados al trabajo que realizan y tener conocimiento de las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, materiales y ambientales.
- Instruir a su personal respectos a los procedimientos de prevención de riesgos y verificar el cumplimiento de los mismos durante el desarrollo de los trabajos.
- Solicitar oportunamente a almacén de obra, los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de los trabajos que le han sido asignado.
- Instruir a su personal sobre el correcto uso y conservación de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de los trabajos asignados y solicitar oportunamente la reposición de los que se encuentren deteriorados.
- Utilizar permanentemente los equipos de protección personal requeridos para el desarrollo de los trabajos y exigir a su personal el uso correcto y obligatorio de los mismos.
- Velar por el orden, la limpieza y preservación del ambiente de su área de trabajos.
- Si ocurriese algún incidente o accidente en su frente de trabajo deberá reportarlo de inmediato al Jefe SSOMA, asimismo brindará información detallada de lo ocurrido durante el proceso de investigación de incidentes y accidentes.
- Participar en los programas de capacitación y de inspecciones.
- Durante el desarrollo de todo el Proyecto.

JEFE DE PERSONAL

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra (incluido subcontratistas y proveedores) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en especial a lo referente en lo referente al Seguro Complementario del Trabajo de Riesgo (SCTR).
- Comunicar en forma oportuna a la Jefatura de SSOMA el ingreso de personal nuevo, para efectos de que reciban la capacitación de inducción y firmen su compromiso de cumplimiento, antes del inicio de sus labores en obra.
- Verificar mensualmente que los subcontratistas realicen el pago oportuno del SCTR de todo el personal que labore en la obra.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra.

- Durante el desarrollo de todo el Proyecto.

TODOS LOS EMPLEADOS Y COLABORADORES

- Cumplir y difundir la política en el ámbito de su actuación profesional desde el inicio de los trabajos y la Gerencia se asegura la dotación de los recursos necesarios para su consecución.
- Hacer uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados para su protección o la de terceros, asimismo cumplir con todas las instrucciones de seguridad procedentes o aprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- Informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la instancia superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- Mantener las condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- Someterse a exámenes médicos obligatorios a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- Durante el desarrollo de todo el Proyecto.

6.4. Consulta y Participación de los Trabajadores

Respecto a la consulta de los trabajadores OHLA a través de la Gerencia del proyecto, representantes de los trabajadores plantean e intercambian información y debaten cuestiones de interés mutuo, buscando opiniones antes de la toma de decisiones; asimismo la participación de los trabajadores se da a través del Comité / Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a efectos de involucrarse en la toma de decisiones, cuando existan, tienen que adoptar decisiones conjuntamente que involucren la prevención de incidentes en SSOMA.

6.4.1. Subcomité y/o Supervisor de seguridad y Salud en el Trabajo

OHLA establecerá un Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto, paritario, cuyas funciones y responsabilidades están reguladas conforme a lo establecido por la Ley N° 29783 y su modificatoria, por el D.S N° 005-2012-TR y sus modificatorias; considerando además que el proyecto está regido bajo el sector construcción se ha considerado el DS 011-2019-TR. Para los casos de Explotación de canteras para la obtención de roca este se regirá por el DS 024 – 2016 EM y sus modificatorias.

La frecuencia de reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será una vez al mes y durante los 10 primeros días del mes.

Se pueden reunir de existir algún punto extraordinario a plantear como investigaciones, aprobaciones de documentos del sistema de gestión de SSOMA u otros, esto a pedido de sus miembros.

Se mantendrá un libro de actas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. El área de SSOMA de OHLA se encargará de mantener actualizado y ordenado el libro de actas

Incremento del número de trabajadores en la obra.

Cuando la obra de construcción inicie actividades con menos de veinte (20) trabajadores/as, el primer día de labores se elige al Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo,

mediante votación directa y secreta de los trabajadores del empleador que se encuentren laborando en ella.

El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo ejerce su mandato hasta la instalación del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo ser candidato en dicho proceso de elección.

Los plazos para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo son contados a partir del día siguiente de que la obra tenga asignados veinte (20) o más trabajadores.

Cuando la obra de construcción inicie actividades con veinte (20) o más trabajadores, el primer día de labores se inicia el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los plazos establecidos en el siguiente cuadro y utilizando los formatos solicitados según la normativa vigente.

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]

Ítem	Etapa	Cant. días	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11	Día 12	Día 13	Día 14	Día 15	Día 16
1	Determinación del número de miembros que conforman el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	■	■														
2	Comunicación de la representación sindical solicitando el inicio del proceso electoral	1		■	■	■	■											
3	Publicación y difusión de la convocatoria a elecciones	2			■	■	■											
4	Inscripción de candidatos/as y verificación de requisitos	2					■	■										
5	Difusión de candidatos/as aptos/as	2							■	■								
6	Proceso de elección (sufragio), escrutinio y conteo de votos	3									■	■	■					
7	Resolución de impugnaciones	2												■	■			
8	Comunicación de resultados al/ la empleador/a (en caso de que la representación sindical haya realizado el proceso)	1														■		
9	Difusión y publicación de los resultados	1															■	■
10	Instalación	1																■

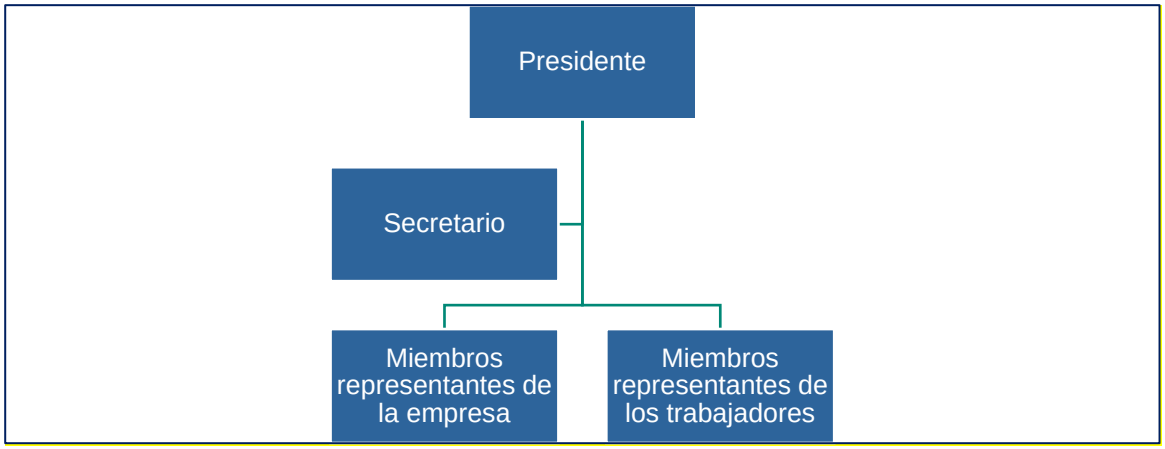
El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar conformado por no menos de cuatro (4) ni más de doce (12) miembros, manteniendo una conformación bipartita y paritaria, conforme con el siguiente cuadro:

N° de trabajadores/as en la obra	N° de miembros titulares del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo
De 20 a 100	4
de 101 a 300	6
De 301 a 500	8
De 501 a 1000	10
De 1001 a más	12

Fuente DS 011- 2019-TR

Respecto a lo indicado en el cuadro anterior, El Sub-Comité de OHLA como gestor de contrato estará conformado por 6 miembros, 3 representantes de la parte empleadora y 3 miembros elegidos por votación, representando a los trabajadores. Asimismo, contará con representantes suplentes también en forma paritaria (representantes suplentes de la parte empleadora y representantes suplentes de los representantes de los trabajadores).

Gráfico No 01 – Estructura de Comité SST



Mandato del subcomité o supervisor de seguridad y salud en el trabajo de la obra de construcción

a) El mandato del Subcomité o, de ser el caso, del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene vigencia durante la duración de la obra.

b) El mandato de los representantes de los trabajadores ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter temporal, en función a la duración de las labores que el trabajador realice en la obra. El empleador determina el plazo de mandato que ejercen sus representantes.

c) El mandato del supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter temporal, en función a la duración de las labores que el trabajador realice en la obra, siempre que el empleador tenga menos de veinte (20) trabajadores.

Responsabilidades del subcomité o supervisor/a de seguridad y salud en el trabajo.

a) Presidente

La presidencia es la encargada de convocar, presidir y dirigir las reuniones del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como facilitar la aplicación y ejecución de su acuerdo.

b) Secretario

La secretaría se encarga de las labores administrativas del Subcomité de Seguridad y Salud en el trabajo.

c) Miembros.

Los miembros tienen como funciones aportar iniciativas propias o de sus representados para ser tratadas en las sesiones, así como fomentar y hacer cumplir los acuerdos del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras funciones señaladas en el presente reglamento.

Designación de las y los representantes del/la empleador/a ante el subcomité de seguridad y salud en el trabajo

El empleador designa a sus representantes, titulares y alternos, ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y de confianza, hasta antes del acto de instalación.

6.4.2. Reglas de Sitio

Las reglas del sitio se indican en las Normas internas donde se encuentra el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento Interno de Trabajo, Políticas de OHLA.

Reglamento Interno de Trabajo

OHLA cuenta el documento "Reglamento Interno Trabajo" - RIT en el cual se establecen las normas internas a cumplir por la empresa (empleador) y sus trabajadores. Según el Decreto Supremo N° 039-91-TR, las normas del reglamento interno están destinadas a fomentar y mantener la armonía entre trabajadores y empleadores; cada sub contratista está obligado a alinearse a el RIT de OHLA según el alcance del contrato.

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

OHLA cuenta el documento **"Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo" – RISST (Ver Anexo N° 05)** en el cual se establece y regula la normatividad a la que deben sujetarse los trabajadores, practicantes, las empresas subcontratistas (sean de intermediación laboral, tercerización de servicios o de cualquier otra modalidad aplicable) y todos los miembros en general de nuestra organización para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y tendrá alcance sobre las actividades que se desarrollen en el Proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE".

En la estructura del RISST se ha tenido en cuenta los últimos dispositivos legales generales y sectoriales en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y su entrega y difusión permitirá a los trabajadores conocer y cumplir dichas normas a fin de prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, así como mitigar sus consecuencias y minimizar toda clase de riesgo propio de las actividades que se desarrollarán. El RISST es de obligatorio cumplimiento para las empresas subcontratistas, proveedores y visitantes en general que presten servicios a OHLA en el Proyecto.

7. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para la realización de la Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se utiliza el registro establecido en el Anexo 3 de la R.M. 050-2013-TR **"Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional - Línea Base" (Ver Anexo N° 06).**

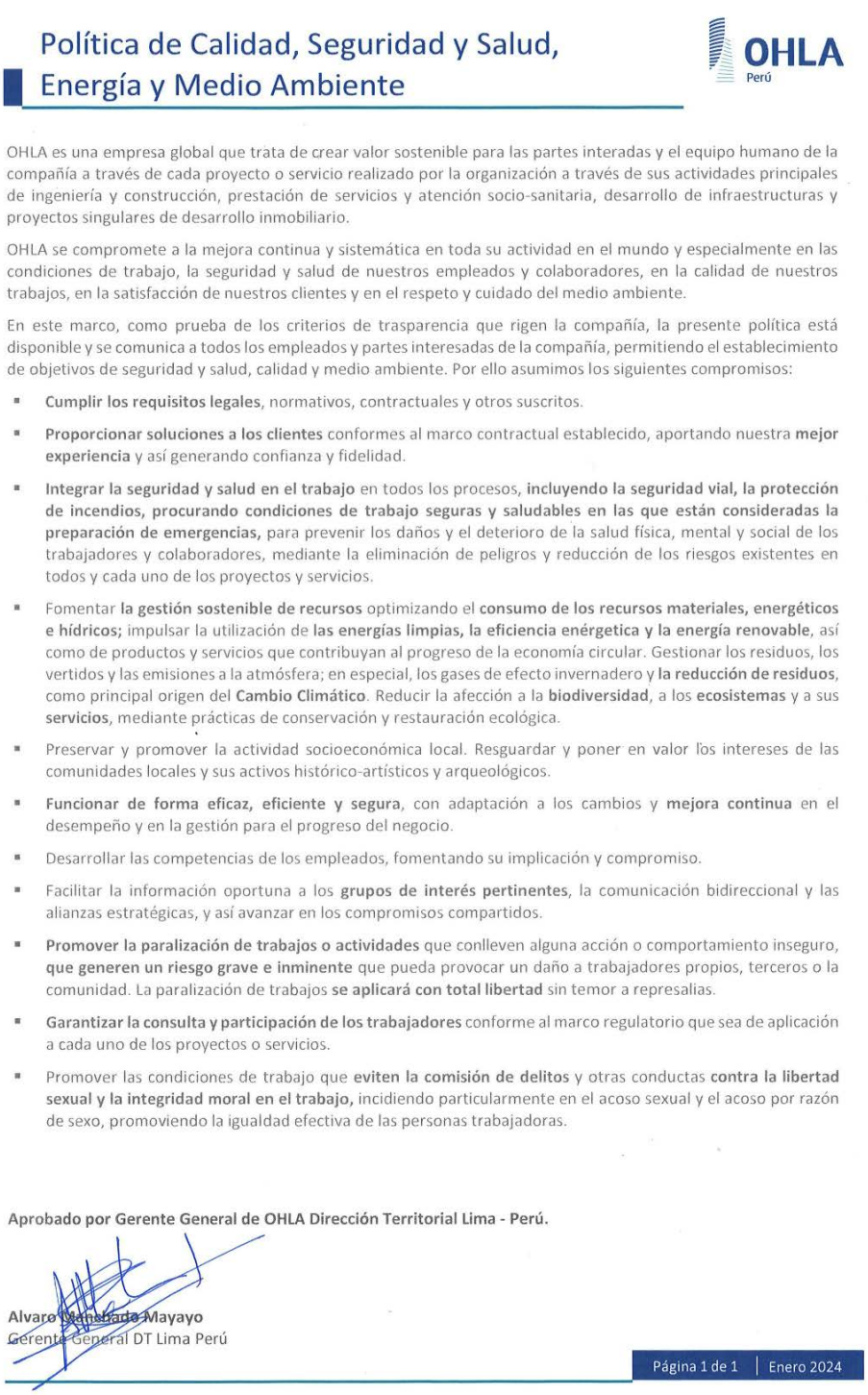
La aplicación de esta lista de verificación se realizará al iniciar cada año; esta tiene como objetivo realizar un diagnóstico y medición del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestras unidades productivas de acuerdo con la identificación de las tareas y actividades

de trabajo, a las cuales se les evaluará y determinará el grado de cumplimiento; eso se solicitará a cada sub contratista.

8. POLÍTICA

OHLA ha establecido la Política Integrada de Calidad, Seguridad y Salud y Media Ambiente, el mismo que se encuentra difundido en las diferentes áreas de trabajo; esta difusión se realiza a todo el personal cuando ingresa a obra; además será reforzada en los frentes de trabajo con las charlas diarias.

Gráfico Nº 02. POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE



Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente

OHLA Perú

OHLA es una empresa global que trata de crear valor sostenible para las partes interadas y el equipo humano de la compañía a través de cada proyecto o servicio realizado por la organización a través de sus actividades principales de ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención socio-sanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos singulares de desarrollo inmobiliario.

OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad en el mundo y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores, en la calidad de nuestros trabajos, en la satisfacción de nuestros clientes y en el respeto y cuidado del medio ambiente.

En este marco, como prueba de los criterios de trasparencia que rigen la compañía, la presente política está disponible y se comunica a todos los empleados y partes interesadas de la compañía, permitiendo el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

- **Cumplir los requisitos legales**, normativos, contractuales y otros suscritos.
- **Proporcionar soluciones a los clientes** conformes al marco contractual establecido, aportando nuestra **mejor experiencia** y así generando confianza y fidelidad.
- **Integrar la seguridad y salud en el trabajo** en todos los procesos, **incluyendo la seguridad vial, la protección de incendios, procurando condiciones de trabajo seguras y saludables en las que están consideradas la preparación de emergencias,** para prevenir los daños y el deterioro de la salud física, mental y social de los trabajadores y colaboradores, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos existentes en todos y cada uno de los proyectos y servicios.
- Fomentar **la gestión sostenible de recursos** optimizando el **consumo de los recursos materiales, energéticos e hídricos;** impulsar la utilización de **las energías limpias, la eficiencia enérgetica y la energía renovable**, así como de productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. Gestionar los residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera; en especial, los gases de efecto invernadero y **la reducción de residuos**, como principal origen del **Cambio Climático**. Reducir la afección a la **biodiversidad**, a los **ecosistemas** y a sus **servicios**, mediante prácticas de conservación y restauración ecológica.
- Preservar y promover la actividad socioeconómica local. Resguardar y poner en valor los intereses de las comunidades locales y sus activos histórico-artísticos y arqueológicos.
- **Funcionar de forma eficaz, eficiente y segura**, con adaptación a los cambios y **mejora continua** en el desempeño y en la gestión para el progreso del negocio.
- Desarrollar las competencias de los empleados, fomentando su implicación y compromiso.
- Facilitar la información oportuna a los **grupos de interés pertinentes**, la comunicación bidireccional y las alianzas estratégicas, y así avanzar en los compromisos compartidos.
- **Promover la paralización de trabajos o actividades** que conlleven alguna acción o comportamiento inseguro, **que generen un riesgo grave e inminente** que pueda provocar un daño a trabajadores propios, terceros o la comunidad. La paralización de trabajos **se aplicará con total libertad** sin temor a represalias.
- **Garantizar la consulta y participación de los trabajadores** conforme al marco regulatorio que sea de aplicación a cada uno de los proyectos o servicios.
- Promover las condiciones de trabajo que **eviten la comisión de delitos** y otras conductas **contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo,** incidiendo particularmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, promoviendo la igualdad efectiva de las personas trabajadoras.

Aprobado por Gerente General de OHLA Dirección Territorial Lima - Perú.

Alvaro Maneiro Mayayo
Gerente General DT Lima Perú

Página 1 de 1 | Enero 2024

9. GESTIÓN DE DESEMPEÑO: OBJETIVOS Y METAS

9.1. Objetivos y Metas SSOMA del Proyecto

La Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente de OHLA compromete todas las actividades de la organización al objetivo de “Cero Daños” a las personas y al medio ambiente. Los objetivos y metas forman parte del Plan de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del OHLA.

Tabla N° 2. Objetivos y Metas SSO

(CODIGO.) PROGRAMA DE GESTIÓN DE OBJETIVOS SSOMA

ÁMBITO DE APLICACIÓN: **Proyecto: Defensas Ribereñas del Río Cañete**

	Definición del objetivo/meta	Descripción del Indicador de Medida	Valor de partida del indicador del objetivo/meta	Valor final del Indicador del objetivo/meta	Responsable de ejecución	Recursos necesarios para el cumplimiento	Plazo de ejecución	Fechas de seguimiento del objetivo/meta	Responsable del seguimiento
Objetivo 1	**Protejer la vida y el bienestar de los trabajadores garantizando un desempeño seguro de las actividades**								
Metas	Mantener los índices de Frecuencia de accidentes (IFAR) por debajo del valor meta	IFAR=((N° de Accidentes registrables x 1´000,000)/(Horas Hombre Trabajadas	NO	<4.5	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Ene-21	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Mantener los índices de Severidad de accidentes (ISAR) por debajo del valor meta	ISAR=(N° de días perdidos x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas	NO	<50	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Ene-21	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Mantener los índices de frecuencia de enfermedades ocupacionales (IFEO) por debajo del valor meta	IFEO=(N° de enfermedades ocupacionales registradas x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas	NO	<0.5	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA Medico	1 técnico a tiempo parcial	Ene-21	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
Objetivo 2	**Fortalecer las capacidades de los colaboradores en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y medio ambiente**								
Metas	Mantener el indice de capacitación por arriba de la valor meta	IC = Horas Hombre Capacitadas (HHC) / Horas Hombre Trabajadas (HHT) x 100	NO	≥2.0%	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Realizar campañas de sensibilización	N° de campañas programadas / N° campañas ejecutadas x 100	NO	100%	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Ejecutar simulacros de respuesta a emergencias	N° de Simulacros realizados / N° de Simulacros programados) x 100	NO	100%	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Asegurar la formación de las brigadas de emergencias	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) X 100	NO	100%	Ingeniero Residente Jefe de SSOMA	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
Objetivo 3	**Asegurar un buen desempeño ambiental en el proyecto**								
Metas	Realizar como mínimo dos inspecciones planificadas mensuales.	N° de inspecciones	NO	2	Supervisor Medio Ambiente	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA
	Mantener el Indice de cumplimiento ambiental igual o mayor al valor meta	Indice de cumplimiento	NO	80%	Ingeniero Residente Supervisor Medio Ambiente	1 técnico a tiempo parcial	Dic-21 Dic-22	Mensual	Gerente de Proyecto Ingeniero Residente Jefe SSOMA

9.2. Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (PASSOMA)

Los recursos, responsables y plazos para el cumplimiento de los Objetivos y Metas se encuentran definidos en el **Programa Anual SSOMA (Ver Anexo N° 07).**

Se realizará un control mensual para verificar el cumplimiento de las actividades descritas en este programa.

10.PLANIFICACIÓN

10.1. Riesgos y Oportunidades

OHLA identifica los Riesgos y Oportunidades para SSOMA como requisito que está presente en todo el sistema de gestión que maneja logrando integrar a través de una matriz denominada "MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES", que constituye una reflexión proactiva de la organización a realizar sobre los posibles riesgos y oportunidades asociados desde el punto de vista de la Seguridad, Salud Ocupacional y el Medio Ambiente. La gestión de los riesgos y oportunidades es en sí misma una oportunidad, pues gracias a ella la incertidumbre vinculada al riesgo se atenúa en gran medida, explotándose oportunidades que de otra manera difícilmente se abordarían.

La gestión de Riesgos y Oportunidades es gestionada por el Gestor de Riesgos del proyecto realizándose a nivel de todo el proyecto una evaluación semanal de manera transversal a todas las áreas en conjunto con el cliente.

10.2. Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la identificación de Peligros evaluación de riesgos y aplicación de controles se establecerá según el procedimiento de IPERC, el cual contempla los siguientes pasos:

- Identificación de Procesos
- Esquema General del Proceso del IPERC
- Evaluación de Riesgos
- Establecimiento de Controles
- Comunicación de peligros y riesgos

A la fecha se han identificado **IPERC** alineados al Desarrollo de Proyecto **(Ver Anexo N° 08)**

10.2.1. Mapa de Riesgo

En cumplimiento de la Ley 29783 (Art. 35), con participación de los colaboradores se elaborará los mapas de riesgos de los diferentes proyectos y diferentes áreas de trabajo (oficinas, talleres, almacenes, laboratorios, entre otros), el mismo que se exhibirá en un lugar visible, estos se actualizarán como mínimo una vez al año o cada vez que cambie la configuración del área de trabajo; este es un plano de las condiciones de trabajo, es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo. Para la construcción del mapa de riesgos, en un plano del área, se deben incluir los pictogramas definidos en la NTP 399.010-1. Este documento es elaborado sobre la base del IPERC-LÍNEA BASE.

10.2.2. Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se realiza antes del inicio de toda actividad en campo y sirve para identificar peligros y evaluar los riesgos que

puedan generar lesiones o daño a los/las trabajadores/as en la ejecución de cada una de sus actividades de construcción; y determinar los controles.

Antes de iniciar una actividad, el supervisor/capataz, o quien haga sus veces, con la participación de los/las trabajadores/as involucrados/as en la actividad, elaboran el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), considerando los resultados de IPERC de línea base.

El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es firmado por el/la supervisor/a, capataz, o quien haga sus veces en una actividad, así como por los/las trabajadores/as que ejecutan la actividad, y por otro/a profesional que determine el/la empleador/a. Dicho documento tiene validez por el tiempo que dure la jornada de trabajo y/o actividad a ejecutar, siempre que las condiciones y medio ambiente de trabajo se mantengan.

Al término de la jornada de trabajo y/o actividad se debe entregar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) al/a la jefe/a o prevencionista de riesgos.

10.2.3. Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR)

Todo trabajo de alto riesgo tales como:

- Trabajos en excavaciones.
- Trabajos en altura.
- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos en caliente.
- Trabajos en Izaje.
- Trabajos con energía
- Bloqueo de energía.

Requerirá obligatoriamente del permiso de trabajo respectivo autorizado y firmado por las personas indicadas en dichos formatos antes de comenzar la actividad.

Estos permisos deben encontrarse en un lugar visible en el área de trabajo durante todo el tiempo que dure la actividad.

10.2.4. Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS)

OHLA contempla dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente la elaboración de Procedimientos de Trabajo Seguro (PETS) para aquellas actividades operativas con Nivel de Riesgo Moderado y Alto, evaluados en la matriz IPERC Línea Base.

La actualización de los PETS se realizará una vez al año o cuando existan cambios en la legislación, operación u otros requeridos.

Los PETS deberán ser difundidos y entregados a los trabajadores de acuerdo con el alcance y puesto de trabajo. Se establecerá como un indicador proactivo la ejecución de Observación Planeada de Tareas (OPT), con la finalidad de asegurar que el personal cumpla con los (PETS).

10.2.5. Gestión de Medio Ambiente y Evaluación de AAS

OHLA cumplirá las recomendaciones del cliente e implementará las "mejores prácticas de construcción" para asegurar un total cumplimiento de las regulaciones ambientales y de manera específica el cumplimiento a los instrumentos ambientales aprobados para la etapa de construcción, se ha desarrollado un Plan de Manejo Ambiental Operativo alineado a los procesos, y disposiciones del cliente OHLA. además de estándares ambientales; asimismo se elaborará la evaluación de los AAS y la elaboración de su Plan de Manejo Ambiental Operativo (PMAO) alineado a sus procesos.

Asimismo, para la identificación de los Aspectos e impacto ambientales se tomará en cuenta el análisis del ciclo de vida que comprende desde la adquisición de Bienes y servicios hasta la entrega del proyecto.

10.3. Requisitos Legales y Otros Requisitos

OHLA cuenta con un procedimiento corporativo "Requisitos" como un estándar para identificar, clasificar, actualizar, comunicar y tener acceso a los requisitos legales y otros requisitos aplicables relacionados con los riesgos a la seguridad, salud de los trabajadores y gestión ambiental. Las principales normas legales en materias de Seguridad, Salud y Medio Ambiente consideradas son:

Asimismo, se utiliza una Matriz de "Requisitos Legales y Otros Requisitos" asociado al Procedimiento Corporativo "Requisitos", donde se describe y evalúa de manera periódica el cumplimiento de los requisitos legales asociados a las actividades en la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE" "**Matriz de Requisitos Legales SSOMA" (Ver Anexo N° 09)**

La matriz de requisitos legales de OHLA se actualizará cada vez que salga una norma legal y esta sea publicada en el diario oficial "El Peruano", o en su defecto se realizará una revisión y actualización semestral.

10.4. Servicios de Bienestar

Los servicios de bienestar al momento de iniciar actividades en el proyecto deben cumplir con la siguiente.

Cantidad de Trabajadores	Inodoro	Lavatorio	Urinario
1-9	1	2	1
10-24	2	4	1
25-49	3	5	2
50-100	5	10	4

En obras de más de 100 trabajadores, se instalará un inodoro adicional por cada 30 personas.

Las instalaciones podrán ser móviles según las características de los proyectos y disponibilidad del espacio físico para instalaciones provisionales.

Se podrán utilizar batería corrida para varones en equivalencia a lo requerido.

Se instalarán comedores, con las siguientes condiciones mínimas.

- Dimensiones adecuadas de acuerdo al número de trabajadores.
- Mesas y bancas lavables, dispuestas de tal manera que se cumplan los protocolos.
- Se contará con agua para el consumo de los trabajadores distribuida en distintos puntos de las áreas de trabajo.

Así mismo la implementación de Baños, comedores, vehículos de transporte, etc. los cuáles serán implementados de acuerdo a la cantidad de personal, para brindar un adecuado funcionamiento. Esto será verificado a través de un programa de inspección que se establecerá por parte de la contratista y subcontratista.

11.APOYO Y OPERACIÓN

11.1. Entrenamiento y Capacitación

Respecto a las capacitaciones, estas se realizan de manera periódica tomando en cuenta el **"Programa Anual de capacitaciones, sensibilización y entrenamiento en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en el Trabajo" (Ver Anexo N° 10)**, en la cual se han identificado las necesidades básicas del personal para el desarrollo de sus actividades.

Las capacitaciones serán monitoreadas e informadas al cliente, Residente de Proyecto, Gerencia de Proyecto y a la Gerencia de SSOMA de OHLA de manera mensual. Dichas capacitaciones se elaboran con la finalidad de concientizar en temas de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, basados en la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 30222 – Ley que modifica la ley 29783, Reglamento de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde participarán todos los trabajadores de OHLA para garantizar un trabajo seguro y optimizar nuestras operaciones y garantizar un servicio de calidad; asimismo las inducciones o capacitaciones quedan registradas en el formato Registro de Asistencia con código "acuse de recibo de formación e información según el procedimiento de "Formación en Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente".

11.1.1. Identificación de Necesidades de Capacitaciones

El área de SSOMA identificará y enviará al área de RRHH las necesidades de capacitación y entrenamiento en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente en base a:

- Los perfiles de puesto.
- Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC).
- Estadísticas de no conformidades, accidentes.
- Requisitos legales y otras situaciones excepcionales, entre otros.
- Análisis de los documentos de obra (estándares, procedimientos, instructivos).

11.1.2. Programa y Desarrollo de Capacitaciones y Entrenamiento

Una vez identificadas las necesidades de capacitación el área de SSOMA en coordinación con el área de Gestión Humana, elabora el Programa Anual de Capacitación, en el que establece la fecha para la ejecución de cada curso, en concordancia con el cronograma de ejecución de obra.

El Programa de Capacitación, debe ser revisado y aprobado por el Gerente de Sitio para garantizar la disponibilidad de recursos y la no interferencia con otras actividades.

Las capacitaciones podrán ser impartidas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, especialistas en la materia de la propia organización y/o externas a la misma.

a) Inducción general para personal nuevo (Inducción del sitio)

OHLA programará para todos sus trabajadores, previo a su ingreso y después que se tenga la aprobación del resultado del EMO, el dictado de la Inducción para personal nuevo o denominada Inducción del sitio, la que no será menor de cuatro (04) horas, estas capacitaciones se realizarán de forma virtual y/o presencial. La inducción de personal nuevo abordará como mínimo los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la obra -OHLA
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Derechos y obligaciones de los/las trabajadores/as y supervisores/as;
- Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo;
- Reglas de tránsito (de ser aplicable a la obra);
- Trabajos de alto riesgo;
- Código de colores y señalización;
- Control de sustancias peligrosas;
- Preparación y respuesta ante emergencias; y,
- Equipos de protección personal y protecciones colectivas.
- Impactos y Aspectos Ambientales Significativos (AAS).
- Gestión y manejo de residuos sólidos.

La inducción en el sitio (Ver Anexo N° 11).

b) Capacitación Básica en Seguridad y Salud Ocupacional.

Todos los trabajadores, incluidos los supervisores, personal administrativo y la alta gerencia de la empresa, que no sea personal nuevo deberán recibir cuatro (4) capacitaciones anuales en los temas indicados en el **Anexo N° 10 - Programa Anual de capacitaciones, sensibilización y entrenamiento en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en el Trabajo.**

Las capacitaciones serán dictadas por personal competente y estas serán evaluadas. La nota mínima de aprobación será del 70%. En caso el trabajador desapruebe el examen, será inscrito nuevamente para llevar la totalidad del curso.

Todo trabajador que vaya a realizar alguna actividad considerada crítica o de alto riesgo o alguna otra actividad en el que se determine de acuerdo con la Matriz IPERC Base, donde la capacitación sea un requisito indispensable, deberá dar

cumplimiento a dicha capacitación y no podrá realizar ninguna actividad relacionada hasta realizarla, aprobarla y contar con la acreditación que confirme la capacitación específica. Esta capacitación tendrá una vigencia de 01 año, a partir de su fecha de emisión.

Se implementará un "Fotocheck de Autorización Interna", con la finalidad de verificar que el trabajador ha llevado la capacitación específica y tenga las competencias para realizar trabajos de Alto Riesgo.

La capacitación específica y/o de alto riesgo incluye, pero no se limita a:

- Trabajos en Altura
- Trabajos en Espacios Confinados
- Excavaciones y Zanjas
- Trabajos en Caliente
- Operaciones de Izaje
- Manejo de herramientas manuales y eléctricas
- Materiales Peligrosos / Productos Químicos Peligrosos
- Manejo Defensivo.
- Entre otros según se requiera.

Es responsabilidad de la cada empresa subcontratista cumplir con los lineamientos anteriormente descritos.

c) Reuniones de inicio de Jornada (charla de 10 minutos) – Según Norma G050

Esta reunión se realiza antes de la jornada recordando las medidas preventivas a adoptar durante el desarrollo de las actividades y alertando la posibilidad de los peligros potenciales en la actividad a desarrollar, así como de las medidas sanitarias a adoptar en las actividades desarrolladas, a la vez en esta reunión se cubrirán temas relacionados a los peligros presentes en las actividades, tareas a desarrollar, entre otros; posterior a dicha reunión se elaborará el ATS.

Los pasos de las reuniones tienen la siguiente secuencia:

- Saludo de inicio.
- Llenado de registro de capacitación.
- El supervisor identificará posibles situaciones de descanso inadecuado de los trabajadores verificando los registros de ingreso y salida de los alojamientos.
- Revisión de estado de salud, ayudándonos de la tarjeta de autoevaluación de la fatiga.
- Pausas activas (Ejercicios de estiramiento).
- Inspecciones de Uso de EPP adecuados a la actividad.

d) Charlas Semanales Tool Box Meeting o Charla General

El Residente de Proyecto y Jefe SSOMA de Proyecto deberán programar y realizar charlas semanales con todo su personal. Esta reunión se realiza una vez por semana con una duración máxima de 30 minutos.

Se deberá concientizar al personal de obra acerca de la importancia de la seguridad y su influencia en el incremento de la productividad y mejoramiento de la calidad del trabajo, e informarlo acerca de los Estándares de SSOMA del Proyecto que deberá cumplir durante el desarrollo de los trabajos asignados.

11.2. COMUNICACIONES

OHLA cuenta con el procedimiento corporativo “Información, comunicación y consulta”, asimismo para el desarrollo del proyecto se considerarán los siguientes controles de comunicación:

OHLA implementará procesos para una comunicación efectiva bidireccional interna y externa sobre seguridad, salud ocupacional y medio ambiente que facilite la participación de todos los trabajadores para mejorar el desempeño en temas de SSOMA.

Se debe asegurar de que se implementen procesos formales de comunicación para que todos los trabajadores en todos los niveles entiendan lo siguiente:

- Conocimiento de los peligros y riesgos, así como, las medidas de control propuestas.
- Difusión de la política de SSOMA.
- Las responsabilidades en cuanto a seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Las obligaciones con las partes interesadas externas acerca de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Los procesos correspondientes de planificación y respuesta ante emergencias.
- Los indicadores claves de la gestión de SSOMA.
- Los estándares y PETS relacionados con el puesto de trabajo de cada trabajador.
- Política de La Negativa al Trabajo Inseguro.

a. Comunicaciones Internas dentro de OHLA

OHLA, cuenta con los siguientes medios de comunicación interna que permiten revisar no sólo la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sino que, analiza los temas de calidad de servicios, entre otros, para lo cual, las comunicaciones internas se pueden llevar a cabo de forma escrita y/o verbal según sea el caso.

- Las comunicaciones que se realizarán dentro de OHLA se harán mediante correos electrónicos, celulares, radios Handy, mediante reuniones y paneles informativos entre los trabajadores de OHLA y con el cliente.
- Reunión mensual con los representantes de los trabajadores del OHLA, para evaluar la gestión de la seguridad y salud.
- Reuniones con los representantes de las empresas subcontratistas.
- Reunión con los proveedores de servicios y la empresa.
- Reuniones entre la línea de supervisión y los trabajadores.
- Se realiza la comunicación a los trabajadores a través de la entrega de la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Durante el proceso de inducción y en las charlas diarias se comunican los peligros a los que puede estar expuesto el trabajador.
- Se entrega los MSDS (hojas de seguridad) para el personal que va a manipular materiales peligrosos.
- Así mismo, pueden comunicar sus inquietudes a través de sus representantes en el Sub Comité de seguridad y salud en el trabajo.

b. Dentro de OHLA con el Gerente de Proyecto

- Las comunicaciones que se realizarán dentro de OHLA se harán mediante correos electrónicos, celulares, mediante reuniones y paneles informativos entre los trabajadores de OHLA y su dirección de proyecto.

- Reunión mensual del director de proyecto con los representantes de los trabajadores de OHLA, para evaluar la gestión de la seguridad y salud.
- La comunicación a la gerencia general se puede realizar verbalmente, si se van a realizar comunicaciones rápidas, fluidas y con contenido básico.
- La comunicación formal con el Gerente Proyecto se realiza mediante correos, u otros documentos, de manera que se evidencia que la comunicación es fluida y horizontal.
- Si hay algún incidente en el área de trabajo, la comunicación inicial al Residente de Obra puede ser vía telefónica, ya para las investigaciones y su proceso formal debe realizarse vía escrita y con un informe de por medio.
- De comunicar algún riesgo, el trabajador debe ir inicialmente con supervisor inmediato.

c. En caso de una emergencia e incidente.

La comunicación en caso de una emergencia e incidente se utilizará el siguiente proceso de comunicación:

- La persona que se percata de la emergencia comunicará de inmediato a su supervisor (se identifica, indica el tipo de emergencia, lugar y la cantidad y condición de los lesionados).
- El supervisor inmediato informa a SSOMA, vía radial o celular, para las coordinaciones con la brigada de emergencia y el apoyo del personal de salud del proyecto, ambulancia o los bomberos de las zonas aledañas al proyecto.
  OHLA cuenta con una matriz de comunicaciones con todas las partes interesadas, donde se establecen todas la comunicaciones internas y externas relacionadas al sistema de gestión SSOMA.

11.3. SALUD OCUPACIONAL Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Para la protección de la salud de los trabajadores del OHLA y subcontratistas se ha elaborado **“Plan de Vigilancia Médica” (Ver Anexo N° 12)** en donde se detalla los subprogramas a desarrollar y dentro de ellos el objetivo específico, el indicador, la meta y las actividades que se van a desarrollar durante el presente año.

El Plan de Salud Ocupacional es un conjunto de actividades multidisciplinarias que están orientadas a mejorar, preservar y conservar la salud de los trabajadores, procurando el más alto nivel físico, mental y social en las diferentes actividades protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacional.

11.3.1. Vigilancia Médica Ocupacional

OHLA establece disposiciones para asegurar la oportuna y adecuada atención médica de sus trabajadores y subcontratistas durante las actividades laborales, así como promueve un ambiente de trabajo saludable, previniendo enfermedades comunes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación de los peligros relacionados a la higiene y salud ocupacional y el establecimiento de medidas de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la salud ocupacional los trabajadores en los ambientes de trabajo, en base a lo establecido en el procedimiento “Exámenes Médicos ocupacionales”.

La vigilancia de la salud de los trabajadores se realiza mediante los siguientes exámenes de salud, con la intención de detectar tempranamente cualquier enfermedad ocupacional o condición de salud que requiera atención o restricción en su labor:

Examen Médico Pre-Ocupacional (EMPO): Es la evaluación médica que se realiza antes de contratar a un trabajador, de acuerdo con los riesgos que la actividad laboral pueda entrañar para la salud. De esta manera, el empleador puede conocer la capacidad funcional del trabajador, siendo una referencia para su evolución y monitoreo. Esta evaluación médica también permite asignarle al empleado tareas adaptadas a sus aptitudes, capacidades y limitaciones.

Examen Médico Periódico o Anual (EMOA): Es la evaluación médica realizada al trabajador con el objetivo de detectar situaciones potencialmente peligrosas en su salud derivadas no solo de su entorno laboral sino en forma integral. Además, se complementará con la realización de exámenes auxiliares. Estos procedimientos también cumplirán un rol preventivo promocional de la salud, es decir, se orientará al trabajador hacia una cultura de los buenos estilos de vida, lo cual permitirá contar con un trabajador más productivo.

Examen Médico de Retiro (EMOR): Es la evaluación médica que se realiza a todo trabajador que termina su vínculo laboral con la empresa. El objetivo es identificar y notificar eventuales alteraciones en su salud derivadas de su labor durante el periodo en que laboró en el proyecto.

Evaluación médica por cambio de ocupación o puesto de trabajo: Esta evaluación se realiza cada vez que un trabajador cambie de ocupación o de puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia.

Evaluación médica por reincorporación laboral: Es la evaluación que se realiza posterior a incapacidad temporal prolongada y que tiene por objetivo determinar si el trabajador ha superado la condición de salud motivo de su incapacidad y si se encuentra apto para continuar desempeñándose en su puesto de trabajo.

Actividades de Alto riesgo, para la ejecución de actividades de alto riesgo se realizarán exámenes adicionales al examen médico ocupacional según lo indicado en el Anexo N° 04 (PERFILES DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES POR PUESTOS DE TRABAJO) del documento **Protocolo de exámenes médicos ocupacionales CO-PE-SYS-PD-001 (Ver Anexo N° 13)**

Respecto al estado físico para trabajar, incluyendo a los operadores de maquinarias y operadores de grúas u otras actividades de alto riesgo, la aptitud para estos puestos será de acuerdo a los criterios de OHLA especificados en el Anexo N° 05 (CRITERIOS DE APTITUD PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES) del documento **Protocolo de exámenes Médicos Ocupacionales CO-PE-SYS-PD-001**

Generarse una base de seguimiento de los EMPO, EMOA y EMOR, con fecha de vencimiento y observaciones.

Los resultados de los exámenes médicos son informados al/a la trabajador/a únicamente por el/la médico de la vigilancia de la salud, quien hace entrega del informe escrito debidamente firmado, que contiene: Los resultados del examen médico ocupacional completo, de acuerdo al protocolo de exámenes médicos establecidos por el/la médico de

la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as a cargo del/del empleador/a; y el certificado de aptitud médico ocupacional de la evaluación física y psíquica del/de la trabajador/a para el puesto de trabajo, en los casos de evaluación médica pre ocupacional y periódica, o el informe médico ocupacional, en el caso de evaluación médica de retiro.

11.3.2. Higiene Ocupacional

Está dirigida al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgo en el ambiente laboral que puedan generar la alteración de las condiciones de salud de los trabajadores (presuntas enfermedades profesionales); se identificará y evaluará los riesgos Higiénicos ocupacionales y Riesgos Disergonómicos, para lo cual se procederá a realizar los monitoreos a los riesgos significativos para lograr tomar las acciones correspondientes con el único fin de mantener como CERO el número de casos nuevos de enfermedades ocupacionales. Se implementará un “Programa de Monitoreo de Higiene Ocupacional”

El monitoreo abarcará la evaluación de agentes Físicos, Químicos, Ergonómicos y Psicosociales. Los resultados obtenidos se contrastarán con los límites permisibles establecidos en la normativa legal vigente.

Además, se procederá a realizar a nivel de OHLA los siguientes programas de acuerdo a los niveles de riesgo obtenidos:

- Programa de conservación auditiva.
- Programa de conservación respiratoria.
- Programa de prevención musculo esqueléticos.
- Programa de protección de gestantes.
- Programa Psicosocial.

11.3.3. Fatiga y Somnolencia

La fatiga y somnolencia, está relacionada con la necesidad fisiológica de sueño, así como el hambre o la sed. Siendo el sueño un mecanismo regulador “de alarma”, del organismo que indica la pérdida de recursos para mantener el estado de alerta y la necesidad de recuperarlos mediante el descanso.

Este mecanismo, en la práctica, se podría manifestar con alteración en los niveles de alerta y de percepción del conductor poniendo en riesgo su seguridad. El estado de fatiga al ser una respuesta protectora del organismo frente a un estímulo agresor no constituye una enfermedad, pero obliga al sujeto a detenerse o disminuir la intensidad de la actividad que está desarrollando. Por lo mismo su hallazgo evidencia un factor de riesgo de accidente y o enfermedad, sobre todo en puestos críticos, como los conductores de vehículos motorizados. En cumplimiento con los estándares de OHLA implementaremos un Programa de Fatiga y Somnolencia con la finalidad de lograr el objetivo de “Cero Incidentes durante la ejecución de dichas actividades”.

11.3.4. Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la COVID-19 en el Trabajo

- Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo, a través de la capacitación al personal sobre los siguientes temas:

  - La importancia del lavado de manos al toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
  - Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
  - Medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
  - Importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
  - Importancia de la vacunación contra el Covid-19.

11.4. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

OHLA implementará un estándar de "Gestión de Documentos y Registros SSOMA" que establece los lineamientos para la creación, revisión, aprobación, actualización de los documentos y registros del SIG SSOMA, así como controles para su distribución, legibilidad, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de conservación y disposición final.

La actualización de la documentación en nuevas versiones estará incluida en la Lista Maestra de Documentos Internos.

Los **"Registros del Sistema de Gestión de SSOMA" (Ver Anexo N° 14)** se lleva el control en la oficina administrativa.

El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

Los registros mostrados en la presente tienen por finalidad orientar a los empleadores hacia una adecuada implementación y a un pleno cumplimiento de la normativa vigente. Estos han sido elaborados en base a lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR, conforme a los artículos siguientes:

"Artículo 33°. - Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son:

Tabla N° 03. Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Nombre de registro
1	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
2	Registro de exámenes médicos ocupacionales.
3	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
4	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
5	Registro de estadísticas de seguridad y salud.

6	Registro de equipos de seguridad o emergencia.
7	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
8	Registro de auditorías.

Los registros a que se refiere el Tabla n 3 deberán contener la información mínima establecida en los formatos que aprueba el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Resolución Ministerial.

Asimismo, OHLA incorpora dentro de su sistema de gestión SSOMA estos documentos:

- SGI-PG-01_Control Información documentada
- CO-PE-1PE324-SG-PT-001_Control de la documentación del proyecto
- DOC-IN-01_Codificacion de la documentación

11.5. Preparación y Respuestas ante Emergencias

OHLA dispone de todos los recursos humanos, equipos y materiales, así también de las capacitaciones y entrenamientos que sean necesarios para asegurar que el equipo de respuesta a emergencias esté preparado y disponible en todo momento y pueda brindar dado el momento una intervención eficiente y oportuna.

OHLA implementará un **Plan de Contingencias y Respuesta ante Emergencias (Ver Anexo N° 15)**, Este plan estará alineado a los procedimientos vigentes, el cual constituye un instrumento de orientación para la implementación de acciones preventivas y tiene como objetivo principal, proporcionar a todo el personal de OHLA, una guía en caso de que se genere un evento de emergencia con la finalidad de disminuir al máximo el tiempo de respuesta e incrementar la efectividad de esta, el Plan de Emergencia estará alineado al procedimiento corporativo “Emergencias e Incidentes”.

11.6. Estándares y Procedimientos

OHLA contemplará dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente la información documentada como políticas, lineamientos, estándares, normas internas, procedimientos escritos de trabajo seguro (PETS) de cada actividad, entre otros.

El supervisor responsable explicará los estándares y los PETS para la actividad, asegurando su entendimiento y su puesta en práctica por los trabajadores.

A continuación, se detallan los estándares, procedimientos y otros documentos, sin llegar a limitarse, que se implementarán y formarán parte de la lista maestra de documentos; la cual se actualiza periódicamente:

Tabla N° 04. Estándares y Lineamientos SSOMA

ESTANDAR / LINEAMIENTOS SSO	DESCRIPCION
CO-PE-1PE324-HS-PM-001	Lineamientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para subcontratistas y proveedores.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 001	Aislamiento bloqueo y señalización
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 002	Brigadas de Emergencia
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 003	Cilindros de gases comprimidos

CO-PE-1PE324 -SS-PS- 004	Control de explosivos y voladura
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 005	Control de Fatiga y Somnolencia
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 006	Control de Riesgo de caídas
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 007	Control de riesgos ocupacionales
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 008	Control de trabajos de alto riesgo
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 009	Equipos de protección personal
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 010	Extintores contra incendio
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 011	Guardas de Seguridad
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 012	Herramientas y equipos
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 013	Planificación de simulacros
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 014	Radiación
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 015	Reglas de Oro
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 016	Señalización de Seguridad
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 017	Transporte y Uso de Fuente Radiactiva
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 018	Control de Trabajos en Excavaciones
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 019	Trabajos en Edificaciones.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 020	Reporte de Actos y condiciones inseguras.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 021	Riesgo Crítico.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 022	Control de Trabajos de Perforación Diamantina.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 023	Seguridad Eléctrica.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 024	Equipo Motorizado, Tránsito y Seguridad Vial.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 025	Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus Controles en el Proyecto.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 026	Botiquines de Primeros Auxilios.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 027	Tópico, Estaciones de Emergencia y Ambulancia.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 028	Concesionario de Alimentos en el Proyecto.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 029	Prevención del Contagio de Covid 19.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 030	Limpieza y Desinfección
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 031	Análisis de Trabajo Seguro.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 032	Perfilado de Talud con Excavadora.
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 033	Duchas y Lavaojos
CO-PE-1PE324 -SS-PS- 034	Investigación de Incidentes

PETS	Descripción
CO-PE-1PE324-SS-PE-001	Aislamiento bloqueo y señalización
CO-PE-1PE324-SS-PE-002	Trabajo en Altura
CO-PE-1PE324-SS-PE-003	Calibración equipo Monitoreo
CO-PE-1PE324-SS-PE-004	Trabajo en Caliente
CO-PE-1PE324-SS-PE-005	Excavación
CO-PE-1PE324-SS-PE-006	Ingreso a Espacio Confinado
CO-PE-1PE324-SS-PE-007	Izaje con grúa - camión grúa
CO-PE-1PE324-SS-PE-008	Uso de Andamios

11.6.1. Trabajos de Alto Riesgo

Todo trabajo de alto riesgo requiere obligatoriamente del Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR), autorizado y firmado para cada turno. Su aplicación busca garantizar que los trabajos de alto riesgo, que son los que pueden generar accidentes con las consecuencias más graves, se realicen bajo condiciones controladas.

OHLA establecerá estándares, procedimientos y prácticas, como mínimo, para trabajos de alto riesgo tales como:

Tabla N° 05. Actividades criticas

Actividades críticas	Rutinario/ No rutinarios
Trabajos en altura	Rutinario
Trabajos cerca a fuentes de agua	Rutinario
Excavaciones y Zanjas	Rutinario
Aislamiento y bloqueo en el Mantenimiento de equipos	Rutinario
Izaje y levantamiento de cargas con grúa	No Rutinario
Operación y conducción de vehículos dentro y fuera del proyecto	Rutinario
Trabajos en caliente	Rutinario
Espacios confinados	No Rutinario
Manejo de materiales peligrosos	Rutinario

OHLA ha definido un proceso de selección del personal, el cual debe cumplir los requisitos mínimos para el puesto de trabajo. Debe ser un personal competente y será plasmado en la verificación de su currículo vitae (hoja de vida), pruebas de competencias a tomar, test psicológicos, etc. Los cuales son tomados por personal competente.

11.7. Equipos de Protección Personal

OHLA, implementará una Estándar de Equipos de Protección Personal (EPP) donde se detallará la normativa peruana y estándares internacionales; además de las especificaciones técnicas que deberán cumplir los EPP.

La entrega de los EPP se realiza antes de que el trabajador nuevo ingrese a su centro de trabajo por primera vez de acuerdo con el puesto de trabajo que va a desempeñar. Esto a través de un vale de salida de almacén y deberá ser completado en el respectivo Kardex de entrega de EPP.

Nuestra metodología de entrega de EPP es la que se detalla a continuación:

La inspección de uso y mantenimiento de los EPP lo realizan los supervisores de línea de OHLA, todo defecto o necesidad relacionada a los EPP, debe ser reportada por el personal a su supervisor inmediato.

Los cambios de EPP de trabajo serán por condición o cuando estos excedan en promedio el semestre de entrega. Se llevará el registro de control de entrega de EPP, en el cual se dejará constancia de todas las entregas de EPP que se realicen a los trabajadores de OHLA y en donde el personal se responsabiliza a usarlos.

La calidad y diseño del EPP cumplirá con las regulaciones, especificaciones técnicas y requerimientos de las normas peruanas y/o estándares internacionales de acuerdo con el trabajo a realizar.

OHLA establece los lineamientos para el uso y la disponibilidad del Equipo de Protección Personal (EPP) a utilizar en las diferentes actividades; así como establecer las pautas para la selección, uso y mantenimiento de los EPP.

11.8. Gestión de Sub-Contratistas y Proveedores

OHLA se asegurará, en caso de subcontratar servicios, que dichos subcontratos cumplan con todos los requisitos de seguridad, salud y medio ambiente exigidos por ley; para ello se han implementado lineamientos SSOMA.

Para la coordinación con Subcontratistas y proveedores se tendrá en cuenta el procedimiento corporativo “Coordinación actividades empresariales”.

Toda empresa especial de servicios, intermediación laboral, subcontratista y proveedores, para iniciar la prestación de servicios deberá garantizar y presentar en medio físico o electrónico previamente a OHLA, lo siguiente:

1. Cumplimiento y aprobación de Lineamientos SSOMA – Ver Ultima revisión (Antes de iniciar actividades).
2. Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
3. Programa de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en función del periodo de prestación del servicio.
4. Mapas de Procesos y Matrices de “Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos IPERC Línea Base”.
5. Procedimientos, estándares, instrucciones de trabajo u otros documentos que contengan los controles operativos definidos en las Matrices de “Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos - IPERC Línea Base”.
6. Plan de Manejo Ambiental. Además de la Matriz de identificación y evaluación de Aspectos Ambientales.
7. Inventario de Productos Químicos que serán utilizados durante la prestación del servicio.
8. Matriz de Equipos de Protección Personal.
9. Plan de Contingencias y Respuesta a Emergencias para la prestación del servicio.
10. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).
11. Estructura organizacional, incluyendo el staff de seguridad, salud y medio ambiente para la prestación del servicio.
12. Directorio del Personal Clave.

Entre las obligaciones que deberá cumplir las empresas subcontratistas en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente tenemos:

1. Antes de dar inicio al contrato se debe de realizar la reunión del KOM según procedimiento establecido para el proyecto.
2. Participación del Representante de SSOMA las reuniones semanales a nivel contractual.
3. Cumplir con el flujo de control documentario indicado por el Gestor de contrato para los informes semanales, mensuales y entregables que surjan según contrato y legislación vigente.
4. Contar con los permisos, licencias y autorizaciones vigentes que resulten legalmente obligatorios para la prestación de servicios a OHLA.
5. Garantizar que su personal esté plenamente identificado, con vestimenta adecuada, así como provistos de los equipos de protección personal, instrumentos y herramientas, en calidad y cantidad requeridas, necesarios para la realización de sus funciones de forma segura. Asimismo, deberán capacitar a sus trabajadores, cumpliendo con el Programa de Capacitación de SSOMA. La empresa subcontratista asumirá responsabilidad en caso OHLA sea sancionado por el incumplimiento de dicha empresa respecto a lo señalado en este párrafo.

6. Cumplir con las obligaciones legales vigentes en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como las estipulaciones contenidas en los respectivos contratos de servicios u obra que celebren con OHLA, dentro de las cuales, se encuentra el otorgamiento de alojamiento, facilidades de transporte y alimentación a sus trabajadores.
7. Las empresas subcontratistas, cuando corresponda, proporcionan vivienda a sus trabajadores, la que debe ser supervisada para verificar sus óptimas condiciones de seguridad e higiene, antes de ser ocupada e inspeccionada por lo menos con una periodicidad mensual, a cargo del subcontratista. Las inspecciones que realice OHLA deben ser inopinadas y quedar registradas para estar disponibles en caso de ser requeridas por las autoridades competentes.
8. Informar a OHLA, sobre cualquier situación o incidente que pueda afectar la seguridad y salud de su personal. En caso de accidente de trabajo, deberá realizar las investigaciones correspondientes, y entregar dentro del plazo que señale OHLA un informe sobre las causas de este, así como, las recomendaciones y medidas correctivas adoptadas por la empresa a fin de evitar su reincidencia. Asimismo, deberá proporcionar a OHLA a su solo requerimiento, cualquier otra información o documentación que esta solicite a fin de investigar cualquier evento relacionado con la seguridad y salud ocupacional o para evaluar el debido cumplimiento de sus obligaciones en esta materia.
9. Contratar los seguros establecidos por Ley.
10. Garantizar la seguridad y salud de su personal, velando porque conozcan y cumplan las disposiciones del presente PGSSOMA en lo que les resulte aplicable.
11. Garantizar que el personal a ser desplazado tenga pleno conocimiento sobre los alcances del presente PGSSOMA, de su propio Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, de los riesgos que implica su labor, de las recomendaciones en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente aplicables al personal según su función específica, de los planes, programas, procedimientos escritos de trabajo seguro, estándares de seguridad y demás disposiciones necesarias a fin de garantizar que el desarrollo de sus trabajos se realice de forma segura y saludable.
12. Garantizar que sus trabajadores se hayan sometido a exámenes médicos ocupacionales pertinentes y se encuentran hábiles para poder realizar el servicio contratado sin riesgo para su salud e integridad física, contando con la capacitación previa, continua y necesaria para el desarrollo de sus funciones.
13. Mantener coordinación permanente con OHLA respecto de los temas de seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores, debiendo remitir la documentación pertinente en caso le sea requerida y para efectos de atender cualquier fiscalización.

11.9. Acuerdo para asegurar la Cooperación entre Contratista y Sub-Contratista

OHLA en calidad de contratista, de ser el caso se reunirá con la subcontratista y se realizarán acuerdos mediante actas de cooperación mutua para tomar medidas que ayuden a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de seguridad y salud en el trabajo, se planificará, gestionará, monitoreará y coordinará el trabajo de los Subcontratistas mediante reuniones semanales de información lo cual permitirá generar actas de acuerdos y compromisos donde se agende las actividades planeadas, para lo cual se registrará en el formato: “Acta de Reunión”

El seguimiento y monitoreo se realizará a través de programas de inspecciones para el seguimiento a sus actividades y gestión documentaria para lo cual se implementa personal con suficiente conocimiento en gestión documentaria y gestión en ejecución referentes a seguridad y salud en el trabajo.

Este personal podrá medir la implementación y valoración de los objetivos establecidos en los planes de seguridad y salud en el trabajo.

11.10. Gestión del Cambio

OHLA implementará un estándar que permite Identificar los peligros/aspectos y evaluar los riesgos/impactos que puedan surgir como consecuencia de los cambios temporales, permanentes y de emergencia en las instalaciones, equipos o procesos de los Proyectos de OHLA, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, así como evitar los daños materiales y al medio ambiente.

Esto nos permitirá identificar sistemáticamente los riesgos e impactos en materia de Desarrollo Sostenible dentro de la operación y aquellos que sean producto de los cambios razonablemente practicados (Rutinarios y No Rutinarios); a fin de evaluarlos y establecer los controles adecuados, necesarios y oportunos.

Los responsables de la identificación, implementación del cambio será OHLA y el dueño de contrato será el aprobador final, si el cambio está referido al proyecto que desarrolla.

11.11. Inspecciones Internas

OHLA implementará un programa de inspecciones internas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente; a fin de comprobar si los estándares han sido implementados y son adecuados para la prevención de riesgos de seguridad, salud de los trabajadores, y gestión ambiental conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Las inspecciones son dirigidas por los Gerentes, jefes, Supervisores, miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, entre otros. Esta línea de mando desarrollará una serie de inspecciones visuales y corroboraciones de cumplimiento de los estándares y procedimientos, que permitirán evidenciar oportunidades de mejora e implementación de acciones correctivas tendientes a la disminución permanente de incidentes y accidentes de trabajo.

Inspecciones Planeadas

Son controles que se realizarán según cronograma, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al cumplimiento de cada medida correctiva recomendada. Para toda inspección planeada se usará el formato estándar establecido según la normativa legal vigente, tanto en la inspección como los planes de acciones que se generen.

El compromiso de cada integrante de la línea de mando es realizar el seguimiento de la gestión a través de Inspecciones Programadas. En este sentido, las inspecciones son ejecutadas directamente a través del programa que se formula al inicio de cada mes a través del Área de SSOMA, y son complementadas por aquellas que ejecuta el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Inspecciones No Planeadas

Las inspecciones no programadas, tienen un sentido más de retroalimentación y se evidencian en el día a día, de tal manera que el contacto entre supervisor y trabajador es directo en la solución de las condiciones y/o actos subestándares.

Tabla N° 6. Cuadro de inspecciones planeadas

DETALLE	FRECUENCIA
Inspección General	Mensual
Equipos de emergencia (extintores)	Mensual
Equipos de Emergencia (estación de emergencia)	Mensual
Equipos de Kit para control de derrames	Mensual
Instalaciones Eléctricas	Mensual
Oficinas, Almacenes y Talleres (señalización, orden y Limpieza)	Semanal
Equipo de Protección Personal (EPP)	Semanal
Inspección de escaleras	Diaria
Accesorios de Izaje	Diaria
Equipo contra caídas (arnés, línea de vida, etc.)	Diaria
Inspección de herramientas manuales	Diaria
Herramientas de Poder (Eléctricas, Neumáticas)	Diaria
Inspección de vehículos livianos	Diaria

Tabla N° 7. Implementación del proceso de inspecciones

Inspecciones Planeadas	Aplicación ¿dónde?	Responsable ¿quién o quiénes?	Formato y control
Zonas de alto riesgo	Toda zona identificada de alto riesgo	Responsable del área y de Seguridad	Permiso de trabajo, ATS y check list
Pre-uso	Para vehículos.	Por el usuario cuando el equipo está en operación	Check list de pre-uso.
Almacén	Depósitos y almacenes	Responsable del área	Formato estándar de inspecciones
Instalaciones eléctricas	En los procesos (lugares de trabajo) y en las oficinas.	Responsable del área	Formato estándar de inspecciones
Sistema contra incendio y botiquines	En los vehículos y oficinas.	Responsable del área	Formato estándar de inspecciones de: Extintores, botiquines y camillas
Orden y limpieza en todas las áreas	En todo lugar de trabajo y las instalaciones del proyecto	Por los responsables de las áreas.	Formato estándar de inspecciones
Funcional y programada	En salud, equipos e instalaciones	Por personal especializado	Formato estándar de inspecciones

Toda herramienta manual o equipo portátil accionado por fuerza motriz debe poseer guardas de seguridad para proteger al trabajador de las partes móviles del mismo, y en la medida de lo posible, de la proyección de partículas que pueda producirse durante su operación.

Los equipos y herramientas deben cumplir con la inspección mensual, el cual identifica el periodo de la inspección a través de un color que varía de acuerdo con la tabla siguiente. Teniendo en consideración la cantidad de herramientas, el plazo para cambiar la codificación según el código de colores será de 5 días después del mes siguiente.

Tabla 8. Código de colores – Inspección mensual

Meses		Color
ENERO	JULIO	**AMARILLO**
FEBRERO	AGOSTO	**VERDE**
MARZO	SETIEMBRE	**ROJO**
ABRIL	OCTUBRE	**AZUL**
MAYO	NOVIEMBRE	**NEGRO**
JUNIO	DICIEMBRE	**BLANCO**

Fuente: Norma Técnica de Edificación G.050 Seguridad durante la construcción

12.EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

12.1. Monitoreo y Seguimiento

El seguimiento de los compromisos establecidos contractualmente se realizará a través del:

- Seguimiento del Programa Anual de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (PASSOMA) en forma mensual, con un 90% mínimo de cumplimiento, manteniendo y enviando a las áreas correspondientes.

Los métodos que aplica OHLA para el seguimiento y medición de los procesos son apropiados y desarrollado de manera diaria, semanal y mensual para demostrar la capacidad de poder alcanzar los resultados planificados. Cuando no se alcanzan los resultados planificados se aplican correcciones, acciones correctivas y/o acciones preventivas según sea conveniente, para asegurar la conformidad del servicio.

OHLA mantendrá y mantiene los registros de despliegue de indicadores claves de desempeño en aspectos de desarrollo sostenible que considera todos los procesos necesarios para satisfacer los requisitos de los clientes, proteger el medio ambiente, garantizar la seguridad y salud ocupacional de su personal y partes involucradas.

OHLA da seguimiento y medición del desempeño y las características principales de las actividades y servicios en términos de calidad, con el acta de conformidad, así como el desempeño ambiental y riesgo en seguridad y salud ocupacional.

- Adicionalmente reportaremos mensualmente en base al reporte estadístico SSOMA.

- Reporte de cumplimiento mensual de PGSSOMA 2024.

Teniendo en consideración que la gestión de SSOMA es un proceso de mejora continua, OHLA llevará el control de los documentos de seguridad que forman parte de su sistema, actualizarlos y, por ende, ponerlos en práctica a través de: modificación, difusión y entrenamiento del documento de acuerdo con los puestos de trabajo.

La gestión del mes será resumida en una presentación de SSOMA, con esta información se llevará a cabo la reunión mensual de Seguridad.

12.2. Estadísticas del Sistema de Gestión

OHLA mensualmente evaluará la gestión de seguridad, salud y medio ambiente, para lo cual se emitirá un informe mensual donde se reporte las estadísticas de incidentes, indicadores proactivos e indicadores de consecuencia, así como indicadores de salud y medio ambiente.

Para el cálculo de los índices de seguridad, se tomarán en cuenta los accidentes que hayan generado tiempo perdido. A continuación, se manejan los siguientes índices:

Tabla 9. Indicadores de Seguridad

INDICE	FÓRMULAS
Índice de Frecuencia Mensual	$IFm = \frac{Accidentes\ con\ tiempo\ perdido\ en\ el\ mes\ \times 1'000,000}{Número\ de\ horas\ trabajadas\ al\ mes}$
Índice de Gravedad Mensual	$IGm = \frac{Días\ perdidos\ en\ el\ mes \times 1'000,000}{Número\ de\ horas\ trabajadas\ al\ mes}$
Índice de Frecuencia Acumulado	$IFa = \frac{Accidentes\ con\ tiempo\ perdido\ en\ lo\ que\ va\ del\ año \times 1'000,000}{Horas\ trabajadas\ en\ lo\ que\ va\ del\ año}$
Índice de Gravedad Acumulado	$IGa = \frac{Días\ perdidos\ en\ lo\ que\ va\ del\ año \times 1'000,000}{Horas\ trabajadas\ en\ lo\ que\ va\ del\ año}$

Mensualmente se llevará a cabo una reunión de desempeño en SSOMA para la revisión de los indicadores de gestión.

12.3. Auditorías SSOMA

OHLA desarrollará auditorias al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente pudiendo ser externas o internas. Las auditorías externas (SUNAFIL, Ministerio de Trabajo, ANA, OEFA, o SERNANP), se llevará a cabo por la autoridad competente.

La frecuencia con que se realizará la auditoría interna será anualmente, una vez al año, para verificar el cumplimiento del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de OHLA, **Programa anual de auditorías internas (Ver Anexo N° 17);** para el cumplimiento de la auditoría interna en el desarrollo del presente proyecto esta se establecerá una vez se dé el visto bueno para el inicio de la etapa de construcción, en tal sentido aparecerá en proceso dentro del programa anual.

OHLA cuenta con un procedimiento de “Auditoría Interna” donde se establece la metodología para planificar, ejecutar y monitorear las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con la finalidad de verificar que se encuentran conformes con los requisitos y que se implementan y mantienen eficazmente.

1. Auditor:
   - El auditor deberá contar con un protocolo de plan de auditorías.
   - Comunicar con anticipación de una semana para realizar la auditoría interna.
   - Mantener la confidencialidad de la documentación y los resultados de la Auditoria.
   - Todas las no conformidades detectadas en la auditoría interna deben ser presentadas durante la reunión de cierre con los auditados. Luego no más de 7 días como máximo, el equipo auditor debe elaborar el informe de la auditoria y hacerlo llegar al Residente de Obra, Gerente de Proyecto con copia al área de SSOMA.

2. Responsables de la Auditoria:
   - Jefe de SSOMA.
   - Residente de Área.

Los resultados de las Auditorías Internas son evaluados por la Gerencia de Proyecto y la implementación de los planes de acción que deriven de esta actividad es realizada por los Supervisores, Jefe de Área y Gerentes.

Asimismo, OHLA establecerá auditorías internas las cuales estarán basadas en el cumplimiento de la Normativa legal vigente y estándares que ha desarrollado OHLA para el desarrollo del proyecto.

13.GESTIÓN DE MEJORA CONTÍNUA EN LA SSO

13.1. Reporte e Investigación de Incidentes y Enfermedades Profesionales

OHLA cuenta con un procedimiento implementará un procedimiento corporativo de "Emergencias e Incidentes" y para el desarrollo del proyecto se implementará un estándar especifico según los requerimientos del contrato; la metodología para el reporte, investigación, análisis y registro de los eventos, con la finalidad de determinar la causa raíz y las posibles deficiencias del sistema de gestión y asegurar la oportuna implementación de acciones para evitar la recurrencia.

Todo accidente/incidente debe ser reportado inmediatamente ocurrido el hecho al Residente de Proyecto y al Jefe de SSOMA, Así mismo el área de SSOMA deberá reportar inmediatamente ocurrido el hecho a los Jefes SSOMA de OHLA cliente.

Todo trabajador debe tomar acción inmediata tan pronto ocurre un evento, para ello debe seguir las siguientes acciones con la finalidad de comunicar y controlar el evento (incidente o accidente):

Gráfico N°03 - Reporte de Incidentes/Accidentes



Investigación y reporte de accidentes

a) Requisitos básicos que contiene el proceso de notificación

El informe de investigación se realizará en el FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE dentro de las 48 horas.

El reporte preliminar se realizará en el formato de REPORTE PRELIMINAR DE INCIDENTE dentro de las 2 horas de ocurrido el evento.

Los dos informes serán dirigidos al Jefe de SSOMA, Residente de Proyecto y Gerente de Proyecto por OHLA

Los formatos de investigación contendrán:

- Descripción de incidente.
- Una matriz para el seguimiento de las acciones correctivas.
- Una PPT con lo reportado en el informe preliminar y final del incidente

b) Actividades de seguimiento.

- Se presentar mensualmente el análisis y las estadísticas de accidentes en la reunión del comité de SST.
- Anualmente se presentará el análisis del avance de implementación y el consolidado acumulado del seguimiento.

c) Miembros de la investigación de los accidentes

- Supervisor del área donde ocurrió el accidente
- Miembros del subcomité de SST.
- Supervisor de seguridad como asesor durante la investigación.

13.2. No Conformidades y Acciones Correctivas

OHLA cuenta con el procedimiento corporativo “NC y Acciones Correctivas”, con el objetivo de garantizar que todas las no conformidades, acciones correctivas y preventivas de SSOMA formuladas sean formalmente documentadas, monitoreadas, y cerradas de manera efectiva.

Este estándar comprende acciones de una amplia serie de fuentes que incluye los reclamos del cliente, desempeño relacionado con las no conformidades, investigaciones de incidentes internos y externos, hallazgos de inspección, recomendaciones de auditoría, acciones de emergencia, acciones del Sub Comité de SST, etc.

13.3. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

La Dirección del proyecto revisará el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SGSSOMA) por lo menos una (1) vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica de la organización.

El Jefe de SSOMA expone los resultados del SGSSOMA y propone acciones de mejora. La Alta Dirección revisa, propone mejoras y aprueba las propuestas formuladas, de considerarlas adecuadas.

Esta revisión incluye la evaluación de los riesgos y de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, incluyendo la política y los objetivos del SGSSOMA.

Los resultados de la revisión por parte de la Dirección del Proyecto quedan registrados en el acta correspondiente para su ejecución y seguimiento. Cada acta es conservada por la Jefatura de SSOMA como información documentada, quien tiene la responsabilidad del seguimiento del cumplimiento de las acciones que se tomen y la comunicación a:

- A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para que puedan adoptar las medidas oportunas.

- Al Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13.4. Nivel de Gestión y Supervisión incluido como se Gestionará en zonas Remotas

La gestión y verificación de zonas de trabajo se realizará mediante personal asignado al recorrido a zonas remotas y con cronogramas de visitas generadas.

Para lo cual se brindarán las facilidades del transporte para poder acceder a las zonas más lejanas de la obra las cuales están a distancia no mayores de 2 horas permitiendo un recorrido y visitas dentro de los tiempos establecido del turno diurno lo cual generará informes de control y seguimiento del plan de seguridad y salud implementado en el proyecto por las empresas subcontratistas.

Se implementará una frecuencia Radial para uso en zonas remotas donde no haya señal de celular, esto para la comunicación de algún tipo de emergencia en zonas remotas.

13.5. Gestión de Interface

Las actividades a desarrollar cercanas a los centros poblados requieren de comunicación e información de las medidas de prevención para evitar exposición a los riesgos que deben tomar en cuenta los pobladores.
Por este motivo, como subcontratista, toda actividad que requiera interacción con centros poblados a realizarse deberá hacerse en coordinación con el cliente directo OHLA.

14.FORMATOS RELACIONADOS

- Los formatos a utilizarse serán los considerados de acuerdo a los estándares existentes mencionados durante el procedimiento.

15.ANEXOS

1. Anexo N.º 01: Análisis de Contexto Matriz FODA
2. Anexo N.º 02: Determinación De Necesidades y Expectativas de Las Partes Interesadas
3. Anexo N.º 03: Mapa de Procesos del Proyecto
4. Anexo N.º 04: Organigrama del área de SSOMA.
5. Anexo N.º 05: Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST

6. Anexo N.º 06: Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional - Línea Base
7. Anexo N.º 07: Programa Anual SSOMA
8. Anexo N.º 08: IPERC BASE
9. Anexo N.º 09: Matriz de Requisitos Legales SSOMA
10. Anexo N.º 10: Programa Anual de capacitaciones, sensibilización y entrenamiento en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
11. Anexo N.º 11: Inducción de sitio
12. Anexo N.º 12: Plan de Vigilancia Médica.
13. Anexo N.º 13: Protocolo de exámenes médicos ocupacionales CO-PE-SYS-PD-001
14. Anexo N.º 14: Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
15. Anexo N.º 15: Plan de Contingencias y respuesta ante Emergencias
16. Anexo N.º 16: Matriz de identificación de EPP por puesto de Trabajo.
17. Anexo N.º 17: Programa anual de auditorías internas

Anexo N° 01:
Análisis de Contexto Matriz FODA

	FACTOR	PRL	Ca	MA	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
ANÁLISIS EXTERNO	Entorno legal	☐	☐	☐		
	Entorno tecnológico	☐	☐	☐		
	Entorno competitivo	☐	☐	☐		
	Entorno de mercado	☐	☐	☐		
	Entorno económico	☐	☐	☐		
	Entorno social	☐	☐	☐		
	Entorno político	☐	☐	☐		
	Entorno financiero	☐	☐	☐		
	Entorno natural	☐	☐	☐		
	Condiciones meteorológicas	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Calidad del aire	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Calidad del agua	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Uso del suelo	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Contaminación existente	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Disponibilidad de recursos	☐	☐	☐		
	Condiciones ambientales. Biodiversidad	☐	☐	☐		
	Patrimonio	☐	☐	☐		
	Relaciones con subcontratas	☐	☐	☐		
	Relaciones con socios	☐	☐	☐		
	Relaciones con sus proveedores	☐	☐	☐		
	Percepciones y valores de sus partes interesadas externas	☐	☐	☐		
	Tendencias del sector que impactan en la organización	☐	☐	☐		
	Aparición e Introducción de nuevos productos o técnicas y su efecto	☐	☐	☐		

	FACTOR	PRL	Ca	MA	DEBILIDADES	FORTALEZAS
ANÁLISIS INTERNO	Estrategia de la organización	☐	☐	☐		
	Estructura de la organización	☐	☐	☐		
	Valores de la organización	☐	☐	☐		
	Normativa y directrices de la organización	☐	☐	☐		
	Recursos humanos	☐	☐	☐		
	Sistemas informáticos	☐	☐	☐		
	Tecnología	☐	☐	☐		
	Económicos	☐	☐	☐		
	Sistema de gestión	☐	☐	☐		
	Cultura de la organización	☐	☐	☐		
	Desempeño de la organización	☐	☐	☐		
	Capacidad de la organización	☐	☐	☐		
	Sistema de información. Flujos de información. Toma de decisiones	☐	☐	☐		
	Comunicación interna y externa	☐	☐	☐		
	Condiciones de trabajo	☐	☐	☐		
	Relación con los trabajadores	☐	☐	☐		
	Percepción y valores de los trabajadores	☐	☐	☐		
	Introducción de nuevas herramientas, instalaciones y equipos	☐	☐	☐		
	Relaciones contractuales	☐	☐	☐		

Anexo Nº 02:
Determinación De Necesidades y Expectativas De Las Partes Interesadas

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
Accionistas	Seguridad jurídica	☐	☐	
	Crecimiento de la cartera de clientes	☐	☐	
	Presencia en índices de sostenibilidad	☐	☐	
	Control de índices de accidentabilidad	☐	☐	
Alta dirección	Imagen de la organización	☐	☐	
	Ejecución de proyectos sin pérdidas económicas	☐	☐	
	Transparencia	☐	☐	
	Realización de actividades cumpliendo con la legislación y normativa aplicable	☐	☐	
	Responsabilidad Social Corporativa	☐	☐	
	Gestión de riesgos y oportunidades de calidad, medio ambiente y seguridad	☐	☐	
Clientes	Calidad de los productos y servicios	☐	☐	
	Cumplimiento de los requisitos del proyecto o servicio	☐	☐	
	Cumplimiento de plazos de entrega	☐	☐	
	Cumplimiento de la legislación laboral y ambiental y normativa técnica	☐	☐	
	Comunicación eficaz, eficiente y fluida	☐	☐	
	Atención a reclamaciones	☐	☐	
	Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución	☐	☐	

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	N	E	OBSERVACIONES
Personal, Empleados nuevos	Satisfacción y motivación	☐	☐	
	Desarrollo profesional y personal	☐	☐	
	Estabilidad profesional	☐	☐	
	Desempeño laboral y ambiental sin riesgos para las personas	☐	☐	
Proveedores	Claridad en los pedidos	☐	☐	
	Cobrar a tiempo según condiciones de pago del contrato	☐	☐	
	Ser proveedor habitual del Grupo OHL	☐	☐	
Subcontratistas	Claridad en los pedidos	☐	☐	
	Cobrar a tiempo según condiciones de pago del contrato	☐	☐	
	Ser proveedor habitual del Grupo OHL	☐	☐	
Grupos de presión, ONG's y Fundaciones	Transparencia	☐	☐	
	Buenas prácticas ambientales, laborales y de ejecución	☐	☐	
Administraciones	Accesibilidad	☐	☐	
	Cumplimiento de legislación y normativa técnica	☐	☐	
	Información relevante del desempeño	☐	☐	
Sociedad y entorno	Comunicación e información	☐	☐	
	Minimización de impactos a la comunidad	☐	☐	
	Control de impactos ambientales	☐	☐	

Anexo Nº 03:

Mapa de Procesos

DESGLOSE DE PROCESOS

OHLA

OHLA	
% Doc. Sin inicio	
% Doc. Elaboración	
% Doc. Revisión	
% Doc. Aprobados	

Proyecto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código:	
		Fecha :	

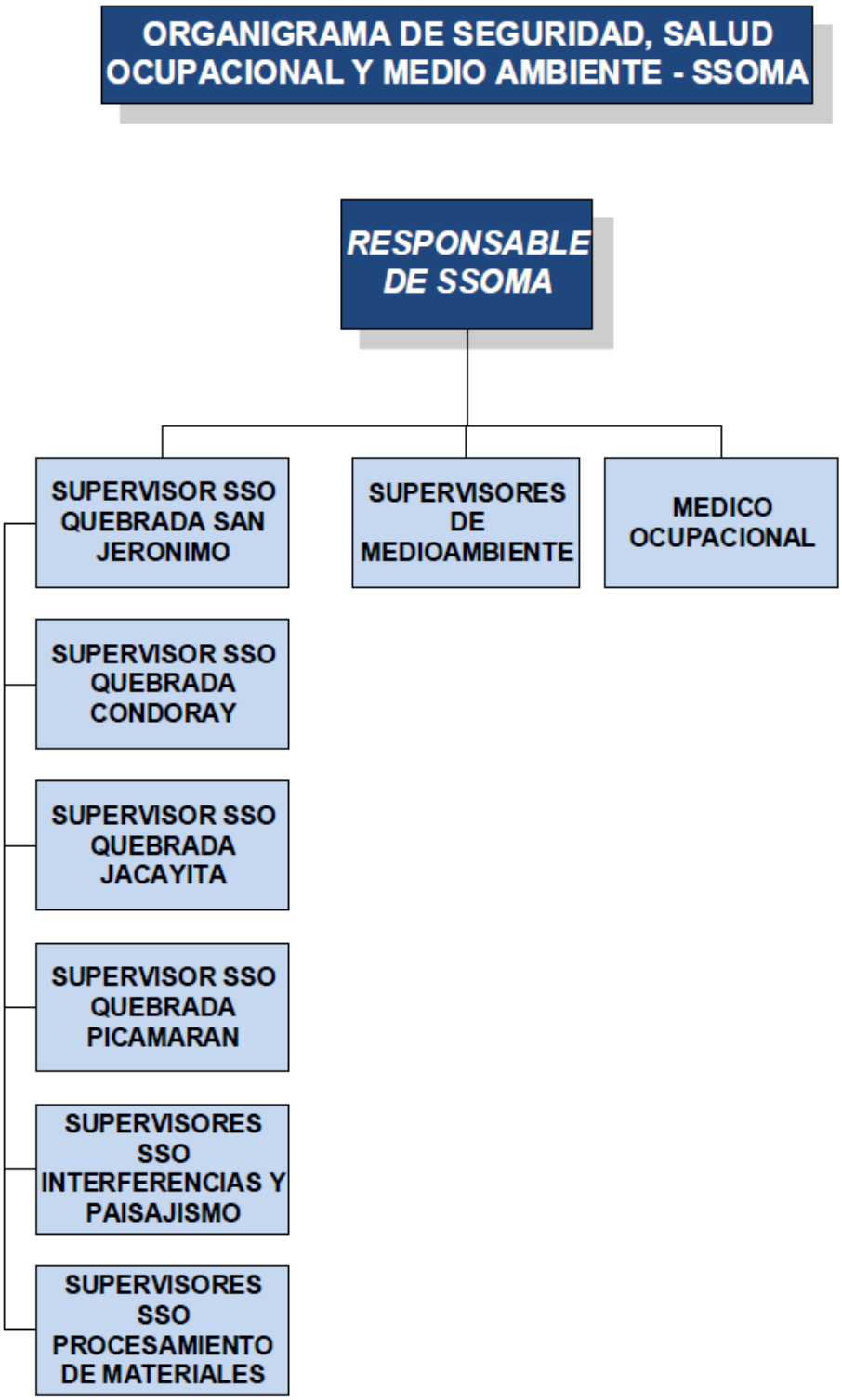
					OHLA			
ITEM	PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	DOCUMENTO ASOCIADO	CÓDIGO	RESPONSABLE	ESTATUS
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRATIVAS	Trabajos en Oficina	IPERC BASE-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
2				Manejo de Caja Chica				
3				Traslado Interno en Oficina				
4				Recepción de Facturas	IASS- ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
5				Fotocopiar Documentos				
6				Llamadas Telefónicas				
7				Recojo de Útiles en Almacén				
8		TRABAJOS PRELIMINARES	Movilización y Desmovilización de Personal	Revisión del vehiculo	POIS Trabajos preliminares			
9				Encendido del vehiculo (camioneta, minivan, minibús, bus)				
9				Embarque del personal	IPERC- Trabajos preliminares			
10				Traslado del personal a los diferente puntos de trabajo				
11				Estacionamiento del vehiculo	IASS- Trabajos preliminares			
12				Desembarque del personal				
13				Apagado del vehiculo (camioneta, minivan, minibús, bus)				
14			Movilizacion de Contenedores en Camion Plataforma	Estacionamiento de la plataforma				
15				Inspección de accesorios para trincar				
16				Maniobra para cargar y estibar el contenedor sobre la plataforma				
17				Trincado del contenedor				
18				Transporte del contenedor en plataforma				
19				Parqueo del equipo plataforma				
20				Destrincar y liberar el contenedor				
21				Maniobra para descargar el contenedor de la plataforma				
22			Movilizacion de Linea Amarilla en Cama Baja	Inspección y señalización del área de carguio	PETS - CARGA, DESCARGA Y TRASLADO DE CONTENEDORES EN PLATAFORMA O CAMA BAJA.			
23				Estacionamiento de la cama baja				
24				Inspección de accesorios para trincar				
25				Maniobra para cargar y estibar el equipo				
26				Trincado del equipo				
27				parqueo del equipo cama baja				
28				Maniobra para descargar el equipo de la cama baja				
29			Movilizacion de Materiales y Equipos Menores en Plataforma Cama Baja	Inspección y señalización del área de carguic	PETS - MOVILIZACION DE EQUIPOS DE LINEA AMARILLA EN CAMA BAJA.			
30				Estacionamiento de la plataforma				
31				Inspección de accesorios para trincar				
32				Maniobra para cargar y estibar el equipo				
33				Trincado del equipo				
34				parqueo del equipo plataforma				
35				Maniobra para descargar el equipo de la plataforma				
121			Mantenimiento de vías	Posicionamiento del equipo para el mantenimiento de la vía	POIS - Mantenimiento de vias			
122				Mantenimiento de la vía	PETS - MANTENIMIENTO DE VIAS			
134			Succión, Transporte y Riego de Agua con Camión Cisterna	Ingreso de equipos de succión	PETS -Riego de agua con camion cisterna			
135				Instalación de la manguera para la succión de agua de la motobomba				
136				Encendido y apagado de la bombeo de agua				
137				Retiro de la manguera para la succión de agua de la motobomba				
129				Trazado de ruta para riego				
36			Habilitación de Oficinas	Abrir zanjas para tuberias de agua potable y residual				
37				Colocación de tuberias				
37				Colocación de fosa septica				
37				Izaje y Descarga de Contenedores				
37				Instalaciones Eléctricas				
38			Habilitación de Laboratorio	Izaje y Descarga de Contenedores				
39				Instalaciones Eléctricas				
40			Habilitación de Talleres	Izaje y Descarga de Contenedores				
41				Instalaciones Eléctricas				
42			Habilitación de Almacén	Izaje y descarga de Contenedores				
43				Instalaciones Eléctricas				
44		Trabajo Topográfico	Trabajo Topográfico	Levantamiento Topográfico	POIS 01 - TRABAJOS TOPOGRAFICOS (*)			
45				Trazado Topográfico				
46				Replanteo de Diseño	IPERC - TRABAJOS TOPOGRAFICOS			
47				Trabajos de Gabinete				
48				Fotocopiar Documentos	IASS - TRABAJOS TOPOGRAFICOS			
49		CONTROL DE CALIDAD	Seguridad y Protección Radiologica en el Uso, Transporte y Almacenamiento del Densimetro Nuclear	Estacionamiento de la camioneta a una distancia prudente del Bunker	IPERC - CONTROL DE CALIDAD			
50				Apertura y Cerre del Bunker / Traslado del densímetro del Bunker al contenedor de la camioneta y viceversa				
51				Transporte del densímetro en unidad móvil (camioneta autorizada)	PETS - USO DEL DESIMETRO NUCLEAR			
52				Verificación del área de trabajo a ensayar				
53				Traslado del densímetro del contenedor de la camioneta hacia el punto de ensayo y viceversa	IASS - Control de calidad			
54				Instalación del densímetro y accesorios y Exposición de la fuente radioactiva				
55				Desinstalación del densímetro				
61			Ensayos de Suelos	Selección de Muestra Representativa				
62				Cuarteo de Muestra Representativa				
63				Secado de Material en Horno y Cocina				
64			Análisis Granulométrico	Tamizado de Muestra Fina y Gruesa				
65			Determinación del Contenido de Humedad	Secado de Material con Equipo de Secado de muestras				
66			Ensayos de Concreto	Ensayo de Asentamiento del Concreto				
67				Resistencia a la Compresión de Concreto				
68			Trabajos de Gabinete	Trabajos de Gabinete				
69				Fotocopiar Documentos				
70		PREPARACIÓN DE MATERIAL	Zaranda y Chancadora (Falta definir el tipo de chancadora)	Movimiento y Desmovilización de la Planta Chancadora	POIS - Producción de material con zaranda y chancadora			
71				Alineamiento de Equipo de Chancado y Zarandeo				
72				Puesta en Marcha De Planta de Chancado (Preacondicionammiento y Acondicionamiento	PETS - Produccion de Material			
73				Acarreo de Rocas a la Chancadora (acopio de material)				
74				Alimentación de Rocas en Tolva de Chancadora	IPERC - PREPARACIÓN DE MATERIAL			
75				Retiro, Traslado y Acopio de Material Producido				
76				Tensado de Fajas Transportadoras	IASS - PREPARACIÓN DE MATERIAL			
77				Cambio de Mallas (Zaranda)				
193		MOVIMIENTO DE TIERRA	Desbroce, Corte, Perfilado de Talud, Carguío y Transporte de Materiales	Desbroce de talud con la excavadora/ Tractor	POIS - Desbroce, excavaciones y perfilado			
194				Desbroce de talud con la excavadora/ Tractor				
195				Perfilado de talud	IPERC - Movimiento de tierras			
196				Carguío y eliminación				
115			Excavaciones y Zanjas con equipo linea amarilla	Posicionamiento de la excavadora en el frente de trabajo	IASS - Movimiento de tierras			
116				Excavaciones y Zanjas con equipo linea amarilla				
117			Excavación en Roca Fija con Martillo Hidráulico	Posicionamiento del martillo hidráulico				
118				Excavación en roca con martillo hidráulico				
119			Fracturación de roca fija con Martillo Hidráulico	Posicionamiento del martillo hidráulico	PETS . FRACTURACION DE ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRAULICO			
120				Fracturación de roca				
123			Carguío, Acarreo y Descarga de Material	Posicionamiento de equipos para carguío (Excavadora, Cargador Frontal, Retroexcavadora)	POIS - Excavaciones, Seleccion, Acopio, Carguio, Traslado y descarga de Roca			
124				Carguío de Material				
125				Acarreo de Material	PETS - CARGUIO, ACARREO Y DESCARGA DE MATERIAL			
126				Descarga de Material				
127			Colocación de Uña y enrrocado de taludes	Excavación de uña	POIS - Colocación de Uña y enrrocado de taludes			
128				Preparación de fondo y superficie de enrocado				
129				Colocación de geotextil				
130				Colocación de arena (si aplica)				
131				Colocación de roca en uña				
132				Colocación de roca en talud				
127			Abastecimiento de Combustible a Equipos móviles y Estacionarios	Parqueo de Cisterna para abastecimiento de combustible	PETS - Abastecimiento de Combustible a Equipos móviles y Estacionarios			
128				Traslado de cisterna desde parqueo hasta plataforma de abastecimiento.				
129				Cabina de despacho: Extendido de Manguera				
130				Encendido de Bomba				
131				Abastecimiento de combustible a equipos sobre orugas				

130			Izaje de Materiales con Camion Grúa	Traslado de camión grúa a zona de trabajo y viceversa	POIS - Trabajos de Isajes con Excavadora para equipos y Materiales Menores			
131				Señalización del área de carguio				
132				Posicionamiento del camion grúa en área de maniobras	PETS - Izaje de Materiales con Camion Grúa			
133				Extensión de gatas hidráulicas y movimiento de pluma hidráulica				
134			Izaje de Materiales con Excavadora	Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	PETS - Izaje de Materiales con excavadora			
135				Maniobra de izajes				
136				Retiro del equipo				
137			Extendido, Compactacion y Relleno de Material en Plataforma	Esparcimiento y mejoramiento de humedad del material con equipo	POIS - Extendido, Conformacion y Compactacion del Material de Relleno			
186				Descarga de Material	PETS - Extendido de Material Compactacion			
187				Compactación con Rodillo Liso				
188				Compactación con equipo Manual				
197			Conformación de Botadero	Descarga de Material	PETS - Conformación de botadero			
202				Empuje de material con tractor				
291		TALLER DE MANTENIMIENTO	Cambio de Neumaticos de Equipos Livianos y pesados	Aislamiento, bloqueo y señalización	POIS - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO			
292				Retiro de la tapa de los cubos				
293				Aflojamiento de las tuercas del neumatico	IPERC - TALLER DE MANTENIMIENTO			
294				Colocacion de la gata hidraulica (tipo botella)				
297				Instalacion y ajuste de tuercas	IASS - TALLER DE MANTENIMIENTO			
298			Reparación de llantas	Localización y marcar el daño en la llanta				
299				Ubicación de la llanta en la desenllantadora	PETS - TRABAJOS EN CALIENTE			
300				Drenado de aire				
301				Seáración de llanta y aro				
307			Engrase de Equipos con Camion Lubricador	Ingreso y posicinamiento en el área de trabajo				
308				Aislamiento, bloqueo y señalización				
309				Engrase del equipo				
310			Cambio de Aceites y Filtros	Aislamiento, bloqueo y señalización				
311				Drenado de aceites				
312				Cambio de filtros				
313				Relleno de aceite nuevo				
314			Cambio de Cucharon o Martillo Hidraulico	Aislamiento, bloqueo y señalización				
315				Ubicar el cucharon o martillo hidraulico de cambio				
316				Retiro de seguros				
317				Retiro de pines o pasadores y cucharon				
318				Desacople de mangueras hidraulicas				
322			Trabajos en Caliente	Limpieza, corte de piezas metálicas con amoladora y oxicorte				
326			Cambio de uñas, cuchillas y cantoneras	Posicionar el lampón sobre cuñas de seguridad	PETS - CAMBIO DE CUCHILLAS Y CANTONERAS			
327				Aislamiento bloqueo y señalización				
328				Aflojar y retirar pernos y tuercas de las cuchillas y cantoneras				
329				Cambio de cuchillas y/o cantoneras				
331			Reconstrucción de Tolva de Volquete	Bloqueo del equipo	PETS - RECONSTRUCCION DE TOLVA DE VOLQUETE.			
332				Habilitación de materiales				
333				Soldadura (oxicorte) de estructuras metálicas				
334				Izaje de planchas a tolva de volquete				
336				Desbloqueo del equipo				

Elaborado por: Coordinador SGI: Fecha:	Aprobado por: Residente de Obra Fecha:	Aprobado por: Gerente de Proyecto Fecha:

(*) LOS POIS ENGLOBAN VARIAS ACTIVIDADES

Anexo Nº 04:
Organigrama del área de SSOMA


ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE - SSOMA
RESPONSABLE DE SSOMA
SUPERVISOR SSO QUEBRADA SAN JERONIMO
SUPERVISORES DE MEDIOAMBIENTE
MEDICO OCUPACIONAL
SUPERVISOR SSO QUEBRADA CONDORAY
SUPERVISOR SSO QUEBRADA JACAYITA
SUPERVISOR SSO QUEBRADA PICAMARAN
SUPERVISORES SSO INTERFERENCIAS Y PAISAJISMO
SUPERVISORES SSO PROCESAMIENTO DE MATERIALES

Anexo N° 05:
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST

CO - PE -SSM - GU- 001

Construcción	Perú	Seguridad, salud y medio ambiente	Guía/Manual	Número secuencial

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Control de Cambios RISST:

Revisión	Fecha	Punto	Cambios respecto a la versión anterior
00	Marzo 2010		Redacción inicial del documento.
01	Enero 2012		
02	Enero 2015		
03	Junio 2017		Redacción de nuevos capítulos, artículos y re-organización de contenidos.
04	Noviembre 2017	Art. 93	Inciso punto f)
		Art. 116	Punto 21) inclusión de la posibilidad y sistema de denuncia.
		Art. 170	Modificación del contenido del artículo.
		Art. 351, 352,353	Modificación del orden de los artículos.
		Art. 369	Modificación de numeración.
05	Julio 2019		Cambio de formato del Reglamento, mas no de contenido.
06	Setiembre 2021	Art. 37	Se modificó las funciones del CSST.
			Se cambió el formato.
07	Noviembre 2021		Se incluyó el ítem Resumen Ejecutivo.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 6
CAPÍTULO I - OBJETIVO 6
CAPÍTULO II - ALCANCE 7
CAPÍTULO III - TÉRMINOS Y DEFINICIONES 7
CAPÍTULO IV - POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 14
CAPÍTULO V - LIDERAZGO Y COMPROMISO 16
CAPÍTULO VI – GENERALIDADES 17
CAPÍTULO VII - FUNCIONES Y OBLIGACIONES 17
Sub-capítulo VII-I. Funciones y obligaciones del empleador 18
Sub-capítulo VII-II. Funciones, derechos y obligaciones de los trabajadores 21
Sub-capítulo VII-III. Funciones, derechos y obligaciones de los supervisores 27
Sub-capítulo VII-IV. Funciones, derechos y obligaciones del comité de seguridad y salud ocupacional 28
Sub-capítulo VII-V. Obligaciones de las empresas subcontratistas y proveedores 33
CAPÍTULO VIII - AMONESTACIONES Y SANCIONES 34
CAPÍTULO IX - IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN 35
CAPÍTULO X - INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO 39
CAPÍTULO XI - COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO 42
CAPÍTULO XII - USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs) 44
CAPÍTULO XIII - MANEJO DE VEHÍCULOS Y DESPLAZAMIENTO EN ELLOS 51
CAPÍTULO XIV - MANEJO EQUIPOS PESADOS 56
CAPÍTULO XV - SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES 57
CAPÍTULO XVI - SALUD OCUPACIONAL Y ATENCIONES MÉDICAS 61
Sub-capítulo XVI-I. Accidentes de trabajo 65
Sub-capítulo XVI-II. Enfermedades profesionales 67

Sub-capítulo XVI-III. Estadísticas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 68
CAPÍTULO XVII - PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA 70
Sub-capítulo XVII-I. Prevención y protección contra incendios 71
Sub-capítulo XVII-II. Medios de extinción de incendios 75
Sub-capítulo XVII-III. Sistemas de alarmas y simulacros de incendios 76
Sub-capítulo XVII-IV. Protecciones en caso de sismo o tsunami 77
Sub-capítulo XVII-V. Protecciones en caso altercado social, huelga, etc. 78
CAPÍTULO XVIII - CONDICIONES AMBIENTALES 78
CAPÍTULO XIX - CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO 79
CAPÍTULO XX - PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 81
CAPÍTULO XXI - ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 82
Sub-capítulo XXI-I. Procedimientos y permisos de trabajo. 89
Sub-capítulo XXI-II. Trabajos de alto riesgo – trabajos en caliente. 91
Sub-capítulo XXI-III. Trabajos de alto riesgo – trabajos en espacios confinados. 96
Sub-capítulo XXI-IV. Trabajos de alto riesgo – trabajos en excavaciones y zanjas 99
Sub-capítulo XXI-V. Trabajos de alto riesgo – trabajos en altura. 103
Sub-capítulo XXI-VI. Trabajos de alto riesgo – trabajos de izaje 108
Sub-capítulo XXI-VII. Aislamiento de energía, bloqueo y señalización. 116
Sub-capítulo XXI-VIII. Trabajos en relación con la energía eléctrica. 117
Sub-capítulo XXI-IX. Sustancias y productos nocivos o peligrosos. 125
Sub-capítulo XXI-X. Sustancias inflamables y gases comprimidos. 130
Sub-capítulo XXI-XI. Vehículos y equipos móviles. 133
Sub-capítulo XXI-XII. Seguridad en vías. 136
Sub-capítulo XXI-XIII. Herramientas manuales y portátiles. 138
Sub-capítulo XXI-XIV. Resguardo de partes móviles 143
Sub-capítulo XXI-XV. Andamios y plataformas elevadas. 144

Sub-capítulo XXI-XVI. Escaleras. 148
Sub-capítulo XXI-XVII. Vigías. 151
CAPÍTULO XXII - HIGIENE INDUSTRIAL 153
CAPÍTULO XXIII - RUÍDO Y VIBRACIONES 156
CAPÍTULO XXIV - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 157
CAPÍTULO XXV - DISPOSICIONES FINALES 159

RESUMEN EJECUTIVO

La empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - Sucursal del Perú, (en adelante OHLA) con sede en la Avda. 28 de Julio 150 Of. 701 del distrito de Miraflores en Lima, es una empresa constructora de ámbito nacional, que presta sus servicios tanto en el sector público como privado.

Dentro de las actividades principales encontramos el proyecto, gestión y construcción de todo tipo de obra: movimiento de tierra y perforaciones, túneles, pozos, galerías y canteras, demoliciones y deconstrucciones; puentes, viaductos y grandes estructuras; túneles para infraestructuras de transporte y sus instalaciones; edificación residencial, singular y hospitalaria; ferroviaria (alta velocidad, convencional, metropolitana); aeroportuaria; hidráulica; encauzamiento y defensa de los márgenes; tuberías de presión; tranques, preses y embalses; marítimas, portuarias, protecciones y emisarios submarinos; autopistas, autovías, carreteras, viales y pistas; transporte de productos petrolíferos y gaseosos; conducciones y redes de servicios; redes de alumbrado público; instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas y especiales; cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes; tablestacados, entibaciones y consolidaciones; pinturas, metalizaciones ornamentaciones y decoraciones; restauración de bienes histórico-artísticos; instalaciones contraincendios; estaciones de tratamiento de agua; jardines, zonas verdes y plantaciones; regeneración de playas; restauración de espacios naturales y otro tipo de obras; siempre de manera que cumple cabalmente su misión corporativa y las normas vigentes.

CAPÍTULO I - OBJETIVO

El presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ, tiene por objeto fijar normas para:

a) Establecer las Normas y Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo en los centros de trabajo de OHLA con objeto de garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los trabajadores mediante la prevención de riesgos y accidentes en el trabajo.
b) El desarrollo de una cultura preventiva de seguridad y salud combinando el comportamiento humano con la preparación teórica práctica de sistemas y métodos de trabajo.

c) Proteger las instalaciones y propiedad de OHLA, con el fin de garantizar un ambiente seguro y saludable en el aspecto físico, mental y social del trabajador, logrando así la continuidad de la fuente de trabajo.
d) Promover una cultura de prevención, concienciación, compromiso y mejora continua en temas de riesgos laborales y medio ambiente, ello con la finalidad de evitar / prevenir daños a la salud y pérdidas de procesos productivos, permitiendo identificar los peligros asociados a cada proceso o actividad a ejecutar antes de su inicio, para establecer las medidas preventivas necesarias e identificar tempranamente las desviaciones en seguridad y salud, actos y condiciones sub- estándares, para aplicar las medidas correctivas de manera inmediata.
e) Promover el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, aplicando las disposiciones vigentes y los conocimientos técnicos profesionales de la prevención y facilitar la adecuada fiscalización integral interna de la Seguridad y Salud Ocupacional.

CAPÍTULO II - ALCANCE

El contenido y disposiciones de este reglamento interno, sus anexos y modificaciones, es aplicable a OHLA, a todo el personal de OHLA, y empresas contratistas, subcontratistas, colaboradoras y proveedores, visitantes, clientes, supervisión y otros, que se encuentren dentro de las instalaciones o centros de trabajo de OHLA.

CAPÍTULO III - TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Accidente: Incidente no deseado e inesperado, que ocasiona lesiones a las personas, daños materiales, interrupciones en los procesos o daños al medio ambiente.

***Accidente de Trabajo (AT)*:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquél que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo, o el que acontece durante el desplazamiento habitual del trabajador entre su puesto de trabajo y su residencia habitual.

Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso médico, ausencia justificada al trabajo y tratamiento superior a 24 horas. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser: parcial temporal, total temporal, parcial permanente o total permanente

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones por consecuencia de un accidente de trabajo, producen la muerte del trabajador, al margen del tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y la de la muerte. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Formativa: Proceso de capacitación realizado en un momento determinado, con un objetivo pedagógico y un target establecidos previamente.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad potencial o cualquier otra situación potencial indeseable

***Actividad Conexa*:** De acuerdo a la legislación vigente: Cualquiera de aquellas tareas o sub-actividades de Construcciones civiles, instalaciones anexas o complementarias, tanques de almacenamiento, tuberías en general, generadores, sistemas de transporte que no son concesionados, uso de maquinaria, equipo y accesorios, mantenimiento mecánico, eléctrico, comedores, hoteles, campamentos, servicios médicos, vigilancia, construcciones y otros tipos de prestación de servicios, que se realiza de manera complementaria a la actividad minera y que permite el cumplimiento de esta.

***Análisis de trabajo seguro (ATS o ATS)*:** Es una herramienta de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.

Auditoria: Procedimiento sistemático, independiente, objetivo y documentado para evaluar un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Brigada de Emergencia: Conjunto de trabajadores organizados, capacitados y autorizados para dar respuesta a emergencias, tales como incendios, inundaciones, sismos, tsunami, entre otros.

Capacitación: Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de aptitudes, conocimientos, habilidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores, entre otros.

***Causas de los accidentes*:** Son uno o varios eventos relacionados o no que concurren para generar un accidente

Centro de Trabajo: Es cualquier lugar o instalación en el que los trabajadores desempeñan sus labores.

Para el objeto de este reglamento, se aplicará a los relacionados con las actividades de OHLA.

***Código de Señales y Colores*:** Es un sistema que establece los requisitos para el diseño, colores, símbolos, formas y dimensiones de las señales de seguridad.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

***Control de riesgos*:** Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctivas, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.

Cuasi Accidente o Near Miss: Incidente en el que no se ha producido un deterioro de la salud o una fatalidad, un daño al medio ambiente o un daño material. Se le dará tratamiento de accidente en cuanto a investigación y adopción de medidas.

Cultura de Seguridad y Salud Ocupacional: Es el conjunto de valores, principios, normas, costumbres, comportamientos y conocimientos que comparten los miembros de OHLA para promover un trabajo seguro y saludable, la prevención de enfermedades ocupacionales y evitar el daño a las personas.

Emergencia Médica: La emergencia médica constituye un evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o de incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.

Enfermedad Ocupacional: Es el daño orgánico o funcional ocasionado al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales y disergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

Enfermedad Profesional: Es todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como consecuencia directa del trabajo que desempeña o del ambiente de trabajo en el que ha realizado sus labores. Es reconocida por el Ministerio de Salud.

***Ergonomía*:** Es la ciencia, que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, a fin de minimizar efectos negativos y, con ello, mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

***Espacio confinado*:** Es aquel lugar de área reducida o espacio de acceso limitado de entrada y/o salida, en el cual pueden existir condiciones de alto riesgo, como falta de oxígeno, presencia de gases tóxicos, dificultad de evacuación u otros similares El trabajo en espacios confinados requerirán siempre de un Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR).

Estadística de incidentes y accidentes: Sistema de registro, análisis y control de la información de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, orientado a utilizar la información y las tendencias asociadas en forma proactiva para reducir la ocurrencia de este tipo de eventos.

Estándar de Trabajo: Son los modelos, pautas y patrones que contienen los parámetros establecidos por OHLA y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas.

El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué hacer?, ¿Quién lo hará?, ¿Cuándo se hará? y ¿Quién es el responsable de que el trabajo sea seguro?

Examen Médico Ocupacional (EMO): Es la evaluación médica especializada que se realiza al trabajador antes del inicio de sus trabajos, de manera periódica durante su

permanencia en la empresa y al concluir su vínculo laboral, así como cuando cambia de tarea o reingresa a la empresa. (Ver procedimiento específico de EMO's)

Evaluación de riesgos: Es un proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de aquellos, proporcionando la información necesaria para que los técnicos puedan tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar, con la finalidad de eliminar la contingencia o la proximidad de un daño.

Higiene Ocupacional: Es una especialidad orientada a identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacionales (físicos, químicos, biológicos, psicosociales, disergonómicos y otros) que puedan afectar la salud de los trabajadores, con la finalidad de prevenir las enfermedades ocupacionales.

***Identificación de Peligros,* Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC):** Proceso sistemático utilizado para identificar los peligros, evaluar los riesgos y sus impactos y para implementar los controles adecuados, con el propósito de reducir los riesgos a niveles establecidos según las normas legales vigentes.

Incapacidad Parcial Permanente: Es aquélla que, tras de un accidente, genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo y que disminuye su capacidad de trabajo.

***Incapacidad Total Permanente*:** Es aquélla que, tas un accidente, incapacita totalmente al trabajador para continuar laborando en su puesto de trabajo.

***Incapacidad Total Temporal**:* Es aquélla que, tras un accidente, genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales, totalmente recuperado.

Incidente: Suceso con potencial de pérdidas acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales.

Incidente peligroso y/o situación de emergencia: Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades graves con invalidez total y permanente o muerte a las personas en su trabajo o a la población.

Inducción: Proceso de capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones a todos los trabajadores y visitantes para que ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta.

Investigación de Incidentes, Incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedades Ocupacionales: Es el proceso de identificación, recopilación y evaluación de factores, elementos, circunstancias, que pueden haber conducido a la ocurrencia de un incidente, incidente peligroso, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Libro de Actas: Cuaderno en el que se anota todo lo tratado en las sesiones del Comité o Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional. Dicho libro de actas también puede estar constituido por hojas sueltas debidamente archivadas, foliadas, fechadas y suscritas por los representantes del mismo.

Material peligroso: Aquél que por sus características físico-químicas y biológicas o por el manejo al que es o va a ser sometido, puede generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosos, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa o radiaciones ionizantes en cantidades que representen un riesgo significativo para la salud, el ambiente y/o a la propiedad.

Medicina Ocupacional: Es la especialidad médica dedicada a la prevención y manejo de las lesiones, enfermedades e incapacidades ocupacionales.

Peligro: Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y/o el medio ambiente.

***Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR*)**: Es un documento firmado para cada turno por el ingeniero supervisor y jefe de área donde se realiza el trabajo mediante el cual se autoriza a efectuar trabajos en zonas o ubicaciones que son peligrosas y consideradas de alto riesgo.

Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias: Documento guía detallado sobre las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de individuos y departamentos, recursos disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de la empresa, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, requisitos para implementar procedimientos dentro del departamento, capacitación y práctica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes exigidos.

***Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS)*:** Documento que contiene la descripción específica de la forma cómo llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos.

Resuelve la pregunta: ¿Cómo hacer el trabajo/ tarea de manera correcta y segura?

***Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional*:** Documento que contiene el conjunto de actividades a desarrollar a lo largo de un (01) año, sobre la base de un diagnóstico del estado actual del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud establecido en el presente reglamento y otros dispositivos, con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos para prevenir posibles incidentes y/o enfermedades ocupacionales.

***Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional*:** Es el conjunto de disposiciones elaborado por OHLA, en base a los alcances de la Ley y los Reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo las particularidades los estándares operacionales de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y procedimientos internos de sus actividades. Se refiere al presente documento.

Representante de los Trabajadores: Trabajador elegido, de conformidad con la legislación vigente para representar a los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y/o al medio ambiente.

***Riesgo Residual*:** Es el riesgo remanente que existe después de que se haya tomado unas medidas de seguridad. Este deberá ser tendiente a cero.

***Salud*:** Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad o incapacidad.

***Salud Ocupacional*:** Rama de la medicina que tiene por finalidad promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

***SUNAFIL*:** Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

***Tarea*:** Es una parte específica de la labor asignada.

***Trabajo de Alto Riesgo*:** Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por el titular minero y por la autoridad minera.

***Trabajo en Caliente*:** Aquél que involucra la presencia de llama abierta generada por trabajos de soldadura, chispas de corte, esmerilado y otros afines, como fuente de ignición en áreas con riesgos de incendio.

Visitas: Son las personas autorizadas por OHLA que sin tener vínculo laboral o contractual con la empresa; ingresan a las instalaciones o centro de trabajo de OHLA para realizar actividades propias que no representen trabajos para OHLA.

***Zonas de Alto Riesgo*:** Son áreas o ambientes de trabajo cuyas condiciones implican un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador.

***Riesgo eléctrico*:** Es la probabilidad de ocurrencia de un contacto directo o indirecto con una corriente eléctrica.

CAPÍTULO IV - POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 1.- Obrascón Huarte Lain S.A. - Sucursal del Perú, consciente de la importancia y necesidad de desarrollar una Política de Protección de la Seguridad y Salud de sus trabajadores, concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la Prevención de Riesgos Laborales, como medio para proteger la integridad y salud de las personas y considera que estas funciones de la actividad empresarial tienen como mínimo el mismo nivel de importancia y trascendencia que cualquier otra.

Esta política se encuentra plasmada en el documento PRLCAMA de julio del 2021 incluido en la presente publicación.

Con el objeto de implantar este compromiso la Dirección de Obrascón Huarte Lain S.A. - Sucursal del Perú ha establecido los siguientes principios:

- La prevención de Riesgos Laborales es una actuación prioritaria a desarrollar en el seno de la empresa, integrándola en el conjunto de las actividades y decisiones, así como en la totalidad de su línea jerárquica.
- El nivel de seguridad y salud laboral, debe ser máximo desbordando el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales reflejadas en la normativa vigente.
- La empresa reconoce un interés especial por la Prevención de Riesgos Laborales; lo que se materializa en la implantación de un Sistema de Gestión de la Prevención de

Riesgos Laborales que abarque toda la organización y todas las actividades, con un alto grado de integración.

- Todas las actividades de la empresa y centros de trabajo y trabajadores tendrán el mismo nivel de protección frente a los riesgos laborales y, por tanto, se aplicará el estándar más restrictivo en cualquiera de los casos.
- El Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de Obrascón Huarte Lain, S.A.

- Sucursal del Perú se basa fundamentalmente en un proceso de mejora continua, más allá de lo legislado, cuyo objetivo primordial es preservar no solo la seguridad y la salud de los trabajadores sino también la de terceros afectados por la naturaleza de los trabajos realizados.

- Informar, coordinar, cooperar, promover y vigilar que los trabajadores de las empresas colaboradoras que realicen trabajos relacionados con Obrascón Huarte Lain S.A. - Sucursal del Perú, tengan garantizado el mismo nivel de seguridad y salud en el Trabajo.
- Promover la participación, información y consulta de los trabajadores estableciendo canales de comunicación eficaces, a fin de conseguir la mejora continua en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Aseguramos la suficiente y adecuada formación teórica y práctica a los trabajadores, mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el desarrollo de la Política Preventiva.
- Cualquier otro principio contemplado en la legislación en materia de prevención de riesgos laborales de aplicación.

Artículo 2.- OHLA, considera que su principal capital y el más importante es su personal y por eso establece que:

a) Ningún trabajo es tan importante o urgente como para realizarlo sin cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) Es primordial fomentar una conciencia de Seguridad y Salud en el Trabajo entre los trabajadores a través de Programas de Capacitación.

c) Los actos y condiciones inseguras deben ser corregidos inmediatamente y los actos seguros deben ser alentados en todo momento.

CAPÍTULO V - LIDERAZGO Y COMPROMISO

Artículo 3.- OHLA, establece que Gerentes, Jefes y Coordinadores, mediante su desempeño, comportamiento y gestión de todas las actividades programadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciarán su liderazgo y compromiso en la ejecución de las políticas, directivas y programas que se establecen en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 4.- La Alta Dirección de la empresa se compromete a:

a) Promover el control adecuado de los aspectos relevantes en Seguridad y Salud de sus instalaciones.

b) Integrar la seguridad y la salud ocupacional en todas las funciones de la empresa.

c) Ejercer acciones tendientes a motivar e incentivar el buen desempeño en Seguridad y Salud tanto de su personal como el de sus clientes que se encuentren dentro de sus instalaciones.

d) Asumir la responsabilidad de la prevención de los accidentes y la seguridad de su personal y lograr el cumplimiento de las disposiciones y reglas que contiene el presente documento.

e) Proveer los recursos necesarios para el desarrollo de todas las actividades en la empresa conducentes a la implementación del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, a fin de lograr el éxito en la prevención de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales.

f) Implementar las mejoras necesarias de acuerdo a la naturaleza y magnitud de los riesgos de seguridad y salud ocupacional de la empresa

g) Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales para lo cual se inducirá, capacitará, entrenará y formará a sus trabajadores en el desempeño seguro y productivo de sus labores.

h) Exigir a todos los trabajadores, visitantes, clientes y otros, el cumplimiento de todas y cada una de las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo desarrolladas en el presente Reglamento, así como también en los acuerdos o directivas que se posean.

CAPÍTULO VI – GENERALIDADES

Artículo 5.- Todos los trabajadores que ingresen en un centro de trabajo de OHLA, sin excepción, están obligados a conocer y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 6.- Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las normas contenidas en el presente Reglamento.

Artículo 7.- El contenido de este reglamento no podrá ser modificado sin previa autorización del Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional ni la dirección de la empresa.

Artículo 8.- Todo trabajador nuevo o reubicado, para desarrollar una labor diferente a la habitual; deberá ser previamente capacitado y entrenado de acuerdo al programa de capacitación e inducción, programado por del área de Recursos Humanos antes del inicio de su actividad.

Artículo 9.- Para el caso de trabajadoras en su etapa de gestación, no estarán expuestas a trabajos donde ponga en riesgo su salud y la del feto.

CAPÍTULO VII - FUNCIONES Y OBLIGACIONES

Sin menoscabo de todo lo expresado en el Reglamento Interno de Trabajo, a continuación, se establecen las atribuciones y obligaciones en materia de seguridad y salud ocupacional de los intervinientes en las actividades de OHLA.

En caso de discrepancia o conflicto con el Reglamento Interno de Seguridad, se adoptará la condición más restrictiva.

Artículo 10.- De acuerdo a la estructura organizacional de OHLA, el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, será la Unidad Técnica responsable de establecer las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene las siguientes responsabilidades:

a) Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las operaciones de la empresa en todo lo que se refiere a Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) Ejercer la Secretaría del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

c) Asegurar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

d) Transmitir a los trabajadores a través de Programas anuales de capacitación, información y conocimientos necesarios para mantener siempre actividades seguras.

e) Mantenerse siempre actualizado en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Sub-capítulo VII-I. Funciones y obligaciones del empleador

Artículo 11.-, OHLA, como empleador tiene las siguientes obligaciones:

- Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, mediante la identificación de los peligros y riesgos y el establecimiento de las medidas correctivas.
- Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes
- Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores, a cargo del empleador.
- Garantizar que las elecciones de los representantes de los trabajadores se realicen a través de elecciones democráticas de los trabajadores. En el caso de existir Sindicato (s), coordinará y apoyará el proceso de elecciones desarrollado por éste.
- Garantizar el real y efectivo trabajo del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos necesarios.
- Garantizar, oportuna y apropiadamente, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica, tal como se señala a

continuación: Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.

- Durante el desempeño de la labor.
- Cuando se produzcan cambios en la función o puesto de trabajo o en la tecnología
- Asumir de manera absoluta los costos relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional
- Formular el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, y el Programa Anual de Capacitación.
- Redactar el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional y el informe de las actividades efectuadas durante el año anterior, remitiéndolos a la autoridad competente cuando ella lo requiera.
- Facilitar el libre ingreso a los supervisores, inspectores o fiscalizadores, funcionarios y/o personas autorizadas por la autoridad competente a fin de supervisar, inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional de acuerdo a sus competencias, siempre y cuando sea en estricta ejecución de una misión de servicios, proporcionándoles toda la información que requieran para el total cumplimiento de sus cometidos.

Estos deberán cumplir con todas las medidas y requerimientos de seguridad para el ingreso en el centro de trabajo.

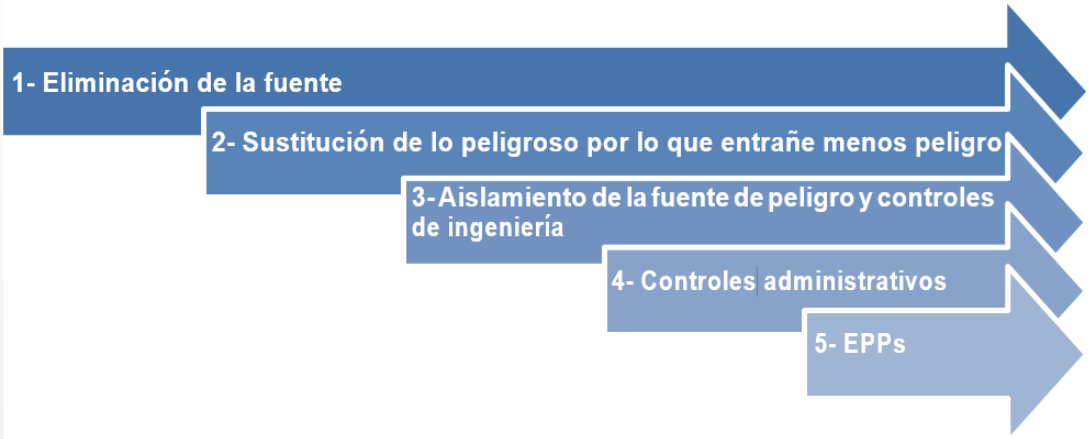
- Informar, dentro de los plazos y condiciones establecidas en la legislación, la ocurrencia de incidentes peligrosos o accidentes mortales; así como la muerte de trabajadores suscitada en centros asistenciales derivada de accidentes mortales.
- Informar a todos los trabajadores, de manera comprensible, sobre los riesgos relacionados con su trabajo, de los peligros que implica para su salud y de las medidas de prevención y protección aplicables.
- Proporcionar y mantener sin costo alguno, para todos los trabajadores el equipo protección personal de acuerdo a la naturaleza de la tarea asignada a cada uno de ellos.
- Proporcionar a los trabajadores que han sufrido lesión o enfermedad en el lugar de trabajo: primeros auxilios, un medio de transporte adecuado para su evacuación desde el lugar de trabajo y/o el acceso a los servicios médicos correspondientes,

proporcionando directamente los medios necesarios o mediante los servicios existentes para el centro de trabajo (internos o externos).

- Proporcionar a los trabajadores las herramientas, los equipos, los materiales y las maquinarias de acuerdo a los estándares y procedimientos de la labor a realizar, que le permitan desarrollarla con la debida seguridad.
- Controlar en forma oportuna los riesgos originados por condiciones o actos sub-estándar reportados.
- Efectuar inspecciones a sus frentes de trabajo para determinar los peligros y evaluar los riesgos a fin de ejecutar los respectivos controles para mitigarlos o eliminarlos.
- Establecer el procedimiento para que todo trabajador que labora para OHLA se someta a los exámenes médicos pre-ocupacionales, anuales, de retiro y complementarios que se determinen.
- Proporcionar a los trabajadores los resultados de los exámenes médicos.
- Mantener actualizados los registros de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, daños a la propiedad, pérdida por interrupción en los procesos productivos, daños al ambiente de trabajo, entre otros, incluyendo sus respectivos costos, con la finalidad de analizar y encontrar sus verdaderas causas, para corregirlas o eliminarlas.
- No iniciar los trabajos o detener la actividad en las áreas que presenten riesgos a la seguridad e integridad de los trabajadores o que no cuenten con las autorizaciones respectivas.
- Entregar a cada trabajador bajo cargo, copia del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Implementar las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.

Artículo 12.- Para el cumplimiento de estas obligaciones, OHLA, aplicará, entre otras las siguientes medidas de prevención de los Riesgos Laborales

a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar de acuerdo a la siguiente jerarquía de controles:



b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador.

c) Integrar los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo y evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.

d) Mantener políticas de protección colectiva e individual.

e) Capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los trabajadores

Artículo 13.- OHLA, promoverá en todos los niveles una cultura de seguridad y adoptará las medidas necesarias para tener especial cuidado con las trabajadoras en períodos de embarazo o lactancia. Asimismo, cuidará constantemente de colocar afiches y avisos en lugares visibles, destinados a promover de parte de los trabajadores, el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 14.- Dentro de las obligaciones asumidas OHLA:

a) Dará facilidades y exhortará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

b) Tomará todas aquellas medidas para que las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan

Sub-capítulo VII-II. Funciones, derechos y obligaciones de los trabajadores

Artículo 15.- Todos los trabajadores de OHLA, cualquiera sea su relación laboral con la empresa, y todas aquellas personas que ingresen en un centro de trabajo de OHLA se encuentran obligados a cumplir con las normas del presente reglamento y otras disposiciones complementarias que puedan añadirse para su mejor aplicación mediante anexos o modificaciones, así como manuales, cartillas o folletos que de él se deriven.

Así, en materia de prevención de riesgos laborales, se establecen las siguientes obligaciones:

a) Cumplir estrictamente con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se apliquen en el centro de trabajo, tanto por parte de OHLA como por parte del cliente y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos o el personal de seguridad y salud.

b) Realizar la identificación de peligros, evaluar los riesgos y aplicar las medidas de control establecidas en los PETS, PETAR, ATS, Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y otros, al inicio de sus jornadas de trabajo, antes de iniciar actividades en zonas de alto riesgo y antes del inicio de toda actividad que represente riesgo a su integridad física y salud.

c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre su uso.

d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas, válvulas, tuberías, paneles eléctricos, luminarias u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.

e) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por la de los demás trabajadores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.

f) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación, simulacros, reuniones y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad administrativa de trabajo, dentro de la jornada de trabajo.

g) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o

cuando, a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.

h) Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o a las instalaciones físicas, debiendo adoptar de ser posible inmediatamente, medidas correctivas.

i) Reportar a los representantes o delegados de seguridad, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.

j) Informar a su supervisor de cualquier condición insegura detectada en equipos defectuosos, así como todo peligro que observe en su área de trabajo. El supervisor verificará, evaluará y tomará la acción correctiva o preventiva inmediata, minimizando el riesgo. El trabajador no iniciará o continuará su trabajo si las condiciones no son seguras.

k) Realizar toda acción conducente a prevenir accidentes y en caso de ocurrencia, informar a su jefe y/o supervisor inmediato.

l) Comunicar a la empresa, en caso de sufrir alguna enfermedad infectocontagiosa para la adopción de las medidas preventivas correspondientes.

m) Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y a las disposiciones de OHLA.

n) Mantener la condición de orden y limpieza en su puesto de trabajo y durante el desarrollo de sus actividades.

o) No fumar y/o no permitir que se fume dentro de nuestras instalaciones.

p) Responder e informar con veracidad a las instancias públicas que se lo requieran, caso contrario es considerado falta grave sin perjuicio de la denuncia penal correspondiente.

q) Cumplir con los estándares, PETS, y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

r) Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.

s) Utilizar correctamente las máquinas, equipos, herramientas y unidades de transporte, tanto como operador como pasajero, observando todas las medidas de seguridad y utilizando los dispositivos de seguridad de los vehículos.

t) No ingresar al trabajo bajo la influencia de alcohol ni de drogas o medicamentos sin comunicarlo previamente, ni introducir dichos productos en el centro de trabajo.

u) Participar obligatoriamente en toda capacitación programada.

v) Declarar toda patología médica que puedan agravar su condición de salud por situaciones de altura geográfica u otros factores en el ejercicio de sus actividades laborales.

Los trabajadores que incumplan las obligaciones contenidas en el presente Artículo podrán ser sancionados de acuerdo al reglamento interno de Trabajo de OHLA y responderá personalmente a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 16.- Quedan comprendidas en las disposiciones del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, las personas denominadas practicantes profesionales y pre- profesionales, así como otros trabajadores ocupados permanente o temporalmente, cualquiera sea su condición laboral.

Artículo 17.- Es obligación de los trabajadores enfermos, accidentados o aquellos que resulten observados o con restricciones en su reconocimiento médico ocupacional acatar las prescripciones y limitaciones médicas para el restablecimiento o preservación de su estado de salud.

Artículo 18.- Los trabajadores deberán hacer uso apropiado de todos los resguardos, dispositivos e implementos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con este Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, para su protección o la de otras personas. Además, acatarán todas las instrucciones sobre seguridad relacionadas con el trabajo que realizan.

Artículo 19.- Los trabajadores cuidarán de no intervenir, anular, cambiar, desplazar, sustraer, dañar o destruir los dispositivos de seguridad u otros aparatos proporcionados para su protección o la de otras personas, ni contrariarán los métodos y procedimientos adoptados con el fin de reducir los riesgos de accidentes inherentes a su ocupación.

Cualquier incumplimiento de este Artículo supone una falta muy grave y podrá ser sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de OHLA y por las autoridades de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 20.- Los Trabajadores están obligados a realizar toda acción para prevenir incidentes y/o accidentes e informar en el acto a su supervisor inmediato la ocurrencia de

cualquier accidente / incidente. (Será considerada falta grave el no reportar los accidentes inmediatamente).

Artículo 21.- Las infracciones a las normas contenidas en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, serán sancionadas de acuerdo a la legislación laboral y al Reglamento Interno de Trabajo de OHLA.

Artículo 22.- Está prohibido trasladar las herramientas arrojándolas en labores verticales. Para bajarlas por las escaleras, deben hacerlo dentro de una mochila de lona o costal con una soga de

½" de diámetro. De ser necesario se debe hacer uso de un sistema de izaje.

Artículo 23.- Es obligatorio tomar las medidas necesarias cuando hay que levantar o transportar materiales pesados (peso máximo varones 25Kg y mujeres 15Kg). Pida ayuda a su Jefe inmediato en caso necesario.

Artículo 24.- No usar herramientas o equipos que estén en malas condiciones para ello se debe cumplir con la inspección trimestral del mismo con el color que corresponda de acuerdo al estándar correspondiente de Código de colores y señales.

Artículo 25.- Está prohibido manejar u operar un vehículo o equipo si no tiene autorización interna o que esté vencida, dicha licencia será otorgada por el área de Mantenimiento previo examen teórico/ práctico.

Artículo 26.- Está prohibido ingresar a zonas desconocidas del centro de trabajo, zonas con deficiencias de oxígeno, lugares con acumulación de gases. Así mismo, dañar o retirar los sistemas de bloqueo que se implementan para evitar el ingreso a zonas abandonadas o restringidas. El incumplimiento es considerado falta grave.

Artículo 27.- Está prohibido retirar, apropiarse o llevar en sus prendas personales, o guardar en su domicilio materiales como: explosivos, fulminantes, guías / mechas de seguridad, ácidos, sustancias químicas o cualquier otro material que pertenezca a OHLA. El incumplimiento está considerado falta grave y de suscitarse se procederá a la denuncia policial correspondiente.

Artículo 28.- Será retirado de su labor y sancionado, el trabajador que no use su equipo de protección personal (EPP) a pesar que cuenta con el mismo. Así mismo, si realiza bromas y juegos que ponen en riesgo su integridad física o de sus compañeros o atenta contra la moral y buenas costumbres.

Artículo 29.- Todo trabajador nuevo que ingrese a trabajar en OHLA, deberá cumplir con el ciclo de entrenamiento establecido por la empresa y por la legislación vigente, tanto en obras de construcción civil como en obras de minería.

Artículo 30.- Si no entiende una determinada orden en materia de seguridad, pregunte nuevamente y solicite aclaración. No corra riesgos innecesarios ni ponga en peligro a sus compañeros de trabajo iniciando una labor sin conocer todos los datos.

Artículo 31.- Los trabajadores tienen derecho a:

a) Solicitar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que efectúe inspecciones e investigaciones, cuando las condiciones de seguridad lo ameriten. Asimismo, solicitar a dicho Comité el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente reglamento.

   Esta petición deberá estar suscrita por los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En caso de no ser atendida en forma reiterada, esta situación podrá ser comunicada a la autoridad competente que corresponda.

b) Conocer los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo que puedan afectar su salud o seguridad a través del IPERC de línea base y el IPERC continúo; así como la información proporcionada por el supervisor.

c) Obtener del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional o de la autoridad competente, información relativa a su seguridad o salud, a través de sus representantes.

d) Retirarse de cualquier área de trabajo al detectar un peligro de alto riesgo que atente contra su seguridad o salud, debiendo, en ese momento comunicarlo a sus compañeros en dicho frente, a RRHH y dando aviso inmediato a sus superiores.

e) Elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante elección universal, secreta y directa.

Artículo 32.- El trabajador tiene derecho a recibir el íntegro de su salario por el día del accidente, ocasionado en las circunstancias previstas en este reglamento, cualquiera que sea la hora de su ocurrencia.

OHLA no serán responsables del deterioro que se presente y que desencadene en lesiones o perturbaciones funcionales a consecuencia de un accidente si el trabajador omite dar el

aviso interno correspondiente en forma inmediata o en caso de agravamiento de lesiones previas no comunicadas a la empresa.

Artículo 33.- Los trabajadores, actuando como representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tienen derecho a:

a) Participar en verificaciones, inspecciones, supervisiones, auditorías y/o fiscalizaciones de seguridad minera realizadas por personal de OHLA y/o por la autoridad competente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
b) Efectuar oportunamente consultas acerca de cuestiones relativas a la Seguridad y Salud Ocupacional, incluidas las políticas y los procedimientos en dicha materia.
c) Recibir información del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
d) Cumplir las demás funciones como integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Sub-capítulo VII-III. Funciones, derechos y obligaciones de los supervisores

Artículo 34.- Son obligaciones del supervisor (ingeniero o técnico) y responsables de los frentes de trabajo:

a) Verificar que los trabajadores cumplan con el presente Reglamento y con reglamentos internos.
b) Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la Identificación de Peligros y Evaluación y Control de Riesgos continua (IPERC) realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos.
c) Instruir y verificar que los trabajadores conozcan y cumplan con los estándares y PETS y usen adecuadamente el equipo de protección personal apropiado para cada tarea.
d) Informar a los trabajadores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
e) Investigar aquellas situaciones que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad consideran que son peligrosas.

f) Verificar que los trabajadores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.

g) Actuar inmediatamente frente a cualquier peligro que sea informado en el lugar de trabajo.

h) Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en el área a su mando.

i) Facilitar los primeros auxilios y la evacuación del(os) trabajador(es) lesionado(s) o que esté(n) en peligro.

j) Verificar que se cumplan los procedimientos de bloqueo y señalización de las maquinarias que se encuentren en mantenimiento.

k) Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.

l) Imponer la presencia permanente de un supervisor (ingeniero o técnico) en las labores de alto riesgo, de acuerdo a la evaluación de riesgos

Los supervisores (ingeniero o técnico) o responsables de los frentes de trabajo que incumplan lo dispuesto en los incisos anteriores, así como las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, del personal de Seguridad y Salud Ocupacional serán sancionados por incumplimiento de las medidas de seguridad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de OHLA.

Los supervisores del turno saliente deben informar por escrito a los del turno entrante de cualquier peligro y riesgo que exija atención en las labores sometidas a su respectiva supervisión. Los supervisores del turno entrante deberán evaluar la información otorgada por los supervisores del turno saliente, a efectos de prevenir la ocurrencia de incidentes, dando prioridad a las labores consideradas críticas o de alto riesgo.

No deben ordenar los trabajos en caso de no existir todas las medidas y medios de seguridad necesarios.

Sub-capítulo VII-IV. Funciones, derechos y obligaciones del comité de seguridad y salud ocupacional

Artículo 35.- El Comité Central de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo está constituido en forma paritaria por Integrantes de OHLA y representantes de los trabajadores de OHLA un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Central y con las mismas condiciones y paridad, un Sub-Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada centro de trabajo/proyecto, que son los entes encargados de implementar, evaluar y aprobar las actividades del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El acto de constitución e instalación, se asienta en el Libro de Actas del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo y se levanta el Acta de constitución e instalación del Comité y Sub-Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estos Comités y Sub-Comités realizarán una sesión ordinaria en forma mensual para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual y en forma extraordinaria a convocatoria de su Presidente, a solicitud de al menos dos (2) de sus miembros o en caso de ocurrir un accidente o enfermedad grave.

Para que el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo pueda sesionar es requisito mínimo la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. Caso contrario dentro de los ocho días subsiguientes el Presidente cita a una nueva reunión, la cual se lleva a cabo con el número de asistencia que hubiere, levantándose en cada caso el acta respectiva.

Artículo 36.- En caso de contar con más de 20 trabajadores se deberá constituir un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual deberá contar con un Reglamento de Constitución y Funcionamiento. Dicho comité deberá ser paritario, es decir, con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora

Los suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional participarán únicamente en ausencia de los titulares por causa justificada.

Artículo 37.- Son funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

Las funciones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo son:

a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.

b) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el/la empleador/a.
c) Elaborar y aprobar el reglamento y constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
d) Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
e) Programar las reuniones mensuales ordinarias del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que se llevarán a cabo un día laborable, para analizar y evaluar los resultados del mes anterior; así como el avance de los objetivos y metas establecidos en el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional mientras que la programación de reuniones extraordinarias se efectuará para analizar los accidentes mortales o cuando las circunstancias lo exijan.
f) Llevar el libro de actas de todas sus reuniones, donde se anotará todo lo tratado en las sesiones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; cuyas recomendaciones con plazos de ejecución serán remitidas por escrito (es válido el correo electrónico) a los responsables e involucrados.
g) Realizar inspecciones mensuales de todas las instalaciones, dando las recomendaciones con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las inspecciones anteriores, sancionando a los infractores si fuera el caso.
h) Aprobar y revisar el Programa Anual de Capacitación.
i) Aprobar el uso de ANFO.
j) Analizar mensualmente las causas y las estadísticas de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, emitiendo las recomendaciones pertinentes.

k) Promover y cuidar que los trabajadores nuevos reciban una adecuada capacitación en prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.

l) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

m) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

n) Promover que los/las trabajadores/as estén informados/as y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.

o) Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

p) Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.

q) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

r) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

s) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

t) Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del/de la empleador/a.

u) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.

v) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al/a la empleador/a y al/a la trabajador/a.

w) Reportar a la máxima autoridad del/de la empleador/a la siguiente información:

- El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.

x) Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.

Artículo 38.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA en coordinación con la Gerencia, elaborará Programas de Trabajo con relación a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo.

Artículo 39.- Después de haber analizado y fijado objetivos correspondientes a determinadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dará prioridad a un conjunto de acciones básicas que debe realizar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA.

Artículo 40.- Después de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité elaborará cronogramas de los mismos asignando el tiempo aproximado para su logro.

Artículo 41.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OHLA, conjuntamente con las Gerencias supervisará y evaluará los resultados obtenidos de todas las actividades realizadas en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud y participará en el establecimiento de las medidas correctivas.

Artículo 42.- OHLA, cuenta con un organigrama que muestra la Estructura Orgánica del Comité de la empresa que servirá para el estudio y análisis de la organización en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para prever e implementar los posibles cambios.

Sub-capítulo VII-V. Obligaciones de las empresas subcontratistas y proveedores

Artículo 43.- OHLA, siempre que en sus instalaciones los trabajadores desarrollen actividades conjuntamente con trabajadores de empresas contratistas y sub-contratistas, empresas especiales de servicios, contratistas de actividades conexas y proveedores, garantiza:

a) El diseño, la implementación y evaluación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para todos los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios que se encuentren en un mismo centro de labores.

b) Tomar las medidas necesarias de prevención en seguridad y salud de todos los trabajadores que se encuentran en sus instalaciones.

c) La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la normativa vigente efectuada por cada empleador durante la ejecución del trabajo.

d) La vigilancia del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de sus contratistas, subcontratistas o empresas especiales de servicios que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo correspondiente del principal.

Artículo 44.- OHLA, se compromete a brindar el mismo nivel de protección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores de las empresas contratistas y sub-contratistas, empresas especiales de servicios, contratistas de actividades conexas y proveedores o cooperativas de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios.

Artículo 45.- Todas las empresas contratistas y sub-contratistas, empresas especiales de servicios, contratistas de actividades conexas y proveedores que accedan a un centro de trabajo de OHLA están obligadas a cumplir con lo establecido en el presente reglamento, en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo, estándares, procedimientos, instrucciones y órdenes en materia de seguridad y demás disposiciones que les fueran aplicables, así como en el Programa de Capacitación de OHLA.

Artículo 46.- Estas empresas se responsabilizan de las condiciones de seguridad de sus trabajadores y de aquellos pertenecientes a las empresas por ellos subcontratadas o asociadas independientemente del acuerdo contractual con OHLA o de la relación laboral con los trabajadores.

OHLA podrá realizar cuantas inspecciones o verificaciones considere oportuno con el fin de verificar el cumplimiento de esta responsabilidad, pudiendo aplicar las sanciones o penalizaciones que se estimen oportunas en función de grado de incumplimiento; independientemente de los acuerdos contractuales entre las partes, asumiendo así por parte de estas empresas su compromiso con la seguridad al nivel que exige OHLA.

Artículo 47.- Estas empresas responderán directamente de cualquier sanción o responsabilidad derivada del incumplimiento en materia de seguridad por parte de sus trabajadores y de aquellos pertenecientes a las empresas por ellos subcontratadas o asociadas.

Artículo 48.- Estas empresas, en responsabilidad solidaria con OHLA, deberán proporcionar a sus trabajadores capacitación, equipos de protección personal, medios auxiliares y protecciones colectivas en cantidad y calidad requeridas, de acuerdo a la actividad que dichos trabajadores desarrollan, cumpliendo todos los estándares de OHLA.

CAPÍTULO VIII - AMONESTACIONES Y SANCIONES

Artículo 49.- Los trabajadores que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo podrán ser sancionados por OHLA de acuerdo a la gravedad de la falta según se establece en el en el CAPÍTULO XII del Reglamento Interno de Trabajo de OHLA.

Artículo 50.- Los trabajadores que de manera injustificada no asistan a las capacitaciones programadas según el cronograma anual de capacitaciones revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrán ser sancionados.

Artículo 51.- Las sanciones a las que se pueden hacerse acreedores los trabajadores que incumplan las normas que se refiere el Artículo anterior son:

a) Amonestación verbal.

b) Amonestación escrita

c) Suspensión.

d) Despido

Artículo 52.- Las sanciones a las que se refieren los anteriores Artículos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que originen los actos sancionados, generan responsabilidad laboral del trabajador y se sancionarán con sujeción a la legislación laboral vigente

CAPÍTULO IX - IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Artículo 53.- OHLA, ha definido la implementación de los siguientes registros de acuerdo al Sistema de Gestión Integrado del grupo OHLA y al cumplimiento de la normativa peruana:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.

Dicho registro contendrá, al menos la siguiente información:

- Datos del trabajador afectado.
- Datos del empleador.
- Datos de la empresa usuaria.
- Testigo(s) del accidente/incidente peligroso.
- Fecha, hora, turno, lugar y labor que realizaba el trabajador al momento del accidente / incidente peligroso.
- Descripción y forma del accidente/incidente peligroso.
- Determinación de las causas y acciones correctivas.
- Naturaleza de la lesión.

Parte del cuerpo lesionado.

- Registro de Exámenes Médicos Ocupacionales.

- Registro de Monitoreo de Agentes Físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud.
- Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia.
- Registros de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia.
- Registro de Auditorías.

Artículo 54.- Todos los accidentes ocurridos en la empresa se registrarán cronológicamente.

Artículo 55.- En caso un mismo suceso o accidente de trabajo cause lesiones a más de un trabajador, se consignará en el Registro la información correspondiente a cada trabajador.

Artículo 56.- La investigación de accidentes e incidentes de trabajo debe consignar la información indicada en el formato de investigación del accidente de trabajo cuya finalidad será revelar la red de causalidad y, de ese modo, permitir a la organización tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

Artículo 57.- En el Registro de Enfermedades Médicas Ocupacionales se consignará, al menos, la siguiente información:

- Trabajador afectado.
- Nombre, descripción y naturaleza de la enfermedad ocupacional
- Descripción de la labor que realizaba al momento del diagnóstico
- Tiempo de exposición al agente.
- Determinación de las causas y acciones correctivas
- Examen médico sustentatorio del diagnóstico.

Artículo 58.- En los Exámenes Médicos se consignará, al menos, la siguiente información:

- Datos del trabajador.

- Cargo/puesto de trabajo.
- Tipo de examen.
- Fecha de realización del examen.
- Profesional o entidad encargada de realizar el examen.
- Conclusiones
- Aptitud del trabajador
- Período de vigencia.
- Restricciones.
- Recomendaciones a considerar.

Artículo 59.- El Registro de Monitoreo de Agentes Físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos, consignará, al menos, los siguientes datos:

- Identificación de los agentes físicos, químicos y biológicos considerados de riesgo para la salud de los trabajadores.
- Medidas adoptadas para el control, traslado y almacenamiento adecuado de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Identificación de los principales riesgos ergonómicos.
- Medidas de control y eliminación de los riesgos ergonómicos adoptadas por la empresa.

Artículo 60.- En el Registro de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se consignará, al menos, la siguiente información:

- Área a ser inspeccionada.
- Hora y fecha de la Inspección.
- Nombre del Inspector.
- Aspectos del sistema de agua potable y desagüe.
- Aspectos de la infraestructura.
- Aspectos eléctricos.
- Equipos electrónicos.

- Equipos de Protección Personal.
- Equipamientos de control y de emergencia.

Artículo 61.- En el Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud se consignará, al menos, la siguiente información:

- Total de accidentes mortales ocurridos en forma mensual y anual.
- Total de accidentes no mortales ocurridos en forma mensual y anual.
- Total de incidentes de trabajo ocurridos en forma mensual y anual.
- Total de enfermedades ocupacionales detectadas o diagnosticadas en el año.
- Detalle de la cantidad de accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales por área o tipo de trabajo.

Artículo 62.- En el Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia se consigna, al menos, la siguiente información:

- El listado de los equipos o aparatos de seguridad y/o de protección con que se cuenta.
- Ubicación exacta de los equipos o aparatos de seguridad y/o protección.
- Personal capacitado y/o encargado del uso de los equipos o aparatos de seguridad y/o protección.
- Fecha de mantenimiento o cambio de los equipos de seguridad.
- Fecha y motivo de uso de los equipos de seguridad o emergencia.

Artículo 63.- El Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y simulacros de emergencia, se realiza por trabajador, en el cual se reportan los cursos y capacitaciones dictadas; siendo el Departamento de Salud, Calidad y Medio Ambiente, junto con el de RRHH los encargados de archivar y actualizar estos documentos.

Este registro contendrá, al menos:

- Titulo o nombre del tema tratado.
- Fecha.
- Duración.
- Nombre del expositor.
- Nombre del trabajador asistente.

Artículo 64.- Para el desarrollo de los simulacros programados por la empresa se utilizará como guía el formato de evaluación de simulacro del sistema de gestión de OHLA, en el cual constan los aspectos de actuación en el momento del simulacro, tiempos en las acciones del mismo, así como observaciones que ayuden a mejorar los siguientes simulacros programados en el año.

Artículo 65.- El Registro de Auditorias contendrá la identificación de cada una de las revisiones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas a OHLA, en cumplimiento de la Ley y Reglamento promulgados.

CAPÍTULO X - INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

Artículo 66.- Está prohibido el ingreso a ningún Centro de Trabajo de OHLA, Frente de Trabajo, Talleres, Oficinas, y otras Instalaciones de la Empresa sin la autorización del responsable del área y habiendo cumplido para el caso de visitantes externos con la documentación legal vigente: Seguros de trabajo y salud, inducción general o de visitantes.

Artículo 67.- El acceso a los centros de trabajo está restringido a personal autorizado y entrenado en el control de los riesgos existentes en estas áreas y que hayan recibido la inducción general del proyecto de OHLA.

En el caso únicamente de las oficinas centrales de Av. 28 de julio 150 de Lima, los visitantes podrán acceder con la lectura de la información de seguridad existente en la recepción.

Artículo 68.- El visitante o proveedor que requiera ingresar a cualquier centro de trabajo de OHLA deberá hacerlo con el permiso respectivo del Superintendente/Jefe del área, contar con el Seguro Contra Accidentes que debe ser remitido al área de RRHH antes de su visita y pasar la inducción para visitantes.

Artículo 69.- Está prohibido ingresar a ningún centro de trabajo, sin utilizar todos los Equipos de Protección Personal (EPPs), requerido para el área de acuerdo a los estándares de OHLA y al IPERC.

En cualquier caso, deberá utilizar los EPPs básicos: portar casco de seguridad, calzado de seguridad con punta reforzada y lentes de protección y ropa de trabajo de alta visibilidad.

Para casos excepcionales que se determinen y que se encontrarán debidamente señalizados, deberá contar con la autorización expresa del área Seguridad.

Al ingresar a las instalaciones se deberá respetar las señales de tránsito (peatonal y vehicular). Es obligatorio seguir las indicaciones de los letreros de seguridad; en caso de duda pregunte al supervisor del área

Artículo 70.- Está prohibido ingresar a trabajar bajo la influencia de narcóticos o medicamentos no controlados por el personal de salud de OHLA, drogas, bebidas alcohólicas, ó posesión de armas, en el último caso, se exceptúa al personal de vigilancia y de la Policía Nacional del Perú para portar armas.

Todos los trabajadores y empleados que ingresen a laborar están sujetos a someterse a la prueba del alcoholímetro cuando sea solicitado por su supervisor o el personal de seguridad y salud, el negarse será considerado como falta grave. De detectarse alguna anormalidad serán puestos a disposición del área de RRHH para las acciones laborales correspondientes.

Artículo 71.- Deberá reportar en forma inmediata a su supervisor, la ocurrencia de cualquier tipo de incidente o accidente que le haya ocurrido o del cual sea testigo, y deberá en caso de apersonarse al Centro de Salud acompañado obligatoriamente por su supervisor el cual deberá dar todas las facilidades para cumplir con esta norma legal. El incumplimiento a esta será considerado falta y cualquier reporte que no sea de inmediato o sea realizado al día siguiente luego que se ha retirado a descansar será considerado evento particular.

Artículo 72.- Las señales de seguridad tendrán el tamaño congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan y las condiciones de velocidad, necesidad de anticipación, etc. necesaria en cada caso.

En todos los casos la señal de seguridad, debe ser identificada desde una distancia segura.

Artículo 73.- Las señales de seguridad cumplirán con el código de colores y formas, cuando sea preceptivo de la normativa vigente de seguridad vial respecto a la señalización de tránsito y/o otra normativa aplicable para el proyecto.

Artículo 74.- Evitará cambiar, alterar, desplazar, dañar o destruir los avisos de señalización (letreros, afiches) o equipos de protección personal u otros implementos que conforman

los elementos del sistema de seguridad. La consecuencia de esta será considerada falta grave.

Artículo 75.- Las infracciones al presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo serán sancionadas de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de OHLA y los dispositivos legales vigentes respecto de la normatividad laboral.

Artículo 76.- El incumplimiento de las normas de seguridad está sujeta a sanción desde una amonestación hasta el despido de acuerdo a la gravedad del mismo.

Artículo 77.- Todo trabajador que se retire del centro de trabajo o de un frente podrá ser revisado por el personal de vigilancia interna, incluyendo bolsos, maletines, viandas u otras prendas similares que garanticen se prevengan la sustracción de elementos de la Empresa o de otros compañeros.

En caso se detecte algo anormal será puesto a disposición de la policía con la respectiva denuncia para las investigaciones y descargo respectivo. Esto será puesto en conocimiento del área de RRHH para las aplicaciones de la normatividad laboral. De igual manera es obligatorio acatar la revisión que se hace por parte de vigilancia interna a todos los trabajadores en los campamentos y comedores de OHLA.

Artículo 78.- Todo trabajador que ingrese a laborar deberá portar obligatoriamente su FOTOCHEK al momento de abordar el vehículo que lo traslada y al momento de ingresar o salir del campamento.

Artículo 79.- Todas las herramientas, equipos informáticos, de medición, topográfico, materiales o, en general otros objetos propiedad de OHLA que sea necesario retirar deberán contar con su respectiva guía de salida firmada obligatoriamente por el responsable de área.

Artículo 80.- Está prohibido durante la jornada de trabajo el uso de audífonos para escuchar música o hablar por teléfono, que distraigan al personal de la atención de los peligros.

Artículo 81.- Se prohíbe usar ropa suelta, joyas o pelo suelto durante los trabajos con máquinas rotativas, altura y equipos en movimiento.

Artículo 82.- Las guardas de seguridad de los equipos sirven para proteger a las personas de los puntos de atrapamiento. Nunca se debe retirar o alterar una guarda de seguridad

sin seguir los procedimientos de bloqueo y señalización establecidos. Se considera una falta muy grave.

Artículo 83.- Todos los trabajadores deben estar atentos a las alarmas sonoras y visuales que anuncien el arranque maniobra o parada de un equipo, emergencias, avisos, etc.

Artículo 84.- El personal que transita por áreas de proceso debe siempre mantenerse atento evitando las zonas resbalosas y con riesgo de caída por derrames de material, parrillas sueltas, obstáculos o riesgo de caída de objetos. Deberá transitar únicamente por zonas seguras y protegidas.

Artículo 85.- El uso de cámaras, equipo de imágenes electrónicas o dispositivos de grabación, incluidos los teléfonos móviles, solo se podrán utilizar (videos, fotos, grabaciones de sonido, etc.) previa autorización expresa del Gerente del proyecto. Estas, en caso de pérdida, robo o extravió, será de responsabilidad exclusiva del portador.

CAPÍTULO XI - COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO

Artículo 86.- Todos los trabajadores deben presentarse, bajo su propia responsabilidad, en óptimas condiciones físicas y mentales, para cumplir con su labor, sin influencia de alcohol o drogas o posesión de armas.

Artículo 87.- Está prohibido ingerir / consumir en el interior de los centros de trabajo de OHLA, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia que modifique la conducta del trabajador y/o influya en su estado emocional, de acuerdo a la Política de Alcohol y Drogas de OHLA.

Artículo 88.- Los Trabajadores deberá hacer sus necesidades fisiológicas exclusivamente en los baños proporcionados por OHLA. Está prohibido usar como letrina las estocadas, le campo o cualquier punto de la obra o labores abandonadas. La limpieza de estos baños debe realizarse por trabajadores propios o subcontratados, capacitado y vacunado contra el tétano

Artículo 89.- Todos los trabajadores deben cumplir con los métodos, estándares y procedimientos de trabajo seguro establecidos a fin de reducir al mínimo los riesgos relacionados con el desarrollo de su labor.

Artículo 90.- Durante la jornada de trabajo, está prohibido jugar, hacer bromas o distraer al compañero, ya que estas faltas de atención pueden dar lugar a un accidente.

Artículo 91.- Está prohibido pelear o retar verbalmente, dirigirse al compañero usando un lenguaje incorrecto, crear desorden o caos, que puede poner en peligro a otros trabajadores o perjudique su eficiencia, se considera como falta grave laboral.

Artículo 92.- No corra, ni juegue en los lugares de trabajo, use siempre los pasamanos de las escaleras y suba al vehículo de transporte personal usando las escalinatas, no salte fuera del vehículo cuando está en movimiento, realizarlo así está considerado falta grave por atentar contra su propia vida y seguridad.

Artículo 93.- Está prohibido fumar en el interior de todos los centros laborales de OHLA. Todo trabajador debe respetar los avisos de NO FUMAR, además no debe fumar en los lugares cerrados, oficinas, talleres, etc. o que signifiquen riesgo o molestia para otros trabajadores.

Cualquier denuncia o reclamación al respecto se podrá realizar directamente de manera anónima a través de RRHH o del canal interno de OHLA https://canaletico.ohla-group.com/

Está prohibido fumar en las inmediaciones de sustancias químicas peligrosas o inflamables o durante las operaciones de repostaje y mantenimiento de vehículos.

Artículo 94.- Respetar el código de conducta dentro y fuera del trabajo, en los campamentos y alojamientos de OHLA, siendo sujetos de medidas disciplinarias los que infrinjan dentro de las horas de trabajo.

Artículo 95.- Está terminantemente prohibido apropiarse o tomar pertenencias de otros compañeros de trabajo sin su permiso.

Artículo 96.- Está prohibido cometer actos que atenten contra la seguridad de los trabajadores, la operación de instalaciones, ya sea cortando flujo de alimentación de agua, aire, electricidad, etc. hacia alguna zona de trabajo, sin comunicación y autorización previa.

Artículo 97.- Todo conductor de vehículos y operadores de maquinaria debe conducir/operar sólo con la autorización interna otorgada por el monitor del Área de Mantenimiento. Aplíquese lo establecido en el estándar correspondiente.

Artículo 98.- El personal que tenga que manipular equipos que emitan radiaciones ionizantes, deberá estar en posesión del carné de manipulador por el IPEN. Los trabajadores tienen la obligación de acercarse a su supervisor cuando vea que la fecha de caducidad de su licencia está cercana pues los tramites toman su tiempo y no operar ni permanecer cerca en el radio de acción de estos dispositivos si su licencia esta vencida o ha sido revocada.

Se cumplirá el procedimiento correspondiente al uso de densímetros nucleares y bunkers.

Artículo 99.- El personal, para el ingreso al trabajo deberá como mínimo haber descansado 8 horas siendo su responsabilidad cumplir con esta norma de salud y de no hacerlo comunicando a su empleador, por efecto de esto sufre algún evento será considerado falta grave.

Los conductores y chóferes además cumplirán estrictamente con las condiciones del programa contra la fatiga y somnolencia de OHLA, debiendo tener por lo menos 9 horas consecutivas de descanso en un periodo de 24 horas y adicionalmente un descanso de 3 horas consecutivas durante su guardia.

Artículo 100.- Todo el personal tiene la obligación de participar en la inducción General, capacitaciones (teórico-prácticas) programados para completar las competencias que exige el puesto y puedan desempeñar su trabajo de manera correcta y segura, de acuerdo a lo contemplado en las normas legales. Así mismo en las charlas de Seguridad y Salud Ocupacional que son parte de su formación,

CAPÍTULO XII - USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPPs)

Artículo 101.- Todos los trabajadores recibirán de la Empresa OHLA, los equipos de protección personal necesarios para el desempeño seguro de acuerdo al tipo de trabajo y se le proporcionará con cambio de los usados, los EPPs necesarios, estipulado en el Estándar correspondiente de equipos de protección personal.

Artículo 102.- El equipo de seguridad básico para todos los trabajadores está estipulado en los procedimientos y estándares de cada tarea, cuyo uso es obligatorio. Estará formado como mínimo por:

- Casco de seguridad.
- Ropa de trabajo de alta visibilidad.
- Calzado de seguridad con puntera y suela reforzada.
- Gafas de seguridad anti-impactos.
- Protector auditivo (tapones/orejeras).

Estos serán entregados antes del inicio de los trabajos y será registrado en la hoja de recorrido de entrada del trabajador y en la salida de almacén.

Artículo 103.- Todo trabajador o visitante debe utilizar como mínimo el equipo básico de protección personal en los centros de trabajo de OHLA salvo que se indique expresamente lo contrario.

Artículo 104.- Para el caso de trabajos específicos, el equipo de protección personal estará determinado por el Área de Seguridad de acuerdo a los peligros a los que estará expuesto y al análisis de funciones específicas.

Estos equipos de protección no sustituirán a las medidas de protección colectivas, sino que se seguirá la jerarquía de controles del Artículo 12 del presente Reglamento.

Artículo 105.- Los trabajadores deberán solicitar el cambio del equipo de protección personal gastado anticipadamente o deteriorado en el trabajo, a lo cual el empleador verificando el estado y la necesidad del mismo tiene la obligación de proporcionar el recambio respectivo.

El trabajador deberá entregar el EPP deteriorado para su reposición o justificar por escrito el motivo de la no entrega.

Artículo 106.- Los trabajadores son responsables del buen uso, estado de conservación y mantenimiento de su equipo de protección personal.

Artículo 107.- El presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo, contempla lo pertinente para los trabajadores que malogren, alteren o perjudiquen (ya sea por acción u omisión) cualquier sistema o implemento de seguridad. Esto incluye cualquier equipo de protección personal o cualquiera de sus accesorios.

Artículo 108.- El personal perteneciente a cualquier empresa sub-contratistas, empresas especiales de servicios, contratistas de actividades conexas y proveedores, deberá contar con EPPs de igual o mejor calidad que el marcado por OHLA en su estándar.

La empresa a la que pertenezca el trabajador es la responsable de que sus trabajadores tengan y utilicen correctamente todos los EPPs indicados por el estándar de OHLA y por el IPERC de cada actividad; independientemente del acuerdo entre empresas o de quien se encargue del coste de los mismos.

Artículo 109.- Para el caso de incidentes o emergencias de derrames de sustancias químicas peligrosas, se dotará al personal EPPs, especiales para que la persona no quede expuesta a materiales peligrosos, de acuerdo a lo establecido en el estándar de Control de Materiales Químicos Peligrosos

Artículo 110.- Se prohíbe el uso de anillos, alhajas, collares, pelo largo y suelto, trapos sueltos u otros elementos que no son parte del equipo de protección personal en las áreas de trabajo que puedan engancharse y provocar daños personales, especialmente en las zonas donde hay sistemas de rotación y riesgo de atrapamiento.

Artículo 111.- Estándares Generales de los EPPs:

- Se usará señalización obligatoria donde se requieran usar EPP.
- Por ninguna razón se modificará el EPP salvo autorización del fabricante.
- Solo podrán utilizarse accesorios y complementos del mismo sistema, marca y modelo del EPP. Está prohibido hacer ningún tipo de acople “artesano”, considerándose un elemento hechizo.
- Debido a la configuración física de las personas, se contará con varias tallas para el caso de calzado de seguridad, lentes de seguridad (considerando aquellos que usan anteojos con medida buscando la mejora) y respiradores. Los lentes de seguridad deben ser de usados de acuerdo a la evaluación médica.
- Los EPPs serán, en cualquier caso, compatibles entre sí y con el trabajo a realizar de manera que no supongan un obstáculo ni constituyan un riesgo añadido a la actividad. En caso que así suceda, se modificará el procedimiento de trabajo.
- Solo se comprará equipo certificado internacional o nacionalmente por instituciones reconocidas. Todas las compras de EPPs deberán realizarse mediante el SIC centralizado de compras para asegurar la homogeneidad de calidad y protección.
- Los trabajadores entregarán obligatoriamente el EPP usado para poder recibir el nuevo o justificarán su no entrega.

- Los EPP en desuso o cambiados serán destruidos o eliminados definitivamente salvo las prendas textiles que no estén contaminadas con productos que podrán ser utilizadas para trapos una vez retirados los logos y marcas de la compañía.

Artículo 112.- Estándares para protección de la cabeza – casco (EPP básico)

- El casco deberá ser del tipo I - Clase E, deben cumplir la norma ANSI Z89.1
- El casco contará con tafilete amortiguador del tipo "fast track" y barbiquejo para evitar su caída.
- No cubra el casco con stickers, calcomanías o pintura a excepción de aquellas suministradas por OHLA.
- Mantenga libre el espacio de amortiguación del casco.
- No haga agujeros en el casco pues le eliminaría las propiedades dieléctricas.
- Reemplace el casco o el tafilete si está abollado, fracturado, deformado o roto.
- Use solo agua y jabón para la limpieza del casco.
- No es obligatorio, aunque sí recomendado, el uso de cascos en lugares donde no exista el riesgo de caída de objetos / materiales sobre la cabeza, por ejemplo: dentro de las edificaciones de campamentos, comedores, baños, vehículos/equipos con jaula de protección interna o cabinas FOPS. En caso de duda, se usará casco.

No es obligatorio el uso de casco en las oficinas centrales.

- Para los soldadores, deberá ser casco que se adapte a la careta de soldar. En caso de incumplimiento se sancionará al empleador.
- Deberá utilizarse barbiquejos para los cascos en los casos que se pueda caer el casco debido a la postura o a las inclemencias meteorológicas o cualquier otra circunstancia
- Los colores de los cascos dependen de la función o cargo, viene especificada en el estándar de OHLA de Equipos de Protección Personal o por el estándar del cliente, dando en este caso preferencia a este último.





Artículo 113.- Estándares para protección para los pies - calzado de Seguridad (EPP básico)

- Se usará obligatoriamente calzado con punta de reforzada con acero o composite en todos los centros de trabajo.

No es obligatorio el uso de calzado de seguridad en las oficinas centrales.

- Los electricistas usarán calzado dieléctrico con puntera reforzada de composite o de fibra de vidrio endurecida.
- Las suelas deben ser de jebe antideslizante y no conductoras de la electricidad.



Artículo 114.- Estándares para protección para los ojos-lentes de Seguridad (EPP básico)

- Los lentes de seguridad cumplirán con la Norma ANSI Z87.1.
- El uso es obligatorio cuando exista la posibilidad de impacto / proyección de partículas a los ojos. (Lentes de seguridad de acuerdo a la medida de la vista de cada trabajador).
- Deben ser resistentes al impacto, rayos Ultra Violeta (UV) y empañamiento.
- Los soldadores, esmeriladores y fundidores usarán caretas adecuadas a los peligros propios de sus trabajos.
- Para trabajos de perforación, picado de roca u otro donde exista el riesgo de impacto / proyección de partículas a los ojos se deberá utilizarse lentes de seguridad. (Lentes de seguridad de acuerdo a la medida de la vista de cada trabajador).
- No es obligatorio el uso en lugares donde no exista el riesgo de impacto / proyección de partículas en los ojos, por ejemplo: campamentos, comedores, baños, cabina de camionetas, entre otros.



Artículo 115.- Protección Auditiva – Tapones Auditivos u Orejeras (EPP básico)

- La protección auditiva de usará cuando el nivel de ruido supere los 85 dB por más de 8 h diarias continuas.
- Si el nivel de ruido es mayor a 100 dBA y menor a 105 dBA se recomienda el uso de doble protección, mientras se implementa las medidas de control necesarias.





Artículo 116.- Estándares para protección de la piel (EPP básico)

- Todos los trabajos implican la obligación de uso de ropa específica de trabajo con las características establecidas en el correspondiente estándar
- En trabajos que implican exposición a sustancias químicas se debe proveer ropa de trabajo manga larga con material textil antiácido y repelente al agua.









- En trabajos que implican exposición a radiación solar aparte de la protección de la ropa de manga larga, se proveerá con bloqueador solar (FPS 30 como mínimo) en envase individual o colectivo, que los trabajadores deberán de aplicarse cada 4 horas, y cortavientos.



Artículo 117.- Estándares para protección para manos-guantes

- El tipo de guante estará en función del trabajo y el tipo de peligro existente.



Artículo 118.- Estándares para protección respiratoria-respiradores

- Se usarán respiradores adecuados si hay riesgo de inhalación de gases o vapores químicos nocivos o peligrosos.
- Los respiradores deben cumplir con la norma OSHA 1910.134 / NIOSH 42CFR 84
- La concentración y tipo de partículas respirables definirá el tipo de filtro y respirador.
- Únicamente se usarán filtros compatibles con el sistema de máscara o full-face que se vaya a utilizar.



Artículo 119.- Para el cumplimiento aplíquese lo establecido en el estándar de Equipos de protección personal.

CAPÍTULO XIII - MANEJO DE VEHÍCULOS Y DESPLAZAMIENTO EN ELLOS

Artículo 120.- Para conducir cualquier vehículo de OHLA, bien sea propiedad de la empresa o alquilado o ingresar con cualquier vehículo en un centro de trabajo de OHLA, es necesario tener autorización interna de manejo del tipo de vehículo concreto a manejar. Esta, será proporcionada por el Área de Mantenimiento previa evaluación teórica - práctica. El candidato deberá contar previamente con la licencia de conducir otorgada por la Dirección General de Circulación Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y cumplir con los requisitos especificados en el estándar correspondiente del vehículo a manejar.

Artículo 121.- En las entradas y salidas de los campamentos, canteras, garitas de control de vigilancia, etc., el conductor tiene la obligación de respetar la señal de "PARE" y permitir la inspección del vehículo que incluye mostrar el fotocheck y cuando se solicite el check list de pre uso diario. Asimismo, los pasajeros de ser necesario la revisión de sus pertenencias u otros materiales que puedan estar llevando.

Artículo 122.- Las vías de tránsito estarán señalizadas según las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y estas serán respetadas de manera obligatoria por los conductores y por los transeúntes sean o no trabajadores.

Artículo 123.- Cuando tenga que cruzar una vía conduciendo un vehículo, debe tener presente el derecho de paso de acuerdo a las normas dictadas por el MTC.

Artículo 124.- Es obligatorio el uso en todo momento de los cinturones de seguridad tanto el conductor como sus ocupantes. Estos deben estar en buen estado.

En caso de cualquier deficiencia en estos cinturones, deberá ser reportada inmediatamente y quedará el asiento inhabilitado para su uso hasta la subsanación de la deficiencia.

Artículo 125.- Cuando se aproxime a un aviso de "CEDA EL PASO" o "PARAR" detenga su vehículo, para reiniciar su marcha asegúrese que la vía este libre.

Artículo 126.- Todos los conductores deben respetar los avisos de LIMITE DE VELOCIDAD, estos indican la velocidad máxima, a la que deben conducir sus vehículos. Responderán personalmente de cualquier infracción del MTC, o policía además de la posible sanción interna por incumplimiento de las medidas de seguridad.

OHLA podrá realizar controles de velocidad aleatorios para comprobar el cumplimiento de esta obligación. Estos controles serán programados y con conocimiento de gerencia y RRHH de la obra.

Artículo 127.- Está prohibido manejar un vehículo que no se encuentre en perfectas condiciones de operación. Todo equipo deberá estar en buen estado con el sistema de luces, frenos mecánicos y de mano, bocina, parabrisas, llantas, etc.

Todos los conductores tienen la obligación de realizar una inspección previa al inicio de la marcha y a cumplimentar el check list de pre-uso.

Cualquier deficiencia, o mal funcionamiento ha de ser comunicado al área de mantenimiento quien determinará y programará la fecha para la subsanación de la misma en función de su naturaleza. En caso de que así se determine, podrá quedar inmovilizado el vehículo por no ser apto para ser utilizado con seguridad.

Artículo 128.- El conductor es el único responsable del manejo del vehículo, de la condición mecánica y de la seguridad de sus pasajeros como de la carga que pudiera transportar, Está prohibido cargar personas junto con materiales.

Artículo 129.- Todos los vehículos de OHLA y todos los vehículos que ingresen a los centros de trabajo de OHLA, deberán contar con todos los elementos indicados en el estándar correspondiente de OHLA y, en su caso, con el estándar del cliente. Se aplicará el más restrictivo entre ambos.

Deberá mantenerse siempre operativa la alarma de retroceso, luces, tener al día los correspondientes seguros y controles de mantenimiento y contar con los equipos de extinción, botiquín y kit antiderrame, entre otros.

Artículo 130.- Antes de avanzar, el conductor deberá:

Antes de iniciar la marcha adelante	Tocar el claxon dos veces y esperar 5 segundos antes de iniciar la marcha.
Antes de iniciar el retroceso	Asegurar que la vía se encuentra despejada de personas y obstáculos, tocar el claxon tres veces y esperar cinco segundos antes de iniciar la marcha en retroceso.

Artículo 131; [Artículo sin contenido]

Artículo 132.- Está prohibido dejar estacionado un vehículo con el motor encendido y sin aplicar el freno de parqueo y la respectiva cuña de ser necesario. El incumplimiento se considerará una falta grave.

Artículo 133.- Todo conductor tiene la obligación de conocer y cumplir las normas del Reglamento Nacional de Tránsito y del Reglamento Interno de Tránsito, en caso de existir, del centro de trabajo o el área donde va a ingresar, debiendo tener presente en todo momento los riesgos de accidente a que está expuesto cuando maneja.

Artículo 134.- Es obligación que todo conductor tome sus previsiones de seguridad cuando las condiciones de las carreteras se encuentren en mal estado por la existencia de baches, curvas peligrosas, tramos angostos, acalaminados, polvo, agua empantanada, condiciones climáticas como: neblinas, lluvia, sol intenso, curvas cerradas, vías angostas, posibilidad de derrumbes o huaycos etc.; por la presencia de otros vehículos más rápidos o más lentos en la vía o en las inmediaciones y por la presencia de personas o animales con especial cuidado en zonas escolares y urbanas con posible presencia de niños. Debe aplicar en todo momento el MANEJO DEFENSIVO.

Artículo 135.- Los conductores de vehículos livianos solo permitirá transportar pasajeros en el interior de la cabina; el número de pasajeros permitido será de acuerdo a las especificaciones técnicas del vehículo y al número de asientos que disponga la unidad con cinturón de seguridad.

Artículo 136.- Los vehículos de transporte de personal no están autorizados a llevar personal fuera de su ruta o de los horarios establecidos. Debe respetar para recoger pasajeros los puntos destinados para el mismo. Estos vehículos de transporte de personal deberán indicar de manera visible el número máximo de pasajeros que debe viajar en cada vehículo. Será el conductor el responsable de llevar el conteo de los mismos para evitar sobrepasar el máximo número de pasajeros.

Artículo 137.- El chófer, al conducir un vehículo, deberá:

- Manejar con los faros delanteros encendidos
- Respetar las señales de tránsito, colocadas en todo el proyecto;
- No deberá manejar en forma negligente o en estado de embriaguez.
- Deberá rellenar su check list del vehículo a su cargo y debe tener al día su revisión

- Deberá cumplir el Programa de Mantenimiento Preventivo de su vehículo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- Está prohibido llevar pasajeros en la tolva de las camionetas y volquetes.

Artículo 138.- Todo accidente o siniestro en las carreteras ocurrido fuera de las horas de trabajo o cuando fueran dentro de estas sea en actividades realizadas sin la orden del empleador, será considerado como accidente de tránsito, no como accidente de trabajo, y en conductor responderá personalmente a las posibles sanciones derivadas del mismo.

Artículo 139.- Todo conductor que desacate la Normas Internas de Tránsito, podrá ser sancionado de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo por incumplimiento de las medidas de seguridad.

Artículo 140.- Los conductores de cualquier vehículo deben tener cuidado y consideración con los peatones y con los vehículos que transiten a su alrededor, tanto para evitar atropellarlos como disminuyendo la velocidad para evitar la proyección de elementos o minimizar la generación de polvo. Debe tener especial consideración con los minusválidos, niños y ancianos. El peatón siempre tiene la preferencia.

Artículo 141.- Está prohibido conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas, estimulantes o cualquier otro elemento que reduzca la capacidad de reacción y buen manejo del conductor. El incumplimiento de esta disposición será materia de sanciones administrativas que pueden llegar hasta la separación definitiva del trabajo.

Artículo 142.- El conductor está obligado a conservar la distancia mínima entre el vehículo que conduce y el vehículo que lo precede en función de la velocidad a que circule (mínimo 20 metros) de manera que le permita si se produce la detención de este, realizar una maniobra segura (5 Km por cada 10 Km/hora). Está obligado a respetar los límites de velocidad señalados en la vía, así como los considerados en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Artículo 143.- El conductor no debe compartir su asiento frente al timón con otra persona, animal o cosa, ni permitir con el vehículo en marcha, que otra persona tome el control de la dirección.

Artículo 144.- El conductor debe conducir con ambas manos sobre el volante de dirección, excepto cuando es necesario realizar los cambios de velocidad o accionar otros comandos.

Artículo 145.- Está prohibido el uso del celular incluso de manos libres mientras se maneja. El conductor mientras esté conduciendo no debe comunicarse con otra persona mediante el uso de un teléfono celular de mano o radio portátil, si esto implica, dejar de conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.

El uso del teléfono celular de mano y radio portátil, está permitido cuando el vehículo esté estacionado, no detenido.

Artículo 146.- El conductor debe abstenerse de conducir, si muestra cansancio o si ha estado tomando medicamentos que puedan causarle efectos secundarios e inducirlo al sueño para esto debe consultar a su médico.

OHLA tiene un programa de Fatiga y Somnolencia para chóferes y conductores. Este programa deberá ser conocido y aplicado por todos los conductores. OHLA realizará controles para la verificación del cumplimiento de este programa asignando personal de salud ocupacional en cada obra.

Artículo 147.- El abastecimiento de combustible se realizará de acuerdo al procedimiento específico de OHLA para esta tarea. Los conductores y personal encargada de esta tarea deberán conocer el procedimiento antes de realizar la operación. En caso contrario deberá encomendarse el abastecimiento a otro compañero que lo conozca.

Cuando el conductor abastezca de combustible el vehículo que conduce, en los establecimientos destinados para tal fin, debe apagar el motor, bajarse del vehículo, absteniéndose de usar el celular o fumar al igual que sus acompañantes. Los conductores de vehículos del servicio público de transporte de pasajeros, no deben abastecer combustible con personas a bordo del vehículo.

Artículo 148.- El conductor sólo debe utilizar la bocina del vehículo que conduce para evitar situaciones peligrosas y no para llamar la atención de forma innecesaria. El conductor no debe causar molestias o inconvenientes a otras personas con el ruido de la bocina o del motor con aceleraciones repetidas al vacío.

Artículo 149.- Todos los trabajadores deberán observar las obligaciones de seguridad de uso de cinturón de seguridad, así como observancia de cualquier norma de seguridad de los vehículos en cualquiera que utilice para sus desplazamientos, ya sea propiedad de OHLA, manejado o no por chóferes de la empresa, como vehículos de terceros contratados o no directamente por OHLA como taxis, combis, buses, etc.

CAPÍTULO XIV - MANEJO EQUIPOS PESADOS

Artículo 150.- Para los fines del presente reglamento se considera equipo pesado a las máquinas utilizadas en los proyectos de OHLA, como: equipos de línea amarilla, motoniveladora, cargadores frontales, tractores, retroexcavadoras, excavadoras, tractores, excavadoras, camas bajas, volquetes, rodillos etc.

Artículo 151.- Únicamente el personal calificado con experiencia comprobada podrá operar el equipo, para lo cual debe haber recibido un curso de capacitación y evaluación de acuerdo al procedimiento de autorización de uso de maquinaria, de acuerdo a lo expresado en el capítulo anterior. Al personal que apruebe los exámenes respectivos se otorgará la licencia de operador del equipo concreto a operar y deberá guiarse en todo momento por el procedimiento de trabajo seguro para este fin.

Artículo 152.- Todo equipo motorizado debe estar equipado como mínimo de: o Extintor contra incendios.

Triángulos o conos de señalización con banda reflectante de seguridad

Cinturones de seguridad en buen estado

- Alarma de retroceso audible a 10 m de distancia
- Botiquín de primeros auxilios
- Kit anti-derrame
- Adhesivo de mantenimiento preventivo

Artículo 153.- Cuando el equipo está operando, deben observarse las pautas, medidas y restricciones indicadas en la ficha de cada equipo, y en general las siguientes:

a) Realice el check list de pre-uso antes de iniciar los trabajos.
b) No opere máquinas con fallos o deficiencias de seguridad para el operador o para el resto de trabajadores.
c) Pruebe los frenos antes de iniciar la jornada (parte del check list).
d) Cuando suba o baje por una pendiente y en labores horizontales, debe llevar siempre el cucharón abajo, con el motor hacia adelante.

e) Asegúrese que el control de marcha adelante - atrás, esté apropiadamente enganchado.

f) Si pierde el control del vehículo, use las paredes de la carretera para detenerlo.

g) Use la bocina en todas las curvas e intersecciones.

Artículo 154.- Está prohibido bajar una pendiente con el motor apagado o con la máquina desenganchada.

Artículo 155.- Todo equipo pesado debe estacionarse con el lampón en el piso, enganchado y brequeado, con las ruedas viradas hacia la pared o talud. Debe colocar los tacos y los conos de seguridad reflectivos.

Artículo 156.- Todos los equipos pesados que operen dentro de las instalaciones de OHLA deberán contar con cabina con protección ROPS y FOPS e indicarlo para conocimiento del operador.

Artículo 157.- Todo equipo pesado estará sujeto a un programa de mantenimiento preventivo de acuerdo a las instrucciones del fabricante y a lo establecido por el área de mantenimiento.

El estado de mantenimiento del equipo se detallará en un adhesivo situado en zona visible y protegida de la cabina.

CAPÍTULO XV - SEGURIDAD VIAL, TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES

Artículo 158.- Todos los conductores deben contar con autorización de uso de OHLA, adecuada al área y vehículo con el que transiten

Los conductores de vehículos de transporte de personal como camionetas buses y vans tendrán como mínimo, Licencia de Conducir Profesional con Categoría A-II además de capacitación adecuada en manejo defensivo.

Artículo 159.- Todo vehículo de transporte de personal debe contar con una Póliza de Seguro vigente, para sus pasajeros y contra terceros

Artículo 160.- Está totalmente prohibido llevar personal en cualquier vehículo en cualquier lugar fuera de la cabina; incluso parcialmente.

Artículo 161.- Se prohíbe transportar explosivos, en cualquier cantidad y de cualquier tipo sobre la maquinaria pesada. Use los vehículos que han sido designados para este propósito, con el aviso "TRANSPORTE DE EXPLOSIVO" y que en el piso deben tener un material aislante.

Artículo 162.- Se prohíbe transportar los densímetros nucleares, en cualquier máquina. Únicamente se podrán utilizar las camionetas destinadas expresamente para ello siempre que cumplan con lo especificado por el IPEN, que se encuentra contemplado en el procedimiento específico de uso, almacenamiento y transporte de densímetros nucleares.

Artículo 163.- Todo propietario y chófer de los vehículos de transporte de pasajeros cumplirán estrictamente los estándares de OHLA al respecto del transporte de pasajeros

Artículo 164.- Está terminantemente prohibido subir o bajar de un vehículo en movimiento. El incumplimiento de esto será considerado falta grave.

Artículo 165.- Todos los trabajadores deben viajar debidamente sentados. Está prohibido hacerlo parados en el pasadizo de los vehículos de transporte de personal o en los peldaños de las puertas o en la cabina del conductor.

Artículo 166.- Está prohibido consumir alimentos en el interior de vehículos en marcha; tanto para conductor como para los pasajeros.

Artículo 167.- Es obligación de los trabajadores, mantener limpios los vehículos de transporte de personal en los que viajen, así como reportar en forma inmediata cualquier deficiencia que pueda atentar contra su integridad física. Está prohibido pintar, cortar los cinturones, dañar los asientos, etc. En caso de detectarse, podrá ser objeto de sanción de acuerdo al Reglamento interno de Trabajo, independientemente de las acciones que se determinen para reponer los daños causados.

Artículo 168.- Está prohibido jugar o hacer bromas durante el viaje o molestar al conductor, ya que estos hechos podrían distraer la atención del conductor y ocasionar un accidente.

Artículo 169.- El chofer es el responsable de la conducción del vehículo, por lo tanto, está terminantemente prohibido insinuarle más velocidad o recoger pasajeros extraños a la empresa, pedirle que pare en lugares no considerados como paraderos o realice maniobras temerarias.

Artículo 170.- Está prohibido llevar pasajeros y materiales juntos en el mismo vehículo si este no cuenta con un compartimiento adecuado y resistente que separe los mismos y asegure que no habrá contacto físico.

Artículo 171.- Los materiales que se transporten en la tolva de un camión o camioneta, deben estar asegurados, para evitar que el movimiento o balanceo de éstos, puedan originar la pérdida de control del vehículo al conductor. Cualquier elemento que sobresalga de la tova debe llevar un cartel o cinta roja que advierta del transporte del mismo, la longitud del material sobresaliente no debe exceder los 50 cm.

Artículo 172.- Todo vehículo de transporte de personal y de materiales estará sujeto a un programa de mantenimiento correctivo y preventivo. Antes de ser usados en cada turno de trabajo, estos equipos deben ser inspeccionados por los chóferes cumplimentando el checklist de pre-uso, y si éstos tienen desperfectos o fallos de seguridad, no se deben utilizar hasta superar las anomalías

Artículo 173.- Está prohibido realizar cualquier operación de mantenimiento, ni de abastecimiento de combustible, mientras se esté utilizando el equipo o esté encendido. Estas operaciones solamente podrán realizarlas personal autorizado del área de mantenimiento o personal externo.

Artículo 174.- Todos los asientos deben estar asegurados y los ocupantes deberán utilizar los cinturones de seguridad.

Artículo 175.- El espacio entre el vehículo y el hastial (holguras o gálibos) será como mínimo de 1.00 m. a cada lado.

Artículo 176.- El número de pasajeros no debe exceder el número de asientos del vehículo. En los vehículos debe publicarse la cantidad de pasajeros y sólo se deberá transportar al personal autorizado. El conductor pondrá en movimiento el vehículo sólo cuando los pasajeros se encuentren sentados y con los cinturones de seguridad asegurados.

El conductor deberá detener la marcha de manera inmediata en caso de que cualquier trabajador se levante o desbroche su cinturón de seguridad, no reanudando la marcha hasta que se regrese a su asiento y se asegure.

En caso de que uno o varios trabajadores se nieguen a cumplir con las medidas de seguridad, el conductor deberá avisar a su supervisor, quien tomará las medidas que

estime necesarias para alinear a estos trabajadores o para que abandonen el vehículo y este pueda reanudar su marcha.

Artículo 177.- No se aceptan vehículos con más de 5 años de antigüedad de acuerdo a evaluación del área de Mantenimiento.

Artículo 178.- Todo vehículo de transporte de personal debe cumplir, al menos, con una revisión técnica mensual en el taller de mantenimiento mecánico y los mantenimientos determinados por el fabricante.

Artículo 179.- Los conductores de vehículos deberán tener por lo menos 9 horas consecutivas de descanso en un periodo de 24 horas y adicionalmente un descanso de 3 horas consecutivas durante su guardia.

Artículo 180.- Los conductores deberán tener por lo menos 24 horas consecutivas de descanso a la semana. La guardia de trabajo del conductor no deberá exceder de 10 horas.

Artículo 181.- Antigüedad máxima para el servicio de Transporte de personal:

- Camionetas: 150,000 km
- Otros: 05 años.

Artículo 182.- No se aceptarán vehículos para el transporte de personal con el timón cambiado.

Artículo 183.- Todo vehículo que realice viaje fuera de los centros de trabajo cerrados de OHLA contará al menos con el equipo indicado en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Artículo 184.- Velocidades máximas fuera de la Unidad:

- En carretera afirmada 60 km/h
- Vía asfaltada 100 km/h (día) o 90 km/h (noche)
- La indicada por la señalización de la autoridad

Artículo 185.- 295.- Todo vehículo de transporte de personal contara con:

- Salidas de emergencia convenientemente identificadas.
- Vidrios de seguridad no astillables (laminado y templado), con sello que indique el tipo de vidrio.
- Alarma de retroceso audible como mínimo a 10 m, una bocina como mínimo.

- Cintas de alta reflectividad como mínimo en la parte delantera y posterior del vehículo.
- Un sistema GPS.
- Aquellos establecidos por el cliente o por las condiciones especiales del centro de trabajo.

Artículo 186.- El personal embarcará y desembarcará únicamente en las zonas de parqueo establecidas y debidamente señalizadas.

CAPÍTULO XVI - SALUD OCUPACIONAL Y ATENCIONES MÉDICAS

Artículo 187.- La Gestión de Salud Ocupacional, debe incluir al menos lo siguiente:

a) El reconocimiento y evaluación de la salud de los trabajadores con relación a su exposición a factores de riesgo de origen ocupacional, incluyendo el conocimiento de los niveles de exposición y emisión de las fuentes de riesgo.
b) Participar en la incorporación de prácticas y procedimientos seguros y saludables.
c) El registro de enfermedades ocurridas por exposición ocupacional, descansos médicos, ausentismo por enfermedades, planes de acción y evaluación estadística de los resultados.
d) El asesoramiento técnico y participación en materia de control de salud del trabajador, enfermedad ocupacional, primeros auxilios, atención de urgencias y emergencias médicas por accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional y equipos de Protección Personal (EPPs).
e) Participación en los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional respecto a los aspectos de salud ocupacional.
f) La promoción de la participación de los trabajadores en el desarrollo e implementación de actividades de salud ocupacional.
g) El control de riesgos respecto a los agentes físicos, químicos, ergonómicos y biológicos cuando se supere los límites permisibles.

Artículo 188.- Todo trabajador tiene derecho a la atención médica de urgencia en caso de accidente. En función de la situación del centro de trabajo, del frente, de las

comunicaciones y de los recursos disponibles en la zona, se adoptarán las medidas necesarias para la atención médica de los trabajadores.

Estas medidas, recursos, tiempos de atención y evacuación estimados, y teléfonos de contacto quedarán especificados en el Plan de contingencias que es obligatorio en todo proyecto.

Este podrá ser, servicio propio de emergencia, servicio externo concertado, servicio de emergencia del cliente o cualquier otro que se estime que cubre las necesidades del centro en función del número de trabajadores y de los riesgos existentes en el mismo.

Artículo 189.- En OHLA, la difusión de los primeros auxilios se realizará a los trabajadores mediante la Guía de Primeros Auxilios elaborada por el Departamento de Salud Ocupacional, en la cual se describen los métodos a seguir ante una emergencia determinada, cuya primera atención se realizará por el / los brigadistas de primeros auxilios hasta la emergencia, como son los paramédicos.

Artículo 190.- Se seguirá la pauta PAS en caso de ser necesarios los primeros auxilios:

1) Proteger la zona para evitar otros accidentes.
2) Avisar a los servicios de emergencia.
3) Socorrer al accidentado en función de su formación y aptitud.

Artículo 191.- Se formará y capacitará a los brigadistas de primeros auxilios de acuerdo a sus funciones y a los riesgos existentes en el centro de trabajo.

Artículo 192.- En caso de que se presente una emergencia, siga estas reglas básicas

a) Evite el nerviosismo y el pánico.
b) Avise al médico y a los servicios de emergencia inmediatamente y siga sus instrucciones
c) Hable a la persona para verificar su estado de conciencia. Si no responde, coloque a la persona recostada boca arriba y aleje a los curiosos
d) Asegúrese que la víctima tenga las vías respiratorias libres, de no haber resistencia alinear el cuello de la víctima con la columna e incline la cabeza ligeramente hacia atrás cogiendo de la frente y el mentón
e) Verifique si respira: Mire, Escuche y Sienta

f) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) solamente si está capacitado y adiestrado para ello, haga el tratamiento adecuado sin demora.

g) Verifique el Pulso, si hay hemorragias realice presión directa con una gasa esterilizada sobre la zona afectada.

h) Siguiendo las instrucciones del médico o de los servicios de emergencia, en caso de ser requerido, haga un examen cuidadoso de la víctima.

i) Nunca mueva a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.

j) Tranquilice a la persona afectada y manténgala cómoda (evitar ropa ajustada, exceso de calor o frío), hasta que llegue el equipo de respuesta a emergencias

Artículo 193.- Todo trabajador deberá acudir en forma obligatoria a la cita de control que el médico indique tanto por motivo de una observación en su EMO o cualquier otra que se determine. En caso de otorgarle descanso médico, deberá cumplirlo evitando realizar cualquier actividad que comprometa su salud. Este seguimiento podrá ser realizado por el asistente social del proyecto.

Sera considerado como falta grave el incumplimiento de esta disposición. De ser necesario el médico podrá tomar la determinación de hospitalizarlo o transferirlo para tratamiento especializado. Cualquier presión, intento de influenciar u hostigamiento a personal de Salud Ocupacional será considerado falta grave.

Artículo 194.- Los exámenes médicos ocupacionales para trabajadores o visitantes se realizarán de acuerdo al procedimiento de OHLA establecido a tal efecto (CO-PE-SYS-PD-001) en clínicas autorizadas y auditadas por OHLA y de acuerdo a los perfiles médicos del mismo.

En caso de que el cliente exija el cumplimiento de sus propios perfiles médicos, se adoptarán los más restrictivos entre ambos.

Artículo 195.- Los establecimientos en el que se brinde los servicios de salud. Incluyendo los del programa de salud ocupacional, cumplirán lo normado en el Reglamento de Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo, aprobado por DS N° 013-2006-SA, sus modificatorias, o la norma que lo sustituya, y demás normas vigentes aplicables,

en lo que corresponde a la Gestión de Calidad, Auditoria de la Historia Clínica, Administración de la Farmacia, quejas y sugerencias.

Artículo 196.- Los trabajadores que puedan haber estado en contacto con radiaciones ionizantes (al menos todos los que cuenten con dosímetro), deberán obligatoriamente someterse al examen médico establecido en el procedimiento CO-PE-SYS-PD-001 anualmente.

Artículo 197.- Todos los proyectos contarán obligatoriamente con personal adscrito de salud ocupacional para la realización de las siguientes funciones y las incluidas en el perfil del puesto correspondiente:

- Seguimiento de los exámenes medico ocupacionales
- Seguimiento del levantamiento de observación.
- Seguimiento de cumplimiento de restricciones.
- Seguimiento de aptos temporales.
- Archivar los resultados de los exámenes médicos preventivos.
- Registrar de los incidentes, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- Implementar el programa de vigilancia médica, con la finalidad de controlar el estado de salud del personal antes durante y después de su labor en OHLA.
- Elaboración de cuadros estadísticos: incidencia y de enfermedades pre ocupacionales
- Levantamiento de observaciones.
- Seguimiento epidemiológico de los trabajadores con enfermedades, profesionales o relacionadas con el trabajo.
- Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias o desastres.
- Charlas hacia el personal, sobre temas de prevención de enfermedades, ocupacionales y enfermedades prevalentes en el personal
- Capacitaciones de los cursos Anexo 4 y Anexo 6 del procedimiento de exámenes médicos ocupacionales.
- Capacitaciones en primeros auxilios y temas de salud ocupacional
- Promover simulacros de emergencia.

- Campañas de salud.
- Participar en la ejecución de los test de alcoholemia.
- Desarrollo del programa de fatiga y somnolencia con la finalidad de lograr cero accidentes durante la conducción y/o, operación de vehículos y equipos involucrados en las diferentes actividades que se realizaron en el proyecto.
- Inspecciones de botiquines vehiculares, fijos y panel de emergencia y participar en las auditorías médicas.
- Programa de preparación ante emergencia, según el plan de contingencias.
- Realizar el programa de higiene ocupacional y ergonomía.

Artículo 198.- Respecto al personal de salud de OHLA

- Está para atender las situaciones relacionadas con la salud ocupacional de todos los trabajadores que se encuentren en un centro de trabajo de OHLA en el desempeño de sus labores.
- No recetarán medicamentos ni pasarán consulta de afecciones o tratamientos no relacionados con el trabajo.
- No administrarán inyecciones, ampollas.
- Realizarán atenciones y proveerán medicamentos en función del estado del paciente, su grado de urgencia y riesgo para la vida y el código médico deontológico.

Sub-capítulo XVI-I. Accidentes de trabajo

Artículo 199.- Se considera Accidente de Trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los trabajadores, debido a causas externas o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento.

Artículo 200.- Todo accidente para ser tipificado como accidente de trabajo deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Cuando ocurren dentro de las instalaciones o centros de trabajo:

- El que sobrevenga al trabajador en las horas de trabajo, en la ejecución de una tarea.
- El que sobrevenga durante las interrupciones de labores por cortes de energía, horas de refrigerio, capacitación, con excepción de huelgas y paros.
- El que sobrevenga en la realización de estudios, prácticas pre-profesionales, supervisión, capacitación, u otros cuyas ejecuciones tienen fines mineros.
- El que suceda por acción u omisión de terceras personas o por acción del empleador o del trabajador durante la ejecución del trabajo

b) Cuando ocurran fuera de las instalaciones o áreas de trabajo:

- El que sobrevenga mientras el trabajador se encuentra realizando alguna actividad para OHLA en acción del cumplimiento de la orden de su supervisor.
- El que sobrevenga en las vías de acceso al centro de trabajo y en carreteras públicas, cuando el trabajador está en acción del cumplimiento de la orden de su supervisor.
- El que sobrevenga en las vías de acceso al centro de trabajo y en carreteras públicas, cuando el trabajador se desplaza en medios de transporte brindado por OHLA, de forma directa o a través de terceros.

Artículo 201.- Todo accidente de trabajo, leve grave o muy grave, debe ser informado a la brevedad posible al responsable del área y/o Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual forma, todo el accidente debe ser informado por escrito al Ministerio de Trabajo, en el plazo máximo de veinte cuatro (24) horas de producido el accidente, precisando los daños a los trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.

Esta comunicación la realizará RRHH a la recepción del informe de investigación de accidente del área de seguridad.

Artículo 202.- No se considera accidente de trabajo, cuando éste se registre como consecuencia de situaciones anormales (embriaguez, riñas, peleas, juegos, robos, etc.), en estado de enfermedad, cuando ocurrió fuera de las instalaciones, fuera del horario de trabajo o en situaciones particulares propias de cada trabajador o durante las prácticas deportivas dentro o fuera del centro de trabajo aun cuando estas hayan sido organizadas o auspiciadas por OHLA.

Artículo 203.- No se considerará accidente de trabajo, si el accidentado no informa de inmediato a su Jefe o supervisor, o cuando tiene una lesión o enfermedad ocurrida de manera particular y no ha reportado a su supervisor y esta se vea agravada por acción del trabajo habitual.

Artículo 204.- Es obligación del accidentado presentarse diariamente o según indicaciones del médico para las evaluaciones respectivas, caso contrario se considera como falta.

Artículo 205.- Para la investigación de accidentes e incidentes se seguirá el procedimiento: **Situaciones de Emergencia e Incidentes** y sus formatos correspondientes.

Artículo 206.- Todos los trabajadores que sean testigos de la ocurrencia de algún accidente, están en la obligación de proporcionar la información pertinente al supervisor que investiga el hecho al personal de seguridad y a los miembros del CSST que participarán en la investigación de los hechos y en la elaboración del correspondiente informe, de manera veraz y oportuna, el ocultamiento o tergiversación de los hechos será considerado falta grave.

Artículo 207.- Las investigaciones de cualquier accidente o incidente tendrán como fin determinar las causas, no las responsabilidades y descubrir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, a fin de que aquellos otros accidentes que puedan llegar a pasar por causas similares sean prevenidos.

El análisis de los datos obtenidos sirve para suministrar la información necesaria para el adiestramiento del personal, poniendo elementos o zonas riesgosas e indicando las precauciones que deben tomarse, así como la protección específica que requiere cada operación

Artículo 208.- Todo trabajador que haya estado enfermo o se haya accidentado y/o bajo tratamiento médico, al regresar al trabajo deberá presentarse obligatoriamente al personal de salud ocupacional, para su respectiva evaluación.

Sin este paso, el trabajador no podrá incorporarse a su puesto de trabajo.

Sub-capítulo XVI-II. Enfermedades profesionales

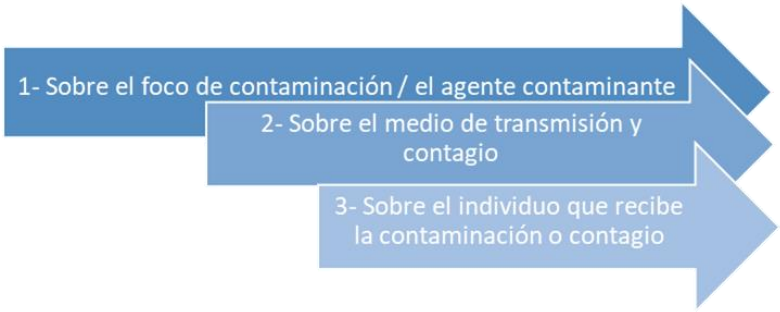
Artículo 209.- Las enfermedades profesionales son todas aquellas que son producto del tiempo prolongado de exposición a agentes o factores contaminantes. No se considera

enfermedad profesional a las enfermedades de carácter endémico, que prevalecen de acuerdo a la temporada o estación, como, por ejemplo: gripes, cólera, pulmonía, etc. a pesar de que se adquieran en el lugar donde se presta el trabajo.

Artículo 210.- Las enfermedades profesionales causadas por los agentes psicosociales o disergonómicos pueden ser enfermedades causadas por actos y condiciones inseguras de trabajo, las cuales son generadas en el quehacer diario de las actividades.

Artículo 211.- Para poder mantener un control de los agentes mencionados en los Artículos anteriores, habrá que aplicar medidas de control de acuerdo a la siguiente jerarquía:

1- Sobre el foco de contaminación / el agente contaminante.
2- Sobre el medio de transmisión y contagio.
3- Sobre el individuo que recibe la contaminación o contagio.



Sub-capítulo XVI-III. Estadísticas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Artículo 212.- Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la empresa, sirven y han de ser una de las bases para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades

Artículo 213.- En función de los datos recopilados durante un mes, se calcularán los Índices de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este informe será enviado mensualmente a la central en el Reporte Gerencial Mensual y Contendrá los siguientes datos:

- N° de Cuasi accidentes
- N° de Daños a la propiedad
- N° de Primeros auxilios

- N° de Accidentes leves
- N° de Accidentes incapacitantes
- N° de Accidentes mortales
- N° de trabajadores
- N° de Horas Hombre Trabajadas (HHT)
- N° de días perdidos

Estos datos serán consignados de manera independiente para personal de OHLA y para personal de subcontratas.

A partir de estos datos mensuales y acumulados a origen del año, se podrán calcular los Índices.

ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF): Relaciona el número de accidentes de trabajo mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas.

$$\text{ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)} = \frac{\text{N° ACCIDENTES X 1.000.000}}{\text{N° HORAS HOMBRE TRABAJADAS}}$$

ÍNDICE DE GRAVEDAD O SEVERIDAD (IG o IS): Relaciona el número de jornadas perdidas por cada millón de horas hombre trabajadas.

$$\text{ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG)} = \frac{\text{N° DÍAS PERDIDOS X 1.000.000}}{\text{N° HORAS HOMBRE TRABAJADAS}}$$

ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD: Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IG).

$$\text{ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)} = \frac{\text{IF X IG}}{1000}$$

Además, pueden calcularse otros índices como:

ÍNDICE DE INCIDENCIA: Relaciona el número de accidentes ocurridos por cada mil personas expuestas.

$$\text{ÍNDICE DE INCIDENCIA II} = \frac{\text{N° ACCIDENTES X 1.000}}{\text{N° TRABAJADORES}}$$

Para el cómputo de los índices de lesiones, sólo se tomarán en cuenta las lesiones que produzcan descansos médicos (lesiones con pérdida de tiempo) y algunas que, aunque no lo produzcan sí son consideradas como reportables y que son:

- Quemaduras a partir del segundo grado.
- Aplicación de puntos de sutura.
- Remoción de cuerpo extraño de los ojos o pies.
- Eliminación de piel muerta.
- Tratamiento por infección.
- Remoción de cuerpo extraño de heridas.

Artículo 214.- El responsable de salud ocupacional del proyecto mantendrá un registro de todos los reportes estadísticos.

CAPÍTULO XVII - PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

Todos los trabajadores en general están obligados a evitar situaciones que puedan ocasionar algún incendio incipiente, por ejemplo: acumulación de maderas, papeles, waipe o trapos engrasados, etc. Al utilizar materiales combustibles en las distintas tareas, se priorizará aquellos que sean menos inflamables, ej. Cables eléctricos que generen menos gases tóxicos en caso de ser quemados, maderas pintadas con pintura ignífuga.

Artículo 215.- Cada trabajador conocerá y colaborará para mantener en buen estado los elementos de detección, alarma y control de incendios: vías de evacuación despejadas, señalizaciones etc. Si se observan irregularidades, reportar para su corrección. De igual forma conocer su uso para casos de emergencia.

Artículo 216.- Todos los trabajadores están obligados a facilitar, cooperar y proveer apoyo logístico/planificación y recursos antes, durante y después del desastre o emergencia que requiera las Brigadas de Rescate, Brigada contra Incendios y Servicios externos.

Artículo 217.- Deberá notificar de inmediato la detección o posibilidad de fuego, para lo cual el trabajador debe conocer los números de emergencia y la ubicación de los teléfonos o distintos tipos de alarmas para casos de emergencia y saber identificarlos cuando sean activados.

Artículo 218.- Los integrantes de las Brigadas deberán estar listos para entrar en acción en cuanto reciban la orden correspondiente para salvar vidas, proteger la salud y la propiedad.

Sub-capítulo XVII-I. Prevención y protección contra incendios

Artículo 219.- Todos los centros de trabajo oficinas, talleres, instalaciones, almacenes, laboratorios, etc. de OHLA, estarán provistas de suficientes equipos y medios para la extinción de incendios.

Dichos equipos deben adaptarse a los riesgos particulares de cada incendio, y las personas entrenadas en el uso correcto de extintores deben estar presentes durante todos los períodos normales de trabajo, por tanto, se designarán brigadistas para cada sector en los diferentes horarios de trabajo que existen para poder mitigar cualquier conato de incendio que pueda producirse.

Artículo 220.- El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, con la participación por la interacción de tres elementos:

a) Oxígeno,
b) Combustible y
c) Calor.



La ausencia de uno de estos tres elementos evitará que se inicie el fuego. Los incendios se clasifican de acuerdo con el tipo de material combustible que arde en:

INCENDIO CLASE A: Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

INCENDIO CLASE B: Son fuegos que se producen por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

INCENDIO CLASE C: Son fuegos producidos en equipos eléctricos - electrónicos tales como: motores, computadoras, etc.

INCENDIO CLASE D: Son fuegos alimentados por ciertos tipos de metales, como el sodio, potasio, polvo de aluminio, básicamente metales alcalinos y alcalinotérreos. Reaccionan violentamente al contacto con agua.

INCENDIO CLASE K: Son fuegos producidos en grasas y sus residuos como en: cocinas, campanas extractoras, almacenes de grasas, etc.

Artículo 221.- Cualquier trabajador de OHLA, que detecte un incendio en las instalaciones, almacenes, oficinas, comedores, alojamientos, etc. de OHLA, debe proceder de acuerdo en a lo indicado en el plan de contingencia:

a) Dar la alarma interna al Departamento de Salud y Medio Ambiente.
b) Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios (la cual será formada de acuerdo al sector correspondiente de cada trabajador).
c) Actuar en el control de la propagación del incendio mediante los medios existentes de acuerdo a su formación, capacitación y habilidad. Nadie está obligado a enfrentarse a un fuego si no está capacitado.
d) Seguir las indicaciones de las brigadas correspondientes.
e) De ser necesario y con orden del Jefe de la Brigada del sector se ordenará abandonar el Área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Artículo 222.- En caso de incendio o conato del equipo de trabajo o planta (de machaqueo, de suelos, etc.) se deberá:

a) Apagar el equipo, cortar la energía y alejarse prudencialmente del mismo.
b) Actuar en el control de la propagación del incendio mediante los medios existentes de acuerdo a su formación, capacitación y habilidad. Nadie está obligado a enfrentarse a un fuego si no está capacitado.
c) Dar la alarma interna al teléfono de emergencia del Plan de contingencia. En caso de no conocerlo, a su supervisor o al personal de Seguridad y Salud.
d) Seguir las indicaciones de las brigadas correspondientes. No actuar por su cuenta.

Artículo 223.- En caso de incendio o conato en almacenes, vehículos o lugares con presencia de productos químicos y/o peligrosos (por ejemplo, planta de asfalto o depósitos de almacenamiento de combustible, etc.):

a) Alejarse prudentemente del mismo y colocarse con el viento de espaldas en una zona elevada y con salida
b) Dar la alarma interna al teléfono de emergencia del Plan de contingencia. En caso de no conocerlo, a su supervisor o al personal de Seguridad y Salud.
c) Actuar en el control de la propagación del incendio mediante los medios existentes de acuerdo a su formación, capacitación y habilidad. Nadie está obligado a enfrentarse a un fuego si no está capacitado.
d) Estos fuegos son impredecibles y complicados de contener y controlar; seguir las indicaciones de las brigadas correspondientes y de los equipos externos de emergencia. No actuar por su cuenta.
e) Abandonar la zona retirando con seguridad cualquier elemento o máquina que pueda contribuir a la propagación del incendio.

Artículo 224.- En caso de incendio o conato en los alrededores de la zona de trabajo bien provocado o fortuito (quema de rastrojos, materiales, restos o basuras, etc) o por propagación de incendio menor a vegetación, instalaciones o edificaciones aledañas, o cualquier otro, se deberá actuar de la siguiente manera:

a) Alejarse prudentemente del mismo y colocarse con el viento de espaldas en una zona elevada y con salida
b) Dar la alarma interna al teléfono de emergencia del Plan de contingencia y a los servicios de emergencia externos (policía, bomberos, etc.). En caso de no conocerlo, a su supervisor o al personal de Seguridad y Salud.
c) Actuar en el control de la propagación del incendio mediante los medios existentes de acuerdo a su formación, capacitación y habilidad. Nadie está obligado a enfrentarse a un fuego si no está capacitado.
d) Seguir las indicaciones de las brigadas correspondientes y de los equipos externos de emergencia. No actuar por su cuenta.
e) Abandonar la zona de inmediato retirando con seguridad cualquier elemento o máquina que pueda contribuir a la propagación del incendio.

Artículo 225.- Si se incendia la ropa que lleva puesta una persona, se seguirán las siguientes indicaciones:

a) Arrojarse al suelo y rodar lentamente.

b) No pretenda despojarse de su ropa.

c) Si existiese una manta, se cubrirá con ella dejando libre la cabeza.

d) Solicitar atención médica lo antes posible.

Artículo 226.- Siempre que se use un extintor se dará a conocer al área de seguridad para que reemplace el extintor por otro que tenga carga. Se debe realizar inspecciones mensuales de los extintores.

Artículo 227.- En los lugares de trabajo, el ancho de los pasillos entre muebles, instalaciones y rumas de materiales, así como cualquier zona de paso, no será menor de noventa (90) cm, según el Reglamento Nacional de Construcciones. Las inspecciones para determinar el cumplimiento de la norma deben estar dirigidas al Área de Mantenimiento, Campamento y/o Servicios Generales para su restitución.

Artículo 228.- Se dispondrá de acceso inmediato a las salidas, se dispondrá de pasajes o corredores continuos y seguros que conduzcan directamente a la salida.

Artículo 229.- Los accesos a las escaleras que pueden ser usadas como medios de salida, serán marcados (señalizados), de tal modo que la dirección de egreso hacia la calle o punto de reunión sean claros.

Artículo 230.- Las puertas de salida se colocarán de tal manera que sean fácilmente visibles y no se permitirán obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas, siendo oportunamente señalizados de acuerdo con la Norma Técnica.

Artículo 231.- Las salidas deben estar dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan salir del lugar en forma inmediata en caso de emergencia. Cumplirán con la normativa vigente en cuanto a número, dimensiones, características, etc.

Artículo 232.- Todos los centros de trabajo de OHLA deberán contar con la licencia de uso y funcionamiento pertinente en función de su localización uso y características, así como de un plan de emergencia y evacuación que contemple el caso de emergencia por fuego.

Sub-capítulo XVII-II. Medios de extinción de incendios

Artículo 233.- Se tendrán las siguientes consideraciones en temas de abastecimiento de agua y uso de equipos de extinción portátiles, dependiendo del tipo de incendio:

EXTINTOR A BASE DE AGUA: Son extintores a base de agua, ideales para fuego tipo "A". Por ningún motivo deben usarse para intentar apagar el fuego eléctrico, es decir, el tipo "C", ya que el agua conduce electricidad.

EXTINTOR A BASE DE AGUA PULVERIZADA: Más efectivo que el resto de extintores a base de agua, ya que se caracteriza por apagar el fuego por medio de agua pulverizada, siendo muy efectivo para incendios tipo A y C.

EXTINTORES A BASE DE ESPUMA: Los extintores a base de espuma, actúan por medio de la sofocación de la llama y el enfriamiento del combustible, ya que genera una capa de material acuoso que desplaza el oxígeno e impide el escape de vapor con el fin de detener y evitar la combustión. Son ideales para fuego tipo A y B.

EXTINTOR A BASE DE DIÓXIDO DE CARBONO: Es ideal para fuegos del tipo B y C. El dióxido de carbono se encuentra bajo presión, y al ser liberado abruptamente, su temperatura puede descender a los -79 grados Celsius, lo que hace que el material en combustión se enfríe rápidamente y el oxígeno se vea desplazado por el gas.

EXTINTORES A BASE DE POLVO QUÍMICO: Funcionan bastante bien combatiendo fuegos de los tipos A, B, C. Está diseñado para interrumpir la reacción en cadena y sofocar el fuego. Este polvo se funde con la acción del calor, formando una barrera entre el oxígeno y el material que se incendia.

EXTINTORES A BASE DE REEMPLAZANTE DE HALÓGENOS: Actúan de forma similar que los extintores a base de polvo químico, con la diferencia que no dejan residuos. Se usa para apagar fuegos de los tipos A, B y C.

EXTINTORES TIPO D: Básicamente son extintores a base de polvos específicos según el metal que se quiera combatir, al no existir un polvo especial que apague todos los incendios del tipo "D" deberemos asesorarnos con el distribuidor de extintores. Actúan por sofocación creando una costra entre el aire y el material incendiado.

EXTINTORES A BASE DE ACETATO DE POTASIO: Adecuados para el fuego tipo K. Al tener contacto con aceite caliente, se saponifica creando una capa jabonosa sobre el aceite caliente y apagando el fuego.

OTROS MEDIOS DE EXTINCIÓN: En los centros de trabajo de OHLA podrán existir otros medios de lucha contra el fuego como columnas secas, BIEs, splinkers, etc. Cada uno adecuado a las características de la zona, a la carga de fuego y al personal presente.

Artículo 234.- OHLA, contará en sus centros de trabajo con extintores de incendios adecuados en función del tipo de incendio que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de los procesos y operaciones, la carga de fuego y la facilidad de acceso.

Artículo 235.- Los aparatos portátiles contra incendios (extintores) serán inspeccionados periódicamente y recargados cuando venza su tiempo de vigencia (01 año) o se utilicen, se gaste o no toda la carga, asegurando además que el proveedor que realice estos servicios de recarga se encuentren debidamente registrado - autorizado (por el Ministerio de la Producción - cuente con Registro de Productos Industriales Nacionales), siendo estos colocados en lugares visibles y de fácil acceso.

Artículo 236.- Las brigadas de intervención conocerán el manejo y localización de los equipos de extinción disponibles y realizarán capacitaciones teórico-prácticas en la extinción de fuegos.

Sub-capítulo XVII-III. Sistemas de alarmas y simulacros de incendios

Artículo 237.- OHLA, dispondrá en todas sus oficinas y lugares de trabajo cerrados (cabinas de plantas de asfalto, suelos, etc.) de un número suficiente de estaciones de alarma operados a mano, colocadas en lugares visibles, en el recorrido de escape de un incendio y debidamente señalizadas. En caso de evacuación, el personal debe seguir la señalización indicada como SALIDA.

Artículo 238.- OHLA, organiza brigadas contra incendio de acuerdo a Sectores / Áreas donde laboran los trabajadores.

Artículo 239.- En OHLA, se realizarán, dentro del plan anual de simulacros, ejercicios de modo que se simulen las condiciones de un incendio, además se adiestrará a las brigadas en el empleo de los extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios.

El programa anual de simulacros se iniciará desde el mes de enero de cada año, siendo la coordinación y ejecución responsabilidad, del área de Seguridad Salud y del área de Medio Ambiente.

En estos simulacros deberán participar todos los trabajadores que se encuentren en el centro de trabajo. La falta de participación supondrá una falta grave, sancionable de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.

Artículo 240.- Tras un simulacro, se realizará un informe de simulacro de acuerdo a lo establecido en el procedimiento **Situaciones de Emergencia e Incidentes** y sus correspondientes formatos.

Estos informes serán recopilados en la central, analizados y puestas en común las conclusiones, puntos fuertes y deficiencias para la mejora continua.

Sub-capítulo XVII-IV. Protecciones en caso de sismo o tsunami

Artículo 241.- En OHLA, se realizarán, dentro del plan anual de simulacros, ejercicios de modo que se simulen las condiciones de huaycos, movimiento sísmico y/o un tsunami, dependiendo de la situación geográfica y probabilidad de ocurrencia.

El programa anual de simulacros se iniciará desde el mes de enero de cada año, siendo la coordinación y ejecución responsabilidad, del área de Seguridad Salud y del área de Medio Ambiente.

En estos simulacros deberán participar todos los trabajadores que se encuentren en el centro de trabajo. La falta de participación supondrá una falta grave, sancionable de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo.

Artículo 242.- Tras un simulacro, se realizará un informe de simulacro de acuerdo a lo establecido en el procedimiento “Situaciones de Emergencia e Incidentes” y sus correspondientes formatos.

Estos informes serán recopilados en la central, analizados y puestas en común las conclusiones, puntos fuertes y deficiencias para la mejora continua.

Artículo 243.- OHLA, designará y organiza brigadas para emergencias de acuerdo a Sectores / Áreas y número de trabajadores de cada caso.

Sub-capítulo XVII-V. Protecciones en caso altercado social, huelga, etc.

Artículo 244.- Según la situación geográfica dentro de Perú, condiciones, actividad desarrollada y entorno social y/o político, u otras, es posible que se identifique en algunos proyectos o zonas de paso el riesgo de que se produzcan protestas o movilizaciones sociales, vecinales, sindicales o de cualquier otro tipo como huelgas, protestas, etc. que pueden afectar a los trabajos, los bienes y a los trabajadores de OHLA.

En caso de presentarse cualquiera de estas situaciones u otra similar, la consigna es clara de no interactuar, no enfrentarse y abandonar la zona con tranquilidad, pero con rapidez.

En caso de producirse la evacuación o retirada de los frentes de trabajo, oficinas almacenes se procurará dentro de lo posible y evitando cualquier enfrentamiento:

- Cerrar las oficinas, almacenes o talleres antes de abandonarlos.
- Retirar los equipos y vehículos a lugar seguro en caso de ser posible. De no serlo, dejarlos cerrados y sin las llaves (a ser posible, bloqueados para evitar la acción irresponsable de los mismos).
- Retirar le equipos más peligrosos o sensibles (equipos de topografía, densímetro nuclear, etc.)
- No dejar equipos informáticos o de telefonía a la vista o en zonas de fácil acceso.
- En caso de evacuación, proceder priorizando la evacuación de las mujeres en primer lugar, independientemente de su categoría profesional o puesto de trabajo.
- Una vez en lugar seguro, reportar a su inmediato superior su situación.

CAPÍTULO XVIII - CONDICIONES AMBIENTALES

Artículo 245.- En todos los centros de trabajo, instalaciones, talleres, almacenes, etc. de OHLA, se mantendrán durante las horas de labor una temperatura que no sea perjudicial

para la salud de los trabajadores, ya sea por medios naturales o artificiales, procurando mantener de ser necesario exposiciones mínimas a temperaturas extremas (altas o bajas).

En caso de que no sea posible mantener estas temperaturas, se dispondrán de los medios de mitigación, controles o sistemas de trabajo que permitan el descanso de los trabajadores para la recuperación de la temperatura normal como:

- Habilitación de zona de descanso a temperatura más confortable (caseta, vehículo, zona de sombra ventilada o climatizada, etc.) en función de las necesidades y las posibilidades
- Turnos cortos de trabajo y rotaciones.
- Disponibilidad de agua potable en el frente de trabajo para la hidratación en zonas calurosas o habilitación de comidas ligeras calientes de manera frecuente en zonas de frío (sopa, te o infusión, etc.).
- Ropa de trabajo adecuada al ambiente de trabajo

En cualquier caso, se dispondrá de agua potable en los frentes de trabajo a disposición de todos los trabajadores. El área de Seguridad y Salud Ocupacional se encargará de controlar que no falte.

Artículo 246.- En estos lugares se mantendrán, además, por medios naturales o artificiales, condiciones atmosféricas adecuadas para evitar el insuficiente suministro de aire, el aire viciado y las corrientes dañinas.

Artículo 247.- De realizarse trabajos en áreas confinadas (pozos, galerías, túneles, grandes canalizaciones, zanjas profundas) donde el aire puede ser escaso se debe utilizar un sistema de respiración autónoma de aire para la respiración adecuada del trabajador, además de otros elementos de seguridad específicos para realizar una labor segura de acuerdo al permiso de trabajo en espacios confinados.

CAPÍTULO XIX - CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Artículo 248.- OHLA en todos sus centros de trabajo fijos, garantizará el suministro de agua, para ser utilizado tanto en la limpieza y aseo de sus trabajadores y en las actividades

propias y complementarias de su objeto social. El desagüe estará conectado a la red pública o proveerá su adecuado tratamiento y eliminación.

Artículo 249.- OHLA, en todos centros de trabajo en los que desarrolla sus actividades, proporciona servicios higiénicos con los mismos estándares de salubridad y comodidad, estando dentro de sus programas de mantenimiento, su cuidado y mejoramiento continuo.

En los frentes de trabajo y centros móviles, se dispondrá de servicios higiénicos portátiles que serán limpiados de acuerdo a las necesidades y número de trabajadores que lo utilicen. En cualquier caso, con una frecuencia de al menos, cada 3 días.

Los baños portátiles se calcularán en función del número máximo de trabajadores que pueden utilizarlos en un ciclo de limpieza, tomando un mínimo de un SSHH por cada 20 trabajadores o menos.

En caso de presencia de mujeres y hombres en un mismo frente, se estudiará el modo de tratar de proporcionarles un baño independiente para ellas, en función de las características del frente y del número de trabajadores. En caso que el número total de trabajadores sea inferior a 20, se podrá utilizar un baño compartido aumentando en -1 día la frecuencia de limpieza de los baños.

Artículo 250.- OHLA, será responsable de proveer de agua potable para el consumo de todos los trabajadores de la empresa y para que sea utilizada por el comedor.

Artículo 251.- Los trabajadores al realizar su labor diaria, deben cumplir con las normas de orden y limpieza establecida por la empresa para su propio bienestar y comodidad evitando arrojar desperdicios al suelo, colocando estos en los tachos establecidos para ello de acuerdo a la segregación de residuos establecida en el estándar correspondiente.

Este apartado es de especial importancia en talleres y almacenes, donde el orden y limpieza es básico para evitar la interacción de sustancias y productos entre sí y, a la postre, para evitar accidentes.

Artículo 252.- La limpieza de máquinas, paredes, techos, lunas de ventanas, etc. se efectuará periódicamente por medio del personal a cargo. Para realizar dichos trabajos deben utilizar adecuadamente los Equipos de Protección Personal (EPP) que le sean asignados.

Estos trabajos podrán ser realizados por personal propio o por personal externo, manteniendo en todo momento las condiciones de contratación y protección para los trabajadores del presente RISST.

La limpieza a la que se refiere el presente Artículo hace referencia a la salud e higiene de los trabajadores, no al aspecto físico o imagen.

Artículo 253.- OHLA proporciona a sus trabajadores de espacios para ser utilizado como comedor por los trabajadores; este ambiente se encuentra alejado de los ambientes de trabajo.

Estos se encontrarán habilitados y acondicionados con el material y servicios necesarios para que los trabajadores puedan comer y descansar correctamente.

Los regímenes podrán variar en los diferentes proyectos y emplazamientos, así proporcionarse los alimentos por OHLA en caliente, loncheras frías, o solamente el espacio habilitado. En cualquier caso, el trabajador será informado por RRHH en el momento de su contratación de las condiciones del mismo.

Artículo 254.- Los trabajadores deben permanecer un máximo de cuarenta y cinco (45) minutos en el comedor para el consumo de su refrigerio, según la legislación nacional. De ser el caso en que se requiera utilizar las instalaciones del comedor para otros fines, habrá que coordinar la actividad con la debida anticipación y justificación del caso

CAPÍTULO XX - PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Artículo 255.- Las características, funciones, habilidades, capacitaciones, responsabilidades, etc. del personal de Seguridad y Salud Ocupacional está determinado por el perfil del puesto de trabajo de OHLA para dicho personal.

Este perfil cumple con la legislación vigente.

En función de los acuerdos contractuales de algunos proyectos, el cliente puede exigir o solicitar una modificación, adecuación a este perfil. En cualquier caso, se tomará el más restrictivo, teniendo en cuenta siempre el cumplimiento legal. Igualmente puede estar en disposición de exigir, si los acuerdos contractuales así lo establecieran un número mínimo de personal.

De igual manera, el cliente pude exigir la presencia de otro personal en el área de Seguridad y Salud Ocupacional. Para estos casos se definirá previamente el perfil del puesto, las características, formación, habilidades, etc. que sean necesarias.

Artículo 256.- El cliente puede reservarse en sus condiciones de contrato la facultad de aprobar el personal de seguridad y salud. En tal caso, no podrá ser constitutivo de reclamación por discriminación la selección que realice en función de sus propios criterios o las recomendaciones o requerimiento de retirada de personal.

Artículo 257.- En función de las características de los trabajos a realizar, las condiciones contractuales con el cliente y la naturaleza y condiciones de los frentes de trabajo, la gerencia de las obras determinará el personal necesario para la realización y control de los trabajos.

En cualquier caso, nunca podrá ser inferior a lo siguiente:

Personal	Mínimo
Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	1
Supervisores de Seguridad	1 cada 150 trabajadores
Médico Ocupacional	1
Enfermero Ocupacional	1 x guardia

CAPÍTULO XXI - ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En base a la identificación de peligros y evaluación de riesgos continuo (IPERC) de las actividades que desarrolla OHLA, se han determinado los peligros asociados a puestos claves u ocupaciones en todas las áreas.

Asimismo, se han realizado la evaluación de riesgos de cada una de las actividades, identificándose las de alto riesgo, cuyos controles se han establecido en los estándares y procedimientos, los mismos que fueron preparados con la participación de los trabajadores y supervisores.

Los PETS deberán ser revisados periódicamente en el marco de la mejora continua.

Todo el contenido del presente reglamento y la documentación anexa constituyen estándares de obligado cumplimiento en todos los centros de trabajo de OHLA. En caso de discrepancia entre ellos o con estándares de cliente o normativa, se aplicará el más restrictivo.

A continuación, se encuentran los estándares generales y, como anexos, cada uno de los estándares base de OHLA. Estos podrán ser desarrollados o completados con otros documentos o estándares del mismo rango y con el mismo grado de obligación de cumplimiento.

Quedarán incorporados al presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante acta de incorporación hasta la formalización de una nueva publicación y revisión del RISST.

Todas las vías de evacuación están correctamente señalizadas, con señales de salidas de evacuación que la indicaran en cada área, conforme el plan de emergencias realizado por la organización.

Artículo 258.- Estándares generales de seguridad:

- Las puertas de salida deben estar correctamente señalizadas (de tal forma que la señal sea visible), con señales foto-luminosas que permitan su visualización en eventuales cortes del suministro eléctrico debido a emergencias u otras circunstancias.
- Todas las rutas de evacuación y pasadizos se encontrarán en todo momento libre de obstáculos o cualquier objeto que obstruya la libre fluidez al momento de la evacuación en casos de emergencia.
- Los pisos y escaleras deben estar libres de cualquier sustancia (grasa, aceite, jabón, cera etc.) que genere riesgo de resbalarse, tropezar o caer. De ser el caso la limpieza y/o mantenimiento debe señalar con un aviso de seguridad el riesgo existente.
- Las luces de emergencia deben estar correctamente distribuidas de tal forma que iluminen las rutas de evacuación señaladas en el plan de contingencia ante emergencia y tengan un sistema independiente de suministro eléctrico (batería u otro).

- Las alarmas de emergencias deben estar distribuidas y señaladas de tal forma que sea de fácil uso para cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones.
- Señalizar todas las aberturas del suelo o desniveles y cubrir las aberturas o desniveles superiores a 1,80 m o colocar barandillas, señalizando correctamente el área expuesta.
- Para esta condición, tener en cuenta la plataforma de trabajo más alta a una distancia igual o inferior a 2 m.
- El ancho mínimo de cualquier puerta o salida de evacuación será de 0,90 cm.
- Las barandas de las escaleras deben estar colocadas de forma permanente y sólida; serán de madera, tubos metálicos u otros materiales de suficiente resistencia y tendrán, en cualquier por lo menos 0, 90 m desde la parte superior al nivel piso.
- Se coloca material antideslizante en los peldaños de las escaleras que sean rutas de evacuación y en aquellas que presenten superficies resbalosas y sean utilizadas por el personal. En general cualquier superficie resbalosa debe estar señalizada, independientemente de la duración de esta condición.
- En todas las oficinas, instalaciones, y centros de trabajo cerrados, se debe colocar de manera obligatoria el aforo y los planos de las instalaciones, indicando en él, las vías de evacuación, posicionamiento de los extintores y ubicación de las Áreas / Zonas de Trabajo.
- Se evitará en todo momento el amontonamiento desordenado y sin seguridad de los documentos/muebles en el interior de las oficinas. Los trabajadores son responsables de mantener el orden y la limpieza de su zona de trabajo
- No se permite el acopio o almacenamiento de basura en puntos del centro de trabajo de OHLA que no estén debidamente señalizados y acondicionado para ello. Estas zonas deberán ser barridas frecuentemente por el personal de mantenimiento que se encontrará bajo la responsabilidad del Supervisor de Mantenimiento de OHLA.
- Los trabajadores de OHLA, no deben correr, jugar, o caminar fuera de las líneas de seguridad, así como realizar actividades ilícitas, ni consumir drogas o alcohol.

- Las señales de seguridad tendrán el tamaño congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan y las condiciones de velocidad, necesidad de anticipación, etc. necesaria en cada caso.
- Las señales de seguridad cumplirán con el código de colores y formas, cuando sea preceptivo de la normativa vigente de seguridad vial respecto a la señalización de tránsito y/o las normas aplicables al proyecto.
- Todos los trabajadores que transiten a pie o en vehículos de la empresa, públicos o particulares (taxis, combis, buses, etc.), lo harán cumpliendo con las normas de seguridad teniendo en todo momento cuidado en las interacciones con otros vehículos para evitar atropellos o choques. No se utilizarán vehículos externos a OHLA salvo autorización expresa por parte del responsable del centro de trabajo y únicamente por motivos directamente relacionados con el trabajo.
- En los núcleos urbanos donde OHLA tenga sus oficinas o sus operaciones o en las inmediaciones de los mismos, todos los trabajadores observarán las normas de seguridad y tomarán las medidas de precaución necesarias para evitar atropellos, golpes, caídas, altercados, etc.
- Está prohibido transportar dinero u objetos de valor fuera de las instalaciones de OHLA sin adoptar las medidas de seguridad necesarias En caso de intento de robo, la seguridad de las personas es lo más importante.

Artículo 259.- Estándares generales de seguridad en las obras y operaciones:

- Los lugares de tránsito deben estar libres de obstrucciones con el fin de evitar que el personal corra riesgos de tropezarse y tener caídas.
- En condiciones normales los pisos, escalones y descansos, no serán resbaladizos ni construidos con materiales que, debido al uso, puedan serlo.
- En las escaleras, rampa y lugares semejantes donde los resbalones pueden ser especialmente peligrosos, se colocarán superficies antideslizantes, indicando el riesgo existente en la zona mediante carteles de seguridad de acuerdo a la Norma Técnica Peruana (NTP) correspondiente.

- Cualquier abertura en los pisos por los cuales las personas puedan transitar con cierto riesgo de sufrir un accidente, estará resguardada por barandas en todos los lados expuestos o en su defecto, protegidas con tapas de resistencia adecuada.
- Las barandas deben estar construidas en forma permanente y sólida, de madera u otros materiales de suficiente resistencia, siendo estas mantenidas constantemente por personal encargado.
- Las escaleras, plataformas, andamios, etc. serán controlados y construidos para soportar las cargas normales de trabajo a las que se sometan. Para ello se tomará en cuenta los factores de seguridad de los materiales que los constituyen y deben tener barandas de construcción y resistencia capaces de eliminar el riesgo de caídas por los espacios libres que lo rodean.
- Todas las escaleras que tengan más de cuatro (4) peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto, y las que figuren encerradas, llevarán por lo menos unos pasamanos al lado derecho descendiendo.

Artículo 260.- Estándares generales de seguridad en edificios:

- OHLA, en sus oficinas, cuenta con una iluminación natural adecuada a todas sus instalaciones, cuidando así el bienestar de todos sus trabajadores.
- Las paredes son de colores que busquen reflejar la luz incidente, evitándose aquellos colores que por su claridad puedan dar efectos de deslumbramiento.
- La iluminación natural se complementará, en aquellos casos que sea necesario, con iluminación artificial en cualquiera de sus formas, siempre que ofrezcan garantías de seguridad, no vicie la atmósfera, no ofrezca peligros de incendio y no afecte la salud de los trabajadores.
- Todos los pasadizos de evacuación en caso de emergencia deberán mantenerse libres, a fin de que el tránsito sea fluido y rápido en caso de evacuación por emergencia, debiendo estar claramente señalizadas las salidas, zonas seguras en casos de sismo y ubicación de extintores de incendios.
- La conexión eléctrica de máquinas, o computadoras y de cualquier equipo (cargadores, iluminación auxiliar, electrodomésticos de cocina y cafeteras, aspiradora

y otras máquinas de limpieza, etc.) deberán ser seguras, evitando dejar tendidos o colgando cables que puedan dar lugar a accidentes. Toda instalación eléctrica debe ser realizada por personal autorizado, y debe contarse con el plano o diagrama unifilar de las instalaciones eléctricas.

- Los laptops deberán estar siempre sobre base aislante a fin de que no transmitan el calor a superficies combustibles, toda superficie caliente o donde se genere calor debe contar con aislamiento térmico o una barrera que evite el contacto directo con dicha superficie, además de algún dispositivo o sistema para prevenir y combatir incendios.
- Las estufas o calentadores deberán tener igual trato. Además, el cable y enchufe estarán en buenas condiciones. Estas NUNCA irán encima de alfombras o moquetas. La instalación de artefactos eléctricos debe ser consultada con el departamento eléctrico para confirmar que no afecte o se sobrepase la capacidad de la instalación en las oficinas.
- Está prohibido colocar ningún elemento sobre estufas o calentadores, así como cubrir total o parcialmente rejillas de ventilación.
- En ningún caso se tratará de reparar los desperfectos eléctricos, sin que se cuente con una capacitación y autorización, éstos serán reportados al electricista o a Servicios Generales/jefe de Campamento. Se debe contar con un programa de inspección de las instalaciones eléctricas y ser realizado por personal del departamento eléctrico.

Artículo 261.- Estándares generales de seguridad en almacenes:

- Las mercancías, materiales, herramientas y, en general cualquier elemento que ingrese al almacén, que se almacenen, acopien o manipulen dentro de los almacenes se colocaran de manera ordenada en lugares donde no dificulten el transito del personal, ni oculten u obstruyan los equipos de seguridad.
- Las mercancías u otros objetos deben colocarse dentro de las zonas delimitadas para cada caso, asegurando que su apilamiento sea el adecuado, con el fin de evitar accidentes.

- El orden y limpieza, es primordial es estas áreas de trabajo. Por lo tanto, los trabajadores están obligados a practicar estos hábitos en forma constante. En el caso de almacenes las zonas de tránsito peatonal y de transito de equipos (montacargas, etc.) debe estar claramente señalizado.
- El uso de implementos de protección personal es obligatorio para desempeñar estas labores. El supervisor está obligado a capacitar en el manejo de los materiales y productos que se tienen presentes en el ambiente de trabajo, así como brindar al trabajador los equipos, herramientas y equipo de protección personal necesarios.
- La ubicación correcta de materiales, deberá incluir medidas preventivas a fin de evitar accidentes por caídas, riesgos tóxicos, amagos de incendios, etc.
- Nunca se deberán realizar trabajos bajo carga suspendida.
- El uso de escaleras y andamios es frecuente, por lo tanto, estos deberán estar en perfecto estado de conservación, según el estándar de OHLA de Escaleras. Estas deben estar debidamente aseguradas y codificadas de acuerdo al material que será almacenado, la estructura debe ser de un material que evite daños a su estructura y asegurado para evitar volteos o caídas de los anaqueles o estanterías.
- Se evitará siempre el derrame de productos peligrosos inflamables como, por ejemplo: gasolina, petróleo, aceites, grasas, etc. para ello, todos los recipientes o equipos que contengan cualquier producto peligroso o inflamable deberá contar con una bandeja anti-derrame, así como kit anti- derrames individual o colectivo del tamaño suficiente en función de la cantidad de productos existente.
- La ventilación en estos lugares deberá ser la suficiente, a fin de evitar la concentración de algún gas tóxico. El almacenamiento y manejo de materiales peligrosos se hará cumpliendo el estándar de OHLA de Control de Materiales Químicos Peligrosos. Y para el caso de gases comprimidos un lugar destinado para tal fin.

Artículo 262.- Estándares generales de seguridad en laboratorio:

- Ninguna persona trabajará o manipulará productos químicos, si ellos no han sido debidamente capacitados y autorizados expresamente para realizar este trabajo.

- No se permite guardar o comer alimentos, así como fumar en el laboratorio cerca de las áreas de almacenamiento de productos químicos.
- Los trabajadores que en algún momento ingresen al laboratorio deberán usar obligatoriamente todos sus implementos de seguridad, tanto los básicos como lentes especiales, guantes, máscaras, mandiles, etc.
- Cuando un trabajador ha sido contaminado con algún producto químico, deberá cambiar toda la ropa, así como limpiar la piel expuesta y el área de trabajo completamente.
- El uso de lentes especiales o caretas protectoras será obligatorio, cuando el manipuleo de productos químicos pueda causar salpicaduras a los ojos.
- El uso de máscaras especiales contra gases será obligatorio, cuando al manipular productos químicos haya emanaciones de gases o vapores tóxicos.
- En un lugar visible y de libre acceso a todos los trabajadores del laboratorio deberá exhibirse las HDSM (Hoja de Datos de Seguridad del Material) con las propiedades de todos los productos químicos existentes en el laboratorio.
- El almacenamiento de productos químicos en el laboratorio, lo deberá disponer el jefe del mismo, considerando las propiedades reactivas de temperatura e incompatibilidad con otros productos.
- En el laboratorio deberá instalarse siempre una lava ojos y un botiquín de emergencia.

Sub-capítulo XXI-I. Procedimientos y permisos de trabajo.

Artículo 263.- Cada área de trabajo desarrollará los procedimientos escritos de trabajo seguro con la participación de un trabajador, para las tareas específicas que así lo requieran.

Estos incluirán, al menos, el contenido del presente subcapítulo y lo desarrollarán.

Artículo 264.- Se realizarán Permisos Escritos de Trabajo para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR) para los siguientes trabajos de alto riesgo:

- Permiso para trabajos en caliente
- Permiso para trabajos en espacios confinados
- Permiso para excavaciones y zanjas
- Permiso para trabajos en altura.
- Permiso para izajes.
- Otros que se implementen.

Su uso y aplicación se encuentra detallado en cada uno de los procedimientos operativos de seguridad correspondientes.

Artículo 265.- Para los trabajos en caliente se debe tener en cuenta la inspección previa del área de trabajo, disponibilidad de equipos para combatir incendios y protección de áreas aledañas, equipo de protección personal adecuado, la capacitación respectiva, y la colocación visible del permiso de trabajo.

Artículo 266.- Para los trabajos en espacios confinados se debe tener en cuenta la disponibilidad de equipo de monitoreo de gases para la verificación de la seguridad del área de trabajo, equipo de protección personal adecuado, equipo de trabajo y ventilación adecuados, equipo de comunicación, la capacitación respectiva, y la colocación visible del permiso de trabajo, señalización y vigía.

Artículo 267.- Para realizar trabajos en excavación de zanjas y pozos, se instalarán sistemas de sostenimiento en función de las características del terreno como: compactación, granulometría, tipo de suelo, humedad, vibraciones de los equipos, paso de vehículos, empujes laterales, profundidad, conocimiento del entorno, entre otros cuando sea necesario.

En toda excavación, el material proveniente de ella y acopiado en la superficie, así como cualquier material o equipo deberá quedar a una distancia mínima del borde que equivalga, al menos, a la mitad de la profundidad de la excavación para evitar derrumbes por sobrepeso.

Artículo 268.- Cuando haya que trabajar o en zonas de paso con riesgo de caída mayor a 1,8 metros se utilizará la jerarquía de controles para evitar este riesgo y, en caso de no ser posible eliminarlo, se adoptarán las medidas de control establecidas en el procedimiento correspondiente y, en última instancia, se deberá utilizar un sistema de protección contra caídas.

Artículo 269.- Para realizar trabajos de izaje, se tendrá en cuenta que solamente el personal entrenado y autorizado opere los equipos, que el operador conozca las limitaciones de los equipos, ganchos, eslingas, estrobos y otros medios auxiliares y los revise diariamente y antes de su uso, inspeccionará y planificará el izaje antes de realizarlo, mantendrá en todo momento visual de la carga y no la hará pasar por encima de ninguna persona, se utilizarán vientos en coordinación con el rigger y se usará el código acordado de señales en el procedimiento correspondiente.

Artículo 270.- Es responsabilidad la dirección de la obra y los trabajadores, cumplir y hacer cumplir lo dispuestos en los procedimientos de seguridad de la empresa, así como la aplicación correcta de los permisos escritos de trabajo seguro.

Sub-capítulo XXI-II. Trabajos de alto riesgo – trabajos en caliente.

Artículo 271.- Para cualquier trabajo que implique trabajos en caliente, se seguirá el procedimiento de Trabajos en Caliente

Artículo 272.- Antes de iniciar cualquier trabajo que implique trabajos en caliente será imprescindible que todos los implicados conozcan o hayan realizado lo siguiente:

- Cumplimentar el correspondiente PETAR para trabajos en caliente.
- Que dicho PETAR se encuentre firmado por el supervisor de campo y el supervisor de seguridad de acuerdo a lo indicado en el procedimiento correspondiente. Este debe estar en lugar visible de la zona de trabajo
- Haber comprobado el cumplimiento de las condiciones aceptadas en el PETAR.
- Asegurar que solo personal autorizado, capacitado y habilitado accede a la zona de trabajos en caliente y realiza las actividades para las que se encuentra autorizado.
- Realizar la charla de seguridad de 10 min antes del inicio de los trabajos a los trabajadores recordándoles los peligros, procedimientos, precauciones, controles, protecciones colectivas y EPPs necesarios.
- Inspeccionar el equipo para asegurar su buen estado operativo.
- Delimitar el área para evitar ingreso de personas no autorizadas y colocar avisos de advertencia de acuerdo al estándar de Código de Colores y Señales.
- Contar con un extintor para sofocar cualquier amago de fuego durante la operación.

- Conocer el número de emergencia y la ubicación de las alarmas y equipos de primeros auxilios.
- Revisar el área de trabajo 30 minutos después de terminadas las operaciones para asegurarse que no hay peligro de activación o reactivación de fuego.

Artículo 273.- Estándares Generales para trabajos en caliente:

- Antes de cualquier trabajo en caliente se llenará el PETAR.
- Evitar el riesgo de incendio tomando alguna de las siguientes acciones:
  - Trabajar en lugares libres de inflamables o combustibles.
  - Trasladar todo material combustible o inflamable a una distancia de 25 m en dirección contra el viento.
  - Si no pudiera trasladarlos, protéjalos de contacto con fuego o chispas.
  - Planifique su trabajo de manera de evitar la presencia de dichos materiales
  - Use biombos de material incombustible o ignífugo.
  - Use ventilación mecánica o extractores caso de ser necesario.
  - Colóquese de espaldas al viento y en dirección opuesta a la generación de las chispas o humos.
  - Los soldadores usarán los siguientes EPPs: careta o lentes de soldar, ropa de protección de cuero cromado (casaca/pantalón o mandil, escarpines y guantes hasta el codo), zapatos de seguridad con punta y plantilla reforzada, respirador con filtros para humos y gases de soldadura.
  - Para tareas de esmerilado se usarán los siguientes EPPs: careta o lentes de esmerilar, ropa de protección de cuero cromado (casaca/pantalón o mandil y guantes hasta el codo) y zapatos de seguridad con punta y plantilla reforzada.
- Para las operaciones en altura se tomarán, además, las siguientes medidas:
  - Uso de protección colectiva anti caída o, en caso de no ser posible, uso de equipo anti- caídas por todo el personal expuesto a riesgo de caída (arnés anclado a punto fijo).

- Señalización y acotación de la vertical de los trabajos y de toda la posible zona de caída de las chispas y salpicadura de soldadura teniendo en cuenta la altura y la dispersión de estas chispas.
- La acotación se realizará con material no combustible (prohibido usar cinta de señalización de plástico)

- Será necesaria la intervención de observadores de fuego cuando:
  - Exista la posibilidad de un incendio.
  - Haya materiales combustibles libres o contenidos a una distancia menor a 10 m. que no puedan ser retirados
  - Existen aberturas en paredes o pisos dentro de un radio de 10 m que exponen al material combustible circundante.
  - Haya materiales combustibles detrás de mamparas o tuberías metálicas que podrían inflamarse por conducción o radiación.
  - Puede haber penetración de chispas o transferencia del calor de la soldadura que a su vez puede afectar a espacios adyacentes.
  - Los observadores se ubicarán en la parte exterior del área peligrosa.

Artículo 274.- Estándares para trabajos en caliente por soldadura con oxígeno y oxicorte:

- Antes de iniciar cualquier trabajo con oxicorte es necesario revisar el equipo asegurando que:
- No hay fugas por las válvulas o conexiones
- Los manómetros están en buen estado de operación
- Las mangueras no tienen cortes o rajaduras
- Los sopletes están operativos y sin fallas
- Cuentan con sistemas anti retorno de llama; y este se encuentra entre el soplete y la manguera o entre la manguera y el equipo de corte
- El soplete se usará a una distancia mínima de 5 m de los cilindros de gas.
- Los cilindros se mantendrán verticales asegurándolos con cables o cadenas a estructuras fijas o carretillas estables.

- Los casquetes para válvulas (capuchones) permanecerán colocados excepto cuando los cilindros están funcionando o están conectados y listos para trabajar.
- Las válvulas permanecerán cerradas cuando los equipos no están funcionando.
- Los cilindros de oxígeno, válvulas, acoplamientos, reguladores, mangueras y otros accesorios se mantendrán libres de grasas, aceites y otras sustancias inflamables o explosivas.
- Los cilindros, equipos, tuberías, mangueras u otros accesorios de un tipo de gas, no deben intercambiarse con los de otros gases diferentes.
- Cuando se junten mangueras de oxígeno y acetileno deben dejarse libres y visibles 2/3 de la longitud de las mangueras (pegue solo tramos de 4" cada 12").

Artículo 275.- Estándares para trabajos en caliente por soldadura eléctrica:

- Antes de iniciar cualquier trabajo con soldadura eléctrica se deberá asegurar que:
  - Los cables y conductores están protegidos para no ser aplastados o dañados.
  - Se utilizan EPPs no conductores, secos y en buenas condiciones para prevenir choques eléctricos.
  - La pieza a soldar o el metal sobre el cual el soldador realiza las operaciones de soldadura estará conectado a tierra independientemente de los conductores eléctricos.
  - No utilizar cables en mal estado, vulcanizados, parchados, con la cobertura deteriorada o conductores expuestos para transportar la corriente.
  - La conexión a tierra del bastidor de la soldadora está en buen estado.
- En espacios restringidos al movimiento, se aislarán las piezas conductoras que están cerca al soldador.
- Cuando el terminal de trabajo está conectado a tierra, se debe tener cuidado de ver que la pieza a soldar no esté conectada a tierra por separado.
- Los terminales para conducción de soldadura se protegerán para evitar contactos casuales con el personal u objetos metálicos.
- El soldador no permitirá que las piezas de metal con corriente eléctrica de un electrodo, toque la piel desnuda o cualquier recubrimiento húmedo del cuerpo.

- No se usarán cadenas o cables de acero para transportar la corriente de soldadura.
- Cuando el soldador deje el puesto de trabajo la máquina se apagará o desconectará la fuente de energía.
- La máquina se apagará cuando se vaya a trasladar.
- Los porta-electrodos que no se están utilizando, se colocarán de tal manera que no hagan contacto eléctrico casual con personas u objetos conductores.
- Los recipientes de los electrodos (latas) de abrirán por completo y se vaciarán en otro recipiente que no tenga aristas cortantes.
- Los porta-electrodos no se enfriarán mediante inmersión en agua.
- Las escaleras o andamios deben ser no conductores o estar aislados del trabajo y de la tierra.
- Si el soldador usara marcapaso consultará con el médico y el fabricante del equipo si hay algún peligro.
- Los equipos se inspeccionarán para verificar:
  - Que no existen acumulaciones de polvo que interfieran con la ventilación o el aislamiento.
  - La correcta limpieza de los ductos de ventilación de los rollos eléctricos
  - Que no existen fugas de combustible ni acumulación de agua en las máquinas a motor
  - Que los componentes giratorios y móviles estén protegidos y lubricados.
  - Las máquinas que se hayan mojado se secarán antes de usarlas.

Artículo 276.- Estándares para trabajos en caliente otros tipos de soldadura:

- En el caso de soldaduras MIG, MAG, TIG, Arco sumergido, etc., consultar el Manual de operación y de seguridad del fabricante.

Artículo 277.- Estándares para trabajos en caliente por esmerilado o corte:

- Antes de iniciar cualquier trabajo con esmerilado o corte es necesario revisar el equipo asegurando que:
  - No presenta fallos, roturas, se encuentra 100% operativo y ha sido inspeccionado por Seguridad teniendo la cinta de color correspondiente al mes.

- Tiene todas las guardas y dispositivos de seguridad operativos y funcionan correctamente.
- La fuente de energía es la correcta para el equipo a utilizar.
- Las mangueras eléctricas y tomas de corriente no tienen cortes o rajaduras.
- El dispositivo de parada de emergencia es operativo y se encuentra accesible.
- El disco de corte o piedra de esmerilado es la correcta para la pieza sobre la que se va a trabajar, no presenta cortes, rajaduras o desperfectos y se encuentra perfectamente fijada.

- Los trabajos de esmerilado o corte se realizarán a una distancia mínima de 5 m de los cilindros de gas.
- Los equipos y máquinas se encuentran ordenados antes del inicio de los trabajos y se dejan en el mismo estado de orden a la finalización de los mismos o en cualquier parada.
- No paralizar la máquina de corte o esmerilado en contacto con la pieza tratada en prevención de atoramiento.
- Una vez finalizado el corte, se dejará que la máquina se detenga sola, no forzándola ni colocando ningún elemento para detenerla.
- No se utilizará ningún elemento ajeno al sistema sobre la máquina.
- Las máquinas permanecerán aisladas de la fuente de energía cuando los equipos no se están utilizando o cuando se vayan a entregar a un compañero.
- Los elementos a trabajar y los propios de trabajo (discos, piedras, etc.) y otros accesorios se mantendrán libres de grasas, aceites y otras sustancias inflamables o explosivas.

Sub-capítulo XXI-III. Trabajos de alto riesgo – trabajos en espacios confinados.

Artículo 278.- Para cualquier trabajo que implique el acceso a un espacio confinado, se seguirá el procedimiento operativo referente a Espacios Confinados

Artículo 279.- Antes de acceder a un espacio confinado será imprescindible que todos los implicados conozcan o hayan realizado lo siguiente:

- Identificar y señalizar todo espacio confinado de su área.
- Monitorear el cumplimiento de las condiciones aceptadas en el PETAR.
- Llenar y firmar el PETAR para Ingreso a Espacios Confinados y enviar al Área de Seguridad una copia. Mantener una copia junto a los trabajos.
- Asegurarse que las condiciones de seguridad indicadas en el PETAR se mantengan durante la ejecución de los trabajos.
- Asegurarse de que sólo personal autorizado, capacitado y habilitado intervenga en las labores relacionadas con el espacio confinado.
- Realizar la charla de seguridad de 10 min previa al inicio de los trabajos recordándoles los peligros, procedimientos, precauciones, controles y EPP.
- Se cuenta con lo siguiente:
  - Elementos de bloqueo/rotulado para corte de servicios al espacio confinado.
  - Líneas de vida, arneses y trípodes de izaje del personal (de ser necesario).
  - Iluminación y ventilación.
  - EPPs y equipo de respiración autónoma (caso de ser necesario).
  - Letreros y barreras para evitar la intervención de personal no autorizado.
  - Extintores (de ser necesario).
  - Equipo de monitoreo de gases.
  - PETAR para Trabajo en Caliente si fuera necesario.
  - Equipo de comunicaciones (de ser necesario).
- Se debe evacuar inmediatamente el espacio confinado en caso se alteren las condiciones normales indicadas en el PETAR antes de que lleguen a niveles peligrosos, en caso de que se observe una tendencia o en caso de que cambien las condiciones en que se estableció el PETAR.

- Es obligatoria la presencia de un vigilante en toda operación en espacios confinados. Su responsabilidad será, entre otras:
- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Mantener la cuenta exacta de todos los ingresantes.
- Dar a los ingresantes la alarma para evacuación en caso necesario de acuerdo a un código establecido previamente.
- No abandonar el área mientras haya un ingresante dentro del espacio confinado.
- No entrar al espacio confinado en caso de emergencia, excepto si está vestido con el EPP adecuado y equipo de respiración autónoma para hacerlo.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores que ingresen a un espacio confinado:
- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Usar correctamente todos los EPPs adecuados.
- Mantener comunicación con el Vigilante.
- Conocer las maniobras de evacuación en caso de emergencia.

Artículo 280.- Estándares Generales para acceso a espacios confinados:

- Utilizar el estándar de Aislamiento de Energía para bloquear cualquier posible liberación no deseada ni controlada de energía.
- Los ingresantes autorizados deben:
  - Mantener comunicación permanente con el vigilante
  - Alertar al vigilante en caso de emergencia
  - Evacuar el espacio confinado en caso de emergencia
- El Ingeniero Supervisor de los trabajos se mantendrá presente y monitoreará las operaciones en el espacio confinado para asegurar que se mantengan aceptables y consistentes las condiciones descritas el PETAR realizado antes del ingreso o iniciar un nuevo proceso de obtención de permiso en caso de que las condiciones se modifiquen.
- El vigilante estará permanentemente en su ubicación mientras los ingresantes estén en el espacio confinado.
- El vigilante deberá:

- Saber cómo actuar en caso de emergencia
- Ordenar la evacuación de los ingresantes cuando se presenten condiciones inaceptables que alteren las establecidas en el PETAR y sean un peligro.

- Al finalizar las tareas, los trabajadores deberán:
  - Dejar el espacio confinado en la condición planeada de operación y retirarán todo material, equipo o herramienta innecesario.
  - Retirar los bloqueos una vez realizadas las comprobaciones necesarias.
- El Ingeniero Supervisor se asegurará que todos los pasos se cumplieron y notificará al Área del espacio confinado que se completó la tarea.
- Todo personal autorizado para acceder a un espacio confinado debe haber recibido el siguiente entrenamiento y capacitación:
  - Identificación de peligros y PETAR para Ingreso a Espacios Confinados.
  - Trabajos en Caliente.
  - Importancia del Vigilante.
  - Calibración del equipo y monitoreo de atmósferas en espacios confinados.
  - Ventilación para eliminar peligros atmosféricos.
  - EPP adecuado: uso y limitaciones.
  - Procedimientos de emergencia y rescate.

Este entrenamiento y/o capacitación podrá ser recibida en uno o varias jornadas de capacitación.

Sub-capítulo XXI-IV. Trabajos de alto riesgo – trabajos en excavaciones y zanjas.

Artículo 281.- Para cualquier trabajo que implique el acceso a excavaciones o zanjas (que no constituyan un espacio confinado), se seguirá el procedimiento operativo referente a Excavaciones y Zanjas

Artículo 282.- Antes de acceder a una excavación o zanja será imprescindible que todos los implicados conozcan o hayan realizado lo siguiente:

- Identificar y señalizar todas las excavaciones y zanjas de su área, con especial atención a aquella en las que se realicen actividades.
- Monitorear el cumplimiento de las condiciones aceptadas en el PETAR.
- Llenar y firmar el PETAR para Ingreso a excavaciones y zanjas y enviar al Área de Seguridad una copia. Mantener una copia junto a los trabajos.
- Asegurarse que las condiciones de seguridad indicadas en el PETAR se mantengan durante la ejecución de los trabajos.
- Asegurarse de que sólo personal autorizado, capacitado y habilitado acceda a las excavaciones y zanjas.
- Realizar la charla de seguridad de 10 min previa al inicio de los trabajos recordándoles los peligros, procedimientos, precauciones, controles, protecciones colectivas y EPPs necesarios.
- Se debe evacuar inmediatamente la zanja o excavación en caso se alteren las condiciones normales indicadas en el PETAR antes de que lleguen a niveles peligrosos, en caso de que se observe una tendencia o en caso de que cambien las condiciones en que se estableció el PETAR.
- Se cuenta con lo siguiente:
  - Acceso seguro.
  - Líneas de vida, arneses y trípodes de izaje del personal (de ser necesario).
  - Iluminación suficiente.
  - EPPs.
  - Letreros y barreras para evitar la intervención de personal no autorizado.
  - PETAR para Trabajo en Caliente si fuera necesario.
  - Equipo de comunicaciones.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores que ingresen a una zanja o excavación:
  - Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
  - Ingresar a la excavación/zanja únicamente después de la inspección diaria del ingeniero Supervisor.
  - Informar al Ingeniero Supervisor sobre cualquier peligro que detecten.

Artículo 283.- Estándares Generales para acceso a excavaciones y zanjas:

- Antes de iniciar cualquier excavación, se verificará la existencia y localización de instalaciones subterráneas y, en cualquier caso, es necesaria la confirmación por parte de la supervisión de que el área se encuentra libre de instalaciones o canalizaciones en uso o fuera de servicio o la localización de estas de la manera más exacta posible.
- Evaluar si se va a poner en peligro la estabilidad de instalaciones vecinas y tomar las medidas precautorias del caso antes del inicio.
- Mientras la excavación se encuentre activa las instalaciones subterráneas encontradas se protegerán, sostendrán, retirarán o bloquearán, según sea necesario.
- Ninguna excavación se iniciará debajo del pie del cimiento de una construcción o muro de contención si no se ha sostenido adecuadamente la estructura.
- Las veredas y vías se sostendrán convenientemente si una zanja debe pasar cerca o debajo de ellas.
- Aislar o proteger de posibles contactos con instalaciones eléctricas aéreas según lo indicado en el procedimiento de Aislamiento, Bloqueo y Señalización.

Artículo 284.- Ejecución de la excavación:

- El talud de una excavación se diseñará de acuerdo al tipo de suelo y a todas las circunstancias del entorno (vegetación existente, tráfico cercano, clima, incidencia de regadíos, margen de seguridad, diseño de proyecto, etc.).
- Se deberá retirar al personal de la excavación en caso de:
  - En presencia o amenaza de lluvias, nevadas, granizadas y/o tormentas eléctricas.
  - En presencia de fisuras, rajaduras, socavamientos, filtraciones de agua, flujos de agua superficiales, inundaciones parciales, fondo combado u otras condiciones peligrosas.
  - A la menor señal de cambio o movimiento de las estructuras adyacentes.
  - Después de alguno de los eventos anteriores o de cualquier otro similar, la excavación deberá ser inspeccionada para autorizar el reinicio de los trabajos. En estos casos es necesario la formalización de un nuevo PETAR.
- El material extraído, así como cualquier material acopiado o máquina se depositará a una distancia mínima del borde que equivalga a la mitad de la profundidad de la excavación.

- Los vehículos y equipos no se acercarán a menos de 5 m del borde.
- Durante la excavación por medios mecánicos (excavadora, retroexcavadora, etc.), ningún trabajador entrará en la excavación.
- Ningún trabajador ingresará en una excavación en presencia de agua en el fondo de la misma.
- En presencia de equipos pesados trabajando en la vecindad, se utilizarán vigías.

Artículo 285.- Excavación como espacio confinado:

Una excavación calificará como espacio confinado y se evaluará como tal, si:

- Existiera la posibilidad que la excavación tuviera una atmósfera peligrosa
- Se contaminará el aire circundante o existiera una deficiencia de oxígeno.
- Hubiera equipos contaminantes trabajando dentro de ella.
- La profundidad de la excavación sobrepasa los 1.5 m y se está excavando cerca de un relleno sanitario o en él, cerca de una zona de químicos tóxicos o en ella.
- En estos casos o en otros si se considerara necesario, se seguirá lo indicado en el procedimiento de Espacios Confinados.

Artículo 286.- Sostenimiento especial

- Toda excavación o zanja de más de 1.5 m de profundidad deberá sostenerse con algún método especial como enmaderado, banqueado, inclinado, escudado.
- Los puntales se colocarán para soportar planchas de metal o madera colocadas para contener las paredes de la zanja.
- La colocación de los puntales será:
- El más alto y el más bajo a 0.4 m del tope y del fondo respectivamente.
- La distancia vertical entre filas de puntales no será mayor de 0.75 m.
- La distancia horizontal entre puntales no será mayor a 1.5 m.
- Cualquier desviación será aprobada por un Ingeniero Civil.

Artículo 287.- Instalaciones auxiliares

- Toda excavación de más de 1.5 m de profundidad contará con escaleras para ingreso del personal colocadas cada 15m, aseguradas en el extremo superior y sobrepasarán al menos 1 m el nivel de acceso superior.

En caso de que la profundidad de la zanja no permita la instalación de una escalera, deberá colocarse un castillete de andamio con escalera interior de acuerdo al procedimiento de Andamios.

- Si la boca de la zanja es de al menos 0.7 m, se colocarán puentes para la circulación de personal, de 60 cm de ancho y sobrepasen los bordes de la zanja en 0.6 m.
- Si la profundidad y el ancho de la boca de la zanja es mayor a 1.2 m los puentes tendrán además un pasamano para apoyo.
- La excavación se delimitará con cinta amarilla a 0.7 m del piso y se colocarán letreros que digan: “Prohibido el ingreso a personal no autorizado”.
- El área de trabajo se mantendrá limpia y ordenada para evitar tropiezos y caídas.
- Las escaleras y puentes estarán limpios y libres de obstrucciones.
- Está prohibida la colocación de tableros para el paso por encima de las zanjas, independientemente de la profundidad y el tamaño de estas. En caso de ser necesario el paso por encima de una zanja, se realizará con una pasarela con barandillas laterales asegurada y con una entrega superior en los dos extremos a la mitad de la altura de la zanja.
- Está prohibido el uso o la permanencia de equipos motorizados en el interior de las zanjas. En caso de ser necesario, se tratará como un espacio confinado, cumpliendo con todo lo especificado en el procedimiento de Espacios Confinados.

Sub-capítulo XXI-V. Trabajos de alto riesgo – trabajos en altura.

Artículo 288.- Para cualquier trabajo que implique el paso o la permanencia en lugares con riesgo de caída superior a 1,80 m, se seguirá el procedimiento operativo referente a Trabajos en Altura.

Se entiende que este estándar de Trabajos en Altura se refiere a aquellos lugares en los que ya se han agotado todas las posibilidades de eliminación del riesgo de acuerdo a los controles jerárquicos.

Artículo 289.- Antes de acceder a una zona de trabajo en altura será imprescindible que todos los implicados conozcan o hayan realizado lo siguiente:

- Identificar y señalizar las zonas de trabajo en altura y acotar su vertical para evitar el paso de personas por debajo.
- Monitorear el cumplimiento de las condiciones aceptadas en el PETAR.
- Llenar y firmar el PETAR para trabajos en altura y enviar al Área de Seguridad una copia. Mantener una copia junto a los trabajos.
- Asegurarse que las condiciones de seguridad indicadas en el PETAR se mantengan durante la ejecución de los trabajos.
- Asegurarse de que sólo personal autorizado, capacitado y habilitado acceda a las zonas con riesgo de caída.
- Todos los trabajadores que vayan a realizar trabajos en altura deberán tener la aptitud médica para ello y, por tanto, deben haber pasado el perfil correspondiente en su examen médico. En caso contrario será necesaria una nueva evaluación médica para determinar su aptitud.

  Es responsabilidad del supervisor de campo responsable del frente, no ordenar trabajos en altura a ningún trabajador que no haya superado la aptitud médica para trabajos en altura.
- Realizar la charla de seguridad de 10 min previa al inicio de los trabajos recordándoles los peligros, procedimientos, precauciones, controles y EPPs necesarios.
- Asegurar que las líneas de vida y los anclajes sean capaces de resistir la fuerza que se genere por la caída de todas las personas ancladas a dicha línea. Para ello, se podrá realizar una prueba de carga con un peso de 100 kg.
- Verificar el adecuado diseño e instalación de los sistemas contra caída para los trabajos que se van a realizar.
- Asegurarse que el equipo de protección para trabajos en altura cumpla por lo menos con las normas ANSI, se encuentre verificado y esté en perfectas condiciones y limpio.

  Solo el personal entrenado podrá hacer uso de equipo de protección personal anti-caída (arnés) ya que su uso incorrecto puede dar una falsa sensación de seguridad.
- Asegurarse que, en caso de rescate de un trabajador, este se realice lo más pronto posible con el objetivo de evitar la ocurrencia del “Trauma de la Suspensión”.

- Inspeccionar formalmente los equipos de protección anti caídas cada tres meses utilizando el formato del procedimiento de control y verificación de arneses y aplique el código de colores según estándar de Código de Colores y Señales.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores que vayan a realizar trabajos en altura:
- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Utilizar el equipo adecuado de protección contra caídas y hacerlo correctamente.
- Inspeccionar diariamente antes de cada uso el equipo de protección para trabajos en altura utilizando el formato del estándar respectivo.
  - Reportar inmediatamente a su Supervisor si un equipo de protección para trabajos en altura se encuentra deteriorado o ha sido utilizado para detener una caída.
  - Ser trabajador autorizado.
  - Contar con aptitud médica para trabajos en altura.

Artículo 290.- Estándares Generales para trabajos en alturas superiores a 1,80 m.:

- Todos los elementos de anclaje serán capaces de soportar las cargas mínimas establecidas:
  - Conector de Anclaje. - deben tener una resistencia de 2,270 Kg. (5,000 lb.)
  - Punto de Anclaje. - debe resistir 2,270 Kg. (5,000 lb.) por cada trabajador conectado
  - Línea de Vida. - debe soportar 2,270 Kg. (5,000 lb.) por cada trabajador conectado

En caso de duda sobre la resistencia o ausencia de cálculo, se podrá ensayar el sistema mediante una prueba de carga con un peso de 100 kg simulando la caída del trabajador.

Esta prueba de carga deberá realizarse en cada instalación o en cada modificación de la misma.

- El sistema de anti caída debe anclarse a un punto fijo, a ser posible, diferente de la estructura sobre la que se coloque el trabajador. En caso necesario, se colocará línea de vida para este fin.
- Todos los elementos para protección anti caídas deben protegerse de bordes agudos, filosos, fuego u otro que las dañen.

- Los camiones cisterna y plantas (asfalto, machaqueo, suelos, etc.) deberán contar como mínimo con barandas, escaleras con guarda-cuerpos y puntos de anclaje con línea de vida para el sistema anti-caídas.
- Si un equipo ha detenido una caída debe ser retirado inmediatamente del servicio.
- Si un equipo ha sido dejado a la intemperie más de 24 horas seguidas o 48 acumuladas debe ser retirado del servicio
- Cuando se escoja un punto de anclaje debe ubicarse, de ser posible, por encima del nivel de la cabeza del trabajador.
- No cuelgue nada del equipo de protección anti-caídas. Use una bolsa de lona resistente para llevar materiales o herramientas.
- Tenga cuidado al desplazarse para que el propio sistema anti-caída no le haga tropezar. Prevea los desplazamientos antes de realizarlos y lleve los cabos de anclaje recogidos cuando no los esté utilizando.
- Si hubiera personal trabajando o transitando en niveles inferiores se deberá cercar la proyección del área de trabajo con cinta y señalizar la posible caída de objetos, para proteger al personal de caídas de materiales y herramientas.
- Está prohibido dejar o almacenar materiales sobre estructuras, techos u otros que estén ubicados sobre la cabeza de los trabajadores o sobre las zonas de paso no señalizadas.
- En caso de realizar trabajos que impliquen posicionamiento o restricción de movimientos se utilizará los dos anillos en “D” en la cintura.
- Todo equipo de protección contra caídas debe contar con su código de identificación. Ejemplo, Arnés: A-01, A-02; Línea de vida: V-01, V-02; Línea de Anclaje con absorbedor de impacto: L-01, L-02; Correa Anti-Trauma: T-01, T-02; Agarra Cuerda AC-01, AC-02.
- Cuando se trabaja en escaleras portátiles lineales o tipo tijera donde el trabajador debe ubicarse a más de 1.80 m de altura, deberá usar un sistema de protección contra caídas el cual permita cumplir en todo momento con los tres puntos de apoyo mínimo.

- Para todo trabajo en altura deberá utilizarse simultáneamente, previa evaluación y de ser necesario, sistemas Primario y Secundario de protección contra caídas de acuerdo a la jerarquía de controles.

Artículo 291.- Sistemas primarios de protección contra caídas (andamios, plataformas, cimbras, etc.)

- No deben tener aberturas en el piso.
- Deben estar equipados con sistemas de barandas en todos los costados abiertos.
- Las barandas consistirán de un larguero superior, metálico a 1.20 m por encima de la superficie de trabajo/desplazamiento; un larguero intermedio a 0.60 m por encima de dicha superficie y un rodapié.
- Debe contar con sistemas de cierre en los puntos de acceso.
- La distancia entre los postes de apoyo no deben exceder 2.4 m y todo el sistema debe poder soportar 90 kg. de fuerza en cualquier dirección.
- Los puentes que comuniquen un mismo nivel o desniveles para el paso de personas contarán con barandas.
- Constará de un diseño previo al montaje.
- Será inspeccionado diariamente e identificado como apto no no para su uso de acuerdo al estándar de andamios.

Artículo 292.- Sistemas secundarios de protección contra caídas

a) Arnés/ línea de anclaje

- Para trabajos en altura se utilizará siempre: arnés de cuerpo entero, línea de anclaje de doble vía con absorbedor de impacto, Correa Anti-Trauma y barbiquejo en el casco.
- Se utilizará equipo de protección contra caídas cuando se trabaje por encima de máquinas en movimiento, trabajos en taludes (como desquinche, revegetación, etc.), trabajos en techos.
- Se utilizará equipo anti-caída en los trabajos de mantenimiento de equipos cuando en algún momento sea necesario acceder a más de 1,80 m de altura o las condiciones de trabajo lo aconsejen por la severidad de las lesiones en caso de caída.

- Es muy importante tener en cuenta la longitud de la línea de anclaje + la longitud del absorbedor a la hora de determinar el punto de anclaje del arnés.

b) Línea de vida

- Deben ser instaladas e inspeccionadas por personal autorizado del área de seguridad.
- No deben ser usadas para otro fin que no sea el de protección contra caídas.
- Las líneas de vida horizontales deben ser las indicadas en el diseño y deben quedar fijos en cada extremo con por lo menos tres grapas. Los materiales alternativos deberán ser previamente autorizados por el Área de Seguridad.

c) Agarra cuerda (Rope Grab)

- Este dispositivo es usado para trabajos en los cuales se requiera movilidad vertical.
- El agarra cuerda va sujeto a la línea de vida vertical y a la línea de anclaje.
- Para el desplazamiento horizontal del trabajador será necesario instalar otra línea (línea de posicionamiento), esta servirá para que el trabajador sujete de la misma su arnés a través de los anillos en "D" que están a nivel de la cintura y le permita guiar sus diferentes niveles de posicionamiento, esta línea deberá ser, un cable de acero trenzado de como mínimo 3/4" de diámetro.

d) Inspección y Mantenimiento de los Equipos

- Para inspeccionar se hará uso del formato correspondiente.
- El equipo de protección contra caídas debe limpiarse al final de cada guardia con elementos no agresivos.
- Nunca use un equipo que esté sucio.
- Retire del servicio o destruya cualquier equipo defectuoso y colóquele una etiqueta en un lugar visible, que diga: "NO USARLO".
- Si un equipo ha salvado a alguien de una caída, sin importar la distancia, retírelo inmediatamente del servicio y destrúyalo una vez terminada la investigación.

Sub-capítulo XXI-VI. Trabajos de alto riesgo – trabajos de izaje

Artículo 293.- Para los trabajos de izaje, incluyendo los trabajos de: riggers, elementos auxiliares como cables, eslingas; ganchos y otros accesorios; dispositivos de seguridad; grúas, Izaje de personal con man-lift, se aplicará lo establecido en el estándar corporativo de Equipos de izaje y grúas

Artículo 294.- Antes de iniciar cualquier operación de izaje, será imprescindible que todos los implicados conozcan o hayan realizado lo siguiente:

- Cumplimentar el correspondiente PETAR para trabajos de izaje.
- Que dicho PETAR se encuentre firmado por el supervisor de campo y el supervisor de seguridad de acuerdo a lo indicado en el procedimiento correspondiente. Este debe estar en lugar visible de la zona de trabajo
- Haber comprobado el cumplimiento de las condiciones aceptadas en el PETAR.
- Asegurar que solo personal autorizado, capacitado y habilitado accede a la zona y realiza únicamente las actividades para las que se encuentra autorizado.
- Realizar la charla de seguridad de 10 min antes del inicio de los trabajos a los trabajadores recordándoles los peligros, procedimientos, precauciones, controles, protecciones colectivas y EPPs necesarios.
- Es responsabilidad del superintendente/ Jefe de área mantener un inventario de las grúas con que cuenta su área y no permitir la operación de ningún equipo que no esté controlado y autorizado.
- Es responsabilidad del Jefe de mantenimiento mecánico
- Mantener todos los equipos y elementos utilizados en los izajes, revisados periódica y correctamente identificados.
- Realizar una inspección especial semestral de las grúas y sus accesorios de izaje y grúa puente.
- Inspeccionar los equipos para asegurar su buen estado operativo y no ponerlos en disposición si no se encuentran en perfectas condiciones de uso y cuentan con todos los elementos de seguridad necesarios.
- El supervisor de obra deberá estar calificado para dirigir operaciones de izaje con grúas.
- El del operador de la grúa (gruista) deberá:

-Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
-Conocer, cumplir y aplicarla tabla de carga y respetarla.
-Efectuar antes de cada guardia la inspección de la grúa de acuerdo al estándar de equipos de izaje y grúas.
- Reportar cualquier defecto o desperfecto que afecte la seguridad del equipo, de las personas, de los bienes o del medio ambiente.

Artículo 295.- Estándares Generales para operaciones de izaje:

- Nunca se usará una grúa como equipo o sistema de izaje de personas.
- No se trabajará con equipos ni accesorios dañados o defectuosos.
- Todos los equipos y accesorios de izaje indicarán su carga máxima de trabajo.
- Los accesorios de izaje tendrán códigos de identificación para las inspecciones.
- El factor de seguridad de los cables nunca será menor a 6.
- Se usará el cinturón de seguridad al operar la grúa, por ejemplo, en grúa torre.
- La grúa debe contar en cabina con su tabla de carga y manual de operación.
- No se permitirá a nadie colocarse bajo la carga suspendida ni se pasarán cargas por encima de las personas o de las instalaciones, talleres, baños, etc. donde pueda haber presencia de trabajadores. En caso de ser ineludible esta operación, se procederá a la evacuación de todo el personal previamente al inicio de la operación de izaje.
- Se usarán cables o drizas de nylon para guiar cargas suspendidas.
- No se desplazará la grúa ni con carga suspendida, ni durante la operación.
- Nunca se cargará la grúa más allá de su capacidad indicada en la tabla de carga.
- Asegúrese que el grillete o el ojo de la eslinga está dentro del gancho con cierre de seguridad y que el clip esté operativo.
- No se permitirá personal ajeno ni en la grúa, ni en el área de maniobra.
- No use la grúa para remolcar jalar, desplazar cargas.
- No realizar izajes o tiros laterales. Únicamente están permitidos los levantamientos de cargas en vertical.
- No use una grúa si el tubo principal de la pluma está abollado o doblado.
- Las cabinas de las grúas deben ser dieléctricas.
- Cuando se levante cargas se deben observar los siguientes estándares:

- No trabajar con una grúa desnivelada.
- Verificar la resistencia y la estabilidad del terreno para soportar la maniobra de carga antes del inicio del izaje.
- Si el suelo es suave o inestable use planchas de madera, del tamaño suficiente, debajo de los platos estabilizadores.
- Si se usa planchas de madera debajo de los platos estabilizadores, las llantas deben estar despegadas hasta 1 pulgada del piso y los estabilizadores extendidos al máximo.
- Las planchas deben ser perpendiculares a los cilindros de las gatas. El área de las planchas debe ser 3 veces la del plato y su espesor mínimo de 2 pulgadas.
- Las gatas, orugas o llantas deben estar mínimo a 3 m de los bordes de los taludes, zanjas o excavaciones.
- Verifique la presencia de cables aéreos y respete las distancias máximas de aproximación de acuerdo al estándar de trabajos en presencia de líneas eléctricas.
- Verifique que el espacio libre para el giro del contrapeso sea de 0.60 m como mínimo.
- Delimite con cinta o barandilla el área de trabajo de la grúa incluyendo el radio de giro. Los conos sueltos no es suficiente delimitación
- Para grúas sobre camión, verifique la necesidad de 5ta gata.
- No acelere ni desacelere bruscamente las cargas.
- No opere la grúa durante lluvias, granizadas, nevadas, tormentas eléctricas o vientos de más de 45 Km/h.

Artículo 296.- Riggers

- Se requiere la presencia de un rigger cuando el gruista se encuentre con alguna de estas situaciones:
  - No puede ver la carga durante toda la operación
  - No puede ver el sitio donde se depositará la carga
  - No puede ver el trayecto de la pluma o la carga
  - Está tan distante de la carga que no puede juzgar adecuadamente las distancias
  - Está trabajando a una distancia de una pluma de largo en presencia de líneas eléctricas, cables aéreos o equipos eléctricos

- Cuando así se determine por otras razones
- Cuando la carga se mueva a un lugar donde no pueda verla el Rigger, se empleará un Rigger adicional.

- Las señales entre el rigger y el gruista serán previamente acordadas. Estas podrán ser:
  - Manuales: cuando las pueda ver claramente el gruista
  - Mediante radio: cuando la distancia con el gruista sea muy larga
- El gruista solo obedecerá las indicaciones del Rigger designado para el izaje que está realizando.
- La señal de parada de emergencia puede hacerla cualquiera y será obedecida de inmediato por el gruista. En caso de duda se detendrá la operación izaje.
- Una señal dudosa o no entendida se interpretará como parada de emergencia.
- El Rigger se ubicará fuera del radio de giro de la pluma.

Artículo 297.- Cables, eslingas, grilletes, ganchos y otros accesorios.

Se seguirá el estándar de elementos de izaje.

a) Cables

- El cable debe tener alma de acero.
- En grúas estacionarias se preferirá alma de fibra o cáñamo porque las poleas son más chicas y necesitan más flexibilidad.
- Las operaciones se detendrán si hay un mal enrollamiento del cable en el tambor.
- No se utilizarán cables que presenten:
- Daños en el alma,
- Daño por calor,
- Seis alambres, cualquiera roto o tres en un torón, en un paso del cable.
- Número de hilos rotos exceden el 10% de la cantidad de hilos en un tramo de 2 m.
- Más de un alambre cortado en los valles entre torones.
- Uno o más alambres cortados cerca de la unión de un accesorio terminal.
- Cables con nudos, torceduras, dobladuras, jaulas de pájaro, aplastamientos y otras fallas que los debiliten,

- Evaluar el cambio de cable si toca líneas con tensión.

b) Eslingas

- Factor de seguridad mínimo de 6.
- Evitar el contacto de las eslingas sintéticas con grasas o aceites.
- No pisar las eslingas con la carga.
- No enrollar ni hacer nudos en las eslingas al momento de cargar.
- No almacenar sobre el suelo. Deben dejarse colgadas.
- No deben exponerse al rigor del sol.
- Es necesario Engrasar las eslingas metálicas para evitar su oxidación. Una vez que aparezca esta, el elemento debe desecharse.
- No se realizará ningún izaje con eslingas sueltas en el gancho.
- La eslinga debe tener siempre un ángulo mayor a 45°.
- Proteja las eslingas de las aristas cortantes.
- Las eslingas deben ser:
- Sintéticas para cargas menores a 5 Ton
- Cable de acero para cargas menores a 50 Ton
- Cadena para cargas mayores a 50 Ton
- Las eslingas de cable se cambiarán si presentan los problemas del acápite “a”.
- Se desechará una eslinga cuando presente las siguientes deficiencias en los accesorios y terminales:
- Picadura u oxidación avanzada.
- Deformaciones (doblados, aplastamientos, alargamientos)
- Zonas aplanadas por el desgaste.
- Grietas
- Deslizamiento del cable en los terminales.
- Tuercas aflojadas.

c) Grilletes

- Los grilletes deben ser de acero forjado y tener un pasador de seguridad.

- El pasador debe estar derecho. Nunca torcido o doblado.
- Deben tener un factor de seguridad mínimo de 5.
- No reemplace el pasador por un perno.
- No use pasadores roscados, pueden aflojarse y soltarse.
- Cuelgue el grillete por la corona y las eslingas por el pasador.
- Los grilletes que tengan torceduras en la corona o en el pasador en más de 10% de su diámetro original, serán retiradas del servicio.

d) Ganchos

- Los ganchos estarán fabricados de fierro forjado y no deben soldarse.
- Los ganchos deben tener 2 números:
- Uno indica el peso del gancho.
- El otro su capacidad de carga.
- La carga debe apoyarse en la parte más ancha del gancho. Nunca por su extremo.
- La carga de trabajo debe ser máximo la quinta parte de la carga de rotura del gancho.
- El gancho no deberá tener aristas cortantes ni cantos vivos.
- No pinte los ganchos.
- El gancho debe contar con un sistema de cierre o clip que impida la salida de las eslingas o de los grilletes. Caso contrario, no se operará la grúa.
- Se reemplazará el gancho cuando:
  - La abertura de la garganta excede el 15% de la medida original.
  - Cuando alguno de los lados equidistantes excede el 15% de su longitud original.
  - El ojal del gancho está torcido o doblado en más de 10%.
  - El gancho está torcido en más de 10%.
  - La punta del gancho está doblada en más de 10%.

e) Poleas y Tambores

- El diámetro de los canales de poleas y tambores deben ser, aproximadamente, un 8% superior al diámetro nominal del cable.
- En las poleas, la profundidad de la garganta debe ser por lo menos 1.5 veces el diámetro nominal del cable.

- En los tambores, la profundidad de la garganta debe ser por lo menos 20% el diámetro nominal del cable.
- Instale guardacables para evitar que el cable salte de la polea.
- En tambores ranurados, dos vueltas consecutivas de cable deben quedar separadas entre sí por una distancia igual a 0.15 el diámetro del cable.
- El diámetro de los tambores no será menor a 30 veces el del cable, siempre que sea también 300 veces el diámetro del alambre mayor.
- El diámetro de las poleas no será menor a 22 veces el del cable. El diámetro de la polea se considera medido desde el fondo de la garganta.
- El ángulo de desviación lateral que se produce entre el tambor y el cable debe ser inferior a 1.5º.
- Todas las poleas y tambores deberán estar protegidas con guardas metálicas para evitar el atrapamiento.

f) Dispositivos de seguridad

- Los dispositivos de seguridad deben mantenerse siempre activos y en buen estado operativo. Caso contrario no se operará la grúa.
- Los dispositivos de seguridad serán como mínimo:
- Dispositivo sonoro de aviso de límite de carga
- Sistema “anti two block”.
- Bloqueo de giro.
- Bloqueo del brazo.
- Dispositivo tensor del cable en el tambor.
- Boom Back Stop para plumas telescópicas.
- Los gruístas no usarán los limitadores como freno para detener la carga o movimiento.
- Los gruístas detendrán la operación al primer sonido de aviso del limitador de carga y replanteará la operación de izaje.
- Los limitadores y dispositivos de seguridad nunca se desconectarán, puentearán ni se usarán en mal estado.

Sub-capítulo XXI-VII. Aislamiento de energía, bloqueo y señalización.

Artículo 298.- Todos los trabajadores deben aplicar sistemas o equipos de aislamiento y señalización cuando exista la necesidad de acuerdo al estándar de aislamiento bloqueo y señalización.

Asimismo, deberán mantener en buen estado su candado y tarjeta de bloqueo proporcionado por OHLA de acuerdo al tipo de energía a controlar.

Para realizar esta operación de bloqueo y señalización los trabajadores deben contar con las competencias y capacitación necesarias y estar autorizado expresamente por OHLA mediante fotocheck o tarjeta personal.

En cualquier caso, debe contar con los instrumentos, permisos, EPPs y haber establecido todos los controles y medidas necesarios que sean necesarios para los trabajos a realizar.

Artículo 299.- Se deberá aplicar el sistema de bloqueo y señalización para todas las labores de mantenimiento, inspección o reparación, así como en cualquier operación que pueda implicar la liberación imprevista de cualquier tipo de energía.

Artículo 300.- Es responsabilidad del Jefe de Área asegurar que los mecanismos de corte de energía permitan la instalación del sistema de bloqueo y rotulado del personal.

Artículo 301.- Todo equipo, maquinaria, sistema, válvula, interruptor y otros mecanismos de control de fuentes de energía deben permitir la instalación del sistema de bloqueo/rotulado.

Artículo 302.- Toda fuente de energía eléctrica, mecánica, neumática, hidráulica, química, etc., deberán ser bloqueadas y rotuladas de manera individual por cada trabajador que tenga que trabajar en ellas, esto aparte del supervisor a cargo de los trabajos.

Artículo 303.- Los bloqueos deben ser efectivos en aislar la fuente principal de energía, no los circuitos o sistemas de control.

Artículo 304.- El equipo en el cual se realice el trabajo debe bloquearse hasta que el trabajo esté terminado.

Artículo 305.- Solo los trabajadores entrenados y autorizados podrán aplicar el bloqueo y señalización.

Artículo 306.- Se considera una falta muy grave no aplicar adecuadamente el sistema de bloqueo y señalización. Cualquier falta al respecto podrá ser sancionada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de OHLA.

Artículo 307.- Para el bloqueo de equipo fijo mecánico, bloqueo de equipo móvil y bloqueo múltiple aplíquese lo establecido en el estándar de Aislamiento y Bloqueo de Energía.

Únicamente podrán utilizarse para el bloqueo y señalización los candados y tarjetas que cumplan con lo establecido en el mencionado estándar de OHLA o, en aquellos centros de trabajo en los que este procedimiento exista por parte del cliente, los de este siempre que el procedimiento sea igual o más restrictivo que el de OHLA.

Sub-capítulo XXI-VIII. Trabajos en relación con la energía eléctrica.

Artículo 308.- Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo con electricidad, Este Reglamento se complementa con el Código Nacional de electricidad y las Normas suplementarias emitidas por autoridades relacionadas y competentes en el tema

Artículo 309.- Sólo las personas autorizadas (electricistas autorizados) tendrán acceso a los tableros de distribución y/o a los tableros de control a fusibles, así como a cualquier otra instalación eléctrica energizada.

Artículo 310.- Todo trabajo que involucre sobre equipos o sistemas eléctricos deberá ser realizado por personal especializado y entrenado de acuerdo a los estándares, procedimientos de OHLA y a las normas legales vigentes.

Artículo 311.- Para realizar cualquier trabajo en equipo que involucre energía eléctrica, se deberá aplicar el estándar de Aislamiento de energía, bloqueo y señalización.

No se realizarán trabajos en tensión.

Artículo 312.- Todos los equipos e instalaciones serán de una construcción tal y serán instalados y conservados de manera que prevenga a su vez el peligro de contacto con los elementos eléctricos y el riesgo de incendio.

Artículo 313.- Los EPPs deberán ser normalizados, estandarizados y certificados y con la protección eléctrica indicada en función de los riesgos de cada trabajo.

Artículo 314.- En las instalaciones eléctricas se adoptará algunas de las siguientes previsiones para la protección de las personas contra los contactos con partes normalmente con tensión:

a) Se alejarán de las partes activas de las instalaciones o equipos eléctricos a las distancias mínimas de seguridad indicadas en el Código Nacional de Electricidad del lugar donde las personas, vehículos motorizados, coches rodantes y otros que habitualmente se encuentran o transitan, para evitar un contacto fortuito o la manipulación de objetos conductores que puedan ser utilizados cerca de la instalación.

b) Se recubrirá las partes activas con aislamiento apropiado, que conserve sus propiedades indefinidamente y que limite la corriente de contacto a un valor inocuo, siempre que existan recubrimientos aislantes para el nivel de tensión que se requiere.

c) Se colocarán, obstáculos que impidan todo contacto accidental con las partes vivas de la instalación. Los obstáculos de protección deben estar fijados en forma segura; y, deberán resistir los esfuerzos mecánicos usuales

Artículo 315.- Las áreas de acceso donde se encuentren instalaciones eléctricas con tensión, deberán estar debidamente señalizadas, permitiéndose el acceso a las mismas únicamente al personal debidamente autorizado y que cuente con equipo de protección personal y tenga entrenamiento vigente en primeros auxilios.

Artículo 316.- Al trabajar cerca de partes energizadas se debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Toda línea o equipo eléctrico se considerará energizado mientras no haya sido conectado a tierra y en cortocircuito, guardándose las distancias de seguridad correspondientes.

b) Todas las partes metálicas no puestas a tierra de equipos o dispositivos eléctricos, se consideran como energizadas al nivel de tensión más alto de la instalación.

c) Antes de iniciar el trabajo, verificar si la instalación o equipo está energizado y el nivel de tensión.

d) Las partes energizadas de las instalaciones deberán respetar las distancias mínimas de seguridad con respecto al lugar donde las personas habitualmente se encuentren circulando o manipulando objetos alargados como escaleras, tuberías, fierro de construcción, etc. Asimismo, se deberá considerar los espacios de trabajo requeridos para ejecutar trabajos o maniobras, de acuerdo a lo indicado en el Código Nacional de Electricidad.

Artículo 317.- Al trabajar en instalaciones eléctricas, se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Siempre se debe disponer del esquema unifilar, planos eléctricos en general, y deben estar actualizados.

b) Conocer el tipo de instalación eléctrica, tipo de conexión con relación a la puesta a tierra, características del sistema de protección, características de sus componentes, nivel de tensión y los riesgos que puede ocasionar a las personas; características del ambiente del lugar de trabajo, el comportamiento del clima en el lugar de trabajo, verificar si hay presencia de materiales peligrosos, inflamables, o explosivos; presencia de la corrosión y gases tóxicos, si es espacio confinado, robustez mecánica, y cualquier otro factor que pueda incrementar significativamente los riesgos para el personal.

c) En los lugares de trabajo sólo podrán utilizarse equipos y herramientas para el sistema o modo de trabajo previstos por su fabricante que sea compatible con el tipo de instalación eléctrica.

d) Para todos los casos las instalaciones eléctricas deben ser inspeccionadas según lo establecido en su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, de tal forma que se verifique el cumplimiento y conservación de las condiciones establecidas en la normativa de seguridad y salud vigente respectiva.

Artículo 318.- Todo trabajo en un equipo o una instalación eléctrica, o en su proximidad, que conlleve un riesgo eléctrico debe efectuarse sin tensión.

Artículo 319.- En caso de no ser posible, se adoptarán, al menos, las siguientes medidas:

1. Trabajo realizado por electricistas autorizados.
2. No se iniciarán los trabajos si no se conoce las características de la instalación y sus puntos de corte en caso de emergencia.

3. Se ha verificado que se cuenta en el lugar de los trabajos con las medidas de emergencia necesarias en caso de contacto eléctrico.
4. Existe un procedimiento escrito en el que se detallen todas las actividades a realizar, los medios humanos y materiales a emplear, el método de trabajo de todas estas actividades y las medidas preventivas necesarias para realizar los trabajos con seguridad.

Artículo 320.- Para desenergizar o dejar sin tensión un equipo o instalación eléctrica, deben considerarse en los procedimientos de trabajo, las medidas de seguridad para prevención de riesgo eléctrico definidas en este Reglamento complementada por la normativa respectiva, que serán de cumplimiento obligatorio por todo el personal que de una u otra forma tiene responsabilidad sobre los equipos e instalaciones intervenidos.

Se deben aplicar las cinco reglas de oro para trabajo en equipo sin tensión, que son:



1. Desconectar
2. Prevenir cualquier posible realimentación
3. Verificar la ausencia de tensión
4. Poner a tierra y en cortocircuito
5. Proteger frente a elementos en tensión y señalizar la zona

1. Corte efectivo de todas las fuentes de tensión. Efectuar la desconexión de todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y demás equipos de seccionamiento. En aquellos aparatos en que el corte no pueda ser visible, debe existir un dispositivo que permita identificar claramente las posiciones de apertura y cierre de manera que se garantice que el corte sea efectivo.
2. Enclavamiento o bloqueo de los aparatos de corte. Operación que impide la reconexión del dispositivo sobre el que se ha efectuado el corte efectivo, permite mantenerlo en la posición determinada e imposibilita su cierre intempestivo. En los casos en que no sea posible el bloqueo mecánico, deben adoptarse medidas equivalentes como, por ejemplo, retirar de su alojamiento los elementos extraíbles.
3. Verificación de ausencia de tensión. Haciendo uso de los elementos de protección personal y del detector o revelador de tensión, se verificará la ausencia de la misma

en todos los elementos activos de la instalación o circuito. Esta verificación debe realizarse en el sitio más cercano a la zona de trabajo. El equipo de protección personal y el detector de tensión a utilizar deben ser acordes al nivel de tensión del circuito. El detector debe probarse antes y después de su uso para verificar su buen funcionamiento.

4. Poner a tierra y en cortocircuito temporal todas las posibles fuentes de tensión que inciden en la zona de trabajo, usando un equipo de puesta a tierra temporal debe estar en perfecto estado, y ser compatible para las características del circuito a trabajar; los conductores utilizados deben ser adecuados y tener la sección suficiente para la corriente de cortocircuito de la instalación en que se utilizan; usando equipos de protección personal y guardando las distancias de seguridad dependiendo del nivel de tensión.
5. Señalizar y demarcar la zona de trabajo. Es la delimitación perimetral del área de trabajo para evitar el ingreso y circulación; operación de indicar mediante carteles o señalizaciones de seguridad que debe cumplirse para prevenir el riesgo de accidente.

Esta actividad debe garantizarse desde el arribo o ubicación en el sitio de trabajo y hasta la completa culminación del mismo.

Artículo 321.- En una instalación eléctrica se restablecerá el servicio cuando se tenga la absoluta seguridad de que no queda nadie trabajando en ella y de acuerdo a la siguiente secuencia.

1. Retirada de la señalización de los límites de la zona de trabajo, orden y limpieza de la zona y retirada de todo el personal.
2. Retirada de los dispositivos de puesta a tierra y cortocircuito.
3. Desbloqueo y retirada de la señalización en los elementos de corte.
4. Aviso a todo el personal de la restauración de la energía.
5. Cerrar los circuitos y desbloquear los aparatos desconectados
6. Reponer la tensión.

Artículo 322.- Conexión de puesta a tierra permanente

a) Las conexiones de puesta a tierra de las instalaciones o equipos deberán efectuarse de acuerdo con lo indicado en el Código Nacional de Electricidad y sus normas complementarias. Estas conexiones deberán garantizar permanentemente su buena operatividad sin que aparezcan potenciales peligrosos en el lugar de la instalación.

b) Las partes metálicas normalmente no conductoras de corriente, tales como armazones de generadores, tanques de transformadores, postes, estructuras metálicas, armaduras de cables, entre otros, deberán estar conectados permanentemente a tierra de manera efectiva, de acuerdo al Código Nacional de Electricidad.

Artículo 323.- En oficinas e instalaciones permanentes deberá contarse con una fuente de alumbrado de emergencia mediante un generador independiente, batería de acumuladores u otro medio apropiado en centrales, subestaciones y locales donde haya personal permanente.

Artículo 324.- Todas las partes vivas que operen a más de 50 V con relación a tierra sin cubiertas aislantes serán provistas de guardas, a menos que se ubiquen a suficiente distancia horizontal, vertical o combinación de ambas de tal forma que minimicen la posibilidad de contacto accidental con los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Electricidad.

Artículo 325.- No se realizarán trabajo en instalaciones eléctricas, energizadas o no, en caso que las condiciones ambientales tengan alguna de las siguientes características:

a) Velocidad de viento superior a los 35 km/h.

b) Lluvias, granizadas y nevadas.

c) Tormentas eléctricas, rayos y truenos.

d) Otros fenómenos que puedan afectar la seguridad.

Artículo 326.- Toda celda tendrá en la puerta o ingreso a la instalación un letrero que advierta al personal del riesgo eléctrico. Deberá estar identificada en forma precisa y fácilmente visible la señalización que advierta del riesgo eléctrico en:

a) Los generadores.

b) Los circuitos de distribución primaria.

c) Los tableros de distribución en baja tensión.

d) Los elementos metálicos que puedan en un momento estar cargados con electricidad estática.

e) Los elementos metálicos que puedan proporcionar un contacto eléctrico indirecto.

Artículo 327.- Equipos y herramientas eléctricas portátiles

- En los aparatos y herramientas eléctricas que no lleven dispositivos que permitan unir sus partes metálicas accesibles a un conductor de protección, su aislamiento corresponderá en todas sus partes a un doble aislamiento reforzado.
- Cuando se emplee herramientas eléctricas portátiles en emplazamientos muy conductores, éstas estarán alimentadas por una tensión no superior a 24 V, si no son alimentadas por medio de un transformador de separación de circuitos.
- Los cables de alimentación de las herramientas eléctricas portátiles estarán protegidos con material resistente que no se deteriore por roces o torsiones no forzadas.
- Se evitará el empleo de cables de alimentación largos al utilizar herramientas eléctricas portátiles, instalando tomacorrientes en puntos próximos.
- Las lámparas eléctricas portátiles tendrán mango aislante y un dispositivo protector de la lámpara, de suficiente resistencia mecánica. Cuando se empleen sobre suelos o superficies que sean buenos conductores, no podrá exceder su tensión de 24 V, si no son alimentadas por medio de transformadores de separación de circuitos.
- Los equipos y herramientas eléctricas estarán marcados por etiquetas u otros medios adecuados con el objeto de evitar errores de alimentación de energía y operación.
- Se prohíben los empalmes de las mangueras eléctricas con clemas o directamente. Los empalmes únicamente se podrán realizar con clavijas macho/hembra estancas o con el uso de cinta vulcanizante. Se desecharán las mangueras con desperfectos, picaduras o con más de dos empalmes.

Artículo 328.- Radiaciones Electromagnéticas

- En caso que el trabajador realice tareas en áreas en las que existe radiación electromagnética, se podrán realizar los estudios correspondientes considerando los límites del Código Nacional de Electricidad, o seguir las recomendaciones del Organismo Mundial de la Salud (OMS) u otros organismos internacionalmente

reconocidos, y adoptará medidas que protejan la salud de los trabajadores en función de estos resultados y recomendaciones.

- Los trabajadores expuestos a peligro de radiación serán informados previamente por personal de salud sobre los riesgos que la labor implica para su salud, las precauciones que deben adoptar, el significado de las señales de seguridad o sistemas de alarma, los métodos de trabajo que ofrezcan mayor seguridad, el uso adecuado de las prendas y medios de protección personal y la importancia de someterse a exámenes médicos periódicos y a las prescripciones médicas.

Artículo 329.- En todos los lugares de tránsito de trabajo habrá iluminación de tipo natural, artificial o mixta apropiada a las actividades. De preferencia se empleará la iluminación natural y se intensificará con iluminación artificial en las máquinas, escaleras, salidas de urgencia y lugares de tránsito con riesgo de accidentes. Para los fines que persigue el presente Reglamento, se tomará en cuenta lo siguiente:

Se mantendrá una adecuada y correcta iluminación en los ambientes de los sistemas eléctricos para facilitar la visualización y que permita trabajar en condiciones aceptables de seguridad, eficacia y comodidad.

Artículo 330.- Ningún equipo o material debe ser almacenado, acopiado o parqueado dentro de:

- Los 3 m de cualquier punto directamente debajo de una línea de alimentación eléctrica o una parte energizada expuesta con una tensión 5 Kv o menos
- Los 15 m de cualquier punto directamente debajo de una línea de alimentación eléctrica o una parte energizada expuesta con una tensión encima de los 5 Kv.

Se instalarán limitadores de gálibo para cumplir estas distancias de seguridad en los pasos por debajo de estas líneas o cerca de partes energizadas

Artículo 331.- Está prohibido almacenar materiales dentro de locales con instalaciones o aparatos eléctricos o junto a ellos.

Artículo 332.- Los conductores deberán seleccionarse de acuerdo a la tensión y a las condiciones reinantes en los lugares donde se instalarán.

Artículo 333.- Los interruptores y cortacircuitos deberán estar instalados de modo de prevenir contactos fortuitos de personas o cosas.

Artículo 334.- Los interruptores y cortacircuitos estarán dentro de protecciones acordes con las condiciones de los locales donde se instalen. Cuando se trate de ambientes de carácter inflamable o explosivo, se colocarán fuera de la zona de peligro.

Artículo 335.- Cuando ello no sea posible, estarán encerrados en cajas antideflagrantes o herméticas, las que no se podrán abrir a menos que la energía eléctrica esté cortada.

Artículo 336.- Los motores eléctricos estarán ubicados o construidos de tal manera que sea imposible el contacto de las personas y objetos con sus partes en tensión.

Artículo 337.- Las partes metálicas accesibles estarán unidas a un conductor de puesta a tierra.

Artículo 338.- Los cables de alimentación serán del tipo doble aislamiento, suficientemente resistentes para evitar deterioros por roce o esfuerzos mecánicos.

Sub-capítulo XXI-IX. Sustancias y productos nocivos o peligrosos.

Artículo 339.- Todas las sustancias y productos nocivos y/o peligrosos (MATPEL) se deberán almacenar en lugares autorizados, apropiados y debidamente señalizados, de acuerdo a sus características físicas y al riesgo químico que puedan ofrecer.

Artículo 340.- Los trabajadores tienen el derecho y la obligación de conocer los riesgos químicos de las sustancias y productos nocivos y peligrosos con las cuales trabajan. Para satisfacer este derecho todos estas sustancias y productos deberán contar con su hoja MSDS (en castellano) y ficha de seguridad. Deberán almacenarse, manipularse de acuerdo a lo dispuesto en estas hojas.

En caso de posible interacción de productos, estos se almacenarán o acopiarán por separado manteniendo las distancias y condiciones descritas en las hojas MSDS.

En caso de ser necesario, en función de su peligrosidad, se desarrollarán planes de actuación para respuesta a emergencias para derrames o contactos con estas sustancias o productos.

Artículo 341.- En todos los lugares donde pueda haber almacenamiento o acopio de sustancias o productos químicos deberá instalarse un lavaojos de emergencia.

Artículo 342.- La manipulación y uso de sustancias peligrosas deberá ser realizada únicamente por personal entrenado y autorizado.

No comer, beber, inhalar, probar u oler productos o sustancias químicas.

Artículo 343.- Este personal debe estar provisto de medios de protección personal, particularmente ropa protectora, guantes y aparatos respiratorios, de acuerdo a lo indicado en las hojas MSDS. Es muy importante el conocimiento del contenido de estas hojas para poder prever la presencia de los equipos de protección necesarios con suficiente anterioridad.

Artículo 344.- El apilamiento de materiales se realizará ordenadamente, en pisos estables y nivelados que puedan soportar el peso de la pila. El objetivo es evitar la caída de los materiales apilados.

Artículo 345.- El apilamiento se realizará de forma que se mantenga el orden y limpieza del área, se dejen libres pasillos para circulación de vehículos o personas y no se obstruyan salidas ni equipos de emergencia ni exista riesgo de derrumbe o caída de objetos sobre las personas.

Artículo 346.- El almacenamiento en anaqueles o repisa debe ser de tal forma que se permita un acceso cómodo a los materiales, no se sobrepase la capacidad de la repisa y los materiales de mayor peso se almacenen en las zonas bajas.

Artículo 347.- En toda operación de carga y descarga de materiales (cilindros, tambores, tubos, maderas, etc.) se debe realizar en forma ordenada y sin apresurarse para evitar lesiones de cualquier tipo. Se utilizarán los medios auxiliares o mecánicos que sean necesarios en función de las características de la carga.

Artículo 348.- Aquellas sustancias inflamables, como gasolina y acetileno no deben almacenarse en cualquier lugar y su manipulación sólo debe estar a cargo del personal capacitado.

Artículo 349.- El almacenamiento y manipulación de cilindros de gases a presión se realizará por personal capacitado y de acuerdo a los procedimientos específicos de OHLA.

Artículo 350.- Sólo personal calificado y autorizado podrá almacenar, transportar y manipular isótopos radioactivos. Este personal deberá dar cumplimiento cabal a todas las disposiciones legales referidas a este tipo de fuentes. Se seguirá el estándar de OHLA para la manipulación y transporte de densímetros nucleares

Artículo 351.- Estándares generales en referencia con las sustancias y productos nocivos o peligrosos

- La etiqueta es un elemento referencial. La HDSM es el documento fundamental para conocer las propiedades del MATPEL.
- Conozca los peligros y medidas de control que debe usar con cualquier químico.
- Usar los EPPs indicado en las hojas HDSM.
- No coma, beba o fume en lugares de almacenamiento.
- No inhalar, probar u oler materiales químicos.
- Evite todo contacto con materiales químicos. Lávese suficientemente con agua inmediatamente con agua limpia si tuvo algún contacto.
- Los envases primarios y secundarios contarán con su respectiva etiqueta de identificación según lo indicado
- Todo envase de materiales químicos estará en buen estado, libre de rajaduras, abolladuras, cortes o fallas que representen un riesgo agregado
- Está prohibido usar los recipientes de comidas o bebidas como recipientes secundarios; únicamente los envases originales adecuadamente identificados.
- Está prohibido usar los recipientes de materiales químicos como recipientes de alimentos o bebidas.
- Los residuos o recipientes desechados de MATPEL, serán entregados al área de Medio

Ambiente para su disposición final en función del producto o sustancia que hayan contenido.

- Si trabajó con materiales químicos lávese manos y cara con abundante agua potable, antes de tomar sus alimentos o bebidas.
- Los MATPEL sujetos a fiscalización, deberán contar con registro de consumo.
- Cerrar los envases de productos o sustancias químicos o peligrosos después de cada uso.
- Limpie de inmediato todo derrame por pequeño que parezca.
- La HDSM tendrá, como mínimo, la siguiente información:
- Información del producto y del proveedor

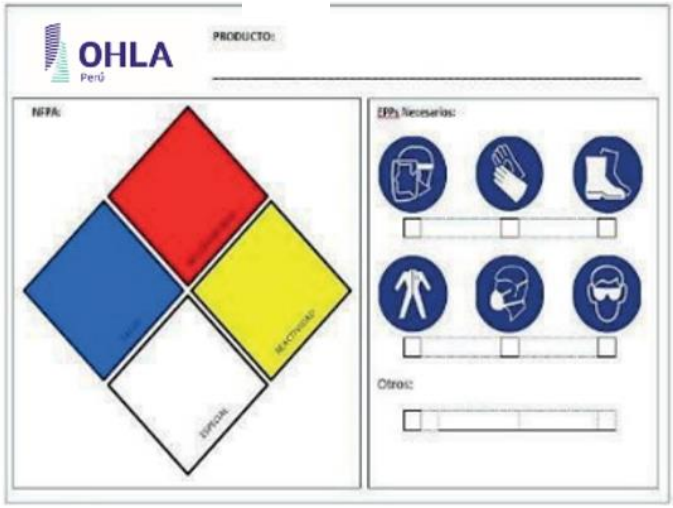
- Composición e ingredientes
- Identificación de peligros
- Procedimientos de emergencia y primeros auxilios
- Procedimientos en cao de fuego y explosión
- Procedimientos en caso de derrames y fugas
- Manipulación y almacenamiento
- Control de exposiciones / protección personal
- Propiedades físicas y químicas
- Reactividad y estabilidad
- Información sobre toxicidad
- Información sobre ecología
- Procedimientos para la eliminación del producto o insumo
- Información relativa al transporte
- Otras informaciones (se debe incluir el rombo NFPA, UN y DOT como mínimo)
- La HDSM estará siempre actualizada, disponible y accesible.
- Ningún material entrará en la obra; ni siquiera al almacén, si no cuenta con la hoja HDSM y se han previsto las condiciones de almacenamiento para el mismo.

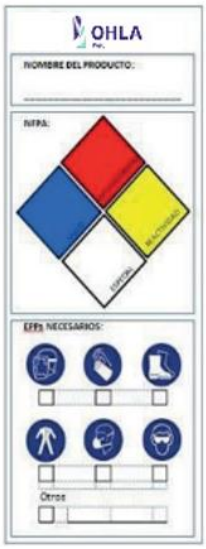
Artículo 352.- Las condiciones de almacenamiento cumplirán con lo siguiente:

- Estarán bien delimitadas, ventiladas y señalizadas
- Se encontrarán protegidas de las inclemencias del tiempo.
- Estarán contenidas para casos de derrame con un cubeto de capacidad superior al recipiente de mayor capacidad acopiado o almacenado.
- Mantendrán un apropiado orden y limpieza
- Contarán con accesos apropiados y libres de obstáculos.
- Tendrán mínimo 2 accesos diferentes para llegar al lugar de la emergencia.
- Serán perfectamente accesibles para el control de cualquier emergencia.
- Los accesos y paredes externas contarán con letreros de la NFPA ubicados en lugar visible.

- Los materiales incompatibles se separarán para evitar contactos accidentales.
- Los inventarios de químicos peligrosos estarán siempre actualizados junto con las hojas MSDS.
- Los productos inflamables se almacenarán en contenedores retardantes (RF-15 mínimo) del fuego y separados de los demás materiales.

Artículo 353.- Los recipientes y depósitos que contengan sustancias peligrosas deben rotularse en forma visible y destacada indicando su contenido y la naturaleza peligrosa del mismo. Se seguirá el estándar y la normativa vigente.





Artículo 354.- Toda persona que pueda estar expuesta a materiales peligrosos deberá ser entrenada y capacitada en:

- Peligros químicos de los materiales usados
- Lectura de etiquetas.
- Lectura de las HDSM
- Límites de exposición.
- Síntomas de exposición
- Primeros auxilios
- Respuesta a Emergencias
- Transporte y almacenamiento adecuados.

- Procedimientos escritos de Tarea con el material peligroso.
- Necesidad de personal auxiliar.
- Uso de EPPs para las tareas.
- Tabla de Incompatibilidad de MATPEL.

Toda la información de esta capacitación se encuentra en las hojas MSDS, que ha de ser conocida por los trabajadores antes de la manipulación de cualquier envase.

Artículo 355.- Respuesta a emergencias:

- Se contará con extintores adecuados a los productos y sustancias acopiados o almacenados para combatir amagos de incendio.
- Se instalarán duchas/lavaojos dentro de un radio de 25 m de donde se encuentran los materiales peligrosos.
- El acceso a las duchas/lavaojos estará siempre libre de obstáculos.
- Las duchas/lavaojos siempre estarán operativas; se realizarán inspecciones periódicas por el área de seguridad y salud.

Artículo 356.- El transporte externo o interno de productos o sustancias nocivas o peligrosas cumplirá la reglamentación y legislación nacional para tal fin.

Sub-capítulo XXI-X. Sustancias inflamables y gases comprimidos.

Artículo 357.- Se tomarán medidas de seguridad en el caso que se almacene pólvora, anfo, dinamita, u otras sustancias explosivas.

Artículo 358.- Se deben tomar las medidas para evitar el escape de líquidos inflamables hacia desagües y detener cualquier pérdida de líquido dentro de la zona de seguridad, así como también para evitar la formación de mezclas explosivas o inflamables de vapores y aire, especialmente durante el trasiego.

Artículo 359.- Queda prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Artículo 360.- En los locales donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

Artículo 361.- Se seguirá el estándar de repostaje de combustible en todas las operaciones re repostaje, que incluye, entre otras:

a) Antes del trasvase de combustibles desde la estación móvil a la cisterna.

- Deberá ventilarse el tanque para liberar la existencia de presión residual resultante de un uso previo de transporte de combustible, en el caso que no cuente con el sistema de recuperación de vapores. Para ello se dejará el vehículo a la intemperie, una noche para que se enfríe a temperatura ambiente.

b) Durante el trasvase de combustibles y otros productos derivados de hidrocarburos.

- Ubique el vehículo en posición correcta como lo indique el operador de la estación móvil abastecedor.
- Antes de iniciar la carga, efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- El conductor debe exigir que la carga se efectúe bajo la supervisión de una persona, en caso contrario, la supervisión la realizará el conductor mismo. La persona responsable de cargar el tanque también tendrá la obligación de asegurar que el proceso se lleve a cabo de la manera adecuada.
- Coloque el extintor de 50 Kg rodante en un lugar de fácil acceso, y utilizar siempre los implementos de seguridad.

c) Durante el transporte de combustibles y otros productos derivados de hidrocarburos

- Respetar las normas de tránsito durante todo el trayecto.
- Conducir a la defensiva teniendo en consideración permanentemente las condiciones climatológicas, el estado de la calzada o área irregular por donde se desplaza.
- Cumplir con la ruta planificada establecido y actualizado.

d) Durante el abastecimiento de combustible a los equipos de OHLA (incluye alquilados y de subcontratas).

- Ubique el vehículo en la posición adecuada para realizar el abastecimiento, sin que se perjudique el libre tránsito de vehículos en la zona de maniobras y sin que el mismo

perjudique el libre paso de las personas, cumplir con el procedimiento de abastecimiento de combustible.

- Accionar freno de mano.
- Colocar triángulos o conos de seguridad
- Colocar el extintor en un lugar adecuado.
- Efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- Al momento de abastecer de combustible se deberá de colocar una bandeja de contención debajo de la pistola del dispensador de combustible.
- Conectar la manguera a la boca del tanque de combustible del equipo a abastecer.
- Mantener alejadas a las personas curiosas o ajenas.

Artículo 362.- Para manipular los cilindros que contengan gases comprimidos, se debe observar lo siguiente:

- Pueden ser depositados al aire libre, de pie, debidamente atados con una cadena, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura y los rayos directos del sol o de la humedad permanente.
- Los cilindros de acetileno, oxígeno u otros gases deben ser manejados con precauciones por personas experimentadas. No se deben depositar gases comprimidos cerca de sustancias inflamables o posibles fuentes de chispas.
- No hacer rodar los cilindros, estos deben transportarse en sus carritos respectivos.
- Los cilindros que contengan gases licuados, se deben almacenar en posición vertical o cercana a la vertical, debidamente sujetado con cadena o soga para evitar su caída.
- No se deben dejar caer, ni se exponerlos a choques violentos los cilindros de gases.
- Cuando se utilicen cilindros, estos se deben sujetar con correas, collares o cadenas, para evitar que se vuelquen.
- Los cilindros de gases deben ser transportados en la planta mediante dispositivos apropiados.
- Los casquetes de protección de las válvulas de los cilindros de gases deben estar colocados en su posición cuando los cilindros se transporten o cuando no estén en uso.

- Los cilindros se deben mantener a distancia suficiente, desde el punto de vista de la seguridad, de todo trabajo en el que se produzcan llamas, chispas o metal fundido, que ocasionen el calentamiento excesivo en los cilindros.
- Los cilindros de oxígeno no se deben manipular con las manos o guantes grasientos, ni se debe emplear grasa o aceite como lubricante en las válvulas, accesorios, manómetros o en el equipo regulador.

Sub-capítulo XXI-XI. Vehículos y equipos móviles.

Artículo 363.- Es responsabilidad de los trabajadores conducir u operar vehículos o equipos sólo si cuentan con la licencia interna de OHLA para operar los vehículos/equipos para los cuales hayan recibido entrenamiento, capacitación y estén autorizados, efectuar el respectivo pre-uso antes de usar en el día su vehículo/equipo y no utilizar ningún vehículo/equipo que presente fallas en los puntos No Negociables, así como reportar de inmediato a su supervisor cualquier necesidad de reparación que se presente antes o durante la guardia

Artículo 364.- Todo conductor/operador, está obligado a contar con la licencia interna y realizará su Pre uso antes de usar el vehículo / equipo.

Artículo 365.- Toda camioneta para uso en centros de trabajo de OHLA deberá contar con jaula interna, tubos anti vuelcos en la tolva y GPS.

Para camionetas asignadas a ingenieros de producción y jefes de área, además, contará con dispositivo de manos libres integrado bluetooth.

Artículo 366.- Todo vehículo contará con al menos: o Extintor contra incendios

-Triángulos o conos de señalización con banda reflectante de seguridad
-Cinturones de seguridad en buen estado
-Alarma de retroceso audible a 10 m de distancia
-Dos cuñas/taco
-Botiquín de primeros auxilios
-Kit antiderrame
-Adhesivo de mantenimiento preventivo

Artículo 367.- Todo equipo estará dotado de una circulina color ámbar, cuya ubicación debe garantizar 360 grados de luminosidad. Esta deberá ir tapada en vías públicas y solo será utilizada en recintos cerrados o bajo las especificaciones del cliente.

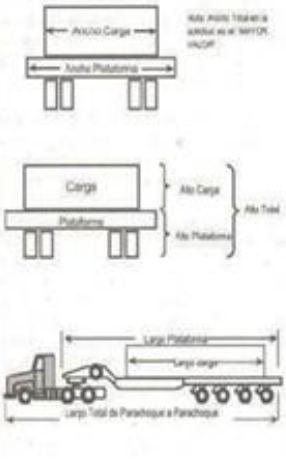
Artículo 368.- Todos los vehículos y equipos cumplirán con lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos (D.S. N°058/2003-MTC) y, para que puedan circular o atravesar cualquier vía pública, independientemente del tiempo de traslado o permanencia, deberán contar con SOAT en vigor y placa de matrícula.

Artículo 369.- Los traslados y autorizaciones especiales para vehículos que transporten mercancía especial y/o vehículos especiales se atendrá a lo establecido, entre otras, en la Directiva N° 008/2008- MTC/20

TABLA DE CALIFICACIÓN

DIMENSIONES DEL VEHICULO Y/O MERCANCÍA (MT.)	CANTIDAD VEHICULO APOYO	CANTIDAD APOYO POLICIAL
ANCHO TOTAL		
HASTA 3,00	-	-
DE 3,01 A 3,50	1	-
DE 3,51 A 4,00	2	-
DE 4,01 A MÁS	2	1
LARGO TOTAL		
HASTA 20,50	-	-
DE 20,51 A MÁS	1	-
ALTO TOTAL		
HASTA 4,80	-	-
DE 4,81 A MÁS	1	-
EXCESO ANTERIOR		
HASTA 8% Ó 1,60	-	-
DE 1,61 A MÁS	1	-
EXCESO POSTERIOR		
HASTA 8% Ó 1,60	-	-
DE 1,61 A 3,00	1	-
DE 3,01 A MÁS	2	-
PESO (TON)		
HASTA 60,00	-	-
DE 60,01 A MÁS	2	1

CONVOY (Grupo de Vehículos)	CANTIDAD VEHICULO APOYO
HASTA 3 VEHICULOS	1
HASTA 6 VEHICULOS	2



Artículo 370.- Está terminantemente prohibido conducir/operar bajo la influencia de alcohol o drogas y está prohibido hablar por celular cuando se conduce/opera salvo con dispositivo hands-free integrado en el vehículo

Artículo 371.- Se establecen los siguientes estándares generales para vehículos y equipos móviles:

- Los equipos de movimientos de tierras deberán estar provistos de cabinas ROPS y FOPS.

- Establezca siempre contacto visual (directo o por el espejo) con el operador del equipo que piensa adelantar o cruzar.
- Cuando se transporte carga que sobresale de la carrocería del vehículo, esta no debe sobresalir de más de 50 cm y debe señalizarse colocando banderolas de color rojo.
- Está prohibido transportar personas ajenas al proyecto en los vehículos.
- Al dejar estacionado un vehículo o equipo móvil retirar la llave del contacto.
- No se ubique en las zonas ciegas de los vehículos/equipos.
- Antes de retroceder toque 3 veces la bocina y antes de avanzar tóquela 2 veces. En ambos casos espere 5 segundos antes de iniciar el movimiento.
- Cuando regrese a su vehículo/equipo de una vuelta alrededor del mismo antes de subir para observar posibles condiciones.
- Las luces delanteras deberán mantenerse prendidas siempre, ya sea de día o de noche.
- Todo equipo debe estacionarse con el cucharón, cuchilla o dientes en el piso, con el freno de parqueo enganchado y con el bloqueo aplicado
- Para circular, los equipos como cargadores frontales, retroexcavadoras o similares, deberán hacerlo con el cucharón retraído hacia adentro y a unos 20 cm del suelo.
- Las zonas de parqueo deberán contar con:
- Señalización
- Áreas de circulación peatonal señalizadas
- Zanjas o topes.
- Solo está permitido el operador dentro de la cabina de un equipo
- Nunca se estacione de manera que deba bajar o subir cerca del lado de un talud.
- Está prohibido transportar pasajeros en cualquier parte de los equipos.
- Se utilizará doble tracción en forma permanente.
- Todo vehículo se estacionará en posición “Listo para Salir”.
- Se establecen las siguientes prioridades de mayor a menor

  1. Ambulancia atendiendo una emergencia.
  2. Transporte de explosivos o de densímetro nuclear.

3. Resto de vehículos de acuerdo a las normas de tráfico:

- En circunstancias de vehículos de igual prioridad o vías públicas, el régimen de preferencia es el marcado por las normas de tráfico.
- El que viene por la derecha tiene la preferencia.
- El que circula en una vía sobre el que quiere ingresar a ella
- Además, cumpliendo con estas normas, en el interior de los recintos cerrados de OHLA, se aplicará las siguientes normas internas en cruces de igual prioridad:
- El que está cargado sobre el que está vacío.
- El que sube tiene derecho sobre el que baja.
- Los camiones de bajo perfil deberán contar con cámara de retroceso y espejos laterales o dos vigías en todas las operaciones, el incumplimiento será causal de sanción para la Empresa Transportista.
- Personal en piso deberá mantenerse en un refugio ante la presencia de un equipo/vehículo.
- Las áreas donde se encuentre personal trabajando y exista la posibilidad de circulación de equipos pesados, se señalizarán en sus extremos con circulinas ubicadas a la altura de la vista del operador y se delimitará separando la zona de trabajo de personas de la de paso u operación de vehículos o máquinas.

Artículo 372.- Velocidades máximas

- Área de parqueo, en oficinas o campamento, 20 Km/h.
- Área de canteras o caminos internos, 60 Km/h.
- Resto de áreas, según limitaciones del MTC o las correspondientes a las limitaciones según estándar del cliente.

Artículo 373.- Se establecerán los estándares de Seguridad para cada vehículo y equipos móviles en los anexos al presente RISST como estándares de seguridad de Vehículos, Maquinaria y Equipos

Sub-capítulo XXI-XII. Seguridad en vías.

Artículo 374.- Es responsabilidad de todos los trabajadores conocer, cumplir y aplicar este estándar. Cuidar el sistema de señalización, informar a su Ingeniero Supervisor de cualquier señal deteriorada, reportar las vías en mal estado.

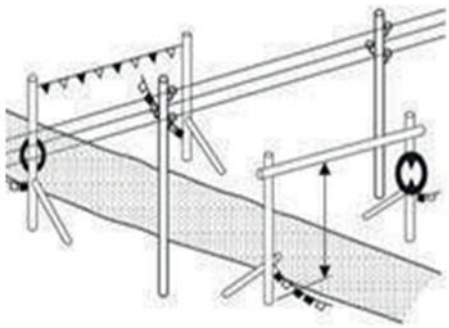
Artículo 375.- Es obligatorio conducir u operar vehículos o equipos sólo con la licencia interna y con licencia del MTC en función del vehículo y la vía. Respetar las señales de tránsito. Los equipos y vehículos se detendrán ante la presencia de peatones o animales en la vía.

Artículo 376.- Las vías temporales contarán con, delineadores y bermas en las zonas de curva.

Contarán con zonas seguras señalizadas para cruce de vehículos.

Artículo 377.- Estándares generales para vías permanentes cruces y desvíos:

- Todos los cruces y desvíos provisionales en vías públicas deberán contar con un plan de desvió presentado y aprobado por el MTC antes de acometerse.
- Contarán con señalización construida con material reflectivo.
- Las señales serán las indicadas por el Reglamento Nacional de Tránsito.
- Contarán con barandas, delineadores o muros de seguridad.
- En vías de un solo carril, se construirán espacios suficientemente anchos cada 100 m para permitir el cruce de dos volquetes que circulen en sentido contrario. En caso de no existir visibilidad será necesaria la colocación de dos vigías con comunicación vía radio
- Las vías se conservarán en buen estado de mantenimiento con mantenimiento periódico.
- Los cruces debajo de líneas eléctricas o cualquier otro tendido aéreo se señalizarán para evitar cualquier contacto mediante gálibo a 10 m a ambos lados.



Sub-capítulo XXI-XIII. Herramientas manuales y portátiles.

Artículo 378.- Responsabilidad de los trabajadores con respecto al uso de herramientas manuales y portátiles:

- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Revisar sus herramientas diariamente antes de usarlas.
- Usar solamente herramientas en buen estado.
- Cambiar las herramientas defectuosas o en mal estado.
- Usar las herramientas adecuadas para cada tarea
- No usar herramientas hechizas o modificadas.

Artículo 379.- Se inspeccionarán trimestralmente todas las herramientas y se colocará el "Color del Trimestre" de acuerdo al estándar de OHLA de Código de Colores y Señales.

Se retirarán las herramientas en mal estado.

Artículo 380.- Estándares generales en referencia a las herramientas manuales y portátiles:

- Todas las herramientas deben guardarse si no están en uso.
- Seleccione el tipo y tamaño de herramienta adecuados para cada trabajo.
- Las herramientas deben estar limpias, libre de aceite y grasa, con sus partes en perfecto estado de uso.
- No agregue accesorios para aumentar el grado de palanca de la herramienta.
- No deje herramientas en marcos de ventanas, peldaños de escaleras, andamios donde puedan caer a niveles inferiores.
- Trabaje sólo con herramientas con guardas en buen estado de operación.
- Toda herramienta defectuosa será retirada y se le colocará una tarjeta de "Fuera de Servicio".

- Traslade las herramientas usando bolsas, cajas portaherramientas o cinturones especiales.
- Los mangos deben ser antideslizantes o de caucho cuando sea posible y fijados firmemente.
- Las herramientas neumáticas usarán acoples tipo “rápido”, asegurados además con una cadena anti-latigazo que asegure la manguera en caso de rotura.
- Antes de trabajar, verifique la existencia de instalaciones de servicios (agua, electricidad, teléfono, desagüe, fibra óptica, etc.) en el terreno, empotradas en paredes, techos, pisos, etc.
- Para trabajos eléctricos utilice herramientas con mango dieléctrico.
- Las herramientas se almacenarán en pañoles especiales o en cajas para tal fin.
- Se usarán los EPPs requeridos al manipular herramientas.

Artículo 381.- Estándares específico para Lampas, Picos o similares

- Libres de grietas y fisuras en el mango.
- Unión entre el mango de madera y la cabeza metálica fija y segura.
- No realice reparaciones y correcciones.
- No le coloque aditamentos.
- Usar fuera del radio de acción de otros trabajadores.

Artículo 382.- Estándares específico para Cinceles

- Deberá contar con disco de jebe para proteger las manos.
- Mantenga la cabeza de los cinceles lisa y sin rebabas o bordes tipo hongo.
- Mantenga siempre afiladas las herramientas de corte.
- No use cinceles que han perdido un tercio de su longitud.

Artículo 383.- Estándares específico para Punzones

- Cuide que la punta del cono forme un ángulo de 60 grados.
- Reemplace si tienen cabeza de hongo.

Artículo 384.- Estándares específico para Tijeras y cizallas

- Verifique que esté bien afiladas.

- Asegúrese que las hojas queden bien ajustadas al cerrarse.
- Revise que el pin de unión esté en buen estado.

Artículo 385.- Estándares específico para Serruchos

- No usarlas si los dientes están destrabados.
- No las fuerce al trabajar con ellas.

Artículo 386.- Estándares específico para Limas

- Las piezas a limar deben sujetarse en prensas o tornillos de fijación.
- Limpie la lima después de cada uso con escobillas de alambres cortos.

Artículo 387.- Estándares específico para Martillos y combas

- Pulir y mantener las cabezas libres de aristas y rebabas.
- Las combas deben tener sus superficies de golpe lisas, parejas, paralelas entre sí y al eje del mango.
- Los mangos deben estar fijados mediante una cuña oblicua u otro seguro de fábrica.

Artículo 388.- Estándares específico para Cuchillos y cúters

- Cuando use herramientas cortantes, el movimiento de corte y presión debe dirigirse hacia fuera del cuerpo.
- Los cuchillos tendrán protección entre el mango y la hoja que evite el deslizamiento de la mano durante el trabajo.
- Manipuleo de explosivos: Se usarán cuchillos tipo “Pico de loro” de material antiestático.

Artículo 389.- Estándares específico para Desatornilladores

- Verifique que el vástago, mango y hoja estén en perfecto estado.
- Use siempre la medida mayor que se ajuste a la ranura del tornillo.
- En trabajos eléctricos use desatornilladores con mangos aislados.

Artículo 390.- Estándares específico para Alicates

- No los use para cortar metales duros.
- Quijadas sin desgaste.
- Pasador en buen estado.

- Úselos sólo para sujetar, doblar o cortar.
- Mantenga los dedos alejados de la cabeza del alicate.

Artículo 391.- Estándares específico para Llaves fijas, Llaves inglesas o similares

- Libres de grietas y fisuras.
- Quijadas y dentados en buen estado.
- Cremallera y tornillo de ajuste deslizando correctamente.
- No alargue los mangos con tubos u otros para hacer palanca.
- No le coloque aditamentos para hacer calzar la cabeza del perno.

Artículo 392.- Estándares específico para Herramientas eléctricas portátiles

- Tendrán conexión a tierra o doble aislamiento.
- Las herramientas con conexión a tierra se conectarán a enchufes conectados a tierra.
- La tercera espiga nunca se cortará.
- Si se usan extensiones, éstas tendrán conexión a tierra si la herramienta la tuviera.
- Están prohibidas las extensiones unidas con cinta aislante.
- Las cubiertas de los cables de alimentación estarán siempre en buen estado.
- Están prohibido el uso de alambres pelados a manera de clavija de enchufe.
- Proteja los conductores eléctricos de quemaduras, cortes, paso de vehículos, agua.
- Están prohibido el uso colocar los conductores sobre rieles, tuberías, radiadores u objetos metálicos que faciliten corrientes de fuga.
- Están prohibido el uso de tomacorrientes rotos para enchufar las herramientas.
- Desenchufe las herramientas si no las va a usar.
- En ambientes húmedos o conductores, se alimentarán por un transformador de seguridad o separador de circuitos instalados fuera del recinto.
- Si se conectaran a dispositivos diferenciales de alta sensibilidad (30 mA), no requerirán ningún otro tipo de protección. Tampoco si no tienen circuitos internos o externos que funcionen con una tensión mayor a 50V.
- Están prohibido exponer las herramientas a la lluvia o a la penetración del agua.
- En la intemperie use cables tipo “A-W” o “W”.

- Antes de usar una herramienta verifique que el interruptor esté en posición de "Apagado" (Off).
- Los interruptores deben cumplir lo siguiente:
  - Regresar automáticamente a la posición de "Apagado" cuando dejan de presionarse.
  - Llevarse a la posición de "Apagado" sin dejar de empuñar la herramienta.
  - No haya riesgo de funcionamiento accidental si se coloca la herramienta en posición horizontal.
  - Estará ubicado de tal manera que no haya riesgo de puesta en marcha intempestiva cuando la herramienta no sea utilizada.
- Están prohibido el uso de herramientas con interruptores rajados, rotos, defectuosos, sin aislamiento.
- Están prohibido el uso de herramientas eléctricas en atmósferas explosivas, cerca de líquidos inflamables, gases o polvo.
- Están prohibido el uso de herramientas o equipos operados por combustibles al interior de lugares que no tengan ventilación natural o forzada adecuada, o sin tener escape de gases al exterior
- Cambie las brocas, discos, etc., con la herramienta detenida y desenchufada.
- Están prohibido el uso de discos o muelas a velocidad superior de la indicada para ellos.
- Los discos y muelas estarán libres de grietas y rajaduras en toda su extensión.
- Los resguardos deben cubrir al menos 180° de la extensión de la muela o del disco.
- Están prohibido el uso de chalinas, collares, ropa suelta, etc. que pueda ser atrapada por la rotación de la herramienta.
- Cuando se utilicen agua o aire a presión, verificar previamente la seguridad de los empalmes

Están prohibido el uso del aire comprimido para limpiarse el polvo de la ropa

Artículo 393.- En el caso de Herramientas Manuales Portátiles y Herramientas Eléctricas Portátiles aplíquese lo establecido en el estándar de cada una de las Herramientas Manuales y Eléctricas Portátiles.

Sub-capítulo XXI-XIV. Resguardo de partes móviles.

Artículo 394.- Todas las partes móviles de equipos, máquinas, motores, instalaciones y en general, cualquier sistema que se encuentre en los centros de trabajo de OHLA contarán con resguardos adecuados para evitar el atrapamiento con las partes móviles

Artículo 395.- Estándares Generales de los resguardos de partes móviles

- Se requiere resguardos en:
- Los puntos de potencial atrapamiento.
- Todas las partes móviles expuestas de una máquina como volantes, poleas, fajas, cadenas, ejes, levas, engranajes, partes que se juntan, mecanismos de transmisión, juntas.
- Puntos donde se realizan trabajos de corte, moldeado, doblado, barrenado.
- Partes donde la máquina ejerce tracción o fricción para moverse y hacer su trabajo.
- Si las partes expuestas están a más de 2.5 m de altura de la plataforma o piso de trabajo, no necesitarán tener resguardo.
- Como función básica, todo resguardo debe evitar: o El acceso al espacio encerrado por el mismo o El contacto de dedos, manos u otra parte del cuerpo que intente acceder
- Como características fundamentales, los resguardos:
- Se diseñarán de manera que permitan la operación normal de la máquina.
- Deben ser de construcción robusta.
- Serán resistentes al fuego, corrosión y uso normal.

No ocasionarán riesgos agregados.

- No deben ser un peligro por sí mismos.
- Deben tener una abertura máxima de 1/2” cuando sean de malla.
- Deben estar firmemente asegurados y no ser fáciles de retirar.
- Serán de color amarillo para mejor visibilidad.

- Para fines de mantenimiento de partes en movimiento con resguardo, será preciso detener el equipo y aplicar el estándar Aislamiento de Energía, Bloqueo y señalización antes de realizar la tarea.

Artículo 396.- Es responsabilidad del Jefe de mantenimiento respecto a los resguardos de partes móviles

- Dar mantenimiento oportuno a los resguardos.
- Instalar correctamente los resguardos después del proceso de mantenimiento.
- Realizar una inspección especial trimestral a todos los resguardos de su área.

Artículo 397.- Es responsabilidad supervisor de producción del área donde se encuentre el equipo, máquina, planta, etc. respecto a los resguardos de partes móviles

- Proveer todos los resguardos necesarios para las partes en movimiento y no iniciar la actividad en caso de que falte algún resguardo. En casos especiales y previa coordinación con el área de seguridad, se podrán adoptar medidas complementarias (acotación con barreras fijas y señalización) de manera temporal (inferior a una semana) para casos excepcionales.
- Detener cualquier equipo funcionando sin resguardos adecuados, en mal estado o incorrectamente instalados y bloquearlo/rotularlo.
- Solicitar mantenimiento inmediato para los resguardos deteriorados.

Artículo 398.- Es responsabilidad de los trabajadores respecto a los resguardos de partes móviles

- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Mantener los resguardos en buen estado y apropiadamente colocados. No retirar ni modificar los resguardos.
- Informar inmediatamente al Ingeniero Supervisor de cualquier equipo que esté funcionando sin resguardo, que estén en mal estado o incorrectamente instalados.

Sub-capítulo XXI-XV. Andamios y plataformas elevadas.

Artículo 399.- Todos los andamios y plataformas que se utilicen dentro de un centro de trabajo, instalación, oficina, etc. de OHLA cumplirán con los requerimientos de los

estándares internos, independientemente de la propiedad de los mismos o de la relación contractual con los montadores y/o usuarios.

Artículo 400.- Todos los andamios serán inspeccionados diariamente y antes del inicio de la guardia, además siempre que se realice cualquier modificación de los mismos o cuando se estime conveniente.

Esta inspección conllevará la colocación de tarjetas de APTO o NO APTO de acuerdo al estándar de trabajos en altura

Artículo 401.- Es responsabilidad de los trabajadores

- Conocer, cumplir y aplicar este estándar.
- Informar al Ingeniero Supervisor sobre cualquier desperfecto detectado.
- Utilizar correctamente los andamios y otros medios auxiliares, no modificando ningún elemento de los mismos.

Artículo 402.- Estándares Generales para andamios y plataformas elevadas

- Los trabajos de montaje serán realizados únicamente por trabajadores capacitados y autorizados.
- Solo se permitirá el uso de andamios metálicos.
- Toda plataforma de trabajo estará protegido en su perímetro por barandas y estarán libres de obstáculos y materiales resbalosos.
- La baranda será metálica de construcción sólida, permanentemente instalada y libre de protuberancias, puntas de clavos, pernos o similares.
- La baranda consistirá de un larguero superior metálico a 1.20 m. por encima de la superficie de trabajo/desplazamiento y un larguero intermedio a 0.60 m por encima de dicha superficie y un rodapié de 0.1 m de altura (que podrá ser de madera o de otro material siempre que constituya un elemento propio del sistema de andamio) desde la plataforma de trabajo para prevenir caídas de objetos.
- En condiciones atmosféricas adversas, alerta roja en tormentas eléctricas, vientos mayores a 25 Km/h, se suspenderán los trabajos en andamios.
- Todo trabajo a menos de 3 m de una línea eléctrica energizada estará prohibido.

- Se usará protección contra caídas cuando no pueda instalarse un barandaje seguro. Esta protección será una línea de vida anclada a elemento fijo independiente del andamio.
- La protección contra caídas se sujetará a anclajes estructurales o línea de vida. Nunca al andamio.
- Para casos de trabajos en caliente, cerque el perímetro del andamio a una distancia que permita evitar la proyección de chispas o material fundido al personal de piso.
- La modificación de andamios no está permitida, salvo que sea autorizada por el Ingeniero

Supervisor y realizada por una persona autorizada.

- Un andamio debe ser capaz de soportar 4 veces la Carga Máxima Proyectada (CMP) más su propio peso.
- La CMP nunca debe exceder a la Carga Nominal de Trabajo.
- Todos los andamios deberán realizarse conforme a un plano de montaje proporcionado por el fabricante, que deberá permanecer junto al andamio.
- La parte baja de los andamios para que ningún personal ingrese por debajo ni pueda caerle materiales ni herramientas al pasar cerca.
- Todos los andamios llevarán escalera de acceso interior. Está prohibido acceder a los andamios desde las plantas o desde puntos elevados mediante pasarelas o similares.
- Antes del uso de un andamio se procederá de la siguiente manera:

a) El personal autorizado y capacitado montará el andamio de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

b) Una vez finalizado el montaje, se realizará una revisión conjunta con el área de seguridad y (de ser así) con el representante de la empresa usuaria.

c) En caso de que el andamio cumpla con todas las medidas de seguridad, tenga todos los elementos necesarios, se le colocará la tarjeta verde de autorización de uso.

d) Se entregará y capacitará a la empresa usuaria (o a los trabajadores que vayan a acceder al andamio) con las instrucciones de uso del andamio.

e) Los trabajadores (o la empresa usuaria) revisarán el estado del andamio antes de iniciar los trabajos, no accediendo al mismo en caso de detectar cualquier fallo o deficiencia.

f) En caso de ser necesaria cualquier modificación, deberá ser comunicada al jefe de obra para que realice las gestiones pertinentes. En tal caso, se repetiría el proceso como un nuevo montaje.

g) En caso de desplazar el andamio con medios de izaje, de deberá revisar el andamio antes de su utilización de nuevo y renovar la tarjeta verde (caso de estar todo correcto) o colocar la tarjeta roja (caso de presentar cualquier falla.

Artículo 403.- Estándares para el montaje andamios y plataformas elevadas

- El montaje de andamios (incluida cualquier modificación) se realizará únicamente por personal especializado, capacitado y autorizado en el montaje de los mismos.
- Para los trabajos de montaje de andamio es obligatorio el uso de arnés de protección anti-caída de doble anclaje, anclado permanentemente a línea de vida o elemento fijo de la estructura. No al andamio que se está montando.
- Los andamios siempre estarán aplomados y nivelados.
- Se arriostrarán o llevarán contra-andamio de acuerdo a las instrucciones del fabricante y a los planos de montaje suministrados por este.
- Cuando se necesite acceso a plataformas de trabajo a alturas mayores a 1.8 m, los andamios contarán con rampas, escalinatas o escaleras.
- No se amarrarán escaleras de ningún tipo a la estructura del andamio.
- Las secciones nunca se nivelarán con ladrillos, cajas, cilindros, ni bloques de ningún material.
- Se usarán planchas de madera o soleras rígidas para asentar las patas del andamio en terreno donde pueda hundirse. Sus dimensiones serán de 0.3 m x 0.3 cm x 2.5cm (largo, ancho, espesor). Se colocarán siempre husillos de nivelación en todas las patas del andamio.
- Se usarán pasadores debidamente diseñados y propios del sistema, nunca clavos o pedazos de alambre para amarrar los elementos.
- Los componentes de diferentes tipos de andamio no se deben mezclar entre sí.

- Los andamios móviles contarán con frenos capaces de evitar su desplazamiento.
- La altura de un andamio móvil no excederá 3 veces la menor dimensión de la base, a menos que se asegure rígidamente cada 5 m verticales.
- No se usarán equipos para desplazar andamios móviles.
- Todo personal y material será retirado del andamio, cuando se requiera moverlo.
- Se cercará el perímetro del andamio a 1 m de distancia con cinta de color amarillo, con la finalidad de evitar que la caída accidental de herramientas o materiales impacten al personal del piso.

Artículo 404.- Para el armado de andamios aplíquese lo establecido en el estándar de Andamios y Plataformas

Sub-capítulo XXI-XVI. Escaleras.

Artículo 405.- Es responsabilidad del supervisor de campo inspeccionar todas las escaleras de su área de responsabilidad según procedimiento de Inspecciones y aplicar código de colores según estándar.

Artículo 406.- Es responsabilidad de los trabajadores conocer, cumplir y aplicar este estándar y comunicar a su supervisor de cualquier condición sub-estándar detectada en la estructura de una escalera.

Artículo 407.- Estándares Generales para escaleras

- Cada escalera debe tener su propio código de identificación.
- Las escaleras deben mantenerse libres de aceite o grasas.
- Las escaleras de madera no deben pintarse.
- El área inmediatamente adyacente a la zona inferior y superior de la escalera debe mantenerse libre de cualquier tipo de obstrucciones.
- La carga nominal de trabajo nunca debe ser excedida.
- Están prohibidas las escaleras soldadas, reparadas o hechizas, de cualquier tamaño y longitud.

- Las escaleras solamente podrán ser utilizadas por un trabajador a la vez. Está prohibido acceder a una escalera mientras haya otro trabajador sobre ella, independientemente del motivo.

a) Escaleras portátiles/ lineales o de tijera.

- Todo trabajo con escaleras portátiles a alturas superiores a 1,80 m se considerará trabajos en altura; utilizar el estándar de Trabajos en Altura.
- La altura del paso de las escaleras será uniforme y de 0.30 cm.
- Se colocará una tarjeta de "No Usar" y se retirará del servicio a toda escalera en mal estado.
- Las escaleras para trabajos con electricidad tendrán largueros no conductores.
- Los puntos de asentamiento deben ser sólidos y estables.
- Es obligatorio anclar de manera segura y suficientemente resistente las escaleras en su punto de apoyo superior
- Se posicionarán de manera que los peldaños queden horizontales.
- No utilice tacos de ningún tipo para nivelar la escalera u obtener altura adicional.
- Se almacenarán colgadas en forma horizontal y protegidas de la intemperie.
- Deben estar equipadas con bases de material antideslizantes.
- Cuando las escaleras sean ubicadas en accesos, éstos deberán bloquearse con cinta de peligro.
- Al trabajar sobre una escalera siempre deberá:
- Apoye siempre los dos pies en un peldaño.
- Mantenga el cuerpo dentro de la anchura de la escalera.
- No utilice los peldaños para colocar herramientas o materiales.
- Amárrela por su extremo superior a una estructura sólida o sosténgala con otra persona.
- No utilizar ninguno de los últimos 3 peldaños superiores.
- En las escaleras de tijera, nunca se posicione en ambos lados a la vez.
- Utilice el antepenúltimo peldaño de la escalera portátil para pararse, nunca se pare en los dos últimos

- En el caso que una escalera portátil no se pueda asegurar, o cuando se utilicen escaleras de tijera se deberá contar con una persona de apoyo que la sujete.
- Las escaleras fijas verticales utilizadas en silos, tanques y torres cuya longitud sea mayor de cinco (05) metros, deben estar provistas de una protección tipo jaula que debe comenzar a los 2.50 metros del suelo y debe superar en 0.9 m la estructura en su punto más alto
- Al subir o bajar por una escalera el trabajador debe:
- Estar de cara a la escalera.
- No tener nada en las manos para poder sujetarse bien de los pasamanos o largueros.
- Utilizar la regla de los “Tres puntos de apoyo”, es decir mantener siempre dos manos y un pie o una mano y dos pies en contacto con la escalera.
- Las herramientas y otros materiales deben llevarse en un cinturón portaherramientas/ mochilas. De ser necesario los materiales o herramientas deberán izarse.
- Bajar o subir los peldaños de uno en uno.
- Cuando se use una escalera lineal como acceso a una superficie superior debe sobresalir por lo menos 1 m por encima de dicha superficie.
- Durante su uso, la inclinación de la escalera debe ser 70° a 75°, es decir, la distancia del punto de apoyo del suelo a la pared y la distancia del punto de apoyo de la pared al suelo deben tener estar en la relación de 1/4 o de 1/3.
- Las escaleras de tijera no se abrirán en más de 30° y tendrán un limitador para evitarlo.
- Las escaleras de tijera deben almacenarse cerradas y en posición vertical.
- Si la escalera lineal es extensible, verificar después de extender un tramo, que los pestillos o retenes de seguridad estén enganchados y que la soga de extensión esté amarrada a un escalón en el larguero de la base de la escalera.
- Las escaleras extensibles deben tener un mínimo de tres escalones de traslape.
- Está prohibido desarmar una escalera extensible para utilizar sus tramos por separado.

- Está prohibido montar escaleras individuales para obtener tramos más largos o para crear de esa manera una escalera "extensible". Se considerará un medio auxiliar hechizo.
- Las escaleras de un sólo tramo no deben tener longitudes mayores a 6 m. Las extensibles no deben tener más de 11 m en su extensión máxima.

En caso de que no sea posible la utilización o el trabajo de escaleras según lo descrito en el presente apartado, será obligatorio optar por otro tipo de medio auxiliar para realizar los trabajos.

b) Escaleras fijas

- Tendrán barandas con pasamanos cuando tengan más de 3 escalones.
- Tendrán barandas con pasamanos siempre que exista riesgo de caída a diferente nivel, independientemente del número de peldaños.
- Las barandas con pasamanos tendrán 0.9 m de altura como mínimo.
- Toda escalera llevará pasamanos en ambos lados.
- Ancho libre mínimo de 0,6 m.
- Distancia vertical entre peldaños de 0,2 m.
- Longitud del paso mínima de 0,15 m
- Recomendable un descanso cada 2.5 m verticales.
- Superficies antideslizantes y de material resistente al uso.
- Los rodapiés deben ser de 0.1 m de altura.
- Nivel de iluminación mínimo de 100 Lux.
- Deben poder soportar una carga móvil mínima de 500 Kg/m2 con un factor de seguridad de 4.
- Al subir/bajar por la escalera, deberá usarse el pasamano

Artículo 408.- Para el trabajo con escaleras portátiles/lineales, escaleras de tijera, escaleras fijas aplíquese lo establecido en el estándar de escaleras.

Sub-capítulo XXI-XVII. Vigías.

Artículo 409.- Es responsabilidad del personal conocer, cumplir y aplicar este estándar. Respetar las instrucciones del vigía.

Artículo 410.- Estándares Generales:

- Los vehículos de emergencia, en emergencia, pasarán de inmediato.
- Un vigía no trabajará más de 4 horas diarias consecutivas en ese puesto.
- Los vigías pueden alterar las prioridades vehiculares y el derecho de paso.
- El vigía indicará el momento oportuno en que el equipo o vehículo pueda circular.
- Las indicaciones de los vigías prevalecen sobre la señalética vertical.
- Los vigías se colocarán protegidos con bermas o separados suficientemente de la vía para evitar atropellos.
- Los vigías no deben trabajar solos en previsión de comportamientos antisociales. Se evitará el trabajo de vigías mujeres por la noche.

Artículo 411.- Serán necesarios vigías, al menos, en los siguientes casos:

- La circulación en una vía de doble sentido está limitada a un solo carril
- Flujo vehicular restringido por mantenimiento de vías
- Detener el flujo vehicular para permitir el paso de un convoy
- Presencia de zonas ciegas como consecuencia de ciertas actividades
- Personal trabajando sobre la vía
- Entrada y salida de obra o campamento
- Desvíos provisionales de vía
- Operaciones de carga o descarga de materiales, máquinas o equipos de cama baja o en la vía pública
- Cualquier otra que se determine

Artículo 412.- Funciones y restricciones del trabajo del vigía:

- Controlará únicamente un carril y una sola dirección de flujo vehicular
- Se ubicará en un lugar seguro pero visible para los conductores
- Estará resguardado de las inclemencias meteorológicas.

- Tendrá el mismo nivel de protección y servicios que el resto de trabajadores (EPPs, agua potable, baños, acceso a comedor, etc.)
- Tendrá un asiento para descansar en tiempos muertos o cuando no sean necesarios sus servicios.

Artículo 413.- Equipo necesario para su función será:

- Un cono reflectivo de 80 cm de altura como mínimo
- Una paleta octagonal roja de PARE
- Una paleta triangular verde de PASE
- Balizas luminosas rojas y verdes para horas nocturnas o presencia de neblina
- Un medio de comunicación en caso no haya visibilidad entre los vigías Los conos se colocarán 30 m antes del vigía.

La velocidad máxima de circulación en el área de los vigías será de 30 Km/h.

Artículo 414.- Se cumplirán las disposiciones referidas a los vigías en interior mina establecida en el estándar de Vigías.

CAPÍTULO XXII - HIGIENE INDUSTRIAL

Artículo 415.- En OHLA se adoptarán las medidas necesarias para:

a) Mantener vigente el registro de calibración de los equipos de acuerdo al procedimiento **Control** y sus formatos
b) Mantener los registros del monitoreo y evaluaciones.
c) Preparar el Mapa de Riesgos de las diferentes áreas de trabajo.
d) Asegurar el cumplimiento del programa anual de monitoreo de potenciales peligros a la salud.
e) Preparar, mantener y actualizar anualmente el IPERC de cada proyecto, para cada puesto de trabajo “Identificación y Evaluación de Riesgos”.

Artículo 416.- De acuerdo al cumplimiento de las obligaciones, el servicio de salud ocupacional:

a) Debe prevenir, identificar, monitorear, evaluar y proponer controles para mejorar las condiciones del ambiente de trabajo.

b) Debe preparar el programa anual de identificación y monitoreo de potenciales peligros a la salud.

c) Debe preparar, mantener y actualizar anualmente la Hoja de Trabajo de Evaluación de Riesgos a la Salud corporativa, para cada puesto de trabajo.

d) Debe preparar cursos de capacitación sobre peligros a la salud.

Artículo 417.- Los supervisores de campo deberán Asegurarse que todas sus áreas cuenten con un Mapa de Riesgos y que estas sean monitoreadas anualmente.

Artículo 418.- Los trabajadores deberán:

a) Conocer, cumplir y aplicar este estándar.

b) Mantener en buen estado los controles utilizados en las áreas de trabajo para reducir la exposición.

c) Participa activamente en el desarrollo de los monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos y evaluaciones ergonómicos y psicosociales.

d) Apoyar el desarrollo del monitoreo de exposición biológica a las evaluaciones médicas sobre su salud.

Artículo 419.- Estándares Generales para la Prevención e Identificación de Peligros Ocupacionales

- Se identificará la presencia de peligros físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en la operación.
- Los peligros a la salud deben ser mapeados y comunicados a los responsables y trabajadores de cada área.

a) Monitoreo

- Anualmente se desarrollará un plan de monitoreo basado en los peligros identificados.
- El proceso de monitoreo incluirá:
- Agentes Físicos
- Agentes Químicos

- Agentes Biológicos
- Factores Psicosociales
- Factores de Riesgo Disergonómicos
- Monitoreo Personal
- Monitoreo Ambiental
- La frecuencia del monitoreo estará en función de:
- Tipo de peligro
- Riesgo evaluado
- Exposición
- Resultados de otros monitoreos
- Ciclo y cambios en el proceso
- Quejas de los trabajadores
- Accidentes o enfermedades profesionales del personal de OHLA o lecciones aprendidas.
- Se guardarán registros de la verificación de la calibración, que incluya:
- Identificación del equipo
- Método de calibración usado
- Intervalos de calibración
- Responsable del mantenimiento de la calibración
- Estatus de la calibración
- Próxima fecha de calibración

Artículo 420.- Se realizará una verificación y/o calibración a los instrumentos y equipos de medición y se comprobará el estado de calibración de los equipos antes de realizar la medición, descartándose cualquiera que no haya sido realizada con un equipo calibrado.

Las calibraciones se realizarán de acuerdo al procedimiento “Control”.

Artículo 421.- Los resultados del monitoreo se presentarán en el Comité Seguridad y Salud en el Trabajo para conocimiento y difusión.

CAPÍTULO XXIII - RUÍDO Y VIBRACIONES

Artículo 422.- En los lugares de trabajo, se evitarán en lo posible los ruidos y vibraciones desde su mismo punto de origen, atendiendo a la necesidad de mitigación desde la fuente hasta el individuo y a la jerarquía de controles

Artículo 423.- Los trabajadores deben mantener precaución al acercarse a una zona de alto ruido y vibración no sobrepasando los límites en función de las características y naturaleza del ruido y/o la vibración y a las posibles restricciones médicas derivadas de su EMO; bajo su responsabilidad

En caso de dudan, no acercarse y consultar al área de Seguridad y Salud Ocupacional. Tabla orientativa y no exhaustiva de nivel de emisión de ruido junto a algunos equipos:

Equipo	Decibelios
Martillo neumático	103-113
Perforador neumático	102-111
Sierra de mesa	99-102
Bulldozer	93-96
Rodillo neumático	90-96
Martillo	87-95
Motoniveladora	87-94
Cargador frontal	86-94
Retroexcavadora	84-93

Artículo 424.- En caso de ser necesario el uso de protecciones auditivas, se tomarán las medidas adicionales para asegurar que cualquier señal de emergencia o peligro sea atendida por todos los trabajadores.

Para ello se utilizarán señales luminosas, señales auditivas de mayor potencia, ubicación de vigías, controles de chequeo constante o cualquiera que se considere efectiva.

Artículo 425.- Cuando el nivel de ruido exceda los 85 dB, siempre que no se logre su diminución, los trabajadores deberán utilizar obligatoriamente, de dispositivos de protección auditiva y controlar el tiempo de exposición al contaminante físico, el cual no debe superar la media hora, utilizando el estándar internacional ACGIH (Asociación Estadounidense para la Protección y Salud Medio Ambiental de los Trabajadores), debido a la ausencia de las normas nacionales peruanas que apliquen para este fin.

CAPÍTULO XXIV - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 426.- Todos los trabajadores están obligados por ley y en cumplimiento de la política de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente de OHLA, a realizar acciones tendientes a mejorar y proteger el medio ambiente.

Para ello se evitarán derrames de soluciones ácidas, combustibles, desechos tóxicos, relaves, productos nocivos o peligrosos, etc., asimismo se planificarán los centros de trabajo, de tal manera que éstas se desarrollen en un ambiente de calidad, derecho de todos los seres vivos.

Artículo 427.- Todos los trabajadores están obligados a realizar y colaborar en acciones para mitigar los impactos negativos producidos por nuestras actividades, con la finalidad de conservar y proteger el medio ambiente.

Artículo 428.- Cada vez que se inicie un proyecto OHLA elaborará un estudio de impacto ambiental (si no existiera previamente) según la legislación vigente, en coordinación con los responsables de las áreas donde se desarrollará el proyecto, por sus propios medios o mediante un tercero.

Artículo 429.- Es responsabilidad de todos los trabajadores, prevenir los impactos ambientales generados por las actividades de OHLA, los cuales contaminan el medio ambiente; será sancionado quien irresponsablemente contamine el medio ambiente se acuerdo a la falta o gravedad.

Artículo 430.- Los monitoreos ambientales, en cumplimiento a las leyes y normas nacionales, estarán a cargo del Área de Medio Ambiente, quienes deberán realizar la comunicación pertinente y oportuna a las partes interesadas.

Artículo 431.- Todas las empresas y trabajadores que realicen su actividad dentro de un centro de trabajo de OHLA, deberá respetar y cumplir los procedimientos, estándares e instructivos entre otros documentos referentes al tema ambiental, independiente de su relación laboral o contractual.

Artículo 432.- Todos los residuos sólido peligrosos deberán ser manejados por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada por la Dirección General de Salud Ambiental, y el Área de Medio Ambiente será la encargada de guardar los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos.

Artículo 433.- Está prohibido acumular en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser destruidos o acumulados separadamente de otros desperdicios.

Artículo 434.- Es obligatorio disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Artículo 435.- Es obligatorio que, periódicamente (en función de la frecuencia de uso y cantidad de residuos generados, se recolecten los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para ser erradicados de la empresa, entidad pública o privada.

Artículo 436.- En todos los frentes de trabajo continuo se colocarán tachos para la segregación de residuos de acuerdo al siguiente código de colores (salvo acuerdo en contra por especificaciones del cliente)



CAPÍTULO XXV - DISPOSICIONES FINALES

Artículo 437.- Todas las disposiciones que no estén previstas de manera expresa en el presente Reglamento, se regirán por las disposiciones que al respecto dicte la empresa, en el legítimo ejercicio de sus derechos dentro del régimen de facultades que le acuerda el ordenamiento legal vigente y por la legislación laboral vigente.

Artículo 438.- Para que se logre una aplicación óptima de las diversas disposiciones del presente Reglamento, la empresa emitirá, a medida que las necesidades lo requieran, procedimientos, instructivos, formatos y documentos complementarios que indiquen claramente la manera de darle cumplimiento. Estos documentos formarán parte del presente reglamento como anexos en el sentido de obligatoriedad de conocimiento y cumplimiento por parte de todos los trabajadores.

Artículo 439.- Todo trabajador recibirá una copia del presente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de que conozcan sus derechos y obligaciones, comprometiéndose a cumplir todas las normas del mismo.

Igualmente se encuentra a disposición de todos los trabajadores en todos los centros de trabajo para que pueda ser consultado en cualquier momento y en la plataforma de OHLA para su acceso vía online.

Con todo ello se cumple la obligación de OHLA de informar a todos sus trabajadores de las normas, derechos y obligaciones para su labor en los centros de trabajo donde desempeñe su actividad.

Artículo 440.- Como parte de las obligaciones señaladas en el presente reglamento, todos los trabajadores tienen la obligación de conocer el contenido del mismo. El desconocimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que toda aquella información contenida en el presente documento no exime de la obligación de cumplimiento ni de atenuante ante las posibles sanciones derivadas de dicho incumplimiento.

ACTA DE APROBACIÓN

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ reunido en sesión ordinaria, a las 5.00 p.m. del día 30 de noviembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario modificar y actualizar el contenido del Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional en concordancia la normativa peruana en materia de seguridad, considerando la modificación y/o implementación de algunos artículos, estándares o consideraciones que no fueron considerados anteriormente.

ACUERDA:

1. Aprobar la actualización y mejoramiento del REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO y sus ANEXOS, elaborado por las Áreas de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente previa coordinación con las Jefaturas del resto de áreas implicadas y con los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario; para su aplicación y cumplimiento por los trabajadores que laboran en los centros de trabajo, de OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A.- SUCURSAL DEL PERÚ.

2. Sustituir, a todos los efectos, los documentos anteriores y establecer como válido el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo – de noviembre de 2021 (rev07), documento que mediante la presente acta queda aprobado.

FIRMAS:

Agustín Vilas Fernández
Miembro Representante de la Empresa – Presidente del CSST

Aida Jimenez Cardenas
Miembro Representante de los trabajadores

Inés Hurtado de Mendoza
Secretaria

Juan Miguel Ferrer Corell
Miembro Representante de los trabajadores

Valeria Pessagno Lara
Miembro Representante de la Empresa

Carlos Fernández Chunga
Miembro Representante de los trabajadores

Anexo N° 06:
Lista de Verificación de los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional - Línea Base

CO - PE - 1PE324 - SS - LA - 002

Construcción **Perú** **Rios Cañete y Huaura**

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Gerente SSOMA	Gerente de sitio	Gerente de proyecto

Nivel de seguridad:
Uso interno

Alcance:
Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de “Documentos aprobados” del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	01/02/2024	Creación del documento

Documentación relacionada y aplicable

ISO 45001	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°006-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783.
D.S. 006-2014-TR	Modifican El Reglamento De La Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N° 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
Norma G-050	Seguridad durante la construcción
R.D. 16-2016-MTC	Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras.
Ley 26842 DS 015-2005-SA	Ley General de Salud
DS 085-2003-PCM	Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
D.S. 007-2002-TR	Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 845, Ley de Jornada de trabajo. Horario y trabajo en sobretiempo. Modificado por ley N° 27671
R.M. N° 312-2011/MINSA	"Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad"
R.M. N° 571-2014/MINSA	"Modifica Documento Técnico, "Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Obligatorios por Actividad", aprobado por RM.N° 312-2011/MINSA
R.M. N° 375-2008-TR	"Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico".
R.M. 374-2008-TR	"Listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos"
RM Nº376-2008-TR	"Medidas nacionales Frente al VIH y SIDA en el lugar de Trabajo"
NTS No. 068-MINSA/DGSP-V.1	"Norma técnica de Salud – Listado de Enfermedades Profesionales. Aprobado por Resolución Ministerial No.048-2008"
RM 050-2013-TR	"Formatos referenciales del Sistema de Gestión"
RM N°159–2013–TR	"Guía de buenas prácticas en materia de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y la ocupación".
RM N°511-2004/MINSA 27 de junio 2004	Aprueba la Ficha Única de aviso de Accidente de Trabajo y anexo.
RM N° 480-08-MINSA.	Aprueban "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales" en la NTS N°068-08-MINSA/DGSP-V1. 14/07/2008.

DS N° 011-2019-TR	"Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción".
RM Nº 013-2022-PCM	Aprueban la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024
Ley N° 26790	Ley de Modernización de Seguridad Social
D.S. N°. 015 -2005-SA	"Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo"
Ley N° 30102	Ley que dispone Medidas Preventivas contra los efectos nocivos para la Salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar".
	Especificaciones técnicas del proyecto de "Ampliación del Tramo Norte COSAC I desde Estación Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo en los distritos de Comas y Carabayllo".
Otros	Requisitos identificados en la matriz de requisitos legales.

Definiciones

Accidente de Trabajo (AT)	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte
Accidente Incapacitante	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica que da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística. Según el grado de la incapacidad de los accidentes de trabajo puede ser:
Accidente Leve	Suceso cuya lesión resulta de la evaluación médica, generada en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Mortal	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efecto de la estadística se debe considerar la fecha del deceso.
Alta Dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
ATS	Análisis de Trabajo Seguro.
Autoridad Competente	Ministerio, entidad gubernamental o autoridad encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales.
Capacitación	Actividad que consiste en trasmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud. Debe realizarse dentro del horario de trabajo, así como de ninguna manera el costo será asumido por los trabajadores.

Condiciones de salud:	El conjunto de determinantes sociales, económicos y culturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Cliente	Organización o persona ajena a la Organización que recibe un servicio o producto desde la Organización.
Emergencia	Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desarrollo de la zona afectada
Enfermedad ocupacional:	Daño orgánico o funcional infringido al trabajador como resultado de exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.
Enfermedad Profesional	Enfermedad producto del trabajo diario en un ambiente dañino, que es de origen lento y se agrava también lentamente.
EPP	Equipo de protección personal. Dispositivos, materiales e indumentaria específicos y personales, destinados a cada trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal.
Ergonomía	Ciencia que optimiza la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo, a fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, y minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y seguridad del trabajador.
Exámenes de Retiro:	Evaluaciones médicas realizadas al trabajador una vez concluido el vínculo laboral. Se busca detectar enfermedades ocupacionales, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.
Exámenes médicos de Pre-ocupacionales	Evaluaciones médicas de salud ocupacional que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo. Su objetivo es determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud al puesto de trabajo.
Exámenes médicos Periódicos:	Evaluaciones médicas al trabajador durante el ejercicio del vínculo laboral. Tienen por objetivo la promoción de la salud en el trabajo a través de la detección precoz de signos de patológica ocupacionales. Permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control de riesgos en el trabajo, su impacto y la reorientación de dichas medidas.
Exposición:	Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo a los trabajadores.
Incendio	Fuego de grandes proporciones que destruye aquello que no está destinado a quemarse. El surgimiento de un incendio implica que la ocurrencia de fuego fuera de control, con riesgo para los seres vivos, las viviendas y cualquier estructura.
Incidente	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con él, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas requieren cuidados de primeros auxilios.

Incidente Peligroso	Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
Inspección	Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las normas legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en SST.
Investigación de Accidentes e Incidentes:	Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de estos
Lesión:	Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
Mapa de Riesgos:	Plano de las condiciones de trabajo que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.
Medidas de Prevención:	Acciones que se adoptan ante riesgos identificados en el trabajo para evitar lesiones a la salud y/o disminuirlo; dirigidas a proteger la salud de los trabajadores. Medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores
Mejora continua:	Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
Objetivo de la SST:	Objetivo establecido por la organización para lograr resultados específicos coherentes con la política de la SST.
Organización:	Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
Parte interesada:	Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
Peligro	Situación o característica intrínseca algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.
Plan de Emergencia:	Documento guía que da las medidas a tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.
Prevención	Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas.

Primeros Auxilios:	Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
Requisito:	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria
Requisitos legales y otros requisitos:	Que una organización tiene que cumplir y otros requisitos que una organización tiene que cumplir o que elige cumplir.
Riesgo	Probabilidad y consecuencia de una pérdida; incluye la posibilidad de pérdida económica, o financiera, lesiones personales, procesos, daños materiales y al medio ambiente
Salud	Bienestar físico, mental, social y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.
SCTR	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
Seguridad	Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.
Sismo	Se produce un sismo cuando los esfuerzos que afectan a cierto volumen de roca sobrepasan a resistencia de ésta, provocando una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada. Esta energía se propaga en forma de ondas sísmicas en todas direcciones.
Sistema de gestión de la SST	Sistema de gestión o parte de un sistema de gestión utilizado para alcanzar la política de la SST.
SST / SSO	Seguridad y Salud en el trabajo / Seguridad y Salud Ocupacional, es la rama de la Salud Pública que tiene como fin promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones: provenir riesgos en el Trabajo.
Supervisión	Persona/empresa contratada por el cliente para realizar los servicios de supervisión en campo durante la ejecución del proyecto.
Trabajador:	Toda persona que desempeña una actividad de manera regular temporal o no por cuenta ajena y remunerada o de manera independiente o por cuenta propia.
Vigilancia en Salud Ocupacional	Sistema de alerta orientado a la actuación inmediata para el control y conocimiento de los problemas de salud en el trabajo. El conjunto de acciones que desarrolla proporciona conocimientos en la detección da cualquier cambio en los factores determinantes o condicionantes de la salud en el Trabajo.
Zona de trabajo	Lugar o zona de trabajo donde se encuentran Personas, Equipos y materiales desarrollando alguna actividad productiva

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☐ Todas las funciones
☐ Consejero delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☐ RR.HH y SSGG
☐ Director	☐ Sistemas de Información
☐ Jefe Corporativo de	☐ Soporte Corporativo
☒ Jefe de procesos	☒ Soporte Técnico
☒ Técnico	☒ Línea/Producción
☐ Especialista	☐ Otros:……
☐ Administrativo	
☒ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Gerente de SSOMA

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		Campañas, Capacitaciones, Plan de Seguridad
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		Programa de Reconocimiento
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.		X		Campañas, teatros, paneles informativos
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		Reportes, charlas diarias, programa de liderazgo
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		Sub Comité de Seguridad y Salud
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X		Premiación mejor trabajadora (a)
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		Matriz IPERC, Riesgos Críticos y sus controles
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		Representantes de los trabajadores en el Sub-Comité SST.
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X		Política de Seguridad y Salud, Calidad y Medio Ambiente.
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X		Por director general

Política	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		Difusiones en los paneles, entrega de gafetes, charlas.
	Su contenido comprende: □ El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. □ Cumplimiento de la normatividad. □ Garantía de protección, participación, consulta y participación en los, elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	por parte de los trabajadores y sus representantes. □ La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo □ Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X		
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		Planes de acción, Informe de cierre de auditorías, acuerdos del Subcomité.
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		Área de SSOMA en el proyecto.
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		Toma de decisiones, participa en las campañas.
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		Brinda recursos para el SGSST.
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X		Perfiles de Puesto y Manual SIG de OHLA
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		Centro de costos, Presupuesto anual
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		El Comité SSO recomienda acciones correctivas, propone sanciones.
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		Perfiles de puesto, Programa anual de capacitación por competencias.

III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		Si se cuenta con Línea base en SSO.
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		Formato de la RM 050-2012-TR

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.		X		Plan SSOMA
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		CO-PE-1PE324-SS-PS-025 IPERC LB- Rev 01
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones		X		F-PO-02/1PE313-01_Desgloce de Procesos Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		Se cuenta con procedimientos para cada ítem mencionado, Corporativos y Propios de Obra.
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		Ley de Seguridad 29783, reglamentación D.S 005-2012-TR
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores.		X		Jerarquía de controles
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		Actas del libro de actas del SCSST

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		Programa de Gestión de Objetivos de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		Programa de Gestión de Objetivos de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		Plan Anual SSOMA 2023
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		Acta de Constitución del SCSST de cada cuenca
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		X		No aplica
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes,		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	durante y al término de la relación laboral.		X		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		Perfil de Puesto
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		Permisos de Trabajo, Fotochecks trabajo específico.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		Jerarquía de controles
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		Centro de costos (Seguridad)
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		Plan y Programa de Capacitaciones
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		Actas del Sub Comité SST
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		CV documentado de supervisores SSOMA.
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		Registro de asistencia de acuerdo a la RM 050-2012-TR
	Las capacitaciones están documentadas.		X		Registro de asistencia de acuerdo a la RM 050-2012-TR
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: □ Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. □ Durante el desempeño de la labor. □ Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.		X		Capacitación según Plan de Capacitación, inducción de sitio

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.		X		
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados,		X		Se aplica jerarquía de controles.
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X		Plan de contingencia y respuesta a emergencias 2023
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X		Brigadistas por frente de trabajo
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X		Acta de reunión del Sub Comité SST
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X		Simulacros, Derecho a decir “NO” a condiciones inseguras

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de		X		
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X		
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.		X		Acta de constitución del Sub Comité SST Actas de reunión del Sub Comité SST
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		X		Actas de reunión del Sub Comité SST
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X		
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	mantiene actualizada		X		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		RISST, RIT
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X		Libro de actas del Sub Comité SST
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				NO APLICA
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		CO-PE-SYS-GU-001_ Guía para la Protección de trabajadoras gestantes y en periodo de lactancia
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		No emplea niños ni adolescentes en sus operaciones.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		NO APLICA
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X		Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) Capacitaciones Especificas Señalización

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	Los trabajadores cumplen con: - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.		X		Normas Internas de Seguridad Seguimiento permanente por el área de SSOMA Inspecciones
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		Seguimiento y medición, Planes de acción.
	La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X		Inspecciones, Informes de Seguridad.

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.		X		
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X		Ficha de Seguimiento de Objetivos
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		X		No se emplea adolescentes
	Los trabajadores son informados: □ A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. □ A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. □ Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para		X		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X		Plan de Salud Ocupacional 2023
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.		X		**No se ha presentado el caso**
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X		**No se ha presentado el caso**
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X		Plan de acciones de incidentes
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X		Informe de No conformidad con evidencias
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X		Actividad realizada por el Área de SSOMAC – Lima, con la información enviada por el área SSOMA del proyecto

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: □ Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. □ Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.		X		Informe de investigación de incidentes
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		X		Controles implementados
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.		X		Actualización de Procedimientos
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X		Identificación e riesgos críticos, Permisos de trabajo
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS)
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		X		
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.		X		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.		X		
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		
	El empleador ha: □ Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. □ Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. □ Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. □ Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. □ El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.		X		Cargo de entrega del RISST, Capacitación según Plan Anual de capacitaciones Mapas de Riesgo
	El empleador mantiene procedimientos para garantizan que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		
	Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.		X		
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.		X		
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.		X		
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.		X		
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.		X		
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.		X		
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.		X		
	- Registro de auditorías.		X		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores.		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	- Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o		X		
	Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.		X		
VIII. Revisión por la dirección					
	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X		Análisis de datos - Revisión por Dirección
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		X		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**			
		FUENTE	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
	La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.		X		
	- El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño.		X		
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		X		
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.		X		Revisar y actualizar las Matrices IPERC

Anexo N° 07:
Programa Anual de SOMA

Proyecto:	Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5	Código:	1PE324
		Fecha de actualización:	XX/XX/202X

I. DATOS GENERALES

Empresa (razón social):	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - SUC DEL PERÚ	**RUC:**	20425123115	**Actividad económica:**	CONSTRUCCIÓN	**N° de trabajadores en el centro de labores:**	
Lugar:	Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo						
Periodo:	ANUAL						

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo	**Prevenir incidentes y enfermedades ocupacionales en el proyecto**
Objetivo Específico	**Mantener los Indicadores de prevención de riesgos por debajo de las metas establecidas**
	Mantener el cumplimiento de las herramientas de gestión implementadas
Meta	**Mantener los índices de Frecuencia de accidentes (IFAR) por debajo del valor meta**
	Mantener los índices de Severidad de accidentes (ISAR) por debajo del valor meta
	Mantener los índices de frecuencia de enfermedades ocupacionales (IFEO) por debajo del valor meta
Indicador	**IFAR=((N° de Accidentes registrables x 1´000,000)/(Horas Hombre Trabajadas**
	ISAR=(N° de días perdidos x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
	IFEO=(N° de enfermedades ocupacionales registradas x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
Presupuesto	**Presupuesto asignado de acuerdo a las partidas que se ejecutan.**
Recursos	**Jefe de SSO, Supervisores de SST, Computadora Personal y Materiales de Oficina.**

Ítem	Actividad		Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado (anual)	Observaciones
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
1	Planificación	Actualizar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de objetivos y Metas del Sistema de Gestión de SST	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de Procedimientos específicos para trabajos de Alto Riesgo.	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de Estándares SSOMA aplicados al desarrollo del Proyecto	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Revisar y Actualizar el Plan de Gestión de Tráfico del Proyecto	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de procedimiento de incidentes y accidentes.	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de Matriz de requisitos legales.	Mensual	Coordinadora SIG / Gerente SSOMA / Jefe SSO / Contrac Manager											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Revisión y actualización de la Matriz IPERC.	Mensual	Jefes de Área / Gerente SSOMA / Jefe SSO	Actualizar en función a la necesidad																								Todos los meses	0	0	-	
		Actualizar el Plan de Higiene y Salud Ocupacional	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Actualizar el Plan de Fatiga y Somnolencia	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Elaboración de Programa y Ejecución de Auditoria de cumplimiento del sistema de gestion de los Sub contratistas	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores / SIG											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Actualizar el Plan de Respuesta ante Emergencias	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Médico Ocupacional											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Revisión y actualización de Mapas de Riesgos.	Mensual	Jefes de Área / Gerente SSOMA / Jefe SSO	Actualizar en función a la necesidad (nuevos frentes, modificación en el área)																								Todos los meses	0	0	-	
		Realización de las Inspecciones del Comité de SST	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realización de la Reunión mensual del SCSST	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realización de la Reunión mensual de Comité Técnico	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realización de la Reunión Mensual SSOMA con representantes de sub contratistas	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar las inspecciones de controles de Seguridad para trabajos de alto riesgo (RC).	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar OPT (observación planeadas de Tareas)	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la inspección de equipos de protección personal	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la Inspección de herramientas manuales y de poder	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la inspección de orden y limpieza	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la inspección de almacenes	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la inspección de estación de emergencia	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	

Proyecto:	Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5	Código:	1PE324
		Fecha de actualización:	XX/XX/202X

I. DATOS GENERALES

Empresa (razón social):	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - SUC DEL PERÚ	**RUC:**	20425123115	**Actividad económica:**	CONSTRUCCIÓN	**N° de trabajadores en el centro de labores:**	
Lugar:	Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo						
Periodo:	ANUAL						

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo	**Prevenir incidentes y enfermedades ocupacionales en el proyecto**
Objetivo Específico	**Mantener los Indicadores de prevención de riesgos por debajo de las metas establecidas**
	Mantener el cumplimiento de las herramientas de gestión implementadas
Meta	**Mantener los índices de Frecuencia de accidentes (IFAR) por debajo del valor meta**
	Mantener los índices de Severidad de accidentes (ISAR) por debajo del valor meta
	Mantener los índices de frecuencia de enfermedades ocupacionales (IFEO) por debajo del valor meta
Indicador	**IFAR=((N° de Accidentes registrables x 1´000,000)/(Horas Hombre Trabajadas**
	ISAR=(N° de días perdidos x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
	IFEO=(N° de enfermedades ocupacionales registradas x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
Presupuesto	**Presupuesto asignado de acuerdo a las partidas que se ejecutan.**
Recursos	**Jefe de SSO, Supervisores de SST, Computadora Personal y Materiales de Oficina.**

Ítem	Actividad		Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado (anual)	Observaciones
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
2	Hacer	Realizar la inspección de Extintores	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar las inspecciones ambientales inopinadas	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Verificación del programa y cumplimiento de monitoreos ocupacionales	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores																									Todos los meses	0	0	#¡DIV/0!	
		Realizar exámenes medico ocupacionales	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Capacitaciones en salud ocupacional	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Realizar las Inspecciones de Salud Ocupacional - Botiquines	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar las inspecciones de Salud Ocupacional - Estaciones de emerge	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar las Inspecciones de Salud Ocupacional - Ambulancia	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Seguimiento al levantamiento de las observaciones de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada a los subcontratistas.	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	
		Realizar la inspección de equipos y vehículos.	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores	**Según requerimiento de la gestion del proyecto**																								Todos los meses	0	0	-	
		Seguimiento a los controles operacionales para trabajos de Alto Riesgo.	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto	**Según requerimiento de la gestion del proyecto**																								Todos los meses	0	0	-	
		Implementar el Programa de Auditorias Internas al SIG SSOMA	Trimestral	Coordinadora SIG	**En función a lo establecido en el programa anual de auditorias internas**																								Trimestral	0	0		
		Difusión de las causas y lecciones aprendidas de accidentes e incidentes de trabajo	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores	**Seguimiento cada vez que ocurra un incidente**																								Todos los meses	0	0	-	
		Realizar el seguimiento a las acciones propuestas en los planes de acción de investigación de incidentes (verificación de acciones cerradas)	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto / Trabajadores	**Seguimiento cada vez que ocurra un incidente**																								Todos los meses	0	0	-	
3	Actuación	Verificación de las acciones correctivas y preventivas.	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto	**Según requerimiento de la gestion del proyecto**																								Mensual	0	0	-	
		Realizar el Análisis de las no conformidades identificadas.	Mensual	Coordinadora SIG / Gerente SSOMA / Jefe SSO																									Mensual	0	0	-	
4	Verificación	Verificar que todas las empresas subcontratistas cuenten con sus Planes de Seguridad, Salud y Medio Ambiente aprobados, de acuerdo a los "lineamientos SSOMA".	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Verificar que todas las empresas subcontratistas cumplan con las actividades, inspecciones y reuniones mensuales del SCSST.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																	P		P		P		P		Todos los meses	4	0	0.00%	
		Verificar que todas las empresas subcontratistas cumplan con las reuniones mensuales del Comité Técnico.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																	P		P		P		P		Todos los meses	4	0	0.00%	
		Verificar que todas las empresas subcontratistas cumplan con realizar las inspecciones de seguridad.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																	P		P		P		P		Todos los meses	4	0	0.00%	
		Verificar que todas las empresas subcontratistas cumplan con realizar las inspecciones de medio ambiente	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																	P		P		P		P		Todos los meses	4	0	0.00%	
		Verificar que todas las empresas subcontratistas cumplan con realizar las actividades de Salud Ocupacional.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																	P		P		P		P		Todos los meses	4	0	0.00%	
		Evaluación del Desempeño del Sistema de gestion	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Trimestral	7	0	0.00%	
		Realizar el seguimiento a cumplimiento de los objetivos del proyecto	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	

Programa Anual SSOMA

Proyecto:	Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5	Código:	1PE324
		Fecha de actualización:	XX/XX/202X

I. DATOS GENERALES

Empresa (razón social):	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - SUC DEL PERÚ	**RUC:**	20425123115	**Actividad económica:**	CONSTRUCCIÓN	**N° de trabajadores en el centro de labores:**	
Lugar:	Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo						
Periodo:	ANUAL						

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo	**Prevenir incidentes y enfermedades ocupacionales en el proyecto**
Objetivo Específico	**Mantener los Indicadores de prevención de riesgos por debajo de las metas establecidas**
	Mantener el cumplimiento de las herramientas de gestión implementadas
Meta	**Mantener los índices de Frecuencia de accidentes (IFAR) por debajo del valor meta**
	Mantener los índices de Severidad de accidentes (ISAR) por debajo del valor meta
	Mantener los índices de frecuencia de enfermedades ocupacionales (IFEO) por debajo del valor meta
Indicador	**IFAR=((N° de Accidentes registrables x 1´000,000)/(Horas Hombre Trabajadas**
	ISAR=(N° de días perdidos x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
	IFEO=(N° de enfermedades ocupacionales registradas x 1´000,000) / Horas Hombre Trabajadas
Presupuesto	**Presupuesto asignado de acuerdo a las partidas que se ejecutan.**
Recursos	**Jefe de SSO, Supervisores de SST, Computadora Personal y Materiales de Oficina.**

Ítem	Actividad	Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado (anual)	Observaciones
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
	Revisión por la Dirección	Anual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto																							P		Dic-24	1	0	0.00%	
	Revisión de la eficacia de los controles operacionales (a través de inspecciones, visitas a campo).	Mensual	Equipo SSOMA / Jefes de área															P		P		P		P		P		Todos los meses	5	0	0.00%	

Programa Anual SSOMA

Proyecto:	Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5	Código:	1PE324
		Fecha de actualización:	XX/XX/202X

I. DATOS GENERALES

Empresa (razón social):	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - SUC DEL PERÚ	**RUC:**	20425123115	**Actividad económica:**	CONSTRUCCION	**N° de trabajadores en el centro de labores:**	
Lugar:	Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo						
Periodo:	ANUAL						

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo	**Asegurar la correcta formación y preparación del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo**
Objetivo Específico	**Cumplir con el programa de capacitaciones**
	Cumplir con el programa de simulacros
Meta	**Mantener los índices de Capacitación (IC) por encima del valor meta (IC >= 2.7)**
	Cumplimiento del Simulacro (S=100%)
Indicador	**% de cumplimiento del Simulacro**
	IC = Horas Hombre Capacitadas (HHC) / Horas Hombre Trabajadas (HHT)
Presupuesto	**Presupuesto asignado de acuerdo a las partidas que se ejecutan.**
Recursos	**Jefe de SSO, Supervisores de SSO, Computadora Personal y Materiales de Oficina.**

Ítem	Actividad		Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
1	**Capacitaciones específicas**	Realizar la capacitación de Trabajos en Altura	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	-	.	-	
		Realizar la capacitación de Trabajos en Caliente	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	-	.	-	
		Realizar la capacitación de Manipulación de Herramientas y Equipos de Poder	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Trabajos eléctricos	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Trabajos en espacios confinados	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Izaje de Carga	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Trabajos de Excavación y zanjas	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Manejo Defensivo	Anual	Equipo SST/ Monitor Equipo	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR (SEMESTRAI)**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Manipulación de materiales químicos y/o Peligrosos	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
		Realizar la capacitación de Señalización y Seguridad vial	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**OBLIGATORIAS PARA EL EJECUTOR**																								Todos los meses	.	.	-	
2	**Formación de Brigadas**	Realizar la Convocatoria de brigadistas	Anual	Equipo SST / Jefes de área	**CONVOCATORIA PERMANENTE DE BRIGADISTAS EN EL PROYECTO**																								Todos los meses	-	-	-	
3	**Capacitaciones de brigadas de emergencia**	Lucha contra incendio uso de extintores	Anual	Equipo SST / Jefes de área													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Primeros auxilios	Anual	Equipo SST / Jefes de área											P														Jun-24	1	0	0.00%	
		Emergencias Ambientales	Anual	Equipo SST / Jefes de área																									May-24	0	0	#¡DIV/0!	
		Evacuación y Rescate	Anual	Equipo SST / Jefes de área																					P				Nov-24	1	0	0.00%	
4	**Simulacros de entrenamiento**	Simulacro inundación por Crecida de rio y/o activación de quebrada	Semestral	Equipo SST / Jefes de área																							P		Dic-24	1	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo)	Anual	Equipo SST / Jefes de área											P				P										1/06/2024 1/08/2024	2	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo e incendio)	Anual	Equipo SST / Jefes de área															P										Ago-24	1	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo y primeros auxilios)	Anual	Equipo SST / Jefes de área																					P				Nov-24	1	0	0.00%	
		Simulacro de Derrame de Hidrocarburo	Semestral	Equipo SST / Jefes de área													P								P				1/07/2024 1/11/2024	2	0	0.00%	
5	**Capacitaciones Generales**	Equipo de Protección Personal - Sistema de Protección Colectiva	Anual	Equipo SST / Jefes de área													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		IPERC	Anual	Equipo SST / Jefes de área																					P				Nov-24	1	0	0.00%	
		Mapa de riesgos	Anual	Equipo SST / Jefes de área													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes, Incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	Anual	Equipo SST / Jefes de área													P												Jul-24	1	0	0.00%	

Programa Anual SSOMA

Proyecto:	Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5	Código:	1PE324
		Fecha de actualización:	XX/XX/202X

I. DATOS GENERALES

Empresa (razón social):	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. - SUC DEL PERÚ	**RUC:**	20425123115	**Actividad económica:**	CONSTRUCCION	**N° de trabajadores en el centro de labores:**	
Lugar:	Av. 28 de Julio Nro. 150 Dpto. 7mo						
Periodo:	ANUAL						

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo	**Cumplimiento del Sistema de Gestion de Seguridad y salud en el trabajo**
Objetivo Específico	**Fortalecer la implementación y cumplimiento del programa personalizado (P >= 60)**
	Reconocimiento al personal (R=100%)
	Cumplimiento del programa SBC (SBC=100%)
Indicador	**% cumplimiento del personalizado**
	R= (Premiacion Mensual realizada / Premiación Mensual Programada)*100
	% de conductas riesgosas
Presupuesto	**Presupuesto asignado de acuerdo a las partidas que se ejecutan.**
Recursos	**Jefe de SSO, Supervisores de SSO, Computadora Personal y Materiales de Oficina.**

Item	Actividad		Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
1	Planificación	Replantear el programa personalizado.	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P														Feb-24	1	0	0.00%	
		Establecer el programa de reconocimiento a los colaboradores con mejor desempeño en SST.	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto													P												Feb-24	1	0	0.00%	
		Actualizar planes del Programa "Chambero Seguro" (SBC) conductas riesgosas del proyecto.	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																									Feb-24	0	0	#¡DIV/0!	
2	Hacer	Ejecutar el programa personalizado.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Realizar la difusión del Programa Personalizado con la linea de mando	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																									Feb-24	0	0	#¡DIV/0!	
		Realizar las inspecciones gerenciales cruzadas con la presencia de Gerentes y/o residentes.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Difundir el programa de reconocimiento (premiación) y metodología al personal del proyecto	Anual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto																									Feb-24	0	0	#¡DIV/0!	
		Realizar la premiación del trabajador con mejor desempeño respecto a la Seguridad y salud a los trabajadores	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Realizar la reunión mensual donde participen los auditores conductuales, Gerentes de proyecto/construcción y Residentes (SBC).	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Realizar seguimiento y control del status de cumplimiento de los planes de acción establecidos en el informe de SBC	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Presentar un informe quincenal con el % de conductas riesgosas (SBC)	Quincenal	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
3	Actuación	Realizar el seguimiento del: Programa personalizado, Reconocimiento al persona y Programa SBC.	Mensual	Equipo SSOMA / Gerente de proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
4	Verificación	Verificación del cumplimento del Programa de Personalizado.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Verificación de la premiacion al personal con mejor desempeño en Seguridad y Salud.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	
		Verificación del cumplimiento del Programa SBC.	Mensual	Gerente SSOMA / Jefe SSO / Gerente de Proyecto											P		P		P		P		P		P		P		Todos los meses	7	0	0.00%	

Elaborado por: Jefe de SST Cañete	Elaborado por: Jefe de SST Huaura	Revisado por: Gerente SSOMA	Aprobado por: Gerente de proyecto
Fecha: XX/XX/20XX	Fecha: XX/XX/20XX	Fecha: XX/XX/20XX	Fecha: XX/XX/20X

(Revisión 00)

Anexo N° 08:
IPERC BASE

MATRIZ BÁSICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

SEVERIDAD			A	B	C	D	E
	Catastrófico	1	1	2	4	7	11
	Mortalidad	2	3	5	8	12	16
	Permanente	3	6	9	13	17	20
	Temporal	4	10	14	18	21	23
	Menor	5	15	19	22	24	25
			Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
			PROBABILIDAD				

NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	0-24 HORAS
	MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

	CRITERIOS		
SEVERIDAD	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto mayor a US$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida mayor)	Una mortalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US$ 10,001 y US$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdida por un monto entre US$ 5,001 y US$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posicion ergonómica	Pérdida por monto mayor o igual a US$ 1,000 y menor a US$ 5,000	Paralización de 1 día.
Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida por monto menor a US$ 1,000	Paralización menor de 1 día.

	CRITERIOS	
PROBABILIDAD	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
Ha sucedido (probable)	Sucede con frecuencia.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
Podría suceder (posible)	Sucede ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente .
Raro que suceda (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente .
Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

IPERC-001:

TOPOGRAFÍA

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	TOPOGRAFÍA
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 001
Denominación:	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA
Trabajadores expuestos:	JEFE DE TOPOGRAFÍA, COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, TOPÓGRAFOS, OFICIAL TOPÓGRAFO, AYUDANTES.
Proyecto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
2							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. . RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
3							Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes atrapamiento	Contusiones.	Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales". - Disponer un lugar para el almace namiento de las herramientas.	Us de EPP basico (guantes).	D	5	24	B		
4							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
5							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes".	EPP Basico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
6							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7							Agentes biológicos comunes	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Gripe, parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias		X		C	2	8	A	N/A	Ingerir alimentos en lugares con protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas KN95 en lugares cerrados, uso dse mascarillas KN95 al interior de los vehículos personal con sintomas.	E	2	16	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	M		
8		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Verificación e instalación de equipos de medición	Radiacion solar	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19. * Normas aplicales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Exposición a calor sofocante '- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Golpe de calor Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. Uso de bloqueador solar Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP Básico adicional bloqueador solar, visera corta vientos en caso se requiera	E	6	25	B		
9							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
10							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo – (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
11							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
12							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
13							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica continua	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
14							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC.	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
15							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
16							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
17							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
18							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
19							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
20							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
21		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Toma de datos	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
22							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
23							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de mures de seguridad (previo	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
24							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
25					Trazo y replanteo topográfico en terreno		Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR , Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
26							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
27							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP Basico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
28							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
29							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
30							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
31							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplicales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	E	2	16	B		
32							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
33							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
34		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehícullo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2	16	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
36							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
37							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
38							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
39							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar. Cabina o	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
40							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
41							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		
42							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
43							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
45							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
46							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
47							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
48		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de puntos topográficos a nivel / en talud / altura	Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
49							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
50							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
51							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
52							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
53							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo Multiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas manuales .cuerdas en mal ESTADO. Cuerdas y elementos de anclaje sin certificados. No tiene memoria de calculo para los puntos de anclaje. No aplica los controles de riesgo de caida.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de linea de vida con certificados. Contar con memoria de calculo de los puntos de anclaje para el personal . Contar con andamios certificados y realizar modulación(personal calificado)	- Personal debe tener el curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) 1. Control Critico: Inspección y certificación de plataformas para trabajos en altura (Andamios). 2. Control Critico: Delimitación y señalización a nivel de piso para trabajos en altura. 3. Control Critico: Elementos para evitar la caida de objetos 4. Control Critico 4: Uso de arnés, línea de vida y puntos de anclaje 5. Control Critico: Permisos de Trabajo, Montaje de andamios y Uso de Andamios, Inspección pre-uso del arnés de seguridad. Permiso para trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura).	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
55							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
56							Equipos / carga apilados incorrectamente	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de objetos, daño de materiales y equipos, golpes. cortes, daños de objetos por caídas	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial), fracturas y contusiones	Manipulaciión inadecuada de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Realizar una inspección visual del aseguramiento de la carga, verificando las condiciones de las sogas y/o elementos de amarre. 2. La supervisión debe verificar que los equipos esten asegurados correctamente previo traslado a la zona de trabajo. 3. Asegurar la carga con sogas y/o elementos de sujeción fijados a la estructura de la tolva para prevenir la caída de los equipos.	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
58							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
59							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
60		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Equipos/carga en la Camioneta	Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
61							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
62							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
63							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
64							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
65							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
66							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
67							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
68							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	**E**	**2**	16	B		
69							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
70							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
71							Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular			X	D	2	**12**	**M**	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehícullo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2	**16**	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
72	Trabajos de Topografía	Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
73							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
74							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
75							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
76							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar. Cabina o tolva en mal estado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
77							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
78							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		
79							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción . Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
80							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
81							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
82							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
83								Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
84		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Puntos de Control Terrestre	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
85							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TíTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimiento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruido.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
86							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas.	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
87							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
88							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
89							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
90							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
91							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo Multiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas manuales .cuerdas en mal ESTADO. Cuerdas y elementos de anclaje sin certificados. No tiene memoria de calculo para los puntos de anclaje. No aplica los controles de riesgo de caida.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de linea de vida con certificados. Contar con memoria de calculo de los puntos de anclaje para el personal . Contar con andamios certificados y realizar modulación(personal calificado)	- Personal debe tener el curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) 1. Control Critico: Inspección y certificación de plataformas para trabajos en altura (Andamios). 2. Control Critico: Delimitación y señalización a nivel de piso para trabajos en altura. 3. Control Critico: Elementos para evitar la caida de objetos 4. Control Critico 4: Uso de arnés, línea de vida y puntos de anclaje 5. Control Critico: Permisos de Trabajo, Montaje de andamios y Uso de Andamios, Inspección pre-uso del arnés de seguridad. Permiso para trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura).	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
92							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
93							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
94							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
95							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
96							Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes atrapamiento	Contusiones.	Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales". - Disponer un lugar para el almace namiento de las herramientas.	Us de EPP basico (guantes).	D	5	24	B		
97							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
98							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
99		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N	Trabajos de fotogrametría con DRONE	Montaje de Drone	Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
100							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.		D	4	21	B		
101							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
102							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
103							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
105							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
106							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno. No utiliza vigia visor de caida de rocas. No existe sistemas de protección. No se realiza el desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP Básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
107							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
109							Ergonómicos (Movimientos repetitivos, bruscos, habitos incorrectos del personal, trabajos a pie)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
110							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.	Uso de EPP Básico (protección respiratoria)	D	4	21	B		
111							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR ,	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
112		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Operación de Drone - Toma de Datos Topográficos	Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
113							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación)	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
114							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
115							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
116							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
117							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
118							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluacion previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas.	E	3	20	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de [illegible]	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
119							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
120							Ergonómicos (Movimientos repetitivos, bruscos, habitos incorrectos del personal, trabajos a pie)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
121							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.	Uso de EPP Básico (protección respiratoria)	D	4	21	B		
122							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
124							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
125		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Desmontaje de Drone	Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
126							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
127							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
129							Equipos / carga apilados incorrectamente	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de objetos, daño de materiales y equipos, golpes. cortes, daños de objetos por caídas	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial), fracturas y contusiones	Manipulaciión inadecuada de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Realizar una inspección visual del aseguramiento de la carga, verificando las condiciones de las sogas y/o elementos de amarre. 2. La supervisión debe verificar que los equipos esten asegurados correctamente previo traslado a la zona de trabajo. 3. Asegurar la carga con sogas y/o elementos de sujeción fijados a la estructura de la tolva para prevenir la caída de los equipos.	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
131							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
132							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
133							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
134		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Equipos en Camioneta	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
135							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
136							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
137							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
138							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
139							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
140							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
141							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	E	2	16	B		
142							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
143							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
144	Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.		M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehículo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2		B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
146							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
147							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
148							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
149							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
150							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
151							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	[illegible] del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		

IPERC-002:

TRABAJOS PRELIMINARES

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 002
Denominación:	TRABAJOS PRELIMINARES
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, operador (de equipo / de volquete), rigger, ayudante de campo, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
3							Material particulado (Polvo),	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
7							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Exposicion a lesiones musculo esqueleticas por levantamiento de: cargas pesadas, realizar trabajos en espacios reducidos, ativdad repetitiva	Enfermedades musculo esqueleticas como Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Pauas activas. Capacitación y/o sensibilizacion en riesgos ergonómicos. Checklist de equipo	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8		operador, vigía de equipo.	M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Radiacion solar	NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, manchas en la piel.	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación y/o senseibilización, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico , lentes oscuros y bloquiador solar	D	3	17	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
11							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion al ruido Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	No usar Epp. Uso inadecuado de equipo EPP (tapones auditivos, orejeras) EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos,orejeras Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
12							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			D	2	13	M	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensibilizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	D	3	17	B		
13							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
14							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
15							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
18							Material particulado (Polvo).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluivias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
21							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
22		operador,vigía de equipo.	M			PERFILADO DE TALUD	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendiniitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
23							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		

DESBROCE, CORTE, RETIRO DE

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
25					PERFILADO DE TALUD, CARGUIO Y TRANSPORTE DE MATERIALES		Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
26							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
29							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
30							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
32							Area de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision entre equipos	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	Mantener distancia entre equipos Comunicación efectiva y oportuna entre operadores Trabajar con los claxon de equipos Conductores autorizados Manejo defensivo Respetar señales de vigía Señalizacion con letreros informativos y prohibitivos Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. Disponer de vigias con paletas y silvatos							
33							Tránsito/Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
35		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
36							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
37							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
38							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
39							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
40							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	C	2	8	A	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de fuego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
41							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Volcadura	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No mantener el area de trabajo estable y horizontal	X			B	2	5	A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehiculos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigias visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
42							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No trabajar de acuerdo al procedimiento de carguio, trasporte y descrga, realizar movimientos inapropiados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
43							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusuón y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
44							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vias	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
45							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energías, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	E	2	16	B		
46							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
47							Presencia de personas y animales en vía y zona de descarga	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
48							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
49							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54		operador,vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
55							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
56							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
57							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
60							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caidas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
61							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
62							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
63					EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA		Humedad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición Excesiva a Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatosis, Resfriados, Alergias	Estudio tecnico inadecuado, Terreno fangoso, uso y EPP inadecuado	X			C	4	18	B	Evacuacion de agua	Rotación de personal	diseño de dreñaje eficiente, diseño de excavación	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP, procedimiento con restricción de la tarea en niveles de agua perjudiciales	EPP para trabajos en agua	D	4	21	B		
64							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
65							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
66							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
67							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
68							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego,.realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
69		operador, vigia de				EXCAVACIONES	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
70		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción . Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
71							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
72							Manipulacion de materiales. Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
73							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
74							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
76							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehículos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph, implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
77							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
78							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
79							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica), jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehiculo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
82							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B		Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vias y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
83							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
85		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
86							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
87							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
88							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
90							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
91							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
92							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
93							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo crítico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
94							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
95							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caida de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
96							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
97							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
98							Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
99					EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRAÚLICO		Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
100							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
101							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
102							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
103		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO HIDRÁULICO	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
104							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
105							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
106							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
107							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
109							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	x			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
110							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
111							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
112							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
113							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
114							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
115							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
116							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
119							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de contavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
121		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
122							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
124							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
125							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
126							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
127							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
128							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
129							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
130							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
131							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
132							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones y/o sensibilizaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
133					FRACTURACIÓN DE ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRÁULICO		Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehículos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
134							Material particulado en suspensión (Polvo)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de Exposición a particulas (polvo) en suspensión, Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de partículas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion y/o sensibilización al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material polvo.(Inspección de EPP especifico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico y especifico para la tarea.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
135		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		FRACTURACIÓN DE ROCA	Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
136							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
137							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
138							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
139							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
140							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
141							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarrostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
143							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
144							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehículos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
145							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
146							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
147							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica) . jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
148							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
149							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
150							Equipo de línea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
151							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
152		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de trasnsito, vigía de equipo.	M	R	MANTENIMIENTO DE VIAS	Posicionamiento del equipo para el mantenimiento de la vía	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del equipo. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
154							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
155							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
156							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
157							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de tras+nsito, vigía de equipo.	M	N		Mantenimiento de la vía	Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
159							Vía de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte.	Falta de mantenimiento a las vias. No usar lastrado de vias. Exceso de lluvias.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo. Mantenimiento de vías.	- Operadores capacitados y autorizados. - Señalización del área de trabajo. - Vigias capacitados y autorizados. - Verificacion previa de la zona de mantenimiento de vias. - Supervisión constante. - Implementar los controles del RC 05: "Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito", 1.- Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. 2. Segregación de áreas de transito de personal. 3. Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
161							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
162							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
163							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
164							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
165							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
166							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
167							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Conestrucción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
168							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
169									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
170		Operador de Equipo, Vigía de tránsito	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
171									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
172							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
173							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST.. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
175							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
176							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
177							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
178							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
179							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
180							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
181							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
182							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
183							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
184									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
185		Supervisor de turno, Operador de Equipo	M	N		Habilitación del área de carguío	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
186									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
187							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
188							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
190							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
191							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
192							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
193							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
194							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
195							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
196		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Excavadora	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
197							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
198							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
199									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
200							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
201									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
202							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
203							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
205							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
206							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
207							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
208							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
209							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
210							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
211							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
212							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
213									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
214							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
215		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Cargador			Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
216							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
217							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
219							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
220							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
221							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
222							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
223							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
224							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
225							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
226							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
227							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
228									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
229		Operador de equipo y volquete	M	N	Carguío, acarreo y descarga de material	Carguío de Volquete con retroexcavadora	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
230									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
231							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
232							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
234							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
235							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
236							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
237							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
238							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
239							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
240		Operador de equipo	M	N		Ingreso al área de Carguío	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
241							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
242							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
243									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
244							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
245									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
246							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
247							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
249							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
250							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
251							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
252							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
253							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
254							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	El polvo emitido tiene su origen en la disgregación de las rocas durante su preparación, o en el levantamiento de partículas de los caminos durante los procesos de transporte	Neumoconiosis, afeciones respiratorias, lesiones en vías respiratorias y lesiones a la piel.	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
255							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de cargulo y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
256							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
257							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
258									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
259		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Acarreo de material	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
260									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
261							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
262							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
264							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
265							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
266							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
267							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehículos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	16	B		SSOMA
268							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
269							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
270							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
271							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
272		Operador de Equipo	M	N		Perfilado y limpieza de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
273									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
274							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
275									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
279							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
280							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
281	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete	M	N	Descarga de material	Descarga de material	Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
282							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
283							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
284							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
285							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo pelodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
286							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
287							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
288									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
289							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
290									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
291							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
292							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
294							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
295							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
296							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
297							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
298							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
299							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
300							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
301							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
302							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
303		Operador de Excavadora, Supervisor Turno(escolta)	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (frio)	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
304							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
305									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
306							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.			X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
307							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticosen caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
309							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
310							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
311							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
312							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles en caso de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
313							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
314							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315		Operador de equipo	M	N		Habilitación del área de descarga	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
316							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
317							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
318									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
319							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
320									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
321							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
322							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
324							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
325							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental. Contaminación de las aguas del río	Mal mantenimiento del equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
326							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
327							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
328							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
329							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
330							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio, entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
331		Operador de equipo	M	N	COLOCACION DE UÑA Y ENROCADO DE TALUD	Excavacion de uña o zanja de anclaje	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
333							Temperaturas extremas (calor)		Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
334									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
335							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
336							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
338							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
339							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
340							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
341							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehículos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
342							Manipulación de herramenta manual	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas	Exposición de la mano a la línea de fuego No usar herramienta manual de manera correcta Omitir el uso de herramienta manulal auxiliar para sujetar	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el uso correcto de herramientas manuales. Uso de herramienta auxiliar para sujetar.	Uso de Guantes de badana Lentes de seguridad	D	4	21	B		
343							Presencia de agua en excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a mismo nivel	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas. Dermatitis por contacto con agua contaminada y/o presencia de hongos y bacterias	Inadecuado uso de equipo de protección personal especifica. Condiciones inseguras del área				C	4	18	B	N/A	N/A	Sistema de drenado de agua subterranea	Capacitación en POIS CO-PE-1PE-324PR-PR-005-HU: Colocación de uñas y enrocado de taludes. Capacitación en uso correcto de EPP. Habilitar accesos seguros en excavaciones	Uso de Botas de jebe con suela antideslizante, guantes de badana y traje tyvek	D	4	21	B		
344							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de partículas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD.	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
345							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehículos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de cargúio y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
346						Colocación de Geotextil	Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
347							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	10	B		SSOMA
348							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7 60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehículos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	10	B		SSOMA
349							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Agecciones al sistema respiratorio, hipotermia, por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
350							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada, Irritabilidad o confusión, Mareos o aturdimiento.	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
351									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
352							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	10	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
353							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehiculo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	10	B		
355							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806. - Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	10	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
356							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806. - Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	10	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
357							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
358							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (nebligeros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles para evitar Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
359							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
360							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
361							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
362		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Descarga de roca y conformacion de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
363									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
364							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
365									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
366							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
367							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
369							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
370							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
371							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
372							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de camión cisterna	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (rmtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B		
373							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
374							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
375							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X	X	B	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
376							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
377							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
378							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
379		Sup. de turno, operador/conductor	M	N		Parqueo de Cisterna para abastecimiento de combustible	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
380							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	D	3	17	B		
381							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
382							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
384							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
385							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
386							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
387							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
388							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
389							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/fladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
390							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
391							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
392							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante. Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
393		Sup. de turno-escolta, operador, vigia de tránsito	M	N		Traslado de cisterna desde parqueo hasta plataforma de abastecimiento.	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
394							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
395							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
396							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
397							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
398							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
399							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
401							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
402							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
403							Sustancias quimicas, humos, gases, vapores	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalacion de sustancias o agentes dañinos	Problemas respiratorios, intoxicación	Uso de respirador de mediacar con filtro para vapores quimicos	X			B	4	18	B	N/A	N.A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	Respirador de mediacara con filtro para gases	D	4	21	B		
404							Extendido de manguera	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o pies	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Incorrecta manipulación de mangueras	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	No se debe colocar la mano en los puntos de posible atrapamiento. Se debe de asegurar que el equipo cuente con guarda de seguridad Personal capacitado y/o entrenado Solo personal de combustible realizará el despacho de combustible El equipo deberá contar con su formato de check list diario y contar con luces y alarma de retroceso en buen estado Cualquier falla y/o anomalía deberá ser reportado inmediatamente al supervisor encargado para su verificación Verificar antes de abastecer, que el equipo a abastecer esté apagado completamente	EPP basico	D	3	17	B		
405							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
406							Sustancias quimicas, compuestos o productos quimicos en general	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Dermatitis, Sarpullido Envejecimiento a la piel	Personal no utiliza su EPP especificos para la actividad	X			B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	EPP basico	C	5	22	B		
407							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
408		Sup. de turno, operador, ayudante de campo.	M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPOS MOVILES Y ESTACIONARIOS	Cabina de despacho:Extendido de Manguera	Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
409							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
410							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
411							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
413							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
414							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
415							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
416							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
417							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
418							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
419							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
420							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	10	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
421		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
422							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	C	3	17	B		
423							-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.																					
424							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
425							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
426							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
427							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
428		Sup. de turno, operador, ayudante de campo, vigia de tránsito	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos sobre orugas	Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosión, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
429							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
430							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
432							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
433							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
434							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
435							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
436							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
437							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vias y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
438							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
439							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
440							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N.A	N.A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP Basico	D	3	17	B		
441							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
442							Tránsito, Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X			C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verficar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
443							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
444							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
446							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
447							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
448							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
449		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos estacionarios	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
450							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
451							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
452							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
453							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph, implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
454							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
455							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.		X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
456							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica), jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
457							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
458							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
459		Sup. de turno,operador, ayudante de campo.	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
460							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	D	3	17	B		
462							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
463		Sup. de turno, operador, vigía de tránsito.	M	N		Traslado de camión grúa a zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehiculo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
464							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
465							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
467							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
468							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
469							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
470		Ayudante de campo.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON CAMION GRUA	Señalización del área de izaje(perímetro del camión grúa)	Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de líquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
471							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
473							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
474							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
475							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
476								RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.																	
477		Operador de camión grúa, rigger.	M	N		Posicionamiento del camion grúa en área de maniobras	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
478							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
479							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
480							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
481							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
482		Operador de camión grúa, rigger	M	N		Extensión de gatas hidráulicas y movimiento de pluma hidráulica	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
484							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
485		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
486							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
487							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
489							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
490		Supervisor de turno, operador de camión grúa, rigger.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 15 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar el camion Grua, falta de mantenimiento,no se registro el estado del vehiculo en el check list, ubicarse en la linea de fuego ,elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes ,no verificacion de los elementos de izaje, no contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada,mala ubicacion de los tacos y su respectivo retiro en forma incorrecta.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico: CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje. CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusion del PETS "Izaje con Camón grúa". - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje, - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados. - Verificación el cálculo de la tabla de carga del camión grúa dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%. - Extender de estabilizadores al 100%.	EPP básico	E	2	16	B		
491							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
493							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
494		Supervisor de turno, operador de excavadora, vigía de tránsito	M			Traslado de excavadora a la zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
495			M				Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
497							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
498							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
499							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará la excavadora. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
500		Supervisor, ayudante de campo.	M	N		Señalización del área de izaje(perímetro de la excavadora)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
501							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
502							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
504							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
505							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
506		Operador de excavadora, vigía de tránsito.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON EXCAVADORA	Posicionamiento de la excavadora en área de maniobras	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
507							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
509							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
510							Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor), Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigía /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
511		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
512							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
514							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
515		Supervisor de turno, operador	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes. No se verificó los elementos de izaje. No contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora", - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje. - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados, - Verificación el cálculo de la tabla de carga de la grúa ente dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%.	EPP básico	E	2	16	B		
516							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
517		de excavadora.					Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
518							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
520							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Línea de Fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitación en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
521		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Retiro del equipo	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
522							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
524							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
525							Descarga de Material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de descarga compactas y niveladas Humedecimiento de material y plataformas de trabajo. Equipos en buen estado (tolvas automáticas)	Personal de piso y operador capacitado Personal de piso alejado de zona de maniobra Cuadrador de control de volquete Señalización y delimitación del área de trabajo	EPP basico	E	2	16	B		
526							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Contar con las señaleticas requeridas para la actividad	SSOMA
527							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Supervisor Operativo	SSOMA
528							Material pegado en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Material fango y/o arcilloso	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	X			D	2	12	M	N/A	N/A	No cargar material humedo	Capacitación en limpieza de tolva No Maniobrar la tolva para despegar material Usar herramientas adecuadas Estacionar equipo en lugar seguro	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Inspección de tolva antes y despues de cada descarga de material	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
529		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Descarga de Material	Seguros de la tolva en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de mantenimiento correctivo	Ladeamiento/volcadura/ aplastamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Mantenimiento de ganchos de la tolva	Capacitacion en operación segura de equipos Operadores autorizados Revisión de herramientas y accesorios Asegurar la carga Ubicar zona de descarga Respetar señal de cuadrador Presencia de cono y/o banqueta de seguridad Check-List de volquete	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
530							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
531							Derrames de hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Intoxicación de personas	Contaminación de suelos y agua	Falta de inspección de equipo,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa preventivo de mantenimiento del equipo, Vigía de control capacitado Uso de Kit antiderrames eñalizar el area de contaminacion	EPP basico	D	3	17	B		
532							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
533							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendiinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
534							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
535							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropellos del personal por equipos en transito	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
536							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
537							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
539							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
540							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
541							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
542							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
543							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
544							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.	EPP basico	D	4	21	B		
545							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
546							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
547							Equipo en esparcimiento del material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo , volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
548							Equipos en operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello por equipos en movimiento	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
549		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Esparcimiento y mejoramiento de humedad del material con equipo			Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
550							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
551							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
552					Extendido, Compactación y Relleno de Material en Plataforma		Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
553							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
554							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
555							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
557							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
558							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
559							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
560							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
561							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
562							Vibración debido a máquinas o equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Evitar concentración de equipos en una sola área para disminuir la generación de ruido. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
563							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B	Capacitar en manejo de fencivo a operadores y conductores	SSOMA
564							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendiinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
565							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
566							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
567		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con Rodillo Liso	Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
568							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
570							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
571							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
572							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
573							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales). - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
574							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		
575							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
576							Presencia de equipos y herramientas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Contusion	Mala manipulación de herramientas, uso inadecuado, herramientas en mal estado	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Uso de guantes de seguridad	Mantener el orden y limpieza del area, Remplazar herramientas en mal estado	Uso de EPP báisco.	E	3	20	B		
577							Traslado de herramientas y equipo	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
578							Compactación manual	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo	Aplastamiento, fracturas	Mala manipulación del equipo.	X			C	3	13	M	N/A	Rotación de personal	N/A	Personal calificado, capacitado para realizar la tarea de compactación manual	Guantes antivirbratorio, Uso de doble protección auditiva,	D	3	17	B		
579									Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (fisico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
580		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con equipo manual	Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	Uso de EPP báisco.	D	3	17	B		
581							Abastecimiento manual de combustible, al equipo Plancha compactador	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
582							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
583							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
585							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
586							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
587							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
588							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
589							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capactado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		
590							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
591							Seguros de la tova en mal estado (pico loro)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	No se realizó el check list del vehículo. Plataforma inestable.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Mantenimiento de seguros / ganchos de la tolva (solo ganchos originales).	- Realizar el check list del volquete. - Capacitación en operación segura de equipos. - Operadores capacitados y autorizados.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
592		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito.	M	N	CONFORMACION DE BOTADERO	Descarga de material	Material Pegado en la tolva del volquete	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ladeo del equipo. Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Maniobra del volquete para que baje la carga. No cargo primero una capa de material no saturado o humedo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en limpieza de tolva de volquete. - No maniobrar la tolva para descargar material. - Descargar el material en plataforma estable. - Se debera cargar primero una capa de material no saturado o humedo para evitar que se pegue a la tolva. - Para voltear deberá de realizarse en mas de 3 movimientos de la tolva, verificando la caída del material de la tolva.	EPP básico	D	3	17	B		
594							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
595					CONFORMACION DE BOTADERO		Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
596							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
597		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito, operador de tractor	M	N		Empuje de material con tractor	Interacción con persona ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
598							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores. - Control de horarios de descanso de los trabajadores en alojamientos (06 horas mínimo).	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
600							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
601							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		

IPERC-003:

CONTROL DE CALIDAD

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 003
Denominación:	CONTROL DE CALIDAD
Trabajadores expuestos:	Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor, Jefe de calidad
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencias	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear /	M	N		Estacionamiento de la camioneta a una distancia prudente del Bunker	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	D	3	17	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
12							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
13							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
14							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
18							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio, Supervisor	M	N		Apertura y Cierre del Bunker / Traslado del densímetro del Bunker al contenedor de la camioneta y viceversa	Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
21							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
30							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación, Refugios en campo, uso de unidad mobil como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
22							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
25		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N	Seguridad y Protección Radiologica en el Uso, Transporte y Almacenamiento del Densimetro Nuclear	Transporte del densímetro en unidad móvil (camioneta autorizada)	Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	B		
26							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
29							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
31		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad			Verificación del área de trabajo a ensayar		Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
36			M	N			Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
37							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
39							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
42		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear	M	N		Traslado del densímetro del contenedor de la camioneta hacia el punto de ensayo y viceversa	Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	B		
47							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
50							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
51							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
53							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
55							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56	CONTROL DE CALIDAD	Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear /	M	N		Instalación del densímetro y accesorios y Exposición de la fuente radioactiva	Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
61							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
66		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Ensayos cono de arena	Cono de arena	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
67							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
69							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
73							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	**B**		
77							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes a excavaciones y controles de	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
78		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Densímetro nuclear	Desinstalación del densímetro	Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
88							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	**B**		
90							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
93		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Selección de Muestra Representativa	Tránsito Equipo Auxiliar, camionetas, etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, choque, atropello, despiste, etc.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecanicas Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos/vehiculos No estar atento a la	X	X		C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces. jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado, segregación del área	Inspección de preuso del vehículo, respetar limites de velocidad, respetar las señales de transito. Check List de Pre uso del equipo Programa de charlas y capacitaciones en manejo defensivo para los conductores. Prohibir la operación de equipos si se está automedicando. Respetar límites de velocidad y señales de transito.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
94							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones al personal por interacción con equipos y maquinarias	Traumatismo multiple/TEC	No respetar el radio de acción del equipo de linea amarilla Falta de vigía en el área de trabajo.	x	x		C	2	8	A	Restricción de area	N/A	Colocar barreras duras (muros de seguridad, barandas) Segregacion de areas	Plan de transito Señalización de zonas de acceso solo personal autorizado Elaborar e implementar un plan de transito que contemple el transito del personal en area de trabajo. Reinducción permanente minimo 01 vez al mes respecto a la linea de fuego en los equipos y maquinarias.	Uso de EPPS basico (casco, lentes, botas) uso de bloqueador solar	E	2	16	B		
97							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
98							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
102					Ensayos de Suelos		Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
107		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Cuarteo de Muestra Representativa	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
108							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
111							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
118		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Secado de Material en Horno y Cocina	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
124		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Análisis Granulométrico	Tamizado de Muestra Fina y Gruesa	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
132		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Determinación del Contenido de Humedad	Secado de Material con Equipo de Secado de muestras	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
141		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Ensayos de Concreto	Ensayo de Asentamiento del Concreto	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
151		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Resistencia a la Compresión de Concreto	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
157							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
158		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N	Trabajos de Gabinete	Trabajos de Gabinete	Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
165							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de ~~casos en Lima~~	D	3	17	B		
174		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N		Fotocopiar Documentos	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de ~~personal con~~	D	3	17	B		

IPERC-004:

PREPARACIÓN DE MATERIAL

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 004
Denominación:	PREPARACIÓN DE MATERIAL
Trabajadores expuestos:	Supervisor de turno, jefe de obra, operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1		Sup. de turno, operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N	Movimiento de planta de chancadora		Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
2							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigías. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
3							Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	B	Contar con un registro de novedades de funcionamiento del equipo y relevarse con ello	Supervisor de Operaciones
4							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigías. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
6							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
7							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Alineamiento de Equipo de Chancado y Zarandeo	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
9							Alineamiento de la chancadora primaria, Secundaria y zaranda.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con partes moviles rotatorias	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento - Check list de accesorios de equipos - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
10							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
11							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
13							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
14							Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
15		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Puesta en Marcha De Planta de Chancado (Preacondicionamiento y Acondicionamiento)	Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	B	Contar con un registro de novedades de funcionamiento del equipo y relevarse con ello	Supervisor de Operaciones
17							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
18							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
19							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
20							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
21							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
22							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario). Desquinche - limpieza de talud	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
23		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Acarreo de Rocas a la Chancadora (acopio de material)	Exposición a equipos vehiculos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehiculos y	Supervisor de Operaciones
24							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
25							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
26							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
27							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
30							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
31							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
32							Exposición a equipos vehiculos en movimiento e	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehículos y	Supervisor de Operaciones
33							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
34							Rocas y materiales sueltos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	13	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B	Supervisor Operativo, asegurarse con la delimitación de las areas de maniobra	SSOMA
35							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
36							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Alimentación de Rocas en Tolva de Chancadora	Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar mínimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
37							Exposición a Cargador frontal en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
38							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
39							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
40							Equipo de linea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
42							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
43							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
44							Exposición a equipos vehiculos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehiculos y	Supervisor de Operaciones
45							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
46	PREPARACION DE MATERIAL	operador de equipos	M	N	Zaranda y Chancadora	Retiro, traslado y acopio de material producido	Rocas y materiales sueltos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Proyección de partículas y caída de material	Daños materiales a equipos Lesiones personales	No mantener distancia necesaria de equipo que realiza la descarga del material o incumplir el procedimiento	X			D	2	13	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Difusión de PETS: Preparación de Material (Planta chancadora) Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B	Supervisor Operativo, asegurarse con la delimitación de las areas de maniobra	SSOMA
47							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
48							Exposición a equipo en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
50							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
51							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
52							Partes móviles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		
53							Partes en movimiento. (pellisco, atrapamiento, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manosPartes móviles	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con partes moviles rotatorias	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Tensado de Fajas Transportadoras	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves, daños a la propiedad, choques,	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación.		X		C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
59							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
60							Polvo (material)particulado	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
62							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
63							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
64							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
65							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
66		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mallas (Zaranda)	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
67							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
68							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
69							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
70							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
72							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
73							Partes móviles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
74		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mandíbulas (chancadora primaria)	Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Desplazamiento o trabajos en estpacios estrechos	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
75							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
76							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
77							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
78							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	"Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
79							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
80							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
83							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
85		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mandíbulas (chancadora secundaria)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
86							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
87							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
88							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
89							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
90							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
91							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
92							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
93							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
96							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
98							Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
99							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
100							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
101		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Forros (chancadora secundaria)	Ergonomicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
102							Sustancias peligrosas. Inhalacion, ingestion, contacto.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ingestión, inhalación o contacto con sustancias químicas	Dermatitis	Derrame de combustible o lubricantes que afecten a las personas que estan en el área, almacenaje inadecuado, mal almacenamiento.	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	Sistema de drenaje de sustancia química en caso de derrames en las zonas de almacenamiento. Estaciones de almacenaje especiales	Control de Sustancias Peligrosas. Señalización de sustancias químicas (Rombo NFPA). MSDS de sustancias quimicas.Uso de EPP	EPP básico	E	2	16	B	Procedimiento de Emergencia. Lavaojos de emergencias. Kit para respuesta en caso de derrames	Supervisor de Operaciones
103							Polvo (material)particulado	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
104							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
106							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
108		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Engrase de Chumaceras (Zaranda)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
109							Sustancias peligrosas. Inhalacion, ingestion, contacto.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ingestión, inhalación o contacto con sustancias químicas	Dermatitis	Derrame de combustible o lubricantes que afecten a las personas que estan en el área, almacenaje inadecuado, mal almacenamiento.	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	Sistema de drenaje de sustancia química en caso de derrames en las zonas de almacenamiento. Estaciones de almacenaje especiales	Control de Sustancias Peligrosas. Señalización de sustancias químicas (Rombo NFPA). MSDS de sustancias quimicas.Uso de EPP	EPP básico	E	2	16	B	Procedimiento de Emergencia. Lavaojos de emergencias. Kit para respuesta en caso de derrames	Supervisor de Operaciones
110							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

IPERC-005:

MOVIMIENTO DE TIERRAS

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 005
Denominación:	MOVIMIENTO DE TIERRAS
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, operador (de equipo / de volquete), rigger, ayudante de campo, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
3							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7		operador, vigía de equipo.	M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
8							Radiacion solar	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la via	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la via. Averia de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
11							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
12							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
14							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
15							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
18							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vias al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
21		operador,vigía de equipo.	M		DESBROCE, CORTE, PERFILADO DE TALUD, CARGUÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	PERFILADO DE TALUD	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
22							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
23							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
25							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
26							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
29							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
30							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
32							Area de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision entre equipos	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	Mantener distancia entre equipos Comunicación efectiva y oportuna entre operadores Trabajar con los claxon de equipos Conductores autorizados Manejo defensivo Respetar señales de vigia Señalizacion con letreros informativos y prohibitivos Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. Disponer de vigias con paletas y silvatos	EPP basico	D	3	17	B		
33							Tránsito/Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP basico	E	2	16	B		
35							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
36							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
37							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
38							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
40		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	D	2	12	M	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de fuego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
41							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Volcadura	Fracturas	No mantener el area de trabajo estable y horizontal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehiculos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigias visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
42							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
43							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusión y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo Supervición constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
44							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
45							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	E	2	16	B		
46							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
47							Presencia de personas y animales en vía y zona de descarga	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
48							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
49							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
54							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
55		operador,vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
56							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
57							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
60							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
61							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias) Desestabilizacion del talud.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sosteniminto y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
62							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
63							Humedad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición Excesiva a Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatosis, Resfriados, Alergias	Estudio tecnico inadecuado, Terreno fangoso, uso y EPP inadecuado	X			C	4	18	B	Evacuacion de agua	Rotación de personal	diseño de dreñaje eficiente, diseño de excavación	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP, procedimiento con restricción de la tarea en niveles de agua perjudiciales	EPP para trabajos en agua	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
64					EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	Material particulado (polvo).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
65							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
66							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
67							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
68							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
69							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			C	2	8	A	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
70		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N			Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
71							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
72							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
73							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
74							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
76							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
77							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
78							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
79							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehiculo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
82							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
83							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
86							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
87		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
88							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
89							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
90							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
91							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
92							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
93							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
94							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
95							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
96							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
97							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
98					EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRAÚLICO		Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
99							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
100							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
101							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
102		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO HIDRÁULICO	Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
103							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, límites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
104							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
105							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
106							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
107							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
109							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	x			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
110							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
111							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos criticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
112							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Critico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
113							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
114							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
115							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
116							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
119							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
121		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
122							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
124							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
125							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
126							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
127							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
128							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
129							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
130							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
131					FRACTURACIÓN DE ROCA FUA CON MARTILLO HIDRÁULICO		Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
132							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
133							Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
134							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
135							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
136							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
137							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
138		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		FRACTURACIÓN DE ROCA	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, límites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
139							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
140							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
141							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
143							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
144							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
145							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo), Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
146							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
147							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
148							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
149							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
150							Equipo de linea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
151		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de trasnsito, vigía de equipo.	M	R		Posicionamiento del equipo para el mantenimiento de la vía	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
152							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del equipo. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
154							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
155							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
156		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de tras+nsito, vigía de equipo.	M	N	MANTENIMIENTO DE VIAS	Mantenimiento de la vía	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
157							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación. Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
158							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
159							Vía de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias. No usar lastrado de vias. Exceso de lluvias.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo. Mantenimiento de vias.	- Operadores capacitados y autorizados. - Señalización del área de trabajo. - Vigias capacitados y autorizados. - Verificacion previa de la zona de mantenimiento de vías. - Supervisión constante. - Implementar los controles del RC 05: "Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito", 1.- Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. 2. Segregación de áreas de transito de personal. 3. Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
161							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
162							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
163							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
164							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
165							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
166							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
167							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
168							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
169									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
170		Operador de Equipo, Vigía de tránsito	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
171									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
172							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
173							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
175							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
176							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
177							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
178							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
179							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
180							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
181							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
182							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO II).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
183							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
184									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
185		Supervisor de turno, Operador de Equipo	M	N		Habilitación del área de carguío	Temperaturas extremas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
186							(calor)	Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
187							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
188							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación / Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
190							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
191							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
192							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
193							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
194							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
195							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
196							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo pelodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
197							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
198							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
199									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
200		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Excavadora	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
201									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
202							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
203							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
205							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
206							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehiculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
207							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
208							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
209							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
210							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
211							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
212							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
213									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
214							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
215		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Cargador		- D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
216							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
217							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
219							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
220							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
221							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
222							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
223							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
224							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
225		Operador de equipo y volquete	M	N	Carguío, acarreo y descarga de material	Carguío de Volquete con retroexcavadora	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
226							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
227							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
228									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
229							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
230									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
231							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
232							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
234							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
235							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
236							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
237							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
238							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
239							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
240							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
241							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
242							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
243									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
244		Operador de equipo	M	N		Ingreso al área de Carguío	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
245									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
246							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
247							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
249							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
250							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
251							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
252							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
253							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
254							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	El polvo emitido tiene su origen en la disgregación de las rocas durante su preparación, o en el levantamiento de partículas de los caminos durante los procesos de transporte	Neumoconiosis, afeciones respiratorias, lesiones en vías respiratorias y lesiones a la piel.	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
255		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Acarreo de material	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
256							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
257							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
258									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
259							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
260									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
261							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
262							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
264							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 8 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
265							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
266							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
267							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. .. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. .. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
268							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
269							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
270							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
271							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
272		Operador de Equipo	M	N		Perfilado y limpieza de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
273									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
274							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
275									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación (Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
279							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
280							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
281							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
282							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
283							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
284	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete	M	N		Descarga de material	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
285							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
286							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
287							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
288									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
289							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
290									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
291							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
292							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
294							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
295							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
296							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
297							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
298							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
299		Operador de Excavadora, Supervisor Turno(escolta)	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
300							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
301							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
302							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
303									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
304							Temperaturas extremas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
305							(calor)	Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
306							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
307							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticosen caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
309							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
310							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
311							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
312							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles en caso de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
313							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
314							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
316							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
317							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
318									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
319		Operador de equipo	M	N		Habilitación del área de descarga	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
320									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
321							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
322							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
324							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
325							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental. Contaminación de las aguas del río	Mal mantenimiento del equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
326							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
327							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
328							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
329							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
330							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	16	B		SSOMA
331		Operador de equipo	M	N	COLOCACION DE UÑA Y ENROCADO DE TALUD	Excavacion de uña o zanja de anclaje	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
333							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
334									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
335							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
336							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
338							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
339							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
340							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
341							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
342							Manipulación de herramenta manual	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas	Exposición de la mano a la linea de fuego No usar herramienta manual de manera correcta Omitir el uso de herramienta manulal auxiliar para sujetar	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el uso correcto de herramientas manuales. Uso de herramienta auxiliar para sujetar	Uso de Guantes de badana Lentes de seguridad	D	4	21	B		
343							Presencia de agua en excavaciones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a mismo nivel	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas. Dermatitis por contacto con agua contaminada y/o presencia de hongos y bacterias	Inadecuado uso de equipo de protección personal especifica. Condiciones inseguras del área				C	4	18	B	N/A	N/A	Sistema de drenado de agua subterranea	Capacitación en POIS CO-PE-1PE-324PR-PR-005-HU: Colocación de uñas y enrocado de taludes. Capacitación en uso correcto de EPP. Habilitar accesos seguros en excavaciones	Uso de Botas de jebe con suela antideslizante, guantes de badana y traje tyvek	D	4	21	B		
344							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
345							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
346							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
347							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
348						Colocación de Geotextil	Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
349							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
350							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
351									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
352							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
353							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
355							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
356							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
357							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
358							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles para evitar Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
359							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
360							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
361							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
362							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
363									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
364		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Descarga de roca y conformacion de talud	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
365									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
366							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
367							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
369							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
370							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
371							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
372							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de camión cisterna	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B		
373							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
374							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
375							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X	X	B	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
376		Sup. de turno, operador/conductor	M	N		Parqueo de Cisterna para abastecimiento de combustible	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
377							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
378							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
379							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
380							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	D	3	17	B		
381							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
382							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
384							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
385							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
386							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
387							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
388							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
389							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
390							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
391							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
392							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
393		Sup. de turno-escolta, operador, vigia de tránsito	M	N		Traslado de cisterna desde parqueo hasta plataforma de abastecimiento.	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
394							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
395							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
396							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
397							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
398							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
399							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
401							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Ilumination inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
402							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
403							Sustancias quimicas, humos, gases, vapores	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalacion de sustancias o agentes dañinos	Problemas respiratorios, intoxicación	Uso de respirador de mediacar con filtro para vapores quimicos	X			B	4	18	B	N/A	N.A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	Respirador de mediacara con filtro para gases	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
404							Extendido de manguera	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o pies	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Incorrecta manipulación de mangueras	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	No se debe colocar la mano en los puntos de posible atrapamiento. Se debe de asegurar que el equipo cuente con guarda de seguridad Personal capacitado y/o entrenado Solo personal de combustible realizará el despacho de combustible El equipo deberá contar con su formato de check list diario y contar con luces y alarma de retroceso en buen estado Cualquier falla y/o anomalía deberá ser reportado inmediatamente al supervisor encargado para su verificación Verificar antes de abastecer, que el equipo a abastecer esté apagado completamente	EPP basico	D	3	17	B		
405							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
406							Sustancias quimicas, compuestos o productos quimicos en general	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Dermatitis, Sarpullido Envejecimiento a la piel	Personal no utiliza su EPP especificos para la actividad	X			B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	EPP basico	C	5	22	B		
407							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
408							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
409							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
410							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
411							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
413		Sup. de turno, operador, ayudante de campo.	M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPOS MOVILES Y ESTACIONARIOS	Cabina de despacho:Extendido de Manguera	Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
414							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
415							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
416							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
417							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		
418							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
419							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
420							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
421		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP basico	E	2	16	B		
422							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	C	3	17	B		
424							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
425		Sup. de turno, operador, ayudante de campo, vigia de tránsito	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos sobre orugas	Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
426							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
427							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		
428							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
429							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
430							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
432							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
433							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
434							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
435							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
436							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	10	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
437							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	LLuvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
438							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		
439							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
440							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N.A	N.A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP Basico	D	3	17	B		
441							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
442							Tránsito, Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X			C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
443							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
444							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
446							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
447							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
448							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
449		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos estacionarios	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
450							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
451							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
452							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en línea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
453							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
454							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
455							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caida de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.		X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
456							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Critico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
457							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
458							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
459		Sup. de turno,operador, ayudante de campo.	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP basico	E	2	16	B		
460							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	D	3	17	B		
462							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
463		Sup. de turno, operador, vigía de tránsito.	M	N		Traslado de camión grúa a zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
464							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
465							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
467							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
468							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
469		Ayudante de campo.	M	N		Señalización del área de izaje(perímetro del camión grúa)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
470							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.- Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
471							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
473							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
474							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
475							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
477		Operador de camión grúa, rigger.	M	N		Posicionamiento del camion grúa en área de maniobras	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
478					IZAJE DE MATERIALES CON CAMION		Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
479					GRUA		Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
480		Operador de camión grúa, rigger	M	N		Extensión de gatas hidráulicas y movimiento de pluma hidráulica	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
481							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
482							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
484							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
485		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
486							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
487							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
489							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
490		Supervisor de turno, operador de camión grúa, rigger.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 15 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar el camion Grua, falta de mantenimiento,no se registro el estado del vehiculo en el check list, ubicarse en la línea de fuego ,elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes ,no verificacion de los elementos de izaje, no contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada,mala ubicacion de los tacos y su respectivo retiro en forma incorrecta.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico: CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje. CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4; Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusion del PETS "Izaje con Camón grúa". - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje, - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados. - Verificación el cálculo de la tabla de carga del camión grúa dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%. - Extender de estabilizadores al 100%.	EPP básico	E	2	16	B		
491							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
493							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
494		Supervisor de turno, operador de excavadora, vigía de tránsito	M			Traslado de excavadora a la zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
495			M				Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
497							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
498							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
499							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará la excavadora. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
500		Supervisor, ayudante de campo.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON EXCAVADORA	Señalización del área de izaje(perímetro de la excavadora)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
501							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
502							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
504							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
505		Operador de excavadora, vigía de tránsito.	M	N		Posicionamiento de la excavadora en área de maniobras	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
506							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
507							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigía visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
509							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
510							Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigía de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigía /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
511		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
512							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
514							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
515		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes. No se verificó los elementos de izaje. No contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora", - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje. - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados, - Verificación el cálculo de la tabla de carga de la grúa ente dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%.	EPP básico	E	2	16	B		
516							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
517							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
518							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo, - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
520							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Línea de Fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitación en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
521		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Retiro del equipo	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los sintomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
522							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
524							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
525							Descarga de Material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de descarga compactas y niveladas Humedecimiento de material y plataformas de trabajo. Equipos en buen estado (tolvas automáticas)	Personal de piso y operador capacitado Personal de piso alejado de zona de maniobra Cuadrador de control de volquete Señalización y delimitación del área de trabajo	EPP basico	E	2	16	B		
526							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Contar con las señaleticas requeridas para la actividad	SSOMA
527							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ;Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Supervisor Operativo	SSOMA
528							Material pegado en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Material fango y/o arcilloso	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	X			D	2	12	M	N/A	N/A	No cargar material humedo	Capacitación en limpieza de tolva No Maniobrar la tolva para despegar material Usar herramientas adecuadas Estacionar equipo en lugar seguro	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Inspección de tolva antes y despues de cada descarga de material	Supervisor de Operaciones
529							Seguros de la tolva en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de mantenimiento correctivo	Ladeamiento/volcadura/aplastamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Mantenimiento de ganchos de la tolva	Capacitacion en operación segura de equipos Operadores autorizados Revisión de herramientas y accesorios Asegurar la carga Ubicar zona de descarga Respetar señal de cuadrador Presencia de cono y/o banqueta de seguridad Check-List de volquete	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
530		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Descarga de Material	Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
531							Derrames de hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Intoxicación de personas	Contaminación de suelos y agua	Falta de inspección de equipo,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa preventivo de mantenimiento del equipo, Vigía de control capacitado Uso de Kit antiderrames eñalizar el area de contaminacion	EPP basico	D	3	17	B		
532							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
533							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
534							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
535							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropellos del personal por equipos en transito	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
536							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP, EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
537							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
539							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
540							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
541							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
542							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
543							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
544							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.	EPP basico	D	4	21	B		
545							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
546							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
547		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N	Extendido, Compactación y Relleno de Material en Plataforma	Esparcimiento y mejoramiento de humedad del material con equipo	Equipo en esparcimiento del material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo , volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
548							Equipos en operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello por equipos en movimiento	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
549									Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
550							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
551							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
552							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
553							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
554							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
555							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
557							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
558							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
559							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
560							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en línea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
561							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ;Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
562							Vibración debido a máquinas o equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Evitar concentración de equipos en una sola área para disminuir la generación de ruido. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
563							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B	Capacitar en manejo de fencivo a operadores y conductores	SSOMA
564							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
565							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
566		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con Rodillo Liso	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
567							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
568							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
570							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Críticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
571							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
572							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
573							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vígia identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
574							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
575							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
576							Presencia de equipos y herramientas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Contusion	Mala manipulación de herramientas, uso inadecuado, herramientas en mal estado	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Uso de guantes de seguridad	Mantener el orden y limpieza del area, Remplazar herramientas en mal estado	Uso de EPP básico.	E	3	20	B		
577							Traslado de herramientas y equipo	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
578							Compactación manual	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo	Aplastamiento, fracturas	Mala manipulación del equipo.	X			C	3	13	M	N/A	Rotación de personal	N/A	Personal calificado, capacitado para realizar la tarea de compactación manual	Guantes antivribratorio, Uso de doble protección auditiva,	D	3	17	B		
579									Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
580							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Personal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	Uso de EPP básico.	D	3	17	B		
581							Abastecimiento manual de combustible, al equipo Plancha compactador	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
582		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con equipo manual	Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
583							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
585							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
586							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
587							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
588							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación / Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
589							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		
590							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
591		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito.	M	N	CONFORMACION DE BOTADERO	Descarga de material	Seguros de la tova en mal estado (pico loro)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	No se realizó el check list del vehículo. Plataforma inestable.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Mantenimiento de seguros / ganchos de la tolva (solo ganchos originales).	- Realizar el check list del volquete. - Capacitación en operación segura de equipos. - Operadores capacitados y autorizados.	EPP básico	D	4	21	B		
592							Material Pegado en la tolva del volquete	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ladeo del equipo. Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Maniobra del volquete para que baje la carga. No cargo primero una capa de material no saturado o humedo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en limpieza de tolva de volquete. - No maniobrar la tolva para descargar material. - Descargar el material en plataforma estable. - Se debera cargar primero una capa de material no saturado o humedo para evitar que se pegue a la tolva. - Para voltear deberá de realizarse en mas de 3 movimientos de la tolva, verificando la caída del material de la tolva.	EPP básico	D	3	17	B		
594							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
595							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
596							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
597		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito, operador de tractor	M	N		Empuje de material con tractor	Interacción con persona ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
598							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(limites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores. - Control de horarios de descanso de los trabajadores en alojamientos (06 horas mínimo).	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
600							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
601							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		

IPERC-006:

TALLER DE MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC)

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 006
Denominación:	TALLER DE MANTENIMIENTO
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, conductor,soldador, mecánico, operadores, conductores, rigger, ayudante, Lubricador, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1		Sup. de turno, Mecanico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Herramientas manuales	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
2							Puntos de control de energía	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	No bloquear la energía	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes por contacto con energía residual	Deficiente bloqueo de energía, No usar los accesorios de bloqueo autorizados (Candado, tarjeta de bloqueo)	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso obligatorio de Candado de bloqueo y Tarjeta.	Uso formato de bloqueo: CO-PE-1PE324 -SS-ST-001-Anexo 11B Hoja de Chequeo de Aislamiento Eléctrico y lista de puntos de Bloqueo	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
3							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
4							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
5									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
6							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
7									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
9							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
11							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
12							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
13							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
14		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Retiro de la tapa de los cubos			Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
15							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
16									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
18							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
19							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
20		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Colocacion de la gata hidraulica (tipo botella)	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles deAtropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
21							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
22							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
23									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
24							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
25									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
27							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	**B**		
28							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
29	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de Neumaticos de Equipos Livianos y pesados		Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
30							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
31		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Retirar las cuercas de los espárragos (tipo botella)	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
32									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
33							Temperaturas extremas (calor)		Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
34									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
36							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
37							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
38							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
39							Explosion de llanta	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Explosin de llanta por inflado excesivo - sobre carga de aire	Lesiones personales por impacto de esquirlas de neumatico explotado	Inlfado sin medicion de presion de aire al momento de inflarlo	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Instalacion de jaula de inflado de llantas Uso de manometro en la compresora de aire mientras se va inflando el neumatico	N/A	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
40							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
41								- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
42		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Cambio de neumático (tipo botella)	Temperaturas extremas (frío)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
43							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de Visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
44									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de Visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
46							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
47							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
48		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Instalacion y ajuste de tuercas	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
49							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
50							Temperaturas extremas (frío)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
51									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
52							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar	D	5	24	B		
53									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
55							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
56							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
57		Supervisor de turno, mecánico, ayudante de mecánico	M	N		Localización y marcar el daño en la llanta	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
58							Caída de neumático sobre mecánico.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento, aplastamiento	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación del neumático (con herramientas y/o equipos).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No exponer las manos entre la llanta y cualquier otra superficie. - Utilizar palancas para retirar el neumático. - Si el neumático es de cargador frontal o rodillo, realizar la maniobra con ayuda de la grúa de 5 tn - Retirar el neumático y ponerlo de forma horizontal en una superficie plana de manera que no ruede.	EPP básico	D	4	21	B		
59							Herramientas manuales (Manipulación de Herramientas/objetos, golpes, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por mala manipulación de objetos o herramientas.	Traumatismo, contusiones, Fracturas	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección previa a inicio de actividades. - Programa de inspecciones. Personal capacitado en la herramienta manual. - Charla sobre linea de fuego.	EPP básico	D	3	17	B		
60							Exposición al ruido de la herramienta neumática (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
61	TALLER DE MANTENIMIENTO				Reparación de llantas		Manipulación de herramienta neumática	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto por manipulación de herramientas	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación de la herramienta neumática	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Personal capacitado en el uso de la herramienta neumática. - Sujetar la pistola neumática con las dos manos con firmesa. - Tener los dos pies fijos en el piso - Usar guantes de badana para la manipulacion del la pistola neumática. - Inspección previa de la pistola neumática y llenado del check list.	EPP básico	D	3	17	B		
63							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
64							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes, Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
65		ayudante de mecánico	M	N		Ubicación de la llanta en la desenllantadora	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
67							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
68							Caída de neumático sobre mecánico.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento, aplastamiento	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación del neumático (con herramientas y/o equipos).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No exponer las manos entre la llanta y cualquier otra superficie. - Utilizar palancas para retirar el neumático. - Si el neumático es de cargador frontal o rodillo, realizar la maniobra con ayuda de la grúa de 5 tn - Retirar el neumático y ponerlo de forma horizontal en una superficie plana de manera que no ruede.	EPP básico	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	**M**	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
69		mecánico, ayudante de	M	N		Drenado de	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		ayudante de mecánico				aire																						
70							Explosión de llanta	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de llanta por inflado excesivo - sobre carga de aire	Lesiones personales por impacto de esquirlas de neumatico explotado	Inflado sin medición de presión de aire al momento de inflarlo	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Area despejada para el trabajo. - Mejorar la señalización dentro de las instalaciones de talleres. - Entrenamiento al personal para realizar la actividad.	EPP básico	D	3	17	B		
72		mecánico, ayudante de mecánico	M	N		Separación de llanta y aro	Herramientas manuales (Manipulación de Herramientas/objetos, golpes, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por mala manipulación de objetos o herramientas.	Traumatismo, contusiones, Fracturas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP. Uso incorrecto de las herramientas.		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección previa a inicio de actividades. - Programa de inspecciones. Personal capacitado en la herramienta manual. - Charla sobre linea de fuego.	EPP básico	D	3	17	B		
74							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
75							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	**B**		
76		Conductor, supervisor de turno	M	N		Ingreso y posicionamiento en el área de trabajo	Presencia de peatones	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del estacionamiento. No aplica Manejo Defensivo. Falta de verificación de todos los lados del estacionamiento. Falta de iluminación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Segregación del estacionamiento. - Mejorar la iluminación. - Colocar señalizacción de estacionamiento.	EPP básico	E	2	16	**B**		
78							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material.	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	E	2	16	B		
79							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras, cuneteo	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma inestable. Falta de iluminación. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de los accesos. - Capacitación en Manejo Defensivo. - Colocar iluminación(de acuerdo a evaluación).	EPP básico	E	2	16	**B**		
80							Energías Peligrosas (Hidraúlica, Neumática, Mecánica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energías de atrapamiento partes moviles. Golpes, caidas, atrapamientos de manos y/o dedos, atricciones.	Contusiones, politraumatismos. Atrapamiento, muerte.	Mala manipulación de los equipos. Personal no calificado y autorizado para la tarea. Personal expuesto a la línea de fuego (no contar con guardas de segurirdad).	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Instalación de guardas de seguridad en partes moviles y rotatorias. - ABS para trabajos con equipos con guardas. - Personal capacitado y autorizado en ABS. - Difusión de procedimiento de ABS. - Charlas sobre línea de fuego. - Charlas sobre la receta para el cuidado de las manos. - Restringir el área de trabajo con malla de señalización. - Verificación de la implementación	EPP Básico, guantes de badana.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
81	TALLER DE MANTENIMIENTO	Supervisor de turno, mecánico	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	Aislamiento, bloqueo y señalización	Energías peligrosas (Electricidad 410 V),	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía electrica. Exposicion a Energias, Electrocución, Golpes, atrapamientos de partes del cuerpo,	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, contusiones, fracturas, politraumatismos, Muerte.	Personal no autorizado / calificado, cables y tomas en malas condiciones, falta del pre uso, personal expuesto a la línea de fuego, area sin señalizar.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Corto circuitar (relay diferencia 0-300 m A) la Línea con un ramal de aterramiento, Uso de Guardas ,Para da de emrgencia Tiron de seguridad, Tableros electricos Estandarizados, Asegurar la impelentación de antichicote, Asegurar la	Personal capacitado y autorizado, certificaciónn del equipo de pruebas, inspección de cables, restricción del área con señalización usando malla naranja y/o varas extensibles. RC22 Contacto con energía electrica *Aplicación de ABS*	EPP dieléctrico (zapatos dieléctricos y guantes dieléctricos que cumplan con la norma ASTM), EPP (básico).	E	2	16	B		
83							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
84						Engrase del equipo	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
85							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	D	3	17	B		
87		Supervisor de turno, mecánico	M	N			Equipo Engrasador	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con maquinaria, atrapamiento por o entre objetos.	golpe, contusión	- Maniobra inadecuada del operador. - Exposición del personal a la línea de fuego.	x			C	4	18		N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa), guantes hycron	D	4	21	B		
88							Sustancias químicas(Lubricantes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contaminación del suelo. Contacto con MATPEL.	Contaminación, intoxicación.	No colocar la bandeja de contención.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Bandeja de Contencion	- Difusión de Implementación de bandeja de contención y kit anti derrame. - Capacitación y Entrenamiento al personal de mantenimiento en caso de derrames. - Contar con hojas MSDS. - Capacitación en MATPEL al personal.	EPP básico, Guantes de Neopreno, Traje Tyveck	D	3	17	B		
89							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B		
90		Conductor, supervisor de	M	N		Ingreso y posicionamient	Presencia de peatones	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del estacionamiento. No aplica Manejo Defensivo. Falta de verificación de todos los lados del estacionamiento. Falta de iluminación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Segregación del estacionamiento. - Mejorar la iluminación. - Colocar señalizacción de estacionamiento.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
92	TALLER DE MANTENIMIENTO	Supervisor de turno	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	o en el área de trabajo	Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material.	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	E	2	16	B		
93							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras, cuneteo	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma inestable. Falta de iluminación. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de los accesos. - Capacitación en Manejo Defensivo. - Colocar iluminación(de acuerdo a evaluación).	EPP básico	D	5	24	**B**		
94		Supervisor de turno, mecánico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Energías Peligrosas (Hidraúlica, Neumática, Mecánica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energías de atrapamiento partes moviles. Golpes, caidas, atrapamientos de manos y/o dedos, atricciones.	Contusiones, politraumatismos. Atrapamiento, muerte.	Mala manipulación de los equipos. Personal no calificado y autorizado para la tarea. Personal expuesto a la línea de fuego (no contar con guardas de segurirdad).	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Instalación de guardas de seguridad en partes moviles y rotatorias. - ABS para trabajos con equipos con guardas. - Personal capacitado y autorizado en ABS. - Difusión de procedimiento de ABS. - Charlas sobre línea de fuego. - Charlas sobre la receta para el cuidado de las manos. - Restringir el área de trabajo con malla de señalización. - Verificación de la implementación	EPP Básico, guantes de badana.	E	2	16	B		
95							Energías peligrosas (Electricidad 410 V),	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía electrica. Exposicion a Energias, Electrocución, Golpes, atrapamientos de partes del cuerpo,	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, contusiones, fracturas, politraumatismos, Muerte.	Personal no autorizado / calificado, cables y tomas en malas condiciones, falta del pre uso, personal expuesto a la línea de fuego, area sin señalizar.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Corto circuitar (relay diferencia 0-300 m A) la Línea con un ramal de aterramiento, Uso de Guardas ,Para da de emrgencia Tiron de seguridad, Tableros electricos Estandarizados, Asegurar la impelentación de antichicote, Asegurar la	Personal capacitado y autorizado, certificaciónn del equipo de pruebas, inspección de cables, restricción del área con señalización usando malla naranja y/o varas extensibles. RC22 Contacto con energía electrica *Aplicación de ABS*	EPP dieléctrico (zapatos dieléctricos y guantes dieléctricos que cumplan con la norma ASTM), EPP (básico).	E	2	16	B		
97							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
98		Supervisor de turno, mecánico	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	Engrase del equipo	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
99							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	D	3	17	B		
101							Equipo Engrasador	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con maquinaria, atrapamiento por o entre objetos.	golpe, contusión	- Maniobra inadecuada del operador. - Exposición del personal a la línea de fuego.	x			C	4	18		N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa), guantes hycron	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
102							Sustancias químicas(Lubricantes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contaminación del suelo. Contacto con MATPEL.	Contaminación, intoxicación.	No colocar la bandeja de contención.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Bandeja de Contencion	- Difusión de Implementación de bandeja de contención y kit anti derrame. - Capacitación y Entrenamiento al personal de mantenimiento en caso de derrames. - Contar con hojas MSDS. - Capacitación en MATPEL al personal.	EPP básico, Guantes de Neopreno, Traje Tyveck	D	3	17	B		
103							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Comunicación radial con el encargado del taller, para el ingreso al taller. Conductores con experiencia y capacitación sustentada Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia Manejo defensivo Respetar las señales de transito Respetar límites de velocidad Concentración en el manejo NO usar celular mientras conduce u opera un equipo Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	**B**		
104							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
105							Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	**B**		
106							Aislamiento, bloqueo y señalización	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	El personal estara capacitado en ABS Aplicar el procedimiento de bloqueo y etiquetado de equipos y sistemas Eliminar energías residuales No exponer las manos en partes móviles o articulaciones del equipo Todos las partes móviles contaran con guardas de seguridad y no serán retiradas Contar con personal calificado en riesgo eléctrico. - Check list de accesorios de equipos - Capacitacion en la Receta del	EPP básico	D	4	21	B		
107		Supervisor de turno, Mecanico	M	N		Aislamiento Bloqueo y Señalización	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
108							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
109							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
110							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
111							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	**B**		
113							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
114							Manipulación de herramientas manuales	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a nivel Golpes	Contuciones	Herramientas inadecuadas en el lugar de trabajo	X			C	4	18	B	N/A	Cambio de herramientas defectuosas	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
115		Lubricador,Operador de camión Lubricador	M	N		Drenado de aceites	Aflojar conexiones de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones	Uso de Herramientas manuales Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Posicion correcta para aflojar Uso de bandejas, paños absorventes o trapo Verificar que el aceite se encuentre a temperatura que no cause quemadura	EPP básico	D	4	21	B		
116							Mangueras con fluido a presion Fluido a alta temperatura	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones	Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Capacitación en uso y manejo de equipo de lubricantes Usar pistola de engrase inspeccionado y con la cinta del mes,Uso de la compresora con su respectivo check list diario Las uniones de la manguera de aire con dispositivo de seguridad anti látigo. EPP básico, guantes hycron y mameluco descartable tipo tivek.	EPP básico	D	4	21	B		
117							Retiro de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Caídas a nivel o desnivel	Contuciones	Falta de orden y limpieza en el lugar de trabajo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Acceso a manguera por zona segura	Acceso a manguera por zona segura	EPP básico	D	4	21	B		
118							Ajustar Conexiones de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Caídas a nivel o desnivel	Contuciones	Posicion incorrecta para manipular herramientas Espacio reducido Escaleras o plataformas sucias	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Acceso a manguera por zona segura	Acceso a manguera por zona segura	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
119					Cambio de Aceites y Filtros		Ruido (compresora de aire-camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Apague la fuente del ruido que sea posible Manténgase alejado lo más posible de la fuente del ruido Trabaje en tiempos rotativos para reducir el tiempo de exposición	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
120							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
121							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
122							Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
124		Mecanico,Lubricador	N	M		Cambio de Filtros	Cambio de filtro : altura mayor a 1.80 m.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / , lesiones Graves y/o Fatalidad.	Lesión grave / Fatalidad	No utilizar el arnes de seguridad		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajos en altura, Examen de aptitub Medica	- Trabajador capacitado en trabajos en altura - Contar con su examén de aptitub médica	Uso de EPP báisco. Y EPP especifico para la actividad.	E	2	16	**B**		
125							Manipulación de herramientas manuales	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a nivel Golpes	Contuciones	Herramientas inadecuadas en el lugar de trabajo	X			C	4	18	B	N/A	Cambio de herramientas defectuosas	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
126							Sustancias químicas, compuestos o productos químicos en general	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
127							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
128							Filtros de aire saturados de polvo.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	No usar respirador de Media cara con filtro para polvo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación de EPP especifico para la ctividad, dotar al trabajador de una mascarilla con filtro para polvo	Uso de EPP básco y especifico	D	4	21	B		
130							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
131							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	**B**		
132		Mecanico,Lubricador	M	N		Relleno de Aceite Nuevo	Cambio de filtro : altura mayor a 1.80 m.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / , lesiones Graves y/o Fatalidad.	Lesión grave / Fatalidad	No utilizar el arnes de seguridad		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajos en altura, Examen de aptitub Medica	- Trabajador capacitado en trabajos en altura - Contar con su examén de aptitub médica	Uso de EPP básco. Y EPP especifico para la actividad.	E	2	16	**B**		
133							Manipulación equipo de lubricantes (Pistola de relleno de aceite - Camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones, lesiones graves	Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Usar pistola de engrase inspeccionado y con la cinta del mes. Uso de la compresora con su respectivo check list diario Las uniones de la manguera de aire con dispositivo de seguridad anti látigo. EPP básico, guantes hycron y mameluco descartable tipo tivek.	EPP básico	D	4	21	B		
134							Sustancias químicas, compuestos o productos químicos en general	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
135							Ruido (compresora de aire-camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
136							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
137							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
139		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
140							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
141							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
142							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
143							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
144							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
145							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
146							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
148							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
149							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
150							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
151							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
152							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
153		Personal mecánico, ayudante mecánico	M	N		Ubicar el cucharon o martillo hidraulico de cambio	Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
154							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
155							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	Uso de EPP báisco.	D	3	17	B		
156							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
157							Partes del equipo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Ingresar a un área de trabajo sin autorización, ubicación debajo de partes del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Delimitar el área de trabajo, No ubicarse por debajo del equipo	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
160		Sup. de turno, Soldador	M	N		Retiro de	Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
161							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
162							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
163							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
165		Soldador, ayudantes	M	N		seguros	Energía Mecánica	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
166							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
167							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
168							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
169	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de cucharon o martillo hidráulico		Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
170							Partes en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal no capacitado / autorizado. No mantienen las distancias adecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Personal debe ser competente para la manipulación del equipo y herramientas.	EPP básico	D	3	17	B		
171							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
172							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
173		Operador, mecánico, ayudante	M	N		Retiro de pines o pasadores y cucharon	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
174							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
175							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía sin aplicar el AB&S, no usar guantes para altas temperaturas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes	E	2	16	B		
176							Energía Mecánica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
177							Polvo (particulas en suspención)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a polvo	Alergia e irritacion a las vias respiratorias, irritaciones oculares.	No usar protección respiratoria y/o hacer mal uso, No se cuenta con un equipo de extracción de polvo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementar extractor de polvo	Personal capacitado en protección respiratoria.	Uso obligatorio de respirador de media cara con filtro para polvo	D	4	21	B		
178							Gases	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases (Soldadura)	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
179							Humos metálicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos (Soldadura)	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
180							Rayos UV	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV (Soldadura)	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisión permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
181							Superfecies calientes	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes (Soldadura)	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
182							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
184							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
185							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
186							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
187							Partes en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal no capacitado / autorizado. No mantienen las distancias adecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Personal debe ser competente para la manipulación del equipo y herramientas.	EPP básico	D	3	17	B		
188							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
189							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
190		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Desacople de mangueras hidraulicas	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
191							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía sin aplicar el AB&S, no usar guantes para altas temperaturas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes	E	2	16	B		
192							Energía Mecánica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
193							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
194							Polvo (particulas en suspención)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a polvo	Alergia e irritacion a las vias respiratorias, irritaciones oculares.	No usar protección respiratoria y/o hacer mal uso, No se cuenta con un equipo de extracción de polvo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementar extractor de polvo	Personal capacitado en protección respiratoria.	Uso obligatorio de respirador de media cara con filtro para polvo	D	4	21	B		
195							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Sordera temporal, hipoacusia.	No usar tapones auditivos y/o mal uso	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Charlas sobre protección auditiva, avisos de uso obligatorio de protección auditiva y verificar el correcto uso en campo	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo), uso de tapones auditivos y/o orejeras.	D	3	17	B		
196							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
198							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
199							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
200							Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
201							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
202							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
203		Soldador, ayudante	M	N		Limpieza, corte de piezas metálicas con amoladora y oxicorte	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
204							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
205									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
206							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
207									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
208							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
210		Soldador, ayudante	M	N	Trabajos en	Soldadura	Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
211							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
212							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
213							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
214							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
215									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
216							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
217									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
218	TALLER DE						Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
221	MANTENIMIENTO	Soldador, ayudante	M	N	caliente	Corte y reparación de piezas metálicas de estructuras de diferentes formas	Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
222							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
223							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
224							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativided repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
225							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
226									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
227							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
228									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
229							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	**B**		
231							Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
232							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
233							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
234		Soldador, ayudante	M	N		Soldadura de estructuras metálicas de de diferentes formas, unión de piezas de acero	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
235							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
236									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
237							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
238									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
239							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	**B**		
242							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por equipo al pocisionarse para mantenimiento	Cortes, contusiones en manos y dedos por atrapamiento, golpes y hematomas	No pocisionar correctamente el lampón sobre las cuñas Herramientas en mal estado	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de cuñas en buen estado y tamaño de acuerdo a las características	Inspeccion de accesorios de soporte (cuñas y caballetes) Segregación de áreas de transito de personal, solo ingresará personal autorizado Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	3	17	B		
243							Temperaturas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
244		Mecanico Ayudante de mecanico	M	M		Posicionar el lampón sobre cuñas de seguridad	Temperaturas extremas (frío)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
245							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
246									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
247							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
248							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
250		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Aislamiento bloqueo y señalización	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
251							Puntos de control de energía	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	No bloquear la energía	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes por contacto con energía residual	Deficiente bloqueo de energía, No usar los accesorios de bloqueo autorizados (Candado, tarjeta de bloqueo)	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso obligatorio de Candado de bloqueo y Tarjeta.	Uso formato de bloqueo: CO-PE-1PE324 -SS-ST-001-Anexo 11B Hoja de Chequeo de Aislamiento Eléctrico y lista de puntos de Bloqueo	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
252							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
253									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
254							Temperaturas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
255							extremas (calor)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
257							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
258							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
259							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Inspeccionar las herramientas con la cinta del mes. No usar herramientas hechizas. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
260							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
261							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
262		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Aflojar y retirar pernos y tuercas de las cuchillas y cantoneras			Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
263							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
264	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de uñas, cuchillas y cantoneras				Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
266							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
267							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
268							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder Golpeado por GETS (cuchillas y cantoneras) al instalarlos en el lampón	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de brazaderas y/o soportes a fin de evitar contacto directo con las manos	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
269							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales (comba) al colocar los seguros de las uñas de lampón	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipulacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de soporte de pin para evitar lesiones por contacto con manos y dedos	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
270							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
271		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Cambio de cuchillas y/o cantoneras	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
272									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
273							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
274									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
278		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Instalación y ajuste de pernos	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de torquimetro para controlar presion de ajuste de tuercas	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
279							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
280							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
281									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
282							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
283									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
285							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	**B**		
286							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
287							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
288		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Bloqueo del equipo	Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
289							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
290							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
291							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
292							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
293							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
294							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
296							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
297		Personal mecánico, ayudante mecánico	M	N		Habilitación de materiales	Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
298							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
299							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
301							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
302							Estructuras metálicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, aplastamientos	Hematomas, fracturas	Exposición a linea de fuego	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar tacos de madera para la colocación de planchas y no exponer las manos entre planchas metálicas	Uso de guantes hyflex	D	3	17	B		
303							Gases	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
304							Humos metálicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
305							Rayos UV	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisicón permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
306		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Soldadura (oxicorte) de estructuras metálicas	Superfecies calientes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
307							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
308							Botellas de gases comprimidos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de la botella de gases comprimidos	Golpe, tramautismo multiple, Muerte	Almacenaiemto inadecuado horizontalmente , no se realiza la inspección del estado de las botellas, evitar toda combustión cercana	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de jaulas y carretas para su almacenamiento	Almacenar en jaulas, carretas, sujeta con cadena, realizar inspección diaria y usar sólo por personal calificado	Uso de ropa de cuero, escarpines, careta facial, guantes de caña larga	E	2	16	B		
309							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	- Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
310							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
311							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
313							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
314							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete, operador de camión grua, rigger-manibrista, ayudantes, vienteros, vigías de tránsito.	M	N	Reconstrucción de Tolva de Volquete	Izaje de planchas a tolva de volquete	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
316							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
317							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
318							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
319							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
320							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
321							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
322							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
324							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
325							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
326							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
327							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
328							Estructuras metálicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, aplastamientos	Hematomas, fracturas	Exposición a linea de fuego	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar tacos de madera para la colocación de planchas y no exponer las manos entre planchas metálicas	Uso de guantes hyflex	D	3	17	B		
329							Gases	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
330							Humos metálicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
331							Rayos UV	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisicón permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
332		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Apuntalamiento y soldeo de planchas antidesgaste en tolva de volquete	Superfecies calientes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
333							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
334							Botellas de gases comprimidos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de la botella de gases comprimidos	Golpe, tramautismo multiple, Muerte	Almacenaiemto inadecuado horizontalmente , no se realiza la inspección del estado de las botellas, evitar toda combustión cercana	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de jaulas y carretas para su almacenamiento	Almacenar en jaulas, carretas, sujeta con cadena, realizar inspección diaria y usar sólo por personal calificado	Uso de ropa de cuero, escarpines, careta facial, guantes de caña larga	E	2	16	B		
335							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
336							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
337							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
339							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
340							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
341		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Desbloqueo del equipo	Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de enerfía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
342							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
343							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
344							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
345							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
346							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
347							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

IPERC-007:

PERFORACIÓN Y VOLADURA

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 007
Denominación:	OBRAS CIVILES - perforación Y VOLADURA
Trabajadores expuestos:	Residente de obra, Jefe de perforación y voladura, Responsable SSOMA, Supervisor de seguridad, Supervisor de campo, Supervisor de operaciones, Operador de perforadora, Ayudante de perforación, Operario de voladura, oficial de voladura, ayudante de voladura, otros.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1			M	N	MOVILIZACION DE PERFORADORAS ROCK DRILL Y TRACK DRILL EN CAMA BAJA	Inspección y señalización del área de carguio	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a nivel, a desnivel	Contusiones.	área desordenada y con obstáculos. Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas. Caminar observando el teléfono celular.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspección del área de trabajo antes de realizar los trabajos Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenada. Retire los desperdicios de manera regular para evitar acumulaciones de residuos	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
3			M	N		Estacionamiento de la cama baja	Área congestionada de vehículos.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con otros equipos, contacto con estructuras.	Contusiones, lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea. Terreno desnivelado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	El operador estacionara la cama baja en terreno horizontal y nivelado Colocación de tacos de seguridad y conos. Apagar el motor de la cama baja y dejar encendidas las luces de estacionamiento	EPP básico	D	4	21	B	Selección correcta del área de carguio, Compactación de terreno	Supervisor de Operaciones
5			M	N		Inspección de accesorios para trincar	Accesorios de trincar deteriorados, sin certificación	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Golpes y cortes en manos y dedos por manipulación de accesorios	Traumatismo múltiple.	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de herramientas en buen estado e inspeccionadas manipulación adecuada de herramientas Uso de accesorios certificados.	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra	Supervisor de Operaciones
7			M	N		Maniobra para cargar y estibar el equipo	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar las rampas metalicas de la camabaja, no bajaran y levantarán los mecánicos Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
9			M	N		Trincado del equipo	Accesorios de aseguramiento en mal estado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamientos de manos y dedos por manipulación de accesorios durante el aseguramiento	Contusiones, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial)	Aseguramiento incorrecto de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	El operador de la plataforma realizarán el aseguramiento del contenedor. Inspección de los accesorios. No se usaran elementos en mal estado o desgastados. Sólo se usará la palanca original del trinquete.	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la plataforma), solo	Supervisor de Operaciones
10							Caminar sobre plataforma de la cama baja	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída a desnivel del personal que realiza el trincado de la carga	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección				C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No caminar sobre la plataforma, usarla solo como punto de apoyo El trincado se realizará por personal conocedor . Usar Proteccion contracaidas	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
12			M	N		Transporte del equipo en cama baja	Fallas Mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Derrames de Hidrocarburos	Impacto ambiental, contaminacion.	Equipo en mal estado, no contar con Kit antiderame	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Realización del Check lista (antes de dar inicio a sus actividades) El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona	Uso de EPP Básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
13							Uso del teléfono celular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste / Choque / volcadura / atropello de piso	Muerte, lesiones graves	Uso incorrecto de EPP.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	. El uso de teléfonos celulares está prohibido mientras conduce, solo se puede usar si el vehículo está detenido o estacionado en un lugar seguro . No detenga el camabaja cerca o en una curva, busque un lugar en línea recta	EPP básico	E	2	16	B	Pruebas de fatiga al conductor, comprobación de descanso efectivo del conductor	Supervisor de Operaciones
14							Equipo mal trincado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída de equipo al liberarse del trincado	Lesiones, fracturas	Equipo mal trincado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Rigger y el operador de la cama baja realizaran el trincado del equipo El trinquete debe estar inspeccionado y con cinta del mes No se usaran elementos en mal estado o desgastados	EPP básico	E	2	16	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
16			M	N		parqueo del equipo cama baja	Área congestionada de vehículos.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	contacto con otros equipos, contacto con estructuras	Lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea. Terreno desnivelado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	El operador estacionara la cama baja en terreno horizontal y nivelado Colocación de tacos de seguridad y conos Apagar el motor de la cama baja y dejar encendidas las luces de estacionamiento	EPP básico	D	4	21	B	Selección correcta del área de carguio, Compactación de terreno	Supervisor de Operaciones
18			M	N		Destrincar y liberar el equipo	Trinquete atascado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamiento de manos y dedos con trinquete o palanca	Lesión músculo esquelético	- Personal no se encuentra capacitado. - Falta de comunicación.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Rigger y el operador de la cama baja realizaran el trincado del equipo El trinquete debe estar inspeccionado y con cinta del mes No se usaran elementos en mal estado o desgastados	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en el trincado (Rigger , conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
19							Caminar sobre plataforma de la cama baja	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída a desnivel del personal que realiza el trincado de la carga	Lesión músculo esquelético	- Personal no se encuentra capacitado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	No caminar sobre la plataforma, usarla solo como punto de apoyo El trincado se realizará por personal conocedor Usar Proteccion contracaidas	EPP básico	D	4	21	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
21			M	N		Maniobra para descargar el equipo de la cama baja	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, golpes, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección				C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar las rampas metalicas de la camabaja Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado Se colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
22							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento por equipo en movimiento	Muerte, lesiones graves	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
24			M	N	CONTROL DE ACCESOS TRANSITO DE vehículoS Y EQUIPOS	Posicionamiento de equipos	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el supervisor de equipos mediante	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
25							Equipo en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Atropello	Muerte, lesiones graves	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check de Pre Uso de Equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a los Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
27							Vias de Acarreo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	-Colisión, volcadura. -pérdida de Control -Colisión, Volcadura por Sueño	Lesiones, muerte.	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			- Diseños de vías con rampas menor a 12%. - Construir Vías amplias de no menos de tres (3) veces el ancho del vehículo más	- Mantener distancia entre equipos. - Para el turno noche, la zona de carguío debe contar con luminaria Para mejorar la visibilidad. - Mantener concentración en el trabajo en todo momento.	- Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
28			M	N	HABILITACIÓN PARA EL TRANS Y EQU	Mantenimiento de vias	Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Malas maniobras del operador.	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
29							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Fractura, muerte.	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
30							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos, golpe	Lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
32			M	N	RIEGO DE VIAS CON CISTERNA DE AGUA	Carguio y traslado de agua del punto de abastecimiento.	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
33							Espacios Reducidos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	contacto, golpes, atropello	Daño a equipos, traumatismos, golpes.	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
34							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello, colisión	Fractura, muerte.	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
36						Regado de vias en modo bandera o exparcion según las condiciones.	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Para subir el equipo a la cambaspa, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el supervisor de equipos mediante	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
37							Vias de Acarreo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	-Colisión, volcadura. -pérdida de Control -Colisión, Volcadura por Sueño	fractura, lesiones graves, muerte	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			- Diseños de Vías con rampas menor a 12%. - Construir Vías amplías de no menos de tres (3) veces el ancho del vehículo más	- Mantener distancia entre equipos. - Para el turno noche, la zona de carguío debe contar con luminaria Para mejorar la visibilidad. - Mantener concentración en el trabajo en todo momento	- Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
38			M	N			Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
39							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Lesiones graves, fracturas, muerte	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
40							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos	Fractura, muerte.	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
42			M	N	MANEJO DE COMPRESORA DE AIRE COMPRIMIDO	Encendido de la comprensora	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
44			M	N		Apertura de aire comprimido	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
45							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antiestaticos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras La apertura de válvula de aire comprimido solo se realizará por personal autorizado (capacitado)	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
47			M	N		Encendido de la comprensora	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
49			M	N		inspección de la Comprensora	Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
50							Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
52			M	N		Traslado del Pick Hamer al Sitio de Trabajo	Superficie irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, falta de mantenimiento	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
53							Instalación del Pick Hamer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto directo	traumatismo, fractura	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargüio de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
18							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
55			M	N		Arranque de la Comprensora e Instalacion de	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 20 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56			M	N	perforación DE ROCA CON PICK HAMMER (Martillo Neumatico)	Mangueras de Aire y Perforadora Pick Hammer	Fluidos a Presión (aire comprimido)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
58			M	N		Apertura de las Llaves de Salida de Aire	Fluidos a Presión (aire comprimido)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
60			M	N		Colocacion del Barreno a la Perforadora Pick Hammer	Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barrenos	traumatismo	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
61							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con equipos y máquinarias	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
63						perforación en Terreno	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes*.	EPP básico , Específico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
4			M	N			Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
64							Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barre	traumatismo.	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	3	12	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	E	3	20	B		Supervisor de Operaciones
65							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
66							partículas en proyección	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmerilar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
67							Polvo (Material partículado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalacion de polvo inhalable	Neumoconiosisa largo plazo	No usar el EPP adecuado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Regado de plataformas y accesos con agua	Uso de respirador con filtro para particulas durante la ejecución de la tarea. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en		D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
68							Vibración del equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
69							Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Falta de mantenimiento del equipo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de cono de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
71			M	N		perforación en Altura	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas en taludes	EPP Básico	E	2	16	B		
72							Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barrenos	traumatismo, fractura	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
73							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con equipos y máquinarias	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
74							partículas en proyección	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmerilar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
75							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Protección Respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo		D	4	21	B		
76							Exposición a Vibración del equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
77							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de:	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
78							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC04-CAIDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo múltiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no dirzar las herramientas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de línea de vida con certificados. Contar con memoria de cálculo de los puntos de	- Personal debe tener curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA)	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
80			M	N		Traslado del equipo por Vías	Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 - Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
81			M	N		Principales y Accesos	Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
83			M	N		Traslado y Posicionamiento del Equipo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
84							Personal en piso	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropello	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Mantener la distancia hombre/máquina a 30 Mt. Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
85							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
87						Abastecimiento de Agua al Tanque de la Perforadora	Superficie irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
29			M	N			Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
88							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
89							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras La apertura de válvula de aire comprimido solo se realizará por personal autorizado y capacitado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
90							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruido	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
92							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras. Protección de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas en taludes.	EPP básico	E	2	16	B		
93							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
94			M	N		Perforación de Taladros	Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruido	Pérdida auditiva a largo plazo	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
95							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
96							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
97							Trabajos en horario nocturno	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	- Atropello del personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Múltiple/TEC, Muerte.	Iluminación inadecuada en el área de trabajo. Accesos sin iluminación suficiente. Torres de iluminación en mal estado. Falta de señalización o segregación de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de luminarias.	- Iluminación incadecuada de las áreas. - Realizar el check list de las torres de iluminación. - Conformación de plataforma estable. - Segregación del área con conos. - Personal vigía debe tener varas luminosas (verde y	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	E	2	16	B		
99			M	N		Acople y Desacople Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barras	traumatismo, golpes	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barras Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicionamiento al colocar los	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
101			M	N		Engrase Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Identificar todos los dispositivos de proteccion del equipo No usar ropa demasiado holgada en el trabajo Todo el personal ajeno al trabajo se mantendra alejado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
102							Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
103							Grasa grafitada	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto de la piel con sustancias o egentes dañino	irritación a la piel	No usar el EPP adecuado, personal no capacitado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Contar con la hoja MSDS del producto Contar con la bandeja de metal y el kit para caso de emergencia de derrame	Uso de EPP Básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
104							Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel	fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico	D	4	21	B		
106			M	N		Medición de Taladros	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caida de rocas desde taludes y bancos superior.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas. Tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza desquinche de rocas.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras.	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP básico	E	2	16	B		
108							Presión del aire	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
109							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
	OBRAS CIVILES - perforac	rvisor de operaciones, Operador de perforadora, Ayudante de perforación, Operario de voladura, oficial de voladura, ayudante de voladura, otros.	M	N	perforación DE ROCA CON ROCK DRILL	Sopleteo del Equipo	Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
110							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Capacitación en protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
111							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
113			M	N		Parqueo del Equipo al Finalizar el Trabajo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
115			M	N		Traslado del equipo por Vías Principales y Accesos	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
116							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
118			M	N		Traslado y Posicionamiento del Equipo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
119							Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico	D	4	21	B		
120							Personal en piso	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropello	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
121							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
123			M	N		Abastecimiento de Agua al Tanque de la Perforadora	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas,fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
124							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
125							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
126							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposicón al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
128			M	N		Perforación de Taladros	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes".	EPP básico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
129							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Capacitación en protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
130							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva a largo plazo	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
131							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
132							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
133							Trabajos en horario nocturno	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	- Atropello del personal por equipos o vehículos en tránsito. - Colisiones entre equipos, atropellos	Golpes. Traumatismo Múltiple/TEC, Muerte.	Iluminación inadecuada en el área de trabajo. Accesos sin iluminación suficiente. Torres de iluminación en mal estado. Falta de señalización o segregación de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de luminarias.	- Iluminación incadecuada de las áreas. - Realizar el check list de las torres de iluminación. - Conformación de plataforma estable. - Segregación del área con conos. - Personal vista debe tener varas luminosas (verde y	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	E	2	16	B		
135			M	N		Acople y Desacople Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
137			M	N		Engrase Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamiento	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Identificar todos los dispositivos de proteccion del equipo No usar ropa demasiado holgada en el trabajo Todo el personal ajeno al trabajo se mantendra alejado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
138							Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
139							Grasa grafitada	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto de la piel con sustancias o egentes dañino	irritación a la piel	No usar el EPP adecuado, personal no capacitado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Contar con la hoja MSDS del producto Contar con la bandeja de metal y el kit para caso de emergencia de derrame	Uso de EPP Básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
140							Terrero irregular (Pendiente)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a nivel, a desnivel	fracturas, politraumatismo.	Personal no capacitado. Material no asegurado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Acondicionamiento de la pendiente A una pendiente mayor a 20° el equipo subirá en retroceso Delimitación del área de perforación Mantener la distancia entre el personal y el equipo de 6	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
142			M	N		Medición de Taladros	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
143							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
145			M	N		Sopleteo del Equipo	Presión del aire	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
146							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo. Mangueras mal instaladas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
147							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
148							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de:	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
150			M	N		Parqueo del Equipo al Finalizar el Trabajo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
151							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos	Lesión grave / fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los	Supervisor de Operaciones
154			M	N	ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIV	Manipulacion, carguio manual con autorizacion SUCAMEC vigente	Levantamiento o traslado manual de materiales (instrumentos, herramientas)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado manual de carga. - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
156			M	N		Almacenamiento de accesorios y explosivos por separado	Levantamiento o traslado manual de materiales (accesorios de explosivos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones) y 15 Kg. (mujeres).	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado de accesorios de explosivos - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
158			M	N	TRASLADO Y MANI	Manipulacion, carguio manual con autorizacion SUCAMEC vigente	Levantamiento o traslado manual de materiales (accesorios de explosivos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado de accesorios de explosivos - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
160			M	N	Inspección DEL área de TRABAJO PARA VOLADURA	Traslado e inspección del área de trabajo	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
161							Contacto con personas terceras (Agresión, etc)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Agresión de huelguistas, personas ebrias, etc)	Heridas, contusiones, politraumatismo	Discrepancia, personas con objetivos diversos	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Comunicación radial / telefónica, protocolo de respuesta ante manifestación y/o actividades de comunidades y pobladores en general (actuación del representante de titular).	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	D	4	21	B		
162							exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin.	Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa.	EPP básico. Capotín	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
163							Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvia	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en el procedimiento de CHOFERES PARA TRANSPORTE (PO-SOM-	N/A	EPP básico	E	2	16	B	5. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 6. Capacitar a los	Supervisor de Operaciones
164							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conducir vehículos en mal estado, sin mantenimiento preventivo, personal no autorizado ni capacitado.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Camionetas con jaula antivuelco	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	E	2	16	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
166			M	N	señalizacion DEL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Delimitacion y colocacion de señalización en el área de trabajo	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
167							exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
168							Incorrecta manipulación de Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto contra la herramienta.	Contusiones.	Personal no capacitado en el uso de la herramienta manual. Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales"	Us de EPP básico (guantes).	D	5	24	B	Implementar Paneles con la descripción del uso de los diferentes tipos de guantes	SSOMA
170			M	N	TRASLADO DE MATERIALES AL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Carguio de materiales a la unidad movil	Levantamiento o traslado manual de materiales a la unidad móvil	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado manual de carga. - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
171							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). * Capacitar al personal en Fatiga y Somnolencia: - GESST-OHLA	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
173							Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	síntomas de fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental	Colisión, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado (Mínimo 6 horas)	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o	Supervisor de Operaciones
175			M	N		Traslado de materiales a la zona de trabajo	Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvias o granizos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado. No capacitado en Manejo Defensivo Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en Estandar 24 - Equipo motorizado, transito y seguridad vial 2. Transitar como máximo a 20 km/h en condiciones ambientales adversas (Lluvia o Granizo).	EPP básico	E	2	16	B	5. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 6. Capacitar a los	Supervisor de Operaciones
176							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Falta de mantenimiento al vehículo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camionetas con jaula antivuelco	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	D	3	17	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
178			M	N	TRASLADO DE EXPLOSIVOS AL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Traslado de explosivos al área de trabajo	Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvia	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en Estandar 24 - Equipo motorizado, transito y seguridad vial 2. Transitar como máximo a	N/A	EPP básico	E	2	16	B	1. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 2. Capacitar a los Conductores en	Supervisor de Operaciones
179							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Falta de mantenimiento al vehículo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	E	2	16	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
180							Vehículo en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
181							Traslado de Explosivos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Explosión, incendio	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Trasladar materiale en un mismo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Transporte de explosivos independientemente de Accesorios. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehiculo con puesta a Tierra. Señalización de la Unidad Móvil (Transporte de	EPP básico	E	2	16	B	4. Unidad Móvil con Puesta a Tierra.	Supervisor de Operaciones
183					S DE		Partículas en suspension (Polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	exposición a partículas en suspensión.	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No utilizar el EPP requerido Generación de polución.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Uso de respirador con filtro para partículas durante la ejecución de la tarea.	Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
184			M	N	MARCADO DE MALLA perforación PARA VOLADURA	Medición de puntos	carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones)	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
185						Realizar trabajos prolongado a pie	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Desgaste de tendones y ligamentos,enfermedades reumáticas, insuficiencia venosa	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	1. Realización de Pausas Activas durante la jornada de trabajo. 2. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
186						Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratacion)	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación. Trabajar en horarios de mayor exposición a radiación solar	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP básico adicional bloqueador solar, uso de visera , corta	D	5	24	B		
188			M	N		Pintado / Marcado de malla	Emisión de vapores orgánicos e inorgánicos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	exposición de vapores orgánicos y enfermedades respiratorias	Intoxicación	No usar EPP adecuado, no estar capacitado para la tarea	X			C	4	18	B	N/A	N/A	1. Uso de respirador con Cartuchos para Vapores Orgánicos durante la ejecución de la tarea. 2. Revisión del MSDS del	* Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
190			M	N	TRASLADO DE EQUIPOS DE perforación PARA VOLADURA	inspección de la máquina perforadora	Objetos punzocortantes de la máquina perforadora	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con objetos punzocortantes, heridas punzantes	Cortes.	No usas EPP requerido, no estar capacitado para la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Vacunar a todo el Personal contra el Tétano. 2. Observación Preventiva durante el traslado al Área de Trabajo	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
191						Desniveles en el equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a denivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las Áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B	1. Sensibilizar a los Trabajadores sobre el Uso de los 3 puntos de Apoyo. 2. Sensibilizar a los	Supervisor de Operaciones
193			M	N		Traslado y ubicación de la máquina perforadora	Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos,politraumatismo	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
194							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
196							Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos,politraumatismo	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
197							Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contucsones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las Áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
199			M	N		Posicionamiento del barreno de perforación	Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
201						perforación rotopercutiva	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
202							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. * Verificación y cumplimiento de recomendaciones de	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
203			M	N	RE-perforación DE TALADROS		proyección de partículas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmeriar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
204							Sistema presurizados	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
205							Vibracion por actividad propia de los equipos, maquinaria	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
206							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
208				N		Tapado de taladros	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
209			M	N			exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
210							Movimientos bruscos al manipular herramientas u objetos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desgaste de tendones, tendinitis	Dolores musculares.	Movimientos repetitivos, personal no capacitado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Realizar Pausas Activas durante la jornada de trabajo	1. Capacitación al personal en Temas de Ergonomía.	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
212			M	N	CARGUIO DE EXPLOSIVOS	preparación del cebo	Uso de herramientas metálicas para preparación de cebo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Explosión	Fractura, muerte	No utilizar el EPP requerido, no utilizar herramientas , no estar capacitado ni autorizado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Uso de Punzón de cobre para la preparación del Cebo.	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
213							Falta de orden y limpieza en el área de trabajo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas a mismo nivel	Traumatismo	Falta de orfen y limpieza en el área de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Orden y Limpieza Constante en el lugar de Trabajo.	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
215			M	N		Carguio de taladro	manipulación de explosivos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Detonación fortuita	Fractura, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
217			M	N		Colocacion de tacos con detritos	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
219			M	N	CONEXIÓN DE MIENTO GUIA	Atacado de taladros	carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	1. Rotación del personal para atacado de taladros (periodos cortos y/o rotativos). - Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas.	EPP básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
221			M	N		Amarre de malla	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	1. Rotación del personal para atacado de taladros (periodos cortos y/o rotativos). - Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas.	EPP básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
223			M	N		Barrido y ubicación de vigias	exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
224							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a rayos solares	Insolación Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratacion)	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP básico adicional bloqueador solar, uso de visera , corta	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
225					PROTOCOLO DE VOLADURA		Ingreso de terceros a zona de voladura	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a detonación	Amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea. No realizar correcta identificación de personas expuestas durante recorrido previo a voladura.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
227			M	N		detonación	proyección de rocas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Impacto de roca de voladura	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Voladura no controlada. Mal diseño de la malla. Deficiente comunicación antes de iniciar la detonación. No tener radio de comunicación	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Diseño de Voladura Controlada. Retiro de Personal en un radio de 700 mt. a la redonda y de equipos a 300 mt. a la redonda. Barrido con el Apoyo de los Vigilas de la Zona de Influencia de la Exposición, para Verificar la Evacuación	EPP básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
228							Explosivos deteriorados	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	detonación fortuita	Amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
230						Veriificacion del disparo	Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel, politraumatismos	contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
231			M	N			Exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
232							Explosivos sin detonar despues de una voladura	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a detonación	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
234			M	N		Desactivacion de tiros cortados	Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel, politraumatismos	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
235							Instalacion de carga explosiva	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	detonación fortuita	amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
237			M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUST	Estacionamiento de cisterna de cobustible	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Colisión	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Utilizar la bocina y alarmas de retroceso. Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de camión cisterna Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
239			M	N		Instalacion y abastecimiento de combustible	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
241			M	N	Fracturación DE ROCA	Fracturación de Roca	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, sólo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
242							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Fractura, muerte	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
243							Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
244			M	N			Generación partículas y de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en la zona de fracturación. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / Mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Plan de prevención donde se trabaje en	Uso de EPP básico.	D	4	21	B	Vericar el uso del respirador y sus filtros	Supervisor de Operaciones
245							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de protección auditiva	D	3	17	B	Verificar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
246							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos, ser alcanzado por material fracturado	Fracturas, muerte	Personal no capacitado ni autorizado para ingresar al área.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, sólo personal involucrado en la actividad permanecerá en el	Supervisor de Operaciones
248							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

IPERC-008:

EXTRACCIÓN DE ROCA

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 008
Denominación:	EXTRACCIÓN DE ROCA
Trabajadores expuestos:	Residente, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, supervisor de turno, jefe de obra, jefe de producción, jefe de obra, operador, ayudante de campo, vigía de tránsito, vigía de equipo
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavacioes.	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud de acuerdo al diseño vigías visores de talud	-Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad. -Señalización de riesgo de caida de rocas. -Inspección de taludes. -Check list de riesgos críticos. -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -RC01 - Caida de rocas -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	"-Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado -Equipos en buen estado (mtto) -Plataforma y berma de seguridad	"-Capacitación de manejo defensivo -Señalización de área -señalética de No acercarce al borde -Operadores capacitados y autorizados -RC04 - Caida de distinto nivel	EPP básico	E	2	16	B		
3							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	"-Colocar barreras rigidas. -Muro de seguridad (berma) -Faros neblineros	-Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo -Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia -Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. -Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/colisón/despistes.	Fractura, contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvías	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	"-Mejoramiento de las vías de acarreo -Diseño técnico de acceso -Mantenimiento de vías al interior de la obra	-Operadores capacitaco y autorizados; difusión de Pets Control de Tránsito con vigías. -Señalización del área de trabajo -vigías entrenados y autorizados -Verificación previa de la zona de acarreo -Supervisión efectiva constante -Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, - Segregación de áreas de Tránsito de personal -Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	"-Mantenimiento inadecuado -No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	"-Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado.	N/A	N/A	-Plan de mantenimiento preventivo -Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energías atrapamiento por partes móviles	Uso de EPP básico	D	3	17	B		
7							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	* Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
8			M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehúculos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
11							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruído generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-áreas señalizadas. -Examen médico ocupacional. -Personal capacitado en protección auditiva. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
16							Trabajos en oscuridad / poca visibilidad	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Caída a nivel. Caída a distinto nivel Volcadura	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área .	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de linterna	Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	4	21	B'		
13							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
14							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	"-No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. -Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. -No cerrar puertas y ventanas del vehículo. -No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Radio de comunicación -Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	"- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavaciones	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño vigías visores de talud	"-Evaluación del área de trabajo. -Elaboración del ATS de la actividad Señalización de riesgo de caida de rocas -Inspección de taludes -RC01 - Caida de rocas -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	"-Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado -Equipos en buen estado (mtto) -Plataforma y berma de seguridad	"-Capacitación de manejo defensivo -Señalización de área -señalética de No acercarce al borde -Operadores capacitados y autorizados -Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP básico	E	2	16	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
18							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	"-Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	"-Colocar barreras rigidas. -Muro de seguridad (berma) -Faros neblineros	-Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo -Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia -Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. -Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura, atropello	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Mejoramiento de las vías de acarreo -Diseño técnico de acceso -Mantenimiento de vías al interior de la obra	"- Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Tránsito con vigías. -Señalización del área de trabajo -vigías entrenados y autorizados -Verificación previa de la zona de acarreo -Supervisión constante -Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
21							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	"-Mantenimiento inadecuado -No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	"-Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	"-Plan de mantenimiento preventivo -Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energías atrapamiento por partes móviles	Uso de EPP básico	D	3	17	B		
22							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos disergonómicos No levantar más de 25 Kg. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
23			M	N	DESBROCE, CORTE, PERFILADO DE TALUD, CARGUÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	PERFILADO DE TALUD	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
24							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
25		Residente, responsabl					Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehículos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
26	MOVIMIENTO DE TIERRAS	e SSOMA, supervisor de seguridad, supervisor de turno, jefe de obra, jefe de producción, jefe de obra, operador, ayudante de campo, vigía de tránsito, vigía de equipo, otros.					Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruído. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-áreas señalizadas. -Examen médico ocupacional. -Personal capacitado en protección auditiva. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluivias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
29							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	"-No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. -Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. -No cerrar puertas y ventanas del vehículo. -No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Radio de comunicación -Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	"- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el área	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	"-Capacitación en operación segura de equipos -autorizaciónes internas. -Equipos en buen estado (mtto preventivo). -Designación de vigías para el área de trabajo.	EPP básico	D	3	17	B		
32							Área de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión entre equipos	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar área para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	"-Mantener distancia entre equipos -Comunicación efectiva y oportuna entre operadores -Trabajar con los claxón de equipos -Conductores autorizados -Manejo defensivo -Respetar señales de vigía -Señalización con letreros informativos y prohibitivos -Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. -Disponer de vigías con paletas y silbatos	EPP básico	D	3	17	B		
33							Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto entre personas y equipos	Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Uso de radios de comunicación y de vigías. -Cuadradores capacitados y entrenados. -Uso de luminarias	"-Elaborar el ATS. -Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos. -Colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. -Check List diario de elementos de seguridad del equipo móvil -Segregación de áreas de Tránsito de personal. -Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxón y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		
35							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
36							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
37							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. -No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"-EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). -Respirador para material particulado	D	3	17	B		
38						CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
39			M	N			Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavaciones	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	D	2	12	M	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	"-Evaluación del área de trabajo. Elaboración del ATS de la actividad. Señalización de riesgo de caida de rocas. Inspección de taludes. -RC01 - Caida de rocas -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores. Excavaciones. -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
40							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura	Fracturas	No mantener el área de trabajo estable y horizontal	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehículos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigías visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
41							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Daño al volquete, lesiones al conductor	No trabajar de acuerdo al procedimiento de carguio, transporte y descarga, realizar movimientos inapropiados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP básico	D	3	17	B		
42							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusuón y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP básico	D	3	17	B		
43							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/Colisión/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvías, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vías de acarreo Diseño técnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Críticos Señalización del área de trabajo vigías entrenados y autorizados Verificación previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, 2.- Segregación de áreas de Tránsito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
44							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energías, atrapamiento por partes móviles.	Uso de EPP básico	E	2	16	B		
45							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
46							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehículos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
47							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
48							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvías persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, Volcaduras	Luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
53							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	"-Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
54			M	N	EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO línea AMARILLA	POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
55							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
56							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
57							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

IPERC-009:

LABORATORIO

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 009
Denominación:	LABORATORIO
Trabajadores expuestos:	Residente de obra, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, responsable de calidad, auxiliar de laboratorio, operador de densímetro
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de área Señalética de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP básico	E	2	16	B		
2							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
3							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	EPP básico	E	2	16	B		
4							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo.	EPP básico	E	2	16	B		
5							Vehículo en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6			M	N		Estacionamiento de la camioneta a una distancia prudente del Bunker	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
7							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
16							Trabajos en oscuridad / poca visibilidad	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Caida a nivel. Caída a distinto nivel Volcadura	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área .	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de linterna	Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	4	21	B		
8							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. 'Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se estacione en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
9							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
10							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
11							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
12							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
14							Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento de Seguridad Radiológica D.S. N° 009-97-EM. -Reglamento de la ley N°28028 Ley de Regulación de Uso de Fuentes de Radiación Ionizante	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del densímetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
15							Espacios restringidos (atrapamientos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamientos	Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	área de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestión de personal, material y herramientas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Usar Equipos y herramientas de acuerdo a las condiciones del área de trabajo. Habilitación del área de trabajo (accesos).	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP. Inspección de herramientas	EPP básico, guantes de acuerdo a la actividad.	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
16							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
10			M	N		Apertura y Cierre del Bunker / Traslado del densímetro del Bunker al contenedor de la camioneta y viceversa	Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
17							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
18							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
19							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
20							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
21							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
13							Fatiga y somnolencia	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio, Despiste en vía de tránsito y Accesos	Golpes, atricciones choques, muerte	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Uso de cinturones de seguridad. Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia. Descanso efectivo de acuerdo al MINSA, mínimo de 6 horas Realizar Pausas Activas.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	C	4	18	B		
23							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
24							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP específico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
29							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
25							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
26						Transporte del densímetro en unidad móvil (camioneta autorizada)	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
27			M	N			Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
28					Seguridad y Protección Radiologica en el Uso, Transporte y Almacenamiento del Densimetro Nuclear		Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
29							Exposición a tormentasEléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
30							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
31							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
33							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
34							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. 'Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
35							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
36			M	N		Verificación del área de trabajo a ensayar	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
37							Exposición a tormentas Eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
29							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
38							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
39							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
41							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
42							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura, Vehículo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
43							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigías entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP básico	E	2	16	B		
44							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP específico.	D	3	17	B		
45							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	EPP básico	E	2	16	B		
46							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo.	EPP básico	E	2	16	B		
47			M	N		Traslado del densímetro del contenedor de la camioneta hacia el punto de ensayo y viceversa	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deteriore del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
48							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
49							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
50							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
51							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
52							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
53							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
54							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56			M	N		Instalación del densímetro y accesorios y Exposición de la fuente radioactiva	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
57							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
59							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
60							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
61							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
63							Herramientas manuales, balanza	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	14	M			- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos.	C	4	18	B		
64							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B				Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	C	5	22	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
65							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
66							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
67							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
68							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
69			M	N	Ensayos cono de arena	Cono de arena	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
70							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
71							Contaminación de los suelos con hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
72							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
73							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
74							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	**18**	**B**	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	**21**	**B**		
75							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
77							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
78							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	**22**	**B**	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
79							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
80							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
81							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		

torio, operador de densímetro, otros.

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
82	CONTROL DE CALIDAD	Residente de obra, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, responsable de calidad, auxiliar de laborat	M	N	Densímetro nuclear	Desinstalación del densímetro	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
83							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
84							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
85							Contaminación de los suelos con hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
86							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
87							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
88							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
90							Condiciones del terreno	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusión, esguince	Desorden en el área, piso con desniveles, piso humedo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Mantener el área ordenada y caminar por zonas libres de obstaculos y señalizadas, no correr. Mantener el orden y limpieza del área.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
91							Toma de muestra	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Consumo de recursos (sacos para transporte de material a analizar)	Agotamiento de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso estrictamente necesario Reúso, en caso se pueda, de los sacos	Sensibilización en buenas prácticas ambietnales - ecoeficiencia	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
92							Tránsito Equipo Auxiliar, camionetas, etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropello, despiste, etc.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos/vehiculos No estar atento a la conducción. condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X	X		C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces. jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado, segregación del área	Inspección de preuso del vehiculo, respetar limites de velocidad, respetar las señales de transito. Check List de Pre uso del equipo Programa de charlas y capacitaciones en manejo defensivo para los conductores. Prohibir la operación de equipos si se está automedicando. Respetar limites de velocidad y señales de transito.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
93							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones al personal por interacción con equipos y maquinarias	Traumatismo multiple/TEC	No respetar el radio de acción del equipo de línea amarilla	x	x		C	2	8	A	Restricción de área	N/A	Colocar barreras duras (muros de seguridad, barandas) Segregacion de áreas	Plan de transito Señalización de zonas de acceso solo personal autorizado Elaborar e implementar un plan de transito que contemple el transito del personal en área de trabajo. Reinducción permanente minimo 01 vez al mes respecto a la linea de fuego en los equipos y maquinarias.	Uso de EPPS básico (casco, lentes, botas) uso de bloqueador solar	E	2	16	B		
94							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruido.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
95			M	N		Selección de Muestra Representativa	Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	-Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
96							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
97							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
98							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
99							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
100							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
101							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
103			M	N	Ensayos de Suelos	Cuarteo de Muestra Representativa	Condiciones del terreno	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusión, esguince	Desorden en el área, piso con desniveles, piso humedo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Mantener el área ordenada y caminar por zonas libres de obstaculos y señalizadas, no correr. Mantener el orden y limpieza del área.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	D	4	21	B		
104							Toma de muestra	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Consumo de recursos (sacos para transporte de material a analizar)	Agotamiento de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso estrictamente necesario Reúso, en caso se pueda, de los sacos	Sensibilización en buenas prácticas ambietnales - ecoeficiencia	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
105							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.			X	C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
106							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
107							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
108							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
109							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
110							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
112							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
113							Gases	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Irritación respiratoria, Asfixia Impacto a miembros u organos.	Gaseamiento Explosion	Nivel de gases respirable alto Uso inapropiado o no uso del EPP, Emanación de gases Personal ajeno a la operación, así como personal no capacitado para la actividad. Balones, valvulas y mangueras dañadas.	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Examen medico ocupacional, personal entrenado en uso de protección respiratoria. Monitoreo anual de agentes de riesgo químico. Señalización de área restringida al personal no autorizado y no capacitado para la actividad. Colocación de vígias para el control de ingreso de personal al área. Capacitación al personal en la identificación, evaluación y control de riesgos en la actividad.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro para gases, si aplicase)	D	3	17	B		
114							Cocina industrial	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al fuego	Quemaduras de segundo y tercer grado.	No usar adecuadamente los EPPs, No respetar la línea de fuego exponiéndose. No usar las herramientas adecuadas para manipular las muestras.	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Cherck list de Pre uso de cocina industrial. Señalización de advertencia. Retroalimentación al personal en identificación de peligros en el área de trabajo. PETS de uso de cocina industrial para secado de muestra.	Uso de EPPs básico (guantes, lentes, careta facial)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
115			M	N		Secado de Material en Horno y Cocina	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
116							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
118							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -'R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Manipulación de herramientas manuales.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad. - Capacitación y entrega de cartilla de prevención de riesgos Disergonómico.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos, arnés y línea de vida retráctil	C	4	18	B		
121							Tamizado de muestras de material para ensayos granulométricos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con tamiz	Heridas, cortes y politraumatismos	Malas prácticas para el proceso de tamizado de cantidades medianas de sólidos.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	Uso de de sacos con soga en el despliegue. Uso de anemómetro de ser necesario en áreas abiertas.	Elaboración de ATS de la actividad. - Capacitación en Procedimiento de tamizado.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	C	4	18	B		
122							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
123			M	N	Análisis Granulométrico	Tamizado de Muestra Fina y Gruesa	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
124							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
125							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	-Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
127							Contacto con horno para secado y muestras de humedad y granulometría.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies y material	Quemaduras	Personal no autorizado dentro del laboratorio de Control de Calidad. El personal de laboratorio no usa el EPP o hace un mal uso.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Señalización de acceso solo a personal autorizado en el laboratorio. - Elaboración de AST. - Señalización de zona de tránsito peatonal en el laboratorio.	Uniforme de trabajo y guantes resistentes a altas temperaturas.	C	4	18	B		
128							Inhalación y contacto con la piel y ojos de sustancias químicas (carburo de calcio).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M				Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
129			M	N	Determinación del Contenido de Humedad	Secado de Material con Equipo de Secado de muestras	Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
130							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
131							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
132							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
134							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel al desplazarse.	Traumatismo Múltiple/TEC	Falta de orden y limpieza. Falta de señalización en área de trabajo	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Difusión de procedimiento de orden y limpieza - Elaboración de ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
135							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	10	M	N/A	N/A	- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos.	E	4	23	B		
136							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	D	5	24	B		
137							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
138			M	N		Ensayo de Asentamiento del Concreto	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
139					Ensayos de Concreto		Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
140							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
141							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto o exposición a Sustancias químicas, vapores,polvo, compuestos o productos químicos en general	Dermatitis de contacto(alteraciones en la piel por exposición a sustancia s químicas) ,afecciones respiratorias	"-Exposición a sustancias químicas. -No se dispone de Equipo de protección adecuado	x			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	-Capacitación sobre identificación de sustancias químicas y aplicación de productos. - Capacitación en riesgos de manipulación de sustancis químicas. - Uso de hojas de seguridad del ˚producto.	"- Protección respiratoria de acuerdo a la actividad. - Ropa protectora manga larga. - Mandil protector. -Guantes según la actividad. -Lentes de seguridad. -Las indicadas en Hoja de seguridad del producto.	E	3	20	B		
143							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel al desplazarse.	Traumatismo Múltiple/TEC	Falta de orden y limpieza. Falta de señalización en área de trabajo	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Difusión de procedimiento de orden y limpieza - Elaboración de ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
144							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	D	5	24	B		
145							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	N/A	Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
146							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
147			M	N		Resistencia a la Compresión de Concreto	Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
148							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
149							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	**18**	**B**	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.		D	4	**21**	**B**		
150							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza , influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
151							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	N/A	Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
153							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
154							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	No utilizar artículos de escritorio en mal estado. No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas) Utilizqar solo Cutter retractiles de hoja corta según estandares. Difusion de la receta de manos.	Uso de guantes anti corte	E	4	23	B		
155							Objetos mal apilados	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con objetos en movimiento	Contusión, Fractura, Politramatismo	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	No sobrecargar los estantes. Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes. Charlas de seguridad de 5 minutos.	N/A	E	3	20	B		
156							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
157							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158							Condiciones Ambientales (tormentas Elect., lluvias, neblina.)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalones, electrocución, Quemaduras, etc.	Traumatismo Multiple/TEC, Fatalidad	Presencia de lluvia, neblina. No respetar procedimientos de evacuación por tormentas eléctricas. Desconocimiento de los tipos de alerta por tormentaseléctricas.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de radio Handy canal 1 , equipos eléctricos aterrados. Para-Rayos. Alrmas audibles para caso de tormentas.	No mantenerse fuera de las Oficinas en caso de tormentas eléctricas. Procedimiento Operativo de tormentaseléctricas.	N/A	E	2	16	B		
159			M	N		Trabajos de Gabinete	Exposición a pantalla de computadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VI).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de las computadoras. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía Para usuarios de computadora: • La altura de la mesa deberá estar al nivel de los codos, para logarlo puede regular la altura de la silla. • La parte superior de la pantalla de la computadora deberá estar al nivel de los ojos. • Todo usuario de laptop deberá contar con teclado y mouse independiente, ambos deberán estar en el mismo plano y cerca el uno del otro y del usuario. • Posicionarse al frente y cerca de la pantalla de la computadora. • Ubicar el teclado y mouse a por lo menos 10 cm del borde de la mesa.	N/A	E	3	20	B		
160							Iluminación insuficiente	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. * Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Implementar de un Programa de Cambio y Mantenimiento de Lámparas. - Mantenimientos de persianas. - Evitar cubrir ventanas con hojas de papel y/u otro elementos así mismo la limpieza de ventanas.	N/A	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
161					Trabajos de Gabinete		Uso de Equipos eléctricos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, Asfixia, fibrilación ventricular, Telanización, muerte	Equipos en malas condiciones, Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico , 220 voltios"	N/A	E	2	16	B		
162							Falta de mantenimiento a instalaciones eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Potencial Incendio	Quemadura, Fatalidad	"-Equipos en malas condiciones. -Falta de mantenimiento preventivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	"-Extintores en cantidad suficiente. -Simulacros de Lucha contra incendios. -Brigadas de emergencia. - Mantenimiento preventivo de equipos. Caapcitación al personal sobre Lucha contra incendios.	N/A	E	3	20	B		
163							Puertas, cajones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos	lesiones en las manos	No usar asideros	X			D	4	21	B	N/A	N/A	N/A	Difusiones , charlas y capacitaciones en cuidado de manos.	N/A	E	4	23	B		
164							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
165							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	N/A	E	2	16	B		
166							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento nacional de tránsto	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo. Verificación de límites de velocidad de vehículos mediante seguimiento de GPS	N/A	E	2	16	B		
167							Vehículo en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento nacional de tránsto	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo	N/A	E	2	16	B		
169							Iluminación insuficiente	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. * Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Implementar de un Programa de Cambio y Mantenimiento de Lámparas. - Mantenimientos de persianas. - Evitar cubrir ventanas con hojas de papel y/u otro elementos así mismo la limpieza de ventanas.	N/A	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
170			M	N		Fotocopiar Documentos	Uso de Equipos eléctricos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, Asfixia, fibrilación ventricular, Telanización, muerte	Equipos en malas condiciones, Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico , 220 voltios"	N/A	E	2	16	B		
171							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	No utilizar artículos de escritorio en mal estado. No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas) Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta según estandares. Difusion de la receta de manos.	Uso de guantes anti corte	E	4	23	B		
172							Puertas, cajones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos	lesiones en las manos	No usar asideros	X			D	4	21	B	N/A	N/A	N/A	Difusiones , charlas y capacitaciones en cuidado de manos.	N/A	E	4	23	B		
173							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza , influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

IPERC-010:

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	FRENTE DE TRABAJO
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 010
Denominación:	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS
Trabajadores expuestos:	Gerente de proyecto, jefe de topografía, jefe de planeamiento , gerente de obra, coordinador de personal, jefe de administrador de obra, administrador de contratos, especialista ambiental, control documentario, gerente de ssoma, esp. de costos, presupuestos y valorizaciones, arqueólogo, asistente de producción, jefe de costos y presupuestos – obra, coordinador sig, coordinador de control de proyectos, gestor de riesgos, topografo, jefe de seguridad, supervisor de seguridad, coordinador de seguridad patrimonial, administrador de sub contratos, gerente de Construccion, Control documentario, coordinador de calidad, enfermera ocupacional, administrador de contratos, cadista, asistente de producción, coordinador de medio ambiente, supervisor de qc, relacionista comunitario, gestor de expedientes, cadista, responsable de servicios generales, asistente de compras y logística, asistente administrativo, relacionista comunitario, especialista social, especialista predial, coordinador de costos, ingeniero de planeamiento, ingeniero de oficina técnica, ingeniero de planeamiento, jefe de topografía, especialista legal de afectaciones prediales, control documentario, gestor bim, especialista técnico predial, técnico de laboratorio, ingeniero de oficina técnica, jefe de topografía, ingeniero de planeamiento, especialista en geología y geotecnia
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.(25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	N/A	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
2							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	- No utilizar artículos de escritorio en mal estado. - No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas). - Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta. - Difusión de la receta de manos. - No exponer el cuerpo a la línea de fuego del cutter.	EPP básico	D	4	21	B		
3							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo -- (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohíbe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
		Personal administrativo	A	N		Trabajos en Oficina	Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo			X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
4							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
5							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
6							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
8							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles / billetes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles / billetes	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal de limpieza. - Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		
9							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
		Personal administrativo	A	N		Manejo de Caja Chica	Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
10							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
11							Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, atrapamiento	Caida a nivel, Golpes,	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
12							Deficiente estado de las puertas y rutas de evacuación	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, atrapamientos, confusión	Caida a nivel, Golpes, fracturas	Falta de verificación de seguridad de las instalaciones (puertas y señalización de emergencia).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección mensual de seguridad a las instalaciones (verificando las puertas y señalización de emergencia). - Capacitación al personal en el plan de respuestas ante emergencias.	EPP básico	D	3	17	B		
13							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en la oficina	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación. - Limpieza y mantenimiento de los fluorescentes - Disposición del mobiliario que aproveche la luz natural - Monitoreo de niveles de luz en las instalaciones.	EPP básico	D	4	21	B		
							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Traslado Interno en Oficina	Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
14							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
15							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles.	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada Limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
17	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	Personal administrativo	A	N	ADMINISTRATIVAS	Recepción de Facturas	Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
18							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual. .(25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
19							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	- No utilizar artículos de escritorio en mal estado. - No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas). - Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta. - Difusión de la receta de manos. - No exponer el cuerpo a la line de fuego del cutter.	EPP básico	D	4	21	B		
20							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, muerte	Falta de verificación del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de los equipos (fotocopiadora). - Verificación del cableado de la oficina. - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico, 220 voltios"		E	2	16	B		
21							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal de limpieza. - Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Fotocopiar Documentos	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
22							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
23							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
24							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
25							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
26		Personal administrativo	A	N		Llamadas Telefónicas	Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes	Caida a niivel, Golpes, fracturas	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	**M**	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	**B**	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
							Agentes biológicos comunes	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo. No uso de cubre bocas. No adopción de incapacidad médica.		X		C	2	**8**	**A**	N/A	Ingerir alimentos en lugares sin protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPP (básico)	E	2	**16**	**B**	-	-
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	**14**	**M**	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	**21**	**B**		
							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo.	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	**8**	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	EPP Básico	E	2	**16**	**B**	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
							Discriminación por género / Acoso u hostigamiento sexual en el trabajo (actitud psicosocial).	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" - Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; - Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregación ocupacional por género. Desigualdad de oportunidades por género. Conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo.	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (síndrome de estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por género.		X		D	5	**24**	**B**	N/A	N/A		- Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero. - Evaluación psicosocial al personal. - Implementación del Comité de Intervención contra estos casos. - Comité de intervención frente al hostigamiento sexual - OHLA		E	5	**25**	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
27							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
28							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
29							Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes	Caida a niivel, Golpes, fracturas	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
							Agentes biológicos comunes	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo. No uso de cubre bocas. No adopción de incapacidad médica.		X		C	2	8	A	N/A	Ingerir alimentos en lugares sin protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	-	-
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Recojo de Útiles en Almacén																						
							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo.	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	EPP Básico	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
30							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
31							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

IPERC-011:

TRANSPORTE DE PERSONAL

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	ADMINISTRACIÓN
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 011
Denominación:	TRANSPORTE DE PERSONAL
Trabajadores expuestos:	CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad				Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia		Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Terreno irregular	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Golpes, tropezones,caídas a nivel,caídas a desnivel yresbalones	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Terreno con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras realiza la inspección. Falta de concentración por donde tránsito.	X				C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Difusión del IPERC al personal involucrado. Caminar por accesos seguros.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
2							Falla mecánica o eléctrica	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Derrames de sustancias peligrosas. Contacto directo con la persona. Corto circuito	Quemaduras, Intoxicación, Contusiones, atricciones Incendio	No realizar check list del equipo al iniciar las actividades. No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X				C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
3							Vehículos y equipos en movimiento (Livianos y pesados)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, Choques	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	No mantener distancia con los vehículos.	X				C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor con experiencia y capacitación sustentada. - Dar preferencia al peatón. - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	D	2	12	M		
4							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X				C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
8		CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD	A	N D		Inspección de Vehículo	Transito de vehiculos motorizados	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Accidente Vehicular (choque, atropello, volcaduras)	Traumatismo Múltiple/TEC	Exceder límites de velocidad. Falta de experiencia del conductor. Uso del celular al conducir. Presencia de animales en la vía. Presencia de Personas en la via. síntomas de fatiga y/o somnolencia.		X			C	2	8	A	N/A	N/A	Alarma de límite de velocidad. Jaula antivuelco. Cinturón de seguridad. Airbag.Sistema GPS	Aplicación de manejo defensivo Control de Fatiga y Somnolencia. Luces, pértiga, luz estroboscópica operativas. Restringir el Uso de Celulares y Equipos electrónicos. Control de Velocidad en carreteras externas. Capacitación en manejo defensivo.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x				B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
6							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Sobresfuerzo	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posiciones disergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. Silla inapropiada para la actividad.	X				C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo en gabinete). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Seguimiento y cumplimiento:Informe de evaluación de factores de riesgos disergonómicos. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	N/A	D	5	24	B		
7							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X				C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8							Subir y bajar de los vehículos	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
9							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito y accesos	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
10							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo – (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		
11							Tránsito de vehículos y equipos en la via de uso	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Choques, despistes, volcaduras, atropellos	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			B	4	14	M	N.A.	N.A.	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	4	18	B		
12	TRABAJOS PRELIMINARES				TRANSPORTE DE PERSONAL		Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
13							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolres de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
14							Fatiga y somnolencia	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio, Despiste en vía de tránsito y Accesos	Golpes, atricciones choques, muerte	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Uso de cinturones de seguridad. Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia. Descanso efectivo de acuerdo al MINSA, minimo de 6 horas Realizar Pausas Activas.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	C	4	18	B		
15							Falla mecánica o eléctrica	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Derrames de sustancias peligrosas. Corto Circuito Averias de tuberias Reventon de neumáticos	Despiste Choques Colisiones Incendio	No realizar check list del equipo de manera correcta No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mantenimiento Preventivo de la Unidad Vehícular. Jaula antivuelco (camionetas)	Difusión de IPERC. Uso de cinturones de seguridad. Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Disminuir velocidad en caso de averia. En caso de amago de incendio utilizar extintor. Colocar las señales de advertencia de vehiculo averiado en la via con la distancia de seguridad adecuada.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	3	17	B		
16		CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD	A	N D		Conducción de vehículos	Estacionamiento y marcha para atrás	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Atropellos Choques. Colisiones	Fracturas, golpes, volcaduras, Muerte	Personal no autorizado ni capacitado. No contar con alarma de retroceso. Exceso de velocidad. No mantener distancia con los vehículos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Uso del cinturon de seguridad. Obtención de Licencias Internas de conducción. Utilizar el claxón para dar marcha atrás. Alarma de retroceso. Utilizar los espejos laterales y retrovisor. Utilizar los conos luego del estacionamiento.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	3	17	B		
17							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
18							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
19							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Sobresfuerzo	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posiciones disergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. Silla inapropiada para la actividad.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo en gabinete). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Seguimiento y cumplimento:Informe de evaluación de factores de riesgos disergonómicos. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	N/A	D	5	24	B		
20							Clima adverso (Vientos, lluvia, neblina)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Atropellos Choques. Colisiones	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Cambio climatico Fenomeno del niño			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Uso del cinturon de seguridad. Obtención de Licencias Internas de conducción (proveedor de servicio) Difusión del IPERC al personal involucrado. Trámsitar por accesos seguros. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigías. Comunicación radial. Utilizar luces de emergencia. Contar con los dispositivos de seguridad.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad) Utilizar capotines de agua, y casacas si fuera necesario.	C	5	22	B		
21							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
22							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación, Refugios en campo, uso de unidad mobil como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
23							Deslumbramiento por luz alta, excesiva o repentina (Noche)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Fatiga visual Cansancio laboral	Ceguera temporal	Vehículos utilizan luces altas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Obtención de Licencias Internas de conducción. Uso del cinturon de seguridad. Dismiuir velocidad al minimo establecido. Utilizar los espejos laterales y retrovisor. Utilizar los conos luego del estacionamiento.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad) Chompas y Casaca.	D	3	17	B		

Anexo N° 09:
Matriz de Requisitos legales SSOMA

S/C Matriz de Requisitos legales y otros requisitos

OHLA

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
1	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	Artículo 3	ÁMBITO DE APLICACIÓN La presente Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
2	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO I Principios	Artículo 17	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
3	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO I Principios	Artículo 19	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales es indispensable en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, respecto a lo siguiente: a. La consulta, información y capacitación en todos los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo. b. La convocatoria a las elecciones, la elección y el funcionamiento del comité de seguridad y salud en el trabajo. c. El reconocimiento de los representantes de los trabajadores a fin de que ellos estén sensibilizados y comprometidos con el sistema. d. La identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos al interior de cada unidad empresarial y en la elaboración del mapa de riesgo.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
4	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO I Principios	Artículo 20	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La metodología de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo considera lo siguiente: a) La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. b) El establecimiento de estándares de seguridad. c) La medición periódica del desempeño con respecto a los estándares. d) La evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares. e) La corrección y reconocimiento del desempeño.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
5	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO I Principios	Artículo 21	LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Las medidas de prevención y protección dentro el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se aplican en el siguiente orden de prioridad: a. Eliminación de los peligros y riesgos. Se debe combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. b. Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. c. Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. d. Reparar la restitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
6	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO II Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 22	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El empleador, en consulta con los trabajadores y sus representantes, expone por escrito la política en materia de seguridad y salud en el trabajo, que debe: a. Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades. b. Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la organización. c. Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo. d. Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
7	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO II Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 24	LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La participación de los trabajadores es un elemento esencial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización. El empleador asegura que los trabajadores y sus representantes son consultados, informados y capacitados en todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo relacionados con su trabajo incluidas las disposiciones relativas a situaciones de emergencia.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
8	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 26	LIDERAZGO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento. Sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna, los empleadores pueden suscribir contratos de locación de servicios con terceros, regulados por el Código Civil, para la gestión, implementación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con la Ley 30742 y	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
9	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 27	DISPOSICIÓN DEL TRABAJADOR EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO El empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud, debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento como parte de la jornada laboral, para que se logren y mantengan las competencias establecidas.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
10	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 28	REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El empleador implementa los registros y documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos. Estos registros y documentos deben estar actualizados y a disposición de los trabajadores y de la autoridad competente, respetando el derecho a la confidencialidad.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
11	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 29	COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Los empleadores con veinte o mas trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capitulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
12	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 30	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO En los centros de trabajo con menos de veinte trabajadores son los mismos trabajadores quienes nombran al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
13	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 32	FACILIDADES DE LOS REPRESENTANTES Y SUPERVISORES Los miembros del comité paritario y supervisores de seguridad y salud en el trabajo tienen el derecho a obtener, previa autorización del mismo comité, una licencia con goce de haber para la realización de sus funciones, de protección contra el despido incausado y de facilidades para el desempeño de sus funciones en sus respectivas áreas de trabajo, seis meses antes y hasta seis meses después del término de su función. Las funciones antes señaladas son consideradas actos de concurrencia obligatoria que se rigen por el artículo 32 de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo. La ampliación de la licencia sin goce de haber requiere la opinión favorable del comité paritario.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
14	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 33	AUTORIDAD DEL COMITÉ Y DEL SUPERVISOR El comité de seguridad y salud, el supervisor y todos los que participen en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con la autoridad que requieran para llevar a cabo adecuadamente sus funciones. Asimismo, se les otorga distintivos que permitan a los trabajadores identificarlos.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
15	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 34	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Las empresas con veinte o más trabajadores elaboran su reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con las disposiciones que establezca el reglamento.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
16	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 35	RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para mejorar el conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo, el empleador debe: a) Entregar a cada trabajador copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. b) Realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo. c) Adjuntar al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo. d) Brindar facilidades económicas y licencias con goce de haber para la participación de los trabajadores en cursos de formación en la materia. e) Elaborar un plan de visitas con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores	Obligatorio	----										x			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
17	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 36	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo propio o común a varios empleadores, cuya finalidad es esencialmente preventiva. Sin perjuicio de la responsabilidad de cada empleador respecto de la salud y la seguridad de los trabajadores a quienes emplea y habida cuenta de la necesidad de que los trabajadores participen en materia de salud y seguridad en el trabajo, los servicios de salud en el trabajo aseguran que las funciones siguientes sean adecuadas y apropiadas para los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo: a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo. b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de aquellos de trabajo que puedan afectar a la salud	Obligatorio	----										x			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
18	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO IV Planificación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Artículo 37	ELABORACIÓN DE LÍNEAS DE BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza una evaluación inicial o estudio de línea de base como diagnóstico del estado de la salud y seguridad en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en esta Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua. La evaluación es accesible a todos los trabajadores y a las organizaciones sindicales.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
19	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO IV Planificación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Artículo 39	OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Los objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa. La gestión de los riesgos comprende: a) Medidas de identificación, prevención y control. b) La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. c) Las adquisiciones y contrataciones. d) El nivel de participación de los trabajadores y su capacitación.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
20	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO V Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 40	PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN La evaluación, vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo comprende procedimientos internos y externos a la empresa, que permiten evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
21	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO V Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 41	OBJETO DE LA SUPERVISIÓN La supervisión permite: a) Identificar las faltas o deficiencias en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo. c) Prever el intercambio de información sobre los resultados de la seguridad y salud en el trabajo. d) Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces. e) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de los peligros y el control de los riesgos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
22	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO V Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 42	INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES, ENFERMEDADES E INCIDENTES La investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo y sus efectos en la seguridad y salud permite identificar los factores de riesgo en la organización, las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar), las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) y cualquier diferencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Obligatorio	----										x			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
23	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO V Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 43	AUDITORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El empleador realiza auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido aplicado y es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores. La auditoría se realiza por auditores independientes. En la consulta sobre la selección del auditor y en todas las fases de la auditoría, incluido el análisis de los resultados de la misma, se requiere la participación de los trabajadores y de sus representantes.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capitulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
24	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO V Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 44	EFECTOS DE LAS AUDITORIAS E INVESTIGACIONES Las investigaciones y las auditorías deben permitir a la dirección de la empresa que la estrategia global del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo logre los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema. Sus resultados deben ser comunicados al comité de seguridad y salud en el trabajo, a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
25	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO VI Acción para la mejora continua	Artículo 45	VIGILANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO La vigilancia de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, las auditorías y los exámenes realizados por la empresa deben permitir que se identifiquen las causas de su disconformidad con las normas pertinentes o las disposiciones de dicho sistema, con miras a que se adopten medidas apropiadas, incluidos los cambios en el propio sistema.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
26	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo CAPÍTULO VI Acción para la mejora continua	Artículo 46	DISPOSICIONES DEL MEJORAMIENTO CONTINUO Las disposiciones adoptadas para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tienen en cuenta: a) Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa. b) Los resultados de las actividades de identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. c) Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. d) La investigación de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo. e) Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa. f) Las propuestas pianos del comité de seguridad y salud en el trabajo, o del supervisor de seguridad y salud en el	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
27	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 49	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones: a) Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo. b) Desarrollar acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes. c) Identificar las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales. d) Practicar exámenes médicos cada dos años, de manera obligatoria, a cargo del empleador. Los exámenes médicos de salud con fines laborales o medida de control de la salud del empleador o trabajador. En supuestos de los cargo los	Obligatorio	----									x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
28	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 50	MEDIDAS DE PREVENCIÓN FACULTADAS AL EMPLEADOR El empleador aplica las siguientes medidas de prevención de los riesgos laborales: a) Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar. b) El diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, la selección de equipos y métodos de trabajo, la atenuación del trabajo monótono y repetitivo, todos estos deben estar orientados a garantizar la salud y seguridad del trabajador. c) Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo y, si no fuera posible, sustituirlos por otros que originen menor peligro.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
29	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 51	ASIGNACIÓN DE LABORES Y COMPETENCIAS El empleador considera las competencias personales, profesionales y de género de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
30	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 52	INFORMACIÓN SOBRE EL PUESTO DE TRABAJO El empleador transmite a los trabajadores, de manera adecuada y efectiva, la información y los conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto o función específica, así como las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
31	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 53	INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A LA SALUD EN EL TRABAJO El incumplimiento del empleador del deber de prevención genera la obligación de pagar las indemnizaciones a las víctimas, o a sus derechohabientes, de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. En el caso en que producto de la vía inspectora se haya comprobado fehacientemente el daño al trabajador, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo determina el pago de la indemnización respectiva.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
32	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 54	SOBRE EL DEBER DE PREVENCIÓN El deber de prevención abarca también toda actividad que se desarrolle durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, o en el desplazamiento a la misma, aun fuera del lugar y horas de trabajo.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
33	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 55	CONTROL DE ZONAS DE RIESGO El empleador controla y registra que solo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
34	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 56	EXPOSICIÓN EN ZONAS DE RIESGO El empleador prevé que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo no generen daños en la salud de los trabajadores.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
35	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 57	EVALUACIÓN DE RIESGOS El empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo. Si los resultados de la evaluación de riesgos lo hacen necesarios, se realizan: a) Controles periódicos de la salud de los trabajadores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas. b) Medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
36	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 58	INVESTIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD DE TRABAJADORES El empleador realiza una investigación cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto; sin perjuicio de que el trabajador pueda recurrir a la autoridad administrativa de trabajo para dicha investigación.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
37	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 59	ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN El empleador modifica las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
38	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 60	EQUIPOS PARA LA PROTECCIÓN El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
39	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 61	REVISIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO El empleador adopta las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de indumentaria y equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
40	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 62	COSTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo no es asumido de modo alguno por los trabajadores.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
41	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 63	INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES EN CASO INMINENTE DE PELIGRO El empleador establece las medidas y da instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, estos puedan interrumpir sus actividades, e incluso, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se pueden reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
42	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 64	PROTECCIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos son considerados en las evaluaciones de los riesgos y en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
43	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 65	EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA LA PROCREACIÓN En las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos, se tiene en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores; en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
44	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 66	ENFOQUE DE GÉNERO Y PROTECCIÓN DE LAS TRABAJADORAS El empleador adopta el enfoque de género para la determinación de la evaluación inicial y el proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos anual. Asimismo, implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de conformidad a la ley de la materia. Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
45	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 67	PROTECCIÓN DE LOS ADOLESCENTES El empleador no emplea adolescentes para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia. El empleador debe realizar una evaluación de los puestos de trabajo que van a desempeñar los adolescentes previamente a su incorporación laboral, a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias. El empleador practica exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los adolescentes trabajadores.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
46	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 68	SEGURIDAD EN LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS ESPECIALES DE SERVICIOS Y COOPERATIVAS DE TRABAJADORES El empleador en cuyas instalaciones sus trabajadores desarrollen actividades conjuntamente con trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, o quien asuma el contrato principal de la misma, es quien garantiza: a) El diseño, la implementación y evaluación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios que se encuentren en un mismo centro de labores. b) El deber de prevención en seguridad y salud de los trabajadores de todo el personal que se encuentre en sus	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
47	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 69	PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SU ORIGEN Los empleadores que diseñen, fabriquen, importen, suministren o cedan máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo disponen lo necesario para que: a) Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro ni pongan en riesgo la seguridad o salud de los trabajadores. b) Se proporcione información y capacitación sobre la instalación adecuada, utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. c) Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos a fin de prevenir los peligros inherentes a los mismos y accidentes en general.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
48	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 70	CAMBIOS EN LAS OPERACIONES Y PROCESOS El empleador garantiza que los trabajadores hayan sido consultados antes de que se ejecuten los cambios en las operaciones, los procesos y en la organización del trabajo que puedan tener repercusiones en la seguridad y salud de los trabajadores.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
49	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 71	INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES El empleador informa a los trabajadores: a) A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional e investigaciones en relación con los riesgos para la seguridad y salud en los puestos de trabajo. b) A título personal, sobre los resultados de los informes médicos previos a la asignación de un puesto de trabajo y los relativos a la evaluación de su salud. Los resultados de los exámenes médicos, al ser confidenciales, no pueden ser utilizados para ejercer discriminación alguna contra los trabajadores en ninguna circunstancia o momento. El incumplimiento del deber de confidencialidad por parte de los empleadores es pasible de acciones administrativas y [illegible] que dé lugar.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
50	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y Obligaciones de los Trabajadores	Artículo 72	COMUNICACIÓN CON LOS INSPECTORES DE TRABAJO Todo trabajador tiene derecho a comunicarse libremente con los inspectores de trabajo, aun sin la presencia del empleador.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
51	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 74	PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Los trabajadores o sus representantes tienen la obligación de revisar los programas de capacitación y entrenamiento, y formular las recomendaciones al empleador con el fin de mejorar la efectividad de los mismos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
52	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 75	PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS Los representantes de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo participan en la identificación de los peligros y en la evaluación de los riesgos en el trabajo, solicitan al empleador los resultados de las evaluaciones, sugieren las medidas de control y hacen seguimiento de estas. En caso de no tener respuesta satisfactoria, pueden recurrir a la autoridad administrativa de trabajo.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
53	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 76	ADECUACIÓN DEL TRABAJADOR AL PUESTO DE TRABAJO Los trabajadores tienen derecho a ser transferidos en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo para su seguridad y salud, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría; salvo en el caso de invalidez absoluta permanente.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
54	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 77	PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES, DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y OTROS Los trabajadores, cualquiera sea su modalidad de contratación, que mantengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores o bajo modalidades formativas o de prestación de servicios, tienen derecho al mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
55	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 78	DERECHO DE EXAMEN DE LOS FACTORES DE RIESGO Los trabajadores, sus representantes y sus organizaciones sindicales tienen derecho a examinar los factores que afectan su seguridad y salud y proponer medidas en estas materias.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
56	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 79	EFECTIVIDAD DE LA INFORMACIÓN Artículo 79. En materia de prevención de riesgos laborales, los trabajadores tienen las siguientes obligaciones: a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo. b) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre su uso. c) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados. d) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando lo realicen [illegible]	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
57	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II POLÍTICAS EN EL PLANO DE LAS EMPRESAS Y CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES	Artículo 82	DEBER DE INFORMACIÓN ANTE EL SECTOR TRABAJO Todo empleador informa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo lo siguiente: a) Todo accidente de trabajo mortal. b) Los incidentes peligrosos que pongan en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores o a la población. c) Cualquier otro tipo de situación que altere o ponga en riesgo la vida, integridad física y psicológica del trabajador suscitado en el ámbito laboral. Asimismo, los centros médicos asistenciales que atiendan al trabajador por primera vez sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales registradas o las que se ajusten a la definición legal de estas están obligados a informar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
58	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II POLÍTICAS EN EL PLANO DE LAS EMPRESAS Y CENTROS MÉDICOS ASISTENCIALES	Artículo 83	REPORTE DE INFORMACIÓN CON LABORES BAJO TERCERIZACIÓN La entidad empleadora que contrate obras, servicios o mano de obra proveniente de cooperativas de trabajadores, de empresas de servicios, de contratistas y subcontratistas, así como de toda institución de intermediación con provisión de mano de obra, es responsable de notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y las enfermedades profesionales, bajo responsabilidad.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
59	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 87	REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES E INCIDENTES PELIGROSOS Las entidades empleadoras deben contar con un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos ocurridos en el centro de labores, debiendo ser exhibido en los procedimientos de inspección ordenados por la autoridad administrativa de trabajo, asimismo se debe mantener archivado el mismo por espacio de diez años posteriores al suceso.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capitulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
60	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales CAPÍTULO I Políticas en el Plano de las Empresas y Centros Médicos Asistenciales	Artículo 88	EXHIBICIÓN Y ARCHIVO DE REGISTROS En los procedimientos de inspección ordenados por la autoridad administrativa de trabajo, la empresa debe exhibir el registro que se menciona en el artículo 87, debiendo consignarse los eventos ocurridos en los doce últimos meses y mantenerlo archivado por espacio de cinco años posteriores al suceso. Adjunto a los registros de la empresa, deben mantenerse las copias de las notificaciones de accidentes de trabajo.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
61	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales CAPÍTULO I Políticas en el Plano de las Empresas y Centros Médicos Asistenciales	Artículo 89	REGISTRO EN CASO DE PLURIDAD DE AFECTADOS Cuando un mismo suceso cause lesiones a más de un trabajador, debe consignarse un registro de accidente de trabajo por cada trabajador.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
62	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales CAPÍTULO IV INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Artículo 92	INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES OCUPACIONALES E INCIDENTES PELIGROSOS El empleador, conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, los cuales deben ser comunicados a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas de prevención adoptadas. El empleador, conjuntamente con la autoridad administrativa de trabajo, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo mortales, con la participación de los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
63	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales CAPÍTULO IV INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Artículo 93	FINALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES Se investigan los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, de acuerdo con la gravedad del daño ocasionado o riesgo potencial, con el fin de: a) Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho. b) Determinar la necesidad de modificar dichas medidas. c) Comprobar la eficacia, tanto en el plano nacional como empresarial de las disposiciones en materia de registro y notificación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
64	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales TÍTULO VII INSPECCIÓN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD	Artículo 99	Intervención del Ministerio Público Si, con ocasión del ejercicio de la función de inspección en las empresas, se apreciase indicios de la presunta comisión de delito vinculado a la inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo, la inspección del trabajo remite al Ministerio Público los hechos que haya conocido y los sujetos que pudieran resultar afectados.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
65	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales TÍTULO VII INSPECCIÓN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD	Artículo 101	REQUERIMIENTO EN CASO DE INFRACCIÓN En las actuaciones de inspección que deriven en la aplicación de medidas de recomendación y asesoramiento técnico, de comprobarse la existencia de una infracción en materia de seguridad y salud en el trabajo, se requiere al sujeto responsable de su comisión la adopción, en un plazo determinado, de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vulneradas, y de las modificaciones necesarias en las instalaciones, en los equipos o en los métodos de trabajo para garantizar el derecho a la seguridad y salud de los trabajadores.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
66	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Informacion de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales TÍTULO VII INSPECCIÓN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD	Artículo 102	PARALIZACIÓN O PROHIBICIÓN DE TRABAJOS POR RIESGO GRAVE E INMINENTE En las actuaciones de inspección, cuando los inspectores comprueben que la inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales implica, a su juicio, un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores pueden ordenar la inmediata paralización o la prohibición de los trabajos o tareas, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo. Las órdenes de paralización o prohibición de trabajos por riesgo grave e inminente son inmediatamente ejecutadas. La paralización o prohibición de trabajos por riesgo grave e inminente se entienden en cualquier caso sin perjuicio del pago de las remuneraciones o de las indemnizaciones que procedan a los trabajadores afectados, así como de las medidas que puedan garantizarlo.	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
67	Legal	General	DECRETO LEGISLATIVO Nº 635 (MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N° 044-2019)	CÓDIGO PENAL	TÍTULO IV DELITOS CONTRA LA LIBERTAD CAPÍTULO VII VIOLACION DE LA LIBERTAD DE TRABAJO	Artículo 168-A	Atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo El que, deliberadamente, infringiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, ponga en peligro inminente la vida, salud o integridad física de sus trabajadores de forma grave, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno (01) ni mayor de cuatro (04) años. Si, como consecuencia de la inobservancia deliberada de las normas de seguridad y salud en el trabajo, se causa la muerte del trabajador o terceros o le producen lesión grave, y el agente pudo prever este resultado, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro (04) ni mayor de ocho (08) años en caso de muerte y, no menor de tres (03) ni mayor de seis (06) años en caso de lesión grave.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
68	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VII Inspeccion de trabajo de segrigdad y salud en el trabajo	Artículo 103	RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES En materia de seguridad y salud en el trabajo, la entidad empleadora principal responde directamente por las infracciones que, en su caso, se cometan por el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, personas que prestan servicios, personal bajo modalidades formativas laborales, visitantes y usuarios, los trabajadores de las empresas y entidades contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en sus instalaciones. Asimismo, las empresas usuarias de empresas de servicios temporales y complementarios responden directamente por las infracciones por el incumplimiento de su deber de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores	Obligatorio	----										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
69	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES	Artículo 2	En aplicación del principio de prevención, se entienden incluidos dentro del ámbito de aplicación a que se refiere el artículo 2 de la Ley, a toda persona bajo modalidad formativa y a los trabajadores autónomos. También se incluye a todo aquel que, sin prestar servicios, se encuentre dentro del lugar de trabajo, en lo que les resulte aplicable.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
70	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAPÍTULO I PRINCIPIOS	Artículo 23	Los empleadores que tienen implementados sistemas integrados de gestión o cuentan con certificaciones internacionales en seguridad y salud en el trabajo deben verificar que éstas cumplan, como mínimo, con lo señalado en la Ley, el presente Reglamento y demás normas aplicables.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
71	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO II Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 25	El empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el presente Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos. Los empleadores pueden contratar procesos de acreditación de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en forma voluntaria y bajo su responsabilidad. Este proceso de acreditación no impide el ejercicio de la facultad fiscalizadora a cargo de la Inspección del Trabajo respecto a las normas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, así como las normas internacionales ratificadas y las disposiciones en la materia acordadas por negociación colectiva. En el caso de la micro y pequeña empresa, la Autoridad Administrativa de Trabajo establece medidas especiales de	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capitulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
72	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO II Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 26	El empleador está obligado a: a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización. b) Definir y comunicar a todos los trabajadores, cuál es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. c) Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores. d) Promover la cooperación y la comunicación entre el personal, incluidos los trabajadores, sus representantes y las organizaciones sindicales, a fin de aplicar los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
73	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR (MODIFICADO POR D. S. N° 020-2019-TR)	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 27	El empleador, en cumplimiento del deber de prevención y del artículo 27 de la Ley, garantiza que los trabajadores sean capacitados en materia de prevención. La formación debe estar centrada: a) En el puesto y ambiente de trabajo específico o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. b) En los cambios en las funciones que desempeñe, cuando éstos se produzcan. c) En los cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo, cuando éstos se produzcan. d) En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. e) En la actualización periódica de los conocimientos. La Autoridad Administrativa de Trabajo brinda servicios gratuitos de formación en seguridad y salud en el trabajo; estas capacitaciones son consideradas como válidas para efectos del cumplimiento del deber de capacitación a que alude el artículo 27 de la Ley. Las capacitaciones deben ser presenciales atendiendo a los temas dispuestos en el plan	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
74	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO III ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 28	La capacitación, cualquiera que sea su modalidad, debe realizarse dentro de la jornada de trabajo. La capacitación puede ser impartida directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En ningún caso el costo de la capacitación recae sobre los trabajadores.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
75	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 29	Los programas de capacitación deben: a) Hacerse extensivos a todos los trabajadores, atendiendo de manera específica a los riesgos existentes en el trabajo. b) Ser impartidos por profesionales competentes y con experiencia en la materia. c) Ofrecer, cuando proceda, una formación inicial y cursos de actualización a intervalos adecuados. d) Ser evaluados por parte de los participantes en función a su grado de comprensión y su utilidad en la labor de prevención de riesgos. e) Ser revisados periódicamente, con la participación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, y ser modificados, de ser necesario, para garantizar su pertinencia y eficacia. f) Contar con materiales y documentos idóneos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
76	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO II Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 30	En el caso del inciso c) del artículo 35º de la Ley, las recomendaciones deben considerar los riesgos en el centro de trabajo y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función, a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de protección y prevención que debe adoptar o exigir al empleador. Cuando en el contrato de trabajo no conste por escrito la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo, éstas deberán entregarse en forma física o digital, a más tardar, el primer día de labores.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
77	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO II Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 31	Las facilidades económicas y licencias con goce de haber a que hace referencia el inciso d) del artículo 35º de la Ley, cubren los costos del traslado y los gastos de alimentación y alojamiento, siempre y cuando la capacitación programada se lleve a cabo fuera del lugar de trabajo o en una localidad o región distinta a aquélla. La licencia con goce de haber se entiende otorgada por el tiempo empleado por el trabajador para movilizarse hacia el lugar de la capacitación, el tiempo que permanece en la misma y el tiempo que demanda el retorno al centro de trabajo, siempre y cuando la capacitación se realice fuera de la jornada de trabajo.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
78	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 32	La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador es la siguiente: a) La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo. b) El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control. d) El mapa de riesgo. e) La planificación de la actividad preventiva. f) El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. La documentación referida en los incisos a) a c) debe ser exhibida en un lugar visible dentro de centro de trabajo, sin	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
79	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO III Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 33	Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son: a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. b) Registro de exámenes médicos ocupacionales. c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. e) Registro de estadísticas de seguridad y salud. f) Registro de equipos de seguridad o emergencia. g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
80	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 34	En los casos de empleadores de intermediación o tercerización, el empleador usuario o principal también debe implementar los registros a que refiere el inciso a) del artículo precedente para el caso de los trabajadores en régimen de intermediación o tercerización, así como para las personas bajo modalidad formativa y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en sus instalaciones. En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y las entidades o empresas que no realicen actividades de alto riesgo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece un sistema simplificado de documentos y registros según lo previsto en la Resolución Ministerial Nº 085-2013-TR y normas modificatorias. Asimismo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establece formatos referenciales para los documentos y registros referidos en los artículos 33 y 32 del presente Reglamento; los que pueden ser llenados por el empleador en	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
81	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 35	El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso. Para la exhibición a que hace referencia el artículo 88º de la Ley, el empleador cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por el empleador en medios físicos o digitales. Si la Inspección del Trabajo requiere información de períodos anteriores a los últimos doce (12) meses a que se refiere el artículo 88° de la Ley, debe otorgar un plazo razonable para que el empleador presente dicha información.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
82	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 36	Los trabajadores y los representantes de las organizaciones sindicales tienen el derecho de consultar los registros del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción de la información relativa a la salud del trabajador que sólo será accesible con su autorización escrita.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
83	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 37	El empleador debe establecer y mantener disposiciones y procedimientos para: a) Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. b) Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. c) Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
84	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 38	El empleador debe asegurar, cuando corresponda, el establecimiento y el funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
85	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 39	El empleador que tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se realice por los trabajadores.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
86	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 42 MODIFICADO POR D.S. 001-2021-TR	Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo. b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador. c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. d) Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales. f) Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
87	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 43	El número de personas que componen el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es definido por acuerdo de partes no pudiendo ser menor de cuatro (4) ni mayor de doce (12) miembros. Entre otros criterios, se podrá considerar el nivel de riesgo y el número de trabajadores. A falta de acuerdo, el número de miembros del Comité no es menor de seis (6) en los empleadores con más de cien (100) trabajadores, agregándose al menos a dos (2) miembros por cada cien (100) trabajadores adicionales, hasta un máximo de doce (12) miembros.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
88	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 44	Cuando el empleador cuente con varios centros de trabajo, cada uno de éstos puede contar con un Supervisor o Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función al número de trabajadores. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo coordina y apoya las actividades de los Subcomités o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso. La elección de los miembros del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está sujeta al mismo procedimiento previsto para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del ámbito de su competencia.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
89	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 46	El empleador debe proporcionar al personal que conforma el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, una tarjeta de identificación o un distintivo especial visible, que acredite su condición.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
90	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 48	El empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
91	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 49 MODIFICADO POR D.S. 001-2021-TR	Los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010- 2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afi lie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad empleadora. Cuando no exista organización sindical, el empleador debe convocar a la elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual debe ser democrática, mediante votación secreta y directa, entre los candidatos propuestos por los trabajadores. El acto de elección debe realizarse en un acto que se	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
92	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 50	La convocatoria a la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo corresponde al empleador. Dicho acto se lleva a cabo en el local de la empresa, levantándose el acta respectiva.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
93	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 54	El empleador debe garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
94	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 62	El mandato de los representantes de los trabajadores o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo dura un (1) año como mínimo y dos (2) años como máximo. Los representantes del empleador ejercerán el mandato por plazo que éste determine.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
95	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 66	Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo deben recibir capacitaciones especializadas en seguridad y salud en el trabajo a cargo del empleador, adicionales a las referidas en el inciso b) del artículo 35 de la Ley. Estas capacitaciones deberán realizarse dentro de la jornada laboral.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
96	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 67	Las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizan dentro de la jornada de trabajo. El lugar de reuniones debe ser proporcionado por el empleador y debe reunir las condiciones adecuadas para el desarrollo de las sesiones.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
97	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 71	Al término de cada sesión se levanta la respectiva acta que será asentada en el correspondiente Libro de Actas. Una copia de ésta se entrega a cada uno de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la máxima instancia de gerencia o decisión del empleador.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
98	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 72	Anualmente el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo redactan un informe resumen de las labores realizadas.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
99	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IV Del Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 73	Los miembros trabajadores del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo gozan de licencia con goce de haber por treinta (30) días naturales por año calendario para la realización de sus funciones. Cuando las actividades tengan duración menor a un año, el número de días de licencia es computado en forma proporcional. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley, los días de licencia o su fracción se consideran efectivamente laborados para todo efecto legal. Entiéndase que en el caso de los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo, la autorización previa requerida para el uso de licencia con goce de haber o su ampliación referida en el artículo 32 de la Ley, es otorgada por el empleador que, por tener menos de veinte (20) trabajadores a su cargo, no está obligado a contar con Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
100	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO V Del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 74	Los empleadores con veinte (20) o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que debe contener la siguiente estructura mínima: a) Objetivos y alcances. b) Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud. c) Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del comité de seguridad y salud, de los trabajadores y de los empleadores que les brindan servicios si las hubiera. d) Estándares de seguridad y salud en las operaciones. e) Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas. f) Prevención y respuesta a emergencias.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
101	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO V Del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 75	El empleador debe poner en conocimiento de todos los trabajadores, mediante medio físico o digital, bajo cargo, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus posteriores modificatorias. Esta obligación se extiende a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones del empleador.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
102	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR (MODIFICADO POR D. S. N° 002-2020-TR)	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VI Planificación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Artículo 77	Son requisitos mínimos para la elaboración o actualización de la IPERC: a) Las actividades rutinarias y no rutinarias, según lo establecido en el puesto de trabajo del/a trabajador/a; así como las situaciones de emergencia que se podrían presentar a causa del desarrollo de su trabajo o con ocasión del mismo. b) Las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el/la trabajador/a que lo ocupe sea especialmente sensibles a determinados factores de riesgo. c) Identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo. d) Incluir las medidas de protección de los/las trabajadores/as en situación de discapacidad, realizar la evaluación de [illegible]	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
103	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VI Planificación y Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el	Artículo 78	El resultado de la evaluación inicial o línea de base debe: a) Estar documentado. b) Servir de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Servir de referencia para evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
104	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VII Planificación, Desarrollo y Aplicación	Artículo 79	La planificación debe permitir que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo contribuya: a) A cumplir, como mínimo, las disposiciones legales vigentes. b) A fortalecer los componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. c) A mejorar continuamente los resultados de la seguridad y salud en el trabajo.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
105	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VII Planificación, Desarrollo y Aplicación	Artículo 80	El empleador planifica e implementa la seguridad y salud en el trabajo con base a los resultados de la evaluación inicial o de evaluaciones posteriores, o de otros datos disponibles; con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical. Las disposiciones en materia de planificación deben incluir: a) Una definición precisa, el establecimiento de prioridades y la cuantificación de los objetivos de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo; b) La preparación de un plan para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se definan metas, indicadores, responsabilidades y criterios claros de funcionamiento, con la precisión de lo qué, quién y cuándo deben hacerse; c) La selección de criterios de medición para confirmar que se han alcanzado los objetivos señalados; y, d) La dotación de recursos adecuados, incluidos recursos humanos y financieros, y la provisión de [illegible]	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
106	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VII Planificación, Desarrollo y Aplicación	Artículo 82	El empleador debe identificar los peligros y evaluar los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores en forma periódica, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley. Las medidas de prevención y protección deben aplicarse de conformidad con el artículo 50 de la Ley. La identificación se realiza en consulta con los trabajadores, con la organización sindical o el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según el caso.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
107	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VII Planificación, Desarrollo y Aplicación	Artículo 83	El empleador debe adoptar las siguientes disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo: a) Garantizar información, medios de comunicación interna y coordinación necesarios a todas las personas en situaciones de emergencia en el lugar de trabajo. b) Proporcionar información y comunicar a las autoridades competentes, a la vecindad y a los servicios de intervención en situaciones de emergencia. c) Ofrecer servicios de primeros auxilios y asistencia médica, de extinción de incendios y de evacuación a todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo. d) Ofrecer información y formación pertinentes a todos los miembros de la organización, en todos los niveles, incluidos	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
108	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VII Planificación, Desarrollo y Aplicación	Artículo 84	El empleador debe contar con procedimientos a fin de garantizar que: a) Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. b) Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. c) Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
109	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VIII Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 85	El empleador debe elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad datos relativos a los resultados de la seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, debe definir en los diferentes niveles de la gestión, la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas en materia de supervisión. La selección de indicadores de eficiencia debe adecuarse al tamaño de la organización, la naturaleza de sus actividades y los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
110	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO VIII Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 87	La supervisión y la medición de los resultados deben: a) Utilizarse como un medio para determinar en qué medida se cumple la política, los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. b) Incluir una supervisión y no basarse exclusivamente en estadísticas sobre accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales. c) Prever el intercambio de información sobre los resultados de la seguridad y salud en el trabajo. d) Aportar información para determinar si las medidas ordinarias de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y demuestran ser eficaces. e) Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
111	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IX Acción para la mejora continua	Artículo 89	La vigilancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizada por el empleador debe: a) Evaluar la estrategia global del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar si se alcanzaron los objetivos previstos. b) Evaluar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas en la misma, incluidos sus trabajadores, sus representantes y la autoridad administrativa de trabajo. c) Evaluar la necesidad de introducir cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos. d) Identificar las medidas necesarias para atender cualquier deficiencia, incluido la adaptación de otros aspectos de	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
112	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IX Acción para la mejora continua	Artículo 90	La revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una (1) vez al año. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
113	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO IV Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo CAPÍTULO IX Acción para la mejora continua	Artículo 91	Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse: a) A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas. b) Al Comité o al Supervisor de seguridad y salud del trabajo, los trabajadores y la organización sindical.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
114	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 92	La asignación de puestos de trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 51º de la Ley, debe considerar los factores que pueden afectar a los trabajadores con relación a la función reproductiva. Asimismo, cuando la trabajadora se encuentre en período de gestación o lactancia se deberá cumplir con lo estipulado en las normas respectivas.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
115	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 93	El desplazamiento a que hace referencia el artículo 54 de la Ley comprende todo desplazamiento que realice el trabajador en cumplimiento de una orden del empleador o la ejecución de una labor por encargo de éste, como parte de las funciones asignadas, incluso si ésta se desarrolla fuera del lugar y las horas de trabajo. No se incluye el desplazamiento entre el domicilio del trabajador al lugar de trabajo y viceversa, salvo que ello esté contemplado en una norma sectorial por la naturaleza de la actividad, sea una condición de trabajo o el desplazamiento se realice en un medio de transporte brindado por el empleador, de forma directa o a través de terceros.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
116	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 94	Para efecto de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley, la imputación de la responsabilidad al empleador por incumplimiento de su deber de prevención requiere que se acredite que la causa determinante del daño es consecuencia directa de la labor desempeñada por el trabajador y del incumplimiento por parte del empleador de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
117	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 97	Con relación a los equipos de protección personal, adicionalmente a lo señalado en el artículo 60° de la Ley, éstos deben atender a las medidas antropométricas del trabajador que los utilizará.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
118	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 98	Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley, las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y las capacitaciones programadas por el empleador en virtud de la Ley, deben llevarse a cabo dentro de la jornada de trabajo. Las reuniones y capacitaciones realizadas fuera de jornada de trabajo se remuneran conforme a la ley de la materia.	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
119	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 99	La interrupción de las actividades en caso de inminente peligro previsto en el artículo 63 de la Ley no debe originar perjuicio económico al trabajador, salvo que ésta se deba a caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso es de aplicación el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad laboral, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-97-TR.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
120	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 100	En función a lo previsto en el artículo 66 de la Ley, durante el período de gestación son de aplicación las normas pertinentes. Las medidas adoptadas deben mantenerse o modificarse para garantizar la protección de la trabajadora o del recién nacido durante el período de lactancia, al menos hasta el año posterior al parto.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
121	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 101	Artículo 101.- El empleador debe realizar los exámenes médicos comprendidos en el inciso d) del artículo 49 de la Ley, acorde a las labores desempeñadas por el trabajador en su récord histórico en la organización, dándole énfasis a los riesgos a los que estuvo expuesto a lo largo de desempeño laboral. Los exámenes médicos deben ser realizados respetando lo dispuesto en los Documentos Técnicos de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expedidos por el Ministerio de Salud. Respecto a los exámenes médicos ocupacionales comprendidos en el literal d) del artículo 49 de la Ley: a) Los exámenes médicos ocupacionales se practican cada dos (2) años. En el caso de nuevos trabajadores se tendrá en cuenta su fecha de ingreso, para el caso de los trabajadores con vínculo vigente se tomará en cuenta la fecha del último examen médico ocupacional practicado por su empleador.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
122	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 102 MODIFICADO POR D.S. 001-2021-TR	De acuerdo a lo previsto en el artículo 71 de la Ley, los resultados de los exámenes médicos deben ser informados al trabajador únicamente por el médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien le hará entrega del informe escrito debidamente firmado. Al tratarse de una información de carácter confidencial, el médico informa al empleador las condiciones generales del estado de salud de los trabajadores, con el objetivo de diseñar medidas de prevención adecuadas.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
123	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 103 MODIFICADO POR D.S. 001-2021-TR	De conformidad con el artículo 56 de la Ley, se considera que existe exposición a los riesgos psicosociales cuando se perjudica la salud de los trabajadores, causando estrés y, a largo plazo, una serie de sintomatologías clínicas como enfermedades cardiovasculares, respiratorias, inmunitarias, gastrointestinales, dermatológicas, endocrinológicas, músculo esqueléticas, mentales, entre otras. La sintomatología clínica debe sustentarse en un certificado médico emitido por centros médicos o profesionales médicos debidamente calificados.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
124	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO I Derechos y obligaciones de los empleadores	Artículo 104	En el caso que existan cambios en las operaciones y procesos, conforme al supuesto del artículo 70° de la Ley, las consultas que se hayan realizado se acreditan con las encuestas aplicadas a los trabajadores o las actas de las asambleas informativas realizadas por el empleador y el Comité o Supervisor, según corresponda.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
125	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 105	Se considera acto de hostilidad a toda acción que, careciendo de causa objetiva o razonable, impide u obstaculiza de cualquier forma el desarrollo de las funciones que corresponden a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o a los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
126	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 106	Una vez remitidos los aportes o sugerencias previstas en los artículos 74, 75 y 78 de la Ley, los empleadores deben dar respuesta por escrito a dicha comunicación, señalando las medidas a adoptar o la justificación de la negativa.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
127	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 107	En el caso del inciso e) del artículo 79 de la Ley, se precisa que los exámenes médicos son aquellos expresamente catalogados como obligatorios, según las normas expedidas por el Ministerio de Salud. La negativa por parte del trabajador a someterse a exámenes no obligatorios no podrá considerarse como falta sujeta a sanción por parte del empleador, con excepción de aquellos exámenes exigidos por normas internas de la organización en el caso de tratarse de actividades de alto riesgo. En este caso las normas internas deben estar debidamente fundamentadas y previamente a su aprobación ser puestas en conocimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajador o Supervisor.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
128	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 108	Previo al traslado a que hace referencia el artículo 76 de la Ley, el empleador debe asegurarse que el trabajador cuenta con información y competencias suficientes para desarrollar de manera segura y sana su labor; en caso contrario, deberá proceder a la capacitación respectiva previo al inicio de las labores.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
129	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO V Derechos y obligaciones CAPÍTULO II Derechos y obligaciones de los trabajadores	Artículo 109	En el Reglamento Interno de Trabajo se establecerán las sanciones por el incumplimiento de los trabajadores de alguna de las obligaciones a que hace referencia el artículo 79 de la Ley, en base a criterios de objetividad y proporcionalidad a la falta cometida. En el caso de las entidades públicas, el incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y el presente reglamento constituyen faltas disciplinarias que serán procesadas y sancionadas conforme al régimen laboral correspondiente al infractor.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
130	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Artículo 110	La notificación a que se refiere el artículo 82º de la Ley debe realizarse en los plazos siguientes: a) Empleadores: - Los Accidentes de Trabajo Mortales y los Incidentes Peligrosos: dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurridos.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
131	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Artículo 111	Dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente, los empleadores y centros médicos asistenciales deben cumplir con la obligación de notificar los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, según corresponda, mediante el empleo del Sistema Informático de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales, aplicativo electrónico puesto a disposición de los usuarios en el portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
132	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Artículo 112	En aquellas zonas geográficas en las que no exista acceso a Internet, con carácter excepcional, la notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales se efectúa por los empleadores y centros médicos asistenciales, según corresponda, mediante el empleo de los siguientes instrumentos: - Formulario 1: para el cumplimiento de la obligación del empleador de notificar los accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos. - Formulario 2: para el cumplimiento de la obligación de los centros médicos asistenciales de notificar los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Los referidos formularios son remitidos por los empleadores y los centros médicos asistenciales, en forma impresa y debidamente suscritos, a la Autoridad Administrativa de Trabajo, dentro de los plazos y términos establecidos en el	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
133	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO VI Notificación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Artículo 113	La Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo de las Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, o la que haga sus veces, constituye la instancia competente para recibir los formularios de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, a los que se ha hecho mención en el artículo 112 del presente Reglamento.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
134	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	----	CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA	Las auditorías a que hace referencia el artículo 43 de la Ley Nº 29783 son obligatorias a partir del 1 de enero de 2013. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo regulará el registro y acreditación de los auditores autorizados, así como la periodicidad de éstas. Excepcionalmente durante el año 2012, los empleadores del sector energía y minas deben ser auditados por quienes figuren en el Registro de Empresas Supervisoras del OSINERGMIN. (*) (*) Disposición modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 014-2013-TR, publicado el 24 diciembre 2013, cuyo texto es el siguiente: "Las auditorías a que hace referencia el artículo 43 de la Ley Nº 29783 son obligatorias a partir del 1 de enero de 2015. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo regulará el registro y acreditación de los auditores autorizados, así como la periodicidad de éstas. Excepcionalmente hasta la entrada en vigencia del Registro de auditores	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
135	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7	REQUISITOS DEL LUGAR DE TRABAJO El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, para tal efecto, se debe considerar:	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x		x	N/A	
136	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.1	ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO El empleador debe delimitar las áreas de trabajo y asignar el espacio suficiente a cada una de ellas con el fin de proveer ambientes seguros y saludables a sus trabajadores. Para tal efecto, se deben considerar, como mínimo, las áreas que se indican en el Anexo 1.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324-HS-PM-001 Lineamientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para subcontratistas y proveedores	
137	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.2	INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA La instalación del suministro de energía para la obra debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa específica vigente, debe diseñarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañe peligro de explosión e incendio ni riesgo de electrocución por contacto directo o indirecto para el personal de obra y terceros. El diseño, la realización y la elección de los materiales y dispositivos de protección, deben tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-023 Seguridad eléctrica	
138	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES. Las instalaciones eléctricas provisionales para la obra deben ser realizadas y mantenidas por una persona de competencia acreditada y con las especificaciones del Anexo 2.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-023 Seguridad eléctrica	
139	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.4	ACCESO Y VÍAS DE CIRCULACIÓN. Toda obra de edificación debe tener en cuenta las medidas que se precisan en el Anexo 3.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-016 Señalización de seguridad	
140	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.5	TRÁNSITO PEATONAL DENTRO DEL LUGAR DE TRABAJO Y ZONAS COLINDANTES Se tomarán todas las acciones necesarias para proteger a las personas que transiten por las distintas áreas y sus inmediaciones, de todos los peligros que puedan derivarse de las actividades desarrolladas. El ingreso y tránsito de personas ajenas a los trabajos de construcción, debe ser guiado por un representante designado por el jefe de obra, haciendo uso de casco, gafas de seguridad y botines con punteras de acero, adicionalmente el prevencionista evaluará de acuerdo a las condiciones del ambiente de trabajo la necesidad de usar equipos de protección complementarios. Será responsabilidad del contratista principal tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes durante la visita de terceros.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-016 Señalización de seguridad	
141	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	----	7.6	VÍAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA Y ZONAS SEGURAS En casos de emergencia, la obra debe poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los ocupantes. La cantidad, distribución y dimensiones de las vías de evacuación y salidas de emergencia se establecerán en función del tamaño de la obra, tipo y cantidad de maquinarias y así como del número de personas que puedan estar presentes. Las vías de evacuación y salidas de emergencia deben permanecer libres de obstáculos y desembocar lo más directamente posible a una zona segura. La obra debe contar con zonas seguras donde mantener al personal de obra hasta que pase la situación de emergencia. La cantidad de zonas seguras estará en función al número de trabajadores. Las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas seguras deben señalizarse conforme a lo establecido en las normas técnicas peruanas vigentes. En caso de avería del sistema de alumbrado, las vías de evacuación y salidas de emergencia y zonas seguras que requieran iluminación deben contar con luces de emergencia de suficiente intensidad.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324-SS-PN-004 Plan de Contingencia y respuesta ante emergencias	

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
142	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	7.7	SEÑALIZACIÓN Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización. Para tales efectos, se deben tener en cuenta las consideraciones del Anexo 4 y de la NTP 399.010 - SEÑALES DE SEGURIDAD.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324 -SS-PS-016 Señalización de seguridad	
143	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	7.10	SERVICIOS DE BIENESTAR En toda obra se instalarán servicios higiénicos, comedores y vestuarios de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X		X		Estamos en etapa de diseño
144	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	7.11	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Según las características de la obra, se deben tomar las respectivas medidas de prevención contra incendios, las cuales se detallan en el Anexo 6 y en la NTP 350.043 (INDECOPI): Parte 1 y Parte 2.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		Extintores contra incendios CO-PE-1PE324 -SS-PS-010	
145	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	7.12	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE ACCIDENTES Toda obra debe contar con las facilidades necesarias para garantizar la atención inmediata y traslado a centros médicos, de las personas heridas o súbitamente enfermas. En tal sentido, el contratista debe mantener un botiquín de primeros auxilios implementado como mínimo de acuerdo a lo indicado en el punto B.1 del Anexo B. En caso la obra se encuentre fuera del radio urbano el contratista debe asegurar la coordinación con una ambulancia implementada como mínimo de acuerdo a lo indicado en el punto B.2 del Anexo B.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PN-004 Plan de Contingencia y respuesta ante emergencias	
146	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	8.2	COMITÉ TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO PARA OBRAS CON MÁS DE VEINTICINCO (25) TRABAJADORES En toda obra de construcción con 25 o más trabajadores debe constituirse un Comité Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo (CTSST), integrado por: - El Residente de obra, quién lo presidirá. - El Jefe de Prevención de Riesgos de la obra, quién actuará como secretario ejecutivo y asesor del Residente. - Dos representantes de los trabajadores, de preferencia con capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo, elegidos entre los trabajadores que se encuentres laborando en la obra. Adicionalmente, asistirán en calidad de invitados los ingenieros que tengan asignada la dirección de las diferentes actividades de la obra en cada frente de trabajo, con la finalidad de mantenerse informados de los acuerdos adoptados por el Comité Técnico y poder implementarlos así como el administrador de la obra quien facilitará la disponibilidad de recursos.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-HS-PN-001 Plan SSOMA	
147	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	8.5	El CTSST, se reunirá cada 30 días, quedando a decisión de sus miembros, frecuencias menores en función a las características de la obra	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-HS-PN-001 Plan SSOMA	
148	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	9	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Toda obra de construcción debe contar con un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores y de terceras personas, durante la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra y trabajos adicionales que se deriven del contrato principal. El plan de Prevención de Riesgos debe integrarse al proceso de construcción de la obra, desde la concepción del presupuesto, el cual debe incluir una partida específica denominada "Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo" en la que se estimará el costo de implementación de los mecanismos técnicos y administrativos contenidos en plan. El Jefe de Obra o Residente de Obra es responsable de que se implemente el PSST, antes del inicio de los trabajos contratados, así como de garantizar su cumplimiento en todas las etapas ejecución de la obra. En toda obra los contratistas y subcontratistas deben cumplir los lineamientos del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista titular y tomarlos como base para elaborar sus planes específicos para los trabajos que tengan asignados en la obra. El PSST deberá contener como mínimo los puntos que se indican en el Anexo 7.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-HS-PN-001 Plan SSOMA	
149	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	10	INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES Todos los accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran durante el desarrollo de la obra, deben investigarse para identificar las causas de origen y establecer acciones correctivas para evitar su recurrencia. Asimismo, deberá seguirse las reglas especificadas en el Anexo 8.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324 -SS-PS-034 Investigación de incidentes	
150	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	11	ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES - El cálculo de índices de seguridad se determinará conforme las fórmulas que se precisan en el Anexo 9.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		Anexos : `CO-PE-1PE324 -SS-PS-034 Investigación de incidentes	

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
151	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	13	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) i) El EPI debe utilizarse cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido eliminarse o controlarse convenientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización de trabajo. En tal sentido, todo el personal que labore en una obra de construcción, debe contar con el EPI acorde con los peligros a los que estará expuesto. ii) El EPI debe proporcionar una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, sin ocasionar o suponer por sí mismos riesgos adicionales ni molestias innecesarias. En tal sentido: - Debe responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo. - Debe tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador. - Debe adecuarse al portador tras los ajustes necesarios. - En caso de riesgos múltiples que exijan la utilización simultánea de varios equipos de protección individual, estos deben ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes. iii) El EPI debe cumplir con las Normas Técnicas Peruanas de INDECOPI o a falta de éstas, con normas técnicas internacionalmente aceptadas. El EPI debe estar certificado por un organismo acreditado. iv) La utilización, el almacenamiento, el mantenimiento, la limpieza, la desinfección y cuando proceda, el reemplazo de los componentes deteriorados del EPI, debe efectuarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante. v) El EPI estará destinado, en principio, a uso personal. Si las circunstancias exigiesen la utilización de un equipo por varias personas, se adoptarán las medidas necesarias para que ello no origine ningún problema de salud o de higiene a los diferentes usuarios. vi) Previo a cada uso, el trabajador debe realizar una inspección visual del EPI a fin de asegurar que se encuentre en	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-009 Equipo de protección personal	
152	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	13	Forman parte del Equipo de Protección Individual (EPI) los siguientes, los cuales deben tener las características que se detallan en sus respectivos anexos: 13.1 Ropa de trabajo (Anexo 10). 13.2 Casco de seguridad (Anexo 11). 13.3 Calzado de seguridad (Anexo 12). 13.4 Protectores de oídos (Anexo 13). 13.5 Protectores visuales (Anexo 14). 13.6 Protección respiratoria (Anexo 15). 13.7 Arnés de seguridad (Anexo 16). 13.8 Guantes de seguridad (Anexo 17). 13.9 Equipos de protección para trabajos en caliente (Anexo 18).	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-009 Equipo de protección personal	
153	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	14	PROTECCIONES COLECTIVAS Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra. El diseño de las protecciones colectivas debe cumplir con requisitos de resistencia y funcionalidad y estar sustentado con memoria de cálculo y planos de instalación que se anexarán a los planos de estructuras del proyecto de construcción. El diseño de protecciones colectivas debe estar refrendado por un ingeniero civil colegiado. Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical. Cuando se realicen trabajos simultáneos en diferente nivel, deben instalarse mallas que protejan a los trabajadores del nivel inferior, de la caída de objetos. Las protecciones colectivas deben ser instaladas y mantenidas por personal competente y verificadas por un profesional colegiado, antes de ser puestas en servicio.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-016 Señalización de seguridad	
154	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	15	ORDEN Y LIMPIEZA Las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deben estar limpias y libres de obstáculos. Los clavos de las maderas de desencofrado o desembalaje deben ser removidos en el lugar de trabajo. Las maderas sin clavos deberán ser ubicadas en áreas debidamente restringidas y señalizadas. Los pisos de las áreas de trabajo, vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras deberán estar libres de sustancias tales como grasas, aceites u otros, que puedan causar accidentes por deslizamiento. Los cables, conductores eléctricos, mangueras del equipo de oxicorte y similares se deben tender evitando que crucen por áreas de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personas. El almacenaje de materiales, herramientas manuales y equipos portátiles, debe efectuarse cuidando de no obstaculizar vías de circulación, vías de evacuación y zonas seguras. Los materiales e insumos sobrantes no deben quedar en el área de trabajo, sino ser devueltos al almacén de la obra, al término de la jornada laboral. Los comedores deben mantenerse limpios y en condiciones higiénicas. Los restos de comida y desperdicios orgánicos deben ser colocados en cilindros con tapa, destinados para tal fin. Los servicios higiénicos deben mantenerse limpios en todo momento. Si se tienen pozos sépticos o de percolación se les dará mantenimiento periódico.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-016 Señalización de seguridad	
156	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	17	HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS PORTÁTILES Solo se permitirá el uso de herramientas manuales o equipos portátiles de marcas certificadas de acuerdo a las Normas Técnicas Peruanas (NTP) de INDECOPI o a falta de éstas, de acuerdo a Normas Internacionales. Antes de utilizar las herramientas manuales y equipos portátiles se verificará su buen estado, tomando en cuenta lo señalado en el Anexo 20.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-012 Herramientas y equipos CO-PE - 1PE324 - SS - PM - 001 Manual de herramientas manuales de poder	
157	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	18	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Sobre trabajos en espacios confinados, se deberá tener en cuenta lo previsto en el Anexo 21.	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324-SS-PE-006 Ingreso a espacio confinado	
160	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	20	PROTECCIÓN EN TRABAJOS CON RIESGO DE CAÍDA: TRABAJOS EN ALTURA - En general, se debe evitar la permanencia y circulación de personas y/o vehículos debajo del área sobre la cual se efectúan trabajos en altura, debiendo acordonarse con cintas de peligro color rojo y señalizarse con letreros de prohibición de ingreso: "CAIDA DE OBJETOS - NO PASAR". - Toda herramienta de mano deberá amarrarse al cinturón del trabajador con una soga de nylon (3/8") y de longitud suficiente para permitirle facilidad de maniobra y uso de la herramienta. Así mismo, la movilización vertical de materiales, herramientas y objetos en general, deberá efectuarse utilizando sogas de nylon de resistencia comprobada cuando no se disponga de medios mecánicos de izaje (winche). El ascenso y descenso del personal a través de andamios y escaleras debe realizarse con las manos libres (ver estándar de uso de escaleras).	Obligatorio	---										x		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x	x		CO-PE-1PE324 -SS-PS-006 Control de riesgos de caida CO-PE-1PE324-SS-PE-002 Trabajos en altura	

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
161	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	20.1	SISTEMAS DE DETENCIÓN DE CAÍDAS Todo trabajador que realice trabajos en altura debe contar con un sistema de detención de caídas con las especificaciones del Anexo 23.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324 -SS-PS-006 Control de riesgos de caida CO-PE-1PE324-SS-PE-002 Trabajos en altura	
162	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.1	TRABAJOS SOBRE ANDAMIOS Sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso debe garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales de resistencia comprobada (arriostres), para evitar su desplazamiento o volteo, en caso deba soportar la caída del trabajador. La línea de enganche debe conectarse al andamio, a través de una eslinga de nylon o carabinero (componentes certificados), colocado en alguno de los elementos horizontales del andamio que se encuentre sobre la cabeza del trabajador. Nunca debe conectarse directamente la línea de enganche, a ningún elemento del andamio. En andamios colgantes, la línea de enganche deberá estar permanentemente conectada, a través de un freno de soga, a una línea de vida vertical (cuerda de nylon de 5/8") anclada a una estructura sólida y estable independiente del andamio. En este caso, siempre debe contarse con una línea de vida vertical independiente por cada trabajador.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios	
163	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.3	CAPACITACIÓN Antes de que a cualquier persona se le asigne tareas o trabajos asociados con la construcción, uso, inspección o desarme de andamios o plataformas de trabajo, dicha persona deberá ser capacitada en Trabajos en Altura para que obtenga la comprensión, conocimiento y habilidad para realizar tales tareas o trabajo de una manera segura.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios 'CO-PE-1PE324 -SS-PS-006 Control de riesgos de caida	
164	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.2	USO DE ANDAMIOS: Consideraciones antes de las actividades de trabajo (Anexo 24).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios	
165	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.4	USO DE ANDAMIOS: Consideraciones durante el trabajo (Anexo 25).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios	
166	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.5	USO DE ANDAMIOS: Consideraciones para terminar el trabajo (Anexo 26).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios	
167	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	21.6	USO DE ANDAMIOS: Consideraciones adicionales que se deben tener en cuenta en la etapa de mantenimiento (Anexo 27).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-008 Uso de andamios	
168	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	22.1	MANEJO Y MOVIMIENTO DE CARGAS: Consideraciones antes de las actividades de trabajo (Anexo 28).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-007 Izaje con Grua-Camión Grua	
169	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	22.2	MANEJO Y MOVIMIENTO DE CARGAS: Consideraciones durante las actividades de trabajo (Anexo 29).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-007 Izaje con Grua-Camión Grua	
170	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	22.3	MANEJO Y MOVIMIENTO DE CARGAS: Consideraciones para terminar el trabajo (Anexo 30).	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-007 Izaje con Grua-Camión Grua	
171	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	23.1	EXCAVACIONES Para los trabajos de excavación se debe tener en cuenta lo especificado en el Anexo 31.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-005 Excavacion	

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
172	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	23.2	INSTALACIÓN DE BARRERAS En la instalación de barreras, se debe tener en cuenta lo indicado en el Anexo 32.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PE-005 Excavacion	
173	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	24	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Para la protección contra incendios se debe tener en cuenta lo indicado en el Anexo 33.	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PR-003 Prevención contra incendios	
179	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	25.2.3	**Obras de movimiento de tierra con explosivos:** **- El diseño de la operación de perforación y voladura estará a cargo de un especialista responsable.** **- Las voladuras se realizarán al final de la jornada y serán debidamente señalizadas.** **- En toda obra de excavación que requiera del uso de explosivos, se deberá contar con un polvorín que cumpla con todas las exigencias de la entidad oficial correspondiente (DICSCAMEC).**	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324 -SS-PS-004 Manejo de explosivos	
183	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NORMA G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	____	25.5	**Consideraciones en caso de emergencia** **En el área de trabajo deberá disponerse de un botiquín de primeros auxilios y una camilla rígida según el Anexo B.**	Obligatorio	---											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X	X		CO-PE-1PE324-SS-PN-004 Plan de Contingencia y respuesta ante emergencias	
184	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 28806 (MODIFICADA POR DECRETO DE URGENCIA N° 044-2019)	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CAPÍTULO III RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	Artículo 40	**REDUCCIÓN DE LA MULTA Y REITERANCIA** **Las multas previstas en esta Ley se reducen en los siguientes casos:** **a) Al treinta por ciento (30%) de la multa originalmente propuesta o impuesta cuando se acredite la subsanación de infracciones detectadas, desde la notificación del acta de infracción y hasta antes del plazo de vencimiento para interponer el recurso de apelación.** **b) Al cincuenta por ciento (50%) de la suma originalmente impuesta cuando, resuelto el recurso de apelación interpuesto por el sancionado, éste acredita la subsanación de las infracciones detectadas dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de su notificación.** **En ambos casos, la solicitud de reducción es resuelta por la Autoridad Administrativa de Trabajo de primera instancia.** **En caso de reiteración en la comisión de una infracción del mismo tipo y calificación ya sancionada anteriormente, las multas podrán incrementarse hasta en un cien por ciento (100%) de la sanción que correspondería imponer, sin que en ningún caso puedan excederse las cuantías máximas de las multas previstas para cada tipo de infracción. El empleador afectado que demuestre ante la Autoridad inspectiva**	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
185	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 28806	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CAPÍTULO III RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	Artículo 42.2	42.2 En materia de seguridad y salud en el trabajo, la empresa principal responderá directamente de las infracciones que, en su caso se cometan por el incumplimiento de la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de las empresas y entidades contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en sus instalaciones. Asimismo, las empresas usuarias de empresas de servicios temporales y complementarios, responderán directamente de las infracciones por el incumplimiento de su deber de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores destacados en sus instalaciones.	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
186	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO - Artículo modificado por el D.S.016-2017-TR	TÍTULO II ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO	Artículo 17	17.1 Si en el desarrollo de las actuaciones de investigación o comprobatorias no se hubiera comprobado la comisión de infracciones, los inspectores emiten el informe de actuaciones inspectivas, dando fin a la etapa de fiscalización. En estos casos, la autoridad competente dispone el archivo del expediente. El informe de actuaciones inspectivas debe contener, como mínimo, la siguiente información: a) Identificación del sujeto o sujetos inspeccionados, b) Medios de investigación utilizados, c) Hechos constatados, d) Conclusiones, e) Identificación del inspector o inspectores del trabajo, y	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
187	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CAPÍTULO II INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 26	INFRACCIONES LEVES Son infracciones leves, los siguientes incumplimientos: 26.1 La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que no implique riesgo para la integridad física y salud de los trabajadores. 26.3 No comunicar a la autoridad competente la apertura del centro de trabajo o la reanudación o continuación de los trabajos después de efectuar alteraciones o ampliaciones de importancia, o consignar con inexactitud los datos que debe declarar o complementar, siempre que no se trate de una industria calificada de alto riesgo por ser insalubre o nociva, y por los elementos, procesos o materiales peligrosos que manipula. 26.4 Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos, siempre que carezcan de	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
188	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR (MODIFICADO POR D.S. N° 008-2020-TR)	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CAPÍTULO II INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 27	INFRACCIONES GRAVES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Son infracciones graves, los siguientes incumplimientos: 27.1 La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores. 27.2 No dar cuenta a la autoridad competente, conforme a lo establecido en las normas de seguridad y salud en el trabajo, de los accidentes de trabajo mortales o de los incidentes peligrosos ocurridos, no comunicar los demás accidentes de trabajo al Centro Médico Asistencial donde el trabajador accidentado es atendido, o no llevar a cabo la investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tenerse indicios que las medidas	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
189	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR (MODIFICADO POR D.S. N° 008-2020-TR)	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CAPÍTULO II INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Artículo 28	INFRACCIONES MUY GRAVES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Son infracciones muy graves, los siguientes incumplimientos: 28.1 No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de las trabajadoras durante los periodos de embarazo y lactancia y de los trabajadores con discapacidad. 28.2 No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de los menores trabajadores. 28.3 Designar a trabajadores en puestos cuyas condiciones sean incompatibles con sus características personales conocidas o sin tomar en consideración sus capacidades profesionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando de ellas se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores. 28.4 La omisión, falsificación, ocultación o destrucción de los datos, informes y registros de la salud de los	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
190	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO - Artículo modificado por D.S. 015-2017-TR	CAPÍTULO VIII DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	Artículo 47	47.1 Las sanciones por la comisión de las infracciones a que se refiere la Ley y el presente reglamento se determinan atendiendo a los criterios generales previstos en el artículo 38 de la Ley, y los antecedentes del sujeto infractor referidos al cumplimiento de las normas sociolaborales. 47.2 En la imposición de sanciones por infracciones de seguridad y salud en el trabajo se tomarán en cuenta los siguientes criterios: a) La peligrosidad de las actividades y el carácter permanente o transitorio de los riesgos inherentes a las mismas. b) La gravedad de los daños producidos en los casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales o que hubieran podido producirse por la ausencia o deficiencia de las medidas preventivas exigibles. c) La conducta seguida por el sujeto responsable en orden al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el	Informativo	---													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
191	Legal	General	DECRETO SUPREMO Nº 003-97-TR	LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL	CAPÍTULO IV DE LA EXTINCIÓN	Artículo 25	Falta grave es la infracción por el trabajador de los deberes esenciales que emanan del contrato, de tal índole, que haga irrazonable la subsistencia de la relación. Son faltas graves: a) El incumplimiento de las obligaciones de trabajo que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral la reiterada resistencia a las órdenes relacionadas con las labores, la reiterada paralización intempestiva de labores y la inobservancia del Reglamento Interno de Trabajo o del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, aprobados o expedidos, segun corresponda, por la autoridad competente que revistan gravedad. La reiterada paralización intempestiva de labores debe ser verificada fehacientemente con el concurso de la Autoridad Administrativa de Trabajo, o en su defecto de la Policía o de la Fiscalía si fuere el caso, quienes están obligadas, bajo responsabilidad a prestar el apoyo necesario para la constatación de este hecho, debiendo	Obligatorio	---						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
192	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY Nº 30102	LEY QUE DISPONE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR	----	Artículo 2	Obligaciones de los titulares de las instituciones y entidades públicas y privadas Los titulares de las instituciones y entidades públicas y privadas, a fin de reducir los efectos nocivos ocasionados por la exposición a la radiación solar, tienen las siguientes obligaciones: a) Desarrollar actividades destinadas a informar y sensibilizar al personal a su cargo acerca de los riesgos por la exposición a la radiación solar y la manera de prevenir los daños que esta pueda causar. b) Disponer que las actividades deportivas, religiosas, institucionales, cívicas, protocolares o de cualquier otra índole que no se realicen en ambientes protegidos de la radiación solar se efectúen preferentemente entre las 8:00 y las 10:00 horas o a partir de las 16:00 horas. c) Proveer el uso de instrumentos, adiestrarlos y proveerlos de protección solar cuando resulte inevitable la	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
193	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY Nº 30102	LEY QUE DISPONE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR	----	Artículo 4	Obligaciones específicas de los empleadores 4.1 Los empleadores, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan sus trabajadores, tienen la obligación de adoptar medidas de protección cuando, por la naturaleza del trabajo que realizan sus trabajadores, estén expuestos de manera prolongada a la radiación solar. 4.2 Al inicio de la relación laboral, el empleador debe informar a los trabajadores sobre los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar, haciéndoles entrega de los elementos de protección idóneos con la debida capacitación para su adecuado uso.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
194	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VI DE LAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD	Artículo 96	En la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo y disposición de sustancias y productos peligrosos deben tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente, de acuerdo con la reglamentación correspendiente.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
195	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VI DE LAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD	Artículo 99	Los residuos procedentes de establecimientos donde se fabriquen, formulen, envasen o manipulen sustancias y productos peligrosos deben ser sometidos al tratamiento y disposición que señalan las normas correspondientes. Dichos residuos no deben ser vertidos directamente a las fuentes, cursos o reservorios de agua, al suelo o al aire, bajo responsabilidad.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
196	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VII DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO	Artículo 100	Quienes conduzcan o administren actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, cualesquiera que éstos sean, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores y de terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
197	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VIII DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD	Artículo 101	Las condiciones de higiene y seguridad que deben reunir los lugares de trabajo, los equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y cualquier otro elemento relacionado con el desempeño de actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, se sujetan a las disposiciones que dicta la Autoridad de Salud competente, la que vigilará su cumplimiento.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
198	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VIII DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD	Artículo 102	Las condiciones higiénicas y sanitarias de todo centro de trabajo deben ser uniformes y acordes con la naturaleza de la actividad que se realiza sin distinción de rango o categoría, edad o sexo.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
199	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE SALUD	CAPÍTULO VIII DE LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD	Artículo 104	Toda persona natural o jurídica, está impedida de efectuar descargas de desechos o sustancias contaminantes en el agua el aire o el suelo, sin haber adoptado las precauciones de depuración en la forma que señalan las normas sanitarias y de protección del ambiente.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
200	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	----	Artículo 4	No debe exigirse o permitirse el transporte de carga manual, para un trabajador cuyo peso es susceptible de comprometer su salud o su seguridad. En este supuesto, conviene adoptar la recomendación NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health): Situación Peso máximo % de población protegida En general 25 Kg. 85 % Mayor protección 15 Kg. 95 % Trabajadores entrenados y/o	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
201	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	----	Artículo 5	Cuando las mujeres y los trabajadores adolescentes sean designados para la manipulación manual de carga, el peso máximo de carga debe ser claramente inferior a la permitida para los hombres, tomando como referencia la siguiente tabla: Situación Peso máximo % de población protegida En general 15 Kg. 85 % Mayor protección 9 Kg. 95 % Trabajadores entrenados y/o	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
202	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	----	Artículo 6	Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15 Kg. para las mujeres, el empleador favorecerá la manipulación de cargas utilizando ayudas mecánicas apropiadas.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
203	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 7	La carga máxima recomendada se podrá obtener utilizando la ecuación de NIOSH (1994) donde se consideran las siguientes variables: LRP= LC+HM+VM+DM+AM+FM+CM LC: Constante de carga. HM: Factor de distancia horizontal. VM: Factor de altura. DM: Factor de desplazamiento vertical. AM: Factor de asimetría. FM: Factor de frecuencia.	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
204	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 8	El transporte de materiales, realizado con carretas u otros equipos mecánicos donde se utilice la tracción humana, deben aplicarse de manera que el esfuerzo físico realizado por el trabajador sea compatible con su capacidad de fuerza, y no ponga en peligro su salud o su seguridad. Los límites permisibles son: Condición Hombre Mujeres --- Fuerza ocasional para cargar 25 Kg 15 Kg	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
205	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 9	Si las cargas son voluminosas y mayores de 60 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad, el empleador deberá reducir el tamaño y el volumen de la carga.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
206	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 10	Se deberá reducir las distancias de transporte con carga, tanto como sea posible.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
207	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 11	Se deberá evitar manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
208	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 12	Si la mujer está embarazada, no se le permitirá la manipulación manual de cargas y deberá ser reubicada en otro puesto.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
209	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 13	Todos los trabajadores asignados a realizar el transporte manual de cargas, deben recibir una formación e información adecuada o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de manipulación que deben utilizarse, con el fin de salvaguardar su salud y la prevención de accidentes.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
210	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 14	Existen básicamente dos formas o posibilidades de trabajo: de pie o sentado. Se tratará en lo posible de alternar dichas posibilidades, para que un tiempo el trabajador se encuentre de pie y otro tiempo sentado.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
211	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 15	Los trabajos o las tareas que se tienen que realizar de pie deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: a) Evitar que en el desarrollo de las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados; esta combinación es el origen y causa de la mayoría de las lesiones músculo esqueléticas. b) El plano de trabajo debe tener la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada o trabajos de fuerzas demandantes. c) El puesto de trabajo deberá tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio, que pueden dar lugar a giros e inclinaciones del tronco que aumentan considerablemente el riesgo de lesión.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
212	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 16	Los trabajos que se puedan realizar en posición sentada deben cumplir los siguientes requisitos mínimos: a) El mobiliario debe estar diseñado o adaptado para esta postura, de preferencia que sean regulables en altura, para permitir su utilización por la mayoría de los usuarios. b) El plano de trabajo debe situarse teniendo en cuenta las características de la tarea y las medidas antropométricas de las personas; debe tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio y colocar objetos que impidan el libre movimiento de los miembros inferiores. c) El tiempo efectivo de la entrada de datos en computadoras no debe exceder el plazo máximo de cinco (5) horas, y se podrá permitir una pausa de catorce minutos (14) al término de cada sesenta minutos (60) de trabajo.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
213	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 17	Los asientos utilizados en los puestos de trabajo deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos de confort: a) La silla debe permitir libertad de movimientos. Los ajustes deberán ser accionados desde la posición normal de sentado. b) La altura del asiento de la silla debe ser regulable (adaptable a las distintas tipologías físicas de las personas); la ideal es la que permite que la persona se siente con los pies planos sobre el suelo y los muslos en posición horizontal con respecto al cuerpo o formando un ángulo entre 90 y 110 grados. Con esas características, la altura de la mesa se concretará a la altura del codo. c) En trabajos administrativos, la silla debe tener al menos 5 ruedas para proporcionar una estabilidad adecuada. d) La silla de trabajo deberá tener un tipo redondeado para evitar compresión mecánica del muslo al material de	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
214	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 18	Todos los equipos y herramientas que componen un puesto de trabajo deben estar adaptados a las características físicas y mentales de los trabajadores, y a la naturaleza del trabajo que se esté realizando.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
215	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 19	Las herramientas se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios: - Son adecuadas para las tareas que se están realizando. - Se ajustan al espacio disponible en el trabajo. - Reducen la fuerza muscular que se tiene que aplicar. - Se ajustan a la mano y todos los dedos circundan el mango. - Pueden ser utilizadas en una postura cómoda de trabajo. - No causan presión de contacto dañino ni tensión muscular. - No causan riesgos de seguridad y salud.	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
216	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 20	Todos los empleados asignados a utilizar las herramientas de trabajo, deben recibir una formación e información adecuada o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de utilización que deben realizarse, con el fin de salvaguardar su salud y la prevención de accidentes.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
217	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 21	Los equipos utilizados en el trabajo informático, deberán observar las siguientes características: a) Los equipos deben tener condiciones de movilidad suficiente para permitir el ajuste hacia el trabajador. b) Las pantallas deben tener protección contra reflejos, parpadeos y deslumbramientos. Deberán tener regulación en altura y ángulos de giro. c) La pantalla debe ser ubicada de tal forma que la parte superior de la pantalla se encuentre ubicada a la misma altura que los ojos, dado que lo óptimo es mirar hacia abajo en vez que hacia arriba. d) La pantalla se colocará a una distancia no superior del alcance de los brazos, antebrazos y manos extendidas, tomada cuando la espalda esta apoyada en el respaldar de la silla. De esta manera se evita la flexoextensión del cuerpo.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
218	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2008-TR	NORMAS BÁSICAS DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO	____	Artículo 36	La organización del trabajo debe ser adecuada a las características físicas y mentales de los trabajadores y la naturaleza del trabajo que se esté realizando.	Obligatorio	---										X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
219	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2013-MEM/DM	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad	____	Artículo 27	a. Para efectuar cualquier actividad relacionada con estudios o proyectos; construcción, maniobras, mantenimiento, utilización y reparación de instalaciones eléctricas, se deberá seguir lo estipulado por los manuales internos sobre procedimientos específicos de acuerdo a la realidad y lugar de trabajo y otras disposiciones internas de la Entidad, debiéndose cumplir estrictamente con la autorización de las órdenes y permisos de trabajo por parte de las jefaturas correspondientes. b. Los permisos de maniobra, boletas de liberación, etc. deben ser lo más claras y específicas posibles, indicando los circuitos y subestaciones eléctricas que quedan fuera de servicio a fin de evitar errores que puedan ocasionar accidentes. c. Los trabajadores deberán conocer perfectamente los procedimientos de seguridad para la ejecución de sus	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
220	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2013-MEM/DM	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad	____	Artículo 28	Antes de efectuar cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, estando en el lugar de trabajo, se deberá instruir a los trabajadores sobre la tarea a realizarse, designando equipos de trabajo con los responsables respectivos, poniendo especial énfasis en la seguridad y salud de los trabajadores.	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
221	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2013-MEM/DM	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad	____	Artículo 29	En las instalaciones eléctricas se adoptará algunas de las siguientes previsiones para la protección de las personas contra los contactos con partes normalmente con tensión: a. Se alejarán de las partes activas de las instalaciones o equipos eléctricos a las distancias mínimas de seguridad indicadas en el Código Nacional de Electricidad del lugar donde las personas, vehículos motorizados, coches rodantes y otros que habitualmente se encuentran o transitan, para evitar un contacto fortuito o la manipulación de objetos conductores que puedan ser utilizados cerca de la instalación. b. Se recubrirá las partes activas con aislamiento apropiado, que conserve sus propiedades indefinidamente y que limite la corriente de contacto a un valor inocuo, siempre que existan recubrimientos aislantes para el nivel de tensión de	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
222	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 111-2013-MEM/DM	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad	____	Artículo 33	Al trabajar en instalaciones eléctricas, se debe tener en cuenta lo siguiente: a. Siempre se debe disponer del esquema unifilar, planos eléctricos en general, y deben estar actualizados. b. Conocer el tipo de instalación eléctrica, tipo de conexión con relación a la puesta a tierra, características del sistema de protección, características de sus componentes, nivel de tensión y los riesgos que puede ocasionar a las personas; características del ambiente del lugar de trabajo, el comportamiento del clima en el lugar de trabajo, verificar si hay presencia de materiales peligrosos, inflamables, o explosivos; presencia de la corrosión y gases tóxicos, si es recinto confinado, robustez mecánica, y cualquier otro factor que pueda incrementar significativamente los riesgos para el personal. c. En los lugares de trabajo sólo podrán utilizarse equipos y herramientas para el ingreso y modo de trabajo previstos	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
223	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 69	Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
224	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 70	En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansillos no serán resbaladizos, ni construidos con materiales que, debido al uso, lleguen a serlo.	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
225	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 74	Las barandas estarán construidas en forma permanente y sólida, de madera, tubos u otros materiales de suficiente resistencia y tendrán por lo menos 0.90 mts. desde la parte superior al nivel del piso.	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
226	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 75	Las escaleras, plataformas, andamios, puentes, rampas o pisos en voladizos, serán calculados y construidos para soportar las cargas normales del trabajo al que se sometan, tomando en cuenta los factores de seguridad de los materiales que los constituyan, y deberán dotarse de barandas de construcción y resistencia capaces de eliminar el riesgo de caídas a los espacios libres que lo rodeen.	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
227	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 79	Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto; y las que fueran encerradas, llevarán por lo menos un pasamano al lado derecho, descendiendo.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
228	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 88	Los empleadores serán responsables del mantenimiento y conservación de los elevadores, montacargas y, ascensores, etc., así como de las inspecciones periódicas a que deben estar sujetos, por personal competente, a fin de mantenerlos en condiciones seguras de trabajo, manteniendo en lugar visible, la constancia de dichas inspecciones.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
229	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO I EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, LOCALES DE TRABAJO Y PATIOS	Artículo 92	Cuando los locales estén cercados, se establecerán puertas de entrada y salida separadas para el tráfico de trenes, vehículos y peatones, debiendo ser colocadas éstas últimas a una distancia segura de las destinadas al tráfico mecanizado, en lo posible con barandas de seguridad y con un ancho suficiente para permitir el paso libre de los trabajadores en las horas de mayor afluencia	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
230	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO II ILUMINACIÓN	Artículo 96	Todos los lugares de trabajo y en general los espacios interiores de los establecimientos industriales, estarán provistos de iluminación artificial cuando la natural sea insuficiente. La iluminación artificial tendrá una intensidad uniforme y adecuada y distribuida de tal manera que cada máquina, equipo, banco de trabajo, o lugar donde se efectúe alguna labor, estén separadamente iluminados y en todo caso que no proyecten sombra o produzcan deslumbramiento o lesión a la vista de los trabajadores, u originen apreciable cambio de temperatura. La iluminación de los diferentes lugares de los establecimientos industriales estará, de acuerdo con las normas respectivas de higiene industrial.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
231	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO II ILUMINACIÓN	Artículo 98	La iluminación natural se hará a través de tragaluces, ventanas, techos o paredes de materiales que permitan el paso de la luz, procurando que dicha iluminación sea uniforme, no provoque sombras o contrastes violentos en las zonas de trabajo y libre de deslumbramientos directos o reflejados. Será obligatorio un sistema regular de limpieza de los elementos que permiten el paso de la luz natural a fin de asegurar su nitidez.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
232	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO III VENTILACIÓN GENERAL	Artículo 100	En los locales de trabajo se mantendrán por medios naturales o artificiales condiciones atmosféricas adecuadas para evitar así el insuficiente suministro de aire, el aire detenido o viciado, las corrientes dañinas, el calor o el frío excesivos, los cambios repentinos de temperatura y donde sea práctico, en relación con la naturaleza del procedimiento que se ejecute, evitar la humedad o la sequedad excesivas y los olores desagradables.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
233	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO III VENTILACIÓN GENERAL	Artículo 107	En los locales de trabajo cerrados, se mantendrá una temperatura adecuada al tipo de trabajo que se ejecuta y dicha temperatura se aumentará o disminuirá, así como el grado de humedad se modificará de acuerdo con el tipo de trabajo y la temperatura y humedad del exterior.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
234	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO III VENTILACIÓN GENERAL	Artículo 108	Todos los trabajadores estarán protegidos contra las irradiaciones de tuberías de vapor o agua caliente, o de cualquier otra fuente de calor, por medio de aislamiento del equipo u otro medio adecuado.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
235	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO III VENTILACIÓN GENERAL	Artículo 109	Se instalarán mamparas fijas o movibles de material incombustible, cuando sea necesario, para proteger a los trabajadores de las irradiaciones intensas del calor.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
236	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEGUNDO LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES CAPÍTULO III VENTILACIÓN GENERAL	Artículo 111	Cuando por la naturaleza de las operaciones industriales, los trabajadores deban permanecer en los patios en forma estable, se instalarán cobertizos techados y cubiertos contra el viento, con el objeto de protegerlos de los agentes climatéricos.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
237	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO II EQUIPOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Artículo 142	Todos los establecimientos industriales estarán provistos de suficiente equipo para la extinción de incendios que se adapte a los riesgos particulares que estos presenten, las personas entrenadas en el uso correcto de este equipo, se hallaran presentes en todos los periodos normales de trabajo	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
238	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO II EQUIPOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Artículo 153	En incendios de líquidos inflamables, grasas, pinturas, barnices u otros similares, se usará neblina de agua, espuma química o mecánica y productos químicos secos o gaseosos.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
239	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO II EQUIPOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Artículo 165	Cuando puedan ocurrir incendios de líquidos grasos o pinturas inflamables, el equipo portátil no requerirá el uso de agua en su estado ordinario, sino que deberá consistir en extinguidores de espuma, bióxido de carbono, de polvo químico seco u otros sistemas equivalentes.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
240	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO II EQUIPOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Artículo 166	Cuando puedan ocurrir incendios que impliquen equipos eléctricos, el equipo portátil no deberá consistir en extinguidores de soda-ácido, de espuma o de agua (excepto pulverizada), sino que consistirá en extinguidores de bióxido de carbono, polvo químico seco u otros sistemas equivalentes.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
241	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO II EQUIPOS PARA COMBATIR INCENDIOS	Artículo 167	Cuando pueda ocurrir incendios en polvos o virutas de magnesio o aluminio u otro producto químico susceptible a la acción del agua, estará prohibido el uso de ésta, y se dispondrá de la cantidad suficiente de polvo de piedra, arena seca fina o polvo químico especialmente fabricado para éstos productos.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
242	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO IV ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES	Artículo 178	Se tomará las medidas necesarias para evitar escapes de líquidos inflamables hacia los sótanos, sumideros o desagües y retener cualquier pérdida de líquido dentro de la zona de seguridad, así como también para evitar la formación de mezclas explosivas o inflamables de vapores y aire, especialmente durante el trasiego.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
243	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO IV ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES	Artículo 181	En los lugares de los establecimientos industriales, donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, será terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión. Los empleadores están obligados a colocar avisos preventivos en los lugares en que por razones de su peligrosidad y riesgo de incendio, sea necesario. Los trabajadores, por su parte, están obligados a cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en los avisos preventivos que sobre esta materia y cualquiera otra que para su protección, se instalen en los establecimientos industriales.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
244	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO IV ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES	Artículo 182	Los cilindros que contengan gases comprimidos, pueden ser depositados al aire libre, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura, los rayos directos del sol, la acumulación de nieve o la humedad permanente.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
245	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO TERCERO PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS CAPÍTULO IV ALMACENAJE DE EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES	Artículo 183	Cuando dichos cilindros estén almacenados dentro de los establecimientos industriales, el espacio que sirva de depósito deberá estar aislado por paredes o tabiques resistentes al calor y al fuego.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
246	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS DE MAQUINARIAS CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES	Artículo 195	Se protegerá todas las partes móviles de las máquinas, motores, transmisiones, acoplamientos, etc., a menos que estén construidos o colocados de tal manera que eviten que una persona u objeto entre en contacto con ellos.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
247	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS DE MAQUINARIAS CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES	Artículo 198	Ninguna persona quitará o anulará los resguardos, aparatos de seguridad o dispositivos de seguridad que, protejan una maquinaria o una parte de la misma que sea peligrosa, excepto cuando la máquina esté detenida, con el fin de efectuar reparaciones u operaciones de mantenimiento, al término de las cuales se colocarán de inmediato dichos resguardos, aparatos o dispositivos de seguridad.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
248	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS DE MAQUINARIAS CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES	Artículo 199	Los trabajadores darán cuenta inmediatamente de los defectos o deficiencias que descubran en una máquina, resguardo, aparato o dispositivo, a efecto de detener su funcionamiento y prohibir su uso, hasta que se hayan hecho las reparaciones necesarias, debiéndose colocar los avisos de prevención respectivos.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
249	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS CAPÍTULO IV RESGUARDOS DE MÁQUINAS EN EL PUNTO DE OPERACIÓN	Artículo 259	Se prohibirá toda operación de soldadura o de corte en la proximidad de materias combustibles almacenadas y en la de materias o de instalaciones susceptibles de desprender polvo, vapor o gas explosivo o inflamable, a no ser que se hayan tomado precauciones especiales, tales como las consignadas en el Artículo siguiente.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
250	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS CAPÍTULO IV RESGUARDOS DE MÁQUINAS EN EL PUNTO DE OPERACIÓN	Artículo 260	En caso de corte o soldadura con oxi-acetileno u oxi-propano o soldadura eléctrica o al arco, se dispondrá de un escudo o mamparo para evitar que las chispas desprendidas caigan en lugares fáciles de combustión. En caso de estas funciones de soldadura o corte, cerca de líquidos combustibles o lugares de fácil combustión, se dispondrá de un extinguidor de gas carbónico o polvo químico de 5 a 10 libras de capacidad.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

									EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS														¿SE CUMPLE?			
Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	SI	NO	Evidencia de cumplimiento	Observaciones
251	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS CAPÍTULO IV RESGUARDOS DE MÁQUINAS EN EL PUNTO DE OPERACIÓN	Artículo 263	Estará prohibido todo trabajo de soldadura o de corte en recipientes llenos de sustancias explosivas o inflamables, salvo en ciertos casos particulares en que se hayan tomado todas las medidas de protección y reserva de todas las condiciones establecidas por la Dirección de Industrias y Electricidad.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
252	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS CAPÍTULO IV RESGUARDOS DE MÁQUINAS EN EL PUNTO DE OPERACIÓN	Artículo 264	No se efectuará trabajo alguno de soldadura o corte en recipientes que hayan contenido sustancias explosivas o inflamables o en los que hayan podido producirse gases inflamables, sino después de que dichos recipientes hayan sido limpiados perfectamente con vapor u otros medios eficaces; y que una vez analizado el aire, no contengan vapores o gases combustibles; o que se haya sustituido el aire del recipiente por un gas inerte.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
253	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO CUARTO RESGUARDOS CAPÍTULO IV RESGUARDOS DE MÁQUINAS EN EL PUNTO DE OPERACIÓN	Artículo 265	Para la utilización y, manipuleo de los equipos para soldadura y corte oxi-acetilénico, regirán las siguientes condiciones de seguridad: a) Los cilindros de gases combustibles no permanecerán en los locales en donde se efectúen operaciones de soldadura o de corte y los cilindros de oxígeno se almacenarán por separado de todo otro cilindro, salvo cuando se utilicen. b) Cuando se utilicen los cilindros de acetileno, éstos se mantendrán en posición tal que la cabeza se halle más alta que la base. c) Los cilindros que contengan gases licuados se mantendrán en posición vertical o cercana a la vertical. d) No se dejarán caer ni se expondrán a choques violentos los cilindros de gases. e) Cuando se utilicen los cilindros, éstos se sujetarán con correas, collares o cadenas para evitar que se vuelquen	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
254	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 360	Los equipos y elementos eléctricos portátiles, o no, tendrán conexión a tierra, por medio de conductores que serán de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
255	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 384	Los equipos portátiles utilizados para combatir incendios en los que se encuentren equipos eléctricos a tensión, consistirán en extinguidores de bióxido de carbono, de polvo seco o de cualquier otra sustancia no conductora e inofensiva que no implique riesgo alguno para el operario y reunirá las siguientes condiciones: a) Estarán claramente marcados y convenientemente situados cerca de las instalaciones eléctricas; y b) No serán instalados en lugares sujetos a, temperaturas lo suficientemente altas o bajas que puedan afectar su eficiencia.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
256	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 385	En los incendios que afecten equipos eléctricos a tensión, estará prohibido el uso de cualquier extinguidor que emita un chorro continuo de agua u otro líquido conductor.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
257	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 406	Las herramientas eléctricas portátiles estarán provistas de un conmutador incorporado a ellas, el cual estará: a) Sometido a la acción de un resorte, de manera que obligue al operario a mantener la manilla del conmutador constantemente a presión para su posición y funcionamiento; y b) Situado de tal manera que reduzca al mínimo el riesgo de la puesta en marcha accidental, cuando la herramienta sea depositada.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
258	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 411	A fin de evitar el empleo de cables de conexión largos, se deberán instalar a proximidad conveniente de los puestos de trabajo, tomacorrientes fijos, con clavijas para alimentar las herramientas eléctricas portátiles	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
259	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 415	Los trabajadores que utilicen herramientas eléctricas portátiles deberán evitar el uso de ropa floja con extremos sueltos y de guantes que no sean de caucho.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
260	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 424	Todas las herramientas que se utilicen en los trabajos de reparación eléctrica, tales como alicates, destornilladores, sacafusibles y demás herramientas similares, serán convenientemente aisladas, y de tipo apropiado, adecuado al trabajo.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
261	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO QUINTO EQUIPO ELÉCTRICO CAPÍTULO I DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN	Artículo 425	Cuando sea necesario, los trabajadores que procedan a efectuar reparaciones en las instalaciones eléctricas, además de utilizar herramientas aisladas: a) Usarán guantes de caucho, de buena construcción, de un modelo adecuado y sobre ellos se pondrán guantes fuertes de cuero que no tengan partes metálicas, así como calzado aislado; todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el Título de "Equipo de Protección Personal". b) Usarán puestos de trabajos aislados, como plataformas o pisos aisladores.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
262	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEXTO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPÍTULO ÚNICO	Artículo 431	Las herramientas manuales y Portátiles se emplearán para los fines que fueron construidas y se mantendrán en buen estado de conservación.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
263	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEXTO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPÍTULO ÚNICO	Artículo 435	Los trabajadores que empleen herramientas tales como martillos, cinceles, cortafríos, barretas, etc., y las accionadas por fuerza motriz, tales como taladros, barrenos, etc., que por acción del trabajo puedan desprender partículas, deberán estar provistos de anteojos a prueba de impacto.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
264	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEXTO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPÍTULO ÚNICO	Artículo 442	Se dispondrá de gabinetes, portaherramientas o estante adecuados y convenientemente situados, en los bancos o en las máquinas para las herramientas en uso.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
265	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SEXTO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPÍTULO ÚNICO	Artículo 443	Los operarios serán instruidos y adiestrados en el empleo seguro de sus herramientas de mano.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
266	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO SÉTIMO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPITULO VII CILINDROS PARA GASES	Artículo 614	Todo cilindro de gas estará provisto de un casquete protector u otra protección equivalente para la válvula.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
267	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO SÉTIMO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPITULO VII CILINDROS PARA GASES	Artículo 618	Todos los aditamentos para los cilindros de oxigeno y demás gases oxidantes, deberán conservarse sin grasa o aceite.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
268	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO SÉTIMO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPITULO VII CILINDROS PARA GASES	Artículo 619	Las conexiones para cilindros de gases inflamables tendrán rosca izquierda y para las demás clases de gases, rosca derecha.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
269	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO SÉTIMO HERRAMIENTAS MANUALES Y HERRAMIENTAS PORTÁTILES ACCIONADAS POR FUERZA MOTRIZ CAPÍTULO VII CILINDROS PARA GASES	Artículo 632	Se prohibirá fumar en los locales de almacenado de cilindros.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
270	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO NOVENO MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES CAPITULO III CARROS TRANSPORTADORES, ELEVADORES, TRACTORES, ETC.	Artículo 924	El piso de los lugares de trabajo donde se realice transporte de materiales por medio de carretillas se mantendrá libre de huecos y, en lo posible, suficientemente nivelado.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
271	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO NOVENO MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES CAPITULO III CARROS TRANSPORTADORES, ELEVADORES, TRACTORES, ETC.	Artículo 931	Los vehículos y tractores de fuerza mecánica se maniobrarán únicamente por individuos completamente adiestrados que hayan pasado las pruebas de aptitud física y de habilidad para maniobrar el equipo con seguridad.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
272	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TITULO NOVENO MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES CAPITULO VI ALZADO, CONDUCCIÓN, APILAMIENTO Y ALMACENADO DE	Artículo 975	Los trabajadores asignados a la manipulación de materiales deberán ser instruidos sobre los métodos de levantar y conducir materiales con seguridad.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
273	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES	Artículo 1016	A menos que la autoridad competente lo excluya específicamente de alguna manera, las operaciones que impliquen peligros, deberán ejecutarse en locales o edificios separados, con el menor número posible de trabajadores y con precauciones especiales	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
274	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS CAPÍTULO I CONDICIONES GENERALES	Artículo 1020	Los recipientes que contengan sustancias peligrosas estarán: a) Pintados, marcados o provistos de etiquetas de manera característica para que sean fácilmente identificables; y b) Acompañados de instrucciones que indiquen como ha de manipularse el contenido y los antídotos que deberán usarse en caso de envenenamiento.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
275	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS CAPÍTULO II SUSTANCIAS INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS	Artículo 1027	En los locales donde se fabriquen, manipulen, se almacenen grandes cantidades de líquidos inflamables, se tomarán las disposiciones necesarias para que todo escape de líquido debido a defecto de recipiente, reboce o descarga accidental sea conducido a un lugar seguro. Los edificios o locales que contengan líquidos inflamables o explosivos deberán: a) Estar rodeados por una pared impermeable de una altura tal que el espacio encerrado, sea lo suficientemente grande para contener todo el líquido; o b) Construirse de tal manera que ningún líquido se esparza fuera del edificio, debido a la acción del fuego o a otra causa cualquiera.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
276	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS CAPÍTULO II SUSTANCIAS INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS	Artículo 1028	Todo local donde se fabriquen, manipulen o empleen sustancias explosivas o inflamables, estará provisto de medios de e	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
277	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS CAPÍTULO II SUSTANCIAS INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS	Artículo 1038	Un número conveniente de trabajadores serán instruidos en el manejo y uso de los equipos de extinguir incendios.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
278	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO IV SUSTANCIAS DE CARÁCTER INFECCIOSO, IRRITANTE Y TÓXICO	Artículo 1151	A los operarios se les informará perfectamente por medio de carteles o por instrucciones verbales, de los peligros inherentes a su trabajo y de las medidas a tomar para su propia protección.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
279	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO IV SUSTANCIAS DE CARÁCTER INFECCIOSO, IRRITANTE Y TÓXICO	Artículo 1153	Se dispondrá, en lugares fácilmente accesibles para el tratamiento temporal inmediato, en caso de accidente o de enfermedad repentina, de uno o más botiquines o gabinetes de primeros auxilios, que contenga suficiente cantidad de vendajes y demás equipos apropiados, los cuales estarán a cargo de persona o personas asignadas, propiamente adiestradas para administrar los primeros auxilios, de conformidad con lo que se establezca en el Reglamento de Higiene Industrial.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
280	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO I SECCIÓN ÚNICA	Artículo 1226	Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles de tipo apropiado, que deberán estar construidas sólidamente y estar provistas de barandillas adecuadas.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
281	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO II OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Artículo 1227	Para las obras de mantenimiento y reparación de un edificio o estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se erigirán, cuando sea necesario, andamiaje, plataformas de trabajo, entablados, escalerillas y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
282	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO II OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Artículo 1251	Cuando se proceda a trabajos de soldadura o de corte en espacios confinados, por ejemplo, en el interior de tanques o e	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
283	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CAPÍTULO II OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	Artículo 1254	Cuando se seleccione ropa de trabajo se deberá tornar en consideración los riesgos a los cuales el trabajador pueda est	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
284	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO I ROPA DE TRABAJO, VESTIDOS PROTECTORES	Artículo 1255	No se usarán prendas de vestir sueltas, desgarradas o rotas, ni corbatas, ni cadenas de llaveros o de relojes, cerca de m	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
285	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO I ROPA DE TRABAJO, VESTIDOS PROTECTORES	Artículo 1256	Las camisas con mangas cortas deberán usarse con preferencia a las camisas con mangas enrolladas.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
286	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO I ROPA DE TRABAJO, VESTIDOS PROTECTORES	Artículo 1263	No se deberán usar mandiles cerca de partes giratorias de movimiento alternativo de máquina.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
287	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍULO I ROPA DE TRABAJO, VESTIDOS PROTECTORES	Artículo 1269	Los cinturones de seguridad serán por lo, menos de 12 cm. (4. ½ pulgadas) de ancho y 6mm. (1/4 pulgada) de espesor y tendrán una resistencia a la altura de por lo menos de 1. 150 Kg. (2, 500 libras). Todos los herrajes y fijaciones de un cinturón de seguridad, serán capaces de soportar una carga por lo menos igual a la resistencia de la rotura específica para el cinturón.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
288	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍULO I ROPA DE TRABAJO, VESTIDOS PROTECTORES	Artículo 1270	Todos los cinturones y sus herrajes serán examinados intervalos frecuentes y aquellas partes defectuosas serán reemplazadas. Los cinturones de seguridad de cuero serán examinados a intervalos frecuentes, para investigar cortes o arañazos en el lado de la piel de cuero. Todo remache de un cinturón se examinara separadamente para asegurarse de que mantiene su agarre en buenas condiciones.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
289	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1271	Los trabajadores deberán usar cascos de seguridad en los lugares o zonas donde exista el peligro de caída de materiales u objetos o donde estén expuestos a sufrir golpes en la cabeza.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
290	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1283	Los hombres que trabajen en lugares de ruido intenso y prolongado deberán usar tapones de oído.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
291	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1284	Los tapones de oído: a) Serán limpiados diariamente a menos que se descarten cada vez que se usen; y b) No deberán ser transferidos de un usuario a otro sin esterilizarlos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
292	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1286	Cuando los dispositivos para la protección de los oídos no se usen, deberán conservarse en recipientes cerrados, protegiéndolos contra daños mecánicos y contaminación por aceite, grasa u otras sustancias.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
293	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1287	Cuando se seleccionen guantes, se deberán tomar en consideración los riesgos a los cuales el usuario pueda estar expuesto y a la necesidad del movimiento libre de los dedos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
294	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1289	Los guantes, mitones, hojas de cuero o almohadillas para los trabajadores que manipulen objetos con bordes agudos o abrasivos, estarán confeccionados de material fuerte, y cuando sea necesario, provistos de refuerzos especiales.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
295	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1292	Los guantes y mangas protectoras para las personas ocupadas en trabajos eléctricos, serán confeccionados de caucho u otro material apropiado conforme a las normas de resistencia dieléctrica aceptadas por la autoridad competente.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
296	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 42-F	REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	TÍTULO DÉCIMO TERCERO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CAPÍTULO II OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS	Artículo 1294	**Los guantes para proteger a los trabajadores contra la acción de sustancias tóxicas, irritantes o infecciosas:** **a) Cubrirán tanto como sea posible del antebrazo.** **b) Cerrarán bien ajustados en el extremo superior.** **c) No tendrán ni la más ligera quebradura.** **Cuando se desgarren durante el trabajo, se reemplazarán inmediatamente.**	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
297	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY N° 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 5	**De la ubicación del lactario** **El lactario debe estar alejado de áreas peligrosas, contaminadas, u otras que impliquen riesgo para la salud e integridad de las personas.** **Excepcionalmente, en caso que existan justificaciones razonables y objetivamente demostrables, los empleadores podrán implementar el lactario en un ambiente que no se encuentre ubicado en el mismo espacio del centro de trabajo, siempre que aquél sea colindante, de fácil acceso y cumpla con todas las exigencias previstas legalmente, debiendo los empleadores brindar las facilidades del caso para su uso.** **En este supuesto, el tiempo de uso mínimo del lactario no comprenderá el tiempo que duren los desplazamientos.**	Obligatorio	----								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
298	Legal	General	DECRETO SUPREMO Nº 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY Nº 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 6	**Deber de comunicar la implementación del lactario** **En cumplimiento de la Ley Nº 29896, las instituciones públicas y privadas deberán comunicar la implementación del lactario al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por escrito y dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la implementación del mismo.** **La comunicación antes señalada es exigible a toda institución del sector público o privado que se encuentra obligada a implementar un lactario.**	Obligatorio	----						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS													RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
299	Legal	General	DECRETO SUPREMO Nº 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY Nº 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 7	**Características mínimas para la implementación del servicio de lactario** **Representan cualidades que distinguen el servicio y detallan los requerimientos básicos para ejercer las funciones de extracción y conservación de la leche materna:** **7.1. ÁREA: Es el espacio físico para habilitar el servicio, el cual debe tener un mínimo de diez (10) metros cuadrados.** **7.2. PRIVACIDAD: Al ser el lactario un ambiente de uso exclusivo para la extracción y conservación de la leche materna, deberá contar en su interior con elementos que permitan brindar la privacidad necesaria, tales como cortinas o persianas, biombos, separadores de ambientes, entre otros.** **7.3. COMODIDAD: Debe contener un mínimo de dos sillas, mesa, silla y/o sillones con abrazaderas**	Obligatorio	----					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
300	Legal	General	DECRETO SUPREMO Nº 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY Nº 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 8	**Acciones específicas para el funcionamiento óptimo del servicio de lactario** **Conjunto de cualidades que facilitan el desarrollo sostenido del servicio a favor de las usuarias; a través de la promoción del servicio de lactario, la difusión de los beneficios de la lactancia materna, y la información o capacitación a favor de las usuarias, el personal y directivos o funcionarios de la institución pública o privada.** **Las acciones para un funcionamiento óptimo del servicio de lactario son:** **8.1. Promoción, información y/o capacitación sobre los beneficios de la lactancia materna, implementando estrategias para dar sostenibilidad al servicio.** **8.2. Promoción del servicio de lactario.** **8.3. Elaboración de Directivas internas o reglamentos internos para regular la implementación, mantenimiento**	Obligatorio	----					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
301	Legal	General	DECRETO SUPREMO Nº 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY Nº 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 9	Frecuencia y tiempo de uso del servicio de lactario El tiempo de uso del lactario durante el horario de trabajo no podrá ser inferior a una hora por día. Un tiempo de uso mayor se podrá establecer por decisión unilateral del empleador y estar contemplado en su Reglamento Interno de Trabajo o en su defecto en documento que expresamente señale esta situación, de común acuerdo entre la madre trabajadora y el empleador o bien, mediante convenio colectivo de trabajo. En los dos últimos casos deberá considerarse la certificación médica correspondiente. La frecuencia y oportunidad del uso del lactario son determinadas por la madre trabajadora, observando el tiempo de uso de lactario vigente en la entidad empleadora. En caso de exceso de la hora de lactancia establecida mediante la Ley Nº 27240 y sus modificatorias se	Obligatorio	----					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
302	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 001-2016-MIMP	DECRETO SUPREMO QUE DESARROLLA LA LEY N° 29896 - LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA	-	Artículo 5	**De la ubicación del lactario** **El lactario debe estar alejado de áreas peligrosas, contaminadas, u otras que impliquen riesgo para la salud e integridad de las personas.** **Excepcionalmente, en caso que existan justificaciones razonables y objetivamente demostrables, los empleadores podrán implementar el lactario en un ambiente que no se encuentre ubicado en el mismo espacio del centro de trabajo, siempre que aquél sea colindante, de fácil acceso y cumpla con todas las exigencias previstas legalmente, debiendo los empleadores brindar las facilidades del caso para su uso.** **En este supuesto, el tiempo de uso mínimo del lactario no comprenderá el tiempo que duren los desplazamientos.**	Obligatorio	----							X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
303	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 11	Nulidad de despido por la condición de salud Es nulo el despido de un trabajador que pertenece a cualquier régimen de actividad laboral que tenga por motivo su condición de persona afectada por tuberculosis.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
304	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 12	Continuidad del trabajador en su centro de trabajo En el caso de que la persona afectada por tuberculosis se encuentre recuperada y que, por prescripción médica, al momento de reintegrarse a su centro laboral, no pueda desempeñar las funciones para las cuales fue contratado, el empleador debe reasignarlo por el plazo señalado en la indicación del médico tratante, en otras funciones que el afectado pueda realizar sin poner en riesgo su seguridad y salud.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
305	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 13	Derecho a descanso médico a causa de diagnóstico de tuberculosis El descanso médico debe ser determinado por el médico tratante en todas las formas clínicas de tuberculosis, así como para los casos de farmacorresistencia y reacciones adversas a medicamentos antituberculosis.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
306	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 14	Facilidades para cumplir el tratamiento estrictamente supervisado 14.1 El trabajador afectado por tuberculosis, una vez concluido su periodo de descanso médico, tiene derecho a ingresar una hora después o salir una hora antes, en los días que corresponda su tratamiento hasta su culminación, con la finalidad de que cumpla su tratamiento supervisado. Esta facilidad está sujeta a compensación. 14.2 El establecimiento de salud expide gratuitamente una constancia mensual sobre la asistencia del trabajador afectado por tuberculosis a su tratamiento, la cual es presentada al empleador. En caso de que el trabajador afectado por tuberculosis no asista al establecimiento de salud, se procede al descuento respectivo.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
307	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO VI TUBERCULOSIS COMO ENFERMEDAD OCUPACIONAL DEL SECTOR SALUD	Artículo 15	Tuberculosis como enfermedad ocupacional Considérase a la tuberculosis como una enfermedad ocupacional, ligada al sector salud y otros subsectores de salud.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
308	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30287	LEY DE PREVENSIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO VI TUBERCULOSIS COMO ENFERMEDAD OCUPACIONAL DEL SECTOR SALUD	Artículo 18	Cobertura de los trabajadores de salud afectados por tuberculosis 18.1 Los trabajadores de salud que se enfermen de tuberculosis reciben tratamiento de acuerdo a los estándares normados por el Ministerio de Salud. 18.2 La entidad empleadora debe contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo, de conformidad con la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, con la finalidad de complementar la atención de salud y garantizar la cobertura de salud, de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo de los trabajadores de salud. 18.3 La entidad empleadora que no cumpla con contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo o que contrate coberturas insuficientes es responsable frente al Seguro Social de Salud (Essalud) o la Oficina de	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
309	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 021-2016-TR	REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V DE LOS BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 16	Del tratamiento para los trabajadores afectados por tuberculosis 16.1 Si el empleador, mediante el control médico al que fuese sometido el trabajador detectara que es una persona afectada por tuberculosis, deberá asegurar la debida reserva y derivarla al establecimiento de salud más cercano a su domicilio. 16.2 Al finalizar su descanso médico, el trabajador afectado por tuberculosis deberá solicitar a su médico tratante un reporte de su estado de salud, el cual deberá informar que no contagia la tuberculosis, además de señalar el tiempo que falta por cumplir su tratamiento y recomendar sea reasignado a sus actividades laborales en caso considere que las actividades que viene realizando puede afectar su salud, que se encuentra aún en proceso de recuperación 16.3 En caso el médico tratante considere que las actividades laborales que realizaba el trabajador afectado por	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
310	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 021-2016-TR	REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL PERÚ	CAPÍTULO V DE LOS BENEFICIOS DEL TRABAJADOR AFECTADO POR TUBERCULOSIS	Artículo 17	Protección de la salud del trabajador afectado por tuberculosis al reincorporarse a su lugar de trabajo 17.1 El empleador deberá asignar al trabajador afectado por tuberculosis al reinsertarse al trabajo, labores que no pongan en riesgo su salud, sin que ello afecte sus derechos laborales. 17.2 El trabajador afectado por tuberculosis retornará a sus labores cotidianas de acuerdo a su condición clínica con la misma remuneración y demás derechos laborales que venía recibiendo. 17.3 El trabajador afectado por tuberculosis que culmine el tratamiento antituberculosis en cualquiera de sus formas pulmonar o extra pulmonar, y que haya derivado en secuela o discapacidad será reubicado en otra área laboral que no pongan en riesgo su salud, sin que ello afecte sus derechos laborales. 17.4 De ocasionar el empleador y mantenerse otra(s) lesión(es) contraindicada por indicaciones médicas, el trabajador	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
311	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAPÍTULO II DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Artículo 4	Los empleadores del sector público y privado, promueven el desarrollo e implementación de políticas y programas sobre VIH y SIDA en el lugar de trabajo destinadas a ejecutar acciones permanentes para prevenir y controlar su progresión, proteger los derechos laborales, así como erradicar el rechazo, estigma y la discriminación de las personas real o supuestamente VIH-positivas. Para tal efecto pueden realizar coordinaciones con las organizaciones e instituciones especializadas en la materia.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
312	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAPÍTULO III DE LA CONFIDENCIALIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO	Artículo 8	Está prohibido que el empleador exija la prueba del VIH o la exhibición del resultado de ésta, al momento de contratar trabajadores, durante la relación laboral o como requisito para continuar en el trabajo.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
313	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAPÍTULO III DE LA CONFIDENCIALIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO	Artículo 9	Es nulo el despido basado en que el trabajador es una PVV, así como todo acto dentro de la relación laboral fundado en esta condición.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
314	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAPÍTULO III DE LA CONFIDENCIALIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL DIAGNÓSTICO	Artículo 10	Para garantizar la autonomía de la voluntad del trabajador y la confidencialidad de las pruebas del VIH y sus resultados, éstas no pueden ser realizadas por el empleador, o por otro que éste vinculado económicamente a éste.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
315	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAPÍTULO IV DE LA ASISTENCIA Y APOYO	Artículo 12	Los empleadores adoptan medidas que garanticen el apoyo y asistencia a sus trabajadores infectados o afectados a consecuencia del VIH y SIDA.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
316	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 5	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS En toda exposición a agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos en las diversas actividades ocupacionales, LA EMPRESA procederá a determinar la índole, grado y duración de exposición de los trabajadores para evaluar los riesgos que corre la seguridad y salud de éstos, determinándose las medidas correctivas del caso. Esta evaluación deberá efectuarse anualmente con el asesoramiento técnico del caso. LA EMPRESA, a solicitud de las autoridades responsables, deberá presentar los elementos que hayan sido utilizados para dicha evaluación.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
317	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 6	DISPOSICIONES DIRIGIDAS A EVITAR O REDUCIR LA EXPOSICIÓN Si los resultados de la evaluación pusieran de manifiesto un riesgo para la salud de los trabajadores, deberá evitarse la exposición de los mismos.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
318	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 7	Los empleadores disminuirán los agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos, en la medida que ello sea técnicamente posible, y en particular mediante su sustitución, por otras cuyas condiciones de uso no sean peligrosas o lo sean en menor grado para la seguridad de los trabajadores. Los empleadores comunicarán las medidas que adopten al Instituto Nacional de Salud.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
319	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 8	En caso que no sea posible sustituir el agente cancerígeno y/o cocarcinógeno, el empleador garantizará que la producción y la utilización de dicho agente se lleve a cabo en un sistema cerrado.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
320	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 9	El empleador garantizará que la producción y la utilización del agente cancerígenos y/o cocarcinógenos se reduzca a un valor mínimo, en caso que pueda ser imposible la aplicación de un sistema cerrado.	Informativo	----														RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
321	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 10	En todos los casos en que se produzcan, almacenen, transporten y/o utilicen agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos, el empleador aplicará, entre otras, las medidas siguientes: a) Limitación de las cantidades de los agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos, así como en el número de trabajadores expuestos o que puedan estarlo. b) Medidas adecuadas de Higiene y Seguridad industrial para proteger la salud de los trabajadores y el ambiente laboral, así como la salud pública y el medio ambiente externo. c) Señalización y delimitación de las zonas de riesgo y de seguridad. d) Adoptar medidas apropiadas para evitar los riesgos de contaminación, en los casos de almacenaje y transporte. e) Información para y vigilancia a los trabajadores.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
322	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN III SEGUIMIENTO Y CONTROL	Artículo 12	INFORMACION A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Los empleadores informarán al Instituto Nacional de Salud sobre: a) Las actividades y/o procedimientos industriales aplicados, incluyendo las razones de la utilización y/o producción de agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos, así como las cantidades utilizadas. b) Número de trabajadores expuestos, medidas de prevención adoptadas y equipos de protección utilizados. c) Magnitud de la exposición. d) Los casos de sustitución. e) Otras que las autoridades estimen pertinente.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
323	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 13	INSTRUCCIONES A LOS TRABAJADORES El empleador formulará una suficiente y adecuada información para instruir a los trabajadores, sobre: a) Riesgos potenciales, precauciones y utilización de equipos y trajes de protección individual en el empleo de agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos. b) Ubicación de las instalaciones y sus recipientes que contengan agentes cancerígenos y/o cocarcinógenos. c) Informar con celeridad los posibles casos de sobreexposición. d) Medidas que deberán tomar en caso de accidentes. e) Los trabajadores deberán tomar parte u opinar en la selección de equipos de protección para su seguridad y salud	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
324	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN III SEGUIMIENTO Y CONTROL	Artículo 15	SOBREEXPOSICION PREVISIBLE En el desarrollo de actividades ocupacionales que impliquen una sobreexposición previsible, los trabajadores contarán con equipos de protección individual apropiados, además deberán señalarse las áreas de riesgo para evitar el acceso de personas no autorizadas.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
325	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN II OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS	Artículo 16	SOBREEXPOSICIÓN IMPREVISIBLE En casos de accidentes que condicionen una sobreexposición imprevisible, se procederá: a) El empleador informará a los trabajadores adoptando inmediatamente las medidas correctivas pertinentes. b) Mientras que la situación no se restablezca sólo se autorizará el acceso de los trabajadores indispensables para efectuar las reparaciones necesarias, a quienes se les dotará de equipos de protección apropiados.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
326	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 039-93-PCM	REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER PROFESIONAL	SECCIÓN III SEGUIMIENTO Y CONTROL	Artículo 18	CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Las consultas, así como la participación de los trabajadores y/o de sus representantes, se llevará a cabo ante el Comité de Higiene y Seguridad o del Supervisor de seguridad de su respectiva Empresa.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
327	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 30119	LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA AL TRABADOR DEL LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y LA TERAPIA DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	Artículo 5	El uso indebido de la licencia es una falta disciplinaria de carácter grave que constituye incumplimiento de las obligaciones de trabajo y que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral, considerada en el literal a) del artículo 25 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
328	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 013-2017-TR	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30119, LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA AL TRABAJADOR DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y LA TERAPIA DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS	----	Artículo 4	Reglas para su otorgamiento El otorgamiento de la licencia regulada en la Ley se rige por las siguientes reglas: 4.1. Las horas de licencia otorgadas por el empleador corresponden a las horas empleadas para la asistencia médica y/o terapia de rehabilitación durante la jornada ordinaria de trabajo. La licencia se otorga por cada hijo o por cada persona bajo tutela, curatela o dependencia que requiera asistencia médica o terapia de rehabilitación. 4.2. El límite de cincuenta y seis (56) horas de duración de la licencia se determina por año calendario. 4.3. El trabajador o la trabajadora puede hacer uso de horas de licencia de forma proporcional al récord vacacional	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
329	Legal	General	LEY N° 30012	LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA A TRABAJADORES CON FAMILIARES DIRECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE O TERMINAL O SUFRAN ACCIDENTE GRAVE	----	Artículo 2, 3 y 4	Licencia por enfermedad grave o terminal o por accidente grave La licencia es otorgada por el plazo máximo de siete días calendario, con goce de haber. De ser necesario más días de licencia, estos son concedidos por un lapso adicional no mayor de treinta días, a cuenta del derecho vacacional. Comunicación al empleador El trabajador comunica al empleador dentro de las cuarenta y ocho horas de producido o conocido el suceso, adjuntando el certificado médico suscrito por el profesional de la salud autorizado, con el que se acredite el estado grave o terminal o el serio riesgo para la vida como consecuencia del accidente sufrido por el familiar directo. Beneficios preexistentes Los beneficios otorgados por los trabajadores sobre este tema, por decisión unilateral o por convenio colectivo, en	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
330	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 008-2017-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30012, LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA A TRABAJADORES CON FAMILIARES DIRECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON ENFERMEDADES EN ESTADO GRAVE O TERMINAL O SUFRAN ACCIDENTE GRAVE	----	Artículo 4	De la Licencia El goce de la licencia será hasta por siete (07) días calendarios, continuos y remunerados. Por acuerdo de las partes o por disposición del empleador, el goce puede efectuarse de modo discontinuo, siempre que subsistan los supuestos para su otorgamiento. Los siete (07) días de licencia se considerarán laborados para todo efecto legal, salvo para el cálculo de la participación en las utilidades que pueda corresponderle al trabajador. La norma precisa los términos enfermedad grave, enfermedad terminal y accidente grave, así como enfermedad terminal. El trabajador podrá solicitar que se le conceda días adicionales de licencia. Los cuales deben justificarse con el	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
331	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 008-2017-TR	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30012, LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA A TRABAJADORES CON FAMILIARES DIRECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON ENFERMEDADES EN ESTADO GRAVE O TERMINAL O SUFRAN ACCIDENTE GRAVE	----	Artículo 5	Del trámite de la licencia El trabajador debe presentar a su empleador, en el plazo de 48 horas de producido o conocido el accidente grave o la enfermedad grave o terminal, lo siguiente: La comunicación escrita o por correo electrónico, en la cual indique la fecha de inicio y duración de la licencia, así como los hechos que la motivan; La documentación que acredita el vínculo con el familiar directo que se encuentra enfermo o que ha sido víctima del accidente grave; El certificado médico que acredite la condición del familiar.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
332	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 2	SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE PONER EN RIESGO LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO Se consideran situaciones suceptibles de poner en riesgo la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrion y el feto: 1.- Riesgos generados por las condiciones de trabajo durante el periodo de gestacion: a) La exposicion de la mujer gestante a agentes físicos, químicos, biologicos, ergonomicos y psicosociales, procedimientos o condiciones de trabajo peligrosos, debido al lugar donde desarrolla las labores propias del puesto de trabajo; b) La manipulacion de sustancias peligrosas necesarias para la realizacion de las labores propias de su puesto de trabajo. 2.- Riesgos adicionales derivados de cambios fisiologicos en la mujer gestante: c) El deterioro preexistente en la salud de la mujer que, unido al estado de gestacion, le impida desarrollar labores propias de su puesto de trabajo, sin	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
333	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 3	CARÁCTER TEMPORAL DEL CAMBIO DE LABORES La asignacion de labores distintas a las habituales, incluso la que conlleva eun cambio de puesto de trabajo, constituye una medida temporal que se mantiene en tanto persista alguna de las situaciones descritas en el artículo 2 del presenmto. Culmina indefectiblemente con el parto.Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente, por pacto individual o convenio colectivo se puede acordar extender la medida hasta que concluya el periodo de lactancia, en atención a los riesgos que puedan afectar al recién nacido a través de la leche materna.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
334	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 4	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR El empleador, como parte de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, deberá: 1. Evaluar los riesgos por exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, procedimientos o condiciones de trabajo que, por el puesto de trabajo o por las labores que se realizan, puedan afectar la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, de manera cierta o potencial. Dicha evaluación debe contemplar: 1.1. Naturaleza, grado y duración de la exposición. 1.2. Valores límite permitidos de exposición. 1.3. Posibles efectos en la salud de los trabajadores expuestos a riesgos particulares	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
335	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 9	ASIGNACIÓN DE LABORES QUE NO PONGAN EN RIESGO LA SALUD Y/O EL DESARROLLO DEL EMBRIÓN Y EL FETO El empleador, con el fin de asignar labores que no pongan en riesgo la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo del embrión y el feto, podrá: 1. Efectuar cambios en la manera de realizar las mismas labores, sin modificación del puesto de trabajo. En este caso, debe adaptar física o técnicamente las condiciones de trabajo con la finalidad de controlar, limitar o eliminar los riesgos existentes. 2. Si la medida descrita en el numeral precedente no fuera posible, por imposibilidad técnica u objetiva, o no resultara razonable o suficiente para controlar los riesgos existentes, el empleador deberá modificar las labores a través de un cambio de puesto de trabajo o ocupación similar a aquella a la cual está asignada	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
336	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 10	MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS La asignación de labores que no pongan en riesgo la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, a través de cualquiera de las medidas señaladas en el artículo anterior, no afectará los derechos laborales, económicos o profesionales de la trabajadora. 1. En caso de que la trabajadora se mantenga en su puesto o sea cambiada a otro puesto de su misma categoría ocupacional, mantendrá los mismos derechos laborales, económicos y profesionales. 2. En caso de que la trabajadora haya sido cambiada a un puesto de trabajo de una categoría o grupo ocupacional inferior, mantendrá los derechos laborales, económicos y profesionales de su puesto de origen, incluidos los que devengue del cargo	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
337	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 009-2004-TR	NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY 28048, LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE	----	Artículo 11	RETORNO A LAS LABORES DE ORIGEN Se garantiza a la mujer gestante el derecho de retornar a las labores y, de ser el caso, al puesto de trabajo que venía desempeñando, o a uno equivalente, con la misma remuneración y demás derechos. El empleador está obligado a retornar a la trabajadora a sus labores originarias una vez concluida la situación que dio origen al cambio de labores, en un plazo que no superará los 15 días naturales o, con posterioridad del parto, inmediatamente a su retorno al centro de trabajo culminado su descanso post natal. En caso contrario, la trabajadora podrá accionar, de ser el caso, por hostilidad, según la legislación vigente, sin perjuicio de las sanciones que puedan ser impuestas por el servicio de inspección del Trabajo, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 910.	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
338	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 374-2008-TR	LISTADO DE AGENTES QUE GENERAN RIESGO PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O DESARROLLO DEL EMBRIÓN Y EL FETO; LISTADO DE ACTIVIDADES, PROCESOS, OPERACIONES O LABORES, EQUIPOS O PRODUCTOS DE ALTO RIESGO, Y OTROS	----	Artículo 1	Aprobar el "Listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los períodos en los que afecta el embarazo", el "Listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo", y los "Lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos", en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial, que en ocho (08) anexos forman parte de la misma.	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
339	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA LA LEY N° 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRE NATAL Y POST NATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 1	Precisase que es derecho de la trabajadora gestante gozar de 49 días de descanso prenatal y 49 días de descanso postnatal. El goce de descanso prenatal podrá ser diferido, parcial o totalmente, y acumulado por el postnatal, a decisión de la trabajadora gestante. Tal decisión deberá ser comunicada al empleador con una antelación no menor de dos meses a la fecha probable de parto. El descanso postnatal se entiende por treinta (30) días naturales adicionales en los casos de nacimiento múltiple o nacimiento de niños con discapacidad. En este último caso, la discapacidad es acreditada con la presentación del correspondiente certificado otorgado por el profesional de salud debidamente autorizado	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
340	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 002-2016-TR	MODIFICACIÓN DEL D.S. 005-2011-TR QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRENATAL Y POSNATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 2	Descanso por maternidad Es el derecho de la trabajadora derivado del proceso biológico de la gestación que le permite gozar de noventa y ocho (98) días naturales de descanso distribuido en un período de cuarenta y nueve (49) días naturales de descanso prenatal y un período de cuarenta y nueve (49) días naturales de descanso postnatal.	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
341	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRENATAL Y POSNATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 6	En los casos en que se produzca adelanto del alumbramiento respecto de la fecha probable del parto fijada para establecer el inicio del descanso prenatal, los días de adelanto se acumularán al descanso postnatal. Si el alumbramiento se produjera después de la fecha probable de parto, los días de retraso serán considerados como descanso médico por incapacidad temporal para el trabajo y pagados como tales	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
342	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 002-2016-TR	MODIFICACIÓN DEL D.S. 005-2011-TR QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRENATAL Y POSNATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 4	REQUISITOS PARA EL GOCE DEL DESCANSO PRE NATAL 4.1. Para el goce del descanso pre natal la trabajadora gestante presentará al empleador el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) por maternidad, expedido por ESSALUD, o en su defecto un Certificado Médico en el que conste la fecha probable del parto, pudiendo éste encontrarse contenido en el formato regulado por el Colegio Médico del Perú o en el recetario de uso regular del profesional médico que emite la certificación. Con dicha presentación la trabajadora gestante estará expedita para el goce de descanso prenatal a partir de los cuarenta y nueve (49) días naturales anteriores a dicha fecha probable del parto, salvo que haya optado por diferir parcial o totalmente el descanso, de conformidad con el artículo 5 del presente reglamento.	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
343	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	Decreto supremo que reglamenta la Ley Nº 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso prenatal y posnatal de la trabajadora gestante	----	Artículo 5	APLAZAMIENTO DEL DESCANSO PRENATAL 5.1. La trabajadora gestante puede optar por diferir en todo o en parte el goce del descanso pre natal, en cuyo caso el número de días naturales diferidos se acumulará al período de descanso post natal. Para dicho efecto, deberá comunicar por escrito su decisión al empleador hasta dos (2) meses antes de la fecha probable del parto, indicando el número de días de descanso pre natal que desea acumular al período de descanso post natal y acompañando el correspondiente informe médico que certifique que la postergación del descanso pre natal por dicho número de días no afectará de ningún modo a la trabajadora gestante o al concebido; pudiendo éste ser variado por razones de salud de la gestante o del concebido debido a una contingencia imprevista. Esta decisión no requiere aceptación ni aprobación del empleador, pero la no postergación podrá ser efectiva desde la recepción del documento que lo	Obligatorio	---								X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
344	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	Decreto supremo que reglamenta la Ley Nº 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso prenatal y posnatal de la trabajadora gestante	----	Artículo 6	INCIDENCIA SOBRE LOS CAMBIOS EN LA FECHA PROBABLE DE PARTO 6. 1. Si el alumbramiento se produjera antes de la fecha probable del parto fijada para establecer el inicio del descanso pre natal, el número de días de adelanto se acumulará al descanso post natal. 6. 2. Si el alumbramiento se produjera después de la fecha del parto fijada para establecer el descanso pre natal, los días de retraso serán considerados como descanso médico por incapacidad temporal para el trabajo y pagados como tales, según corresponda.	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
345	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 002-2016-TR	MODIFICACIÓN DEL D.S. 005-2011-TR QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRENATAL Y POSNATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 7	EJERCICIO DEL DESCANSO POSNATAL El ejercicio del descanso postnatal es de cuarenta y nueve (49) días naturales. Se inicia el día del parto y se incrementa con el número de días de descanso prenatal diferido, el número de días de adelanto del alumbramiento y los treinta (30) días naturales en los casos de parto múltiple o nacimiento de niños con discapacidad, cuando así corresponda.	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			
346	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA LA LEY N° 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRE NATAL Y POST NATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 8	DESCANSO VACACIONAL INMEDIATO Si a la fecha del vencimiento del descanso postnatal o de su extensión, la madre trabajadora tuviere derecho a descanso vacacional pendiente de goce, podrá iniciar parcial o totalmente el disfrute vacacional a partir del día siguiente de vencido el descanso postnatal o su extensión, siempre y cuando previamente lo hubiera comunicado por escrito al empleador con una anticipación no menor de quince (15) días naturales al inicio del goce vacacional. Esta decisión no requiere aceptación ni aprobación del empleador	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X			

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?		¿APLICA?	Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			SI	NO			
347	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA LA LEY N° 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRE NATAL Y POST NATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 9	**SITUACIONES ESPECIALES DEL ALUMBRAMIENTO ADELANTADO** **9.1. Si el alumbramiento se produce entre las semanas veintidós (22) y treinta (30) de la gestación, el goce del descanso por maternidad se encuentra condicionado a que el concebido nazca vivo y sobreviva más de setenta y dos (72) horas.;** **9.2. Si el alumbramiento se produjera después de las treinta (30) semanas de gestación la madre trabajadora tendrá derecho al descanso por maternidad aun cuando el concebido no nazca vivo.**	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
348	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 005-2011-TR	DECRETO SUPREMO QUE REGLAMENTA LA LEY N° 26644, LEY QUE PRECISA EL GOCE DEL DERECHO DE DESCANSO PRE NATAL Y POST NATAL DE LA TRABAJADORA GESTANTE	----	Artículo 10	DERECHO DE LA MADRE TRABAJADORA AL TÉRMINO DEL DESCANSO POR MATERNIDAD La madre trabajadora tiene derecho a retornar al mismo puesto de trabajo, al término del descanso por maternidad.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
349	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 11	DEBERES DE LA ENTIDAD EMPLEADORA Son deberes de la Entidad Empleadora: a) Procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo; b) Diseñar y ejecutar programas de salud ocupacional y seguridad industrial; c) Informar al IPSS o la EPS, así como a la ONP o la Compañía de Seguros, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales detectadas en sus centros de trabajo; así como los cambios que se produzcan en sus centros de trabajo en materia de procesos de fabricación; ingresos, incapacidades, licencias, vacaciones, suspensiones de contratos de trabajo, modificación de salarios y ceses de sus trabajadores; d) Facilitar la capacitación de los trabajadores del centro de trabajo en materia de salud ocupacional y seguridad	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
350	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 12	NEGLIGENCIA GRAVE DE LA ENTIDAD EMPLEADORA En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional que se produzcan como consecuencia directa del incumplimiento de las normas de salud ocupacional o de seguridad industrial o por negligencia grave imputables a "LA ENTIDAD EMPLEADORA" o por agravación de riesgo o incumplimiento de las medidas de protección o prevención a que se refiere el Artículo 8 del presente Decreto Supremo; el IPSS o la Entidad Prestadora de Salud y la ONP o la ASEGURADORA, cubrirán el siniestro, pero podrán ejercer el derecho de repetición por el costo de las prestaciones otorgadas contra la Entidad Empleadora.	Obligatorio	---									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
351	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 3	OBLIGACIÓN Todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle.	Obligatorio	---				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
352	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 4	ELABORACIÓN 4.1 La elaboración del plan de contingencia se formula siguiendo la guía que para estos efectos propone el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, previa opinión favorable de los sectores correspondientes, y se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. 4.2 Las guías a las que se refiere el presente artículo señalan los contenidos mínimos que deben presentar los planes de contingencia.	Obligatorio	---				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
353	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 5	PLAZO DE PRESENTACIÓN Los representantes legales de los obligados a los que se refiere el artículo 3º precedente, presentan a las respectivas autoridades competentes, bajo responsabilidad, los planes de contingencia que correspondan en el plazo máximo de un (1) año, contado a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley.	Obligatorio	---				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
354	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 6	APROBACIÓN 6.1 Los planes de contingencia son aprobados, previa opinión favorable de la entidad competente del Sistema Nacional de Defensa Civil SINADECI, por la autoridad que corresponde a la actividad que desarrolla la entidad. 6.2 La entidad competente del SINADECI cuenta con un plazo de treinta (30) días útiles para emitir su opinión, de lo contrario se aplicará el silencio administrativo positivo.	Obligatorio	---				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
355	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 7	ACTUALIZACIÓN Y REFORMULACIÓN 7.1 Con una periodicidad no menor de cinco (5) años, contados desde la fecha de aprobación del plan de contingencia, la EMPRESA deberá presentar a la autoridad competente, para su aprobación, un plan de contingencia actualizado. 7.2 Cuando las condiciones o circunstancias de la actividad que dio origen al plan de contingencia varían de manera significativa, la EMPRESA deberá reformular su plan de contingencia, para su revisión y aprobación por la autoridad competente. 7.3 La aprobación de la actualización o reformulación de los planes se sujeta a lo dispuesto en el artículo precedente.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
356	Legal	Seguridad/Medio Ambiente	LEY N° 28551	LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE ELABORAR Y PRESENTAR PLANES DE CONTINGENCIA	----	Artículo 10	CAPACITACIÓN La EMPRESA deberá capacitar a sus funcionarios y empleados, y realizar los simulacros necesarios para la correcta aplicación de los procedimientos contenidos en los Planes de Contingencia y de Prevención y Atención de Desastres.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
357	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	----	Artículo 212	Instalaciones para el almacenamiento de explosivos y materiales relacionados 212.1. Para efectos del presente Reglamento, se considera polvorín o almacén a los locales o instalaciones aprobados o certificados por la 212.1. Para efectos del presente Reglamento, se considera polvorín o almacén a los locales o instalaciones aprobados o certificados por la SUCAMEC en los cuales se puede depositar explosivos o materiales relacionados propios o de terceros. 212.2. La autorización de almacenamiento por cada polvorín o almacén se otorga por el plazo máximo de un (1) año calendario contado desde su emisión. No obstante, mediante Directiva aprobada por Resolución de Superintendencia se regula los casos que requieran una vigencia mayor, siendo el plazo máximo de cinco (5) años calendario, contado desde su emisión. Este plazo puede ser renovado de acuerdo con los requerimientos y necesidades de su titular.	Obligatorio	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
358	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	----	Artículo 213	Obligatoriedad de contar con polvorín o almacén 213.1. Las personas naturales o jurídicas que deseen comercializar, importar, exportar, adquirir o utilizar explosivos o materiales relacionados, están obligadas a contar previamente con autorización para el almacenamiento de dichos productos, a contratar los servicios especializados de empresas autorizadas para el almacenamiento y que cuenten con un polvorín o almacén aprobados, o arrendar dichas instalaciones a terceros que cuenten con autorización de almacenamiento e instalaciones adecuadas y aprobadas, siendo cualquiera de estas condiciones necesaria y obligatoria para el desarrollo de cualquier actividad vinculada con explosivos o materiales relacionados de uso civil. 213.2. El almacenamiento de explosivos o materiales relacionados de uso civil en instalaciones militares se realiza a través de convenios con las dependencias castrenses conforme a lo señalado en el artículo 214 del	Obligatorio	---						X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	**Código del centro de trabajo:**	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capitulo	Articulos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE? SI	NO	Evidencia de cumplimiento	Observaciones
359	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	——	Artículo 217	Medidas de seguridad y distancias mínimas entre instalaciones de almacenamiento Las instalaciones aprobadas para el almacenamiento de explosivos o materiales relacionados deben ubicarse en lugares alejados de edificaciones, viviendas, conjuntos habitacionales, carreteras, vías férreas, zonas de riesgo, centros o locales de concentración humana y, además, deben respetar las medidas y distancias mínimas de seguridad requeridas para su adecuada ubicación e instalación. Estas instalaciones deben ser acondicionadas y tener las características requeridas según el grado de peligrosidad, riesgo de explosión o reacción o compatibilidad de los explosivos o materiales relacionados a ser almacenados en ellas. Las medidas de seguridad y distancias mínimas para la ubicación de las instalaciones destinadas al almacenamiento de explosivos y materiales relacionados, así como los respectivos parámetros técnicos para su acondicionamiento y	Obligatorio	----							X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
360	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	——	Artículo 219	Medidas de seguridad de las instalaciones y compatibilidad de los explosivos o materiales relacionados a ser almacenados 219.1. Para efectos del presente Reglamento, se entiende por medidas de seguridad para el almacenamiento de explosivos y materiales relacionados al conjunto de acciones que se realice antes, durante y después que estos productos sean almacenados en las instalaciones previamente certificadas o aprobadas de los titulares de una autorización de almacenamiento. 219.2. Se debe cumplir con los procedimientos o protocolos para recibir, apilar, acomodar, mantener, conservar o despachar los explosivos o materiales relacionados de acuerdo a la Directiva, aprobada mediante Resolución de Superintendencia.	Obligatorio	----							X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
361	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	——	Artículo 226	Autorización de manipulación en función a la actividad a desarrollar La autorización para la manipulación de explosivos o materiales relacionados es emitida en atención a la actividad que realice la persona natural en favor de quien se solicite la misma, o en función al grado de experiencia, habilidad o capacidad de la misma. Dichas actividades o grados se determinan en la Directiva correspondiente, a ser aprobada mediante Resolución de Superintendencia.	Obligatorio	----							X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
362	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 010-2017-IN	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30299, LEY DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, PRODUCTOS PIROTÉCNICOS Y MATERIALES RELACIONADOS DE USO CIVIL	——	Artículo 237	Autorización para el traslado de explosivos y materiales relacionados por el territorio nacional 237.1. La Guía de Tránsito es el documento a través del cual se materializa la autorización para el traslado de explosivos y materiales relacionados emitida por la SUCAMEC, en la cual se especifica el punto de partida y de destino de los referidos bienes, que no pueden ser modificados salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas y comunicadas a la SUCAMEC en plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas. El contenido y formato de la Guía de Tránsito se establece por Directiva aprobada por Resolución de Superintendencia. 237.2. Todo traslado de explosivos y materiales relacionados dentro de territorio nacional debe ser autorizado por la SUCAMEC, mediante la emisión de la correspondiente Guía de Tránsito. 237.3. Se exceptúa de la obligación de contar con autorización de traslado en caso de donación de explosivos y	Obligatorio	----							X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
363	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 2	ACCIDENTE DEL TRABAJO 2.1 De acuerdo con el inciso k) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, se considera accidente de trabajo, toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debida al esfuerzo del mismo. 2.2 Se considera igualmente accidente de trabajo: a) El que sobrevenga al trabajador ASEGURADO durante la ejecución de órdenes de la Entidad Empleadora o bajo su autoridad, aun cuando se produzca fuera del centro y de las horas de trabajo. b) El que se produce antes, durante después de la jornada laboral o en las interrupciones del trabajo; si el trabajador	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
364	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 3 (Aprobada Norma Técnica de Salud que establece el listado de enfermedades profesionales, R.M. Nº 480-	ENFERMEDAD PROFESIONAL De acuerdo con lo establecido por el Inc.n) de Artículo 2 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, se entiende como enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobreviene al trabajador como consecuencia directa de la clase de trabajo que desempeña o de medio en que se ha visto obligado a trabajar. La tabla de Enfermedades Profesionales y su vinculación causal con la clase de trabajo que la origina será aprobada por el Ministerio de Salud, a propuesta de la Comisión Técnica Médica a que se refiere el Art. 30 del presente Decreto Supremo. En caso que una enfermedad no aparezca en la Tabla de Enfermedades Profesionales a que se refiere el parágrafo anterior, pero se demuestre que existe relación de causalidad con la clase de trabajo que desempeña el trabajador o	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
365	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 4	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES COMUNES Todo accidente que no sea calificado como accidente de trabajo con arreglo a las normas del presente Decreto Supremo, así como toda enfermedad que no merezca la calificación de enfermedad profesional; serán tratados como accidente o enfermedad comunes sujetos al régimen general del Seguro Social en Salud y al sistema pensionario al que se encuentre afiliado el trabajador.	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
366	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 5	ENTIDADES EMPLEADORAS OBLIGADAS Las Entidades Empleadoras que realizan las actividades de riesgo señaladas en el Anexo 5 del Decreto Supremo Nº 009-97-SA, están obligadas a contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo, siendo de su cuenta el costo de las primas y/o aportaciones que origine su contratación. Están comprendidas en esta obligación las Entidades Empleadoras constituidas bajo la modalidad de cooperativas de trabajadores, Empresas de Servicios Especiales, sean Empresas de Servicios Temporales o sean Empresas de Servicios Complementarios, los contratistas y subcontratistas, así como toda institución de intermediación o provisión de mano de obra que destaque personal hacia centros de trabajo donde se ejecuten las actividades de riesgo previstas en el referido anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA.	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
367	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 6	ASEGURADOS OBLIGATORIOS De acuerdo con lo establecido por el Art. 82 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, son asegurados obligatorios del seguro complementario de trabajo de riesgo, la totalidad de los trabajadores del centro de trabajo en el cual se desarrollan las actividades de riesgo previstas en el Anexo 5 de dicho Decreto Supremo, sean empleados u obreros, sean eventuales, temporales o permanentes. Para estos efectos, se considera "Centro de Trabajo" al establecimiento de la Entidad Empleadora en el que se ubican las unidades de producción en las que se realizan las actividades de riesgo inherentes a la actividad descrita en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA. Incluye a las unidades administrativas y de servicios que, por su proximidad a las unidades de producción, expone al personal al riesgo de accidente de trabajo o enfermedad	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
368	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 7	CONTRATACIÓN FACULTATIVA Los afiliados regulares del Seguro Social de Salud, sean empleados u obreros, que prestan servicios a una Entidad Empleadora obligada a la contratación del seguro complementario de trabajo de riesgo, pero cuyas labores se desarrollan en un centro de trabajo en el que no se ejecutan las labores de riesgo especificadas en el Anexo 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA, no son asegurados obligatorios para los efectos del Capítulo 8 del Decreto Supremo Nº 009-97-SA, salvo los que se indican en el penúltimo párrafo del artículo anterior. Las coberturas de salud y pensiones por accidente de trabajo y enfermedad profesional de los afiliados a que se refiere el presente artículo, se encuentran amparadas, dentro del régimen común del Seguro Social en Salud y de Pensiones, al cual se encuentren afiliados, respectivamente. La Entidad Empleadora puede optar por extender el seguro complementario de trabajo	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
369	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 8	**OBLIGACIÓN DE ADMITIR LA AFILIACIÓN** **El IPSS, las Entidades Prestadoras de Salud, la ONP y las Compañías de Seguros están obligadas a admitir la afiliación del centro de trabajo que lo solicite, quedando prohibido todo mecanismo de selección entre los trabajadores. Pueden, sin embargo exigir examen médico y/o declaración de salud previas a la celebración del contrato correspondiente, únicamente para delimitar la cobertura correspondiente a los trabajadores que ostenten una condición de invalidez previa al seguro. Así mismo, podrán supeditar la vigencia de la cobertura a la adopción de medidas de prevención o protección de cumplimiento obligatorio, incluyendo las referidas en el Artículo 24.6 del presente Secreto Supremo.**	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
370	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-98-SA	ÁMBITO DE NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)	CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	Artículo 24	CONDICIONES MÍNIMAS IMPERATIVAS DE LOS CONTRATOS DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ Y SEPELIO POR TRABAJO DE RIESGO Condiciones Mínimas Imperativas de los contratos de seguro para la Cobertura de Invalidez y Sepelio por Trabajo de Riesgo 24.4 Las partes pueden pactar que la demora en el pago de la prima total o de una de las letras o cuotas acordadas, en caso que hayan pactado el pago fraccionado, o la inejecución de las medidas de protección o prevención señaladas en el Artículo 8 del presente Decreto Supremo, dará lugar a la suspensión automática de la cobertura a partir de la fecha de tal incumplimiento, sin necesidad de previo aviso o declaración judicial; pero LA ASEGURADORA continuará obligada a otorgar las prestaciones que se generen durante el período de mora, sin perjuicio de su derecho de repetir contra la ENTIDAD EMPLEADORA por el costo de las mismas. Si, de acuerdo con las	Obligatorio	----											X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Fecha:

Firmado:

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
371	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N°10-2014-TR	APRUEBAN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ADECUADA APLICACIÓN DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY Nº 30222, LEY QUE MODIFICA LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	----	Artículo 3	3.1 Si en el transcurso de una diligencia inspectiva el Inspector de Trabajo verifica el incumplimiento de una norma sociolaboral; éste emitirá una medida de requerimiento a fin de que el empleador subsane las infracciones detectadas; siempre que el referido incumplimiento pueda ser objeto de subsanación. 3.2 Si el sujeto inspeccionado subsana las infracciones advertidas, antes de la expedición del acta de infracción, el Inspector de Trabajo emitirá el informe correspondiente dando por culminado el procedimiento de inspección del trabajo, respecto de las infracciones subsanadas. 3.3 En caso el Inspector de Trabajo verifique que subsiste la infracción, emitirá la correspondiente acta de infracción; la cual remitirá a la autoridad competente para el inicio del correspondiente procedimiento sancionador. 3.4 En caso que subsistan infracciones no subsanadas, para la determinación del monto de la multa propuesta en el acta de infracción, el Inspector del Trabajo solamente considerará las infracciones que no hayan sido subsanas oportunamente.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
372	Legal	General	DECRETO SUPREMO N° 014-2013-TR	APRUEBAN REGLAMENTO DEL REGISTRO DE AUDITORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	----	Artículo 15	Los empleadores que realizan actividades de riesgo, conforme al Listado de Actividades Productivas de Alto Riesgo comprendidas en el Anexo 5 del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-97-SA y sus normas modificatorias, deberán realizar Auditorías del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cada dos (2) años. Los empleadores que no realizan actividades de riesgo las efectuarán con una periodicidad de tres (3) años. Los empleadores que cuentan hasta con diez (10) trabajadores y cuya actividad no se encuentra en el Listado de Actividades Productivas de Alto Riesgo, sólo están obligados a realizar Auditorías cuando la Inspección del Trabajo así lo ordene.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
373	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC	APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO	----	Artículo 82	OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR El conductor debe acatar las disposiciones reglamentarias que rigen el tránsito y las indicaciones de los Efectivos de la Policía Nacional del Perú, asignados al control del tránsito. Goza de los derechos establecidos en este Reglamento y asume las responsabilidades que se deriven de su incumplimiento.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
374	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC	APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO	----	Artículo 235	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS Para transitar por una vía pública, todo vehículo automotor o vehículo combinado, debe reunir las características y condiciones técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos y en el presente Reglamento, no exceder los pesos y/o dimensiones máximas señaladas en el Reglamento Nacional de Vehículos y estar en buen estado de funcionamiento, de manera tal, que permita al conductor maniobrar con seguridad durante su operación, no constituyendo peligro para éste, para los ocupantes del vehículo, ni para otros usuarios de la vía y no importando riesgo de daño para la propiedad pública o privada.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
375	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC	APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO	----	Artículo 236	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE EXCEDEN Y/O DIMENSIONES MÁXIMAS La circulación de vehículos que excedan los pesos y/o dimensiones máximas, se realizará conforme lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos y en las normas y procedimientos de autorizaciones especiales para vehículos que transportan mercancías especiales y/o para vehículos especiales emitidas por la autoridad competente.	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
376	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC	APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO	----	Artículo 241	INSPECCIÓN TÉCNICA PERIÓDICA Los vehículos automotores y los vehículos combinados destinados a circular por la vía pública, deben ser sometidos a una revisión técnica periódica que comprenda entre otros aspectos la verificación de las condiciones mecánicas, el control de emisiones de gases y productos de la combustión en el motor considerados tóxicos o nocivos para la salud y la emisión de ruidos.	Obligatorio	---										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
377	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 016-2009-MTC	APRUEBAN TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO - CÓDIGO DE TRÁNSITO	----	Artículo 289	RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA El conductor de un vehículo es responsable administrativamente de las infracciones de tránsito vinculadas a su propia conducta durante la circulación. Cuando no se llegue a identificar al conductor infractor, se presume la responsabilidad administrativa del propietario del vehículo, salvo que acredite de manera indubitable que lo había enajenado, o no estaba bajo su tenencia o posesión, denunciando en ese supuesto al comprador, tenedor o poseedor como responsable. En el servicio de transporte, se considerará al conductor como el tenedor del vehículo. En este caso, corresponde al propietario o legítimo poseedor del vehículo probar indubitablemente quién era el responsable de la conducción del mismo, al momento de cometerse la infracción, para que no le sea aplicado el supuesto previsto en el párrafo	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
378	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 058-2003-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE VEHÍCULOS - Artículo modificado por el D.S. 025-2016-MTC	----	Artículo 37	Pesos máximos permitidos El peso bruto vehicular máximo permitido es de 48 toneladas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV. El peso máximo permitido por eje simple o conjunto de ejes, se establece en el Anexo IV. Los vehículos cuyos límites de peso bruto vehicular y/o pesos por eje señalados por el fabricante sean menores a los establecidos en el presente Reglamento, no deben exceder dichos límites	Informativo	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
379	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 78	Ningún transportista podrá movilizar o disponer que se transporte hidrocarburos líquidos a menos que el empleado que se encargue de ello y que conducirá el vehículo motorizado haya recibido la debida capacitación de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos para la operación segura de dicho vehículo. La capacitación del conductor deberá incluir los siguientes aspectos: 78.1 Inspección de seguridad antes del viaje; 78.2 Uso de los controles y equipo del vehículo, incluyendo la operación del equipo de emergencia; 78.3 Operación del vehículo, incluyendo viraje, retroceso, frenado, estacionamiento, maniqueo, así como dominio de las características del vehículo, considerando aquéllas que comprendan el frenado y curvas, efectos de la velocidad en el control del vehículo, peligros vinculados a maniobras en lugares angostos, el clima y las condiciones del camino por el	Obligatorio	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
380	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 79	Toda persona que opere un tanque de carga o un vehículo con tanque portátil con capacidad para 3.785 metros cúbicos o más debe recibir una capacitación que se ciña a los requisitos exigidos en este capítulo y tener licencia profesional para conducir. La capacitación especializada incluirá lo siguiente: 79.1 Operación de los controles de emergencia del tanque de carga o el tanque portátil; 79.2 Características especiales sobre el manejo del vehículo, incluyendo: centro alto de gravedad, carga de fluido sujeta a impulsión, efectos de la impulsión de carga de fluido en el frenado, diferencias y características en la estabilidad entre tanques con divisiones, sin divisiones y con compartimientos múltiples, y efectos de cargas parciales en la estabilidad del vehículo; 79.3 Procedimientos de carga y descarga;	Obligatorio	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
381	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 86	Todo tanque, cilindro u otro contenedor que no se encuentre permanentemente sujeto en un vehículo motorizado, que contenga hidrocarburos líquidos o gases de hidrocarburos, deberá estar asegurado contra todo movimiento dentro del vehículo en el cual son transportados, bajo las condiciones que normalmente corresponden al transporte.	Obligatorio	---											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
382	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 89	No se cargará ni se descargará hidrocarburos líquidos o gases, de un vehículo motorizado, a menos que el freno de mano (parqueo) se encuentre debidamente accionado y se hayan tomado todas las precauciones razonables, a fin de evitar el movimiento del vehículo durante el proceso de carga o descarga.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
383	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 93	Al prepararse para la carga, deberá ventilarse todos los camiones para verificar la existencia de presión residual resultante de un uso previo de transporte de hidrocarburos líquidos o gases de hidrocarburos. La ventilación se hará únicamente por intervalos cortos hasta que se termine la evacuación. No obstante, si la ventilación para eliminar la presión fuera a originar una cantidad peligrosa de vapor al exterior del vehículo, dicha ventilación deberá diferirse hasta que la presión se haya reducido. Para ello se dejará el vehículo a la intemperie, una noche, para que se enfríe a temperatura ambiente. Estas precauciones no serán necesarias cuando el vehículo esté equipado con una tapa de registro con bisagras hacia adentro o con una tapa de registro interna que no tenga que ser retirada para descargar el vehículo y, asimismo, cuando la presión se elimine introduciendo vapor por medio de tuberías en un condensador o tanque de almacenamiento.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
384	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO Nº 26-94-EM	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	----	Artículo 101	Al momento de cargar los tanques portátiles, éstos no deberán superponerse uno sobre el otro, ni colocarse con otro cargamento durante el transporte.	Obligatorio	---						X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
385	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 015-2005-SA	REGLAMENTO DE VALORES PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO	CAPÍTULO I GENERALIDADES	Artículos 1	Los Valores Límite Permisibles se establecen para proteger la salud de los trabajadores de toda actividad ocupacional y a su descendencia, mediante la evaluación cuantitativa y para el control de riesgos inherentes a la exposición, principalmente por inhalación, de agentes químicos presentes en los puestos de trabajo.	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
386	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 015-2005-SA	REGLAMENTO DE VALORES PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO	CAPÍTULO I GENERALIDADES	Artículo 2	La presente norma se aplicara a nivel nacional en todos los ambientes de trabajo donde se utilicen agentes o sustancias químicas o cancerígenas que puedan ocasionar riesgos y/o daños a la salud y seguridad de los trabajadores. Asimismo dichos valores deben ser aplicados por profesionales con conocimiento en temas vinculados a la Salud e Higiene Ocupacional.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
387	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 015-2005-SA	REGLAMENTO DE VALORES PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO	CAPÍTULO III DE LOS VALORES LÍMITE PERMISIBLES	Artículos 5	Los límites establecidos para las concentraciones de químicos deben asegurar que un trabajador pueda desempeñar su labor indefinidamente, cumpliendo con una jornada de 8 horas diarias y 40 horas por semana, durante toda su vida laboral, sin sufrir daños ni molestias a la salud. Los límites que LA EMPRESA debe respetar se encuentran establecidos en las Tablas I, II y III de esta norma.	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
388	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 015-2005-SA	REGLAMENTO DE VALORES PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO	----	Artículo 7	Los agentes químicos considerados en este documento están distribuidos en la lista general de "Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo", donde se localizan los agentes químicos con sus valores límite identificados por sus números CAS, figurando en dos columnas los valores Media Ponderada en el Tiempo (TLV-TWA) y los de Exposición de Corta Duración (TLV-STEL), indicándose además el peso molecular y, en la columna "Notas", informaciones complementarias de utilidad práctica. En la columna de los TLV-STEL, se han colocado los valores límite permisibles de algunos agentes químicos se encuentran precedidos de la letra "C" que corresponde al "Valor Techo" de la sustancia. Para localizar los Valores Límites Permisible de un determinado Agente Químico de este documento, se deberá acudir en primer lugar a la Lista de Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
389	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO 015-2005-SA	REGLAMENTO DE VALORES PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO	CAPÍTULO III DE LOS VALORES LÍMITE PERMISIBLES	Artículos 8	Agentes Químicos Cancerígenos. Los conocimientos actuales no permiten identificar niveles de exposición por debajo de los cuales no exista riesgo de que la mayoría de los agentes cancerígenos ocasionan efectos adversos sobre la salud. No obstante, se admite la existencia de una relación exposición - probabilidad del efecto que permite deducir que, cuanto más baja sea la exposición a estos agentes, menor será el riesgo. En estos casos, mantener la exposición por debajo de un máximo determinado no permitirá evitar completamente el riesgo, aunque sí podrá limitarlo. Por esta razón, los límites de exposición adoptados para algunas de estas sustancias cancerígenas, no constituyen referencia para garantizar la protección de la salud, sino unas referencias máximas para la reducción de los niveles de exposición y el control del ambiente de los puestos de trabajo.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
390	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	----	OBJETIVO Establecer el procedimiento de vigilancia de la salud de los trabajadores para identificar, y controlar los riesgos ocupacionales en el trabajador, proporcionando información probatoria para fundamentar las medidas de prevención y control en los ambientes de trabajo.	Obligatorio	---					X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
391	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	Artículo 6.1	FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Los factores de Riesgos para la Salud de los Trabajadores son el conjunto de propiedades que caracterizan la situación de trabajo, y pueden afectar la salud del trabajador. Estos factores de riesgos pueden ser: • Sustancias químicas (humo, polvo, vapores gases y nieblas); • Factores físicos (como los ruidos, las radiaciones, las vibraciones, condiciones termohigrométricas); • Factores biológicos (como VHB, VIH, TB, malaria, leishmania); • Factores ergonómicos (como ejercer una fuerza excesiva, trabajar en posturas incómodas, realizar tareas repetitivas, levantar elementos muy pesados); • Factores mecánicos (como los riesgos asociados con las máquinas, puntos de entrada y sistemas de gestión o	Obligatorio	---							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
392	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	Artículo 6.3	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES La vigilancia de la salud de los trabajadores es el proceso de recolección de información y análisis sistemático que abarca todas las evaluaciones necesarias para proteger la salud de los trabajadores, con el objetivo de detectar los problemas de salud relacionadas con el trabajo y controlar los factores de riesgos y prevenir los daños a la salud del trabajador, para que se planifique y se priorice una intervención y hacer frente a esos problemas.	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
393	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	Artículo 6.4	PROTOCOLOS PARA LO EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 6.4.1.- El médico ocupacional debe de atender, registrar y notificar los accidentes de trabajo y las enfermedades relacionadas al trabajo de acuerdo al Anexo N° 01, y a la Ficha Única de Aviso de Accidentes de Trabajo (FUAAT), para el desarrollo de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, y a las disposiciones de la normatividad actual de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 6.4.2.- El médico ocupacional determinara la metodología y la técnica que se requerira para las evaluaciones médico ocupacionales de acuerdo al tipo de exposición. 6.4.3.- El médico ocupacional tomara en cuenta las siguientes clases de evaluaciones medico ocupacionales según el caso:	Obligatorio	---								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
394	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	Artículo 6.5	EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD Existen factores de riesgo y daños a la salud en los trabajadores propios de cada sector de implicancia en la salud pública, en donde los exámenes médico ocupacionales además de criterio técnico del Médico Ocupacional, se deberá realizar exámenes complementarios específicos, de forma obligatoria y deben de realizarse de acuerdo a las Guías Técnicas aprobadas por la Autoridad Nacional en Salud, segun el cuadro detallado en el Documento Técnico.	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
395	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2011-MINSA	APRUEBAN DOCUMENTO TÉCNICO "PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD"	----	Artículo 6.6	CONFORMIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES: La Vigilancia de la Salud de los Trabajadores que incluye la realización de los exámenes médico ocupacionales, atención, notificación y registro de los acontecimientos relacionados a la salud de los trabajadores es un acto médico y debe cumplir con las siguientes condiciones: 6.6.1 Debe estar a cargo de un: a) Médico Cirujano con segunda especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo, debidamente titulado, colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú; o, b) Médico Cirujano con Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, debidamente titulado, habilitado por el Colegio Médico del Perú;	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
396	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RM-023-2019-PCM	Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021		Artículo 1	Artículo 1.- Aprobar la ejecución de los simulacros y las simulaciones que se detallan en el siguiente cuadro: Año 2019: b. Simulacros: 1. a Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami. - Litoral Peruano - Diurno - Viernes 31/05/19 - 10:00 Hrs 2. a Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami. - Litoral Peruano - Vespertino - Jueves 15/08/19 - 15:00 Hrs	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
397	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN	Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica		Artículo 5	5.3. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. - 5.3.1. PROCESO TÉCNICO — ADMINISTRATIVO. 4) Custodia y conservación de la Historia Clínica: La conservación de las historias clínicas de pacientes con cáncer ocupacional es de mínimo cuarenta (40) años, después de terminada la exposición, conforme a lo dispuesto por la normatividad.	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
398	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RM-1344-2018-MINSA	Sistema de Historias Clínicas Electrónicas para el Nivel de Atención I		Anexo 9.1, 9.2 y 9.3	ANEXOS: 9.1. Compromiso de confidencialidad del personal con relación laboral. 9.2. Compromiso de confidencialidad del personal con relación cotractual. 9.3. Cláusula de consentimiento de tratamiento de datos personales en la historia clínica.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
399	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 29662	Ley que prohibe el asibesto anfiboles y regula el uso del asbesto crisotilo		Artículo 1	A partir del 1 de julio de 2011, prohíbese en todo el territorio nacional la posesión, elaboración, exportación, importación, distribución, manufactura y cesión, a título gratuito u oneroso, de todas las variedades de fibras de asbesto anfíboles: crocidolita, amosita, actinolita, antofilita y tremolita, así como de las variedades de fibras o productos que contengan dicho compuesto.	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
400	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 29662	Ley que prohibe el asibesto anfiboles y regula el uso del asbesto crisotilo		Artículo 2	Las actividades de explotación, manufactura, importación, elaboración, distribución y comercialización de todas las variedades de fibras de los silicatos minerales pertenecientes a los grupos de rocas metamórficas de las serpentinas crisotilo o asbesto blanco, o de aquellos productos que contengan este tipo de sustancias se someten a un estricto y permanente control, conforme a las normas que se establecen en la presente Ley y su reglamento.	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
401	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	D.S N° 028-2014-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29662, Ley que prohibe el asibesto anfiboles y regula el uso del asbesto crisotilo.		Artículo 6	De la remoción del asbesto anfiboles: En caso de demolición y remoción de edificaciones, en donde debido al tiempo de su construcción se presuma la existencia de aislante de fibras de asbesto que pudieran provocar dispersión de fibras de asbesto, en aras de la protección de la salud de las personas que desarrollan dicha actividad, para el inicio de las mismas, la empresa encargada procederá conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, sujetándose a ella la responsabilidad de los empleadores. Los residuos de asbesto, deberán agruparse y transportarse fuera del lugar de trabajo lo antes posible, en embalajes cerrados apropiados y con etiquetas que indiquen que contienen asbesto, (Anexo III del presente Reglamento). Posteriormente, esos desechos deberán ser tratados de acuerdo a la normatividad vigente sobre residuos peligrosos	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
402	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	D.S N° 028-2014-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29662, Ley que prohibe el asibesto anfiboles y regula el uso del asbesto crisotilo.		Artículo 11	Artículo 11°.- Autorización para el uso regulado del asbesto crisotilo La autorización para el uso del asbesto crisotilo o de cualquier producto que lo contenga, en el desarrollo de actividades de explotación, manufactura, importación, elaboración, distribución y comercialización, tendrá vigencia de un (01) año, renovable por periodos similares, y será solicitada ante la Autoridad Nacional de Salud,	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
403	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RM-050-2013-TR	Aprueban Formatos referenciales con información de minima de registros obligatorios del SGSST		Formatos	Formatos referenciales con información de minima de registros obligatorios del SGSST (De accidentes de trabajo, enfermedades profesionales e incidentes peligroso, de exámenes médicos ocupacionales, de estadísticas de SST, de auditorías de SST, de inspecciones de SST, de monitoreos de higiene ocupacional, de equipos de protección, de capacitaciones,)	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
404	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RM 260-2016-TR	Modifican disposiciones sobre Planilla electronica (comité paritario)		Anexo 1	a) Anexo 1: Información de la Planilla Electrónica: - Se incorpora el numeral 1.17. "Indicador si es un empleador que cuenta con comité o supervisor, de seguridad y salud en el trabajo". - Se modifica la denominación del numeral 2.2.9. a "Situación especial del trabajador: de dirección, confianza, teletrabajo, ninguna".	Obligatorio	----				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
405	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 3	Artículo 3.- Ámbito de aplicación. 3.1. El presente reglamento es aplicable a todas las actividades del sector construcción, a nivel nacional; comprende a los/las empleadores/as del sector privado, sus trabajadores/ras, cualquiera sea su modalidad de contratación o vínculo laboral. 3.2. También es aplicable a contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores/as, personas bajo modalidades formativas y trabajadores/as independientes; así como a quien, sin prestar servicios, se encuentre dentro del lugar de trabajo, en lo que les resulte aplicable.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
406	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 8	Artículo 8.- Rol del/la empleador/a en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales 8.1. Investigar todo incidente, accidente de trabajo y enfermedad profesional, conforme con lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificatorias, asegurando la implementación de las medidas correctivas que se establezcan como resultado de la misma. 8.2. La investigación de todo accidente incapacitante o mortal está a cargo de la comisión investigadora, integrada por: a) Un/a profesional designado/a por el/la empleador/a principal, quien lidera la comisión;	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
407	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 10	Artículo 10.- contenido mínimo del procedimiento de autorización de visitas. El procedimiento de autorización de visitas a una obra de construcción debe constar por escrito e incluir, como mínimo, lo siguiente: a) Designación del personal del/la empleador/a principal que se encarga de ejecutarlo; b) Identificación de la visita; c) Verificación de los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, como seguros o equipos de protección personal, cuando correspondan; d) Autorización del ingreso de la visita; e) Registro de la visita; f) Entrega de/a cartilla de seguridad y salud en el trabajo a la visita; y,	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
408	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 12	Artículo 12.- control de uso de alcohol y/o drogas ilegales El/la empleador/a debe establecer mecanismos orientados a instaurar una política estricta de prohibición de ingreso y/o consumo de alcohol y/o drogas ilegales dentro de la obra de construcción, así como la prohibición de ingreso a la obra de construcción bajo el efecto de dichas sustancias.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
409	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 24	Artículo 24.- Incremento del número de trabajadores/as en la obra 24.1. Cuando la obra de construcción incremente la cantidad de trabajadores/as, haciendo necesaria la conformación de un Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe dar inicio con el proceso de elección de los/las representantes de los/as trabajadores/as ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en el artículo 23 del presente reglamento. 24.2. El/la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo ejerce su mandato hasta la instalación del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo ser candidato/a en dicho proceso de elección. 24.3. Los plazos para el proceso de elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo son contados a partir del día siguiente de que la obra tenga, alrededor, veinte (20) o	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
410	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 26	Artículo 26.- Reducción del número de trabajadores/as en la obra 26.1. Cuando en la obra de construcción que cuente con un Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reduzca a menos de veinte (20) la cantidad de trabajadores/as, se elige a/la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación directa y secreta. 26.2. La elección se realiza al día siguiente de que la obra cuente con menos de veinte (20) trabajadores/ as, pudiendo ser candidatos/as quienes participaron en el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo como representantes de los/las trabajadores/as. 26.3. El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo ejerce su mandato hasta la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
411	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 27	Artículo 27.- cantidad de miembros del subcomité de seguridad y salud en el trabajo 27.1. El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo debe estar conformado por no menos de cuatro (4) ni más de doce (12) miembros, manteniendo una conformación bipartita y paritaria, conforme con el siguiente cuadro: (VER CUADRO EN ANEXO 42 DE ESTA MATRIZ). 27.2. El primer día del proceso de elección de los representantes de los/las trabajadores/as ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el/la empleador/a propone el número de miembros titulares en función a la cantidad máxima o promedio del número de trabajadores/as que se proyecta asignar a la obra. Dicha propuesta es consensuada a través de un acuerdo con los/las trabajadores/as o sus representantes, teniendo en cuenta lo señalado en el inciso anterior. Dicho acuerdo debe ser exhibido en un lugar visible durante toda la obra.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
412	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 28	Artículo 28.- Mandato del subcomité o supervisor/a de seguridad y salud en el trabajo de la obra de construcción 28.1. El mandato del Subcomité o, de ser el caso, del/ de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene vigencia durante la duración de la obra. 28.2. El mandato de los representantes de los/las trabajadores/as ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter temporal, en función a la duración de las labores que el/la trabajador/a realice en la obra. El/la empleador/a determina el plazo de mandato que ejercen sus representantes. 28.3. El mandato del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter temporal, en función a la duración de las labores en el/la trabajador/a realice.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
413	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 29	Artículo 29.- conformación del subcomité de seguridad y salud en el trabajo 29.1. El Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo está conformado por: a) La presidencia: el/la presidente/a es elegido/a por el propio Subcomité, entre sus miembros; b) La secretaría: el/la secretario/a es elegido/a por el propio Subcomité, entre sus miembros; y, c) Los imiembros: son los demás integrantes del Subcomité. 29.2 La presidencia y la secretaría son elegidas en la sesión de instalación por los/las miembros del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo. 29.3. De no existir acuerdo en la elección de la presidencia y de la secretaría, esta se realiza por sorteo, asegurando que la presidencia y la secretaría sean ocupadas por los	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
414	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 43	Artículo 43.- comité técnico de coordinación en seguridad y salud en el trabajo El/la empleador/a principal establece el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los treinta (30) días calendario, contados desde que por lo menos dos (2) empleadores/as inician actividades en la obra de construcción. Una vez establecido el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al párrafo anterior, los siguientes empleadores/as que inicien actividades en la obra de construcción se incorporan a dicho Comité en un plazo máximo de tres (3) días calendario desde el inicio de sus actividades en la obra. La obligación de integrar el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad y Salud en el Trabajo subsiste mientras el/la empleador/a cuente con trabajadores/as en esta labor en la obra.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
415	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 44	Artículo 44.- Funciones El Comité Técnico de Coordinación en Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes funciones: a) Coordinar y articular el cumplimiento sobre la normatividad en seguridad y salud en el trabajo en toda obra de construcción, a través de reuniones periódicas; b) Emitir un acta de coordinación o documento que haga sus veces por cada reunión realizada; y, c) Otras coordinaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
416	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 45	Artículo 45.- Acta de coordinación 45.1. Al término de cada reunión se levanta un acta de coordinación o documento que haga sus veces, el mismo que es registrado en el correspondiente archivo físico o digital. Dicho archivo debe conservarse hasta finalizar la obra de construcción. 45.2. Una copia del acta de coordinación, o documento que haga sus veces, se entrega a cada integrante del Comité Técnico de Coordinación en Seguridad y Salud en el Trabajo y a la máxima autoridad del/la empleador/a principal en la obra, o quien haga sus veces, en medio físico o digital. Artículo 46.- observador/a sindical Los obreros que cuentan con representación sindical incorporan en el miembro ante el Comité Técnico de Coordinación	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
417	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 52	Artículo 52.- Inducción El/la empleador/a de la obra brinda la inducción en seguridad y salud en el trabajo, abordando como mínimo los siguientes temas: a) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo; b) Organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la obra; c) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; d) Derechos y obligaciones de los/las trabajadores/as y supervisores/as; e) Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo; f) Riesgos prioritarios (de ser aplicable, y lo cual	Obligatorio	----											X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
418	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 54	Artículo 54.- capacitación El/la empleador/a imparte capacitaciones periódicas de acuerdo a los riesgos existentes en cada puesto de trabajo y a la normativa legal vigente; las mismas que deben incluir, como mínimo, los siguientes temas: a) Trabajos en altura; b) Excavación de zanjas; c) Trabajos en espacio confinado; d) Operaciones de izaje; e) Trabajos en caliente; f) Trabajos en ambientes con peligro explosivo;	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
419	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 55	Artículo 55.- Análisis de trabajo seguro (Ats) 55.1. Antes de iniciar una actividad, el/la capataz, o quien haga sus veces, con la participación de los/las trabajadores/as involucrados/as en la actividad, elaboran el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), considerando los resultados de la IPERC. 55.2. El Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es firmado por el/la supervisor/a, capataz, o quien haga sus veces en una actividad, así como por los/las trabajadores/as que ejecutan la actividad, y por otro/a profesional que determine el/la empleador/a. Dicho documento tiene validez por el tiempo que dure la jornada de trabajo y/o actividad a ejecutar, siempre que las condiciones y medio ambiente de trabajo se mantengan. 55.3. Al término de la jornada de trabajo y/o actividad se debe entregar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y/o la		----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
420	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 56	Artículo 56.- Permiso escrito de trabajo de alto riesgo (PETAR) 56.1. Las actividades que de acuerdo a la Norma Técnica G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras normas aplicables requieren de un permiso escrito de trabajo de alto riesgo, así como aquellas que el/la empleador/a determina en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, deben contar con el respectivo permiso que autoriza su ejecución. 56.2. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo contiene los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para la labor a realizar. 56.3. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo es llenado con asesoría del/de la jefe/a o prevencionista de riesgos; y,		----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
421	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 58	Artículo 58.- Estadísticas e indicadores 58.1. Cada empleador/a aplica los indicadores mensuales y acumulados de frecuencia, severidad y accidentabilidad. Dicha información se remite, en medio físico o digital, a/a la empleador/a principal dentro de los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes. 58.2. El/la empleador/a principal consolida la información de los indicadores mensuales y acumulados de frecuencia, severidad y accidentabilidad de la obra. 58.3. El cálculo de los indicadores se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo N° 4 del presente reglamento. 58.3.1. Los indicadores contabilizan tanto los accidentes mortales como los incapacitantes. 58.3.2. El número de horas-persona trabajadas (HH) de la obra se nivel	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
422	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 60	Artículo 60.- obligaciones del/de la empleador/a Las obligaciones del/de la empleador/a son: a) Elaborar, aprobar, implementar, ejecutar y evaluar el Plan de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, el mismo que contiene los Programas de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as; b) Asegurar que todos/as los/las trabajadores/as cuenten con la aptitud para el puesto de trabajo asignado, previo al inicio de sus labores; c) Asignar a un/a médico/a responsable de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad, sus modificatorias, o la norma que haga sus veces;	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
423	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 62	Artículo 62.- Participación de profesionales de salud El/la profesional de salud participa en: a) La revisión de los aspectos de salud considerados en la IPERC y sus actualizaciones; b) Las inspecciones internas de los factores de riesgo para la salud de los/las trabajadores, /as; y c) Otros procesos relacionados con la salud de los/las trabajadores/as.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
424	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 65	Artículo 65.- Validez de los exámenes médico ocupacionales 65.1. Los exámenes médico ocupacionales cumplen los plazos de vigencia y periodicidad establecidos en las normas vigentes. 65.2. Cuando dentro de estos plazos, un/a trabajador/a cambie de puesto de trabajo, el/la médico/a responsable de la vigilancia de la salud determina, previo al cambio de puesto, si existe la necesidad de realizar exámenes médicos ocupacionales complementarios según los riesgos. 65.3. Cuando un/a trabajador/a inicie labores para un/a nuevo/a empleador/a, el/la médico/ responsable de la vigilancia de la salud del/de la nuevo/a empleador/a considera los últimos exámenes complementarios generales practicados hasta con un (1) año de antigüedad como vigentes para la evaluación médica ocupacional	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
425	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción		Artículo 67	Artículo 67.- Vigilancia de la salud individual del/ de la trabajador/a Los/las trabajadores/as tienen derecho a recibir: a) El informe de vigilancia de la salud individual, por medio físico o digital. Dicho informe debe contener, como mínimo: los resultados de los exámenes médicos ocupacionales, el análisis de los resultados y las recomendaciones correspondientes; y, b) El certificado de aptitud para el puesto de trabajo.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
426	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 28806 (MODIFICADA POR DECRETO DE URGENCIA N° 044-2019)	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO		Artículo 15	Artículo 15. - Cierre temporal del área de una unidad económica o una unidad económica, paralización y/o prohibición inmediata de trabajos Cuando los inspectores comprueben que la inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales implica, a su juicio, un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores pueden ordenar la inmediata paralización o la prohibición de los trabajos o tareas. En caso se haya producido el accidente mortal de algún trabajador en el centro de trabajo, el inspector encargado de las actuaciones inspectivas puede ordenar inmediatamente el cierre temporal del área de una unidad económica o una unidad económica, por el plazo máximo de duración de las actuaciones inspectivas, conforme a los requisitos y procedimientos que se establezcan reglamentariamente.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
427	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 28806 (MODIFICADA POR DECRETO DE URGENCIA N° 044-2019)	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO		Artículo 39-A	Artículo 39-A.-Sanción de cierre temporal del área de una unidad económica o una unidad económica La sanción de cierre temporal comprende el área de la unidad económica o la unidad económica en la que se produjo la infracción en materia de seguridad y salud en el trabajo y tiene una duración que no supera los treinta (30) días calendarios. Esta sanción no libera al sujeto inspeccionado del pago de las remuneraciones y beneficios sociales que corresponden a las trabajadores durante los días de aplicación de la sanción, ni de computar dichos días como efectivamente laborados para todos los efectos legales que correspondan. Durante el cierre temporal por sanción, el empleador no se encuentra facultado a otorgar vacaciones a los trabajadores.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
428	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-2020-TR	Aprueban el uso obligatorio de la casilla electrónica para efectos de notificación de los procedimientos administrativos y actuaciones de la SUNAFIL		Artículo 8	Artículo 8. - Obligaciones del usuario de la casilla electrónica Son obligaciones del usuario: 8.1 Revisar periódicamente la casilla electrónica asignada a efectos de tomar conocimiento de los documentos y/o actos administrativos que se le notifiquen. 8.2 Mantener operativo su correo electrónico y/o servicio de mensajería, a efectos de recibir las alertas del Sistema Informático de Notificación Electrónica. 8.3 Mantener la confidencialidad y adoptar las medidas de seguridad en el uso del nombre de usuario y la clave de acceso a la casilla electrónica que se le asigne.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
429	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 003-2020-TR	Aprueban el uso obligatorio de la casilla electrónica para efectos de notificación de los procedimientos administrativos y actuaciones de la SUNAFIL		Artículo 11	Artículo 11. - Validez y efecto de la notificación vía casilla electrónica 11.1 La notificación se entiende válidamente efectuada con el depósito del documento en la casilla electrónica asignada al usuario. 11.2 La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida en la casilla electrónica o, en caso tal día sea no hábil, a partir del primer día hábil siguiente de haber sido recibida. 11.3 El cómputo de los plazos expresados en días se inicia el día hábil siguiente de aquel en que la notificación vía casilla electrónica surte efectos, salvo que en el acto administrativo notificado se señale una fecha distinta.	Obligatorio	----										X	RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
430	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 008-2020-TR	Modifican el Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo (D.S. 019-2006-TR)		Artículo 11	Artículo 48.- Cuantía y aplicación de las sanciones 48.1 El cálculo del monto de las multas administrativas se expresa en Unidades Impositivas Tributarias (UIT), de conformidad con la siguiente tabla: VER TABLA EN ANEXO 43 DE LA MATRIZ	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
431	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	LEY N° 27942 (MODIFICADA POR LEY 29430)	Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 7	Artículo 7.- De la responsabilidad del empleador. Los empleadores deben mantener en el centro de trabajo condiciones de respeto entre los trabajadores, cumpliendo con las siguientes obligaciones: a) Capacitar a los trabajadores sobre las normas y políticas contra el hostigamiento sexual en la empresa. b) Adoptar las medidas necesarias para que cesen las amenazas o represalias ejercidas por el hostigador, así como las conductas físicas o comentarios de carácter sexual o sexista que generen un clima hostil o de intimidación en el ambiente donde se produzcan. c) Informar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los casos de hostigamiento sexual y el resultado de las investigaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de la presente Ley.	Obligatorio	----										X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
432	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP	Reglamento de la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 24	Artículo 24.- Instrumento para la atención y sanción del hostigamiento sexual Las instituciones con veinte (20) o más servidores/as, trabajadores/as, estudiantes o personal en general, cuentan con políticas internas para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual; las mismas que deben estar reguladas en directivas, reglamentos internos u otros documentos. Dichos documentos deben especificar los canales para la presentación de quejas o denuncias, el procedimiento de investigación y sanción y los plazos de cada etapa, los cuales no pueden ser mayores a los previstos en la Ley y el Reglamento.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
433	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP	Reglamento de la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 10	Artículo 10.- Evaluación y diagnóstico 10.1 Las instituciones realizan evaluaciones anuales para identificar posibles situaciones de hostigamiento sexual, o riesgos de que estas sucedan, dentro de su ámbito de intervención. Estas evaluaciones pueden estar incluidas en los marcos más amplios de evaluación del clima laboral, educativo, formativo, policial, militar o de cualquier otra índole. 10.2 Los cuestionarios o cualquier otra herramienta de evaluación deben incluir preguntas o mecanismos destinados mejora para la prevención del hostigamiento sexual. 10.3 Los cuestionarios o cualquier otra herramienta de evaluación deben garantizar el respeto del derecho a la	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
434	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP	Reglamento de la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 11	Artículo 11.- Medidas de prevención del hostigamiento sexual 11.1 Las instituciones brindan como mínimo las siguientes capacitaciones para prevenir situaciones de hostigamiento sexual: a) Una (1) capacitación en materia de hostigamiento sexual al inicio de la relación laboral, educativa, formativa, contractual u otra relación de autoridad o dependencia. Estas capacitaciones tienen como objetivo sensibilizar sobre la importancia de combatir el hostigamiento sexual, identificar dichas situaciones y brindar información sobre los canales de atención de las quejas o denuncias. La capacitación no implica la desnaturalización del vínculo de carácter civil que mantienen los prestadores de servicios con la institución.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
435	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP	Reglamento de la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 12	Artículo 12.- Difusión de canales de queja o denuncia Las instituciones informan y difunden, de manera pública y visible, los canales de atención de quejas o denuncias, internos y externos, que permitan enfrentar los casos de hostigamiento sexual. Asimismo, ponen a disposición del público los formatos para la presentación de la queja o denuncia y la información básica sobre el procedimiento.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
436	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2019-MIMP	Reglamento de la Ley de Prevención y sanción del hostigamiento sexual		Artículo 27	Artículo 27.- Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual 27.1 Finalidad del Comité.- En los centros de trabajo con veinte (20) o más trabajadores/as, se garantiza la existencia de un Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual, el cual investiga y emite recomendaciones de sanción y otras medidas adicionales para evitar nuevos casos de hostigamiento sexual. Este Comité tiene como finalidad garantizar la participación de los/as trabajadores/as en el procedimiento de investigación y sanción del hostigamiento sexual. En los centros de trabajo con menos de veinte (20) trabajadores/as, el Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual lo asume un Delegado/a contra el Hostigamiento Sexual. 27.2 Conformación del Comité.- El Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual está compuesto por cuatro	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
437	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial Nº 223-2019-TR	Guía Práctica para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Lugar de Trabajo en el sector privado y público		Todo el documento	DOCUMENTO TÉCNICO: Guía Práctica para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en el Lugar de Trabajo en el sector privado y público	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
438	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Superintendencia N° 319-2019-SUNAFIL	Protocolo de Fiscalización en Materia de Hostigamiento Sexual		Artículo 1	Artículo 1.- Aprobar el Protocolo Nº 007-2019-SUNAFIL/INII, denominado "PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
439	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial Nº 216-2019-TR	Aprueban el aplicativo informático denominado "Sistema Nacional de Auditorías en Seguridad y Salud en el Trabajo - AuditaSST" y su manual de usuario		Artículo 1	Artículo 1.- Aprobación de aplicativo informático y manual de usuario Apruébase el aplicativo informático denominado "Sistema Nacional de Auditorías en Seguridad y Salud en el Trabajo - AuditaSST" y su manual de usuario, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución ministerial.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
440	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo Nº 013 2019-MIMP	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2014-MIMP		Artículo 57	Artículo 57.- Ajustes razonables en el lugar de trabajo de las personas con discapacidad 57.1 El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo regula los ajustes razonables para la persona con discapacidad en el lugar de trabajo para el sector público y privado, comprendiendo la adaptación de las herramientas de trabajo, las maquinarias y el entorno de trabajo, incluyendo cambios en el espacio físico, provisión de ayudas técnicas, servicios de apoyo; así como los ajustes en la organización de trabajo y los horarios, considerando los requerimientos y necesidades del/a trabajador/a con discapacidad. Asimismo, establece los criterios para determinar una carga desproporcionada o indebida para ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los ajustes razonables en el lugar de trabajo facilitan a/la trabajador/a con discapacidad el acceso y desplazamiento	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
441	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley 30947	Ley de Salud Mental		Artículo 24	24.1 La evaluación médica en salud mental es voluntaria. Nadie puede ser obligado a someterse a un examen médico con el objeto de determinar si padece o no de un problema de salud mental. Se exceptúan los siguientes casos: (...) 2. Exámenes médicos ocupacionales, concordantes con la Ley 30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
442	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N>° 007-2020-SA	Reglamento de la Ley de Salud Mental		Artículo 14.1	Artículo 14. Promoción y prevención en salud mental en ámbitos laborales 14.1. Las instituciones públicas y privadas que desarrollen atenciones de salud mental realizan las siguientes actividades como parte del monitoreo de las condiciones de trabajo: 14.1.1. Gestión de un plan y programas continuos de cuidado del personal. Este plan incluye actividades en los siguientes programas: a. Programa que promueva nutrición y alimentación saludable que fomente el uso razonable y saludable de expendedores de bebidas y alimentos. b. Programa de actividad física, con tiempo flexible para la actividad física individual y colectiva. c. Actividades psicoeducativas y domésticas	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
443	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N>° 007-2020-SA	Reglamento de la Ley de Salud Mental		Artículo 14.2	14.2. Las instituciones públicas y privadas que no desarrollen atenciones de salud mental realizan las actividades correspondientes de carácter preventivo señaladas en el numeral 14.1, en relación con los riesgos que afectan a sus trabajadores(as), incluyendo los riesgos psicosociales, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
444	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo 035-2016-SA	Aprueban modificación del Reglamento de la Ley 30287 Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú aprobado por Decreto Supremo 021-2016-SA		DISPOSICIÓN MODIFICATORIA	Modifica el numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú, aprobado mediante Decreto Supremo 021-2016-SA. Modifíquese el numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 30287, Ley de Prevención y Control de la Art 1 Tuberculosis en el Perú, mediante Decreto Supremo 021-2016-SA, en los términos siguientes: "Artículo 10.- De los deberes de las personas afectadas por la tuberculosis La persona afectada por tuberculosis, además de lo establecido por Ley, tiene los siguientes deberes: (...) 10.3 La persona afectada por tuberculosis asume la responsabilidad de acatar con las normas para el control de	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
445	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 055-2020-TR	Aprueban el documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral"		Artículo 4	4.1. Medidas de comunicación e información: 4.1.1. Las oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, conjuntamente con los Comité o Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo deben elaborar un Plan Comunicacional referente a las medidas preventivas a adoptar por la empresa y, en caso resulte necesario, un punto de contacto para brindar información y asistencia a las autoridades sanitarias. 4.1.2. Preparar y difundir mensajes, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, mediante: charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches o medios electrónicos. 4.1.3. Poner a disposición de los trabajadores el material higiénico apropiado y suficiente, y adoptar los protocolos de limpieza que resulten necesarios. 4.1.4. Promover las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en la empresa.	Obligatorio	----						X						RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
446	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.S. N° 010-2020-TR	Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020		10.1	Priorizar y Aplicar el trabajo remoto en los trabajadores mayores de 65 años así como en aquellos que padezcan alguno de los siguientes factores de riesgo: hipertensión arterial refractaria, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares graves, enfermedad pulmonar crónica, obesidad con IMC superior a 40, cáncer, otros estados de inmunosupresión, considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por R.M. Nº 084-2020-MINSA y sus modificatorias.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
447	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.S. N° 010-2020-TR	Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020		8.1	Informar al trabajador, a través de soporte físico o digital que permita dejar constancia de su debida comunicación, las medidas, condiciones y recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo que deberá observar durante la ejecución del trabajo remoto, incluyendo aquellas medidas que el trabajador debe observar para eliminar o reducir los riesgos más frecuentes en el empleo del trabajo remoto.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
448	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.S. N° 010-2020-TR	Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020		8.2	Especificar el canal a través del cual el trabajador pueda comunicarle sobre los riesgos adicionales que identifique y que no se hayan advertido previamente, o los accidentes de trabajo que hubieran ocurrido mientras se realice el trabajo remoto con el objeto de que el empleador le indique las medidas pertinentes a tomar.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
449	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.S. N° 068-2020-PCM	Modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el estado de emergencia nacional		3.11	Garantizar que se cumplan las condiciones de salud y seguridad establecidas para el traslado y el aislamiento social obligatorio correspondiente en los lugares de destino, para aquellos trabajadores autorizados, de manera excepcional, por razones humanitarias y previa coordinación con el gobierno regional que corresponda, a retornar a su residencia o lugar de trabajo habitual. Incluye al personal de las Unidades Mineras o Unidades de Producción que haya cumplido con la jornada de trabajo de acuerdo a su régimen especial laboral o hayan cumplido el aislamiento social obligatorio.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
450	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.U. N° 026-2020	Diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus en el territorio nacional		20.1	Identificar y Priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecido en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de Covid-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por R.M. N° 074-2020-MINSA, a efectos de Aplicarr de manera obligatoria el trabajo remoto en estos casos, salvo declaración jurada de responsabilidad (medida implementada por D.S. 083-2020-PCM).	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
451	Legal	COVID: Lineamientos generales	D.U. N° 026-2020	Diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus en el territorio nacional		18.2	Informar al trabajador sobre las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo que deben observarse durante el desarrollo del trabajo remoto.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
452	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		6	Permite el ingreso de los representantes del MINSA y demás entidades competentes, a las instalaciones del centro de trabajo, a efectos de identificarr posibles focos de infección.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
453	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Pone a disposición de los trabajadores el material higiénico apropiado y suficiente.	Obligatorio	----							X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
454	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Adoptar los protocolos de limpieza que resulten necesarios.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
455	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Promueve en la empresa las prácticas saludables difundidas por el MINSA.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
456	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Elaborar un Plan Comunicacional referente a las medidas preventivas a Adoptarr por la empresa (las oficinas de Recursos Humanos o las que haga sus veces, conjuntamente con los Comités o Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST) para afrontar el Covid-19.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
457	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Implementar un punto de contacto para brindar Información y asistencia a las autoridades sanitarias acerca del Covid-19, en caso resulte necesario.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
458	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Preparar y Difundir mensajes sustententados en la Información oficial que divulgue el Ministerio de Salud (MINSA) mediante charlas Informartivas acerca del Covid-19.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
459	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Habilita puntos de Información sobre el Covid-19.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
460	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.1	Distribuye material Informartivo y recordatorio como afiches o medios electrónicos sobre el Covid-19.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
461	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.2	Evaluar la relevancia y necesidad de que los trabajadores realicen viajes de comisión de servicios (ANTES Y DESPUÉS DE CUARENTENA)	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
462	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 055-2020-TR	Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral		4.2	En caso que viajen, asegura que los trabajadores tengan Información reciente sobre las zonas de propagación del Covid-19 y las correspondientes recomendaciones para su prevención. (ANTES Y DESPUÉS DE CUARENTENA)	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
463	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		6.1.a	Suspender la realización de exámenes médicos pre ocupacionales en las actividades calificadas de alto riesgo. Solo las realiza únicamente a aquellos trabajadores que no cuentan con un examen médico ocupacional efectuado en el último año por un centro o servicio médico ocupacional autorizado.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
464	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		6.1.b	Suspender la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos y prorroga automáticamente la vigencia de aquellos que hayan vencido o estén por vencer durante la Emergencia Sanitaria.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
465	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		6.1.c	Aplicar el examen médico ocupacional de retiro cumpliendo lo indicado en el artículo 101 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
466	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		6.2	Validar la información del trabajador, ampliar la vigencia y certificar la aptitud para los exámenes que no se realicen durante la Emergencia Sanitaria.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
467	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		7.1	Aplicar capacitaciones presenciales de seguridad y salud en el trabajo únicamente en los siguientes supuestos durante la Emergencia Sanitaria: a) Al momento de la contratación cualquiera sea la modalidad o duración; y, b) Cuando se produzca cambios en la función, puesto de trabajo o en la tipología de la tarea o actividad a realizar por el trabajador.	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
468	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		7.2	Ejecutar las capacitaciones presenciales de seguridad y salud en el trabajo adoptándose las medidas preventivas de bioseguridad, referidas al distanciamiento social, la utilización de equipos de protección personal y cualquier otra medida dispuesta por la autoridad competente.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
469	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		7.3	Cumplir su Plan de Capacitaciones de SST en forma virtual haciendo uso de los diferentes medios o herramientas tecnológicas.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
470	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		8.1	Suspender la ejecución de la auditoria de SST obligatoria durante la Emergencia Sanitaria. (Realizar la auditoria obligatoria de SST dentro de los noventa días calendario siguientes al término de la misma).	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
471	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Legislativo Nº 1499	Establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los trabajadores en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid – 19		9	Prorrogar automáticamente hasta el término de la Emergencia Sanitaria el mandato vigente de los representantes de los trabajadores que son parte del Comité de Seguridad o del Supervisor de SST (Solo en caso que durante la Emergencia Sanitaria no resulta posible la organización del proceso de elección).	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
472	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. 099-2020-TR	Apruébase el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM		2 / Anexo Único	Validación de la aptitud médica del trabajador. / Formato de declaración jurada de trabajador.	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
473	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. 177-2020-MINSA (modificada por R.M. 448-2020-MINSA)	Se delega a CENSOPAS la administración del registro del Plan de prevención, vigilancia y control del Covid-19 en el trabajo		2.3	Actualizar el Plan siempre que la empresa haya añadido una nueva actividad aprobada en una nueva fase, o se haya producido una modificación en los procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19 o en los procedimientos obligatorios para el regreso y reincorporación al trabajo, bajo responsabilidad de la empresa.	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
474	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. 177-2020-MINSA (modificada por R.M. 448-2020-MINSA)	Se delega a CENSOPAS la administración del registro del Plan de prevención, vigilancia y control del Covid-19 en el trabajo		4	Remitir dentro de las 24 hrs siguientes al registro del Plan Covid-19 en el MINSA una copia del Plan a todos los trabajadores.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
475	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.D. Nº 003-2020-INACAL/DN	Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies		Anexo 2	Fórmula para Preparar diversas concentraciones de desinfectantes	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
476	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.D. Nº 003-2020-INACAL/DN	Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies		Todo el contenido	**Guía referencial para la limpieza de ambientes en los domicilios, ambientes de trabajo y personas en general.** **- Limpieza** **- Limpieza de manos** **- Limpieza de superficies** **- Desinfección** **- Desinfección de manos** **- Desinfección de superficies**	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
477	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.D. Nº 005-2020-INACAL/DN	Normas Técnicas Peruanas sobre dispositivos de protección respiratoria, guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos, y materiales médicos		Único	**NTP 329 201 2020 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA Respirador filtrante de protección contra partículas Requisitos y métodos de ensayo. 1a Edición**	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
478	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.D. Nº 005-2020-INACAL/DN	Normas Técnicas Peruanas sobre dispositivos de protección respiratoria, guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos, y materiales médicos		Único	**NTP ISO 374 5 2020 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos Parte 5 Terminología y requisitos de desempeño para los riesgos por microorganismos. 1 ª Edición**	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
479	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.D. Nº 005-2020-INACAL/DN	Normas Técnicas Peruanas sobre dispositivos de protección respiratoria, guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos peligrosos, y materiales médicos		Único	**NTP 329 004 2020 MATERIALES MÉDICOS Ropa de protección Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos. 1 ª Edición**	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
480	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Realizar una evaluación de descarte y el registro de datos de todas las personas, al ingreso a la obra. Nota: La evaluación de descarte consiste en el control de temperatura corporal y pulsioximetría.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
481	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Solicitar a cada persona que ingresa o se reincorpora a laborar a la obra, suscribir la Ficha de sintomatología COVID-19, de carácter declarativo, conforme al Anexo 2 del Documento Técnico de la RM 448-2020-MINSA: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
482	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Instalar paneles informativos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
483	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Informar a los trabajadores sobre el contenido del Plan, debiendo estar anexo al Plan de SST.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
484	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Hacer de conocimiento del personal de manera verbal y escrita las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 y el contenido del Plan, a través de la capacitación obligatoria sobre SST.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
485	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Publicar en la entrada de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en los presentes lineamientos, y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia por COVID-19.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
486	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	**Planificar las actividades para que durante la jornada laboral el personal pueda mantener la distancia de seguridad de 1.50 mts, en la entrada, salida y durante su permanencia en la obra.**	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
487	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Reorganizar, en la medida de lo posible, el acceso escalonado del personal a la obra. Si el área de las instalaciones no garantiza estas medidas: Se deben programar turnos de uso de manera que las áreas mantengan un uso máximo del 50% de su aforo.	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
488	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para cumplir las recomendaciones de salubridad individuales, según corresponda a cada actividad concreta.	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
489	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Evaluar e identificar las actividades que involucran aglomeración de personal, favoreciendo el trabajo individualizado a través de turnos escalonados de trabajo o implementación de otras medidas que eviten estas aglomeraciones del personal en las instalaciones, estando permitido el uso del 50% del aforo de cada área.	Obligatorio	----									x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
490	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Identificar los grupos etarios y el nivel de riesgo del personal a través de una evaluación médica ocupacional obligatoria, previo al inicio de cualquier actividad en la obra.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
491	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Realizar evaluaciones médicas diarias al personal con factores de riesgo.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
492	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Implementar una periodicidad de desinfección de cada uno de los ambientes de la obra, teniendo especial cuidado en baños, vestuarios y comedores.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
493	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Implementar alternativas de servicio de traslado del personal hasta la obra, pudiendo ser mediante transporte privado hacia puntos cercanos a sus domicilios.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
494	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Utilizar solo el 50% de la capacidad de los vehículos empleados en el traslado.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
495	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Prever la desinfección periódica de los vehículos.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
496	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Prever el ingreso de los trabajadores a la obra de manera escalonada por intervalo de tiempo no menor a 30 minutos (en caso de usar transporte público o no motorizado)	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
497	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Brindar el servicio de alimentación a su personal, para lo cual contrata a un proveedor que cumpla con las medidas sanitarias adecuadas a la emergencia.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
498	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	Planificar los turnos de dotación de alimentos evitando aglomeraciones, cuidando el distanciamiento social obligatorio y el uso del 50% del aforo de las instalaciones.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
499	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas preventivas en fase de reinicio	6.2	En el caso de obras en campamentos. (o aquellas que requieran el internamiento del personal): Las instalaciones de hospedaje u otras destinadas al uso del personal, cumplen los criterios de distanciamiento y aforo establecidos en los presentes lineamientos.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
500	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Identificar el personal con factores de riesgo a través de una evaluación médica, y brindarles un tratamiento diferenciado, procurando el mínimo riesgo de exposición.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
501	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Comprobar la ausencia de sintomatología COVID-19 y contactos previos de primer grado, en la evaluación de descarte por medio del control de temperatura corporal y pulsioximetría.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
502	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Disponer de un termómetro laser o infrarrojo que permite medir la temperatura corporal de cada trabajador.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
503	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Realizar el control de temperatura previo a la entrada en la instalación y al finalizar la jornada laboral (debe ser menor de 38ºC).	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
504	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Organizar el acceso a la obra y la entrada a los vestuarios, de manera escalonada, estableciendo turnos para que se mantenga la distancia de seguridad y el uso del 50% de aforo de las áreas.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
505	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control previo	6.3.1	Establecer horarios y zonas específicas, y el personal para la recepción de materiales o mercancías.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
506	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de desinfección	6.3.2	Implementar una zona de desinfección en la obra, equipada adecuadamente por ejemplo microaspersores u otros similares, equipos portátiles, etc., mobiliario para insumos de desinfección y de protección personal, etc.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
507	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de vestuarios	6.3.3	Facilitar mascarillas que cumplen como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución Ministerial Nº 135-2020-MINSA, y guantes de látex a todo el personal, los cuales deben renovarse periódicamente.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
508	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de vestuarios	6.3.3	Limitar el ingreso a vestuarios, baños y duchas a grupos, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 1.50 mts.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
509	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de vestuarios	6.3.3	Gestionar en cada obra el uso, cambio, desinfección o desecho de los equipos de protección personal.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
510	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de trabajo	6.3.4	Renovar el aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
511	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de trabajo	6.3.4	Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido. Nota: La limpieza debe estar a cargo del personal designado para esta labor y se debe realizar obligatoriamente una vez terminada la jornada de trabajo.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
512	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de trabajo	6.3.4	Usar para las actividades de limpieza guantes de vinilo, acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
513	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Zona de control de trabajo	6.3.4	Desinfectar al final de la jornada en profundidad las áreas comunes: mesas, interruptores, mandos, tiradores, entre otros, así como vehículos tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando alcohol al 70% u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.	Obligatorio	---									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
514	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	El personal debe tomarse la temperatura en su domicilio antes de acudir a su puesto de trabajo y, en caso de tener más de 38º C, comunicarlo al residente de obra.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
515	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	Mantener la distancia de seguridad de 1.50 mts entre las personas que se encuentren en la obra. En caso de actividades que ineludiblemente deben realizarse de manera conjunta, debe procederse con la desinfección completa a cada persona antes de iniciar la tarea, y realizarse el seguimiento respectivo.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
516	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	Lavar periódicamente los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
517	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	Utilizar sus propias herramientas de trabajo o las que le sean facilitadas por su empleador, siendo estas siempre de uso personal y que no deben ser compartidas. De ser inevitable el uso compartido, deben estar debidamente desinfectadas tanto al inicio como al final de las actividades diarias de la obra.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
518	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	Desinfectar sus Equipos de Protección Personal de manera regular, como mínimo una vez por jornada, con alcohol, agua y jabón. Cuando se deterioran deben ser desechados.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
519	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Responsabilidades del personal	6.4	El personal de la obra no puede salir durante el horario de trabajo, salvo en situaciones excepcionales, en cuyo caso la salida es autorizada por el residente de obra.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
520	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Establecer aforos máximos en las zonas comunes y establecer turnos para los descansos del personal. Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
521	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Planificar las actividades de la obra formando brigadas, para mantener la distancia de seguridad entre personas, y la distribución de brigadas para minimizar la coincidencia del personal de diferentes brigadas, a fin de evitar el riesgo de contagio.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
522	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Limitar las actividades con mayor probabilidad de contacto entre el personal, teniendo en cuenta, en especial, al personal de las empresas contratistas.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
523	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Restringir las reuniones de SST y otros que puedan generar la aglomeración de mas de 10 personas, asegurando un distanciamiento mínimo de 1.50 mts entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en la zona de trabajo como fuera de esta. Si las instalaciones no garantizan esta medida se programan turnos.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
524	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Disponer para uso del personal zonas dotadas de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y,o solución hidroalcohólica al 70% para su desinfección.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
525	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Disponer de contenedores para los desechos, en determinadas zonas de la obra para evitar desplazamientos largos hasta los servicios higiénicos.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
526	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Medidas de protección durante el trabajo	6.5	Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de oficinas y servicios higiénicos, como mínimo una vez al día, incluyendo la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo manuales, materiales y andamios que sean de uso compartido.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
527	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal externo a la obra	6.6	Realizar una evaluación de descarte y registro de los datos de proveedores, subcontratistas u otros, así como de visitas. Nota: Esta evaluación consistirá en la toma de temperatura corporal y descarte de los principales signos clínicos correspondientes al virus COVID-19.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
528	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal externo a la obra	6.6	Restringir las visitas a la obra durante la jornada laboral y evita el acceso de personal ajeno a la ejecución de la misma, que no sea esencial para el desarrollo de la actividad.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
529	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIEND	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Tener cuidado en el intercambio y revisión de documentación como por ejemplo comunicaciones, certificados, facturas, guías y similares, enviada por proveedores y subcontratistas u otros. Utilizar mascarillas y guantes y mantener 1.50 mts de distancia entre personas.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
530	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Los trabajadore realizan el lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo y disponer de un lugar seguro para la recepción de la documentación, la que debe ser desinfectada con alcohol.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
531	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Poner barreras físicas en el área de recepción de documentación, que separa la persona que recibe de la que la trae. Dicha barrera física deberá mantenerse aséptica.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
532	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Disponer de alcohol al 70% en la recepción e indica a la persona que llega que desinfecte sus manos. Al interior de la recepción dispone de un rociador y de papel toalla.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
533	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Solicitar a los proveedores y subcontratistas que la documentación que entregue o envíe esté en sobres de material sintético y no en hojas sueltas. La persona de recepción desinfecta el sobre y lo ubica en su bandeja de entrada.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
534	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Promover la entrega y recepción de documentación en formato digital.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
535	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Entrega de documentos	6.6.c	Los documentos que ingresen a obra tienen un periodo de espera de 24 horas previo a su uso en la obra	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
536	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Establecer un protocolo de registro, control y recepción de materiales automatizados mediante plataformas digitales u otro mecanismos que garanticen el distanciamiento social.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
537	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Disponer que solo una persona del proveedor y otra designada por el residente de la obra se encarguen de efectuar el registro, control y recepción de materiales, los cuales deben contar con equipos de protección personal.	Obligatorio	---										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
538	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Verificar que los proveedores cuenten con el personal necesario para realizar la descarga de los materiales, los cuales, previamente, deben acceder a la zona de desinfección.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
539	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Garantizar que el medio de transporte empleado sea desinfectado antes de ingresar a la obra.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
540	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Asegurarse que todo el personal vinculado cuente con equipos de protección personal.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
541	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	Habilitar en la obra 2 zonas diferenciadas y señalizadas: "Zona de descarga y limpieza" y "Zona de almacenaje", que cuentan con el espacio necesario para garantizar la manipulación de los insumos, equipos y materiale.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
542	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Descarga, traslado y almacenaje de materiales	6.6.d	El traslado de los materiales a la zona de almacenaje, cuenta con una vía de acceso independiente debidamente señalizada, no accesible directamente a los trabajadores.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
543	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Maquinaria pesada	6.7	Disponer que los equipos de maquinaria pesada sean manejados u operados sólo por el personal especializado en su manejo u operación.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
544	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Maquinaria pesada	6.7	Mantener limpias las maquinarias que se usan en la obra, en las zonas que se encuentran en contacto directo con las manos al momento de su uso limpiando y desinfectando previamente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general, cualquier otro elemento al alcance del personal. APLICAR EN CADA CAMBIO DE TURNO.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
545	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Maquinaria pesada	6.7	Establecer mecanismos de seguimiento y control de la limpieza y desinfección de la maquinaria, la periodicidad y el registro de las actividades en una ficha técnica.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
546	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Ventilar siempre el área de ventas.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
547	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Establecer rutinas de aseo programadas para la apertura y el cierre de la sala de venta.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
548	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Establecer rutinas diarias de aseo para los baños de la sala de ventas.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
549	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Desinfectar los puntos de contacto más críticos como puertas, ventanas, vidrios, espejos, pisos, paredes, e incrementar estas actividades en superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, así como mobiliario, equipos y útiles de escritorio.	Obligatorio	----									X					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
550	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Garantizar una distancia de 1.50 mts entre el vendedor y el cliente. Ambos usan mascarillas.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
551	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Disponer de alcohol al 70% para uso del cliente y para los vendedores.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
552	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Sala de ventas	6.8	Controlar el aforo máximo de personas en la sala de ventas, cuya capacidad es de 2 mts cuadrados por persona.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
553	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Si un trabajador tiene síntomas de contagio: Debe ser manejado como caso sospechoso y seguir los pasos señalados en el Plan y en la Resolución Ministerial N° 193-2020,MINSA, "Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú".	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
554	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Proceder a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible contaminación.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
555	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Evitar que el personal a su cargo se exponga al riesgo de contagio a otros ciudadanos por el uso de medios de transporte público, para lo cual se debe proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
556	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	El personal con síntomas de contagio: Sigue las indicaciones brindadas por la autoridad sanitaria y mantiene informado al residente de obra a través de los canales de comunicación que disponga.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
557	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Identificar a las personas que hayan mantenido contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado del mismo.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
558	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Disponer que el personal que haya estado en contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado debe permanecer en aislamiento domiciliario preventivo y adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Los empleadores mantienen el seguimiento y control de este personal.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
559	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	De confirmarse algún caso positivo de COVID-19: Identificar todas las áreas donde haya estado la persona contagiada en las últimas 72 horas y suspender la utilización de los materiales, equipos y herramientas con los que estuvo en contacto el trabajador en tanto no se desinfecten.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
560	Legal	COVID: Lineamientos Sector Construcción	R.M. Nº 087-2020-VIVIENDA	Protocolo sanitario del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el inicio gradual e incremental de las actividades en la reanudación de actividades	Personal con síntomas de contagio	6.9	Reportar el hecho a través del portal del Sistema Integrado de COVID-19 - SISCOVID-19.	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
561	Legal	COVID: Lineamientos generales	Resolución de Superintendencia Nº 103 2020-SUNAFIL (Deroga Resolución de Superintendencia 089-2020-SUNAFIL, que reemplazó Resolución de Superintendencia 074-2020-SUNAFIL)	Resolución que aprueba la versión 2 del Protocolo N° 005-2020-SUNAFIL/INII, denominado "Protocolo sobre el ejercicio de la inspección del trabajo, dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y nacional por las [illegible]		Artículo Único	APROBAR la Directiva Nº 002-2016-SUNAFIL/INII, denominada "Directiva para el ejercicio de la función inspectiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Informativo	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
562	Legal	COVID: Lineamientos generales	S/N	Documento Técnico: ABC de la seguridad y salud en el trabajo en tiempos de Covid-19		Todo el documento	Documento Técnico: ABC de la seguridad y salud en el trabajo en tiempos de Covid-19	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
563	Legal	COVID: Lineamientos generales	Ley Nº 31051	Ley que amplía las medidas de protección laboral para mujeres gestantes y madres lactantes en casos de emergencia nacional sanitaria		Artículo único	Modificase el Artículo 1 de la Ley 28048, Ley de Protección a favor de la Mujer Gestante que Realiza Labores que Pongan en Riesgo su Salud y/o el Desarrollo Normal del Embrión y el Feto, en los siguientes términos: "Artículo 1. Objeto de la Ley: (...) Durante la vigencia del estado de emergencia nacional de carácter sanitario declarada por el Estado, el empleador identifica a las trabajadoras mujeres gestantes y madres lactantes cuya integridad o la de su menor hijo/a son puestas en riesgo por las circunstancias que propiciaron el estado de excepción decretado, a efectos de aplicar de forma obligatoria el trabajo remoto para el cumplimiento de sus actividades laborales. Cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria, el empleador asigna a las mujeres gestantes y madres lactantes labores compatibles con las funciones que	Obligatorio	----								x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
564	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Superintendencia N° 186-2020-SUNAFIL	Directiva N° 002-2020-SUNAFIL/INII, denominada "Ejercicio de las actuaciones inspectivas de investigación en accidentes de trabajo e incidentes peligrosos"		Anexo 2	Anexo 2: Análisis de la causa del accidente	Informativo	----													RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
565	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial Nº 115-2020-MIMP	Aprueban "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado" y su respectivo instructivo		3	Artículo 3.- Las instituciones públicas y privadas comprendidas en la Ley Nº 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 014-2019-MIMP, adecúan sus lineamientos, guías, directivas, protocolos u otros documentos, para considerar, en el marco de sus funciones y competencias, los "Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado y su respectivo instructivo" aprobados mediante la presente Resolución.	Obligatorio	----						x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
566	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial 688-2020/MINSA	Aprueban "Directiva Administrativa Nº 294-MINSA-2020/OGTI que establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud".	Ministerio de Salud	III	Titulo III - " Asimismo, la presente Directiva Administrativa es de aplicación para el Seguro Social de Salud - EsSalud, la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú, Dirección de Salud del Ejército Peruano, Dirección de Salud de la Marina de Guerra del Perú, Dirección de Salud de la Fuerza Aérea del Perú y sus correspondientes establecimientos de salud, Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. "	Obligatorio	----						x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
567	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial 688-2020/MINSA	Aprueban "Directiva Administrativa Nº 294-MINSA-2020/OGTI que establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud".	Ministerio de Salud	4.5	Artículo 4.5.- Los datos personales en salud (DPS) en concordancia con la Ley Nº 29733, Ley de protección de datos personales, y el TUO que aprueba a Ley Nº 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública aprobado mediante D.S. Nº 021-2019-JUS, son considerados como datos sensibles, lo que significa que para su tratamiento necesariamente se debe obtener el consentimiento por escrito del titular de dichos DPS. Aun cuando no mediara el consentimiento del titular, el tratamiento de datos sensibles puede efectuarse cuando la ley lo autorice, siempre que ello atienda a motivos importantes de interés público.	Obligatorio	----						x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
568	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Ministerial 688-2020/MINSA	Aprueban "Directiva Administrativa Nº 294-MINSA-2020/OGTI que establece el tratamiento de los datos personales relacionados con la salud o datos personales en salud".	Ministerio de Salud	6.2.1.	Artículo 6.2.1. - Los establecimientos de salud (EESS) o los servicios médicos de apoyo (SMA) públicos, privados y mixtos tienen que tomar las medidas técnicas, organizativas y legales de seguridad de la información necesaria para asegurar la protección de los DPS de los pacientes que atienden.	Obligatorio	----						x					RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
569	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Directoral Nº 020-2020-INACAL/DN	Aprueban la GUÍA PERUANA GP 123:2020 Lineamientos para la gestión de auditorías remotas		Todo el documento	Esta Guía Peruana proporciona lineamientos a considerar para organizar y ejecutar auditorías remotas de sistemas de gestión, desde que se identifica la necesidad de una auditoría remota en la elaboración del programa de auditorías hasta las actividades posteriores a la auditoría. Esta Guía Peruana es aplicable a todas las organizaciones que llevan a cabo auditorías internas, o de primera parte, y auditorías realizadas a sus proveedores externos, o de segunda parte, sin importar su tipo, tamaño o sistema de gestión implementado.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
570	Legal	COVID: Lineamientos generales	Resolución Directoral Nº 035-2020-INACAL/DN	Aprueban la GUÍA PERUANA GP 125:2020 Medidas preventivas y de control para la protección ante el riesgo de exposición a Covid-19 en los lugares de trabajo		Todo el documento	Esta Guía Peruana brinda información práctica para la protección de trabajadores en sus lugares de trabajo ante el Virus SARS-CoV-2 (que provoca Coronavirus - COVID-19) con la finalidad de minimizar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19 dentro del lugar de trabajo. Su objetivo es contribuir a limitar la diseminación de esta enfermedad y otras posibles infecciones causadas por microorganismos. Esta Guía Peruana se aplica para la protección de trabajadores de riesgo mediano y bajo de exposición al virus. Esta Guía Peruana no aplica a los puestos de trabajo con riesgo alto y muy alto de exposición	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
571	Legal	COVID: Lineamientos generales	Decreto Supremo 139-2020-PCM	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, Decreto Supremo que establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las		8	Artículo 8. Las personas en grupos de riesgo, como los adultos mayores de sesenta y cinco (65) años y los que presenten comorbilidades, de acuerdo a lo señalado por la Autoridad Sanitaria Nacional, no pueden salir de su domicilio, y excepcionalmente lo podrán hacer siempre que requieran de atención médica urgente o ante una emergencia, así como para la adquisición de alimentos, medicinas y servicios financieros, en caso de no tener a ninguna persona de apoyo para ello. También pueden salir de su domicilio excepcionalmente para el cobro de algún beneficio pecuniario otorgado por el Gobierno en el marco de la Emergencia Nacional, para el cobro de una pensión en una entidad bancaria o para la realización de un trámite que exija su presencia física.	Obligatorio	----								x			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
572	Legal	COVID: Lineamientos generales	Resolución de Gerencia General Nº 1063-GG-ESSALUD-2020	Autorizan la presentación de certificados médicos particulares emitidos fuera del plazo de treinta (30) días hábiles, mientras dure la emergencia sanitaria a causa del Covid-19		1	Se autoriza, de manera excepcional, la presentación de los certificados médicos particulares emitidos fuera del plazo de treinta (30) días hábiles establecido en el numeral 6.2.4.1.1 del inciso 6.2.4 "Validación de Certificados Médicos" del numeral 6.2 "Disposiciones Específicas" del punto VI "Disposiciones" de la Directiva Nº 15-GG-ESSALUD-2014, "Normas y Procedimientos para la Emisión, Registro y Control de las Certificaciones Médicas por Incapacidad y Maternidad en ESSALUD", aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 1311-GG-ESSALUD-2014 y modificatorias, mientras dure la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud, a través del Decreto Supremo Nº 008-2020-SA y sus correspondientes prórrogas, respecto a: a) Certificados médicos emitidos treinta (30) días hábiles antes del inicio de la declaratoria de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19	Obligatorio	----								x			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
573	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.15	contacto directo: persona que desde dos (2) días antes y hasta catorce (14) días despues de que paso el caso probable o confirmado de COVID-19 inicia/a los síntomas, haya: estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de la COVID-19, a menos de un metro y durante mas de quince (15)minutos; estado de conatcto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19; prestado cuidados directamente y/o cuidados medicos a un caso probable o confirmado sin el equipo de proteccion adecuado y estado en otras situaciones, segun indique en las evaluaciones de riesgo locales.	Informativo	----											RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
574	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.16	Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, por un lapso de catorce (14) días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, monitorear la aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
575	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.23	Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19: Instrumento que se utiliza para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo (Ver Anexo N°4 y N°6).	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
576	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.28	Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al SARS-CoV2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo (ver Anexo N°01).	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
577	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.30	de Exposición: Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral,	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.30	Riesgo Mediano de Exposición: Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA					
	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.30	Riesgo Alto de Exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias."										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA					
	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	5.1.30	Riesgo Muy Alto de Exposición: Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que realizan necropsias.										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA					
	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Definiciones	6.1.a.	los empleadores deben garantizar un ambiente seguro de trabajo, verificando que todos los empleados esten debidamente vacunados para la COVID-19 primera y segunda dosis y dosis de refuerzo.												x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA					
578	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Plan Covid-19	6.1.d	En todo centro laboral, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en el centro de trabajo, se debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su recepción. De contar con un "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" aprobado por el Comité y Seguridad de Salud en el trabajo de cada centro laboral y registrado ante el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), el mismo debe adecuarse a las disposiciones de la presente Directiva Administrativa	Obligatorio	----										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
579	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Plan Covid-19	7.1.2.	El "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción.	Obligatorio	----										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
580	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Plan Covid-19	6.1.f	El "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", debe incluir una guía breve de actividades que aseguren el cumplimiento de los Lineamientos establecidos en la presente Directiva Administrativa, las que son detalladas en la Lista de chequeo de vigilancia (Anexo N°4 y N°6).	Obligatorio	----										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
581	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972 2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Plan Covid-19	6.2.	Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado siete (7) disposiciones básicas mínimas de aplicación obligatoria por el empleador, basados en criterios técnicos y epidemiológicos	Obligatorio	----										x				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
582	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo	6.2.a	Disposición 1: Asegurar la ventilación de los centros de trabajo	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
583	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo	6.2.a	Evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes de un centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, lo cual será evaluado por las entidades fiscalizadoras, a través de la medición de CO2, para evaluar la emisión de bioefluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
584	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo	6.2.a	Ambientes adecuadamente ventilados de forma natural, como espacios al aire libre o ambientes con ventanas con un área libre de ventilación no menor a un veinteavo (1/20) de la superficie del piso de la habitación. Se recomienda mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
585	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Establecer controles para disminuir el riesgo de exposición en el centro de trabajo	6.2.a	Puede instalarse extractores de aire estratégicamente en lugares que permitan la salida de aire, teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
586	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo	6.2.b	Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, según la presente Directiva Administrativa	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
587	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo	6.2.b	Identificar los puestos de trabajo en los que es imprescindible el trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota o mixta. (Ver Anexo N°7).	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
588	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo	6.2.b	Los trabajadores que retornen o se reincorporen al trabajo deben completar y presentar una Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo — Declaración Jurada (Anexo N° 2), previamente explicada y entregada por el empleador. Se pueden usar medios digitales para emitir y recibir la citada Ficha	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
589	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo	6.2.b	El trabajador tiene la obligación de reportar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empleador si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19, en función de las actualizaciones que brinde el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
590	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso al centro de trabajo	6.2.b	A todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso, identificado en el centro de trabajo, se indica el aislamiento domiciliario, o es referido al establecimiento de salud de su jurisdicción según corresponda (EsSalud, EPS, MINSA u otro correspondiente). El empleador procede a la identificación de contactos laborales, salvaguardando la identidad del caso, y respetando en todo momento la normativa referida a protección de datos personales	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
591	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	disposición 3: Lavado y desinfección de manos	c	El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) o puntos de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de lavado o desinfección de manos de los trabajadores	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
592	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	disposición 3: Lavado y desinfección de manos	c	Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol en gel debe ubicarse al ingreso del centro de trabajo, para el lavado de manos o desinfección, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas. Se recomienda hacer disponible la publicación del mapa de puntos de lavado de manos o dispensador de alcohol en gel para los empleados	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
593	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	disposición 3: Lavado y desinfección de manos	c	En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección debe indicarse mediante carteles la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
594	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación. Estas deben incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico y uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), como mínimo	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
595	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Uso obligatorio de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), o una mascarilla N95 o su equivalente en el caso de trabajadores de salud, durante la jornada laboral. El tipo de mascarilla o protector respiratorio depende del nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes, que serán proporcionados por el empleador según normativa vigente	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
596	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID 19 constatado por un profesional de la salud.	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
597	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el autorreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
598	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Educar permanentemente en medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
599	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 4: Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	d	Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID19 y Informar de los beneficios de vacunación en la prevención de formas graves de la enfermedad y la disminución de probabilidades de morir por la infección del virus SARS-CoV-2	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
600	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	Realizar trabajo remoto o migrar de forma permanente al teletrabajo, es la principal medida preventiva que disminuye de manera importante el riesgo de exposición a SARS-CoV-2	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
601	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	Las reuniones de trabajo o capacitación deben ser preferentemente virtuales, dentro de la jornada laboral, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional. Esto incluye, en lo posible, a los empleados que realizan trabajo presencial. Las reuniones presenciales deben ser excepcionales, bajo responsabilidad de quien las convoca	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
602	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe mantenerse el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros) y en lo posible el uso de barreras físicas (separadores o pantallas de seguridad) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
603	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la doble mascarilla correspondiente	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
604	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	Está prohibido el uso de cabina o equipo para rociar al trabajador o cliente, porque puede poner en riesgo la salud del trabajador	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
605	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	a	como control administrativo: Antes o durante el retorno, el empleador debe asegurar la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
606	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	b	Establecer el ingreso y salida al centro de trabajo de manera escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
607	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	b	De ser necesario acudir a reuniones de trabajo presencial, se debe respetar el distanciamiento físico respectivo y el uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programan de manera excepcional y por el menor tiempo posible; durante las mismas no se deben consumir alimentos	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
608	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	d	Distanciamiento físico de al menos un (01) metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio: una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), o una mascarilla N95 0 su equivalente	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
609	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	e	Se promueve el uso de medios digitales para evitar el contacto y aglomeraciones (aplicativos informáticos (APP), páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros)	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
610	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	f	Si los centros de trabajo cuentan con comedores, ascensores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros, estos deben mantener el distanciamiento físico respectivo de 1.5 metros entre los usuarios y se debe respetar los turnos previamente establecidos	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
611	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	g	En el caso de campamentos o albergues para trabajadores, se debe mantener el distanciamiento entre camas no menor a 1.5 metros	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
612	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	h	En los medios de transporte de trabajadores, los trabajadores deben portar una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela) de manera obligatoria, durante todo el recorrido, estando prohibida la ingesta de alimentos	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
613	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	g	Controlar el aforo durante toda la jornada laboral	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
614	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	a	Establecer el uso obligatorio de barreras o equipos de protección personal: El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el puesto de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo, debiéndose garantizar su uso correcto y seguro	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
615	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva	c	Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente de la materia	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
616	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Vigilancia de la salud	c	Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los seis (06) meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa la continuidad del trabajo remoto; en caso, no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo, o según recomendaciones establecidas en los Anexos N°7 y N°8. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto, puede otorgársele licencia con goce de haber	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
617	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 6: Medidas de protección personal	a	El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 0 sus equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud que laboran en ambientes con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19. Su uso es definido por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo	Obligatorio	----									X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
618	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Lineamiento 6: Medidas de protección personal	b	De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de ambientes de mediano y bajo riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), y el empleador debe asegurarse de brindarle las mascarillas necesarias que cumplan el criterio establecido por la Autoridad Nacional de Salud y en la cantidad y frecuencia necesaria	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
619	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Lineamiento 6: Medidas de protección personal	c	El trabajador debe evitar las áreas donde se conglomeren personas, durante la ida o retorno al centro de trabajo. en transporte público, debe usar permanentemente doble mascarilla o una KN95 sola	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
620	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19	a	La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud, teniendo información diaria de los trabajadores que realizan trabajo presencial, remoto o mixto	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
621	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		Se indica la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente síntomas respiratorios o temperatura mayor a 37.5°C; el trabajador debe retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y el Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo realiza el procedimiento para el manejo y notificación de casos, de acuerdo con la normativa vigente	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
622	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		Vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, y otros), entre otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el que haga sus veces	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
623	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		En el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" debe considerar las medidas de salud mental tanto para los trabajadores que realizan trabajo remoto, mixto o presencial, para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación de la presente Directiva Administrativa	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
624	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo determina la pertinencia de realizar la evaluación médico ocupacional a la población trabajadora que realiza trabajo presencial que no han sido evaluadas en el último año	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
625	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		Durante la Emergencia Sanitaria, y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la CCVID-19, los empleadores que realicen el tamizaje por pruebas de laboratorio para la infección por SARS-CoV-2 en sus trabajadores, en sus respectivos de medicina, salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por ellos, deben registrar sus resultados a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en: https://app7.dge.gob.pe/noticovid/ a través del personal de salud encargado y en el Sistema Integrado de para COVID-19 (SICOVID-19).	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
626	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		El personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple funciones administrativas y preventivo asistenciales especializadas, es el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19 que cumplan aislamiento domiciliario, y debe hacer el registro correspondiente en la Ficha F300 del SICOVID-19. Para tal fin el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo debe solicitar los accesos respectivos a la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
627	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19 es por un máximo de catorce (14) días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada)	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
628	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la Ficha F300 del SICOVID-19, la aptitud para la reincorporación la define el Médico ocupacional	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
629	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID 19		Se debe considerar permanentemente el nivel de alerta epidemiológica poblacional para COVID-19 (extremo, muy alto, alto y moderado), características del puesto de trabajo y condición del trabajador, para adecuar la gestión en seguridad y salud en el trabajo al nivel por el que la población atraviesa	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
630	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la COVID19		Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA de su jurisdicción, según corresponda.	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
631	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Regreso al trabajo	6.2.	Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
632	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	dispociones: Regreso al trabajo	6.2.1	Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
633	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	dispociones: Regreso al trabajo	6.2.1	El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
634	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	dispociones: Regreso al trabajo	6.2.1	El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
635	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Reincorporación al trabajo	6.2.2.	El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
636	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Reincorporación al trabajo		Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la Ficha F300 del SICOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 0 de haber sido contacto directo de un caso y cumplido el aislamiento respectivo	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
637	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Reincorporación al trabajo		En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID19, el alta se otorga catorce (14) días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente	Obligatorio	----										X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
638	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Revisión y reforzarmiento de capacidades		En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este período puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes - intomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorga catorce (14) días después del inicio de los síntomas	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
639	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Revisión y reforzarmiento de capacidades		En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el aita la establece el Médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las normas vigentes	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
640	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Trabajadores con factores de riesgo	6.2.4.a	La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el Médico ocupacional a cargo, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
641	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Trabajadores con factores de riesgo	b	Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo, realizan prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semipresencial o presencial es indicado por el Servicio de Seguridad y salud en el Trabajo, teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la COVID19 y el nivel de alerta de la región (extremo, muy alto, alto y moderado) según lo indicado en el Anexo N° 8	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
642	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Trabajadores con factores de riesgo	c	Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten reincorporarse a sus labores, deben pasar por una evaluación individualizada por el Médico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, luego de la cual el trabajador firme una declaración en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación (ver Anexo N° 9).	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
643	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Trabajadores con factores de riesgo	d	Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
646	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Vigilancia de la salud	6.3.	En el contexto de la actual Pandemia por la COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínicoepidemiológicos y, de acuerdo con el criterio del Médico tratante, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
647	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Vigilancia de la salud	6.3.	El lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) tiene tiempo recomendado de por lo menos veinte (20) segundos. Se debe seguir en todo momento la técnica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en ambos procedimientos	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
648	Legal	COVID: Lineamientos generales	R.M. N° 321-2021-MINSA (Deroga R.M. 972-2020-MINSA)	Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"	Acciones adicionales	6.5.1	Los empleadores deben implementar su "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo. Asimismo, pueden establecer mayores medidas de prevención con relación a las características de la actividad económica, de los puestos de su centro de trabajo y el riesgo de exposición a la COVID-19 de sus trabajadores, pudiendo emplearse en adición otras medidas o acciones específicas para la COVID-19 de su sector económico que no contravengan lo dispuesto en la presente Directiva Administrativa	Obligatorio	----								X				RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
648	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 3º	Incorpóranse los artículos 27-A y 44-A al Reglamento de la Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, conforme con los siguientes textos: "Artículo 27-A.- Las capacitaciones presenciales señaladas en el artículo 27, son aquellas que se realizan: a) Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. b) Cuando se produzcan cambios en la función, puesto de trabajo o en la tipología de la tarea; o, en la tecnología. En los demás casos, el/la empleador/a puede hacer uso de los diferentes medios de transmisión de conocimientos, los cuales deben ser oportunos, adecuados y efectivos."	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
649	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 2º	Modificanse los artículos 42, 49, 56, 102 y 103 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, los que quedan redactados en los siguientes términos: "Artículo 42.- Son funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, las siguientes: a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo. b) Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborados por el/la empleador/a.	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
650	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 2º	Modificanse los artículos 42, 49, 56, 102 y 103 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, los que quedan redactados en los siguientes términos: Los/las trabajadores/as eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o, a/la la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo: Artículo 49: El proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En ausencia, o si la organización sindical no elige a los representantes de los trabajadores/as	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
651	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 2º	Modificanse los artículos 42, 49, 56, 102 y 103 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, los que quedan redactados en los siguientes términos: Los/las trabajadores/as eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o, a/la la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo: "Artículo 56.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso, están conformados por: a) El/la presidente/a, que es elegido/a por el propio Comité o Subcomité, entre los/las representantes. b) El/la secretario/a, que es elegido/a por el propio Comité o Subcomité, entre los/las representantes	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
652	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 2º	Modificanse los artículos 42, 49, 56, 102 y 103 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, los que quedan redactados en los siguientes términos: "Artículo 103.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley, el/la empleador/a realiza actividades de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, que incluyen exámenes médico ocupacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 del presente Reglamento, así como evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los factores de riesgo para la salud de los/las trabajadores/as, en función de la matriz IPERC y otros documentos que contribuyan a determinar el estado de salud colectivo o individual de los/las trabajadores/as. Los resultados de los factores de riesgo que se hallen por encima de los límites establecidos en la legislación nacional vigente, en los	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
653	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 2º	Modificanse los artículos 42, 49, 56, 102 y 103 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, los que quedan redactados en los siguientes términos: "Artículo 103.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley, el/la empleador/a realiza actividades de vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as, que incluyen exámenes médico ocupacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 del presente Reglamento, así como evaluaciones cualitativas y cuantitativas de los factores de riesgo para la salud de los/las trabajadores/as, en función de la matriz IPERC y otros documentos que contribuyan a determinar el estado de salud colectivo o individual de los/las trabajadores/as. Los resultados de los factores de riesgo que se hallen por encima de los límites establecidos en la legislación nacional vigente, en los	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
654	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Decreto Supremo N° 001-2021-TR (Modifica el Decreto Supremo 005-2012-TR)	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR		Artículo 3º	Artículo 3.- Incorpóranse los artículos 27-A y 44-A al Reglamento de la Ley N° 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias, conforme con los siguientes textos: "Artículo 44-A.- Los Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo o el/la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo, a que hace referencia el artículo 44 del presente Reglamento, cumplen las siguientes funciones: a) Emitir sugerencias y recomendaciones al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para que sean tomadas en consideración al aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud; el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo, de ser el caso. b) Coordinar permanentemente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, respetando los acuerdos que este	Obligatorio	----									X			RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
655	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley N°31246	Ley que modifica la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario		Artículo 2°	Artículo 2. Modificación de los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Modifícanse los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los siguientes textos: "Artículo 49. Obligaciones del empleador El empleador, entre otras, tiene las siguientes obligaciones:	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
656	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2021-TR	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR		Artículo 2.	Artículo 2. Modificación de los artículos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14, numerales 17.3 y 17.7 del artículo 17, numeral 23.5 del artículo 23, numeral 25.19 del artículo 25 y la denominación del Título II del Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2006-TR	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
657	Legal	Seguridad y Salud en el Trabajo	DECRETO SUPREMO N° 014-2021-TR	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR		Artículo 7.	Artículo 3. Incorporación del artículo 7-A en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2006- TR	Obligatorio	----									X		RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
658	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 6.1.8	El propietario u ocupante de una instalación fija o móvil velará que se cumpla con la inspeccción, mantenimiento y recarga de los extintores acorde a los plazos previstos en la presente norma.	Informativo	----												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
659	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 6.1.9	El propietario u ocupante de una instalación fija o móvil debe asegurarse de instruir al personal, la forma de comunicar y alertar al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y enfatizar el realizarlo aún cuando el incendio sea pequeño, así como dar aviso a los servicios de emergencia.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
660	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 6.1.10	En instalaciones que de acuerdo al estudio y análisis de riesto sean clasificadas de riesgo moderado o alto, el propietario u ocupante deberá organizar, establecer y entrenar una brigada contra incendios, así como también designará al personal capacitado para realizar el control y la inspección de los extintores acorde a la presente norma y se llevará el registro e inventario indicado en 9.2.6.7 El servicio de los extintores se realizará por empresas de mantenimiento y recarga.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
661	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 6.2.2	Todos los extintores deberán tener indicado en el rotulado, su capacidad o potencial de extinción (rating), que han aprobado conforme a lo establecido en la NTP 350.062, así como indicación de la norma técnica de fabricación que cumplen. Además deben tener indicado las instrucciones de operación.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
662	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 6.2.3	Las instrucciones de operación de los extintores deben estar claramente indicadas en idioma castellano en la etiqueta o rotulado de cada extintor.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
663	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 6.2.5	Los extintores deben estar listos y operativos en su sistema de actuación, con su capacidad de carga que le corresponde, así como estar ubicados en los lugares designados para actuar eficientemente ante una emergencia	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
664	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	6.2.6	Extintores no permitidos. Extintores que no reúnen ls mínimas condiciones de seguridad, están obsoletos y no aptos para su uso enc onformidad con la presente NTP, se detallan en el anexo B con el título de "Extintores No Permitidos" a) Soda-Acido b) Espuma química c) Tetracloruro de carbono d) De agua operados por cartucho e) De agua operados por cartucho de descarga continua. f) De cilindros de cobre o latón (excepto el tanque de la bomba) unidos por soldadura blanda, remachados con rivetes. g) Descartables	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
665	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 6.2.7	El distribuidor o proveedor de los extintores debe suministrar al usuario un manual del fabricante con instrucciones generales y las precauciones necesarias para la instalación, operación, inspección y mantenimiento. El manual puede ser específico al extintor implilado o puede cubrir varios tipos. Asimismo contendrá los alcances de la garantía de funcionamiento.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				
666	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 8.1.4.1	Los extintores deben estar ubicados de manera que estén visibles en todo momento e instalados en lugares estratégicos que permitan estar fácilmente accesibles y de disponibilidad inmediata en caso de un inicio de incendio. En la parte superior donde se ubica el extintor se debe proveer la señala indicada en la Figura 2, pudiendo ser también un cartel como se indica en la Figura 3 y 4.	Obligatorio	----				X							RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	x				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
667	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 8.1.4.4	Los extintores portátiles manuales que no sean los extintores sobre ruedas, deben de ser instalados usando cualquiera de los medios. 1) Asegurado en su apropiado colgador-soporte mural, para el extintor. 2) En la abrazadera que provee el fabricante del extintor. 3) En una abrazadera aprobada para tales propósitos. 4) En gabinete o cavidad en la pared	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
668	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 8.1.4.8.1	Los extintores que tengan un peso bruto que no excedan los 18 kg deben ser instalados de manera que la parte superior del extintor, no esté a mas de 1,5 m del piso (Figura 8)	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
669	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 8.1.4.8.2	Los extintores que tengan un peso bruto mayor a 18 kg (excepto tipo sobre ruedas) deben de ser instalados de manera que la parte superior del extintor, no esté a más de 1,10 m por encima del piso.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
670	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 8.1.4. 10.4	Los extintores que por motivos justificados deban instalarse a la interperie o bajo condiones físicas severas: de vibración, temperatura, humedad, corrosión, radiación solar, etc, deberán instalarse en gabientes adecuados al medio donde se van a utilizar.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
671	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 7.2	Los extintores serán seleccionados para la(s) clase(s) de fuego mas probable que puedan ocurir y riestos a ser protegidos de conformidad con lo siguiente: 7.2.2 Para la protección de riesgos de Fuego de Clase A deben ser seleccionados de los tipos especificamente torulados para uso en fuego de Clase A. Como ejemplo informativo para la protección contra fuegos Clase A, los extintores que se usen deberán contener agentes de extición tales como: agua; químico húmedo, espuma formadora de película acuosa (AFFF), Espuma formadora de pelicula fluoroproteínica (FFFP) u otras aprobadas y polvo químico seco ABC. 7.2.3 Los extintores para protección de riesgos de Fuegos de Clase B deben ser seleccionados con los siguientes agentes de extinción: Espuma formadora de película acuosa (AFFF), Espuma formadora de película fluoroproteínica (FFFP) A FFFP), Polvolo de cobre o Polvo químico seco	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
672	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 8.1	8.1.1 La cantidad mínima de extintores necesarios para proteger los diversos ambientes, será determinado de acuerdo a este capítulo 8.1.1.1 Está permitida la instalación de extintores adicionales para proporcionar mayor protección como sea necesario. 8.1.2 Cálculo de extintores: Es el cálculo de la cantidad necesaria de extintores de acuerdo al riesgo de la ocupación el cual se realizará aplicando el análisis de protección contra incendios de las áreas especificas de la edificación cuya guía para determinar el número mínimo de extintores es haciendo uso de las tablas 1 y 2 por áreas a proteger , distancias a recorrer así como la correspondiente capacidad o potencial de extinción de los equipos, descrito en una memoria u hoja de cálculo de extintores con el correspondiente plano de distribución que muestra el área máxima que cada extintor puede proteger, cuando se le asignan su potencial de extinción (Anexo G).	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
673	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 8.2.1	8.2.1.1 La capacidad o potencial mínima de extinción de los extintores para la severidad de los riesgos clasificados (bajo, moderado, alto) serán proporcionados en base a la Tabla 1, excepto según lo establecido en 8.2.1.3.1 y 8.2.1.4. 8.2.1.2 Los extintores deben estar ubicados de tal manera que lasm áximas distancias a recorrer no excedan a la especificada en la Tabla 1, excepto según lo establecido en 8.2.1.4. (Anexo G) 8.2.1.3 Algunos extintores pequeños que están cargados con polvo químico seco multipropósito o agente halogenado incluso clasificados cpara fuegos Clase B y Clase C, pero que no tienen la capacidad o ptencial de extinción suficiente para obtener la mínima capacidad de extición 1-A, aún cuando tienen valor en la extinción de fuegos mas pequeños de Clase A no deben ser considerados para satisfacer el requerimiento de 8.2.1 8.2.1.4 Hasta la mitad de la distación de los extintores como lo especifícado en la Tabla 1 (fuegos de Clase A)	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
674	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item N° 8.2.2	Es permitido cumplir con los requisitos de protección con extintores de una capacidad potencial de extinción mayor, teniendo en cuenta que la distancia de recorrido a los extintores, así sean de mayor capacidad de extinción, no exceda los 23 m (véase Tabla 1) Es necesario que al seleccionar los extintores se cumpla con la distribución y distancia del recorrido.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
675	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item N° 8.3.1	8.3.1.1 La capacidad potencial de extinción mínima de los extintores para los riesgos clasificados Clase B, debe ser suministrada en base a la table 2, execepto según lo establecido en 8.3.1.3. 8.3.1.2 Los extintores debe ser ubicados de tal forma que la distancia de recorrido máxima no exceda aquellas especificadas en la tabla 2 . Está permitido instalar extintores de menor capacidad o potencial relativa de extinción deseables para riesgos especificos menores dentro del área general de riego, pero no deben considerarse que cumplen con alguna parte de los requisitos de la tabla 2, excepto según lo establecido en 8.3.1.3. 8.3.1.4 Se permitirá hasta tres extintores de espuma formadora de película acuosa (AFFF) o espuma fluoro-proteínica formadora de película (FFFP) de por lo menos 9,46 L de capacidad de carga para que puedan ser utilizados para cumplir los requisitos de capacidad	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
676	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	8.3.2	8.3.2.1 Los extintores no deben ser instalados como única protección de riesgos con líquidos inflamables de apreciable profundidad (mayores de 0.64 cm (1/4 de pulgada)) donde la superficie exceda de 0.93 m2 (10 pies2). Se debe recomendar la instalación de sistemas automáticos. 8.3.2.2 En los lugares donde exista personal entrenado en extinción de incendios, será permitido que la máxima superficie para ser cubierta por extintores como única protección sea extendida a 1.86 m2 (20 pies 2) de área de mayor riesgo. 8.3.2.3 No se deben usar dos o más extintores de menor capacidad de extinción en lugar de los extintores requeridos pra el riego de mayor área, con excepción de los extintores tipo AFFF o FFFP. 8.3.2.7 La distancia de recorrido para los extintores portátiles no excederá los 15m	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
677	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 8.4	8.4.1 Los extintores para fuegos de Clase C deben ser instalados en lugares donde se encuentre quipo eléctrico energizado. 8.4.2 El requisito 8.4.1 incluye las situaciones donde el fuego comprometa directamente o rodee el equipo eléctrico. 8.4.3 Dado que el fuego en equipos eléctricos energizado, en si es por materiales combustibles de un riego de Clase A o Clase B, los extintores se deben seleccionar e instalar, además del riesgo de clase C, en base al riesgo previsto sea de Clase A o Clase B, que pueda esperarse.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
678	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.1.1	9.1.2 La inspección debe ser realizada por personal calificado de acuerdo al apartado 9.2.2, por ejemplo: a) El propietario o el administrador de la propiedad o ocupante del bien mueble o inmueble, o; b) Empresa de mantenimiento y recarga, o; c) Empresas Asesoras, o; d) Oficina, o departamento, o área de la organización que ocupa la propiedad, con encargo o función relacionada a este tema 9.1.3 El mantenimiento y recarga de extintors portátiles se debe realiza ra través de empresas de mantenimiento y recarga competentes para realizar dichos servicios, que tengan los equipos de acuerdo a la NTP 833-026-1. 9.1.4 En caso de verificarse deficiencias en cualquier de los puntos establecidos en 9.2.2, las acciones correctivas se tienen que efectuar encontrando el servicio de empresas de mantenimiento y recarga. 9.1.5 Se recomienda que el cumplimiento de esta norma y la división de responsabilidades a intermediación de sub	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	
Fecha de actualización:			

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿SE CUMPLE?			Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			¿APLICA?	SI	NO		
679	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item N° 9.2.1	9.2.1.1 Todos los extintores deben ser inspeccionados cada 30 días en cualquiera de las siguientes formas: - Física conregistros por escrito, o; - Por medio de un sistema o dispositivo electrónico de monitoreo. 9.2.1.2 La inspección de extintores se realizará a intervalos más frecuentes que los mensuales si existiera cualquiera de las circunstancias siguientes: a) Clasificación del riesgo como riesgo alto, b) Frecuentes conatos de incendio, c) Repetidas obstrucciones físicas o visuales, d) Ubicación que posibilita la ocurrencia de daños mecánicos, e) Posibilidad de vandalismo evidente o inaceptable.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
680	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item N° 9.2.2	La inspección periódica de los extintores debe incluir la verificación de los siguientes puntos: a) El extintor está ubicado en el lugar designado. b) El acceso o la visibilidad al extintor no debe tener ninguna obstrucción. c) Las instrucciones de operación deben estar visibles y legibles, redactada en castellano y estar a la vista. d) Que los sellos, precintos y pasadores de seguridad, indicadores de operación no hayan sido removidos de su lugar, falten ni estén rotos. e) Verificar el peso bruto del extintor de acuerdo a instrucciones del fabricante. f) Examinar cualquier evidencia de daño físico, corrosión, fugas u obstrucción de manguera. g) Los extintores con cilindro elevador que el manómetro o el indicador muestre la presión de operación de	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
681	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item. 9.2.3	Acción correctiva. Cuando la inspección de cualquier extintor revele una deficiencia en cualquiera de los puntos indicados en a), b), c), i), j) de 9.2.2 se debe tomar la acción correctiva inmediata.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
682	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item.9.2.4	Derivación a mantenimiento: Cuando la inspección revele una deficiencia en cualquiera de los puntos indicados de d) hasta h) de 9.2.2, el extintor debe ser sometido al método de control total de mantenimiento preventivo en el taller de una empresa de mantenimiento y recarga.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
683	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.2.6.7	Acorde con lo indicado en 6.1.10 el propietario u ocupante debe llevar un registro foliado o archivo por el método eléctrónico , donde se consignará: - Inventario técnico - Registro de inspecciones y mantenimiento - Historia de descargas - Observaciones a) Los inventarios técnicos deberán indicar por lo menos: - Número local del extintor designado por el usuario (ver 8.2.5.3) - Ubicación	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
684	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.2.5.	El personal encargado de las inspecciones deberá inspeccionar que los extintores siempre estén ubicados en los lugares designados, el número de cada uno deberá ser graficado o marcado, tanto en el cuerpo del extintor como en la ubicación física donde se instala (gabinete, colgador, alojamiento, etc.) (véase figuras 3, 4, 7, 8 a 10)	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
685	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.3.1. 1	Todos los extintores a intervalos regulares, no mayores de un año o cuando le corresponda la prueba hidrostática o cuando sea específicamente determinado por la inspección realizada o la notificación electrónica, deben ser rigurosamente examinados y mantenidos, para asegurar su operación eficaz y segura.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
686	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.3.1.2	Cada cinco años cuando se requiera una prueba hidrostática todos los extintores deberán ser completamente descargados y sometidos a los procedimientos de mantenimiento establecidos en la presente norma. NOTA. Para el caso de extintores que contienen agentes halogenados ver NTP 350.043-2.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
687	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.3.1 (9.3.1.3; 9.3.1.4 y 9.3.1.5)	9.3.1.3 Mangueras de extintores de dióxido de carbono: Debe efectuarse anualmente una prueba de conductividad entre los conectores de mangueras de extintores de dióxido de carbono. 9.3.1.4 Reguladores de presión: Los reguladores de presión de los extintores sobre ruedas serán sometidos anualmente a una calibración y verificación de presión estática y tasa de flujo, de acuerdo a las instrucciones del fabricante. 9.3.1.5 Los extintores que se retiren para el servicio de mantenimiento o recarga deben ser reemplazados por otros extintores, debiendo ser estos de igual o mayor capacidad de extinción (rating), de manera que las instalaciones no queden desprotegidas.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
688	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.3.2 .1	9.3.2.1 Los procedimientos deben incluir exámenes minuciosos de los elementos básicos de un extintor. - Parte mecánica - Agente extintor - Mecanismo de impulsión - Apariencia física y rotulado -Mangueras en especial de extintores sobre ruedas examinadas por daños. Se seguirán los procedimientos detallados en el manual de servicio del fabricante. Se usarán instrumentos y equipos apropiados indicados en la NTP 833.026.8.3.2.2, peronsal competente (vease 9.1.7)	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
689	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 8.4.1 (8.4.1.1; 8.4.1.2; 8.4.1.3 y 8.4.1.4)	8.4.1.1 Todos los extintores deben ser recargados despues de cualquier uso o cuando es indicado por una inspección o mantenimiento. 8.4.1.2 Cuando se realiza la recarga de extintores de agua, anhídrido carbónico y agentes químicos secos, se debe seguir las recomendaciones del fabricante y efectuarla según los procedimientos descritos en 8.4.2 8.4.1.3 Los extintores cargados con agentes premezclados u otros tipos especiales, deberán ser recargados de acuerdo a instrucciones específicas del fabricante. 8.4.1.4 La cantidad del agente extintor debe verificarse por peso. La cantidad del agente extintor utilizado en la recarga debe ser igual a la capacidad de carga indicada en el rotulado del extintor de acuerdo a esta parte de la Norma Técnica Peruana.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
690	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 8.4.1 (8.4.1.5 y 8.4.1.6)	8.4.1.5 Conversión de extintores. Ningún extintor será convertido de un tipo a otro ni deberá ser usado con un diferente agente extintor. Los extintores deberán ser usados para el fin que fueron fabricados. 8.4.1.6 Prueba de estanqueidad. Luego de toda recarga, se deberá realizar una prueba de estanqueidad.	Obligatorio	---				X									RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
691	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.4.3 (9.4.3.1; 9.4.3.2; 9.4.3.3 y 9.4.3.4)	9.4.3.1 Agentes de recarga. Deben ser usados solamente aquellos agentes de extinción indicados en el manual del fabricante o en el rotulado, o aquellos agentes que tengan similar composición básica química, características físicas y capacidad o potencial de extinción equivalente según certificación del fabricante del agente. 9.4.3.2 Polvos químicos secos a) Los agentes utilizados en la recarga de extintores para fuegos de la clase ABC y BC deberán cumplir con el apartado 9.4.3.1 y que cumplan con lo establecido en la Norma Técnica Peruana 350.034. b) No es permitido la recarga de extintores con polvos químicos secos que tengan una concentración menor a la establecida en la NTP 350.034. c) Mezcla de polvo químico seco. Los polvos químicos secos no deben ser mezclados.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
692	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.4.3 (9.4.3.7; 9.4.3.9; 9.4.4.3)	9.4.3.7 Extintores de agua. La cantidad apropiada del agente líquido debe ser determinado usando uno de los criterios siguientes: a) Medida exacta del peso b) Medida exacta del volumen. c) Uso de un tubo que evite el sobrellenado si se dispone, o d) Uso de una marca en el cilindro del extintor, que indique el nivel de llenado. 9.4.3.9 Sobrellenado. Ningún extintor debe ser sobrellenado. 9.4.4.3 Gases impulsores o de presurización.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
693	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 10.2.1	10.2.1 Indicadores de presión. 10.2.1.1 Los indicadores de presión para pruebas deben tener certificación de exactitud de 0.5 por ciento o mejor, del rango total del indicador. 10.2.1.2 Los indicadores de presión de pruebas deben permitir la lectura hasta dentro de uno por ciento de la presión de prueba. Se permitirá la interpoación de entre las graduaciones mas pequeñas. 10.2.1.3 Los indicadores de presión para pruebas deben teenr una graduación que permita indicar del 90 por ciento al 110 por ciento de la presión de prueba. 10.2.1.4 Los indicadores de presión usados en equipos de prueba deben calibrarse por lo menos cada 6 meses. 10.2.1.5 Los indicadores maestros o probadores de peso muerto se deben calibrar por lo menos anualmente.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
694	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 10.3.1 a Item 10.3.7	10.3.1 Los cilindros de Los extintores deben ser probados hidrostáticamente a intervalos que no excedan los cinco años. 10.3.2 Los cilindros y botellas que contienen gases de impulsión o gases expelentes usados como impulsores para los extintores sobre ruedas serán probados hidrostáticamente cada cinco años. 10.3.3 Los cartuchos de nitrógeno o gas carbónico y botellas de gas carbónico usados como impulsores de extintores portátiles serán probados hidrostáticamente cada cinco años. 10.3.7 Conjunto de manguera. 10.3.7.1 Se deben realizar pruebas hidrostáticas en conjuntos de mangueras que estén equipadas con una boquilla de control al final de la manguera. 10.3.7.2 Otras mangueras de alta y baja presión, que	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
695	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item10.5.3	10.5.3 Cilindros de Alta Presión 10.5.3.1 Además del examen visual requerido antes de la prueba como se señaló en 10.4.2 se debe realizar un examen interno antes de hacer la prueba hidrostática. Los procedimientos para este examen interno deben de estar de acuerdo con los requerimientos de la NTP 399.704 o NTP 399.705 o norma CGA C-6 1 10.5.3.2 La prueba hidrostática en los cilindros, cartuchos y botellas de alta presión, deba estar de acuerdo con los procedimientos especificados en la norma NTP 399.704 o 399.705 o NTP CGA-C1 10.5.3.3 Los cilindros, cartuchos o botellas que aorueban el ensayo hidrstático se deben secar por completo internamente antes de colocarse de nuevo en servicio. 10.5.3.4 Si se usa aire caliente para secar los cilindros, cartuchos o botellas, la temperatura no debe exceder dentro del cilindro 65 C	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
696	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 10.7.3	En los cilindros de alta presión y cartuchos que pasan una prueba hidrostática, debe estamparse el mes, año, la presión de prueba y la identificación de la empresa que realizó la prueba. Cada prueba hidrostática será refrendada por un informe de Ensayo que señala: marca, número de serie, la presión de prueba, fecha y resultado de la prueba. NOTA: Es importante que el estampado debe ser colocado solamente en el hombro del cilindro, casquete superior, cuello o anillo de base (cuando lo hay).	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
697	Legal	Seguridad	NTP 350.043-1-2011	Norma Técnica Peruana: EXTINTORES PORTATILES: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba hidrostátic.	____	Item 9.4.2	Los cilindros de los extintores de baja presión que pasan una prueba hidrostática deben tener el registro de información de la prueba en una etiqueta metálica adecuada o de un material durable. La etiqueta debe ser fijada al cilindro por medio de un proceso que no sea el calor. Estas etiquetas deben ser autodestructivas cuando se intentan retirarla del cilindro del extintor. La etiqueta debe incluir la siguiente información: a) Mes y año en que se llevó a cabo la prueba, indicado por una perforación. b) La presión de prueba utilizada. c) El nombre de la empresa autorizada que realiza la prueba hidrostática.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
698	Legal	Seguridad	NTP 400.033	Norma Técnica Peruana: Andamios Definiciones y clasificación y sus modificaciones	____	2.1	La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones y clasificación de los andamios empleados en construcción y afines		---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
699	Legal	Seguridad	NTP 400.034:1995	Norma Técnica Peruana: Andamios. Requisitos y sus modificaciones	____	4.3	La persona o empresa responable del personal que usa los andamios velará por la conservación , buen uso y mantenimiento oportuno del andamiaje en su conjunto		---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
700	Legal	Seguridad	NTP Norma Técnica Peruana	NTP 350.026:2007 - Revisión 2017 Extintores portátiles manuales de polvo químico seco	____	6.16	Los extintores con capacidad mayor a 2Kg de carga o que tenga o que tenga un volumen nominal a 3 litros, deberán estar equipados con una manguera de material resistente a los agentes atmosféricos y al agente extintor, con el fin de facilitar la dirección de la descarga. Los extintores con capacidad de 1 a 2 kg. la manguera es opcional.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
701	Legal	Seguridad	NTP Norma Técnica Peruana	NTP 350.026:2007 - Revisión 2017 Extintores portátiles manuales de polvo químico seco	____	6.20	Soporte de ubicación; los soportes permitirán fácil remoción del extintor de su ubicación. Cuando el extintor no esté sujeto a una abrazadera deberá permanecer sostenido aún cuando se le apliquen presiones laterales que provoquen una inclinación de 450	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
702	Legal	Seguridad	NTP Norma Técnica Peruana	NTP 350.026:2007 - Revisión 2017 Extintores portátiles manuales de polvo químico seco	____	6.21	El manómetro debe posibilitar su verificación para garantizar que está en las condiciones de trabajo correctas, mediante un aparato independiente que emplee la aplicación de una nueva presión externa para comprobar la presión.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Identificación del centro de trabajo:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE	Código del centro de trabajo:	

Fecha de actualización:	

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (O APARTADO)	Capítulo	Artículos	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO (si procede)	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS												RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN	¿APLICA?	¿SE CUMPLE?		Evidencia de cumplimiento	Observaciones
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				SI	NO		
703	Legal	Seguridad	NTP Norma Técnica Peruana	NTP 350.026:2007 - Revisión 2017 Extintores portátiles manuales de polvo químico seco	____	6.23	El precinto de seguridad u otro dispositivo deberán ser visibles desde el frente del extintor una vez montado en una pared sobre su pedestal o soporte. Sin embargo el precinto podrá ir en la parte posterior si dispone de un pictograma con las instrucciones de operación en el frente que ilustre los medios de operación.	Obligatorio	---				X								RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				
704	Legal	Seguridad	NTP Norma Técnica Peruana	NTP-ISO 45001:2018. Norma Técnica Peruana sobre Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso. 1a Edición	____	Todo el documento	SE RESUELVE: artículo Único. - Aprobar la siguiente Norma Técnica Peruana, por los fundamentos de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224: NTP-ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Requisitos con orientación para su uso. 1a Edición	Informativo	---												RESIDENTES DE PROYECTO / JEFE SSOMA / SUPERVISOR SSOMA	PAQUETE 5 – DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE – HUAURA	X				

Anexo N° 10:

Programa Anual de capacitaciones, sensibilización y entrenamiento en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Programa Anual de capacitaciones, sensibilización y entrenamiento en SSOMA

OHLA Perú

CENTRO TRABAJO / OBRA / PROYECTO:	Defensas Ribereñas del Rio Cañete y del Rio Huaura (Paquete 5)	CÓDIGO DE PROYECTO:	1PE324	AÑO:	2024

CAPACITACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	DIRIGIDO A	DURACIÓN (horas)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
				PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
SEGURIDAD															
Inducción general SSOMA para personal nuevo	SSOMA	Todo el personal	4						X	X	X	X	X	X	X
Inducción de Visita	Supervisor de área	Toda visita	1						X	X	X	X	X	X	X
Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional Basado en el Decreto Supremo N° 011-2019-TR	SSOMA	SSOMA Gestor y Ejecutor	2										X		
Estándares y procedimiento escrito de trabajo seguro por actividades.	SSOMA	Todo el personal	2							X					
Análisis de Trabajo Seguro - ATS	SSOMA	Todo el personal	2											X	
Auditoría, Fiscalización e Inspección de Seguridad.	SSOMA	Todo el personal	2												
Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional. Programa anual de Seguridad y Salud Ocupacional.	SSOMA	Todo el personal	2												
Riesgos críticos	SSOMA	Todo el personal	2									X			
Respuesta ante Emergencias	SSOMA	Todo el personal	2												
Excavaciones y Zanjas	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Realizar la capacitación de Manejo Defensivo	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor (semestral)**											
Trabajos en Altura	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Realizar la capacitación de Trabajos en espacios confinados	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Bloqueo y etiquetado	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Riesgos eléctricos	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Trabajos en Caliente	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Operaciones de Izaje	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Trabajos en espacios confinados	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Realizar la capacitación de Señalización, significado y uso de codigo de señales y de colores y Seguridad Vial	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Prevención de accidente por desprendimiento de rocas.	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Control de Materiales y Químicos Peligrosos	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
Herramientas manuales y eléctricas portátiles	SSOMA	Los que realicen dicha labor	2	**Obligatorias para el ejecutor**											
CAPACITACIONES OBLIGATORIAS SEGUN LEY 29783															
Equipo de Protección Personal - Sistema de Protección Colectiva	SSOMA	Todo el personal	2										X		
IPERC	SSOMA	Todo el personal y Miembros del CSST	2												
Mapa de riesgos	SSOMA	Todo el personal y Miembros del CSST	2												X
Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes, Incidentes peligrosos y accidentes de trabajo	SSOMA	Todo el personal y Miembros del CSST	2								X				
SALUD OCUPACIONAL															
Ergonomía – Riesgos Disergonómicos	SSOMA	Todo el personal	2							X					
Protección Auditiva	SSOMA	Todo el personal	2												
Prevención del vector (dengue)	SSOMA	Todo el personal	2								X				
Protección a la Piel	SSOMA	Todo el personal	2												X
Fatiga y somnolencia	SSOMA	Todo el personal	2									X			
Higiene ocupacional (riesgo por:agentes fisicos, químicos, biológicos, riesgo psicosocial)	SSOMA	Todo el personal	2												
MEDIO AMBIENTE															
Manejo y Clasificación de Residuos sólidos	SSOMA	Todo el personal	2						X						
Almacenamiento y manipulación de MATPEL (MSDS)	SSOMA	Todo el personal	2							X					
IGAPRO y Permisología	SSOMA	Todo el personal	2								X				
Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales / Compromisos Ambientales	SSOMA	Todo el personal	2									X			
OEFA y la fiscalización ambiental	SSOMA	Todo el personal	2										X		
Notificación, Investigación y Reporte de Incidentes Ambientales	SSOMA	Todo el personal	2											X	
Conservación Ambiental: Cuidade de Flora y Fauna Local	SSOMA	Todo el personal	2												X
Cambio Climático, Huella de Carbono y GEIs	SSOMA	Todo el personal	2												
Ciclo de Vida y economía Circular	SSOMA	Todo el personal	2												
Huella Hídrica y su importancia	SSOMA	Todo el personal	2												
CAPACITACIONES DE BRIGADAS DE EMERGENCIA															
Lucha contra incendio uso de extintores	SSOMA	Personal de brigadas de emergencia	2												X
Primeros auxilios	SSOMA	Personal de brigadas de emergencia	2								X				
Emergencias Ambientales	SSOMA	Personal de brigadas de emergencia	2										X		
Evacuación y Rescate	SSOMA	Personal de brigadas de emergencia	2												
CAPACITACIÓN AL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / SUPERVISORES SSOMA															
Funciones y responsabilidades de los miembros del SCSST	SSOMA	Miembros del CSST	2								X				
Inspecciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	SSOMA	Miembros del CSST	2												
CAPACITACIONES LÍNEA DE MANDO															
Liderazgo visible y motivación desde la Supervisión hacia los trabajadores (Cómo hacer que las personas trabajen con seguridad)	SSOMA	Jefes /Supervisores de área	1												
Funciones y responsabilidades de los supervisores (RISST,RIT, Normativa legal vigente)	SSOMA	Jefes /Supervisores de área	1												X
Habilidades blandas de un supervisor (Comunicación asertiva, Comunicación efectiva, Trabajo en equipo)	SSOMA	Jefes /Supervisores de área	1								X				

(Revisión 00)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe SST Especialista de Medio Ambiente Especialista de Medio Ambiente Fecha: XX/XX/2024	Gerente de SSOMA Fecha: XX/XX/2024	Gerente de proyecto Fecha: XX/XX/2024

Anexo N° 11:
Inducción de sitio

INDUCCION GENERAL SSOMA

PROYECTO:

Defensas Ribereñas ríos Cañete – Huaura, Paquete 5

OHLA
Perú

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

Fecha y Lugar

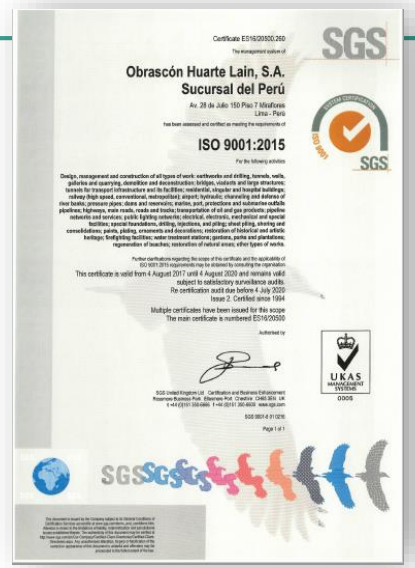
Sistema integrado de Gestión (SIG)

CONSIDERACIONES GENERALES

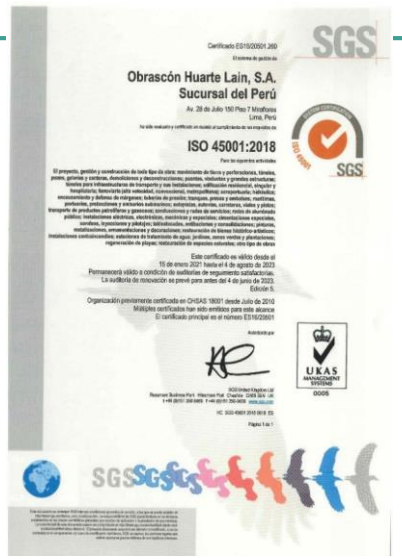
El sistema de gestión de OHLA esta implementado en función a las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001. El SIG del proyecto busca:

- La mejora continua de sus procesos
- Control de la documentación (Códigos, formatos, plantillas, otros)
- Cumplir con requisitos del cliente y Corporativos de la organización
- Seguimiento del cumplimiento legal SSOMAC
- Gestión del SharePoint
- Gestión de OPC
- Control u seguimiento de los procesos

COORDINADOR SIG:
JOSÉ LUIS GONZALES MEDRANO
N° CELULAR: 944242419
CORREO: joseluis.gonzales@ohla-peru.pe



ISO 9001:2015 (Calidad)



ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud Ocupacional)



ISO 14001:2015 (Medio Ambiente)

OHLA
Perú

SEGURIDAD

Fecha y Lugar

NORMAS GENERALES

- Puntualidad.
- Celulares Apagados (Vibrador).
- Participación Constructiva.
- Respeto a las Opiniones.
- Prohibidos Laptops,
- Smartphones





OHLA
Perú

INDUCCION GENERAL SSOMA

TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y SUB ONTRATISTAS



BIENVENIDA

La empresa OHLA, da la bienvenida a todos nuestros nuevos trabajadores, subcontratistas y todas aquellas personas que desarrollen actividades correspondientes a visitas durante el proceso de procura, recordándoles que es muy importante realizar nuestras labores, siguiendo las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA).

Propósito

Dar a conocer los lineamientos y las normas de SSOMA durante el desarrollo del proyecto denominado Defensas ribereñas de los Rios: Cañete y Huaura.

OBJETIVOS

- Capacitar al trabajador nuevo, o re ingresante en conceptos generales y actualizados de seguridad.
- Dar a conocer a los trabajadores estándares y procedimientos de trabajo seguros para evitar incidentes, accidentes y/o enfermedades ocupacionales.
- Conocer las normas, políticas, sistema de seguridad, valores con los que se rige nuestra empresa.

QUIENES SOMOS

OHLA Sucursal del Perú, inicia sus actividades en el año 1999. Su primer enfoque fue el Sector de Construcción de Carreteras. Consolidado en este sector, en 2012 inicia exitosamente su actuación en el Sector Minero Peruano, apoyando el desarrollo de los principales proyectos del país. En el 2016 incursionamos exitosamente en el Sector Edificaciones, con la construcción de proyectos emblemáticos para el Perú.

MISION

Creación de valor en condiciones de sostenibilidad económica, social y medioambiental de acuerdo con los intereses concretos de los inversores, clientes y equipo humano que componen el Grupo.

I. POLITICAS DE OHLA

POLITICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente

OHLA es una empresa global que trata de crear valor sostenible para las partes interadas y el equipo humano de la compañía a través de cada proyecto o servicio realizado por la organización a través de sus actividades principales de ingeniería y construcción, prestación de servicios y atención socio-sanitaria, desarrollo de infraestructuras y proyectos singulares de desarrollo inmobiliario.

OHLA se compromete a la mejora continua y sistemática en toda su actividad en el mundo y especialmente en las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores, en la calidad de nuestros trabajos, en la satisfacción de nuestros clientes y en el respeto y cuidado del medio ambiente.

En este marco, como prueba de los criterios de trasparencia que rigen la compañía, la presente política está disponible y se comunica a todos los empleados y partes interesadas de la compañía, permitiendo el establecimiento de objetivos de seguridad y salud, calidad y medio ambiente. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales, normativos, contractuales y otros suscritos.
- Proporcionar soluciones a los clientes conformes al marco contractual establecido, aportando nuestra mejor experiencia y así generando confianza y fidelidad.
- Integrar la seguridad y salud en el trabajo en todos los procesos, incluyendo la seguridad vial, la protección de incendios, procurando condiciones de trabajo seguras y saludables en las que están consideradas la preparación de emergencias, para prevenir los daños y el deterioro de la salud física, mental y social de los trabajadores y colaboradores, mediante la eliminación de peligros y reducción de los riesgos existentes en todos y cada uno de los proyectos y servicios.
- Fomentar la gestión sostenible de recursos optimizando el consumo de los recursos materiales, energéticos e hídricos; impulsar la utilización de las energías limpias, la eficiencia enérgetica y la energía renovable, así como de productos y servicios que contribuyan al progreso de la economía circular. Gestionar los residuos, los vertidos y las emisiones a la atmósfera; en especial, los gases de efecto invernadero y la reducción de residuos, como principal origen del Cambio Climático. Reducir la afección a la biodiversidad, a los ecosistemas y a sus servicios, mediante prácticas de conservación y restauración ecológica.
- Preservar y promover la actividad socioeconómica local. Resguardar y poner en valor los intereses de las comunidades locales y sus activos histórico-artísticos y arqueológicos.
- Funcionar de forma eficaz, eficiente y segura, con adaptación a los cambios y mejora continua en el desempeño y en la gestión para el progreso del negocio.
- Desarrollar las competencias de los empleados, fomentando su implicación y compromiso.
- Facilitar la información oportuna a los grupos de interés pertinentes, la comunicación bidireccional y las alianzas estratégicas, y así avanzar en los compromisos compartidos.
- Promover la paralización de trabajos o actividades que conlleven alguna acción o comportamiento inseguro, que generen un riesgo grave e inminente que pueda provocar un daño a trabajadores propios, terceros o la comunidad. La paralización de trabajos se aplicará con total libertad sin temor a represalias.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores conforme al marco regulatorio que sea de aplicación a cada uno de los proyectos o servicios.
- Promover las condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo particularmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, promoviendo la igualdad efectiva de las personas trabajadoras.

Aprobado por el Comité de Sistemas de Gestión el 31 de octubre de 2023.

Tomás José Ruiz González
Director General del Grupo OHLA

Página 1 de 1 | Enero 2024

POLITICA INTERNA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO



Política interna de negativa al trabajo inseguro

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante **OHLA**) es consciente de que la seguridad y salud de nuestros trabajadores es un valor fundamental. Por tal motivo, cualquier trabajador de OHLA tiene el derecho y la obligación de SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA siempre que:

- Determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, la de sus compañeros o de terceros.
- No se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas o que los trabajos impliquen la omisión o violación de las normas de seguridad u otras.
- Los equipos, máquinas y/o herramientas no cumplan con las medidas de seguridad, no cuenten con todos los implementos necesarios o no se encuentren en condiciones para ser operadas o utilizadas con seguridad.
- Considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requiere mayor orientación para realizar sus labores de manera segura.
- No exista tiempo material para realizar la tarea encomendada de manera segura.
- Existan circunstancias externas, del entorno, de emergencia o de fuerza mayor que desaconsejen el inicio o la continuidad de los trabajos.

Ningún trabajador será sancionado o amonestado por acogerse a esta política, ya que está protegiendo su vida y la de sus compañeros.

Los puntos señalados están en concordancia con el primer principio de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, que la organización tiene establecida para la protección de sus Trabajadores.

D. Alvaro Manchado Mayayo
Director Territorial
OBRASCON HUARTE LAIN S. A. – Sucursal del Perú

Enero /2024

POLITICA INTERNA DE ALCOHOL Y DROGAS



Política interna de alcohol y drogas

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante OHLA) consciente de su responsabilidad con los trabajadores, contratistas, clientes y comunidades, y entendiendo que el consumo de alcohol y drogas puede afectar seriamente el desempeño y la capacidad laboral del personal, define claramente que ninguna de las operaciones que realiza se pueden ejecutar bajo la influencia de alcohol y/o drogas.

Bajo el concepto de tolerancia cero al consumo de alcohol y drogas:

- Queda prohibido el consumo, posesión venta y/o distribución de alcohol, drogas y/o cualquier sustancia que altere la percepción o los sentidos, en cualquier momento, en los centros de trabajo de OHLA.
- Se implementarán las medidas de detección e inspección no anunciadas que permitan la identificación de consumo de alcohol o drogas a través de exámenes pre-ocupacionales, anuales, post accidente y al azar.
- El consumo en los centros de trabajo de OHLA será tomado como falta grave de conducta, puesto que significa violar los principios de Seguridad y Salud en el Trabajo que sustentan nuestra empresa, y es causa de acción disciplinaria, incluyendo el posible despido del trabajador de acuerdo al Reglamento Interno de OHLA.
- Es de interés por parte de OHLA que todos sus empleados y subcontratistas colaboren en el mantenimiento de un ambiente de trabajo libre de dichas sustancias.

D. Alvaro Manchado Mayayo
Director Territorial
OBRASCON HUARTE LAIN S. A. – Sucursal del Perú

Enero /2024

POLITICA INTERNA CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL ACOSO MORAL O POR RAZON DE SEXO







Política interna contra la discriminación y el acoso moral o por razón de sexo

OHLA Perú

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante OHLA) manifiesta su tolerancia cero y su más profundo rechazo ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de discriminación o acoso, moral o por razón de sexo, comprometiéndose a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de conducta constitutiva de acoso bajo los principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal.

Todo el personal de la Compañía tiene derecho a un entorno laboral, libre de conductas y comportamientos hostiles o intimidatorios hacia su persona, y que tiene que garantizar tanto su dignidad como su integridad física y moral.

La responsabilidad de garantizar un entorno de trabajo respetuoso con los derechos fundamentales y evitar y prevenir el acoso sexual, moral y por razón de sexo de quienes lo integran es de todos, organización y personal y, en consecuencia, todos deben contribuir a erradicar las conductas reprobables en todos los centros de trabajo del Grupo y a la totalidad de los trabajadores que prestan sus servicios en los mismos.

D. Alvaro Manchado Mayayo

Director Territorial

OBRASCON HUARTE LAIN S. A. – Sucursal del Perú

Enero /2024



POLITICA INTERNA DE LUCHA CONTRA VIRUS VIH Y SIDA



Política interna de lucha contra virus VIH y sida

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante **OHLA**) reconoce que la epidemia del VIH/SIDA es una crisis mundial a la que debemos hacerle frente, pues además de desestabilizar las familias y la sociedad, constituye una amenaza para el mundo del trabajo dado que afecta al sector más productivo de la población activa.

Por tanto, **OHLA** tiene como compromisos:

- Erradicar el rechazo y la discriminación contra la persona portadora del VIH o que haya desarrollado la enfermedad del SIDA.
- Cumplir y hacer cumplir, según proceda, con la legislación que reglamenta las prácticas empresariales en relación con las personas que viven con el VIH/SIDA o con la legislación general aplicable al VIH.
- Establecer un ambiente de trabajo adecuado que facilite un entorno saludable.
- Mantener una relación de confidencialidad con el personal involucrado con el VIH y el SIDA.
- Establecer apoyos y facilidades al tratamiento del VIH al que se deba someter cualquier trabajador.

D. Alvaro Manchado Mayayo
Director Territorial
OBRASCON HUARTE LAIN S. A. – Sucursal del Perú

Enero / 2024

POLITICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA



Política de Fatiga y Somnolencia

OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. - SUCURSAL DEL PERÚ (en adelante OHLA) reconoce que conducir vehículos u operar equipos móviles motorizados bajo los efectos de la fatiga o somnolencia genera una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes con consecuencias fatales o muy graves.

Por tanto, OHLA tiene como compromisos:

- Respetar el "Derecho a decir NO" de los conductores y operadores cuando su estado de salud y/o condición física esté mermada por causa de la fatiga o somnolencia, situación que debe ser comunicada de inmediato a su supervisor.
- Promover la implementación de las mejores prácticas de seguridad y salud para la detección y prevención de fatiga o somnolencia en los choferes y operadores.
- Respetar la jornada laboral diaria y el sueño reparador de los colaboradores. Los choferes y operadores de equipos móviles motorizados solo podrán extender su jornada diaria con la autorización de la máxima autoridad de su empresa en el lugar de trabajo.
- Establecer y respetar las normas de conducta y convivencia en los campamentos a fin de asegurar el sueño reparador de los colaboradores, así como brindar las condiciones necesarias en las habitaciones con este fin.
- Desarrollar campañas y programas de concientización sobre los riesgos de trabajo bajo los efectos de la fatiga y somnolencia.
- Desarrollar campañas de salud para promover y evaluar la calidad del sueño de los choferes y operadores.
- Reportar e investigar todo accidente e incidente relacionado a la fatiga o somnolencia.
- Asegurar que las empresas de servicio de transporte de personal, insumos y materiales cuenten con una política de prevención de accidentes por causa de fatiga y somnolencia.

D. Alvaro Manchado Mayayo

Director Territorial

OBRASCON HUARTE LAIN S. A. – Sucursal del Perú

Enero /2024

REQUERIMIENTOS LEGALES

Ley N°29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 20/08/2011.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

REQUERIMIENTOS LEGALES

Ley N°29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 20/08/2011.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.

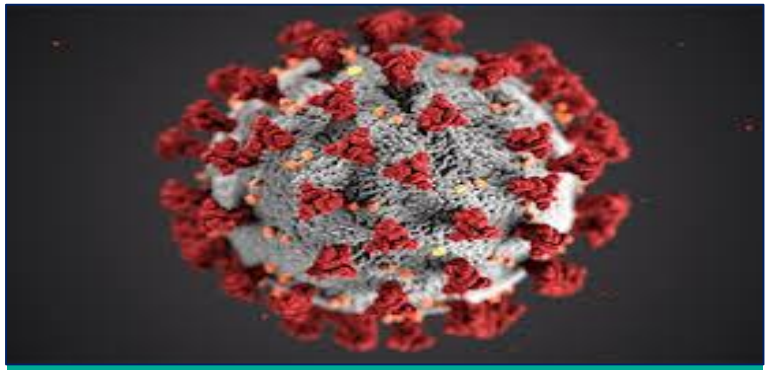
II. CONCEPTOS GENERALES

CONCEPTOS GENERALES

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PELIGRO

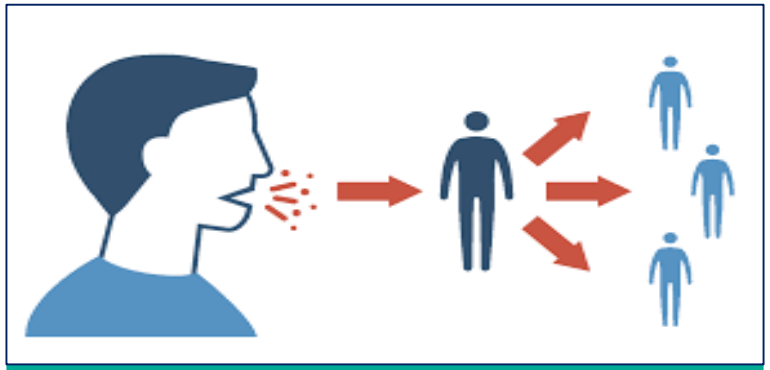
Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.



COVID 19

RIESGO

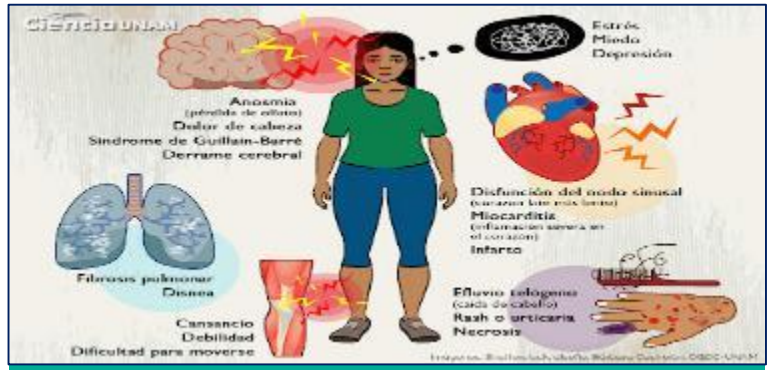
Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente



- Exposición a contagiarse de Covid-19

CONSECUENCIA

Daños generados a las personas, equipo y al ambiente



- Diversas consecuencias asociadas a la salud del ser humano

CONCEPTOS GENERALES

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PELIGRO

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.



Vehículo gigante
Transito cerca a vehículo gigante

RIESGO

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente



- **Probabilidad de aplastamiento**

CONSECUENCIA

Daños a las personas, equipo y al ambiente



- **Aplastamiento de vehículo liviano**

CONCEPTOS GENERALES

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INCIDENTE

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.



Pisar una madera con clavos expuestos sin perforar el pie por usar calzado anti perforante

ACCIDENTE

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.



Caída de trabajador desde 3 metros de altura

MEDIDA DE CONTROL

Medida orientada a minimizar un riesgo **Eliminación, sustitución, ingeniería, Administrativo, EPP**.



- Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica, N95, KN95.
- Mantener distancia mínima de 1.5 metros entre compañeros.
- Desinfectar constantemente nuestros accesorios de trabajo y/o uso personal.
- Lavarse las manos constantemente por un mínimo de 20 segundos.
- Usar protector facial obligatorio durante el transporte o asistencia a lugares concurridos.

CONCEPTOS GENERALES

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / DECRETO SUPREMO N° 011-2019-TR REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

ACTOS SUB ESTANDARES

Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.



CONDICIONES SUB ESTANDARES

Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.



ESTANDARES DE TRABAJO

Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. **Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo?**



IPERC

Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles: es la herramienta de gestión mediante la cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características, para luego **valorar el nivel, grado, y gravedad de los riesgos**; proporcionando la información necesaria para que el/la empleador/a se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de medidas preventivas que debe adoptar



COMO OCURRE UN ACCIDENTE?

PELIGRO

RIESGO

INCIDENTE

MEDIDAS DE CONTROL

Fuente

Escalera

Acto

Bajar Corriendo

Condición

Piso Resbaloso







MEDIDAS DE CONTROL



Medida orientada a minimizar un riesgo : Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativo, EPP.

Más efectivo



Menos efectivo



Eliminar el peligro del lugar de trabajo, tarea, proceso, método o material.

Sustituir la actividad, el proceso, el material o las sustancia por una menos peligrosa.

Aislar el peligro usando ayudas mecánicas, barreras, guardas, sistemas de ventilación y aislamiento durante el tiempo de operación.

Establecer políticas, procedimientos, practicas de trabajo, señales de riesgos y programas de entrenamiento para reducir la exposición al riesgo

Proporcionar EPP según la actividad para proteger a las personas contra los peligros durante el desarrollo del trabajo

MEDIDAS DE CONTROL Y EVALUACIONES DE RIESGO

Cual es la diferencia?.



Para establecer controles debemos de evaluar el tipo de riesgos al que estamos expuestos



CONCEPTOS GENERALES

REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / DECRETO SUPREMO N° 011-2019-TR REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

- Es una herramienta de gestión de seguridad y salud en el trabajo para **identificar peligros y evaluar los riesgos** que puedan generar lesiones o daño a los/las trabajadores/as en la ejecución de **cada una de sus actividades** de construcción; y determinar los controles

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO-PETAR

Es un documento que autoriza la ejecución de trabajos considerados de alto riesgo

Realizado por lo TRABAJADORES, antes de iniciar la tarea, previa evaluación



PETS

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

- Documento que contiene la descripción específica de la forma cómo llevar a cabo o desarrollar una tarea de manera correcta desde el comienzo hasta el final, dividida en un conjunto de pasos consecutivos o sistemáticos.
- Resuelve la pregunta: ¿Cómo hacer el trabajo/ tarea de manera correcta



EVALUACION DE RIESGOS

- Es el proceso por el cual los resultados se comparan con los juicios, estándares y criterios para demostrar que las medidas de control se encuentran en operación y son las adecuadas.
- En resumen, la evaluación de riesgos provee una base tangible sobre la cual podemos determinar:
    - Si se puede o no convivir o tolerar el riesgo,
    - Si no se puede, qué es necesario hacer en términos de costos, y
    - Cómo se puede asignar prioridades y programar nuestra inversión para reducir el riesgo de acuerdo con el crecimiento y desempeño de negocio.



EVALUANDO RIESGOS LABORALES

EVALUACION DE RIESGOS

La evaluación de riesgos responde las preguntas:

- ¿Qué puede salir mal?
- ¿Qué tan serio puede ser?
- ¿Qué tan probable es que suceda?
- ¿Qué debemos hacer al respecto?

Una evaluación de riesgo adecuada debe permitir:

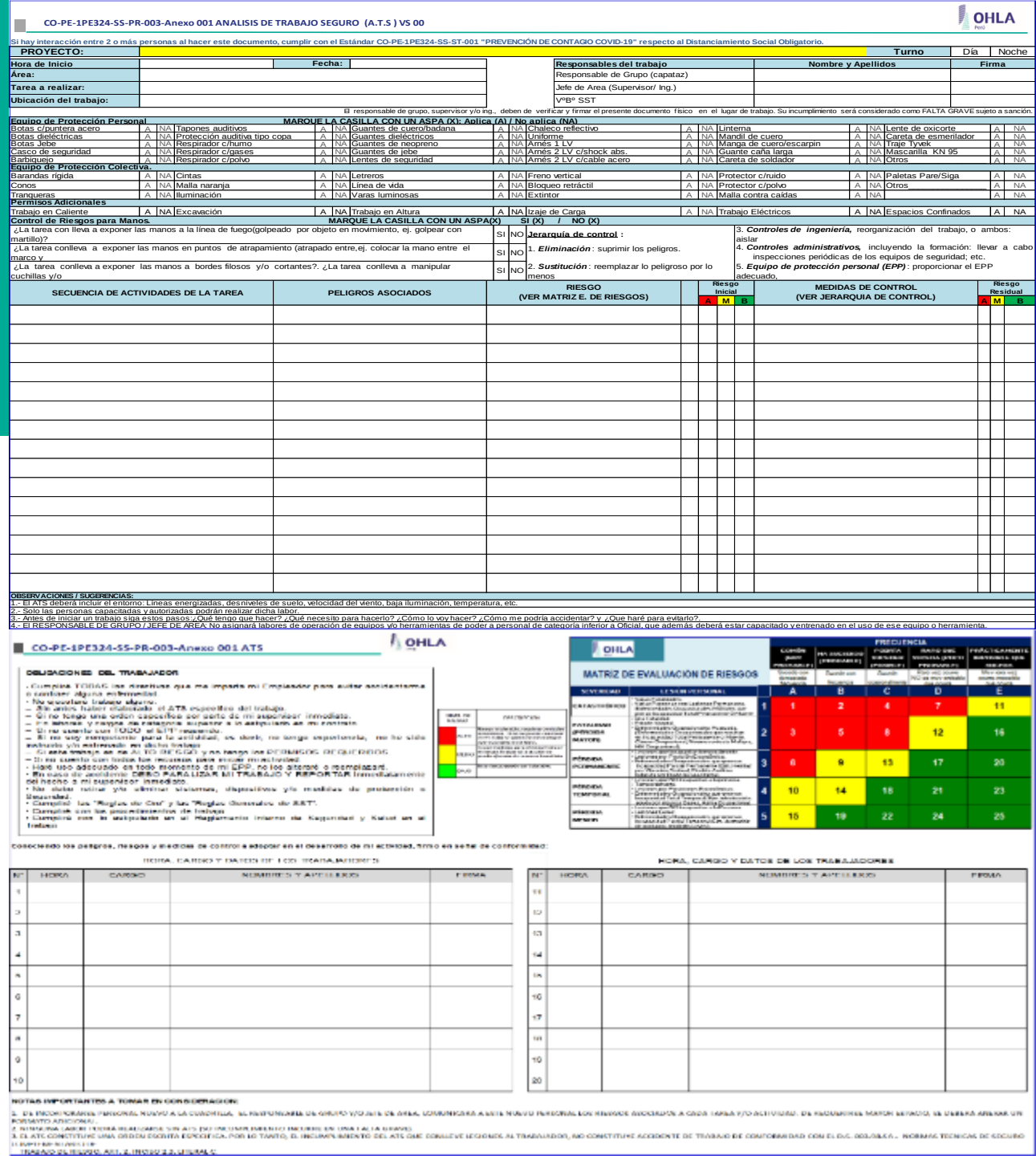
- Analizar el resultado probable de una acción o un evento.
- Identificar los riesgos importantes.
- Evaluar la probabilidad de obtener el resultado esperado.
- Evaluar las consecuencias potenciales del evento.
- Emitir un juicio sobre si el resultado puede ser tolerado
- Identificar las necesidades si el resultado, o resultado potencial, no puede ser tolerado
- Proveer información que permitan basar las prioridades de las decisiones
- Ajustarse a la naturaleza de la operación y mantener su validez por un período de tiempo razonable.



EVALUANDO RIESGOS LABORALES

ATS:
Análisis de Trabajo Seguro

- El documento de gestión ATS (Análisis de Trabajo Seguro), se llenará cada vez que se realice una actividad NO RUTINARIA y tiene como validez una jornada de trabajo.
- Se llenará el ATS con todos los pasos que se necesitarán, para realizar la tarea segura, así mismo se identifican los peligros por cada paso de la tarea, se implementarán medidas preventivas las cuales tendrán un responsable de la implementación.
- Tiene validez solo por una jornada de trabajo.
- El ATS deberá estar correctamente lleno y firmado por el supervisor de trabajo y supervisor de área, quienes se harán responsables del trabajo seguro.
- No se realizará el trabajo si el ATS esta incorrectamente lleno y/o el supervisor no firmo el documento.


CO-PE-1PE324-SS-PR-003-Anexo 001 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (A.T.S) VS 00

Si hay interacción entre 2 o más personas al hacer este documento, cumplir con el Estándar CO-PE-1PE324-SS-ST-001 "PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID-19" respecto al Distanciamiento Social Obligatorio.

PROYECTO: | Turno: Día / Noche

Hora de Inicio | Fecha: | Responsables del trabajo | Nombre y Apellidos | Firma

Área: | Responsable de Grupo (capataz)

Tarea a realizar: | Jefe de Area (Supervisor/ Ing.)

Ubicación del trabajo: | VºBº SST

El responsable de grupo, supervisor y/o ing., deben de verificar y firmar el presente documento físico en el lugar de trabajo. Su incumplimiento será considerado como FALTA GRAVE sujeto a sanción.

Equipo de Protección Personal — MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA (X): Aplica (A) / No aplica (NA)

Botas c/puntera acero	A	NA	Tapones auditivos	A	NA	Guantes de cuero/badana	A	NA	Chaleco reflectivo	A	NA	Linterna	A	NA	Lente de oxicorte	A	NA
Botas dieléctricas	A	NA	Protección auditiva tipo copa	A	NA	Guantes dieléctricos	A	NA	Uniforme	A	NA	Mandil de cuero	A	NA	Careta de esmerilador	A	NA
Botas Jebe	A	NA	Respirador c/humo	A	NA	Guantes de neopreno	A	NA	Arnés 1 LV	A	NA	Manga de cuero/escarpin	A	NA	Traje Tyvek	A	NA
Casco de seguridad	A	NA	Respirador c/gases	A	NA	Guantes de jebe	A	NA	Arnés 2 LV c/shock abs.	A	NA	Guante caña larga	A	NA	Mascarilla KN 95	A	NA
Barbiquejo	A	NA	Respirador c/polvo	A	NA	Lentes de seguridad	A	NA	Arnés 2 LV c/cable acero	A	NA	Careta de soldador	A	NA	Otros	A	NA
Equipo de Protección Colectiva.																	
Barandas rígida	A	NA	Cintas	A	NA	Letreros	A	NA	Freno vertical	A	NA	Protector c/ruido	A	NA	Paletas Pare/Siga	A	NA
Conos	A	NA	Malla naranja	A	NA	Línea de vida	A	NA	Bloqueo retráctil	A	NA	Protector c/polvo	A	NA	Otros	A	NA
Tranqueras	A	NA	Iluminación	A	NA	Varas luminosas	A	NA	Extintor	A	NA	Malla contra caídas	A	NA		A	NA
Permisos Adicionales																	
Trabajo en Caliente	A	NA	Excavación	A	NA	Trabajo en Altura	A	NA	Izaje de Carga	A	NA	Trabajo Eléctricos	A	NA	Espacios Confinados	A	NA

Control de Riesgos para Manos. — MARQUE LA CASILLA CON UN ASPA(X) — SI (X) / NO (X)

¿La tarea con lleva a exponer las manos a la línea de fuego(golpeado por objeto en movimiento, ej. golpear con martillo)?	SI	NO
¿La tarea conlleva a exponer las manos en puntos de atrapamiento (atrapado entre,ej. colocar la mano entre el marco y	SI	NO
¿La tarea conlleva a exponer las manos a bordes filosos y/o cortantes?. ¿La tarea conlleva a manipular cuchillas y/o	SI	NO

Jerarquía de control :

1. ***Eliminación***: suprimir los peligros.
2. ***Sustitución***: reemplazar lo peligroso por lo menos
3. ***Controles de ingeniería,*** reorganización del trabajo, o ambos: aislar
4. ***Controles administrativos,*** incluyendo la formación: llevar a cabo inspecciones periódicas de los equipos de seguridad; etc.
5. ***Equipo de protección personal (EPP)***: proporcionar el EPP adecuado,

SECUENCIA DE ACTIVIDADES DE LA TAREA	PELIGROS ASOCIADOS	RIESGO (VER MATRIZ E. DE RIESGOS)	Riesgo Inicial A	M	B	MEDIDAS DE CONTROL (VER JERARQUIA DE CONTROL)	Riesgo Residual A	M	B

OBSERVACIONES / SUGERENCIAS:

1.- El ATS deberá incluir el entorno: Líneas energizadas, desniveles de suelo, velocidad del viento, baja iluminación, temperatura, etc.

2.- Solo las personas capacitadas y autorizadas podrán realizar dicha labor.

3.- Antes de iniciar un trabajo siga estos pasos ¿Qué tengo que hacer? ¿Qué necesito para hacerlo? ¿Cómo lo voy hacer? ¿Cómo me podría accidentar? y ¿Que haré para evitarlo?

4.- El RESPONSABLE DE GRUPO / JEFE DE AREA No asignará labores de operación de equipos y/o herramientas de poder a personal de categoría inferior a Oficial, que además deberá estar capacitado y entrenado en el uso de ese equipo o herramienta.

CO-PE-1PE324-SS-PR-003-Anexo 001 ATS

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

SEVERIDAD	LESIÓN POTENCIAL	FRECUENCIA A	B	C	D	E
CATASTRÓFICO		1	2	4	7	11
PERMANENTE PARCIAL / INCAPACIDAD MAYOR		2	3	5	8	12	16
PERMANENTE PARCIAL / INCAPACIDAD MENOR		3	6	9	13	17	20
TEMPORAL		4	10	14	18	21	23
MENOR		5	15	19	22	24	25

Conociendo los peligros, riesgos y medidas de control a adoptar en el desarrollo de mi actividad, firmo en señal de conformidad:

HORA, CARGO Y DATOS DE LOS TRABAJADORES

Nº	HORA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Nº	HORA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

NOTAS IMPORTANTES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN:

TRABAJOS DE ALTO RIESGO

- Trabajos en caliente
- Trabajos en altura. (mayor o igual a 1.80 m)
- Excavaciones. (profundidad igual o mayor a 0.30 m)
- Espacios confinados.
- Aislamiento, Bloqueo y Señalización.
- Izaje de cargas.
- Manejo de Explosivos y Voladuras.









Artículo 56.- PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)

56.1. Las actividades que de acuerdo a la Norma Técnica G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones y otras normas aplicables requieren de un permiso escrito de trabajo de alto riesgo, así como aquellas que el/la empleador/a determina en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, deben contar con el respectivo permiso que autoriza su ejecución.

56.2. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo contiene los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para la labor a realizar.

56.3. El permiso escrito de trabajo de alto riesgo es llenado con asesoría del/de la jefe/a o prevencionista de riesgos; y, debe ser suscrito por el/la responsable de la ejecución de la actividad y otros que disponga la normativa aplicable o el/la empleador/a.

56.4. Desde el inicio hasta el final de la labor, el permiso escrito de trabajo de alto riesgo es colocado en un lugar visible. Posteriormente, este debe ser entregado al/a la jefe/a o prevencionista de riesgos para su archivo.





TIPOS DE PELIGROS EN EL AREA DE TRABAJO*

Nº	PELIGRO
1	Ergonómicos (Postura inadecuada dentro del vehículo)
2	Condiciones del piso (resbalar, tropezar, etc)
3	Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)
4	Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil
5	Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)
6	Transito de vehículos motorizados
7	Vehículos y equipos en movimiento
8	Tránsito de Vehículos motorizados (livianos ,pesados), en la ruta.
9	Ergonómicos (Postura inadecuada al sentarse en interior del vehículo)
10	Tránsito (Vehículos motorizados livianos ,pesados) en la ruta al bajar del vehículo
11	Contacto con personas externas infectadas y superficies contaminadas
12	Agentes biológicos comunes
13	Agentes biológicos COVID-19
14	Presencia de animales / Insectos
15	Altas temperaturas
16	Radiación solar
17	Condiciones del piso (resbalar, tropezar, etc)

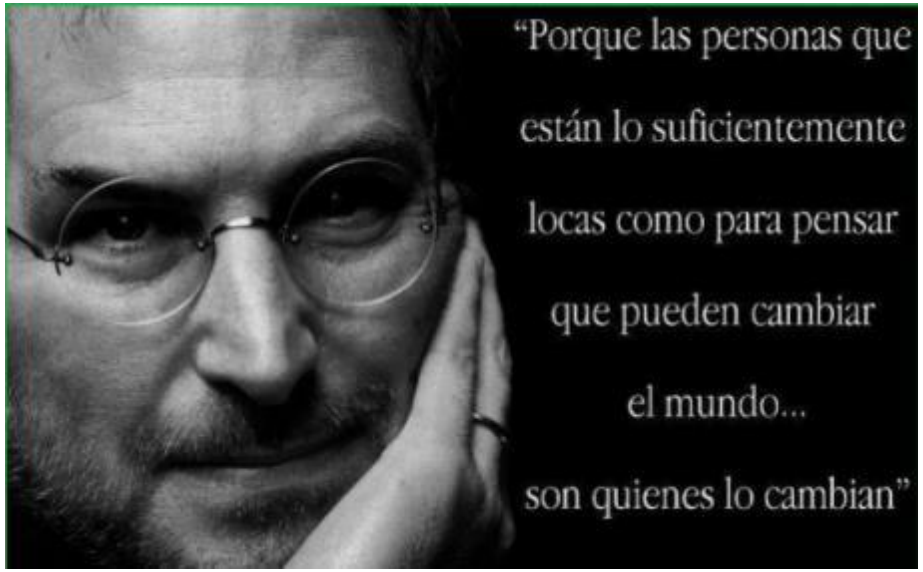
* Cada trabajador debe tener los conocimientos sobre los peligros, riesgos y medidas de control en su matriz IPERC BASE.



III. REPORTE DE ACCIDENTES

PIRAMIDE DE BIRD - RELACION DE ESTADISTICA INCIDENTES





LA MEJOR HERRAMIENTA…

Es la ACTITUD!

CAUSAS DE LOS INCIDENTES

LA SEGURIDAD NO ES BROMA









ACTO INSEGURO VS CONDICION INSEGURA











¿POR QUÉ COMETEMOS ACTOS SUB ESTÁNDAR?



NO SABE

Por que **no tenemos los conocimientos necesarios** para hacer correctamente lo que debemos hacer.

NO PUEDE

Por que **no tenemos** las capacidades o **aptitudes psicológicas y/o físicas** requeridas por el puesto o tareas a desempeñar.

NO QUIERE

Por que **no tenemos los motivos adecuados** que nos impulsen a hacer las cosas en forma correcta.

IV. REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD

REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD

El incumplimiento se califica como una falta grave en la seguridad

1 Alcohol y drogas:

Ingresar al trabajo con la influencia del alcohol y/o drogas y transportar o introducir dichos productos en el proyecto.



2. Productos químicos peligrosos:

Almacenar, transportar y/o manipular los productos químicos peligrosos sin la hoja de seguridad del material (MSDS), dejar los productos en recipientes sin su identificación.



3. Uso de equipos y maquinaria

Operar equipos móviles, estacionarios y/o herramientas de poder sin la autorización interna respectiva y usarlo solo en las tareas para las cuales fueron diseñados. Nunca operar bajo la influencia de la fatiga y/o somnolencia.



4. Uso de celular

Utilizar celular, tabletas o audífonos en general mientras se opere equipos, conduzca vehículos o se ejecute tareas.



REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD

El incumplimiento se califica como una falta grave en la seguridad

5. Uso de cinturón de seguridad

No utilizar el cinturón de seguridad en forma correcta (regulación, posición y enganche) y exceder los límites de velocidad. Así también abandonar la unidad con el motor encendido y/o sin freno de estacionamiento.



6. Guardas de protección y equipos de emergencia

Retirar, dejar inoperativas o traspasar guardas, barandas de seguridad, señalizaciones de seguridad u otros dispositivos de seguridad sin la debida autorización



7. Aislamiento, bloqueo y etiquetado:

Incumplir el procedimiento de aislamiento, bloqueo, etiquetado y verificación de energía cero (Lock Out - Tag Out) al intervenir, efectuar trabajos de mantenimiento y/o reparación de sistemas, procesos, equipos y/o maquinarias que involucren energía.



8. Trabajo en caliente:

Realizar trabajos en caliente sin seguir los procedimientos establecidos y ser ejecutado por personal no capacitado.



REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD

El incumplimiento se califica como una falta grave en la seguridad

9. Trabajo en altura

No utilizar equipos, dispositivos de protección contra caídas, en trabajos de altura o en taludes pronunciados.



10. Izaje

Efectuar los trabajos de izaje de cargas con equipos sin las especificaciones del fabricante y no señalizar el perímetro del área para evitar el tránsito y ubicación del personal debajo de la carga suspendida.



11. Espacios confinados

El personal no se encuentra capacitado para los trabajos y realizar el monitoreo del nivel de oxígeno y gases sin mantener un observador



12. Notificación de incidentes:

No comunicar a su supervisor inmediato los accidentes o lesiones sin importar la magnitud y/o también las condiciones de trabajo que pongan en riesgo la vida de las personas.

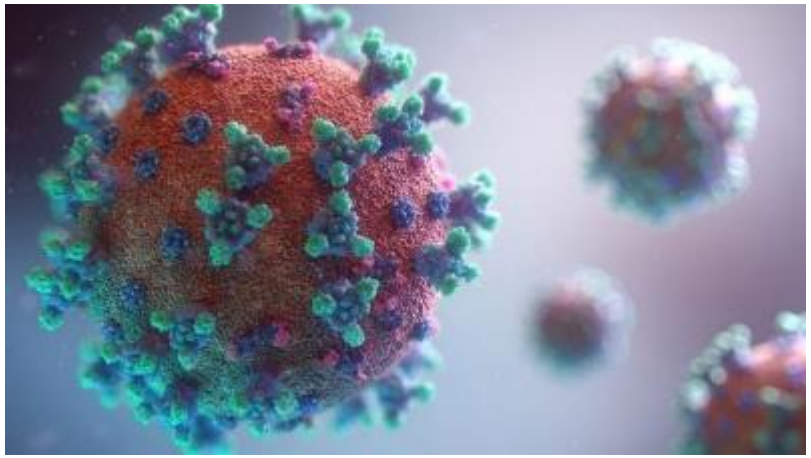


REGLAS DE ORO DE LA SEGURIDAD

El incumplimiento se califica como una falta grave en la seguridad

13. COVID 19

Incumplir las normas de bioseguridad en el trabajo, áreas comunes, comedor, habitación y traslado en el proyecto.

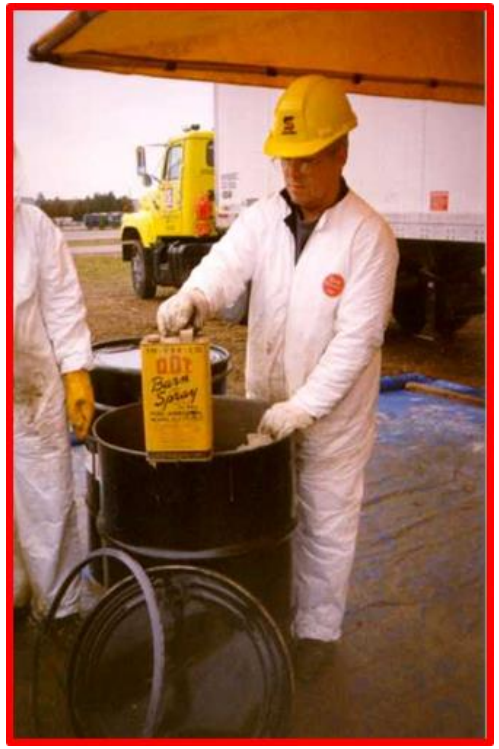


V. MATERIALES QUIMICOS PELIGROSOS

MATERIAL QUIMICO PELIGROSO

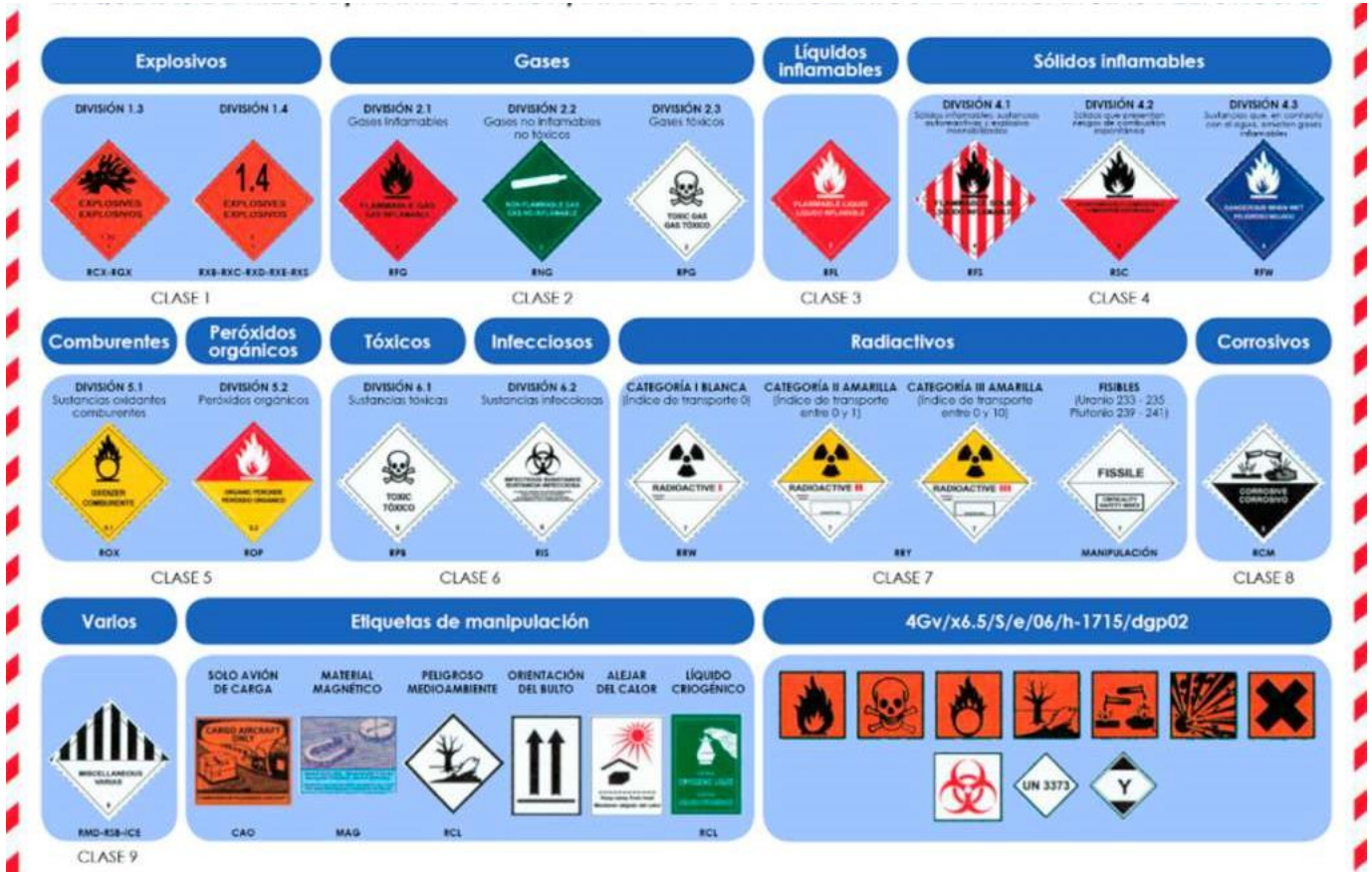
DEFINICION

Es aquel material, sustancia o desecho peligroso que representa una amenaza para la salud de las personas, la propiedad, y/o el medio ambiente.

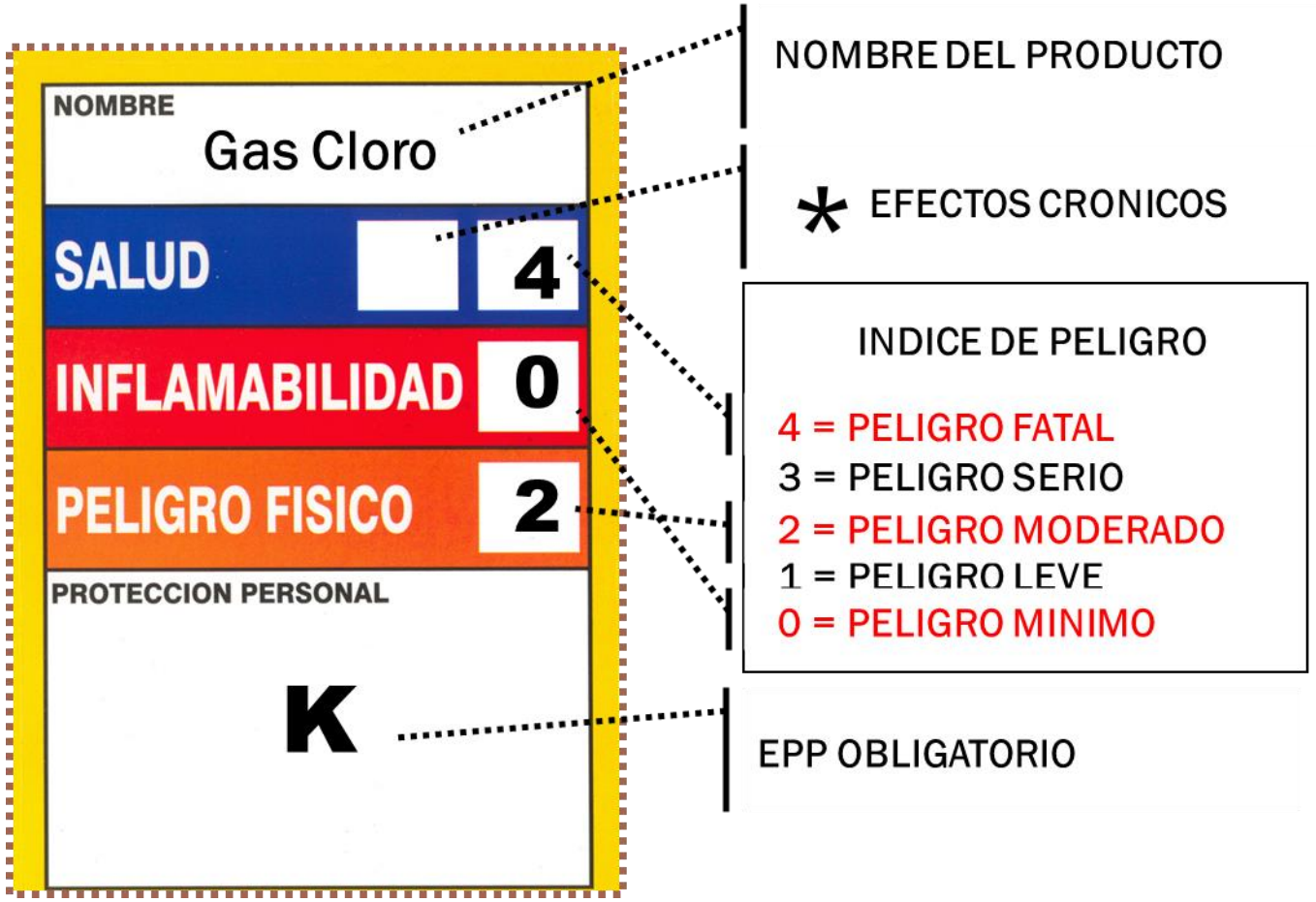


CLASIFICACIÓN DE LOS MATERIALES PELIGROSOS

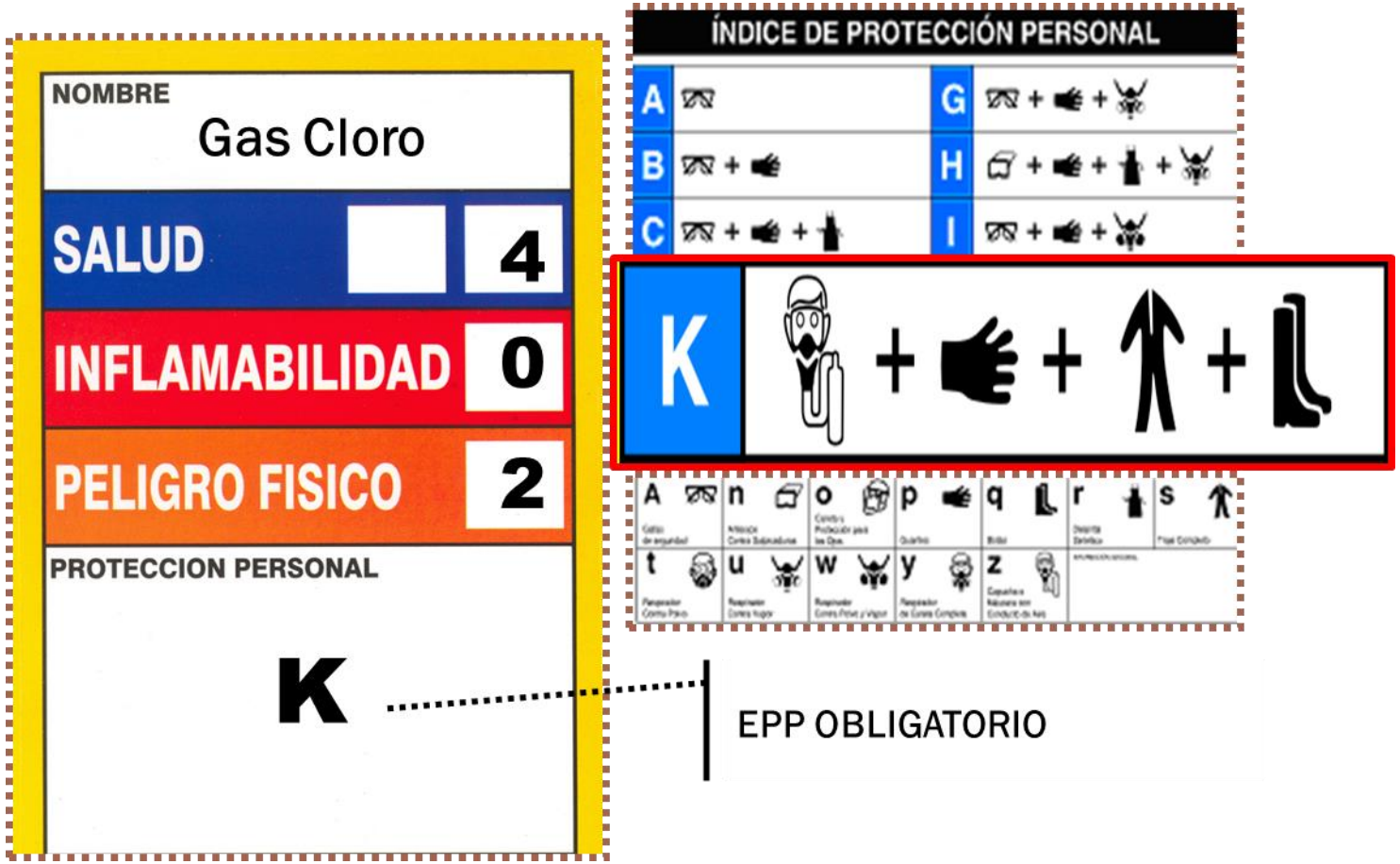
- Clase 1.- Explosivos
- Clase 2.- Gases
- Clase 3.- Líquidos Inflamables
- Clase 4.- Sólidos Inflamables
- Clase 5.- Oxidantes / Peróxidos
- Clase 6.- Venenos
- Clase 7.- Radioactivos
- Clase 8.- Corrosivos
- Clase 9.- Misceláneos



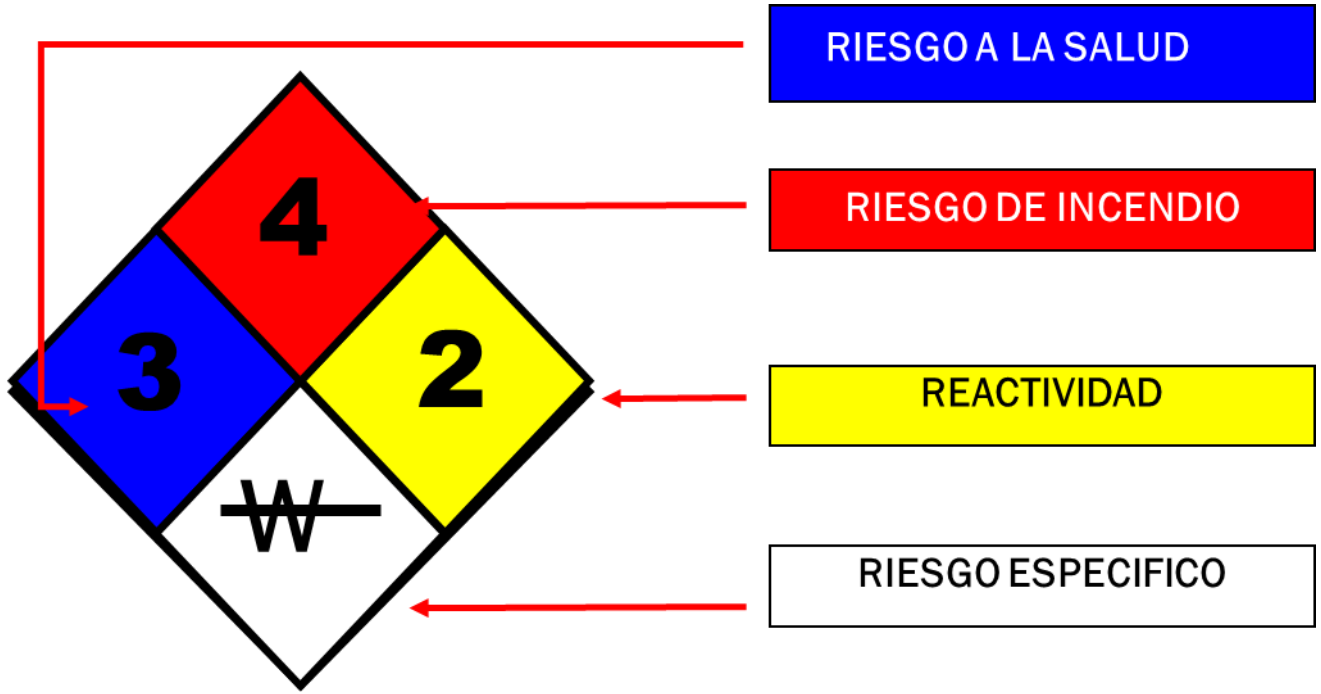
ALMACENAMIENTO



ETIQUETADO


NOMBRE
Gas Cloro
SALUD
4
INFLAMABILIDAD
0
PELIGRO FISICO
2
PROTECCION PERSONAL
K
ÍNDICE DE PROTECCIÓN PERSONAL
A
B
C
G
H
I
K
EPP OBLIGATORIO

ETIQUETADO PARA TRANSPORTE



National Fire Protection Association
The authority on fire, electrical, and building safety

ETIQUETADO PARA TRANSPORTE









VI. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Reducen la severidad de las lesiones y enfermedades o eliminan su ocurrencia.
Su uso se da de acuerdo a las exigencias de las áreas en función de los niveles de exposición existentes, podrá requerirse Elementos de Protección Personal, adicionales.





EPP BASICO





CASCO DE SEGURIDAD



MASCARILLA



LENTES DE SEGURIDAD



ROPA MANGA LARGA



CHALECO REFLECTIVO



ZAPATOS DE SEGURIDAD



BLOQUEADOR SOLAR Y REPELENTE

EPP ESPECIFICO




RESPIRADOR




ARNES DE SEGURIDAD



GUANTES DE SEGURIDAD



TAPONES AUDITIVOS



BARBIQUEJO



CARETA PARA SOLDAR



CORTAVIENTOS

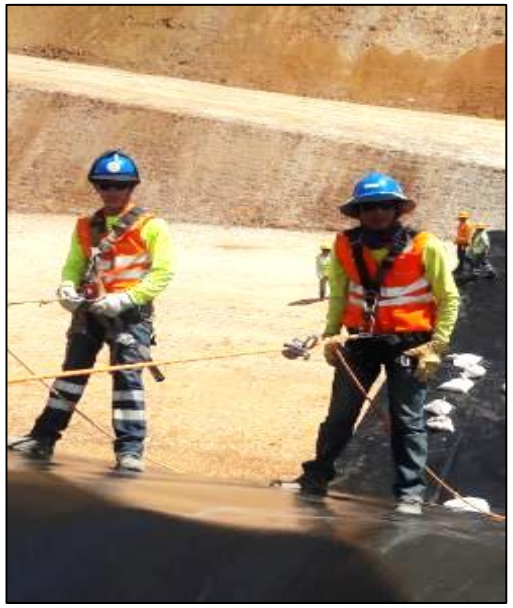


CHALECO SALVAVIDAS



PROTECTOR METATARSAL

USO CORRECTO DE EPP











¿Cuál es la razon mas grande de hacer seguridad en el trabajo?







VII.SEÑALIZACION Y CODIGO DE COLORES

SEÑALIZACION

La señalización no es mas que la acción que trata de ganar la atención de los trabajadores sobre determinadas circunstancias cuando no se puede eliminar el riesgo ni proteger al trabajador. Además se trata de identificar los lugares y situaciones que presentan riesgo y que por medio de las señales deberán ser identificados. Esta debe cumplir los siguientes requisitos:

Atraer la atención del usuario

Dar a conocer el riesgo con suficiente tiempo

Dar una interpretación clara del riesgo

Saber qué hacer en casa caso concreto.

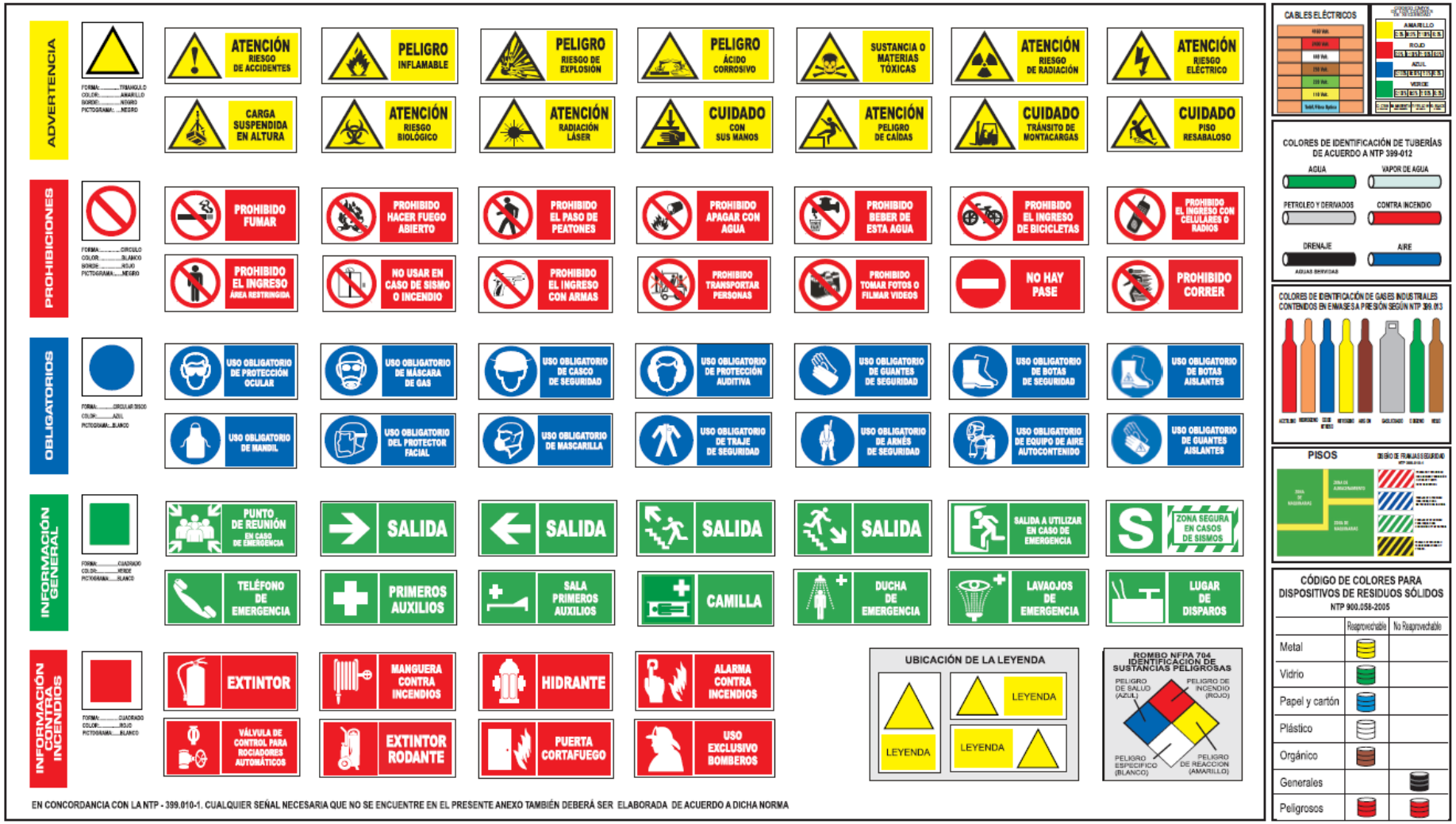


CODIGO DE COLORES

A fin de estimular una conciencia constante de la presencia de riegos y de establecer procedimientos de prevención de incendios y otros tipos de emergencias, se utiliza el código de colores para señalizar dónde existen riesgos físicos.

CODIGO DE COLORES

ANEXO 17
CÓDIGO DE COLORES Y SEÑALES



VIII.TORMENTAS ELECTRICAS

TORMENTAS ELECTRICAS

TIPOS DE ALERTAS

ALERTA AMARILLA: DE 17 a 32 Km.

ALERTA NARANJA: DE 9 a 16 Km.

ALERTA ROJA: DE 0 a 8 Km.



- En alerta amarilla debemos encontrarnos por lo menos a 250 metros de distancia próximos de un refugio o vehículo sobre llantas.
- En alerta naranja debemos encontrarnos por lo menos a 100 metros de distancia próximos de un refugio o vehículo sobre llantas.
- En alerta naranja el personal de campo debe separarse a una distancia superior a 100 mts de cualquier tendido eléctrico, botellas de gases comprimidos, combustibles, etc.
- Camión lubricador, grúas, perforadoras, cisterna de combustible no pueden operar en alerta naranja.
- Si es alerta roja y nos encontramos en un lugar abierto debemos alejarnos de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías, polvorines.
- Si nos encontramos en un vehículo, cerrar puertas y ventanas, por ningún motivo bajar del vehículo, recoger a todo el personal que se encuentre en el camino.
- Las alertas de tormentas eléctricas son reportadas por el área de SSOMA.
- En Alerta roja los vehículos de carguío y acarreo podrán continuar sus actividades con las ventanas cerradas.
- En Alerta roja los vehículos livianos deben transitar, sólo si es para refugiar al personal.
- En Alerta Roja sólo podrán transitar los equipos de carguío y acarreo, y las unidades móviles livianas para asegurar que el personal de piso esté refugiado.

IX. ESTÁNDAR,PROCEDIMIENTOS Y PRACTICA PARA CASOS ESPECÍFICOS DE EMERGENCIAS

EMERGENCIAS

Asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible.

TIPOS DE EMERGENCIA

a) De origen accidental técnico

- ✓ Emergencia por incendios
- ✓ Emergencias por materiales peligrosos
- ✓ Emergencias médicas
- ✓ Emergencias accidentes vehiculares
- ✓ Emergencias en espacios confinados
- ✓ Emergencias por trabajos en altura
- ✓ Emergencias en pozas de aguas profundas
- ✓ Emergencias en la carretera
- ✓ Emergencias por intoxicaciones masivas

TIPOS DE EMERGENCIA

b) De origen Natural

- ✓ Sismos
- ✓ Clima severo por lluvias torrenciales e Inundaciones
- ✓ Salida de cursos de agua
- ✓ Huaycos
- ✓ Deslizamiento de taludes
- ✓ Derrumbes
- ✓ Caída de rocas
- ✓ Tormenta eléctrica

c) De origen Social

- ✓ Políticos Laborales
- ✓ De índole delincuencial
- ✓ Disturbios sociales
- ✓ Financieros
- ✓ Intervención fiscal o del gobierno, etc.

NIVELES DE EMERGENCIA

Con relación a los siguientes tipos de emergencias que pudieran presentarse serán valorados de acuerdo con el nivel de su gravedad y de respuesta a emergencia.

Nivel 1:

Es una emergencia de “Nivel Bajo” en el emplazamiento o fuera de éste, que puede ser controlada localmente por personal del área afectada.

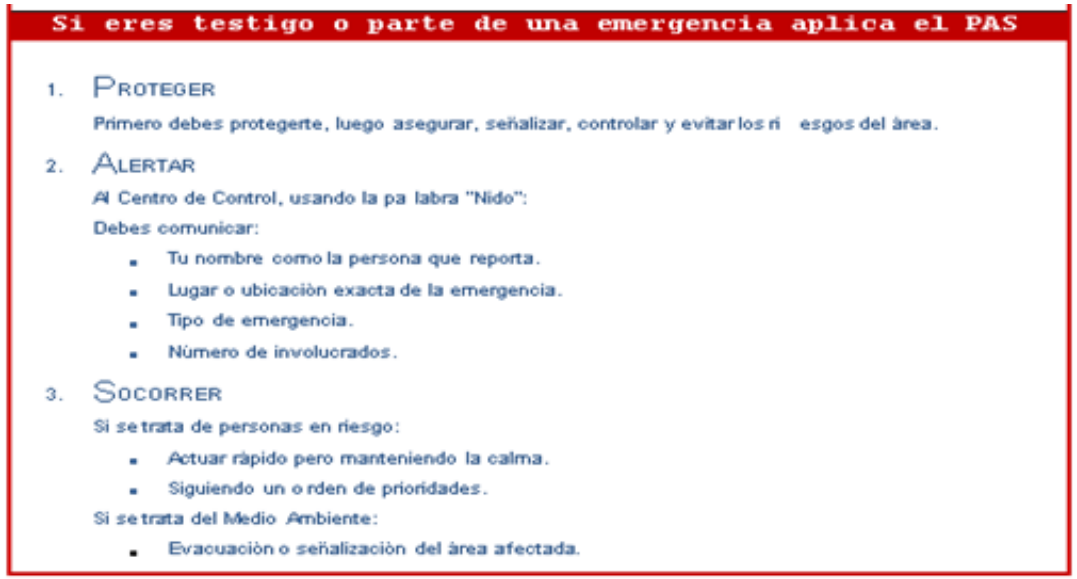
Nivel 2:

Es una emergencia de “Nivel Medio” que no puede ser manejada por el personal del área afectada, requiriéndose la intervención del Equipo de Respuesta a Emergencias. No excede los recursos de la Compañía.

NIVELES DE EMERGENCIA

Nivel 3:

Es una emergencia de “Nivel Alto” que excede los recursos disponibles en el lugar de la emergencia y requiere de ayuda externa, como brindadas por el gobierno, la industria y/o empresas ajenas a la nuestra. La calificación más alta de severidad de un factor de riesgo particular determina la calificación global de la gravedad de la emergencia, en este caso se debe aplicar el plan de crisis del Proyecto



¿Qué debemos reportar ante una emergencia?



LLAMAR:

CANAL DE RADIO:



Importante: Antes de realizar cualquier apoyo debe **Identificar** todos los peligros presentes en el lugar de la emergencia que pueda causar daño **a uno mismo, a la victima o a los demás.**

Cómo reportar incidentes/accidentes de personas, maquinas o daños a la propiedad de la empresa



El receptor de la llamada de la emergencia instruirá al reportante de la emergencia, con la finalidad de obtener la mejor información.

Restricción: Tener presente lo siguiente:
No llamar a la prensa para informar de la emergencia.
No llamar a los familiares o amistades de las personas involucradas en la emergencia.

Al momento del incidente, el trabajador que visualiza el evento y da el aviso deberá mantener la calma, hablar con claridad y comunicar lo siguiente:
Nombre y Apellido del reportante.

1. Tipo de Emergencia.
2. Descripción de la emergencia (describir lo sucedido)
3. Lugar de la emergencia.
4. N° Personas involucradas y/o lesionadas.
5. Gravedad de las lesiones.
6. Mantenerse en línea.



TELEFONOS DE EMERGENCIAS

Debe seguir las siguientes recomendaciones:

Se pone a su disposición la información necesaria en caso de emergencia en las areas a intervenir según cuadros adjuntos.

CAÑETE

ENTIDAD	TELEFONOS
ASEGURADORA DE CADA EMPRESA	Cada empresa
CLINICAS Y CENTROS AFILIADOS A EPS DE EMPRESA VISITANTE	Cada empresa
CENTRAL DE EMERGENCIAS P.N.P (ambas cuencas)	105
Comisaría Comisaría San Vicente de Cañete Dirección: Santa Rita 141, San Vicente de Cañete	(01) 581-2078
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	116
COMPAÑÍA DE BOMBEROS B-49 Direccion: AV. 28 DE JULIO 412 - CAÑETE	(01) 581-2004
Municipalidad Provincial de Cañete Dirección: Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente (Palacio Municipal - Plaza de Armas)	(01) 581-2583
SERENAZGO DE CAÑETE, BASE DIRECCIÓN: AV. MARISCAL OSCAR BENAVIDES - SAN VICENTE	(01) 5811050

HUAURA

ENTIDAD	TELEFONOS
ASEGURADORA DE CADA EMPRESA	Cada empresa
CLINICAS Y CENTROS AFILIADOS A EPS DE EMPRESA VISITANTE	Cada empresa
Emergencias Sayan (seguridad ciudadana, emergencias, accidentes, servicio de ambulancia,)	237-1027
Compañía Central de Bomberos 216 Sayan	116
Bomberos Voluntarios 216 Sayan	116
Policía Nacional del Perú - Sayan	237 -1111
Serenazgo - Huaura	989 155 359 / 2325150
Comisaria de Huaura	012323089
Municipalidad distrital de Huaura	013415622

X. USO DE ESTACIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

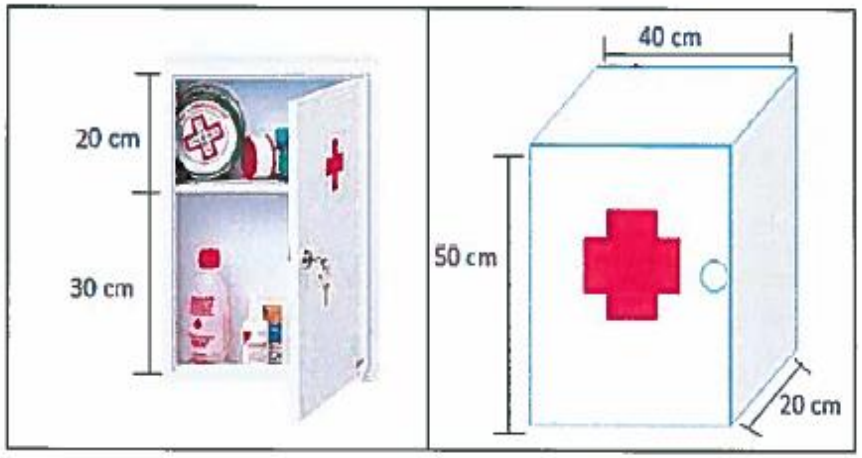
Equipamiento básico para una estación de primeros auxilios, de acuerdo al Anexo N° 3 del D.S N° 011-2019-TR.



CONTENIDO	CANTIDAD
Botiquín de primeros auxilios equipado	1
Frasco de Lava ojos portátil (Botella de 1000 ml)	1
Kit de férulas neumáticas de 6 piezas	1
Collarín cervical adulto multitalla	1
Camilla rígida de plástico con correas	1
Inmovilizador de cabeza	1
Manta térmica o frazada	1

Contenido Mínimo del botiquín para primeros auxilios, de acuerdo al Anexo N° 3 del D.S N° 011-2019-TR

Para Oficinas Administrativas, Campamentos, Comedor, Cocina y áreas operativas:



Para Vehículos Livianos y Equipos:





INSUMOS		
N°	Descripción	Cantidad
1	Cartilla Guía de Primeros Auxilios (Anexo 1)	1
2	Venditas Adhesivas	16
3	Rollo de esparadrapo impermeable 5cm x 4,5m	1
4	Compresa fría 10 x 25cm	1
5	Parche ocular, 1-5/8", estéril	2
6	Frasco de Cloruro de sodio 0,9% x 1 litro (para lavado de heridas)	1
7	Guantes quirúrgicos talla 7.5	2
8	Rollo venda de gasa, 3x5 yardas., estéril	2
9	Rollo venda de gasa, 4x5 yardas., estéril	2
10	Paletas baja lengua (para entabillado de dedos)	10
11	Gasa, 3" x 3", estéril	5
12	Paquetes de apósitos, 10x10cm, estéril	8
13	Venda triangular, 40" x 40" x 56	1
14	Frasco de Yodopovidona 120ml solución antiséptico	1
15	Frasco de agua oxigenada mediano 120ml	1
16	Frasco de alcohol mediano 250ml	1
17	Paquete de algodón x 100g	1
18	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	2
19	Frascos de colirio de 10 ml	2
20	Tijera de trauma, 7,5"	1
21	Pinza de disección recta aguda de acero inoxidable 14cm	1

USO DE BOTIQUINES Y CAMILLAS

BOTIQUINES

Recurso básico que contiene insumos indispensables para la prestación y atención en primeros auxilios.
Se denomina botiquín a un elemento destinado a contener los utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios.
La disponibilidad de un botiquín es obligatoria en áreas de trabajo.

CARACTERISTICAS DE UN BOTIQUIN

- Completo
- Fácil acceso
- Protegido
- De material lavable
- Lista de elementos para facilitar reposición
- Diagrama e instrucciones de procedimientos por escrito



USO DE BOTIQUINES Y CAMILLAS

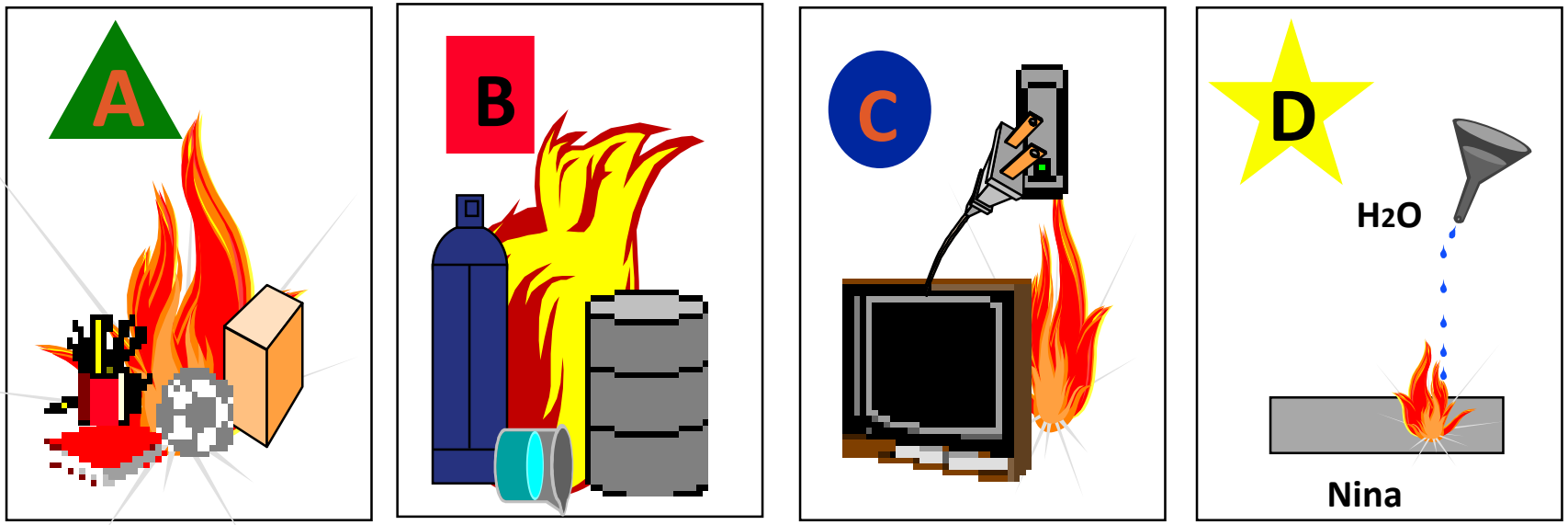
CAMILLAS

Camillas de emergencia existen de muchos tipos, las camillas que se ofrecen son aquellas utilizadas para situaciones de emergencia o primeros auxilios en sitios de difícil acceso o espacios confinados





USO DE EXTINTORES



CLASE “A”	Sólidos comunes	Brasa y llamas
CLASE “B”	Líquidos y gases	Llama
CLASE “C”	Equipo eléctrico energizado	Electrocución
CLASE “D”	Metales combustibles	Altas Temperaturas
CLASE “K”	Grasas vegetales	Cocina

USO DE EXTINTORES

Aparato que contiene un agente para ser dirigido sobre un fuego por efecto de una presión interna, con el fin de apagarlo en su “fase inicial” **(Solo en caso de amagos de incendios).**





EQUIPO Y SISTEMA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS



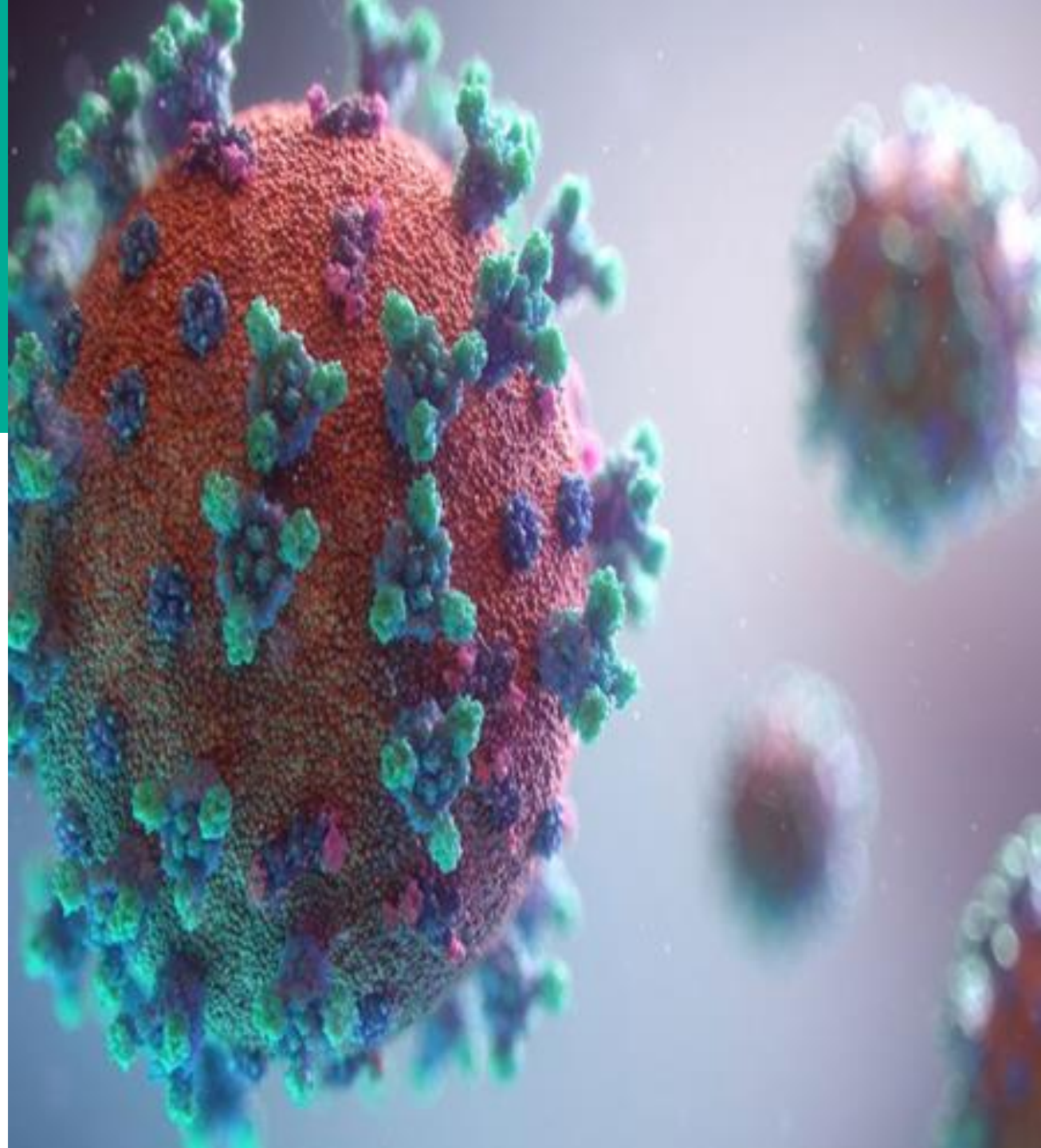


XI. COVID 19

OHLA
Perú

¿Qué es?

El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y síndrome respiratorio agudo grave (SARS). Cabe destacar que la cepa de coronavirus (2019-nCoV) que ha causado el brote en China es nueva y no se conocía previamente.



¿Qué síntomas presenta?

Los principales síntomas del virus coronavirus incluyen:

Síntomas respiratorios (similares a los de un resfriado)

- Fiebre (alta temperatura).
- Tos seca.
- Falta de aliento o cansancio.
- Dificultades respiratorias.



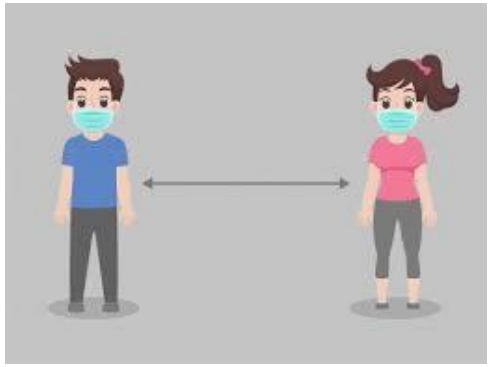
En casos más graves, el virus puede causar neumonía o síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) que es una forma grave de neumonía, insuficiencia renal y hasta la muerte. En otros casos, algunas personas infectadas no desarrollan ningún síntoma, pero pueden contagiar igualmente al resto de población.

¿Cómo evitar el contagio de covid-19?

Medidas para prevenir el contagio de COVID 19

- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA N95 O KN95
- DISTANCIAMIENTO FÍSICO MINIMO DE 1.50 METROS ENTRE PERSONAS.
- EVITAR TOCARSE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA.
- LAVARSE LAS MANOS CON FRECUENCIA POR UN MINIMO DE 20 SEGUNDOS.
- CONTAR CON LAS DOS DOSIS DE VACUNA CONTRA EL COVID 19











XII.MANEJO DEFENSIVO

MANEJO DEFENSIVO

OBJETIVOS:

- Conducir de manera segura y responsable, minimizando los riesgos de sufrir un accidente y/o daños materiales.
- Promover actitudes y hábitos positivos antes y durante la conducción u operación de los equipos.

MANEJO DEFENSIVO

DEFINICION

- Manejar defensivamente es conducir para evitar incidentes o accidentes a pesar de las acciones incorrectas de los demás.

- Es mantener el control de su seguridad, teniendo en cuenta todos los posibles riesgos que se presentan al conducir y la forma de evitarlos.



MANEJO DEFENSIVO

ELEMENTOS DEL MANEJO DEFENSIVO

Conocimiento:

- ✓ Es conocer el funcionamiento del equipo y tener claro el objetivo del manejo defensivo y aplicarlo a nuestra conducción diaria. Se deben conocer los reglamentos de tránsito y los procedimientos de seguridad, así como los peligros que se presentan y la manera de protegerse contra ellos. Además el conocimiento de técnicas para responder adecuadamente frente a una emergencia.

Estar Alerta

- ✓ El conductor debe mantener el 100% de concentración al manejo, esto le permitirá estar constantemente alerta y le asegurará una respuesta adecuada antes de la ocurrencia de una pérdida.
- ✓ El mantenerse alerta es un hábito que se adquiere de concentrar la atención continuamente en la conducción, sin permitirse distracciones; significa estar atento a los peligrosos, el conductor debe aprender a reconocerlos al instante.
- ✓ La atención salva vidas ya que la mayor parte de las veces evitan accidentes si se perciben con bastante anterioridad los peligros o condiciones y si se actúa con calma, a fin de recurrir lo menos posible a los “buenos reflejos”.

MANEJO DEFENSIVO

ELEMENTOS DEL MANEJO DEFENSIVO

Prevención

- ✓ Es la habilidad de anticipar y prepararse contra cualquier eventualidad, es darse cuenta de las condiciones adversas del tránsito con bastante anticipación, de prever la forma en que esas condiciones se desarrollarán y de cerciorarse de que no pondrán en peligro el vehículo que se conduce.
- ✓ La previsión puede ejercerse sobre una base inmediata o a largo plazo, por ejemplo, percatarse con anterioridad que un objeto obstruye el camino y frenar a tiempo o revisar el vehículo antes de emprender un viaje.

MANEJO DEFENSIVO

ELEMENTOS DEL MANEJO DEFENSIVO

Juicio

- ✓ Implica el reconocimiento alternativas presentes en cualquier situación de tránsito y la habilidad de decidir a tiempo lo más conveniente para la condición; son las decisiones las que causan las acciones del conductor, una decisión por inmediata y consciente que sea, implica un juicio, el que a su vez conlleva la existencia de un criterio.

Habilidad

- ✓ Se entiende como el saber manipular los controles de un vehículo y ejecutar perfectamente las maniobras básicas de conducción como son: dar vuelta, estacionarse, cambios de velocidad, sobrepasar, etc.
- ✓ Es conocer y dominar todos aquellos factores de los que depende la conducción en un sentido estricto y por lo tanto de los que depende su seguridad y la de sus acompañantes.
- ✓ Conducir bien exige el uso de casi todos los sentidos, no es suficiente tener la habilidad para maniobrar un vehículo sino observar atenta y permanentemente el ambiente en que se circula; el buen conductor debe observar, prever y actuar.

MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

CONDICIONES DEL CONDUCTOR:

Todos los riesgos al conducir aumentan si el conductor no está en las mejores condiciones físicas y mentales.

- Alcohol
- Fármacos
- Fatiga
- Tensión





MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Exceso de velocidad.

- Al presentarse un obstáculo, circulando a una velocidad elevada, la mayoría de las ocasiones el conductor no dispone del espacio suficiente para que su reacción y la distancia que recorra el vehículo antes de detenerse eviten la colisión. Debemos conducir con moderación para evitar riesgos innecesarios; además, es evidente que la reducción de la velocidad deja mayor tiempo para percibir, juzgar y decidir; el riesgo de equivocarse es por lo tanto menor y las colisiones se vuelven menos graves.



MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Factores naturales (tiempo atmosférico).:

La maniobrabilidad de un vehículo siempre tiene límites, la trayectoria tiene tanta mayor rigidez y el vehículo es más difícil de parar conforme la velocidad es más elevada y la carretera más resbalosa.

- Lluvia
- Neblina



MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Condiciones de la carretera, vías, camino:

La vía sobre la que se desplaza el vehículo tiene características propias: anchura, pendiente, sinuosidades, etc., las trayectorias del vehículo seguras y peligrosas dependen igualmente de esas características, que el conductor ha de tomar en cuenta constantemente.





MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Condiciones del vehículo:

- El estado del vehículo tiene gran importancia en el número creciente de accidentes, el riesgo de sufrir un accidente por cualquiera de los factores mencionados anteriormente aumenta considerablemente si el vehículo está en malas condiciones.
- Son muchos los factores que intervienen para no tener en buenas condiciones de funcionamiento al vehículo; el costo de las reparaciones, las ocupaciones el exceso de confianza en nuestra habilidad para conducir, etc. Pero el valor de la vida humana siempre debe estar por encima de cualquier consideración económica.
- Cuando no se hace una revisión técnica que garantice el buen funcionamiento de la suspensión, frenos, dirección, luces, etc., lo mejor es no conducir el vehículo, pisar el freno, sin tener seguridad, es como jugar con un arma de fuego.



MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Condiciones de iluminación.

- La cantidad de luz natural o artificial disponible a cierta hora afecta su capacidad para ver y para ser visto. Puede tener demasiada o muy poca luz, lo cual requiere un ajuste en su manejo para evitar una situación de accidente.
- Durante los días brillantes de verano o invierno, es aconsejable usar gafas de sol para reducir el resplandor del vidrio y del brillo de otros vehículos.
- Cuando se encuentre con otro vehículo de noche, baje las luces dentro de los 150 metros del otro vehículo. Cuando siga a otro vehículo, baje sus luces delanteras dentro de los 60 metros del otro vehículo.



MANEJO DEFENSIVO

PRINCIPALES CAUSAS QUE ORIGINAN ACCIDENTES

Condiciones del tránsito

- Diversos elementos pueden afectar las condiciones de tránsito, ejemplo, vehículos, peatones, animales:
- Hora del día. Las horas punta son horas en que el tránsito está congestionado y los conductores están apurados.
- Día de la semana. El tránsito en las horas punta es más pesado durante los días de semana.
- Momento del año. Hay fechas de mayor convergencia y de estados de ánimo.
- Tipos de vehículos. En nuestra operaciones tenemos variedad de equipos, para los cuales debemos estar atentos y aplicar el Manejo Defensivo.



MANEJO DEFENSIVO

ACTITUD SEGURA

Una forma de aprender a ser un conductor seguro es controlando las emociones cuando otros conductores se le crucen, se le acerquen demasiado, o conducen muy lentamente delante suyo. El perder el control de las emociones puede ocasionarle un error en el manejo siendo esta una de las causas de los accidentes automovilísticos. Es importante que usted mantenga la calma en todo momento y que sea un conductor cortes. Si alguna vez pierde la calma, respire profundamente y cuente hasta diez para así recuperarla.



MANEJO DEFENSIVO

ACTITUD SEGURA

USE SIEMPRE EL CONTURON DE SEGURIDAD.



MANEJO DEFENSIVO

ACTITUD SEGURA

NO HABLE POR CELULAR MIENTRAS CONDUCE.



OHLA
Progress Enablers

SALUD OCUPACIONAL

SALUD OCUPACIONAL

OBJETIVO GENERAL

Promover y preservar la salud, restaurarla a través de programas de salud con la finalidad de lograr el más alto nivel de bienestar físico, mental y social para el óptimo desempeño de su trabajo



OBJETIVO ESPECIFICOS

- Educar al personal en temas de promoción de su salud y prevención de enfermedades.
- Realizar inspecciones que identifiquen riesgos a la salud.
- Cumplir con la evaluación médica ocupacional de todos los colaboradores de la empresa.
- Realizar inspecciones de puestos de trabajo para identificar y vigilar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y de detectarse desviaciones tomar medidas de control para disminuir el nivel de riesgo.

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

Es el análisis de los riesgos y peligros relacionados a la salud de los trabajadores de acuerdo a los tipos de actividades y exposiciones en el Proyecto.

Este análisis permitirá tener una visión clara y fácilmente actualizable sobre las posibles consecuencias en salud por puesto de trabajo. Para la elaboración del Panorama de Factores de Riesgo Ocupacional se contará con el formato de "Panorama de factores de riesgo"



PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

Físicos:

- **Físicos:** Factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud de las personas según sea la intensidad, la exposición y concentración de estos.
  - Ruido.
  - Temperaturas Extremas.
  - Radiaciones No Ionizantes, Ionizantes.
  - Iluminación.
  - Ventilación.
  - Humedad relativa.
  - Vibraciones.
  - Presiones anormales.

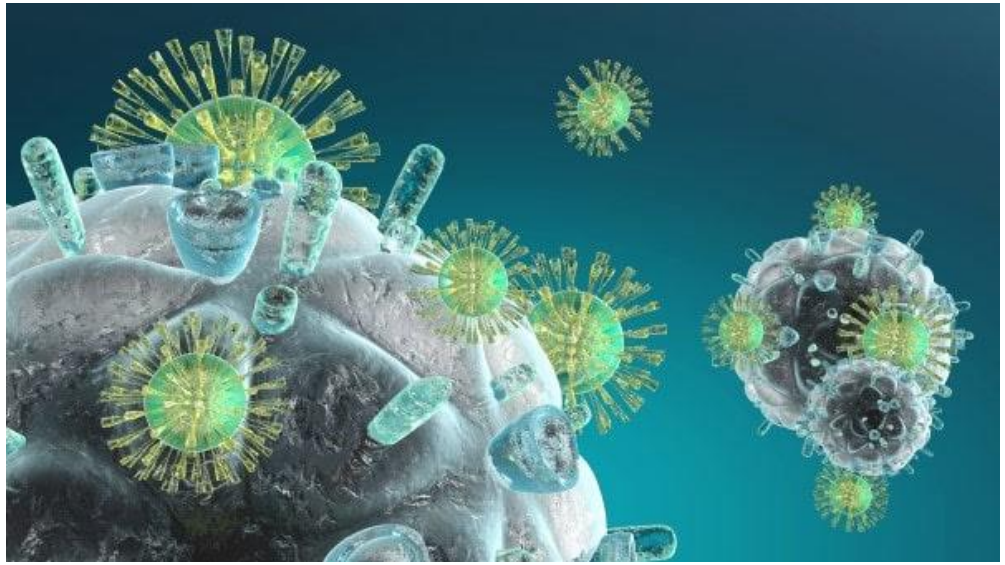


PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

Biológicos:

- **Biológicos:** Macro o Micro organismos patógenos y a los residuos, que por sus características físico – químicas, pueden ser tóxicos para las personas que entren en contacto con ellos, desencadenando enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones.

  - Animales.
  - Vegetales.
  - Hongos, bacterias, virus, parásitos.



PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

Químicos:

- **Químicos:** Elementos o sustancias orgánicas e inorgánicas que pueden ingresar al organismo por inhalación, absorción o ingestión y dependiendo de su concentración y el tiempo de exposición, pueden generar lesiones sistémicas, intoxicaciones o quemaduras.

  - Líquidos: Nieblas, rocíos.
  - Aerosoles: Material particulado, polvos, humos, fibras.
  - Gases y Vapores



PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL

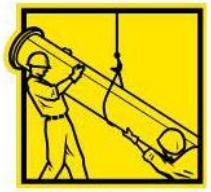
Mecánicos :

- **Mecánicos:** Aquellos objetos, máquinas, equipos y herramientas, que, por sus condiciones de funcionamiento, diseño, estado, o, por la forma, tamaño y ubicación, tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas, provocando daños o lesiones.

  - Fricciones
  - Golpes
  - Atrapamientos
  - Proyecciones
  - Caídas


Filos cortantes


Objetos Punzantes/ Perforantes


Rupturas


Partes en movimiento herramientas


Caídas de Altura o a nivel


Partículas/ objetos proyectados


Pérdidas del equilibrio


Impacto de artículos que caen

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL



Disergonómico :

- Son aquellos factores inadecuados del sistema hombre - máquina desde el punto de vista de diseño, construcción, operación, ubicación de maquinaria, los conocimientos, la habilidad, las condiciones y las características de los operarios y de las interrelaciones con el entorno y el medio ambiente de trabajo, tales como: monotonía, fatiga, malas posturas, movimientos repetitivos y sobrecarga física

Psicosociales :

- Son aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas, y que afectan el bienestar o a la salud del trabajador, como al desarrollo del trabajo.
  - Organización del Tiempo de Trabajo: Turnos, incentivos, estándares.
  - Relaciones Interpersonales: Clima laboral.
  - Ambiente de Trabajo: Espacio, temperatura, iluminación.
  - Contenido de la tarea: Grado de variedad, posibilidad de decisiones, nivel de responsabilidad, posibilidad de creatividad.

GESTION VIGILANCIA DE LA SALUD CON EXPOSICION

De acuerdo al Decreto supremo 018-TR-2022; Decreto Supremo que aprueba los protocolos específicos para la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as del sector construcción; el cual indica mejorar las condiciones de seguridad y salud en el entorno laboral de las y los trabajadores, el desarrollo de estrategias para la vigilancia de la salud de las y los trabajadores como proceso sistémico preventivo que comprende la recopilación de información, análisis, evaluación y mejora continua, se establecieron los siguientes los cuales aplican para personal de la defensa ribereña Cañete-Huaura, paquete 5.

Protocolos específicos para la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as del sector construcción

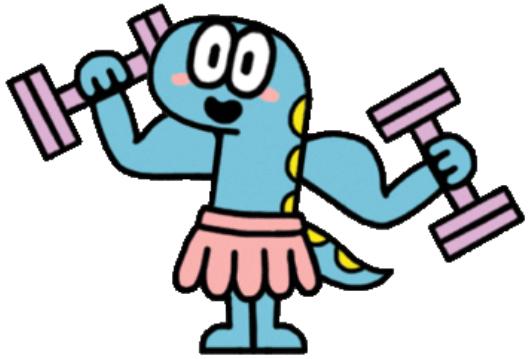
Sedes OHLA	Ergonómico	Biológico	Psicosocial	Físicos	Químicos
Obras	Prevención de trastornos Músculos Esqueléticos	Prevención de Enfermedades Infecciosas y transmitidas por vectores	Plan de salud Mental.	Conservación de la audición Radiación UV Vibración	Protección dermatológica Protección respiratoria

PROGRAMAS DE SALUD

Programa de vida saludable



Tomando como base el examen médico de cada trabajador, el médico ocupacional selecciona aquellos que se encuentren en estado de riesgo nutricional, para realizarle un control de peso según el IMC (índice de masa corporal), cada 04 meses

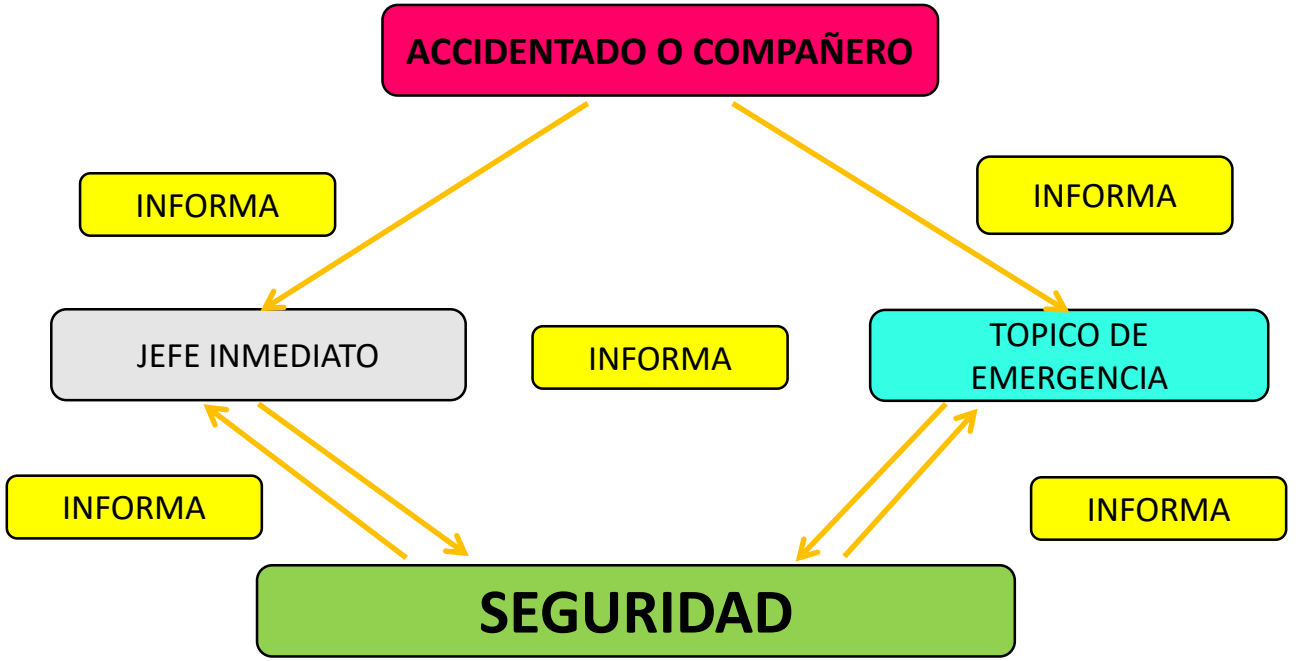


Programa de evaluación de riesgos durante el embarazo y lactancia

Este programa se aplica a todas las trabajadoras de OHLA



ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA



VÍA RADIO

TELÉFONO



PAUSAS ACTIVAS

Es aquella actividad física realizada en un **breve espacio de tiempo (5 minutos)** cada 03 horas, **en el mismo puesto de trabajo**.

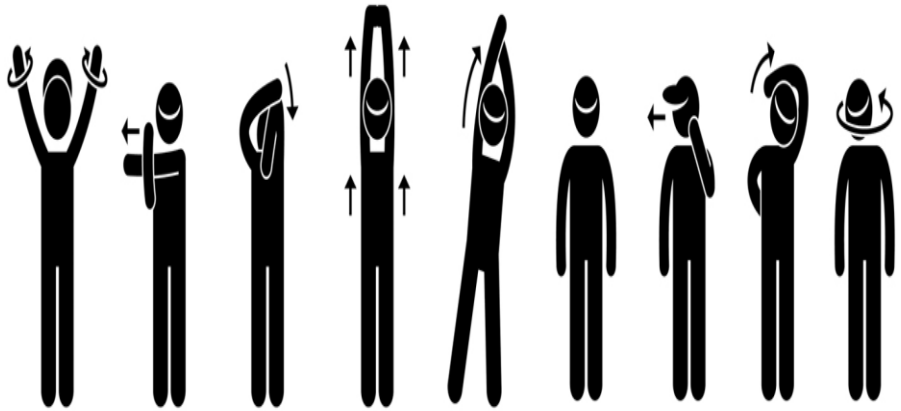
Se encuentra orientado a que las personas recuperen energías, revirtiendo de esta manera la fatiga muscular y el cansancio generado por el trabajo.

El consumo de vitaminas y nutrientes como: potasio, calcio, magnesio, sodio, vit B6, D y E ayudan a prevenir las lesiones musculares.

BENEFICIOS

- ✓ Reducir la tensión muscular.
- ✓ Previene lesiones como los espasmos (calambres) musculares.
- ✓ Disminuye el estrés y la sensación de fatiga.
- ✓ Mejora la concentración y la atención.
- ✓ Mejora la postura.





EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Pre ocupacional (EMPO)

- Determina el estado de salud del postulante al momento de su ingreso y su aptitud al puesto de trabajo.



Examen Medico Ocupacional Anual (EMOA)

- Determina el estado de salud del trabajador y la detección precoz de patologías ocupacionales.
  Suspendidas por la emergencia sanitaria del Covid-19. D.S. N° 008-2020-SA



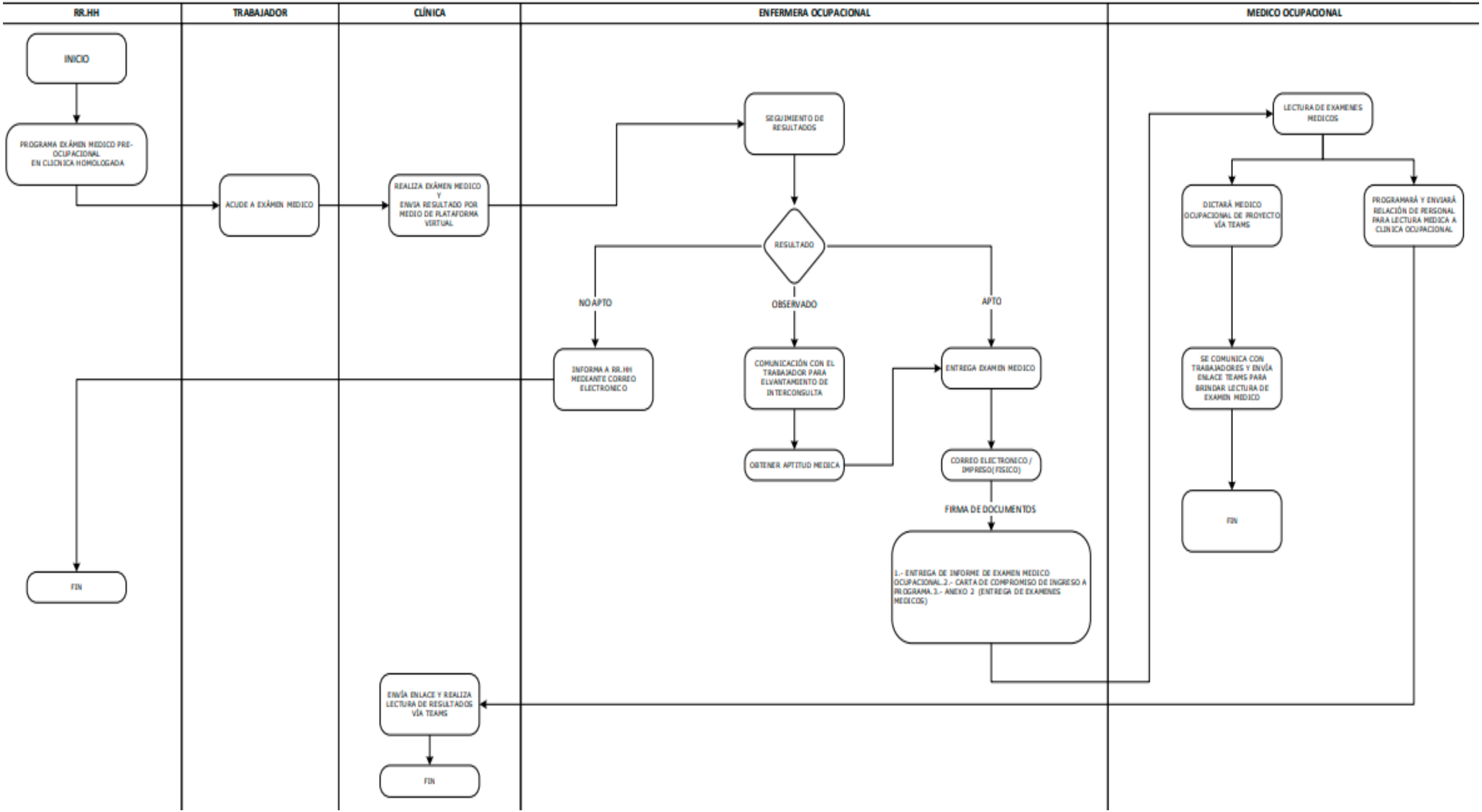
Examen Medico Ocupacional de Retiro (EMOR)

- Determina el estado de salud del trabajador al término del vinculo laboral.



Si sale Observado NO PUEDE INGRESAR AL PROYECTO y tiene como máximo 01 MES para levantar las observaciones, de lo contrario NO CUENTA CON APTITUD por lo que NO PUEDE CONTINUAR LABORANDO EN PROYECTO.

CO-PE-1PE324-GP-DD-030 FLUJO GRAMA DE ENTREGA Y LECTURA DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES



PLAN COVID

Directiva Administrativa N.º 349-MINSA/DGIESP-2024	**Derogar la Directiva Administrativa Nº 339-MINSA/ DGIESP-2023;y establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2**

DISPOSICIONES ESPECIFICAS

A) Vacunación contra la COVID-19

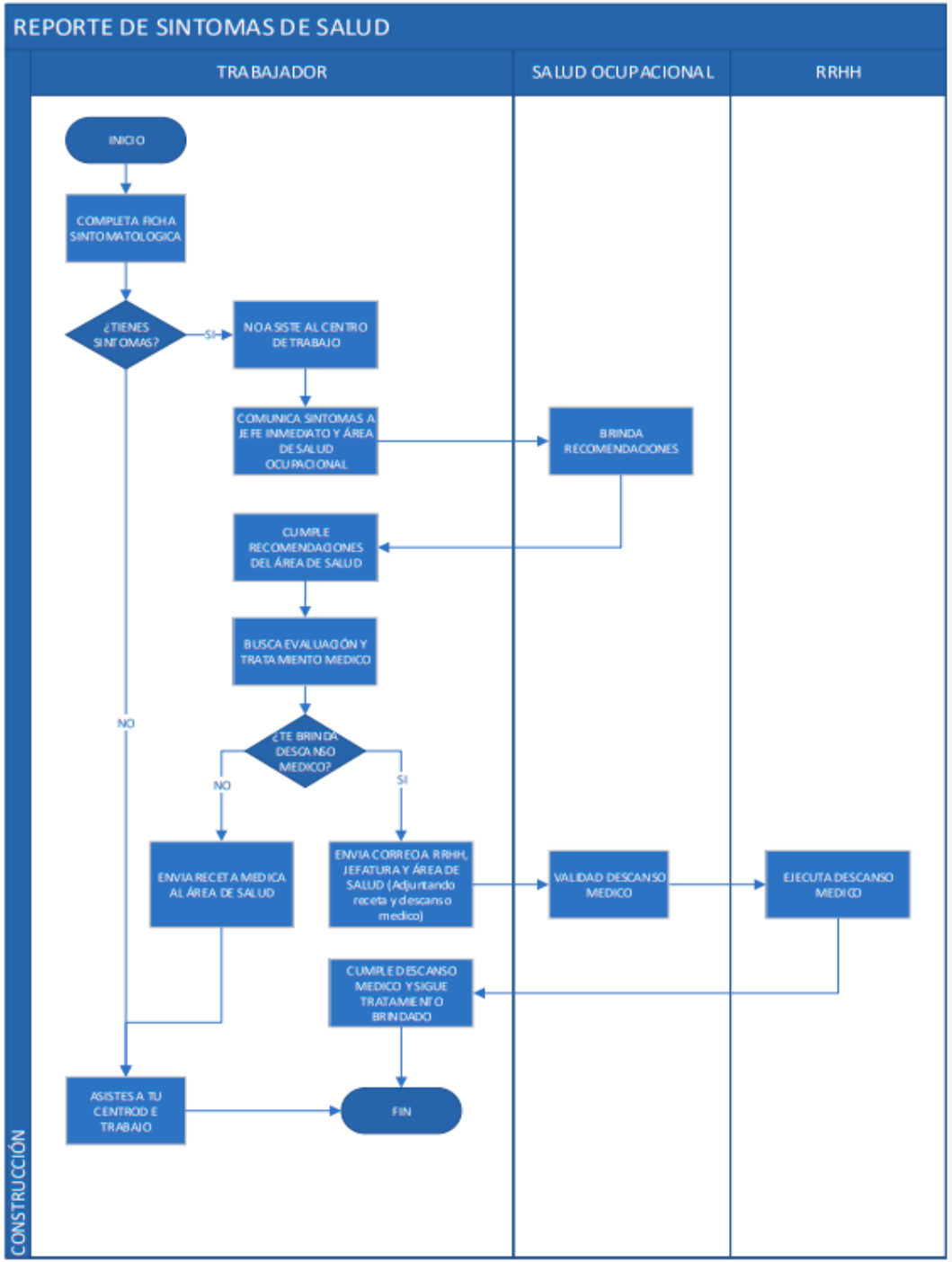
B) Asegurar la ventilación de los centros de trabajo

C) Evaluación del nivel de riesgo y valoración de la aptitud del trabajador previo a la reincorporación al centro de trabajo

D) Punto de lavado o desinfección de manos

E) Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

FLUJO DE COMUNICACIÓN DE REPORTE DE SINTOMAS



OHLA
Progress Enablers

MEDIO AMBIENTE

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

REAPROVECHABLES



METÁLICO	SOLO BOTELLAS	PAPEL Y CARTÓN	VIDRIO	ORGÁNICO
TODO METAL, QUE NO ESTÉ CON SUSTANCIAS Y/O HIDROCARBUROS	BOTELLAS DE GASEOSAS, AGUA Y YOGURT LIMPIOS.	PAPEL DE OFICINA, Y CARTONES LIMPIOS DE EMBALAJE Y DESARMADOS	VASOS, JARRAS, COPAS, Y DEMÁS MATERIAL DE VIDRIO	RESTOS DE ALIMENTOS Y FILTROS DE INFUSIONES SIN SU ENVOLTURA.

NO REAPROVECHABLES



INORGÁNICO	PELIGROSOS	BIOCONTAMINADOS
VASOS Y CUBIERTOS DESCARTABLES, MICAS, TETRAPACKS, TECKNOPOR, BOLSAS PLÁSTICAS Y MATERIAL SINTÉTICO, EPPS NO CONTAMINADOS.	ENVASES, MATERIALES, TRAPOS Y WAYPES IMPREGNADOS CON MATERIALES PELIGROSOS.	GUANTES Y TRAPOS INDUSTRIALES DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, MASCARILLAS, BAJALENGUAS, JERINGAS, ETC.

GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (D.LEG. 1278 Y SU REGLAMENTO D.S. 014-2017-MINAM)



AZUL
PAPEL Y CARTÓN
Papel y cartón limpios (sin sustancias peligrosas, grasa o comida)



AMARILLO
METÁLICOS
Latas limpias, alambres, piezas metálicas, clavos, retazos y virutas de metal, chatarra en general.



BLANCO
SOLO BOTELLAS PET
Botellas de agua o gaseosa y tapas de plástico sin sustancias peligrosas.



PLOMO VIDRIOS
Botellas de vidrio, envases, frascos, y artículos de vidrio en general, vacías sin sustancias peligrosas.



NEGRO
NO APROVECHABLES
Lo que no se puede reciclar y que no sea peligroso: Micas, Tetrapacks, tecknopor, bolsas plásticas, material sintético, entre otros.

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Medio Ambiente.- Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Aspecto Ambiental .- Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

NOTA: Un aspecto ambiental significativo (AAS), tiene o puede tener un impacto ambiental significativo. ISO 14001:2015

Impacto Ambiental.- Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

IDENTIFIQUE LOS ASPECTOS AMBIENTALES











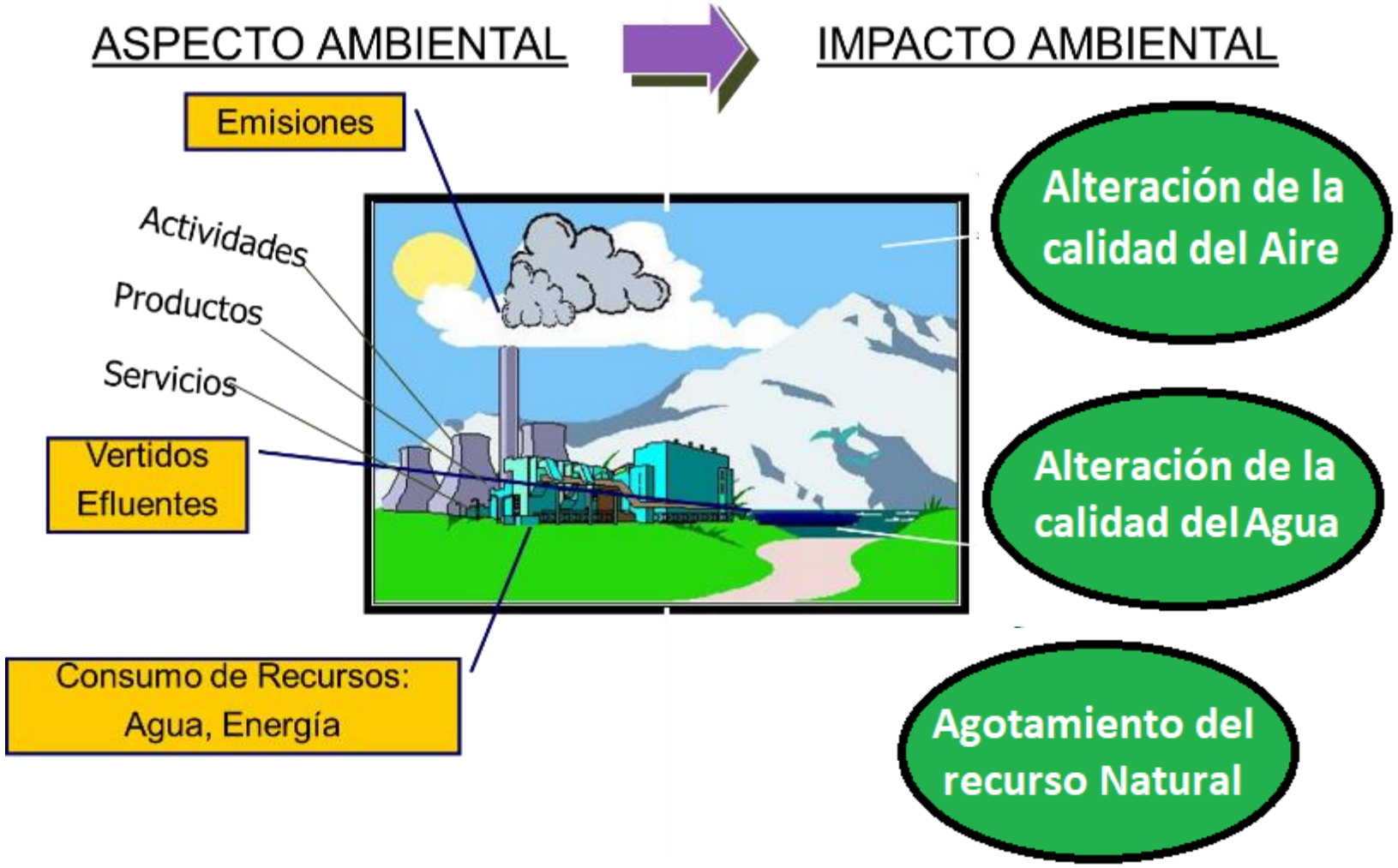


ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

TIEMPO DE DEGRADACIÓN

➢ Residuos Orgánicos	3 a 4 semanas
➢Páginas de papel bond	3 a 8 semanas
➢Materiales de algodón, lino	1 a 5 meses
➢Media de lana o calcetín	1 año
➢Envase de lata	10 a 100 años
➢Estaca de madera pintada	12 a 15 años
➢Envase de aluminio y material plástico	350 a 500 años
➢Cerámica, vidrio, tetra pack	Indefinidos

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



IMPACTOS AMBIENTALES Y SUS CONTROLES

Alteración de la calidad del Aire.	• Riego de vías y accesos. • Mantenimiento preventivo de equipos y vehículos. • Uso de tecnologías más limpias.
Alteración de la calidad del Agua.	• Implementación de PTAR. • No arrojar residuos sólidos a cuerpos de agua. • Prevenir la ocurrencia de derrames de HC.
Agotamiento del recurso Natural.	• Uso racional del Agua. • Uso racional de la energía eléctrica. • Uso de bicicleta para recorridos cortos. • Sembrar arboles, entre otros.

PREGUNTAS





OHLA

Perú

www.ohla-group.com

Anexo Nº 12:

Plan Vigilancia Médica

CO - PE - 1PEXX - SS - PN - 006-

Construcción **Perú** **Rios Cañete y Huaura**

PLAN DE VIGILANCIA MÉDICA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Jefe SSOMA	Residente de Obra	Gerente de Proyecto

Nivel de seguridad:
Uso interno

Alcance:
"Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5"

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Rev.00	17/01/2022	Creación del documento
Rev.01	8/02/22	Se agregó: 4.5.2 Programa de conservación auditiva. 4.5.3Programa de conservación respiratoria. 4.5.4 Programa de Ergonomía 4.5.5 Programa de protección de gestantes. 4.5.6Programa Psicosocial.

Documentación relacionada y aplicable

Ley Nº 26842, ley general de salud.
Ley nº 27657, ley del ministerio de salud.
DS Nº 005-2012, ley nº 29783 – ley de seguridad y salud en el trabajo
R.M. 510-2005 MINSA- manual salud ocupacional.
R.M. N° 069-2010/MINSA, que aprueba el documento técnico evaluación y calificación de la invalidez por accidente de trabajo y enfermedades profesionales.
Ley Nº 28048 – de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto
Ley Nº 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud.
R.M. Nº 511-2004/MINSA, aprueba la ficha única de aviso de accidentes de trabajo.
R.M. N°148-2012-TR guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante csst y su instalación, en el sector publico, 08.06.12.
D.L. 1278 – ley de la gestión integral de residuos sólidos.
D.S. Nº 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
D.S. 015-2005-SA, que aprueba el Reglamento sobre los Valores Limite permisibles para Agentes Químicos en los Ambientes de Trabajo.
D.S. Nº 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 007-2007.TR, Modifican Artículos del D.S. Nº 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. N° 008-2010-TR, Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Aprueban Formularios
R.M. 148-2007-TR, Aprueban Reglamento de Constitución y funcionamiento del Comité y Designación de Funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros documentos conexos.
Resolución Ministerial Nº 1275-2021 MINSA Aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
R.M. N° 511-2004/MINSA, aprueban la Ficha Única de Aviso de Accidente de Trabajo y su instructivo anexo.

Definiciones

Vigilancia Médica	Es el seguimiento a las evaluaciones médicas de la salud de los trabajadores antes, a intervalos periódicos.
Salud Ocupacional	Se define como una actividad multidisciplinaria que controla y realiza medidas de prevención para cuidar la salud de todos los trabajadores. esto incluye enfermedades, cualquier tipo de accidentes y todos los factores que puedan llegar a poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de las personas en sus respectivos trabajos.
Higiene Ocupacional	Es una especialidad no medica orientada a identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacional (físicos, químicos, biológicos, psicosociales, disergonómicos y otros) que puedan afectar la salud de los trabajadores, con la finalidad de prevenir enfermedades ocupacionales.
EMPO	Examen Médico Preocupacional. Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación.
EMOA	Examen Médico Anual, es el examen que se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
EMOR	Examen Médico de Retiro. Se realiza cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
Agente Ocupacional en el Ambiente de Trabajo.	agente físico (diferentes formas de energía tales como la sonora, térmica, radioactiva, etc.) químico (gases, vapores, etc.)o biológicos (como los microrganismos) que pueden ocasionar una enfermedad ocupacional
Perfil de Exposición Ocupacional	Magnitud y variabilidad de las exposición de una ges, con base en la tendencia de la media y frecuencia de las exposiciones encima de los límites de exposición ocupacional
Exposición Ocupacional.	Periodo de tiempo que un trabajador permanece en un local de trabajo donde se ha propagado los agentes físico, químicos o biológicos, cuyo contacto ocurre por inhalación, ingestión o por la piel.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☐ Todas las funciones
☐ Consejero delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☐ RR.HH y SSGG
☐ Director	☐ Sistemas de Información
☐ Jefe Corporativo de	☐ Soporte Corporativo
☒ Jefe de	☒ Soporte Técnico
☒ Técnico	☐ Línea/Producción
☐ Especialista	☐ Otros:……
☐ Administrativo	
☒ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Jefe SSOMA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO 6
3. ALCANCE 6
4. DESARROLLO 7
5. RESPONSABILIDADES 15
6. FORMATOS RELACIONADOS 17
7. ANEXOS 17

1. INTRODUCCIÓN

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERU S.A (OHLA), es un tipo de empresa que dentro de sus actividades se encuentra contemplada como una empresa constructora, actualmente realizando actividades de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE"

La Salud Ocupacional es un conjunto de actividades multidisciplinarias que están orientadas a mejorar, preservar y conservar la salud de los trabajadores, procurando el más alto nivel físico, mental y social en las diferentes actividades protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacional.

2. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Cuidar la salud de los trabajadores mediante el seguimiento y vigilancia médica en los frentes de trabajo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Educar al personal en la forma de mantener su salud durante el trabajo.
- Capacitar a nuestros colaboradores en factores de riesgo, actos y condiciones sub estándar que ponen en peligro inherentes su salud.
- Prevenir, detectar y controlar precozmente las Enfermedades Profesionales (EP).
- Ubicar al colaborador en área de trabajo acorde a sus condiciones bio-psico-físicos.
- Hacer seguimiento periódico de los puestos de trabajo para identificar y vigilar los riesgos a los que se encuentran expuestos nuestros colaboradores y de detectarse desviaciones plantear medidas de control que permitan minimizar el nivel de riesgo.

3. ALCANCE

El presente plan es aplicable a todas las actividades asociadas al Proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE", a desarrollarse específicamente en Cuenca Cañete, sus instalaciones anexas y todo personal OHLA y subcontratistas.

4. DESARROLLO

4.1. CONTROL DE RIESGOS

Se elabora el plan de intervención para controlar los riesgos identificados, de acuerdo al análisis del IPERC y de los Mapas de riesgo de todas las áreas del Proyecto. Planteando medidas que deben implementarse y ejecutarse para controlar los riesgos físicos, químicos, Biológicos, ergonómicos, psicológicos y otros que garanticen la seguridad y salud en nuestros trabajadores, El área de salud ocupacional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud del Proyecto y con los departamentos y servicios involucrados realizarán las acciones de control de los riesgos ocupacionales de todos los trabajadores de la empresa.

4.2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se implementará un programa de capacitación con temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas se realizarán de acuerdo a la normativa vigente, es decir como mínimo cuatro al año, de acuerdo a la actividad ocupacional. La estrategia de implementación de las mismas será desarrollada por el área de Salud Ocupacional en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)

4.3. VIGILANCIA DE LA SALUD

En primera instancia se desarrollará el IPERC (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control) y la matriz de higiene ocupacional por actividad y se elaborará el mapa de riesgos. Se realizarán inspecciones mensuales de seguridad en las distintas áreas del proyecto para generar información para el control de riesgos ocupacionales, así como para que el área de SSOMA actualice los planes de evacuación, señalización, emergencia y lucha contra cualquier evento natural como sismo o incendio.

4.4. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Se formulará el Plan de Salud, en donde incluirá los exámenes medico ocupacionales, registro de enfermedades ocupacionales y se realizará la vigilancia epidemiológica de salud en el proyecto.

Es el seguimiento a las evaluaciones médicas de la salud de los trabajadores antes, a intervalos periódicos, y después de terminar el desarrollo de las actividades en un puesto de trabajo, que entrañen riesgos susceptibles de provocar perjuicios para su salud o de contribuir a tales perjuicios.

- EMPO
- EMOA
- EMOR
- Evaluaciones complementarias de acuerdo al agente evaluado.

Generarse una base de seguimiento de los EMPO, EMOA y EMOR, con fecha de vencimiento y observaciones.

4.5. PROGRAMA DE HIGIENE OCUPACIONAL

Está dirigida al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgo en el ambiente laboral que puedan generar la alteración de las condiciones de salud de los trabajadores (presuntas enfermedades profesionales).

4.5.1. ACTIVIDADES GENERALES DEL PROGRAMA

Matriz de Identificación de Identificación de Factores de Riesgo.- Es un proceso destinado a identificar y localizar los posibles factores físicos y químicos que existen en el ambiente de trabajo, los cuales tienen el potencial de poner en riesgo la salud de los trabajadores; y a realizar una valoración de los mismos que permita priorizar su corrección y/o minimizar la exposición del personal frente a dichos factores.

Programa de Vigilancia por Peligros de Exposición.-

De acuerdo a los peligros identificados se realizan los programas de vigilancia:

- Programa de conservación auditiva.
- Programa de conservación respiratoria.
- Programa de Ergonomía.
- Programa de protección de gestantes.
- Programa Psicosocial.

4.5.2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA.

Protección Auditiva

- Los equipos de protección auditiva deben ser de diferentes modelos y cumplir con las normas ANSI para permitir al trabajador seleccionar el que más se adecue a la constitución física del órgano auditivo.

- Están obligados a utilizar protección auditiva:

• Los trabajadores expuestos a ruido.

• Cuando los niveles de ruido y tiempos de exposición sean superiores a 85 db de niveles de ruido.

• Los trabajadores con hipoacusia.

Monitoreo del Nivel de Ruido

- Los grupos de exposición similar donde se haya identificado como peligro a la salud el ruido deberá registrar dosimetrías personales para determinar el nivel de exposición y establecer si el ruido sobrepasa los límites permisibles determinar el posible impacto y controlar la fuente de ruido. Se evaluarán los siguientes aspectos:

• Nivel de ruido.

• Tiempo de exposición.

• Trabajo desarrollado.

• Actividades dentro del trabajo.

Los resultados de estos monitoreos, serán comunicados a las áreas operativas, a fin de que éstas establezcan los controles respectivos.

Prueba Audiométrica

- Las pruebas audiométricas deberán ser realizadas por audiometría de tonos puros en una cabina de audiometría, con niveles de ruido de fondo medido según la norma ANSI S3.1.

- La prueba audiométrica debe realizarse cuando el trabajador no haya tenido exposición al ruido en el trabajo por un período mínimo de 14 horas.

- Las audiometrías estarán a cargo de un otorrino certificado o audiólogo autorizado bajo la dirección de un otorrino.

- En caso que la audiometría anual detecta una desviación, se debe realizar un retest de confirmación dentro los 30 días.

- En el caso que se evidencia o confirma la desviación, el trabajador afectado recibirá readiestramiento, incluido el uso de protección auditiva. La eficacia de los controles de ingeniería y administrativos serán evaluados por la jefatura del área que pertenezca el trabajador para identificar y corregir cualquier deficiencia.

- La prueba audiometría periódica debe realizarse anualmente para todos los empleados que pertenecen a los SEG por exposición a ruido.

Controles

Los Controles para reducir los niveles de ruidos deben cumplir con la Jerarquía de Controles que incluye: Eliminación, Sustitución, Controles de Ingeniería, Controles Administrativos y Equipo de Protección Personal y se debe realizar como mínimo un seguimiento semestral del cumplimiento de los mismos.

Es necesario el uso de doble protección auditiva en las áreas de exposición a ruido igual o mayor a TWA-100 dB(A), mientras se implementen las medidas de control.

Mantenimiento

Los controles de ingeniería aplicables deberán ser mantenidos en buenas condiciones operativas. Para lo cual el responsable del área deberá administrar un programa de mantenimiento de los equipos instalados.

Señalización

La señalización se colocará en la entrada o en la periferia de áreas donde los niveles de ruido igualen o excedan los límites permisibles.

4.5.3. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN RESPIRATORIA.

Selección, Ajuste, Limpieza y Almacenamiento de Respiradores

La empresa debe seleccionar y proporcionar un respirador apropiado en función del peligro existente, a las concentraciones existentes en el lugar del trabajo, así como los factores que afectan el uso del respirador y la fiabilidad del mismo.

Entrenamiento.

Los trabajadores deberán ser entrenados en los riegos respiratorios a los que están potencialmente expuestos durante el desarrollo de su trabajo y en situaciones de emergencias.

Los trabajadores nuevos recibirán orientación durante el proceso de inducción específica.

Los trabajadores antiguos durante las charlas de seguridad.

El entrenamiento debe incluir lo siguiente:

▪ Naturaleza de la sustancia a la que está expuesto, respectivos efectos a la salud.

▪ Razones por las cuales existe el peligro.

▪ Análisis sobre los controles que se han aplicado y razones por las cuales es necesario usar protección respiratoria.

• Explicación de por qué se seleccionó tal tipo de protección respiratoria, su función, capacidad y limitación.

• Instrucciones sobre cómo colocarse el equipo de protección respiratoria, explicación de que sucedería si no se usa correctamente, incluir Prueba de Ajuste Positivo y Negativo del respirador.

• Instrucciones sobre limpieza, inspección, mantenimiento y almacenamiento de uso del respirador.

• Explicación de las pruebas cualitativas y/o cuantitativas.

• Explicar cuando el uso del respirador no es necesario.

Monitoreo del Aire

Higiene Industrial deberá determinar y evaluar los riesgos respiratorios en el lugar de trabajo periódicamente de acuerdo al Programa Anual de Higiene Industrial, muestreando el aire ambiental en las zonas de trabajo para implementar controles, la necesidad de continuar utilizando respiradores y asegurarse que se está empleando el respirador adecuado. Se evaluará los siguientes aspectos:

• Identificación del estado físico y la composición química del contaminante.

•Concentración del contaminante.

•Determinar la exposición.

• Tiempo de exposición del trabajador.

• Identificar las actividades y las tareas a desarrollar.

• La cantidad de trabajadores expuestos.

• Evaluar el peligro a la salud.

Vigilancia Médica

El área médica desarrollará un Plan de Salud Ocupacional Anual para los puestos determinados como riesgo extremo y alto para exposiciones a agentes químicos en los ambientes de trabajo.

Logística-Compras

Asegurarse que los respiradores a comprar sean aprobados por el área de SSOMA del Proyecto.

4.5.4. PROGRAMA DE ERGONOMÍA

Este programa tiene la finalidad de controlar la exposición a trastornos musculo-esqueléticos (TME) en los lugares de trabajo y así disminuir la incidencia y prevalencia de los trastornos musculo esqueléticos del personal expuesto.

Se elaborará un cronograma para la ejecución de las siguientes actividades:

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.	Identificación de la población objetiva según los exámenes médicos ocupacionales, descansos médicos, atenciones de salud para la vigilancia médica ocupacional respectiva	Médico Ocupacional, Médicos asistenciales, Recursos Humanos.
2.	Capacitación de Ergonomía en las Oficinas, Manipulación Manual de Cargas, prevención de trastornos musculo esqueléticos.	Médico/Enfermero Ocupacional, SSOMA.
3.	Monitoreo de Riesgo disergonómico.	Médico/Enfermero Ocupacional
4.	Talleres de pausas activas	Enfermero Ocupacional

OBJETIVOS	INICIATIVAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Realizar vigilancia médica y epidemiológica activa.	Monitorear la asistencia de los trabajadores a las evaluaciones ocupacionales (Periódico).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Identificar los casos con trastornos músculo esquelético en las evaluaciones ocupacionales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar el programa de capacitación y entrenamiento incorporando la cultura preventiva	Capacitación								X				
	Realizar talleres de Gimnasia laboral (pausas activas)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Charlas sobre riesgos ergonómicos				X		X		X		X		X

4.5.5. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE GESTANTES.

La notificación la realizará la trabajadora gestante o en periodo de lactancia al área de Gestión de talento humano, donde también podrá adjuntar el Certificado Médico entregado por el médico especialista, donde se indique la edad gestacional, fecha probable de parto y condiciones limitantes durante su embarazo o periodo de lactancia.

El área de Recursos Humanos comunicará la condición de la trabajadora, a las áreas SSOMA del Proyecto.

Tras la comunicación, el Jefe SSOMA deberá identificar todas las condiciones del puesto de trabajo que puedan suponer un riesgo potencial para la salud de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.

Con la información de los riesgos encontrados y el estado de la trabajadora, el Médico Ocupacional dará las indicaciones y restricciones empleando el INFORME DEL TRABAJADOR APTO CON RESTRICCIONES al área de Recursos Humanos del Proyecto.

Además, en caso sea necesario, por indicación del Médico Ocupacional, el área Recursos Humanos reubicará a la trabajadora a un área de trabajo donde se brinden las condiciones para un embarazo saludable o un periodo de lactancia adecuado. Esta reubicación de puesto de trabajo no podrá significar para la trabajadora, la reducción de la categoría o de la remuneración. Luego de culminado el periodo de lactancia (un año a partir del parto), la trabajadora podrá retomar su anterior actividad, en caso haya sido reubicada, en forma normal en su horario habitual y será evaluado por el área de Salud Ocupacional.

4.5.6. PROGRAMA PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS	INICIATIVAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Realizar vigilancia médica y epidemiológica activa.	Mantener mecanismos de comunicación directa para con los trabajadores.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Monitoreo de Agentes Psicosociales											X	
Desarrollar el programa de capacitación y entrenamiento incorporando la cultura preventiva	Charlas sobre temas relacionados a Factores Psicosociales en el trabajo.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitación					X			X				
	Campañas				X			X			X		

4.6. PROGRAMA DE CONTROL DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

La fatiga y somnolencia, está relacionada con la necesidad fisiológica de sueño, así como el hambre o la sed. Siendo el sueño un mecanismo regulador “de alarma”, del organismo que indica la pérdida de recursos para mantener el estado de alerta y la necesidad de recuperarlos mediante el descanso.

Este mecanismo, en la práctica, se podría manifestar con alteración en los niveles de alerta y de percepción del conductor poniendo en riesgo su seguridad. El estado de fatiga al ser una respuesta protectora del organismo frente a un estímulo agresor, no constituye una enfermedad, pero obliga al sujeto a detenerse o disminuir la intensidad de la actividad que está desarrollando.

Por lo mismo su hallazgo evidencia un factor de riesgo de accidente y o enfermedad, sobre todo en puestos críticos, como los conductores de vehículos motorizados. En cumplimiento con los estándares exigidos a colaboradores que operan maquinarias o que desarrollen actividades de riesgo crítico en turnos mixtos (diurno y nocturno) implementamos el presente programa con la finalidad de lograr el objetivo de “Cero Incidentes durante la ejecución de dichas actividades”.

4.7. MEJORA CONTINUA

Se establecerán los indicadores de gestión, se realizará inspecciones internas del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se implementará la información documentada necesaria requerida para el cumplimiento de nuestro sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que será revisada y aprobada por nuestro comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la revisión de su cumplimiento de manera mensual en las reuniones ordinarias.

4.9. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

El control será realizado por el Médico asignado al Proyecto, bajo el seguimiento del jefe SSOMA y en forma facultativa los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proyecto. Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.

4.10. REGISTRO

La administración de Registros será establecido y controlado por el Médico y el personal de Salud. Por principios de confidencialidad, el médico no compartirá información respecto a diagnósticos médicos y/o tratamientos por el personal de Supervisión, Jefaturas o Gerencias.

4.11. PRINCIPALES ACTIVIDADES

4.12. INDICADORES

	META	KPI	FRECUENCIA
1.- Cumplimiento del programa de Vigilancia Médica Ocupacional.	>= 85%	E/P >=85%	Mensual
2.- Cumplimiento del programa de fatiga y somnolencia.	>= 85%	E/P >=85%	Mensual

Nota: E: Ejecutado; P: Programado

Podrán añadir más indicadores que reflejen su gestión en el cumplimento del programa de vigilancia médica ocupacional.

5. RESPONSABILIDADES

Gerente de Proyecto

- Proporcionar todos los recursos necesarios, tanto humanos como materiales que posibiliten la implementación de todas las actividades declaradas en el presente plan. Responsable de la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

- Liderar y hacer cumplir el contenido del programa, manifestando un compromiso visible con la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, además de promover los hábitos de vida saludables.

Médico Ocupacional de Proyecto.

- Actualizar y hacer el seguimiento de las actividades contempladas tanto en el Plan de Vigilancia Médica.

- Desarrollar las actividades contempladas dentro del plan.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del Proyecto.

- Evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual

- Coordinar tareas con el área de Salud Ocupacional y su plan adjunto.

Supervisores

- Deben Reportar los peligros y riesgos que puedan presentarse en el área de trabajo a la unidad de salud ocupacional y coordinar con el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Capacitar al personal bajo su responsabilidad en las técnicas de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

- Participar en las actividades, y promover su ejecución entre el personal.

- Coordinar la ejecución del plan de actividades con la unidad de Salud Ocupacional.

Trabajadores.

- Participar en las actividades programadas y formar su asistencia en ls registros correspondientes.

- Cumplir con el presente Plan, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deben realizar.

- Respetar los lineamientos establecidos en los procedimientos y estándares de la Empresa

6. FORMATOS RELACIONADOS

- No aplica

7. ANEXOS

- Anexo 01: Programa Anual de Monitoreos

CO-PE-1PE324-SS-PN-006-ANEXO 2 PROGRAMA DE MONITOREO DE HIGIENE OCUPACIONAL

N°	TIPO DE MONITOREO	RESPONSABLE	RECURSOS	M1		M2		M3		M4		M5		M6		M7		M8		M9		M10		M11		M12	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Sensación Térmica	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
2	Ruido	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
3	Polvo	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
4	Vibración	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
5	Iluminación	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
6	Humos Metálicos	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
7	Riesgo Psicosocial	MEDICO OCUPACIONAL	TERCERO											1													
8	Riesgo Disergonómico	MEDICO OCUPACIONAL	POR DEFINIR											1													
Total de Actividades Programadas y Ejecutadas				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cumplimiento				0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	

Anexo Nº 13:

Protocolo de exámenes médicos ocupacionales CO-PE-SYS-PD-001

CO - PE - SYS - PD - 001

Construcción	Perú	Seguridad y Salud	Procedimiento Departamental

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Propuesto por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Médico Ocupacional Delegación Territorial	Jefe SSOMAC Delegación Territorial	Jefe Recursos Humanos Delegación Territorial	Director Territorial OHLA Suc del Perú
FIRMADO EL ORIGINAL	FIRMADO EL ORIGINAL	FIRMADO EL ORIGINAL	FIRMADO EL ORIGINAL

Nivel de seguridad:
Uso Interno

Alcance:
D.T. Perú

Histórico de revisiones

Rev.	Fecha	Texto
Rev. 01	-	Elaboración del procedimiento.
Rev.02	-	Se actualizaron las leyes relacionadas a las competencias del médico ocupacional. Se actualizó la codificación de la documentación del SIG y formatos. Se actualizaron lo datos (nombres y teléfonos) del personal involucrado.
Rev.03	12/11/2021	Se agrego al perfil de examenes médicos radiografía Lumbar. Se cambió el formato mas no el contenido.

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
CO-PE-SYS-PD-001 Rev. 02	Procedimiento Departamental de Exámenes Médicos Ocupacionales del Grupo OHLA, Marzo 2021
ISO 9001:2015	Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos
ISO 14001:2015	Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso
ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
MS-GR-IMS-MG-001	Manual del Sistema de Gestión Integrado
MS-GR-PE-IMS-GP-004	Situaciones de emergencia y Gestión de incidentes
Ley N° 26842	Ley General de Salud
Ley N° 27657	Ley del Ministerio de Salud (Articulo N° 25)
Ley N° 29783	Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
Ley N° 30222	Ley que modifica la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo
Ley N° 26790	Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud
D.S. N° 003-98-SA	Aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
D.S. N° 009-97-SA, y su modificatoria D.S. N° 003-98-SA	Aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
D.S. N° 005-2012-TR	Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S N° 006-2014-TR	Modifican el reglamento de la ley n° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo
D.S. N° 008-2010-TR	Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y Aprueban Formularios.

D.S. N° 012-2010-TR	Dictan Disposiciones Relativas a la Obligación de los Empleadores y Centros Médicos Asistenciales de Reportar al Ministerio los Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales.
Norma G050	Seguridad durante la construcción.
R.M. N° 312-2011-MINSA	Documento técnico protocolo de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
R.M. N° 004-2014-MINSA	Modificación del documento técnico "protocolo de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad".
R.M. N" 480-2008/MINSA	Aprueba la NTS N' 068-MINSAIDGSPV, Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.
R.M. N°069-2010/MINSA	Aprueba el Documento Técnico Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
R.M. N° 768-2010/MINSA,	Aprueba el Documento Técnico Plan Nacional de Prevención del VHB, VIH y la TB por Riesgo Ocupacional en los Trabajadores de Salud 2010-2015.
Resolución Ministerial N° 826-2005/MINSA	Aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
D.S. N° 024-2016-EM	Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería
RM N° 021-2016/ MINSA	Competencias del Médico Ocupacional
D.S. N° 001-2021-TR	Decreto Supremo que modifica diversos artículos del reglamento de la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, aprobado por el decreto supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias.

Definiciones

Término	Definición
Apto con Restricciones	Calificación que difine al trabajador que, a pesar de tener algunas patologías, o condiciones pre-patológicas puede desarrollar la labor habitual teniendo ciertas precauciones o restricciones, para que estas no pongan en riesgo su seguridad, disminuyan su rendimiento, o puedan verse agravadas, deben ser incluidos en programas de vigilancia específicos.
Apto Médico	Calificación que define al trabajador como sano o con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral ni limita el normal ejercicio de su labor.
Evaluación Médica de Retiro o de Egreso	Es la evaluación médica realizada al trabajador una vez concluido el vínculo laboral. Mediante este exámen se busca detectar enfermedades ocupacionales, secuelas de accidentes de trabajo y en general alteraciones del estado de salud o agravamiento de patologías previas conocidas, por causa del trabajo.
Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO).	Están referidos a exámenes médicos realizados al ingreso del trabajador, periódicamente y al momento de su cese, orientados a la detección de enfermedades profesionales y lesiones de posible aparición en razón a la exposición de riesgos presentes en el centro de trabajo.
Evaluación Médica Periódica	Es la evaluación que se realiza al trabajador durante el ejercicio del vínculo laboral, tienen por objetivo monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, que se asocien al puesto de trabajo. Permite, además, detectar enfermedades comunes, con el fin de

	establecer un manejo preventivo. Los antecedentes que se registren en la evaluación médica periódica, se actualizarán a la fecha de evaluación correspondiente y se revisarán comparativamente, cada vez que se realicen este tipo de evaluaciones.
Evaluación Médica por cambios de ocupación o puesto de trabajo:	Es la evaluación que se realiza al trabajador cada vez que éste cambie de ocupaciona y/o puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento o modificación de su magnitud, intensidad o frecuencia.
Evaluación Médica por Reincorporación Laboral:	Es la evaluación que se realiza al trabajador posterior a la incapacidad temporal prolongada.
Evaluación Médica Pre-Ocupacional:	Es la evaluación médica que se realiza al postulante antes de que ingrese al puesto de trabajo. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud al puesto de trabajo al cual postula.
Exposición Ocupacional	Se define como la presencia de un factor de riesgo sea físico, químico, biológico, ergómico o psicosocial en contacto con el trabajador en el ambiente laboral.
Factores de Riesgos Ocupacionales:	Agentes de naturaleza física, química, biológica o aquellas resultantes de la interacción entre el trabajador y su ambiente laboral, tales como psicológicos y ergonómicos, que pueden causar daño a la salud. Denominados también agentes, factores ambientales o peligros.
Médico:	Es un profesional que practica la medicina y que intenta mantener y recuperar la salud humana mediante el estudio, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad o lesión del paciente.
No Apto:	Calificación que define al trabajador que, por patologías, lesiones o secuelas de enfermedades o accidentes, tenga limitaciones orgánicas que le imposibiliten desempeñarse adecuadamente en el puesto de trabajo definido.
OHLA:	Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☐ Todas las funciones
☐ Consejero Delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☒ RR.HH y SSGG
☐ Director	☐ Sistemas de Información
☒ Jefe Corporativo de SSOMAC	☐ Soporte Corporativo
☒ Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	☐ Soporte Técnico
☒ Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional	☐ Línea/Producción
☒ Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional	☐ Otros:……
☐ Administrativo	
☐ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Coordinadora Coorporativa SIG.

ÍNDICE

1. OBJETO 7
2. ALCANCE 7
3. GESTIÓN DE RECONOCIMIENTO MEDICO 7
4. REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE LAS CLÍNICAS PROVEEDORAS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 14
5. CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 15
6. PERFILES DE LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES POR PUESTOS DE TRABAJO 15
7. ROLES, RESPONSABILIDADES Y FRECUENCIAS 16
8. FORMATOS RELACIONADOS 18
9. ANEXOS 18

1. OBJETO

Tiene por objeto determinar el estado de salud y/o aptitud médica del trabajador al inicio, durante o al término de la relación laboral, detectar de manera precoz las patologías ocupacionales, promover la salud en el ambiente laboral y realizar el seguimiento del estado de salud del trabajador. Asimismo, evaluar la eficiencia de las medidas preventivas y el impacto de éstas.

2. ALCANCE

El presente se aplica a todos los proyectos directos que tenga OHLA así como empresas subcontratistas, de intermediación laboral, tercerización de servicios o de cualquier otra modalidad, proveedores y visitantes en general. En caso que OHLA trabaje con Operadoras quienes serán los cliente, se manejara el estándar del cliente.

3. GESTIÓN DE RECONOCIMIENTO MEDICO

3.1. Tipo de examen médico ocupacional y periodicidad

- Examen Médico Pre-ocupacional: Es la evaluación obligatoria que se realiza al trabajador de OHLA antes de que ingrese al puesto de trabajo.
- Examen Médico Periódico: Es la evaluación obligatoria que se realizara a los trabajadores de OHLA una vez al año (por tratarse de una empresa con actividad de alto riesgo), excepto los trabajadores que exclusivamente realicen su trabajo en la oficina central de Lima que tendría una periodicidad al menos cada dos años (2 años).
- Examen Médico de Retiro o de Egreso: Es la evaluación obligatoria que se realizara a todo trabajador de OHLA una vez concluido el vínculo laboral. Excepto los trabajadores que exclusivamente realicen su trabajo en la oficina central Lima el examen será facultativo y podrá realizarse a solicitud del empleador o trabajador.
- Examen Médico por cambios de ocupación o puesto de trabajo: Es la evaluación que se realiza al trabajador de OHLA cada vez que éste cambie de ocupación y/o puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a diferentes factores de riesgo.
- Examen Médico por reincorporación laboral: Es la evaluación que se realiza al trabajador de OHLA posterior a la incapacidad temporal prolongada que puede ser considerada después de tres (03) meses.

- Examen Médico por convalidación: Se realizará la convalidación del examen médico ocupacional si su examen médico Preocupacional tenga un periodo no mayor de 3 meses, previa evaluación por el Medico ocupacional de OHLA.

En el caso especial de que un trabajador de OHLA que no pertenezca a la Dirección Territorial de Perú se encuentre de visita por un periodo inferior a 10 días, se considerará como visitante y, por tanto, no será necesario que realice un examen médico específico; bastará con que presente el resultado de su último examen médico.

Acotación a tomar en cuenta:

Los exámenes médicos Ocupacionales por la coyuntura actual quedan suspendidos por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremo N° 020-2020-SA, N° 009-2021-SA, Nº 025-2021-SA este último que prorroga a partir del 03 septiembre del 2021 por ciento ochenta (180) días calendarios, la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, esto esta sujeto de acuerdo a disposición de ley.

3.2. Requisitos para la evaluación médica en OHLA

- Las condiciones médicas del postulante deberán ajustarse al perfil de puesto al que postula.
- El colaborador que asiste a la entidad prestadora de servicios médicos debe completar la declaración jurada donde se autoriza la realización de los exámenes médicos ocupacionales, además proporcionará la información concerniente a su estado de salud, y se le realizará las evaluaciones y exámenes auxiliares.
- Es necesario la firma y huella digital del trabajador en la ficha médico ocupacional.
- Se deben considerar los criterios de aptitud para la calificación de los exámenes médicos ocupacional.

3.3. Pautas para el médico evaluador

El médico evaluador de la clínica proveedora de exámenes médico ocupacionales utilizará como guía los criterios de aptitud de la empresa OHLA y si en caso son trabajadores que van a Minería usaran los criterios de la minera para la calificación de los exámenes médicos ocupacionales.

Por la coyuntura actual que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19, a todos los postulantes se les toma una prueba COVID-19 antes de pasar el examen médico ocupacional de ingreso.

3.4. Proceso de aptitud médica ocupacional

La jefatura de recursos humanos de OHLA tramitará la nómina de colaboradores ante las entidades prestadoras de servicio autorizadas para la evaluación médica del personal, y comunicará vía correo electrónico la programación de dichos exámenes médicos.
Una vez terminado el proceso el examen médico ocupacional, el Centro Médico deberá comunicarse vía correo electrónico al área de RRHH y Servicio de Salud Ocupacional dentro de las 6 hrs de realizado el examen e indicar la APTITUD DEL COLABORADOR y/o OBSERVACION adjuntando la HOJA DE INTERCONSULTA según corresponda. (Ver detalle gráfico 02).

Cuando el resultado es OBSERVADO la clínica informará al trabajador sobre las acciones que tiene que realizar para levantar las observaciones encontradas. Si no se levanta la observación en el plazo de 2 meses, el colaborador se considera como ABANDONO DEL PROCESO y se reiterará indicando esta situación a Recursos Humanos y al Servicio de Salud Ocupacional de OHLA.

Los colaboradores no aptos y/o observados no podrán ingresar a trabajar hasta documentar el levantamiento de la observación o resarcir el motivo por el cual se consideró como tal.

Solo podrá laborar el personal que cuente con todos los requisitos establecidos y con el Examen médico ocupacional en condición de: APTO / APTO CON RESTRICCIÓN.

Los colaboradores que pasaron examen médico Pre-ocupacional y no iniciaron sus labores dentro de los 3 meses posteriores deberán realizar nuevo examen.

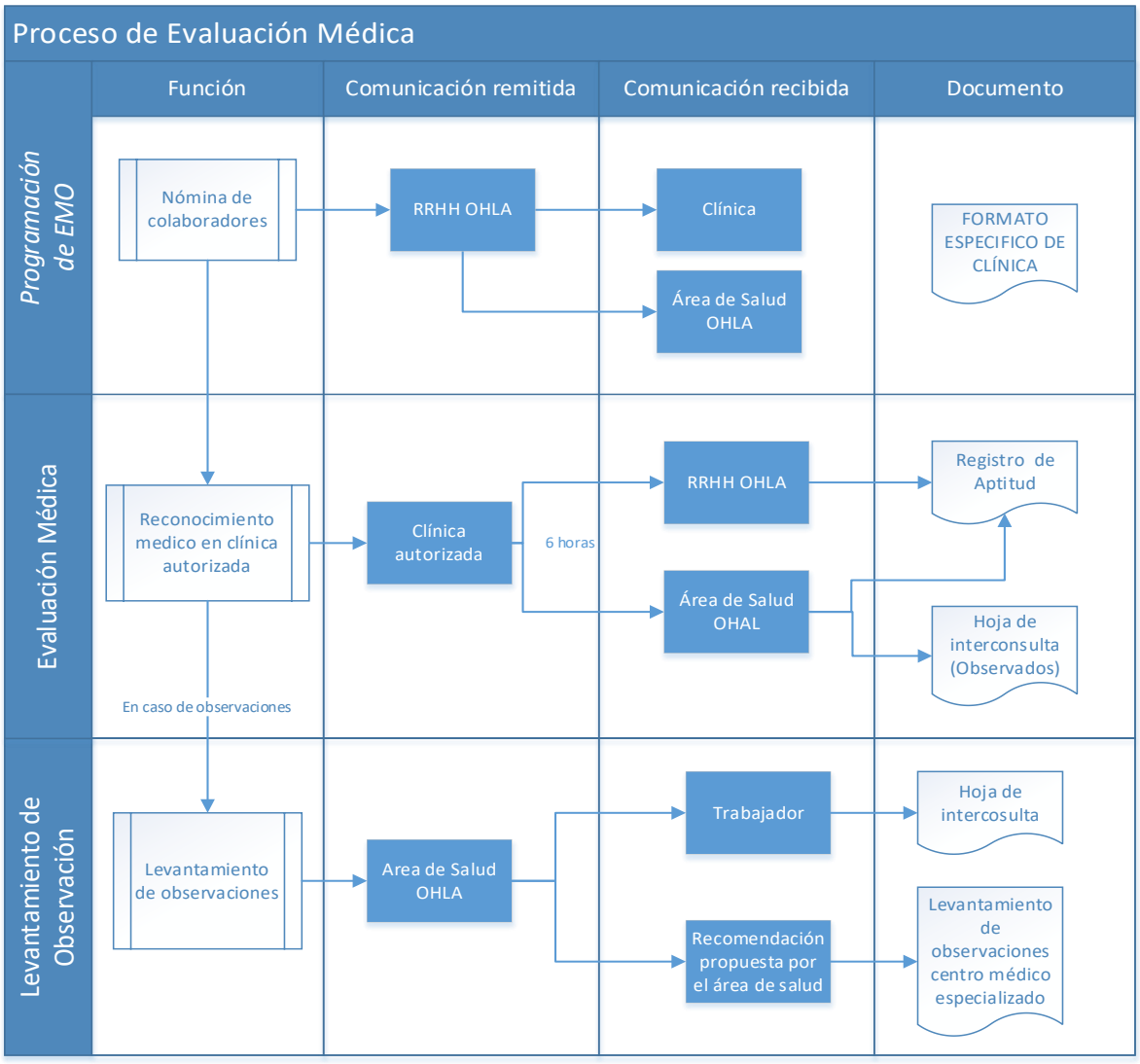


Gráfico 01: Proceso de Aptitud Médica.

3.5. Procedimiento de entrega de exámenes médicos ocupacionales

Terminado el proceso de examen médico Ocupacional, la clínica debe remitir la siguiente información:

3.5.1. Vía correo electrónico: a la finalización del examen médico, se comunicará a RRHH y al médico ocupacional el resultado del mismo y la calificación del trabajador (apto, no apto, apto con restricciones, observado).

Se comunicará al medico, lo siguiente:

- PDF completo de los exámenes medico ocupacionales dentro de las 24 horas.

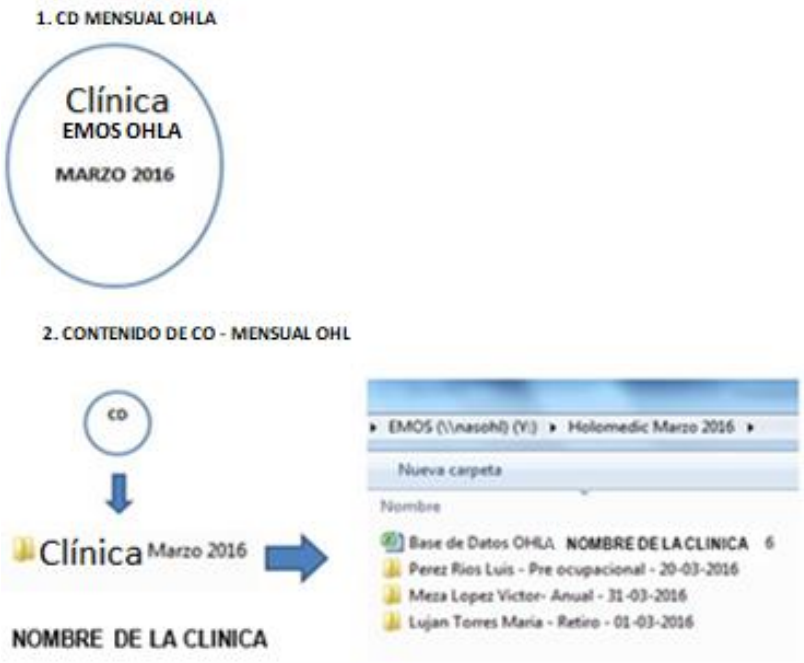
- Base de datos detallado actualizado con la información de los exámenes médicos. Esta información enviarla mensual mediante CD.

3.5.2. Oficina central Lima: Av. 28 de Julio Nº 150, piso 7, Miraflores - Servicio de Salud Ocupacional.

- El CD con PDF de los EMO y Rx digital realizados en el mes (la entrega máximo debe tener una demora de 3 días del último día del mes).

- Cada PDF más placa DIGITAL, deberá estar en una carpeta guardada con el siguiente formato de nombre de archivo:

  - (APELLIDOS Y NOMBRES (completo) / TIPO EXAMEN / FECHA)
  - Ejemplo: PALMAS HURTADO ANGELA / PERIODICO/15-12-16.
  - En el mismo CD irá incluido la base de datos detallada actualizada (Ver detalle gráfico 02).



Las carpetas de cada paciente tendrán como contenido: Escaneo del original del examen médico ocupacional en pdf guardado con los mismos datos del trabajador, "Apellido y nombres, Tipo de Examen y Fecha de examen", también deberá incluir la placa Rx digital formato "DICOM" de preferencia y/o "JPG".

Gráfico 02: Ejemplo de contenido de CD por clínica

Los exámenes médicos ocupacionales de OHLA, deben llevar el siguiente orden:

- Certificado de aptitud medico.
- Certificado médico para el trabajador.
- Declaración jurada.
- Ficha medico ocupacional (firma y huella del trabajador).
- Ficha musculo esquelético.
- Ficha oftalmológica.
- Informe clínico odontología – ordinograma.
- Test de fatiga y somnolencia (en caso de estar en el perfil).
- Informe de Rx. Tórax: OIT, RX. COLUMNA LUMBAR (en caso de estar en el perfil).
- Electrocardiograma (en caso de estar en el perfil).
- Espirómetro: CUESTIONARIO - EXAMEN DE ESPIROMETRIA. (En caso de estar en el perfil).
- Ficha de evaluación Audiometría (en caso de estar en el perfil).
- Examen de laboratorio.
- Autorización de dosaje toxicológico.
- Examen de suficiencia para realizar trabajos en altura física. (En caso de estar en el perfil).
- Ficha Psicológica.
- Prueba de esfuerzo (en caso de estar en el perfil).
- Certificado para ascenso a grandes altitudes (En caso de estar en el perfil).
- Hoja de interconsulta y su respuesta por el especialista. (En caso de ser observado y levanta su observación).
- Otros exámenes auxiliares.
- Copia de DNI.

3.5.3. Documentos del trabajador:

- El trabajador deberá recibir a su vez, la copia del EMO, esta puede ser en forma física o enviada por correo electrónico a la dirección del trabajador o a su centro de trabajo.

3.6. Comunicación:

3.6.1. Programación de reconocimiento médico

RRHH:

- Programa el reconocimiento médico con la clínica autorizada.
- Comunica al colaborador la fecha, hora y lugar para su reconocimiento médico, así como las condiciones en las que debe presentarse en la clínica.
- Informa a los servicios médicos de la programación del reconocimiento médico para su control.

3.6.2. Resultado de reconocimiento médico (apto/no apto)

La clínica autorizada:

- Comunica al colaborador el resultado del reconocimiento médico. (Apto/No Apto/Observados)
- La clínica informa al médico y RRHH de la Oficina Central de OHLA el resultado del reconocimiento médico del colaborador. (Apto/No Apto/Observado).
- La clínica informa al postulante, médico y RRHH de la Oficina Central de OHLA la observación presentada de ser el caso.
- El postulante es responsable de hacer entrega de la observación levantada según indicación.

3.6.3. Informe de reconocimiento médico

La clínica autorizada:

- Entrega una copia del informe médico al trabajador.
- Entrega una copia digital del informe médico a los servicios médicos de OHLA.
- Entrega una copia mensual de los informes médicos realizados durante el mes en un CD con los informes escaneados en PDF y las RX digitales.

3.7. Seguimiento de examen medicos ocupacionales

Seguimiento y control de exámenes médicos ocupacionales: El área de RR.HH. deberá alimentar y actualizar cada 15 días en coordinación con el área de Salud Ocupacional el Formato MS-CO-PE-HAS-DP-001-Att.01 Seguimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales; solo con los datos que le competen los cuales son: nombres y apellidos, DNI, cargo, fecha de ingreso y fecha de cese de todos los colaboradores de OHLA.

El área de Salud ocupacional deberá ingresar los datos asociados a la salud como: fecha de examen médico pre-ocupacional / periódico / retiro, según sea el caso y clínica en la que se realizó el examen médico y aptitud, según formato MS-CO-PE-HAS-DP-001-Att.03 Base de datos de los Exámenes Médico Ocupacionales.

El área de Salud es responsable de informar los resultados del exámen médico Ocupacional al ingresante, según formato MS-CO-PE-HAS-DP-001-Att.02 Registro de entrega de Exámenes medicos Ocupacionales

4. REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE LAS CLÍNICAS PROVEEDORAS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Las clínicas que postulan como proveedores de exámenes médicos ocupacionales presentaran la siguiente documentación vía mail al área de Salud.

- Carta de presentación indicando dirección del establecimiento. nombre, correo electrónico, teléfono del coordinador médico, director del establecimiento, responsable del área comercial o administración, encargado de las citas.
- Categorización del MINSA. El Establecimiento de Salud solicitante debe pertenecer como mínimo a la Categoría I-3.
- Certificado de acreditación de Servicio de Salud Ocupacional emitido por la DIGESA (Lima), GERESA O DIRESA (Provincia).
- Licencia de la municipalidad.
- Permiso IPEN para operación de equipos de rayos X.
- Licencia de operadores de equipos de rayos X vigente.
- Inscripción en SUSALUD.
- Plan Covid-19.

Una vez verificado los documentos, se programará una visita inicial a las instalaciones para realizar una auditoría al centro medico para verificar su idoneidad.

Los resultados de auditoria se comunicarán a la clínica interesada mediante un informe de auditoría.

5. CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El servicio de salud ocupacional de OHLA conservará y archivará los exámenes médicos ocupacionales en forma digital. Esta información se guardará en una carpeta de EMO que solo estará habilitado por el personal autorizado, en este caso el servicio de salud ocupacional de OHLA.
Los Exámenes Médicos Ocupacionales original y la Placas radiográficas deberán archivarse y conservarse en las clínicas autorizadas por OHLA, durante un plazo no inferior a 40 años (R.M. 312-2011-MINSA – Punto 6.6.6).

6. PERFILES DE LOS EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES POR PUESTOS DE TRABAJO

- PERFIL1: Para puestos administrativos en oficina central Lima, staff técnico, servicios generales, informática.
- PERFIL 2: Para puestos administrativos en obra.
- PERFIL 3: Auxiliar, Ayudante, Oficial, Operario, Peón, Tareador, Técnico, Vigía.
- PERFIL 3 – A: Operario expuesto a radiación.
- PERFIL 4: Operadores de Equipo Pesado, Conductores, Jefes, supervisores, capataz, Mecánico, trabajos en altura física, soldador.
- PERFIL 4 – A: Conductores de vehículos.
- PERFIL 4 – B: Operario expuesto a radiación.
- PERFIL 5: Personal de Salud (Médico, Enfermero, Paramédico).
- PERFIL 6: Manipuladores de alimentos.
- PERFIL 7: Visitas a grandes alturas y nivel del mar.

Nota: En el caso que el cliente posea sus propios protocolos (ej. Empresa minera Antamina) se respetará sus protocolos y formatos. Si el mencionado no tiene un protocol de exámen se utilizará el protocol de OHLA; el informe se debe realizar en el format 7C (Ficha médica Ocupacional), establecido en el DS 055-2010-EM.

Los consorcios, UTEs, etc., deberán definir los protocolos a aplicar conforme a los acuerdos firmados por los socios y tomando lo definido a este documento como referencia.

7. ROLES, RESPONSABILIDADES Y FRECUENCIAS

RESPONSABILIDAD	ACTIVIDAD	FRECUENCIA (Mínima)
Director Territorial	Aprobar la implementación del presente procedimiento para el cumplimiento de las políticas y procedimientos corporativos referidos al cuidado de la salud y seguridad de las personas.	Cada vez que se requiera
Jefe de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.	Asegurar el asesoramiento técnico para la aplicación de los requerimientos corporativos referidos al cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores y la protección del medioambiente.	Cada vez que se requiera
Médico Ocupacional	Desarrollar las actividades de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores en un programa anual de Salud Ocupacional. Validar la aptitud de los exámenes médicos pre-ocupacionales del personal de la empresa OHLA. Llevar el control de los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores por las empresas prestadoras de servicios de salud y asegurar el monitoreo y controles necesarios con aquellas personas aprobadas con observaciones de control. Realizar las Auditorías a las Empresa Contratista de los Servicios de Salud anualmente. Mantener bajo estrictos términos de confidencialidad los resultados de las Evaluaciones Médico Ocupacionales de los colaboradores. Elaborar el Informe Médico Ocupacional y realizar la lectura del mismo al trabajador en condiciones de absoluta confidencialidad. Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan ambientes de trabajo saludables. Verificar el cumplimiento del presente procedimiento. Actualizar los perfiles de acuerdo a las necesidades, de las características y de las actividades de los trabajadores.	Cada vez que se requiera

	Auditar a las entidades prestadoras de servicios médicos para asegurar el cumplimiento estricto de los perfiles, procedimientos de OHLA y profesionalidad en la realización de los reconocimientos médicos. Elaborar y liderar las campañas necesarias para el control de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Vigilar y controlar las condiciones de los lugares de trabajo a través del control de los resultados médicos de los trabajadores proponiendo y liderando la aplicación de campañas en este sentido.	
Jefe de Recursos Humanos	Programación de Exámenes médicos. No autorizar la contratación de trabajadores que no cuenten con la Aptitud Médica. Autorizar las medidas necesarias para asegurar la realización de exámenes médico pre ocupacional, periódicos y de salida.	Cada vez que se requiera
Persona a evaluar	Acudir oportunamente en la fecha y hora señalada para la realización de las Evaluaciones Médico Ocupacionales programadas en el Centro Médico Ocupacional designado. Entregar toda la información necesaria y veraz requerida para la Ficha Médica Ocupacional, Ficha de Historia ocupacional y Ficha de Antecedentes médicos personales y ocupacionales, como también seguir las indicaciones definidas tanto para asegurar un correcto proceso evaluador, como también las que condicionen su aceptación en caso de resultar apto para el trabajo. Documentar los motivos por los cuales existiría la negativa para los exámenes que no se realice.	Cada vez que se requiera
SAMO (Servicio de atenciones médicas ocupacionales)	Realizar los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores de la Empresa OHLA. Encontrarse debidamente acreditada por el Ministerio de Salud de Perú y/o DIGESA (Dirección General de Salud), y estar homologadas y/o certificadas por la empresa OHLA. Aplicar el presente procedimiento. Emitir el examen médico ocupacional y enviar los entregables en los plazos previstos.	Cada vez que se requiera

	Entregar informes de acuerdo a los requerimientos del médico ocupacional de la empresa OHLA.	
Administradores de empresas contratistas	Asegurar el cumplimiento del presente procedimiento para el reclutamiento y selección del personal. Proveer a RRHH y al servicio de Salud Ocupacional de OHLA de los resultados de los reconocimientos médicos de sus trabajadores y de todos aquellos de las empresas que subcontraten.	Cada vez que se requiera

8. FORMATOS RELACIONADOS

- CO-PE-SYS-DP-001 Anexo 01 Seguimiento de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- CO-PE-SYS-DP-001 Anexo 02 Entrega de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- CO-PE-SYS-DP-001 Anexo 03 Base de datos de Exámenes Médicos Ocupacionales.

9. ANEXOS

- Anexo 4: Perfiles de los exámenes médicos ocupacionales por puestos de trabajo.
- Anexo 5: Criterios de aptitud para la calificación de los exámenes médicos ocupacional.
- Anexo 6: Centros médicos autorizados por OHLA para examen médico ocupacional.
- Anexo 7: Contactos de RRHH y Salud Ocupacional.
- Anexo 8: Consideraciones generales para realizar el examen médico ocupacional.

Anexo 4. Perfiles de los exámenes médicos ocupacionales por puestos de trabajo.

EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONAL		PERFILES																				
		1			2			3			4			4 A	4 B	5			6			7
		Administrativos Oficina Lima			Administrativos Oficina obra, Gerentes de obra.			Auxiliar, Ayudante, Operario, Peón, Vigía, Tareador			Jefes, supervisores, capataz, Mecánico. Trabajos en altura física, Soldador, Técnico, Oficial			Conductores de vehículos	Operario expuesto a radiación	Personal de Salud			Manipuladores de alimentos			Visita
		EMPO	EMP	EMR	EMPO	EMP	EMR	EMPO	EMP	EMR	EMPO	EMP	EMR	EMPO/ EMP	EMPO/ EMP / EMR	EMPO	EMP	EMR	EMPO	EMP	EMR	EMV
Examen clínico Ocupacional	Antecedentes medicos ocupacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Antecedentes personales y ocupacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Examen físico general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Funciones vitales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Antropometría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación Musculo esquelética Integral	Columna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X		
	Extremidades	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X		
Evaluación oftalmológica	Agudeza visual (cerca y de lejos)	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	Test Ishihara	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	Estereopsis (Test de profundidad)	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	Examen del cristalino														X							
Evaluación Odontologica	Odontograma	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
Exámenes Ocupacionales Complementario	Electrocardiograma	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		X
	Rx. Tórax PA (Estándar - OIT)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Espirometría				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Audiometría				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Rx. Columna lumbar (AP y Lumbar)							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Ecografía de hígado y vías biliares														X							
Exámenes de laboratorio	Hemograma Completo (Incluye Hb y Hto)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Grupo Sanguíneo y Factor RH	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		X
	Perfil Lipídico	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		X
	Examen completo de orina	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	Glucosa en Ayunas	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	Ácido Úrico en sangre	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		
	BK en esputo																		X	X		
	Examen parasitológico seriado																		X	X		
	KOH en uñas																		X	X		
	Cultivo de secreción nasofaríngeo																		X	X		
	Hepatitis A: Anti-VHA, Aglutinaciones tificas y paratificas																		X	X		
	Antigeno Australiano HBsAg															X	X		X	X		
	Reticulocitos, plaquetas, VSG														X							
	Creatinina							X	X		X	X			X							
	Perfil hepático							X	X		X	X			X							
	VDRL	Aplicar a personal que ingresa a Mina y otras zonas remotas																				
	BHCG en sangre	Aplicar a toda mujer en edad fertil con declaracion de sospecha de embarazo previa a la toma de Rayos X																				
Toxicológico	Pruebas cualitativas de drogas en orina (5) Cocaína, marihuana, éxtasis, opiáceos, benzodiacepinas.	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		X
Especiales	Evaluación para trabajos en altura >1.8 mts							X	X		X	X			X	X						
	Evaluación médica para ascenso a grandes altitudes (Anexo 7D)	Aplicar a personal que trabaja a 2,500 msnm o más																				
	Psicosensométrico													X								
Evaluación Psicológica	Test de Fobias				X	X		X	X		X	X		X	X							
	Test de Fatiga y Somnolencia (Epworth y Berlin)										X	X		X								
	Capacidad, coordinacion, competencias y personalidad	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X		

TIPO DE EXAMEN

Examen Médico Pre Ocupacional (EMPO): Esta evaluación es obligatorio realizar al trabajador antes de que ingrese al puesto de trabajo.
Examen Médico Periódico (EMP): Esta evaluación será obligatorio realizar anual, excepto los trabajadores que exclusivamente realicen su trabajo en la oficina central de Lima que tendría una periodicidad mínima de dos años (2 años)
Examen Médico de Retiro (EMR): Esta evaluación será obligatorio realizar al termino de la relación laboral, excepto los trabajadores que realicen su trabajo en la oficina central Lima que será facultativo y podrá realizarse a solicitud del empleador o trabajador.
Examen Médico por Cambio de puesto de trabajo (EMCP): Es la evaluación Cada vez que un trabajador cambie de puesto de trabajo
Examen Médico por reincorporación laboral (EMRL): Es la evaluación que se realiza posterior a la incapacidad temporal prolongada, que es considerado después de tres meses (3 meses).
Examen Médico de visita (EMV): Es la evaluación que se le realiza a toda persona que se desplaza a las instalaciones u obras de OHL, que no es colaborador habitual. Durante su permanencia no podrá realizar trabajo físico (mano de obra) o conducirá un vehículo de carga o pasajeros en las instalaciones de OHL.

Anexo 5. Criterios de aptitud para la calificación de los exámenes médicos ocupacionales

EXAMEN	APTITUD	OBSERVACIONES
ESTADO NUTRICIONAL: INDICE DE MASA CORPORAL		
Normal: 18.5- 24.9	APTO	----
Sobrepeso I: 25.0 - 27.9 Sobrepeso II: 28.0-29.9	APTO RESTRICCIONES	Control de peso en 6 meses
Obesidad tipo I: 30.0 - 34.9	APTO RESTRICCIONES	Levantar observación: interconsulta con endocrinología y/o cardiología si hay factor de riesgo cardiovascular asociado; reevaluación semestral. Control de peso en 3 meses
Obesidad tipo II 35.0 - 39.9	APTO CON RESTRICCIONES NO APTO	Levantar observación: interconsulta con endocrinología y/o cardiología si hay factor de riesgo cardiovascular asociado; reevaluación semestral. Control de peso trimestral. No APTO para operadores de equipos pesados. No laborar en altura geográfica mayor a 2500 msnm hasta que tenga menos de 35 IMC.
Obesidad tipo III: = >40 (Mórbida)	NO APTO	----
Delgadez I: IMC < 17,00	OBSERVADO	Deberá levantar la observación con interconsulta a medicina Interna
RESTRICCION: 1. Labores de manipulación manual de Cargas 2. Labores en espacios confinados 3. Trabajos en altura estructural ≥ 1.8 m		
CARDIO VASCULAR		
PRESION ARTERIAL		
PS < 120 y PD < 80 mmHg Pre hipertensión.	APTO	----
HTA controlada y con tratamiento	APTO RESTRICCIONES	Evaluación por Cardiología cada 3 meses
P. Sist.> 130 - P. Diast. > 80 mmHg	APTO RESTRICCIONES	Interconsulta con Cardiólogo o Medicina Interna, controlar cuadro, PA dentro de los límites normales, Informe Médico. Cardiología luego de la evaluación será quien indique la APTITUD.

HTA no controlada	APTO RESTRICCIONES	Interconsulta con Cardiólogo o Medicina Interna, controlar cuadro, PA dentro de los límites normales, Informe Médico. Cardiología luego de la evaluación será quien indique la APTITUD.
Hipertensión arterial complicada y/o se suman otros factores de riesgo	NO APTO	----
PA DIASTOLICA >100 mmHg	NO APTO	CONDUCTORES A- II, A-III, OPERADORES DE MAQUINA PESADA.
PA SISTOLICA >160 mmHg		
RESTRICCION: 1. Labores de manipulación manual de Cargas 2. Labores en espacios confinados 3. Trabajos en altura estructural ≥ 1.8 m		
FRECUENCIA CARDIACA		
FC 60 -100 lpm	APTO	----
FC 50 - 59 lpm Asintomática		
FC 45 - 49 lpm, con EKG normal.	APTO	----
FC < 45 ó >100 lpm	NO APTO	Interconsulta con Cardiólogo. En el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones. FC dentro de los límites normales
RECOMENDACIÓN: Labores de actividad física intensa, conductores y operadores de equipos pesados.		
VÁRICES		
Várices I y II asintomáticas	APTO	----
Várices de III, no complicadas	APTO RESTRICCIONES	I/C con Flebologia o Cirugía dentro de 3 meses
Várices de III complicadas	APTO RESTRICCIONES	Interconsulta con Cirugía. Informe Médico. Cirujano o Flevologo luego de la evaluación sera quien indique la APTITUD.

Várices IV, Ulceras Varicosas, tromboflebitis o varicorragia.	NO APTO	----
RESTRICCION: Labores con sedestación o bipedestación prolongada.		
ELECTROCARDIOGRAMA		
EKG Normal	APTO	----
Presencia de hallazgos patológicos	APTO RESTRICCIONES	Interconsulta con CARDIOLOGIA O MEDICINA INTERNA, Cardiología luego de la evaluación sera quien indique la APTITUD. En el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
RESTRICCION: Labores asociadas a ondas electromagnéticas.		
PRUEBA DE ESFUERZO		
Prueba de Esfuerzo Negativa a Isquemia. Prueba de esfuerzo (METs ≥ 8)	APTO	-----
Prueba de esfuerzo (METs < 8)	APTO RESTRICCIONES	-----
Prueba de esfuerzo positiva a Isquemia, Prueba de esfuerzo (METs < 6)	NO APTO	-----
DENTAL		
Caries simples, compleja y Remanentes Radiculares	APTO	Se recomienda evaluación por odontología y tratamiento.
Pieza dentaria con compromiso Pulpar, Quiste Pulpar, Abceso dentario, Remanente radicular infectado.	APTO RESTRICCIONES	Se le brindara el APTO luego de la evaluación por ODONTOLOGÍA. En el informe indicar inicio de tratamiento.
OFTALMOLOGIA		
Agudeza Visual de lejos		
Emétrope	APTO	-----
Conductores de vehículos de transporte de personal y carga pesada no inferior a 20/20 bilateral C/S lentes correctores		

Conductores de vehículos livianos ametropía no inferior a 20/30 bilateral C/S lentes correctores		
Resto de trabajadores ametropía no inferior a 20/70 bilateral C/S lentes correctores		
Agudeza visual deficiente	APTO RESTRICCIONES	Se le dará la APTITUD luego de la evaluación por OFTALMOLOGIA. Si corrige pasa a APTO CON RESTRICCION
Agudeza Visual de cerca		
Emétrope	APTO	-----
Trabajadores que requieren distinción cercana (lectura) no inferior a 0.5 M bilateral		
Resto de trabajadores no inferior a 1.25 M bilateral		
Agudeza visual cercana deficiente	APTO RESTRICCIONES	Se le dará la APTITUD luego de la evaluación por OFTALMOLOGIA. Si corrige pasa a APTO CON RESTRICCION
Visión de colores: Test de Ishihara		
Conductores, operadores, maniobristas, electricistas 100% de la prueba corregida	APTO	-----
Resto de personal reconocimiento de colores rojo, verde, amarillo	APTO	-----
Discromatopsia profunda Tritanopía	APTO RESTRICCIONES	Se le dará la APTITUD luego de la evaluación por OFTALMOLOGIA. Si corrige pasa a APTO CON RESTRICCION
RESTRICCION: 1.- Para labores que requieran discriminación de colores 2.- Para labores que requieran discriminación del color azul, rojo, verde (según sea el caso)		

Visión de profundidad: Test de Anillos		
Estereopsis (40 a 100 Segs de Arco). Puestos que no requieran alta precisión.	APTO	1. Estereopsis > a 100 Segs de Arco I/C con oftalmología más Informe Médico
Estereopsis (40 a 80 Segs de Arco). electricistas, pintores, soldadores, agentes de seguridad, etc.	APTO	2. Estereopsis > a 80 Segs de Arco I/C con oftalmología más Informe Médico.
Estereopsis (40 a 60 Segs de Arco). Conductores, operadores de equipos, maniobristas	APTO	3. Estereopsis > a 60 Segs de Arco I/C con oftalmología más Informe Médico.
Estereopsis no mejora a pesar de correctores, Conductores Operadores, montacarguistas.	NO APTO	-----
Campimetría		
Campo visual ≥ a 70 grados en cada ojo. Conductores, operadores, maniobristas, perforistas, poceros, electricistas, pintores, soldadores, agentes de seguridad, etc.	APTO	-----
Toda alteración (Glaucoma, Escotomas, Escotaduras, Anopsia y hemianopsia, Lesiones en el Nervio Óptico, Lesiones Maculares, Lesiones del Quiasma, etc., que como consecuencia genere un Campo visual < a 70 grados en cada ojo.	APTO RESTRICCIONES	I/C Oftalmología más Informe Médico. Si el oftalmólogo indica no reversible se considera NO APTO
Visión nocturna		
Conductores, Operadores, Maniobristas, Soldadores. Capacidad para distinguir figuras con valores de 35 a menos candelas en la escala de 0 a 100.	APTO	-----

Sólo distingue figuras con valores > a 35 candelas en la escala de 0 a 100.	APTO RESTRICCIONES	Se le brindara el APTO luego de la evaluación por OFTALMOLOGÍA. En el informe indicar que es reversible. Si el oftalmólogo indica no reversible se considera NO APTO
Encandilamiento		
Capacidad para distinguir figuras con una intensidad de luz con valores de 45 candelas o más de iluminación en en la escala de 0 a 100. Conductores, Operadores, Maniobristas, Soldadores.	APTO	-----
1. HEMERALOPIA. 2. Capacidad para distinguir figuras con una intensidad de luz con valores menores de 45 candelas en la escala de 0 a 100. Conductores, Operadores, Maniobristas, Soldadores.	APTO RESTRICCIONES	Se le brindara el APTO luego de la evaluación por OFTALMOLOGÍA. En el informe indicar que es reversible. Si el oftalmólogo indica no reversible se considera NO APTO.
Recuperación al encandilamiento		
Máximo 5 segundos en recuperarse. Conductores, Operadores, Maniobristas, Soldadores, de seguridad, etc.	APTO	-----
Más de 5 segundos en recuperarse. Conductores, Operadores, Maniobristas, Soldadores.	NO APTO	Se le brindara el APTO luego de la evaluación por OFTALMOLOGÍA. En el informe indicar que es reversible. Si el oftalmólogo indica no reversible se considera NO APTO
Afecciones Oftalmológicas		
Afecciones Oftalmológicas Leves asintomáticas Pterigium de grado I Pterigium de grado II	APTO	-----
Afecciones oftalmológicas complicadas. Pterigion grado III a más, Activo.	APTO RESTRICCIONES	Se indicará APTO con restricciones luego de la evaluación por OFTALMOLOGÍA. En el informe indicar las restricciones y recomendaciones.

Catarata, Glaucoma, Chalazión, Desprendimiento de retina, Conjuntivitis, Lesiones Cuerpos extraños, ulceras, abrasiones, Tyndall, Hipema, Hipopion, Quemaduras. Leucomas cornales, Pterigión de grado IV, ACTIVOS y con alteración de la CAMPIMETRÍA	NO APTO	-----
Afecciones Cristalino		
Normal	APTO	-----
Alterado	NO APTO	IC oftalmología más Informe Médico. Si el oftalmólogo indica no reversible se considera NO APTO
AUDICIÓN		
Audiometría		
Normoacusia	APTO	-----
TRAUMA ACUSTICO LEVE (=<55dB) trabajos que no superen los 86 dB en una jornada de 12 horas. HIPOACUSIA POR RUIDOS LEVE, HIPOACUSIA POR RUIDOS MODERADA, SEVERO, en zonas con niveles de ruido por debajo de 80 dB	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con OTORRINOLARINGOLOGIA. Se indicará las restricciones y control de audiometría en 6 meses.
TRAUMA ACUSTICO SEVERO en zonas con niveles de ruido superiores a 80 Db.	NO APTO	-----
PULMONAR		
Espirometría (Metodología ALAT)		
Normal (calidad A)	APTO	-----
Patrón restrictivo u obstructivo leve. Patrón obstructivo moderado: Sólo aplica a puestos administrativos.	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Neumología. Se indicará las restricciones y control espirométrico en 6 meses.

Espirometria con patrón restrictivo moderado u obstructivo severo, EPOC severo, Neumonectomía.	NO APTO	-----
RESTRICCION: 1. Para labores en espacios confinados. 2. Para trabajos que requieran uso de EPP respiratorio. 3. Para labores de actividad física intensa.		
RX TÓRAX (Según lectura OIT)		
NORMAL: 0/0	APTO	-----
Imagen radiográfica alterada evaluación por neumología, Imagen compatible con TBC	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Neumología y baciloscopía negativa.
Enfermedad respiratoria activa. Alteración radiológica sin evaluación o visto bueno de neumólogo/radiólogo. Lectura OIT 1/0	NO APTO	-----
LABORATORIO		
Hemograma		
Anemia		
Mujeres Mayor o = 11.5 Varones Mayor o = 13.0	APTO	-----
Mujeres Menor a 11.5 Varones Menor a 13.0	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Hematología y control por laboratorio. NO APTO TEMPORAL HASTA NORMALIZAR VALORES.
Poliglobulia		
Mujeres Menor a 17 Varones Menor a 18	APTO	----
Mujeres Mayor o = >17 y <19 Varones > 18 y <20	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Hematología y control por laboratorio. Control Laboratorial en 2 meses.
Mujeres Hb >19 Varones Hb >20 Pletora, No Apto Evaluación por hematologia y control hasta llegar a valores permisibles.	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Hematología y control por laboratorio. NO APTO TEMPORAL HASTA NORMALIZAR VALORES.

Trombocitopenia / Trombocitosis		
Parámetros Normales 100,000 - 450,000 /mm3	APTO	----
Recuento de plaquetas alterado	APTO RESTRICCIONES	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Hematología y control por laboratorio. NO APTO TEMPORAL HASTA NORMALIZAR VALORES.
Reticulocitos, VSG		
Normal	APTO	----
Alterado	NO APTO	Se brindará Aptitud luego de la evaluación por I/C con Hematología y control por laboratorio. NO APTO TEMPORAL HASTA NORMALIZAR VALORES.
Alteraciones de fórmula leucocitaria		
Plaquetas 150,000 a 450,000 x mm3	APTO	Cuando los rangos se encuentran fuera de los valores normales, debe ser evaluado por el HEMATOLOGÍA O MÉDICINA INTERNA. En el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones. Se dará la aptitud si logran llegar a los valores normales
N° Hematies 4´500,000a 5'500,000		
Hematocrio 40 A 50 %		
VCM 80 A 90 FL		
HCM 27 A 32 PG		
CMHC 32 A 36 G/DL		
N° Leucocitos 5,000 A 10,000		
Neutrófilos abastonados 3 A 5 %		
Neutrófilos segmentados 55 A 65%		
Basófilos 0 A 0.5 %		
Eosinofilos 0.5 A 4 %		
Monocitos 4 A 8 %		
Linfocitos 25 A 35 %		
EXAMEN DE ORINA		
Color amarillo claro	APTO	Cuando los rangos se encuentran fuera de los valores normales, debe ser evaluado por el MÉDICINA INTERNA. En el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
Aspecto limpio/ transparente		
PH 4.5 A 8.2		
Leucocitos < 10 POR CAMPO		

Hematíes 1-5 POR CAMPO		Se dará la aptitud si logran llegar a los valores normales
Cel. epiteliales 2 A 4 POR CAMPO		
Piocitos negativo		
Cristales negativo		
Gérmenes negativo		
Glucosa < 180 mg/dl		
Proteínas <10 mg/dl		
Cuerpos cetónicos negativo		
Ácido ascórbico negativo		
EXAMEN DE GLUCOSA		
Glucosa < 100 mg/dl	APTO	-----
Glicemia ≥ 110	APTO RESTRICCIONES	Requiere interconsulta con endocrinología Exámenes laboratoriales Curva de Tolerancia a Glucosa y Hb Glicosilada para levantamiento de observación. Hb Glicosilada 7% - 9%. Control semestral, En paciente con diagnóstico de diabetes documentado glicemia hasta 130 mg/dl= Apto observado
PERFIL LIPIDICO		
Colesterol total		
Normal: < 200 mg/dl	APTO	-----
Anormal: mayor de 200 a 239 mg/dl	APTO RESTRICCIONES	I/C ENDOCRINOLOGÍA en el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
Anormal: > 240 mg/dl	NO APTO	-----
Colesterol LDL		
Normal: < 100	APTO	-----
Anormal: mayor a 100- 159 mg/dl	APTO RESTRICCIONES	I/C ENDOCRINOLOGÍA en el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
Anormal: => 160 mg/dl	NO APTO	-----
Colesterol HDL		
Normal: => 40 Alto mg/dl	APTO	-----

Anormal: < 40 mg/dl	APTO RESTRICCIONES	I/C ENDOCRINOLOGÍA en el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
Triglicéridos		
Normal: Hasta 199 mg/dl	APTO	-----
Anormal: 200 A 499 mg/dl	APTO RESTRICCIONES	I/C ENDOCRINOLOGÍA en el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
PERFIL HEPATICO		
Albúmina: 3,4 a 5,4 g/dl. Fosfatasa alcalina: 44 a 147 UI/l Transaminasa alcalina (ALT): 5-60 UI/l. Aspartato de amnitransferasa (AST): 10 a 34 UI/l. Transminasa GGT: 5 a 80 UI/l. Bilirrubina: - Bilirrubina directa: 0-0,3 mg/dl. - Bilirrubina indirecta: 0,3-1,9 mg/dl.	APTO	-----
Anormal: cuando este fuera de los rangos anteriormente mencionados	APTO RESTRICCIONES	I/C Gastroenterología en el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones.
Pruebas de KOH uñas, cultivo de hisopado faríngeo y parasitológico seriado (Manipulador de alimentos)		
Parasitológico seriado		
Negativo	APTO	Por 6 meses
Positivo Parásitos NO patógenos (Entamoeba coli, Blastocystis hominis, Endolimax nana, Iodamoeba Butschii)	APTO RESTRICCIONES	I/C a medicina interna con control posterior al tratamiento. Inicia tratamiento y se reevalúa en 1 mes.
Positivo Parásitos patógenos	NO APTO	Inicia tratamiento, se reevalúa al terminar tratamiento y se da la aptitud
Coprocultivo e hisopado faríngeo		
Negativo	APTO	Por 6 meses

Positivo	NO APTO	Inicia tratamiento, se reevalúa al terminar tratamiento y se da la aptitud
KOH en uñas		
Negativo	APTO	Por 6 meses
Positivo	NO APTO	Inicia tratamiento, se reevalúa al terminar tratamiento y se da la aptitud
PRUEBAS CUALITATIVAS DE DROGAS EN ORINA		
Positivo de las drogas prohibidas: Cocaína, Marihuana, Éxtasis o cualquiera de sus derivados o componentes. (La prueba cualitativa mediante reactivo será positiva ante cualquier reacción independientemente de la sustancia origen.)	NO APTO	-----
Positivo a drogas controlados en conductores y operadores de maquina pesada, maniobrista: Benzodiacepinas, opioides	NO APTO	-----
Positivo a drogas controlados en otros Puestos: Benzodiacepinas, opioides	Serán evaluados en forma Individual	El médico que indica el medicamente debe informar e indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y/o restricciones
EVALUACIÓN MUSCULO ESQUELETICA		
Puntaje 4 a 6 y en caso que en la evaluación NO presenta signos clínicos de trastornos musculo esqueléticos	APTO	-----
Puntaje > 11 o en caso que en la evaluación SI presenta signos clínicos de trastornos musculo esqueléticos, se solicitará interconsulta por la especialidad de	NO APTO	Se brindará el APTO luego de la evaluación por TRAUMATOLOGIA O NEUROCIRUGIA. En el informe indicar diagnóstico, tratamiento, recomendaciones, restricciones. Si el neumólogo indica Hernia de Disco se considera NO APTO en los

traumatología o neurocirugía.		puestos que requieren levantamiento manual de carga
EVALUACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURA >1.8 MTS		
NORMAL	APTO	-----
ANORMAL	NO APTO	-----
GESTACIÓN		
EMBARAZO NORMAL	OBSERVADO	Solo para trabajos administrativos fuera de obra.
EMBARAZO DE RIESGO	NO APTO	La gestante deberá presentar un certificado de APTITUD emitido por el gineco-obstetra.
PRUEBAS PSICOLÓGICAS		
Test de Estrés, Fatiga y Somnolencia		
Sospecha de Patología	NO APTO	I/C con especialista en Sueño, realizar Polisomnografiamás, Informe Médico
Test de Fobias		
Sospecha de Patología	NO APTO	I/C con Psiquiatría, más Informe Médico NO APTO
Aptitud Psicológica		
Sospecha de Patología	NO APTO	-----
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS		
Epilepsia, lipotimia, vértigos	NO APTO	-----
ECOGRAFIA HEPATICA		
NORMAL	APTO	-----
ANORMAL	NO APTO	I/C a GASTROENTEROLOGIA con control posterior al tratamiento. Inicia tratamiento y se reevalúa en 1 mes.

Anexo 6. Centros Médicos Autorizados por OHLA para Examen Médico Ocupacional

CLINICA	PERSONA DE CONTACTO	CORREO	DIRECCIÓN	TELEFONO
LIMA				

MEPSO	Dr. Enrique Orihuela	eorihuela@mepso.com.pe	Av. Angamos Este 2624 Av. Universitaria 407	963762222

Anexo 7. Contactos de RRHH y Salud Ocupacional

ÁREA	Nombre	Cargo	Email	Telf
Salud Ocupacional Lima	Dra. Giannina Domínguez	Médico Ocupacional externo	mocupacional@ohla-peru.pe	939664101
RRHH Proyecto	Sr. Erwin Maldonado	Jefe RRHH Lima	emaldonado@ohla-peru.pe	989336453
	Sr. Walter Ugarte	Coordinador RRHH	wugarte@ohla-peru.pe	967788833
	Sr. Julio Fernández	Administrador de Remuneraciones	jfernandez@ohla-peru.pe	980705543

Anexo 8. Consideraciones Generales para realizar el Examen Médico Ocupacional

- Identificación: Cada trabajador sujeto a evaluación deberá portar su DNI, Carnet de Extranjería y/o Pasaporte a fin de identificar al trabajador a evaluar y verificar sus datos.
- Asistir en ayuno: No deberán ingerir alimentos hasta 12 horas previas a la toma de muestra (glicemia y/o perfil Lipídico).
- Oftalmología: Los pacientes quienes usen correctores deberán portarlos para la evaluación Oftalmológica.
- Estudios médicos: Los pacientes deberán portar los resultados de estudios médicos recientes acerca de algún tratamiento recibido, incluyendo el odontológico. Lo cual evitará retornar a la clínica designada por alguna observación realizada.

- Medicamentos: Si el paciente está tomando medicación por algún motivo, NO debe descontinuar su uso. De tener una enfermedad crónica, debe traer un informe del especialista que certifique que dicha enfermedad está controlada.

- Damas: Es muy importante que comunique si se encuentran gestando. Los que se encuentren con su periodo menstrual, no pueden pasar examen de orina; por tal razón deberán apersonarse al laboratorio 24 horas después de haber finalizado su periodo menstrual.

- Audiometría: Para el examen de audiometría; descanso auditivo mínimo de 14 horas, no haberse expuesto a ruido o haber tenido cambios bruscos de presión (viaje). Lo cual nos permite obtener un resultado audiométrico adecuado.

- El trabajador no debe de realizar esfuerzos físicos antes de pasar sus exámenes.

- Los trabajadores no deben realizar las pruebas bajo estados de sustancias como alcohol, drogas u otros.

- Asistir correctamente aseados.

- Para agilizar la atención se les recuerda que el examen médico es personal, no asistir con bebes, niños pequeños, familiares y/o amigos.

- Entrega de EMO: La clínica entregara una copia de su examen en 48 horas después de realizada la prueba. El trabajador debe comunicar la forma de entrega del examen (virtual, físico).

Anexo Nº 14:

Registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

DATOS DEL EMPLEADOR				
Razón social	RUC	Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Tipo de actividad económica	Nº de trabajadores en el centro laboral
Obrascon Huarte Lain S.A. Suc del Perú	20425123115	Av. 28 de Julio, Nº 150, Miraflores - Lima	Construcción	

TIPO DE FORMACIÓN (MARCAR X)									
Inducción		Capacitación		Entrenamiento		Simulacros de emergencia		Otros (Especificar)	

TEMA:			
EMPRESA FORMADORA			
NOMBRE DEL FORMADOR		FIRMA DEL FORMADOR:	
LUGAR DE IMPARTICIÓN			
FECHA DE IMPARTICIÓN		Duración (horas):	

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI/C.E	ÁREA/CARGO	EMPRESA	FIRMA	OBS.
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Contenido del curso:

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
Nombre:	Cargo:	Fecha:	Firma:

NOTA: En base a R.M. 050-2013-TR

Dirección territorial:					
Obra / centro de trabajo:				**Área inspeccionada:**	
Dirigido a:		**Realizada por:**		**Comunicado a:**	
				Firma:	

Fecha:	

ALCANCE

☑ Seguridad ☐ Calidad ☑ Medio Ambiente

TIPO DE INSPECCIÓN

☑ Planeada ☐ No Planeada

RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

Nombre y Apellidos Responsable:		**Firma (informe verificado):**	
Fecha:			

Nº	OBSERVACIÓN	FOTOGRAFÍA	CAUSAS	RECOMENDACIONES Y/O CONDICIONES DE MEJORA	PLAZO PROPUESTO	FECHA CIERRE PREVISTA	MEDIDAS ADOPTADAS	FOTOGRAFÍA	FECHA CIERRE	FIRMA
1										
2										
3										
4										
					Fecha informe:				Fecha cierre	

NO CONFORMIDADES ABIERTAS:

	(Indicar referencia Nº observación según Tabla anterior e indicar referencia de Nº de No conformidad abierta)

NOTA: Según R.M. 050-2013-TR, este formato sustituye al F-PSGI13CO-05 Informe de Visita de Obra.

SGI-PL-09 Informe de Auditoría Interna (SGI-PG-03)

Centro de Trabajo o actividad auditada:		**Código CT:**	
DIRECCIÓN TERRITORIAL EMPRESA – DELEGACIÓN TERRITORIAL:			
AUDITOR		**Nº AUDITORIA INTERNA** (AI+"2 últimos dígitos del año" + "número de orden secuencial de 3 dígitos"+ temática)	
Distribución C / C Sres.:			

1. **Responsable del área auditada**

2. **Asistentes a la auditoría** (auditados y otros asistentes)

3. **Objeto y alcance de la auditoría.** Indicar los sistemas de gestión objeto de auditoría y los procedimientos del sistema de gestión auditados.

Materia auditada: ☐ Calidad ☐ Medio Ambiente ☐ Prevención ☐ Energía ☐ I+D+i ☐ Otros

4. **Descripción del centro de trabajo, actividad auditada o proyecto**

5. **Puntos auditados.** Descripción de los conceptos auditados indicando las evidencias de cumplimiento e incumplimiento frente a los requisitos, así como las conclusiones, listando e identificando los siguientes conceptos: No Conformidades (NC), Observaciones (OBS), Puntos Fuertes (PF) y Oportunidades de Mejora (OM).

Resumen de hallazgos (nº)	NC	OBS	PF	OM

6. **Evaluación global de la implantación del Sistema en el área auditada**

SGI-PL-09 Informe de Auditoría Interna (SGI-PG-03)

Centro de Trabajo o actividad auditada:		**Código CT:**	

Identificación del equipo auditor	
Firma del equipo auditor	
Fecha/s de la auditoría	
Fecha del informe	

SGI-PL-12 INFORME DE SIMULACRO

Identificación y ubicación del centro de trabajo donde se realiza el simulacro:	
Código del C.T.:	

Fecha del Simulacro:	
Hora del Simulacro:	

Número de informe: ("Código del simulacro")

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SIMULADA
(Describir la situación de emergencia que se está simulando, especificando detalles de la situación, tipología, condiciones en las que se desarrolla, etc.)

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES
(Descripción de los medios necesarios para el desarrollo del simulacro, tanto humanos como materiales)

DESARROLLO DEL SIMULACRO
(Descripción del desarrollo, la necesidad de evacuación, tiempo transcurrido desde el comienzo del estado de alarma hasta el fin del recuento en el punto de reunión, etc.)

INCIDENCIAS
(Describir las dificultades acontecidas así como cualquier anécdota relevante.)

No Conformidades detectadas:	☐ SÍ ☐ NO

Especificar código:	

Acciones asociadas:	☐ SÍ ☐ NO
Especificar código:	

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (si procede):
(Listar cualquier otra observación: referencias a documentos y/o Planes de Emergencia asociados, fuentes de información, expedientes, partes, actas o informes relacionados, información sobre empresas/personas involucradas con su presunta relación, etc.)

Autor del informe:	Firma:
Fecha del informe:	

(Revisión 0)

Anexo Nº 15:

Plan de Contingencias y Respuestas a Emergencias

CO - PE - 1PE324 - SS - PN - 004

Construcción **Perú** **Rios Cañete y Huaura**

PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Propuesto por	**Revisado por**	**Aprobado por**
Gerente SSOMA de Proyecto	Gerente de sitio	Gerente de proyecto
Javier Mestas Valdivia, 09/02/2024	Freddy Cisneros Porras, 09/02/2024	André Meira de V. Guimarães, 09/02/2024

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de “Documentos aprobados” del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	15/11/21	Creación del documento
Rev.01	13/01/22	Cambios según observaciones realizadas por ARCC: Ítems 4.1.1, 4.1.2
Rev.02	27/06/23	Se actualizo el número de trabajadores y actuaciones frente a eventos extremos como: Movimientos de masas e inundaciones fluviales.
Rev.03	13/09/23	Se añade en: 4.8.1. DESASTRES NATURALES (RIESGOS MULTIPLES) B. Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, huaicos, etc) C. Inundaciones Pluviales y Fluviales. 4.8.3. ACCIDENTES LABORALES 4.8.4. ACCIDENTES CON DAÑO MATERIAL / DAÑO A LA PROPIEDAD
Rev.04	05/12/23	Se agrego como anexo los planes de contingencias de los subcontratistas: Operador de canteras y Movimiento de tierras.
Rev.05	09/02/24	Se reemplaza la palabra ARCC por “el Cliente”. Se cambia el Anexo N°5: Programa de Capacitaciones y Simulacros. Se cambia el Anexo N° 3: Flujo de respuesta ante emergencia

Documentación relacionada y aplicable

Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
Ley 30222	Ley que modifica la Ley 29783.
D.S. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 y su modificatoria.
D.S. 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción.
Norma G 050	Seguridad durante la construcción.
RM 050-2013-TR	Guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Ley 28551	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de Contingencia.
MTPE	Guía de respuesta ante emergencia
(NFPA, National Fire Protection Association)	La Asociación nacional de protección contra incendios de Estados Unidos diseñó la NFPA 704 como norma para la identificación de peligros en materiales de respuesta ante emergencias.
Normas Técnicas de Extintores:	NTP 350.025 - EXTINTORES DE AGUA. NTP 350.026 – EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO. NTP 350.027 – EXTINTORES DE GAS CARBÓNICO. NTP 350.032 – EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO.
INDECI	Guía para la Implementación de SAT Tsunami a Nivel Distrital y Comunitario.
	Otras medidas complementarias.
MS-GR-PE-IMS-GP-004	Emergencias e Incidentes

DECRETO DE URGENCIA Nº 017-2023	DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ANTE PELIGRO INMINENTE POR INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO

Definiciones

Área Crítica	Área donde están presentes factores de diseño, físicos, eléctricos, mecánicos, ambientales, entre otros, que presentan condiciones de riesgo de producir Emergencias, éstas pueden causar lesiones, daños a la propiedad y/o al medio ambiente.
Derrame	Todo vertimiento o descarga accidental de un líquido o producto químico a los sistemas naturales (agua, suelo, flora y fauna), que cause un impacto negativo al medio ambiente.
Desastre Natural	Conjunto de daños humanos y pérdidas materiales, económicas, ecológicas y ambientales que se da por la acción de un evento natural destructivo que impacta sobre una población y su hábitat.
Emergencia Médica	La emergencia médica constituye un evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o de incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.
MATPEL	Siglas que se usa para abreviar materiales peligrosos.
Nivel de Emergencia	Medida de la gravedad de una emergencia.
ORE	Organización de Respuesta ante Emergencias. Equipo de trabajadores profesionales en Respuesta ante Emergencias. Están entrenados para realizar la primera respuesta ante situaciones de emergencias.
Punto de Reunión	Lugar seguro de reunión en caso de emergencias.

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA	FUNCIONES
☐ Todas las categorías	☒ Todas las funciones
☐ Consejero delegado	☐ Asesoría Jurídica
☐ Directores Generales	☐ Económico Financiera
☐ Dirección General	☐ Organización
☐ Director Corporativo	☐ RR.HH y SSGG
☐ Director	☐ Sistemas de Información
☐ Jefe Corporativo de	☐ Soporte Corporativo
☒ Jefe de proceso	☒ Soporte Técnico
☒ Técnico	☒ Línea/Producción
☒ Especialista	☒ Otros: Subcontratistas
☒ Administrativo	
☒ Operario cualificado	

Responsable de distribución: Gerente SSOMA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO 7
3. ALCANCE 7
4. DESARROLLO 8
4.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS. 9
4.1.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS 10
4.1.2 ANALISIS DE VULNERAVILIDADES Y EVALUACION DE RIESGOS: 11
4.2 NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN 17
4.3 ORGANIZACIÓN y RESPONSABILIDADES DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS 18
4.4 COMUNICACIONES INTERNAS y EXTERNAS 28
4.5 ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS. 33
4.6 EQUIPOS DE EMERGENCIA 34
4.7 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES DE MATERIALES (HDSM) 36
4.8 PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR EVENTOS 37
4.8.1. DESASTRES NATURALES (RIESGOS MULTIPLES) 37
4.8.2. TORMENTAS ELECTRICAS 44
4.8.3. ACCIDENTES LABORALES 45
4.8.4. INCENDIO EN SU ETAPA INICIAL 47
4.8.5. EN CASO DE EXPLOSIONES 48
4.8.6. DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS 49
4.8.7. DERRAME DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS 51
4.8.8. ACCIDENTES DE TRÁNSITO 51
4.8.9. CONFLICTO SOCIAL (HUELGA, disturbio) 52
4.8.10. EN CASO DE ASALTOS 54
4.8.11. EN CASO DE EXTRAVÍO DE PERSONAS 54
4.8.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FATALIDAD 55
4.8.13. EN CASO DE EVACUACIONES 55
4.9 PLANES DE DISPOSICION Y ELIMINACIÓN 55
5. FORMATOS RELACIONADOS 55
6. ANEXOS 56

1. INTRODUCCIÓN

OHLA controla las pérdidas a través de la ejecución de técnicas preventivas que se aplican en el desarrollo de programas de seguridad que derivan de los Análisis de Riesgos del Proyecto.

Este plan ha sido desarrollado en concordancia con lo establecido en:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS-005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- DS-011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
- RM 050-2013-TR Guía básica sobre sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Guía de respuesta ante emergencias - MTPE
- Guía para la implementación de SAT tsunami a nivel distrital y comunitario - INDECI
- La Asociación nacional de protección contra incendios de Estados Unidos (NFPA, National Fire Protection Asociación) diseñó la NFPA 704 como norma para la identificación de peligros en materiales de respuesta ante emergencias.
- Normas Técnicas de Extintores:
  - NTP 350.025 - EXTINTORES DE AGUA.
  - NTP 350.026 - EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO.
  - NTP 350.027 - EXTINTORES DE GAS CARBÓNICO.
  - NTP 350.032 - EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO
- Otras medidas complementarias.

Este Plan aplicará los principios de técnicas de reducción para afrontar en forma eficiente y oportuna la ocurrencia de una emergencia en los alcances del área.

Estas técnicas de reducción de pérdidas serán:

- Un Sistema de Respuesta a Emergencias/Contingencias.
- Preparación para otorgar primeros auxilios.
- Preparación para el combate y control de siniestros.
- Preparación para el rescate de accidentados.
- Preparación para lucha contra incendios.
- Guía para la elaboración de planes de contingencias ley N° 28551.

El presente documento administrativo permite al personal propio, subcontratistas, proveedores y visitantes, manejar los procedimientos de emergencia en forma eficiente y sistemática.
Ante una emergencia se aplicará el PAS (Proteger, Avisar y Socorrer).

2. OBJETIVO

- Diseñar los procedimientos y estándares para otorgar la respuesta a las emergencias que se pudieran presentar en los frentes de trabajo, así como las acciones a seguir en caso de ocurrir alguna emergencia a raíz de un evento natural (sismos, tsunamis, derrumbes, inundaciones por crecida de ríos y activación de quebradas, etc.), contaminación del ambiente (derrames de hidrocarburos y sustancias peligrosas, fugas gases, entre otros), accidentes en la vía (choques vehiculares, otros), explosión e incendios (en almacenamiento de combustibles, recipientes a presión), que pudieran presentarse dentro del área de influencia del proyecto. Con ello contribuiremos a la preservación de la salud, seguridad y vida de los trabajadores, así como la protección de la propiedad, el medio ambiente y el entorno social en condiciones de emergencia o desastre
- Dar la primera respuesta a la ocurrencia de una emergencia, a los trabajadores y al ambiente.
- Continuar el programa de capacitaciones a la brigada de respuesta a emergencias, mediante cursos de entrenamiento, simulacros, talleres, reuniones, etc.
- Contar con todos los recursos logísticos, materiales, administrativos y humanos, que en su conjunto aseguren una reacción y acción en beneficio de la salud e integridad física del personal involucrado.
- Establecer mecanismos de organización y planificación para brindar una respuesta normalizada y en el menor tiempo posible.
- Evitar, mitigar y/o minimizar impactos que las emergencias puedan causar a la vida, la salud de los trabajadores, proveedores externos, el patrimonio personal o institucional, así como impactos adversos al medio ambiente.

3. ALCANCE

Aplicable a todas las actividades asociadas al Proyecto “Defensa Ribereña del Rio Cañete y Rio Huaura - Paquete 5”, sus instalaciones anexas y todo personal OHLA, subcontratistas, proveedores y visitas. El Plan, considera aquellas situaciones de emergencia que, de acuerdo con las evaluaciones y análisis de riesgos, puedan ocasionar impacto significativo a las personas, al medio ambiente, a las instalaciones, finanzas y/o imagen pública de la empresa, incluyendo las situaciones que ocurren tanto dentro como fuera de las instalaciones del proyecto, originados directa o indirectamente por la actividad de la empresa. En situaciones potenciales o reales de emergencia se notificarán al personal mediante los teléfonos de emergencia o vía radial (radios digitales).

4. DESARROLLO

Teniendo en cuenta la prevención como factor importante de la preparación y revisión de cualquier circunstancia personal que pudiera derivar en un siniestro, el presente plan se complementa con programas de capacitación y entrenamiento para atender las emergencias.

Se realiza la difusión al momento del ingreso del personal nuevo, instruyéndole en la prevención y control de las emergencias siguiendo los lineamientos establecidos. Asimismo, el presente plan, podrá ser difundido a OHLA y SUBCONTRATISTAS

A. Situación Actual del proyecto

El proyecto defensas ribereñas de los Rios Cañete y Huaura, Paquete 5 se ubica en la provincia de Lima, Región Lima, con dependencias de ayuda externa cercanas como: estación de Policía, estación de Bomberos y Centros de Salud.
Las actividades para desarrollar en el proyecto están el en río Cañete y en el río Huaura

B. Datos generales de la empresa:

- Razón Social: Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú (OHLA)
- Registro Único de Contribuyente: 20425123115
- Horario de atención: 8:00 am a 7:00 pm
- Número de empleados obra/proyecto:
  Cañete: 79
  Huaura: 46
- Giro: Oficinas administrativas.
- Para el proyecto se han destinado oficinas administrativas en:

  Cañete:
  Patio de Máquinas 01: Centro Poblado Esmeralda, Altura del Puente Aramayo.
  Patio de Máquinas 04: Anexo San Carlos – Hacienda Palo Km 16 - Cañete

  Huaura:
  Patio de Máquinas 01: Carretera Sayán - Sector Balconcillo
  Patio de Máquinas 02: Carretera a Oyón - km 42,500-Campamento Ibis (Cannfar).

4.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS.

Para analizar las vulnerabilidades y evaluar el riesgo de cada emergencia identificada, se ha considerado primero definir el origen de la emergencia (Natural o Antrópica) y posteriormente se ha considerado la metodología que mejor se ha adaptado a la emergencia considerando la disponibilidad de información, para el desarrollo del proyecto en cada cuenca, en consecuencia, se han definido metodologías especificas:

- **De Origen Natural:**
  - ✓ Metodología de evaluación de riesgos múltiples de la Cuenca del Rio CAÑETE, MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente. Ver Anexo 01.
  - ✓ Metodología de evaluación de riesgos múltiples de la Cuenca del Rio HUAURA, MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente. Ver Anexo 02.

- **De origen No Natural:**
  - ✓ Las emergencias que pudieran acontecer en la obra, de acuerdo con la Metodología de la IPERC. (Artículo 49 D.S. 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción).
  - ✓ Según lo indicado en el plan del Buen Vecino y las Relaciones Publicas: Ítem Programa de manejo de Crisis.
  - ✓ Según lo indicado en Plan de seguridad Patrimonial.

4.1.1 IDENTIFICACION DE AMENAZAS

Según lo señalado se procede a identificar las amenazas que podrían causar una situación de emergencia en el desarrollo del proyecto

	Nº	EMERGENCIA	MARQUE CON UN ASPA (X)
RIESGOS DE ORIGEN NATURAL (RIESGOS MULTIPLES*)	1	Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción)	X
	2	Tsunami	X
	3	Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.)	X
	4	Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras)	X
	5	Glacial (GLOF y aluvión)	X
	6	Erosión del suelo	X
	7	Nieve	X
	8	Subsidencia y karst	X
	9	Erucciones Volcánicas.	X
RIESGOS DE ORIGEN ANTROPICO	10	Accidentes laborales	X
	11	Incendio en su etapa inicial	X
	12	Explosiones	X
	13	Derrame de Materiales Peligrosos	X
	14	Derrame de Residuos Sólidos y Líquidos	X
	15	Accidentes de Transito	X
	16	Conflicto Social	X
	17	Asaltos	X

* Respecto a los riesgos múltiples se ha considerado la Metodología de evaluación de riesgos múltiples de la Cuenca del Rio Cañete y Rio Huaura, MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente.

4.1.2 ANALISIS DE VULNERAVILIDADES Y EVALUACION DE RIESGOS:

A. RIESGOS MULTIPLES (DE ORIGEN NATURAL)

EMERGENCIA	METODOLOGIA: RIESGOS MULTIPLES
Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción)	X
Tsunami	X
Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.)	X
Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras)	X
Glacial (GLOF y aluvión)	X
Erosión del suelo	X
Nieve	X
Subsidencia y karst	X
Erucciones Volcánicas.	X

Para la cuenca del rio Cañete y Rio Huaura se ha tomado la evaluación de riesgos múltiples; MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente. **Ver Anexo 01 y Anexo 02 respectivamente**

La Evaluación de Riesgos Múltiples (EMA) tiene como objetivo el proporcionar información inicial sobre la variedad de peligros naturales presentes en la zona del proyecto, lo que incluye proporcionar una puntuación inicial cualitativa de peligros múltiples y una clasificación de las cuencas fluviales y de los lugares de infraestructura de mitigación de inundaciones del proyecto del cliente, por medio de:

- Recopilación de una serie de mapas de peligros a nivel nacional e información conexa de la literatura;
- Identificación de las mejores fuentes para esta información sobre peligros a escala nacional;
- Complementar el nivel nacional con conjuntos de datos e información regionales o mundiales, si es necesario;
- Presentar rápidamente una evaluación sistemática y coherente a nivel nacional de los niveles de peligros múltiples;
- Determinación de niveles cualitativos de peligros múltiples para las cuencas fluviales y la
- infraestructura de mitigación de las inundaciones; y proporcionar recomendaciones para el establecimiento de prioridades y los pasos siguientes incluyendo estudios regionales y de sitios específicos más detallados y posibles
  intervenciones de ingeniería.

RIO CAÑETE:

En el informe Evaluación de Riesgos Múltiples (EMA) proporciona información sobre los siguientes peligros naturales:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,
- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),
- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

Según evaluación realizada por la metodología de riesgos múltiples se ha identificado lo siguiente:

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Cañete

- La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico** - toda la cuenca fluvial está situada en zonas de **alto o muy alto riesgo sísmico**. Las partes norte y este de la cuenca fluvial, y algunas zonas del sur, están situadas en zonas de alto riesgo de **ruptura de fallas.**
- **Movimiento de masas (susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - la parte central de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que las zonas de alto peligro de deslizamientos se concentran en el suroeste de la cuenca fluvial.
- **Inundación interior** - la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom puso de relieve la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - la zona de alto riesgo de tsunami se extiende aproximadamente 1,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- **Karst** - una zona cercana al centro de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento medio y de peligro kárstico; la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento muy bajo y de peligro kárstico.
- **La cuenca fluvial está situada en zonas de baja o muy baja GLOF, de nevadas y de peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico -** toda la infraestructura está ubicada en un terreno **sísmico de alto riesgo de sacudidas**, pero sólo el 19% de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de **ruptura de fallas.**
- **Movimientos en masa (susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - El 9% de la infraestructura se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos. El 66% de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos según el Mapa Mundial de Deslizamientos de Arup/Banco Mundial.
- **Inundaciones interiores -** toda la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 94% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 72% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- **Tsunami -** El 13% de la infraestructura se encuentra en zonas de alto o muy alto riesgo de tsunami. El peligro de tsunami es bajo o no se aplica a la mayor parte de la infraestructura.
- **Toda la infraestructura se encuentra en zonas de muy baja GLOF, nevadas, karst y peligro volcánico.** Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente. El peligro de inundación costera no es aplicable a la mayor parte de la infraestructura de la cuenca del río Cañete.
- **La infraestructura con la puntuación global más alta conjunta se encuentra en el tramo/sección A1-Dike 1 y A1-Dike 2, subtramos A1-D1-01 y A1-D2-01, que tiene un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un riesgo muy alto de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones** según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un riesgo alto de inundaciones según la cartografía global de Fathom.

RIO HUAURA

En el informe Evaluación de Riesgos Múltiples (EMA) proporciona información sobre los siguientes peligros naturales:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,
- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),
- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

Según evaluación realizada por la metodología de riesgos múltiples se ha identificado lo siguiente:

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Huaura

- La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico -** toda la cuenca fluvial está situada en zonas de alto o muy alto riesgo sísmico. Algunas zonas de la parte central de la cuenca fluvial están situadas en una zona de ruptura de falla alta, pero el peligro de ruptura de falla es muy bajo para la mayoría de la cuenca fluvial.
- **Movimiento de masas (susceptibilidad y peligro de deslizamientos) -** la parte oriental de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de alto peligro de deslizamientos.
- **Inundación interior -** la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del río Huaura y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom puso de relieve la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del río Huaura y su planicie de inundación en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras -** la zona de alto riesgo de tsunami se extiende aproximadamente 2,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- **La cuenca fluvial está situada en zonas de baja o muy baja GLOF, nevada, hundimiento y karst, y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmica -** toda la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de sacudidas sísmicas, pero sólo el 14% de la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de ruptura de fallas.
- **Movimientos en masa (susceptibilidad y peligro de deslizamientos) -** sólo el 4% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos. El 68% de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos, según el Mapa Mundial de Deslizamientos de Tierra de Arup/Banco Mundial.
- **Inundaciones interiores -** El 94% de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de inundación alta o muy alta, según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 95% de la infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 49% de la infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- **Tsunami e inundaciones costeras -** El 5% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de alto riesgo de tsunami, pero el riesgo de tsunami no es aplicable a la mayoría de la infraestructura disponible. La inundación costera es muy baja o no es aplicable a la infraestructura disponible en la cuenca del río Huaura.
- **Toda la infraestructura disponible se encuentra en zonas de baja o muy baja inundación por desborde repentino del lago glaciar, nevadas, karst y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.
- **La infraestructura con la puntuación global más alta conjunta se encuentra en el componente A1, tramo/sección PIP1-L1, subtramos PIP1-L1-01 y PIP-L1-05, que tienen un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un alto riesgo de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones** según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un alto riesgo de inundaciones según la cartografía mundial de Fathom.

Asimismo, se ha identificado que en la parte alta de la cuenca del Rio Huaura se presentan tormentas eléctricas, en tal sentido para esta área se ha considerado determinar esta emergencia.

B. RIESGOS DE ORIGEN ANTROPICO

EMERGENCIA	METODOLOGIA: IPERC (Artículo 49 D.S. 011-2019-TR
Accidentes laborales	X
Incendio en su etapa inicial	X
Explosiones	X
Derrame de Materiales Peligrosos	X
Derrame de Residuos Sólidos y Líquidos	X
Accidentes de Transito	X

EMERGENCIA	METODOLOGIA: Según Plan del Buen Vecino y las Relaciones Publicas: Ítem Programa de manejo de Crisis.
Conflicto social	X

EMERGENCIA	METODOLOGIA: Según Plan de Seguridad Patrimonial
Asaltos	X

Teniendo en cuenta la prevención como factor importante de la preparación y revisión de cualquier circunstancia personal que pudiera derivar en un siniestro, el presente plan se complementa con programas de capacitación y entrenamiento para atender las emergencias.

Se realiza la difusión al momento del ingreso del personal nuevo, instruyéndole en la prevención y control de las emergencias siguiendo los lineamientos establecidos. Asimismo, el presente plan podrá ser difundido a los grupos de interés que se considere.

4.2 NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Para definir la magnitud de la emergencia se ha considerado Niveles de Emergencia. El Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia considerará tres (03) niveles de emergencia. Estos niveles están determinados por los siguientes factores:

- El número de contingencias (víctimas, lesiones) y la extensión de sus daños (áreas).
- El potencial de agravamiento de la situación.
- La habilidad de manejar la situación usando recursos propios de la empresa.
- La probabilidad de atraer intereses externos.
- El tiempo necesario para el reinicio de actividades.

4.2.1 EMERGENCIA NIVEL I.- BAJO

Evento que puede ser controlado localmente por el personal que se encuentren en la zona, los que conforman el grupo de primera respuesta; no es necesario activar el plan de respuesta emergencias, pero se reporta al coordinador del equipo de manejo del área para que si hubiese la necesidad active su equipo. Se considera nivel I a aquella emergencia que genera un costo entre US$ 1000 y US$ 5000 dólares americanos. Ejemplos: Amagos de incendio, pequeños derrames de aceite e hidrocarburos, cuneteo, colisiones, incidente con primeros auxilios, incidentes con productos químicos (atención en primera respuesta).

4.2.2 EMERGENCIA NIVEL II.- MEDIO

Evento que sobrepasa la capacidad de respuesta de los trabajadores operativos y la Brigada de un área, requiere de la intervención de respuesta a emergencia y personal externos (PNP, Bomberos, SAMU, proveedor externo), puede implicar el traslado de personal a centros asistenciales de salud; no requieren en forma inmediata de la participación de la alta dirección de la empresa. Ejemplos: Incendios, Incidentes que provoquen múltiples lesiones graves a persona(s), volcaduras, descarrilamientos, derrames de combustibles, colisiones de consideración, amenazas psicosociales, etc. Se considera nivel II a aquella emergencia que genera un costo entre US$ 5000 y US$ 100 000 dólares americanos.

4.2.3 EMERGENCIA NIVEL III.- ALTO (CRISIS)

El evento por la magnitud e implicaciones que sobrepasa la capacidad de respuesta de OHLA y el grupo de respuesta ante emergencia, puede requerir de personal de apoyo externo inmediato, está presidido por el Comité de Emergencia de emergencias. Ejemplo: Incidentes que provoquen mortalidades, peligra la integridad de los trabajadores por conflictos sociales, contaminación ambiental mayor, derrames de materiales peligrosos en la carretera que ponga en riesgo al medioambiente y/o comunidades vecinas, situaciones del entorno que pongan en riesgo al desarrollo del proyecto. Se considera nivel III a aquella emergencia que genera un costo mayor a 100 000 dólares americanos.

4.3 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS

Conformada por el equipo técnico de personal capacitado para intervenir asertivamente brindando respuesta instantánea en caso de emergencias (primeros auxilios, maniobras de lucha contra incendios, derrame de MATPEL, rescate a diversos niveles, entre otros). Está conformada por:

4.3.1 PRESIDENTE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Esta función la asume el Gerente de proyecto / Gerente de Sitio de OHLA.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Aprobar el Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias y los procedimientos de emergencias.
- Aprobar presupuesto para dotar de recursos necesarios para responder a las emergencias.
- Proveer los recursos para la capacitación y entrenamiento de la Brigada de Respuesta a Emergencias.
- Es el encargado de convocar al Comité de Emergencia y a sus miembros de acuerdo con lo que considere necesario dado el nivel y las implicancias de la emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Constituir el Comité de Emergencia para encaminar los procedimientos de Respuesta a Emergencia, de manera que se cumpla con la legislación correspondiente y los compromisos asumidos en la Política de la empresa. (Solo para emergencia de tipo 03)
- Disponer y autorizar la movilización de grupos de apoyo interno (Mantenimiento, Logística, Construcción, Administración, Ingeniería, área de salud, Oficina Lima, etc.), con la finalidad de reforzar el trabajo de las brigadas de respuesta a emergencia.
- Brindar toda la información disponible sobre la emergencia y su situación actual a los demás miembros del Comité de Emergencia, conforme se vayan integrando al mismo.
- Coordinar las acciones, a nivel estratégico, para el control de las emergencias, con el apoyo de los miembros del Comité de Emergencia y sus asesores o especialistas en comunicación permanente con el Coordinador del Comité de Emergencia.
- Autorizar los requerimientos del Coordinador del Comité de Emergencia.
- Tomar las decisiones en base a la información interna y externa que recibe.
- Tomar la decisión de abandonar la emergencia para proteger las vidas humanas, si así lo cree necesario.
- Activar a las áreas de soporte técnico.
- Coordinar con el Coordinador de Relaciones Públicas sobre las comunicaciones oficiales a las entidades del gobierno.
- Definir el momento en que se da por terminada la emergencia en base a las informaciones que reciba del Coordinador del Comité de Emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar con el Coordinador de Relaciones Públicas sobre las comunicaciones oficiales a las entidades del gobierno.
- Autorizar comunicados al personal del cliente en coordinación con el área de Asuntos Legales y Permisos, participando en la confección de comunicados de prensa, así como en la decisión de realizar conferencias de prensa, si fuera necesario.
- Solicitar los servicios de especialistas y de asuntos legales, en caso la emergencia lo amerite.
- Dirigir la evaluación del accionar del Comité de Emergencia, de la Brigada de Respuesta a Emergencia y del personal en general durante la emergencia.

4.3.2 JEFE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Esta función la asume el gerente de SSOMA de OHLA.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Proponer el Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias y revisar procedimientos de Respuesta a Emergencia.
- Estar capacitado en el manejo de procedimientos de Respuesta a Emergencia.
- Identificar y evaluar los riesgos laborales, riesgos a la salud, aspectos ambientales que se generan antes, durante y después de la emergencia, con la finalidad de aplicar acciones de prevención y control a través de la brigada de respuesta a emergencias.
- Mantener buenas relaciones con entidades como la Policía Nacional del Perú, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y otros.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asesorar al Comité de Emergencia en la evaluación de riesgos laborales, riesgos a la salud, aspectos e impactos ambientales.
- Compilar la información que existe sobre la emergencia en base al reporte inicial y los reportes subsiguientes recibidos de la escena de la emergencia en base a la investigación realizada: Magnitud del accidente, los daños a las personas, al ambiente y/o a la propiedad.
- Hacer seguimiento del progreso del trabajo en el campo a través del Coordinador de Respuesta a Emergencias.
- Monitorear las condiciones de seguridad y desarrollar las medidas necesarias para proteger a todo el personal involucrado.
- Detener cualquier tarea si detecta una condición o acto subestándar que ponga en riesgo al personal, coordinando las acciones correctivas a través del coordinador de Respuesta a Emergencias.
- Realizar las acciones necesarias en comunicación constante con el coordinador de Relaciones Públicas para mantener contacto con instituciones como Policía Nacional del Perú, Ejercito peruano, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja y otros.
- Determinar posibles necesidades y requerimientos adicionales a los solicitados por el Coordinador de Logística.

- Mantener comunicación radial o telefónica con el Coordinador de Respuesta a Emergencias.
- Mantener informado sobre el desarrollo de la emergencia al Presidente del Comité de Emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar las responsabilidades de investigación del accidente.
- Asesorar en la evaluación del accionar del Comité de Emergencia, de la Brigada de Respuesta a Emergencia y del personal en general durante la emergencia.

4.3.3 COORDINADOR DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS SSO

Estas funciones asumen el jefe / Supervisor de SSO.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Elaborar los procedimientos de Respuesta a Emergencias en coordinación con los jefes de área.
- Coordinar con el área de Talento Humano la capacitación y/o entrenamiento de los integrantes de las Brigadas de Respuesta a Emergencias.
- Coordinar con las diferentes áreas los simulacros de emergencias.
- Supervisar el cumplimiento de los programas de Capacitaciones a las Brigadas y el programa de Simulacros.
- Verificar la operatividad de los equipos de emergencia.
- Capacitar a la Brigada de Respuesta a Emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Establecer el puesto de comando de incidentes al arribo de la emergencia.
- Dirigir las acciones de la Brigada de Respuesta a Emergencia.
- Asesorar en acciones de respuesta a emergencia.
- Coordinar con el personal de la unidad médica la atención y/o traslado de víctimas.
- Verificar que se cumplan los procedimientos de respuesta a emergencia de forma adecuada.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Inspeccionar los equipos de protección personal de emergencia.
- Asesorar en la evaluación del accionar del Comité de Emergencia, de la Brigada de Respuesta a Emergencia y del personal en general durante la emergencia.

4.3.4 COORDINADOR DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Esta función la asume el jefe de Medio Ambiente de OHLA.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Estar capacitado en el manejo de procedimientos de Respuesta a Emergencias.
- Revisar y difundir los procedimientos de control de derrames y de manejo de residuos sólidos.
- Elaborar plan para la adecuada disposición de los residuos generados en el control de la emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asesorar al presidente del Comité de Emergencia en cuanto a las consideraciones ambientales del control de la emergencia.
- Recomendar, según la situación, la incorporación de personal especialista en asuntos ambientales y otros que pudieran ser necesarios para monitorear los impactos ambientales producto de la emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Cooperar con la investigación del incidente ambiental, sea dentro o fuera de la propiedad.
- Estar presente en las labores de remediación del área impactada y tomar muestras a fin de documentar los trabajos de remediación.

4.3.5 COORDINADOR LOGÍSTICO DE LA EMERGENCIA

Esta función asume el jefe de Adquisiciones y Logística OHLA.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener actualizada la Lista de subcontratistas y proveedores locales, debe incluir nombres de contactos y teléfonos.
- Mantener actualizada la lista de recursos existentes para atención de emergencias.
- Estar capacitado en el manejo de protocolos de Respuesta a Emergencias.
- Mantener actualizado el Listado de Hojas de Seguridad (HDSM).
- Realizar inspecciones periódicas a los equipos y materiales destinados a la atención de emergencia que se encuentren en los almacenes.
- Asegurar la adecuada conservación de los recursos destinados a emergencias que se encuentren en los almacenes.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Brindar información de los recursos existentes en los almacenes (materiales) que puedan ser utilizados en la emergencia dependiendo del tipo de emergencia.
- Disponer los materiales según la necesidad de la emergencia (paños absorbentes, lampas, EPP, entre otros).

- Coordinar con responsables de las áreas, la gestión de materiales y/o realizar la compra o alquiler de equipos o materiales necesarios para el control de la emergencia, efectuando las coordinaciones que fueran necesarias, de acuerdo con la magnitud de los requerimientos en coordinación con el presidente del Comité de Emergencia.
- Proporcionar los recursos existentes en los almacenes (Equipos y materiales) que puedan ser utilizados en la emergencia.
- Coordinar con entidades cercanas el apoyo de materiales o equipos necesarios para el control de la emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar con el presidente del Comité de Emergencia en casos de emergencias mayores en que deberá disponer de un equipo encargado, de realizar una evaluación de daños y necesidades para proveer de recursos como: agua, alimentos, baños, transporte, etc., para el personal que se encuentre en la escena de la emergencia (Brigadistas, organismos locales, otros).

4.3.6 COORDINADOR DE RELACIONES PUBLICAS

Esta función asume el responsable de Gestión Social de OHLA y del cliente

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener actualizadas las fichas personales de los trabajadores para notificaciones en casos de emergencia.
- Apoyar con la elaboración de una lista de los servicios médicos locales y nacionales y su capacidad de atención.
- Elaborar directorio de las autoridades locales y medios de comunicación del área de influencia.
- Designar una persona responsable del área de Bienestar Social y Motivacional para casos de emergencias.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Brindar apoyo a las localidades afectadas por un evento no deseado, donde existan daños a las personas, propiedad y medio ambiente.
- Ante emergencias de gran magnitud deberá considerar la posibilidad de involucrar a los representantes de las localidades directamente afectadas o potencialmente afectadas en la toma de decisiones, en coordinación con el presidente del Comité de Emergencia.
- Realizar las gestiones para que los trabajadores sean atendidos de forma inmediata y con los seguros correspondientes.
- Tener una comunicación constante con los hospitales, centros de salud y clínicas para hacer el seguimiento de nuestros trabajadores.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Brindar apoyo a las localidades afectadas por un evento no deseado, donde existan daños a las personas, propiedad y medio ambiente.
- Facilitar la información o la hoja de vida de los trabajadores por algún evento no esperado.
- Realizar las gestiones para que los trabajadores sean atendidos de forma inmediata y con los seguros correspondientes.
- Tener una comunicación constante con los hospitales, centros de salud y clínicas para hacer el seguimiento de nuestros trabajadores.
- Emitir las comunicaciones oficiales externas en coordinación con el presidente del Comité de Emergencia.

4.3.7 COORDINADOR DE PLANEAMIENTO DE LA EMERGENCIA

Esta función asume el Gerente de Construcción

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Estar capacitado en el manejo de procedimientos de Respuesta a Emergencias.
- Participar en las capacitaciones de uso y manejo de la Guía de Respuesta a Emergencias y hojas de datos de seguridad de materiales (HDSM).
- Asegurar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivos para garantizar la operatividad de los equipos ante una emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Asesorar al presidente del Comité de Emergencia en la evaluación de rutas de escape en caso sea necesario.
- Proveer los equipos auxiliares requeridos por el Coordinador del Comité de Emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Asesorar en la evaluación del accionar del Comité de Emergencia, de la Brigada de Respuesta a Emergencia y del personal en general durante la emergencia.

4.3.8 COORDINADOR OPERATIVO DE LA EMERGENCIA

Esta función asume el Supervisor del Área de Trabajo

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Estar capacitado en el manejo de procedimientos de Respuesta a Emergencias.
- Participar en las capacitaciones de uso y manejo de la Guía de Respuesta a Emergencias y hojas de datos de seguridad de materiales (HDSM).
- Mantener actualizada la relación de equipos auxiliares y/o maquinaria pesada operativas.
- Mantener el listado actualizado de equipos operativos.
- Asegurar la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivos para garantizar la operatividad de los equipos ante una emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Responder inmediatamente ante el Comité de emergencia respecto a la evaluación de rutas de escape en caso sea necesario.
- Proveer los equipos auxiliares requeridos por el Coordinador del Comité de Emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Asesorar en la evaluación del accionar del Comité de Emergencia, de la Brigada de Respuesta a Emergencia y del personal en general durante la emergencia.

4.3.9 BRIGADAS DE RESPUESTA A EMERGENCIA

Se contará con brigadistas capacitados y entrenados de acuerdo con el programa anual de seguridad y las brigadas serán Brigadista de evacuación, primeros auxilios, rescate, lucha contra incendios, derrames.
Esta función la asume los Brigadistas (Trabajadores en general).
Es el grupo humano voluntario y debidamente capacitado y entrenado cuyos miembros pertenecen a las distintas áreas (de acuerdo y en proporción al número de trabajadores de cada área crítica y a los turnos de trabajo), cuentan con el equipo de respuesta necesario y en buen estado médico y psicológico.

- Deben de contar con las capacitaciones y EPP adecuados de acuerdo con la Matriz de EPP de la empresa, otorgados por la empresa.
- Participarán en las emergencias.
- En las emergencias Nivel Alto, se pondrán a disposición del Coordinador de Respuesta de Emergencias.

Tiene la finalidad de controlar y/o minimizar el daño provocado por cualquier emergencia durante las 24 horas del día y están capacitados para atender emergencias de los siguientes tipos:

- Incendios.
- Emergencias Médicas.
- Rescate (Vehicular, Espacios Confinados, Con Cuerdas).
- Rescate en estructuras colapsadas y derrumbes por deslizamiento de talud.
- Incidente con Materiales peligrosos – MATPEL.

Esta Brigada de Respuesta a Emergencias constituirá un núcleo integrado con capacidad de crecer hasta alcanzar el tamaño necesario en función a la emergencia que se afronte.

Para activar la Brigada de Emergencias, el Centro de Control deberá contactar vía telefónica (celular y/o fijo) o radial al Supervisor del área al que pertenecen los Brigadistas que se encuentren de guardia.

Los miembros de la Brigada de Respuesta a Emergencias se dirigirán de inmediato al lugar de la emergencia y se pondrán a disposición del Coordinador de Respuesta a Emergencias.

Ejecutar lo establecido por el puesto comando de incidentes y/o Comité de Emergencia.
Los miembros de la Brigada de Respuesta a Emergencias deben tener acceso como mínimo a lo siguiente:

- Planos actualizados de las instalaciones.
- Plano de ubicación de extintores.
- Plano de evacuación de personal hacia zonas seguras.
- Mapa de riesgos.
- Procedimientos e instrucciones de trabajo por tipo de emergencia.
- Equipos de comunicación (radios portátiles).
- MSDS de materiales peligrosos.
- GRE Guía de Respuesta a Emergencias.

En el proyecto contaremos con trabajadores capacitados y acreditados como Brigadistas, quienes actuarán y brindarán soporte ante el reporte de un incidente en el proyecto.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

a) Brigada de Evacuación y Rescate

Reconoce las zonas de peligro, seguridad y rutas de evacuación. Apoya en la protección y señalización de las zonas de seguridad interna y externa empleando los símbolos normalizados por Defensa Civil, inspecciona los equipos de protección personal para trabajos en altura.

b) Brigada de Primeros Auxilios

Se capacitan en funciones básicas de primeros auxilios, asimismo organiza el botiquín de emergencia surtido de materiales, según estándar y otros elementos auxiliares de ayuda, como las camillas para evacuación de los accidentados.

c) Brigada de Control de incendio y derrame de hidrocarburos y sustancias químicas

Recibe instrucción sobre el manejo de los extintores, verifican todos los medios de extinción existentes, teniendo en cuenta la clasificación de incendios (Cuadro No. 01). Asimismo, deben conocer la ubicación exacta de los extintores, zonas con carga de energía (tableros eléctricos, bombas electromecánicas, compresoras, etc.), zona del tanque de GLP, aceites y lubricantes, así como todos los dispositivos de seguridad.

Cuadro Nº 01: clases de incendio
CLASE “A”: Es el que se produce en materiales sólidos, tales como: telas, maderas, basura, etc. Que se apaga con agua o con un extintor de CO2 o PQS.
CLASE “B”: Gasolina, aceites, grasas, pintura, alcohol y debe apagarse con extintores de CO2, PQS, arena, tierra, aquí no se debe usar agua.
CLASE “C”: Se produce en equipos eléctricos y para apagarlos debe usarse con extintores de hidróxido de carbono (CO2) o el polvo químico seco, no usar el de H2O ni otros que sean conductores de electricidad.
CLASE “D”: Se presentan en combustibles como magnesio, sodio, potasio y otros productos químicos. Para combatirlos se usan extintores de tipo sofocantes, tales como los que producen espuma.
CLASE “K”: Se presenta en grasas de cocinar de origen orgánico (animal y vegetal). Para combatirlos se usan extintores de acetato de potasio.

DURANTE LA EMERGENCIA

a) Brigada de Evacuación y Rescate

En el supuesto de ocurrencia de una emergencia, deben abrir las puertas de salida en caso de estar cerradas.

Al iniciarse la evacuación, se debe dirigir a las personas a las zonas seguras de concentración en el interior o exterior del local/proyecto, recordando mantener la calma y enviando mensajes de orden y aliento.

b) Brigada de Primeros Auxilios

Se deben instalar en la zona de seguridad interna portando el botiquín de primeros auxilios, auxiliar a las personas heridas y de ser el caso ayudar a evacuar a este personal.

Verificar y mantener al paciente con sus signos vitales de pulso, respiración y temperatura lo más estable posible.

Determinar de manera efectiva la evacuación a los centros asistenciales de los accidentados con cierta gravedad.

Las ubicaciones de los accesorios para los primeros auxilios se indicarán cuando se de el ingreso al sitio.

c) Brigadas Control de incendio y derrame de hidrocarburos y sustancias químicas

Esta brigada inmediatamente poner en práctica lo instruido en el uso de extintores a fin de apagar el fuego.

Si hubiera indicios de incendio se debe avisar a los bomberos y proceder a combatirlos con los medios que cuenta el local/proyecto. Para ello las instrucciones generales para la operación de los extintores sigue las siguientes letras S.A.A.M.

S: Saque el seguro que previene el disparador sea accionado, rompa el alambre plástico de inspección.

A: Apunte la boquilla hacia el incendio. Algunas de las boquillas de la manguera están sujetas al cilindro. Libérelo y apunte.
A: Apriete el disparador que este sobre el mango de sujeción para descargar el agente extintor que está adentro.
M: Mueva la boquilla de un lado a otro, apuntando a la base de la flama para desparramar el agente extintor.

Después que se haya extinguido el fuego, se deben verificar si persisten las llamas y ardor sin flama, ante la posibilidad de reignición de líquidos inflamables. Asegurarse que el fuego este apagado completamente.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

d) Brigada de Evacuación y Rescate

Recorrer las instalaciones del establecimiento para localizar al personal, proveedores externos, y/o visitantes, que no haya podido evacuar debido a que fue herido o quedo atrapado.
Una vez instalados en zonas de seguridad externa se constituirán ante su superior para dar cuenta del estado del local y luego proceder a trasladarse a sus domicilios.
Ayudará a las personas a mantener la calma con serenidad sin provocar pánico.

e) Brigada de Primeros Auxilios

Procederán a curar rasguños y lesiones menores con la ayuda del botiquín de primeros auxilios.
Entregará el registro de accidentados al Comité General de Emergencias / Subcomités de Emergencias.
Gestiona el traslado a centros de salud de los accidentados y la reposición de los elementos del botiquín utilizados, en el menor tiempo posible.

f) Brigada de Control de incendio y derrame de hidrocarburos y sustancias químicas

Recorrerá las instalaciones y verificará el estado de las llaves de los equipos energizados (tableros eléctricos, bomba de servicio de agua y servicio de gas si hubiera, etc.)
Presenta el informe de investigación del amago de incendio o incendio, derrame, según la ocurrencia.

4.3.10 RECURSOS EXTERNOS- BOMBEROS/CENTROS MÉDICOS /DEFENSA CIVIL

Estos son personal externo contratado o de apoyo, con el propósito de responder a una emergencia para el control total de la respuesta al accidente en el lugar de los hechos.
En el Anexo: N° 03 se ha colocado el "Flujo General De Respuesta Ante Una Emergencia"

4.4 COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

4.4.1 COMUNICACIONES INTERNAS

Tiene por objetivo la efectividad de la comunicación, OHLA mediante los sistemas de comunicación conformado por radios digitales, teléfono, celulares y correo electrónico.

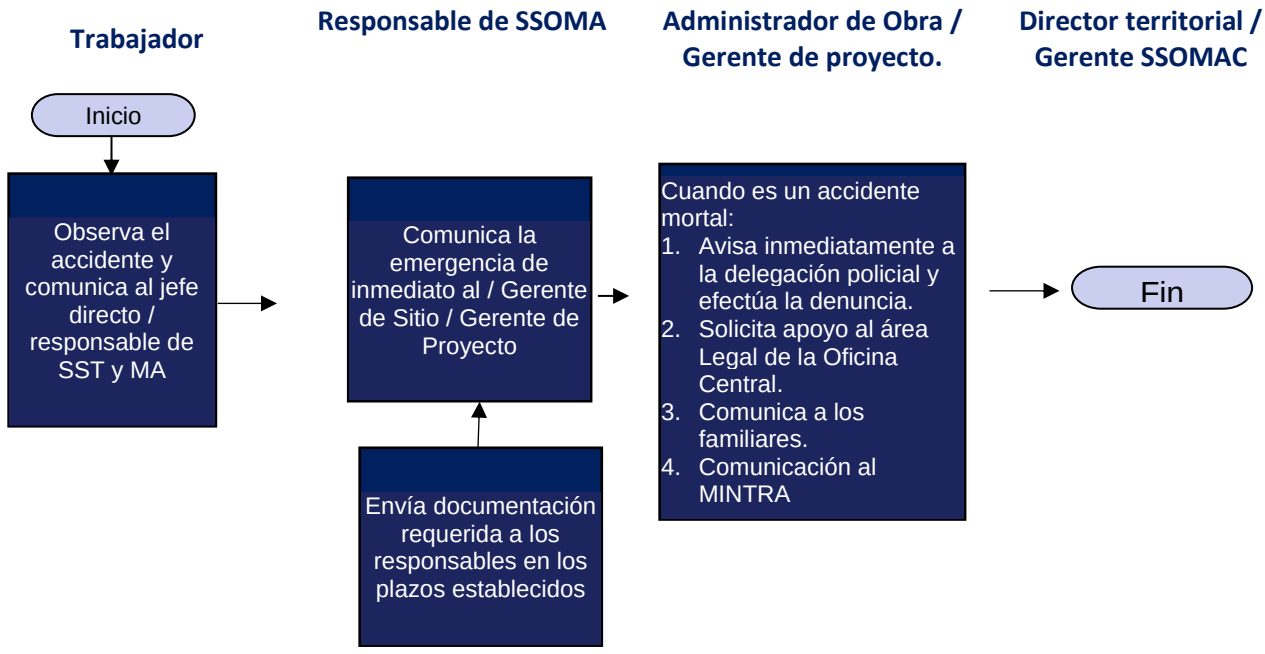
Por temas de obligatoriedad, el reporte debe ser oportuno en todo incidente que ocasione algún tipo de daño o perdida (persona, equipos o medio ambiente) durante el proceso normal de operaciones.

La comunicación de todo incidente ocurrido será de forma OBLIGATORIA e INMEDIATA de acuerdo con el "Flujo de comunicación para Emergencias a nivel proyecto". Al momento de la emergencia, el trabajador que visualiza el evento y da el aviso deberá mantener la calma, hablar con claridad y comunicar. Si la comunicación es telefónica será al CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIAS:

Si la comunicación es Vía radial, en ese momento se debe dar el silencio radial en todas las frecuencias "Canal Emergencias", aquí deberá responder las preguntas que el responsable le hará y luego esperará indicaciones.

Tal como se indica en el procedimiento situaciones de emergencias y gestión de incidentes, OHLA ha estructurado canales de comunicación en caso de ocurrencia de alguna emergencia, como se indica en el flujo del Anexo 03.

En caso de que la emergencia sea un accidente trabajo mortal es el siguiente, según lo indicado en el procedimiento situaciones de emergencia y gestión de incidentes



El receptor de la llamada de emergencia instruirá al reportarte de la emergencia con la finalidad de obtener la mejor información.

Restricción: Tener presente lo siguiente:

- No llamar a la prensa para informar de la emergencia.
- No llamar a los familiares o amistades de las personas involucradas en la emergencia (El Comité de Emergencia se encargará de ello oportunamente).

Al momento del incidente el trabajador que visualiza el evento y da el aviso deberá mantener la calma, hablar con claridad y comunicar lo siguiente:

- Nombre y Apellido del reportarte.
- Tipo de Emergencia. (Daño a la Propiedad, medio Ambiente, lesión personal)
- Descripción de la emergencia.
- Lugar de la emergencia.
- N° Personas involucradas, lesionadas y/o posibles lesionados
- Gravedad de las lesiones.
- Mantenerse en línea.

4.4.2 TELEFONOS DE EMERGENCIAS Y DIRECTORIO DE CONTACTO

CENTRO DE CONTROL DE EMERGENCIA

NUMERO DE EMERGENCIAS	
RIO CAÑETE	947 902 065
RIO HUAURA	947 898 647

- FRECUENCIA RADIAL: **Esta frecuencia Radial – SOLO EN USO INTERNO CODIFICADO CON FRECUENCIAS QUE MANEJA OPERACIÓN DE CANTERAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS**

4.4.3 COMUNICACIONES DE EMERGENCIA POR NIVELES

NIVEL DE EMERGENCIA	CARGO
NIVEL 1	Director de Proyecto
	Gerente de sitio
	Gerente de Construcción
	Jefe de SSO del proyecto

	Gerente SSOMA
	Gerente de Seguridad Corporativo OHLA
NIVEL 2	Gerente de Operaciones OHLA
	Médico Ocupacional
	Gerente General de OHLA
NIVEL 3	Jefe Corporativo de Responsabilidad Social
	Gerente corporativo de Gestión Humana

4.4.4 COMUNICACIONES EXTERNAS

a) Alerta a los Servicios de Ayuda Externa

La calidad y prontitud de la información que se brinde a los servicios de ayuda externa, garantizarán una respuesta adecuada y efectiva. El tiempo transcurrido desde el primer reporte de la emergencia hasta la llegada de la unidad de ayuda externa, puede ser determinante para el control y reducción de las pérdidas ocasionadas por la emergencia.

b) Solicitud de Ayuda Externa

Para garantizar una respuesta adecuada de los servicios de ayuda externa, el jefe de Brigada o la persona autorizada para efectuar el reporte, deberá comunicar la siguiente información a las respectivas Centrales de Comunicación de Emergencia:

- Identificación de la persona que reporta la emergencia y número telefónico desde donde se efectúa la llamada, para contactos posteriores.
- Tipo de emergencia (incendio, personal herido, explosión, etc.) y ubicación exacta (nombre y numeración del local, con alguna referencia conocida de preferencia).
- Número de personas afectadas y riesgos especiales existentes de ser el caso.

c) Consideración particular

En los días no laborables de producirse una emergencia, el personal de vigilancia asume el control de esta con los medios que cuenta OHLA hasta la llegada del apoyo externo (Bomberos, Personal Policial, Ambulancia, etc.), en coordinación con el responsable de seguridad, quien informará inmediatamente a los funcionarios de la empresa.

Toda comunicación externa de las emergencias ya sea a comunidades, medios de comunicación y/o autoridades competentes será realizada en coordinación con el área social del cliente y/o Gerente de proyecto del cliente.

En el **Anexo Nº 04 se indica el directorio telefónico de clínicas, Hospitales, Centros de salud, bomberos, comisarias, serenazgo (HUAURA Y CAÑETE).**

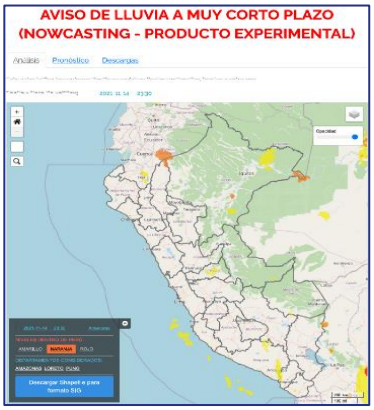
4.4.5 COMUNICACIÓN DEL SISTEMA METEOROLÓGICO

Según evaluación se ha identificado el único medio oficial que brinda información es el SENAMHI. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología Del Perú cuanta con un portal WEB el cual reporta los avisos de:

Lluvia a muy corto plazo (Horas),

Ver Portal Web:

https://www.senamhi.gob.pe/?&p=reportes-nowcasting



Lluvia a Corto Plazo (24 Horas),

Ver Portal Web:

https://www.senamhi.gob.pe/?&p=aviso-24H



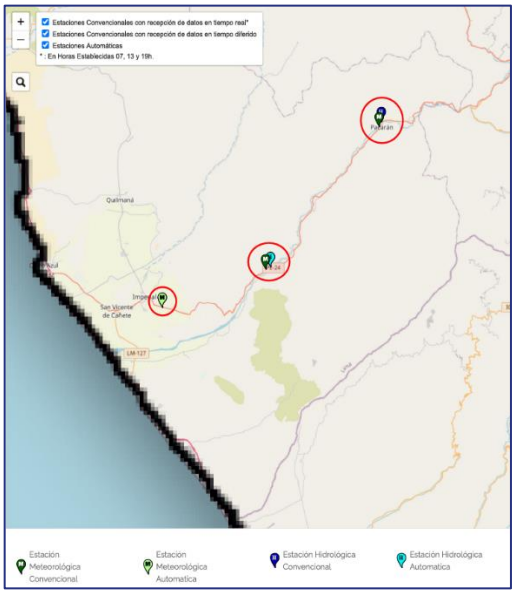
Este ofrece reportes de las condiciones de lluvias indicando las regiones donde se pronostican lluvias moderadas, fuertes y extremas las cuales están catalogada por niveles:

I. Nivel Blanco No hay presencias de lluvias
   No es necesario tomar precauciones especiales
II. Nivel amarillo lluvia moderada.
   Sea precavidos al realizar actividades cerca a los ríos, sin embargo, son situaciones normales en esta región.
III. Nivel naranja lluvia fuerte.
   Se provee la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso, evite unas actividades cerca de los ríos.
IV. Nivel rojo lluvia extrema.
   Sea extremadamente precavido ante la ocurrencia de eventos hidrológicos de gran magnitud

El SENAMHI cuenta sistemas de monitoreo meteorológico en:

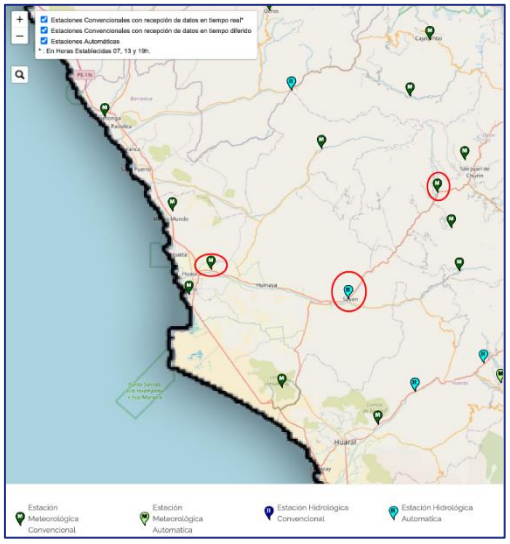
RIO CAÑETE

- Estación SOCCI (Meteorología / Hidrológica)
- Estación PACARAN (Meteorología / Hidrológica)



RIO HUAURA

- Estación ALCANTARILLA (Meteorológica)
- Estación PAMPA LIBRE (Meteorológica)
- Estación SAYAN (Hidrológica)



Respecto a otros medios no oficiales, se han identificado Los siguientes:

- https://www.windy.com/
- https://www.ventusky.com/
- https://centrodemonitoreo.rimac.com/

4.5 ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS.

Para lograr una respuesta eficaz y eficiente en emergencias, el personal será capacitado y entrenado. En el desarrollo de los simulacros, se podrá medir el grado de eficacia de las respuestas a las emergencias y detectar las debilidades para ser corregidas y fortalecidas para lograr resultados óptimos; antes, durante y después de las actividades de respuesta a emergencias.

4.5.1 ENTRENAMIENTO

En la medida que el personal cuente con los conocimientos de los elementos del Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias, Procedimientos, MSDS, podremos ejecutar acciones de respuesta adecuada a las emergencias para reducir y/o eliminar los riesgos de los incidentes y accidentes referidos.

La programación y desarrollo de la capacitación y entrenamiento estará a cargo de personal capacitado. La capacitación se desarrollará por personas especialistas en las materias establecidas.

El personal involucrado en el plan de preparación y respuesta a emergencias obligatoriamente deberán aprobar exámenes médicos / psicológico, contar con un nivel de conocimiento teórico y práctico, que certifique su capacitación y entrenamiento.

Ver Anexo 05, PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

4.5.2 SIMULACROS

En los simulacros se evalúa permanentemente el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias, identificando las necesidades, características y condiciones dentro del cual se desarrollaría una emergencia.

En la ejecución de los simulacros, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- La habilidad de manejar la situación usando recursos propios de la empresa.
- El tiempo necesario para el reinicio de actividades, para el cual la Gerencia dispondrá de los recursos económicos necesarios para la realización de los simulacros.
- Mantendrá un registro de información de los detalles de los simulacros programados, que se mantendrán en archivos por un periodo de (02) dos años.

Se realizará simulacros de acuerdo las situaciones de emergencia identificadas en proyecto.
A fin de mejorar continuamente la actuación ante emergencias, los simulacros serán evaluados por los participantes de forma conjunta con el área SSOMA.

4.6 EQUIPOS DE EMERGENCIA

Estaciones de emergencia:
Se dispondrán de acuerdo con la evaluación en campo juntamente con los supervisores de construcción (entrarán a tallar de acuerdo con el trabajo que se realiza, el número de trabajadores, etc.), la que deba cumplir con los requerimientos indicados.

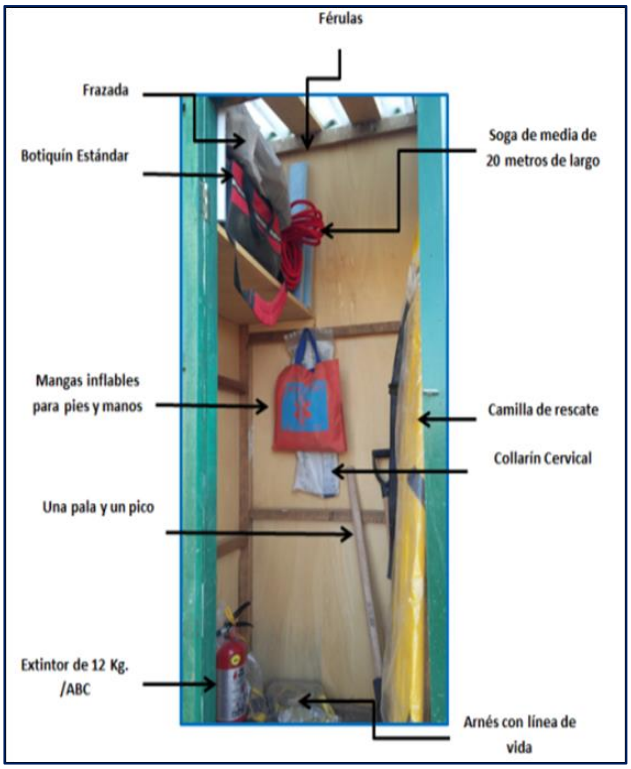
Requerimientos:
Se tendrán dos tipos de estación de emergencia, que se implementara de acuerdo con la evaluación en campo.
La primera estación deberá tener las dimensiones de 1 ancho. x 1largo. x 1.80 alto. m. de color verde y franjas blancas en diagonal en la parte frontal y deberá disponer de:

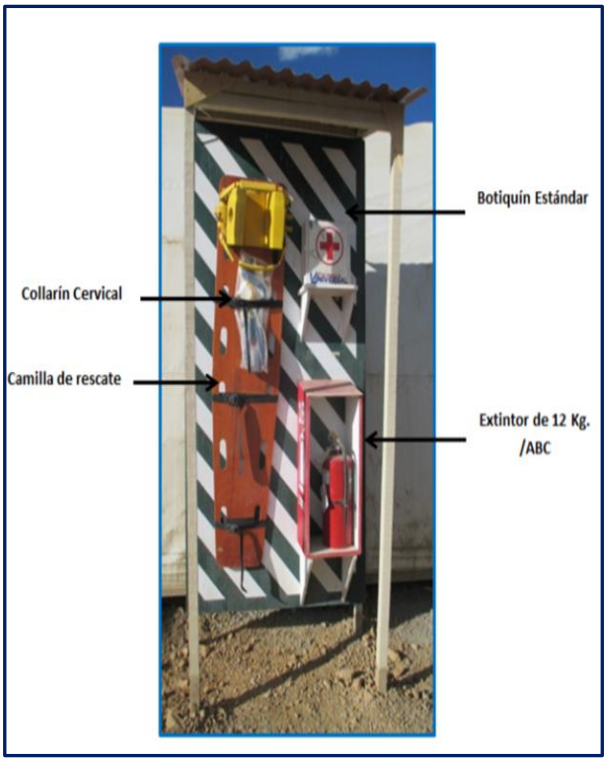
- Un formato de inspección.
- Instructivo de primeros auxilios.
- Registro para control de entrada y salida de insumos.
- Una Mochila equipada para primeros auxilios (botiquín)
- Una Camilla rígida con protector de cabeza – inmovilizador de cabeza.
- Camilla tipo canastilla
- Un Collarín Cervical
- Un torniquete
- Férulas inmovilizadoras
- Resucitador manual o pocket mask
- Una frazada de abrigo, envuelta en polietileno o similar.
- Mangas inflables para pies y manos
- Un extintor de incendios de Polvo Químico Seco ABC de 10 o 12 Kg.
- Un Arnés y Línea de Vida
- Soga de media pulgada de 20 metros
- Férula espinal rígida de PVC
- Una Pala
- Una Pico
- Pulpo sujetador de férula.

La segunda estación deberá tener las dimensiones de 1.2 x 2.4 m. de Fondo blanco con franjas verdes dispuestas en diagonal, de 10 cm. de ancho. En este panel deberá disponerse de:

- Un formato de inspección.
- Instructivo de primeros auxilios.
- Registro para control de entrada y salida de insumos.
- Una Camilla rígida con protector de cabeza – inmovilizador de cabeza.
- Un Collarín Cervical
- Férulas inmovilizadoras
- Una Mochila equipada para primeros auxilios (botiquín)
- Un extintor de incendios de Polvo Químico Seco ABC de 10 o 12 Kg.

MODELOS DE ESTACIÓN DE EMERGENCIA EN CAMPO





EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.

NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN (ANEXO 1)

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Paquetes de guantes quirúrgicos.	02
2	Frasco de yodopovidona 120 ml solución antiséptico.	01
3	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml.	01
4	Frasco de alcohol mediano 250 ml.	01
5	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm.	05
6	Paquetes de apósitos.	08
7	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m.	01
8	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas.	02
9	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas.	02
10	Paquete de algodón x 100 g.	01
11	Venda triangular.	01
12	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos).	10
13	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de heridas).	01
14	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras).	02
15	Frascos de colirio de 10 ml.	02
16	Tijera punta roma.	01
17	Pinza.	01
18	Camilla rígida.	01
19	Frazada.	01

4.7 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES DE MATERIALES (HDSM)

Todo producto Químico debe contar con la HDSM con los que se cuenta y que se irá actualizando.

4.8 PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR EVENTOS

Aquí se detalla el Como actuar antes, durante y después de cada emergencia identificada, las responsabilidades en cada etapa se han considerado en el Ítem 4.4 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS.

4.8.1. DESASTRES NATURALES (RIESGOS MULTIPLES)

A. SISMOS

Antes de la emergencia:

- Identificar y señalizar las rutas de escape y zonas de seguridad.
- Señalizar el punto de reunión en caso de emergencias.
- Realizar simulacros con la finalidad de corregir y mejorar las acciones por realizar en caso de sismos.
- Tener al alcance un botiquín de primeros auxilios.
- Contar con un extintor en el área de trabajo.
- Cada área de trabajo debe nombrar un líder de evacuación, el cual debe estar entrenado y correctamente identificado.

Durante de la emergencia:

- Avisar inmediatamente al Centro de Control.
- Conservar la calma, infundir serenidad y ayudar a los demás compañeros (evitar el pánico colectivo).
- Al escuchar las alarmas todas las brigadas se pondrán alerta automáticamente.
- Cuando el sismo lo amerite y/o existan condiciones que signifiquen riesgo de lesiones, las personas deberán evacuar el área de trabajo hacia los puntos de reunión. Si el sismo es considerado de baja magnitud, el líder de evacuación del área decidirá si es necesaria o no la evacuación.
- No correr, gritar o empujar a los compañeros.
- Alejarse de las ventanas y evitar que le caigan encima escombros tales como aparatos de luz u objetos pesados que se encuentren encima de los estantes.
- Si se encuentran en vehículos, detenga el vehículo lejos de bases y bordes de taludes.
- Las personas que no puedan evacuar durante el sismo deberán mantenerse ubicadas en las zonas de seguridad del área de trabajo, las cuales deben estar correctamente señalizadas.

Después de la emergencia:

- Revisar el lugar de trabajo para determinar si es seguro evaluando la situación de peligro del lugar.
- Si está preparado, cooperar proporcionando ayuda y atención de primeros auxilios. Ayudar a nuestros compañeros lesionados.
- Reunirse con todo el personal, luego de ocurrido el sismo para realizar un análisis de dicha emergencia.

- Sólo el supervisor del área ordenará el reingreso luego de tener la conformidad del Coordinador de la brigada de emergencias en los casos que amerite.
- Comunique al centro de control la ausencia o daño de cualquier persona.
- Pasada la Alerta y cuando los Coordinadores lo ordenen, regresar a las instalaciones.

B. MOVIMIENTO DE MASAS (DESLIZAMIENTO DE TIERRA, AVLANCHA, HUAICOS, etc)

Esta emergencia se encuentra mapeada para fenómenos extraordinarios de tipo fenómeno del Niño, Ciclón Yaku y otros fenómenos meteorológicos que puedan generar este tipo de riesgo múltiple, para ello se analizara el riesgo especifico y se presentara un Plan de Contingencia específico donde se especifiquen las labores preventivas y provisionales ante activación de quebradas en las cuencas de los ríos (Cañete – Huaura) que se encuentran identificadas, con la finalidad de proteger los diques en construcción, canteras, plataformas de acopio, accesos y cruces provisionales, así como también las propiedades aledañas del área de influencia directa donde se desarrolla el proyecto "Entrega de las Defensas Ribereñas del Rio Cañete y del Río Huaura (Paquete 5)". Todo ello de acuerdo a el ultimo DECRETO DE URGENCIA Nº 017-2023. DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES ANTE PELIGRO INMINENTE POR INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y PROBABLE OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO

La identificación de quebradas críticas en la cuenca y área de influencia del proyecto deben tomarse como factores para la proyección de las medidas de contingencia, las cuales están en función a los aportes de otras cuencas, los desplazamientos de masa, materiales de arrastre, entre otros factores no detectados al momento de la elaboración del Plan de Contingencias Especifico, se han identificado las siguientes:

Cañete:

Ubicación de Quebradas-Cuenca Cañete			
Item	**Lugar**	**Progresiva del Río Cañete**	**Progresiva de la Via Nacional PE-24**
1	San Jeronimo	32+500	45+700
2	Condoray	40+400	52+900
3	Jacayita	46+300	58+500
4	Picamarán	60+200	71+600

Huaura:

Ubicación de Quebradas-Cuenca Huaura			
Item	**Lugar**	**Progresiva del Río Huaura**	**Progresiva de la Carretera X**
1	Sayan	50+420	44+350
2	Quebrada mani	49+150	43+000
3	Patio 2	46+850	41+100
4	Quebrada Andahuasi	43+920	39+100
5	Quebrada Calambaco	44+700	38+301
6	Quebrada Quipico	38+250	32+500
7	Quebrada Chambara	33+146	27+350
8	Quebrada San Isidro	31+595	26+200
9	Patio 1	13+470	8+170
Nota : Desde el Patio 01 hacia el mar ya no hay mas quebradas.			

Los criterios asumidos para la definición de las estructuras provisionales y su sectorización obedecen a una revisión preliminar de lo que se puede observar en campo y deben estar en función a:

• Las condiciones actuales de las áreas de trabajo.
• Los recursos del contratista ejecutor.
• Las áreas liberadas
• Los Diques en proceso de construcción.
• Las características hidráulicas históricas de la estación Sayán.
• Flujo del río según el cauce actual

las emergencias presentadas para así mitigar mayores impactos en el proyecto. Consideraran en el Plan específico dentro de esta etapa a los trabajos de contingencia que ante ACTIVACIONES DE QUIEBRADAS que pudiera poner en riesgo o generar:

- Afectación a diques existentes
- Afectación a diques en construcción
- Afectación en canteras de roca o material granular
- Afectación debido a inaccesibilidad en canteras de río y fuentes de agua
- Afectaciones por activación de quebradas
- Afectaciones por bloqueo de vías debido a desplazamiento de masas (huaycos)
- Afectaciones en patios de máquina debido a lluvias extraordinarias
- Afectaciones por el arrastre de sedimentos que forman capas de lodo y entierran las rocas acopiadas en río, las cuales estaban contempladas para usar en el paquete 2
- Afectaciones en accesos debido a socavaciones
- Afectaciones en oficinas, comedores e instalaciones provisionales instaladas en los frentes de trabajo.
- Afectaciones que pudieran generarse en otras áreas auxiliares
- Cualquier otra afectación que OHLA Gestor bajo su evaluación lo considere un riesgo a la seguridad para el personal del proyecto.

Antes de la emergencia:

- No se deberán talar los árboles cercanos a las fuentes de aguas, ya que estos permiten que la tierra se mantenga más compacta.
- Se deberán realizar sembríos en las tierras que han sido movidas de un lugar a otro, esto permite que el suelo se pueda afirmar.
- Verificar continuamente las alertas y comunicados emitidos por el centro ENFEN.
- Elaborar un Plan de Contingencia específico donde se especifiquen las labores preventivas y provisionales ante activación de quebradas.
- Colocar Vigías Visores en la parte alta de la quebrada a fin de identificar la activación de quebradas.

- Identificar las quebradas que forman parte del área de influencia del proyecto con potencial a activación ante un evento de fenómeno meteorológico extraordinario.
- **Identificar potencial de activación de quebradas y las posibles vías que quedarían bloqueadas producto de huaicos, identificando rutas alternas.**
- **Identificar rutas alternas ante posibles activaciones de quebradas.**

QUEBRADAS DE CUENCA HUAURA

Ubicación de Quebradas Cuenta Cañete			
Item	**Lugar**	**Progresiva del rio Huaura**	**Progresiva de la carretera**
1	Quebrada Mani	49+150	43+000
2	Quebrada Andahuasi	43+920	39+100
3	Quebrada Calambaco	44+700	38+301
4	Quebrada Quipico	38+250	32+500
5	Quebrada Chambara	33+146	27+350
6	Quebrada San Isidro	31+595	26+200

QUEBRADAS DE CUENCA CAÑETE

Ubicación de Quebradas Cuenca Cañete			
Item	**Lugar**	**Progresiva del Rio Cañete**	**Progresiva Vía Nacional**
1	Quebrada San Jeronimo	32+500	45+700
2	Quebrada Condoray	40+400	52+900
3	Quebrada Jacayita	46+300	58+500
4	Quebrada Picamaran	60+200	71+600

Durante de la emergencia:

- Cumplir con lo indicado en el Plan de Contingencia específico con los recursos asignados ante una alerta especifica emitida por un evento extraordinario emitida por el ENFEN se especifiquen las labores preventivas y provisionales ante activación de quebradas.
- Avisar de forma inmediata al Centro de Control y comunicar la emergencia.
- Asegurar el área si es factible.
- El Centro de control y puestos de vigilancia activarán las alarmas sonoras ubicadas en los puntos estratégicos de cada área del proyecto.
- Salir de inmediato y ubicarse en las zonas altas, donde estará protegido.
- Si la situación es peligrosa, mantenerse en el mismo lugar y esperar su rescate.
- De haber personas atrapadas o lesionadas, comunicar a la Brigada de Emergencias y al Personal Médico.

- Los heridos graves no deben moverse, salvo que tenga conocimientos de cómo hacerlo; en caso la situación se agrave (derrumbes, fuego, deslizamientos, etc.) muévalo con precaución, y espere el apoyo de personal Médico o Emergencias.
- **Ante activaciones de quebradas, el personal y equipos deben de ubicarse en la parte alta de las quebradas**
- **Ante bloqueo de vías por Huaicos se deberá detener el tránsito y no exponerse a cruzar las vías con equipos o vehículos.**

Después de la emergencia:

- Realizar una previa inspección y evaluación por si hubiera riesgo de posibles derrumbes.
- Esperar el diagnóstico del Coordinador de Emergencias y los Ingenieros para poder ingresar a las áreas de trabajo.
- Señalizar las áreas afectadas.
- Evitar cruzar áreas cubiertas de lodos, estas pueden ser muy peligrosas.
- Movilizarse tomando todas las precauciones en caso se genere un deslizamiento de talud.
- No tomar agua ni alimentos contaminados.
- Movilizarse tomando todas las precauciones en caso este fenómeno o deslizamiento de un talud pueda repetirse.
- Contribuir en la rehabilitación de las áreas afectadas.
- Los residuos generados en el huaico serán dispuestos en coordinación con Gestión Ambiental.
- **Se identificarán los vehículos que se encuentren en la vía, verificar si estos han sido afectados y se realizara el conteo del personal en los vehículos.**

C. INUNDACIONES PLUVIALES Y FLUVIALES

Esta emergencia se encuentra mapeada para fenómenos extraordinarios de tipo fenómeno del Niño, Ciclón Yaku y otros fenómenos meteorológicos que puedan generar este tipo de riesgo múltiple, para ello se analizara el riesgo especifico y se presentara un Plan de Contingencia específico donde se especifiquen las labores preventivas y provisionales de encauzamiento del río (Cañete – Huaura) que se encuentren expuestos a la crecida del río, con la finalidad de proteger los diques en construcción, canteras, plataformas de acopio, accesos y cruces provisionales, así como también las propiedades aledañas del área de influencia directa donde se desarrolla el proyecto “Entrega de las Defensas Ribereñas del Rio Cañete y del Río Huaura (Paquete 5)”

La estimación del caudal del río deben tomarse como factores para la proyección de las medidas de contingencia, las cuales están en función a los aportes de otras cuencas, los desplazamientos de masa, materiales de arrastre, entre otros factores no detectados al momento de la elaboración del Plan de Contingencia específico.

Los criterios asumidos para la definición de las estructuras provisionales y su sectorización obedecen a una revisión preliminar de lo que se puede observar en campo y deben estar en función a:

• Las condiciones actuales de las áreas de trabajo.
• Los recursos del contratista ejecutor.
• Las áreas liberadas
• Los Diques en proceso de construcción.
• Las características hidráulicas históricas de la estación Sayán.
• Flujo del río según el cauce actual

las emergencias presentadas para así mitigar mayores impactos en el proyecto. Consideraran en el Plan específico dentro de esta etapa a los trabajos de contingencia que ante una crecida importante del rio que pudiera poner en riesgo o generar:

- Afectación a diques existentes
- Afectación a diques en construcción
- Afectación en canteras de roca o material granular
- Afectación debido a inaccesibilidad en canteras de río y fuentes de agua
- Afectaciones por activación de quebradas
- Afectaciones por bloqueo de vías debido a desplazamiento de masas (huaycos)
- Afectaciones en patios de máquina debido a lluvias extraordinarias
- Afectaciones por el arrastre de sedimentos que forman capas de lodo y entierran las rocas acopiadas en río, las cuales estaban contempladas para usar en el paquete 2
- Afectaciones en accesos debido a socavaciones
- Afectaciones en oficinas, comedores e instalaciones provisionales instaladas en los frentes de trabajo.
- Afectaciones que pudieran generarse en otras áreas auxiliares

Cualquier otra afectación que OHLA Gestor bajo su evaluación lo considere un riesgo a la seguridad para el personal del proyecto

Antes de la emergencia:

- Establece un sistema de vigilancia y alerta de inundaciones, el cual puede ser metereologio, radio satelital, y radios de comunicación en los diferentes frentes de trabajo. Ver ITEM 4.4.5 COMUNICACIÓN DEL SISTEMA METEOROLÓGICO, todo subcontratista que haga ingreso al rio, debe de implementar un sistema de alerta temprana diariamente, el cual será reportado al área de SSOMA.
- Implementar el Plan de Contingencia específico con los recursos asignados ante una alerta especifica emitida por un evento extraordinario emitida por el ENFEN se especifiquen las labores preventivas y provisionales ante una crecida de ríos.
- Verifica que las instalaciones oficinas, almacenes, estacionamientos, talleres, etc. haya sido construida en lugares apropiados, no en zonas donde han ocurrido inundaciones anteriormente.

- Realiza simulacros y conoce las zonas de seguridad y rutas de evacuación lugares con niveles altos.
- Conoce el flujo de comunicación.
- Identificar áreas vulnerables que puedan afectar al desarrollo del proyecto y la integridad de los trabajadores, personal e instalaciones.
- Identificar rutas de evacuación en las áreas de trabajo de identificarse una inundación.

Durante de la emergencia:

- Cumplir con lo indicado en el Plan de Contingencia específico con los recursos asignados ante una alerta especifica emitida por un evento extraordinario emitida por el ENFEN se especifiquen las labores preventivas y provisionales ante inundaciones en las áreas de trabajo
- Todo el personal debe poner en práctica las actividades realizadas en el simulacro.
- Los miembros de la brigada de evacuación y rescate orientan al personal, proveedores externos y/o visitantes para la evacuación por las rutas de escape hacia lugares seguro en caso de Inundaciones.
- Los miembros de la brigada de primeros auxilios deben brindar los primeros auxilios, y tratar de comunicarse a la central de emergencia más cercana, en caso de existir trabajadores lesionados gravemente o atrapados dentro del cauce del rio.
- Retirarse del área de trabajo según las rutas de evacuación establecidas para el desarrollo del proyecto.

Después de la emergencia:

- Evitar caminar por zonas inundadas.
- Solo cuando Defensa Civil lo indique, apoya las operaciones de rescate, así como la rehabilitación de las calles y caminos de tu comunidad.

D. TSUMANIS

Considerando que según la Guía de Riesgos Múltiples considera:

PARA CAÑETE: la zona de alto riesgo de tsunami se extiende aproximadamente 1,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial.

PARA HUAURA: la zona de alto riesgo de tsunami se extiende aproximadamente **2,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial.**

Antes de la emergencia:

- Aprender a identificar los indicadores para alerta o alarme de un tsunami
  - ✓ Ubicación: Sismo con epicentro en el en el mar o cerca del mar.
  - ✓ Magnitud: Sismo con magnitud entre 7.0 y 7.5Mw.
  - ✓ Profundidad: Sismo con profundidad menor a 60 km

- Conocer el protocolo de actuación del Sistema Nacional de Alerta temprana (IGP, DHN e INDECI).
- Seguir los protocolos establecidos a nivel nacional, regional y local a través del COEN y los COER y COEL.
- Elaborar protocolos de actuación
- Organizar grupos de voluntariados o brigadas, dentro de la empresa encargados de monitorear e identificar la alerta natural de tsunami; así como brindar asistencia durante la evacuación.
- Trabajar con el personal de la empresa para fortalecer conceptos básicos sobre el peligro de los tsunamis de origen cercano y la identificación de señales de "alerta natural de tsunami", pues en muchos casos no habrá tiempo suficiente para esperar la emisión de la "alerta oficial de tsunami".

Durante de la emergencia:

- No quedarse a observar las olas del mar ya que se corre el riesgo de quedar atrapado por las mismas de originarse un tsunami.
- Todo el personal debe poner en práctica las actividades realizadas en el simulacro.
- Los miembros de la brigada de evacuación y rescate orientan al personal, proveedores externos y/o visitantes para la evacuación por las rutas de escape hacia lugares seguro en caso de Tsunamis.
- Los miembros de la brigada de primeros auxilios deben brindar los primeros auxilios, y tratar de comunicarse a la central de emergencia más cercana, en caso de existir trabajadores lesionados gravemente o atrapados dentro del cauce del rio.

4.8.2. TORMENTAS ELECTRICAS

Antes de la emergencia:

- Identificar todas las áreas de trabajo que estén expuestas a tormentas eléctricas.
- Contar con un detector portátil de tormentas eléctricas en el área de trabajo.
- Capacitar al personal en los niveles de alertas de tormenta eléctrica en las areas de trabajo según lo indicado por el detector de tormentas eléctricas.
- Identificar el estado del tiempo de manera visual a fin de prevenir trabajos en tormentas eléctricas

Durante de la emergencia:

- Refugiarse en un lugar que cumpla con el principio de jaula de Faraday (vehículos con ventanas cerradas, refugios de personal)
- Se debe de apagar todo equipo electrónico a la intemperie durante la tormenta eléctrica.
- No refugiarse en lugares don exista la posibilidad de caída de rayos (Antenas, bajo o cerca de un árbol, etc)
- Si no encuentra refugio deberá de colocarse en cuclillas con la cabeza entre las piernas.

Después de la emergencia:

- Deberá de hacer el conteo del personal en el área de trabajo
- Verificar con el detentor de tormentas cada 10 minutos

4.8.3. ACCIDENTES LABORALES

Antes de la emergencia:

- Identificar las potenciales emergencias a los cuales estarían expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, esto según lo identificado en el IPERC BASE.
- Difundir al personal en obra el protocolo para reporte de incidentes.
- Identificar los potenciales accidentes con Lesión personal a los cuales están expuestos los trabajadores y visitas al proyecto.

Durante de la emergencia:

Primeros auxilios a una víctima inconsciente:

- Comunique al centro de control el tipo de Incidente.
- Verifique que la escena del Incidente sea segura, es decir identificar los peligros potenciales (riesgo eléctrico, caída de objetos, derrumbes, líquidos peligrosos, vehículos en movimiento, etc.) para que pueda acceder a verificar el estado de la víctima.
- Hable a la persona para verificar que esté consiente.
- Si no responde, coloque a la persona recostada boca arriba con un movimiento en bloque y aleje a los curiosos.

Aplicar la valoración inicial **XABCD**:

X: Control de Hemorragias

- Si hay presencia de sangrado presione con una gasa sobre la zona, si es abundante/exanguinante colocar torniquete en extremidades y empaquetamiento en demás zonas.

A: Asegúrese que la víctima tenga las vías respiratorias libres, de haber obstrucción elevar el mentón, traccionar el maxilar inferior. Coloque un collarín cervical si el paciente tiene traumatismos.

B: Verifique si respira:

Inspección: mire la expansión torácica, lesiones en piel, si hay cuerpo extraño visible en cavidad oral y si el alcance es fácil (dientes rotos, coagulo de sangre, alimento, etc.).

Escuche si respira

Sienta: palpación, búsqueda de hundimientos, deformidades, presencia de dolor.

- Si hay compromiso ventilatorio, asista a la víctima con un dispositivo B.V.M. (Bolsa – Válvula – Mascarilla) o realice maniobras avanzadas de ser necesario (RCP).

C: Verifique el estado circulatorio.

- Tome el pulso central (cuello lado derecho o izquierdo) y periférico que se encuentra en las extremidades (cerca a la muñeca) e identificar si el pulso es rápido o lento, fuerte o débil.
- Ver: conciencia, cianosis (coloración azul el labios y dedos de las manos, palidez y sentir: Pulso.

D: Identifique si hay déficit Neurológico

- A.V.D.I. (Alerta, respuesta verbal, expresa dolor o está inconsciente) ver pupilas y signos de focalización (debilidad muscular, entumecimiento o pérdida de la sensibilidad).
- Si la persona respira vigílela y espere la llegada de la ambulancia.
- No movilice a la persona, no le dé nada de tomar. Acompáñela en todo momento.
- Tranquilice a la persona afectada y manténgala cómoda, rompa las ropas de ser necesario con la tijera de trauma, hasta que llegue el equipo de respuesta ante emergencias.

Primeros Auxilios a una Víctima de Incidente consciente:

- Comunique al centro de control el tipo de Incidente que ha sufrido la víctima, el lugar y si se encuentra atrapado o no.
- Verifique que la escena del Incidente sea segura, es decir identificar los peligros potenciales (riesgo eléctrico, caída de objetos, derrumbes, líquidos peligrosos, vehículos en movimiento, etc.) para que pueda acceder a verificar el estado de la víctima.
- Aplicar la valoración inicial XABCD.
- Háblele a la víctima y manténgalo calmado hasta que llegue el equipo de rescate de la brigada.
- No trate de movilizar a la víctima al menos que sea estrictamente necesario, háblele para que se mantenga en su lugar.
- Tranquilice a la persona afectada y manténgala cómoda, rompa las ropas de ser necesario con la tijera de trauma, hasta que llegue el equipo de respuesta ante emergencias.

Si usted es la víctima y se encuentra solo:

- Comunique al centro de control el tipo de Incidente que ha sufrido, el lugar exacto y si se encuentra atrapado o no.
- No moverse del lugar o la posición en que se encuentra, ya que podría causar mayor lesión.
- Espere a ser auxiliado por el equipo de rescate, manteniendo la calma.

Después de la emergencia:

- Comunicar inmediatamente al responsable del frente y supervisores para posteriormente proseguir con el flujograma de comunicaciones frente a una emergencia.
- Trasladar al accidentado al centro médico más cercado según lo indicado por el área de salud de OHLA
- Segregar el área donde ocurrió el accidente y realizar la reconstrucción del evento
- Realizar el reporte preliminar del incidente

4.8.4. ACCIDENTES CON DAÑO MATERIAL / DAÑO A LA PROPIEDAD

Antes de la emergencia:

- Difundir al personal en obra el protocolo para reporte de incidentes.
- Identificar los potenciales accidentes con daño a la propiedad a los cuales están expuestos los equipos, vehículos y/o infraestructura.

Durante de la emergencia:

- Se debe de segregar / señalizar el área donde ocurrió el incidente con daño a la propiedad.
- Verificar si ha habido personal expuesto a lesiones personales
- Identificar el daño material / daño a la propiedad ocurrido
- Comunicar la emergencia según lo indicado en el Protocolo de comunicación en caso de incidentes.

Después de la emergencia:

- Si ha habido equipos expuestos al daño a la propiedad, se debe de recopilar la documentación del equipo/ Vehículo siniestrado
- Identificación de alcohotest al operador y/o conductor de equipo o vehículo según corresponda.
- Solicitar la intervención de las autoridades locales si ha habido equipos/vehículos de terceros externos al proyecto.

4.8.5. INCENDIO EN SU ETAPA INICIAL

Antes de la emergencia:

- Mantener el orden y la limpieza en todo momento.
- La instalación eléctrica ya sea del campamento o de las unidades vehiculares deben de estar en perfectas condiciones: que tenga buenas conexiones, buenos aislantes, sin cables pelados, que la instalación no esté recargada, etc.
- Evitar la acumulación inútil de trapos, basuras, papeles y otros materiales combustibles.
- No dejar las máquinas eléctricas encendidas o conectadas.

- Inspeccionar mensualmente los extintores y otros sistemas contra incendios si hubieras.

Durante de la emergencia:

- Avisar de forma inmediata la emergencia al área de SSOMA.
- Para que el fuego no se propague, retirar los materiales combustibles.
- Para el amago de incendio se utilizarán extintores de polvo químico seco PQS (preferentemente).
- Cuando usemos un extintor de polvo químico seco se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
  - El "Chorro" de polvo químico seco se debe de dirigir a la base del fuego, no a las flamas, así se logra mayor efectividad. (en forma de abanico directamente a la base).
  - Si está preparado use el extintor más cercano y combata el fuego a una distancia de 2 m.
  - Tener mucho cuidado al usarlo en cuartos cerrados pues para apagar el fuego funciona consumiendo el oxígeno, por eso en una habitación cerrada puede acabar con el aire provocando asfixia.
- Espere al equipo de rescate para brindar información acerca del incidente y ellos puedan combatir el incendio, si perdemos el control.
- En lo posible nunca usemos todo el contenido, pues el fuego podría reiniciarse y ya no se tendría con que apagarlo.

Después de la emergencia:

- Asegurar o señalizar el área.
- Mantenerse con sus compañeros en la zona de reunión.
- Atender a los heridos y tratar de reconstruir todo.
- Se debe evitar que vuelva a suceder siguiendo las normas de seguridad y tomando las precauciones necesarias, si es posible elaborando un plan frente a incendios o revisando el existente.
- No retornar al lugar de la emergencia hasta que la brigada contra incendio lo indique.
- Cambiar y recargar los extintores.

4.8.6. EN CASO DE EXPLOSIONES

Antes de la emergencia

- Identificar blancos vulnerables
- Inspeccionar instalaciones, talleres, almacenes, botellas de gas, manómetros
- Difundir procedimientos de trabajo.
- Señalización de almacenes de gases comprimidos.

Durante de la emergencia:

- Mantenga la calma.

- Si tiene personal de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y manifiésteles que deben permanecer en su lugar, y que sigan las siguientes instrucciones:
- Arrójese al piso bajo un escritorio o una estructura fuerte, lejos de ventanas.
- Protéjase la cabeza y cuello con sus manos, abra su boca y no apoye el abdomen en el piso.
- Espere a que se calme la onda expansiva.

Después de la emergencia:

- Reporte cualquier situación anormal a la línea de emergencia, sea concreto y no congestione las líneas telefónicas.
- No prenda equipos o instalaciones eléctricos hasta no estar seguro que no haya fugas de gas o cortos circuitos.
- Evacue la edificación si detecta condiciones graves que indiquen falla estructural o riesgo inminente para las personas.
- Si se da la orden de evacuación, hágalo inmediatamente de acuerdo con el plan previsto, ubicándose por lo menos 300 metros lejos de la edificación.
- Mantenga apagados equipos electrónicos como celulares, beepers, radios y demás, para evitar la posible activación de más explosiones
- Vaya al sitio de reunión y espere instrucciones.
- El responsable de SST realizará una evaluación de lo acontecido y generará un reporte de incidente y accidentes, el cual será entregado al Comité de Emergencias.

4.8.7. DERRAME DE MATERIALES PELIGROSOS

Antes de la emergencia:

- Está prohibido disponer de estanques o tambores para el almacenamiento de aceites lubricantes o combustible cercano a los puntos de trabajo.
- Todo almacenamiento deberá realizarse en los almacenes habilitados en el área con una bandeja que pueda contener el 110% del líquido almacenado.
- Se prohíbe el mantenimiento de equipos o maquinarias en las áreas de trabajo. Toda reparación o mantenimiento de la maquinaria se realizará en el área del Taller Mecánico, apta y autorizada para estas labores.
- No se permitirá la carga de combustible de la maquinaria en las áreas cercanas a lechos de ríos.
- La provisión de combustible mediante equipo móvil se realizará fuera del lecho del río, para lo cual la maquinaria deberá movilizarse a terrenos fuera de éste.
- No se permitirá la circulación y operación de maquinaria dentro del cauce o escurrimiento actual del río, concentrándose la actividad exclusivamente en las áreas de definidas y sus accesos.

Durante de la emergencia:

- Notificar por cualquier medio de forma inmediata a la brigada, y brindarles la siguiente información: Olor, color, nombre del producto (Opcional) y área donde se produce el derrame.
- Se deberá detener inmediatamente las actividades que se estén realizando y que tengan directa relación con el derrame, y de ser posible, retirar la maquinaria o fuente del derrame a un área fuera de la zona afectada.
- Verificar el MSDS del MATPEL o del producto químico siguiendo sus indicaciones.
- Proceder a controlar el derrame en la fuente, reparando mangueras o filtros dañados, ajustando piezas sueltas y/o cerrando llaves o válvulas abiertas, según sea el motivo de la contingencia.
- Se retirará los materiales y equipos que pudieran sufrir contaminación o propiciar una ignición.
- Desconectar la batería de la unidad de transporte comprometida en el incidente con causa de derrame de combustible.
- Si está entrenado y tiene las herramientas construya diques con tierra para evitar la propagación del derrame.
- Disponer de material absorbente sobre el derrame (arena, tierra u otro) con el fin de minimizar la posibilidad de la extensión de éste e infiltración en el suelo desprotegido.
- En caso de que el derrame haya alcanzado un cuerpo de agua como el río aguas abajo y signifique un derrame significativo, se dará aviso inmediato al cliente y a la Autoridad competente, informando del producto, cantidad y fuente de generación.

Después de la emergencia:

- El área será acordonada y correctamente asegurada para poder realizar una apropiada investigación
- Una vez absorbido el hidrocarburo, se deberá retirar el material absorbente contaminado para disponer en cilindros de residuos peligrosos, los que serán llevados al almacenamiento de Residuos Peligrosos. En todos lo que esto involucra, deberá cumplirse con el Procedimiento Operativo de Residuos Sólidos.
- Remover la capa de suelo contaminado y disponerlo de la misma manera que para el material absorbente contaminado.
- Recuperar el suelo perdido disponiendo de suelo limpio en el lugar alterado si fuera necesario.
- Los testigos del incidente deberán presentar una declaración detallada de lo que vieron, y responderán a las consultas que le realice el supervisor de seguridad para aportar a la investigación con su valiosa información.
- Hacer uso del kit anti derrames.
- Realización de la investigación.
- Supervisar el desecho de trapos, paños, tierra y material utilizado para la limpieza y se colocarán en los contenedores del color respectivo.

4.8.8. DERRAME DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Antes de la emergencia:

- El traslado de los residuos sólidos y líquidos lo realizará una empresa especializada utilizando los contenedores específicos para cada uno de los residuos.
- En el caso sea un líquido, se deberá contar con una bandeja que pueda contener el 110% del líquido almacenado.
- Los vehículos de transportes de residuos no deberán exceder su capacidad.

Durante de la emergencia:

- Avisar de forma inmediata al Centro de Control
- Se retirará los materiales y equipos que pudieran sufrir contaminación o propiciar una ignición.
- Si está entrenado y tiene las herramientas construya diques con tierra para evitar la propagación del derrame.
- Disponer de material absorbente sobre el derrame (arena, tierra u otro) con el fin de minimizar la posibilidad de la extensión de éste e infiltración en el suelo desprotegido.
- En caso de que el derrame haya alcanzado un cuerpo de agua como el río aguas abajo y signifique un derrame significativo, se dará aviso inmediato al cliente y a la Autoridad competente, informando del producto, cantidad y fuente de generación.

Después de la emergencia:

- El área será acordonada y correctamente asegurada para poder realizar una apropiada investigación.
- Los testigos del incidente deberán presentar una declaración detallada de lo que vieron, y responderán a las consultas que le realice el supervisor de seguridad para aportar a la investigación con su valiosa información.
- Realización de la investigación.
- Supervisar el desecho de trapos, paños, tierra y material utilizado para la limpieza y se colocarán en los contenedores del color respectivo.

4.8.9. ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Antes de la emergencia:

- Para el transporte externo de personal sólo se deben utilizar unidades autorizadas, así mismo dichas unidades deben contar con el sistema GPS.
- Sólo personal autorizado conducirá las unidades de transporte de personal externo.
- Antes de iniciar el traslado verificar que se cuente con extintor operativo, botiquín, kits antiderrames, conos, tacos.

Durante de la emergencia:

- Comunicar al Supervisor inmediato, área SSOMA o centro de control.

- De ser posible encender las luces de emergencia del vehículo.
- Señalizar el área del accidente con conos.
- Verificar el estado de todos los ocupantes del vehículo.
- Verificar la existencia de fugas de aceite, gasolina y otros fluidos.
- Por ningún motivo variar la posición de los vehículos.

Después de la emergencia:

- No retirar a los heridos del interior del vehículo a no ser que haya peligro inminente de incendio, deslizamiento de tierra. Esto corresponde a hacerlo a personas expertas en el manejo de personas heridas.
- Si alguno de los heridos presenta hemorragias, tomar un pedazo de gasa y ponerlo sobre la herida.
- Si las personas involucradas no presentan gravedad, deben permanecer en la acera retiradas del accidente de tránsito.

4.8.10. CONFLICTO SOCIAL (HUELGA, DISTURBIO)

Para el manejo de conflictos sociales se ha considerado lo indicado en el Plan de buena vecindad y relaciones públicas Ítem 4.4.3. Programa de manejo de crisis.

La crisis dentro del proyecto se entenderá como el nivel máximo de disconformidad que está a un paso del conflicto que puede escalar hasta un nivel de violencia y paralización del Proyecto, involucrando a la población y grupos de interés.

Antes de la emergencia

- Identificar zonas que presenten conflictos sociales.
- No crear falsas expectativas a las comunidades.
- Liberar zonas, como canteras, botaderos, etc.
- Manejar semanalmente una matriz de conflicto a través del cual se pueda realizar el seguimiento, identificando primero las incomodidades o desacuerdos de los grupos de interés.
- Mantener comunicación con todos los involucrados, brindado soluciones para la atención a los desacuerdos o inconformidades.
- Identificar los intereses de las personas y grupos de interés que forman parte de la matriz de conflictos.
- Identificar las causas reales de los desacuerdos o inconformidades antes de que escalen a conflicto.
- Para esta etapa se ha considerado La prevención: implican todas las actividades descritas anteriormente con el fin de identificar las causas reales de los desacuerdos o incomodidades. La calidad de la comunicación es importante.

Durante la emergencia

- Si se produjera disturbios sociales o cierre de carreteras no intentar enfrentarse.
- Obtener información de la causa de este evento, consultar a la policía de la localidad.
- En caso de sufrir lesiones, Comunicar de acuerdo flujograma descrito en el plan de contingencias del proyecto.
- En caso de que estalle el conflicto se deberá designar un vocero oficial, encargado de las negociaciones y acuerdos. El Gerente de Sitio es la persona encargada de designar al vocero. Además, se establecerá un comité de crisis conformado por:
    - ✓ Gerente de Sitio
    - ✓ Gerente Social de la contratista
    - ✓ Coordinador Social
    - ✓ Jefe de seguridad
- Se utilizarán medios de comunicación masivos para dar a conocer las soluciones y acuerdos alcanzados entre las partes interesadas.

Procedimiento

- El Gerente de Sitio será el encargado de convocar al comité para explicar el motivo de la crisis y las acciones realizadas por los grupos de interés.
- Se expondrá los riesgos identificados.
- Se informará en 24 horas a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de la situación.
- El comité realizará una evaluación rápida para establecer acciones y responsabilidad.
- El comité deberá aprobar un plan de acción.
- Se contactará con las autoridades locales para informar de la situación y comprometer su participación en la solución.
- Se dispondrá la paralización de las labores en las zonas en donde se desarrolla la crisis, y se pondrá a buen recaudo al personal y equipos.
- Se establecerán los canales de diálogo y mensajes internos y externo
- Se evaluará la participación de un mediador que actué como nexo entre el
- proyecto y los grupos de interés.
- El comité se reunirá diariamente para evaluar los resultados de las acciones
- realizadas y proponer nuevas medidas.
- El Gerente de Sitio informará permanente a las autoridades y a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el progreso diario la situación.

Después de la emergencia

- Difundir lo acontecido a todos los colaboradores a fin de que se establezcan medidas correctivas en el proyecto.
- El responsable de Responsabilidad Social Y/O seguridad patrimonial según corresponda realizará una evaluación de lo acontecido y generará un informe, el cual será entregado al Comité de Emergencias.

4.8.11. EN CASO DE ASALTOS

Para el manejo de este tipo de emergencias se ha considerado lo indicado en el Plan de Seguridad patrimonial Ítem 4.4.3. Requerimiento de la seguridad particular.

Antes de la emergencia

- Entrenamiento al personal sobre prevención de asaltos según Programa anual de seguridad.
- Realizar simulacros al personal vigilante sobre asaltos o robos a las instalaciones según programa anual de seguridad.

Durante la emergencia

- Durante el asalto no intentar enfrentarse a los asaltantes.
- Observar detalles físicos de los asaltantes para su posterior reconocimiento.
- En caso de sufrir lesiones y luego de que los asaltantes se hayan retirado, actuar de acuerdo con lo establecido por el área médica.
- El coordinador alterno del Plan de Contingencia debe llamar al escuadrón de emergencia PNP, Central de emergencia policial, en cuanto sea posible.

Después de la emergencia

- La persona afectada realiza la denuncia.
- En caso de que el asalto ocurra dentro de las instalaciones, el representante legaliza la denuncia.
- El administrador de obra reporta lo sucedido a la Gerencia de sitio y gerente de proyecto.
- El responsable de la Seguridad del sitio inicia la evaluación de lo actuado y genera un reporte conteniendo acciones de mejora, los cuales son entregados al Comité Central de SST, para su revisión e implementación de mejoras.

4.8.12. EN CASO DE EXTRAVÍO DE PERSONAS

- Se considera extraviada a una persona que habiendo iniciado su turno de trabajo normal no se le encuentra en su puesto habitual sin razón aparente por más de dos horas.
- Reporte a su supervisor si considera que algún compañero se encuentra en esta condición.
- El Supervisor reporta por CANAL 1 y/o celular de emergencias el extravío de alguna persona o compañero.
- Al reportarse esta ausencia, se deberá comunicar al departamento de seguridad patrimonial y SSOMA para iniciar la búsqueda en el área de trabajo. Si la supervisión considera necesario podrá paralizar parcial o totalmente las operaciones.
- De no ubicarse a la persona, el Gerente de sitio determinará la instalación del Nivel 2 de emergencia.

4.8.13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FATALIDAD

- En caso ocurra una fatalidad, el gerente o supervisor a cargo de la situación deberá informar inmediatamente a las instancias superiores y dependiendo de la situación, brindará instrucciones para no mover a la víctima y preservar la escena del incidente.

4.8.14. EN CASO DE EVACUACIONES

- Cualquier trabajador que detecte una situación de emergencia que ponga en riesgo la integridad de los ocupantes de un edificio podrá activar las alarmas (en caso existan) o dar la alarma a “viva voz”.
- En caso de activación de una alarma sonora y luces de emergencia, todo el personal deberá evacuar inmediatamente el edificio o instalaciones donde se encuentra.
- Las evacuaciones para casos de sismos, incendios u otras emergencias se harán hacia las áreas de refugio (puntos de reunión) previamente definidas en la parte externa de las instalaciones.
- En caso no se ubique o no se encuentre algún trabajador, deberá reportar a la central de emergencias para activar el protocolo de búsqueda y rescate, si es el caso.
- La prioridad del medio de transporte para las evacuaciones médicas las determinará el área médica de OHLA.

4.9 PLANES DE DISPOSICION Y ELIMINACIÓN

En el desarrollo de las actividades que se ejecutan para atender y controlar una emergencia, se genera una variedad de residuos que deben ser retirados de la zona y dispuestos en los lugares establecidos. Estas actividades de disposición y eliminación serán gestionadas por el área involucrada y/o afectada, en coordinación con la jefatura de medio ambiente.

Es importante la correcta segregación y disposición de estos residuos para evitar y/o minimizar los impactos a la salud y al medio ambiente, dentro de los cuales se han identificado:

- Residuos generados por derrames de combustibles y otros productos químicos.
- Residuos generados por incendios.
- Residuos generados por accidentes vehiculares.
- Residuos generados por derrumbes de instalaciones.
- Residuos generados por atenciones médicas a personas lesionadas o accidentadas.

5. FORMATOS RELACIONADOS

- No aplica

6. ANEXOS

- Anexo 01: Metodología de evaluación de riesgos múltiples de la Cuenca del Rio CAÑETE, MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente.
- Anexo 02: Metodología de evaluación de riesgos múltiples de la Cuenca del Rio HUAURA, MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por el cliente.
- Anexo 03: Flujo de respuesta ante emergencias
- Anexo 04: Directorio telefónico de clínicas, hospitales, centros de salud, bomberos, comisarias, serenazgo (Huaura y Cañete).
- Anexo 05: Programa de capacitaciones y Simulacros
- Anexo 06: SGI-PL-12 Informe de Simulacro (SGI-PG-04)
- Anexo 07: Plan de contingencias y respuesta ante emergencias del servicio de Movimiento de tierras.
- Anexo 08: Plan de contingencia y respuesta ante emergencias del servicio de Operador de canteras

ANEXO 01:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS MÚLTIPLES DE LA CUENCA DEL RIO CAÑETE, MHA SOBRE LA BASE DE LAS IMÁGENES DE SATÉLITE Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

IS-MHA Evaluación de Riesgos Múltiples de la Cuenca del Río Cañete

MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por ARCC

UK0001-GAT-M5100-PROG- XXXX-XXX-RPT-475-R01

Informe
26 de octubre de 2020

CONTENIDO

1 I NTRODUCCIÓN 6

1.1. Resumen del proyecto 6

1.2. Resumen del informe 6

1.3. Diseño del informe 8

1.4. Contexto del informe 8

1.5. Limitaciones del informe 8

1.6. Glosario de términos 9

2 PANORAMA DE LOS PELIGROS NATURALES 13

2.1. Introducción 13

2.2. Terremoto (temblor de tierra) 16

2.3. Terremoto (ruptura de la falla) 19

2.4. Terremoto (licuefacción) 21

2.5. Tsunami 22

2.6. Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.) 24

2.7. Glacial (GLOF y aluvión) 28

2.8. Erosión del petróleo 31

2.9. Snowfall - Nevadas 32

2.10. Subsidencia y karst 35

2.11. Volcánica 37

2.12. Otros peligros 39

3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS NATURALES 40

3.1. Introducción 40

4 EXPOSICIÓN A LOS PELIGROS NATURALES 41

4.1. Introducción 41

4.2. Observaciones 44

5 CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS 45

5.1. Resumen y conclusiones 45

6 R EFERENCIAS 49

7 ANEXO 01: MAPAS DE EVALUACIÓN DE MÚLTIPLES RIESGOS 53

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este Informe de Evaluación de Riesgos Múltiples (MHA) es proporcionar información inicial sobre la variedad de riesgos naturales que están presentes en el área del proyecto, incluyendo una evaluación semicuantitativa inicial de riesgos múltiples para la cuenca del río **Cañete**, donde se han cartografiado los riesgos individuales (Anexo 01), proporcionando una puntuación semicuantitativa de los riesgos. Además, en los casos en que se conocen las ubicaciones geográficas de las **intervenciones de infraestructura propuestas para la mitigación de las inundaciones, se ha elaborado** una matriz que muestra la información y las puntuaciones de los peligros naturales, junto con una clasificación. La clasificación semicuantitativa de los peligros no está ponderada.

El Perú está situado en una región con importantes variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. La zona del proyecto se extiende desde la llanura costera **del Pacífico en el oeste** hasta la cordillera de **los Andes** en el este y desde la región de **Tumbes** en el norte hasta la región de **Ica** del país en el sur. La cuenca del río Cañete está situada en el suroeste del Perú y atraviesa el país de norte a suroeste a través de la región de Lima.

En la actualidad se reconoce ampliamente que el cambio climático tiene el potencial de impactar la severidad y frecuencia de muchos de los peligros naturales relacionados con el clima. Los posibles cambios en los patrones meteorológicos de **El Niño** están siendo evaluados por la comunidad científica en el Perú y en todo el mundo. Aunque los diversos modelos climáticos de El Niño no muestran todavía coherencia, se prevé ampliamente que los efectos de los fenómenos de El Niño pueden ser más graves y variables en el futuro y esto debe tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de las inundaciones de la región.

El Perú está situado en una región de tectónica de placas activas que marca el límite entre la placa tectónica subductora de Nazca y la placa tectónica de América del Sur, donde la corteza oceánica y la litosfera de la placa de Nazca comienzan su descenso hacia el manto debajo de América del Sur. La convergencia asociada a este proceso de subducción es responsable del levantamiento de la Cordillera de los Andes y de la generación de terremotos. **Los peligros sísmicos** asociados a estos terremotos (incluyendo sacudidas del suelo, ruptura de fallas, licuefacción y tsunami) deben ser tomados en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de inundaciones en la región.

Este informe de la MHA proporciona una evaluación rápida pero sistemática utilizando un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros naturales con una buena cobertura en todo el país y la zona de estudio. Esta utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre amenazas tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto sobre el nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en toda la zona de estudio del proyecto. Se reconoce que pueden existir conjuntos de datos sobre amenazas naturales más detallados para muchas de las subregiones y sitios. Sin embargo, es importante señalar que algunos de estos datos subregionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y calidad y, por lo tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para comparar los niveles relativos de las amenazas naturales entre los sitios y las subregiones a fin de informar el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

En el presente informe se proporciona información sobre los siguientes peligros naturales:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,

- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),
- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

En el curso del proyecto podrán identificarse otros peligros naturales subregionales y específicos de cada lugar, o más detallados, y se prevé que el presente informe de la AMS se actualizará a su debido tiempo si es necesario.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Cañete

- La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico** - toda la cuenca fluvial está situada en zonas de **alto o muy alto riesgo sísmico**. Las partes norte y este de la cuenca fluvial, y algunas zonas del sur, están situadas en zonas de alto riesgo de **ruptura de fallas**.
- Movimiento de masas **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - la parte central de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que las zonas de alto peligro de deslizamientos se concentran en el suroeste de la cuenca fluvial.
- Inundación **interior** - la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom puso de relieve la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - la **zona de alto riesgo de tsunami** se extiende aproximadamente 1,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- **Karst** - una zona cercana al centro de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento **medio y de peligro kárstico**; la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento muy bajo y de peligro kárstico.
- La cuenca fluvial está situada en zonas de **baja o muy baja GLOF, de nevadas y de peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico** - toda la infraestructura está ubicada en un terreno **sísmico de alto riesgo de sacudidas** pero sólo el 19% de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de **ruptura de fallas**.
- Movimientos en masa **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - El 9% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía** nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja

susceptibilidad a los deslizamientos. El 66% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alto riesgo de deslizamientos según** el Mapa Mundial de Deslizamientos de Arup/Banco Mundial.

- **Inundaciones interiores** - toda la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 94% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 72% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- **Tsunami** - El 13% de la infraestructura se encuentra en zonas de **alto o muy alto riesgo de tsunami**. El peligro de tsunami es bajo o no se aplica a la mayor parte de la infraestructura.
- Toda la infraestructura se encuentra en zonas de **muy baja GLOF, nevadas, karst y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente. El peligro de inundación costera no es aplicable a la mayor parte de la infraestructura de la cuenca del río Cañete.
- La infraestructura con la puntuación **global más alta conjunta** se encuentra en el tramo/sección A1-Dike 1 y A1-Dike 2, subtramos **A1-D1-01 y A1-D2-01**, que tiene un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un riesgo muy alto de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un riesgo alto de inundaciones según la cartografía global de Fathom.

Recomendaciones para la labor futura y los próximos pasos

El objetivo de este informe de evaluación de riesgos múltiples ha sido proporcionar información inicial sobre la variedad de riesgos naturales presentes en la zona del proyecto, incluida una evaluación semicuantitativa inicial de riesgos múltiples para la cuenca del río **Cañete** y una clasificación de cada uno de los lugares propuestos para la **infraestructura de mitigación de inundaciones** asociada a ella. Esta evaluación tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto del nivel relativo y la distribución espacial de los peligros naturales en toda la zona de estudio del proyecto.

Se reconoce que pueden existir conjuntos de datos más detallados sobre los peligros naturales para muchas de las subregiones y sitios en toda la zona de estudio del proyecto. La siguiente etapa de la labor de evaluación de peligros múltiples para el proyecto consistirá en la compilación de esta información más detallada sobre peligros naturales para la infraestructura prioritaria de mitigación de inundaciones en toda la zona de estudio del proyecto. Se prevé que la información más detallada pueda presentarse a escala de cuenca de drenaje y de sitio específico, según lo requieran los equipos del proyecto. También se prevé que los expertos locales del Perú identifiquen las lagunas de conocimiento y las áreas que deben mejorarse en la metodología de evaluación de peligros múltiples, y el Equipo de Ejecución del Reino Unido (UKDT) agradecería esta información. Esta información más detallada será necesaria para la planificación y el diseño de ingeniería de la infraestructura de mitigación de inundaciones.

1 I NTRODUCCIÓN

1.1. Resumen del proyecto

La UKDT trabajará junto con el programa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) de Perú para reconstruir la infraestructura crítica y social gravemente dañada por el efecto de El Niño Costero de 2017. La UKDT proporcionará asistencia técnica especializada y orientación para 120 proyectos en dos carteras:

- Cartera 1 - Desarrollo de soluciones de gestión integrada de infraestructuras de atenuación de crecidas para cuencas y barrancos fluviales y sistemas de drenaje urbano; y
- Cartera 2 - reconstrucción de instalaciones de salud y educación en todo el país.

El programa de la ARCC se desarrollará hasta el 30 de abril de 2022. La UKDT asegurará la resistencia y la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura frente a los desafíos del cambio climático.

1.2. Resumen del informe

El objetivo de la evaluación de peligros múltiples (EMA) es proporcionar información inicial sobre la variedad de peligros naturales presentes en la zona del proyecto, lo que incluye proporcionar una puntuación inicial cualitativa de peligros múltiples y una clasificación de las cuencas fluviales y de los lugares de infraestructura de mitigación de inundaciones del proyecto ARCC, por medio de:

- Recopilación de una serie de mapas de peligros a nivel nacional e información conexa de la literatura;
- Identificación de las mejores fuentes para esta información sobre peligros a escala nacional;
- Complementar el nivel nacional con conjuntos de datos e información regionales o mundiales, si es necesario;
- Presentar rápidamente una evaluación sistemática y coherente a nivel nacional de los niveles de peligros múltiples;
- Determinación de niveles cualitativos de peligros múltiples para las cuencas fluviales y la infraestructura de mitigación de las inundaciones; y
- Proporcionar recomendaciones para el establecimiento de prioridades y los pasos siguientes - incluyendo estudios regionales y de sitios específicos más detallados y posibles intervenciones de ingeniería.

El Perú está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. Se ha realizado una evaluación de riesgos múltiples para cada una de las cuencas hidrográficas del proyecto ARCC. En el presente informe se presentan las conclusiones de la MHA, incluidos los mapas MHA (anexo 01), para la cuenca del río Cañete y una matriz de peligros para las ubicaciones de las **intervenciones de infraestructura propuestas para la mitigación de las inundaciones** dentro de la cuenca del río Cañete. La metodología de esta MHA es coherente con el estudio realizado para las instalaciones educativas y de atención de la salud como parte de este proyecto, y el Informe de la MHA Arup (2020)[1] debe leerse juntamente con este informe.

El objetivo de la MHA es proporcionar una evaluación rápida pero sistemática utilizando un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros con una buena cobertura en todo el país y la zona de estudio. Esta utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de trabajo y para informar a otros miembros del equipo del nivel relativo y la distribución espacial de los peligros naturales en toda la zona de estudio. Se reconoce que pueden existir datos más detallados sobre los peligros naturales en muchos de los sitios. Sin embargo, se hace hincapié en que algunos de estos datos regionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y, por lo

tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para la comparación de niveles relativos para informar la priorización y la toma de decisiones.

[1] Arup (2020) Evaluación de Riesgos Múltiples. UK0001-XX-PROG-XXX-XX-RPT-001. Informe. 4 de agosto de 2020.

1.3. Diseño del informe

El informe se presenta con la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo en el que se ofrece un resumen de alto nivel de las principales conclusiones del informe.
- Sección 1 - Introducción [esta sección del informe] en la que se ofrece un panorama general del proyecto, una visión general del propósito del informe, el contexto, las limitaciones del informe y un glosario de términos y siglas clave.
- La Sección 2 - Panorama general de los peligros naturales que se basa en un estudio documental de los datos y referencias regionales, nacionales e internacionales.
- Sección 3 - Metodología de evaluación de los peligros naturales, presenta la metodología utilizada para la puntuación de la evaluación de los peligros naturales para cada peligro.
- En la sección 4 - Exposición a los peligros naturales, se presenta el resumen de la puntuación de la evaluación de los peligros naturales para cada uno de los peligros naturales de las cuencas fluviales y las ubicaciones de la infraestructura de mitigación de las inundaciones.
- La sección 5 - Conclusiones y recomendaciones, ofrece un resumen de alto nivel de las principales conclusiones junto con recomendaciones para los próximos pasos.
- Referencias ofrece una lista completa de todas las referencias técnicas utilizadas en el Informe MHA.

En las secciones de recomendaciones y bibliografía del informe se ofrece un panorama general de otras fuentes de información y datos relacionados con los peligros naturales. Se prevé que los expertos locales también orientarán al equipo del proyecto hacia fuentes de información adicionales y, por lo tanto, se reconoce que el presente informe del Ministerio de Asuntos Humanitarios proporciona un recurso básico de información sobre peligros múltiples para el proyecto y se prevé que este recurso se ampliará y se compartirá durante el proyecto.

1.4. Contexto del informe

El Perú tiene una gran variedad de variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. La zona del proyecto se extiende desde la llanura costera del Pacífico hasta la cordillera de los Andes, incluyendo la montaña más alta del Perú, el Huascarán (+6.768 m). La zona del proyecto se encuentra en el noroeste del Perú y abarca desde la región de Tumbes, en el norte, hasta la región de Ica, en el sur.

En la actualidad se reconoce ampliamente que el cambio climático tiene el potencial de hacer que los eventos de peligros naturales tengan una mayor gravedad debido a los cambios en los patrones climáticos. La variabilidad de los efectos de El Niño está siendo evaluada por la comunidad científica en el Perú y a nivel mundial, aunque los diversos modelos no muestran coherencia, se prevé que los impactos de los eventos de El Niño pueden ser más severos en el futuro.

1.5. Limitaciones del informe

El estudio se ha realizado con datos recopilados de diversas fuentes dentro del Perú y a nivel mundial, dentro de las limitaciones de la escala de tiempo limitada de este estudio. Los conjuntos de datos examinados se han limitado a la información obtenida como parte de los estudios teóricos y suministrada a petición de la ARCC. Se incorporarán, según sea necesario, datos e información adicionales compartidos por la ARCC a lo largo de la duración del proyecto. Los peligros que se presentan son los principales peligros potenciales para la región identificada. Habrá algunos peligros adicionales, entre ellos, la variación geotécnica relacionada con el suelo, los suelos problemáticos (por ejemplo, arcillas expansivas) y la inundación de aguas subterráneas. La

realización de nuevos estudios a nivel regional, local y de sitios específicos mitigará las limitaciones al proporcionar mayores detalles.

1.6. Glosario de términos

Marco para el peligro y el riesgo

En este proyecto se utiliza un marco sencillo para la descripción de los peligros y riesgos naturales mediante el cual:

Riesgo = Peligro x (Exposición x Vulnerabilidad)

donde:

Término	Definición
Peligro	Fenómeno, sustancia, actividad o condición humana peligrosa que puede causar pérdida de vidas, lesiones u otras repercusiones en la salud, daños a la propiedad, pérdida de medios de subsistencia y servicios, perturbación social y económica o daños ambientales. Un peligro En la evaluación se considera la probabilidad de que un determinado tipo y magnitud de evento de peligro ocurra en una zona determinada.
Exposición	La exposición se define por las personas, propiedades, sistemas u otros elementos presentes en un área específica (UNISDR, 2009). Las medidas de exposición pueden incluir el número de personas o tipos de bienes en un área, así como las características de los elementos como la tipología o el valor. A nivel local, la forma en que se experimentan los peligros se relaciona con exposición.
Vulnerabilidad	La vulnerabilidad se puede concebir como el nivel de daño potencial, o el grado de pérdida, de un bien particular sometido a un peligro de una intensidad determinada (Fell, 1994). La vulnerabilidad de los edificios y las infraestructuras se refiere a la calidad de las estructuras teniendo en cuenta los elementos estructurales, no estructurales y los servicios de construcción. El diseño inapropiado y/o los materiales o la mano de obra de mala calidad, resultantes de los recursos limitados, la corrupción y el alejamiento de las metodologías de construcción vernáculas pueden contribuir a los altos niveles de vulnerabilidad. La alta vulnerabilidad puede ser un factor importante que contribuya a los altos niveles de riesgo, incluso en zonas de baja o un peligro moderado.
Riesgo	La combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias negativas.

Otra terminología

Término	Definición
Aluvión	Los eventos de movimiento de masas de hielo y roca en las zonas de alta montaña dan lugar a flujos de escombros.
El cambio climático	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define el cambio climático como: "Un cambio en el estado del clima que puede identificarse (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) por los cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, típicamente décadas o más. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a fuerzas externas, o a la persistencia de cambios antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra".
Capacidad de afrontamiento	La capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas, utilizando las aptitudes y los recursos disponibles, para hacer frente y gestionar condiciones adversas, emergencias o desastres. La capacidad para hacer frente a estas situaciones requiere una conciencia continua, recursos y una buena gestión, tanto en tiempos normales como durante las crisis o condiciones adversas. Las capacidades de afrontamiento contribuyen a la reducción de los riesgos de desastre (ONU/EIRD, 2009).
Instalaciones críticas	Las estructuras físicas primarias, las instalaciones técnicas y los sistemas que son social, económica u operacionalmente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias rutinarias como en las circunstancias extremas de una emergencia. Las instalaciones críticas son elementos de la infraestructura que respaldan los servicios esenciales de una sociedad. Incluyen cosas tales como sistemas de transporte, puertos aéreos y marítimos, sistemas de electricidad, agua y comunicaciones, hospitales y clínicas de salud, y centros de bomberos, policía y servicios de administración pública (UNISDR, 2009). La lista de selección de las instalaciones críticas que se incluirán en proyectos específicos suele definirse durante la fase de propuesta o inicio.
Gestión del riesgo de desastres	El proceso sistemático de utilización de directrices administrativas, organizaciones y capacidades y habilidades operacionales para aplicar estrategias, políticas y mejores capacidades de afrontamiento a fin de disminuir los efectos adversos de los peligros y la posibilidad de que se produzcan desastres (ONU/EIRD, 2009).
Reducción del riesgo de desastres	El concepto y la práctica de la reducción de los riesgos de desastre mediante esfuerzos sistemáticos de análisis y gestión de los factores causales de los desastres (ONU/EIRD, 2009).
Huaicos	Los escombros fluyen en canales efímeros con una gran carga de sedimentos.
Mitigación	La disminución o limitación de los efectos adversos de los peligros y desastres conexos. Los efectos adversos de los peligros a menudo no pueden prevenirse plenamente, pero su escala o gravedad pueden reducirse sustancialmente mediante diversas estrategias y medidas. Las medidas de mitigación abarcan las técnicas de ingeniería y los peligros. construcción resistente, así como la mejora de las políticas ambientales y la conciencia pública (UNISDR, 2009).
Preparación	Los conocimientos y capacidades desarrollados por los gobiernos, las organizaciones profesionales de respuesta y recuperación, las comunidades y los individuos para anticiparse eficazmente, responder y recuperarse de los impactos de eventos o condiciones de peligro probables, inminentes o actuales (UNISDR, 2009).

Resistencia	La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a peligros para resistir, absorber, acomodar y recuperarse de los efectos de un peligro de manera oportuna y eficiente, incluso mediante la preservación y el restablecimiento de su base esencial estructuras y funciones (UNISDR, 2009).

Acrónimos

Acrónimo	Definición
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ARCC	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (National Centre for Estimation, Prevention and Reduction of Disaster Risk)
CENVUL	El Centro Vulcanológico Nacional
DHN	Dirección de Hidrografía y Navegación (Directorate of Hydrography and Navigation)
GEM	Modelo de terremoto global
GFDRR	Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación
IGP	Instituto Geofísico del Perú (Peruvian Geophysical Institute)
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Geological, Mining and Metallurgical Institute)
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MVCS	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NOAA	Asociación Nacional Oceánica y Atmosférica
SENAMHI	El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (National Weather Service and Hydrology of Peru)
SGP	Sociedad Geológica del Perú
UKDT	Equipo de entrega del Reino Unido
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
USGS	Servicio Geológico de los Estados Unidos

2 PANORAMA DE LOS PELIGROS NATURALES

2.1. Introducción

En esta sección se presentan las conclusiones del estudio teórico basadas en el examen de los datos y referencias regionales, nacionales e internacionales relacionados con los peligros naturales en el Perú. El propósito de los estudios de gabinete es doble: 1) informar sobre las principales amenazas naturales en el Perú y 2) determinar conjuntos de datos recomendados para cada una de las principales amenazas que puedan utilizarse para informar el puntaje de la AMA para la cuenca del río Cañete (Figura 1) y los lugares propuestos para la intervención de infraestructura de mitigación de inundaciones dentro de ella (Figura 2) en el área del proyecto ARCC del noroeste y oeste del Perú. Las intervenciones propuestas comprenden terraplenes o diques como parte del Componente A1.

Los siguientes peligros naturales han sido revisados como parte de este MHA:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,
- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),
- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

Para cada peligro natural se proporciona la siguiente información:

- Resumen,
- Distribución geográfica del peligro,
- Eventos históricos clave o recientes,
- Fuentes clave de información adicional, y
- Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales.

Se reconoce que en el Perú existen amplios datos relacionados con las amenazas naturales, incluidos los datos disponibles en el portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y en el portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minera (GEOCATMIN) del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). Se han citado todas las referencias de las fuentes de datos originales. Cuando ha sido pertinente, los conjuntos de datos nacionales publicados por el INGEMMET y otros organismos nacionales oficiales se han descargado del sitio web de Geo GPS Perú (https://www.geogpsperu.com/) y se han utilizado en los estudios de gabinete y para informar la puntuación de la MHA. En algunos casos, estas descargas de datos no incluyeron la referencia o metadatos originales, lo que constituye una limitación al conjunto de datos, y esto se ha indicado en el informe que sigue.

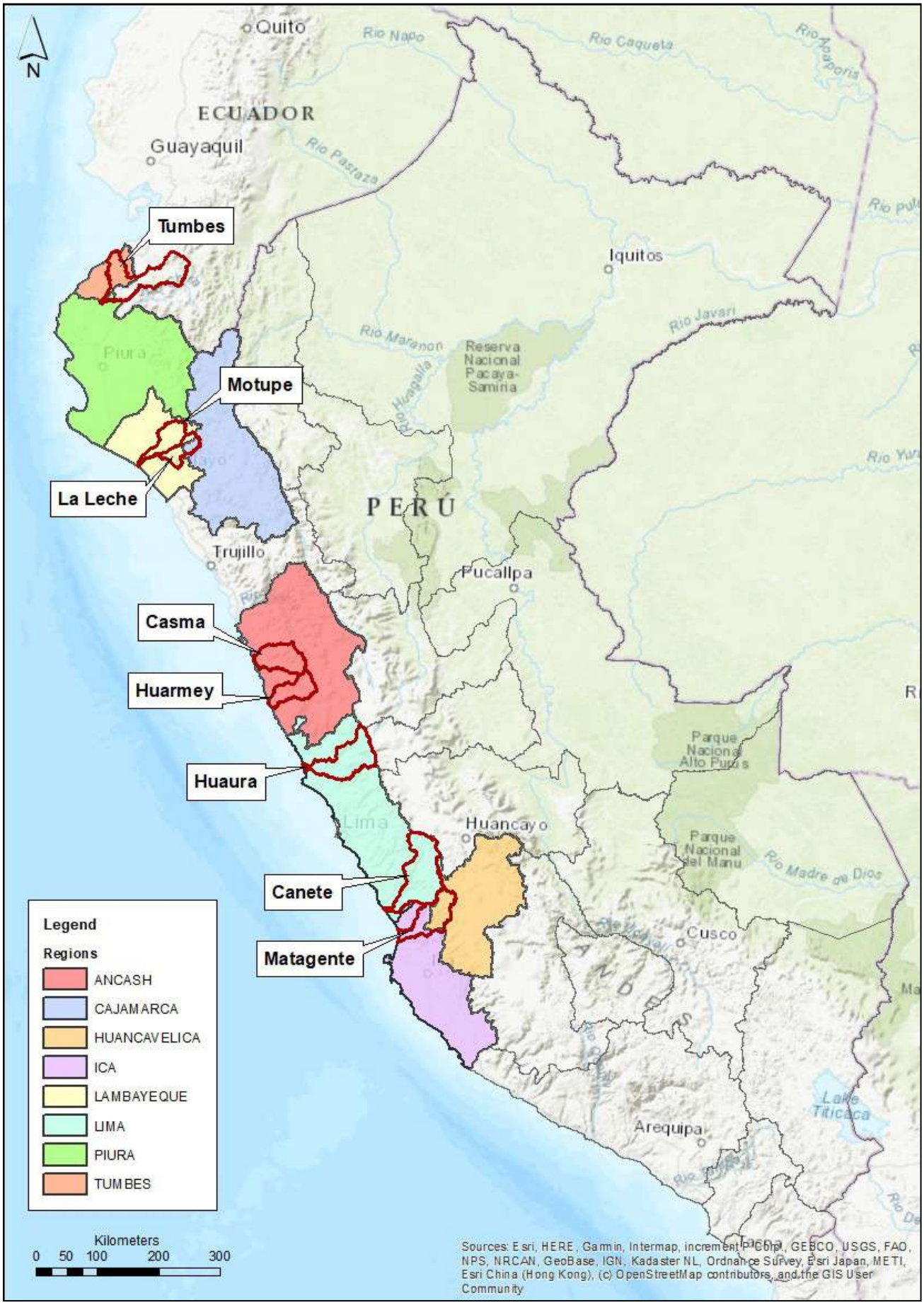


Figura 1 - Localización de las cuencas del proyecto ARCC para MHA

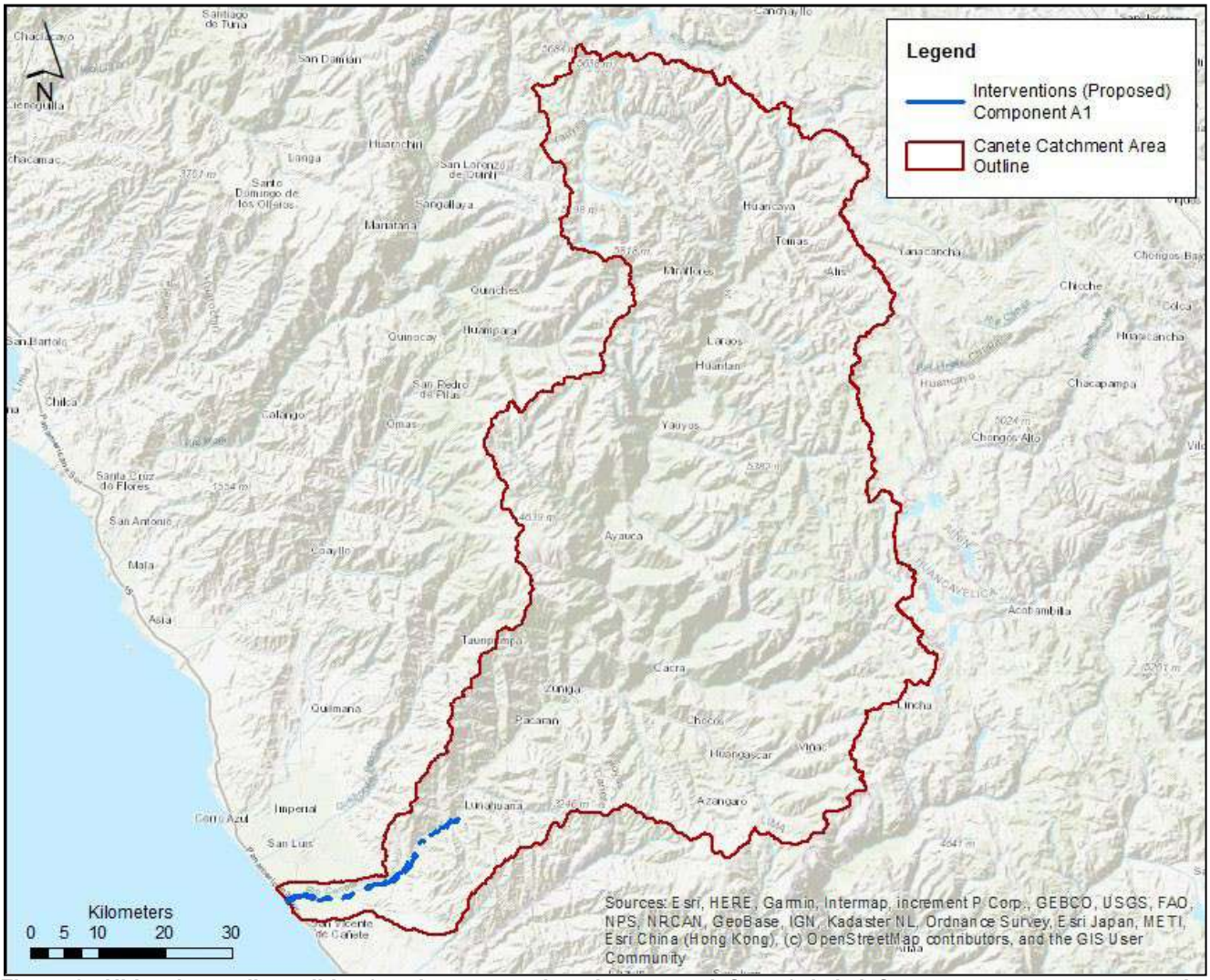


Figura 2 - Ubicaciones disponibles (en el momento de redactar este informe) de la infraestructura propuesta para la mitigación de inundaciones de la ARCC dentro de la Cuenca del río Cañete

2.2. Terremoto (temblor de tierra)

Visión general

Perú se encuentra en el borde occidental de la Placa de América del Sur, en una de las regiones más sísmicas del mundo. La deformación de la corteza (por ejemplo, fallas) relacionada con la actual subducción de la Placa oceánica de Nazca debajo de la Placa continental de América del Sur, ha hecho que el Perú sea golpeado por al menos 30 grandes terremotos en los últimos 400 años (GFDRR, 2010). Las ciudades peruanas situadas a lo largo de la costa corren un riesgo especialmente alto de sufrir terremotos.

La Figura 3 muestra un mapa de los terremotos que ocurrieron en Perú entre 1555 y 2016 (Aguilar et al., 2017). El mapa muestra tanto los eventos históricos (es decir, los que ocurrieron durante el período preinstrumental de 1541 a principios de los años 60) como los eventos registrados (es decir, los que ocurrieron después de los años 60, después de la creación de la Red Sismográfica Estandarizada Mundial (WWSSN)). La primera cobertura sismográfica de alcance nacional en el Perú se produjo con el establecimiento de la Red Sísmica Nacional del Perú en 1985 (Wong et al., 2017).

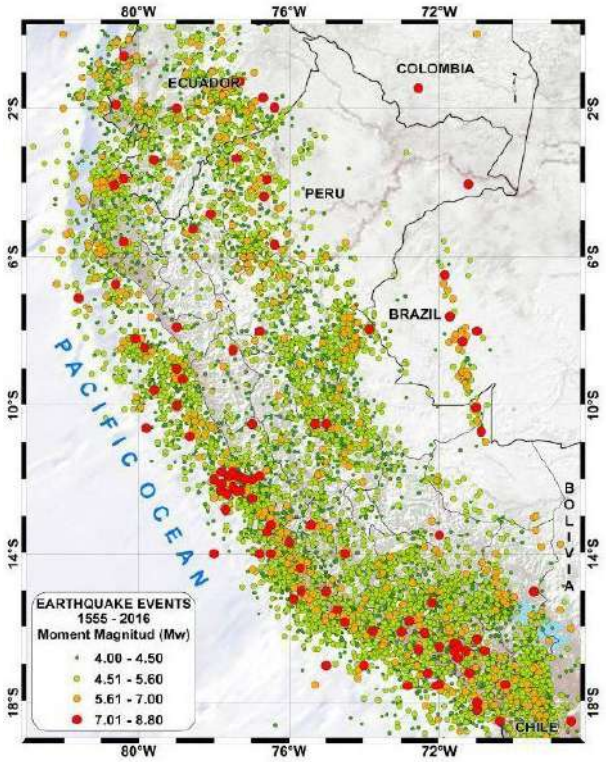


Figura 3 - Terremotos que ocurrieron en el Perú entre 1555 y 2016 (Aguilar et al., 2017)

Distribución geográfica del peligro

Según el mapa de peligrosidad sísmica de Tavera y otros (2014) y el Código de Diseño Sísmico del Perú (PSC) E-030 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2016; ambos Figura 4), la zona de mayor peligrosidad sísmica en el Perú se concentra a lo largo de la región costera del país. Este nivel de peligro disminuye desplazándose tierra adentro hacia el este, paralelo a la costa. También hay una zona de mayor sismicidad (Zona 3) situada dentro de una zona de menor sismicidad (Zona 2) en la parte norte-central del país, al este de los Andes. Esta zona está bajo la influencia de las fallas del Cuaternario y de las magnitudes de los momentos altos (Mw).

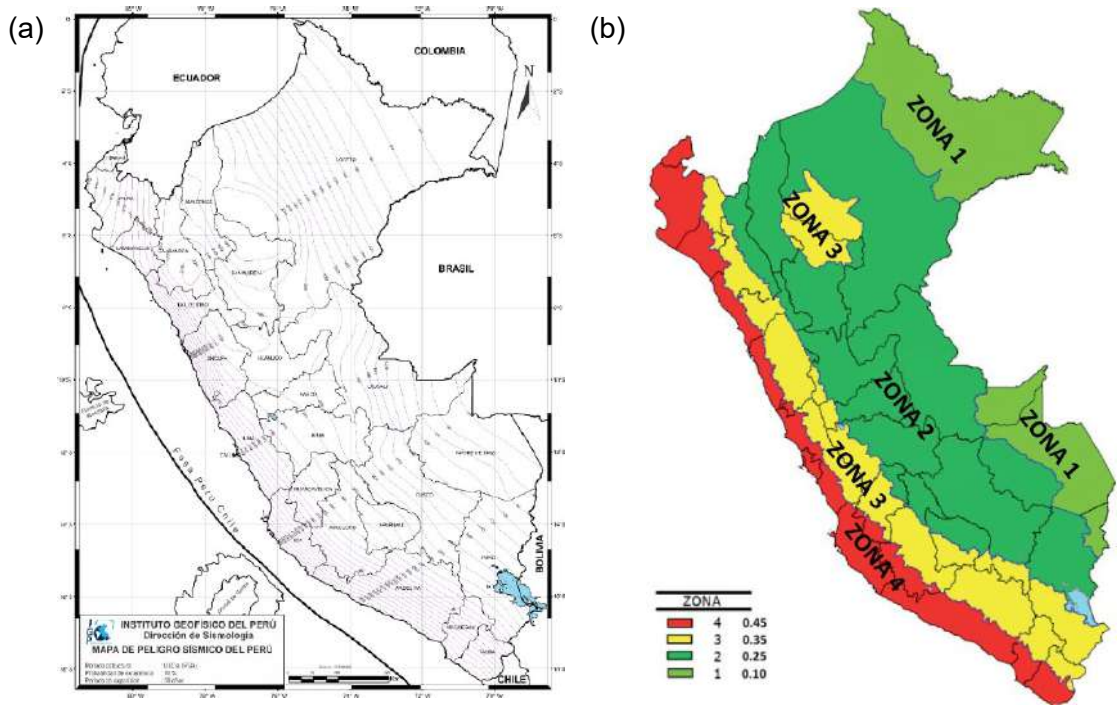


Figura 4 - (a) Mapa de peligrosidad sísmica de Tavera y otros (2014) y (b) PSC E-030 (MVCS, 2016)

Acontecimientos históricos clave o recientes

Perú tiene una larga historia de grandes (magnitud ≥8.0 Mw) terremotos destructivos relacionados con fallas en la corteza y la subducción. La tabla 1 presenta algunos de los eventos clave tanto en la historia como en los tiempos más recientes.

Tabla 1 - Principales terremotos ocurridos en el Perú (después de Kulikov y otros, 2005; Pagani y otros, 2010 y Villegas- Lanza y otros, 2016)

Año	Ubicación	Magnitud (Mw)	Fatalidades
1746	Lima-Callao	8.8	Alrededor de 1.141
1868	Arica	9.0	Alrededor de 25.000
1944	Jocaibamba	7.3	Alrededor de 800
1950	Cuzco	7.0	1.625
1974	Lima	8.1	78
1970	Ancash	7.9	64.794
1996	Chimbote	7.5	12
2001	Arequipa	8.4	74-145
2007	Pisco-Ica	8.0	514
2019	Lagunas	8.0	2

En un reciente estudio sobre el riesgo sísmico realizado para el país se ha estimado que las pérdidas anuales medias por terremotos son de unos 1.067 millones de dólares de los EE.UU. (Petersen et al., 2018).

Fuentes clave de información adicional

En los últimos años se han realizado diferentes evaluaciones de la peligrosidad sísmica tanto a escala continental para América del Sur como a escala nacional para el Perú.

GSHAP (Giardini y otros, 1999)

- A escala continental, las Evaluaciones Probabilísticas de Riesgos Sísmicos (PSHAs) fueron realizadas inicialmente por el Programa de Evaluación de Riesgos Sísmicos Mundiales (GSHAP), que publicó un mapa mundial de riesgos sísmicos en 1999 que proporciona estimaciones de la Aceleración Máxima del Terreno (PGA) para una probabilidad de superación del 10% en un plazo de 50 años.

Modelo 2010 del USGS de América del Sur

- Poco después, el Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS) invitó al Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) a evaluar el peligro sísmico en diferentes períodos de retorno (Peterson et al., 2018). El modelo de peligrosidad sísmica resultante, conocido como el modelo 2010 del USGS, se aplicó en el primer Modelo Sísmico Mundial (GEM; Pagani et al., 2010).

2017 Modelo del USGS para América del Sur

- El Modelo Sísmico Mundial se actualizó en 2017 sobre la base de un modelo de sismicidad suavizada (cuadriculada), un modelo de subducción y un modelo de falla de la corteza (Peterson et al., 2018). Utiliza algunas de las ecuaciones de predicción del movimiento del suelo más recientes (GMPE).

Reevaluación de la Probabilidad de Peligro Sísmico para el Perú (Tavera et al., 2014)

- Tavera y otros (2014) realizaron una PSHA a nivel nacional para el Perú con el fin de crear un mapa de peligrosidad sísmica en términos de curvas isosísmicas para PGA en diferentes períodos de retorno. El mapa resultante, que muestra el PGA con una probabilidad anual de superación del 10% dentro de 50 años, es la base de la clasificación de la peligrosidad sísmica adoptada actualmente por el Código de Diseño Sísmico del Perú (ambas figuras 4).

Evaluación Probabilística del Riesgo Sísmico en el Territorio Peruano (Aguilar et al., 2017)

- El PSHA a escala nacional más reciente de Aguilar y otros (2017) adopta GMPE más recientes en comparación con los adoptados por Tavera y otros (2014). Además, los autores también han desarrollado una aplicación web gratuita (www.sencico.gob.pe) que proporciona información como las curvas de riesgo, un espectro de respuesta a los riesgos uniforme y un espectro de diseño según el código PSC E-030.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

El diseño sísmico en el Perú se basa en el PSC E-030 (MVCS, 2016) que subdivide el país en cuatro macrozonas y asigna un factor de zona (Z) a cada una (Figura 4). Este factor Z representa el PGA para la condición de las rocas (ver abajo) con una probabilidad de superación del 10% dentro de 50 años. La clasificación de la peligrosidad sísmica asociada, como se muestra en la Tabla 2, se extrae de los factores Z y es la fuente de información recomendada para la peligrosidad sísmica en el Perú para esta evaluación.

Tabla 2 - Reclasificación del PSC E-030 (MVCS, 2016) en niveles de peligro sísmico

PSC E-030	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Zona 1	Bajo
Zona 2	Medio
Zona 3	Alto
Zona 4	Muy alto

2.3. Terremoto (ruptura de la falla)

Visión general

La ruptura de la superficie de la falla es el desplazamiento de la superficie del suelo cuando durante un terremoto, la ruptura de la falla se extiende a la superficie de la Tierra. Típicamente, los terremotos de ruptura de superficie ocurren en fallas que se extienden a profundidades de menos de 35 km dentro de la corteza terrestre. Este tipo de fallas existen en tierra, cerca de regiones pobladas y anteriormente han generado grandes y dañinos terremotos en Perú. En la figura 5 se presenta un panorama reciente y completo del contexto sismotectónico del Perú.

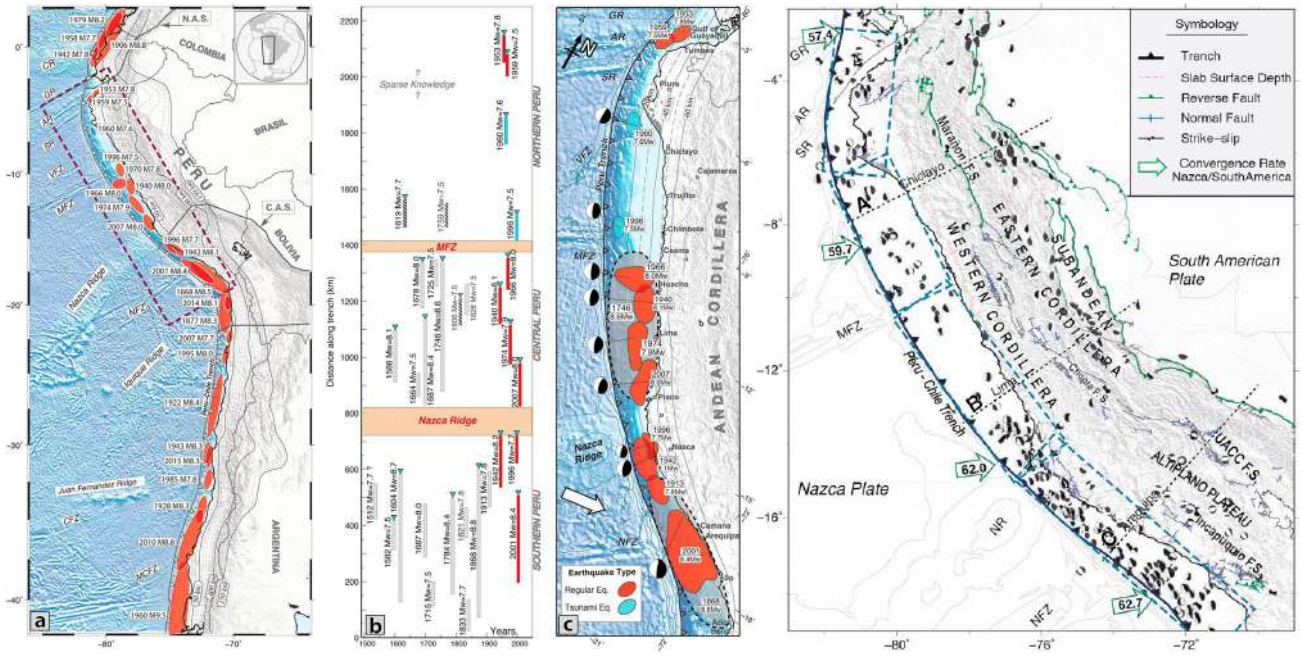


Figura 5 - Situación sísmica y tectónica (neotectónica) del Perú después de Villegas-Lanza y otros (2016) y referencias en ella. Las flechas indican la convergencia de la Placa de Nazca (en mm/año) en relación con la placa de América del Sur. Las principales fallas del Cuaternario y el mecanismo focal para los terremotos de M>5 se han tomado del catálogo de gCMT (balones de playa negros) y de estudios sismológicos locales. El sistema de fallas complejas intercordilleranas delimita la Cordillera Occidental de la Cordillera Oriental. Los rectángulos (líneas discontinuas azules) siguen la geometría de la losa.

Distribución geográfica del peligro

La falla inversa activa se encuentra a lo largo de toda la extensión del cinturón de pliegue y empuje subandino (Figura 5). Dentro de los Andes, se observa un complejo patrón de deformación, con una combinación de fallas inversas, normales y de deslizamiento por impacto. Un sistema de fallas activas segmentadas aparece a lo largo del límite entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Oriental (Figura 5). Este límite sigue aproximadamente el sistema de fallas transpresionales de Marañón en el norte del Perú, el sistema de fallas de Chonta en el centro del Perú y el sistema de fallas de Urcos-Ayaviri-Copacabana-Coniri en el sur del Perú. Estos sistemas de fallas se describen generalmente como fallas de golpe-deslizamiento lateral izquierdo, pero muestran claramente un componente compresivo. Los mecanismos focales que se observan en el Altiplano son poco profundos y muestran predominantemente un componente extensional, aunque esta cuenca intermontañosa está limitada y deformada por dos importantes sistemas de empuje convergentes. Su proximidad a los picos o volcanes andinos probablemente refleja una extensión local poco profunda controlada por procesos gravitatorios más que tectónicos.

Acontecimientos históricos clave o recientes

El Perú ha sido afectado por al menos 30 terremotos importantes en los últimos 400 años (GFDRR, 2010), incluidos los que se detallan en el cuadro 1.

Fuentes clave de información adicional

Fallas del Cuaternario y características tectónicas en tierra (INGEMMET)

- *El INGEMMET dispone de una amplia y extensa cobertura cartográfica a escala nacional de las fallas y características tectónicas del Cuaternario en tierra. Estos datos están disponibles para su descarga en* geogpsperu.com*.*

Base de datos y mapa de fallas y pliegues del Cuaternario en el Perú y su región costera (USGS, 2003)

- Este conjunto de datos contiene 36 fallas activas mapeadas con estimaciones de la tasa de deslizamiento de apoyo y otros datos explicativos de apoyo y comentarios. El USGS ha mapeado tres categorías de fallas del período cuaternario en Perú:
  - Histórico (generalmente <400 años en Perú),
  - El Holoceno y el último Pleistoceno (<15.000 años o <15 ka), y

  Cuaternario (<1.600.000 años o <1,6 Ma).
- De acuerdo con el mapeo de fallas del USGS, las "fallas de menor impacto-deslizamiento y de mayor extensión" tienen típicamente tasas de deslizamiento medianas a altas (1 a 5 mm/año) y la mayoría de las "fallas extensionales e intraplateadas" tienen tasas de deslizamiento medianas a muy bajas (<1 mm/año a <0,2 mm/año). En la zona de subducción de Nazca, las tasas de deslizamiento acumuladas superan ampliamente los 5 mm/año, como sugieren los vectores de movimiento de las placas.

El proyecto de datos abiertos de NEOTEC (NeoTec, 2020)

- Este proyecto se desarrolló en el marco de la cooperación científica en temas relacionados con la neotectónica sudamericana. El Grupo de Trabajo está compuesto inicialmente por profesionales especializados del INGEMMET, el Instituto Geofísico de Quito (Ecuador) y el IRD (Francia). Este grupo se superpone tanto con el USGS, como parte de Fallas Activas del Mundo del Programa Internacional de la Litosfera, como con el INGEMMET.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Los datos sobre fallas y características tectónicas del Cuaternario en tierra del INGEMMET son la fuente de información recomendada para la evaluación de este peligro. Sin embargo, estos datos no incluyen la información sobre la longitud de la falla, el tipo de falla, la tasa de deslizamiento estimada en mm/año, etc., que puede utilizarse para equiparar los diferentes niveles de peligro. Por lo tanto, se propone el siguiente enfoque para asignar los niveles de peligro de ruptura de la falla, que es apropiado dado el nivel de información y la escala de la cartografía de la falla:

a Aplicar un búfer de 2 km a cada lado de las fallas mapeadas, fallas inferidas y lineamientos.
b A las infraestructuras situadas a menos de 2 km de las fallas y los lineamientos inferidos se les asigna una puntuación media de riesgo cualitativo MHA.
c Las infraestructuras situadas a menos de 2 km de las fallas cartografiadas reciben un alto puntaje de riesgo cualitativo de la MHA.
d Las infraestructuras que no se encuentran dentro de esta zona de amortiguación reciben un puntaje de riesgo cualitativo muy bajo de la MHA.

2.4. Terremoto (licuefacción)

Visión general

La licuefacción se produce cuando un suelo saturado o parcialmente saturado pierde fuerza y rigidez en respuesta a un esfuerzo aplicado, como las sacudidas durante un terremoto, en el que el material que normalmente es un sólido se comporta como un líquido. La licuefacción puede dar lugar a la generación de furúnculos de lodo y arena, a la expulsión violenta de agua del suelo, a la presencia de agrietamientos intensos y al hundimiento diferencial, todo lo cual supone un peligro para las estructuras, los edificios y las personas.

La licuefacción se produce en suelos granulares sueltos o moderadamente saturados con un drenaje deficiente, como arenas limosas o arenas y gravas que contienen sedimentos impermeables. Los depósitos más susceptibles a la licuefacción son las arenas y los limos jóvenes (de la era del holoceno, depositados en los últimos 10.000 años) de tamaño de grano similar (bien clasificados), en lechos de al menos metros de espesor y saturados de agua. Estos depósitos se encuentran a menudo a lo largo de lechos de arroyos, playas, dunas y zonas donde se han acumulado limos (loess) y arena arrastrados por el viento.

Históricamente y en tiempos recientes se ha producido una licuefacción relacionada con la sacudida del suelo por terremotos en la costa, la sierra y la zona subandina del Perú (Alva-Hurtado, 1999).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Debido a la posibilidad de una alta intensidad sísmica, debe considerarse el peligro de licuefacción del suelo en el Perú. La evaluación del peligro de licuefacción requiere información específica sobre el sitio en relación con el nivel de las aguas subterráneas, la posible intensidad sísmica, las condiciones del suelo y la geología. No se encontraron mapas de susceptibilidad o peligro de licuefacción a escala nacional para su consideración dentro de este rápido ejercicio de la MHA de 30 días; por lo tanto, no se ha incluido en esta etapa. Se recomienda que el peligro de licuefacción se considere sobre una base específica del sitio cuando se disponga de información más detallada sobre las condiciones del suelo.

2.5. Tsunami

Visión general

El Perú tiene una larga historia de tsunamis dañinos relacionados con los terremotos de megatensión que ocurren a lo largo de la zona de subducción de Perú-Chile. El peligro de tsunamis en Perú está clasificado como alto de acuerdo a ThinkHazard (GFDRR, 2020). Esto significa que hay más de un 40% de posibilidades de que ocurra un tsunami potencialmente dañino en los próximos 50 años. Un total de 23 maremotos, clasificados como tsunamis, han ocurrido en Perú desde 1586, resultando en un total de 6.042 muertes (WorldData, 2020).

Distribución geográfica del peligro

Las simulaciones numéricas de inundaciones causadas por tsunamis, teniendo en cuenta la ocurrencia de terremotos de magnitudes de 8,5 y 9,0 Mw (Tavera, 2014; DHN, 2020), indican que una zona interior de hasta 2 ó 3 km a lo largo de la mayor parte de la costa de más de 2.000 km del Perú es susceptible de sufrir inundaciones causadas por tsunamis (Figura 6).

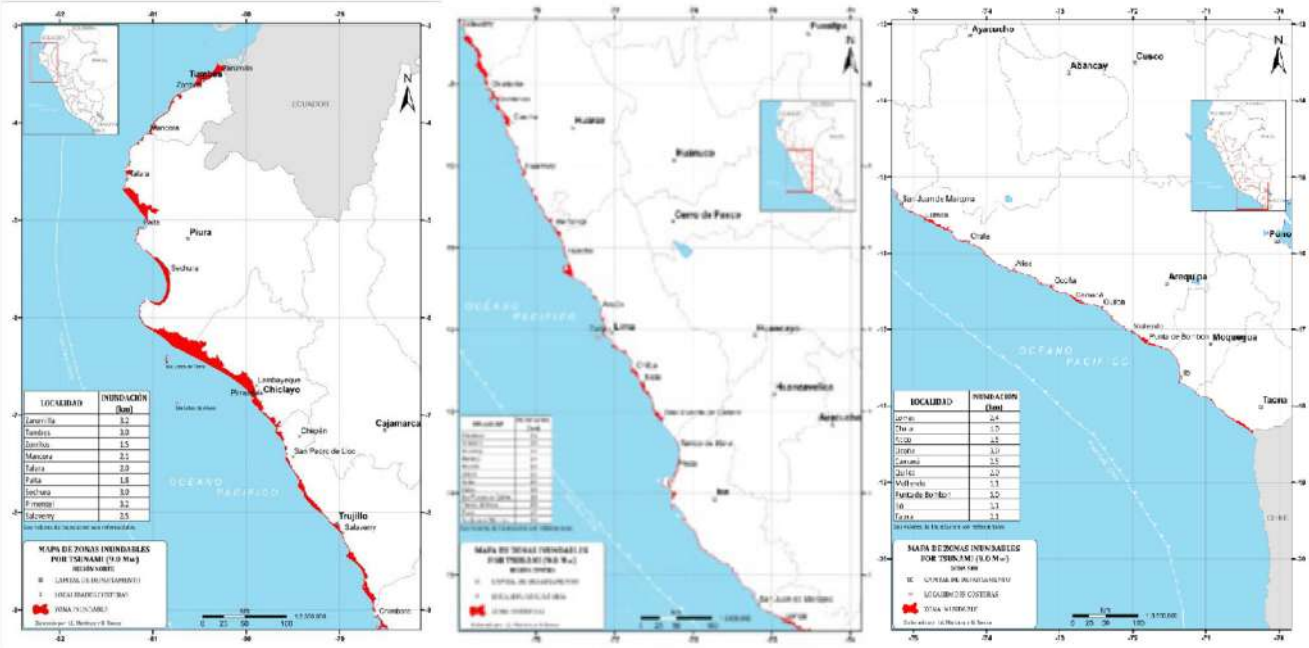


Figura 6 - Mapas de inundación por tsunami para un escenario de terremoto de magnitud 9.0 Mw después de Tavera (2014). Las zonas costeras de inundación se muestran en rojo.

Acontecimientos históricos clave o recientes

Históricamente muchos tsunamis han afectado a Perú. De estos, los más devastadores por su tamaño y los daños sufridos fueron los que ocurrieron en los años 1746, 1868 y 1960. Estos han sido resumidos por Tavera (2014):

Norte de Perú

Un terremoto de magnitud ~6.8 Mw ocurrió a 115 km al oeste de la ciudad de Chiclayo el 20 de noviembre de 1960, creando un gran tsunami. Varias horas después del terremoto, la zona costera del departamento de Lambayeque también fue golpeada por un tsunami, causando graves daños a los puertos de Eten, Pimentel, Caletas de Santa Rosa y San José. Se informó de que la altura de las olas era de un máximo de 9 m.

Perú Central

El mayor tsunami que afectó a Perú se produjo después del terremoto de magnitud ~8,6 Mw del 28 de octubre de 1746. Su epicentro se localizó cerca del departamento de Lima. El tsunami causó la destrucción absoluta de la región costera central de Perú. El Callao fue impactado por olas de 24 m de altura que inundaron distancias de hasta 5 km tierra adentro. En total, hubo alrededor de 4.000 muertes.

El sur de Perú

El terremoto de gran magnitud, ~8.8 Mw, que ocurrió entre las ciudades de Tacna y Arica el 13 de agosto de 1868, creó olas de hasta 12 a 18 m de altura, inundando el puerto de Arica y las regiones costeras circundantes. Se informó que alrededor de 300 personas murieron en Arica y otras 30 en Arequipa.

Fuentes clave de información adicional

Mapas del escenario de inundación por tsunami (DHN, 2020)

- La Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) ha elaborado mapas de escenarios de inundación por tsunami para la costa peruana utilizando técnicas de modelización numérica de tsunamis (DHN, 2020). *Estos datos pueden descargarse de* geogpsperu.com.

WorldData (2020)

- El sitio web WorldData.org (WorldData, 2020) ha resumido y traducido datos, incluidas estadísticas basadas en datos del Centro Nacional de Datos Geofísicos/Servicio Mundial de Datos (NGDC/WDS): Base de datos histórica mundial sobre tsunamis mantenida por la Asociación Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Dado que los datos sobre inundaciones provocadas por tsunamis que se descargan de geogpsperu.com no abarcan toda la costa, se recomienda clasificar las zonas situadas a menos de 10 km de la costa utilizando las estimaciones de la elevación de la escorrentía del tsunami basadas en el período de retorno del fenómeno, realizadas por Kulikov y otros (2005) para extraer los niveles de peligro de las zonas costeras. Estas zonas abarcan las que se han cartografiado sobre la base de los datos de la hipótesis de inundación por tsunami DHN del terremoto de magnitud 9,0 Mw. Se ha propuesto el siguiente enfoque para extraer los niveles cualitativos de peligro de MHA:

a Las zonas situadas a menos de 10 km de la línea de costa se clasifican utilizando como guía las estimaciones de la elevación de la escorrentía del tsunami realizadas por Kulikov y otros (2005):

Tabla 3 - Reclasificación de la elevación del run-up del tsunami (Kulikov y otros, 2005) en niveles de peligro de tsunami

Elevación (m AMSL)	Kulikov y otros (2005) estimación del período de retorno	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
> 40	200 años	Muy bajo
25 a 40	100 años	Bajo
14 a 25	50 años	Medio
3 a 14	20 años	Alto
< 3	10 años	Muy alto

b Las zonas situadas a más de 10 km de la costa se clasifican como NA (peligro no presente).

c A las áreas dentro de las zonas de inundación de tsunamis cartografiadas se les asigna una Puntuación de Riesgo Cualitativo de la MHA (independientemente de la elevación).

d A las zonas situadas dentro de los 250 m de las zonas de inundación de tsunamis cartografiadas se les asigna una Puntuación de Peligro Cualitativa de la MHA Media (independientemente de la elevación).

2.6. Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.)

Visión general

El movimiento de masas se refiere al desplazamiento o remoción de roca y/o materiales no consolidados debido a la gravedad. Incluye caídas, derrumbes, deslizamientos, avalanchas, dispersión lateral, flujos, fluencia y movimientos complejos (CENEPRED, 2018; INDECI, 2018a; SGP, 2019). El peligro de los deslizamientos está clasificado como alto por ThinkHazard (GFDRR, 2020). Esto significa que Perú tiene patrones de precipitación, pendiente del terreno, geología, suelo, cubierta terrestre y (potencialmente) terremotos que hacen que los deslizamientos localizados sean un fenómeno de peligro frecuente. Entre 1970 y 2013, los deslizamientos de tierra causaron más de 890 muertes y pérdidas económicas de más de 32 millones de dólares (UNDRR, 2020).

Distribución geográfica del peligro

El peligro de los movimientos en masa es mayor en las regiones montañosas y costeras del centro y oeste del Perú, como se muestra en la figura 7. El movimiento en masa de los submarinos también es un peligro a lo largo de las regiones costeras. Se ha trazado un mapa de un deslizamiento de tierra submarino y del flujo de desechos asociado de unos 30 km de longitud a lo largo de la fosa de Perú-Chile (von Huene y otros, 1989), pero hay pocos datos para evaluar la distribución geográfica de los movimientos de masas marinas. Entre los factores que pueden aumentar el peligro de los movimientos de masas marinas figuran el terreno escarpado, la presencia de fallas y fracturas, el socavamiento de las pendientes, la modificación o el corte de una pendiente natural, el uso excesivo de explosivos, las intensas precipitaciones estacionales (de diciembre a marzo), los fenómenos extremos de El Niño y los terremotos (CENEPRED, 2018).

El modelo de Evaluación del Riesgo de Deslizamientos de Tierra para la Concienciación Situacional (LHASA), diseñado por el USGS (2018), se desarrolló para comprender los patrones a largo plazo de la actividad de los deslizamientos de tierra, identificando dónde y cuándo se están desarrollando globalmente los riesgos de deslizamientos inducidos por la lluvia en tiempo casi real (Figura 7). Según el modelo, la actividad de los deslizamientos de alto potencial alcanza su punto máximo en Perú alrededor de marzo de cada año.

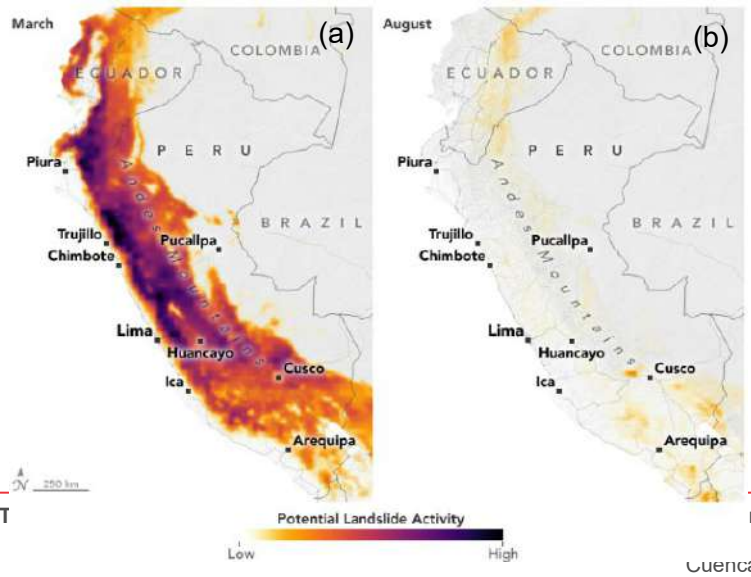


Figura 7 - El modelo LHASA que indica la posible actividad de deslizamientos en el Perú de 2001 a 2016 (USGS, 2018), (a) en marzo y (b) en agosto

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los principales eventos de movimientos masivos que han ocurrido en Perú se resumen en la Tabla 4:

Tabla 4 - Selección de eventos históricos de movimientos masivos que han ocurrido en Perú

Tiempo	Ubicación	Descripción	Impacto	Fuente de datos
10 de enero 1962	Pico norte del Nevados Huascarán, región de Ancash	Originado como caídas de hielo/rocas, avalancha/flujo de escombros, 17-35 m/s, 13 x106 ^{m3}, desencadenadas por el colapso de un glaciar colgante	4.000-5.000 muertos; gran parte de la ciudad de Ranrahirca destruida	McDowell y Fletcher (1962); Morales (1966); Schuster y Highland (2007); Evans y otros (2009)
31 de mayo 1970	Nevados Huascarán, Valle del Río Santa, región de Ancash	Caídas de rocas/hielo, avalancha/flujo de escombros/inundación (aluvión), 50-85 m/s, 50-100 x $^{106\ m3}$, 14,5 km de largo, desencadenada por una magnitud de 7,9 Mw terremoto	>22.000 muertos; ciudad de Yungay destruida; Ranrahirca parcialmente destruida	Cluff (1971); Plafker y otros (1971); Plafker y Ericksen (1978); Evans y otros (2009)
Mar 1971	Chungar, región de Pasco	Avalancha y tsunami, 0,1 x $^{106\ m3}$, avalancha de rocas de un afloramiento de piedra caliza cayó en el lago Yanawayin	400-600 causalidades, devastó un campamento minero	Schuster y otros (2002); Plafker y Eyzaguirre (1979)
1974	Huancavelica, región de Junín	Avalancha de escombros de rocas, 140 km/hr, Un desprendimiento de rocas de 1,0 a 1,6 km3 represó el Río Mantaro, causó importantes inundaciones río abajo	La aldea de Mayunmarca destruida, 450 muertos	Kojan y Hutchinson (1978); Schuster y otros (2012)
Marzo de 2017	Piura, Trujillo, Lambayeque, Callo, Lima, Chilca, Cañete, Callao	Deslizamiento de tierra, inundación del río, debido a las lluvias a largo plazo	13.000 evacuados, 18 muertos (debido a un alud de lodo en la región de Ancash)	FloodList (2017)
Febrero de 2020	Región de Cusco	Deslizamientos de lodo e inundaciones después de fuertes lluvias	3 muertes, 20 desaparecidos y 300 casas destruidas	Lista de inundaciones (2020)
Junio de 2020	Achoma, región de Arequipa	El deslizamiento de tierra represó el río Colca	El lago (~2 millones de m³) se formó río arriba	Petley (2020)

Fuentes clave de información adicional

Evaluación del peligro de los deslizamientos de tierra a nivel mundial (Arup, 2020)

- La Evaluación Mundial del Riesgo de Deslizamientos de Tierra fue realizada por Arup (2020) para el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación (GFDRR) y el Banco Mundial. El proyecto proporcionó una evaluación sistemática del peligro de deslizamientos a escala mundial y produjo una representación cuantitativa (es decir, la frecuencia media anual) del peligro combinado de deslizamientos provocados por lluvias y terremotos por km2, clasificado en cuatro categorías que van de muy baja a alta (figura 8). En el Mapa mundial del peligro de deslizamientos de tierras se estima que, en promedio, cada año afectan al Perú unos 3.020 deslizamientos de tierras importantes provocados por terremotos. El promedio anual de deslizamientos provocados por lluvias importantes es de unos 4.870. El Mapa Global de Riesgo de Deslizamientos ha reemplazado recientemente los datos de riesgo de deslizamientos en ThinkHazard! (GFDRR, 2020).

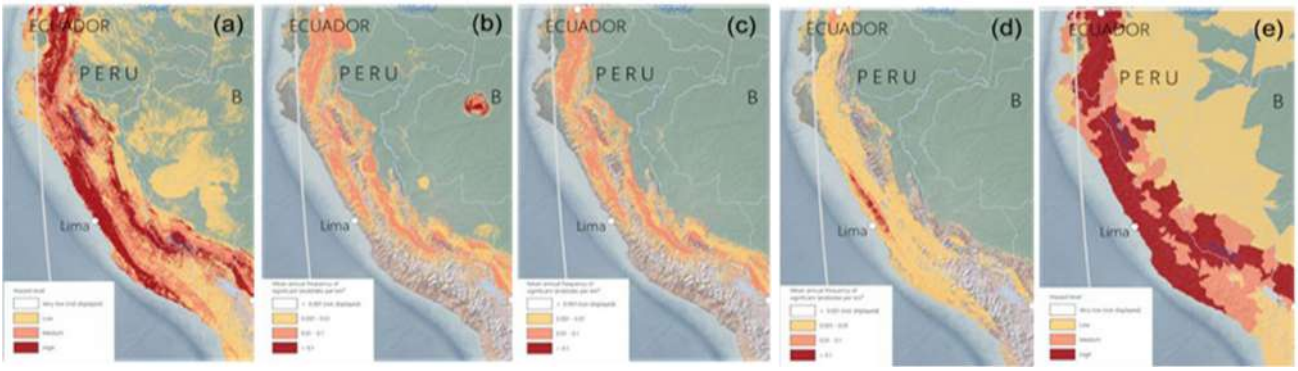


Figura 8 - Mapas de Evaluación del Riesgo de Deslizamientos de Tierra a nivel mundial por Arup (2020): a) Peligro cualitativo de deslizamiento de tierras, b) Peligro medio anual de deslizamiento de tierras provocado por las lluvias (1980 a 2018), c) Peligro medio anual de deslizamiento de tierras provocado por las lluvias (1980 a 2018), d) Peligro de deslizamiento de tierras provocado por un terremoto y e) Peligro cualitativo de deslizamiento de tierras del nivel 2 de la administración

Mapas de susceptibilidad al movimiento de masas a escala nacional

- Los mapas de susceptibilidad al movimiento de masas a escala nacional están disponibles en INGEMMET (2010), CENEPRED (2018) e INDECI (2018b; Figura 8). Estos mapas indican las zonas con una susceptibilidad baja a muy alta a los movimientos de masas mediante el análisis de factores predisponentes como la pendiente, la geomorfología, la litología, la hidrogeología y la cubierta vegetal. El inventario de las zonas críticas para los peligros geológicos con varios tipos de movimientos de masas incluidos también está disponible en INGEMMET (2020a).

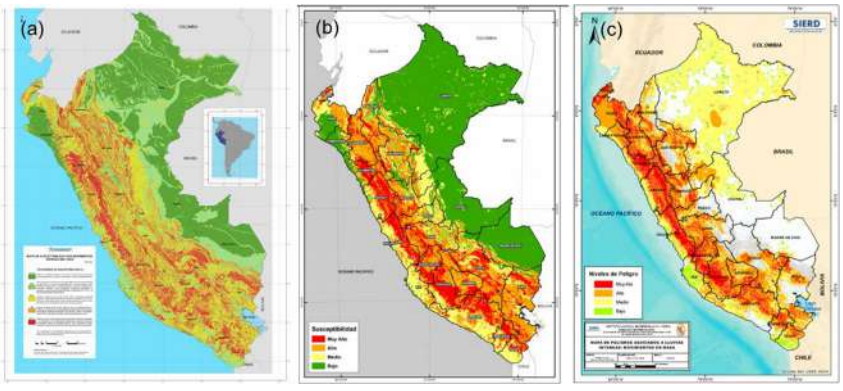


Figura 9 - Mapas de susceptibilidad al movimiento de masas: a) INGEMMET (2010), b) CENEPRED (2018) y c) INDECI (2018b)

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Se recomienda que tanto los datos del INGEMMET como los del Peligro de Deslizamiento de Tierra Global informen al MHA. Mediante el uso de una combinación de esos datos, se incluirá en la evaluación la información sobre la susceptibilidad a los movimientos en masa a escala nacional y la distribución espacial a escala mundial de la susceptibilidad a los deslizamientos y de los posibles desencadenantes de los deslizamientos sísmicos y de las precipitaciones. Se ha propuesto el siguiente enfoque:

a La clasificación de Susceptibilidad de Movimientos Masivos de INGEMMET ha sido mapeada en la Puntuación de Peligros Cualitativos de la MHA de la siguiente manera:

Tabla 5 - Esquema de reclasificación para la clasificación de Susceptibilidad al Movimiento Masivo del INGEMMET

INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Muy Baja	Muy bajo
Baja	Bajo
Medio	Medio
Alta	Alto
Muy Alta	Muy alto

b Reclasificación del Mapa Cualitativo de Peligro de Deslizamientos de Tierra a nivel mundial, que tiene en cuenta tanto la distribución espacial de la susceptibilidad a los deslizamientos como los posibles desencadenantes de los deslizamientos sísmicos y de las lluvias:

Cuadro 6 - Esquema de reclasificación del mapa de peligro de deslizamientos de tierra a nivel mundial

Mapa del peligro de deslizamientos de tierra a nivel mundial	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Muy bajo	Muy bajo
Bajo	Bajo
Medio	Medio
Alto	Alto

2.7. Glacial (GLOF y aluvión)

Visión general

Los peligros glaciales, como las avalanchas de hielo y/o roca (aluviones; SGP, 2019) y las inundaciones por desbordamiento de lagos glaciares (GLOF) suelen producirse en las altas elevaciones de las cadenas montañosas del Perú (Reynolds Geo- Sciences Ltd., 2003). En el 80% de los casos, el desencadenante más frecuente de las GLOFs son los movimientos dinámicos de las laderas (avalanchas de nieve/hielo de glaciares colgantes o que se desprenden debido a la deglaciación, o avalanchas de rocas y deslizamientos de tierra debido a procesos paraglaciares) y en el 20% de los casos, el desencadenante es un terremoto y/o ondas de inundación de lagos situados aguas arriba (Emmer y Cochachin, 2013).

El retroceso de los glaciares después de la Pequeña Edad de Hielo (c. 1300 d.C. a 1860 d.C.) llevó a la formación y desarrollo de todo tipo de lagos glaciares potencialmente peligrosos (embalsados por la roca, embalsados por la morrena y embalsados por el hielo). Los lagos embalsados con morrenas son potencialmente los más peligrosos debido a la inestabilidad de las morrenas y con frecuencia se encuentran cerca de los glaciares actuales con un volumen significativo de agua acumulada (Emmer et al., 2014). Las GLOFs pueden ser el resultado de la falla o el desbordamiento de una presa de un lago glaciar y pueden transformarse posteriormente en escombros o flujos de lodo, lo que puede tener graves repercusiones en las comunidades que viven río abajo y causar potencialmente miles de muertes (Schuster et al., 2002; Emmer et al., 2014).

Distribución geográfica del peligro

Los Andes peruanos contienen el 71% de los glaciares tropicales de América del Sur, que se distribuyen en 19 cadenas montañosas nevadas. Los glaciares están situados entre 4.500 y 5.500 m sobre el nivel medio de mar con 2.286 glaciares (85%) situados en pendientes superiores al 25%. Las cadenas montañosas más grandes son la Cordillera Blanca en los Andes septentrionales (755 glaciares, 528 km2), las Cordilleras Vilcanota y Vilcabamba en los Andes centrales (374 glaciares, 279 km2 y 1255 glaciares, 29 km2 respectivamente). De 1974 a 2014, la superficie total de los glaciares disminuyó en un 43% (871 km2; ANA, 2014a).

La Cordillera Blanca tiene una superficie glacial total del 41%, la mayor de los Andes peruanos (ANA, 2014a). Sin embargo, la mayoría de los glaciares han estado retrocediendo desde el final de la Pequeña Edad de Hielo. El número de lagos glaciales y la superficie total ocupada por los lagos aumentó de 1948 a 2017, principalmente en elevaciones de unos 4.600 a 5.000 m AMSL. La frecuencia máxima de la aparición de GLOFs fue desde finales de los años 30 hasta principios de los 50, principalmente durante la estación húmeda (octubre a abril) según el inventario regional (Emmer, 2017; Emmer et al., 2020).

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los principales acontecimientos de riesgo glacial que han ocurrido en el Perú se resumen en la Tabla 7:

Tabla 7 - Desastres glaciales en Perú que resultaron en al menos 200 muertes

Tiempo	Ubicación	Descripción	Impacto	Fuente de datos
6 de enero 1725	Lago sin nombre (Rajururi), Ancash	GLOF desencadenada por el terremoto	1.500 a 2.000 las muertes en una comunidad cercana a Yungay	Emmer (2017)
13 de diciembre 1941	Lago Palcacocha y Jircacocha, Ancash	Fallo de una presa de morrena, probablemente después de una caída de hielo en el lago. GLOF se transformó en un escombro flujo, liberando un volumen de agua de más de 10 millones de ^{m3}	4.000 a 6.000 muertes; 1/3 de la ciudad de Huaraz destruida	Emmer y otros (2014), Emmer (2017); Emmer y otros (2018)
17 de enero 1945	Lago Ayhuinyaraju, Lago Carhuacocha, Ancash	Alcanzó >10 km. Erosión, transporte y depósito de volúmenes en el orden de $^{106\ m3}$	300 a 500 muertes, parte de Chavín destruyó	Emmer (2017)
31 de mayo 1970	Nevados Huascarán, valle del Río Santa, Ancash	Caída de rocas y hielo, avalancha de escombros, flujo e inundación. 50-85 m/s, 50-100 x $^{106\ m3}$, 14,5 km de largo. Provocado por una magnitud de 7,9 Mw terremoto.	>22.000 muertos; ciudad de Yungay destruida; Ranrahirca parcialmente destruido	Cluff (1971); Plafker y otros (1971); Plafker y Ericksen (1978); Evans y otros (1978). Al. (2009)

Fuentes clave de información adicional

No se ha identificado ningún mapa de peligro glacial a escala nacional para el Perú. Sin embargo, el ANA publicó la segunda actualización de un inventario de glaciares y lagos glaciales en 2014 que abarca 19 cadenas montañosas nevadas (Figura 10Figura 10; ANA, 2014a; ANA, 2014b). Este inventario documentó 2.679 glaciares (con una superficie de unos 1.299 km2) y 8.355 lagos glaciales entre 1970 y 2010. Emmer y otros (2020) elaboraron un inventario GLOF que evaluó la evolución de los lagos glaciares entre 1948 y 2017 en la región de la Cordillera Blanca del Perú.

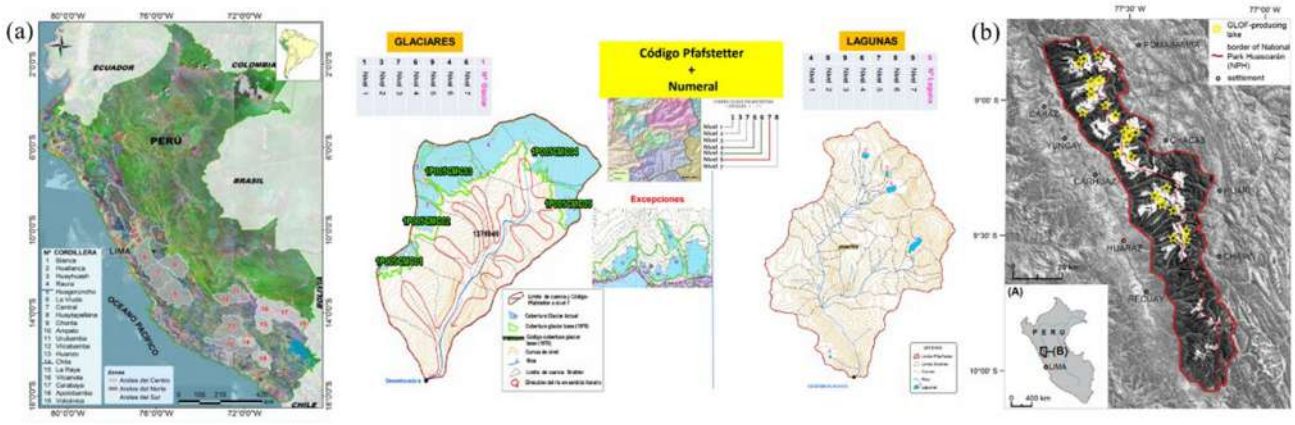


Figura 10 - a) Inventario de los glaciares y lagos glaciares del Perú basado en imágenes de satélite, información sobre el terreno y sistema de información geográfica (ANA, 2014b), b) Lagos producidos por GLOF en la Cordillera Blanca (Emmer et al., 2020)

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

A falta de mapas de peligros glaciales a escala nacional, la evaluación de los peligros glaciales se ha basado en la consideración de la presencia dentro de una cuenca glacial, la topografía, las vías de drenaje aguas abajo de los glaciares y los lagos de gran altitud, y la distancia de los glaciares.

a No se ha identificado un mapa de peligros de GLOF a escala nacional para el Perú.
b Se ha emprendido una rápida evaluación de los peligros de la GLOF. Ésta se basa en un análisis de la trayectoria del flujo de tipo aleatorio que identifica las zonas situadas aguas abajo de las zonas de posible fuente de peligro.
c Se identificaron los glaciares y los lagos de tierras altas cartografiados como posibles zonas fuente de peligro de tipo GLOF y GLOF (por ejemplo, aluviones o flujos de desechos canalizados de larga duración).
d Los datos del SRTM3 se agregaron a una resolución espacial de c. 500 m para proporcionar una visión general de la topografía. Se rellenaron los sumideros topográficos para facilitar el flujo descendente en el modelo.
e Se utilizó una metodología de caminata aleatoria para identificar las zonas situadas aguas abajo de las posibles fuentes de peligro. Esta zona se amortiguó luego hasta un ancho total de c. 1 km a través de los valles para tener en cuenta la incertidumbre del análisis. Estas áreas se denominan *zonas de peligro de valle*.
f A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de los 5 km de las posibles fuentes de peligro se les asignó una puntuación cualitativa de peligro muy alta de la MHA.
g A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de los 10 km de las zonas de fuentes de peligro potencial o en cualquier lugar dentro de los 5 km de las zonas de fuentes de peligro potencial se les asignó una Puntuación de Peligro Cualitativo de la AMS.
h A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de un radio de 20 km de las zonas de fuentes de peligro potenciales o en cualquier lugar dentro de un radio de 10 km de las zonas de fuentes de peligro potenciales se les asignó una Puntuación de Peligro Cualitativo Medio de la MHA.
i A todas las demás infraestructuras situadas a cualquier distancia de las posibles fuentes de peligro en las cuencas glaciares se les asignó una puntuación cualitativa de peligro baja de la MHA.
j A todas las demás infraestructuras situadas en cuencas sin glaciar se les asignó una puntuación cualitativa de riesgo muy baja.

La metodología anterior es consistente con la metodología establecida en el Informe Arup (2020) MHA. Sin embargo, como la zona de estudio evaluada en este informe ha sido submuestreada de zonas de captación más grandes, y en algunos casos estas zonas de captación más grandes pueden estar glaciadas, esto puede dar lugar a una ligera sobreestimación del nivel de peligro GLOF para esta MHA.

2.8. Erosión del petróleo

Visión general

La erosión del suelo por procesos impulsados por el viento y el agua puede disminuir la fertilidad del suelo, lo que puede afectar negativamente al rendimiento de los cultivos, causando problemas de seguridad alimentaria. También puede transportar agua cargada de suelo aguas abajo, lo que puede crear capas pesadas de sedimentos que impiden que los arroyos y ríos fluyan con fluidez y que, a la larga, pueden provocar inundaciones o problemas de estabilidad de las laderas (Instituto de Recursos Mundiales, 2020). Debido a su largo litoral y a su alto relieve topográfico, la erosión del suelo es un problema importante en el Perú.

Distribución geográfica del peligro

Las zonas costeras más septentrionales del Perú están particularmente expuestas a la erosión del suelo provocada por el viento, sobre todo en Sechura, Lambayeque, Chiclayo, Chepen y Pacasmayo (SENAMHI, 2017).

La erosión del suelo causada por el agua es dominante en la Sierra. La erosión del suelo también se produce en la Selva Alta cuando se despeja la vegetación y en la Selva Baja donde las lluvias de alta intensidad caen sobre las tierras cultivadas bajo prácticas de manejo agrícola de tala y quema (Alegre et al., 1990).

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los períodos de mayor erosión de los suelos por el viento y el agua han estado anteriormente directamente relacionados con los eventos históricos de El Niño de 1982-1983 y 1997-1998 (Conservación International, 2020).

Fuentes clave de información adicional

El Atlas de Erosión de Suelos por Regiones Hidrológicas del Perú (Conservación International, 2020) presenta un análisis exhaustivo de la erosión del suelo en el Perú, que incluye numerosos análisis cuyos resultados se presentan en claros mapas de escala nacional.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

La erosión del suelo no ha sido incluida en este ejercicio inicial de MHA. Esto se debe a que los impactos de la erosión del suelo (es decir, la escasez de alimentos) a menudo se eliminan geográficamente del lugar del peligro real (es decir, la erosión del suelo de las tierras agrícolas). Por lo tanto, no es representativo extraer los valores del peligro ubicación por ubicación y, por ejemplo, en el caso de la escasez de alimentos, se requieren análisis más exhaustivos de la cadena de suministro. También hay superposiciones entre el enfoque técnico utilizado por el mapa de erosión del suelo presentado por el SENAMHI (2017) y los utilizados para la evaluación del peligro de inundaciones y de movimientos en masa.

2.9. Snowfall - Nevadas

Visión general

Según la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR), las olas de frío y las nevadas son el tercer peligro más frecuente en el Perú, que causa problemas de salud a la población vulnerable y graves pérdidas y daños a los medios de subsistencia (Reliefweb, 2018). Todos los años, durante los meses de invierno (junio a septiembre), las olas de frío y las nevadas afectan a varias regiones de los altos Andes peruanos. Las precipitaciones caen en forma de nieve cuando la temperatura del aire es inferior a 2 °C y hay suficiente humedad en el aire para formar cristales de hielo (NHP, 2013). Si la atmósfera es más fría de lo normal (o a grandes altitudes, por ejemplo, >3.800 m) no se produce el derretimiento y la precipitación llega al suelo en su estado congelado. Las fuertes nevadas pueden desencadenar avalanchas, y el deshielo estacional de la nieve puede provocar inundaciones. La FICR informa que los desastres pueden ocurrir debido a eventos aislados de frío o nevadas; sin embargo, éstos se producen generalmente cuando coinciden tanto el frío extremo como las nevadas (Reliefweb, 2018).

Distribución geográfica del peligro

En general, la temperatura comienza a descender en el Perú en abril y las temperaturas extremadamente bajas se producen entre junio y agosto. Las nevadas en Perú son frecuentes en elevaciones por encima de los 5.000 m (16.404 pies) durante el invierno, y ocasionales en elevaciones por encima de los 3.800 m (12.467 pies) entre abril y septiembre (Figura 11). La población del Perú más afectada por las olas de frío y las nevadas vive en los altos Andes. La parte de la población que vive a 3.600 m AMSL depende económicamente de la agricultura y la ganadería, mientras que la población que reside a 4.000 m AMSL y más depende totalmente de la cría de alpacas. El acceso a las zonas de cultivo y a los pastos es fundamental para estas familias andinas, ya que determina el éxito de sus medios de vida (Reliefweb, 2018).

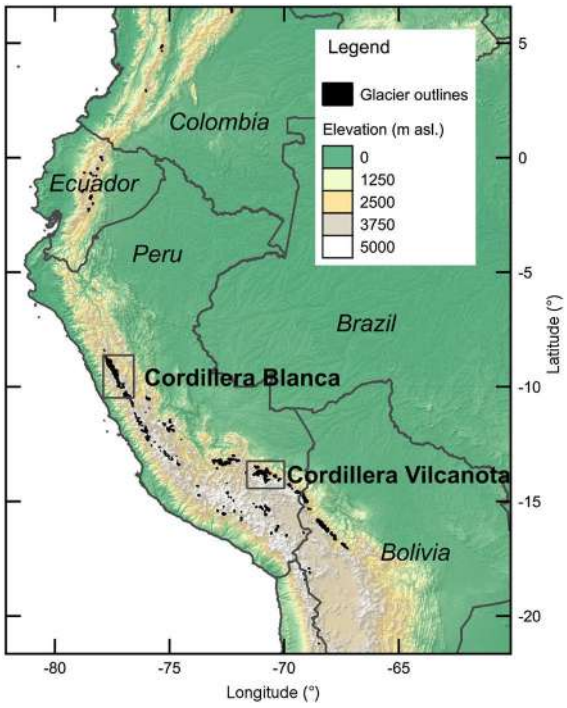


Figura 11 - Las áreas del Perú que son susceptibles de peligro de nevadas (áreas marrones y blancas) son las situadas por encima de
~3,800 m AMSL (después de Schauwecker et al., 2017)

Acontecimientos históricos clave o recientes

Según los informes de Forecast based Financing (FbF, 2019), en los últimos 15 años, los mayores desastres relacionados con las olas de frío y las nevadas se registraron en 2002, 2012, 2013 y 2015. Por ejemplo, agosto de 2013 se caracterizó por fuertes nevadas y olas de frío que afectaron a las personas, el ganado, las viviendas, las vías de comunicación y los servicios básicos, especialmente en las provincias de Carabaya, Lampa y San Antonio de Putina. En julio de 2015, las nevadas y las olas de frío afectaron sobre todo a las familias y los medios de subsistencia como el ganado de alpaca en las provincias de San Antonio de Putina y Lampa. Más recientemente, el 22 de junio de 2018, el Gobierno peruano, a través de su Consejo de Ministros, emitió el Decreto Supremo Nº 062-2018-PCM, por el que se declaran en estado de emergencia 122 distritos de las zonas altoandinas de 9 departamentos, debido a los daños causados por las heladas, las nevadas y las fuertes lluvias, lo que provoca efectos negativos en la salud, la educación, así como en las actividades agrícolas y ganaderas (ACT, 2018). La helada estacional de 2018 llegó antes de lo habitual y afectó a casi 600.000 peruanos en 11 regiones del país (en su mayoría por encima de los 3.800 m). Los más afectados fueron Puno y Cusco, que están situados en los Andes.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Los mapas nacionales de peligro de nevadas son publicados por SENAMHI (Figura 20) como parte del pronóstico meteorológico diario y estacional; sin embargo, no estaban disponibles para su revisión como parte de este rápido MHA.



Figura 12 - Ejemplo de un mapa nacional de previsión de peligro de nevadas de SENAMHI (2018)

En ausencia de estos datos se recomienda un enfoque basado en la altitud utilizando los siguientes umbrales de elevación:

a En ausencia de una cartografía de los peligros de la nieve a escala nacional para el Perú.
b La elevación se utiliza como un sustituto del potencial para dañar las nevadas. Estos valores se basan en una revisión limitada de la literatura y en pruebas anecdóticas del peligro de nevadas a diferentes elevaciones en el Perú. En realidad, varios factores pueden influir en los peligros de las nevadas, entre ellos la temperatura y la humedad.

Tabla 8 - Esquema de reclasificación para la elevación a niveles de peligro de nevadas

Elevación (m AMSL)	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
< 3,000	Muy bajo
3.000 a 4.000	Bajo
4.000 a 5.000	Medio
5.000 a 6.000	Alto
> 6,000	Muy alto

2.10. Subsidencia y karst

Visión general

La subsidencia se refiere al descenso o colapso del suelo, desencadenado por procesos naturales como las lluvias intensas, o por actividades artificiales como la extracción de agua o la minería. La subsidencia y/o el colapso se asocian comúnmente con el karst en rocas solubles como la caliza y las evaporitas, suelos compresibles o depósitos superficiales como el aluvión, la turba, las arcillas laminadas y el loess (sedimento soplado por el viento). Las rocas que están compuestas por un 75% de minerales solubles son típicamente karstificables, y cuando se producen fuertes lluvias y disuelven la roca bajo la superficie, la roca superpuesta puede colapsar o desplomarse.

Las infraestructuras construidas en zonas propensas a la sequía son vulnerables a los hundimientos ya que los suelos sobre los que se construyen pueden encogerse al secarse en tiempo caluroso. Asimismo, la infraestructura construida en zonas propensas a las inundaciones también es vulnerable, ya que las aguas de las inundaciones pueden arrastrar suelos no consolidados, depósitos superficiales o roca soluble.

Distribución geográfica del peligro

En América del Sur, más de dos tercios (68,5%) de todos los karst se encuentran en zonas montañosas, como los sistemas kársticos alpinos de los Andes peruanos.

Acontecimientos históricos clave o recientes

En febrero de 2016, un sumidero se tragó un coche y sus tres pasajeros en Trujillo, región de La Libertad (Ross, 2016).

Fuentes clave de información adicional

Mapas geológicos nacionales (INGEMMET, 2020b)

En su sitio web, INGEMMET proporciona varios mapas geológicos nacionales a diferentes escalas (Figura 13). La geología del Perú fue originalmente cartografiada entre 1960 y 1999. 166 de ellos han sido actualizados entre 2000 y 2003 (principalmente enfocados en aquellos mapeados en los primeros años del proyecto de la Carta Geológica Nacional entre 1960 y 1970).

Mapa del acuífero kárstico mundial (WOKAM; BGR et al., 2017)

El WOKAM se preparó en el marco del Programa Mundial de Evaluación y Cartografía Hidrogeológica (WHYMAP) a fin de crear conciencia sobre los suministros de agua dulce y ayudar a abordar la gestión de los recursos hídricos mundiales. Se centra en los recursos de aguas subterráneas de los acuíferos kársticos, que se desarrollan principalmente en rocas carbonatadas pero que también pueden estar presentes en los evaporitos (figura 14).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Se dispone de muy pocos datos sobre el peligro de hundimiento en el Perú, y no se dispone de un conjunto de datos inmediatamente adecuados para la evaluación del peligro de hundimiento. Dado el detalle de los mapas geológicos a escala nacional del Perú y el limitado tiempo disponible para la evaluación en esta etapa, no se ha evaluado el peligro de subsidencia y el Mapa Mundial del Acuífero Karst de BGR y otros (2017) es la fuente de información recomendada para la evaluación del peligro kárstico en el Perú. Esta evaluación del peligro kárstico se relacionará con la distribución de las rocas de carbonato y evaporita utilizando el siguiente enfoque:

a una Infraestructura ubicada en áreas mapeadas como potenciales acuíferos kársticos se le asigna una Puntuación de Peligro Cualitativo Medio MHA.

b Las infraestructuras que no se encuentran en las zonas cartografiadas como posibles acuíferos kársticos reciben una Puntuación de Peligro Cualitativo de la MHA muy baja.

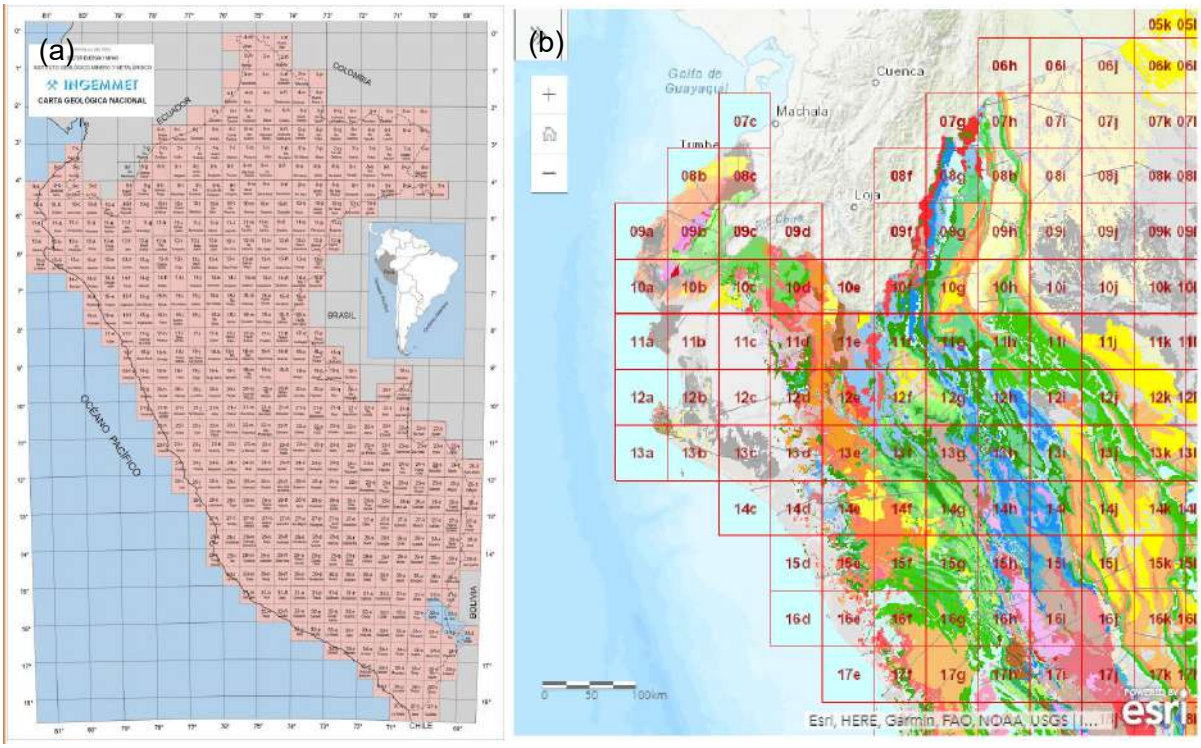


Figura 13 - a) Mapa geológico nacional a escala 1:100.000, cartografiado entre 1960 y 1999 y b) Mapas geológicos integrados a escala 1:100.000 y 1:50.000 según la ubicación, elaborados entre 2014 y 2016 por el INGEMMET.

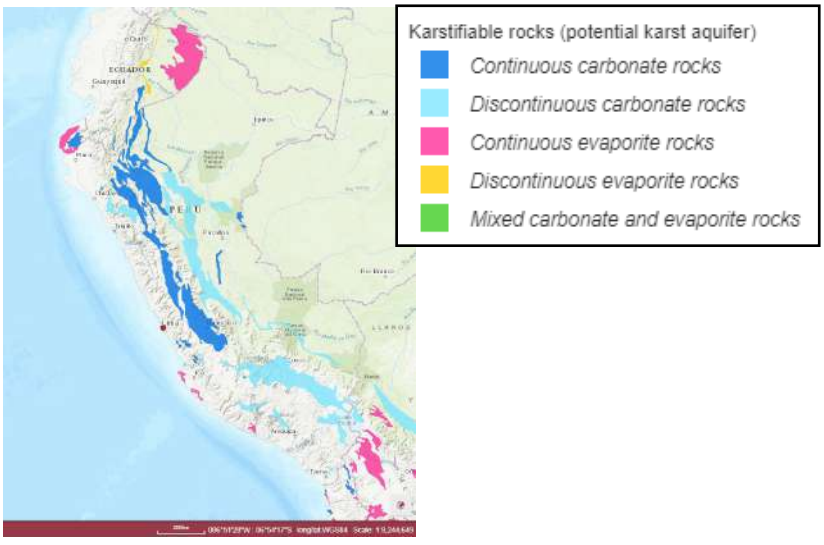


Figura 14 - Mapa del acuífero kárstico mundial (BGR et al., 2017). Azul claro = rocas de carbonato discontinuas, azul oscuro = rocas de carbonato continuas, rosa = rocas de evaporita continuas.

2.11. Volcánica

Visión general

El peligro volcánico está representado por cualquier fenómeno volcánico potencialmente peligroso, como las cenizas volcánicas, los gases, la lava y los lahares, y los productos explosivos eruptivos como las bombas de lava, las rocas balísticas y los flujos piroclásticos. El vulcanismo activo en el Perú es el resultado de la continua subducción de la Placa de Nazca a lo largo de la fosa de Perú-Chile. El peligro volcánico en Perú está clasificado como alto por ThinkHazard (GFDRR, 2020). Esto significa que la zona seleccionada está situada a menos de 50 km de un volcán para el que se ha registrado una erupción potencialmente dañina en los últimos 2.000 años y que es posible que se produzcan futuras erupciones dañinas. Entre 2003 y 2008 se produjeron 15 eventos volcánicos que destruyeron 64 casas y afectaron a 4 casas (Glave et al., 2008).

Distribución geográfica del peligro

El vulcanismo activo se concentra en el sur del Perú, que forma parte de la Zona Volcánica Central del gran cinturón volcánico andino (figura 15). Hay 12 volcanes activos en el sur del Perú: Sabancaya, Coropuna, Chachani y Misti (Arequipa); Ubinas, Ticsani y Huaynaputina (Moquegua); Yucamane, Tutupaca y Casiri (Tacna); Sara Sara y Cerro Auquihuato (Ayacucho). Entre estos 12 volcanes hay al menos 7 volcanes (Sabancaya, Misti, Ubinas, Huaynaputina, Ticsani, Yucamane, Tutupaca) que han presentado actividad eruptiva en los últimos 500 años (INGEMMET OVI, 2020). No se observa la presencia de un volcanismo activo en el norte del Perú.

Acontecimientos históricos clave o recientes

Según el Observatorio Volcanológico del INGEMMET (INGEMMET OVI, 2020), los productos emitidos por los volcanes activos del sur del Perú durante los últimos 500 años han causado enormes daños a diversas poblaciones, tierras agrícolas y obras de infraestructura (carreteras, canales de agua, etc.) situadas en las proximidades de los centros eruptivos. Históricamente, las consecuencias más trágicas que se produjeron en el sur del Perú fueron el resultado de la erupción explosiva del volcán Huaynaputina en el año 1600 d.C., durante la cual murieron más de 1.500 personas y se destruyeron más de 10 pueblos más pequeños situados en sus proximidades (INGEMMET OVI, 2020).

Durante los últimos 20 años, se ha producido la sucesiva reactivación de dos volcanes en el sur del Perú (INGEMMET OVI, 2020). Entre 1987 y 1988, el volcán Nevado Sabancaya produjo una actividad explosiva; pero afortunadamente, debido a la pequeña magnitud de la erupción y a la ubicación del volcán en una zona poco poblada, no causó daños graves a las comunidades cercanas. Posteriormente, el volcán Ubinas (Moquegua) entró en erupción en 2006, aumentando su actividad en los meses de mayo a julio de 2006, lo que obligó al Comité Regional de Defensa Civil de Moquegua a evacuar a más de 1.500 personas que vivían en el valle de Ubinas a la zona de Cchacchagen (situada a 20 km al sudeste de Ubinas). Esta actividad ocasionó un gasto de más de cuatro millones de soles al Estado peruano. Durante el año 2014, el volcán Ubinas reinició nuevamente su actividad eruptiva, obligando a la reubicación definitiva de la ciudad de Querapi, ubicada al pie del volcán Ubinas

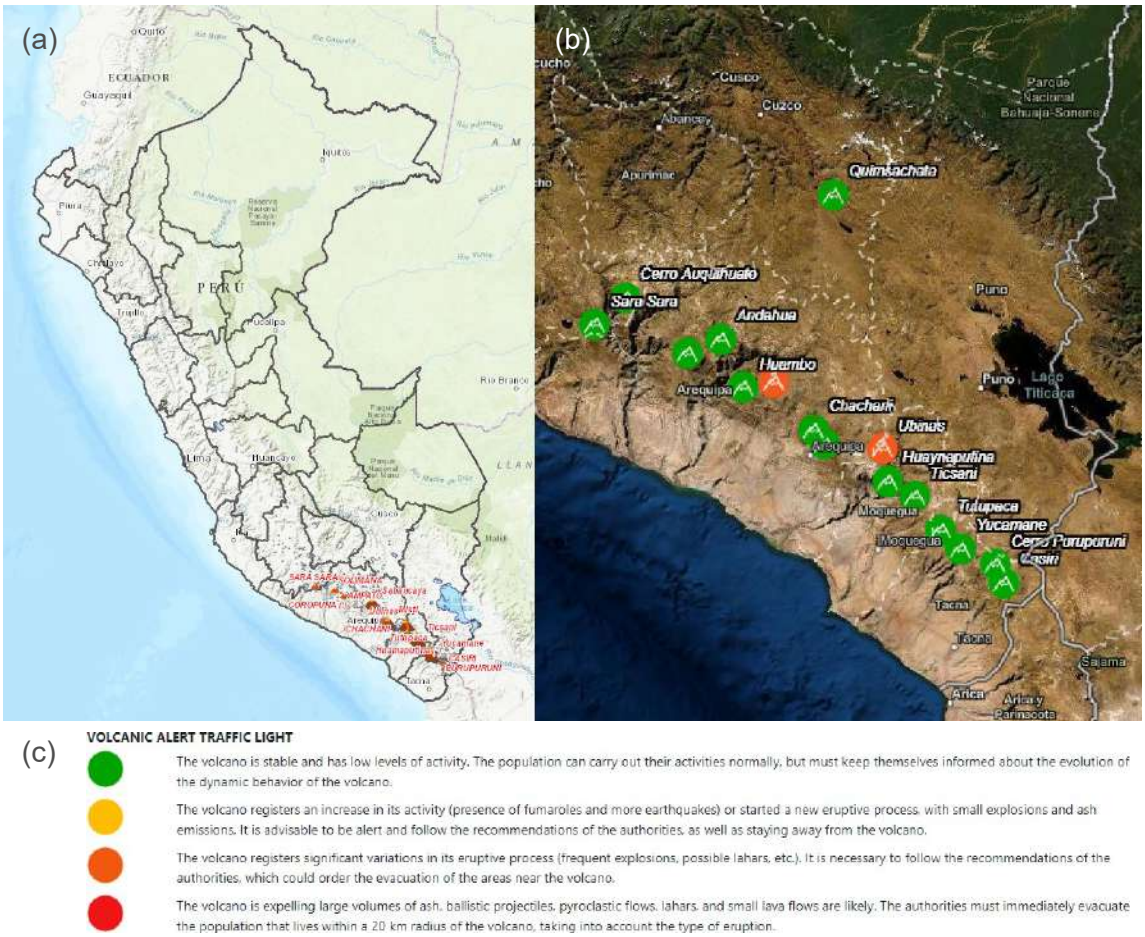


Figura 15 - a) Panorama general de los volcanes activos en el Perú (INGEMMET OVI, 2020), b) y c) los volcanes activos y el sistema de semáforos de alerta volcánica (CENVUL, 2020)

Fuentes clave de información adicional

El Centro Nacional de Vulcanología (CENVUL) es un servicio desarrollado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), la institución oficial del Estado en materia de geofísica, para emitir informes y alertas sobre posibles escenarios de los procesos eruptivos en curso (CENVUL, 2020). El sitio web del INGEMMET OVI proporciona información y datos diversos sobre los volcanes activos y la geodinámica, los períodos históricos de erupción, etc. El sitio web de la base de datos del INGEMMET también proporciona mapas de la ubicación de los volcanes activos, los tipos y la extensión de los productos eruptivos, y las "zonas de peligro" relacionadas con el Índice de Explosividad Volcánica (VEI) o con los niveles relativos (bajo, medio, alto) de peligro. Se dispone de un mapa nacional de peligros volcánicos más amplio para el Perú como parte del Mapa de peligros volcánicos próximos al mundo desarrollado por ThinkHazard. Cabe señalar que estos datos representan el potencial de peligros volcánicos próximos únicamente (por ejemplo, flujos de lava, lahares). La caída de cenizas o la dispersión de gases tóxicos asociada a las erupciones volcánicas tienen el potencial de afectar a zonas situadas a una distancia de entre 10 y 100 km del volcán de origen. Estos peligros no están representados por la Puntuación de Peligro Cualitativo de la MHA.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Para la escala nacional de esta evaluación, el peligro volcánico se derivará del Mapa Mundial de Peligros Volcánicos Próximos utilizando el siguiente enfoque:

Una reclasificación del nivel de peligro reportado por el Mapa Global de Peligros Volcánicos Próximos de ThinkHazard:

Tabla 9 - Esquema de reclasificación para el mapa de peligros volcánicos próximos globales

Mapa de peligros volcánicos próximos a nivel mundial	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
No está clasificado	Muy bajo
No hay pruebas	Muy bajo
Bajo	Bajo
Medio	Medio
Alto	Alto

2.12. Otros peligros

Se dispone de información sobre los siguientes peligros, que no se han notificado como parte de esta MHA en esta etapa:

- Erosión costera,
- Sequía,
- Calor extremo,
- Wildfire, y
- Viento.

Para más información sobre estos peligros, véase el informe de la MHA de Arup (2020).

3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS NATURALES

3.1. Introducción

En esta sección se resume la metodología utilizada para la evaluación de los peligros naturales de cada uno de ellos. Siempre que ha sido posible se han utilizado fuentes nacionales, con el apoyo de conjuntos de datos regionales o mundiales, de ser necesario (Cuadro 10). Todas las fuentes de datos nacionales y mundiales están disponibles para su uso por parte de la ARCC y la UKDT.

Cuadro 10 - Resumen de la fuente de datos utilizada para cada uno de los principales peligros naturales

Peligro	Fuente de datos nacionales	Fuente de datos mundiales
Terremoto (temblor de tierra)		
Terremoto (ruptura de la falla)		
Terremoto (licuefacción)	No se evalúa a esta escala	
Tsunami		
Movimiento de masas		
Inundaciones (fluviales y pluviales)		
Inundación (costera)		
Glacial (GLOF y aluvión)		
Erosión del suelo	No se evalúa a esta escala	
Nieve		
Subsidencia y karst		
Volcánica		

Se ha definido una zona de estudio para cada cuenca hidrográfica utilizando sus respectivas cuencas, que se extiende 5 km más al norte, sur, este y oeste. En el caso de las cuencas fluviales que están situadas adyacentes entre sí, la zona de estudio comprendía sus cuencas de captación combinadas y los 5 km adicionales de extensión en las cuatro direcciones. Se generó una cuadrícula de aproximadamente 500 m x 500 m para cada zona de estudio, y los peligros se evaluaron en el punto central de cada celda de la cuadrícula.

También se evaluaron los peligros en los lugares disponibles (en el momento de redactar el presente informe) de las intervenciones propuestas dentro de cada cuenca fluvial. Los peligros se evaluaron al principio, a la mitad y al final de cada subtramo, y en la sección 4 se comunicó la puntuación general más alta de los peligros para el subtramo.

Véase la Sección 3 del Informe de Evaluación de Riesgos Múltiples (Arup, 2020) para la metodología de evaluación de cada riesgo.

4 EXPOSICIÓN A LOS PELIGROS NATURALES

4.1. Introducción

En esta sección del informe se presentan los resultados de la evaluación cualitativa de los peligros naturales. Los resultados de la cuenca del río Cañete se presentan en el Anexo 01 como una serie de mapas cualitativos de peligros de la MHA. Además, para las intervenciones propuestas en la cuenca del río Cañete, los resultados se presentan en un formato de matriz que muestra el puntaje cualitativo de peligros de la AMS en la ubicación de cada una de las intervenciones planificadas.

Los resultados de la MHA están codificados por colores según el nivel de peligro. La información de apoyo de los conjuntos de datos nacionales (por ejemplo, la zona de código sísmico) se muestra sombreada en gris. Un puntaje de peligro cualitativo de la MHA de NA indica que el peligro no está presente en la ubicación del sitio (por ejemplo, peligro de erosión costera para una ubicación en el interior).

Tabla 11 - Clave de la coloración mostrada en las puntuaciones de riesgo cualitativo de la MHA

Puntuación cualitativa de peligro de la MHA	Información de apoyo
NA	La información de apoyo, como la clase sísmica del código sísmico nacional, se muestra en gris.
Muy bajo	
Bajo	
Medio	
Alto	
Muy alto	

En la parte derecha de cada cuadro se muestra una clasificación de peligros, en la que la clasificación 1 es la más alta en términos de niveles de peligro para la infraestructura correspondiente. Esta clasificación se calculó asignando un valor de 1, 2, 3, 4 ó 5 para cada puntuación cualitativa de peligro de la MHA de muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto, respectivamente, y sumando en cada ubicación de la infraestructura. Las infraestructuras con iguales puntuaciones de peligro se muestran como (por ejemplo) ==3. Para determinar esta clasificación, las puntuaciones cualitativas de peligro de la MHA no se ponderan. Por ejemplo, el peligro de inundación muy alto tiene la misma puntuación que el peligro sísmico muy alto, etc. Sin embargo, las oportunidades y la preparación de la mitigación contra los posibles impactos de los peligros pueden variar según el peligro (por ejemplo, puede ser más fácil mitigar los riesgos que plantea el peligro de sequía que el de inundación). Por lo tanto, esta herramienta de gestión de riesgos debería utilizarse para fundamentar los debates sobre la exposición a los peligros, el riesgo y las posibles estrategias de mitigación, con el apoyo de más información regional y local cuando se disponga de ella.

Cuadro 12 - Puntuaciones de riesgo cualitativo de la MHA - intervenciones propuestas en la cuenca del río Cañete

Componente	Tramo / Sección	Margen	Sub-Grupo	Longitud	Latitud	Terremoto MHA (terremoto de tierra)	Código de Diseño Sísmico Peruano (PSC) E.030	Terremoto MHA (ruptura de la falla)	Tsunami MHA	Movimiento de masas de la MHA (susceptibilidad)	INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Movimiento de masas de la MHA (peligro)	Inundación MHA (Lluvias intensas)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (Lluvias Fuertes)	Inundación del MHA (El Niño)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (El Niño)	Inundación del MHA (conjunto de datos de Fathom-Global)	MHA Inundaciones costeras	MHA GLOF2	Caída de nieve MHA	MHA Karst	MHA Volcánica	Rango de peligro (donde 1 es el mayor peligro general, == indica el rango de peligro conjunto)
A1	A1 - Dique 1	Izquierda	A1- D1-01	-76.400	-13.130	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy alto	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==1
A1	A1 - Dique 2	Derecho	A1- D2-01	-76.403	-13.126	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy alto	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==1
A1	A1 - Dique 12	Izquierda	A1-D12-01	-76.267	-13.103	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	A1 - Dique 13	Derecho	A1-D13-01	-76.259	-13.096	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	A1 - Dique 3	Derecho	A1- D3-01	-76.393	-13.123	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	A1 - Dique 4	Izquierda	A1-D4-01	-76.393	-13.123	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	A1 - Dique 19	Izquierda	A1-D19-01	-76.207	-13.037	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 19	Izquierda	A1-D19-02	-76.200	-13.032	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 20	Izquierda	A1-D20-01	-76.200	-13.031	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 21	Derecho	A1-D21-01	-76.193	-13.027	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 22	Izquierda	A1-D22-01	-76.185	-13.025	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 23	Derecho	A1-D23-01	-76.184	-13.021	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 23	Derecho	A1-D23-02	-76.177	-13.018	Muy alto	Zona 4	Medio	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 11	Derecho	A1-D11-02	-76.286	-13.106	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 9	Derecho	A1-D9-01	-76.323	-13.121	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	A1 - Dique 24	Izquierda	A1-D24-01	-76.174	-13.018	Muy alto	Zona 4	Medio	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	A1 - Dique 25	Derecho	A1-D25-01	-76.171	-13.015	Muy alto	Zona 4	Medio	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	A1 - Dique 4	Izquierda	A1-D4-02	-76.376	-13.120	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Bajo	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	A1 - Dique 6	Derecho	A1-D6-01	-76.353	-13.124	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	5
A1	A1 - Dique 13	Derecho	A1-D13-02	-76.250	-13.090	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	A1 - Dique 13	Derecho	A1-D13-03	-76.243	-13.084	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	A1 - Dique 5	Izquierda	A1-D5-01	-76.359	-13.126	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	A1 - Dique 7	Izquierda	A1-D7-01	-76.348	-13.125	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	A1 - Dique 15	Izquierda	A1-D15-01	-76.240	-13.087	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	A1 - Dique 8	Izquierda	A1-D8-01	-76.324	-13.123	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	A1 - Dique 14	Izquierda	A1-D14-01	-76.257	-13.099	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	8
A1	A1 - Dique 15	Izquierda	A1-D15-02	-76.234	-13.078	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9

[2] Nota: los lugares de las intervenciones planificadas que se evalúan en el presente informe se han muestreado de zonas de captación más amplias. Esto es consistente con la metodología establecida en el Informe MHA (UK0001-XX-PROG-XXX-XX-RPT-001). En algunos casos, estas cuencas más grandes pueden estar glaciadas, lo que resulta en una ligera sobreestimación del peligro de GLOF para esta MHA.

Componente	Tramo / Sección	Margen	Sub-Grupo	Longitud	Latitud	Terremoto MHA (terremoto de tierra)	Código de Diseño Sísmico Peruano (PSC) E-030	Terremoto MHA (ruptura de la falla)	Tsunami MHA	Movimiento de masas de la MHA (susceptibilidad)	INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Movimiento de masas de la MHA (peligro)	Inundación MHA (Lluvias intensas)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (Lluvias Fuertes)	Inundación del MHA (El Niño)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (El Niño)	Inundación del MHA (conjunto de datos de Fathom-Global)	MHA Inundaciones costeras	MHA GLOF2	Caída de nieve MHA	MHA Karst	MHA Volcánica	Rango de peligro (donde 1 es el mayor peligro general, == indica el rango de peligro conjunto)
A1	A1 - Dique 16	Derecho	A1-D16-01	-76.232	-13.066	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	A1 - Dique 17	Derecho	A1-D17-01	-76.222	-13.047	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	A1 - Dique 18	Izquierda	A1-D18-01	-76.216	-13.046	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	A1 - Dique 10	Izquierda	A1-D10-01	-76.295	-13.110	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Bajo	Bajo	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	A1 - Dique 11	Derecho	A1-D11-01	-76.295	-13.108	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Bajo	Bajo	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	10

4.2. Observaciones

Cuenca del río Cañete

- Toda la cuenca fluvial está situada en zonas de temblor de tierra sísmico alto o muy alto. El peligro de ruptura de fallas es alto en las partes norte y este de la cuenca fluvial, y algunas zonas en el sur de la cuenca.
- Según la cartografía nacional realizada por el INGEMMET, las zonas de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra altos o muy altos están situadas predominantemente en la parte central de la cuenca fluvial.
- El Mapa de Deslizamientos de Tierras Mundiales de Arup/Banco Mundial indica que las zonas de alto riesgo de deslizamientos se concentran en el suroeste de la cuenca fluvial.
- La parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (lluvias intensas y El Niño), concentrada a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación costera.
- La cartografía global de Fathom muestra la máxima extensión de las inundaciones para períodos de retorno de 10, 50, 100 y 1.000 años. Los datos indican los principales canales de drenaje de la cuenca fluvial y destacan la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones en el Río Cañete y su llanura de inundación en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- Los riesgos de inundaciones y tsunamis en la costa son predominantemente muy bajos o no son aplicables a la cuenca del río Cañete. La zona de alto riesgo de tsunami en el suroeste de la cuenca fluvial se extiende aproximadamente 1,5 km tierra adentro desde la costa.
- Una zona cercana al centro de la cuenca fluvial se encuentra en una zona de peligro kárstico medio. La zona de estudio está situada predominantemente en una zona de peligro kárstico muy bajo.
- El nivel de peligro para el GLOF, las nevadas y los volcanes (con referencia específica a los peligros volcánicos próximos solamente) para el área de estudio es bajo o muy bajo.

Intervenciones

- Toda la infraestructura está ubicada en zonas de muy alto riesgo de sacudidas sísmicas, pero sólo 6/32 (19%) de la infraestructura está ubicada en zonas de alto riesgo de ruptura de fallas.
- 3/32 (9%) de la infraestructura se encuentra en zonas de alta susceptibilidad a los deslizamientos de tierra según la cartografía nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos de tierra. El Mapa Mundial de Deslizamientos de Tierras de Arup/Banco Mundial indica que 21/32 (66%) de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos.
- Toda la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (lluvias intensas). 30/32 (94%) de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (El Niño). 23/32 (72%) de la infraestructura está ubicada en una zona de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- 4/32 (13%) de la infraestructura está ubicada en zonas de alto o muy alto riesgo de tsunami; el riesgo de tsunami para la mayoría es muy bajo o no aplicable.
- Toda la infraestructura se encuentra en zonas de bajo o muy bajo riesgo de GLOF, peligro de nevadas, peligro de hundimiento y peligro de karst, y peligro volcánico (con referencia específica a los peligros volcánicos próximos solamente). El peligro de inundación costera no es aplicable a la mayor parte de la infraestructura de la cuenca del río Cañete.
- La infraestructura con la puntuación conjunta más alta de peligro general se encuentra en el tramo/sección A1-Dike 1 y A1-Dike 2, subtramos A1-D1-01 y A1-D2-01, que tiene un peligro de terremoto muy alto de sacudida de tierra, un peligro de tsunami muy alto, un peligro de inundación muy alto según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un peligro de inundación alto según la cartografía mundial de Fathom.

5 CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

5.1. Resumen y conclusiones

El Perú es una región con importantes variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeta a una amplia gama de peligros **naturales**.

La variabilidad topográfica y geológica de la región surge porque el Perú se encuentra dentro de una región de tectónica de **placas activas** que marca el límite entre la placa tectónica subductora de Nazca debajo de la placa tectónica de América del Sur. La convergencia asociada a este proceso de subducción es responsable del levantamiento de la Cordillera de los Andes y de la generación de terremotos. Los peligros sísmicos asociados a estos terremotos (incluyendo rupturas de fallas, fuertes sacudidas del suelo, licuefacción y tsunami) deben tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de inundaciones en la región.

La ubicación de la costa y la dramática variación de la batimetría y la topografía del Perú también influyen en los patrones climáticos locales. Además, el cambio climático puede influir en la gravedad y la frecuencia de muchos de los peligros naturales relacionados con el clima. Los posibles cambios en las pautas meteorológicas de **El Niño** están siendo evaluados por la comunidad científica en el Perú y en todo el mundo. Aunque los diversos modelos climáticos de El Niño no muestran todavía coherencia, se prevé ampliamente que los efectos de los fenómenos de El Niño pueden ser más graves y variables en el futuro, lo que debe tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de las inundaciones de la región.

El presente informe MHA proporciona una evaluación rápida pero sistemática de los peligros naturales que se producen en todo el país y en la zona de estudio del proyecto. La utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre amenazas naturales tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a los miembros del equipo del proyecto del nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en toda la zona de estudio del proyecto. Se reconoce que existirán conjuntos de datos sobre amenazas naturales más detallados para muchas de las subregiones y sitios. Sin embargo, es importante señalar que algunos de estos datos subregionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y calidad y, por lo tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para comparar los niveles relativos de las amenazas naturales entre los sitios y las subregiones a fin de informar el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

En el presente informe se proporciona información sobre los siguientes peligros naturales: sísmicos (sacudidas fuertes de tierra por terremotos, ruptura de fallas, susceptibilidad a la licuefacción y tsunami); movimientos en masa (deslizamientos de tierras); inundaciones (fluviales, pluviales y costeras); erosión del suelo; nevadas; hundimientos y karst; y peligros volcánicos. Durante el proyecto podrán identificarse otros peligros naturales subregionales y específicos de cada lugar, y se prevé que el presente informe de la AMS se actualizará a su debido tiempo, si es necesario.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Cañete

- **La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.**
- **Sísmico** - toda la cuenca fluvial está situada en zonas de **alto o muy alto riesgo sísmico**. Las partes norte y este de la cuenca fluvial, y algunas zonas del sur, están situadas en zonas de alto riesgo de **ruptura de fallas**.

- Movimiento de masas **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - la parte central de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que las zonas de alto peligro de deslizamientos se concentran en el suroeste de la cuenca fluvial.
- Inundación **interior** - la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom destacó la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del Río Cañete y su llanura de inundación en el suroeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - la **zona de alto riesgo de tsunami** se extiende aproximadamente 1,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- **Karst** - una zona cercana al centro de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento **medio y de peligro kárstico**; la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de hundimiento muy bajo y de peligro kárstico.
- La cuenca fluvial está situada en zonas de **baja o muy baja GLOF, de nevadas y de peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- **La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.**
- **Sísmico** - toda la infraestructura está ubicada en un terreno **sísmico de alto riesgo de sacudidas** pero sólo el 19% de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de **ruptura de fallas**.
- Movimientos en masa **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - El 9% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía** nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos. El 66% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alto riesgo de deslizamientos según** el Mapa Mundial de Deslizamientos de Arup/Banco Mundial.
- **Inundaciones interiores** - toda la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 94% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 72% de la infraestructura está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- **Tsunami** - El 13% de la infraestructura se encuentra en zonas de **alto o muy alto riesgo de tsunami**. El peligro de tsunami es bajo o no se aplica a la mayor parte de la infraestructura.
- Toda la infraestructura se encuentra en zonas de **muy baja GLOF, nevadas, karst y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos próximos solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente. El peligro de inundación costera no es aplicable a la mayor parte de la infraestructura de la cuenca del río Cañete.
- La infraestructura con la puntuación **global más alta conjunta** se encuentra en el tramo/sección A1-Dike 1 y A1-Dike 2, subtramos **A1-D1-01 y A1-D2-01**, que tiene un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un riesgo muy alto de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un riesgo alto de inundaciones según la cartografía global de Fathom.

Recomendaciones para la labor futura y los próximos pasos

Uso de este informe

El objetivo de este informe de evaluación de riesgos múltiples ha sido proporcionar información inicial sobre la variedad de riesgos naturales presentes en la zona del proyecto, incluida una evaluación semicuantitativa inicial de riesgos múltiples para la cuenca del río Cañete y una clasificación de cada una de las ubicaciones de la infraestructura de mitigación de inundaciones en la cuenca del río Cañete. Esta evaluación tiene por objeto proporcionar una buena base inicial o informe de referencia para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto (ARCC y UKDT) del nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en el área de estudio del proyecto. Este objetivo principal del Informe de la AMS se ha logrado. El Informe del MHA servirá de base para el compromiso con los equipos del proyecto.

La información sobre peligros naturales descrita en el informe del MHA debe ser utilizada sistemáticamente por los equipos de proyecto que trabajan en los diferentes componentes del proyecto. Por consiguiente, es importante que las conclusiones de esta evaluación se comuniquen a cada uno de los equipos del proyecto para que conozcan mejor las principales amenazas naturales y para que asesoren a los equipos sobre el uso (y las limitaciones) de los datos sobre amenazas naturales. Estas sesiones de comunicación entre los equipos también proporcionarán la oportunidad para que el equipo de proyectos comunique sus propios requisitos y prioridades de aportación de trabajo.

Impactos del cambio climático

El cambio climático debería tenerse en cuenta en la planificación de todas las intervenciones de infraestructura para la mitigación de las inundaciones en la región. Se está elaborando una orientación específica sobre el cambio climático como parte de las obras del proyecto en curso, y en el diseño de la infraestructura de mitigación de inundaciones propuesta se debería hacer referencia a la nota de orientación de Arup (2020)3 .

Información más detallada sobre los peligros naturales

Se reconoce que existen conjuntos de datos más detallados sobre los peligros naturales para muchas de las subregiones y sitios en toda la zona de estudio del proyecto. Una de las próximas etapas de la labor de evaluación de peligros múltiples del proyecto consistirá en la compilación de esta información más detallada sobre peligros naturales para la infraestructura prioritaria de mitigación de inundaciones en toda la zona de estudio del proyecto. Se prevé que la información más detallada pueda presentarse en las escalas de cuenca de drenaje, barranco, ciudad seleccionada y sitio específico, según lo requieran los equipos del proyecto. Los requisitos de los estudios más detallados se acordarán con los equipos del proyecto en las próximas semanas. Esta información más detallada será necesaria para la planificación y el diseño de ingeniería de los elementos de mitigación de inundaciones y drenaje urbano de la obra.

Información sobre peligros naturales de los expertos locales

Se prevé que los expertos locales del Perú identifiquen las lagunas en los conocimientos y las esferas que deben mejorarse en la metodología de evaluación de peligros múltiples descrita en el informe del Ministerio de Asuntos Humanitarios, y el Equipo de Trabajo de la Unión Europea acogerá con agrado esta información. Se prevé que el Informe MHA será actualizado y revisado a su debido tiempo.

Información sobre peligros naturales en el SIG

La información sobre peligros naturales se está compilando en la base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) que se está desarrollando para el proyecto. Ello permitirá compartir de manera coherente y sistemática los datos del proyecto y asegurar que se apliquen las buenas

prácticas de intercambio de datos y los sistemas de garantía de calidad, como el control de versiones. Este uso coherente y sistemático de los conjuntos de datos sobre peligros naturales es particularmente importante para las cuestiones regionales intersectoriales, como los peligros sísmicos y los peligros relacionados con el cambio climático, que se aplicarán en toda la región del proyecto y en todos los componentes de la labor.

Transferencia de conocimientos de información sobre peligros naturales

Un componente importante del proyecto es la transferencia de conocimientos. Se recomienda que en el curso del proyecto se realicen exámenes técnicos de evaluación de peligros múltiples y se compartan los conocimientos. Se llevarán a cabo talleres en los países y actividades de presentación y debate en línea para compartir los conocimientos y mejorar estas actividades. El Equipo de Trabajo de la Unión Europea se complacerá en colaborar proactivamente con los expertos y los interesados locales para facilitar la transferencia de conocimientos. Se prevé que el UKDT se beneficiará en gran medida de la interacción con los expertos peruanos locales. En consonancia con el enfoque del UKDT sobre las mejores prácticas de transferencia de conocimientos y para mejorar la labor de colaboración con la ARCC, colaboraremos con la ARCC para examinar el informe. En esta sesión de revisión comunicaríamos las conclusiones clave, explicaríamos nuestro enfoque y propondríamos los próximos pasos y obtendríamos la retroalimentación del ARCC.

Comunicación de los peligros naturales a los interesados más amplios

La comunicación de las principales conclusiones del Informe MHA a los interesados más amplios y potencialmente a la población en general a escala nacional, regional y local requerirá una atención y un examen cuidadosos. La planificación de esta fase de comunicación acaba de comenzar y los planes de comunicación detallados se examinarán a su debido tiempo con el CMAO antes de avanzar.

[3] Arup (2020) IS-Climate Change Allowances Note. UKDT0001-GAT-M5100-PROG-XXXX-XXX-RPT-379-R01. Informe. 02 de octubre de 2020.

6 R EFERENCIAS

ACT (2018) Alerta de la Alianza ACT: Perú: Ola de frío, 22 de agosto de 2018. Disponible en línea en: https://reliefweb.int/report/peru/act- alliance-alert-peru-cold-snap-22-agosto-2018 (consultado el 3 de agosto de 2020).

AGU (2018) Llusco, Perú: un dramático deslizamiento de tierra ha destruido 100 casas. Disponible en línea: https://blogs.agu.org/landslideblog/2018/03/15/llusco-1/ (consultado el 12 de julio de 2020).

Aguilar, Z., Roncal, M. y Piedra, R. (2017) Evaluación Probabilística del Riesgo Sísmico en el Territorio Peruano. 16WCEE2017.

Alegre, J. C., Morales, C. F., y La Torre, B. (1990) Estudios de erosión del suelo en el Perú. Journal of Soil and Water Conservation. 45(3), 417-420.

Alva-Hurtado, J. E. (1999) Licuefacción de suelos en el Perú. Ingeniería Geotécnica de Terremotos Sêco e Pinto (ed), Balkema, 3, 1035-1042.

ANA (2014a) Inventario de los glaciares del Perú (2ª actualización). Disponible en línea: http://groundwater.sdsu.edu/INVENTARIO_GLACIARES_ANA.pdf (consultado el 18 de julio de 2020).

ANA (2014b) Inventario de glaciares y lagos glaciares. Disponible en línea: https://www.ana.gob.pe/portal/gestion-del-conocimiento- girh/glaciares-0 (consultado el 17 de julio de 2020).

Arup (2020) El mapa de peligro de deslizamiento global. Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación/Banco Mundial.

BGR, IAH, KIT y UNESCO (2017) Mapa del Acuífero Karst Mundial. Disponible en línea: https://geoviewer.bgr.de/mapapps4/resources/apps/whymap/index.html?lang=en (consultado el 16 de julio de 2020).

CENEPRED (2018) Escenario de Riesgos por lluvias intensas - Fenómeno de El Niño. Disponible en línea: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/5475 (consultado el 10 de julio de 2020).

CENVUL (2020) El Centro Nacional de Vulcanología (CENVUL) Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Cluff, L. S. (1971) Terremoto en Perú del 31 de mayo de 1970. Observaciones de Ingeniería Geológica. Seismological Society of America Bulletin, 61(3), 511-521.

CARTAS DE INUNDACIÓN DE DHN (2020). Disponible en línea: https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartastsunamis/tsunamis_prevencion/tsunamis_inundacion.htm (consultado el 14 de julio de 2020).

Emmer, A. (2017) Inundaciones geomorfológicamente efectivas de lagos embalsamados por morrenas en la Cordillera Blanca, Perú. Revisiones de la ciencia del cuaternario, 177, 220-234.

Emmer, A. y Cochachin, A. (2013) The causes and mechanisms of moraine-dammed lake failures in the Cordillera Blanca, North American Cordillera, and Himalayas. AUC Geographica, 48 (2), 5-15.

Emmer, A., Harrison, S., Mergili, M., Allen, S., Frey, H. y Huggel, C. (2020) 70 years de la evolución de los lagos y las inundaciones por desbordamiento de lagos glaciares en la Cordillera Blanca (Perú) y sus implicaciones para el futuro. Geomorfología. Amsterdam: Países Bajos, 365, 1-11.

Emmer, A., Vilímek, V. y Klime, J. (2018) Inundación por explosión de lago glaciar. Ver registros - Perú, 1900-2018. Disponible en línea: http://glofs-database.org/view.php (consultado el 19 de julio de 2020).

Emmer, A., Vilímek, V., Klimeš, J. y Cochachin, A. (2014) Retiro de glaciares, desarrollo de lagos y peligros naturales asociados en la Cordilera Blanca, Perú. En: W. Shan, Y. Guo, F. Wang, H. Marui y A. Storm, eds. Landslides in Cold Regions in the Context of Climate Change, Environmental Science and Engineering. Suiza: Springer. pp. 231-252.

Evan, S. G., Bishop, N. F., Nicholas F., Smoll, L. F., Murillo, P. V., Delaney, K. B. y Oliver-Smith, A. (2009) Un reexamen del mecanismo y el impacto humano de la masa catastrófica flows. Engineering Geology, 108 (1-2), 96-118.

Fathom (2020) Fathom Global. Disponible en línea: https://www.fathom.global/fathom-global (consultado el 15 de julio de 2020).

FbF (2019) La experiencia de FbF en las comunidades altoandinas del Perú Olas de frío y nevadas. Disponible en línea en: https://www.forecast-based-financing.org/wp-content/uploads/2019/02/Puno-Peru-Heladas-y-Nevadas_doc- Tecnico_English.pdf (consultado el 2 de agosto de 2020).

FloodList (2017) Las inundaciones en Perú ponen de relieve el desafío del calentamiento del planeta, dice la ONU. Disponible en línea: http://floodlist.com/america/peru-floods-climate-change (consultado el 12 de julio de 2020).

FloodList (2020) Perú - Inundaciones masivas y deslizamientos de tierra en Cusco dejan 3 muertos y 20 desaparecidos. Disponible en línea: http://floodlist.com/america/peru-flood-mudslide-santa-teresa-cusco-february-2020 (consultado el 30 de julio de 2020).

Frey, H., Huggel, C., Chisolm, R. E., Baer, P., McArdell, B., Cochachin, A. y Portocarrero, C. (2018) Multi-Source Glacial Lake Outburst Flood Hazard Assessment and Mapping for Huaraz, Cordillera Blanca, Perú. Fronteras de las ciencias de la Tierra, 6(210), 1-15.

GFDRR (2010) Gestión del riesgo de desastres en la región de América Latina y el Caribe: Notas de país de GFDRR Perú. Disponible en línea: https://www.gfdrr.org/en/publication/country-note-peru (consultado el 21 de julio de 2020).

GFDRR (2020) ThinkHazard!. Disponible en línea: https://thinkhazard.org/en/ (consultado el 10 de julio de 2020).

Giardini, G., Grunthal, G., Shedlock, K. M. y Zhang, P. (1999) The GSHAP global seismic hazard map, Ann. Geofisc. 42, 1225–1228.

Glave, M., Fort, R. y Rosemberg, C. (2008) Disaster Risk and Poverty in Latin America: El estudio de caso de Perú. Disponible en línea: https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/background-papers/documents/Chap3/LAC-overview/Peru.pdf (consultado el 17 de julio de 2020).

Highland, L. (2010) Panorama mundial de los grandes deslizamientos de tierra de los siglos XX y XXI. U.S. Geological Survey. Archivado del original el 27 de mayo de 2010. En: Wikipedia - Lista de deslizamientos. Disponible en línea: https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_landslides (consultado el 17 de julio de 2020).

INDECI (2018a) Diagnóstico de la temporada de lluvias 2017-2018. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/images/contenido/ESCENARIO_jR6kS.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

INDECI (2018b) MAPA DE PELIGROS ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS: MOVIMIENTOS EN MASA. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/MovMasaModific.pdf (consultado el 10 de julio de 2020).

INDECI (2018c) Mapa de los peligros asociados a las lluvias intensas - inundaciones. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/wp- content/uploads/2019/02/InundacionesModific.pdf (consultado el 10 de julio de 2020).

INGEMMET (2010) Mapa de Susceptibilidad a los Movimientos de Masas - Nacional. Disponible en línea: https://www.ingemmet.gob.pe/mapa-de-susceptibilidad-a-los-movimientos-en-masa [consultado el 14 de julio de 2020].

INGEMMET (2020a) Zonas Críticas para Riesgos Geológicos. Disponible en línea: https://app.ingemmet.gob.pe/zonascriticas/ (consultado el 17 de julio de 2020).

INGEMMET (2020b) Carta geológica nacional. Disponible en línea: https://www.ingemmet.gob.pe/carta-geologica-nacional (consultado el 19 de julio de 2020).

INGEMMET OVI (2020) Volcanes del Perú. Disponible en línea: http://ovi.ingemmet.gob.pe/?page_id=104 (consultado el 17 de julio de 2020).

Kojan, K. L. y Hutchinson, J. N. (1978) Deslizamiento de rocas y flujo de escombros de Mayunmarca, Perú. En: B. Voight, ed. Rockslides and Avalanches, 1, Natural Phenomena. Amsterdam: Elsevier, 316-361.

Kulikov, E. A., Rabinovich, A. B. y Thomson, R. E. (2005) Estimación del riesgo de tsunami para las costas del Perú y el norte de Chile. Natural Hazards, 35(2), 185-209.

McDowell, B. y Fletcher, J. E. (1962) Avalanche. Revista National Geographic, 121, 855-880.

Michel, A. H. (2014) Un Agujero Gigante se está tragando un pueblo en Perú. Disponible en línea: https://www.vice.com/en_us/article/7b7y5e/pit-city-0000464-v21n10 (consultado el 16 de julio de 2020).

MINAM (2015) Mapa de susceptibilidad física del Perú. Disponible en línea: http://geoservidor.minam.gob.pe/wp- content/uploads/2017/06/Texto-MAPA-DE-SUSCEPTIBILIDAD.pdf (consultado el 16 de julio de 2020).

MINAM-SENAMHI (2011) Mapa de Tierras Secas del Perú 2010. Mapa. Escala 1:2.000.000.

Morales, B. (1966) La avalancha de Huascarán en el Valle del Santa, Perú. En: Actas del Simposio Internacional sobre Aspectos Científicos de las Avalanchas de Nieve y Hielo, 5-10 de abril de 1965. Davos, Suiza: Asociación Internacional de Hidrología Científica, 69, 304-315.

MVCS (2016) Código de Diseño Sísmico Peruano E.030. Decreto Supremo No. 003-2016-VIVIENDA.

Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (Brasil; 2020) Programa Burns. Disponible en línea: http://queimadas.dgi.inpe.br/queimadas/portal (consultado el 14 de julio de 2020).

NeoTec (2020) Base de Datos Abierta Neotectónica. Disponible en línea: http://neotec-opendata.com/ (consultado el

3 de agosto de 2020). NHP (2013) Natural Hazards Partnership (NHP) Snow and Ice Science Note. Disponible en

línea en http://www.naturalhazardspartnership.org.uk/wp-content/uploads/2016/08/Science_Note2_SnowIce.pdf (consultado el 1º de agosto 2020).

Pagani, M., Monelli, D., Crowley, H., Danciu, L., Field, E. H., Wiemer, S., y Giardini, D. (2010) GEM1 hazard: Descripción de los modelos de entrada, el motor de cálculo y los principales resultados, GEM Tech. Rept. 2010-3, Fundación GEM, Pavia, Italia.

Petersen, M. D., Stephen, C. H., Jaiswal, K. S., Rukstales, K. S., Luco, N., Haller, K. M., Mueller, C. S., y Shumway, A. M. (2018) Peligro, Riesgo y Diseño Sísmico para América del Sur. Boletín de la Sociedad Sismológica de América, Vol. 108(2), 781-800.

Petley (2020) El 18 de junio de 2020 el deslizamiento de Achoma en el Perú. El Blog del Desprendimiento de Tierras. Disponible en línea: https://blogs.agu.org/landslideblog/2020/06/30/achoma-landslide-1/ (consultado el 30 de julio de

2020).

Plafker, G. y Ericksen, G. E. (1978) Nevados Huascarán avalanchas. Capítulo 8. In: B. Voight, ed. Rockslides and Avalanches, 1, Natural Phenomena. Amsterdam: Elsevier. 277-314.

Plafker, G. y Eyzaguirre, V. Z. (1979) 7: Avalancha y ola de rocas en Chungar, Perú. En B. Voight (ed.). Engineering Sites: Rockslides and Avalanches (1a ed.). Elsevier. 269–279.

Plafker, G., Ericksen, G. E., y Fernández Concha, J. (1971) Geological aspects of the May 31, 1979 Peru earthquake. Seismological Society of America Bulletin, 61(3), 543-578.

Practical Action (2017) Learning from El Niño Costero 2017: Oportunidades para la construcción de la capacidad de recuperación en el Perú, octubre de 2017. Disponible en línea: https://reliefweb.int/report/peru/learning-el-ni-o-costero-2017-opportunities-building-resilience-peru- october-2017 (consultado el 15 de julio de 2020).

ReliefWeb (2018) Perú: Protocolo de Acción Temprana contra el frío extremo y las nevadas. Disponible en línea en: https://reliefweb.int/report/peru/peru-extreme-cold-and-snowfall-early-action-protocol-summary (consultado el 3 de agosto de 2020).

Reynolds Geo-Sciences (2003) Development of glacial hazard and risk minimisation protocols in rural environments - guidelines for the management of glacial hazards and risks. Disponible en línea: https://www.bgs.ac.uk/research/international/dfid-kar/add048_col.pdf (consultado el 19 de julio de 2020).

Ross, E. (2016) Un sumidero en Perú se traga un coche con una niña de dos años dentro. Disponible en línea: https://www.independent.co.uk/news/world/americas/sinkhole-in-peru-swallows-up-car-with-two-year-old-girl-inside-a6859011.html (consultado el 16 de julio de 2020).

Schuster, R. L. y Highland, L. M. (2007) The Third Hans Cloos Lecture. Urban landslides: socio-economic impacts and overview of mitigative strategies. Boletín de Ingeniería Geológica y Medio Ambiente, 66, 1-27.

Schuster, R. L., Highland, L. M., Castaneda, M., Jorge, E. y Olarte, M. J. eds. (2012). Socioeconomic and Environmental Impacts of Landslides in the Western Hemisphere. Open-File Report 01-0276. Cartagena, Colombia: Servicio Geológico de los Estados Unidos.

Schuster, R. L., Salcedo, D. A. y Valenzuela, L. (2002) Panorama general de los deslizamientos catastróficos de América del Sur en el siglo XX. En: S.G. Evans; J.V. Degraff. eds. Catastrophic landslides: Effects, Occurrence, and Mechanisms. Reviews in Engineering Geology. 15. Geological Society of America, 1-34.

SENAMHI (2017) Atlas de Erosión de Suelos por Regiones Hidrológicas del Perú. Disponible en línea: http://idesep.senamhi.gob.pe/portalidesep/files/tematica/atlas/erosi%C3%B3n_de_suelo/Atlas_Erosion_Suelos_por_Regiones_Hidrologicas_Peru.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

SENAMHI (2018) pronóstico del tiempo: más de lo mismo. Disponible en línea: http://quelccaya.blogspot.com/2018/08/weather- forecast-more-of-same.html (consultado el 3 de agosto de 2020).

SGP (2019) Diccionario geológico - movimientos de masas. Disponible en línea: https://www.sgp.org.pe/diccionario-geologico- movimientos-de-masa/ (consultado el 17 de julio de 2020).

Son, R., Wang, S. Y. S., Tseng, W. L., Schuler, C. W. B., Becker, E. y Yoon, J. H. (2020) Diagnóstico climático de las inundaciones extremas en el Perú a principios de 2017. Climate Dynamics, 54(1-2), 935-945.

Norma E.020 (2006) Norma técnica de construcción E.020 Perú. Cargas estructurales. Disponible en línea en: http://www3.vivienda.gob.pe/dgprvu/docs/TITULO_III_EDIFICACIONES/III.2%20ESTRUCTURAS/E.020%20CARGAS.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

Takahashi, K. y Martínez, A. G. (2019) El muy fuerte El Niño costero de 1925 en el extremo oriental del Pacífico. Climate Dynamics, 52(12), 7389-7415.

Tavera, H. (2014) Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en el Perú. (Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en el Perú). Disponible en línea: http://repositorio.igp.gob.pe/handle/IGP/777 (consultado el 14 de julio de 2020).

Tavera, H., Bernal, I., Condori, C., Ordaz, M., Zevallos, A. and Ishizawa, O. (2014) Re-Evaluación del Peligro Sísmico Probabilistico para el Peru. Proyecto en Cooperación con el Banco Mundial.

UNDRR (2020) Perú. Disponible en línea: https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp?countrycode=per&continue=y (consultado el 13 de julio de 2020)

UNISDR (2009) Terminología de la UNISDR sobre la reducción del riesgo de desastres. Disponible en línea: https://www.undrr.org/publication/2009- unisdr-terminology-disaster-risk-reduction (consultado el 24 de septiembre de 2020)

USGS (2003) Mapa de Fallas y Pliegues del Cuaternario del Perú y sus regiones costeras. Mapa. Escala

1:3.000.000. USGS (2018) Predicción de Peligros de Deslizamientos de Tierra en Tiempo Cercano al Real

(2001-2016). Disponible en línea: https://earthobservatory.nasa.gov/images/92018/predicting-landslide-hazards-in-near-real-time (consultado el 14 de julio de 2020).

USGS (2020) Deslizamientos catastróficos del siglo XX - en todo el mundo. Modificado de Schuster, R. L. (1996) The 25 most catastrophic landslides of the 20th century, en Chacon, Irigaray and Fernandez (eds.) Landslides, Proceedings of the 8th International Conference & Field Trip on Landslides, Granada, Spain, 27-28 Sept. Rotterdam: Balkema. Disponible en línea: https://www.usgs.gov/natural-hazards/landslide-hazards/science/catastrophic-landslides-20th-century-worldwide?qt- science_center_objects=0#qt-science_center_objects (consultado el 12 de julio de 2020).

Valderrama, P., Silva, C., Dueñas, S. y Araujo, G. (2016) Peligros geológicos de los procesos glaciales, Cordillera Blanca - Río Santa. INGEMMET, Boletín, Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica, 63, 149.

Vilímek, V., Zapata, M. L., Klimes, J., Patzelt, Z. y Santillán, N. (2005) Influencia del retroceso de los glaciares en los peligros naturales de la zona del lago Palcacocha, Perú. Landslides, 2(2), 107-115.

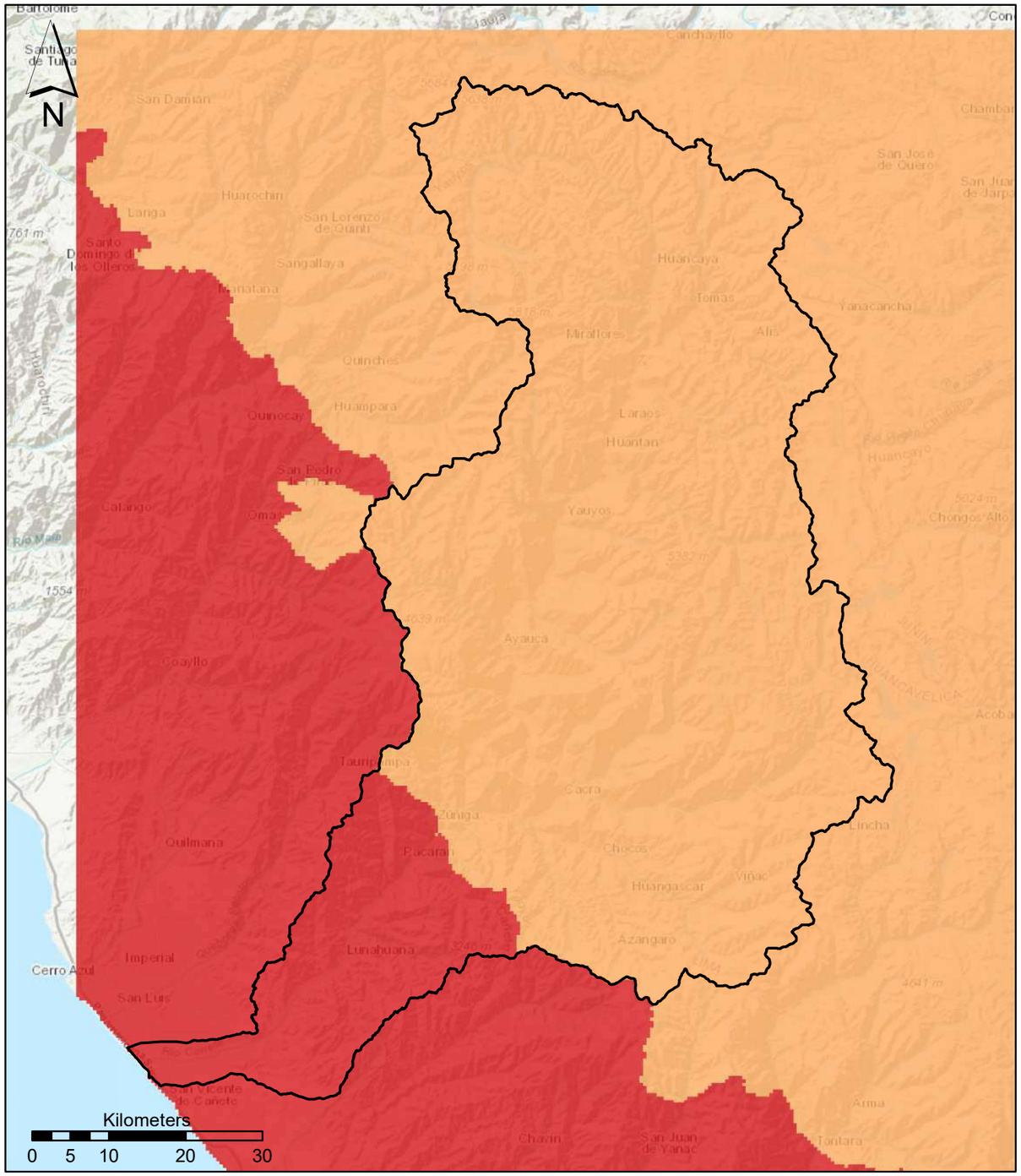
Villegas-Lanza, J. C., Chlieh, M., Cavalié, O., Tavera, H., Baby, P., Chire-Chira, J. y Nocquet, J. M. (2016) Tectónica activa del Perú: Acoplamiento inter-sísmico heterogéneo a lo largo del mega-impulso de Nazca, movimiento rígido de la astilla peruana y acomodación del acortamiento subandino. Journal of Geophysical Research: Solid Earth, 121(10), 7371-7394.

von Huene, R., Bourgois, J., Miller, J. y Pautot, G. (1989) A large tsunamogenic landslide and debris flow along the Peru Trench, Journal of Geophysical Research, 94(2), 1703-1714.

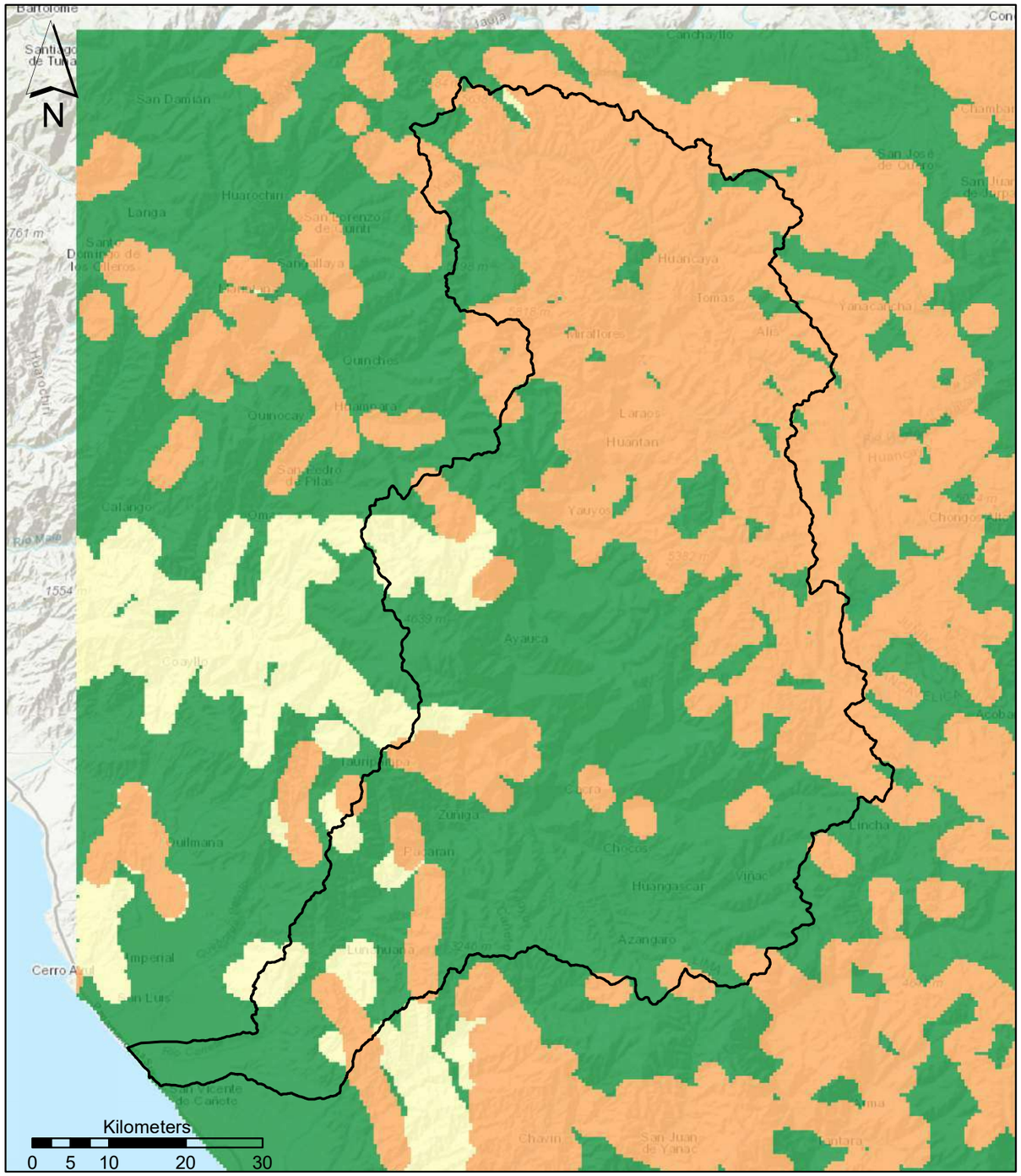
Wong, I. G. y Dober, M. (2017) Evaluando el peligro sísmico en el noroeste de Perú. 16WCEE2017.

Grupo del Banco Mundial (2020) Perú. Disponible en línea: https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/peru (consultado el 14 de julio de 2020).

7 ANEXO 01: MAPAS DE EVALUACIÓN DE MÚLTIPLES RIESGOS



Earthquake Hazard (Ground Shaking)



Earthquake Hazard (Fault Rupture)

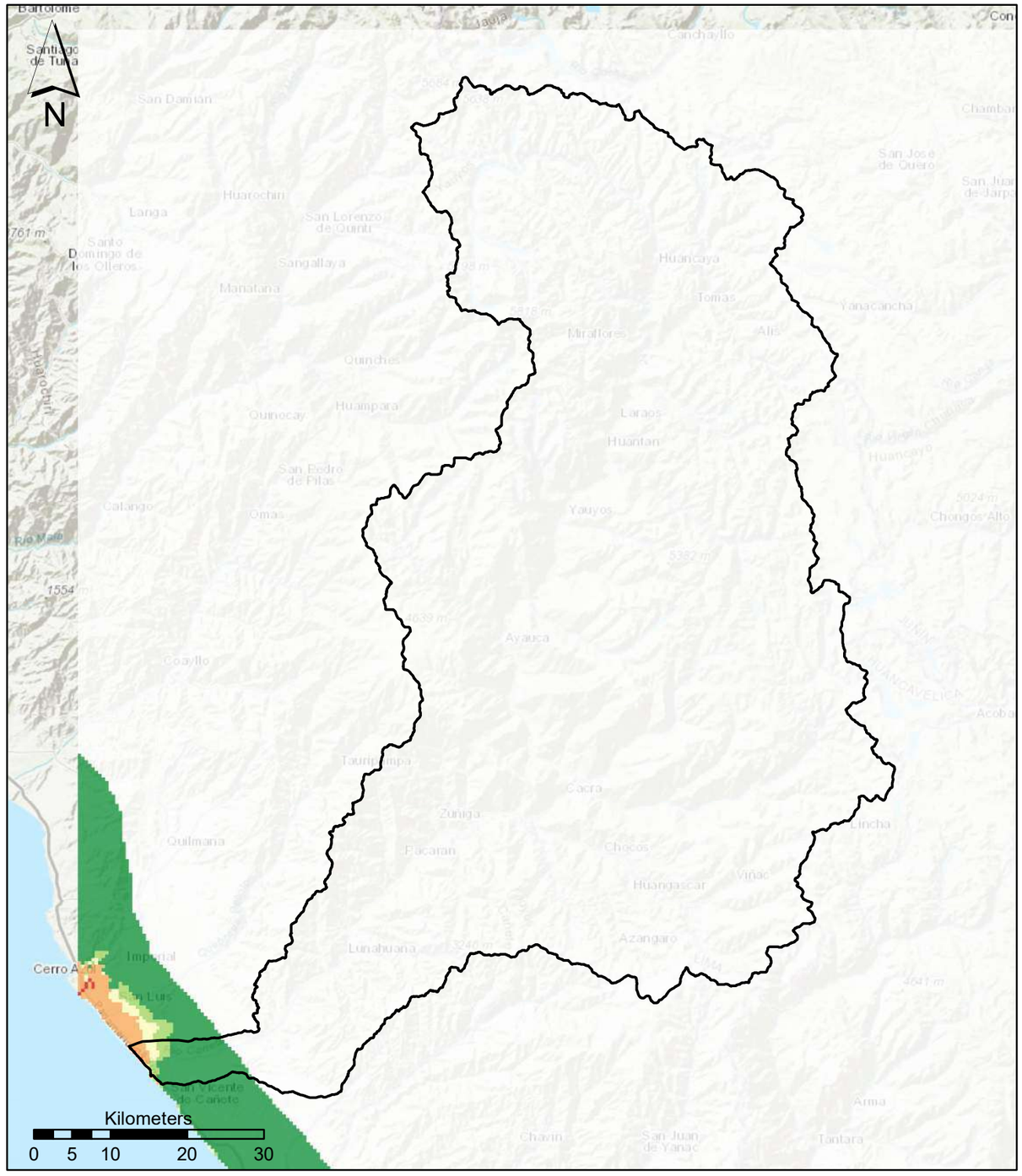
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

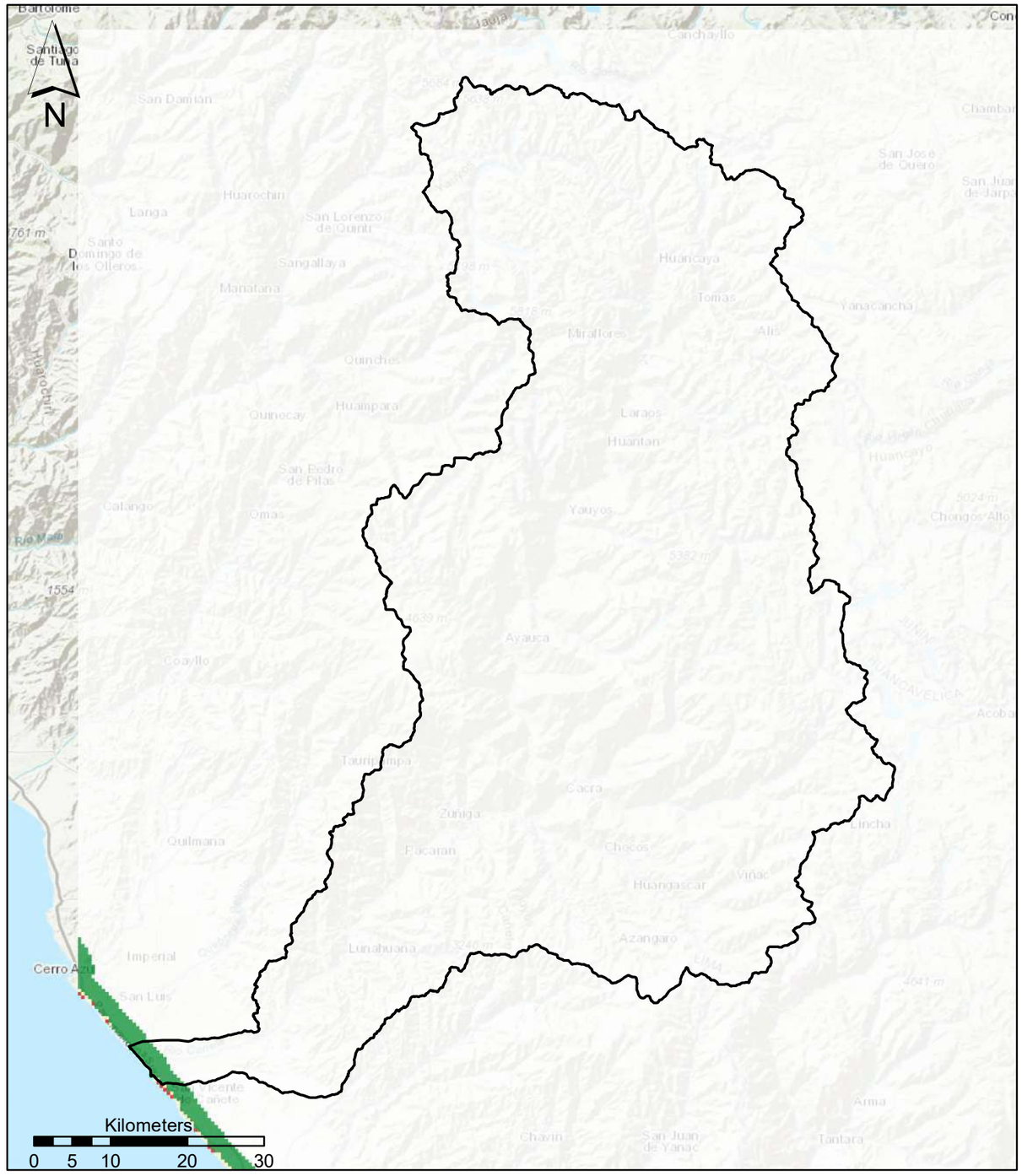
Multi-Hazard Assessment:
Earthquake Hazard
(Ground Shaking & Fault Rupture)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Tsunami Hazard



Coastal Flooding Hazard

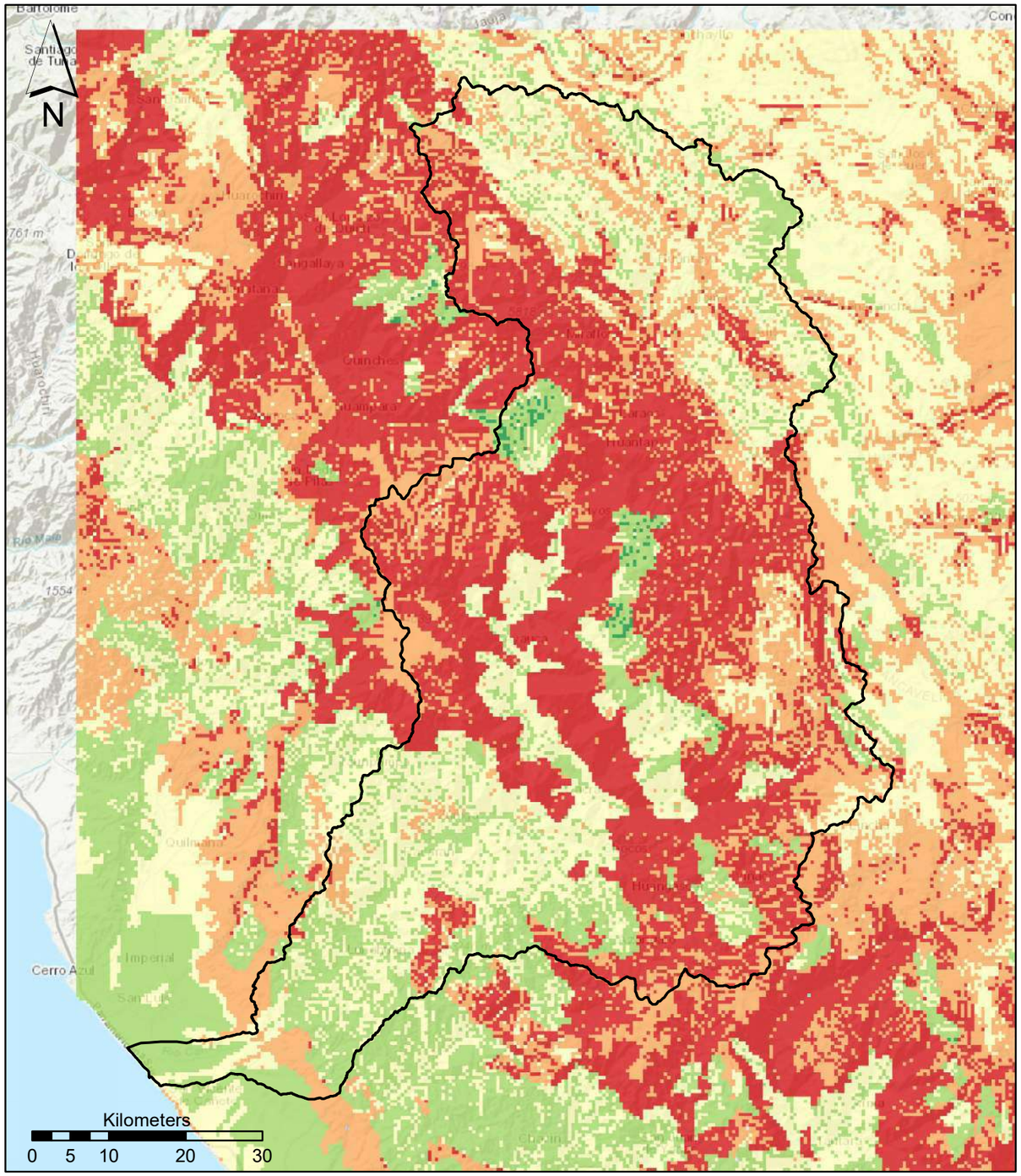
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

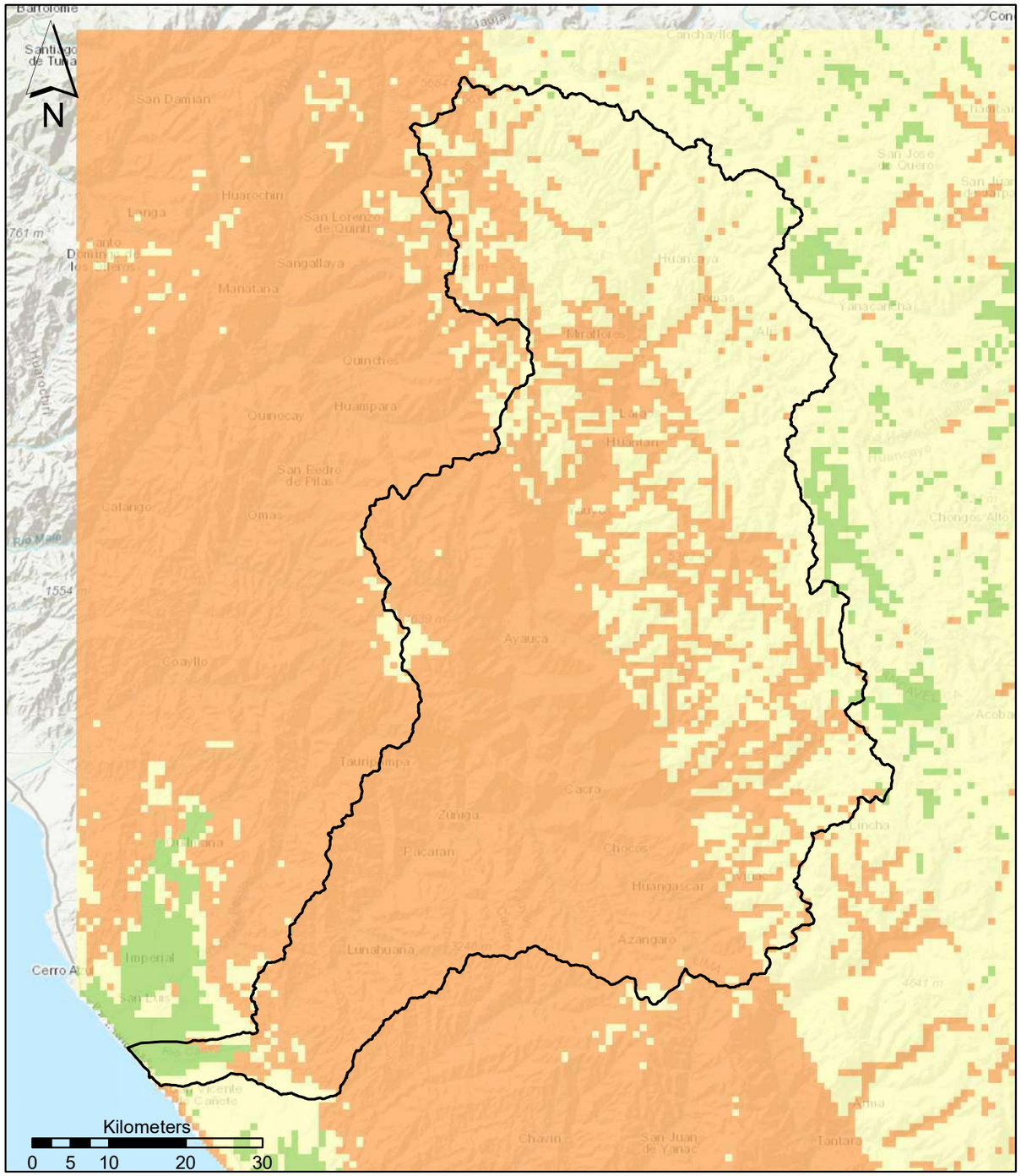
Multi-Hazard Assessment:
Tsunami & Coastal Flooding Hazards

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Mass Movement (Susceptibility)



Mass Movement (Hazard)

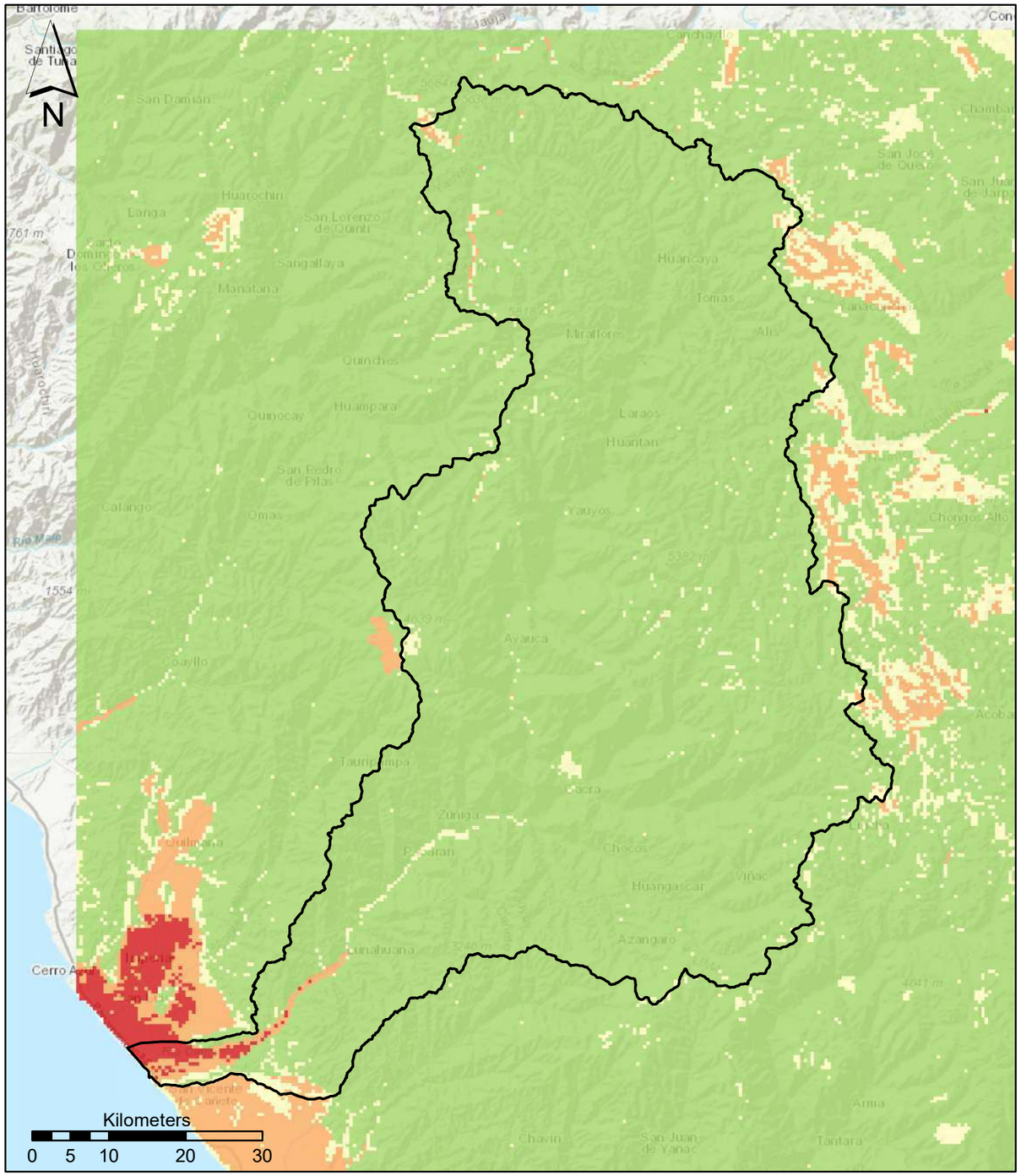
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

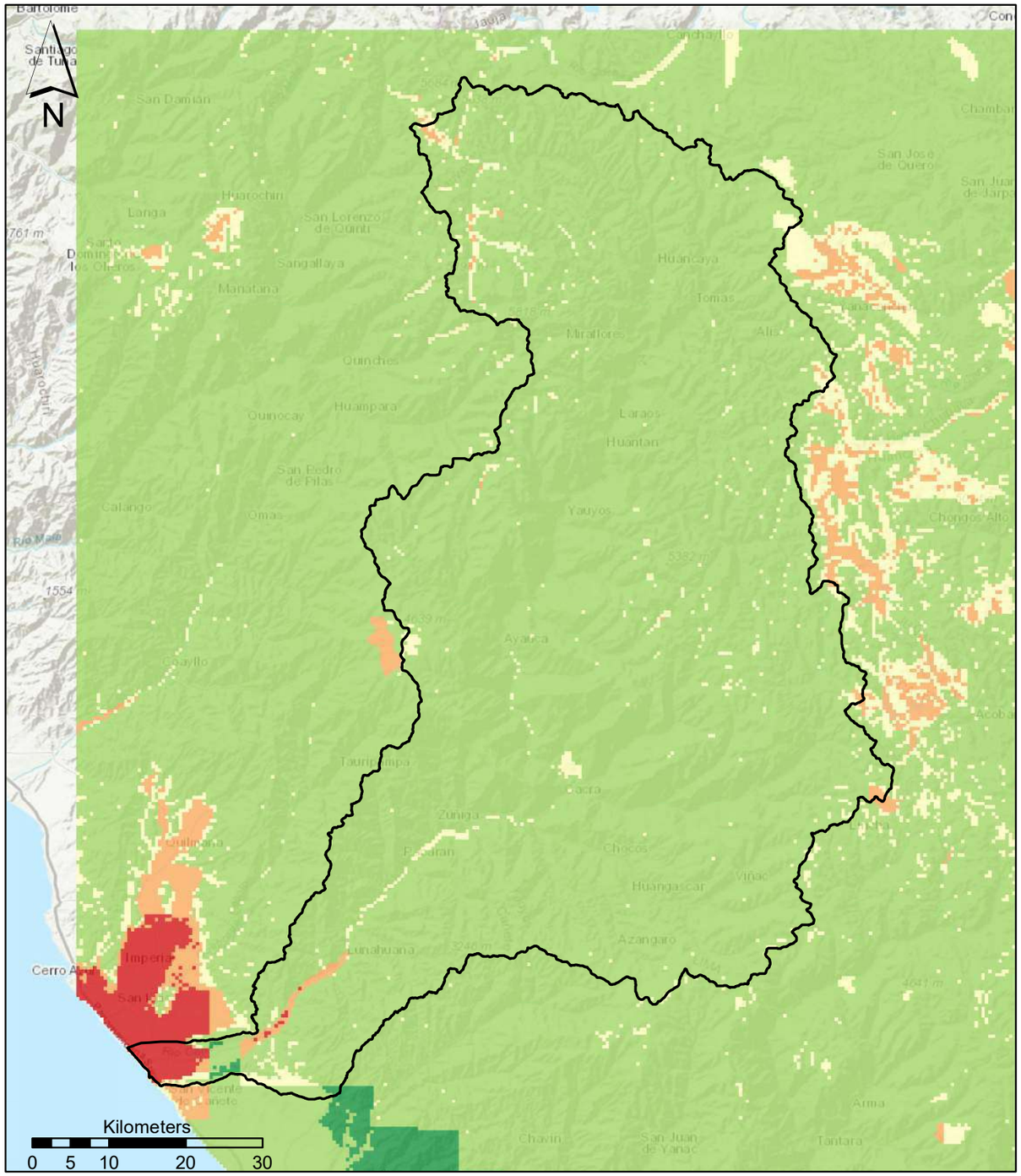
Multi-Hazard Assessment:
Mass Movement (Susceptibility & Hazard)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Flood Hazard (Heavy Rains)



Flood Hazard (El Niño)

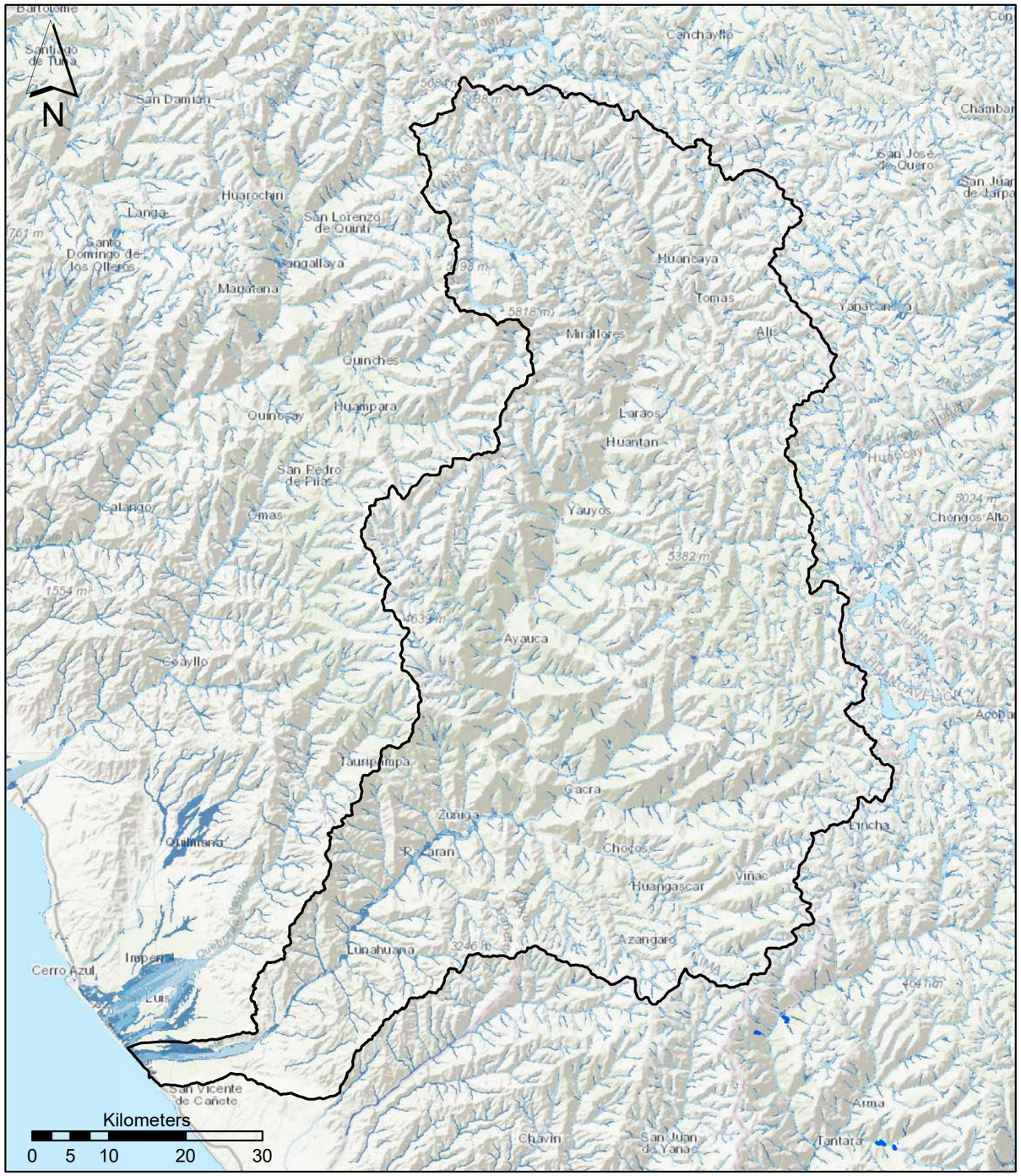
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Flood Hazard (Heavy Rains & El Niño)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



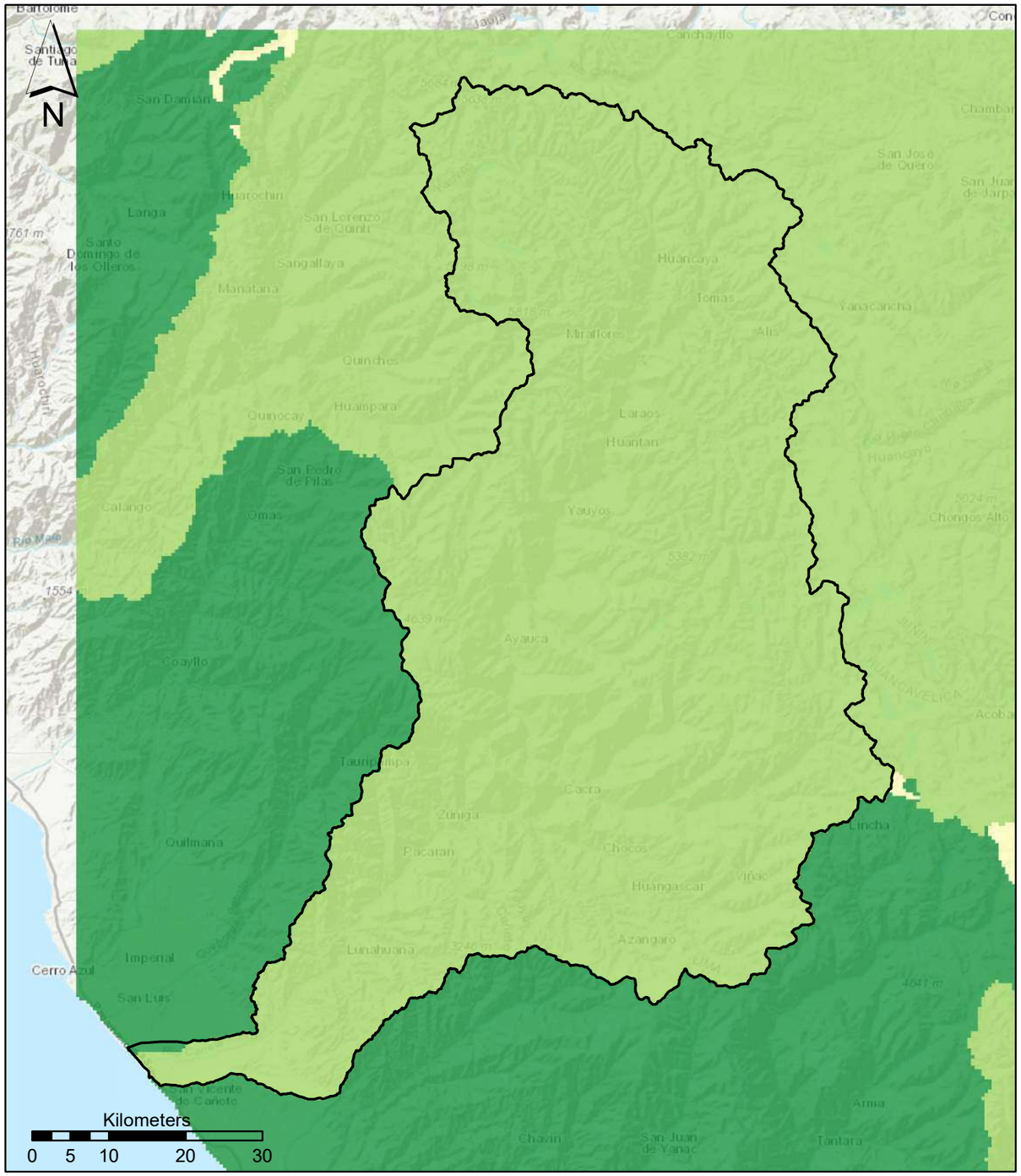
Maximum Flood Extent for Return Period of (Fathom, 2020):

1 in 10 years | 1 in 50 years | 1 in 100 years | 1 in 1,000 years

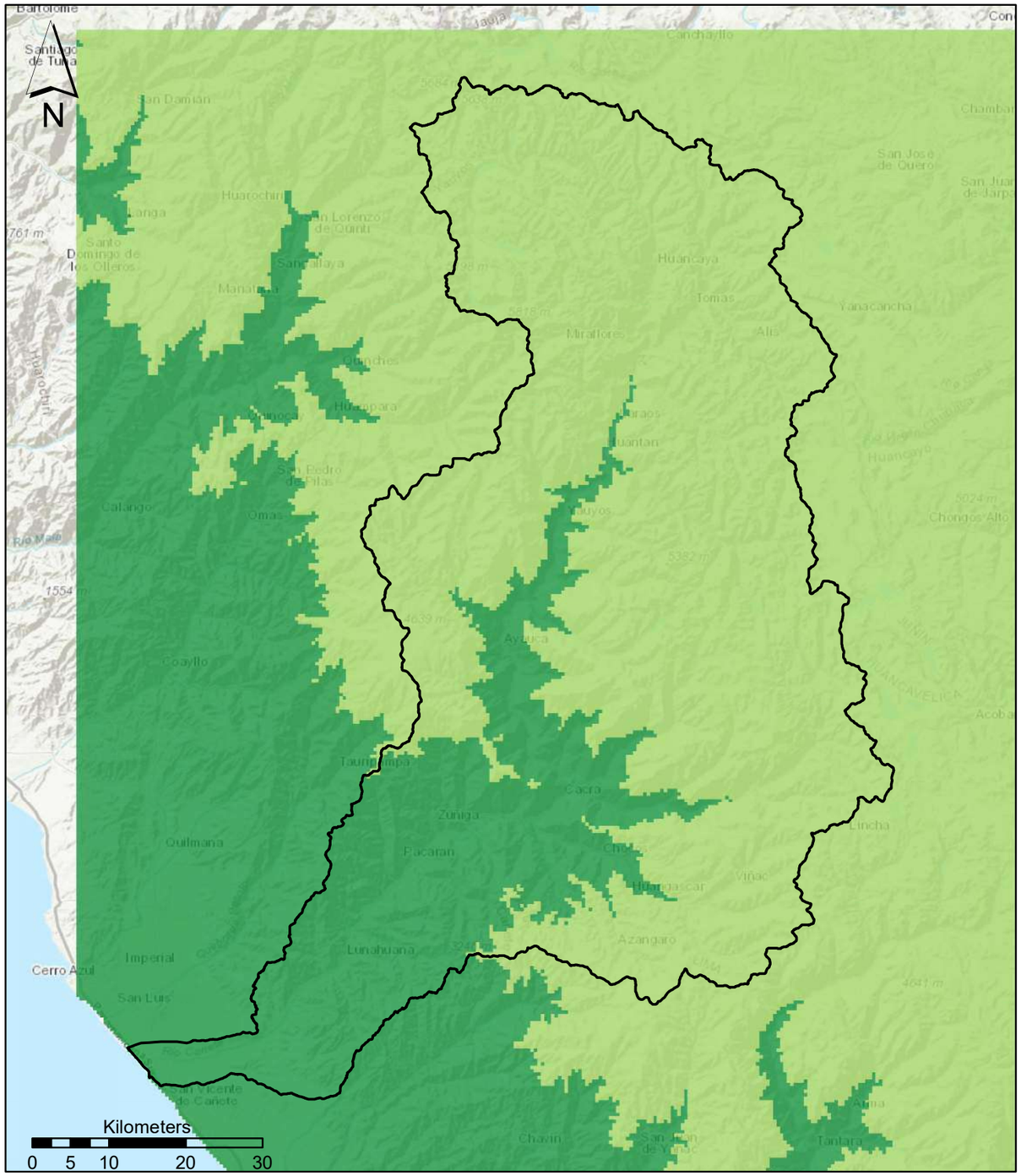
Multi-Hazard Assessment:
Flood Hazard (Fluvial & Pluvial)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Glacial Lake Outburst Flood (GLOF) Hazard



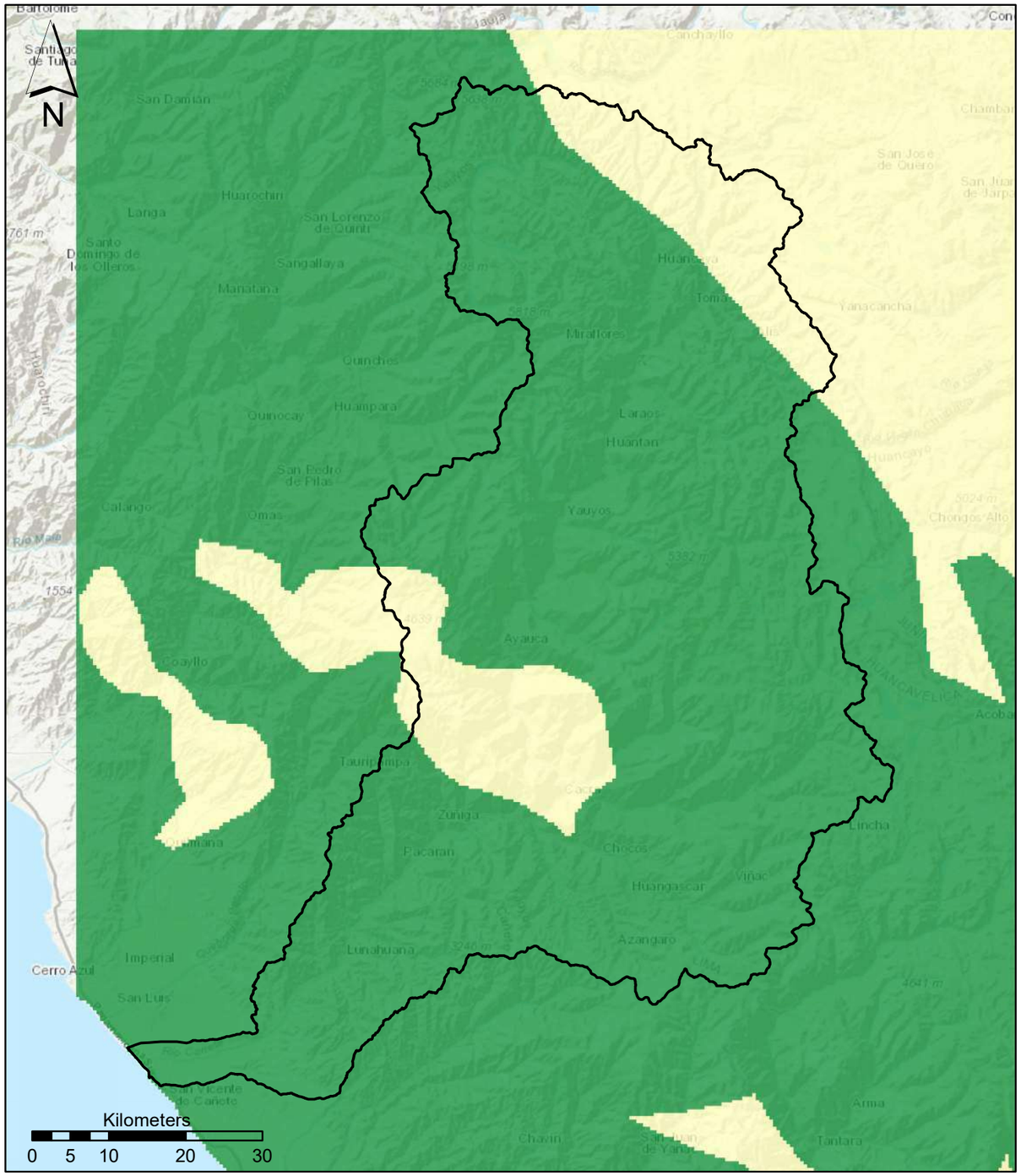
Snowfall Hazard

Multi-Hazard Assessment:
Glacial Lake Outburst Flood (GLOF) Hazard &
Snowfall Hazard

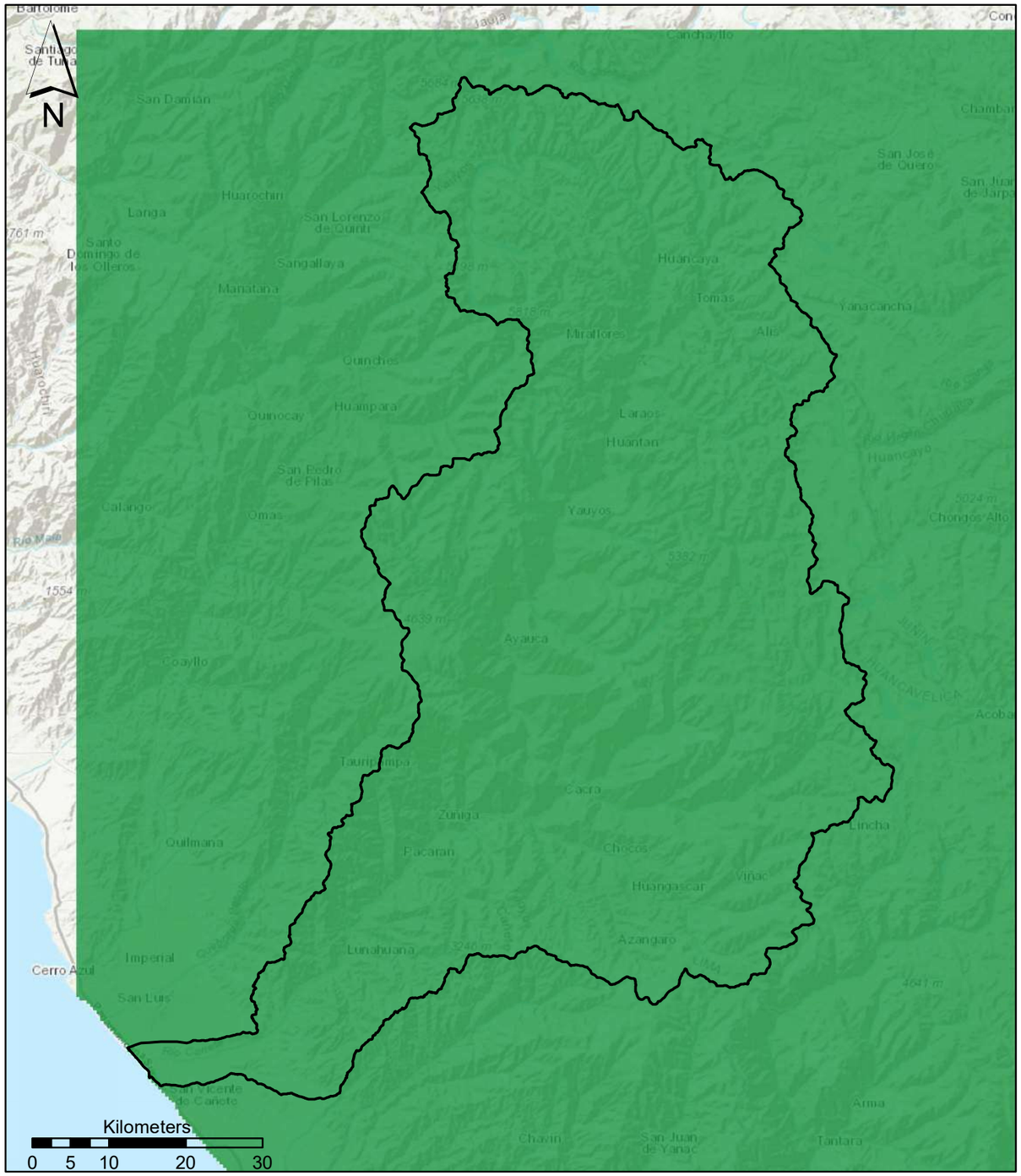
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Karst Hazard



Volcanic Hazard

MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Karst Hazard & Volcanic Hazard

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P

ANEXO 02:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS MÚLTIPLES DE LA CUENCA DEL RIO HUAURA, MHA SOBRE LA BASE DE LAS IMÁGENES DE SATÉLITE Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

IS-MHA Evaluación de riesgos múltiples de la cuenca del río Huaura

MHA sobre la base de las imágenes de satélite y la información proporcionada por ARCC

UK0001-GAT-M5100-PROG- XXXX-XXX-RPT-471-R01

Informe
28 de octubre de 2020

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

1.1. Resumen del proyecto 6

1.2. Resumen del informe 6

1.3. Diseño del informe 8

1.4. Contexto del informe 8

1.5. Limitaciones del informe 8

1.6. Glosario de términos 9

2 PANORAMA DE LOS PELIGROS NATURALES 13

2.1. Introducción 13

2.2. Terremoto (temblor de tierra) 16

2.3. Terremoto (ruptura de la falla) 19

2.4. Terremoto (licuefacción) 21

2.5. Tsunami 22

2.6. Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.) 24

2.7. Glacial (GLOF y aluvión) 28

2.8. Erosión del suelo 31

2.9. Nevadas 32

2.10. Subsidencia y karst 35

2.11. Volcánica 37

2.12. Otros peligros 39

3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS NATURALES 40

3.1. Introducción 40

4 EXPOSICIÓN A LOS PELIGROS NATURALES 41

4.1. Introducción 41

4.2. Observaciones 46

5 CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS 47

5.1. Resumen y conclusiones 47

6 REFERENCIAS 52

7 ANEXO 01: MAPAS DE EVALUACIÓN DE MÚLTIPLES RIESGOS 56

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este informe de evaluación de peligros múltiples es proporcionar información inicial sobre la variedad de peligros naturales presentes en la zona del proyecto, incluida una evaluación semicuantitativa inicial de peligros múltiples en la cuenca del río **Huaura**, donde se han cartografiado los distintos peligros (anexo 01), proporcionando una puntuación semicuantitativa de los peligros. Además, en los casos en que se conocen las ubicaciones geográficas de las **intervenciones de infraestructura propuestas para la mitigación de las inundaciones, se ha elaborado** una matriz que muestra la información y las puntuaciones de los peligros naturales, junto con una clasificación. La clasificación semicuantitativa de los peligros no está ponderada.

El Perú está situado en una región con importantes variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. La zona del proyecto se extiende desde la llanura costera **del Pacífico en el oeste** hasta la cordillera de **los Andes** en el este y desde la región de **Tumbes** en el norte hasta la región de **Ica del** país en el sur. La cuenca del río Huaura está situada en el oeste del Perú y atraviesa el país de este a oeste a través de la región de Lima.

En la actualidad se reconoce ampliamente que el cambio climático tiene el potencial de impactar la severidad y frecuencia de muchos de los peligros naturales relacionados con el clima. Los posibles cambios en los patrones meteorológicos de **El Niño** están siendo evaluados por la comunidad científica en el Perú y en todo el mundo. Aunque los diversos modelos climáticos de El Niño no muestran todavía coherencia, se prevé ampliamente que los efectos de los fenómenos de El Niño pueden ser más graves y variables en el futuro y esto debe tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de las inundaciones de la región.

El Perú está situado en una región de placas tectónicas activas que marca el límite entre la placa tectónica subductora de Nazca y la placa tectónica de América del Sur, donde la corteza oceánica y la litosfera de la placa de Nazca comienzan su descenso hacia el manto debajo de América del Sur. La convergencia asociada a este proceso de subducción es responsable del levantamiento de la Cordillera de los Andes y de la generación de terremotos. **Los peligros sísmicos** asociados a estos terremotos (incluyendo sacudidas del suelo, ruptura de fallas, licuefacción y tsunami) deben ser tomados en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de inundaciones en la región.

Este informe de la MHA proporciona una evaluación rápida pero sistemática utilizando un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros naturales con una buena cobertura en todo el país y la zona de estudio. Esta utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre amenazas tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto sobre el nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en toda la zona de estudio del proyecto. Se reconoce que pueden existir conjuntos de datos sobre amenazas naturales más detallados para muchas de las subregiones y sitios. Sin embargo, es importante señalar que algunos de estos datos subregionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y calidad y, por lo tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para comparar los niveles relativos de las amenazas naturales entre los sitios y las subregiones a fin de informar el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

En el presente informe se proporciona información sobre los siguientes peligros naturales:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,
- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),

- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

En el curso del proyecto podrán identificarse otros peligros naturales subregionales y específicos de cada lugar, o más detallados, y se prevé que el presente informe de la AMS se actualizará a su debido tiempo si es necesario.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Huaura

- La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmico** - toda la cuenca fluvial está situada en zonas de **alto o muy alto riesgo sísmico**. Algunas zonas de la parte central de la cuenca fluvial están situadas en una zona de ruptura de falla **alta**, pero el peligro de ruptura de falla es muy bajo para la mayoría de la cuenca fluvial.
- Movimiento de masas **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - la parte oriental de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de alto peligro de deslizamientos.
- Inundación **interior** - la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del río Huaura y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom puso de relieve la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del río Huaura y su planicie de inundación en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - la **zona de alto riesgo de tsunami** se extiende aproximadamente 2,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- La cuenca fluvial está situada en zonas de **baja o muy baja GLOF, nevada, hundimiento y karst, y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.
- **Sísmica** - toda la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de sacudidas **sísmicas**, pero sólo el 14% de la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de ruptura de fallas.
- Movimientos en masa **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - sólo el 4% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de **alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía** nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos. El 68% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alto riesgo de deslizamientos, según** el Mapa Mundial de Deslizamientos de Tierra de Arup/Banco Mundial.
- **Inundaciones interiores** - El 94% de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de inundación alta o muy alta, según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 95% de la infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 49% de la

infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.

- **Tsunami e inundaciones costeras** - El 5% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de alto riesgo de tsunami, pero el riesgo de tsunami no es aplicable a la mayoría de la infraestructura disponible. La inundación costera es muy baja o no es aplicable a la infraestructura disponible en la cuenca del río Huaura.
- Toda la infraestructura disponible se encuentra en zonas de **baja o muy baja inundación por desborde repentino del lago glaciar, nevadas, karst y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.
- La infraestructura con la puntuación **global más alta conjunta** se encuentra en el componente A1, tramo/sección PIP1-L1, subtramos **PIP1-L1-01** y **PIP-L1-05**, que tienen un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un alto riesgo de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un alto riesgo de inundaciones según la cartografía mundial de Fathom.

Recomendaciones para la labor futura y los próximos pasos

El objetivo de este informe de evaluación de riesgos múltiples ha sido proporcionar información inicial sobre la variedad de riesgos naturales presentes en la zona del proyecto, incluida una evaluación semicuantitativa inicial de riesgos múltiples para la cuenca del río **Huaura** y una clasificación de cada uno de los lugares propuestos para la **infraestructura de mitigación de inundaciones** asociada a ella. Esta evaluación tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto del nivel relativo y la distribución espacial de los peligros naturales en toda la zona de estudio del proyecto.

Se reconoce que pueden existir conjuntos de datos más detallados sobre los peligros naturales para muchas de las subregiones y sitios en toda la zona de estudio del proyecto. La siguiente etapa de la labor de evaluación de peligros múltiples para el proyecto consistirá en la compilación de esta información más detallada sobre peligros naturales para la infraestructura prioritaria de mitigación de inundaciones en toda la zona de estudio del proyecto. Se prevé que la información más detallada pueda presentarse a escala de cuenca de drenaje y de sitio específico, según lo requieran los equipos del proyecto. También se prevé que los expertos locales del Perú identifiquen las lagunas de conocimiento y las áreas que deben mejorarse en la metodología de evaluación de peligros múltiples, y el Equipo de Ejecución del Reino Unido (UKDT) agradecería esta información. Esta información más detallada será necesaria para la planificación y el diseño de ingeniería de la infraestructura de mitigación de inundaciones.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Resumen del proyecto

La UKDT trabajará junto con el programa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) de Perú para reconstruir la infraestructura crítica y social gravemente dañada por el efecto de El Niño Costero de 2017. La UKDT proporcionará asistencia técnica especializada y orientación para 120 proyectos en dos carteras:

- Cartera 1 - Desarrollo de soluciones de gestión integrada de infraestructuras de atenuación de crecidas para cuencas y barrancos fluviales y sistemas de drenaje urbano; y
- Cartera 2 - reconstrucción de instalaciones de salud y educación en todo el país.

El programa de la ARCC se desarrollará hasta el 30 de abril de 2022. La UKDT asegurará la resistencia y la sostenibilidad de los proyectos de infraestructura frente a los desafíos del cambio climático.

1.2. Resumen del informe

El objetivo de la evaluación de peligros múltiples (EMA) es proporcionar información inicial sobre la variedad de peligros naturales presentes en la zona del proyecto, lo que incluye proporcionar una puntuación inicial cualitativa de peligros múltiples y una clasificación de las cuencas fluviales y de los lugares de infraestructura de mitigación de inundaciones del proyecto ARCC, por medio de:

- Recopilación de una serie de mapas de peligros a nivel nacional e información conexa de la literatura;
- Identificación de las mejores fuentes para esta información sobre peligros a escala nacional;
- Complementar el nivel nacional con conjuntos de datos e información regionales o mundiales, si es necesario;
- Presentar rápidamente una evaluación sistemática y coherente a nivel nacional de los niveles de peligros múltiples;
- Determinación de niveles cualitativos de peligros múltiples para las cuencas fluviales y la infraestructura de mitigación de las inundaciones; y
- Proporcionar recomendaciones para el establecimiento de prioridades y los pasos siguientes - incluyendo estudios regionales y de sitios específicos más detallados y posibles intervenciones de ingeniería.

El Perú está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. Se ha realizado una evaluación de riesgos múltiples para cada una de las cuencas hidrográficas del proyecto ARCC. En el presente informe se presentan las conclusiones de la MHA, incluidos los mapas MHA (anexo 01), para la cuenca del río Huaura y una matriz de peligros para los lugares de las **intervenciones de infraestructura propuestas para la mitigación de las inundaciones** dentro de la cuenca del río Huaura. La metodología de esta MHA es coherente con el estudio realizado para las instalaciones educativas y de salud como parte de este proyecto, y el Informe de la MHA Arup (2020)1 debe leerse conjuntamente con este informe.

El objetivo de la MHA es proporcionar una evaluación rápida pero sistemática utilizando un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros con una buena cobertura en todo el país y la zona de estudio. Esta utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre peligros tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de trabajo y para informar a otros miembros del equipo del nivel relativo y la distribución espacial de los peligros naturales en toda la zona de estudio. Se reconoce que pueden existir datos más detallados sobre los peligros naturales en muchos de los sitios. Sin embargo, se hace hincapié en que algunos de estos datos regionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y, por lo

tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para la comparación de niveles relativos para informar la priorización y la toma de decisiones.

[1] Arup (2020) Evaluación de Riesgos Múltiples. UK0001-XX-PROG-XXX-XX-RPT-001. Informe. 4 de agosto de 2020.

1.3. Diseño del informe

El informe se presenta con la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo en el que se ofrece un resumen de alto nivel de las principales conclusiones del informe.
- Sección 1 - Introducción (esta sección del informe) en la que se ofrece un panorama general del proyecto, una visión general del propósito del informe, el contexto, las limitaciones del informe y un glosario de términos y siglas clave.
- La Sección 2 - Panorama general de los peligros naturales se basa en un estudio documental de los datos y referencias regionales, nacionales e internacionales.
- Sección 3 - Metodología de evaluación de los peligros naturales, presenta la metodología utilizada para la puntuación de la evaluación de los peligros naturales para cada peligro.
- En la sección 4 - Exposición a los peligros naturales, se presenta el resumen de la puntuación de la evaluación de los peligros naturales para cada uno de los peligros naturales de las cuencas fluviales y las ubicaciones de la infraestructura de mitigación de las inundaciones.
- La sección 5 - Conclusiones y recomendaciones ofrece un resumen de alto nivel de las principales conclusiones junto con recomendaciones para los próximos pasos.
- Referencias ofrece una lista completa de todas las referencias técnicas utilizadas en el Informe MHA.

En las secciones de recomendaciones y bibliografía del informe se ofrece un panorama general de otras fuentes de información y datos relacionados con los peligros naturales. Se prevé que los expertos locales también orientarán al equipo del proyecto hacia fuentes de información adicionales y, por lo tanto, se reconoce que el presente informe del Ministerio de Asuntos Humanitarios proporciona un recurso básico de información sobre peligros múltiples para el proyecto y se prevé que este recurso se ampliará y se compartirá durante el proyecto.

1.4. Contexto del informe

El Perú tiene una gran variedad de variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeto a una amplia gama de peligros naturales. La zona del proyecto se extiende desde la llanura costera del Pacífico hasta la cordillera de los Andes, incluyendo la montaña más alta del Perú, el Huascarán (+6.768 m). La zona del proyecto se encuentra en el oeste del Perú y abarca desde la región de Tumbes, en el norte, hasta la región de Ica, en el sur.

En la actualidad se reconoce ampliamente que el cambio climático tiene el potencial de hacer que los eventos de peligros naturales tengan una mayor gravedad debido a los cambios en los patrones climáticos. La variabilidad de los efectos de El Niño está siendo evaluada por la comunidad científica en el Perú y a nivel mundial, aunque los diversos modelos no muestran coherencia, se prevé que los impactos de los eventos de El Niño pueden ser más severos en el futuro.

1.5. Limitaciones del informe

El estudio se ha realizado con datos recopilados de diversas fuentes dentro del Perú y a nivel mundial, dentro de las limitaciones de la escala de tiempo limitada de este estudio. Los conjuntos de datos examinados se han limitado a la información obtenida como parte de los estudios teóricos y suministrada a petición del CCA. Se incorporarán, según sea necesario, datos e información adicionales compartidos por el CCAA a lo largo de la duración del proyecto. Los peligros que se presentan son los principales peligros potenciales para la región identificada. Habrá algunos peligros adicionales, entre ellos, la variación geotécnica relacionada con el suelo, los suelos problemáticos (por ejemplo, arcillas expansivas) y la inundación de aguas subterráneas. La

realización de nuevos estudios a nivel regional, local y de sitios específicos mitigará las limitaciones al proporcionar mayores detalles.

1.6. Glosario de términos

Marco para el peligro y el riesgo

En este proyecto se utiliza un marco sencillo para la descripción de los peligros y riesgos naturales mediante el cual:

Riesgo = Peligro x (Exposición x Vulnerabilidad)

donde:

Término	Definición
Peligro	Fenómeno, sustancia, actividad o condición humana peligrosa que puede causar pérdida de vidas, lesiones u otras repercusiones en la salud, daños a la propiedad, pérdida de medios de subsistencia y servicios, perturbación social y económica o daños ambientales. Un peligro En la evaluación se considera la probabilidad de que un determinado tipo y magnitud de evento de peligro ocurra en una zona determinada.
Exposición	La exposición se define por las personas, propiedades, sistemas u otros elementos presentes en un área específica (UNISDR, 2009). Las medidas de exposición pueden incluir el número de personas o tipos de bienes en un área, así como las características de los elementos como la tipología o el valor. A nivel local, la forma en que se experimentan los peligros se relaciona con exposición.
Vulnerabilidad	La vulnerabilidad se puede concebir como el nivel de daño potencial, o el grado de pérdida, de un bien particular sometido a un peligro de una intensidad determinada (Fell, 1994). La vulnerabilidad de los edificios y las infraestructuras se refiere a la calidad de las estructuras teniendo en cuenta los elementos estructurales, no estructurales y los servicios de construcción. El diseño inapropiado y/o los materiales o la mano de obra de mala calidad, resultantes de los recursos limitados, la corrupción y el alejamiento de las metodologías de construcción vernáculas pueden contribuir a los altos niveles de vulnerabilidad. La alta vulnerabilidad puede ser un factor importante que contribuya a los altos niveles de riesgo, incluso en zonas de baja o un peligro moderado.
Riesgo	La combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias negativas.

Otra terminología

Término	Definición
Aluvión	Los eventos de movimiento de masas de hielo y roca en las zonas de alta montaña dan lugar a flujos de escombros.
El cambio climático	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) define el cambio climático como: "Un cambio en el estado del clima que puede identificarse (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) por los cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, típicamente décadas o más. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a fuerzas externas, o a la persistencia de cambios antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra".
Capacidad de afrontamiento	La capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas, utilizando las aptitudes y los recursos disponibles, para hacer frente y gestionar condiciones adversas, emergencias o desastres. La capacidad para hacer frente a estas situaciones requiere una conciencia continua, recursos y una buena gestión, tanto en tiempos normales como durante las crisis o condiciones adversas. Las capacidades de afrontamiento contribuyen a la reducción de los riesgos de desastre (ONU/EIRD, 2009).
Instalaciones críticas	Las estructuras físicas primarias, las instalaciones técnicas y los sistemas que son social, económica u operacionalmente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad, tanto en circunstancias rutinarias como en las circunstancias extremas de una emergencia. Las instalaciones críticas son elementos de la infraestructura que respaldan los servicios esenciales de una sociedad. Incluyen cosas tales como sistemas de transporte, puertos aéreos y marítimos, sistemas de electricidad, agua y comunicaciones, hospitales y clínicas de salud, y centros de bomberos, policía y servicios de administración pública (UNISDR, 2009). La lista de selección de las instalaciones críticas que se incluirán en proyectos específicos suele definirse durante la fase de propuesta o inicio.
Gestión del riesgo de desastres	El proceso sistemático de utilización de directrices administrativas, organizaciones y capacidades y habilidades operacionales para aplicar estrategias, políticas y mejores capacidades de afrontamiento a fin de disminuir los efectos adversos de los peligros y la posibilidad de que se produzcan desastres (ONU/EIRD, 2009).
Reducción del riesgo de desastres	El concepto y la práctica de la reducción de los riesgos de desastre mediante esfuerzos sistemáticos de análisis y gestión de los factores causales de los desastres (ONU/EIRD, 2009).
Huaicos	Los escombros fluyen en canales efímeros con una gran carga de sedimentos.
Mitigación	La disminución o limitación de los efectos adversos de los peligros y desastres conexos. Los efectos adversos de los peligros a menudo no pueden prevenirse plenamente, pero su escala o gravedad pueden reducirse sustancialmente mediante diversas estrategias y medidas. Las medidas de mitigación abarcan las técnicas de ingeniería y los peligros. construcción resistente, así como la mejora de las políticas ambientales y la conciencia pública (UNISDR, 2009).
Preparación	Los conocimientos y capacidades desarrollados por los gobiernos, las organizaciones profesionales de respuesta y recuperación, las comunidades y los individuos para anticiparse eficazmente, responder y recuperarse de los impactos de eventos o condiciones de peligro probables, inminentes o actuales (UNISDR, 2009).

Resistencia	La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a peligros para resistir, absorber, acomodar y recuperarse de los efectos de un peligro de manera oportuna y eficiente, incluso mediante la preservación y el restablecimiento de su base esencial estructuras y funciones (UNISDR, 2009).

Acrónimos

Acrónimo	Definición
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ARCC	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (National Centre for Estimation, Prevention and Reduction of Disaster Risk)
CENVUL	El Centro Vulcanológico Nacional
DHN	Dirección de Hidrografía y Navegación (Directorate of Hydrography and Navigation)
GEM	Modelo de terremoto global
GFDRR	Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación
IGP	Instituto Geofísico del Perú (Peruvian Geophysical Institute)
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Geological, Mining and Metallurgical Institute)
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM	Ministerio del Ambiente
MVCS	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NOAA	Asociación Nacional Oceánica y Atmosférica
SENAMHI	El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (National Weather Service and Hydrology of Peru)
SGP	Sociedad Geológica del Perú
UKDT	Equipo de entrega del Reino Unido
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
USGS	Servicio Geológico de los Estados Unidos

2 PANORAMA DE LOS PELIGROS NATURALES

2.1. Introducción

En esta sección se presentan las conclusiones del estudio teórico basadas en el examen de los datos y referencias regionales, nacionales e internacionales relacionados con los peligros naturales en el Perú. El propósito de los estudios de gabinete es doble: 1) informar sobre las principales amenazas naturales en el Perú y 2) determinar conjuntos de datos recomendados para cada una de las principales amenazas que puedan utilizarse para informar el puntaje de la AMA para la cuenca del río Huaura (Figura 1) y los lugares de intervención de la infraestructura de mitigación de inundaciones propuestos dentro de ella (Figura 2) en el área del proyecto ARCC del oeste del Perú. Las intervenciones propuestas disponibles comprenden las del Componente A1 para el mejoramiento de la capacidad de control de inundaciones y los movimientos en masa en la subcuenca inferior del río Huaura. Las ubicaciones de las intervenciones propuestas en los Componentes A0, A2, A3 y A4 se están digitalizando actualmente como parte del trabajo de proyecto en curso y no estaban disponibles para este MHA en el momento de redactar este informe.

Los siguientes peligros naturales han sido revisados como parte de este MHA:

- Terremoto (temblor de tierra, ruptura de fallas y licuefacción),
- Tsunami,
- Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.),
- Inundaciones (fluviales, pluviales y costeras),
- Glacial (GLOF y aluvión),
- Erosión del suelo,
- Nieve,
- Subsidencia y karst, y
- Volcánica.

Para cada peligro natural se proporciona la siguiente información:

- Resumen,
- Distribución geográfica del peligro,
- Eventos históricos clave o recientes,
- Fuentes clave de información adicional, y
- Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales.

Se reconoce que en el Perú existen amplios datos relacionados con las amenazas naturales, incluidos los datos disponibles en el portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y en el portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minera (GEOCATMIN) del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). Se han citado todas las referencias de las fuentes de datos originales. Cuando ha sido pertinente, los conjuntos de datos nacionales publicados por el INGEMMET y otros organismos nacionales oficiales se han descargado del sitio web de Geo GPS Perú (https://www.geogpsperu.com/) y se han utilizado en los estudios de gabinete y para informar la puntuación de la MHA. En algunos casos, estas descargas de datos no incluyeron la referencia o metadatos originales, lo cual es una limitación del conjunto de datos, y esto se ha indicado en el informe que sigue.

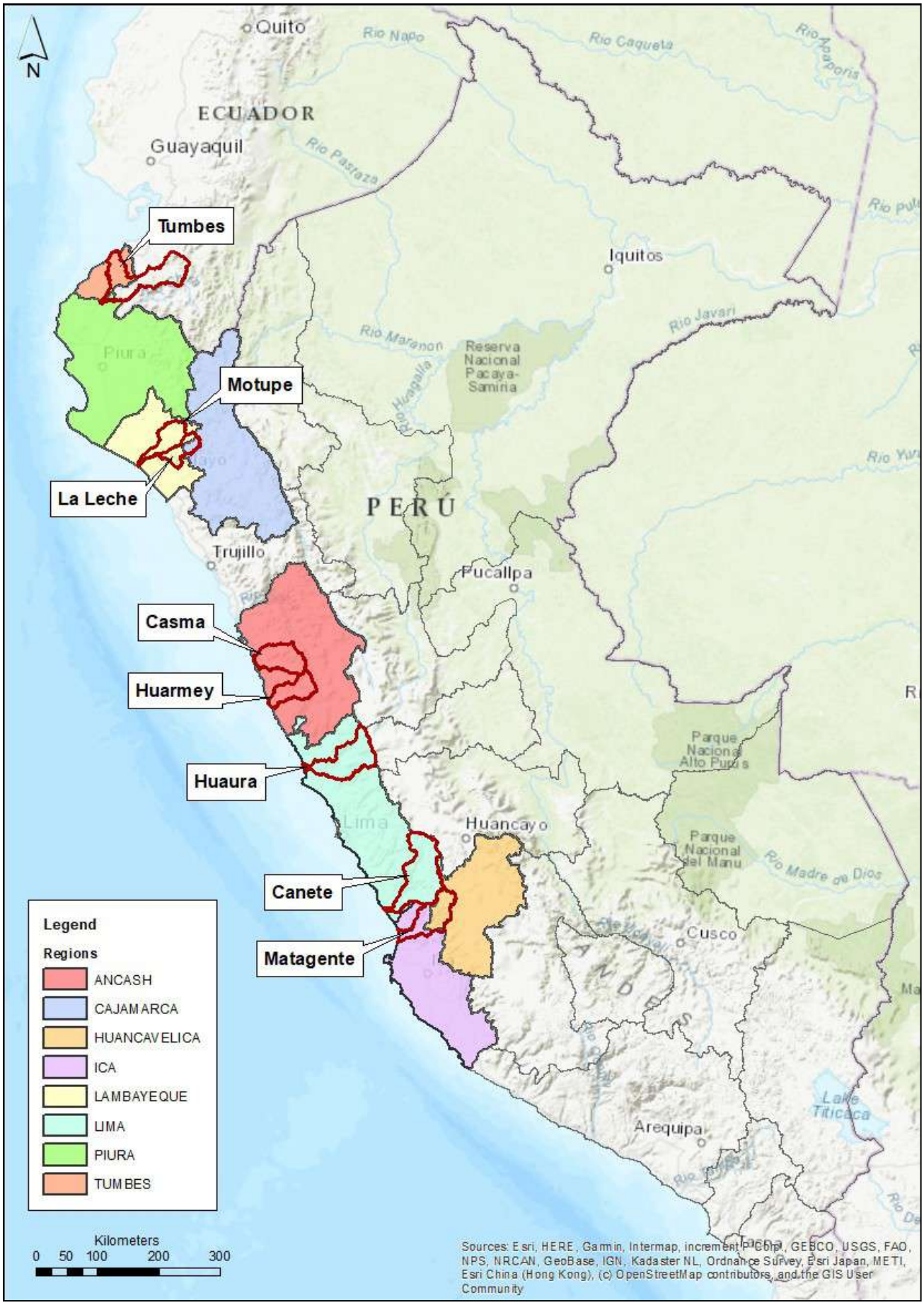


Figura 1 - Localización de las cuencas del proyecto ARCC para MHA

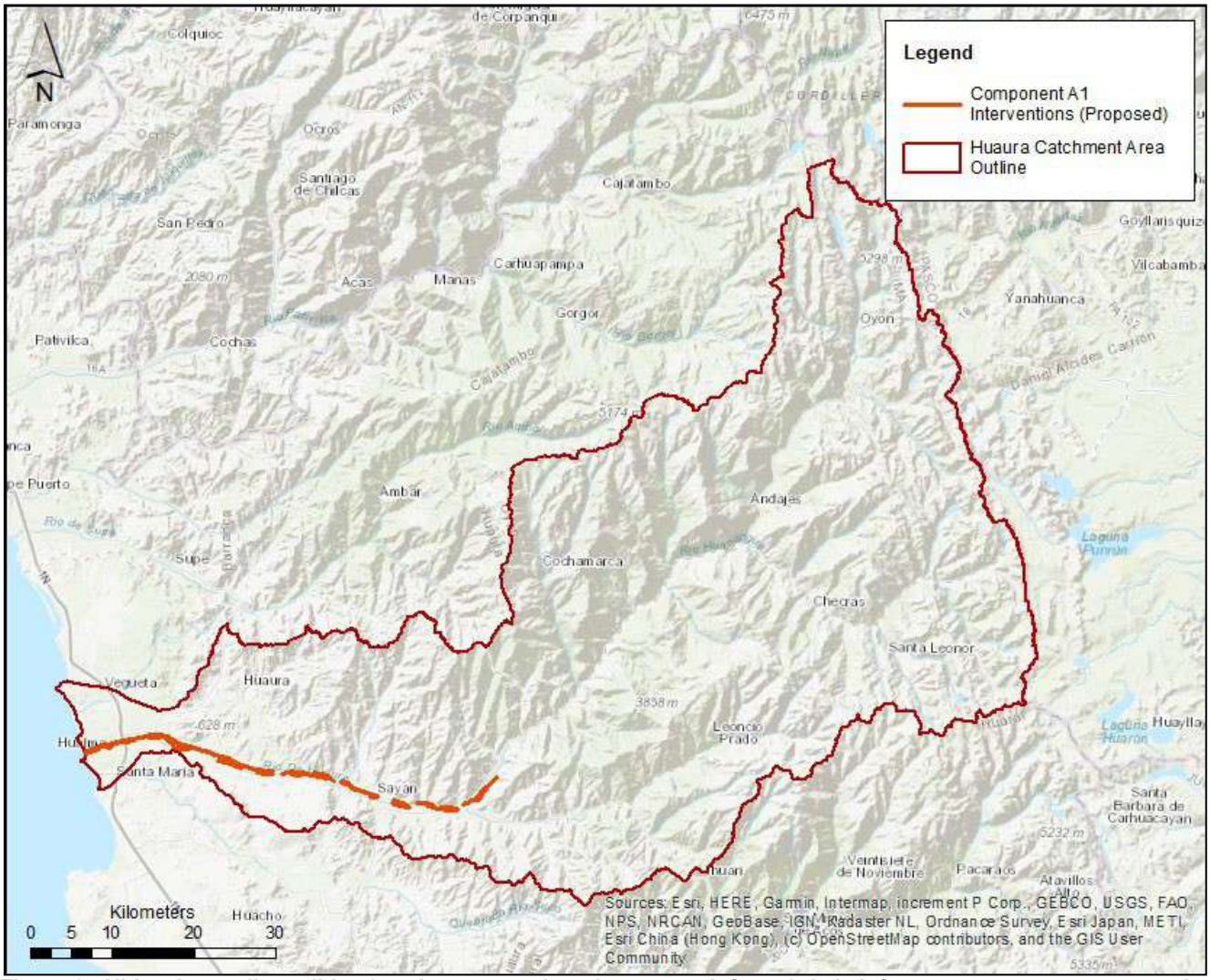


Figura 2 - Ubicaciones disponibles (en el momento de redactar este informe) de la infraestructura propuesta para la mitigación de inundaciones de la ARCC dentro de Cuenca del río Huaura

Nota: Las ubicaciones de las intervenciones propuestas en los componentes A0, A2, A3 y A4 se están digitalizando actualmente como parte de la labor del proyecto en curso y no estaban disponibles para este MHA en el momento de redactar el presente documento.

2.2. Terremoto (temblor de tierra)

Visión general

Perú se encuentra en el borde occidental de la Placa de América del Sur, en una de las regiones más sísmicas del mundo. La deformación de la corteza (por ejemplo, fallas) relacionada con la actual subducción de la Placa oceánica de Nazca debajo de la Placa continental de América del Sur, ha hecho que el Perú sea golpeado por al menos 30 grandes terremotos en los últimos 400 años (GFDRR, 2010). Las ciudades peruanas situadas a lo largo de la costa corren un riesgo especialmente alto de sufrir terremotos.

La figura 3 muestra un mapa de los terremotos que ocurrieron en Perú entre 1555 y 2016 (Aguilar et al., 2017). El mapa muestra tanto los eventos históricos (es decir, los que ocurrieron durante el período preinstrumental de 1541 a principios de los años 60) como los eventos registrados (es decir, los que ocurrieron después de los años 60, después de la creación de la Red Sismográfica Estandarizada Mundial (WWSSN)). La primera cobertura sismográfica de alcance nacional en el Perú se produjo con el establecimiento de la Red Sísmica Nacional del Perú en 1985 (Wong et al., 2017).

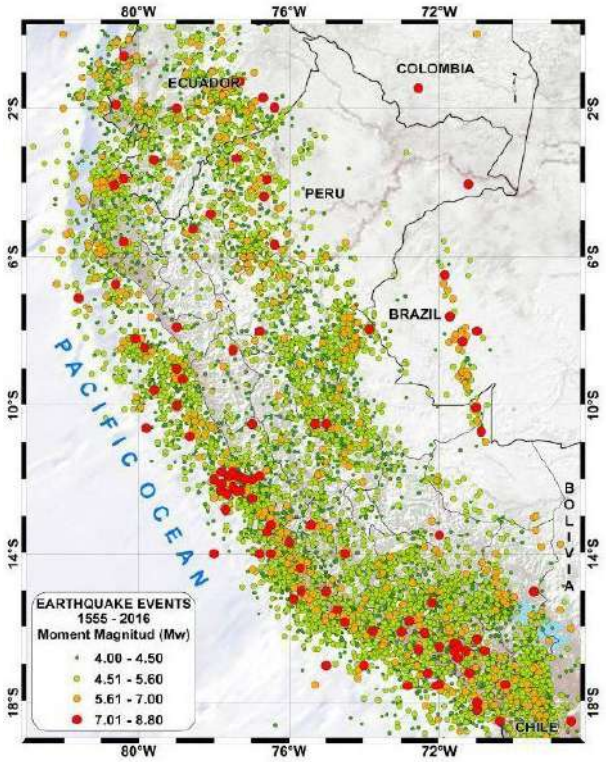


Figura 3 - Terremotos que ocurrieron en el Perú entre 1555 y 2016 (Aguilar et al., 2017)

Distribución geográfica del peligro

Según el mapa de peligrosidad sísmica de Tavera y otros (2014) y el Código de Diseño Sísmico del Perú (PSC) E-030 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS, 2016; ambos Figura 4), la zona de mayor peligrosidad sísmica en el Perú se concentra a lo largo de la región costera del país. Este nivel de peligro disminuye desplazándose tierra adentro hacia el este, paralelo a la costa. También hay una zona de mayor sismicidad (Zona 3) situada dentro de una zona de menor sismicidad (Zona 2) en la parte norte-central del país, al este de los Andes. Esta zona está bajo la influencia de las fallas del Cuaternario y de las magnitudes de los momentos altos (Mw).

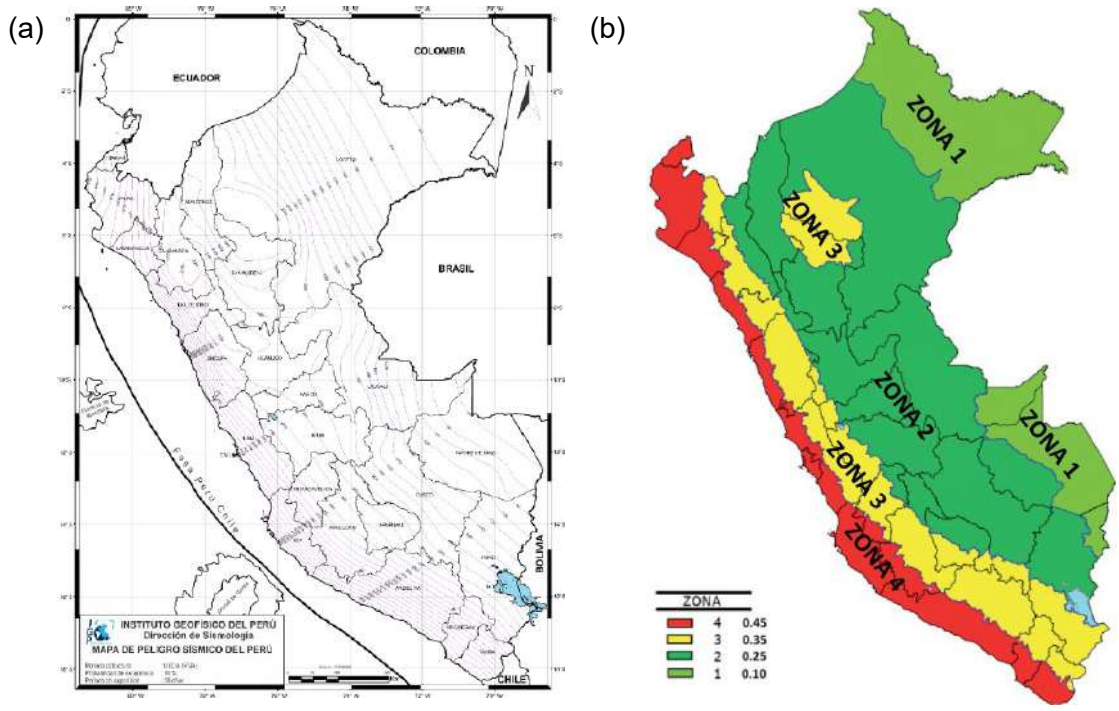


Figura 4 - (a) Mapa de peligrosidad sísmica de Tavera y otros (2014) y (b) PSC E-030 (MVCS, 2016)

Acontecimientos históricos clave o recientes

Perú tiene una larga historia de grandes (magnitud ≥8.0 Mw) terremotos destructivos relacionados con fallas en la corteza y la subducción. La tabla 1 presenta algunos de los eventos clave tanto en la historia como en los tiempos más recientes.

Tabla 1 - Principales terremotos ocurridos en el Perú (después de Kulikov y otros, 2005; Pagani y otros, 2010 y Villegas- Lanza y otros, 2016)

Año	Ubicación	Magnitud (Mw)	Fatalidades
1746	Lima-Callao	8.8	Alrededor de 1.141
1868	Arica	9.0	Alrededor de 25.000
1944	Jocaibamba	7.3	Alrededor de 800
1950	Cuzco	7.0	1,625
1974	Lima	8.1	78
1970	Ancash	7.9	64,794
1996	Chimbote	7.5	12
2001	Arequipa	8.4	74-145
2007	Pisco-Ica	8.0	514
2019	Lagunas	8.0	2

En un reciente estudio sobre el riesgo sísmico realizado para el país se ha estimado que las pérdidas anuales medias por terremotos son de unos 1.067 millones de dólares de los EE.UU. (Petersen et al., 2018).

Fuentes clave de información adicional

En los últimos años se han realizado diferentes evaluaciones de la peligrosidad sísmica tanto a escala continental para América del Sur como a escala nacional para el Perú.

GSHAP (Giardini y otros, 1999)

- A escala continental, las Evaluaciones Probabilísticas de Riesgos Sísmicos (PSHAs) fueron realizadas inicialmente por el Programa de Evaluación de Riesgos Sísmicos Mundiales (GSHAP), que publicó un mapa mundial de riesgos sísmicos en 1999 que proporciona estimaciones de la Aceleración Máxima del Terreno (PGA) para una probabilidad de superación del 10% en un plazo de 50 años.

Modelo 2010 del USGS de América del Sur

- Poco después, el Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS) invitó al Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) a evaluar el peligro sísmico en diferentes períodos de retorno (Peterson et al., 2018). El modelo de peligrosidad sísmica resultante, conocido como el modelo 2010 del USGS, se aplicó en el primer Modelo Sísmico Mundial (GEM; Pagani et al., 2010).

Modelo 2017 del USGS para América del Sur

- El Modelo Sísmico Mundial se actualizó en 2017 sobre la base de un modelo de sismicidad suavizada (cuadriculada), un modelo de subducción y un modelo de falla de la corteza (Peterson et al., 2018). Utiliza algunas de las ecuaciones de predicción del movimiento del suelo más recientes (GMPE).

Reevaluación de la Probabilidad de Peligro Sísmico para el Perú (Tavera et al., 2014)

- Tavera y otros (2014) realizaron una PSHA a nivel nacional para el Perú con el fin de crear un mapa de peligrosidad sísmica en términos de curvas isosísmicas para PGA en diferentes períodos de retorno. El mapa resultante, que muestra el PGA con una probabilidad anual de superación del 10% dentro de 50 años, es la base de la clasificación de la peligrosidad sísmica adoptada actualmente por el Código de Diseño Sísmico del Perú (ambas figuras 4).

Evaluación Probabilística del Riesgo Sísmico en el Territorio Peruano (Aguilar et al., 2017)

- El PSHA a escala nacional más reciente de Aguilar y otros (2017) adopta GMPE más recientes en comparación con los adoptados por Tavera y otros (2014). Además, los autores también han desarrollado una aplicación web gratuita (www.sencico.gob.pe) que proporciona información como las curvas de riesgo, un espectro de respuesta a los riesgos uniforme y un espectro de diseño según el código PSC E-030.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

El diseño sísmico en el Perú se basa en el PSC E-030 (MVCS, 2016) que subdivide el país en cuatro macrozonas y asigna un factor de zona (Z) a cada una (Figura 4). Este factor Z representa el PGA para la condición de las rocas (ver abajo) con una probabilidad de superación del 10% dentro de 50 años. La clasificación de la peligrosidad sísmica asociada, como se muestra en la Tabla 2, se extrae de los factores Z y es la fuente de información recomendada para la peligrosidad sísmica en el Perú para esta evaluación.

Tabla 2 - Reclasificación del PSC E-030 (MVCS, 2016) en niveles de peligro sísmico

PSC E-030	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Zona 1	Bajo
Zona 2	Medio
Zona 3	Alto
Zona 4	Muy alto

2.3. Terremoto (ruptura de la falla)

Visión general

La ruptura de la superficie de la falla es el desplazamiento de la superficie del suelo cuando durante un terremoto, la ruptura de la falla se extiende a la superficie de la Tierra. Típicamente, los terremotos de ruptura de superficie ocurren en fallas que se extienden a profundidades de menos de 35 km dentro de la corteza terrestre. Este tipo de fallas existen en tierra, cerca de regiones pobladas y anteriormente han generado grandes y dañinos terremotos en el Perú. En la figura 5 se presenta un panorama reciente y completo del contexto sismotectónico del Perú.

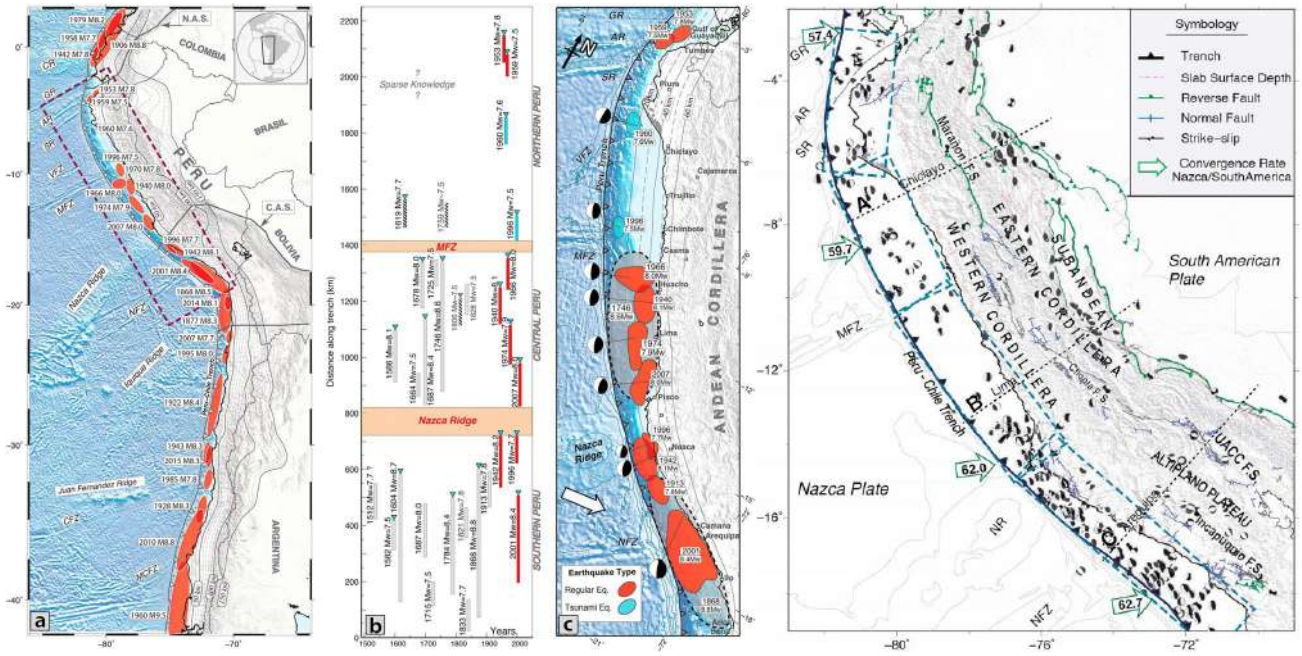


Figura 5 - Situación sísmica y tectónica (neotectónica) del Perú después de Villegas-Lanza y otros (2016) y referencias en ella. Las flechas indican la convergencia de la Placa de Nazca (en mm/año) en relación con la placa de América del Sur. Las principales fallas del Cuaternario y el mecanismo focal para los terremotos de M>5 se han tomado del catálogo de gCMT (balones de playa negros) y de estudios sismológicos locales. El sistema de fallas complejas intercordilleranas delimita la Cordillera Occidental de la Cordillera Oriental. Los rectángulos (líneas discontinuas azules) siguen la geometría de la losa.

Distribución geográfica del peligro

La falla inversa activa se encuentra a lo largo de toda la extensión del cinturón de pliegue y empuje subandino (Figura 5). Dentro de los Andes, se observa un complejo patrón de deformación, con una combinación de fallas inversas, normales y de deslizamiento por impacto. Un sistema de fallas activas segmentadas aparece a lo largo del límite entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Oriental (Figura 5). Este límite sigue aproximadamente el sistema de fallas transpresionales de Marañón en el norte del Perú, el sistema de fallas de Chonta en el centro del Perú y el sistema de fallas de Urcos-Ayaviri-Copacabana-Coniri en el sur del Perú. Estos sistemas de fallas se describen generalmente como fallas de golpe-deslizamiento lateral izquierdo, pero muestran claramente un componente compresivo. Los mecanismos focales que se observan en el Altiplano son poco profundos y muestran predominantemente un componente extensional, aunque esta cuenca intermontañosa está limitada y deformada por dos importantes sistemas de empuje convergentes. Su proximidad a los picos o volcanes andinos probablemente refleja una extensión local poco profunda controlada por procesos gravitatorios más que tectónicos.

Acontecimientos históricos clave o recientes

El Perú ha sido afectado por al menos 30 terremotos importantes en los últimos 400 años (GFDRR, 2010), incluidos los que se detallan en el cuadro 1.

Fuentes clave de información adicional

Fallas del Cuaternario y características tectónicas en tierra (INGEMMET)

- *El INGEMMET dispone de una amplia y extensa cobertura cartográfica a escala nacional de las fallas y características tectónicas del Cuaternario en tierra. Estos datos están disponibles para su descarga en* geogpsperu.com*.*

Base de datos y mapa de fallas y pliegues del Cuaternario en el Perú y su región costera (USGS, 2003)

- Este conjunto de datos contiene 36 fallas activas mapeadas con estimaciones de la tasa de deslizamiento de apoyo y otros datos explicativos de apoyo y comentarios. El USGS ha mapeado tres categorías de fallas del período cuaternario en Perú:
  - Histórico (generalmente <400 años en Perú),
  - El Holoceno y el último Pleistoceno (<15.000 años o <15 ka), y

  Cuaternario (<1.600.000 años o <1,6 Ma).
- De acuerdo con el mapeo de fallas del USGS, las "fallas de menor impacto-deslizamiento y de mayor extensión" tienen típicamente tasas de deslizamiento medianas a altas (1 a 5 mm/año) y la mayoría de las "fallas extensionales e intraplateadas" tienen tasas de deslizamiento medianas a muy bajas (<1 mm/año a <0,2 mm/año). En la zona de subducción de Nazca, las tasas de deslizamiento acumuladas superan ampliamente los 5 mm/año, como sugieren los vectores de movimiento de las placas.

El proyecto de datos abiertos de NEOTEC (NeoTec, 2020)

- Este proyecto se desarrolló en el marco de la cooperación científica en temas relacionados con la neotectónica sudamericana. El Grupo de Trabajo está compuesto inicialmente por profesionales especializados del INGEMMET, el Instituto Geofísico de Quito (Ecuador) y el IRD (Francia). Este grupo se superpone tanto con el USGS, como parte de Fallas Activas del Mundo del Programa Internacional de la Litosfera, como con el INGEMMET.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Los datos sobre fallas y características tectónicas del Cuaternario en tierra del INGEMMET son la fuente de información recomendada para la evaluación de este peligro. Sin embargo, estos datos no incluyen la información sobre la longitud de la falla, el tipo de falla, la tasa de deslizamiento estimada en mm/año, etc., que puede utilizarse para equiparar los diferentes niveles de peligro. Por lo tanto, se propone el siguiente enfoque para asignar los niveles de peligro de ruptura de la falla, que es apropiado dado el nivel de información y la escala de la cartografía de la falla:

a Aplicar un búfer de 2 km **a** cada lado de las fallas mapeadas, fallas inferidas y lineamientos.
b A las infraestructuras situadas a menos de 2 km de las fallas y los lineamientos inferidos se les asigna una puntuación media de riesgo cualitativo MHA.
c Las infraestructuras situadas a menos de 2 km de las fallas cartografiadas reciben un alto puntaje de riesgo cualitativo de la MHA.
d Las infraestructuras que no se encuentran dentro de esta zona de amortiguación reciben un puntaje de riesgo cualitativo muy bajo de la MHA.

2.4. Terremoto (licuefacción)

Visión general

La licuefacción se produce cuando un suelo saturado o parcialmente saturado pierde fuerza y rigidez en respuesta a un esfuerzo aplicado, como las sacudidas durante un terremoto, en el que el material que normalmente es un sólido se comporta como un líquido. La licuefacción puede dar lugar a la eyección de lodo y arena, a la expulsión violenta de agua del suelo, a la presencia de agrietamientos intensos y al hundimiento diferencial, todo lo cual supone un peligro para las estructuras, los edificios y las personas.

La licuefacción se produce en suelos granulares sueltos o moderadamente saturados con un drenaje deficiente, como arenas limosas o arenas y gravas que contienen sedimentos impermeables. Los depósitos más susceptibles a la licuefacción son las arenas y los limos jóvenes (de la era del holoceno, depositados en los últimos 10.000 años) de tamaño de grano similar (bien clasificados), en lechos de al menos varios metros de espesor y saturados de agua. Estos depósitos se encuentran a menudo a lo largo de lechos de arroyos, playas, dunas y zonas donde se han acumulado limos (loess) y arena arrastrados por el viento.

Históricamente y en tiempos recientes se ha producido una licuefacción relacionada con la sacudida del suelo por terremotos en la costa, la sierra y la zona subandina del Perú (Alva-Hurtado, 1999).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Debido a la posibilidad de una alta intensidad sísmica, debe considerarse el peligro de licuefacción del suelo en el Perú. La evaluación del peligro de licuefacción requiere información específica sobre el sitio en relación con el nivel de las aguas subterráneas, la posible intensidad sísmica, las condiciones del suelo y la geología. No se encontraron mapas de susceptibilidad o peligro de licuefacción a escala nacional para su consideración dentro de este rápido ejercicio de la MHA de 30 días; por lo tanto, no se ha incluido en esta etapa. Se recomienda que el peligro de licuefacción se considere sobre una base específica del sitio cuando se disponga de información más detallada sobre las condiciones del suelo.

2.5. Tsunami

Visión general

El Perú tiene una larga historia de tsunamis dañinos relacionados con los grandes terremotos que ocurren a lo largo de la zona de subducción de Perú-Chile. El peligro de tsunamis en Perú está clasificado como alto de acuerdo a ThinkHazard! (GFDRR, 2020). Esto significa que hay más de un 40% de posibilidades de que ocurra un tsunami potencialmente dañino en los próximos 50 años. Un total de 23 maremotos, clasificados como tsunamis, han ocurrido en Perú desde 1586, resultando en un total de 6.042 muertes (WorldData, 2020).

Distribución geográfica del peligro

Las simulaciones numéricas de inundaciones causadas por tsunamis, teniendo en cuenta la ocurrencia de terremotos de magnitudes de 8,5 y 9,0 Mw (Tavera, 2014; DHN, 2020), indican que una zona interior de hasta 2 ó 3 km a lo largo de la mayor parte de la costa de más de 2.000 km del Perú es susceptible de sufrir inundaciones causadas por tsunamis (Figura 6).

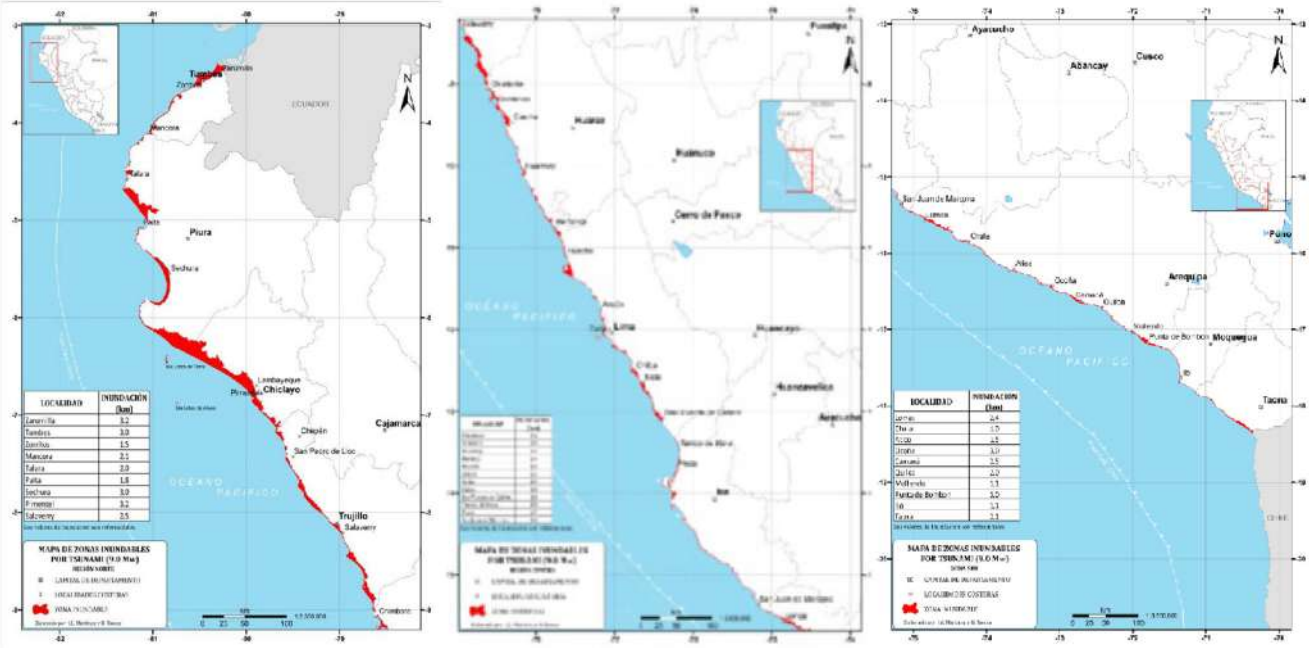


Figura 6 - Mapas de inundación por tsunami para un escenario de terremoto de magnitud 9.0 Mw después de Tavera (2014). Las zonas costeras de inundación se muestran en rojo.

Acontecimientos históricos clave o recientes

Históricamente muchos tsunamis han afectado a Perú. De estos, los más devastadores por su tamaño y los daños sufridos fueron los que ocurrieron en los años 1746, 1868 y 1960. Estos han sido resumidos por Tavera (2014):

Norte de Perú

Un terremoto de magnitud ~6.8 Mw ocurrió a 115 km al oeste de la ciudad de Chiclayo el 20 de noviembre de 1960, creando un gran tsunami. Varias horas después del terremoto, la zona costera del departamento de Lambayeque también fue golpeada por un tsunami, causando graves daños a los puertos de Eten, Pimentel, Caletas de Santa Rosa y San José. Se informó de que la altura de las olas era de un máximo de 9 m.

Perú Central

El mayor tsunami que afectó a Perú se produjo después del terremoto de magnitud ~8,6 Mw del 28 de octubre de 1746. Su epicentro se localizó cerca del departamento de Lima. El tsunami causó la destrucción absoluta de la región costera central de Perú. El Callao fue impactado por olas de 24 m de altura que inundaron distancias de hasta 5 km tierra adentro. En total, hubo alrededor de 4.000 muertes.

El sur de Perú

El terremoto de gran magnitud, ~8.8 Mw, que ocurrió entre las ciudades de Tacna y Arica el 13 de agosto de 1868, creó olas de hasta 12 a 18 m de altura, inundando el puerto de Arica y las regiones costeras circundantes. Se informó que alrededor de 300 personas murieron en Arica y otras 30 en Arequipa.

Fuentes clave de información adicional

Mapas del escenario de inundación por tsunami (DHN, 2020)

- La Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN) ha elaborado mapas de escenarios de inundación por tsunami para la costa peruana utilizando técnicas de modelización numérica de tsunamis (DHN, 2020). *Estos datos pueden descargarse de* geogpsperu.com.

WorldData (2020)

- El sitio web WorldData.org (WorldData, 2020) ha resumido y traducido datos, incluidas estadísticas basadas en datos del Centro Nacional de Datos Geofísicos/Servicio Mundial de Datos (NGDC/WDS): Base de datos histórica mundial sobre tsunamis mantenida por la Asociación Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Dado que los datos sobre inundaciones provocadas por tsunamis que se descargan de geogpsperu.com no abarcan toda la costa, se recomienda clasificar las zonas situadas a menos de 10 km de la costa utilizando las estimaciones de la elevación de la escorrentía del tsunami basadas en el período de retorno del fenómeno, realizadas por Kulikov y otros (2005) para extraer los niveles de peligro de las zonas costeras. Estas zonas abarcan las que se han cartografiado sobre la base de los datos de la hipótesis de inundación por tsunami DHN del terremoto de magnitud 9,0 Mw. Se ha propuesto el siguiente enfoque para extraer los niveles cualitativos de peligro de MHA:

a Las zonas situadas a menos de 10 km de la línea de costa se clasifican utilizando como guía las estimaciones de la elevación de la escorrentía del tsunami realizadas por Kulikov y otros (2005):

Tabla 3 - Reclasificación de la cota máxima de inundación del tsunami (Kulikov y otros, 2005) en niveles de peligro de tsunami

Elevación (m AMSL)	Kulikov y otros (2005) estimación del período de retorno	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
> 40	200 años	Muy bajo
25 a 40	100 años	Bajo
14 a 25	50 años	Medio
3 a 14	20 años	Alto
< 3	10 años	Muy alto

b Las zonas situadas a más de 10 km de la costa se clasifican como NA (peligro no presente).

c A las áreas dentro de las zonas de inundación de tsunamis cartografiadas se les asigna una Puntuación de Riesgo Cualitativo de la MHA (independientemente de la elevación).

d A las zonas situadas dentro de los 250 m de las zonas de inundación de tsunamis cartografiadas se les asigna una Puntuación de Peligro Cualitativa de la MHA Media (independientemente de la elevación).

2.6. Movimiento de masas (deslizamiento de tierra, avalancha, etc.)

Visión general

El movimiento de masas se refiere al desplazamiento o remoción de roca y/o materiales no consolidados debido a la gravedad. Incluye caídas, derrumbes, deslizamientos, avalanchas, dispersión lateral, flujos, fluencia y movimientos complejos (CENEPRED, 2018; INDECI, 2018a; SGP, 2019). El peligro de los deslizamientos está clasificado como alto por ThinkHazard! (GFDRR, 2020). Esto significa que Perú tiene patrones de precipitación, pendiente del terreno, geología, suelo, cubierta terrestre y (potencialmente) terremotos que hacen que los deslizamientos localizados sean un fenómeno de peligro frecuente. Entre 1970 y 2013, los deslizamientos de tierra causaron más de 890 muertes y pérdidas económicas de más de 32 millones de dólares (UNDRR, 2020).

Distribución geográfica del peligro

El peligro de los movimientos en masa es mayor en las regiones montañosas y costeras del centro y oeste del Perú, como se muestra en la figura 7. El movimiento en masa de los deslizamientos submarinos también es un peligro a lo largo de las regiones costeras. Se ha trazado un mapa de un deslizamiento de tierra submarino y del flujo de desechos asociado de unos 30 km de longitud a lo largo de la fosa de Perú-Chile (von Huene y otros, 1989), pero hay pocos datos para evaluar la distribución geográfica de los movimientos de masas marinas. Entre los factores que pueden aumentar el peligro de los movimientos de masas marinas figuran el terreno escarpado, la presencia de fallas y fracturas, el socavamiento de las pendientes, la modificación o el corte de una pendiente natural, el uso excesivo de explosivos, las intensas precipitaciones estacionales (de diciembre a marzo), los fenómenos extremos de El Niño y los terremotos (CENEPRED, 2018).

El modelo de Evaluación del Riesgo de Deslizamientos de Tierra para la Concienciación Situacional (LHASA), diseñado por el USGS (2018), se desarrolló para comprender los patrones a largo plazo de la actividad de los deslizamientos de tierra, identificando dónde y cuándo se están desarrollando globalmente los riesgos de deslizamientos inducidos por la lluvia en tiempo casi real (Figura 7). Según el modelo, la actividad de los deslizamientos de alto potencial alcanza su punto máximo en Perú alrededor de marzo de cada año.

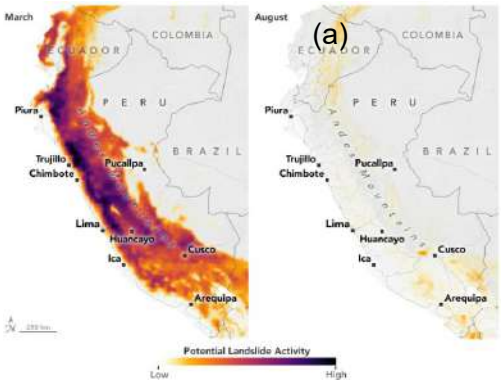


Figura 7 - El modelo LHASA que indica la posible actividad de deslizamientos en el Perú de 2001 a 2016 (USGS, 2018), (a) en marzo y (b) en agosto

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los principales eventos de movimientos masivos que han ocurrido en Perú se resumen en la Tabla 4:

Tabla 4 - Selección de eventos históricos de movimientos masivos que han ocurrido en Perú

Tiempo	Ubicación	Descripción	Impacto	Fuente de datos
10 de enero 1962	Pico norte del Nevados Huascarán, región de Ancash	Originado como caídas de hielo/rocas, avalancha/flujo de escombros, 17-35 m/s, 13 x106 m^3, desencadenadas por el colapso de un glaciar colgante	4.000-5.000 muertos; gran parte de la ciudad de Ranrahirca destruida	McDowell y Fletcher (1962); Morales (1966); Schuster y Highland (2007); Evans y otros (2009)
31 de mayo 1970	Nevados Huascarán, Valle del Río Santa, región de Ancash	Caídas de rocas/hielo, avalancha/flujo de escombros/inundación (aluvión), 50-85 m/s, 50-100 x 106 m^3, 14,5 km de largo, desencadenada por una magnitud de 7,9 Mw terremoto	>22.000 muertos; ciudad de Yungay destruida; Ranrahirca parcialmente destruida	Cluff (1971); Plafker y otros (1971); Plafker y Ericksen (1978); Evans y otros (2009)
Mar 1971	Chungar, región de Pasco	Avalancha y tsunami, 0,1 x 106 m^3, avalancha de rocas de un afloramiento de piedra caliza cayó en el lago Yanawayin	400-600 causalidades, devastó un campamento minero	Schuster y otros (2002); Plafker y Eyzaguirre (1979)
1974	Huancavelica, región de Junín	Avalancha de escombros de rocas, 140 km/hr, Un desprendimiento de rocas de 1,0 a 1,6 km^3 represó el Río Mantaro, causó importantes inundaciones río abajo	La aldea de Mayunmarca destruida, 450 muertos	Kojan y Hutchinson (1978); Schuster y otros (2012)
Marzo de 2017	Piura, Trujillo, Lambayeque, Callo, Lima, Chilca, Huaura, Callao	Deslizamiento de tierra, inundación del río, debido a las lluvias a largo plazo	13.000 evacuados, 18 muertos (debido a un alud de lodo en la región de Ancash)	FloodList (2017)
Febrero de 2020	Región de Cusco	Deslizamientos de lodo e inundaciones después de fuertes lluvias	3 muertes, 20 desaparecidos y 300 casas destruidas	Lista de inundaciones (2020)
Junio de 2020	Achoma, región de Arequipa	El deslizamiento de tierra represó el río Colca	El lago (~2 millones de m^3) se formó río arriba	Petley (2020)

Fuentes clave de información adicional

Evaluación del peligro de los deslizamientos de tierra a nivel mundial (Arup, 2020)

- La Evaluación Mundial del Riesgo de Deslizamientos de Tierra fue realizada por Arup (2020) para el Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación (GFDRR) y el Banco Mundial. El proyecto proporcionó una evaluación sistemática del peligro de deslizamientos a escala mundial y produjo una representación cuantitativa (es decir, la frecuencia media anual) del peligro combinado de deslizamientos provocados por lluvias y terremotos por km2, clasificado en cuatro categorías que van de muy baja a alta (figura 8). En el Mapa mundial del peligro de deslizamientos de tierras se estima que, en promedio, cada año afectan al Perú unos 3.020 deslizamientos de tierras importantes provocados por terremotos. El promedio anual de deslizamientos provocados por lluvias importantes es de unos 4.870. El Mapa Global de Riesgo de Deslizamientos ha reemplazado recientemente los datos de riesgo de deslizamientos en ThinkHazard! (GFDRR, 2020).

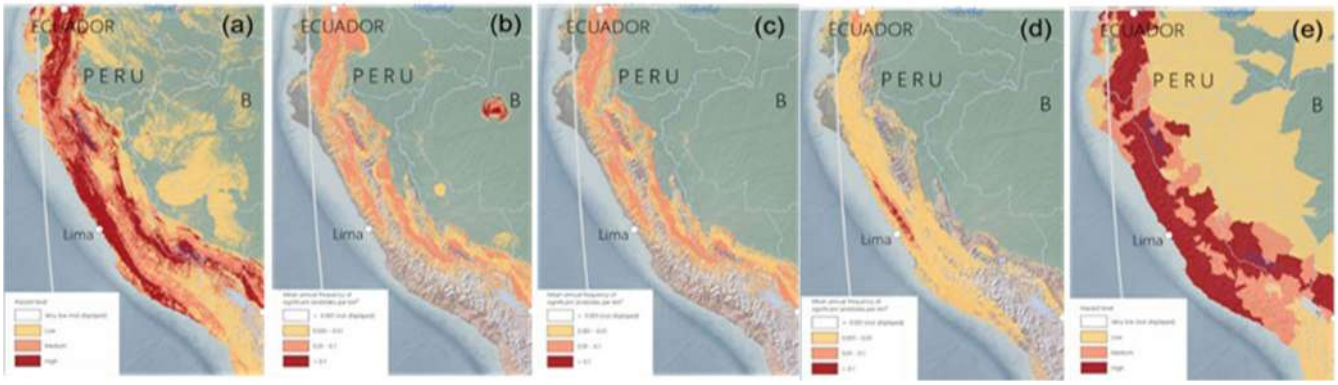


Figura 8 - Mapas de Evaluación del Riesgo de Deslizamientos de Tierra a nivel mundial por Arup (2020): a) Peligro cualitativo de deslizamiento de tierras, b) Peligro medio anual de deslizamiento de tierras provocado por las lluvias (1980 a 2018), c) Peligro medio anual de deslizamiento de tierras provocado por las lluvias (1980 a 2018), d) Peligro de deslizamiento de tierras provocado por un terremoto y e) Peligro cualitativo de deslizamiento de tierras del nivel 2 de la administración

Mapas de susceptibilidad al movimiento de masas a escala nacional

- Los mapas de susceptibilidad al movimiento de masas a escala nacional están disponibles en INGEMMET (2010), CENEPRED (2018) e INDECI (2018b; Figura 8). Estos mapas indican las zonas con una susceptibilidad baja a muy alta a los movimientos de masas mediante el análisis de factores predisponentes como la pendiente, la geomorfología, la litología, la hidrogeología y la cubierta vegetal. El inventario de las zonas críticas para los peligros geológicos con varios tipos de movimientos de masas incluidos también está disponible en INGEMMET (2020a).

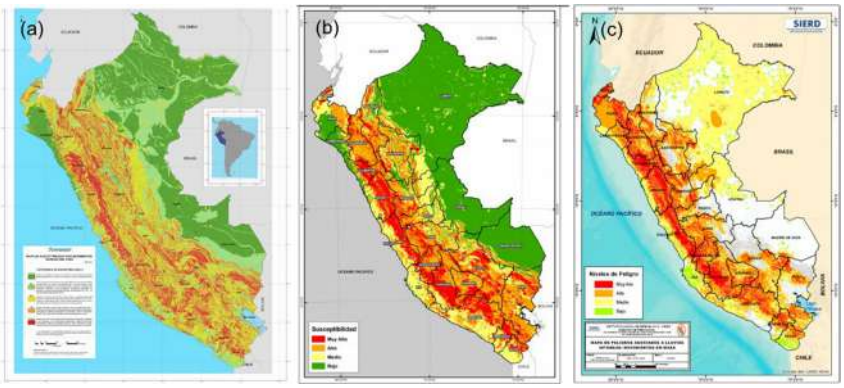


Figura 9 - Mapas de susceptibilidad al movimiento de masas: a) INGEMMET (2010), b) CENEPRED (2018) y c) INDECI (2018b)

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Se recomienda que tanto los datos del INGEMMET como los del Peligro de Deslizamiento de Tierra Global informen al MHA. Mediante el uso de una combinación de esos datos, se incluirá en la evaluación la información sobre la susceptibilidad a los movimientos en masa a escala nacional y la distribución espacial a escala mundial de la susceptibilidad a los deslizamientos y de los posibles desencadenantes de los deslizamientos sísmicos y de las precipitaciones. Se ha propuesto el siguiente enfoque:

a La clasificación de Susceptibilidad de Movimientos Masivos de INGEMMET ha sido mapeada en la Puntuación de Peligros Cualitativos de la MHA de la siguiente manera:

Tabla 5 - Esquema de reclasificación para la clasificación de Susceptibilidad al Movimiento Masivo del INGEMMET

INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Muy Baja	Muy bajo
Baja	Bajo
Medio	Medio
Alta	Alto
Muy Alta	Muy alto

b Reclasificación del Mapa Cualitativo de Peligro de Deslizamientos de Tierra a nivel mundial, que tiene en cuenta tanto la distribución espacial de la susceptibilidad a los deslizamientos como los posibles desencadenantes de los deslizamientos sísmicos y de las lluvias:

Cuadro 6 - Esquema de reclasificación del mapa de peligro de deslizamientos de tierra a nivel mundial

Mapa del peligro de deslizamientos de tierra a nivel mundial	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
Muy bajo	Muy bajo
Bajo	Bajo
Medio	Medio
Alto	Alto

2.7. Glacial (GLOF y aluvión)

Visión general

Los peligros glaciales, como las avalanchas de hielo y/o roca (aluviones; SGP, 2019) y las inundaciones por desbordamiento de lagos glaciares (GLOF) suelen producirse en las altas elevaciones de las cadenas montañosas del Perú (Reynolds Geo- Sciences Ltd., 2003). En el 80% de los casos, el desencadenante más frecuente de las GLOFs son los movimientos dinámicos de las laderas (avalanchas de nieve/hielo de glaciares colgantes o que se desprenden debido a la desglaciación, o avalanchas de rocas y deslizamientos de tierra debido a procesos paraglaciares) y en el 20% de los casos, el desencadenante es un terremoto y/o ondas de inundación de lagos situados aguas arriba (Emmer y Cochachin, 2013).

El retroceso de los glaciares después de la Pequeña Edad de Hielo (c. 1300 d.C. a 1860 d.C.) llevó a la formación y desarrollo de todo tipo de lagos glaciares potencialmente peligrosos (embalsados por la roca, embalsados por la morrena y embalsados por el hielo). Los lagos embalsados con morrenas son potencialmente los más peligrosos debido a la inestabilidad de las morrenas y con frecuencia se encuentran cerca de los glaciares actuales con un volumen significativo de agua acumulada (Emmer et al., 2014). Las GLOFs pueden ser el resultado de la falla o el desbordamiento de una presa de un lago glaciar y pueden transformarse posteriormente en escombros o flujos de lodo, lo que puede tener graves repercusiones en las comunidades que viven río abajo y causar potencialmente miles de muertes (Schuster et al., 2002; Emmer et al., 2014).

Distribución geográfica del peligro

Los Andes peruanos contienen el 71% de los glaciares tropicales de América del Sur, que se distribuyen en 19 cadenas montañosas nevadas. Los glaciares están situados entre 4.500 y 5.500 m sobre el nivel del mar, con 2.286 glaciares (85%) situados en pendientes superiores al 25%. Las cadenas montañosas más grandes son la Cordillera Blanca en los Andes septentrionales (755 glaciares, 528 km2), las Cordilleras Vilcanota y Vilcabamba en los Andes centrales (374 glaciares, 279 km2 y 1255 glaciares, 29 km2 respectivamente). De 1974 a 2014, la superficie total de los glaciares disminuyó en un 43% (871 km2; ANA, 2014a).

La Cordillera Blanca tiene una superficie glacial total del 41%, la mayor de los Andes peruanos (ANA, 2014a). Sin embargo, la mayoría de los glaciares han estado retrocediendo desde el final de la Pequeña Edad de Hielo. El número de lagos glaciales y la superficie total ocupada por los lagos aumentó de 1948 a 2017, principalmente en elevaciones de unos 4.600 a 5.000 m AMSL. La frecuencia máxima de la aparición de GLOFs fue desde finales de los años 30 hasta principios de los 50, principalmente durante la estación húmeda (octubre a abril) según el inventario regional (Emmer, 2017; Emmer et al., 2020).

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los principales acontecimientos de riesgo glacial que han ocurrido en el Perú se resumen en la Tabla 7:

Tabla 7 - Desastres glaciales en Perú que resultaron en al menos 200 muertes

Tiempo	Ubicación	Descripción	Impacto	Fuente de datos
6 de enero 1725	Lago sin nombre (Rajururi), Ancash	GLOF desencadenada por el terremoto	1.500 a 2.000 las muertes en una comunidad cercana a Yungay	Emmer (2017)
13 de diciembre 1941	Lago Palcacocha y Jircacocha, Ancash	Fallo de una presa de morrena, probablemente después de una caída de hielo en el lago. GLOF se transformó en un escombro flujo, liberando un volumen de agua de más de 10 millones de m^3	4.000 a 6.000 muertes; 1/3 de la ciudad de Huaraz destruida	Emmer y otros (2014), Emmer (2017); Emmer y otros (2018)
17 de enero 1945	Lago Ayhuinyaraju, Lago Carhuacocha, Ancash	Alcanzó >10 km. Erosión, transporte y depósito de volúmenes en el orden de 106 m^3	300 a 500 muertes, parte de Chavín destruyó	Emmer (2017)
31 de mayo 1970	Nevados Huascarán, valle del Río Santa, Ancash	Caída de rocas y hielo, avalancha de escombros, flujo e inundación. 50-85 m/s, 50-100 x 106 m^3, 14,5 km de largo. Provocado por una magnitud de 7,9 Mw terremoto.	>22.000 muertos; ciudad de Yungay destruida; Ranrahirca parcialmente destruido	Cluff (1971); Plafker y otros (1971); Plafker y Ericksen (1978); Evans y otros (1978). Al. (2009)

Fuentes clave de información adicional

No se ha identificado ningún mapa de peligro glacial a escala nacional para el Perú. Sin embargo, el ANA publicó la segunda actualización de un inventario de glaciares y lagos glaciales en 2014 que abarca 19 cadenas montañosas nevadas (Figura 10Figura 10; ANA, 2014a; ANA, 2014b). Este inventario documentó 2.679 glaciares (con una superficie de unos 1.299 km2) y 8.355 lagos glaciales entre 1970 y 2010. Emmer y otros (2020) elaboraron un inventario GLOF que evaluó la evolución de los lagos glaciares entre 1948 y 2017 en la región de la Cordillera Blanca del Perú.

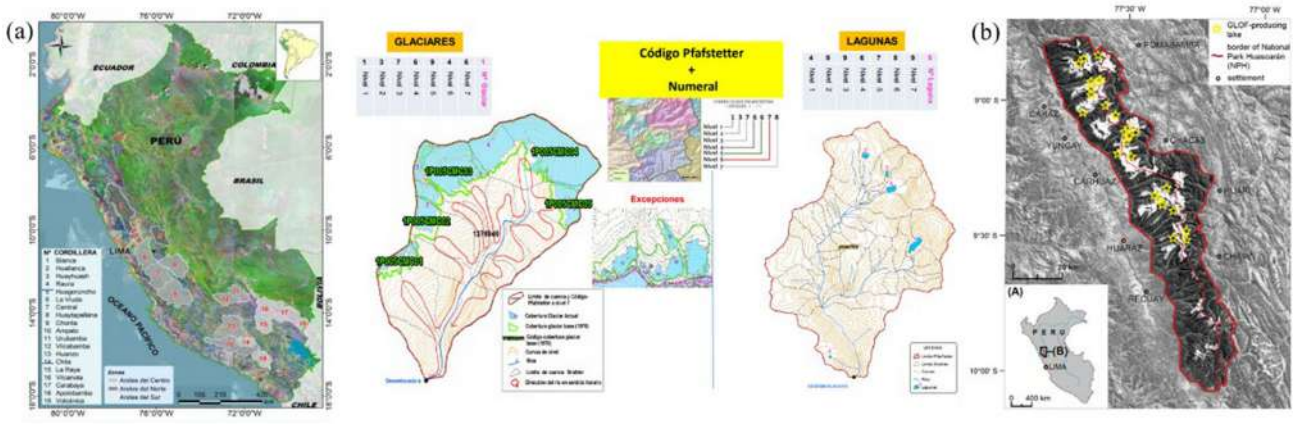


Figura 10 - a) Inventario de los glaciares y lagos glaciares del Perú basado en imágenes de satélite, información sobre el terreno y sistema de información geográfica (ANA, 2014b), b) Lagos producidos por GLOF en la Cordillera Blanca (Emmer et al., 2020)

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

A falta de mapas de peligros glaciales a escala nacional, la evaluación de los peligros glaciales se ha basado en la consideración de la presencia dentro de una cuenca glacial, la topografía, las vías de drenaje aguas abajo de los glaciares y los lagos de gran altitud, y la distancia de los glaciares.

a No se ha identificado un mapa de peligros de GLOF a escala nacional para el Perú.
b Se ha emprendido una rápida evaluación de los peligros de la GLOF. Ésta se basa en un análisis de la trayectoria del flujo de tipo aleatorio que identifica las zonas situadas aguas abajo de las zonas de posible fuente de peligro.
c Se identificaron los glaciares y los lagos de tierras altas cartografiados como posibles zonas fuente de peligro de tipo GLOF y GLOF (por ejemplo, aluviones o flujos de desechos canalizados de larga duración).
d Los datos del SRTM3 se agregaron a una resolución espacial de c. 500 m para proporcionar una visión general de la topografía. Se rellenaron los sumideros topográficos para facilitar el flujo descendente en el modelo.
e Se utilizó una metodología de caminata aleatoria para identificar las zonas situadas aguas abajo de las posibles fuentes de peligro. Esta zona se amortiguó luego hasta un ancho total de c. 1 km a través de los valles para tener en cuenta la incertidumbre del análisis. Estas áreas se denominan *zonas de peligro de valle*.
f A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de los 5 km de las posibles fuentes de peligro se les asignó una puntuación cualitativa de peligro muy alta de la MHA.
g A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de los 10 km de las zonas de fuentes de peligro potencial o en cualquier lugar dentro de los 5 km de las zonas de fuentes de peligro potencial se les asignó una Puntuación de Peligro Cualitativo de la AMS.
h A las infraestructuras situadas en las *zonas de peligro de los valles* dentro de un radio de 20 km de las zonas de fuentes de peligro potenciales o en cualquier lugar dentro de un radio de 10 km de las zonas de fuentes de peligro potenciales se les asignó una Puntuación de Peligro Cualitativo Medio de la MHA.
i A todas las demás infraestructuras situadas a cualquier distancia de las posibles fuentes de peligro en las cuencas glaciares se les asignó una puntuación cualitativa de peligro baja de la MHA.
j A todas las demás infraestructuras situadas en cuencas sin glaciar se les asignó una puntuación cualitativa de riesgo muy baja.

La metodología anterior es consistente con la metodología establecida en el Informe Arup (2020) MHA. Sin embargo, como la zona de estudio evaluada en este informe ha sido submuestreada de zonas de captación más grandes, y en algunos casos estas zonas de captación más grandes pueden estar glaciadas, esto puede dar lugar a una ligera sobreestimación del nivel de peligro GLOF para esta MHA.

2.8. Erosión del suelo

Visión general

La erosión del suelo por procesos impulsados por el viento y el agua puede disminuir la fertilidad del suelo, lo que puede afectar negativamente al rendimiento de los cultivos, causando problemas de seguridad alimentaria. También puede transportar agua cargada de suelo aguas abajo, lo que puede crear capas pesadas de sedimentos que impiden que los arroyos y ríos fluyan con fluidez y que, a la larga, pueden provocar inundaciones o problemas de estabilidad de las laderas (Instituto de Recursos Mundiales, 2020). Debido a su largo litoral y a su alto relieve topográfico, la erosión del suelo es un problema importante en el Perú.

Distribución geográfica del peligro

Las zonas costeras más septentrionales del Perú están particularmente expuestas a la erosión del suelo provocada por el viento, sobre todo en Sechura, Lambayeque, Chiclayo, Chepen y Pacasmayo (SENAMHI, 2017).

La erosión del suelo causada por el agua es dominante en la Sierra. La erosión del suelo también se produce en la Selva Alta cuando se despeja la vegetación y en la Selva Baja donde las lluvias de alta intensidad caen sobre las tierras cultivadas bajo prácticas de manejo agrícola de tala y quema (Alegre et al., 1990).

Acontecimientos históricos clave o recientes

Los períodos de mayor erosión de los suelos por el viento y el agua han estado anteriormente directamente relacionados con los eventos históricos de El Niño de 1982-1983 y 1997-1998 (Conservation International, 2020).

Fuentes clave de información adicional

El Atlas de Erosión de Suelos por Regiones Hidrológicas del Perú (Conservation International, 2020) presenta un análisis exhaustivo de la erosión del suelo en el Perú, que incluye numerosos análisis cuyos resultados se presentan en claros mapas de escala nacional.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

La erosión del suelo no ha sido incluida en este ejercicio inicial de MHA. Esto se debe a que los impactos de la erosión del suelo (es decir, la escasez de alimentos) a menudo se alejan geográficamente del lugar del peligro real (es decir, la erosión del suelo de las tierras agrícolas). Por lo tanto, no es representativo extraer los valores del peligro ubicación por ubicación y, por ejemplo, en el caso de la escasez de alimentos, se requieren análisis más exhaustivos de la cadena de suministro. También hay superposiciones entre el enfoque técnico utilizado por el mapa de erosión del suelo presentado por el SENAMHI (2017) y los utilizados para la evaluación del peligro de inundaciones y de movimientos en masa.

2.9. Nevadas

Visión general

Según la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR), las olas de frío y las nevadas son el tercer peligro más frecuente en el Perú, que causa problemas de salud a la población vulnerable y graves pérdidas y daños a los medios de subsistencia (Reliefweb, 2018). Todos los años, durante los meses de invierno (junio a septiembre), las olas de frío y las nevadas afectan a varias regiones de los altos Andes peruanos. Las precipitaciones caen en forma de nieve cuando la temperatura del aire es inferior a 2 °C y hay suficiente humedad en el aire para formar cristales de hielo (NHP, 2013). Si la atmósfera es más fría de lo normal (o a grandes altitudes, por ejemplo, >3.800 m) no se produce el derretimiento y la precipitación llega al suelo en su estado congelado. Las fuertes nevadas pueden desencadenar avalanchas, y el deshielo estacional de la nieve puede provocar inundaciones. La FICR informa que los desastres pueden ocurrir debido a eventos aislados de frío o nevadas; sin embargo, éstos se producen generalmente cuando coinciden tanto el frío extremo como las nevadas (Reliefweb, 2018).

Distribución geográfica del peligro

En general, la temperatura comienza a descender en el Perú en abril y las temperaturas extremadamente bajas se producen entre junio y agosto. Las nevadas en Perú son frecuentes en elevaciones por encima de los 5.000 m (16.404 pies) durante el invierno, y ocasionales en elevaciones por encima de los 3.800 m (12.467 pies) entre abril y septiembre (Figura 11). La población del Perú más afectada por las olas de frío y las nevadas vive en los altos Andes. La parte de la población que vive a 3.600 m AMSL depende económicamente de la agricultura y la ganadería, mientras que la población que reside a 4.000 m AMSL y más depende totalmente de la cría de alpacas. El acceso a las zonas de cultivo y a los pastos es fundamental para estas familias andinas, ya que determina el éxito de sus medios de vida (Reliefweb, 2018).

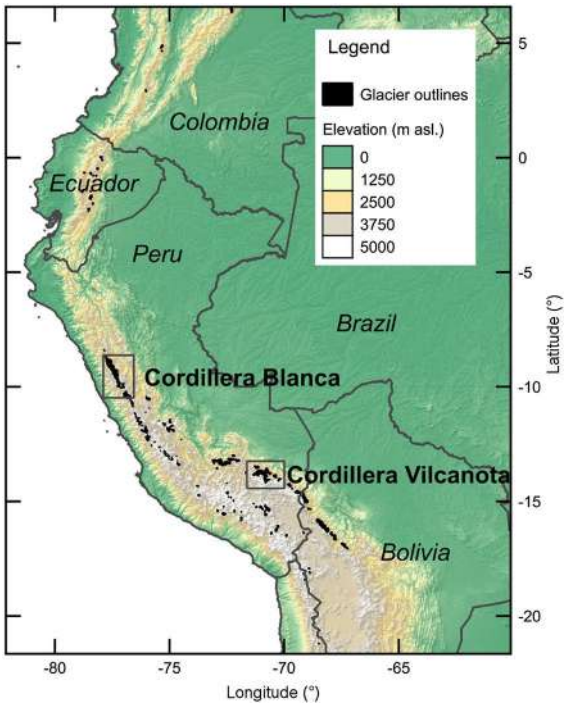


Figura 11 - Las áreas del Perú que son susceptibles al peligro de nevadas (áreas marrones y blancas) son las situadas por encima de~3,800 m sobre el nivel del mar (después de Schauwecker et al., 2017)

Acontecimientos históricos clave o recientes

Según los informes de Forecast based Financing (FbF, 2019), en los últimos 15 años, los mayores desastres relacionados con las olas de frío y las nevadas se registraron en 2002, 2012, 2013 y 2015. Por ejemplo, agosto de 2013 se caracterizó por fuertes nevadas y olas de frío que afectaron a las personas, el ganado, las viviendas, las vías de comunicación y los servicios básicos, especialmente en las provincias de Carabaya, Lampa y San Antonio de Putina. En julio de 2015, las nevadas y las olas de frío afectaron sobre todo a las familias y los medios de subsistencia como el ganado de alpaca en las provincias de San Antonio de Putina y Lampa. Más recientemente, el 22 de junio de 2018, el Gobierno peruano, a través de su Consejo de Ministros, emitió el Decreto Supremo Nº 062-2018-PCM, por el que se declaran en estado de emergencia 122 distritos de las zonas altoandinas de 9 departamentos, debido a los daños causados por las heladas, las nevadas y las fuertes lluvias, lo que provoca efectos negativos en la salud, la educación, así como en las actividades agrícolas y ganaderas (ACT, 2018). La helada estacional de 2018 llegó antes de lo habitual y afectó a casi 600.000 peruanos en 11 regiones del país (en su mayoría por encima de los 3.800 m). Los más afectados fueron Puno y Cusco, que están situados en los Andes.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Los mapas nacionales de peligro de nevadas son publicados por SENAMHI (Figura 20) como parte del pronóstico meteorológico diario y estacional; sin embargo, no estaban disponibles para su revisión como parte de este rápido MHA.



Figura 12 - Ejemplo de un mapa nacional de previsión de peligro de nevadas de SENAMHI (2018)

En ausencia de estos datos se recomienda un enfoque basado en la altitud utilizando los siguientes umbrales de elevación:

a En ausencia de una cartografía de los peligros de la nieve a escala nacional para el Perú.
b La elevación se utiliza como un sustituto del potencial para dañar las nevadas. Estos valores se basan en una revisión limitada de la literatura y en pruebas anecdóticas del peligro de nevadas a diferentes elevaciones en el Perú. En realidad, varios factores pueden influir en los peligros de las nevadas, entre ellos la temperatura y la humedad.

Tabla 8 - Esquema de reclasificación para la elevación a niveles de peligro de nevadas

Elevación (m AMSL)	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
< 3,000	Muy bajo
3.000 a 4.000	Bajo
4.000 a 5.000	Medio
5.000 a 6.000	Alto
> 6,000	Muy alto

2.10. Subsidencia y karst

Visión general

La subsidencia se refiere al descenso o colapso del suelo, desencadenado por procesos naturales como las lluvias intensas, o por actividades artificiales como la extracción de agua o la minería. La subsidencia y/o el colapso se asocian comúnmente con el karst en rocas solubles como la caliza y las evaporitas, suelos compresibles o depósitos superficiales como el aluvión, la turba, las arcillas laminadas y el loess (sedimento soplado por el viento). Las rocas que están compuestas por un 75% de minerales solubles son típicamente karstificables, y cuando se producen fuertes lluvias y disuelven la roca bajo la superficie, la roca superpuesta puede colapsar o desplomarse.

Las infraestructuras construidas en zonas propensas a la sequía son vulnerables a los hundimientos ya que los suelos sobre los que se construyen pueden encogerse al secarse en tiempo caluroso. Asimismo, la infraestructura construida en zonas propensas a las inundaciones también es vulnerable, ya que las aguas de las inundaciones pueden arrastrar suelos no consolidados, depósitos superficiales o roca soluble.

Distribución geográfica del peligro

En América del Sur, más de dos tercios (68,5%) de todos los karst se encuentran en zonas montañosas, como los sistemas kársticos alpinos de los Andes peruanos.

Acontecimientos históricos clave o recientes

En febrero de 2016, un dolina se tragó un coche y sus tres pasajeros en Trujillo, región de La Libertad (Ross, 2016).

Fuentes clave de información adicional

Mapas geológicos nacionales (INGEMMET, 2020b)

En su sitio web, INGEMMET proporciona varios mapas geológicos nacionales a diferentes escalas (Figura 13). La geología del Perú fue originalmente cartografiada entre 1960 y 1999. 166 de ellos han sido actualizados entre 2000 y 2003 (principalmente enfocados en aquellos mapeados en los primeros años del proyecto de la Carta Geológica Nacional entre 1960 y 1970).

Mapa del acuífero kárstico mundial (WOKAM; BGR et al., 2017)

El WOKAM se preparó en el marco del Programa Mundial de Evaluación y Cartografía Hidrogeológica (WHYMAP) a fin de crear conciencia sobre los suministros de agua dulce y ayudar a abordar la gestión de los recursos hídricos mundiales. Se centra en los recursos de aguas subterráneas de los acuíferos kársticos, que se desarrollan principalmente en rocas carbonatadas pero que también pueden estar presentes en las rocas evaporíticas (figura 14).

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Se dispone de muy pocos datos sobre el peligro de hundimiento en el Perú, y no se dispone de un conjunto de datos inmediatamente adecuados para la evaluación del peligro de hundimiento. Dado el detalle de los mapas geológicos a escala nacional del Perú y el limitado tiempo disponible para la evaluación en esta etapa, no se ha evaluado el peligro de subsidencia y el Mapa Mundial del Acuífero Karst de BGR y otros (2017) es la fuente de información recomendada para la evaluación del peligro kárstico en el Perú. Esta evaluación del peligro kárstico se relacionará con la distribución de las rocas de carbonato y evaporita utilizando el siguiente enfoque:

una Infraestructura ubicada en áreas mapeadas como potenciales acuíferos kársticos se le asigna una Puntuación de Peligro Cualitativo Medio MHA.

b Las infraestructuras que no se encuentran en las zonas cartografiadas como posibles acuíferos kársticos reciben una Puntuación de Peligro Cualitativo de la MHA muy baja.

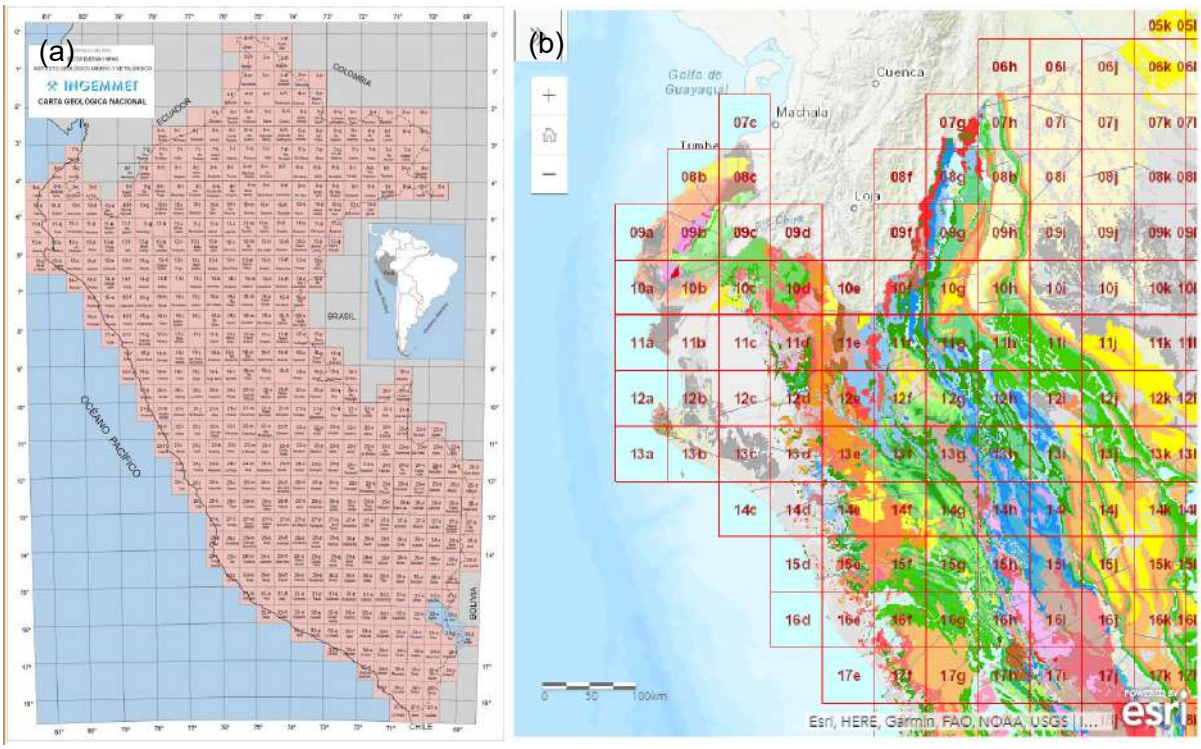


Figura 13 - a) Mapa geológico nacional a escala 1:100.000, cartografiado entre 1960 y 1999 y b) Mapas geológicos integrados a escala 1:100.000 y 1:50.000 según la ubicación, elaborados entre 2014 y 2016 por el INGEMMET.

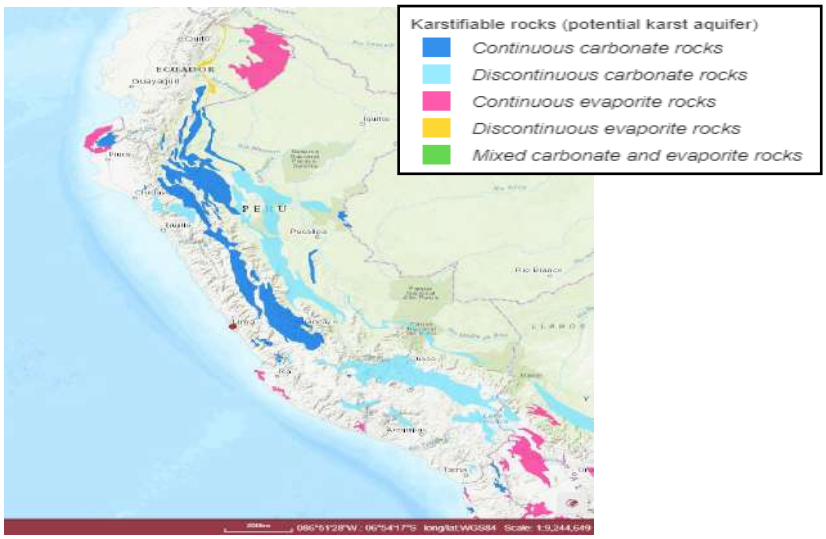


Figura 14 - Mapa del acuífero kárstico mundial (BGR et al., 2017). Azul claro = rocas de carbonato discontinuas, azul oscuro = rocas de carbonato continuas, rosa = rocas de evaporita continuas.

2.11. Volcánica

Visión general

El peligro volcánico está representado por cualquier fenómeno volcánico potencialmente peligroso, como las cenizas volcánicas, los gases, la lava y los lahares, y los productos explosivos eruptivos como las bombas de lava, las rocas balísticas y los flujos piroclásticos. El vulcanismo activo en el Perú es el resultado de la continua subducción de la Placa de Nazca a lo largo de la fosa de Perú-Chile. El peligro volcánico en Perú está clasificado como alto por ThinkHazard! (GFDRR, 2020). Esto significa que la zona seleccionada está situada a menos de 50 km de un volcán para el que se ha registrado una erupción potencialmente dañina en los últimos 2.000 años y que es posible que se produzcan futuras erupciones dañinas. Entre 2003 y 2008 se produjeron 15 eventos volcánicos que destruyeron 64 casas y afectaron a 4 casas (Glave et al., 2008).

Distribución geográfica del peligro

El vulcanismo activo se concentra en el sur del Perú, que forma parte de la Zona Volcánica Central del gran cinturón volcánico andino (figura 15). Hay 12 volcanes activos en el sur del Perú: Sabancaya, Coropuna, Chachani y Misti (Arequipa); Ubinas, Ticsani y Huaynaputina (Moquegua); Yucamane, Tutupaca y Casiri (Tacna); Sara Sara y Cerro Auquihuato (Ayacucho). Entre estos 12 volcanes hay al menos 7 volcanes (Sabancaya, Misti, Ubinas, Huaynaputina, Ticsani, Yucamane, Tutupaca) que han presentado actividad eruptiva en los últimos 500 años (INGEMMET OVI, 2020). No se observa la presencia de un volcanismo activo en el norte del Perú.

Acontecimientos históricos clave o recientes

Según el Observatorio Volcanológico del INGEMMET (INGEMMET OVI, 2020), los productos emitidos por los volcanes activos del sur del Perú durante los últimos 500 años han causado enormes daños a diversas poblaciones, tierras agrícolas y obras de infraestructura (carreteras, canales de agua, etc.) situadas en las proximidades de los centros eruptivos. Históricamente, las consecuencias más trágicas que se produjeron en el sur del Perú fueron el resultado de la erupción explosiva del volcán Huaynaputina en el año 1600 d.C., durante la cual murieron más de 1.500 personas y se destruyeron más de 10 pueblos más pequeños situados en sus proximidades (INGEMMET OVI, 2020).

Durante los últimos 20 años, se ha producido la sucesiva reactivación de dos volcanes en el sur del Perú (INGEMMET OVI, 2020). Entre 1987 y 1988, el volcán Nevado Sabancaya produjo una actividad explosiva; pero afortunadamente, debido a la pequeña magnitud de la erupción y a la ubicación del volcán en una zona poco poblada, no causó daños graves a las comunidades cercanas. Posteriormente, el volcán Ubinas (Moquegua) entró en erupción en 2006, aumentando su actividad en los meses de mayo a julio de 2006, lo que obligó al Comité Regional de Defensa Civil de Moquegua a evacuar a más de 1.500 personas que vivían en el valle de Ubinas a la zona de Cchacchagen (situada a 20 km al sudeste de Ubinas). Esta actividad ocasionó un gasto de más de cuatro millones de soles al Estado peruano. Durante el año 2014, el volcán Ubinas reinició nuevamente su actividad eruptiva, obligando a la reubicación definitiva de la ciudad de Querapi, ubicada al pie del volcán Ubinas

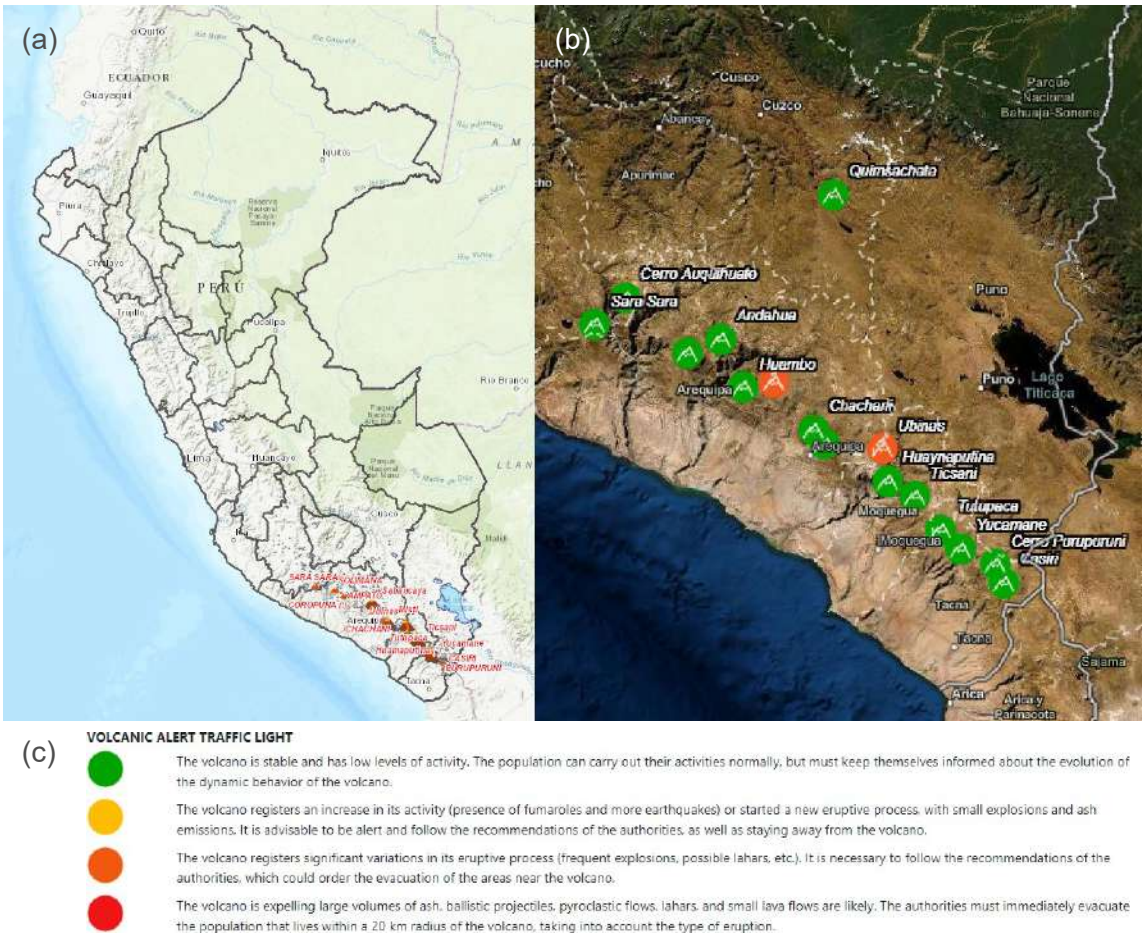


Figura 15 - a) Panorama general de los volcanes activos en el Perú (INGEMMET OVI, 2020), b) y c) los volcanes activos y el sistema de semáforos de alerta volcánica (CENVUL, 2020)

Fuentes clave de información adicional

El Centro Nacional de Vulcanología (CENVUL) es un servicio desarrollado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), la institución oficial del Estado en materia de geofísica, para emitir informes y alertas sobre posibles escenarios de los procesos eruptivos en curso (CENVUL, 2020). El sitio web del INGEMMET OVI proporciona información y datos diversos sobre los volcanes activos y la geodinámica, los períodos históricos de erupción, etc. El sitio web de la base de datos del INGEMMET también proporciona mapas de la ubicación de los volcanes activos, los tipos y la extensión de los productos eruptivos, y las "zonas de peligro" relacionadas con el Índice de Explosividad Volcánica (VEI) o con los niveles relativos (bajo, medio, alto) de peligro. Se dispone de un mapa nacional de peligros volcánicos más amplio para el Perú como parte del Mapa de peligros volcánicos próximos al mundo desarrollado por ThinkHazard! Cabe señalar que estos datos representan el potencial de peligros volcánicos próximos únicamente (por ejemplo, flujos de lava, lahares). La caída de cenizas o la dispersión de gases tóxicos asociada a las erupciones volcánicas tienen el potencial de afectar a zonas situadas a una distancia de entre 10 y 100 km del volcán de origen. Estos peligros no están representados por la Puntuación de Peligro Cualitativo de la MHA.

Fuente de información recomendada para la evaluación de los peligros naturales

Para la escala nacional de esta evaluación, el peligro volcánico se derivará del Mapa Mundial de Peligros Volcánicos Proximales utilizando el siguiente enfoque:

una reclasificación del nivel de peligro reportado por el Mapa Global de Peligros Volcánicos Proximales de ThinkHazard!:

Tabla 9 - Esquema de reclasificación para el mapa de peligros volcánicos proximales globales

Mapa de peligros volcánicos proximales a nivel mundial	Puntuación cualitativa de peligro de la MHA
No está clasificado	Muy bajo
No hay pruebas	Muy bajo
Bajo	Bajo
Medio	Medio
Alto	Alto

2.12. Otros peligros

Se dispone de información sobre los siguientes peligros, que no se han notificado como parte de esta MHA en esta etapa:

- Erosión costera,
- Sequía,
- Calor extremo,
- Wildfire, y
- Viento.

Para más información sobre estos peligros, véase el informe de la MHA de Arup (2020).

3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS PELIGROS NATURALES

3.1. Introducción

En esta sección se resume la metodología utilizada para la evaluación de los peligros naturales de cada uno de ellos. Siempre que ha sido posible se han utilizado fuentes nacionales, con el apoyo de conjuntos de datos regionales o mundiales, de ser necesario (Cuadro 10). Todas las fuentes de datos nacionales y mundiales están disponibles para su uso por parte de la ARCC y la UKDT.

Cuadro 10 - Resumen de la fuente de datos utilizada para cada uno de los principales peligros naturales

Peligro	Fuente de datos nacionales	Fuente de datos mundiales
Terremoto (temblor de tierra)		
Terremoto (ruptura de la falla)		
Terremoto (licuefacción)	No se evalúa a esta escala	
Tsunami		
Movimiento de masas		
Inundaciones (fluviales y pluviales)		
Inundación (costera)		
Glacial (GLOF y aluvión)		
Erosión del suelo	No se evalúa a esta escala	
Nieve		
Subsidencia y karst		
Volcánica		

Se ha definido una zona de estudio para cada cuenca hidrográfica utilizando sus respectivas cuencas, que se extiende 5 km más al norte, sur, este y oeste. En el caso de las cuencas fluviales que están situadas adyacentes entre sí, la zona de estudio comprendía sus cuencas de captación combinadas y los 5 km adicionales de extensión en las cuatro direcciones. Se generó una cuadrícula de aproximadamente 500 m x 500 m para cada zona de estudio, y los peligros se evaluaron en el punto central de cada celda de la cuadrícula.

También se evaluaron los peligros en los lugares disponibles (en el momento de redactar el presente informe) de las intervenciones propuestas dentro de cada cuenca fluvial. Los peligros se evaluaron al principio, a la mitad y al final de cada subtramo, y en la sección 4 se comunicó la puntuación general más alta de los peligros para el subtramo.

Véase la Sección 3 del Informe de Evaluación de Riesgos Múltiples (Arup, 2020) para la metodología de evaluación de cada riesgo.

4 EXPOSICIÓN A LOS PELIGROS NATURALES

4.1. Introducción

En esta sección del informe se presentan los resultados de la evaluación cualitativa de los peligros naturales. Los resultados de la cuenca del río Huaura se presentan en el Anexo 01 como una serie de mapas cualitativos de peligros de la MHA. Además, para las intervenciones propuestas en la cuenca del río Huaura, los resultados se presentan en un formato de matriz que muestra el puntaje cualitativo de peligros de la MHA en la ubicación de cada una de las intervenciones planificadas.

Los resultados de la MHA están codificados por colores según el nivel de peligro. La información de apoyo de los conjuntos de datos nacionales (por ejemplo, la zona de código sísmico) se muestra sombreada en gris. Un puntaje de peligro cualitativo de la MHA de NA indica que el peligro no está presente en la ubicación del sitio (por ejemplo, peligro de erosión costera para una ubicación en el interior).

Tabla 11 - Clave de la coloración mostrada en las puntuaciones de riesgo cualitativo de la MHA

Puntuación cualitativa de peligro de la MHA	Información de apoyo
NA	La información de apoyo, como la clase sísmica del código sísmico nacional, se muestra en gris.
Muy bajo	
Bajo	
Medio	
Alto	
Muy alto	

En la parte derecha de cada cuadro se muestra una clasificación de peligros, en la que la clasificación 1 es la más alta en términos de niveles de peligro para la infraestructura correspondiente. Esta clasificación se calculó asignando un valor de 1, 2, 3, 4 ó 5 para cada puntuación cualitativa de peligro de la MHA de muy bajo, bajo, medio, alto o muy alto, respectivamente, y sumando en cada ubicación de la infraestructura. Las infraestructuras con iguales puntuaciones de peligro se muestran como (por ejemplo) ==3. Para determinar esta clasificación, las puntuaciones cualitativas de peligro de la MHA no se ponderan. Por ejemplo, el peligro de inundación muy alto tiene la misma puntuación que el peligro sísmico muy alto, etc. Sin embargo, las oportunidades y la preparación de la mitigación contra los posibles impactos de los peligros pueden variar según el peligro (por ejemplo, puede ser más fácil mitigar los riesgos que plantea el peligro de sequía que el de inundación). Por lo tanto, esta herramienta de gestión de riesgos debería utilizarse para fundamentar los debates sobre la exposición a los peligros, el riesgo y las posibles estrategias de mitigación, con el apoyo de más información regional y local cuando se disponga de ella.

Cuadro 12 - Puntuaciones cualitativas de peligro de la MHA - intervenciones propuestas en la cuenca del río Huaura

Componente	Tramo / Sección	Margen	Sub-Grupo	Longitud	Latitud	Terremoto MHA (terremoto de tierra)	Código de Diseño Sísmico Peruano (PSC) E-030	Terremoto MHA (ruptura de la falla)	Tsunami MHA	Movimiento de masas de la MHA (susceptibilidad)	INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Movimiento de masas de la MHA (peligro)	Inundación MHA (Lluvias intensas)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (Lluvias Fuertes)	Inundación del MHA (El Niño)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (El Niño)	Inundación del MHA (conjunto de datos de Fathom-Global)	MHA Inundaciones costeras	MHA GLOF2	Caída de nieve MHA	MHA Karst	MHA Volcánica	Rango de peligro (donde 1 es el mayor peligro general, == indica el rango de peligro conjunto)
A1	PIP1-L1	Izquierda	PIP1-L1-01	-77.619	-11.081	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==1
A1	PIP1-L1	Derecho	PIP1-L1-05	-77.629	-11.083	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==1
A1	PIP1-L11	Izquierda	PIP1-L11-01	-77.284	-11.136	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	PIP1-L3	Izquierda	PIP1-L3-01	-77.558	-11.066	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	PIP1-L3	Izquierda	PIP1-L3-03	-77.539	-11.068	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	PIP1-L1	Izquierda	PIP1-L1-02	-77.619	-11.081	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==2
A1	PIP1-L12	Izquierda	PIP1-L12-01	-77.276	-11.139	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L2	Derecho	PIP1-L2-02	-77.576	-11.068	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L2	Derecho	PIP1-L2-03	-77.567	-11.066	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L2	Derecho	PIP1-L2-04	-77.556	-11.063	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L4	Izquierda	PIP1-L4-02	-77.513	-11.079	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L4	Derecho	PIP1-L4-04	-77.512	-11.076	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L4	Derecho	PIP1-L4-05	-77.503	-11.079	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L5	Izquierda	PIP1-L5-01	-77.471	-11.092	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L5	Izquierda	PIP1-L5-02	-77.463	-11.096	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L5	Derecho	PIP1-L5-05	-77.479	-11.087	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L5	Derecho	PIP1-L5-06	-77.470	-11.089	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Izquierda	PIP1-L6-01	-77.463	-11.096	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Izquierda	PIP1-L6-02	-77.437	-11.103	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Derecho	PIP1-L6-03	-77.462	-11.092	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Derecho	PIP1-L6-04	-77.454	-11.097	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Derecho	PIP1-L6-05	-77.445	-11.099	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L6	Derecho	PIP1-L6-06	-77.436	-11.100	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L7	Izquierda	PIP1-L7-02	-77.409	-11.105	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L7	Derecho	PIP1-L7-04	-77.427	-11.103	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==3
A1	PIP1-L9	Derecho	PIP1-L9-04	-77.357	-11.106	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L11	Izquierda	PIP1-L11-02	-77.274	-11.136	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4

[2] Nota: los lugares de las intervenciones planificadas que se evalúan en el presente informe se han submuestreado de zonas de captación más amplias. Esto es consistente con la metodología establecida en el Informe MHA (UK0001-XX-PROG-XXX-XX-RPT-001). En algunos casos, estas cuencas más grandes pueden estar glaciadas, lo que resulta en una ligera sobreestimación del peligro de GLOF para esta MHA.

Exposición a los peligros

Componente	Tramo / Sección	Margen	Sub-Grupo	Longitud	Latitud	Terremoto MHA (terremoto de tierra)	Código de Diseño Sísmico Peruano (PSC) E.030	Terremoto MHA (ruptura de la falla)	Tsunami MHA	Movimiento de masas de la MHA (susceptibilidad)	INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Movimiento de masas de la MHA (peligro)	Inundación MHA (Lluvias intensas)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (Lluvias Fuertes)	Inundación del MHA (El Niño)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (El Niño)	Inundación del MHA (conjunto de datos de Fathom-Global)	MHA Inundaciones costeras	MHA GLOF2	Caída de nieve MHA	MHA Karst	MHA Volcánica	Rango de peligro (donde 1 es el mayor peligro general, == indica el rango de peligro conjunto)
A1	PIP1-L10	Izquierda	PIP1-L10-02	-77.310	-11.129	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L2	Izquierda	PIP1-L2-01	-77.584	-11.072	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L8	Izquierda	PIP1-L8-03	-77.373	-11.106	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L9	Izquierda	PIP1-L9-01	-77.366	-11.108	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L1	Derecho	PIP1-L1-08	-77.601	-11.076	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L4	Derecho	PIP1-L4-03	-77.521	-11.075	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L5	Derecho	PIP1-L5-04	-77.487	-11.083	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Medio	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L1	Izquierda	PIP1-L1-03	-77.611	-11.077	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Bajo	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==4
A1	PIP1-L10	Izquierda	PIP1-L10-01	-77.334	-11.116	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L10	Derecho	PIP1-L10-03	-77.334	-11.114	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L10	Derecho	PIP1-L10-04	-77.327	-11.120	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L10	Derecho	PIP1-L10-05	-77.318	-11.123	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L10	Derecho	PIP1-L10-06	-77.310	-11.126	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L4	Izquierda	PIP1-L4-01	-77.521	-11.079	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L7	Izquierda	PIP1-L7-01	-77.427	-11.104	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L4	Derecho	PIP1-L4-06	-77.496	-11.081	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L5	Derecho	PIP1-L5-03	-77.496	-11.081	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L7	Izquierda	PIP1-L7-03	-77.400	-11.104	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L8	Izquierda	PIP1-L8-01	-77.392	-11.107	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L1	Derecho	PIP1-L1-06	-77.620	-11.080	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Alto	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==5
A1	PIP1-L9	Derecho	PIP1-L9-05	-77.334	-11.114	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	PIP1-L14	Derecho	PIP1-L14-04	-77.197	-11.132	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	PIP1-L8	Izquierda	PIP1-L8-02	-77.382	-11.105	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy alto	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==6
A1	PIP1-L9	Izquierda	PIP1-L9-02	-77.343	-11.114	Muy alto	Zona 4	Alto	NA	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L14	Izquierda	PIP1-L14-02	-77.205	-11.137	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L3	Izquierda	PIP1-L3-02	-77.546	-11.063	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L9	Derecho	PIP1-L9-03	-77.366	-11.104	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L12	Izquierda	PIP1-L12-02	-77.248	-11.137	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L13	Izquierda	PIP1-L13-01	-77.239	-11.139	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L13	Derecho	PIP1-L13-03	-77.231	-11.140	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L14	Derecho	PIP1-L14-03	-77.222	-11.140	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicac	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7

Exposición a los peligros

											ión											
A1	PIP1-L1	Izquierda	PIP1-L1-04	-77.600	-11.077	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7

Componente	Tramo / Sección	Margen	Sub-Grupo	Longitud	Latitud	Terremoto MHA (terremoto de tierra)	Código de Diseño Sísmico Peruano (PSC) E-030	Terremoto MHA (ruptura de la falla)	Tsunami MHA	Movimiento de masas de la MHA (susceptibilidad)	INGEMMET Susceptibilidad al movimiento de masas	Movimiento de masas de la MHA (peligro)	Inundación MHA (Lluvias intensas)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (Lluvias Fuertes)	Inundación del MHA (El Niño)	Mapa de Susceptibilidad de Inundaciones del CENEPRED (El Niño)	Inundación del MHA (conjunto de datos de Fathom-Global)	MHA Inundaciones costeras	MHA GLOF2	Caída de nieve MHA	MHA Karst	MHA Volcánica	Rango de peligro (donde 1 es el mayor peligro general, == indica el rango de peligro conjunto)
A1	PIP1-L15	Derecho	PIP1-L15-05	-77.191	-11.129	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L15	Derecho	PIP1-L15-06	-77.186	-11.123	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L1	Derecho	PIP1-L1-07	-77.611	-11.076	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Bajo	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==7
A1	PIP1-L3	Derecho	PIP1-L3-05	-77.556	-11.063	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Baja	Medio	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L3	Derecho	PIP1-L3-06	-77.537	-11.064	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Muy alto	Muy Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L12	Derecho	PIP1-L12-04	-77.257	-11.136	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Alto	Alta	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L8	Derecho	PIP1-L8-06	-77.365	-11.105	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L13	Izquierda	PIP1-L13-02	-77.231	-11.142	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L15	Izquierda	PIP1-L15-01	-77.188	-11.132	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L15	Izquierda	PIP1-L15-02	-77.184	-11.125	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==8
A1	PIP1-L15	Izquierda	PIP1-L15-03	-77.179	-11.118	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	PIP1-L12	Derecho	PIP1-L12-03	-77.274	-11.136	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	PIP1-L14	Izquierda	PIP1-L14-01	-77.222	-11.142	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==9
A1	PIP1-L12	Derecho	PIP1-L12-05	-77.248	-11.135	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==10
A1	PIP1-L7	Derecho	PIP1-L7-05	-77.399	-11.101	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==10
A1	PIP1-L8	Derecho	PIP1-L8-04	-77.399	-11.101	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==10
A1	PIP1-L8	Derecho	PIP1-L8-05	-77.392	-11.104	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Bajo	Baja	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto	Bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	==10
A1	PIP1-L15	Izquierda	PIP1-L15-04	-77.174	-11.111	Muy alto	Zona 4	Muy bajo	NA	Medio	Medios de comunicación	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	NA	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	11
A1	PIP1-L3	Izquierda	PIP1-L3-04	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
A1	PIP1-L14	Izquierda	PIP1-L14-05	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

4.2. Observaciones

Cuenca del río Huaura

- Toda la cuenca fluvial está situada en zonas de temblor de tierra sísmico alto o muy alto. El peligro de ruptura de la falla es alto en algunas partes centrales de la cuenca fluvial, pero muy bajo para la mayoría de la cuenca fluvial.
- Según la cartografía nacional realizada por el INGEMMET, las zonas de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra altos o muy altos se encuentran principalmente en la parte oriental de la cuenca fluvial. El Mapa de Deslizamientos Globales de Arup/Banco Mundial indica que la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de alto riesgo de deslizamientos.
- La parte sudoccidental de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (lluvias intensas y El Niño), concentrada a lo largo del río Huaura y su llanura de inundación costera.
- La cartografía global de Fathom muestra la máxima extensión de las inundaciones para períodos de retorno de 10, 50, 100 y 1.000 años. Los datos indican los principales canales de drenaje de la cuenca fluvial y destacan la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del río Huaura, en el sudoeste de la cuenca fluvial.
- Los riesgos de inundaciones y tsunamis en las costas son predominantemente muy bajos o no son aplicables a la cuenca del río Huaura. La zona de alto riesgo de tsunami en el suroeste de la cuenca fluvial se extiende aproximadamente 2,5 km tierra adentro desde la costa.
- El nivel de peligro de GLOF, nevada, hundimiento y karst y volcánico (con referencia específica a los peligros volcánicos proximales solamente) para el área de estudio es bajo o muy bajo.

Intervenciones

- Las ubicaciones de los subtramos PIP1-L3-04 y PIP1-L4-05 no estaban disponibles para el MHA en el momento de la redacción de este informe.
- Toda la infraestructura disponible está situada en zonas de muy alto riesgo de sacudidas sísmicas, pero sólo 11/77 (14%) de la infraestructura disponible está situada en una zona de alto riesgo de ruptura de fallas.
- 3/77 (4%) de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de alta susceptibilidad a los deslizamientos de tierra según la cartografía nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos de tierra. El Mapa Mundial de Deslizamientos de Tierras de Arup/Banco Mundial indica que 52/77 (68%) de la infraestructura se encuentra en una zona de alto riesgo de deslizamientos.
- 72/77 (94%) de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (lluvias intensas). 73/77 (95%) de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (El Niño). 38/77 (49%) de la infraestructura disponible está ubicada en una zona de inundación muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- 4/77 (5%) de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de alto riesgo de tsunami; el riesgo de tsunami no es aplicable a la mayoría de la infraestructura disponible.
- Toda la infraestructura disponible se encuentra en zonas de bajo o muy bajo riesgo de GLOF, riesgo de nevadas, peligro de hundimiento y peligro de karst, y peligro volcánico (con referencia específica a los peligros volcánicos próximos solamente). El peligro de inundaciones costeras es muy bajo o no se aplica a la infraestructura disponible en la cuenca del río Huaura.
- La infraestructura con la puntuación conjunta más alta de peligro general se encuentra en el tramo/sección PIP1- L1, subtramos PIP1-L1-01 y PIP-L1-05, que tienen un peligro de temblor de tierra muy alto, un peligro de tsunami alto, un peligro de inundación muy alto según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un peligro de inundación alto según la cartografía mundial de Fathom.

5 CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

5.1. Resumen y conclusiones

El Perú es una región con importantes variaciones topográficas, climáticas y geológicas y está sujeta a una amplia gama de peligros **naturales**.

La variabilidad topográfica y geológica de la región surge porque el Perú se encuentra dentro de una región de tectónica de **placas activas** que marca el límite entre la placa tectónica subductora de Nazca debajo de la placa tectónica de América del Sur. La convergencia asociada a este proceso de subducción es responsable del levantamiento de la Cordillera de los Andes y de la generación de terremotos. Los peligros sísmicos asociados a estos terremotos (incluyendo rupturas de fallas, fuertes sacudidas del suelo, licuefacción y tsunami) deben tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de inundaciones en la región.

La ubicación de la costa y la dramática variación de la batimetría y la topografía del Perú también influyen en los patrones climáticos locales. Además, el cambio climático puede influir en la gravedad y la frecuencia de muchos de los peligros naturales relacionados con el clima. Los posibles cambios en las pautas meteorológicas de **El Niño** están siendo evaluados por la comunidad científica en el Perú y en todo el mundo. Aunque los diversos modelos climáticos de El Niño no muestran todavía coherencia, se prevé ampliamente que los efectos de los fenómenos de El Niño pueden ser más graves y variables en el futuro, lo que debe tenerse en cuenta en la planificación de toda la infraestructura de mitigación de las inundaciones de la región.

El presente informe de la AMS proporciona una evaluación rápida pero sistemática de los peligros naturales que se producen en todo el país y en la zona de estudio del proyecto. La utilización de un conjunto coherente de conjuntos de datos sobre amenazas naturales tiene por objeto proporcionar una buena base inicial para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a los miembros del equipo del proyecto del nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en toda la zona de estudio del proyecto. Se reconoce que existirán conjuntos de datos sobre amenazas naturales más detallados para muchas de las subregiones y sitios. Sin embargo, es importante señalar que algunos de estos datos subregionales y específicos de los sitios variarán en consistencia y calidad y, por lo tanto, pueden no ser tan adecuados para ilustrar las distribuciones regionales y para comparar los niveles relativos de las amenazas naturales entre los sitios y las subregiones a fin de informar el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones.

En el presente informe se proporciona información sobre los siguientes peligros naturales: sísmicos (sacudidas fuertes de tierra por terremotos, ruptura de fallas, susceptibilidad a la licuefacción y tsunami); movimientos en masa (deslizamientos de tierras); inundaciones (fluviales, pluviales y costeras); erosión del suelo; nevadas; hundimientos y karst; y peligros volcánicos. Durante el proyecto podrán identificarse otros peligros naturales subregionales y específicos de cada lugar, y se prevé que el presente informe de la AMS se actualizará a su debido tiempo, si es necesario.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la cuenca del río Huaura

- **La cuenca fluvial está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.**
- **Sísmico** - toda la cuenca fluvial está situada en zonas de **alto o muy alto riesgo sísmico**. Algunas zonas de la parte central de la cuenca fluvial están situadas en una zona de ruptura de falla **alta**, pero el peligro de ruptura de falla es muy bajo para la mayoría de la cuenca fluvial.
- Movimiento de masas **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - la parte oriental de la cuenca fluvial está situada en zonas de susceptibilidad a deslizamientos altos o muy altos

según la cartografía nacional del INGEMMET. El Mapa de Peligro de Deslizamientos de Tierra Global de Arup/Banco Mundial indica que la mayor parte de la cuenca fluvial está situada en una zona de alto peligro de deslizamientos.

- Inundación **interior** - la parte sudoeste de la cuenca fluvial está situada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias y a las pautas meteorológicas de El Niño), concentrada a lo largo del río Huaura y su llanura de inundación costera. La cartografía mundial de Fathom destacó la presencia y la mayor frecuencia de las inundaciones a lo largo del río Huaura y su llanura de inundación en el suroeste de la cuenca fluvial.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - la **zona de alto riesgo de tsunami** se extiende aproximadamente 2,5 km tierra adentro desde la costa en el suroeste de la cuenca fluvial. Los peligros de inundación costera y de tsunami son muy bajos o no son aplicables a la mayor parte de la cuenca fluvial.
- La cuenca fluvial está situada en zonas de **baja o muy baja GLOF, nevada, hundimiento y karst, y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.

Principales conclusiones de la evaluación de riesgos múltiples para la infraestructura de mitigación de inundaciones

- **La infraestructura de mitigación de inundaciones está considerablemente expuesta a dos o más peligros naturales.**
- **Sísmica** - toda la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de sacudidas **sísmicas**, pero sólo el 14% de la infraestructura disponible está ubicada en una zona de alto riesgo de ruptura de fallas.
- Movimientos en masa **(susceptibilidad y peligro de deslizamientos)** - sólo el 4% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de **alta susceptibilidad a los deslizamientos según la cartografía** nacional del INGEMMET; la mayoría se encuentra en zonas de baja susceptibilidad a los deslizamientos. El 68% de la infraestructura se encuentra en una zona de **alto riesgo de deslizamientos, según** el Mapa Mundial de Deslizamientos de Tierra de Arup/Banco Mundial.
- **Inundaciones interiores** - El 94% de la infraestructura disponible se encuentra en zonas de inundación alta o muy alta, según la cartografía nacional (asociada a las fuertes lluvias). El 95% de la infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía nacional (asociada a las pautas meteorológicas de El Niño). El 49% de la infraestructura disponible está ubicada en zonas de inundación alta o muy alta según la cartografía mundial de Fathom.
- **Tsunami e inundaciones costeras** - El 5% de la infraestructura disponible se encuentra en una zona de alto riesgo de tsunami, pero el riesgo de tsunami no es aplicable a la mayoría de la infraestructura disponible. La inundación costera es muy baja o no es aplicable a la infraestructura disponible en la cuenca del río Huaura.
- Toda la infraestructura disponible se encuentra en zonas de **baja o muy baja GLOF, nevadas, karst y peligro volcánico**. Nótese que el peligro volcánico se refiere específicamente a los peligros volcánicos proximales solamente - el peligro de caída de cenizas puede ocurrir más ampliamente.
- La infraestructura con la puntuación **global más alta conjunta** se encuentra en el componente A1, tramo/sección PIP1-L1, subtramos **PIP1-L1-01** y **PIP-L1-05**, que tienen un riesgo muy alto de sacudidas de tierra por terremotos, un alto riesgo de tsunamis, un riesgo muy alto de inundaciones según la cartografía nacional para lluvias intensas y El Niño, y un alto riesgo de inundaciones según la cartografía mundial de Fathom.

Recomendaciones para la labor futura y los próximos pasos

Uso de este informe

El objetivo de este informe de evaluación de riesgos múltiples ha sido proporcionar información inicial sobre la variedad de riesgos naturales presentes en la zona del proyecto, incluida una evaluación semicuantitativa inicial de riesgos múltiples para la cuenca del río Huaura y una clasificación de cada una de las ubicaciones de la infraestructura de mitigación de inundaciones en la cuenca del río Huaura. Esta evaluación tiene por objeto proporcionar una buena base inicial o informe de referencia para establecer las prioridades de las siguientes etapas de la labor del proyecto y para informar a otros miembros del equipo del proyecto (ARCC y UKDT) del nivel relativo y la distribución espacial de las amenazas naturales en el área de estudio del proyecto. Este objetivo principal del Informe de la AMS se ha logrado. El Informe del MHA servirá de base para el compromiso con los equipos del proyecto.

La información sobre peligros naturales descrita en el informe del MHA debe ser utilizada sistemáticamente por los equipos de proyecto que trabajan en los diferentes componentes del proyecto. Por consiguiente, es importante que las conclusiones de esta evaluación se comuniquen a cada uno de los equipos del proyecto para que conozcan mejor las principales amenazas naturales y asesoren a los equipos sobre el uso (y las limitaciones) de los datos sobre peligros naturales. Estas sesiones de comunicación entre equipos también brindarán la oportunidad de que el equipo de proyectos comunique sus propias necesidades y prioridades de aportaciones de trabajo.

Impactos del cambio climático

El cambio climático debería tenerse en cuenta en la planificación de todas las intervenciones de infraestructura para la mitigación de las inundaciones en la región. Se está elaborando una orientación específica sobre el cambio climático como parte de las obras del proyecto en curso, y en el diseño de la infraestructura de mitigación de inundaciones propuesta se debería hacer referencia a la nota de orientación de Arup (2020).

Información sobre peligros naturales para otras infraestructuras de mitigación de inundaciones

Este informe de la AMS sólo incluye actualmente los resultados de la AMS para 77 infraestructuras de mitigación de inundaciones propuestas en el marco del Componente A1 para la cuenca del río Huaura. La ubicación de las dos intervenciones restantes del Componente A1, y la infraestructura propuesta de los Componentes A0, A2, A3 y A4 se están digitalizando actualmente como parte del trabajo del proyecto en curso, pero no estaban disponibles para el MHA en el momento de la redacción del presente informe. Se prevé que en una futura revisión de este informe se informará sobre la información relativa a los peligros naturales y un puntaje semicuantitativo inicial de peligros múltiples para la infraestructura restante. Los encargados de la adopción de decisiones y los equipos encargados de planificar la infraestructura de mitigación de inundaciones y los elementos de drenaje urbano de la labor del proyecto necesitan estos datos e información sobre peligros naturales obtenidos sistemáticamente.

Información más detallada sobre los peligros naturales

Se reconoce que existen conjuntos de datos más detallados sobre los peligros naturales para muchas de las subregiones y sitios en toda la zona de estudio del proyecto. Una de las próximas etapas de la labor de evaluación de peligros múltiples del proyecto consistirá en la compilación de esta información más detallada sobre peligros naturales para la infraestructura prioritaria de mitigación de inundaciones en toda la zona de estudio del proyecto. Se prevé que la información más detallada pueda presentarse en las escalas de cuenca de drenaje, barranco, ciudad seleccionada y sitio específico, según lo requieran los equipos del proyecto. Los requisitos de los estudios más detallados se acordarán con los equipos del proyecto en las próximas semanas. Esta

información más detallada será necesaria para la planificación y el diseño de ingeniería de los elementos de mitigación de inundaciones y drenaje urbano de la obra.

Información sobre peligros naturales de los expertos locales

Se prevé que los expertos locales del Perú identifiquen las lagunas en los conocimientos y las esferas que deben mejorarse en la metodología de evaluación de peligros múltiples descrita en el informe del Ministerio de Asuntos Humanitarios, y el Equipo de Trabajo de la Unión Europea acogerá con agrado esta información. Se prevé que el Informe MHA será actualizado y revisado a su debido tiempo.

Información sobre peligros naturales en el SIG

La información sobre peligros naturales se está compilando en la base de datos del Sistema de Información Geográfica (SIG) que se está desarrollando para el proyecto. Ello permitirá compartir de manera coherente y sistemática los datos del proyecto y asegurar que se apliquen las buenas prácticas de intercambio de datos y los sistemas de garantía de calidad, como el control de versiones. Este uso coherente y sistemático de los conjuntos de datos sobre peligros naturales es particularmente importante para las cuestiones regionales intersectoriales, como los peligros sísmicos y los peligros relacionados con el cambio climático, que se aplicarán en toda la región del proyecto y en todos los componentes de la labor.

[3] Arup (2020) IS-Climate Change Allowances Note. UKDT0001-GAT-M5100-PROG-XXXX-XXX-RPT-379-R01. Informe. 02 de octubre de 2020.

Transferencia de conocimientos de información sobre peligros naturales

Un componente importante del proyecto es la transferencia de conocimientos. Se recomienda que en el curso del proyecto se realicen exámenes técnicos de evaluación de peligros múltiples y se compartan los conocimientos. Se llevarán a cabo talleres en los países y actividades de presentación y debate en línea para compartir los conocimientos y mejorar estas actividades. El Equipo de Trabajo de la Unión Europea se complacerá en colaborar proactivamente con los expertos y los interesados locales para facilitar la transferencia de conocimientos. Se prevé que el UKDT se beneficiará en gran medida de la interacción con los expertos peruanos locales. En consonancia con el enfoque del UKDT sobre las mejores prácticas de transferencia de conocimientos y para mejorar la labor de colaboración con la ARCC, colaboraremos con la ARCC para examinar el informe. En esta sesión de revisión comunicaríamos las conclusiones clave, explicaríamos nuestro enfoque y propondríamos los próximos pasos y obtendríamos la retroalimentación del ARCC.

Comunicación de los peligros naturales a los interesados más amplios

La comunicación de las principales conclusiones del Informe MHA a los interesados más amplios y potencialmente a la población en general a escala nacional, regional y local requerirá una atención y un examen cuidadosos. La planificación de esta fase de comunicación acaba de comenzar y los planes de comunicación detallados se examinarán a su debido tiempo con el CMAO antes de avanzar.

6 REFERENCIAS

ACT (2018) Alerta de la Alianza ACT: Perú: Ola de frío, 22 de agosto de 2018. Disponible en línea en: https://reliefweb.int/report/peru/act- alliance-alert-peru-cold-snap-22-agosto-2018 (consultado el 3 de agosto de 2020).

AGU (2018) Llusco, Perú: un dramático deslizamiento de tierra ha destruido 100 casas. Disponible en línea: https://blogs.agu.org/landslideblog/2018/03/15/llusco-1/ (consultado el 12 de julio de 2020).

Aguilar, Z., Roncal, M. y Piedra, R. (2017) Evaluación Probabilística del Riesgo Sísmico en el Territorio Peruano. 16WCEE2017.

Alegre, J. C., Morales, C. F., y La Torre, B. (1990) Estudios de erosión del suelo en el Perú. Journal of Soil and Water Conservation. 45(3), 417-420.

Alva-Hurtado, J. E. (1999) Licuefacción de suelos en el Perú. Ingeniería Geotécnica de Terremotos Sêco e Pinto (ed), Balkema, 3, 1035-1042.

ANA (2014a) Inventario de los glaciares del Perú (2ª actualización). Disponible en línea: http://groundwater.sdsu.edu/INVENTARIO_GLACIARES_ANA.pdf (consultado el 18 de julio de 2020).

ANA (2014b) Inventario de glaciares y lagos glaciares. Disponible en línea: https://www.ana.gob.pe/portal/gestion-del-conocimiento- girh/glaciares-0 (consultado el 17 de julio de 2020).

Arup (2020) El mapa de peligro de deslizamiento global. Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación/Banco Mundial.

BGR, IAH, KIT y UNESCO (2017) Mapa del Acuífero Karst Mundial. Disponible en línea: https://geoviewer.bgr.de/mapapps4/resources/apps/whymap/index.html?lang=en (consultado el 16 de julio de 2020).

CENEPRED (2018) Escenario de Riesgos por lluvias intensas - Fenómeno de El Niño. Disponible en línea: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/5475 (consultado el 10 de julio de 2020).

CENVUL (2020) El Centro Nacional de Vulcanología (CENVUL) Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Cluff, L. S. (1971) Terremoto en Perú del 31 de mayo de 1970. Observaciones de Ingeniería Geológica. Seismological Society of America Bulletin, 61(3), 511-521.

CARTAS DE INUNDACIÓN DE DHN (2020). Disponible en línea: https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartastsunamis/tsunamis_prevencion/tsunamis_inundacion.htm (consultado el 14 de julio de 2020).

Emmer, A. (2017) Inundaciones geomorfológicamente efectivas de lagos embalsamados por morrenas en la Cordillera Blanca, Perú. Revisiones de la ciencia del cuaternario, 177, 220-234.

Emmer, A. y Cochachin, A. (2013) The causes and mechanisms of moraine-dammed lake failures in the Cordillera Blanca, North American Cordillera, and Himalayas. AUC Geographica, 48 (2), 5-15.

Emmer, A., Harrison, S., Mergili, M., Allen, S., Frey, H. y Huggel, C. (2020) 70 years de la evolución de los lagos y las inundaciones por desbordamiento de lagos glaciares en la Cordillera Blanca (Perú) y sus implicaciones para el futuro. Geomorfología. Amsterdam: Países Bajos, 365, 1-11.

Emmer, A., Vilímek, V. y Klime, J. (2018) Inundación por explosión de lago glaciar. Ver registros - Perú, 1900-2018. Disponible en línea: http://glofs-database.org/view.php (consultado el 19 de julio de 2020).

Emmer, A., Vilímek, V., Klimeš, J. y Cochachin, A. (2014) Retiro de glaciares, desarrollo de lagos y peligros naturales asociados en la Cordilera Blanca, Perú. En: W. Shan, Y. Guo, F. Wang, H. Marui y A. Storm, eds. Landslides in Cold Regions in the Context of Climate Change, Environmental Science and Engineering. Suiza: Springer. pp. 231-252.

Evan, S. G., Bishop, N. F., Nicholas F., Smoll, L. F., Murillo, P. V., Delaney, K. B. y Oliver-Smith, A. (2009) A re-Examen del mecanismo y el impacto humano de la masa catastrófica flows. Ingeniería Geológica, 108 (1-2), 96-118.

Fathom (2020) Fathom Global. Disponible en línea: https://www.fathom.global/fathom-global (consultado el 15 de julio de 2020).

FbF (2019) La experiencia de FbF en las comunidades altoandinas del Perú Olas de frío y nevadas. Disponible en línea en: https://www.forecast-based-financing.org/wp-content/uploads/2019/02/Puno-Peru-Heladas-y-Nevadas_doc- Tecnico_English.pdf (consultado el 2 de agosto de 2020).

FloodList (2017) Las inundaciones en Perú ponen de relieve el desafío del calentamiento del planeta, dice la ONU. Disponible en línea: http://floodlist.com/america/peru-floods-climate-change (consultado el 12 de julio de 2020).

FloodList (2020) Perú - Inundaciones masivas y deslizamientos de tierra en Cusco dejan 3 muertos y 20 desaparecidos. Disponible en línea: http://floodlist.com/america/peru-flood-mudslide-santa-teresa-cusco-february-2020 (consultado el 30 de julio de 2020).

Frey, H., Huggel, C., Chisolm, R. E., Baer, P., McArdell, B., Cochachin, A. y Portocarrero, C. (2018) Multi-Source Glacial Lake Outburst Flood Hazard Assessment and Mapping for Huaraz, Cordillera Blanca, Perú. Fronteras de las ciencias de la Tierra, 6(210), 1-15.

GFDRR (2010) Gestión del riesgo de desastres en la región de América Latina y el Caribe: Notas de país de GFDRR Perú. Disponible en línea: https://www.gfdrr.org/en/publication/country-note-peru (consultado el 21 de julio de 2020).

GFDRR (2020) ThinkHazard!. Disponible en línea: https://thinkhazard.org/en/ (consultado el 10 de julio de 2020).

Giardini, G., Grunthal, G., Shedlock, K. M. y Zhang, P. (1999) The GSHAP global seismic hazard map, Ann. Geofisc. 42, 1225–1228.

Glave, M., Fort, R. y Rosemberg, C. (2008) Disaster Risk and Poverty in Latin America: El estudio de caso de Perú. Disponible en línea: https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/background-papers/documents/Chap3/LAC-overview/Peru.pdf (consultado el 17 de julio de 2020).

Highland, L. (2010) Panorama mundial de los grandes deslizamientos de tierra de los siglos XX y XXI. U.S. Geological Survey. Archivado del original el 27 de mayo de 2010. En: Wikipedia - Lista de deslizamientos. Disponible en línea: https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_landslides (consultado el 17 de julio de 2020).

INDECI (2018a) Diagnóstico de la temporada de lluvias 2017-2018. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/images/contenido/ESCENARIO_jR6kS.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

INDECI (2018b) MAPA DE PELIGROS ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS: MOVIMIENTOS EN MASA. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/MovMasaModific.pdf (consultado el 10 de julio de 2020).

INDECI (2018c) Mapa de los peligros asociados a las lluvias intensas - inundaciones. Disponible en línea: https://www.indeci.gob.pe/wp- content/uploads/2019/02/InundacionesModific.pdf (consultado el 10 de julio de 2020).

INGEMMET (2010) Mapa de Susceptibilidad a los Movimientos de Masas - Nacional. Disponible en línea: https://www.ingemmet.gob.pe/mapa-de-susceptibilidad-a-los-movimientos-en-masa [consultado el 14 de julio de 2020].

INGEMMET (2020a) Zonas Críticas para Riesgos Geológicos. Disponible en línea: https://app.ingemmet.gob.pe/zonascriticas/ (consultado el 17 de julio de 2020).

INGEMMET (2020b) Carta geológica nacional. Disponible en línea: https://www.ingemmet.gob.pe/carta-geologica-nacional (consultado el 19 de julio de 2020).

INGEMMET OVI (2020) Volcanes del Perú. Disponible en línea: http://ovi.ingemmet.gob.pe/?page_id=104 (consultado el 17 de julio de 2020).

Kojan, K. L. y Hutchinson, J. N. (1978) Deslizamiento de rocas y flujo de escombros de Mayunmarca, Perú. En: B. Voight, ed. Rockslides and Avalanches, 1, Natural Phenomena. Amsterdam: Elsevier, 316-361.

Kulikov, E. A., Rabinovich, A. B. y Thomson, R. E. (2005) Estimación del riesgo de tsunami para las costas del Perú y el norte de Chile. Natural Hazards, 35(2), 185-209.

McDowell, B. y Fletcher, J. E. (1962) Avalanche. Revista National Geographic, 121, 855-880.

Michel, A. H. (2014) Un Agujero Gigante se está tragando un pueblo en Perú. Disponible en línea: https://www.vice.com/en_us/article/7b7y5e/pit-city-0000464-v21n10 (consultado el 16 de julio de 2020).

MINAM (2015) Mapa de susceptibilidad física del Perú. Disponible en línea: http://geoservidor.minam.gob.pe/wp- content/uploads/2017/06/Texto-MAPA-DE-SUSCEPTIBILIDAD.pdf (consultado el 16 de julio de 2020).

MINAM-SENAMHI (2011) Mapa de Tierras Secas del Perú 2010. Mapa. Escala 1:2.000.000.

Morales, B. (1966) La avalancha de Huascarán en el Valle del Santa, Perú. En: Actas del Simposio Internacional sobre Aspectos Científicos de las Avalanchas de Nieve y Hielo, 5-10 de abril de 1965. Davos, Suiza: Asociación Internacional de Hidrología Científica, 69, 304-315.

MVCS (2016) Código de Diseño Sísmico Peruano E.030. Decreto Supremo No. 003-2016-VIVIENDA.

Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (Brasil; 2020) Programa Burns. Disponible en línea: http://queimadas.dgi.inpe.br/queimadas/portal (consultado el 14 de julio de 2020).

NeoTec (2020) Base de Datos Abierta Neotectónica. Disponible en línea: http://neotec-opendata.com/ (consultado el

3 de agosto de 2020). NHP (2013) Natural Hazards Partnership (NHP) Snow and Ice Science Note. Disponible en

línea en http://www.naturalhazardspartnership.org.uk/wp-content/uploads/2016/08/Science_Note2_SnowIce.pdf (consultado el 1º de agosto 2020).

Pagani, M., Monelli, D., Crowley, H., Danciu, L., Field, E. H., Wiemer, S., y Giardini, D. (2010) GEM1 hazard: Descripción de los modelos de entrada, el motor de cálculo y los principales resultados, GEM Tech. Rept. 2010-3, Fundación GEM, Pavia, Italia.

Petersen, M. D., Stephen, C. H., Jaiswal, K. S., Rukstales, K. S., Luco, N., Haller, K. M., Mueller, C. S., y Shumway, A. M. (2018) Peligro, Riesgo y Diseño Sísmico para América del Sur. Boletín de la Sociedad Sismológica de América, Vol. 108(2), 781-800.

Petley (2020) El 18 de junio de 2020 el deslizamiento de Achoma en el Perú. El Blog del Desprendimiento de Tierras. Disponible en línea: https://blogs.agu.org/landslideblog/2020/06/30/achoma-landslide-1/ (consultado el 30 de julio de

2020).

Plafker, G. y Ericksen, G. E. (1978) Nevados Huascarán avalanchas. Capítulo 8. In: B. Voight, ed. Rockslides and Avalanches, 1, Natural Phenomena. Amsterdam: Elsevier. 277-314.

Plafker, G. y Eyzaguirre, V. Z. (1979) 7: Avalancha y ola de rocas en Chungar, Perú. En B. Voight (ed.). Engineering Sites: Rockslides and Avalanches (1a ed.). Elsevier. 269–279.

Plafker, G., Ericksen, G. E., y Fernández Concha, J. (1971) Geological aspects of the May 31, 1979 Peru earthquake. Seismological Society of America Bulletin, 61(3), 543-578.

Practical Action (2017) Learning from El Niño Costero 2017: Oportunidades para la construcción de la capacidad de recuperación en el Perú, octubre de 2017. Disponible en línea: https://reliefweb.int/report/peru/learning-el-ni-o-costero-2017-opportunities-building-resilience-peru- october-2017 (consultado el 15 de julio de 2020).

ReliefWeb (2018) Perú: Protocolo de Acción Temprana contra el frío extremo y las nevadas. Disponible en línea en: https://reliefweb.int/report/peru/peru-extreme-cold-and-snowfall-early-action-protocol-summary (consultado el 3 de agosto de 2020).

Reynolds Geo-Sciences (2003) Development of glacial hazard and risk minimisation protocols in rural environments - guidelines for the management of glacial hazards and risks. Disponible en línea: https://www.bgs.ac.uk/research/international/dfid-kar/add048_col.pdf (consultado el 19 de julio de 2020).

Ross, E. (2016) Un sumidero en Perú se traga un coche con una niña de dos años dentro. Disponible en línea: https://www.independent.co.uk/news/world/americas/sinkhole-in-peru-swallows-up-car-with-two-year-old-girl-inside-a6859011.html (consultado el 16 de julio de 2020).

Schuster, R. L. y Highland, L. M. (2007) The Third Hans Cloos Lecture. Urban landslides: socio-economic impacts and overview of mitigative strategies. Boletín de Ingeniería Geológica y Medio Ambiente, 66, 1-27.

Schuster, R. L., Highland, L. M., Castaneda, M., Jorge, E. y Olarte, M. J. eds. (2012). Socioeconomic and Environmental Impacts of Landslides in the Western Hemisphere. Open-File Report 01-0276. Cartagena, Colombia: Servicio Geológico de los Estados Unidos.

Schuster, R. L., Salcedo, D. A. y Valenzuela, L. (2002) Panorama general de los deslizamientos catastróficos de América del Sur en el siglo XX. En: S.G. Evans; J.V. Degraff. eds. Catastrophic landslides: Effects, Occurrence, and Mechanisms. Reviews in Engineering Geology. 15. Geological Society of America, 1-34.

SENAMHI (2017) Atlas de Erosión de Suelos por Regiones Hidrológicas del Perú. Disponible en línea: http://idesep.senamhi.gob.pe/portalidesep/files/tematica/atlas/erosi%C3%B3n_de_suelo/Atlas_Erosion_Suelos_por_Regiones_Hidrologicas_Peru.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

SENAMHI (2018) pronóstico del tiempo: más de lo mismo. Disponible en línea: http://quelccaya.blogspot.com/2018/08/weather- forecast-more-of-same.html (consultado el 3 de agosto de 2020).

SGP (2019) Diccionario geológico - movimientos de masas. Disponible en línea: https://www.sgp.org.pe/diccionario-geologico- movimientos-de-masa/ (consultado el 17 de julio de 2020).

Son, R., Wang, S. Y. S., Tseng, W. L., Schuler, C. W. B., Becker, E. y Yoon, J. H. (2020) Diagnóstico climático de las inundaciones extremas en el Perú a principios de 2017. Climate Dynamics, 54(1-2), 935-945.

Norma E.020 (2006) Norma técnica de construcción E.020 Perú. Cargas estructurales. Disponible en línea en: http://www3.vivienda.gob.pe/dgprvu/docs/TITULO_III_EDIFICACIONES/III.2%20ESTRUCTURAS/E.020%20CARGAS.pdf (consultado el 14 de julio de 2020).

Takahashi, K. y Martínez, A. G. (2019) El muy fuerte El Niño costero de 1925 en el extremo oriental del Pacífico. Climate Dynamics, 52(12), 7389-7415.

Tavera, H. (2014) Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en el Perú. (Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en el Perú). Disponible en línea: http://repositorio.igp.gob.pe/handle/IGP/777 (consultado el 14 de julio de 2020).

Tavera, H., Bernal, I., Condori, C., Ordaz, M., Zevallos, A. and Ishizawa, O. (2014) Re-Evaluacion del Peligro Sismico Probabilistico para el Peru. Proyecto en Cooperación con el Banco Mundial.

UNDRR (2020) Perú. Disponible en línea: https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp?countrycode=per&continue=y (consultado el 13 de julio de 2020)

UNISDR (2009) Terminología de la UNISDR sobre la reducción del riesgo de desastres. Disponible en línea: https://www.undrr.org/publication/2009- unisdr-terminology-disaster-risk-reduction (consultado el 24 de septiembre de 2020)

USGS (2003) Mapa de Fallas y Pliegues del Cuaternario del Perú y sus regiones costeras. Mapa. Escala

1:3.000.000. USGS (2018) Predicción de Peligros de Deslizamientos de Tierra en Tiempo Cercano al Real

(2001-2016). Disponible en línea: https://earthobservatory.nasa.gov/images/92018/predicting-landslide-hazards-in-near-real-time (consultado el 14 de julio de 2020).

USGS (2020) Deslizamientos catastróficos del siglo XX - en todo el mundo. Modificado de Schuster, R. L. (1996) The 25 most catastrophic landslides of the 20th century, en Chacon, Irigaray and Fernandez (eds.) Landslides, Proceedings of the 8th International Conference & Field Trip on Landslides, Granada, Spain, 27-28 Sept. Rotterdam: Balkema. Disponible en línea: https://www.usgs.gov/natural-hazards/landslide-hazards/science/catastrophic-landslides-20th-century-worldwide?qt- science_center_objects=0#qt-science_center_objects (consultado el 12 de julio de 2020).

Valderrama, P., Silva, C., Dueñas, S. y Araujo, G. (2016) Peligros geológicos de los procesos glaciales, Cordillera Blanca - Río Santa. INGEMMET, Boletín, Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica, 63, 149.

Vilímek, V., Zapata, M. L., Klimes, J., Patzelt, Z. y Santillán, N. (2005) Influencia del retroceso de los glaciares en los peligros naturales de la zona del lago Palcacocha, Perú. Landslides, 2(2), 107-115.

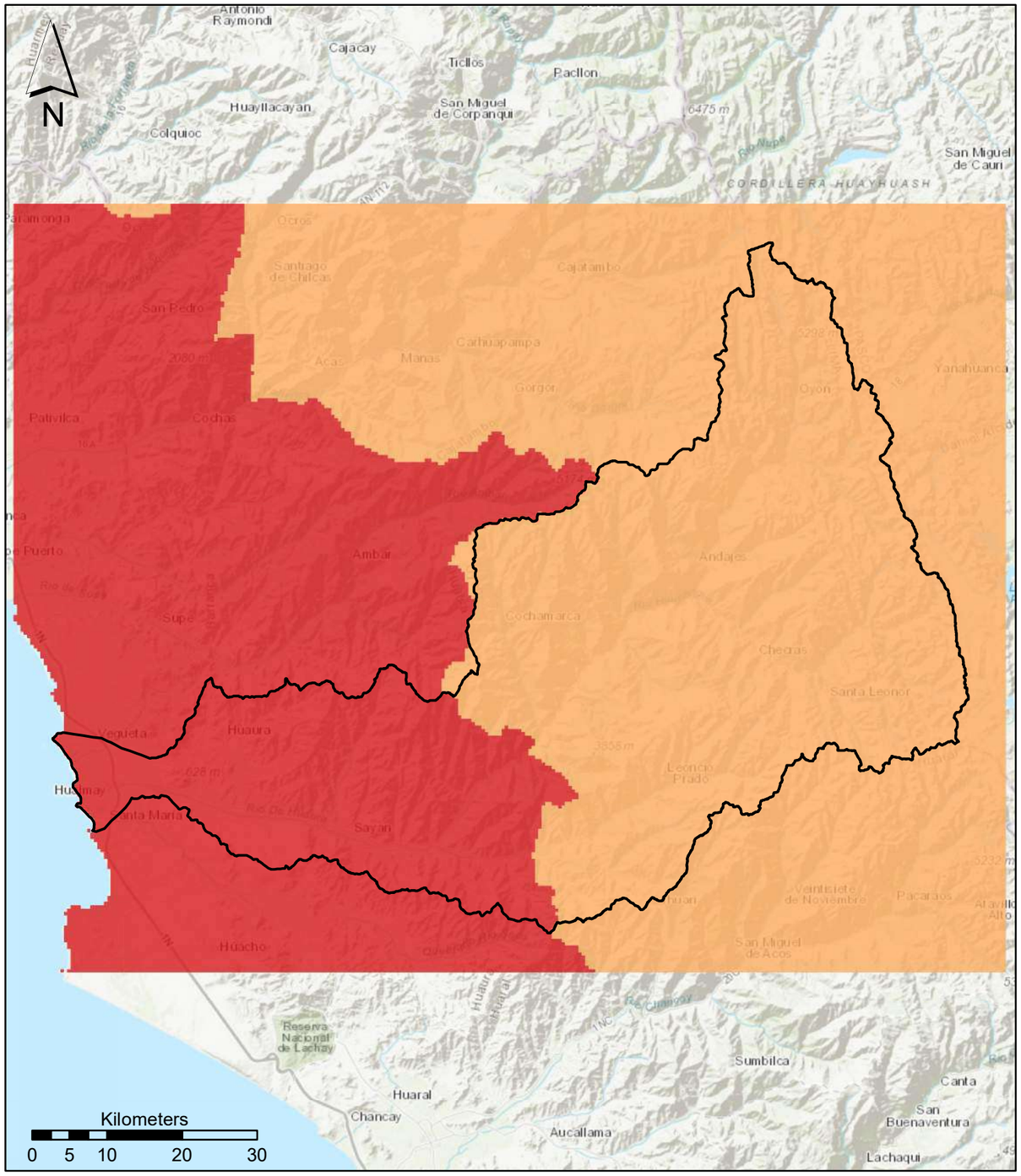
Villegas-Lanza, J. C., Chlieh, M., Cavalié, O., Tavera, H., Baby, P., Chire-Chira, J. y Nocquet, J. M. (2016) Tectónica activa del Perú: Acoplamiento inter-sísmico heterogéneo a lo largo del mega-impulso de Nazca, movimiento rígido de la astilla peruana y acomodación del acortamiento subandino. Journal of Geophysical Research: Solid Earth, 121(10), 7371-7394.

von Huene, R., Bourgois, J., Miller, J. y Pautot, G. (1989) A large tsunamogenic landslide and debris flow along the Peru Trench, Journal of Geophysical Research, 94(2), 1703-1714.

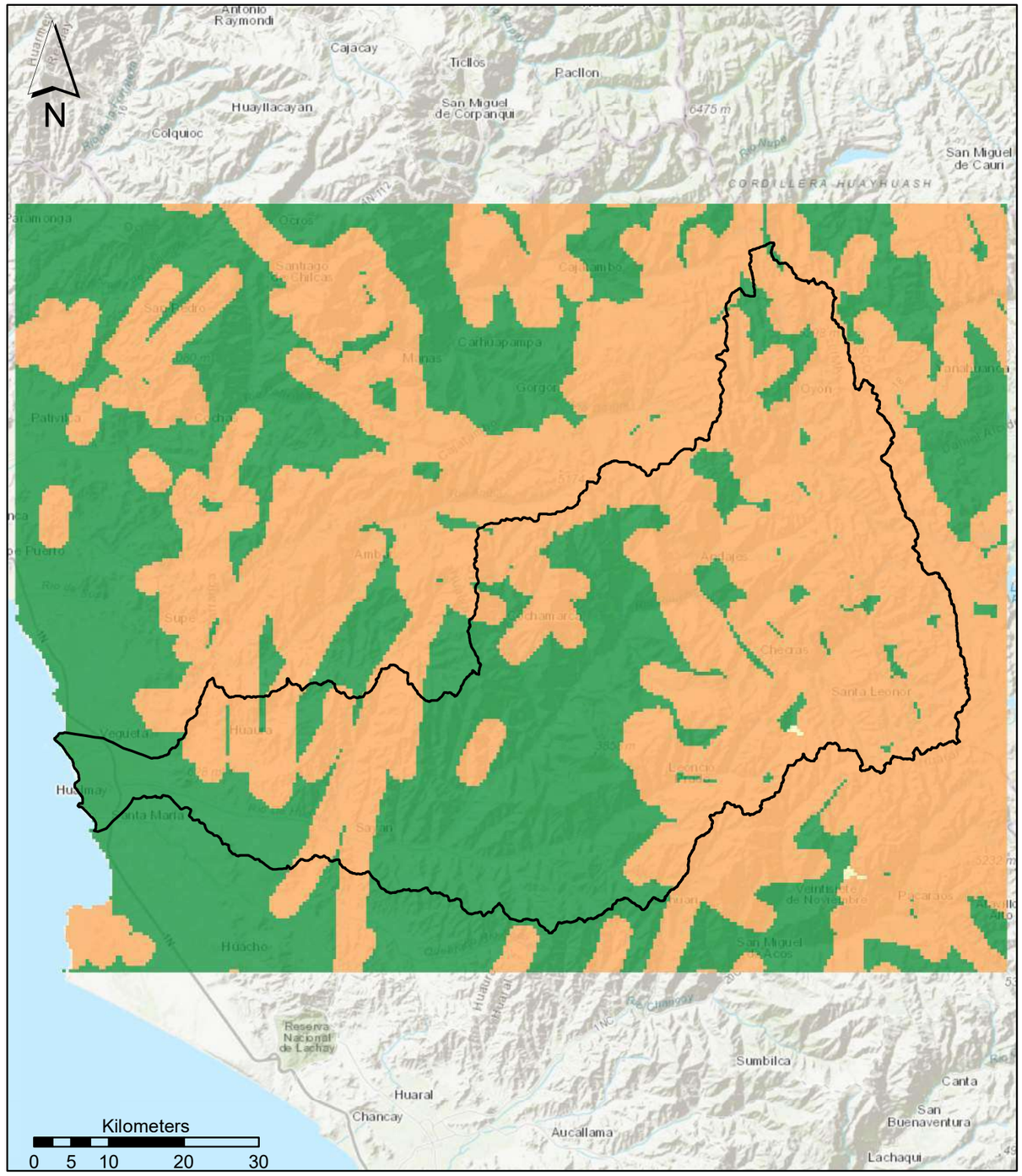
Wong, I. G. y Dober, M. (2017) Evaluando el peligro sísmico en el noroeste de Perú. 16WCEE2017.

Grupo del Banco Mundial (2020) Perú. Disponible en línea: https://climateknowledgeportal.worldbank.org/country/peru (consultado el 14 de julio de 2020).

7 ANEXO 01: MAPAS DE EVALUACIÓN DE MÚLTIPLES RIESGOS



Earthquake Hazard (Ground Shaking)



Earthquake Hazard (Fault Rupture)

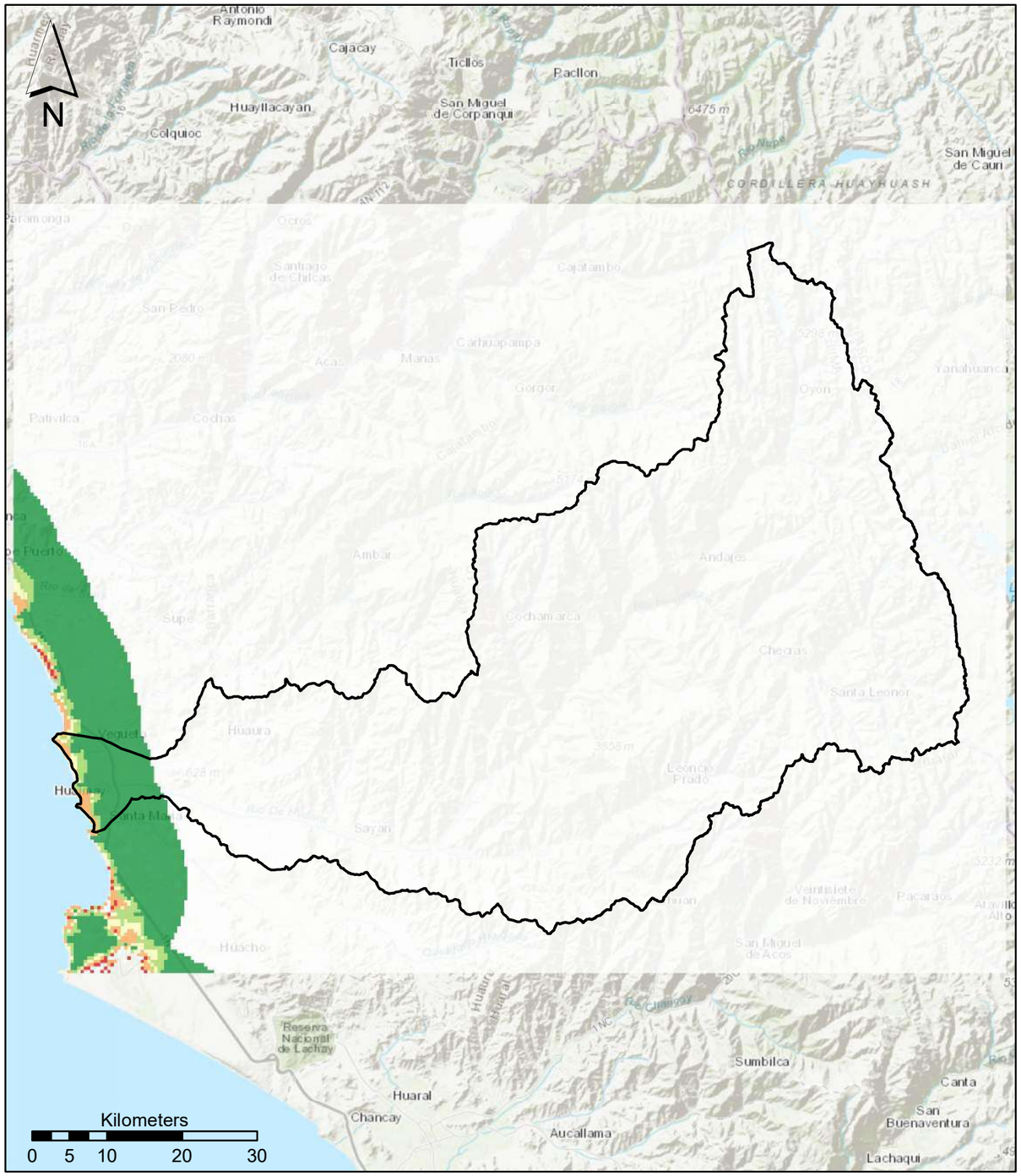
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Earthquake Hazard
(Ground Shaking & Fault Rupture)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Tsunami Hazard



Coastal Flooding Hazard

MHA Qualitative Hazard Score

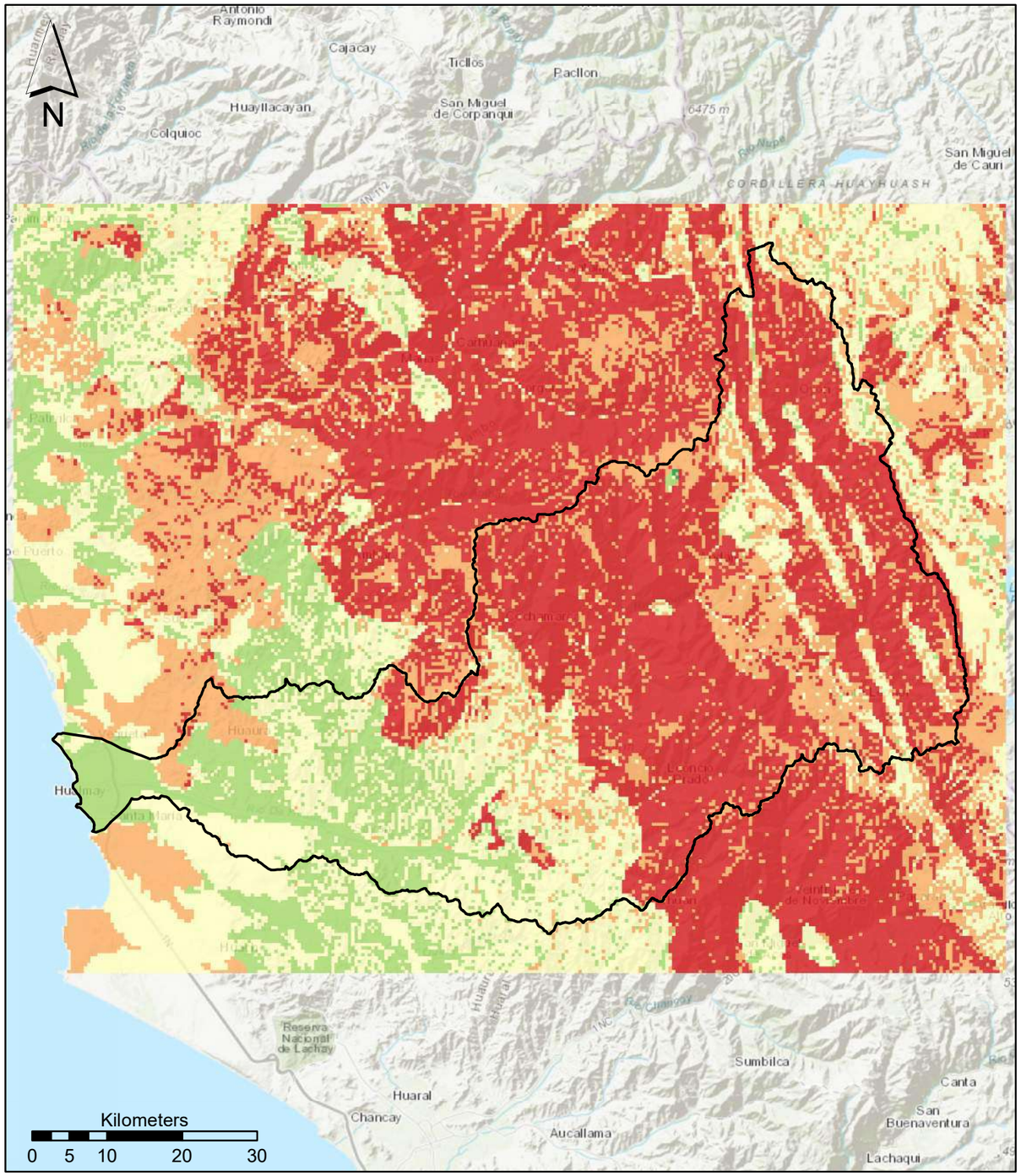
NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Tsunami & Coastal Flooding Hazards

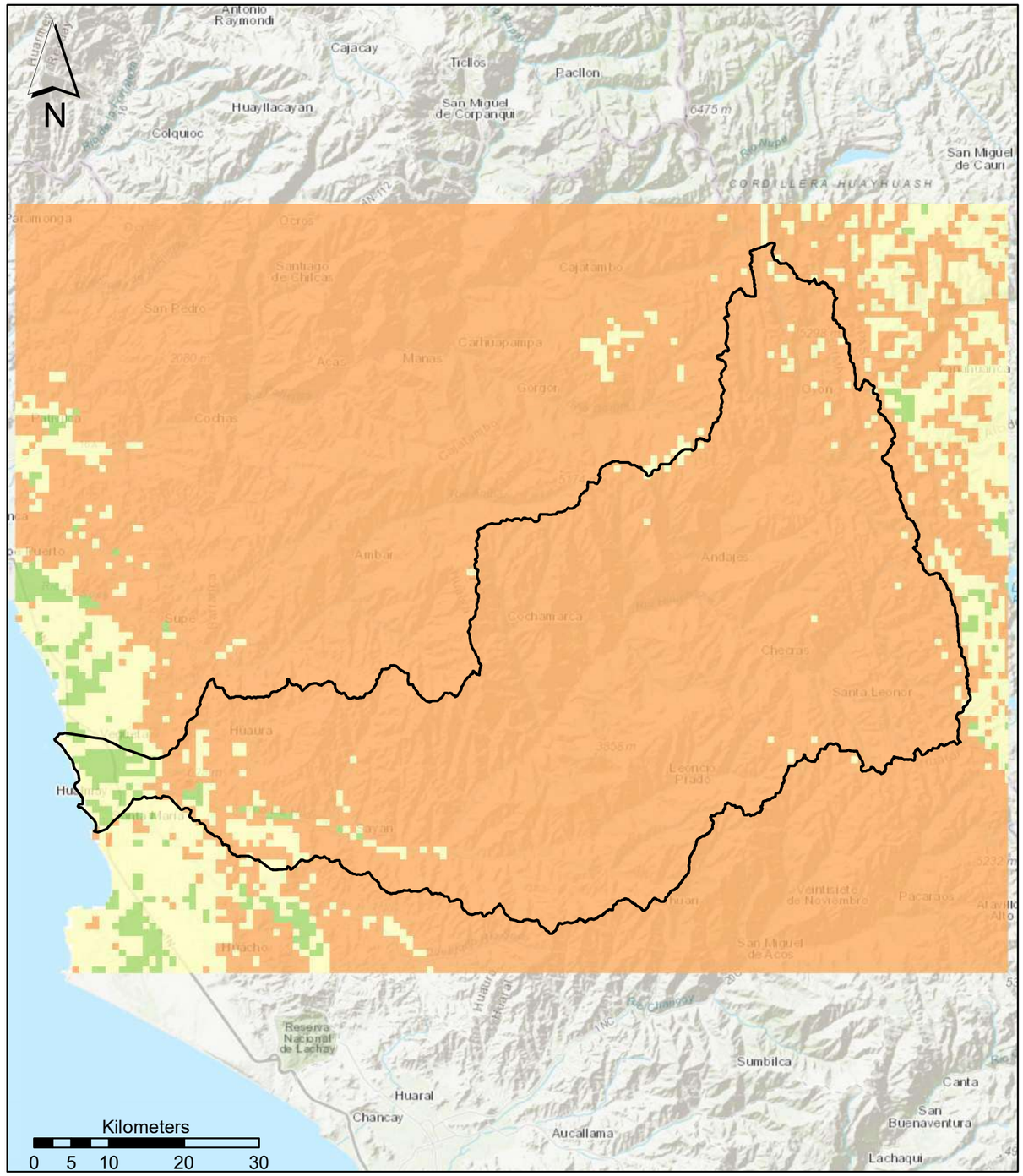
RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Mass Movement (Susceptibility)



Mass Movement (Hazard)

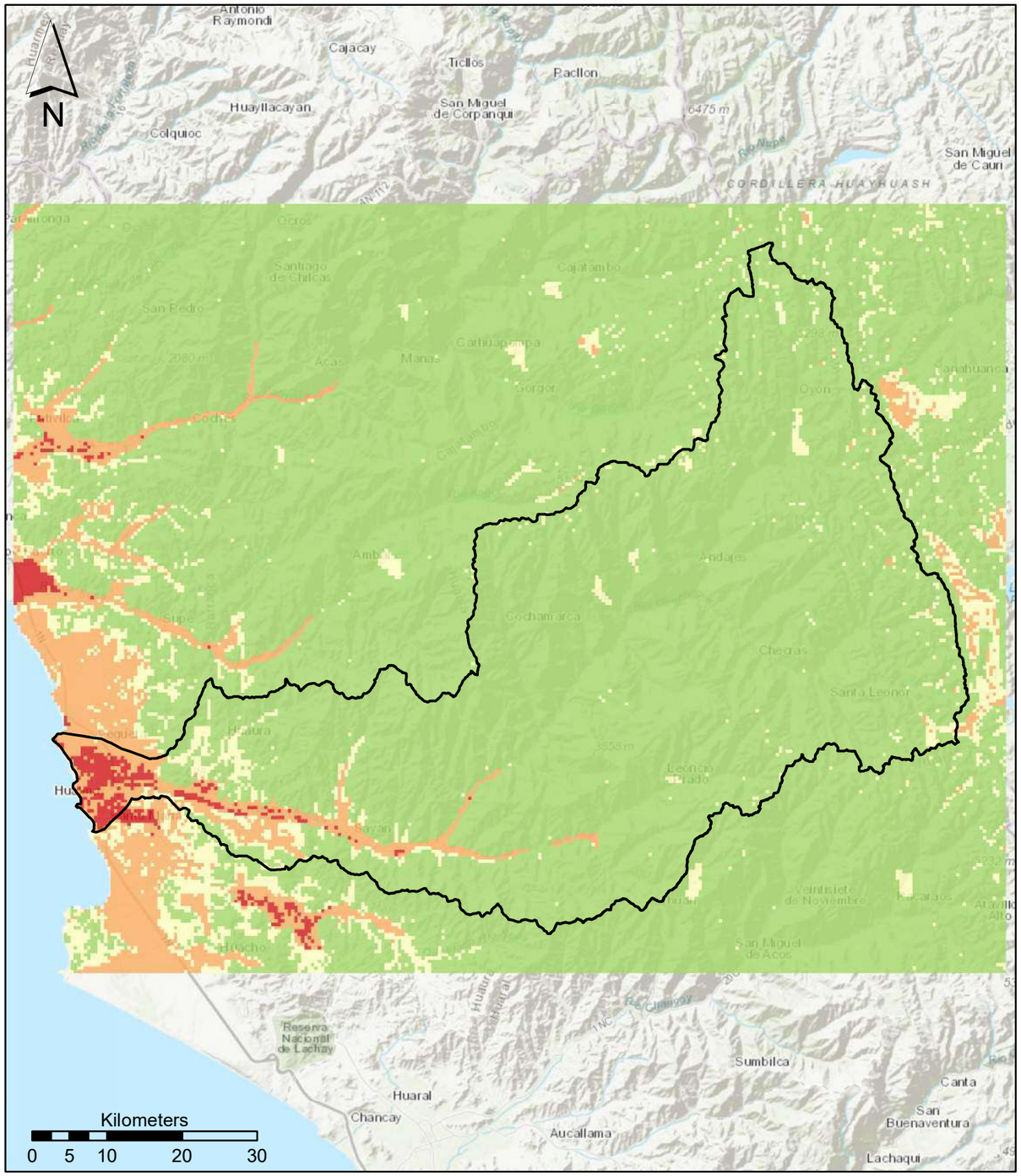
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

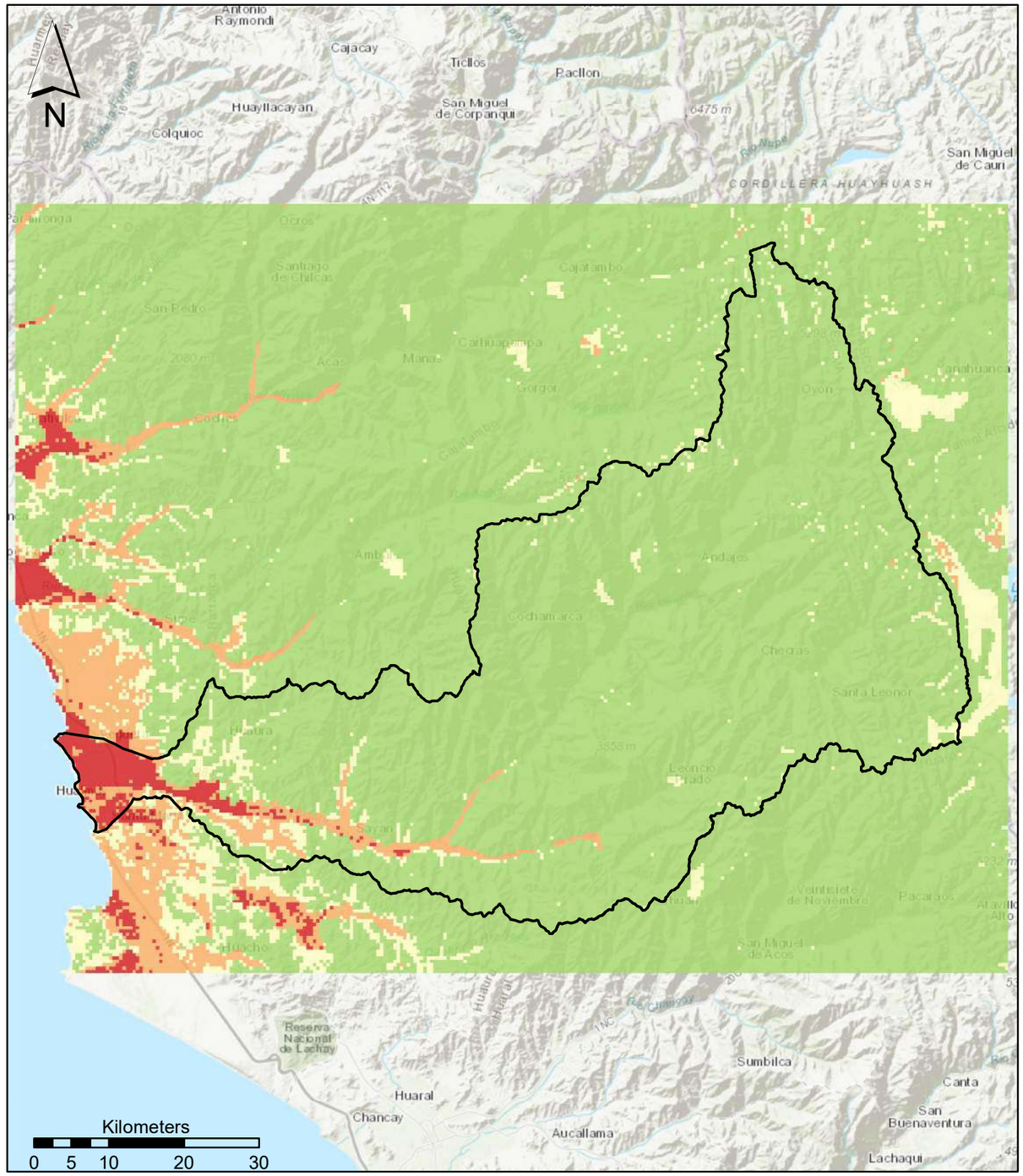
Multi-Hazard Assessment:
Mass Movement (Susceptibility & Hazard)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Flood Hazard (Heavy Rains)



Flood Hazard (El Niño)

MHA Qualitative Hazard Score

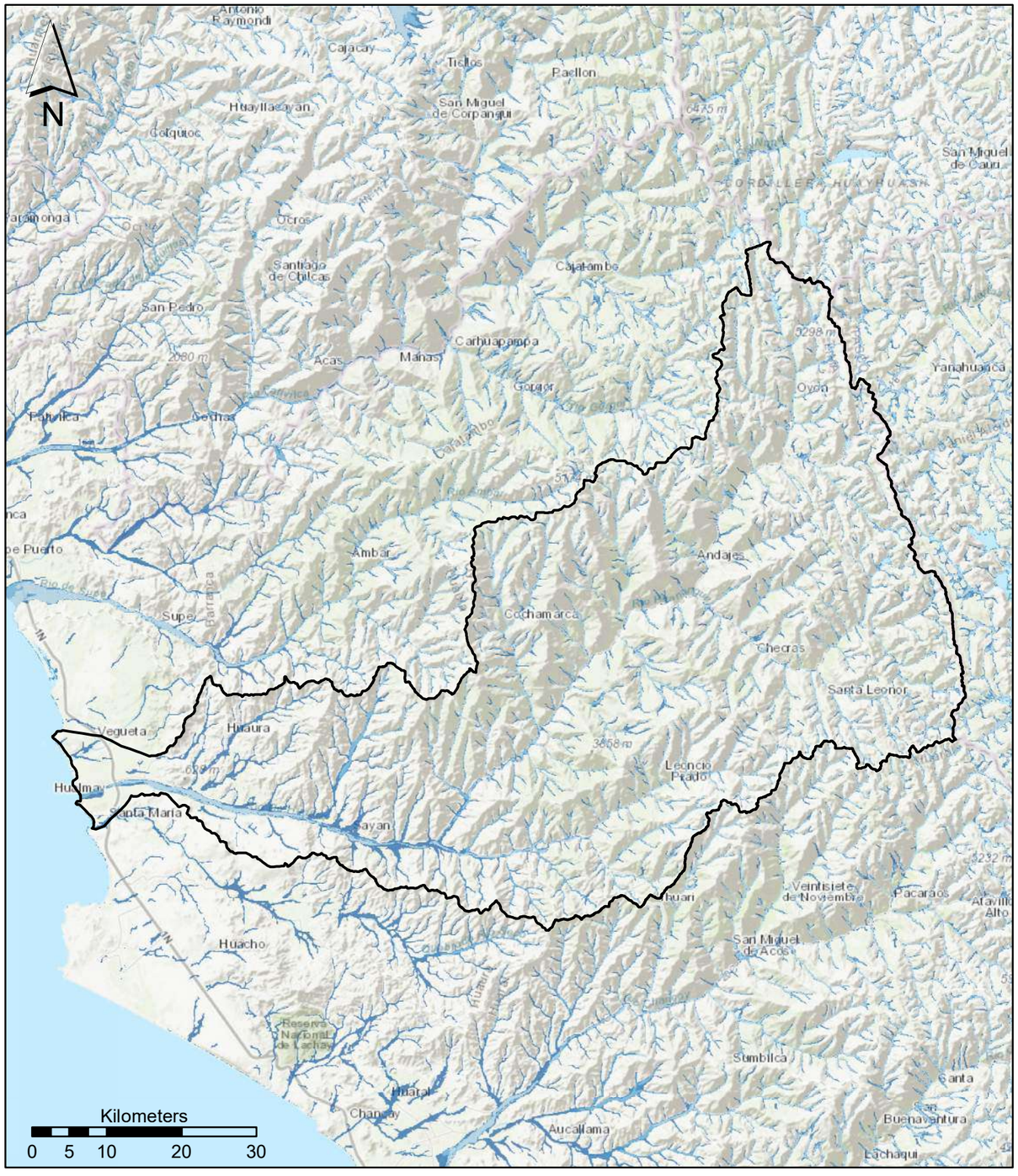
NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Flood Hazard (Heavy Rains & El Niño)

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Maximum Flood Extent for Return Period of (Fathom, 2020):

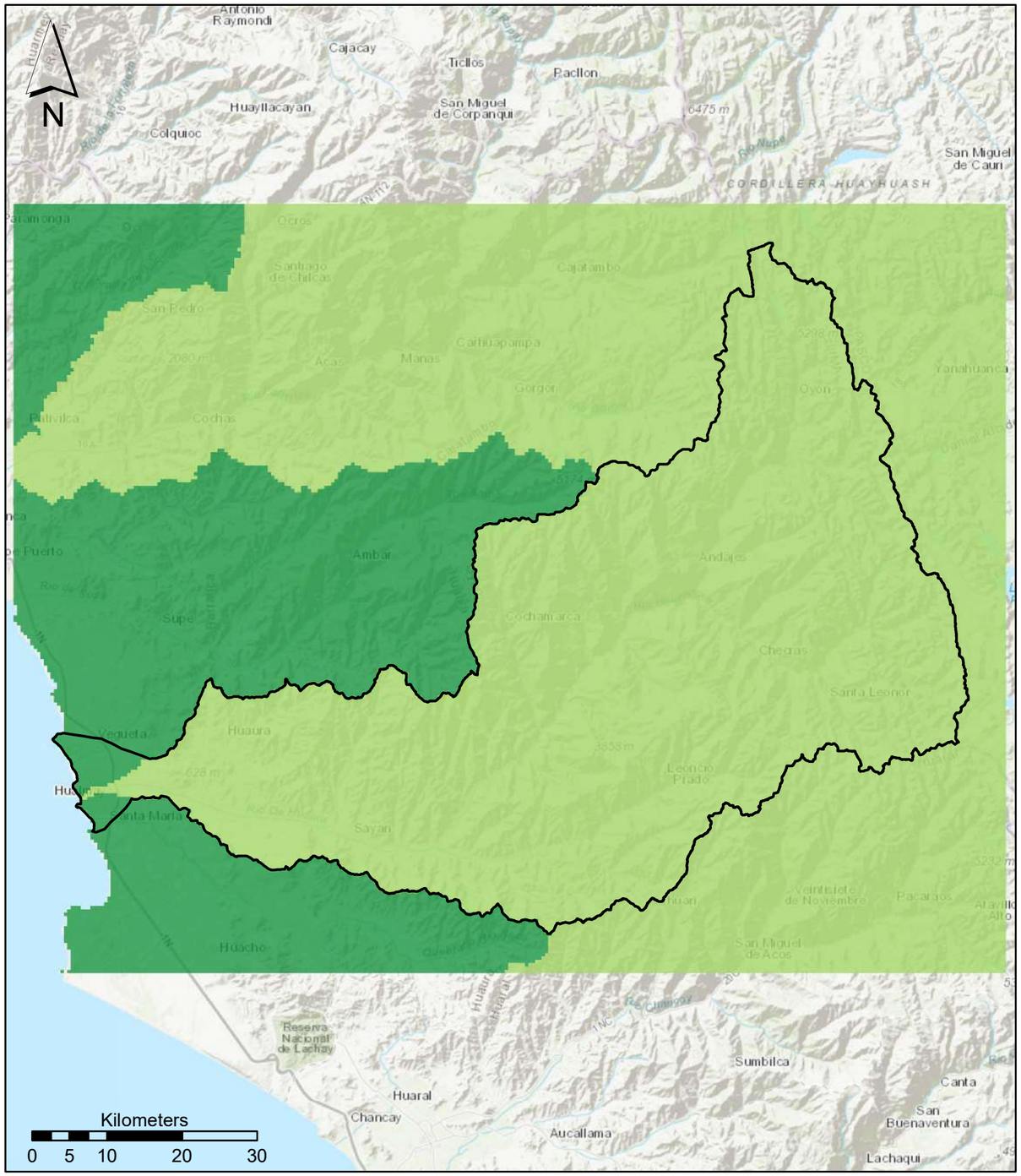
- 1 in 10 years
- 1 in 50 years
- 1 in 100 years
- 1 in 1,000 years

Multi-Hazard Assessment:
Flood Hazard (Fluvial & Pluvial)

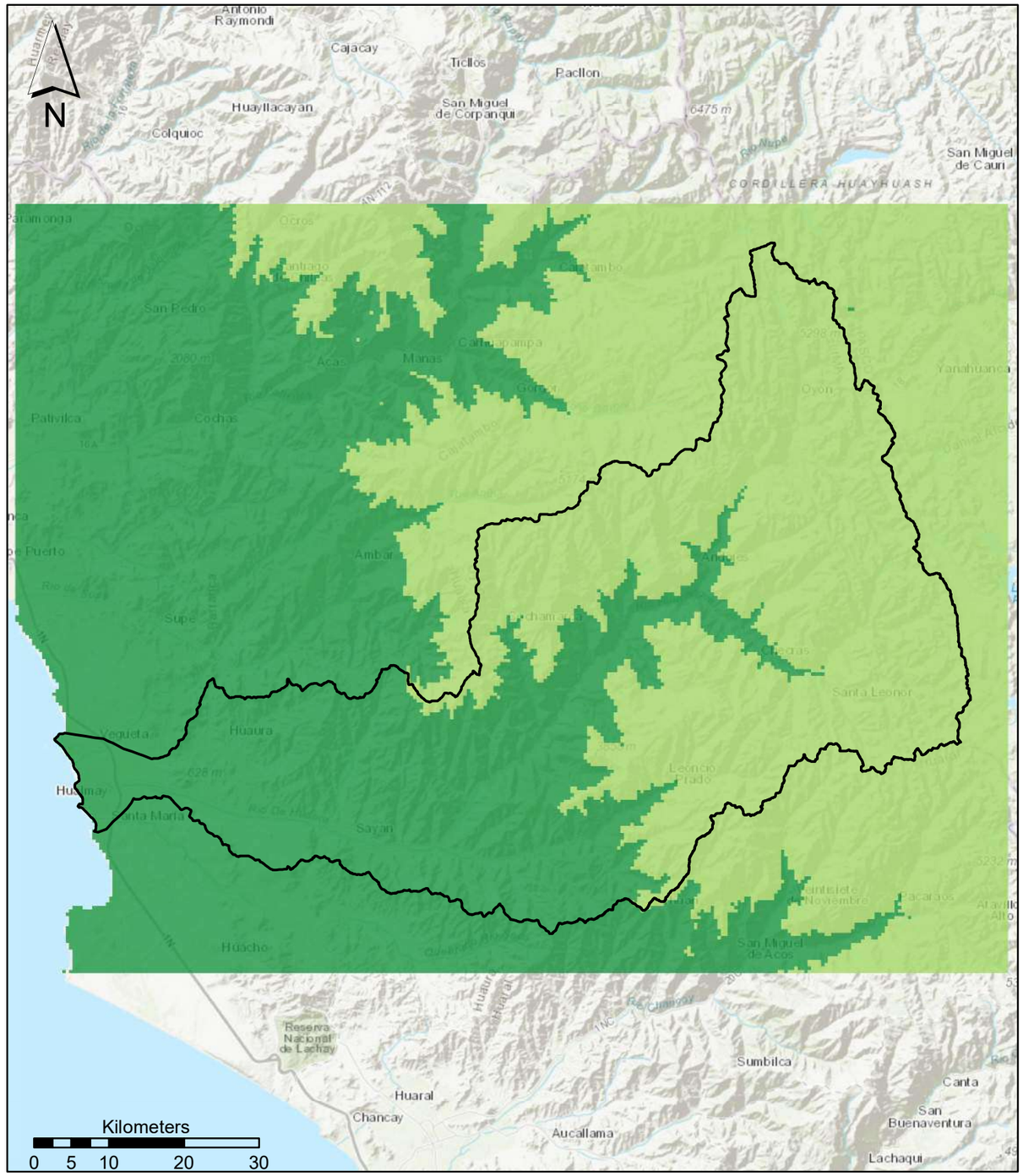
RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Glacial Lake Outburst Flood (GLOF) Hazard



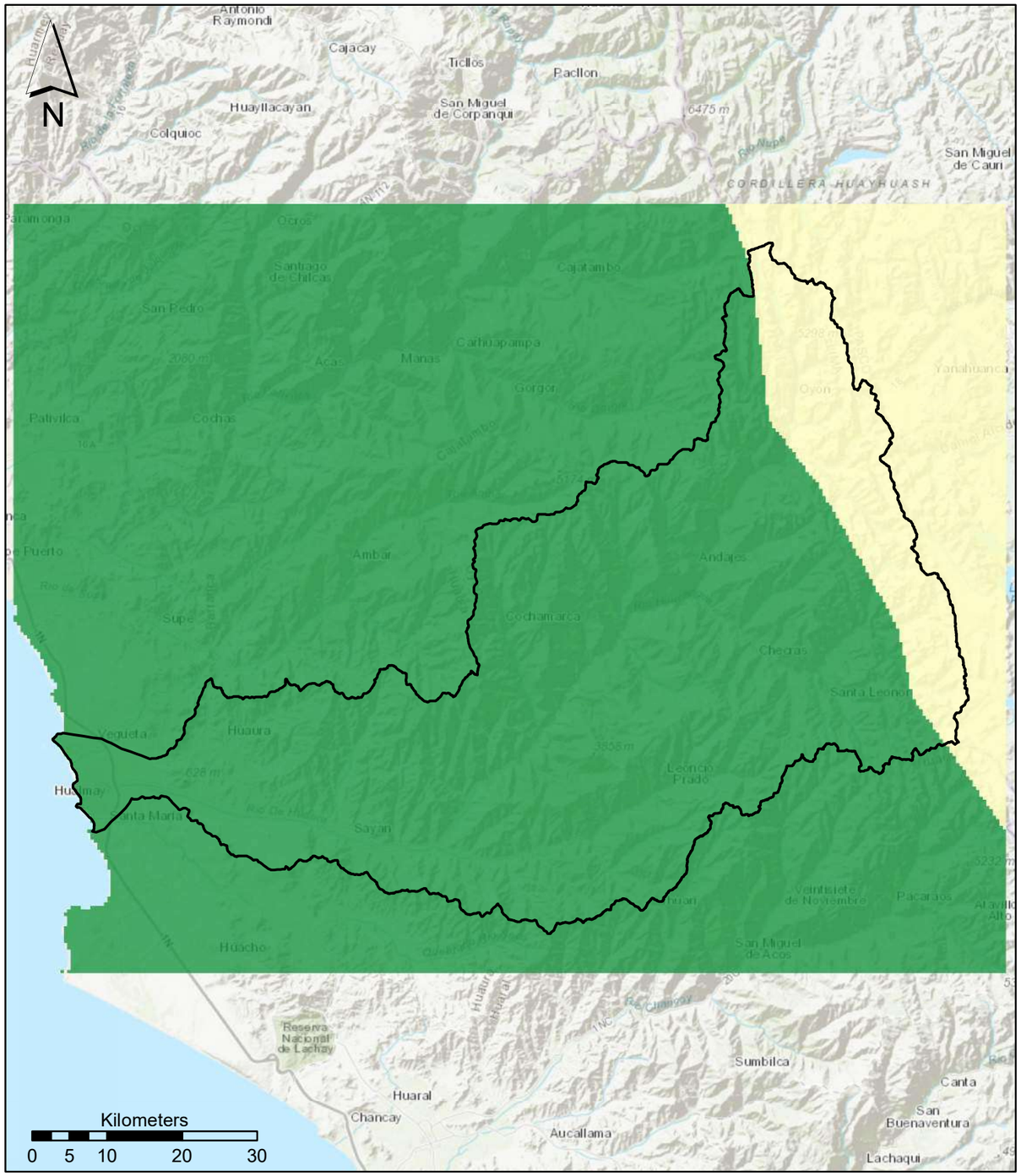
Snowfall Hazard

Multi-Hazard Assessment:
Glacial Lake Outburst Flood (GLOF) Hazard &
Snowfall Hazard

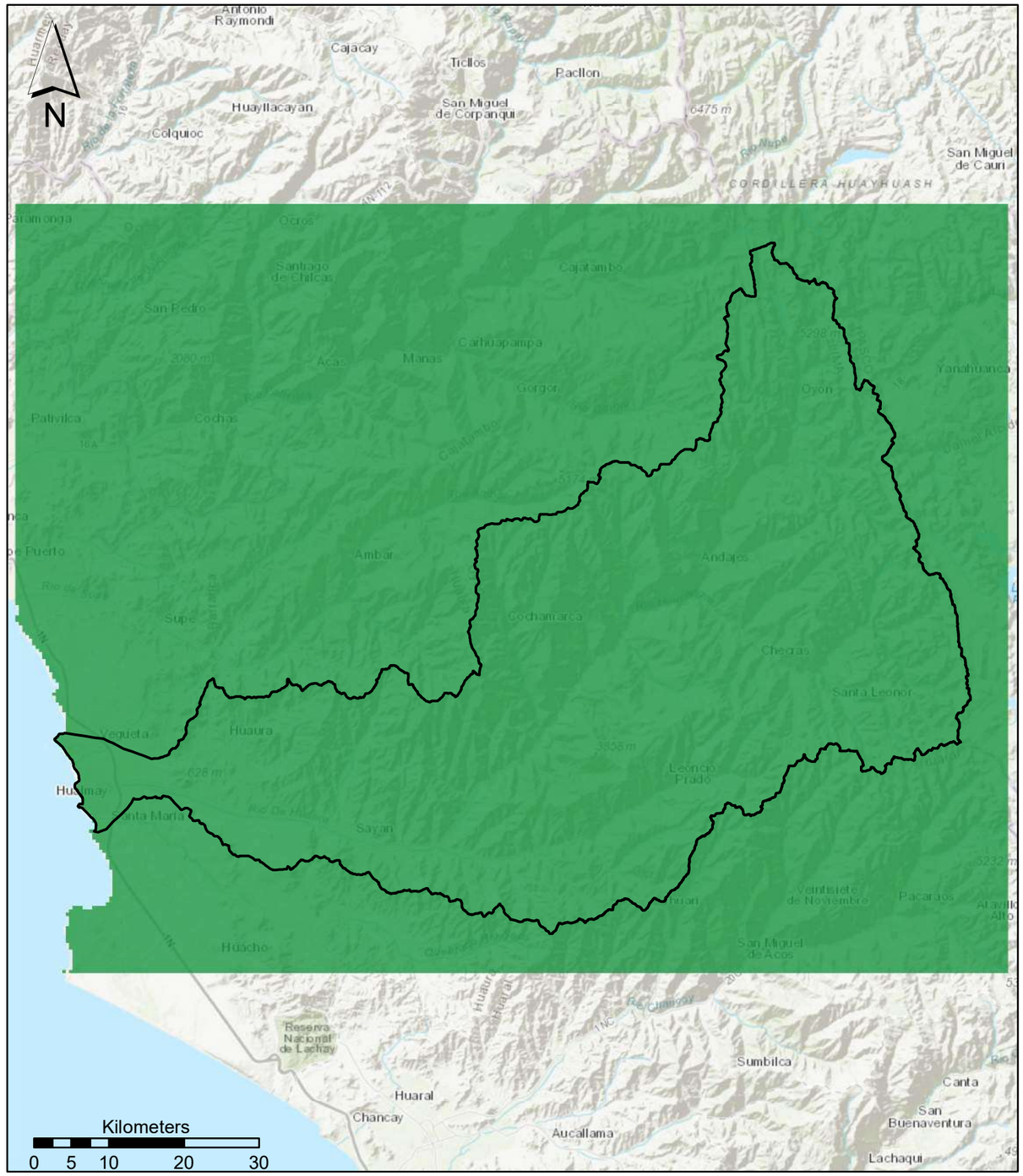
MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P



Karst Hazard



Volcanic Hazard

MHA Qualitative Hazard Score

NA | Very Low | Low | Medium | High | Very High

Multi-Hazard Assessment:
Karst Hazard & Volcanic Hazard

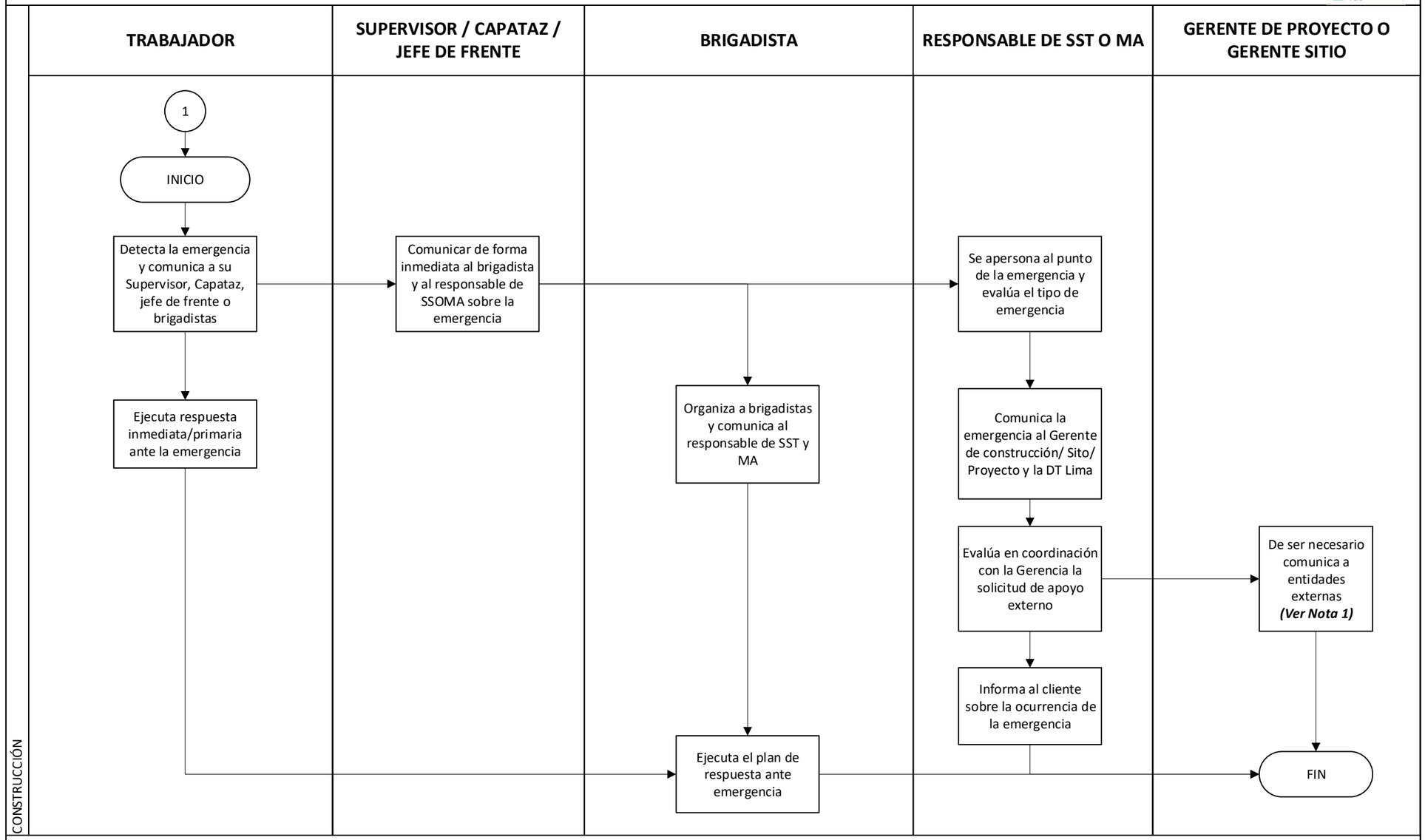
RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS | ukdeliveryteam

Service Layer Credits: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P

ANEXO 03:

FLUJO GENERAL DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA

CO-PE-1PE324-GP-DD-032 FLUJO DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIAS A NIVEL PROYECTO



COMENTARIOS:

Nota 1: Sólo en caso de que la naturaleza de la emergencia requiera que se comunique a entidades externas como bomberos, centros médicos, autoridades gubernamentales.

Nota 2: Las comunicaciones se pueden realizar por vía telefónica, radio, mensajes de texto o WhatsApp.

(Revisión 00)

ANEXO Nº 04:

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE CLÍNICAS, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, BOMBEROS, COMISARIAS, SERENAZGO (HUAURA Y CAÑETE)

PROYECTO EN RIO HUAURA

EPS:

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Clínica San Bartolomé	**Jr. Atahualpa N° 163**	**Huaura**	**(01) 23 22214**

- **CLINICAS EN: HUAURA / HUACHO**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
CLINICA "LOS ANGELES"	**Av. San Martín N° 344**	**Huaura**	**928 752 213 928 192 418**
CLINICA "SAN PEDRO"	**Av. Echenique N° 641**	**Huacho**	**968 204 971**
CLINICA "SAN BARTOLOME"	**Jirón Atahualpa N° 163**	**Huacho**	(01) **239 6200**

- **HOSPITALES EN: HUAURA / HUACHO / SAYAN / OYON**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
POSTA - HUAURA	**Av. José Faustino Sánchez Carrión S/N**	**Huaura**	(01) **2376000**
HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO	**Av. Arnaldo Arámbulo La Rosa N°251**	**Huacho**	(01) **232 2634**
HOSPITAL ESALUD HUACHO	**Av. Francisco Vidal 707**	**Huacho**	**(01) 232 2634 (01)2324512**
ESSALUD SAYAN	**Av. Miguel Graú N° 246**	**Sayán**	**(01) 237 1027**
ESSALUD OYON	**Calle Comercio 224**	**Oyón**	**(01) 237 2022**

- **BASE SERENAZGO - CENTRALES DE EMERGENCIA: HUAURA / HUACHO / SAYAN / OYON**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
SERENAZGO	**Calle El Milagro S/N – Frente al Parque El Milagro**	**Huaura**	**912 629 869**
SERENAZGO	**Calle Colón 150**	**Huacho**	**(01) 2325150**
SERENAZGO	**Calle Plaza de Armas Mza. A17 Lote 1**	**Sayán**	(01) **2371634**
SERENAZGO	**Plaza de Armas 102-104**	**Oyón**	**(01) 2372016**

- **NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS COMISARIAS HUAURA / HUACHO / SAYAN / OYON**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
CIA PNP HUAURA	**Av. San Martín N° 234**	**Huaura**	**(01) 341 3089**
CIA PNP HUACHO	**Prolongación Salaverry N° 273**	**Huacho**	**(01) 232 1131**
CIA PNP SAYAN	**Plaza de Armas S/N (Costado Municipalidad de Sayán).**	**Sayán**	**(01) 237 1006**
CIA PNP OYON	**Calle Comercio N° 485**	**Oyón**	(01) **237 2019**

- **CENTRAL DE BOMBEROS HUAURA / HUACHO / SAYAN**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Huacho – Huaura.	**Jr. Echenique N° 355**	**Huacho-Huaura**	(01) **232 3333**
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Sayán.	**Pasaje Sanchez Carrión Mz. D Lote 8**	**Sayán**	**950 936 378**

PROYECTO EN RIO CAÑETE

EPS:

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Clínica Campos	Av. Mariscal Benavides 554	San Vicente de Cañete	(01) 5812082
Clínica Corazón de Jesús	Av. Mariscal Benavides 565	San Vicente de Cañete	(01) 5813115
Clínica San Pablo-Policlínico Asia	Av. Panamericana Sur km 96.5	ASIA	(01) 5307979

- **CLINICAS EN: CAÑETE / IMPERIAL**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Policlínico San Vicente Cañete E.I.R. L	Av. Mariscal Benavides 138	San Vicente de Cañete	(01) 5892018
Clínica San Josemaría	Av. Ramos 301	Imperial	(01) 2847460
Centro médico INKAMAY SALUD CAÑETE	Av. Benavides s/n (frente al mega plaza)	San Vicente de Cañete	(01) 7587096
Centro médico GALENOS	Jirón O Higgins 291	San Vicente de Cañete	(01) 5813364

- **HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD EN: CAÑETE / IMPERIAL / NUEVO IMPERIAL/LUNAHUANA/ZUÑIGA**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Cañete	Miguel Grau 640-670	San Vicente de Cañete	991 648 400
Cañete Hospital II - Es salud	Av. Mariscal Benavides 495	San Vicente de Cañete	(01)5812062 (01)5812168
Centro de Salud - San Vicente (SIS)	Av. Mariscal Benavides 295	San Vicente de Cañete	(01) 5199600
Centro de Salud Imperial	Jirón prolongación Sucre N.º 334	Imperial	S/N
Centro de Salud Nuevo Imperial	Miraflores 163-178	Nuevo Imperial	(01) 2848630
Centro de Salud Lunahuaná	Calle los andes s/n	Lunahuaná	(01) 2841011
Puesto de Salud	Carr. Cañete Yauyos 231	Zúñiga	S/N

- **BASE SERENAZGO - CENTRALES DE EMERGENCIA: CAÑETE/NUEVO IMPERIAL**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana-Cañete	Av. Mariscal Benavides (Frente. al C.C. Mega plaza)	San Vicente de Cañete	(01) 581-1050 (01)335-2459
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana-Nuevo Imperial	Av. Mariano Ramos s/n.	Nuevo Imperial	(01)7244890 984477127

- **NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS COMISARIAS: CAÑETE/IMPERIAL/NUEVO IMPERIAL/CONTA/PUCARAN/LUNAHUANA**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
PNP San Vicente	(Santa Rita 141)	San Vicente de Cañete	(01) 5812078
PNP Imperial	(2 de mayo)	Imperial	01) 4511648
PNP Nuevo Imperial	Av. Augusto B. Leguía N° 500.	Nuevo imperial	(01) 2847671
PNP Pueblo Nuevo de Conta	Av. Lostaunau s/n Mz. J Lt.2	Conta	931325174
PNP Pucaran	Carr. Cañete Yauyos 281	Pucaran	959 075 106
PNP Lunahuaná	(Av., Bolívar Sn.	Lunahuaná	(01) 2841044

- **CENTRAL DE BOMBEROS BASE: CAÑETE / IMPERIAL**

NOMBRE	DIRECCION	DISTRITO	TELEFONO
Cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú B-49 -cañete	Av. 28 de Julio 412	Cañete	(01) 581-2004
Cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú B-183 - virgen del Carmen	Av. Benigno Ríos N°296	Imperial-Cañete	(01) 284-8270

ANEXO 05

PROGRAMACION DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

Item	Actividad		Frecuencia	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		Fecha de Verificación	Programado	Ejecutado	Estado	Observaciones
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
1	Capacitaciones de brigadas de emergencia	Lucha contra incendio uso de extintores	Anual	Equipo SST / Jefes de área													P												Jul-24	1	0	0.00%	
		Primeros auxilios	Anual	Equipo SST / Jefes de área					P																				Mar-24	1	0	0.00%	
		Emergencias Ambientales	Anual	Equipo SST / Jefes de área									P																May-24	1	0	0.00%	
		Evacuación y Rescate	Anual	Equipo SST / Jefes de área																					P				Nov-24	1	0	0.00%	
2	Simulacros de entrenamiento	Simulacro inundación por Crecida de rio y/o activación de quebrada	Semestrak	Equipo SST / Jefes de área					P																		P		1/03/2024 1/12/2024	2	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo)	Anual	Equipo SST / Jefes de área									P																May-24	1	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo e incendio)	Anual	Equipo SST / Jefes de área															P										Ago-24	1	0	0.00%	
		Simulacro Nacional Multipeligro (sismo y primeros auxilios)	Anual	Equipo SST / Jefes de área																					P				Nov-24	1	0	0.00%	
		Simulacro de Derrame de Hidrocarburo	Semestrak	Equipo SST / Jefes de área									P												P				1/05/2024 1/11/2024	2	0	0.00%	

ANEXO 06

SGI-PL-12 INFORME DE SIMULACRO (SGI-PG-04)

SGI-PL-12 INFORME DE SIMULACRO

Identificación y ubicación del centro de trabajo donde se realiza el simulacro:			
Código del C.T.:			
Fecha del Simulacro:		**Número de informe:** ("Código del simulacro")	
Hora del Simulacro:			

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SIMULADA

(Describir la situación de emergencia que se está simulando, especificando detalles de la situación, tipología, condiciones en las que se desarrolla, etc.)

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

(Descripción de los medios necesarios para el desarrollo del simulacro, tanto humanos como materiales)

DESARROLLO DEL SIMULACRO

(Descripción del desarrollo, la necesidad de evacuación, tiempo transcurrido desde el comienzo del estado de alarma hasta el fin del recuento en el punto de reunión, etc.)

INCIDENCIAS

(Describir las dificultades acontecidas así como cualquier anécdota relevante.)

No Conformidades detectadas:	☐ SÍ ☐ NO	
Especificar código:		
Acciones asociadas:	☐ SÍ ☐ NO	
Especificar código:		

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (si procede):

(Listar cualquier otra observación: referencias a documentos y/o Planes de Emergencia asociados, fuentes de información, expedientes, partes, actas o informes relacionados, información sobre empresas/personas involucradas con su presunta relación, etc.)

Autor del informe:		**Firma:**	
Fecha del informe:			

(Revisión 0)

Anexo N° 16:

Matriz de Identificación de EPP por puesto de Trabajo.

(SC) Matriz de Identificacion de EPP por puesto de Trabajo.

OHLA Perú

CARGOS / EPP	Casco de seguridad	Lentes claros	Lentes Oscuros	Careta Para Soldar	Careta facial	Protector Auditivo Tipo Copa	Protector Auditivo Tipo Tapón	Respirador vapores organicos	Respirador humo metálico	Respirador contra polvo	Guantes dieléctricos	Guantes de jebe	Guantes de nitrilo	Guantes de badana	Guantes anticorte (grado 5)	Pantalón- Camisa manga larga	Chaleco de seguridad	Zapatos punta de acero	Bloqueador solar 50FPS	Mascarilla N95	Visera para casco se requiera	Arnés de seguridad	Barbiquejo c/mentonera	Botas de jebe c/punta acero	Cortaviento	Bloqueador solar 50FPS	poncho para lluvia según se requiera	Baston TayKing	Mascarilla Quirúrgica o KN95	Repelente	Traje de pescador con botas adosadas al traje		
LIDERAZGO DE PROYECTO																																	
Gerente de Proyecto	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Residente de Obra	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
SSOMA																																	
Jefe de SSOMA	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Supervisor SSOMA	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Supervisor Medio Ambiente	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Medico ocupacional	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
CALIDAD																																	
Responsable de Calidad	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Supervisor Control de Calidad	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Tecnico de Campo	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Jefe de Laboratorio	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
OFICINA TECNICA																																	
Ingeniero de Planeamiento y Costos	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Jefe de Topografía	X	X	X				X							X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		
Cadista	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Topografo	X	X	X				X							X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		
PRODUCCIÓN																																	
Jefe de Producción	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Supervisor de Movimiento de Tierras	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		X	X			
PRODUCCIÓN (PERS. DE PISO)																																	
Ayudantes Movimiento de Tierras	X	X	X				X							X		X		X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Oficial Movimiento de Tierras	X	X	X				X							X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Operario Movimiento de Tierras	X	X	X		X	X	X	X	X					X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Ayudantes Fierrero	X	X	X				X							X		X		X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Oficial Fierrero	X	X	X				X							X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Operario Fierrero	X	X	X		X	X	X	X	X					X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Ayudantes Carpintero	X	X	X				X							X		X		X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Oficial Carpintero	X	X	X				X			X				X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Operario Carpintero	X	X	X		X	X	X	X		X				X		X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Ayudante Albañil	X	X	X				X			X		X	X			X	x	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X			
Oficial Albañil	X	X	X				X			X		X	X			X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X			
Operario Albañil	X	X	X		X	X	X	X		X		X	X			X	x	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X			
Capataz	X	X	X				X									X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Vigias	X	X	X				X			X						X		X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Op Maquinaria linea amarilla	X	X	X				X									X		X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Soldadores	X	X	X	X		X	X	X	X							X		X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Ayudante Pintor	X	X	X					X		X			X			X	X	X	X	X			X		X	X	X		X	X			
Oficial Pintor	X	X	X					X		X			X			X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
Operario Pintor	X	X	X					X		X			X			X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X			
EQUIPOS																																	
Planeador de Equipos	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Mecánicos	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			
Electricistas	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			
Ayudantes Mecánicos	X	X	X		X	X	X	X		X			X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			
ADMNISTRACIÓN																																	
Administrador	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Comprador	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Asistente Administrativo	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Mantenimiento y Limpieza																										X	X		X	X			
Choferes de Camionetas	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Choferes de Camion	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Choferes de Cisterna	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Chofer de Minivan (Coaster)	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Encargado de Almacén	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Auxiliar de Almacén	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Vigilante	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
RRHH																																	
Jefe de RRHH	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Tareador	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
Servicios Generales	X	X	X				X							X		X	X	X	X	X	X					X	X		X	X			
NORMATIVA	ANSI Z89.1	ANSI Z87.1	ANSI Z87.1	ANSI Z87.1	ANSI Z87.1	ANSI Z3.19	ANSI Z3.19	ANSI Z88.2	ANSI Z88.2	ANSI Z88.2	ANSI/ASTM D120 NFPA 70.E	ASTM D 4679	EN 374	EN 388 EN 420		EN 388 EN 421	EN ISO 13034	ANSI/ISEA 107 Clase II	ANSI/ISEA 107 Clase II	ASTM F2413	ASTM F2413	ANSI 359.1		ASTM F2413									

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe SSOMA	Residente de Obra	Gerente de proyecto
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Anexo N° 17:
Programa Anual de Auditorías Internas

Identificación del área auditada:	Delegación Territorial Lima - Perú.Servicio:Delegación Territorial Lima - Perú.	Código:	100000

Nº Orden	Estructura Organizativa	Proyecto o Instalación	Criterios de Auditoría	Métodos de Auditoría	Fecha Prevista	Temática	Idioma de la Auditoría	Auditor Designado	Observaciones

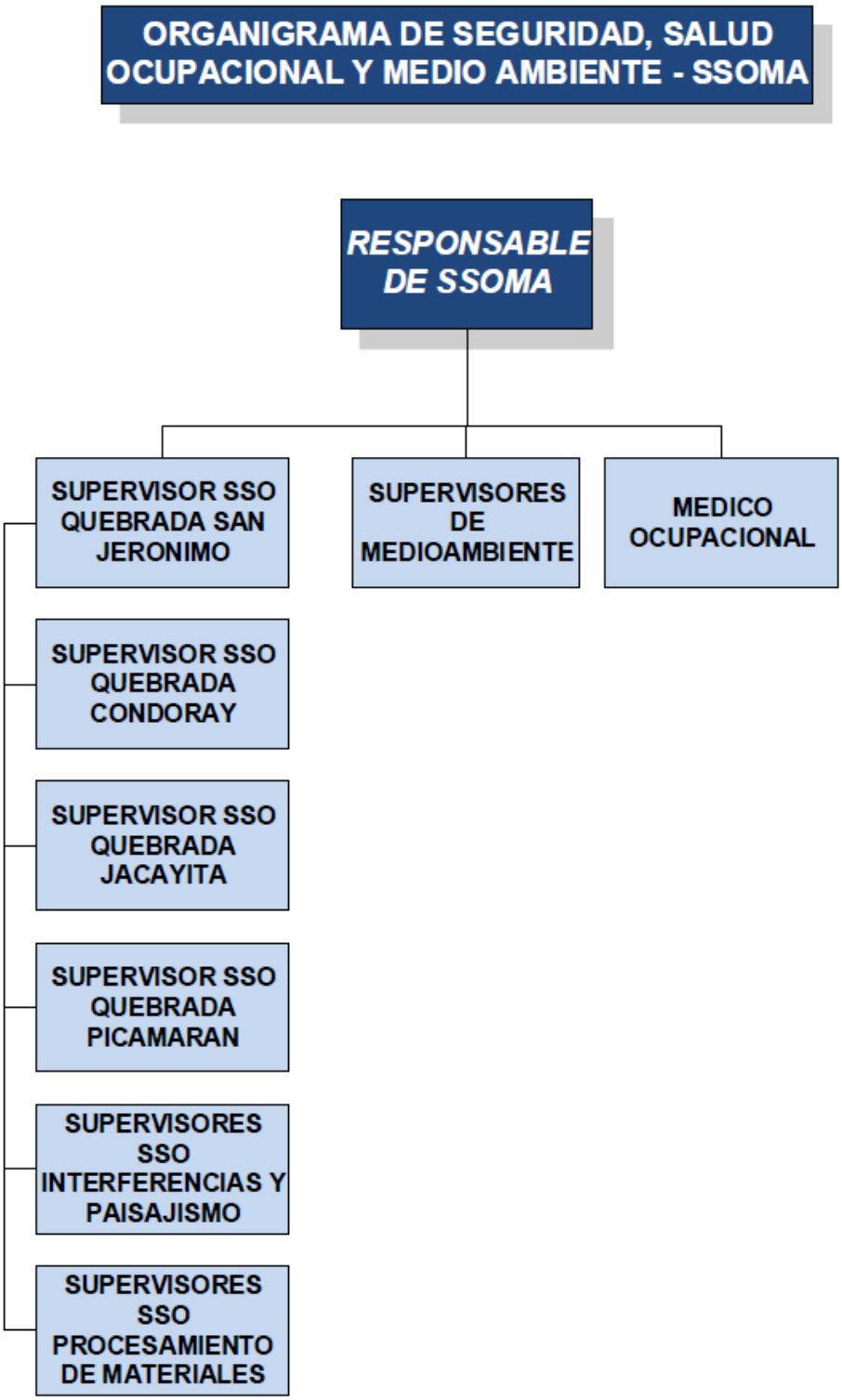
Elaborado por:		Aprobado por:	
Fecha de Elaboración:		Fecha de Aprobación	
Firma		Firma	

Leyenda:

(AL) Auditor Líder
(A) Auditor
(O) Observador

Actualizado al:

Organigrama SSOMA


ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE - SSOMA
RESPONSABLE DE SSOMA
SUPERVISOR SSO QUEBRADA SAN JERONIMO
SUPERVISORES DE MEDIOAMBIENTE
MEDICO OCUPACIONAL
SUPERVISOR SSO QUEBRADA CONDORAY
SUPERVISOR SSO QUEBRADA JACAYITA
SUPERVISOR SSO QUEBRADA PICAMARAN
SUPERVISORES SSO INTERFERENCIAS Y PAISAJISMO
SUPERVISORES SSO PROCESAMIENTO DE MATERIALES

Estadística de Seguridad Corporativa

ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Coordinadora corporativa SGI	Responsable SSOMAC LATAM	Director Territorial
Firmado el original	Firmado el original	Firmado el original

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
DT Lima Perú

INDICE

1 ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD (SEGÚN LEY DEL PERU) 5
2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD 7
3 SEGUIMIENTO Y CONTROL 7

Histórico de revisiones

Rev.	Fecha	Texto
01	15/05/2018	Ninguna. Redacción de documento.
02	18/03/2019	Actualizado al año 2018 y cambio de puesto del Jefe de SSOMAC al Director SSOMAC LATAM.
03	05/11/2019	Se han actualizado los datos estadísticos modificando el factor de 200 000 a 1 000 000, según lo establecido en el DS 011-2019-TR. Se ha considerado los datos únicamente de para los años 2018-2019.
04	11/11/2020	Se actualizaron los datos de los 2 últimos años, únicamente de OHLA. Se adiciono el índice de responsabilidad.
05	08/01/2021	Se actualizaron los datos del 2020, únicamente de OHLA.
06	07/01/2022	Se actualizaron los datos de los tres últimos años desde 2019-2020-2021.
07	19/01/2022	Se actualizaron los datos de los tres últimos años desde 2019-2020-2021.
08	20/04/2022	Se actualizaron los datos de los tres últimos años desde 2019-2020-2021.
09	09/01/2023	Se actualizaron los datos de los cinco últimos años desde 2018-2022.
10	08/01/2023	Se actualizaron los datos de los cinco últimos años desde 2019-2023.

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
Ley N° 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ley N°30222	Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
Ley N° 31246	Modificatoria de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
D.S. 005-TR-2012	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 006 -2016 TR.	Modificatoria Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 020 -2019 TR.	Modificatoria Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 001 -2021 TR.	Modificatoria Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.S. 011-2019 TR	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
D.S. 024-2016 EM	Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería.
D.S. 023-2017 EM	Modificatoria del reglamento seguridad y salud ocupacional en minería.

Definiciones

Término	Definición
Accidente Leve:	Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante:	Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.
Accidente Mortal:	Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
Índice de frecuencia	Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas.
Índice de severidad	Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas hombre trabajadas.
Índice de accidentabilidad	Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido y el índice de severidad de lesiones, es el producto de ambas dividida entre mil.

1 ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD (SEGÚN LEY DEL PERU)

Las estadísticas de seguridad, han sido trabajadas incluyendo los datos únicamente de OHLA.

- Índice de Frecuencia de Accidentes (# Ac. / H/H)1.000.000)

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	1.65	0	1.40	2.22	3.29

- Índice de gravedad de lesiones (# Días perdidos * 1.000000/ H/H)

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	88.08	0	34.99	18.91	39.54

- Número Accidentes Fatales

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	0	0	0	0	0

- Número Accidentes leves

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	8	0	6	16	5

- Número Accidentes incapacitantes

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	7	0	2	6	19

- Días perdidos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	372	0	50	51	228

- Total, de Horas Trabajadas:

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	4223437	1458049	1429178	2696734	5766689

- Número de Trabajadores Contratados (Promedio mensual):

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	1597	810	573	1020	2260

- Índice de responsabilidad (IF*IG/2):

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	72.66	0	24.48	20.99	65.04

- Índice de accidentabilidad (IF*IG/1000):

Año:	2019	2020	2021	2022	2023
N°:	0.14	0	0.05	0.04	0.13

2 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD

Cada proyecto cuenta con una matriz de control de las estadísticas de seguridad, donde se considerarán como mínimo los siguientes datos: Número de colaboradores, Número de incidentes por tipo, Horas Hombre trabajadas, índice de frecuencia, índice de severidad, índice de accidentabilidad, días perdidos, índice de responsabilidad, entre otros; el mismo que nos permitirá un mejor seguimiento. Además, estos son expuestos en las reuniones de los Sub- Comités de Seguridad y el Comité central de SST.

3 SEGUIMIENTO Y CONTROL

Semanalmente, los responsables de SST de cada proyecto envían los Reportes de Informes de Inspección (Código:CO-SGI-PG-013 Att.04) a la Delegación Territorial de Lima para exponer ante el Director Territorial LATAM SSOMAC, el análisis de los Reportes de los Actos y Condiciones Sub estándares (RACS) (Código: CO-PE-SYS-IN-001 Att.01), generados en sus respectivos proyectos. (Ver cuadro 1)

En dicho análisis se evalúa el resultado de las inspecciones haciendo uso del cuadro resumen del Número de RACS detectados, (Ver Cuadros 2 y 3), con el fin de establecer planes de acción semanales orientados a prever incidentes e identificar mejoras mediante las Lecciones Aprendidas.

Además, en estas reuniones virtuales, cada jefe de SST, comunica los hallazgos encontrados durante la semana y/o en las auditorías internas/ externas. Se refuerzan las medidas tomadas y se establecen nuevas acciones para asegurar el cumplimiento con los estándares corporativos, enmarcados en los requisitos legales que nos aplican.

Cuadro 1. Seguimiento de informes en proyectos

Tipo de reporte	Frecuencia	Dirigido a	Generado
Semanal	Cada viernes se cuelga la información en la Plataforma Corporativa	Director SSOMAC LATAM	01 Informe de SSOMAC por proyecto
Mensual Gerencial	La primera semana del mes se entrega la información correspondiente (de las 4 semanas anteriores)	Gerencia Corporativa SSOMAC OHL	01 Informe Jefe SSOMAC DT

Análisis de Riesgo Global de Proyecto (IPERC – Base)

MATRIZ BÁSICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

SEVERIDAD			A	B	C	D	E
	Catastrófico	1	1	2	4	7	11
	Mortalidad	2	3	5	8	12	16
	Permanente	3	6	9	13	17	20
	Temporal	4	10	14	18	21	23
	Menor	5	15	19	22	24	25
			Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
			PROBABILIDAD				

NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN	PLAZO DE MEDIDA CORRECTIVA
	ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paralizan los trabajos operacionales en la labor.	0-24 HORAS
	MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0-72HORAS
	BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.	1 MES

	CRITERIOS		
SEVERIDAD	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto mayor a US$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida mayor)	Una mortalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US$ 10,001 y US$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdida por un monto entre US$ 5,001 y US$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posicion ergonómica	Pérdida por monto mayor o igual a US$ 1,000 y menor a US$ 5,000	Paralización de 1 día.
Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida por monto menor a US$ 1,000	Paralización menor de 1 día.

	CRITERIOS	
PROBABILIDAD	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
Ha sucedido (probable)	Sucede con frecuencia.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
Podría suceder (posible)	Sucede ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente .
Raro que suceda (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente .
Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

IPERC-001:

TOPOGRAFÍA

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	TOPOGRAFÍA
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 001
Denominación:	TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA
Trabajadores expuestos:	JEFE DE TOPOGRAFÍA, COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA, TOPÓGRAFOS, OFICIAL TOPÓGRAFO, AYUDANTES.
Proyecto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
2							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. . RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
3							Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes atrapamiento	Contusiones.	Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales". - Disponer un lugar para el almace namiento de las herramientas.	Us de EPP basico (guantes).	D	5	24	B		
4							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
5							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes".	EPP Basico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
6							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7							Agentes biológicos comunes	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Gripe, parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias		X		C	2	8	A	N/A	Ingerir alimentos en lugares con protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas KN95 en lugares cerrados, uso dse mascarillas KN95 al interior de los vehículos personal con sintomas.	E	2	16	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	M		
8		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Verificación e instalación de equipos de medición	Radiacion solar	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19. * Normas aplicales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Exposición a calor sofocante '- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Golpe de calor Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. Uso de bloqueador solar Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP Básico adicional bloqueador solar, visera corta vientos en caso se requiera	E	6	25	B		
9							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
10							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo – (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
11							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
12							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
13							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica continua	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
14							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC.	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
15							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
16							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
17							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
18							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
19							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
20							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
21		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Toma de datos	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
22							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
23							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de mures de seguridad (previo	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
24							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
25					Trazo y replanteo topográfico en terreno		Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR , Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
26							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
27							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP Basico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
28							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
29							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
30							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
31							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplicales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	E	2	16	B		
32							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
33							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
34		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehícullo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2	16	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
36							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
37							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
38							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
39							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar. Cabina o	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
40							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
41							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		
42							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
43							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
45							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
46							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
47							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
48		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de puntos topográficos a nivel / en talud / altura	Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
49							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
50							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
51							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
52							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
53							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo Multiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas manuales .cuerdas en mal ESTADO. Cuerdas y elementos de anclaje sin certificados. No tiene memoria de calculo para los puntos de anclaje. No aplica los controles de riesgo de caida.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de linea de vida con certificados. Contar con memoria de calculo de los puntos de anclaje para el personal . Contar con andamios certificados y realizar modulación(personal calificado)	- Personal debe tener el curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) 1. Control Critico: Inspección y certificación de plataformas para trabajos en altura (Andamios). 2. Control Critico: Delimitación y señalización a nivel de piso para trabajos en altura. 3. Control Critico: Elementos para evitar la caida de objetos 4. Control Critico 4: Uso de arnés, línea de vida y puntos de anclaje 5. Control Critico: Permisos de Trabajo, Montaje de andamios y Uso de Andamios, Inspección pre-uso del arnés de seguridad. Permiso para trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura).	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
55							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
56							Equipos / carga apilados incorrectamente	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de objetos, daño de materiales y equipos, golpes. cortes, daños de objetos por caídas	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial), fracturas y contusiones	Manipulaciión inadecuada de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Realizar una inspección visual del aseguramiento de la carga, verificando las condiciones de las sogas y/o elementos de amarre. 2. La supervisión debe verificar que los equipos esten asegurados correctamente previo traslado a la zona de trabajo. 3. Asegurar la carga con sogas y/o elementos de sujeción fijados a la estructura de la tolva para prevenir la caída de los equipos.	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
58							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
59							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
60		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Equipos/carga en la Camioneta	Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
61							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
62							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
63							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
64							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
65							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
66							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
67							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
68							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	**E**	**2**	16	B		
69							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
70							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
71							Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular			X	D	2	**12**	**M**	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehícullo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2	**16**	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
72	Trabajos de Topografía	Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
73							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. " 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
74							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
75							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
76							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar. Cabina o tolva en mal estado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
77							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
78							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		
79							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción . Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
80							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
81							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Exposición a quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratacion) Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
82							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
83								Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
84		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Puntos de Control Terrestre	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
85							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TíTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimiento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruido.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		
86							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas.	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
87							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
88							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
89							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
90							Ubicación de Prismas y Miras mientras camina	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de rocas / obstáculos / arenilla suelta. Uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementacion y uso del Bastón tracking.	- Restricción en el uso de teléfono celular mientras se transite. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	EPP Básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
91							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo Multiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas manuales .cuerdas en mal ESTADO. Cuerdas y elementos de anclaje sin certificados. No tiene memoria de calculo para los puntos de anclaje. No aplica los controles de riesgo de caida.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de linea de vida con certificados. Contar con memoria de calculo de los puntos de anclaje para el personal . Contar con andamios certificados y realizar modulación(personal calificado)	- Personal debe tener el curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) 1. Control Critico: Inspección y certificación de plataformas para trabajos en altura (Andamios). 2. Control Critico: Delimitación y señalización a nivel de piso para trabajos en altura. 3. Control Critico: Elementos para evitar la caida de objetos 4. Control Critico 4: Uso de arnés, línea de vida y puntos de anclaje 5. Control Critico: Permisos de Trabajo, Montaje de andamios y Uso de Andamios, Inspección pre-uso del arnés de seguridad. Permiso para trabajos de alto riesgo (Trabajos en altura).	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
92							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
93							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
94							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
95							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
96							Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes atrapamiento	Contusiones.	Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales". - Disponer un lugar para el almace namiento de las herramientas.	Us de EPP basico (guantes).	D	5	24	B		
97							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
98							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
99		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N	Trabajos de fotogrametría con DRONE	Montaje de Drone	Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
100							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.		D	4	21	B		
101							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
102							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
103							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
105							Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, caídas al mismo nivel, caídas a diferente nivel, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis.	Piso con presencia de obstáculos, suelo irregular, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Basico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
106							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno. No utiliza vigia visor de caida de rocas. No existe sistemas de protección. No se realiza el desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP Básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
107							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
109							Ergonómicos (Movimientos repetitivos, bruscos, habitos incorrectos del personal, trabajos a pie)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
110							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.	Uso de EPP Básico (protección respiratoria)	D	4	21	B		
111							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR ,	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
112		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Operación de Drone - Toma de Datos Topográficos	Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
113							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación)	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
114							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
115							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
116							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
117							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
118							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluacion previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas.	E	3	20	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de [illegible]	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
119							Manipulación del equipo (drone)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con dron	Golpes, cortes, contusiones.	Personal no capacitado en el uso del drone, incorrecto armado del drone.	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Armar el drone de acuerdo a las instrucciones de fabricación. 2. Realizar la verificación de las condiciones del drone.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		
120							Ergonómicos (Movimientos repetitivos, bruscos, habitos incorrectos del personal, trabajos a pie)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	1. Uso de EPP Básico	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
121							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. '- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección respiratoria.	Uso de EPP Básico (protección respiratoria)	D	4	21	B		
122							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la maquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de copa)	D	4	21	B		
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicació operativa en caso de emergencia. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
124							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
125		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Desmontaje de Drone	Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
126							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
127							Biológicos (Agentes patógenos en aire, suelo o agua, presencia de vectores (parásitos, roedores, animales silvestres, insectos, arácnidos, mamíferos, reptiles).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo y agua, exposición a agentes patógenos. Infecciones, Potencial de Fatalidad.	Infecciones.	Uso incorrecto de EPP. Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias	X			D	3	17	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Contar con la evaluación previa del área de trabajo por personal calificado y contar con su autorización. 2. Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. 3. Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. 4. Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	1. Uso de EPP Básico Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	E	3	20	B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
129							Equipos / carga apilados incorrectamente	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de objetos, daño de materiales y equipos, golpes. cortes, daños de objetos por caídas	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial), fracturas y contusiones	Manipulaciión inadecuada de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	1. Realizar una inspección visual del aseguramiento de la carga, verificando las condiciones de las sogas y/o elementos de amarre. 2. La supervisión debe verificar que los equipos esten asegurados correctamente previo traslado a la zona de trabajo. 3. Asegurar la carga con sogas y/o elementos de sujeción fijados a la estructura de la tolva para prevenir la caída de los equipos.	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
131							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. 'Capacitación en riesgos ergonómicos. Capacitación en levantamiento manual de cargas.	N/A	D	5	24	B		
132							Material particulado (polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	Exposición a material particulado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N.A	- Tránsito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h. - Realizar el regado de las vías de acceso. - Control del Usos de EPP (mascarilla y/o respirador doble vía para polvo). - Capacitación en protección respiratoria. * Dar cumplimiento a las recomendaciones del Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Cañete - Vigilancia médica contínua.	Dotación de respirador con filtro para partículas cuando se trabaje en zonas con polución	D	3	17	B		
133							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
134		Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.	M	N		Colocación de Equipos en Camioneta	Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
135							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
136							Cuerpo de agua (ríos, quebradas, riachuelos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de personal y equipos a cuerpo de agua.	Hipotermia, Ahogamiento	No usar sistema restrictivo contra caídas a nivel o desnivel. No respetar las distancias de delimitación o señalética preventiva de no aproximarse cerca al borde de la presa		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Capacitación específica de la actividad a desarrollar. - Elaboración del ATS de la actividad. - Delimitar áreas cercanas al borde de los cuerpo de agua. - Difusión del Plan de Respuesta ante Emergencias. - Uso de sistemas restrictivos y/o anticaídas. - Implementar estación de emergencia con accesorios de salvataje entre ellos cuerdas y chalecos salvavidas. - Se procederá a la colocación de muros de seguridad (previa evaluación).	Uso EPP (básico), uso de sistema anticaída y/o restrictivo. Uso de botas de jebe en terrenos con cuerpo de agua. Uso de repelente contra insectos.	E	2	16	B		
137							Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
138							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783. - Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, Decreto Supremo N° 017-2012-TR . Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
139							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
140							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
141							Condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia)	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado. * Neblineros en mal estado. * No adveritr los riesgos de la lluvia,neblina.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	*Mantenerse dentro de vehículos con las ventanas cerradas. * Verificación de los neblineros. * Aplicación de manejo defensivo. * Paralización de labores durante la neblina densa. - Capacitación en manejo defensivo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes de badana	E	2	16	B		
142							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
143							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
144	Jefe de topografía, coordinador de topografía, topógrafos, ayudantes de topografía.		M	N		Traslado en camioneta de personal y equipos	Condiciones de la vía	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Choques, colisiones entre equipos, volcadura, atropello, por poca visibilidad Pérdida de control del vehículo.	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	* Vias o accesos vehiculares en mal estado, piso humedo del vehículo, piso irregular	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Realizar orden y Limpieza, al ingreso y dentro del vehículo. Usar los cruceros peatonales, antes de subir al vehículo. Respetar las señalizaciones de seguridad, al dirigirse a realizar la inspección pre-uso del equipo móvil.	N/A	E	2		B		
35							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
146							Fallas técnicas y/o desperfectos del equipo móvil	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Potencial Incendio, fallas tecnicas en el manejo.	Quemadura, Fatalidad	Equipos en malas condiciones Falta o deficiencia en los programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Extintores en cantidad suficiente. pre - uso de equipos móvil. Revisión periódica dl vehiculo, mantenimiento preventivo del vehículo de transporte. Revisión técnico vehicular.	N/A	E	3	20	B		
147							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
148							Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
149							Subir y bajar de los vehículos (personal / material / equipos)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
150							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Choque, atropello, volcadura. Pérdida de control del vehículo y/o equipo.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
151							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo No cumplir con el mantenimiento preventivo programado. Realizar mantenimientos correctivos inadecuado.				D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	[illegible] del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehílculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		

IPERC-002:

TRABAJOS PRELIMINARES

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 002
Denominación:	TRABAJOS PRELIMINARES
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, operador (de equipo / de volquete), rigger, ayudante de campo, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
3							Material particulado (Polvo),	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
7							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Exposicion a lesiones musculo esqueleticas por levantamiento de: cargas pesadas, realizar trabajos en espacios reducidos, ativdad repetitiva	Enfermedades musculo esqueleticas como Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Pauas activas. Capacitación y/o sensibilizacion en riesgos ergonómicos. Checklist de equipo	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8		operador, vigía de equipo.	M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Radiacion solar	NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, manchas en la piel.	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación y/o senseibilización, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico , lentes oscuros y bloquiador solar	D	3	17	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
11							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion al ruido Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	No usar Epp. Uso inadecuado de equipo EPP (tapones auditivos, orejeras) EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos,orejeras Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
12							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			D	2	13	M	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensibilizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	D	3	17	B		
13							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
14							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
15							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
18							Material particulado (Polvo).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluivias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
21							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
22		operador,vigía de equipo.	M			PERFILADO DE TALUD	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendiniitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
23							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		

DESBROCE, CORTE, RETIRO DE

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
25					PERFILADO DE TALUD, CARGUIO Y TRANSPORTE DE MATERIALES		Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
26							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
29							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
30							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
32							Area de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision entre equipos	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	Mantener distancia entre equipos Comunicación efectiva y oportuna entre operadores Trabajar con los claxon de equipos Conductores autorizados Manejo defensivo Respetar señales de vigía Señalizacion con letreros informativos y prohibitivos Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. Disponer de vigias con paletas y silvatos							
33							Tránsito/Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
35		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
36							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
37							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
38							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
39							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
40							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	C	2	8	A	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de fuego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
41							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Volcadura	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No mantener el area de trabajo estable y horizontal	X			B	2	5	A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehiculos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigias visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
42							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	No trabajar de acuerdo al procedimiento de carguio, trasporte y descrga, realizar movimientos inapropiados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
43							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusuón y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
44							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vias	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
45							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energías, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	E	2	16	B		
46							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
47							Presencia de personas y animales en vía y zona de descarga	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
48							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
49							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54		operador,vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
55							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
56							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
57							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
60							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caidas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
61							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
62							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
63					EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA		Humedad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición Excesiva a Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatosis, Resfriados, Alergias	Estudio tecnico inadecuado, Terreno fangoso, uso y EPP inadecuado	X			C	4	18	B	Evacuacion de agua	Rotación de personal	diseño de dreñaje eficiente, diseño de excavación	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP, procedimiento con restricción de la tarea en niveles de agua perjudiciales	EPP para trabajos en agua	D	4	21	B		
64							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
65							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
66							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
67							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
68							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego,.realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
69		operador, vigia de				EXCAVACIONES	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
70		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción . Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
71							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
72							Manipulacion de materiales. Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
73							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
74							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
76							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehículos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph, implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
77							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
78							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
79							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica), jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehiculo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
82							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B		Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vias y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
83							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
85		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
86							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
87							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
88							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
90							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
91							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
92							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
93							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo crítico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
94							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
95							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caida de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
96							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
97							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
98							Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
99					EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRAÚLICO		Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
100							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
101							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
102							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
103		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO HIDRÁULICO	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
104							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
105							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
106							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
107							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
109							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	x			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
110							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
111							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
112							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
113							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
114							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
115							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
116							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
119							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de contavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
121		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
122							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehiculo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
124							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
125							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
126							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
127							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
128							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
129							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
130							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
131							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
132							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones y/o sensibilizaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
133					FRACTURACIÓN DE ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRÁULICO		Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehículos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
134							Material particulado en suspensión (Polvo)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de Exposición a particulas (polvo) en suspensión, Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de partículas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion y/o sensibilización al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material polvo.(Inspección de EPP especifico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico y especifico para la tarea.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
135		operador, vigia de tránsito, vigia de equipo.	M	N		FRACTURACIÓN DE ROCA	Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
136							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
137							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
138							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
139							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
140							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
141							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarrostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
143							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
144							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehículos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
145							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
146							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
147							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica) . jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
148							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
149							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
150							Equipo de línea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
151							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
152		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de trasnsito, vigía de equipo.	M	R	MANTENIMIENTO DE VIAS	Posicionamiento del equipo para el mantenimiento de la vía	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del equipo. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
154							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
155							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
156							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
157							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de tras+nsito, vigía de equipo.	M	N		Mantenimiento de la vía	Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
159							Vía de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte.	Falta de mantenimiento a las vias. No usar lastrado de vias. Exceso de lluvias.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo. Mantenimiento de vías.	- Operadores capacitados y autorizados. - Señalización del área de trabajo. - Vigias capacitados y autorizados. - Verificacion previa de la zona de mantenimiento de vias. - Supervisión constante. - Implementar los controles del RC 05: "Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito", 1.- Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. 2. Segregación de áreas de transito de personal. 3. Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
161							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
162							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
163							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
164							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
165							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
166							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
167							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Conestrucción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
168							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
169									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
170		Operador de Equipo, Vigía de tránsito	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
171									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
172							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
173							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST.. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
175							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
176							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
177							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
178							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
179							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
180							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
181							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
182							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
183							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
184									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
185		Supervisor de turno, Operador de Equipo	M	N		Habilitación del área de carguío	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
186									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
187							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
188							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
190							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
191							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
192							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
193							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
194							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
195							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
196		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Excavadora	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
197							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
198							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
199									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
200							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
201									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
202							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
203							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
205							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
206							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
207							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
208							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
209							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
210							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
211							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
212							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
213									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
214							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
215		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Cargador			Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
216							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
217							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
219							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
220							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
221							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
222							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
223							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
224							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
225							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
226							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
227							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
228									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
229		Operador de equipo y volquete	M	N	Carguío, acarreo y descarga de material	Carguío de Volquete con retroexcavadora	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
230									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
231							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
232							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
234							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
235							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
236							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
237							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
238							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
239							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
240		Operador de equipo	M	N		Ingreso al área de Carguío	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
241							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
242							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
243									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
244							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
245									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
246							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
247							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
249							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
250							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
251							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
252							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
253							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
254							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	El polvo emitido tiene su origen en la disgregación de las rocas durante su preparación, o en el levantamiento de partículas de los caminos durante los procesos de transporte	Neumoconiosis, afeciones respiratorias, lesiones en vías respiratorias y lesiones a la piel.	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
255							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de cargulo y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
256							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
257							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
258									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
259		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Acarreo de material	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
260									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
261							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
262							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
264							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
265							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
266							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
267							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehículos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	16	B		SSOMA
268							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
269							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
270							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
271							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
272		Operador de Equipo	M	N		Perfilado y limpieza de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
273									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
274							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
275									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pari de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
279							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
280							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
281	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete	M	N	Descarga de material	Descarga de material	Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
282							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
283							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
284							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
285							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo pelodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
286							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
287							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
288									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
289							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
290									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
291							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
292							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
294							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
295							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
296							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
297							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
298							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
299							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
300							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
301							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
302							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
303		Operador de Excavadora, Supervisor Turno(escolta)	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (frio)	Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
304							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
305									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
306							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.			X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
307							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticosen caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
309							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
310							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
311							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
312							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles en caso de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
313							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
314							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315		Operador de equipo	M	N		Habilitación del área de descarga	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
316							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
317							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
318									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
319							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
320									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
321							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
322							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
324							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
325							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental. Contaminación de las aguas del río	Mal mantenimiento del equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
326							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
327							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
328							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
329							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
330							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio, entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
331		Operador de equipo	M	N	COLOCACION DE UÑA Y ENROCADO DE TALUD	Excavacion de uña o zanja de anclaje	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
333							Temperaturas extremas (calor)		Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
334									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
335							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
336							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
338							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
339							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
340							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
341							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehículos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
342							Manipulación de herramenta manual	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas	Exposición de la mano a la línea de fuego No usar herramienta manual de manera correcta Omitir el uso de herramienta manulal auxiliar para sujetar	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el uso correcto de herramientas manuales. Uso de herramienta auxiliar para sujetar.	Uso de Guantes de badana Lentes de seguridad	D	4	21	B		
343							Presencia de agua en excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a mismo nivel	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas. Dermatitis por contacto con agua contaminada y/o presencia de hongos y bacterias	Inadecuado uso de equipo de protección personal especifica. Condiciones inseguras del área				C	4	18	B	N/A	N/A	Sistema de drenado de agua subterranea	Capacitación en POIS CO-PE-1PE-324PR-PR-005-HU: Colocación de uñas y enrocado de taludes. Capacitación en uso correcto de EPP. Habilitar accesos seguros en excavaciones	Uso de Botas de jebe con suela antideslizante, guantes de badana y traje tyvek	D	4	21	B		
344							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de partículas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD.	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
345							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehículos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo periodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de cargúio y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
346						Colocación de Geotextil	Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
347							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	10	B		SSOMA
348							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7 60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehículos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	10	B		SSOMA
349							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Agecciones al sistema respiratorio, hipotermia, por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
350							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada, Irritabilidad o confusión, Mareos o aturdimiento.	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
351									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
352							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	10	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
353							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehiculo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	10	B		
355							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806. - Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	10	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
356							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806. - Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	10	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
357							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
358							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (nebligeros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles para evitar Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
359							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
360							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
361							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
362		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Descarga de roca y conformacion de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
363									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
364							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
365									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
366							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
367							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
369							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
370							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
371							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
372							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de camión cisterna	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (rmtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B		
373							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
374							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
375							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X	X	B	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
376							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
377							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
378							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
379		Sup. de turno, operador/conductor	M	N		Parqueo de Cisterna para abastecimiento de combustible	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
380							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	D	3	17	B		
381							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
382							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
384							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
385							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
386							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
387							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
388							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
389							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/fladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
390							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
391							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
392							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante. Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
393		Sup. de turno-escolta, operador, vigia de tránsito	M	N		Traslado de cisterna desde parqueo hasta plataforma de abastecimiento.	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
394							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
395							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
396							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
397							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
398							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
399							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
401							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
402							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
403							Sustancias quimicas, humos, gases, vapores	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalacion de sustancias o agentes dañinos	Problemas respiratorios, intoxicación	Uso de respirador de mediacar con filtro para vapores quimicos	X			B	4	18	B	N/A	N.A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	Respirador de mediacara con filtro para gases	D	4	21	B		
404							Extendido de manguera	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o pies	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Incorrecta manipulación de mangueras	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	No se debe colocar la mano en los puntos de posible atrapamiento. Se debe de asegurar que el equipo cuente con guarda de seguridad Personal capacitado y/o entrenado Solo personal de combustible realizará el despacho de combustible El equipo deberá contar con su formato de check list diario y contar con luces y alarma de retroceso en buen estado Cualquier falla y/o anomalía deberá ser reportado inmediatamente al supervisor encargado para su verificación Verificar antes de abastecer, que el equipo a abastecer esté apagado completamente	EPP basico	D	3	17	B		
405							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
406							Sustancias quimicas, compuestos o productos quimicos en general	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Dermatitis, Sarpullido Envejecimiento a la piel	Personal no utiliza su EPP especificos para la actividad	X			B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	EPP basico	C	5	22	B		
407							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
408		Sup. de turno, operador, ayudante de campo.	M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPOS MOVILES Y ESTACIONARIOS	Cabina de despacho:Extendido de Manguera	Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
409							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de partículas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
410							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
411							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
413							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
414							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
415							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
416							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
417							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
418							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
419							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
420							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	10	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
421		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
422							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	C	3	17	B		
423							-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.																					
424							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
425							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
426							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
427							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
428		Sup. de turno, operador, ayudante de campo, vigia de tránsito	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos sobre orugas	Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosión, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
429							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
430							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
432							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
433							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
434							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
435							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
436							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
437							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vias y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
438							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
439							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
440							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N.A	N.A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP Basico	D	3	17	B		
441							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
442							Tránsito, Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X			C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verficar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
443							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
444							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
446							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
447							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
448							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
449		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos estacionarios	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
450							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
451							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
452							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
453							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph, implementar los controles de Riesgo Críticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
454							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
455							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.		X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
456							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica), jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
457							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
458							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
459		Sup. de turno,operador, ayudante de campo.	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
460							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	D	3	17	B		
462							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
463		Sup. de turno, operador, vigía de tránsito.	M	N		Traslado de camión grúa a zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehiculo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
464							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
465							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
467							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
468							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
469							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
470		Ayudante de campo.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON CAMION GRUA	Señalización del área de izaje(perímetro del camión grúa)	Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de líquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
471							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
473							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
474							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
475							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
476								RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.																	
477		Operador de camión grúa, rigger.	M	N		Posicionamiento del camion grúa en área de maniobras	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
478							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
479							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
480							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
481							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
482		Operador de camión grúa, rigger	M	N		Extensión de gatas hidráulicas y movimiento de pluma hidráulica	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
484							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
485		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
486							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
487							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
489							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
490		Supervisor de turno, operador de camión grúa, rigger.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 15 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar el camion Grua, falta de mantenimiento,no se registro el estado del vehiculo en el check list, ubicarse en la linea de fuego ,elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes ,no verificacion de los elementos de izaje, no contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada,mala ubicacion de los tacos y su respectivo retiro en forma incorrecta.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico: CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje. CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusion del PETS "Izaje con Camón grúa". - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje, - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados. - Verificación el cálculo de la tabla de carga del camión grúa dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%. - Extender de estabilizadores al 100%.	EPP básico	E	2	16	B		
491							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
493							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
494		Supervisor de turno, operador de excavadora, vigía de tránsito	M			Traslado de excavadora a la zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
495			M				Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
497							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
498							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
499							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará la excavadora. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
500		Supervisor, ayudante de campo.	M	N		Señalización del área de izaje(perímetro de la excavadora)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
501							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
502							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
504							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
505							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
506		Operador de excavadora, vigía de tránsito.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON EXCAVADORA	Posicionamiento de la excavadora en área de maniobras	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
507							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
509							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
510							Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor), Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigía /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
511		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
512							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
514							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
515		Supervisor de turno, operador	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes. No se verificó los elementos de izaje. No contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora", - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje. - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados, - Verificación el cálculo de la tabla de carga de la grúa ente dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%.	EPP básico	E	2	16	B		
516							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
517		de excavadora.					Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
518							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
520							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Línea de Fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitación en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
521		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Retiro del equipo	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
522							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
524							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
525							Descarga de Material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de descarga compactas y niveladas Humedecimiento de material y plataformas de trabajo. Equipos en buen estado (tolvas automáticas)	Personal de piso y operador capacitado Personal de piso alejado de zona de maniobra Cuadrador de control de volquete Señalización y delimitación del área de trabajo	EPP basico	E	2	16	B		
526							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Contar con las señaleticas requeridas para la actividad	SSOMA
527							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Supervisor Operativo	SSOMA
528							Material pegado en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Material fango y/o arcilloso	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	X			D	2	12	M	N/A	N/A	No cargar material humedo	Capacitación en limpieza de tolva No Maniobrar la tolva para despegar material Usar herramientas adecuadas Estacionar equipo en lugar seguro	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Inspección de tolva antes y despues de cada descarga de material	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
529		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Descarga de Material	Seguros de la tolva en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de mantenimiento correctivo	Ladeamiento/volcadura/ aplastamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Mantenimiento de ganchos de la tolva	Capacitacion en operación segura de equipos Operadores autorizados Revisión de herramientas y accesorios Asegurar la carga Ubicar zona de descarga Respetar señal de cuadrador Presencia de cono y/o banqueta de seguridad Check-List de volquete	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
530							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
531							Derrames de hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Intoxicación de personas	Contaminación de suelos y agua	Falta de inspección de equipo,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa preventivo de mantenimiento del equipo, Vigía de control capacitado Uso de Kit antiderrames eñalizar el area de contaminacion	EPP basico	D	3	17	B		
532							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
533							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendiinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
534							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
535							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropellos del personal por equipos en transito	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
536							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
537							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
539							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
540							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
541							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
542							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
543							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
544							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.	EPP basico	D	4	21	B		
545							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
546							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
547							Equipo en esparcimiento del material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo , volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
548							Equipos en operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello por equipos en movimiento	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
549		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Esparcimiento y mejoramiento de humedad del material con equipo			Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
550							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
551							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
552					Extendido, Compactación y Relleno de Material en Plataforma		Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
553							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
554							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
555							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
557							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
558							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
559							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
560							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Crítico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
561							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
562							Vibración debido a máquinas o equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Evitar concentración de equipos en una sola área para disminuir la generación de ruido. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
563							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B	Capacitar en manejo de fencivo a operadores y conductores	SSOMA
564							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendiinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
565							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
566							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
567		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con Rodillo Liso	Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
568							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
570							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
571							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
572							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
573							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales). - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
574							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		
575							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
576							Presencia de equipos y herramientas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Contusion	Mala manipulación de herramientas, uso inadecuado, herramientas en mal estado	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Uso de guantes de seguridad	Mantener el orden y limpieza del area, Remplazar herramientas en mal estado	Uso de EPP báisco.	E	3	20	B		
577							Traslado de herramientas y equipo	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
578							Compactación manual	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo	Aplastamiento, fracturas	Mala manipulación del equipo.	X			C	3	13	M	N/A	Rotación de personal	N/A	Personal calificado, capacitado para realizar la tarea de compactación manual	Guantes antivirbratorio, Uso de doble protección auditiva,	D	3	17	B		
579									Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (fisico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
580		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con equipo manual	Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	Uso de EPP báisco.	D	3	17	B		
581							Abastecimiento manual de combustible, al equipo Plancha compactador	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
582							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
583							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
585							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
586							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
587							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
588							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
589							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capactado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		
590							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
591							Seguros de la tova en mal estado (pico loro)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	No se realizó el check list del vehículo. Plataforma inestable.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Mantenimiento de seguros / ganchos de la tolva (solo ganchos originales).	- Realizar el check list del volquete. - Capacitación en operación segura de equipos. - Operadores capacitados y autorizados.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
592		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito.	M	N	CONFORMACION DE BOTADERO	Descarga de material	Material Pegado en la tolva del volquete	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ladeo del equipo. Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Maniobra del volquete para que baje la carga. No cargo primero una capa de material no saturado o humedo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en limpieza de tolva de volquete. - No maniobrar la tolva para descargar material. - Descargar el material en plataforma estable. - Se debera cargar primero una capa de material no saturado o humedo para evitar que se pegue a la tolva. - Para voltear deberá de realizarse en mas de 3 movimientos de la tolva, verificando la caída del material de la tolva.	EPP básico	D	3	17	B		
594							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
595					CONFORMACION DE BOTADERO		Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
596							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
597		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito, operador de tractor	M	N		Empuje de material con tractor	Interacción con persona ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
598							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores. - Control de horarios de descanso de los trabajadores en alojamientos (06 horas mínimo).	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
600							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
601							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		

IPERC-003:

CONTROL DE CALIDAD

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 003
Denominación:	CONTROL DE CALIDAD
Trabajadores expuestos:	Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor, Jefe de calidad
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencias	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear /	M	N		Estacionamiento de la camioneta a una distancia prudente del Bunker	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con sintomas respiratorios	D	3	17	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
12							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
13							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
14							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
18							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio, Supervisor	M	N		Apertura y Cierre del Bunker / Traslado del densímetro del Bunker al contenedor de la camioneta y viceversa	Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya, Zika y otras Arbovirosis en el Perú	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
21							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
30							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación, Refugios en campo, uso de unidad mobil como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
22							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
25		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear / Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N	Seguridad y Protección Radiologica en el Uso, Transporte y Almacenamiento del Densimetro Nuclear	Transporte del densímetro en unidad móvil (camioneta autorizada)	Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	B		
26							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
29							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
31		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad			Verificación del área de trabajo a ensayar		Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
36			M	N			Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
37							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
39							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
42		Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear	M	N		Traslado del densímetro del contenedor de la camioneta hacia el punto de ensayo y viceversa	Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	B		
47							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
50							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
51							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
53							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
55							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56	CONTROL DE CALIDAD	Auxiliar de Laboratorio,Conductor Autorizado,Operador de Densímetro Nuclear /	M	N		Instalación del densímetro y accesorios y Exposición de la fuente radioactiva	Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
61							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
66		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Ensayos cono de arena	Cono de arena	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
67							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
69							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
73							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	**B**		
77							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes a excavaciones y controles de	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
78		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Densímetro nuclear	Desinstalación del densímetro	Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señaletica de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a	Uso de EPPs basico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPI's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
88							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado Falta o deficiencia de programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señaletica para transportar materiales radiactivos.	EPP Basico	E	2	16	**B**		
90							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
93		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Selección de Muestra Representativa	Tránsito Equipo Auxiliar, camionetas, etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, choque, atropello, despiste, etc.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecanicas Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos/vehiculos No estar atento a la	X	X		C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces. jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado, segregación del área	Inspección de preuso del vehículo, respetar limites de velocidad, respetar las señales de transito. Check List de Pre uso del equipo Programa de charlas y capacitaciones en manejo defensivo para los conductores. Prohibir la operación de equipos si se está automedicando. Respetar límites de velocidad y señales de transito.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
94							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones al personal por interacción con equipos y maquinarias	Traumatismo multiple/TEC	No respetar el radio de acción del equipo de linea amarilla Falta de vigía en el área de trabajo.	x	x		C	2	8	A	Restricción de area	N/A	Colocar barreras duras (muros de seguridad, barandas) Segregacion de areas	Plan de transito Señalización de zonas de acceso solo personal autorizado Elaborar e implementar un plan de transito que contemple el transito del personal en area de trabajo. Reinducción permanente minimo 01 vez al mes respecto a la linea de fuego en los equipos y maquinarias.	Uso de EPPS basico (casco, lentes, botas) uso de bloqueador solar	E	2	16	B		
97							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
98							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
102					Ensayos de Suelos		Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
107		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Cuarteo de Muestra Representativa	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
108							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
111							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
118		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Secado de Material en Horno y Cocina	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
124		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Análisis Granulométrico	Tamizado de Muestra Fina y Gruesa	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
132		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Determinación del Contenido de Humedad	Secado de Material con Equipo de Secado de muestras	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
141		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N	Ensayos de Concreto	Ensayo de Asentamiento del Concreto	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de	D	3	17	B		
151		Auxiliar de Laboratorio Técnico de Laboratorio,Capataz, Supervisor	M	N		Resistencia a la Compresión de Concreto	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de personal con	D	3	17	B		
157							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
158		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N	Trabajos de Gabinete	Trabajos de Gabinete	Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
165							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de ~~casos en Lima~~	D	3	17	B		
174		Capataz, Supervisor, Jefe de calidad	M	N		Fotocopiar Documentos	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas,falta de orientacion, capacitacion y/o sensibilizacion de cuidados en contacto directo con personas con sintomas respiratorias no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones y /o sensiblizacion sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPP's (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero) Uso de mascarillas de manera opcional y/o obligatorio en caso de ~~personal con~~	D	3	17	B		

IPERC-004:

PREPARACIÓN DE MATERIAL

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 004
Denominación:	PREPARACIÓN DE MATERIAL
Trabajadores expuestos:	Supervisor de turno, jefe de obra, operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1		Sup. de turno, operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N	Movimiento de planta de chancadora		Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
2							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigías. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
3							Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	B	Contar con un registro de novedades de funcionamiento del equipo y relevarse con ello	Supervisor de Operaciones
4							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigías. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
6							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
7							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Alineamiento de Equipo de Chancado y Zarandeo	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
9							Alineamiento de la chancadora primaria, Secundaria y zaranda.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con partes moviles rotatorias	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento - Check list de accesorios de equipos - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
10							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
11							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
13							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
14							Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
15		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Puesta en Marcha De Planta de Chancado (Preacondicionamiento y Acondicionamiento)	Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	B	Contar con un registro de novedades de funcionamiento del equipo y relevarse con ello	Supervisor de Operaciones
17							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
18							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
19							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
20							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
21							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
22							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario). Desquinche - limpieza de talud	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
23		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Acarreo de Rocas a la Chancadora (acopio de material)	Exposición a equipos vehiculos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehiculos y	Supervisor de Operaciones
24							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
25							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
26							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
27							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
30							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
31							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
32							Exposición a equipos vehiculos en movimiento e	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehículos y	Supervisor de Operaciones
33							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
34							Rocas y materiales sueltos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	13	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B	Supervisor Operativo, asegurarse con la delimitación de las areas de maniobra	SSOMA
35							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
36							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Alimentación de Rocas en Tolva de Chancadora	Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar mínimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
37							Exposición a Cargador frontal en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
38							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
39							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
40							Equipo de linea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
42							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
43							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
44							Exposición a equipos vehiculos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Definir las areas de acceso del persona, y equipos y/o vehiculos, contar con radio de comunicaciones	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores, definir las areas de acceso del personal, vehiculos y	Supervisor de Operaciones
45							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
46	PREPARACION DE MATERIAL	operador de equipos	M	N	Zaranda y Chancadora	Retiro, traslado y acopio de material producido	Rocas y materiales sueltos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Proyección de partículas y caída de material	Daños materiales a equipos Lesiones personales	No mantener distancia necesaria de equipo que realiza la descarga del material o incumplir el procedimiento	X			D	2	13	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Difusión de PETS: Preparación de Material (Planta chancadora) Operador y personal de piso entrenados ,Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B	Supervisor Operativo, asegurarse con la delimitación de las areas de maniobra	SSOMA
47							Inestabilidad de terreno (deslizamiento, caida de rocas del acopio del material.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
48							Exposición a equipo en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
410							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
50							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
51							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
52							Partes móviles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		
53							Partes en movimiento. (pellisco, atrapamiento, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manosPartes móviles	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con partes moviles rotatorias	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
54		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Tensado de Fajas Transportadoras	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves, daños a la propiedad, choques,	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación.		X		C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
59							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
60							Polvo (material)particulado	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
62							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
63							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
64							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
65							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
66		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mallas (Zaranda)	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
67							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación Deficiente (escasa visibilidad / turno nocturno)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Resolución Ministerial N° 375-2008-TR: "Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico"	Choques, atropellos, impactos, atrapamientos, golpes, traumatismos, caídas a nivel o desnivel	Lesión grave / Fatalidad	No se dispone de equipos de iluminación apropiados y/o suficientes para brindar óptima visibilidad para el trabajo	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	Iluminación necesaria y suficiente a partir de dotación, instalación y operación de equipos de iluminación	- Instructivo de Trabajos Nocturnos. - Permiso para Trabajos Nocturnos. - Uso de elementos de señalización para turno nocturno: varas luminosas, señalética reflectiva - Radio handy para comunicaciones - Supervisión permanente - Check List preuso del equipo - Programa de Mantenimiento - Manipulación del equipos por personal autorizado	Uso de uniforme y EPP de alta visibilidad con elementos reflectivos	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
68							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
69							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
70							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
72							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
73							Partes móviles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	- Capacitación en linea de fuego, Inspección e identificación de puntos de atarapamiento-Inspecciones y capacitaciones para la realización del tensado de fajas Todos los equipos deben estar desenergizados para poder realizar el tensado de fajas. Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado curos de AB&S Verificación de energía	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
74		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mandíbulas (chancadora primaria)	Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Desplazamiento o trabajos en estpacios estrechos	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
75							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
76							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
77							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
78							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	"Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
79							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
80							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
83							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
85		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Mandíbulas (chancadora secundaria)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
86							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
87							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
88							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)Camión Grua	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
89							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
90							Cargas Suspendidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
91							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		
92							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
93							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
96							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
98							Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora"	EPP básico	E	2	16	B		
99							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
100							Espacios Restringidos (atrapamientos , golpes ,etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
101		operador de chancadora primaria-secundaria, operador de equipos, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Cambio de Forros (chancadora secundaria)	Ergonomicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
102							Sustancias peligrosas. Inhalacion, ingestion, contacto.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ingestión, inhalación o contacto con sustancias químicas	Dermatitis	Derrame de combustible o lubricantes que afecten a las personas que estan en el área, almacenaje inadecuado, mal almacenamiento.	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	Sistema de drenaje de sustancia química en caso de derrames en las zonas de almacenamiento. Estaciones de almacenaje especiales	Control de Sustancias Peligrosas. Señalización de sustancias químicas (Rombo NFPA). MSDS de sustancias quimicas.Uso de EPP	EPP básico	E	2	16	B	Procedimiento de Emergencia. Lavaojos de emergencias. Kit para respuesta en caso de derrames	Supervisor de Operaciones
103							Polvo (material)particulado	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP báisco.	D	4	21	B		
104							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
106							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar	Supervisor de Operaciones
108		operador de chancadora primaria-secundaria, ayudante de chacadora primaria-secundaria, mecánico de chancadora primaria-secundaria	M	N		Engrase de Chumaceras (Zaranda)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
109							Sustancias peligrosas. Inhalacion, ingestion, contacto.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ingestión, inhalación o contacto con sustancias químicas	Dermatitis	Derrame de combustible o lubricantes que afecten a las personas que estan en el área, almacenaje inadecuado, mal almacenamiento.	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	Sistema de drenaje de sustancia química en caso de derrames en las zonas de almacenamiento. Estaciones de almacenaje especiales	Control de Sustancias Peligrosas. Señalización de sustancias químicas (Rombo NFPA). MSDS de sustancias quimicas.Uso de EPP	EPP básico	E	2	16	B	Procedimiento de Emergencia. Lavaojos de emergencias. Kit para respuesta en caso de derrames	Supervisor de Operaciones
110							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

IPERC-005:

MOVIMIENTO DE TIERRAS

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 005
Denominación:	MOVIMIENTO DE TIERRAS
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, operador (de equipo / de volquete), rigger, ayudante de campo, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
3							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7		operador, vigía de equipo.	M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
8							Radiacion solar	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la via	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la via. Averia de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
11							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
12							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
14							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
15							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B		
18							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vias al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
21		operador,vigía de equipo.	M		DESBROCE, CORTE, PERFILADO DE TALUD, CARGUÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	PERFILADO DE TALUD	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
22							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
23							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
25							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
26							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
29							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
30							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
32							Area de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision entre equipos	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	Mantener distancia entre equipos Comunicación efectiva y oportuna entre operadores Trabajar con los claxon de equipos Conductores autorizados Manejo defensivo Respetar señales de vigia Señalizacion con letreros informativos y prohibitivos Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. Disponer de vigias con paletas y silvatos	EPP basico	D	3	17	B		
33							Tránsito/Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP basico	E	2	16	B		
35							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
36							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
37							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
38							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
40		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	D	2	12	M	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de fuego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
41							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Volcadura	Fracturas	No mantener el area de trabajo estable y horizontal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehiculos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigias visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
42							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
43							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusión y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo Supervición constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP basico	D	3	17	B		
44							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
45							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	E	2	16	B		
46							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
47							Presencia de personas y animales en vía y zona de descarga	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		
48							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
49							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
54							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
55		operador,vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
56							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
57							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
59							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
60							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
61							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias) Desestabilizacion del talud.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sosteniminto y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
62							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
63							Humedad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición Excesiva a Humedad	Enfermedades Contagiosas o Infecciosas, Dermatosis, Resfriados, Alergias	Estudio tecnico inadecuado, Terreno fangoso, uso y EPP inadecuado	X			C	4	18	B	Evacuacion de agua	Rotación de personal	diseño de dreñaje eficiente, diseño de excavación	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP, procedimiento con restricción de la tarea en niveles de agua perjudiciales	EPP para trabajos en agua	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
64					EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO LINEA AMARILLA	Material particulado (polvo).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
65							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
66							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
67							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
68							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
69							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			C	2	8	A	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, limites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
70		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N			Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
71							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
72							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
73							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
74							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
76							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
77							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo"	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
78							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
79							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehiculo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
80							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
81							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
82							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
83							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
84							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
86							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
87		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
88							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
89							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
90							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
91							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
92							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
93							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
94							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
95							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		
96							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
97							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
98					EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA CON MARTILLO HIDRAÚLICO		Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
99							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
100							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
101							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
102		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		EXCAVACIÓN EN ROCA CON MARTILLO HIDRÁULICO	Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		
103							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, límites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
104							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
105							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
106							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamente de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
107							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
109							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	x			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
110							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
111							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos criticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
112							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Critico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
113							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
114							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
115							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
116							Tránsito, Equipo (martillo hidráulico) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehiculo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
119							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
121		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		POSICIONAMIENTO DEL MARTILLO HIDRAÚLICO	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
122							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
123							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
124							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
125							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
126							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
127							Condiciones del piso (caidas al mismo nivel,resbalar, tropezar, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Desplazamiento por areas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de codigo de colores	EPP Basico	D	3	17	B		
128							Herramientas manuales y de poder (Manipulación de Herramientas/objetos, electrocución, golpes, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a Energias - Atrapamiento por Partes moviles Golpeado contra objetos / equipos, energia electrica	Traumatismo, contusiones, muerte,lesiones graves en manos ,amputacionesde dedos y manos	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de los equipos y herramientas de poder (esmeril ,sierra cortadora,taladro, martillo neumatico electrico,etc)	X			D	2	12	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,aplicar cuidado de manos , Charlas sobre la Linea De Fuego ,realizar el chek list de manos y de los equipos menores y de poder a utilizar, Implementar los controles del Riesgo de Exposicion a Energias -Atrapamiento por Partes moviles 1.-Control de riesgo critico de Instalacion y verificacion de guardas de seguridad y/o dispositivos de parada de energia en partes moviles o rotatorias 2. Aislamiento ,bloqueo y señalizacion para trabajos en equipos con guarda removida.	EPP Basico ,Especifico	E	2	16	B		
129							Manipulacion de materiales, Objetos/Equipos (martillo hidraulico)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. DS. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud ocupacional en minería	Golpeado contra objetos / equipos,	Traumatismo, contusiones, lumbalgias	Malas practicas de uso y operación de materiales y equipos	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico,charlas sobre linea de fuego, Aplicar sobre el cuidado manos, antes del uso de cualquier herramienta manual realizar el check list de manos.	EPP especifico (mandiles cuero, guantes de cuero, careta facial, escarpines de cuero)	D	3	17	B		
130							Excavaciones (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones,Exposición caidas a diferentes nivel, a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Golpes atrapamiento por material, Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño a la propiedad.	Verificacion del área inadecuada, falta de señalización, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			B	2	5	A	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica, barreras duras	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Entrenamiento, personal autorizado, señalización Cumplircon el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo .Implementar los controles del Riesgo de Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones, Evaluación de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención. Permiso para trabajos de excavaciones, PETS Excavaciones.	EPP Basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
131					FRACTURACIÓN DE ROCA FUA CON MARTILLO HIDRÁULICO		Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, actividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
132							Vibración	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Vibracion	Afecciones de los músculos, de los tendones, de los huesos, de las articulaciones, de los vasos sanguíneos periféricos o de los nervios periféricos	Producto del Movimiento de los equipos, contacto con la el materil y el martillo, fallas mecanicas, posturas inadecuadas al operar el equipos movil.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Monitoreos de vibración en equipos moviles, Inspección de los Equipos moviles según programa de mantenimiento	Inspección (check list) previa del equipo, capacitaciones en salud ocupacional (Vibración y posturas ergonimas de operación de equipos moviles)	EPP basico (Casco, Lentes, Zapatos de seguridad, ropa con cinta reflectante, Guantes), Respirador para polvo si fuese necesario, protección auditiva doble si fuese necesario.	D	4	21	B		
133							Proyección de fragmentos o Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Impacto de fragmentos / particulas spobre las personas, vehiculos, Equipos	Fracturas, contusiones, cortes. Daños materiales.	No respetar la señaletica que indica prohibido el paso, no respetar las indicaciones del vigia, por acercarse demasiado al área de trabajo, área de trabajo sin delimitar.	X			B	4	14	M	N/A	N/A	El operador del martillo debe posicionar el equipo, donde produsca la menor proyección de particulas, en lo posible dando la espalda a otras labores o ubicaciones de los vigias.	Se colocaran los vigias necesarios (Tantos accesos haya para el cierre), estos portaran un cono, letrero portatil de Prohibido el paso y una radio para las coordinaciones de paralización del equipo y el pase de las personas y vehiculos. Se debe realizar el ATS de la labor e inspección del equipo.	EPP basico, respirador para material particulado	C	4	18	B		
134							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
135							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M		Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
136							interferencias (intoxicacion, contacto con cables o tuberias)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energias activas y residuales peligrosas, vertidos de aguas residuales, fugas de gases y materiales peligrosos	Quemaduras, electrocución, abrasiones, fracturas, intoxicación, contaminación generalizada, daño ala propiedad	Verificacion del área inadecuada, area liberada sin identificación y detección de interferencias, falla en el uso de los detectores, planificación de la tarea inadecuada.	X			C	3	13	M	Reubicación de interferencias	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Detectores de metales, energia electrica	Permiso escrito de trabajo de alto riesgo PETAR, Estandar y Procedimiento, Liberación de área, Entrenamiento, autorización de personal, señalización.	EPP Basico	D	3	17	B		
137							Energías peligrosas. (electricidad, presion, mecanica, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energia electrica, Golpeado por fluidos a presión	Traumatismos, quemaduras electricas, contusiones, Shock eléctrico, paro cardio-respiratorio, Quemaduras I, II, III, muerte, etc)	Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, uso inadecuado de EPP, falta de verificación inical de equipos y herramientas, personal no autorizado	X			D	2	12	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Certificación de Herramientas de poder	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones, personal autorizado, entrenamiento especifico, Implementar los controles deContacto con energía Electica: 1. Que los equipos no trabajen cerca a líneas eléctricas energizadas. 2. Que se haya establecido distancias mínimas de seguridad a líneas energizadas. 3. Que el personal se mantenga alejado de los equipos durante la operación cerca a líneas eléctricas aéreas. 4. Que se haya aplicado el Aislamiento,Bloqueo y Señalización y colocación de tierras temporarias si existe posibilidad de contacto. 5. Que el personal que aplique Aislamiento Bloqueo y Señalización esté autorizado 6. Que cuente con el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo en el area de trabajo 7. Que se encuentre debidamente bloqueado los sistemas o equipos según lo indicado en el formato de Chequeo de Aislamiento y Lista de Bloqueo. 8. Que la caja de bloqueo grupal contenga todas las llaves de los sistemas bloqueados. 9. Que todos los involucrados coloquen sus candados personales en la caja de bloqueo grupal.	EPP Basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
138		operador, vigia de tránsito, vigía de equipo.	M	N		FRACTURACIÓN DE ROCA	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de rocas desde taludes y bancos superiores,excavaciones	traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad	Factor Climatico, rocas sueltas, falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno	X			D	2	12	M	N/A	N/A	diseño de banquetas, mantener distancia de talud, Hoja de ruta-plano de riesgos	Capacitacion en prevencion de caidas de rocas, mantener distancia de taludes, vias señalizadas, límites de velocidad, personal con curso en Control Critico CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES 1 : Inspección diaria de taludes y evaluación de trabajos interfases por parte de geotecnia ,Control Critico de Inspección geotecnica Post Voladura (Procedimiento Evacuación, Iniciación y revisión de Voladura) Control Critico Señalización en la parte superior que advierte presencia de persona y/o equipos en el nivel inferior cuando realizan trabajos cerca a los taludes (Procedimiento restricción de acceso para trabajos que involucran caida de rocas, Control Critico de Implementación de mallas de proteccion en equipos de perforacion que realizan trabajos cerca de taludes	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo).	E	2	16	B		
139							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
140							Contacto con (Equipos y materiales, alimentacion, flora, animales, insectos, bacterias, etc)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Infecciones, mordeduras, picaduras, etc	Enfermedades infecciosas o parasitarias. Enfermedades infecciosas (rabia), lesiones al cuerpo, Lesiones, fracturas, contusiones.	Uso inadecuado de EPP, ropa de trabajo inadecuada, falta de verificación inical del area de trabajo y contiguas	X			D	4	21	B	Elimnación de focos infecciosos, materiales contaminados.	Sustitución de EPP y herramientas en contaminadas		Inspeccion previa, programa de inspecciones medio ambiente, manejo de residuos, señalización de potenciales areas y materiales contaminadas, capacitación	EPP basico,	E	4	23	B		
141							Personal de piso	*NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN. *DS N° 011-2019-Tr Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
143							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
144							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
145							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo), Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	D	3	17	B		
146							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X	X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
147							Tránsito Equipo Auxiliar y vehiculos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Crítico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
148							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
149							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
150							Equipo de linea amarilla con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo. - Uso de equipo radial para comunicación.		D	3	17	B		
151		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de trasnsito, vigía de equipo.	M	R		Posicionamiento del equipo para el mantenimiento de la vía	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
152							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del equipo. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
154							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
155							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
156		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de tras+nsito, vigía de equipo.	M	N	MANTENIMIENTO DE VIAS	Mantenimiento de la vía	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
157							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación. Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
158							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
159							Vía de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de mantenimiento a las vias. No usar lastrado de vias. Exceso de lluvias.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo. Mantenimiento de vias.	- Operadores capacitados y autorizados. - Señalización del área de trabajo. - Vigias capacitados y autorizados. - Verificacion previa de la zona de mantenimiento de vías. - Supervisión constante. - Implementar los controles del RC 05: "Atropello de personal por equipos o vehiculos en tránsito", 1.- Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. 2. Segregación de áreas de transito de personal. 3. Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
161							Personal ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
162							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
163							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
164							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
165							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
166							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
167							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
168							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
169									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
170		Operador de Equipo, Vigía de tránsito	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
171									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
172							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
173							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
175							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
176							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
177							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
178							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
179							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
180							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
181							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
182							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO II).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
183							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
184									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
185		Supervisor de turno, Operador de Equipo	M	N		Habilitación del área de carguío	Temperaturas extremas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
186							(calor)	Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
187							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
188							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación / Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
190							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
191							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
192							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
193							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
194							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
195							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
196							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo pelodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
197							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
198							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
199									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
200		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Excavadora	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
201									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
202							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
203							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
205							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
206							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehiculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
207							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
208							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
209							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
210							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
211							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
212							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
213									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
214							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
215		Operador de Equipo	M	N		Carguio de Volquete con Cargador		- D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
216							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
217							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
219							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
220							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
221							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
222							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
223							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
224							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
225		Operador de equipo y volquete	M	N	Carguío, acarreo y descarga de material	Carguío de Volquete con retroexcavadora	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
226							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
227							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
228									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
229							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
230									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
231							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
232							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
234							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
235							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - RM N° 972-2020-MINSA: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
236							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
237							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
238							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
239							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
240							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
241							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
242							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
243									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
244		Operador de equipo	M	N		Ingreso al área de Carguío	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
245									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
246							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
247							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
249							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
250							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
251							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
252							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
253							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
254							Material particulado	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	El polvo emitido tiene su origen en la disgregación de las rocas durante su preparación, o en el levantamiento de partículas de los caminos durante los procesos de transporte	Neumoconiosis, afeciones respiratorias, lesiones en vías respiratorias y lesiones a la piel.	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
255		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Acarreo de material	Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
256							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
257							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
258									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
259							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
260									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
261							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
262							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
264							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 8 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
265							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
266							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
267							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. .. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad.. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. .. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
268							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Crítico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
269							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
270							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
271							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
272		Operador de Equipo	M	N		Perfilado y limpieza de talud	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
273									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
274							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
275									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación (Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
279							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
280							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
281							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
282							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
283							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Critico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
284	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete	M	N		Descarga de material	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
285							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
286							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomia.	SSOMA
287							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
288									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
289							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
290									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
291							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
292							Exposición a Tormentas Eléctricas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
294							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
295							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehiculo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
296							Generación de polvo	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
297							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de personal. Control Crítico 3: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
298							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
299		Operador de Excavadora, Supervisor Turno(escolta)	M	N		Traslado del equipo a la zona de trabajo	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
300							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
301							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
302							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
303									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
304							Temperaturas extremas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
305							(calor)	Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
306							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
307							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticosen caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
309							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
310							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
311							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
312							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles en caso de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
313							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
314							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
316							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
317							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
318									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frío y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
319		Operador de equipo	M	N		Habilitación del área de descarga	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
320									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
321							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	N/A	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
322							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
324							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
325							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental. Contaminación de las aguas del río	Mal mantenimiento del equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
326							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
327							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
328							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
329							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
330							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
331							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
331							Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados. Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación.		E	2	16	B		SSOMA
331		Operador de equipo	M	N	COLOCACION DE UÑA Y ENROCADO DE TALUD	Excavacion de uña o zanja de anclaje	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
333							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
334									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
335							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
336							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
338							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
339							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehilculo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
340							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
341							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento. Lesiones severas, muerte por impacto de equipo en movimiento (excavadora)	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Implementar los controles de Riesgo de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Mantener comunicación por radio entre personal de piso y operadores de unidades. Conductores y operadores capacitados en manejo defensivo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
342							Manipulación de herramenta manual	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas	Exposición de la mano a la linea de fuego No usar herramienta manual de manera correcta Omitir el uso de herramienta manulal auxiliar para sujetar	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el uso correcto de herramientas manuales. Uso de herramienta auxiliar para sujetar	Uso de Guantes de badana Lentes de seguridad	D	4	21	B		
343							Presencia de agua en excavaciones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída a mismo nivel	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas. Dermatitis por contacto con agua contaminada y/o presencia de hongos y bacterias	Inadecuado uso de equipo de protección personal especifica. Condiciones inseguras del área				C	4	18	B	N/A	N/A	Sistema de drenado de agua subterranea	Capacitación en POIS CO-PE-1PE-324PR-PR-005-HU: Colocación de uñas y enrocado de taludes. Capacitación en uso correcto de EPP. Habilitar accesos seguros en excavaciones	Uso de Botas de jebe con suela antideslizante, guantes de badana y traje tyvek	D	4	21	B		
344							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
345							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
346							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
347							Talud de excavación	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída y/o volcadura de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos por volcadura. Lesiones severas, muerte por volcadura de equipo (excavadora)	No contar con barreras duras y/o señales de advertencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Implementar barreras duras de protección en excavaciones. Formar berma de seguridad al borde de las excavaciones. Implementar señales de advertencia de excavaciones profundas. Mantener comunicación continua por radio entre personal de piso y los operadores. Restringir el acceso a personal no autorizado al área		E	2	16	B		SSOMA
348						Colocación de Geotextil	Derrumbe de Excavaciones	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por material de excavaciones	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Muerte por aplastamiento por derrumbe	Imcumplimiento de procedimiento: Apilamiento de material de excavación menor a 01 metro del borde de la excavación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Estudio de suelos Apilamiento de material mayor a 02 metros del borde de la excavación. Contar con sistema de ingreso y salida cada 7.60 mts en zanjas. Personal capacitado y autorizado para trabajos en excavación Permisos de trabajos autorizados Restricción de tránsito de vehiculos a una distancia mayor de 3 metros del borde de la excavación		E	2	16	B		SSOMA
349							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
350							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
351									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X	X		C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
352							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias. Estación de emergencia implementado en campo		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
353							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presenci de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
355							Sintomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Politica de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Politica de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
356							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
357							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
358							Golpeado por (objeto en movimiento)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personas	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles para evitar Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
359							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
360							Emision de Ruido	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a ruidos por encima de los Limites Maximos Permisibles	Hipoacusia, disminución de la audición por ruidos de equipos y /o vehiculos.	Equipos no cuentan con sistemas de silenciador, personal expuesto por largo peíodos de tiempo a ruido	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Rotacion de personal en áreas de carguío y descarga	Proteccion auditiva	D	4	21	B		
361							Ergonomicos	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Realizar actividades optando malas postura en el trabajo y posturas por tiempos prolongados	Lumbalgia, Tensión muscular, stress, dolor por mala postura.	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
362							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		SSOMA
363									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
364		Operador de Volquete Operador de excavadora	M	N		Descarga de roca y conformacion de talud	Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA
365									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
366							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
367							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos en caso de presencia de Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
369							Síntomas de Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental, transtornos digestivos, transtornos cardiovasculares	Choque, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el cumplimiento de la Política de Fatiga y Somnolencia. - Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado. (Mínimo 6 horas). - El personal que se encuentra fatigado, comunicará a la supervisión para su descanso inmediato.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
370							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad	Contaminación medioambiental.	Mal mantenimiento del vehículo / equipo		X	X	D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list de pre uso del vehículo cuando se utilice. - Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de materiales peligrosos, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - El personal debe responder ante la emergencia segun el Plan de Respuesta a Emergencias. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la camioneta / vehículo. - Implementar la camioneta con un kit para control de derrames.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
371							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.		D	4	21	B		
372							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de camión cisterna	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B		
373							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
374							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
375							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes, atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X	X	B	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
376		Sup. de turno, operador/conductor	M	N		Parqueo de Cisterna para abastecimiento de combustible	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
377							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
378							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
379							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
380							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	D	3	17	B		
381							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
382							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
384							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
385							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
386							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
387							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B		
388							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
389							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
390							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo	Neumoconiosis por inhalación de particulas	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
391							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo o vehiculo, volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
392							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
393		Sup. de turno-escolta, operador, vigia de tránsito	M	N		Traslado de cisterna desde parqueo hasta plataforma de abastecimiento.	Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
394							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
395							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
396							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
397							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
398							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
399							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
401							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Ilumination inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	B	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
402							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
403							Sustancias quimicas, humos, gases, vapores	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalacion de sustancias o agentes dañinos	Problemas respiratorios, intoxicación	Uso de respirador de mediacar con filtro para vapores quimicos	X			B	4	18	B	N/A	N.A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	Respirador de mediacara con filtro para gases	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
404							Extendido de manguera	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o pies	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Incorrecta manipulación de mangueras	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar area para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	No se debe colocar la mano en los puntos de posible atrapamiento. Se debe de asegurar que el equipo cuente con guarda de seguridad Personal capacitado y/o entrenado Solo personal de combustible realizará el despacho de combustible El equipo deberá contar con su formato de check list diario y contar con luces y alarma de retroceso en buen estado Cualquier falla y/o anomalía deberá ser reportado inmediatamente al supervisor encargado para su verificación Verificar antes de abastecer, que el equipo a abastecer esté apagado completamente	EPP basico	D	3	17	B		
405							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B		
406							Sustancias quimicas, compuestos o productos quimicos en general	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Dermatitis, Sarpullido Envejecimiento a la piel	Personal no utiliza su EPP especificos para la actividad	X			B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Contar con capacitaciones de uso y manipulación de materiales peligrosos - MATPEL. Hacer uso de las hojas MSDS y Rombos NFPA. Hacer uso de bandejas antiderrames al momento de abastecer.	EPP basico	C	5	22	B		
407							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
408							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
409							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
410							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
411							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
413		Sup. de turno, operador, ayudante de campo.	M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPOS MOVILES Y ESTACIONARIOS	Cabina de despacho:Extendido de Manguera	Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Criticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
414							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
415							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
416							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
417							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		
418							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
419							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
420							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
421		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP basico	E	2	16	B		
422							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	C	3	17	B		
424							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		
425		Sup. de turno, operador, ayudante de campo, vigia de tránsito	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos sobre orugas	Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
426							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.		D	3	17	B		
427							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Lesiones Incapacitantes, traumatismos multiples, muerte	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		
428							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		
429							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	C	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
430							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
432							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
433							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
434							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
435							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
436							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2		A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	10	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
437							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	LLuvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
438							Transito vehicular(transporte de combustible)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques,atropellos,Volcaduras,despiste	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Conducir en estado de Fatiga y somnolencia, exceso de velocidad, invasión de carril por terceros, condiciones climáticas adversas (neblina, lluvia intensa), fallas mecánicas del equipo, maniobras sub estándar.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con cinturon de seguridad	Verificar signos de fatiga y Somnolencia, Verificar el cumplimiento del roster de personal no excediendo los días establecidos de trabajo, implementación de pausas activas durante la jornada de trabajo y verificar su cumplimiento, parada de sueño cuando se evidencia algún síntoma de fatiga, Inspección pre-uso de equipos al inicio de jornada. Verificar el cumplimiento de los programas de mantenimiento de los equipos, Conductores contaran con autorización de franja amarilla y/o naranja, entrenamiento en temas de manejo defensivo, establecer medidas disciplinarias frente maniobras Sub Estándar.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	E	2	16	B		
439							Abastecimiento de Combustible	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Incendios y/o explosiòn, derrames de hidrocarburos	Quemaduras, muerte, contaminación ambiental	Uso de celulares al momento del abastecimiento de combustible, abastecimiento de combustible con el motor encendido, fumar durante el abastecimiento de combustible o con otro elemento con llama abierta o que provoque chispas y/o riesgos de ignición del fuego, ausencia de kit de contención para derrames, no accionar los frenos de estacionamiento	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Contar con puesta a tierra para el abastecimiento de Combustible	Prohibido el uso de celulares durante el abastecimiento de Combustible,prohibido fumar y estar proximos a fuentes de ignición que pruedan provocar fuego, apagar el equipo antes del abastecimiento, contar con bandejas de contención para derrames,accionar sistema de frenado para el abastecimiento de combustible, contar con kit antiderrme de acuerdo al estandar de la cisterna de combustible, Bloqueo etiquetado del equipo	Uso correcto de EPPs (Zapatosde seguridad, lentes, casco, guantes y chaleco según la tarea a realizar)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
440							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N.A	N.A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP Basico	D	3	17	B		
441							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Golpes, luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X			D	4	21	B	N.A	N.A	Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHLA	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
442							Tránsito, Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, Volcaduras	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X			C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
443							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
444							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
446							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
447							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
448							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
449		Sup. de turno, operador, ayudante de campo	M	N		Abastecimiento de combustible a equipos estacionarios	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
450							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, Contar con cajas de agua en el area de trabajo, para que el personal se rehidrate	EPP Basico,	D	3	17	B		
451							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
452							Personal de piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.Caídas de personal a las excavaciones, caida anivel y desnivel,atropello	Muerte, fracturas, TEC	ingreso del personal al area de trabajo,area no señalizada,noarriostrar las herramnientas,falta de vigia visor	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en línea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Crítico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B		
453							Tránsito (Vehículos motorizados livianos y pesados).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito"Volcadura, derrame de combustible.	fracturas, TEC, muerte, daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	Mala operación de vehiculos, malas condiciones de las vias de transito, descanso inadecuado del personal	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Radio Troncalizada, radio hundy frecuencia 16, muros de seguridad	Aplicar Estándar del cliente Equipo motorizado, transporte y seguridad vial, operador y equipo autorizados, contar con las certificaciones de personal y equipo, permiso supervision, personal capacitado en fatiga y somnolencia, no exeder limites de velocidad 55kph. implementar los controles de Riesgo Criticos de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal, confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	E	2	16	B		
454							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo°	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el area	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	Capacitacion en operación segura de equipos Autorizaciones internas. Equipos en buen estado (mtto preventivo). Designacion de vigias para el area de trabajo.	EPP basico	E	2	16	B		
455							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC	Caida de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.		X		D	2	12	M	N/A	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores, Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
456							Tránsito Equipo Auxiliar y vehículos , Liviano y pesado (Cargador, excavdora,camionetas, Volquetes, retroexcavadora.etc).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito,Volcadura, derrame de combustible.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas/electronicas - Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia en la conducción. Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos al ingresar a planta No atento a la conducción o condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	Señalización de zonas de acceso (segregación de áreas). Personal capacitado en LINEA DE FUEGO. Personal capacitado en INGRESO A RADIO DE TRABAJO DE EQUIPOS. Usar Check list de equipos. Cumplir el Plan de transito en planta de chancado. Uso de radio de comunicación en canal entre personal y operadores. Respetar los accesos peatonales. implementar los controles de Riesgo Critico: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito, Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, Segregación de áreas de transito de personal,Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs basico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
457							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
458							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición durante el sismo	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
459		Sup. de turno,operador, ayudante de campo.	M	N		Encendido de Bomba	Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes,	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Transito con Vigias. Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de acarreo Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP basico	E	2	16	B		
460							Ruido de equipos, maquinas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Pérdida, hipoacusia, nerviosismo	Falta de protección auditiva	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de los equipos, silenciadores en el tubo de escape	Capacitación y entrenamiento en uso correcto de EPP,Monitoreo ambienta, l según programa	EPP basico, Tapones tipo copa y/o silicona	D	3	17	B		
462							Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N/A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
463		Sup. de turno, operador, vigía de tránsito.	M	N		Traslado de camión grúa a zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
464							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	B		
465							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
467							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
468							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
469		Ayudante de campo.	M	N		Señalización del área de izaje(perímetro del camión grúa)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
470							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.- Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
471							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
473							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
474							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
475							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
477		Operador de camión grúa, rigger.	M	N		Posicionamiento del camion grúa en área de maniobras	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
478					IZAJE DE MATERIALES CON CAMION		Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
479					GRUA		Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
480		Operador de camión grúa, rigger	M	N		Extensión de gatas hidráulicas y movimiento de pluma hidráulica	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual del equipo) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
481							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
482							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
484							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
485		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
486							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
487							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
489							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
490		Supervisor de turno, operador de camión grúa, rigger.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 15 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar el camion Grua, falta de mantenimiento,no se registro el estado del vehiculo en el check list, ubicarse en la línea de fuego ,elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes ,no verificacion de los elementos de izaje, no contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada,mala ubicacion de los tacos y su respectivo retiro en forma incorrecta.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico: CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje. CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4; Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusion del PETS "Izaje con Camón grúa". - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje, - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados. - Verificación el cálculo de la tabla de carga del camión grúa dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%. - Extender de estabilizadores al 100%.	EPP básico	E	2	16	B		
491							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
493							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
494		Supervisor de turno, operador de excavadora, vigía de tránsito	M			Traslado de excavadora a la zona de trabajo y viceversa	Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
495			M				Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador con experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras conduce u opera el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
497							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
498							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
499							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará la excavadora. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
500		Supervisor, ayudante de campo.	M	N	IZAJE DE MATERIALES CON EXCAVADORA	Señalización del área de izaje(perímetro de la excavadora)	Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
501							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
502							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
504							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
505		Operador de excavadora, vigía de tránsito.	M	N		Posicionamiento de la excavadora en área de maniobras	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
506							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
507							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigía visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
509							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
510							Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigía de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigía /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
511		Supervisor de turno, rigger	M	N		Estrobamiento y desestrobamiento de cargas	Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en linea de fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitacion en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		
512							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
514							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
515		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Maniobra de izajes	Carga suspendida (mal asegurada)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	RC 03 : Caida de cargas suspendidas, Aplastamientos	Traumatismo Multiple/TEC,Muerte	Fatiga, somnolencia, distracción, apuro, fallas del equipo,inestabilidad del terreno,Personal no autorizado para operar la excavadora. Falta de mantenimiento preventivo. No se registro el estado de la excavadora en el check list. Ubicarse en la línea de fuego. Elementos de izaje en mal estado y no cuenta con las capacidades de carga para el izaje,maniobras inadecuadas fuera de los procedimientos y planes. No se verificó los elementos de izaje. No contar con un rigger,la carga incorrectamente estrobada.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Sistema operativo de luces y sonido del equipo. Certificados de los aparejos de izaje.	Implementar los controles RC 03 "Caida de cargas Suspendidas" Control Critico CC1: Certificación de Operadores, Riggers y Equipos de Izaje CC2: Inspección de Equipos y Aparejos de Izaje. CC3: Permisos de Izaje y/o Plan de Izaje. CC4: Señalización y Barreras Fisicas del Área. - Difusión del PETS "Izaje con Excavadora", - La maniobra debe tener con 02 vienteros. - Restringuir la dirección de la manobra al rigger solo el podrá realizar el estrobamiento de la carga. - Respetar el radio de trabajo del equipo. - Señalizar el área de izaje. - Inspección de aparejos de izaje, - Autorizacion del rigger y operador certificados y autorizados, - Verificación el cálculo de la tabla de carga de la grúa ente dentro del rango de la carga a izar. - Verificación de la capacidad de carga de los elementos de izaje. - Mantenimiento preventivo del equipo. - No exceder la capacidad de carga al 80%.	EPP básico	E	2	16	B		
516							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
517							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
518							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo, - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
520							Accesorios de izaje/estrobamiento (en malas condiciones)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes y atriciones por elementos contusos a dedos y manos	Corte, fracturas, atriciones.	Atrapamiento de manos, golpes con accesorios de izaje (estrobamiento) Roturas de los accesorios de izaje.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Línea de Fuego. - Check list de accesorios de izaje (estrobos, eslingas, etc) y verificar que cuente con la certificación y la cinta del mes. - Capacitación en la Receta del Cuidado de manos.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
521		Supervisor de turno, operador de excavadora.	M	N		Retiro del equipo	Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los sintomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
522							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso de la excavadora. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del equipo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B	La supervisión debe reforzar en las charlas de seguridad al personal, los pasos a seguir para un control de derrames.	Supervisor de Operaciones
524							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
525							Descarga de Material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al polvo	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de descarga compactas y niveladas Humedecimiento de material y plataformas de trabajo. Equipos en buen estado (tolvas automáticas)	Personal de piso y operador capacitado Personal de piso alejado de zona de maniobra Cuadrador de control de volquete Señalización y delimitación del área de trabajo	EPP basico	E	2	16	B		
526							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en linea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos criticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Critico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Critico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Contar con las señaleticas requeridas para la actividad	SSOMA
527							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ;Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Supervisor Operativo	SSOMA
528							Material pegado en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Material fango y/o arcilloso	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	X			D	2	12	M	N/A	N/A	No cargar material humedo	Capacitación en limpieza de tolva No Maniobrar la tolva para despegar material Usar herramientas adecuadas Estacionar equipo en lugar seguro	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	Inspección de tolva antes y despues de cada descarga de material	Supervisor de Operaciones
529							Seguros de la tolva en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de mantenimiento correctivo	Ladeamiento/volcadura/aplastamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Mantenimiento de ganchos de la tolva	Capacitacion en operación segura de equipos Operadores autorizados Revisión de herramientas y accesorios Asegurar la carga Ubicar zona de descarga Respetar señal de cuadrador Presencia de cono y/o banqueta de seguridad Check-List de volquete	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
530		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Descarga de Material	Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caida de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
531							Derrames de hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Intoxicación de personas	Contaminación de suelos y agua	Falta de inspección de equipo,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa preventivo de mantenimiento del equipo, Vigía de control capacitado Uso de Kit antiderrames eñalizar el area de contaminacion	EPP basico	D	3	17	B		
532							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado	Capacitación en identificación de peligros , evaluación de riesgos, Toma DOCE, uso de capotin en caso de lluvia	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
533							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o fatigados	Supervisor de Operaciones
534							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
535							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropellos del personal por equipos en transito	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehiculo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
536							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP, EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
537							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
539							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
540							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
541							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
542							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caida de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
543							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
544							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo.	EPP basico	D	4	21	B		
545							Fallas Mecánicas en vehículos y equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión/ Atropello/ Volcadura	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N.A	N.A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías al interior de la obra	*Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia) *Dar seguimiento a los Check List anteriores (si hubiera alguna observación) *Contar con el Kit y bandeja de emeregencia en caso de derrame *Mantener el manual de operación del equipo dentro de la cabina del operador *Contar con Programa de mantenimiento.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
546							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
547		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N	Extendido, Compactación y Relleno de Material en Plataforma	Esparcimiento y mejoramiento de humedad del material con equipo	Equipo en esparcimiento del material	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colision con otro equipo , volcadura	FATALIDAD / LESIONES GRAVES	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
548							Equipos en operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atropello por equipos en movimiento	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros	Conductores de vehiculos que lleven cursos de manejo defensivo Conductores de vehiculos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
549									Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Falta de vigías en intercepciones en la vía.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energias atrapamiento por partes moviles	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
550							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
551							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		
552							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
553							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Averia de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigias entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
554							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
555							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
557							Falta de iluminación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Falta de iluminación, puntos de sombra en el área de trabajo	Contusiones, cortes, heridas	Iluminación inadecuada en el área de trabajo, accesos sin iluminación suficiente.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Iluminación homogenea y bien distribuida en el área de trabajo, al igual que los accesos. Inspección diaria de luminarias, Plan de mantenimiento preventivo del equipo. Manipulación del equipo por personal autorizado	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo). Uso de lentes claros, casacas mangas largas y cortavientos.	D	3	17	B		
558							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
559							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
560							Proximidad al equipo y transito de equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruidos Exposición al polvo	Lesiones al personal Daños a los equipos	No contar con vigia	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Restriccion del area de trabajo con conos y jersey, uso de vigias, comunicación entre vigia y operador del vehiculo via radio Handy, colocacion de letreros de letreros informativos y difusion de charla en línea de fuego., Cumplir con el Programa de capacitación de riesgos críticos, procedimiento especifico de trabajos de alto riesgo implementar los controles de Riesgo Crítico en Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil Control Critico: Segregación de áreas de transito de personal Control Crítico: Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
561							Proyección de material a maquinaria y personal de piso.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones personales	Daños materiales a equipos Lesiones personales	Mantener distancia de equipo que realiza la descarga del material	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	Operador y personal de piso entrenados ;Señalización y delimitación del área de trabajo.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
562							Vibración debido a máquinas o equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			D	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Evitar concentración de equipos en una sola área para disminuir la generación de ruido. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
563							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del area de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de area Señaletica de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP basico	D	3	17	B	Capacitar en manejo de fencivo a operadores y conductores	SSOMA
564							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Alteraciones o lesiones osteomusculares	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
565							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
566		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con Rodillo Liso	Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
567							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
568							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
570							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/choques/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vias, no usar lastrado de vias, exceso de lluvias, vias muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vias de acarreo Diseño Tecnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Críticos Señalización del área de trabajo Vigias entrenados y autorizados Verificacion previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP basico	E	2	16	B		
571							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energias, atrapamiento por partes moviles.	Uso de EPP basico	D	3	17	B		
572							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente. Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
573							Presencia de personas y animales en vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Atropello de personal por equipos o vehiculos en transito	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte Conflicto con comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de radios de comunicación y de vigías y cuadradores capacitados y entrenados. Uso de luminarias	Elaborar el ATS, Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos - Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos; y colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. - Check List diario de elementos de seguridad del equipo movil -Segregacion de areas de transito de personal. -Confirmacion de autorizacion de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos. - El vígia identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia - Toque de bocina o claxon y comunicación constante entre operadores y vigías . - Comunicarse con centro de control (para que venga el personal de vigilancia interna a retirar a los animales), - Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP especifico.	E	2	16	B		
574							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. .	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			3	13	13	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	EPP especifico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
575							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
576							Presencia de equipos y herramientas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por herramientas por mala manipulación o defectos en estas	Contusion	Mala manipulación de herramientas, uso inadecuado, herramientas en mal estado	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Uso de guantes de seguridad	Mantener el orden y limpieza del area, Remplazar herramientas en mal estado	Uso de EPP básico.	E	3	20	B		
577							Traslado de herramientas y equipo	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
578							Compactación manual	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo	Aplastamiento, fracturas	Mala manipulación del equipo.	X			C	3	13	M	N/A	Rotación de personal	N/A	Personal calificado, capacitado para realizar la tarea de compactación manual	Guantes antivribratorio, Uso de doble protección auditiva,	D	3	17	B		
579									Exposiciones a vibracionesciones	Hernia lumbar generada por vibraciones, inflamación de discos intervertebrados	Trabajos prolongados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Personal capacitado en el uso de EPPs. Realizar monitoreo ocupacional de vibración (físico),	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectiva)	D	3	17	B		
580							Fatiga y somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio	Golpes, atricciones choques	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Descansar minimo 6 hora, tener el curso de fatiga y Somnolencia	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Personal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia.	Uso de EPP básico.	D	3	17	B		
581							Abastecimiento manual de combustible, al equipo Plancha compactador	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, quemaduras, envenenamiento. Asfixia, Intoxicación, Irritación, Neumoconiosis, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
582		Supervisor de turno, operador de equipo, vigía de transito, vigía de equipo.	M	N		Compactación con equipo manual	Espacios restringidos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Espacio reducido, atrapamientos y golpes con equipo y herramientas, caidas.	Contusiones, golpes, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial), Fracturas y Contusiones	Area de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestion de personal, material y herramientas.	X			C	3	13	M	N.A	Sustitución de Equipos y herramientas en mal estado	Diseño de excavación, ingresos y salidas adecuadas	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP y herramientas	EPP Basico	D	3	17	B		
583							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
585							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
586							Radiacion solar, desihidratación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos, desmayo	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias, falat de beber agua	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos, tener abastecimiento de agua para beber en campo.	EPP Basico,	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
587							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual.	EPP Basico	D	4	21	B		
588							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación / Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
589							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		
590							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
591		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito.	M	N	CONFORMACION DE BOTADERO	Descarga de material	Seguros de la tova en mal estado (pico loro)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	No se realizó el check list del vehículo. Plataforma inestable.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Mantenimiento de seguros / ganchos de la tolva (solo ganchos originales).	- Realizar el check list del volquete. - Capacitación en operación segura de equipos. - Operadores capacitados y autorizados.	EPP básico	D	4	21	B		
592							Material Pegado en la tolva del volquete	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Ladeo del equipo. Elevación de la parte delantera del volquete	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Maniobra del volquete para que baje la carga. No cargo primero una capa de material no saturado o humedo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en limpieza de tolva de volquete. - No maniobrar la tolva para descargar material. - Descargar el material en plataforma estable. - Se debera cargar primero una capa de material no saturado o humedo para evitar que se pegue a la tolva. - Para voltear deberá de realizarse en mas de 3 movimientos de la tolva, verificando la caída del material de la tolva.	EPP básico	D	3	17	B		
594							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
595							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
596							Exposición al ruido (debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse por mucho tiempo cerca a la fuente de ruido sin protección.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
597		Supervisor, conductor de volquete,cuadrador, vigia de tránsito, operador de tractor	M	N		Empuje de material con tractor	Interacción con persona ajeno a la maniobra	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del área de trabajo. Falta de supervisión. Falta de comunicación. No se tiene vigia de equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Colocar vigía para el control de personal autorizado (con radio de comunicación). - Sgeregación / cierre del área de trabajo. - Supervisión in situ. - Identificación de personal autorizado en el área de trabajo.	EPP básico	E	2	16	B		
598							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(limites de velocidad). - Respetar las indicaciones de los vigias. - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores. - Control de horarios de descanso de los trabajadores en alojamientos (06 horas mínimo).	EPP básico	E	2	16	B	Realizar campañas de concientización en Manejo Defensivo. Monitoreo descanso de Conductores.	Supervisor de Operaciones
600							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
601							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma de descarga inestable. Descarga en pendiente positiva y/o negativa. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de zona de descarga. - Presencia de controlador para dirigir la descarga. - Evaluar la zona de descarga (controlador y operadores de volquete). - Descargar paralelo a linea de pendiente. - Plataforma de descarga estable, firme y nivelado. - Presencia de cuadrador y operador capacitado y autorizado - Capacitación en Manejo Defensivo. - Prohibido realizar descarga de material en pendiente negativa superir a 5°.	EPP básico	E	2	16	B		

IPERC-006:

TALLER DE MANTENIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC)

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	MOV DE TIERRAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 006
Denominación:	TALLER DE MANTENIMIENTO
Trabajadores expuestos:	Sup. de turno, jefe de obra, conductor,soldador, mecánico, operadores, conductores, rigger, ayudante, Lubricador, vigia de tránsito, vigía de equipo.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1		Sup. de turno, Mecanico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Herramientas manuales	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por colision de equipos	Cortes, fracturas, fisuras, contusiones, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación. Equipos auxiliares sin vigías.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
2							Puntos de control de energía	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	No bloquear la energía	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes por contacto con energía residual	Deficiente bloqueo de energía, No usar los accesorios de bloqueo autorizados (Candado, tarjeta de bloqueo)	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso obligatorio de Candado de bloqueo y Tarjeta.	Uso formato de bloqueo: CO-PE-1PE324 -SS-ST-001-Anexo 11B Hoja de Chequeo de Aislamiento Eléctrico y lista de puntos de Bloqueo	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
3							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
4							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
5									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
6							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
7									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
9							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
11							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
12							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
13							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
14		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Retiro de la tapa de los cubos			Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
15							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
16									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
18							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
19							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
20		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Colocacion de la gata hidraulica (tipo botella)	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles deAtropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
21							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
22							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
23									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
24							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
25									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
27							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	**B**		
28							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
29	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de Neumaticos de Equipos Livianos y pesados		Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
30							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
31		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Retirar las cuercas de los espárragos (tipo botella)	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
32									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
33							Temperaturas extremas (calor)		Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
34									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
36							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
37							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
38							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
39							Explosion de llanta	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Explosin de llanta por inflado excesivo - sobre carga de aire	Lesiones personales por impacto de esquirlas de neumatico explotado	Inlfado sin medicion de presion de aire al momento de inflarlo	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Instalacion de jaula de inflado de llantas Uso de manometro en la compresora de aire mientras se va inflando el neumatico	N/A	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
40							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
41								- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
42		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Cambio de neumático (tipo botella)	Temperaturas extremas (frío)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
43							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de Visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
44									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de Visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
46							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
47							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
48		Operador, Mecánico, Ayudante	M	N		Instalacion y ajuste de tuercas	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas Daños a vehiculos por equipos en movimiento.	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces (neblineros, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado.	- Implementar los controles de Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
49							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
50							Temperaturas extremas (frío)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
51									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
52							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar	D	5	24	B		
53									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
55							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
56							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes. Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
57		Supervisor de turno, mecánico, ayudante de mecánico	M	N		Localización y marcar el daño en la llanta	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
58							Caída de neumático sobre mecánico.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento, aplastamiento	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación del neumático (con herramientas y/o equipos).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No exponer las manos entre la llanta y cualquier otra superficie. - Utilizar palancas para retirar el neumático. - Si el neumático es de cargador frontal o rodillo, realizar la maniobra con ayuda de la grúa de 5 tn - Retirar el neumático y ponerlo de forma horizontal en una superficie plana de manera que no ruede.	EPP básico	D	4	21	B		
59							Herramientas manuales (Manipulación de Herramientas/objetos, golpes, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por mala manipulación de objetos o herramientas.	Traumatismo, contusiones, Fracturas	Personal expuesto a la línea de fuego, uso inadecuado de EPP		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección previa a inicio de actividades. - Programa de inspecciones. Personal capacitado en la herramienta manual. - Charla sobre linea de fuego.	EPP básico	D	3	17	B		
60							Exposición al ruido de la herramienta neumática (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
61	TALLER DE MANTENIMIENTO				Reparación de llantas		Manipulación de herramienta neumática	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto por manipulación de herramientas	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación de la herramienta neumática	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Personal capacitado en el uso de la herramienta neumática. - Sujetar la pistola neumática con las dos manos con firmesa. - Tener los dos pies fijos en el piso - Usar guantes de badana para la manipulacion del la pistola neumática. - Inspección previa de la pistola neumática y llenado del check list.	EPP básico	D	3	17	B		
63							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
64							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes, Daños la propiedad	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
65		ayudante de mecánico	M	N		Ubicación de la llanta en la desenllantadora	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
67							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
68							Caída de neumático sobre mecánico.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento, aplastamiento	Golpes, fracturas.	Incorrecta manipulación del neumático (con herramientas y/o equipos).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No exponer las manos entre la llanta y cualquier otra superficie. - Utilizar palancas para retirar el neumático. - Si el neumático es de cargador frontal o rodillo, realizar la maniobra con ayuda de la grúa de 5 tn - Retirar el neumático y ponerlo de forma horizontal en una superficie plana de manera que no ruede.	EPP básico	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	**M**	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
69		mecánico, ayudante de	M	N		Drenado de	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		ayudante de mecánico				aire																						
70							Explosión de llanta	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de llanta por inflado excesivo - sobre carga de aire	Lesiones personales por impacto de esquirlas de neumatico explotado	Inflado sin medición de presión de aire al momento de inflarlo	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Area despejada para el trabajo. - Mejorar la señalización dentro de las instalaciones de talleres. - Entrenamiento al personal para realizar la actividad.	EPP básico	D	3	17	B		
72		mecánico, ayudante de mecánico	M	N		Separación de llanta y aro	Herramientas manuales (Manipulación de Herramientas/objetos, golpes, etc)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por mala manipulación de objetos o herramientas.	Traumatismo, contusiones, Fracturas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP. Uso incorrecto de las herramientas.		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección previa a inicio de actividades. - Programa de inspecciones. Personal capacitado en la herramienta manual. - Charla sobre linea de fuego.	EPP básico	D	3	17	B		
74							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
75							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	**B**		
76		Conductor, supervisor de turno	M	N		Ingreso y posicionamiento en el área de trabajo	Presencia de peatones	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del estacionamiento. No aplica Manejo Defensivo. Falta de verificación de todos los lados del estacionamiento. Falta de iluminación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Segregación del estacionamiento. - Mejorar la iluminación. - Colocar señalizacción de estacionamiento.	EPP básico	E	2	16	**B**		
78							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material.	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	E	2	16	B		
79							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras, cuneteo	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma inestable. Falta de iluminación. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de los accesos. - Capacitación en Manejo Defensivo. - Colocar iluminación(de acuerdo a evaluación).	EPP básico	E	2	16	**B**		
80							Energías Peligrosas (Hidraúlica, Neumática, Mecánica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energías de atrapamiento partes moviles. Golpes, caidas, atrapamientos de manos y/o dedos, atricciones.	Contusiones, politraumatismos. Atrapamiento, muerte.	Mala manipulación de los equipos. Personal no calificado y autorizado para la tarea. Personal expuesto a la línea de fuego (no contar con guardas de segurirdad).	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Instalación de guardas de seguridad en partes moviles y rotatorias. - ABS para trabajos con equipos con guardas. - Personal capacitado y autorizado en ABS. - Difusión de procedimiento de ABS. - Charlas sobre línea de fuego. - Charlas sobre la receta para el cuidado de las manos. - Restringir el área de trabajo con malla de señalización. - Verificación de la implementación	EPP Básico, guantes de badana.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
81	TALLER DE MANTENIMIENTO	Supervisor de turno, mecánico	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	Aislamiento, bloqueo y señalización	Energías peligrosas (Electricidad 410 V),	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía electrica. Exposicion a Energias, Electrocución, Golpes, atrapamientos de partes del cuerpo,	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, contusiones, fracturas, politraumatismos, Muerte.	Personal no autorizado / calificado, cables y tomas en malas condiciones, falta del pre uso, personal expuesto a la línea de fuego, area sin señalizar.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Corto circuitar (relay diferencia 0-300 m A) la Línea con un ramal de aterramiento, Uso de Guardas ,Para da de emrgencia Tiron de seguridad, Tableros electricos Estandarizados, Asegurar la impelentación de antichicote, Asegurar la	Personal capacitado y autorizado, certificaciónn del equipo de pruebas, inspección de cables, restricción del área con señalización usando malla naranja y/o varas extensibles. RC22 Contacto con energía electrica *Aplicación de ABS*	EPP dieléctrico (zapatos dieléctricos y guantes dieléctricos que cumplan con la norma ASTM), EPP (básico).	E	2	16	B		
83							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
84						Engrase del equipo	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
85							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	D	3	17	B		
87		Supervisor de turno, mecánico	M	N			Equipo Engrasador	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con maquinaria, atrapamiento por o entre objetos.	golpe, contusión	- Maniobra inadecuada del operador. - Exposición del personal a la línea de fuego.	x			C	4	18		N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa), guantes hycron	D	4	21	B		
88							Sustancias químicas(Lubricantes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contaminación del suelo. Contacto con MATPEL.	Contaminación, intoxicación.	No colocar la bandeja de contención.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Bandeja de Contencion	- Difusión de Implementación de bandeja de contención y kit anti derrame. - Capacitación y Entrenamiento al personal de mantenimiento en caso de derrames. - Contar con hojas MSDS. - Capacitación en MATPEL al personal.	EPP básico, Guantes de Neopreno, Traje Tyveck	D	3	17	B		
89							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador deben tener la experiencia y capacitación sustentada. - Cumplimiento a la politica: El peatón tiene la preferencia - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Respetar las señales de tránsito(límites de velocidad). - No usar celular mientras opera/conduce el equipo. - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico	E	2	16	B		
90		Conductor, supervisor de	M	N		Ingreso y posicionamient	Presencia de peatones	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento por equipo en movimiento, atropello.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Falta de segregación del estacionamiento. No aplica Manejo Defensivo. Falta de verificación de todos los lados del estacionamiento. Falta de iluminación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Segregación del estacionamiento. - Mejorar la iluminación. - Colocar señalizacción de estacionamiento.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
92	TALLER DE MANTENIMIENTO	Supervisor de turno	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	o en el área de trabajo	Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material.	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	E	2	16	B		
93							Terreno inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcaduras, cuneteo	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Plataforma inestable. Falta de iluminación. Falta de evaluación inicial del terreno.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada / compactada	- Mantenimiento de los accesos. - Capacitación en Manejo Defensivo. - Colocar iluminación(de acuerdo a evaluación).	EPP básico	D	5	24	**B**		
94		Supervisor de turno, mecánico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Energías Peligrosas (Hidraúlica, Neumática, Mecánica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a energías de atrapamiento partes moviles. Golpes, caidas, atrapamientos de manos y/o dedos, atricciones.	Contusiones, politraumatismos. Atrapamiento, muerte.	Mala manipulación de los equipos. Personal no calificado y autorizado para la tarea. Personal expuesto a la línea de fuego (no contar con guardas de segurirdad).	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Instalación de guardas de seguridad en partes moviles y rotatorias. - ABS para trabajos con equipos con guardas. - Personal capacitado y autorizado en ABS. - Difusión de procedimiento de ABS. - Charlas sobre línea de fuego. - Charlas sobre la receta para el cuidado de las manos. - Restringir el área de trabajo con malla de señalización. - Verificación de la implementación	EPP Básico, guantes de badana.	E	2	16	B		
95							Energías peligrosas (Electricidad 410 V),	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía electrica. Exposicion a Energias, Electrocución, Golpes, atrapamientos de partes del cuerpo,	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, contusiones, fracturas, politraumatismos, Muerte.	Personal no autorizado / calificado, cables y tomas en malas condiciones, falta del pre uso, personal expuesto a la línea de fuego, area sin señalizar.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Corto circuitar (relay diferencia 0-300 m A) la Línea con un ramal de aterramiento, Uso de Guardas ,Para da de emrgencia Tiron de seguridad, Tableros electricos Estandarizados, Asegurar la impelentación de antichicote, Asegurar la	Personal capacitado y autorizado, certificaciónn del equipo de pruebas, inspección de cables, restricción del área con señalización usando malla naranja y/o varas extensibles. RC22 Contacto con energía electrica *Aplicación de ABS*	EPP dieléctrico (zapatos dieléctricos y guantes dieléctricos que cumplan con la norma ASTM), EPP (básico).	E	2	16	B		
97							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
98		Supervisor de turno, mecánico	M	N	Engrase de Equipos con Camion Lubricador	Engrase del equipo	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
99							Equipo con fallas mecánicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, atropellos, impactos	Daño Material, Traumatismos Multiples / TEC, Fatalidad	Conductor no autorizado. Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Operador autorizado para el equipo. - Realizar el Plan de Mantenimiento Preventivo.	EPP básico	D	3	17	B		
101							Equipo Engrasador	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con maquinaria, atrapamiento por o entre objetos.	golpe, contusión	- Maniobra inadecuada del operador. - Exposición del personal a la línea de fuego.	x			C	4	18		N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa), guantes hycron	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
102							Sustancias químicas(Lubricantes)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contaminación del suelo. Contacto con MATPEL.	Contaminación, intoxicación.	No colocar la bandeja de contención.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Bandeja de Contencion	- Difusión de Implementación de bandeja de contención y kit anti derrame. - Capacitación y Entrenamiento al personal de mantenimiento en caso de derrames. - Contar con hojas MSDS. - Capacitación en MATPEL al personal.	EPP básico, Guantes de Neopreno, Traje Tyveck	D	3	17	B		
103							Exposición a vehículos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	choque, RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito".	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Conductor/operador no capacitado / autorizado. No aplica manejo defensivo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Comunicación radial con el encargado del taller, para el ingreso al taller. Conductores con experiencia y capacitación sustentada Cumplimiento a la política: El peatón tiene la preferencia Manejo defensivo Respetar las señales de transito Respetar límites de velocidad Concentración en el manejo NO usar celular mientras conduce u opera un equipo Capacitación en Fatiga y	EPP básico	E	2	16	**B**		
104							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
105							Fallas mecanicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	Realización del Check list (antes de dar inicio a sus actividades) *El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona competente y/o responsable (supervisor de guardia)•Dar seguimiento a los Check lista anteriores (si hubiera alguna observación) •Contar con el Kit y bandeja de emergencia en caso de derrame	EPP básico	E	2	16	**B**		
106							Aislamiento, bloqueo y señalización	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de personas por partes en movimiento (polines, fajas, etc)	Amputaciones	Trabajos de mantenimiento, reparación o inspección dentro o cerca de partes en movimiento sin haber realizado la desenergización del equipo. Incumplimiento al procedimiento de bloqueo y señalizacion.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Guardas de seguridad, Alarma de arranque de chancadora y fajas. Sistema de paradas de emergencia de las fajas (Pull cord).	El personal estara capacitado en ABS Aplicar el procedimiento de bloqueo y etiquetado de equipos y sistemas Eliminar energías residuales No exponer las manos en partes móviles o articulaciones del equipo Todos las partes móviles contaran con guardas de seguridad y no serán retiradas Contar con personal calificado en riesgo eléctrico. - Check list de accesorios de equipos - Capacitacion en la Receta del	EPP básico	D	4	21	B		
107		Supervisor de turno, Mecanico	M	N		Aislamiento Bloqueo y Señalización	Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerse cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
108							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
109							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
110							Generación de polvo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el regado de las vías con cisterna de agua. - Mantener el vehículo/equipo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. - Uso de protección respiratoria (previa evaluación).	Uso de EPP básico.	D	4	21	B		
111							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	**B**		
113							Superficies irregulares (mismo nivel)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
114							Manipulación de herramientas manuales	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a nivel Golpes	Contuciones	Herramientas inadecuadas en el lugar de trabajo	X			C	4	18	B	N/A	Cambio de herramientas defectuosas	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
115		Lubricador,Operador de camión Lubricador	M	N		Drenado de aceites	Aflojar conexiones de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones	Uso de Herramientas manuales Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Posicion correcta para aflojar Uso de bandejas, paños absorventes o trapo Verificar que el aceite se encuentre a temperatura que no cause quemadura	EPP básico	D	4	21	B		
116							Mangueras con fluido a presion Fluido a alta temperatura	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones	Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Capacitación en uso y manejo de equipo de lubricantes Usar pistola de engrase inspeccionado y con la cinta del mes,Uso de la compresora con su respectivo check list diario Las uniones de la manguera de aire con dispositivo de seguridad anti látigo. EPP básico, guantes hycron y mameluco descartable tipo tivek.	EPP básico	D	4	21	B		
117							Retiro de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Caídas a nivel o desnivel	Contuciones	Falta de orden y limpieza en el lugar de trabajo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Acceso a manguera por zona segura	Acceso a manguera por zona segura	EPP básico	D	4	21	B		
118							Ajustar Conexiones de manguera	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Caídas a nivel o desnivel	Contuciones	Posicion incorrecta para manipular herramientas Espacio reducido Escaleras o plataformas sucias	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Acceso a manguera por zona segura	Acceso a manguera por zona segura	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
119					Cambio de Aceites y Filtros		Ruido (compresora de aire-camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Apague la fuente del ruido que sea posible Manténgase alejado lo más posible de la fuente del ruido Trabaje en tiempos rotativos para reducir el tiempo de exposición	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
120							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
121							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		
122							Superficie irregular y/o desnivelado,vias de acceso	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas.	Piso con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras camina (distracción).	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
124		Mecanico,Lubricador	N	M		Cambio de Filtros	Cambio de filtro : altura mayor a 1.80 m.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / , lesiones Graves y/o Fatalidad.	Lesión grave / Fatalidad	No utilizar el arnes de seguridad		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajos en altura, Examen de aptitub Medica	- Trabajador capacitado en trabajos en altura - Contar con su examén de aptitub médica	Uso de EPP báisco. Y EPP especifico para la actividad.	E	2	16	**B**		
125							Manipulación de herramientas manuales	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a nivel Golpes	Contuciones	Herramientas inadecuadas en el lugar de trabajo	X			C	4	18	B	N/A	Cambio de herramientas defectuosas	Plataforma nivelada (sin obstáculos).	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad. - Señalización del área de trabajo e identificación de accesos.	EPP básico	D	4	21	B		
126							Sustancias químicas, compuestos o productos químicos en general	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
127							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
128							Filtros de aire saturados de polvo.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de polvo Neumoconiosis, Silicosis, Asma Ocupacional, Asfixia, Dermatitis, Conjuntivitis (irritación visual)	Enfermedades pulmonares a largo plazo.	No usar respirador de Media cara con filtro para polvo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Capacitación de EPP especifico para la ctividad, dotar al trabajador de una mascarilla con filtro para polvo	Uso de EPP básco y especifico	D	4	21	B		
130							Exceso de radiación solar y exceso de calor	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.	- Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratación). - Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	Insolación. Lesiones musculares por perdida de liquidos (deshidratación). Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y contar con hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
131							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básco.	E	2	16	**B**		
132		Mecanico,Lubricador	M	N		Relleno de Aceite Nuevo	Cambio de filtro : altura mayor a 1.80 m.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / , lesiones Graves y/o Fatalidad.	Lesión grave / Fatalidad	No utilizar el arnes de seguridad		X		C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	Capacitación en trabajos en altura, Examen de aptitub Medica	- Trabajador capacitado en trabajos en altura - Contar con su examén de aptitub médica	Uso de EPP básco. Y EPP especifico para la actividad.	E	2	16	**B**		
133							Manipulación equipo de lubricantes (Pistola de relleno de aceite - Camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpeado por o entre herramientas Atrapamiento Caídas a nivel o desnivel laceracion de mienbros	Contuciones, lesiones graves	Manipulacion de magueras con fluidos a presion Trabajos en espacios restringidos y en posturas inadecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Herramienta apropiada para aflojar Aliviar la presión del fluido para evitar que el fluido salga despedido o la manguera se mueva como un latigo Accesos a mangueras por zonas seguras	Usar pistola de engrase inspeccionado y con la cinta del mes. Uso de la compresora con su respectivo check list diario Las uniones de la manguera de aire con dispositivo de seguridad anti látigo. EPP básico, guantes hycron y mameluco descartable tipo tivek.	EPP básico	D	4	21	B		
134							Sustancias químicas, compuestos o productos químicos en general	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
135							Ruido (compresora de aire-camión lubricador)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
136							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básco.	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
137							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
139		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Aislamiento, bloqueo y señalización	Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
140							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
141							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
142							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
143							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
144							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
145							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
146							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
148							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
149							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
150							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
151							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
152							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
153		Personal mecánico, ayudante mecánico	M	N		Ubicar el cucharon o martillo hidraulico de cambio	Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
154							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
155							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	Uso de EPP báisco.	D	3	17	B		
156							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
157							Partes del equipo	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Aplastamiento	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	Ingresar a un área de trabajo sin autorización, ubicación debajo de partes del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Delimitar el área de trabajo, No ubicarse por debajo del equipo	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
160		Sup. de turno, Soldador	M	N		Retiro de	Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
161							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
162							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
163							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
165		Soldador, ayudantes	M	N		seguros	Energía Mecánica	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
166							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
167							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
168							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
169	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de cucharon o martillo hidráulico		Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
170							Partes en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal no capacitado / autorizado. No mantienen las distancias adecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Personal debe ser competente para la manipulación del equipo y herramientas.	EPP básico	D	3	17	B		
171							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
172							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
173		Operador, mecánico, ayudante	M	N		Retiro de pines o pasadores y cucharon	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
174							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
175							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía sin aplicar el AB&S, no usar guantes para altas temperaturas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes	E	2	16	B		
176							Energía Mecánica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
177							Polvo (particulas en suspención)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a polvo	Alergia e irritacion a las vias respiratorias, irritaciones oculares.	No usar protección respiratoria y/o hacer mal uso, No se cuenta con un equipo de extracción de polvo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementar extractor de polvo	Personal capacitado en protección respiratoria.	Uso obligatorio de respirador de media cara con filtro para polvo	D	4	21	B		
178							Gases	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases (Soldadura)	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
179							Humos metálicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos (Soldadura)	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
180							Rayos UV	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV (Soldadura)	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisión permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
181							Superfecies calientes	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes (Soldadura)	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
182							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
184							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
185							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
186							Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
187							Partes en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal no capacitado / autorizado. No mantienen las distancias adecuadas.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Personal debe ser competente para la manipulación del equipo y herramientas.	EPP básico	D	3	17	B		
188							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
189							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
190		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Desacople de mangueras hidraulicas	Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
191							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía sin aplicar el AB&S, no usar guantes para altas temperaturas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes	E	2	16	B		
192							Energía Mecánica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
193							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
194							Polvo (particulas en suspención)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a polvo	Alergia e irritacion a las vias respiratorias, irritaciones oculares.	No usar protección respiratoria y/o hacer mal uso, No se cuenta con un equipo de extracción de polvo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Implementar extractor de polvo	Personal capacitado en protección respiratoria.	Uso obligatorio de respirador de media cara con filtro para polvo	D	4	21	B		
195							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a ruido	Sordera temporal, hipoacusia.	No usar tapones auditivos y/o mal uso	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Charlas sobre protección auditiva, avisos de uso obligatorio de protección auditiva y verificar el correcto uso en campo	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo), uso de tapones auditivos y/o orejeras.	D	3	17	B		
196							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
198							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
199							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
200							Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
201							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
202							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
203		Soldador, ayudante	M	N		Limpieza, corte de piezas metálicas con amoladora y oxicorte	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
204							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
205									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
206							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
207									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
208							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
210		Soldador, ayudante	M	N	Trabajos en	Soldadura	Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
211							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
212							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
213							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
214							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
215									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
216							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
217									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
218	TALLER DE						Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
221	MANTENIMIENTO	Soldador, ayudante	M	N	caliente	Corte y reparación de piezas metálicas de estructuras de diferentes formas	Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		
222							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
223							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
224							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativided repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
225							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
226									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
227							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
228									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad	D	5	24	B		
229							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	**B**		
231							Cables energizados	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Contacto con energia electrica	Electrocusion, Quemaduras, fatalidad	* Falta de inspección de la motosoldadora. * Fallas en el la motosoldadora. *Cables en mal estado y/o deteriorados.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	* Cumplir el PETS de Trabajo en Caliente *Inspeccionar los cables de la motosoldadora que estes en buenas conticiones. *Retiar los cables de la motosoldadora si se encuentras dañados. * No realizar el trabajo en areas con presencia de agua en el suelo *Todo material combustible e inflamable deberá ser retirado en un radio de 20 m del área de trabajo teniendo en cuenta la dirección del	guantes de cuero	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
232							Herramienta Eléctrica / Manual (Amoladora, Esmeril)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpes por Caída de herramientas, proyección del disco de corte.	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	*Distracción, * La amoladora no cuenta con guarda de seguridad *Personal No usa los guantes de seguridad. *Mal ajuste del disco de corte en la amoladora.	X			C	3	13	M	N.A.	N.A.	*Usar herramientas certificadas y/o diseño.	* Personal autorizada en uso de herramientas de poder.. * El supervisor realizará la inspección c/mes de las herramientas de poder y registrará la evidencia en el formato F-SIG-31. * Sensibilizar al personal en el Cuidado de Manos. *El disco de corte/desbaste debe de ser de mayor RPM que la amoladora *La amoladora debera tener interruptores de validacion(sistema de paro hombre muerto)	N.A.	D	3	17	B		
233							Traslado,almacenaje y trabajos de Oxicorte	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Exposicion a partes calientes, llama abierta explosion,Proyeccion de particulas calientes, inhalacion de humos metalicos	Fracturas, Quemaduras,neumoconiosis, fatalidad,	*No uso del EPP para realizar trabajos de oxicorte *Mangueras en malas condiciones. *inadecuado almacenamiento. No uso el respirador con filtro para gases. * balones de gas sin prueba hidrostatica. *Traslado inadecuado de los balones de gases comprimidos	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	*Mangueras mellisas con abrazadera prensada. *Carrete de almacenaje de gases comprimidos.	* Dotar del EPP para trabajos de soldadura, *Uso de respirador con filtro para gases. *Realizar un PETAR antes de realizar los trabajos en caliente. *verificar que las mangueras esten en buenas condiciones * Contar con vigia y extintor al momento de realizar los trabajos en caliente. *verificar que los balones de gases	Uso de respirador con filtro para humos metálicos, ropa de cuero, guantes de cuero, Gafas para oxicorte	E	2	16	B		
234		Soldador, ayudante	M	N		Soldadura de estructuras metálicas de de diferentes formas, unión de piezas de acero	Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
235							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
236									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
237							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
238									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
239							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Contar con refugios. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	N/A	E	2	16	**B**		
242							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por equipo al pocisionarse para mantenimiento	Cortes, contusiones en manos y dedos por atrapamiento, golpes y hematomas	No pocisionar correctamente el lampón sobre las cuñas Herramientas en mal estado	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de cuñas en buen estado y tamaño de acuerdo a las características	Inspeccion de accesorios de soporte (cuñas y caballetes) Segregación de áreas de transito de personal, solo ingresará personal autorizado Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	3	17	B		
243							Temperaturas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
244		Mecanico Ayudante de mecanico	M	M		Posicionar el lampón sobre cuñas de seguridad	Temperaturas extremas (frío)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
245							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
246									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
247							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
248							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
250		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Aislamiento bloqueo y señalización	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
251							Puntos de control de energía	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	No bloquear la energía	Fatalidad, lesiones permanentes, fracturas, contusiones, golpes por contacto con energía residual	Deficiente bloqueo de energía, No usar los accesorios de bloqueo autorizados (Candado, tarjeta de bloqueo)	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso obligatorio de Candado de bloqueo y Tarjeta.	Uso formato de bloqueo: CO-PE-1PE324 -SS-ST-001-Anexo 11B Hoja de Chequeo de Aislamiento Eléctrico y lista de puntos de Bloqueo	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
252							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
253									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
254							Temperaturas	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
255							extremas (calor)	Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
257							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
258							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
259							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Inspeccionar las herramientas con la cinta del mes. No usar herramientas hechizas. Segregación de áreas de transito de personal. Confirmación de autorización de ingreso personas a radio de trabajo de los equipos y/o vehículos.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	D	4	21	B		
260							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
261							Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	5	24	B		
262		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Aflojar y retirar pernos y tuercas de las cuchillas y cantoneras			Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	5	24	B		
263							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
264	TALLER DE MANTENIMIENTO				Cambio de uñas, cuchillas y cantoneras				Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	5	24	B		
266							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
267							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
268							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder Golpeado por GETS (cuchillas y cantoneras) al instalarlos en el lampón	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de brazaderas y/o soportes a fin de evitar contacto directo con las manos	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
269							Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales (comba) al colocar los seguros de las uñas de lampón	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipulacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de soporte de pin para evitar lesiones por contacto con manos y dedos	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
270							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
271		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Cambio de cuchillas y/o cantoneras	Temperaturas extremas (frío)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
272									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
273							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
274									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
276							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	B		
277							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
278		Mecanico Ayudante de mecanico	M	N		Instalación y ajuste de pernos	Golpeado por	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el	Golpeado por herramientas manuales y de poder	Cortes, contusiones en manos y dedos por manipuacion de herramientas, golpes y hematomas	Deficiente uso de las herramientas Herramientas en mal estado	x			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de torquimetro para controlar presion de ajuste de tuercas	Implementar los controles de atriccion en manos y dedos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) guantes de badana o cuero.	D	4	21	B		
279							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
280							Temperaturas extremas (frio)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a bajas temperaturas	Ageciones al sistema respiratorio, hipotermia por exposicion a bajas temperaturas	No usar ropa de proteccion ante bajas temperaturas No usar refugios	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar ropa de invierno Uso de refugios	Guantes termicos Ropa termicas (Casaca y pantalon).	D	3	17	B		
281									Exposicion a bajas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion al frio y a rayos UV	No usar proteccion solar y EPP adecuado ante estas condiciones climaticas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de Protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
282							Temperaturas extremas (calor)	- RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposicion a altas temperaturas	Piel seca y arrugada. Irritabilidad o confusión. Mareos o aturdimiento	Deshidratacion	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Hidratacion constante. Evitar en lo posible que partes delcuerpo se expongan directamente a rayos solares.	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion	D	3	17	B		
283									Exposicion a altas temperaturas	Quemaduras de primer grado por exposicion a altas temperaturas (calor)	Tiempo de exposicion prolongados a rayos solares	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Evitar exposicion de tiempos prolongados a rayos solares; Uso de refugio	Uso de visera adosable al casco de seguridad; Uso de protector solar y lentes de seguridad conproteccion UV	D	3	17	B		
285							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos Lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	**A**	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicaciones operativas en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.		E	2	16	**B**		
286							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	**B**		
287							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	**A**	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
288		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Bloqueo del equipo	Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
289							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
290							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
291							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
292							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
293							Ruido	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Disminución de la percepción del ruido (sordera).	Hipoacusia inducida por ruido	Uso inadecuado o no uso de EPP. EPP inadecuado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Dotación y control de uso de EPP (tapón auditivo). - Capacitación al personal en protección auditiva.	Tapones auditivos, Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes y orejeras si es necesario.	D	3	17	B		
294							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
296							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
297		Personal mecánico, ayudante mecánico	M	N		Habilitación de materiales	Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
298							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
299							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
301							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
302							Estructuras metálicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, aplastamientos	Hematomas, fracturas	Exposición a linea de fuego	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar tacos de madera para la colocación de planchas y no exponer las manos entre planchas metálicas	Uso de guantes hyflex	D	3	17	B		
303							Gases	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
304							Humos metálicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
305							Rayos UV	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisicón permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
306		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Soldadura (oxicorte) de estructuras metálicas	Superfecies calientes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
307							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
308							Botellas de gases comprimidos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de la botella de gases comprimidos	Golpe, tramautismo multiple, Muerte	Almacenaiemto inadecuado horizontalmente , no se realiza la inspección del estado de las botellas, evitar toda combustión cercana	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de jaulas y carretas para su almacenamiento	Almacenar en jaulas, carretas, sujeta con cadena, realizar inspección diaria y usar sólo por personal calificado	Uso de ropa de cuero, escarpines, careta facial, guantes de caña larga	E	2	16	B		
309							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	- Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
310							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
311							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
313							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
314							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
315	MOVIMIENTO DE TIERRAS	Operador de volquete, operador de camión grua, rigger-manibrista, ayudantes, vienteros, vigías de tránsito.	M	N	Reconstrucción de Tolva de Volquete	Izaje de planchas a tolva de volquete	Superficie con pendiente elevada e inestable	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	Personal no capacitado / autorizado. Falta de planificación de la actividad. No mantener una pendiente adecuada(de acuerdo al manual) para el trabajo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Conformación de la plataforma de trabajo que sea estable, firme y horizontal, previo nivelado. Implementar muros de seguridad.	- Verificar las zonas donde se trasladará el equipo. - Debe contar con la Autorización Interna en el manejo del equipo. - Tener el Mantenimiento Preventivo al día.	EPP básico	E	2	16	B		
316							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	Traumatismo multiple, muerte, daño a la propiedad.	Falta de limpieza del tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza el desquinche de rocas.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Implementar muro de seguridad (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desquinche de rocas.	EPP básico	E	2	16	B		
317							Partes en movimiento (estabilizadores / pluma hidráulica)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento	Golpes, contusiones.	Personal no capacitado / autorizado. No mantiene la distancia a partes móviles del equipo (estabilizadores).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camión grúa con "control de mando" a distancia para la estabilización del equipo.	- Personal debe ser competente para la manipulación del mando del camión grúa. - El personal que realiza la maniobra de estabilización (que no cuenta con mando a distancia), deber tener las dos manos siempre en los controles hasta que las partes moviles este totalmente detenidas.	EPP básico	D	3	17	B		
318							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Potencial derrame de hidrocarburos, daño a la propiedad.	Contaminación medioambiental.	Falta de mantenimiento preventivo del equipo, incorrecto check list (vuelta del gallo).	X			D	2	12	M	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar correcto check list de pre uso del camión grúa. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir ante un derrame de MATPEL. - Contar con un programa de mantenimiento preventivo del vehículo. - Implementar un kit para control de derrames.	EPP básico	E	2	16	B		
319							Material particulado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervicion del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD	EPP basico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
320							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, ativdad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
321							Radiacion solar	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Expocisión a rayos UV	Cancer a la piel, disipelas, sarpullido, dermatitis, daño a los ojos	Exposicion prolongada a los rayos solares, falta de uso de protector solar, gorros, desconocimiento de consecuencias.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Capacitación, implementacion de protectores para uso masivo, lentes solares oscuros, ropa de trabajo especifica, uso de cortavientos	EPP Basico,	D	3	17	B		
322							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalaución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
324							Exposición al ruido de los equipos (debido a niveles superiores a los permitidos - 85 db)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a niveles superiores al límite permitido. Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo. Mantenerser cerca de la fuente del ruido.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla. - Mantenerse alejado de la fuente de ruido.	Uso de EPP Básico (tapones auditivos descartables y/o protector de copa)	D	4	21	B		
325							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
326							Exposición a Equipos en movimiento	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Choques, volcaduras	Politraumatismos, golpes, fracturas, muerte	Falta de control de velocidad Ausencia de manejo defensivo (conductor). Fatiga y somnolencia del operador/conductor. No cuenta con vigia de control de tránsito. Rigger no comunica la interacción con equipos móviles.		X		C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor / operador debe contar con Curso de Manejo Defensivo). - Contar con vigia /rigger para la comunicación (ingreso de vehículos al radio de influencia) -Transitar por áreas autorizadas (para ingreso vehicular). - Marcar el área de Trabajo con señalética que permita ser ubicado a una distancia prudente.	EPP básico	E	2	16	B		
327							Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de energía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
328							Estructuras metálicas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, aplastamientos	Hematomas, fracturas	Exposición a linea de fuego	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar tacos de madera para la colocación de planchas y no exponer las manos entre planchas metálicas	Uso de guantes hyflex	D	3	17	B		
329							Gases	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de gases	Irritación a los ojos,daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases	D	3	17	B		
330							Humos metálicos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Inhalación de humos metálicos	Daños al sistema respiratorio	Exposición a gases del oxicorte sin protección respiratoria con filtro, personal no calificado para realizar la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección respiratoria , verificar la operatividad del equipo oxicorte	Uso de respiradores con filtro para gases y humos metalicos	D	3	17	B		
331							Rayos UV	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	exposición a los rayos UV	Daños a la vista, queratitis	Exposición a rayos UV sin protección de la vista, personal desconoce el peligro	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado en protección de la vista, Personal calificado para realizar la tarea, supervisicón permanente del uso correcto de los EPPs	Usar Carreta facial	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciún de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
332		Sup. de turno, Soldador, ayudantes	M	N		Apuntalamiento y soldeo de planchas antidesgaste en tolva de volquete	Superfecies calientes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies calientes	Quemaduras I, II, III, ,,daños a la propiedad, daños al medio ambiente.	No identificar las superficies caliente	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Identificar las superficies calientes y no exponer la manos y cualquier parte del cuerpo sobre las superficies calientes	Usar ropa de cuero y guantes de soldador	D	3	17	B		
333							Herramientas Manuales y de poder	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales,corte	Contusiones, escoriaciones,ematomas	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distancias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	actividades, programa de inspecciones,aplicar cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distancias de 1.5m entre compañeros de trabajo, permiso de herramientas a usar, revisar el desgaste de los discos, usar los discos de acuerdo a las RPM según el equipo.	Uso guantes badana	D	3	17	B		
334							Botellas de gases comprimidos	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Explosión de la botella de gases comprimidos	Golpe, tramautismo multiple, Muerte	Almacenaiemto inadecuado horizontalmente , no se realiza la inspección del estado de las botellas, evitar toda combustión cercana	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de jaulas y carretas para su almacenamiento	Almacenar en jaulas, carretas, sujeta con cadena, realizar inspección diaria y usar sólo por personal calificado	Uso de ropa de cuero, escarpines, careta facial, guantes de caña larga	E	2	16	B		
335							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
336							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
337							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
339							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, lesiones Graves y/o Fatalidad, daños a la propiedad, choques,	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
340							Exposición a Tormentas Eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por rayo, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - Tormentas Eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauciòn de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
341		Sup. de turno, personal mecánico	M	N		Desbloqueo del equipo	Energía Electrica	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica	Quemaduras, shock eléctrico, fibrilación ventricular, muerte	Personal no calificado, exposición a fuentes de enerfía, cables de los equipos en mal estado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Realizar inspección de cables electricos, conexiones y realizar sólo por personal calificado, Para reparaciones e intervenciones Aplicar el AB&S por personal que haya pasado cursos de AB&S	Uso de guantes hyflex E130 y guantes de caña larga	E	2	16	B		
342							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a distinto nivel o al mismo nivel	Fracturas/esguinces,golpes	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área.	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Nivelación de área de trabajo, accesos peatonales	Difusión de orden y limpieza. - Elaboración del ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo. - Vías de acceso libres de obstáculos. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
343							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpe por herramientas manuales	Lesiones personales al conductor, golpes, fracturas, daños a la propiedad	Personal expuesto a la linea de fuego, uso inadecuado de EPP,Uso inadecuado de herramientas manuales, no mantener distacias de trabajo entre compañeros	X			C	3	13	M	Eleminación de herramientas echizas	Sustitución de herramientas en mal estado	N/A	Inspeccion previa a inicio de actividades, programa de inspecciones,aplicar la receta del cuidado de manos, Charlas sobre la Linea De Fuego.,realizar el chek list de manos, mantener distacias de 1.5m entre compañeros de trabajo durante el recojo de muestra	EPP Basico ,Uso de guantes hyflex, nitrilo	D	3	17	B		
344							Oscuridad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caida a nivel, Tropiezos, resvalones	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Ubicación de torres de iluminación antes del inicio de las labores	. - Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
345							Energía Mecánica	*DS.024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Mineria. *DS.005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Atrapamiento de manos y/o cualquier parte del cuerpo	Golpes Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	No aplicar el ABS para la intervención del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Aplicar el AB&S para la intervención,inspección de los equipos , personal que haya pasado cursos de AB&S y No exponerse en linea de fuego	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	E	2	16	B		
346							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo	levantar cargas pesadas, realizar trabajos en espacios redusidos, atividad repetitiva	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos	EPP Basico	D	4	21	B		
347							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a a gentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

IPERC-007:

PERFORACIÓN Y VOLADURA

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 007
Denominación:	OBRAS CIVILES - perforación Y VOLADURA
Trabajadores expuestos:	Residente de obra, Jefe de perforación y voladura, Responsable SSOMA, Supervisor de seguridad, Supervisor de campo, Supervisor de operaciones, Operador de perforadora, Ayudante de perforación, Operario de voladura, oficial de voladura, ayudante de voladura, otros.
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1			M	N	MOVILIZACION DE PERFORADORAS ROCK DRILL Y TRACK DRILL EN CAMA BAJA	Inspección y señalización del área de carguio	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a nivel, a desnivel	Contusiones.	área desordenada y con obstáculos. Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas. Caminar observando el teléfono celular.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Inspección del área de trabajo antes de realizar los trabajos Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenada. Retire los desperdicios de manera regular para evitar acumulaciones de residuos	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
3			M	N		Estacionamiento de la cama baja	Área congestionada de vehículos.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con otros equipos, contacto con estructuras.	Contusiones, lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea. Terreno desnivelado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	El operador estacionara la cama baja en terreno horizontal y nivelado Colocación de tacos de seguridad y conos. Apagar el motor de la cama baja y dejar encendidas las luces de estacionamiento	EPP básico	D	4	21	B	Selección correcta del área de carguio, Compactación de terreno	Supervisor de Operaciones
5			M	N		Inspección de accesorios para trincar	Accesorios de trincar deteriorados, sin certificación	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Golpes y cortes en manos y dedos por manipulación de accesorios	Traumatismo múltiple.	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no drizar las herramientas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de herramientas en buen estado e inspeccionadas manipulación adecuada de herramientas Uso de accesorios certificados.	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra	Supervisor de Operaciones
7			M	N		Maniobra para cargar y estibar el equipo	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar las rampas metalicas de la camabaja, no bajaran y levantarán los mecánicos Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
9			M	N		Trincado del equipo	Accesorios de aseguramiento en mal estado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamientos de manos y dedos por manipulación de accesorios durante el aseguramiento	Contusiones, fracturas, heridas, excoriaciones, abrasiones (lesión superficial)	Aseguramiento incorrecto de la carga, Material apilado incorrectamente. Carga no se encuentra asegurada.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	El operador de la plataforma realizarán el aseguramiento del contenedor. Inspección de los accesorios. No se usaran elementos en mal estado o desgastados. Sólo se usará la palanca original del trinquete.	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la plataforma), solo	Supervisor de Operaciones
10							Caminar sobre plataforma de la cama baja	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída a desnivel del personal que realiza el trincado de la carga	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección				C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No caminar sobre la plataforma, usarla solo como punto de apoyo El trincado se realizará por personal conocedor . Usar Proteccion contracaidas	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
12			M	N		Transporte del equipo en cama baja	Fallas Mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Derrames de Hidrocarburos	Impacto ambiental, contaminacion.	Equipo en mal estado, no contar con Kit antiderame	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	Realización del Check lista (antes de dar inicio a sus actividades) El operador verificará el correcto funcionamiento de todos los ítems indicados en el formato de Check list y/o pre uso, debe estar autorizado (firmado) por el persona	Uso de EPP Básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
13							Uso del teléfono celular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste / Choque / volcadura / atropello de piso	Muerte, lesiones graves	Uso incorrecto de EPP.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	. El uso de teléfonos celulares está prohibido mientras conduce, solo se puede usar si el vehículo está detenido o estacionado en un lugar seguro . No detenga el camabaja cerca o en una curva, busque un lugar en línea recta	EPP básico	E	2	16	B	Pruebas de fatiga al conductor, comprobación de descanso efectivo del conductor	Supervisor de Operaciones
14							Equipo mal trincado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída de equipo al liberarse del trincado	Lesiones, fracturas	Equipo mal trincado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Rigger y el operador de la cama baja realizaran el trincado del equipo El trinquete debe estar inspeccionado y con cinta del mes No se usaran elementos en mal estado o desgastados	EPP básico	E	2	16	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
16			M	N		parqueo del equipo cama baja	Área congestionada de vehículos.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	contacto con otros equipos, contacto con estructuras	Lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea. Terreno desnivelado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	El operador estacionara la cama baja en terreno horizontal y nivelado Colocación de tacos de seguridad y conos Apagar el motor de la cama baja y dejar encendidas las luces de estacionamiento	EPP básico	D	4	21	B	Selección correcta del área de carguio, Compactación de terreno	Supervisor de Operaciones
18			M	N		Destrincar y liberar el equipo	Trinquete atascado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamiento de manos y dedos con trinquete o palanca	Lesión músculo esquelético	- Personal no se encuentra capacitado. - Falta de comunicación.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Rigger y el operador de la cama baja realizaran el trincado del equipo El trinquete debe estar inspeccionado y con cinta del mes No se usaran elementos en mal estado o desgastados	EPP básico	D	3	17	B	Personal especializado en el trincado (Rigger , conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
19							Caminar sobre plataforma de la cama baja	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída a desnivel del personal que realiza el trincado de la carga	Lesión músculo esquelético	- Personal no se encuentra capacitado.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	No caminar sobre la plataforma, usarla solo como punto de apoyo El trincado se realizará por personal conocedor Usar Proteccion contracaidas	EPP básico	D	4	21	B	Personal especializado en la maniobra (Rigger conductor de la cama baja)	Supervisor de Operaciones
21			M	N		Maniobra para descargar el equipo de la cama baja	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, golpes, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección				C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Usar las rampas metalicas de la camabaja Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado Se colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
22							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento por equipo en movimiento	Muerte, lesiones graves	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
24			M	N	CONTROL DE ACCESOS TRANSITO DE vehículoS Y EQUIPOS	Posicionamiento de equipos	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desplazamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Para subir el equipo a la camabaja, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el supervisor de equipos mediante	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
25							Equipo en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo	Atropello	Muerte, lesiones graves	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check de Pre Uso de Equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a los Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
27							Vias de Acarreo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	-Colisión, volcadura. -pérdida de Control -Colisión, Volcadura por Sueño	Lesiones, muerte.	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			- Diseños de vías con rampas menor a 12%. - Construir Vías amplias de no menos de tres (3) veces el ancho del vehículo más	- Mantener distancia entre equipos. - Para el turno noche, la zona de carguío debe contar con luminaria Para mejorar la visibilidad. - Mantener concentración en el trabajo en todo momento.	- Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
28			M	N	HABILITACIÓN PARA EL TRANS Y EQU	Mantenimiento de vias	Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Malas maniobras del operador.	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
29							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Fractura, muerte.	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
30							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos, golpe	Lesiones, fracturas	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
32			M	N	RIEGO DE VIAS CON CISTERNA DE AGUA	Carguio y traslado de agua del punto de abastecimiento.	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
33							Espacios Reducidos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	contacto, golpes, atropello	Daño a equipos, traumatismos, golpes.	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
34							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello, colisión	Fractura, muerte.	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
36						Regado de vias en modo bandera o exparcion según las condiciones.	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / Volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Para subir el equipo a la cambaspa, será un operador autorizado El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el supervisor de equipos mediante	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, solo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
37							Vias de Acarreo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	-Colisión, volcadura. -pérdida de Control -Colisión, Volcadura por Sueño	fractura, lesiones graves, muerte	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			- Diseños de Vías con rampas menor a 12%. - Construir Vías amplías de no menos de tres (3) veces el ancho del vehículo más	- Mantener distancia entre equipos. - Para el turno noche, la zona de carguío debe contar con luminaria Para mejorar la visibilidad. - Mantener concentración en el trabajo en todo momento	- Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
38			M	N			Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
39							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Lesiones graves, fracturas, muerte	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo Movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
40							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos	Fractura, muerte.	Personal no capacitado ni autorizado para la tarea.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, solo personal involucrado en la actividad estara en el área de descarga	Supervisor de Operaciones
42			M	N	MANEJO DE COMPRESORA DE AIRE COMPRIMIDO	Encendido de la comprensora	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
44			M	N		Apertura de aire comprimido	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
45							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antiestaticos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras La apertura de válvula de aire comprimido solo se realizará por personal autorizado (capacitado)	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
47			M	N		Encendido de la comprensora	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
49			M	N		inspección de la Comprensora	Condiciones del suelo (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Resbalar, tropezar, etc	Contusiones musculares, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restriccion del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP básico, Guantes (de acuerdo a la tarea)	D	4	21	B		
50							Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 200 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
52			M	N		Traslado del Pick Hamer al Sitio de Trabajo	Superficie irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, falta de mantenimiento	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
53							Instalación del Pick Hamer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto directo	traumatismo, fractura	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargüio de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
18							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
55			M	N		Arranque de la Comprensora e Instalacion de	Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Mal mantenimiento de la máquinaria.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 20 metros de la	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56			M	N	perforación DE ROCA CON PICK HAMMER (Martillo Neumatico)	Mangueras de Aire y Perforadora Pick Hammer	Fluidos a Presión (aire comprimido)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
58			M	N		Apertura de las Llaves de Salida de Aire	Fluidos a Presión (aire comprimido)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
60			M	N		Colocacion del Barreno a la Perforadora Pick Hammer	Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barrenos	traumatismo	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	2	12	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
61							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con equipos y máquinarias	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
63						perforación en Terreno	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes*.	EPP básico , Específico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
4			M	N			Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
64							Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barre	traumatismo.	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	3	12	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	E	3	20	B		Supervisor de Operaciones
65							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
66							partículas en proyección	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmerilar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
67							Polvo (Material partículado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalacion de polvo inhalable	Neumoconiosisa largo plazo	No usar el EPP adecuado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Regado de plataformas y accesos con agua	Uso de respirador con filtro para particulas durante la ejecución de la tarea. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en		D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
68							Vibración del equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
69							Exposición al ruido (debido a la compresora o equipos en niveles superiores a los permitidos)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP. Falta de mantenimiento del equipo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-	1. Uso de EPP Básico (tapones auditivos, protector de cono de	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
71			M	N		perforación en Altura	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas en taludes	EPP Básico	E	2	16	B		
72							Manipulación de los Barrenos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barrenos	traumatismo, fractura	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barrenos. Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicinamiento al colocar los	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Manipuleo y posicionamiento correcto para colocacion y acople de barrenos.	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
73							Manipulación de la Perforadora Pick Hammer	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con equipos y máquinarias	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial)	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto para cargulo de equipo (< 25kg p/p) Trabajos rotativos para la carga del equipo Realizar pequeñas pausas durante la jornada de trabajo Realizar el check list del equipo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
74							partículas en proyección	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmerilar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
75							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de transito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Protección Respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo		D	4	21	B		
76							Exposición a Vibración del equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
77							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de:	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
78							Trabajo en Altura (ascenso y descenso de personal)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC04-CAIDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA) , desplome de andamios	Traumatismo múltiple / TEC,muerte	Puntos de anclaje mal instalados. Personal no calificado y no cuenta con Fotocheck para trabajos en altura. No utiliza el equipo de protección contra caídas, no dirzar las herramientas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Cuerdas y elementos del sistema de línea de vida con certificados. Contar con memoria de cálculo de los puntos de	- Personal debe tener curso de trabajos en altura y debe contar con su fotocheck (identificación). - Implementar los controles críticos para el RC04-CAÍDA DE DISTINTO NIVEL DE PERSONAS Y OBJETOS (ALTURA)	EPP especifico (Arnes, líneas de vida, anclajes)	E	2	16	B		
80			M	N		Traslado del equipo por Vías	Tránsito Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado (línea amarilla, camioneta, bus, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 - Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 05: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
81			M	N		Principales y Accesos	Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
83			M	N		Traslado y Posicionamiento del Equipo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
84							Personal en piso	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropello	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Mantener la distancia hombre/máquina a 30 Mt. Difusión del Decálogo del Buen Caminante.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
85							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
87						Abastecimiento de Agua al Tanque de la Perforadora	Superficie irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
29			M	N			Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
88							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Vehículos en buen estado, sistema de luces (neblineros, pertiga, luz estroboscopica). Uso de cinturones de seguridad en	- Implementar los controles de Riesgo Crítico 12: Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito Control Critico 1: Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. Control Critico 2: Segregación de áreas de transito de	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas) chaleco reflectivo	E	2	16	B		
89							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras La apertura de válvula de aire comprimido solo se realizará por personal autorizado y capacitado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
90							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruido	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
92							Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras. Protección de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas en taludes.	EPP básico	E	2	16	B		
93							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
94			M	N		Perforación de Taladros	Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruido	Pérdida auditiva a largo plazo	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
95							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Solo personal autorizado realizara la apertura de las llaves Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
96							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
97							Trabajos en horario nocturno	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	- Atropello del personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo Múltiple/TEC, Muerte.	Iluminación inadecuada en el área de trabajo. Accesos sin iluminación suficiente. Torres de iluminación en mal estado. Falta de señalización o segregación de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de luminarias.	- Iluminación incadecuada de las áreas. - Realizar el check list de las torres de iluminación. - Conformación de plataforma estable. - Segregación del área con conos. - Personal vigía debe tener varas luminosas (verde y	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	E	2	16	B		
99			M	N		Acople y Desacople Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con barras	traumatismo, golpes	Personal no capacitado en la manipulación del equipo y barras Deficiente comunicación y coordinacion al realizar la tarea. Mal posicionamiento al colocar los	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
101			M	N		Engrase Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Identificar todos los dispositivos de proteccion del equipo No usar ropa demasiado holgada en el trabajo Todo el personal ajeno al trabajo se mantendra alejado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
102							Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
103							Grasa grafitada	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto de la piel con sustancias o egentes dañino	irritación a la piel	No usar el EPP adecuado, personal no capacitado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Contar con la hoja MSDS del producto Contar con la bandeja de metal y el kit para caso de emergencia de derrame	Uso de EPP Básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
104							Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel	fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico	D	4	21	B		
106			M	N		Medición de Taladros	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caida de rocas desde taludes y bancos superior.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas. Tipo de terreno. No utilizar vigia visor de caida de rocas. No se realiza desquinche de rocas.	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras.	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes.	EPP básico	E	2	16	B		
108							Presión del aire	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
109							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
	OBRAS CIVILES - perforac	rvisor de operaciones, Operador de perforadora, Ayudante de perforación, Operario de voladura, oficial de voladura, ayudante de voladura, otros.	M	N	perforación DE ROCA CON ROCK DRILL	Sopleteo del Equipo	Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
110							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Capacitación en protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
111							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
113			M	N		Parqueo del Equipo al Finalizar el Trabajo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
115			M	N		Traslado del equipo por Vías Principales y Accesos	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
116							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
118			M	N		Traslado y Posicionamiento del Equipo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
119							Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico	D	4	21	B		
120							Personal en piso	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropello	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de comunicación.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
121							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
123			M	N		Abastecimiento de Agua al Tanque de la Perforadora	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas,fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de teléfono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
124							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
125							Aire residual liberado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
126							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposicón al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
128			M	N		Perforación de Taladros	Inestabilidad de terreno-Talud (deslizamiento, caida de rocas, etc.)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-01 - Caida de rocas desde taludes y bancos superior, excavación.	traumatismo múltiple, muerte, daño a la propiedad	Falta de limpieza de banquetas, tipo de terreno,no utilizar vigia visor de caida de rocas, no existe sistemas de protección, no se realizo desquinche de rocas	x			C	2	8	A	N/A	N/A	Diseño Barreras duras , proteccion de los sistemas de caida de roca (en caso fuese necesario).	- Inspección del área de influencia utilizando el check List de taludes. - Realizar el desatado de rocas cumpliendo en taludes".	EPP básico , Especifico (Tapones auditivos)	E	2	16	B		
129							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Capacitación en protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
130							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva a largo plazo	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.4 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
131							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
132							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
133							Trabajos en horario nocturno	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	- Atropello del personal por equipos o vehículos en tránsito. - Colisiones entre equipos, atropellos	Golpes. Traumatismo Múltiple/TEC, Muerte.	Iluminación inadecuada en el área de trabajo. Accesos sin iluminación suficiente. Torres de iluminación en mal estado. Falta de señalización o segregación de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de luminarias.	- Iluminación incadecuada de las áreas. - Realizar el check list de las torres de iluminación. - Conformación de plataforma estable. - Segregación del área con conos. - Personal vista debe tener varas luminosas (verde y	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	E	2	16	B		
135			M	N		Acople y Desacople Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
137			M	N		Engrase Manual de los Aceros de Perforación	Barras de perforación en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atrapamiento	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Identificar todos los dispositivos de proteccion del equipo No usar ropa demasiado holgada en el trabajo Todo el personal ajeno al trabajo se mantendra alejado	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
138							Barras de perforación (Puntos de atrapamiento)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto por manipulación de objetos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en la manipulación del equipo. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	No exponerse a los puntos de atrapamiento (entre barras y perforadora) Reducir la velocidad de giro de la barra Comunicación permanente entre los trabajadores	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
139							Grasa grafitada	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto de la piel con sustancias o egentes dañino	irritación a la piel	No usar el EPP adecuado, personal no capacitado	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Contar con la hoja MSDS del producto Contar con la bandeja de metal y el kit para caso de emergencia de derrame	Uso de EPP Básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
140							Terrero irregular (Pendiente)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a nivel, a desnivel	fracturas, politraumatismo.	Personal no capacitado. Material no asegurado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Acondicionamiento de la pendiente A una pendiente mayor a 20° el equipo subirá en retroceso Delimitación del área de perforación Mantener la distancia entre el personal y el equipo de 6	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
142			M	N		Medición de Taladros	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
143							Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
145			M	N		Sopleteo del Equipo	Presión del aire	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
146							Mangueras hidráulicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo. Mangueras mal instaladas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
147							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
148							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de:	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
150			M	N		Parqueo del Equipo al Finalizar el Trabajo	Vehículo en movimiento (Equipo Auxiliar y vehículo liviano y pesado)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
151							Condiciones Ambientales adversas (sismo, neblina, intensa lluvia)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caída del personal / colapso de terrenos por sismos	Lesión grave / fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Personal no se encuentra capacitado en el Pan de Respuesta a Emergencia.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Capacitar y entrenar al personal en los pasos a seguir según el Plan de Respuesta a Emergencias.	Uso de EPP Básico	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los	Supervisor de Operaciones
154			M	N	ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIV	Manipulacion, carguio manual con autorizacion SUCAMEC vigente	Levantamiento o traslado manual de materiales (instrumentos, herramientas)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado manual de carga. - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
156			M	N		Almacenamiento de accesorios y explosivos por separado	Levantamiento o traslado manual de materiales (accesorios de explosivos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones) y 15 Kg. (mujeres).	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado de accesorios de explosivos - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
158			M	N	TRASLADO Y MANI	Manipulacion, carguio manual con autorizacion SUCAMEC vigente	Levantamiento o traslado manual de materiales (accesorios de explosivos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado de accesorios de explosivos - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
160			M	N	Inspección DEL área de TRABAJO PARA VOLADURA	Traslado e inspección del área de trabajo	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
161							Contacto con personas terceras (Agresión, etc)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Agresión de huelguistas, personas ebrias, etc)	Heridas, contusiones, politraumatismo	Discrepancia, personas con objetivos diversos	x			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Comunicación radial / telefónica, protocolo de respuesta ante manifestación y/o actividades de comunidades y pobladores en general (actuación del representante de titular).	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco	D	4	21	B		
162							exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin.	Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa.	EPP básico. Capotín	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
163							Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvia	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en el procedimiento de CHOFERES PARA TRANSPORTE (PO-SOM-	N/A	EPP básico	E	2	16	B	5. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 6. Capacitar a los	Supervisor de Operaciones
164							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conducir vehículos en mal estado, sin mantenimiento preventivo, personal no autorizado ni capacitado.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Camionetas con jaula antivuelco	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	E	2	16	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
166			M	N	señalizacion DEL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Delimitacion y colocacion de señalización en el área de trabajo	Superficies irregulares (mismo nivel)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas al mismo nivel, resbalar, tropezar, etc	Heridas contusas, golpes, fracturas, politraumatismo.	Piso con presencia de obstáculos, uso del celular mientras camina, falta de concentración por donde camina.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-Restricción del uso de telefono celular mientras se transite por pisos al mismo nivel. - Retirar los obstáculos por donde se transite. - Difusión del Decálogo del Buen Caminante. - Verificación del terreno donde se realizará la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
167							exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
168							Incorrecta manipulación de Herramientas manuales	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto contra la herramienta.	Contusiones.	Personal no capacitado en el uso de la herramienta manual. Usar la herramienta en mal estado. Usar herramientas hechizas	x			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Inspección de las herramientas con la cinta respectiva de acuerdo al mes. - No utilizar herramientas hechizas - Capacitación a todo el personal en "Herramientas Manuales"	Us de EPP básico (guantes).	D	5	24	B	Implementar Paneles con la descripción del uso de los diferentes tipos de guantes	SSOMA
170			M	N	TRASLADO DE MATERIALES AL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Carguio de materiales a la unidad movil	Levantamiento o traslado manual de materiales a la unidad móvil	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Riesgo disergonómico	Fatiga, Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo físico	No realizar pausas activas Manipular cargas mayor a 25 kg.(varones)	X			C	4	18	B	-	-	-	- Capacitacion en la posicion correcta para el traslado manual de carga. - No movilizar carga por encima de los 25 kg.(varón) y 15 kg(mujer) - Realizarlas las pausas activas durante la actividad	Us de EPP básico (guantes).	D	4	21	B		
171							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). * Capacitar al personal en Fatiga y Somnolencia: - GESST-OHLA	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
173							Fatiga / Somnolencia durante la conducción	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	síntomas de fatiga, somnolencia Insomnio, fatiga mental	Colisión, atropello, volcadura.	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, descanso inadecuado.	X			C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal el cumplimiento de la Política de Negativa al Trabajo Inseguro. - Personal debe cumplir con las horas de descanso adecuado (Mínimo 6 horas)	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Los colaboradores deben comunicar obligatoriamente a la supervisión si están cansados o	Supervisor de Operaciones
175			M	N		Traslado de materiales a la zona de trabajo	Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvias o granizos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado. No capacitado en Manejo Defensivo Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en Estandar 24 - Equipo motorizado, transito y seguridad vial 2. Transitar como máximo a 20 km/h en condiciones ambientales adversas (Lluvia o Granizo).	EPP básico	E	2	16	B	5. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 6. Capacitar a los	Supervisor de Operaciones
176							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Falta de mantenimiento al vehículo.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Camionetas con jaula antivuelco	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	D	3	17	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
178			M	N	TRASLADO DE EXPLOSIVOS AL área DE TRABAJO PARA VOLADURA	Traslado de explosivos al área de trabajo	Transitar en vehículos bajo condiciones de lluvia	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, Colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Capacitar a los Conductores en Estandar 24 - Equipo motorizado, transito y seguridad vial 2. Transitar como máximo a	N/A	EPP básico	E	2	16	B	1. Capacitar a los Conductores en Manejo Defensivo 2. Capacitar a los Conductores en	Supervisor de Operaciones
179							Transitar en vehículos con fallas mecánicas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Falta de mantenimiento al vehículo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Conductores autorizado. Capacitación en Manejo Defesivo. Realizar la Inspección diaria (PRE USO) de la Unidad Móvil. Realizar el Mantenimiento Preventivo de las Unidades en	EPP básico	E	2	16	B	3. Realizar inspecciónes Inopinadas de los Registros de Inspección diaria	Supervisor de Operaciones
180							Vehículo en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	RC-05 "Atropello de personal por equipos o vehículos en tránsito.	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial).	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Distancia entre equipo/hombre - 50 mt Conductores con experiencia y capacitado Realizar el check list diario del equipo Respetar los limites de limites de velocidad. Uso de alarma de retroceso operativo de 65 dB	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
181							Traslado de Explosivos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Explosión, incendio	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Conductor no capacitado / autorizado Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Trasladar materiale en un mismo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Transporte de explosivos independientemente de Accesorios. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehiculo con puesta a Tierra. Señalización de la Unidad Móvil (Transporte de	EPP básico	E	2	16	B	4. Unidad Móvil con Puesta a Tierra.	Supervisor de Operaciones
183					S DE		Partículas en suspension (Polvo)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	exposición a partículas en suspensión.	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No utilizar el EPP requerido Generación de polución.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Uso de respirador con filtro para partículas durante la ejecución de la tarea.	Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
184			M	N	MARCADO DE MALLA perforación PARA VOLADURA	Medición de puntos	carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones)	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
185						Realizar trabajos prolongado a pie	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Desgaste de tendones y ligamentos,enfermedades reumáticas, insuficiencia venosa	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	1. Realización de Pausas Activas durante la jornada de trabajo. 2. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
186						Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratacion)	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación. Trabajar en horarios de mayor exposición a radiación solar	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP básico adicional bloqueador solar, uso de visera , corta	D	5	24	B		
188			M	N		Pintado / Marcado de malla	Emisión de vapores orgánicos e inorgánicos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	exposición de vapores orgánicos y enfermedades respiratorias	Intoxicación	No usar EPP adecuado, no estar capacitado para la tarea	X			C	4	18	B	N/A	N/A	1. Uso de respirador con Cartuchos para Vapores Orgánicos durante la ejecución de la tarea. 2. Revisión del MSDS del	* Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico	D	4	21	B		Supervisor de Operaciones
190			M	N	TRASLADO DE EQUIPOS DE perforación PARA VOLADURA	inspección de la máquina perforadora	Objetos punzocortantes de la máquina perforadora	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con objetos punzocortantes, heridas punzantes	Cortes.	No usas EPP requerido, no estar capacitado para la tarea	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Vacunar a todo el Personal contra el Tétano. 2. Observación Preventiva durante el traslado al Área de Trabajo	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
191						Desniveles en el equipo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas a denivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las Áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B	1. Sensibilizar a los Trabajadores sobre el Uso de los 3 puntos de Apoyo. 2. Sensibilizar a los	Supervisor de Operaciones
193			M	N		Traslado y ubicación de la máquina perforadora	Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos,politraumatismo	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
194							Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
196							Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos,politraumatismo	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
197							Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contucsones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las Áreas de acceso peatonal señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
199			M	N		Posicionamiento del barreno de perforación	Perforadora rock drill en movimiento	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Atropellos	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). No tener radios de comunicación. No tener vigias de tránsito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Alarma de Retroceso y Circulina. Mantener una distancia de 50 mt. Como mínimo de la máquina en Movimiento. No Transitar detrás de Unidades Móviles o máquinaria Pesada. Supervisión Operativa Constante durante el desarrollo de la Actividad	EPP básico	E	2	16	B	Estandar 22 - Perforación Diamantina	Supervisor de Operaciones
201						perforación rotopercutiva	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
202							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición a niveles superiores al límite permitido.	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	No usar el EPP de protección auditiva. Inadecuado mantenimiento preventivo del equipo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list del equipo e informar alguna falla del equipo. * Verificación y cumplimiento de recomendaciones de	Uso de EPP Básico (tapones auditivos y/o protector de copa)	D	4	21	B	La supervisión debe verificar el uso de EPP del personal en campo.	Supervisor de Operaciones
203			M	N	RE-perforación DE TALADROS		proyección de partículas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con partículas en proyección	irritación en los ojos	No usar el EPP adecuado	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Uso de gafas de protecion adecuadas o uso de careta de tipo esmeriar Delimitar el área de trabajo	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
204							Sistema presurizados	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Contacto con mangueras y fluidos a presión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado en el equipo.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de cable antilatigazos Colocación de abrazaderas de alta presión en los empalmes de acoples de mangueras	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
205							Vibracion por actividad propia de los equipos, maquinaria	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a vibraciones	Sindrome de la vibracion mano-brazo, dolor muscular.	Operar equipos en mal estado, personal no capacitado en perforación, mal posicionamiento al perforar.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Posicionamiento correcto al momento de perforar Sustituir las piezas desgastadas que provocan incremento de los valores de vibracion	Uso de EPP Básico Uso de guantes antivibración	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
206							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo. - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg	N/A	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
208				N		Tapado de taladros	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
209			M	N			exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
210							Movimientos bruscos al manipular herramientas u objetos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Desgaste de tendones, tendinitis	Dolores musculares.	Movimientos repetitivos, personal no capacitado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Realizar Pausas Activas durante la jornada de trabajo	1. Capacitación al personal en Temas de Ergonomía.	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
212			M	N	CARGUIO DE EXPLOSIVOS	preparación del cebo	Uso de herramientas metálicas para preparación de cebo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Explosión	Fractura, muerte	No utilizar el EPP requerido, no utilizar herramientas , no estar capacitado ni autorizado.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Uso de Punzón de cobre para la preparación del Cebo.	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
213							Falta de orden y limpieza en el área de trabajo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caidas a mismo nivel	Traumatismo	Falta de orfen y limpieza en el área de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	1. Orden y Limpieza Constante en el lugar de Trabajo.	N/A	EPP básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
215			M	N		Carguio de taladro	manipulación de explosivos	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Detonación fortuita	Fractura, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
217			M	N		Colocacion de tacos con detritos	Generación de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo.	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo	Uso de EPP básico. Tyvek.	D	4	21	B		
219			M	N	CONEXIÓN DE MIENTO GUIA	Atacado de taladros	carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Sobre esfuerzo físico, riesgo disergonómico	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	1. Rotación del personal para atacado de taladros (periodos cortos y/o rotativos). - Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas.	EPP básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
221			M	N		Amarre de malla	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Ergonómicos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	1. Rotación del personal para atacado de taladros (periodos cortos y/o rotativos). - Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas.	EPP básico	D	5	24	B		Supervisor de Operaciones
223			M	N		Barrido y ubicación de vigias	exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
224							Exceso de radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a rayos solares	Insolación Lesiones musculares por pérdida de liquidos (deshidratacion)	No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel	EPP básico adicional bloqueador solar, uso de visera , corta	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
225					PROTOCOLO DE VOLADURA		Ingreso de terceros a zona de voladura	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a detonación	Amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea. No realizar correcta identificación de personas expuestas durante recorrido previo a voladura.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
227			M	N		detonación	proyección de rocas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Impacto de roca de voladura	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Voladura no controlada. Mal diseño de la malla. Deficiente comunicación antes de iniciar la detonación. No tener radio de comunicación	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Diseño de Voladura Controlada. Retiro de Personal en un radio de 700 mt. a la redonda y de equipos a 300 mt. a la redonda. Barrido con el Apoyo de los Vigilas de la Zona de Influencia de la Exposición, para Verificar la Evacuación	EPP básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
228							Explosivos deteriorados	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	detonación fortuita	Amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
230						Veriificacion del disparo	Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel, politraumatismos	contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
231			M	N			Exposición prolongada al frío y lluvia.	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Estrés térmico / Problemas respiratorios	Hipotermia, resfríos	Trabajar en condiciones extremas, no contar con el EPP adecuado	X			B	4	14	M	N/A	N/A	1. Dotar a los trabajadores de Casacas con Forro Polar, Cortavientos y Capotin. 2. Paralizar las Actividades en Caso de Lluvia Intensa	N/A	EPP básico.	C	4	18	B		Supervisor de Operaciones
232							Explosivos sin detonar despues de una voladura	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Exposición a detonación	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
234			M	N		Desactivacion de tiros cortados	Superficies irregulares del área de trabajo (Desniveles de terreno)	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel, politraumatismos	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
235							Instalacion de carga explosiva	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	detonación fortuita	amputación, muerte	Personal no capacitado y autorizado para esta tarea	X			C	2	8	A	N/A	N/A	1. Manipulación de Explosivos SOLO por Personal Autorizado (DICSCAMEC)/ Vehículo con puesta a Tierra	CO-PE-1PE324-SS-PS-004 Manejo de explosivos	EPP básico	E	2	16	B	3. Implementar PETS de la Actividad de Voladura y Perforación	Supervisor de Operaciones
237			M	N	ABASTECIMIENTO DE COMBUST	Estacionamiento de cisterna de cobustible	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Colisión	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Utilizar la bocina y alarmas de retroceso. Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de camión cisterna Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
239			M	N		Instalacion y abastecimiento de combustible	Terreno Irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Caídas al mismo nivel	Contusiones, cortes.	Terreno irregular, terreno desnivelado, falta de limpieza, presencia de obstáculos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Mantener el ambiente de trabajo limpio y ordenado Retire los desperdicios generados de manera regular Caminar atento por el entorno, verificar visualmente la presencia de obstáculos Utilizar las áreas de acceso peatonal, señalizados	Uso de EPP Básico	D	3	17	B		Supervisor de Operaciones
241			M	N	Fracturación DE ROCA	Fracturación de Roca	Terreno irregular	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Deslizamiento / volcadura de equipo al momento de trepar por la rampa / Caida mismo y distinto nivel del personal	traumatismo múltiple, cortes	Falta de limpieza y/o nivelado de banquetas, tipo de terreno, no utilizar vigia, no existe sistemas de protección	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Personal capacitado y autorizado. El personal de apoyo colocará tacos de seguridad para inmovilizar el equipo sobre neumáticos La maniobra la dirige el ayudante del equipos mediante radio y manteniendo contacto visual	EPP básico	D	3	17	B	Planeación de la actividad, sólo personal calificado participará en la maniobra	Supervisor de Operaciones
242							Equipo en movimiento	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.	Atropello	Fractura, muerte	Personal no capacitado en la tarea. Falta de señalización	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Uso de Check List de Pre Uso de equipo movil Cumplir con el RITRA Capacitación y entrenamiento al persona Señalización preventiva y informativa en la vía Mantenimiento preventivo a las Unidades	Uso de EPP Básico	E	2	16	B		Supervisor de Operaciones
243							Presencia de condiciones climáticas adversas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Despiste, Volcadura, colisión	Traumatismo múltiple/TEC. fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. Deficiente comunicación al ingresar al radio de acción de los equipos (confirmación radial). Que no se cuente con radios de	x			C	2	8	A			-Monitoreo de la velocidad del viento con anemómetro.	- Limpieza de espejos retrovisores y parabrisas.	-Uso de EPP básico.	E	2	16	B	Verificación de controles por la Supervisión.	Supervisor de Operaciones
244			M	N			Generación partículas y de polvo	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en la zona de fracturación. Falta de protección respiratoria. Exposición a fuentes generador de polvo	X			C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Realizar el check list / Mantenimiento del equipo. - Uso de protección respiratoria. * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos * Plan de prevención donde se trabaje en	Uso de EPP básico.	D	4	21	B	Vericar el uso del respirador y sus filtros	Supervisor de Operaciones
245							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (Hipoacusia).	Exposición al ruido sin el uso de tapones auditivos y/o de copa.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos.	- Capacitación en protección auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe	Uso de protección auditiva	D	3	17	B	Verificar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
246							Personal ajeno a la maniobra	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la	Aplastamiento, atropellos, ser alcanzado por material fracturado	Fracturas, muerte	Personal no capacitado ni autorizado para ingresar al área.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	Vigía para control de personal autorizado Supervisión in situ Identificación de personal autorizado	EPP básico	E	2	16	B	Control de accesos, sólo personal involucrado en la actividad permanecerá en el	Supervisor de Operaciones
248							Exposición a Tormentas Eléctricas	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - Tormentas eléctricas	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

IPERC-008:

EXTRACCIÓN DE ROCA

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 008
Denominación:	EXTRACCIÓN DE ROCA
Trabajadores expuestos:	Residente, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, supervisor de turno, jefe de obra, jefe de producción, jefe de obra, operador, ayudante de campo, vigía de tránsito, vigía de equipo
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavacioes.	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).		X	X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud de acuerdo al diseño vigías visores de talud	-Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad. -Señalización de riesgo de caida de rocas. -Inspección de taludes. -Check list de riesgos críticos. -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -RC01 - Caida de rocas -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
2							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	"-Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado -Equipos en buen estado (mtto) -Plataforma y berma de seguridad	"-Capacitación de manejo defensivo -Señalización de área -señalética de No acercarce al borde -Operadores capacitados y autorizados -RC04 - Caida de distinto nivel	EPP básico	E	2	16	B		
3							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
4							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	"-Colocar barreras rigidas. -Muro de seguridad (berma) -Faros neblineros	-Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo -Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia -Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. -Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		
5							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/colisón/despistes.	Fractura, contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvías	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	"-Mejoramiento de las vías de acarreo -Diseño técnico de acceso -Mantenimiento de vías al interior de la obra	-Operadores capacitaco y autorizados; difusión de Pets Control de Tránsito con vigías. -Señalización del área de trabajo -vigías entrenados y autorizados -Verificación previa de la zona de acarreo -Supervisión efectiva constante -Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, - Segregación de áreas de Tránsito de personal -Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	"-Mantenimiento inadecuado -No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X			C	3	13	M	"-Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado.	N/A	N/A	-Plan de mantenimiento preventivo -Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energías atrapamiento por partes móviles	Uso de EPP básico	D	3	17	B		
7							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TITULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	* Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
8			M	N		DESBROCE DE TALUD CON EXCAVADORA/TRACTOR	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
9							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
10							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehúculos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
11							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruído generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-áreas señalizadas. -Examen médico ocupacional. -Personal capacitado en protección auditiva. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
16							Trabajos en oscuridad / poca visibilidad	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Caída a nivel. Caída a distinto nivel Volcadura	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área .	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de linterna	Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	4	21	B'		
13							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
14							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	"-No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. -Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. -No cerrar puertas y ventanas del vehículo. -No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Radio de comunicación -Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	"- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
16							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavaciones	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en taludes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño vigías visores de talud	"-Evaluación del área de trabajo. -Elaboración del ATS de la actividad Señalización de riesgo de caida de rocas -Inspección de taludes -RC01 - Caida de rocas -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
17							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	"-Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado -Equipos en buen estado (mtto) -Plataforma y berma de seguridad	"-Capacitación de manejo defensivo -Señalización de área -señalética de No acercarce al borde -Operadores capacitados y autorizados -Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP básico	E	2	16	B		
6							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1			Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
18							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	"-Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
19							Vehículos en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X		X	B	2	5	A	N/A	N/A	"-Colocar barreras rigidas. -Muro de seguridad (berma) -Faros neblineros	-Conductores de vehículos que lleven cursos de manejo defensivo -Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia -Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. -Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
20							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura, atropello	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvias	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Mejoramiento de las vías de acarreo -Diseño técnico de acceso -Mantenimiento de vías al interior de la obra	"- Operadores capacitaco y Autorizados; Difusión de Pets Control de Tránsito con vigías. -Señalización del área de trabajo -vigías entrenados y autorizados -Verificación previa de la zona de acarreo -Supervisión constante -Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
21							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropellos, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	"-Mantenimiento inadecuado -No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.		X		C	3	13	M	"-Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	"-Plan de mantenimiento preventivo -Uso de equipo radial para comunicación, Implementar los controles para exposición a energías atrapamiento por partes móviles	Uso de EPP básico	D	3	17	B		
22							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos disergonómicos No levantar más de 25 Kg. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
23			M	N	DESBROCE, CORTE, PERFILADO DE TALUD, CARGUÍO Y TRANSPORTE DE MATERIALES	PERFILADO DE TALUD	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
24							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
24							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
25		Residente, responsabl					Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehículos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
26	MOVIMIENTO DE TIERRAS	e SSOMA, supervisor de seguridad, supervisor de turno, jefe de obra, jefe de producción, jefe de obra, operador, ayudante de campo, vigía de tránsito, vigía de equipo, otros.					Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruído. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	-áreas señalizadas. -Examen médico ocupacional. -Personal capacitado en protección auditiva. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
10							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluivias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
27							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
28							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
29							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	"-No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. -Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. -No cerrar puertas y ventanas del vehículo. -No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Radio de comunicación -Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	"- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
31							Superficie con pendiente elevada e inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura de equipo	Traumatismo Multiple/TEC	No mantener una pendiente adecuada para el trabajo	X			B	2	5	A	N/A	Delimitar el área	Conformacion de la plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Muros de seguridad	"-Capacitación en operación segura de equipos -autorizaciónes internas. -Equipos en buen estado (mtto preventivo). -Designación de vigías para el área de trabajo.	EPP básico	D	3	17	B		
32							Área de carga reducida	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión entre equipos	Fractura, Contusiones, Lesiones.	Espacio menor para el desempeño normal del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Dimensionar área para la plataforma de trabajo, según requerimiento de equipo	"-Mantener distancia entre equipos -Comunicación efectiva y oportuna entre operadores -Trabajar con los claxón de equipos -Conductores autorizados -Manejo defensivo -Respetar señales de vigía -Señalización con letreros informativos y prohibitivos -Transitar por rutas autorizadas y señalizadas. -Disponer de vigías con paletas y silbatos	EPP básico	D	3	17	B		
33							Equipo o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto entre personas y equipos	Traumatismo Múltiple/TEC Muerte	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	"-Uso de radios de comunicación y de vigías. -Cuadradores capacitados y entrenados. -Uso de luminarias	"-Elaborar el ATS. -Difusión de PETS y Check list de equipos y vehículos. -Capacitación al personal en radio de trabajo de equipos y vehículos. -Colocación de esticker o rotulado para identificar los radios de trabajo de los equipos. -Check List diario de elementos de seguridad del equipo móvil -Segregación de áreas de Tránsito de personal. -Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos. - El vigía identificará todo personal no autorizado que se encuentra en la zona de operación, quien será retirado inmediatamente, separando a peatones del tránsito adyacente. - Operadores certificados y con Curso de Fatiga y Somnolencia y MD. - Toque de bocina o claxón y comunicación constante entre operadores y vigías . - Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño		E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
34							Equipo excavadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión con otro equipo o vehículo, volcadura	Fatalidad / lesiones graves	Personal y/o equipo, no respeta el radio de trabajo	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Colocar barreras rigidas. Muro de seguridad (berma) Faros neblineros Luz estreboscopica trabajos nocturnos	Conductores de vehículos cuenten con el curso de Fatiga y somnolencia Operadores de equipo auxiliar con experiencia, capacitado y autorizado, implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, posición de la oruga o de la excavadora perpendicular al talud.Pausas Activas. Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	EPP básico	E	2	16	B		
35							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
36							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
37							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	Inhalación de particulas, polvo,Irritación respiratoria, cuerpo extraño en los ojos	Neumoconiosis por inhalación de particulas, daño ocular	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. -No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"-EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). -Respirador para material particulado	D	3	17	B		
38						CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE DIVERSOS MATERIALES CON EXACAVADORA VOLQUETE	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
39			M	N			Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores, excavaciones	Traumatismo múltiple / TEC	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).Falla mecánica.	X		X	D	2	12	M	N.A.	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas.	"-Evaluación del área de trabajo. Elaboración del ATS de la actividad. Señalización de riesgo de caida de rocas. Inspección de taludes. -RC01 - Caida de rocas -Alejarse de la proyección de la caida de rocas (línea de fuego). -Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos ssuperiores. Excavaciones. -Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contención.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
40							Plataforma de carguio inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura	Fracturas	No mantener el área de trabajo estable y horizontal	X			B	2	5	A	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado. Comunicación radial canal interno.	Operadores con experiencia, capacitados y autorizados. Entrenamiento de operadores en fatiga y somnolencia Restringir acceso a personal y vehículos no autorizados con letreros informativos, posición de la oruga de la excavadora perpendicular al talud. Disponer de vigías visor de equipos. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
41							Carga mal distribuida en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento	Daño al volquete, lesiones al conductor	No trabajar de acuerdo al procedimiento de carguio, transporte y descarga, realizar movimientos inapropiados	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Carga bien distribuida y sentada Carga de material de tamaño mediano	Operador capacitado y autorizado Capacitación en Manejo Defensivo y Reglas de oro de la SSO Supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP básico	D	3	17	B		
42							Exceso de carga en la tolva	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/ladeamiento/caida de rocas durante el transporte	Fatalidad / lesiones graves / daño material	No cumplir con el PETS de Carguío, Acarreo y Descarga de Material	X			B	3	9	M	Eliminar todo material/piedra suelta de tolva	N/A	Carga bien distribuida Carguio debe ser menos que la capacidad de la tolva.	Difusuón y entrega del PETS de Carguío, Transporte y Descarga de Material Capacitar en Manejo Defensivo supervisión constante, Realizar el carguio respetando el limite de carga del volquete (15 m3, ver manual)	EPP básico	D	3	17	B		
43							Via de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura/Colisión/despistes	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte, daño material.	Falta de mantenimiento a las vías, no usar lastrado de vías, exceso de lluvías, vías muy extrechas	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mejoramiento de las vías de acarreo Diseño técnico de acceso Mantenimiento de vías	Operadores capacitados y Autorizados Difusión de Pets con riesgos Críticos Señalización del área de trabajo vigías entrenados y autorizados Verificación previa de la zona de transporte Supervisión constante, Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil, 2.- Segregación de áreas de Tránsito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
44							Equipo defectuoso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, impactos	Traumatismos Multiples / TEC	Mantenimiento inadecuado No se cumple con el programa de mantenimiento preventivo.	X		X	C	3	13	M	Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a lo programado	N/A	N/A	Plan de mantenimiento preventivo Uso de equipo radial para comunicación canal interno, Implementar los controles de exposición a energías, atrapamiento por partes móviles.	Uso de EPP básico	E	2	16	B		
45							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
46							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con personas por equipos o vehículos en tránsito.	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	"-Falta de vigías en intercepciones en la vía. -Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. -Falta de Señalización Vial. -Falta de comunicación con vigía.		X		D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	"-Capacitación en Manejo defensivo -vigías entrenados y autorizados -Reglas por la Vida (Conducir vehículos u operar equipos móviles siguiendo las reglas de seguridad vial) -Capacitación y Autorización de Operadores -Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad -Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales), Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehículos en Tránsito. - Check list diario de elementos de seguridad del equipo móvil. - Segregación de áreas de Tránsito de personal - Confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehículos.	EPP básico	E	2	16	B		
47							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones
48							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentas eléctricas. - Difusión del Estándar - tormentas eléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
50							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvías persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
51							Tránsito, Equipo (excavadora) o Vehículo en movimiento	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, Volcaduras	Luxaciones, traumatismo, cortes	Por fallas mecánicas de la camioneta, deficiencia del equipo, fatiga del conductor	X		X	C	2	8	A	N.A	N.A	N.A	Entrenamiento en Manejo defensivo. Uso de Radio. Realizar seguimiento al cumplimiento de los 21 días de trabajo en obra. Realizar conversaciones y actividades aleatorias con los conductores verificando conocimientos para la identificación de signos de fatiga y somnolencia y reporte del mismos. Check List del vehículo. Verificar que la jornada de conducción de equipos en ningún caso sea mayor a 12 horas, teniendo un intervalo de 30 minutos de descanso. Verificar que la supervisión disponga de mecanismos para fomentar el reporte y descanso cuando presenten casos de fatiga y somnolencia. Pausas Activas, Dar aviso al supervisor cuando se presentan signos de somnolencia y realizar parada de sueño.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	2	16	B		
52							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional Capacitaciónes sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
53							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	"-Tránsito de vehículos a velocidad controlada 25 km/h -Capacitación al personal en protección respiratoria y de los ojos. -Verificación de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). -Monitoreo de polvo. -Señalética de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
54			M	N	EXCAVACIONES Y ZANJAS CON EQUIPO línea AMARILLA	POSICIONAMIENTO DE LA EXCAVADORA EN EL FRENTE DE TRABAJO	Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
55							Contaminación de los suelos con hidrocarburos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	"-Dermatitis por contacto, irritación cutánea, problemas respiratorios -Contaminación ambiental (suelo y agua)	"-No realizar check list del equipo -No realizar mantenimiento preventivo del equipo		X		C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	-Capacitación de respuesta ante derrames. -Realizar los check list de equipos diariamente -Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
56							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual de 25 Kg.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalauación de Riesgo				Jerarquia de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
57							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X		C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa a menos de 30 km/hr. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B	La supervisión debe realizar mensualmente un reforzamiento al personal en los pasos que debe seguir ante una emergencia. Los trabajadores deben notificar una emergencia según el protocolo de comunicaciones.	Supervisor de Operaciones

IPERC-009:

LABORATORIO

Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus controles

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	OPERACIÓN DE CANTERAS
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 009
Denominación:	LABORATORIO
Trabajadores expuestos:	Residente de obra, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, responsable de calidad, auxiliar de laboratorio, operador de densímetro
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representate de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Médico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Plataforma terreno inestable	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de	Volcadura/ladeamiento	Fractura, Contusiones, Lesiones, Muerte	Falta de mantenimiento del área de trabajo	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Plataforma de trabajo estable, firme horizontal, previo nivelado Equipos en buen estado (mtto) Plataforma y berma de seguridad	Capacitación de manejo defensivo Señalización de área Señalética de No acercarce al borde Operadores capacitados y autorizados Check List Caída de distinto nivel de personas y objetos (altura)	EPP básico	E	2	16	B		
2							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
3							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	EPP básico	E	2	16	B		
4							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo.	EPP básico	E	2	16	B		
5							Vehículo en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
6			M	N		Estacionamiento de la camioneta a una distancia prudente del Bunker	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
7							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
16							Trabajos en oscuridad / poca visibilidad	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Caida a nivel. Caída a distinto nivel Volcadura	Fracturas/esguinces,escoriaciones	Falta de observación del área por parte del personal materiales extraños ajenos al area Falta de señalización en el área, no hay iluminación en el área .	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Uso de linterna	Inspeccionar área para verificar plataforma de tránsito libre de riesgos y peligros, verificar si el área se encuentra con iluminación	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	4	21	B		
8							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. 'Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se estacione en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
9							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
10							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
11							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes.	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
12							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.			X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
14							Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento de Seguridad Radiológica D.S. N° 009-97-EM. -Reglamento de la ley N°28028 Ley de Regulación de Uso de Fuentes de Radiación Ionizante	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del densímetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
15							Espacios restringidos (atrapamientos)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamientos	Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	área de trabajo estrecha, ingresos y salidas inadecuados, congestión de personal, material y herramientas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	Usar Equipos y herramientas de acuerdo a las condiciones del área de trabajo. Habilitación del área de trabajo (accesos).	Inspeccion previa a inicio de actividades, Inspeccion de EPP. Inspección de herramientas	EPP básico, guantes de acuerdo a la actividad.	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
16							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
10			M	N		Apertura y Cierre del Bunker / Traslado del densímetro del Bunker al contenedor de la camioneta y viceversa	Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
17							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
18							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
19							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
20							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
21							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
13							Fatiga y somnolencia	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio, Despiste en vía de tránsito y Accesos	Golpes, atricciones choques, muerte	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Uso de cinturones de seguridad. Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia. Descanso efectivo de acuerdo al MINSA, mínimo de 6 horas Realizar Pausas Activas.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	C	4	18	B		
23							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
24							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP específico.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
29							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
25							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura, Vehiculo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
26						Transporte del densímetro en unidad móvil (camioneta autorizada)	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
27			M	N			Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
28					Seguridad y Protección Radiologica en el Uso, Transporte y Almacenamiento del Densimetro Nuclear		Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
29							Exposición a tormentasEléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
30							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
31							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
33							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas a diferente nivel/caídas a mismo nivel,,resbalar, tropezar, etc	Contusiones, fracturas, heridas, Excoriaciones, Abrasiones (Lesiones Superficial)	Desplazamiento por áreas de trabajo inadecuadas, no señalizadas, en mal estado, restringidas	x			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Programa de inspecciones, implementación de señalización - uso de código de colores	EPP básico	D	3	17	B		
34							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	No usar respirador o respirador con filtro inapropiado, no utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Mantener el vehículo con las ventanas cerradas para prevenir el ingreso de polvo. 'Transito de vehiculos a velocidad controlada 25 km/h Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad), respirador para material particulado	D	3	17	B		
35							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
36			M	N		Verificación del área de trabajo a ensayar	Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
37							Exposición a tormentas Eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
29							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquín	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
38							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
39							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
41							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
42							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura, Vehículo sin señalización para transporte de material peligroso.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
43							Presencia de personas y animales en la vía	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	ATROPELLO DE PERSONAL POR EQUIPOS O VEHICULOS EN TRANSITO	Contusión, Fractura, Fatalidad Muerte animal, conflicto con las comunidades	Falta de vigías en intercepciones en la vía. Avería de vehículo por falta de mantenimiento preventivo. Falta de Señalización Vial. Falta de comunicación con vigía.	X			D	2	12	M	Detener equipo ante presencia de personas y animales	N/A	N/A	Capacitación en Manejo defensivo Vigías entrenados y autorizados Reglas por la Vida (Conducir vehiculos u operar equipos moviles siguiendo las reglas de seguridad vial) Capacitación y Autorización de Operadores Preferencia de paso a animales y personas de la comunidad Comunicarse con el canal 1 centro de control (para que venga el personal de vigilancia a retirar a los animales). Implementar los controles de atropello de personal por equipos o vehiculos en transito, 1.- check list diario de elementos de seguridad del equipo movil, 2.- Segregación de áreas de transito de personal 3.- confirmación de autorización de ingreso a radio de trabajo de equipos o vehiculos.	EPP básico	E	2	16	B		
44							Contaminación de suelos por hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP específico.	D	3	17	B		
45							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	EPP básico	E	2	16	B		
46							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo.	EPP básico	E	2	16	B		
47			M	N		Traslado del densímetro del contenedor de la camioneta hacia el punto de ensayo y viceversa	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deteriore del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
48							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
49							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
50							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
51							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
52							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
53							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
54							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
56			M	N		Instalación del densímetro y accesorios y Exposición de la fuente radioactiva	Exposición a radiación ionizante	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
57							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
58							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
59							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
60							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
61							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
63							Herramientas manuales, balanza	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	14	M			- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos.	C	4	18	B		
64							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B				Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	C	5	22	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
65							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
66							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
67							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
68							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
69			M	N	Ensayos cono de arena	Cono de arena	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
70							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
71							Contaminación de los suelos con hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
72							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
73							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
74							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	**18**	**B**	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	**21**	**B**		
75							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
77							Exposición a radiación ionizante	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a Radiación ionizante, por caida o deterioro del decimetro nuclear.	Quemaduras, Efectos de la Radiación, Lesiones de Retina	No existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal no capacitado, sin licencia individual de operación. No utilizar dosímetro vigente. Mal aseguramiento del equipo durante el transporte.	X		X	C	2	8	A	N/A	N/A	Contar dosímetro operativo y calibrado.	Existencia de licencia de operación, certificados de calibración del densímetro y medidor geiger, prueba de fugas. Personal capacitado y con licencia individual de operación. Implementar señalética de advertencia. Capacitación en manejo defensivo. Asegurar la caja del equipo con cadena y candado. Contar con cartilla de Respuesta a Emergencia. Personal capacitado en PETS - SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL USO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DENSÍMETROS NUCLEARES	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro, tapones auditivos)	E	2	16	B		
78							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	**22**	**B**	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
79							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.				C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
80							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
81							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		

torio, operador de densímetro, otros.

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
82	CONTROL DE CALIDAD	Residente de obra, responsable SSOMA, supervisor de seguridad, responsable de calidad, auxiliar de laborat	M	N	Densímetro nuclear	Desinstalación del densímetro	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
83							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
84							Vías de tránsito	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Volcadura, derrape, cuneteo	Luxaciones, traumatismo, cortes	Lluvias persistentes, deterioro de las vías por tránsito.	X		X	D	4	21	B			Mantenimiento de vías, conformación de bermas en las vías que corresponden a OHL	Aplicar Manejo Defensivo Inspección de vías y accesos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	E	4	23	B		
85							Contaminación de los suelos con hidrocarburos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto directo a la persona y al medio ambiente.	Dermatitis de contacto, contaminación ambiental (suelo y agua)	No realizar check list del equipo No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Contar con Kit Antiderrame	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	EPP especifico.	D	3	17	B		
86							Vehículo de transporte	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento Nacional de Tránsito	Colisión, volcadura.	Contusión, politraumatismo, fracturas, enferemedades, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento. Vehículo no autorizado	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo. Vehículo autorizado para en transporte con señalética para transportar materiales radiactivos.	EPP básico	E	2	16	B		
87							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
88							Piedras, rocas o material sueltos en talud o desnivel	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	CAIDA DE ROCAS DESDE TALUDES Y BANCOS SUPERIORES, EXCAVACIONES	Traumatismo múltiple / TEC/ muerte	Caída de rocas colgadas en talúdes y crestas. Desplazamiento de terreno(piso).	X		X	B	2	5	A	Eliminar y desquinchar todo material suelto	N.A	Colocación de muros de contención de 2.40 m de altura y áreas que ameritan mallas. Inclinacion del talud deacuerdo al diseño Vigias visores de talud	Evaluación del área de trabajo, elaboración del ATS de la actividad, señalización de riesgo de caida de rocas, inspección de taludes , implementación de check list de riesgos críticos. Alejarse de la proyección de la caida de rocas (linea de guego). Implementar controles Check List Caída de rocas desde taludes y bancos superiores. Excavaciones. Evaluacion de estabilidad de taludes o excavaciones y controles de sostenimiento y/o contencion.	Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes.	E	2	16	B		
90							Condiciones del terreno	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusión, esguince	Desorden en el área, piso con desniveles, piso humedo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Mantener el área ordenada y caminar por zonas libres de obstaculos y señalizadas, no correr. Mantener el orden y limpieza del área.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
91							Toma de muestra	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Consumo de recursos (sacos para transporte de material a analizar)	Agotamiento de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso estrictamente necesario Reúso, en caso se pueda, de los sacos	Sensibilización en buenas prácticas ambietnales - ecoeficiencia	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
92							Tránsito Equipo Auxiliar, camionetas, etc.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, atropello, despiste, etc.	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Fallas mecánicas Mantenimiento Deficiente. Maniobra inadecuada del conductor Malas condiciones de la vía. Fatiga y somnolencia Exceso de velocidad durante la operación Deficiente comunicación entre equipos/vehiculos No estar atento a la conducción. condiciones del tránsito y del terreno Ingreso al área de planta sin cumplir con requerimientos para vehículo y conductor. Personal no calificado y/o autorizado. Condiciones ambientales.	X	X		C	2	8	A	N/A	N/A	Vehiculos en buen estado, sistema de luces. jaula antivuelco, Uso de cinturones de seguridad en las unidades. Ancho de vía adecuado, segregación del área	Inspección de preuso del vehiculo, respetar limites de velocidad, respetar las señales de transito. Check List de Pre uso del equipo Programa de charlas y capacitaciones en manejo defensivo para los conductores. Prohibir la operación de equipos si se está automedicando. Respetar limites de velocidad y señales de transito.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
93							Equipos y maquinarias en movimiento y/o operación	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Lesiones al personal por interacción con equipos y maquinarias	Traumatismo multiple/TEC	No respetar el radio de acción del equipo de línea amarilla	x	x		C	2	8	A	Restricción de área	N/A	Colocar barreras duras (muros de seguridad, barandas) Segregacion de áreas	Plan de transito Señalización de zonas de acceso solo personal autorizado Elaborar e implementar un plan de transito que contemple el transito del personal en área de trabajo. Reinducción permanente minimo 01 vez al mes respecto a la linea de fuego en los equipos y maquinarias.	Uso de EPPS básico (casco, lentes, botas) uso de bloqueador solar	E	2	16	B		
94							Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruido.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
95			M	N		Selección de Muestra Representativa	Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	-Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
96							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
97							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
98							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
99							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
100							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
101							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
103			M	N	Ensayos de Suelos	Cuarteo de Muestra Representativa	Condiciones del terreno	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalar, tropezar, etc	Contusión, esguince	Desorden en el área, piso con desniveles, piso humedo.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Mantener el área ordenada y caminar por zonas libres de obstaculos y señalizadas, no correr. Mantener el orden y limpieza del área.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	D	4	21	B		
104							Toma de muestra	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Consumo de recursos (sacos para transporte de material a analizar)	Agotamiento de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso estrictamente necesario Reúso, en caso se pueda, de los sacos	Sensibilización en buenas prácticas ambietnales - ecoeficiencia	Uso de EPPs básico (casco, lentes, botas)	E	2	16	B		
105							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.			X	C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
106							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición del personal / colapso de terrenos, derrumbes	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
107							Exposición a tormentasEléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentaseléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP básico.	E	2	16	B		
108							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
109							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
110							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
112							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
113							Gases	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Irritación respiratoria, Asfixia Impacto a miembros u organos.	Gaseamiento Explosion	Nivel de gases respirable alto Uso inapropiado o no uso del EPP, Emanación de gases Personal ajeno a la operación, así como personal no capacitado para la actividad. Balones, valvulas y mangueras dañadas.	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Examen medico ocupacional, personal entrenado en uso de protección respiratoria. Monitoreo anual de agentes de riesgo químico. Señalización de área restringida al personal no autorizado y no capacitado para la actividad. Colocación de vígias para el control de ingreso de personal al área. Capacitación al personal en la identificación, evaluación y control de riesgos en la actividad.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, respirador con filtro para gases, si aplicase)	D	3	17	B		
114							Cocina industrial	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición al fuego	Quemaduras de segundo y tercer grado.	No usar adecuadamente los EPPs, No respetar la línea de fuego exponiéndose. No usar las herramientas adecuadas para manipular las muestras.	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Cherck list de Pre uso de cocina industrial. Señalización de advertencia. Retroalimentación al personal en identificación de peligros en el área de trabajo. PETS de uso de cocina industrial para secado de muestra.	Uso de EPPs básico (guantes, lentes, careta facial)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
115			M	N		Secado de Material en Horno y Cocina	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
116							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
117							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
118							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST. -'R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.	"-Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo como neumoconiosis	"-No usar respirador o respirador con filtro inapropiado. "No utilizar lentes de seguridad	X			B	3	9	M	N/A	N/A	"-Riego permanente con cisterna en la zona de trabajo.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.	"- EPP básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad). - Respirador para material particulado	D	3	17	B		
120							Manipulación de herramientas manuales.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad. - Capacitación y entrega de cartilla de prevención de riesgos Disergonómico.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos, arnés y línea de vida retráctil	C	4	18	B		
121							Tamizado de muestras de material para ensayos granulométricos.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con tamiz	Heridas, cortes y politraumatismos	Malas prácticas para el proceso de tamizado de cantidades medianas de sólidos.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	Uso de de sacos con soga en el despliegue. Uso de anemómetro de ser necesario en áreas abiertas.	Elaboración de ATS de la actividad. - Capacitación en Procedimiento de tamizado.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	C	4	18	B		
122							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
123			M	N	Análisis Granulométrico	Tamizado de Muestra Fina y Gruesa	Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
124							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
125							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	-Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
127							Contacto con horno para secado y muestras de humedad y granulometría.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con superficies y material	Quemaduras	Personal no autorizado dentro del laboratorio de Control de Calidad. El personal de laboratorio no usa el EPP o hace un mal uso.	X		X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Señalización de acceso solo a personal autorizado en el laboratorio. - Elaboración de AST. - Señalización de zona de tránsito peatonal en el laboratorio.	Uniforme de trabajo y guantes resistentes a altas temperaturas.	C	4	18	B		
128							Inhalación y contacto con la piel y ojos de sustancias químicas (carburo de calcio).	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M				Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
129			M	N	Determinación del Contenido de Humedad	Secado de Material con Equipo de Secado de muestras	Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
130							Superficie resbaladiza o irregular Obstáculos en el piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída de Personas a mismo Nivel (terreno) por resbalon, tropiezo, etc.	Lesiones a distintas partes del cuerpo	1.-Transitar por zonas no autorizadas. 2.-Caminar sin observar los accesos, correr 3.-Condiciones propias de la geografía del terreno	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	1.- Identificar caminos, accesos y rutas seguras para el transito del peatonal autorizados. 2.- Respetar señalizacion. 3.- Aplicar reglas de oro. 4.-Aplicar ATS.	EPP Básico (Protector de Cabeza " Casco", Lentes de seguridad, Zapatos Dielectricos), Guantes (según la actividad),	D	4	21	B		
131							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
132							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
134							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel al desplazarse.	Traumatismo Múltiple/TEC	Falta de orden y limpieza. Falta de señalización en área de trabajo	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Difusión de procedimiento de orden y limpieza - Elaboración de ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
135							Herramientas manuales	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con herramientas	Heridas. Traumatismo.	Herramienta en mal estado. Uso inadecuado de la herramienta. Condiciones del área de trabajo. Falta de concentración en el trabajo.	X		X	B	4	10	M	N/A	N/A	- Dotación de herramientas adecuadas y certificadas a utilizar en la tárea.	- Inspección de herramientas. - Inspección del área de trabajo. - Dotación y control de uso de EPP. - Elaboración de ATS de la actividad.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes, Respirador para gases orgánicos.	E	4	23	B		
136							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	D	5	24	B		
137							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		
138			M	N		Ensayo de Asentamiento del Concreto	Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
139					Ensayos de Concreto		Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	18	B	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitacion al personal en proteccion respiratoria y de los ojos. Verificacion de supervisión del uso permanente de los respiradores contra material particulado.(Inspección de EPP básico). Monitoreo de polvo. Señaletica de USO OBLIGATORIO DE RESPIRADORES y LENTES DE SEGURIDAD * Verificación y cumplimiento de: Anexo 10.2 - GESST-OHLA-002-2022 Informe Agentes Químicos - Uso de protección respiratoria cuando se trabaje en zonas con exposición a polvo. - Capacitación en protección respiratoria. - Vigilancia médica continua.		D	4	21	B		
140							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
141							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto o exposición a Sustancias químicas, vapores,polvo, compuestos o productos químicos en general	Dermatitis de contacto(alteraciones en la piel por exposición a sustancia s químicas) ,afecciones respiratorias	"-Exposición a sustancias químicas. -No se dispone de Equipo de protección adecuado	x			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	-Capacitación sobre identificación de sustancias químicas y aplicación de productos. - Capacitación en riesgos de manipulación de sustancis químicas. - Uso de hojas de seguridad del ˚producto.	"- Protección respiratoria de acuerdo a la actividad. - Ropa protectora manga larga. - Mandil protector. -Guantes según la actividad. -Lentes de seguridad. -Las indicadas en Hoja de seguridad del producto.	E	3	20	B		
143							Condiciones del piso	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caídas al mismo nivel al desplazarse.	Traumatismo Múltiple/TEC	Falta de orden y limpieza. Falta de señalización en área de trabajo	X		X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Difusión de procedimiento de orden y limpieza - Elaboración de ATS de la actividad. - Señalización del área de trabajo.	Casco, Lentes, Zapatos de Seguridad, Guantes	D	3	17	B		
144							Manipulación de Objetos/Equipos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto contra objetos / equipos	Contusión	Inadecuada manipulación de los equipos.	X		X	B	5	19	B	N/A	N/A	N/A	Elaboración de AST. - Capacitación en la operación de equipos y herramientas de laboratorio.	Casco, Barbiquejo, Lentes, Zapatos de Seguridad, y Guantes.	D	5	24	B		
145							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	N/A	Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
146							Radiación solar	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - Ley 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolonada a la radiación solar.	Exposición a la radiación solar	Insolación Lesiones musculares por pérdida de líquidos (deshidratación) Quemaduras de primer grado por exposición a rayos solares.	No usar el bloqueador solar. Falta de hidratación. Exponerse al sol en horarios de mayor radiación solar.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Cumplir con Plan de Salud, programa de vida saludable y procedimiento en prevención daños a piel. - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador solar y puntos de hidratación permanente.	EPP Básico adicional bloqueador solar, uso de visera, corta vientos (en caso se requiera).	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
147			M	N		Resistencia a la Compresión de Concreto	Ruído	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - R.M. N° 375 2008 TR. Norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos. Título VII	Exposición al ruído	Pérdida auditiva progresiva (hipoacusia)	"-Generación de niveles altos de ruido. -No uso o uso inapropiado de EPP. -Ruido generado por equipos durante las operaciones. -Deficiente protección auditiva.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitar al personal en el uso correcto de EPP para protección auditiva. - Realizar el check list de EPP para verificar sus condiciones. - Mantener una distancia mínima de 50 metros de los equipos y/o maquinaria pesada en movimiento. * Evaluación y cumplimiento de recomendaciones de: Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos. - Continuar con el uso continuo y correcto del protector auditivo. - Capacitación en protección auditiva para todos los puestos de trabajo. - Reforzar la vigilancia médica en todos los puestos con exposición a ruído.	Uso de tapones auditivos y/o orejeras	D	4	21	B		
148							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA
149							Material particulado	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -D.S N° 015 2005 SA. Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo -R.M. N° 050 2013 TR Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los Registros obligatorios del SGSST.	Inhalación de polvo	Enfermedades pulmonares a largo plazo	Falta de riego en las pistas de tránsito, falta de protección respiratoria, exposición a fuentes generador de polvo.				C	4	**18**	**B**	N.A.	N.A.	N.A.	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.		D	4	**21**	**B**		
150							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza , influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
151							Sustancias peligrosas. Inhalación, ingestión, contacto.	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Riesgo Químico	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Inadecuado o no uso del EPP.	X			B	3	9	M	N/A	N/A	N/A	Control del Usos de EPP.	Respirador con filtros para gases, lentes de seguridad y guantes de cuero.	D	3	17	B		
153							Carga física por postura	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Sobreesfuerzo	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.	X			C	4	18	**B**	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. * Monitoreo y seguimiento a: Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía - Establecer un régimen trabajo-descanso por lo menos por cada hora de trabajo. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Proporcionar bebidas rehidratantes. - Evitar en lo posible trabajos a nivel del piso, en caso ser necesario se deberá evitar estar por tiempos prolongados en esta condición, alternar para realizar pausas. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B	SSOMA	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
154							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	No utilizar artículos de escritorio en mal estado. No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas) Utilizqar solo Cutter retractiles de hoja corta según estandares. Difusion de la receta de manos.	Uso de guantes anti corte	E	4	23	B		
155							Objetos mal apilados	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con objetos en movimiento	Contusión, Fractura, Politramatismo	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	No sobrecargar los estantes. Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes. Charlas de seguridad de 5 minutos.	N/A	E	3	20	B		
156							Condiciones Ambientales adversas (neblina, granizo, lluvia intensa)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Caída del personal / colapso de terrenos derrumbes, daños a la propiedad	Lesión grave / Fatalidad	-Falta de refugio en la zona de trabajo. - Falta de comunicación. - Manejar a excesiva velocidad. - Respetar las señales de control de velocidad. - Falta de Revisión técnica al día del vehículo.		X	X	C	2	8	A	N.A.	N.A.	N.A	- Conductor capacitado en manejo defensivo. - Reducir la velocidad cuando se presente situaciones ambientales adversa. - Contar con radio de comunicación operativa en caso de emergencias. - Mantenimiento preventivo del vehículo. - Tener la Revisión técnica del vehículo(frenos, luces, etc).	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
157							Exposición a tormentas eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- RC 02 - Caida de Rayos - Tormenta Electrica.	Electrocución por descarga eléctrica, muerte.	No contar con radio de comunicación para caso de tormentas eléctricas. Conducir en áreas fuera de cobertura de detección de tormentas. No cerrar puertas y ventanas del vehículo. No contar con refugios cercanos.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación Uso de camioneta / combi / Container (Jaula Faraday) como refugios.	- Sistema de comunicación radial en caso de tormentaseléctricas. - Mantenerse dentro de vehículos cerrados. - Verificación de controles críticos RC02 - Caída de rayos - tormentaseléctricas. - Difusión del Estándar - tormentasEléctricas. - Contar con equipo detector de tormentas.	Uso de EPP báisco.	E	2	16	B		
158							Condiciones Ambientales (tormentas Elect., lluvias, neblina.)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Resbalones, electrocución, Quemaduras, etc.	Traumatismo Multiple/TEC, Fatalidad	Presencia de lluvia, neblina. No respetar procedimientos de evacuación por tormentas eléctricas. Desconocimiento de los tipos de alerta por tormentaseléctricas.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de radio Handy canal 1 , equipos eléctricos aterrados. Para-Rayos. Alrmas audibles para caso de tormentas.	No mantenerse fuera de las Oficinas en caso de tormentas eléctricas. Procedimiento Operativo de tormentaseléctricas.	N/A	E	2	16	B		
159			M	N		Trabajos de Gabinete	Exposición a pantalla de computadora	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VI).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de las computadoras. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. Anexo 10.3 - GESST-OHLA-003-2022 Informe Ergonomía Para usuarios de computadora: • La altura de la mesa deberá estar al nivel de los codos, para logarlo puede regular la altura de la silla. • La parte superior de la pantalla de la computadora deberá estar al nivel de los ojos. • Todo usuario de laptop deberá contar con teclado y mouse independiente, ambos deberán estar en el mismo plano y cerca el uno del otro y del usuario. • Posicionarse al frente y cerca de la pantalla de la computadora. • Ubicar el teclado y mouse a por lo menos 10 cm del borde de la mesa.	N/A	E	3	20	B		
160							Iluminación insuficiente	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. * Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Implementar de un Programa de Cambio y Mantenimiento de Lámparas. - Mantenimientos de persianas. - Evitar cubrir ventanas con hojas de papel y/u otro elementos así mismo la limpieza de ventanas.	N/A	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
161					Trabajos de Gabinete		Uso de Equipos eléctricos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, Asfixia, fibrilación ventricular, Telanización, muerte	Equipos en malas condiciones, Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico , 220 voltios"	N/A	E	2	16	B		
162							Falta de mantenimiento a instalaciones eléctricas	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Potencial Incendio	Quemadura, Fatalidad	"-Equipos en malas condiciones. -Falta de mantenimiento preventivo.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	N/A	"-Extintores en cantidad suficiente. -Simulacros de Lucha contra incendios. -Brigadas de emergencia. - Mantenimiento preventivo de equipos. Caapcitación al personal sobre Lucha contra incendios.	N/A	E	3	20	B		
163							Puertas, cajones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos	lesiones en las manos	No usar asideros	X			D	4	21	B	N/A	N/A	N/A	Difusiones , charlas y capacitaciones en cuidado de manos.	N/A	E	4	23	B		
164							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
165							Somnolencia	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Inadecuado descanso del Conductor.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar los horarios de descanso. Cumplimiento de Normas de tránsito. Programa de Fatiga y somnolencia (Seguimiento)	N/A	E	2	16	B		
166							Excesiva velocidad	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento nacional de tránsto	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Excesiva velocidad	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Respetar las Normas de tránsito. Respetar los Límites de velocidad. Capacitación en Manejo Defensivo. Verificación de límites de velocidad de vehículos mediante seguimiento de GPS	N/A	E	2	16	B		
167							Vehículo en mal estado	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -Reglamento nacional de tránsto	Colisión, volcadura	Contusión, politraumatismo, fracturas, muerte	Vehículo con Fallas mecánicas por falta de mantenimiento	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Uso de camionetas con jaula antivuelco. Vehículos con cinturones de seguridad	Control de Mantenimiento de los vehículos Cumplimiento del programa de Mantenimiento. Uso obligatorio dle cinturón de seguridad. Capacitación en Manejo Defensivo	N/A	E	2	16	B		
169							Iluminación insuficiente	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			D	3	17	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	Evaluación oftalmológicapreocupacional, periódica. Monitoreos de Iluminación. * Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Implementar de un Programa de Cambio y Mantenimiento de Lámparas. - Mantenimientos de persianas. - Evitar cubrir ventanas con hojas de papel y/u otro elementos así mismo la limpieza de ventanas.	N/A	E	3	20	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Género	Factor Humano	Actividad	Táreas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
170			M	N		Fotocopiar Documentos	Uso de Equipos eléctricos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RM 111-2013 MEM-DM Aprueban reglamento de segirdad y salud en trabajo con electricidad. -CNE Uilización 2006	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, Asfixia, fibrilación ventricular, Telanización, muerte	Equipos en malas condiciones, Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			D	2	12	M	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico , 220 voltios"	N/A	E	2	16	B		
171							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			D	4	21	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	No utilizar artículos de escritorio en mal estado. No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas) Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta según estandares. Difusion de la receta de manos.	Uso de guantes anti corte	E	4	23	B		
172							Puertas, cajones	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Atrapamiento de manos	lesiones en las manos	No usar asideros	X			D	4	21	B	N/A	N/A	N/A	Difusiones , charlas y capacitaciones en cuidado de manos.	N/A	E	4	23	B		
173							Agentes biológicos comunes	Ley N° 26842: Ley General de Salud.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza , influenza	Falta de orden y aseo, no uso de cubre bocas, no adopción de incapacidad médica	X			A	3	6	A	N/A	N/A	N/A	Monitoreo ocupacional capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

IPERC-010:

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	FRENTE DE TRABAJO
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Còdigo IPERC	IPERC - 010
Denominación:	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS
Trabajadores expuestos:	Gerente de proyecto, jefe de topografía, jefe de planeamiento , gerente de obra, coordinador de personal, jefe de administrador de obra, administrador de contratos, especialista ambiental, control documentario, gerente de ssoma, esp. de costos, presupuestos y valorizaciones, arqueólogo, asistente de producción, jefe de costos y presupuestos – obra, coordinador sig, coordinador de control de proyectos, gestor de riesgos, topografo, jefe de seguridad, supervisor de seguridad, coordinador de seguridad patrimonial, administrador de sub contratos, gerente de Construccion, Control documentario, coordinador de calidad, enfermera ocupacional, administrador de contratos, cadista, asistente de producción, coordinador de medio ambiente, supervisor de qc, relacionista comunitario, gestor de expedientes, cadista, responsable de servicios generales, asistente de compras y logística, asistente administrativo, relacionista comunitario, especialista social, especialista predial, coordinador de costos, ingeniero de planeamiento, ingeniero de oficina técnica, ingeniero de planeamiento, jefe de topografía, especialista legal de afectaciones prediales, control documentario, gestor bim, especialista técnico predial, técnico de laboratorio, ingeniero de oficina técnica, jefe de topografía, ingeniero de planeamiento, especialista en geología y geotecnia
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, exceder limites de carga manual.(25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	N/A	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
2							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	- No utilizar artículos de escritorio en mal estado. - No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas). - Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta. - Difusión de la receta de manos. - No exponer el cuerpo a la línea de fuego del cutter.	EPP básico	D	4	21	B		
3							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo -- (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohíbe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
		Personal administrativo	A	N		Trabajos en Oficina	Disturbios generados por personas externas, o Trabajadores	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. * Normas aplícales en la matriz de requisitos legales identificadas en el proyecto.	Huelgas, Robos	Golpes, heridas, contusiones fracturas, muerte.	Ingreso a áreas restringidas, huelgas, robos.			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	• Personal capacitado y autorizado • Delimitación y Señalizaciones • Información de autoridades • Plan de respuesta a emergencia	N/A	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo			X	C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
4							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
5							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
6							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
7							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
8							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles / billetes	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles / billetes	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal de limpieza. - Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		
9							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
		Personal administrativo	A	N		Manejo de Caja Chica	Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
10							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
11							Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, atrapamiento	Caida a nivel, Golpes,	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
12							Deficiente estado de las puertas y rutas de evacuación	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes, cortes, atrapamientos, confusión	Caida a nivel, Golpes, fracturas	Falta de verificación de seguridad de las instalaciones (puertas y señalización de emergencia).	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Inspección mensual de seguridad a las instalaciones (verificando las puertas y señalización de emergencia). - Capacitación al personal en el plan de respuestas ante emergencias.	EPP básico	D	3	17	B		
13							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en la oficina	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación. - Limpieza y mantenimiento de los fluorescentes - Disposición del mobiliario que aproveche la luz natural - Monitoreo de niveles de luz en las instalaciones.	EPP básico	D	4	21	B		
							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Traslado Interno en Oficina	Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
14							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
15							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles.	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada Limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
17	TRABAJOS ADMINISTRATIVOS	Personal administrativo	A	N	ADMINISTRATIVAS	Recepción de Facturas	Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación troncalizada, Refugios en campo, uso de camioneta o minibus como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
18							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual. .(25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
19							Uso de herramientas punzocortantes (tijeras, grapas, cutter, guillotina)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con elementos punzocortantes	Heridas punzantes, cortes	Herramientas en mal estado, falta de conocimiento en las medidas de seguridad para uso de herramientas punzocortantes	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Uso de la Gillotina con sus guardas de seguridad	- No utilizar artículos de escritorio en mal estado. - No sacar grapas con las manos (Usar sacagrapas). - Utilizar solo Cutter retractiles de hoja corta. - Difusión de la receta de manos. - No exponer el cuerpo a la line de fuego del cutter.	EPP básico	D	4	21	B		
20							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con energía eléctrica de 220kv	Quemadura distintos grados, muerte	Falta de verificación del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de los equipos (fotocopiadora). - Verificación del cableado de la oficina. - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico, 220 voltios"		E	2	16	B		
21							Ergonomicos	-RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual. Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Dorsalgia, lumbalgia, tendinitis, distención, torsión, fatiga y DORT (Disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Posturas inadecuadas, mvimientos repetitivos, exceder límites de carga manual. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	4	18	B	N/A	Rotación de personal	Diseño de excavación	Capacitación en riesgos ergonómicos Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP Basico	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos químicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de hongos y/o ácaros en los papeles	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a los hongos y ácaros presentes en los papeles	Dermatitis atópica, Dermatofilosis, acarosis	Inadecuada limpieza del personal administrativo	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal de limpieza. - Lavarse las manos antes de ingerir alimentos y después de cada jornada de trabajo.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Fotocopiar Documentos	Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Lesiones musculo esqueléticas, dolores en espalda y cintura.	Exposición a lesiones musculo esqueléticas. Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas (Cambio de postura durante la jornada de trabajo) - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
22							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
23							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
24							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
25							Exposición a la pantalla de la computadora	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por el reflejo de la computadora. Falta de iluminación	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Ajustar Controles de Brillo de la computadora. Diseño de oficinas con adecuada iluminación.	- Orientar la pantalla de manera que no se produzcan reflejos. - Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
26		Personal administrativo	A	N		Llamadas Telefónicas	Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes	Caida a niivel, Golpes, fracturas	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	**M**	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	**B**	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
							Agentes biológicos comunes	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo. No uso de cubre bocas. No adopción de incapacidad médica.		X		C	2	**8**	**A**	N/A	Ingerir alimentos en lugares sin protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPP (básico)	E	2	**16**	**B**	-	-
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	**14**	**M**	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	**21**	**B**		
							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo.	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	**8**	**A**	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	EPP Básico	E	2	**16**	**B**	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
							Discriminación por género / Acoso u hostigamiento sexual en el trabajo (actitud psicosocial).	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" - Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; - Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregación ocupacional por género. Desigualdad de oportunidades por género. Conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo.	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (síndrome de estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por género.		X		D	5	**24**	**B**	N/A	N/A		- Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero. - Evaluación psicosocial al personal. - Implementación del Comité de Intervención contra estos casos. - Comité de intervención frente al hostigamiento sexual - OHLA		E	5	**25**	**B**		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
27							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO Iv).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		
28							Posiciones inadecuadas para el trabajo (Disergonómicos)	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III).	Exposición a lesiones musculo esqueléticas por levantamiento de: cargas pesadas de manera manual Realizar trabajos en espacios reducidos, movimientos repetitivos	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Desconocimiento de correcta posiciones ergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. (25 Kg varones y 15 Kg Damas).	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en Ergonomía (correcta postura durante el trabajo). - Realizar pausas activas. - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Capacitación en levantamiento manual de cargas.	EPP básico	D	5	24	B	Vericar la capacitación en ergonomía.	SSOMA
29							Áreas de circulación obstruidas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Golpes	Caida a niivel, Golpes, fracturas	Materiales obstaculiza los pasillos en la oficina. Falta de orden y limpieza.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Capacitación al personal en el tema de importancia de orden y limpieza. - Asegurar que los pasillos se mantengan libres de obstáculos.	EPP básico	D	3	17	B		
							Ruido	- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. -RESOLUCION MINISTERIAL Nº 375-2008-TR Aprueban la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO VII)	Exposición al ruído	Pérdida auditiva	Ruído en el entorno de trabajo	X			C	3	13	M	N/A	N/A	Check list de equipos. Cabinas acústicas Medición de ruido. Aislamiento de la fuente de ruido.	- Capacitación en proteccion auditiva. - Uso de tapones de oido (descartable y/o de copa de acuerdo a la exposición). - Seguimiento y cumplimento: Informe de evaluaciójn de factores de riesgos físicos. * Dar seguimineto a cumplimiento a las recomendciones del Anexo 10.1 - GESST-OHLA-001-2022 Informe Agentes Físicos - Cañete - Uso de protector auditivo cuando se exponga a zonas con generación de ruído.	Uso de proteccion auditiva	D	3	17	B	Vericar el uso de los tapones auditivos	SSOMA
							Agentes biológicos comunes	* Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. * D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. * Norma G.050 Seguridad en Construcción *D.S. ° 011-2020-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Exposición a agentes biológicos en zonas comunes (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	Gripe,parainfluenza, influenza.	Falta de orden y aseo. No uso de cubre bocas. No adopción de incapacidad médica.		X		C	2	8	A	N/A	Ingerir alimentos en lugares sin protocolos de bioseguridad	N/A	- Capacitaciones sobre medidas de prevención y prácticas de higiene.	Uso de EPP (básico)	E	2	16	B	-	-
							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evalución de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
		Personal administrativo	A	N		Recojo de Útiles en Almacén																						
							Peligros Naturales (sismo, deslizamientos de material rocas en taludes)	-Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo. - Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR.	Exposición durante el sismo.	Lesiones graves y/o fatalidad, Contusiones, fracturas.	Falta de segregación de areas. Personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas. Correr durante el sismo.		X	X	C	2	8	A	N/A	N/A	Radio de comunicación, Uso de camioneta como refugio.	- Identificación de zonas seguras internas. - Activación del Plan de Contingencia y Respuesta ante Emergencia - OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad). - Mantenerse informado sobre posibles réplicas.	EPP Básico	E	2	16	B	Realización de Simulacros	SSOMA (En desarrollo de proyecto)
							Materiales mal apilados	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto con materiales mal apilados encima de los estantes	Caida a nivel, golpe, atrapamiento	Sobrecarga de estantes con materiales pesados. Apilamiento inadecuado de materiales.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	- No sobrecargar los estantes. - Colocar los materiales mas pesados en la parte inferior de los estántes.	EPP básico	D	4	21	B		
							Manipulación o exposición a productos quimicos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el Trabajo.	Riesgo reproductivo de origen laboral	Alteraciones en la salud reproductiva	Agentes químicos. (presencia de metales especialmente los pesados en el parque automotor: plomo, mercurio, cadmio, manganeso, arsénico, etc.; disolventes orgánicos). Agentes físicos y ambientales (Calor, ruido, vibraciones, choques y movimiento, Medio ambiente laboral: estrés, fumador pasivo, etc).		X		C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	- Establecimiento de zonas de fumadores alejada de oficinas. - Mantenimiento periódico del parque automotor. - Cumplimiento de las recomendaciones dadas en el monitoreo ocupacional de agentes físicos, químicos, bilógicos y ergonómicos.	N/A	D	3	17	B		
30							Instalaciones eléctricas	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Contacto Directo o Indirecto con energía eléctrica de 220v, Incendios	Quemadura distintos grados, Asfixia, Paro Cardiorespiratorio, muerte	Falta de verificación y/o inspección del cableado. Equipos en malas condiciones. Cableado con rotura y expuesto. Sistema eléctrico deficiente Sobrecarga de energía o Cortocircuito	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Equipos eléctricos instalados a un Pozo a tierra.	- Verificación del cableado de la oficina (Inspecciones Periódicas). - Señalización de advertencia "Atención Riesgo eléctrico" - Sensibilización y/o Capacitación en "Riesgo Eléctrico"	EPP básico	E	2	16	B		
31							Iluminación insuficiente	RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST. - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. - RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO IV).	Fatiga visual / Molestias oculares	Irritación de los ojos, enrojecimiento, cansancio	Por deficiencia en la iluminación en las oficinas.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	Diseño de oficinas con adecuada iluminación. Monitoreos de Iluminación. Distribución de florescentes adecuado.	- Evaluación oftalmológica preocupacional, periódica. - Monitoreos de Iluminación.	EPP básico	D	4	21	B		

IPERC-011:

TRANSPORTE DE PERSONAL

Gerencia	GERENCIA DE PROYECTO
Área	ADMINISTRACIÓN
Fecha de elaboración	
Fecha de actualización	
Código IPERC	IPERC - 011
Denominación:	TRANSPORTE DE PERSONAL
Trabajadores expuestos:	CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD
Proyecto:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ENCAUZAMIENTO EN QUEBRADAS - CUENCA CAÑETE

EQUIPO EVALUADOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**	**FIRMA**
	Gerente de Proyecto	
	Gerente de sitio	
	Gerente de Construcción	
	Gerente SSOMA	
	Jefe SSOMA	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Representante de Trabajadores Sub Comité de Seguridad	
	Medico Ocupacional	

JERARQUÍA DE CONTROLES - ORDEN DE PRIORIDAD	
1	**Eliminación**
2	**Sustitución**
3	**Controles de Ingeniería**
4	**Señalización, Alertas y/o Control Administrativo**
5	**EPP adecuado**

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad				Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia		Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
1							Terreno irregular	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Golpes, tropezones,caídas a nivel,caídas a desnivel yresbalones	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Terreno con presencia de obstáculos. Uso del celular mientras realiza la inspección. Falta de concentración por donde tránsito.	X				C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Difusión del IPERC al personal involucrado. Caminar por accesos seguros.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
2							Falla mecánica o eléctrica	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Derrames de sustancias peligrosas. Contacto directo con la persona. Corto circuito	Quemaduras, Intoxicación, Contusiones, atricciones Incendio	No realizar check list del equipo al iniciar las actividades. No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X				C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Cumplir el mantenimiento preventivos de los equipos	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
3							Vehículos y equipos en movimiento (Livianos y pesados)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, Choques	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	No mantener distancia con los vehículos.	X				C	2	8	A	N/A	N/A	N/A	- Conductor con experiencia y capacitación sustentada. - Dar preferencia al peatón. - Capacitación en: Manejo Defensivo. - Capacitación en Fatiga y Somnolencia(conocimiento de los síntomas y los controles). - Check list de equipo antes de iniciar sus labores.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	D	2	12	M		
4							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X				C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
8		CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD	A	N D		Inspección de Vehículo	Transito de vehiculos motorizados	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Accidente Vehicular (choque, atropello, volcaduras)	Traumatismo Múltiple/TEC	Exceder límites de velocidad. Falta de experiencia del conductor. Uso del celular al conducir. Presencia de animales en la vía. Presencia de Personas en la via. síntomas de fatiga y/o somnolencia.		X			C	2	8	A	N/A	N/A	Alarma de límite de velocidad. Jaula antivuelco. Cinturón de seguridad. Airbag.Sistema GPS	Aplicación de manejo defensivo Control de Fatiga y Somnolencia. Luces, pértiga, luz estroboscópica operativas. Restringir el Uso de Celulares y Equipos electrónicos. Control de Velocidad en carreteras externas. Capacitación en manejo defensivo.	N/A	D	3	17	B		
							Presencia de mosquito Aedes Aegpti en la zona.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. -Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS-Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica y Diagnóstico de Laboratorio de Dengue, Chikungunya	Picadura de mosquito del dengue	Fiebre alta, dolor de cabeza, de ojos, en los huesos y, cuando la enfermedad es grave, puede haber moretones y sangrado	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente)	x				B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección	Uso de EPPs básico (Camisa manga larga, casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
6							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Sobresfuerzo	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posiciones disergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. Silla inapropiada para la actividad.	X				C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo en gabinete). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Seguimiento y cumplimiento:Informe de evaluación de factores de riesgos disergonómicos. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	N/A	D	5	24	B		
7							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolores de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X				C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
8							Subir y bajar de los vehículos	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Caída a distinto nivel	Raspones, resbalones, Cortes, golpes, esguinces, fracturas	Pavimento en mal estado. Escalera resbalosa o en mal estado. Falta de orden y limpieza. Sustancias derramadas en el piso. Saltar al bajar o subir del vehículo. No usar la manija de la puerta al subir o bajar.	X			C	4	18	B	N/A	N/A	N/A	Subir o bajar utilizando los estribos y los agarraderos existentes. Se utilizarán Escaleras en buenas condiciones de seguridad. El personal debe subir y bajar manteniendo una distancia, para evitar aglomeraciones. Utilizar los tres (3) puntos de apoyo.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		
9							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito y accesos	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
10							Discriminacion por género / Acoso u Hostigamiento sexual en el trabajo – (actitud psicosocial)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Ley 30709 " Ley que prohibe la discriminacion remunerativa entre varones y mujeres" ; Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"; Ley 27942 "Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual"	Segregacion ocupacional por genero, Desigualdad de oportunidades por genero, conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo	Bajo rendimiento, Ausentimo, Abandono laboral.	Estrés, síndrome Burnout (estar quemado en el trabajo), acoso laboral (mobbing) y violencia laboral por genero.	X			D	5	24	B	N/A	N/A	N/A	Establecimiento de politica laboral anti discriminatoria por genero, Evaluacion psicosocial al personal; Implementacion del Comité de Intervención contra estos casos	N/A	E	5	25	B		
11							Tránsito de vehículos y equipos en la via de uso	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Choques, despistes, volcaduras, atropellos	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			B	4	14	M	N.A.	N.A.	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	4	18	B		
12	TRABAJOS PRELIMINARES				TRANSPORTE DE PERSONAL		Exceso de velocidad	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Colisión, atropello, fracturas, despistes, volcaduras	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Retraso Indiferencia a los demás. No respetar las normas y leyes de tránsito.	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Mantener las velocidades establecidas en el plan de tráfico del proyecto. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación con SSOMA del estado de la unidad y las vías. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
13							Radiación solar y exceso de calor	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - Ley Nº 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	- Insolación - Quemaduras a la piel por radiacion solar. - Deshidratación.	Dolres de cabeza y desmayos. Lesiones musculares por perdida de liquidos. Quemaduras de primer grado por exposicion a rayos solares.	Exposición prolonga a los rayos solares. No usar bloqueador solar. Falta de hidratación.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	N/A	- Capacitación en enfermedades por exposición a radiación UV. - Uso de bloqueador solar factor 50 (mínimo). - Evitar los tiempos de exposición prolongados sin el uso del bloqueador. Contar con lugares de sombra. Contar con puntos de hidratación.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	5	24	B		
14							Fatiga y somnolencia	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Mala operación del equipo por sueño o cansancio, Despiste en vía de tránsito y Accesos	Golpes, atricciones choques, muerte	Descanso inadecuado, trabajo rutinario,	X			B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Implementación del Programa de fatiga y somnolencia, Uso de cinturones de seguridad. Pesonal capacitado en el curso de fatiga y somnolencia. Descanso efectivo de acuerdo al MINSA, minimo de 6 horas Realizar Pausas Activas.	EPP básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	C	4	18	B		
15							Falla mecánica o eléctrica	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Derrames de sustancias peligrosas. Corto Circuito Averias de tuberias Reventon de neumáticos	Despiste Choques Colisiones Incendio	No realizar check list del equipo de manera correcta No realizar mantenimiento preventivo del equipo	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Mantenimiento Preventivo de la Unidad Vehícular. Jaula antivuelco (camionetas)	Difusión de IPERC. Uso de cinturones de seguridad. Capacitacion de respuesta ante derrames. Realizar los check list de equipos diariamente Disminuir velocidad en caso de averia. En caso de amago de incendio utilizar extintor. Colocar las señales de advertencia de vehiculo averiado en la via con la distancia de seguridad adecuada.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	3	17	B		
16		CONDUCTORES DE CAMIONETA, MINIBUS Y USUARIOS DE UNIDAD	A	N D		Conducción de vehículos	Estacionamiento y marcha para atrás	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Atropellos Choques. Colisiones	Fracturas, golpes, volcaduras, Muerte	Personal no autorizado ni capacitado. No contar con alarma de retroceso. Exceso de velocidad. No mantener distancia con los vehículos.	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Uso del cinturon de seguridad. Obtención de Licencias Internas de conducción. Utilizar el claxón para dar marcha atrás. Alarma de retroceso. Utilizar los espejos laterales y retrovisor. Utilizar los conos luego del estacionamiento.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	3	17	B		
17							Presencia de personas y animales en la vía de tránsito	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito.	Atropellos, despistes	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Personal no autorizado ni capacitado. No respetar las señales de tránsito. Exceso de velocidad. Fatiga y somnolencia	X			C	2	8	A	N/A	N/A	Colocación de jaulas antivuelcos.	Difusión del IPERC al personal involucrado. Curso Teórico y práctico de manejo defensivo. Uso de cinturones de seguridad. Respetar las velocidades máximas de acuerdo al Plan de trafico. Uso de luces encendidas durante el Trayecto. Mantener en todo Momento la Derecha. Charla diaria de Seguridad antes de iniciar las labores. Comunicación a SSOMA sobre estado de vía o equipo. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigias. Preferencia de paso a las personal y animales.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	2	12	M		
18							Presencia de Insectos, roedores, animales peligrosos.	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo. - RM 050-2013-TR Formatos referenciales - Información mínima de los registros obligatorios del SGSST - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, Reglamento de la, Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción. Decreto Supremo N° 016-2009 MTC Reglamento Nacional de Tránsito. Norma Sanitaria N° 125 - MINSA/2016/CDC-INS	Picaduras, Mordeduras	Enfermedades (Dengue, Zika, Fiebre amarilla, etc) Rabia, fracturas, luxaciones, golpes	No cumplir con la proteccion a la piel (repelente) Acercarse a animales	x			B	4	14	M	N/A	N/A		Uso de repelente Uso de ropa de cobertura completa Capacitación en realización de trabajos con presencia de insectos. Mantenimiento de ambientes. Limpieza y desinfección Evitar contacto con animales, alejarse de ser posible.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	D	4	21	B		

N°	Proceso	Puesto de trabajo	Genero	Factor Humano	Actividad	Tareas	Peligros	Requisitos Legales o voluntario	Eventos (Riesgo)	Consecuencia	Causas	Tipo de Actividad			Evaluación de Riesgo				Jerarquía de Control					Reevaluación		Clasific. de Riesgo (P x S)	Evaluacion Iper	ACCION DE MEJORA	RESPONSABLE
												Rutinaria	No Rutinaria	Emergencia	Nivel Probabilidad (P)	Nivel Severidad (S)	Clasific. de Riesgo	Evaluación del Riesg	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Control Administrativo	EPP	P	S				
19							Ergonómicos (posiciones inadecuadas para el trabajo).	- RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico (TÍTULO III). - Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo". - DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad. - Norma G.050 - Seguridad durante la Construcción. - D.S. 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.	Sobresfuerzo	Fatiga muscular, cervicalgia, dorsalgia, lumbalgia, tendinitis	Posiciones disergonómicas. No realiza las pausas activas. Movimientos repetitivos. Silla inapropiada para la actividad.	X			C	5	22	B	N/A	N/A	Uso de sillas ergonómicas	- Capacitación en Ergonomia (correcta postura durante el trabajo en gabinete). - Realizar pausas activas. - Exámen Médico Ocupacional (EMO). - No levantar peso mayor a 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres). - Realizar la Evaluación Ergonómica Anual. - Seguimiento y cumplimento:Informe de evaluación de factores de riesgos disergonómicos. - Reforzar las capacitaciones en higiene postural. - Verificar periódicamente el buen estado de los zapatos. - Realizar ejercicios de calentamiento antes del inicio de la jornada de trabajo.	N/A	D	5	24	B		
20							Clima adverso (Vientos, lluvia, neblina)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Atropellos Choques. Colisiones	Traumatismo Multiple/TEC. Fatalidad	Cambio climatico Fenomeno del niño			X	B	4	14	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Uso del cinturon de seguridad. Obtención de Licencias Internas de conducción (proveedor de servicio) Difusión del IPERC al personal involucrado. Trámsitar por accesos seguros. Respetar las señales de tránsito. Respetar las indicaciones de las vigías. Comunicación radial. Utilizar luces de emergencia. Contar con los dispositivos de seguridad.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad) Utilizar capotines de agua, y casacas si fuera necesario.	C	5	22	B		
21							Aumento de Caudal de río y/o activación de quebrada	Plan de contigencias y respuesta a emergencias	Inundación Caída de personal al río Caída de equipos al río	Fracturas / golpes / Ahogamiento	Lluvias intensas en la cuenca alta.			X	B	4	14	M	N.A.	N.A.	-Vigilancia mediante la página virtual del SENAMHI	- Comunicación virtual (WhatsApp) del caudal de río y/o estado de la quebrada - Realizar los cruces de río solo por los hitos dentro del río. - Contar con la evaluación previa del área de trabajo. - Contar con radio de comunicaciones en caso de emergencias. - Capacitar al personal en los pasos a seguir en primeros auxilios, según el Plan de Respuesta a Emergencias. - Realizar Simulacros de Inundaciones. - Capacitar al personal en primeros auxilios y el uso del botiquin. - Contar con elementos de rescate en caso de caída de personal.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad)	C	5	22	B		
22							Peligros Naturales (Sismos, Terremotos, Huaycos)	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Slaud en el trabajo DS N° 020-2019-TR modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR	Exposición durante el sismo / terremoto / Huayco	Lesiones graves y/o fatalidad, daños a la propiedad Posible caída/ atrapamiento estructural y ambientes. Contusiones, fracturas.	Falta de Orden y limpieza, falta de segregacion de areas, personal expuesto a taludes o desprendimiento de rocas, Correr durante el sismo, terremoto o huayco.			X	C	1	4	A	Eliminación de obstaculos y materiales excedentes de los accesos	N/A	Radio de comunicación, Refugios en campo, uso de unidad mobil como refugio.	Identificación de zonas seguras internas. Activavion del Plan de Emergencia OHLA (Comunicación con central sobre eventualidad) Contar con 01 kit de emergencia Mantenerse informado sobre posibles replicas.	Uso de EPPs (Zapatos de seguridad, lentes, casco, guantes de cuero)	D	3	17	B		
23							Deslumbramiento por luz alta, excesiva o repentina (Noche)	- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DS. 005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo - Reglamento de la Ley N° 28806, - Ley General de Inspección del Trabajo, - Decreto Supremo N° 017-2012-TR. - Decreto Supremo N° 007-2017-TR Reglamento de la - Ley General de Inspección del Trabajo. - Ley N° 26842 : Ley General de Salud. - DS 024-2016-EM modificado por D.S. N° 023-2017-EM - Ley N° 30299 Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil - Decreto Supremo N° 010-2017-IN reglamento de la ley 30299.	Fatiga visual Cansancio laboral	Ceguera temporal	Vehículos utilizan luces altas	X			C	3	13	M	N/A	N/A	N/A	Curso Teórico y práctico de Manejo defensivo. Obtención de Licencias Internas de conducción. Uso del cinturon de seguridad. Dismiuir velocidad al minimo establecido. Utilizar los espejos laterales y retrovisor. Utilizar los conos luego del estacionamiento.	Uso de EPPs básico (casco, lentes, Zapatos de Seguridad) Chompas y Casaca.	D	3	17	B		

Mejores Prácticas de Seguridad

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atrapamiento y golpes de manos en el traslado y manipulación de cilindros.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de traslado y manipulación de cilindros y que estén expuestos a atrapamiento y golpes de manos.

3. CONTEXTO

Debido a un incidente de un socio estratégico de Antamina, en el cual hubo un atrapamiento de manos entre 02 cilindros metálicos de 55 galones, se implementó un volante manipulador de cilindros. OHLA al contar con un considerable parque automotor para los trabajos que se vienen desarrollando, esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el traslado y manipulación de cilindros.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a atrapamiento de dedos y manos y golpes en el traslado y manipulación cilindros.	*Implementación de volante manipulador de cilindros.*
	

6. RESULTADO

En el proyecto no se ha registrado ningún evento por golpe o atrapamiento de manos en el traslado y manipulación de cilindros.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable de cada área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto del manipulador de cilindro.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar la línea de fuego durante la interacción con la mano a puntos de atricción y lesiones en diferentes partes del cuerpo.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de manipulación manual de briquetas y estén expuestos a atrapamiento de manos o lesiones en diferentes partes del cuerpo.

3. CONTEXTO

Este elemento al presionar en la parte superior, se ajusta al cuerpo de la briqueta no permitiendo que se deslice por el peso ya que se acopla por los cauchos de las abrazaderas, siendo muy útil para el transporte y colocación en la poza de curado.

Se hace extensivo a todos los trabajadores de OHLA.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso del porta briquetas.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION





6. RESULTADO

Se implementó el uso del porta briquetas el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal de laboratorio - calidad.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto del porta briquetas.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar lesiones de mano y atriccionamiento durante la interacción de herramientas manuales.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de encofrado o actividades similares y estén expuestos a atrapamiento de manos.

3. CONTEXTO

Las actividades de encofrado en general y otras actividades donde se manipulan herramientas manuales, implican una exposición constante a las manos durante la colocación de clavos, en ese sentido, se ha verificado que dicha exposición se controle adecuadamente con la buena práctica de usar alicates para evitar el impacto del martillo en los dedos de los trabajadores.

Se hace extensivo a todos los trabajadores de OHLA.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso de sujetadores (alicates).

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

6. RESULTADO

Se implementó el uso de sujetadores (alicates), el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal que realiza trabajos de encofrado y personal que realiza actividades similares.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto del sujetador.

OHLA Perú	**BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD EN PROYECTOS: USO DE CUCHILLAS AUTORIZADAS PARA CORTE DE GEOMEMBRANA**	**OBRASCON HUARTE LAIN SA. SUC. DEL PERU**
	Código: / **Versión:**	
	Fecha de Elaboración: / **Página 1 de 1**	

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar exponerse a cortes de manos o dedos.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de corte de geomembrana o actividades similares y estén expuestos a cortes de manos o dedos.

3. CONTEXTO

Las actividades de corte de geomembrana en general implican una exposición constante a las manos durante la colocación de geomembrana, es en ese sentido que se ha verificado que dicha exposición se controle adecuadamente con la buena práctica de usar cuchillas autorizadas e inspeccionadas para evitar cortes en los dedos y manos de los trabajadores.

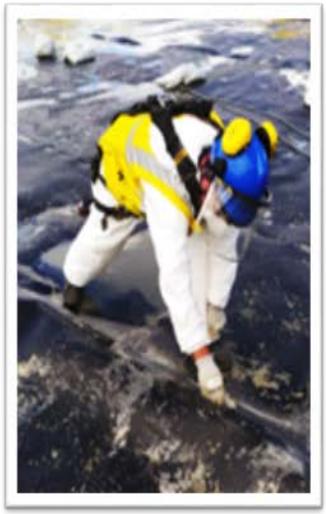
Se hace extensivo a todos los trabajadores de OHLA.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso de cuchillas autorizadas para el corte de geomembrana y actividades similares.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION



6. RESULTADO

Se implementó el uso de cuchillas adecuadas y autorizadas el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal que realiza trabajos de corte de geomembrana y personal que realiza actividades similares.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto de las cuchillas autorizadas.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atrapamiento y golpes de manos en el traslado y manipulación de tuberías.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de traslado y manipulación de tuberías y que estén expuestos a atrapamiento y golpes de manos.

3. CONTEXTO

Debido a la cantidad de tubería metálica de 2.5" de acero al carbono que se requerí mover, para el reforzamiento de la instalación de los anclajes del cobertor de la Presa de Relaves.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para traslado y manipulación de tuberías

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a atrapamiento de dedos y manos y golpes en el traslado y manipulación de tuberías apiladas	*Implementación de Ganchos para el traslado y manipulación de tuberías.*
	

6. RESULTADO

Después del 01 de abril del 2018 no se ha registrado ningún evento por golpe o atrapamiento de manos en el traslado y manipulación manual de tuberías.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se sugiere ser sostenible mediante la integración a un estándar o procedimiento de OHLA o la elaboración de un instructivo.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de golpes de manos en el uso de cinceles, para diferentes usos como colocación de grapas de anclaje de geotextil/geomembrana, picado de estructuras de concreto, puntos de topografía, etc.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de construcción civil y que estén expuestos a golpes de manos.

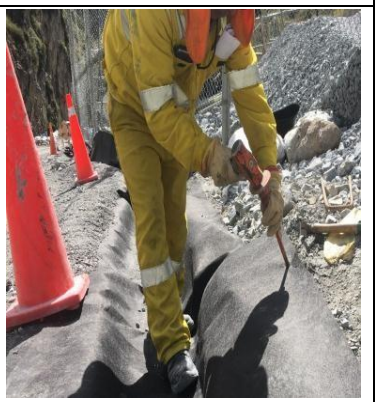
3. CONTEXTO

Debido a un incidente que tuvo OHLA en Antamina en el mes de junio 2018, en el cual hubo un golpe en el dorsal de la mano con una comba al intentar clavar una grapa que sujetaba geotextil, se implementó un instructivo para realizar las guías de las grapas con un cincel equipado con un mango protector de goma. OHLA realiza trabajos de controles ambientales y de construcción civil, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante el uso de cinceles con mangos protectores que eviten la exposición a golpes de las manos de nuestros colaboradores.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a golpes en las manos al instalar grapas de sujeción de geotextil.	*Implementación de mango protector de mano para cincel.*
	 

6. RESULTADO

Desde la implementación no se ha registrado ningún evento por golpe de manos asociado al uso de cinceles y grapas de sujeción.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atricción, atrapamiento y exposición a golpes de manos en el cambio de mallas de la Planta de chancado.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de mantenimiento y que estén expuestos a atricciones y golpes de manos por manipulación de mallas metálicas en la planta de chancado.

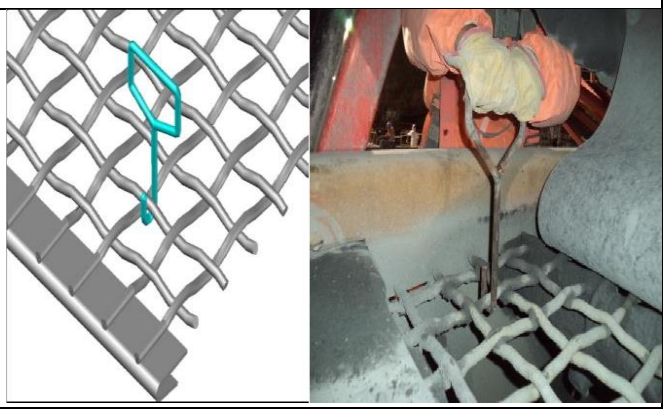
3. CONTEXTO

Debido a un incidente que tuvo OHLA en Antamina en el mes de noviembre 2014, en el cual hubo una atricción en la mano entre una malla y la estructura de la zaranda, se implementó un procedimiento para realizar el cambio y manipulación de mallas con los ganchos. OHLA cuenta con una planta de chancado actualmente y realiza trabajos de mantenimiento de los equipos de la planta, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante el uso de ganchos que eviten la exposición a atricciones, atrapamientos y golpes de las manos de nuestros colaboradores.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a golpes y atricción en las manos al manipular las mallas en chancadora	*Implementación de ganchos para la manipulación evitando la exposición de manos.*
	

6. RESULTADO

Desde la implementación no se ha registrado ningún evento por atricción de manos, asociado al cambio y manipulación de mallas en la planta de chancado.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atricción, atrapamiento y exposición a golpes de manos en el cambio de Neumáticos de gran tamaño.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de mantenimiento y que estén expuestos aatricciones y golpes de manos por manipulación de neumáticos de gran tamaño.

3. CONTEXTO

Debido a un incidente que tuvo OHLA en Antamina en el mes de mayo 2018, en el cual hubo una atricción en la mano con el guarda fango de un cargador frontal, se implementó un procedimiento para realizar el cambio de neumáticos de gran dimensión con minicargador. OHLA actualmente realiza trabajos de mantenimiento de los equipos auxiliares, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante el uso de minicargador que eviten la exposición a atricciones, atrapamientos y golpes de las manos de nuestros colaboradores.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a golpes y atricción en las manos al manipular las mallas en chancadora.	*Implementación de ganchos para la manipulación evitando la exposición de manos.*
	

6. RESULTADO

Desde la implementación no se ha registrado ningún evento por atricción de manos, asociado al cambio y manipulación de neumáticos de gran tamaño en el proyecto.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se sugiere ser sostenible mediante la integración a un estándar o procedimiento de OHLA o la elaboración de un Instructivo.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atricción, atrapamiento y exposición a golpes de manos en el almacenamiento de herramientas y materiales en cajas metálicas.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de mantenimiento y que estén expuestos a atricciones y golpes de manos por interacción con cajas de herramientas y materiales metálicas.

3. CONTEXTO

Debido a lecciones aprendidas de otros proyectos, se implementó un instructivo con los requisitos mínimos que debe tener una caja metálica de materiales y herramientas, OHLA actualmente realiza trabajos deobras civiles y mantenimiento, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante la implementación de topes que eviten la exposición a atricciones, atrapamientos y golpes de las manos de nuestros colaboradores.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a golpes y atricción en las manosal interactuar con cajas metálicas de herramientas y materiales	*Implementación de topes para la interacción evitando laexposición de manos al cierre intempestivo de la puerta.*
	

6. RESULTADO

Desde la implementación no se ha registrado ningún evento por atricción de manos, asociado a la interacción con cajas metálicas de herramientas y materiales en el proyecto.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se sugiere ser sostenible mediante la integración a un estándar oprocedimiento de OHLA o la elaboración de un Instructivo.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atricción, atrapamiento y exposición a golpes de manos en la manipulación de torres de iluminación.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos de mantenimiento y que estén expuestos a atricciones y golpes de manos por interacción con cajas de herramientas y materiales metálicas.

3. CONTEXTO

Debido a lecciones aprendidas de otros proyectos, se implementó como parte del estándar de guardas, la implementación de guardas metálicas en los cabrestantes de elevación y repliegue de las torres de iluminación, OHLA actualmente cuenta con una cantidad considerable de torres de iluminación para los turnos nocturnos, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante la implementación de guardas que eviten la exposición a atricciones, atrapamientos y golpes de las manosde nuestros colaboradores.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Implementación de guardas metálicas en los cabrestantes de elevación y repliegue de las torres de iluminación.



6. RESULTADO

Desde la implementación no se ha registrado ningún evento por atricción de manos, asociado a la interacción con cabrestantes de las torres de iluminación en el proyecto.

OHLA Perú	**BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD EN PROYECTOS: SOPORTE DE CADENAS PARA TOLVA DE VOLQUETES**	**OBRASCON HUARTE LAIN SA. SUC. DEL PERU**
	Código: BPSSO-011 / **Versión: B**	
	Fecha de Elaboración: 13/03/2021 / **Página 1 de 1**	

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atrición, atrapamiento y exposición a golpes de manos y exposición de cuerpo entero al colocar el seguro bajo la tolva de un volquete

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos en el laboratorio de Suelos que estén expuestos a atricciones y golpes de manos por manipulación de tolva de volquetes.

3. CONTEXTO

Debido a lecciones aprendidas de otros proyectos, se implementó controles en el taller de mantenimiento no exponer las manos y el cuerpo entero mientras se coloque el seguro bajo la tolva de un volquete.

OHLA actualmente cuenta estas actividades en el taller de mantenimiento cuando se realizan trabajo bajo la tolva de un volquete, por lo cual se implementó esta buena práctica.

4. OBJETIVO

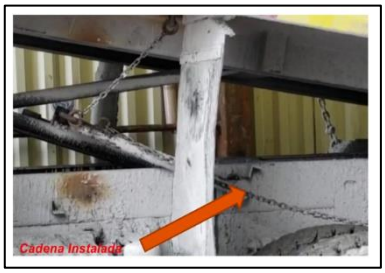
Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante la implementación del SISTEMA DE CADENAS PARA EVITAR LA EXPOSICION DE MANOS BAJO LA TOLVA DE UN VOLQUETE que previene la exposición atriciones, atrapamientos y golpes de las manos y aplastamiento de cuerpo entero en nuestros colaboradores al realizar trabajo bajo la tolva de un volquete en mantenimiento.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Pasos donde se identifica la colocación del sistema hasta su posición final del seguro de la tolva



PASO 1



PASO 2



PASO 3

6. RESULTADO

El “SISTEMA DE CADENAS PARA EVITAR LA EXPOSICION DE MANOS BAJO LA TOLVA DE UN VOLQUETE” cumple con el propósito de no exponer las manos y el cuerpo entero del personal de Mantenimiento mecánico durante la ejecución de actividades bajo la tolva de un volquete promoviendo un desarrollo seguro de estas actividades.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se ha realizado una retroalimentación in situ con el personal de mantenimiento y se ha planteado incorporarlo en el procedimiento de OHLA Mantenimiento Mecánico.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atrición, atrapamiento y exposición a golpes de manos en la manipulación de probetas de concreto.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE que ejecuten trabajos en el laboratorio de Suelos que estén expuestos a atricciones y golpes de manos por manipulación de las probetas de concreto.

3. CONTEXTO

Debido a lecciones aprendidas de otros proyectos, se implementó controles en el laboratorio de calidad para no exponer las manos mientras se manipulen las probetas de concreto al introducirlos o retirarlos de la poza de curado y al trasladarlos al lugar de acopio temporal para su disposición final.

OHLA actualmente cuenta estas actividades que involucran el traslado manual de este tipo de materiales, por lo cual se implementó esta buena práctica..

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante la implementación del sujetador de probetas que previene la exposición atricciones , atrapamientos y golpes de las manos de nuestros colaboradores al trasladar este tipo de materiales.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a golpes y atrición en las manos al manipular las probetas manualmente	Implementación del manipulador de probetas para prevenir la exposición de manos a golpes y atriciones.
 	 

6. RESULTADO

El “manipulador de probetas” cumple con el propósito de no exponer las manos durante la carga, traslado y/o manipulación de probetas durante el desarrollo de estas actividades.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se ha realizado una retroalimentación in situ con el personal del laboratorio de calidad se ha planteado incorporarlo en el procedimiento de OHLA de laboratorio de calidad.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de exposición de atricción a las manos al trasladar el caballete, para que la tubería repose al realizar trabajos de termofusión de tubería HDPE.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal de OHLA y SS.EE. que realiza las actividades en las áreas de OPP, expuestos a atriccionamiento en las manos durante los trabajos de Termofusión de Tubería HDPE.

3. CONTEXTO

Debido a lecciones aprendidas de otros proyectos, se implementó controles para no exponer las manos mientras se realice trabajos de traslado de los caballetes, para realizar la Termofusión de Tubería HDPE.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas, mediante el uso de los topes a los caballetes que se utilizan en los trabajos de Termofusión de Tubería HDPE.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Exposición a atricionamiento, en las manos al trasladar los caballetes exponiendo las manos en el ángulo del caballete.









Implementación de tope en la parte inferior del caballete para evitar atriccionar la mano de la persona que traslada el caballete y exponga la mano en el ángulo del caballete.

6. RESULTADO

El tope del caballete elaborado cumple con el propósito de no cerrarse intempestivamente el ángulo del caballete, y que pueda atriccionar las manos durante el traslado del caballete, para los trabajos de Termo fusionado de Tubería HDPE.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se sugiere ser sostenible mediante el reforzamiento al personal usuario del caballete para los Trabajos de Termofusión de Tubería HDPE, implementar en los demás frentes de OHLA

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar exponerse a cortes de manos o dedos.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de corte de geomembrana o actividades similares y estén expuestos a cortes de manos o dedos.

3. CONTEXTO

Las actividades de carpeo de volquetes de asfalto en general implican una exposición constante a las manos durante la colocación de mantas ignifugas, es en ese sentido que se ha verificado que dicha exposición se controle adecuadamente con la buena práctica de usar ganchos para sujetar las mantas para evitar atrición de dedos y manos de los trabajadores.

Se hace extensivo a todos los trabajadores de OHLA.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso de ganchos para carpeo de volquetes.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION



6. RESULTADO

Se implementó el uso de ganchos, el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal que realiza trabajos de carpeo de volquetes.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso de ganchos.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de lesiones por uso de EPP inadecuado.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de campo y estén expuestos a lesiones de Herida penetrante.

3. CONTEXTO

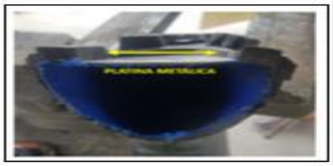
En las circunstancias que el Operario Carpintero se desplazaba en la zona del concreto Plástico después de la escarificación para realizar su IPERC de excavación con retro excavadora, sufre la incrustación de un fierro de construcción de ¼" en la planta del pie derecho. Ocasionando una herida producto de la incrustación.

Debido a este evento se implementó la Verificación de los zapatos de seguridad usados por el personal de OHLA, cumpla con el requisito de la norma NTP ISO 20345, de acuerdo a sus actividades y riesgos, asimismo, se hizo extensivo a los demás SSEE.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el proceso de compras y cumplimiento de normas y estándares de EPP.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION

Personal Sufre la Incrustación del fierro en la Planta del Pie Derecho	*Verificación de los zapatos de seguridad usados por el personal de OHL*
	 

6. RESULTADO

Después del evento del 27 de enero del 2018 no se ha registrado otro ICAM por un evento similar.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se sugiere ser sostenible mediante la integración a un estándar de Antamina ó la elaboración de un Instructivo.

OHLA Perú	**BUENAS PRACTICAS DE SEGURIDAD EN PROYECTOS: TENAZA DE SUJECIÓN DE PROBETAS**		**OBRASCON HUARTE LAIN SA. SUC. DEL PERU**
	Código:	**Versión:**	
	Fecha de Elaboración:	**Página 1 de 1**	

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar la línea de fuego durante la interacción con la mano a puntos de atricción y lesiones en diferentes partes del cuerpo.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de manipulación manual de probetas y estén expuestos a atrapamiento de manos o lesiones en diferentes partes del cuerpo.

3. CONTEXTO

Esta herramienta “tenaza de probeta”, nos ayuda par manipular las probetas sin exponer las manos a un contacto directo cuando se traslada de la poza de curado (no exponiendo el cuerpo al agua) al área de rotura (prensa de concreto).

Se hace extensivo a todos los trabajadores de OHLA.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso de la tenaza de sujeción de probetas.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION





6. RESULTADO

Se implementó el uso del porta briquetas el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal de laboratorio - calidad.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso de la tenaza de sujeción de probetas.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar que el personal exponga sus manos a la línea de fuego al momento de realizar el corte del disco.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de manipulación manual de briquetas y estén expuestos a atrapamiento de manos o lesiones en diferentes partes del cuerpo.

3. CONTEXTO

Esta máquina es una mesa cortadora de briquetas de muestras asfálticas donde se ha adaptado una sujeción de muestras (empernado a la mesa) para que el avance del disco de corte tenga un límite hasta ese punto, evitando que el personal exponga sus manos a la línea de fuego al momento de realizar el corte del disco.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso de la cortadora de briquetas.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION





6. RESULTADO

Se implementó el uso de la mesa cortadora de briquetas de muestras asfálticas, el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal de laboratorio - calidad.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto de la mesa cortadora de briquetas.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Evitar caídas a desnivel o esguinces.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que utilice escaleras de pasos y estén expuestos a caídas a desnivel.

3. CONTEXTO

Diversas actividades como la de colocación de asfalto implican una exposición a caídas en desnivel, es en ese sentido que se ha verificado que dicha exposición se controle adecuadamente con la buena práctica de usar escaleras de paso para y evitar las caídas o esguinces.

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para el uso adecuado de escaleras de paso.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION



6. RESULTADO

Se implementó el uso de las escaleras de paso, el cual viene siendo utilizado de manera continua por el personal que realiza trabajos de colocación de asfalto.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto de las escaleras.

1. PROBLEMA QUE RESUELVE

Reducir el riesgo de atrapamiento de manos en la manipulación de las guardas de la Poza de Curado de Concreto.

2. BENEFICIARIOS

Todo personal y SS.EE que ejecuten trabajos de manipulación de guardas en la poza de curado y estén expuestos a atrapamiento de manos.

3. CONTEXTO

Se implementaron guardas de seguridad a fin de bloquear la poza de curado cuando se encontraba con energía, luego de colocarlas se identificó que se tenía una exposición y riesgo de atricción de manos al manipular las guardas (levantarlas) para retirar los testigos de concreto.

Debido a esta identificación de exposición se implementó unas agarraderas para manipular las mencionadas guardas y se hizo extensivo a los trabajadores del área de calidad - laboratorio

4. OBJETIVO

Establecer las pautas y lineamientos para la implementación de las buenas prácticas para la manipulación guardas de la poza de curado.

5. DESARROLLO E IMPLEMENTACION





6. RESULTADO

Se implementaron las agarraderas de las guardas en la poza de curado, las cuales vienen siendo utilizadas de manera continua por el personal del laboratorio de calidad, se pintaron de color rojo para su identificación y uso correcto.

7. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Después del análisis de la buena práctica se recomienda realizar refuerzo positivo por el responsable del área y supervisión de seguridad respecto al uso correcto de estas agarraderas de guardas.